



# ALLENDE SENADOR

1945-1949

ARCHIVO PARLAMENTARIO SALVADOR ALLENDE  
BIBLIOTECA CLODOMIRO ALMEYDA  
PRENSA LATINOAMERICANA



2ª EDICIÓN FEBRERO 2022

## Salvador Allende

Senador Salvador Allende .....	10
LEGISLATURA ORDINARIA 1945 .....	10
El Tribunal declara: (pág.692).....	10
De la siguiente consulta constitucional. (pág.256).....	11
Composición de las Comisiones del Senado. (pág.257) .....	11
Proyecto sobre voto femenino. (pág.476) .....	11
Mineral de El Teniente. Rancagua. Accidente. Problemas diversos. Soluciones. (pág.487) .....	15
Senado. Asuntos de Tabla. Tramitación. Debate (pág.517) .....	15
Política de Seguridad Social. Patología del trabajo. Deficiencias de las leyes 4.054 y 4.055, sobre Seguro Obrero Obligatorio y accidentes del trabajo. Protección al trabajador y a su familia. (pág.529) .....	17
Elecciones en el Perú. (pág. 580).....	33
Hipódromo de Chile y Club Hípico, Santiago. Carreras extraordinarias a beneficio de “Sociedad Protectora de la Infancia”. Autorización. Presentación. Moción (pág.615).....	36
Críticas al socialismo en el Congreso Pleno del Partido Comunista (pág.624).....	37
Código del Trabajo. Indemnización por accidente. Artículos diversos. Modificación (pág.642) .....	37
De la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, respecto de una posible incompatibilidad parlamentaria del señor Senador don Salvador Allende Gossens. (pág.670) .....	41
Modificación de disposiciones del Código del Trabajo relativas a indemnización por accidente (pág.686) .....	44
Consulta sobre posible incompatibilidad parlamentaria. (pág.713) .....	48
Código del Trabajo (pág.738) .....	48
Del siguiente oficio del Tribunal Calificador de Elecciones. (pág.675).....	53
Mineral “El Teniente”. Rancagua. Incendios. (pág.1053).....	55
Indemnización a los damnificados por la catástrofe de Sewell (pág.1104) .....	58
El Quinto Congreso del Partido Socialista. Posición y actuación del partido en la política chilena. (pág.1226) .....	60
Intervención electoral. (pág.1283) .....	72
Estudiantes universitarios, Santiago. Desfile de protesta por situación política Argentina. Represión policial. (pág.1398) .....	72
Cajas de Previsión. Imponentes. Tierras fiscales. Provincia Aysén. Cesión. Normas. Presentación. Moción. (pág.1595) .....	72
Huelga del personal de Beneficencia. (pág.1606) .....	75

Estatuto Administrativo y el Encasillamiento de los empleados públicos. (pág.1701).....	77
Estatuto administrativo. Administración Pública. (pág.1715).....	83
Carta de las Naciones Unidas. (pág.1848).....	102
Liberación de derechos de internación en favor del Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile. (pág.1974).....	103
Continúa el debate acerca de la Conferencia de San Francisco de California y del Mensaje en que se propone la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas. (pág.2028).....	104
Profesorado. Remuneraciones. Aumento. (pág.2189).....	122
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1945-1946.....	126
Aumento de sueldos del profesorado. (pág.26).....	126
Reforma de las leyes 4.054 Y 4.055. Petición para que el proyecto respectivo sea incluido en la convocatoria. (pág.57).....	126
Protesta por intervención en un homenaje. (pág.73).....	126
Mejoramiento de la situación económica del profesorado. (pág.74).....	128
Protesta por intervención en un homenaje. (pág.76).....	130
Mejoramiento de la situación económica del profesorado. (pág.76).....	130
Educación Pública. Profesores. Remuneraciones. Aumento. (pág.153).....	133
Proyecciones del movimiento político de Venezuela. El socialismo chileno y su finalidad americanista. (pág.182).....	133
Necesidades de las provincias australes. (pág.270).....	142
Permiso constitucional para ausentarse del país. (pág.274).....	144
El destino de la juventud chilena. (pág.343).....	144
Agustín Vigorena. Contralor General de la República. (pág.754).....	154
Corporación de Fomento de la Producción. (pág.1101).....	158
Reposición de personal de profesores primarios de carabineros. (pág.1104).....	159
Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social. (pág.1110).....	160
LEGISLATURA ORDINARIA 1946.....	169
Capellán don Bernardino Abarzúa. (pág.277).....	169
Homenaje a la memoria de don Domingo Amunátegui Solar. (pág.287).....	170
Mejoreros y compradores de sitios a plazo. (pág.299).....	172
El petróleo de Magallanes. Urgencia de asegurar su explotación a capitales nacionales. Petición de antecedentes. (pág.336).....	174
Actuación del Ministro del Trabajo, Sr. Lisandro Cruz Ponce. (pág. 517).....	177

Adelaida Perroni viuda de Landa. (pág.657) .....	185
El problema de la escasez de azúcar. (pág.954) .....	186
Homenaje a la memoria del Sr. Arturo Bianchi Gundián. (pág.958) .....	189
Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social. (pág.1309).....	191
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1946-1947.....	193
El Partido Socialista y el gobierno. La lucha de la clase obrera. Persecuciones y atropellos. Los acuerdos del Congreso de Concepción. Sucesos de Lota. (pág.241) .....	193
Los partidos Comunista y Socialista. Lucha en la clase obrera. Persecuciones y atropellos. (286) ..	200
Voto femenino. Derecho. Concesión. (pág.291) .....	204
Servicio de pasajeros a Magallanes de la Línea Aérea Nacional. (pág.359).....	207
Abaratamiento de la defensa de la salud. (pág.381).....	208
Agua Potable Valparaíso Viña del Mar. Abastecimiento. (pág.708) .....	217
Posible paralización de las faenas de frigoríficos de Puerto Natales. (pág.708).....	217
Juan Noé. (pág.757).....	219
Caja de Seguro Obligatorio. Consejo. Miembro integrante. Designación. (pág.839) .....	220
Uruguay. Transmisión del mando. (pág.847) .....	220
Condiciones de vida de los obreros del salitre. (pág.926).....	221
Planta del Hospital de Carabineros. (pág.927).....	222
Importancia de la prensa en la orientación de la opinión pública. Ataques injustos contra un dirigente socialista. (pág.927) .....	222
Indemnización por años de servicio a los obreros. (pág.920).....	224
Aumento de sueldos al personal de Carabineros. (pág.947) .....	225
Posición política del Partido Socialista. Conceptos emitidos por S. E. el Presidente de la República. (pág.1040) .....	225
Posible paralización de faenas en frigoríficos de Puerto Natales (pág.1183) .....	230
Labor del Ministerio de Salubridad. (pág.1184).....	231
Sindicación campesina. (pág.1201) .....	239
Tratado Chileno-Argentino. Actitud de un ciudadano chileno. (pág.1401) .....	247
LEGISLATURA ORDINARIA 1947 .....	253
Joaquín Irrarrázaval Larraín. (pág.435).....	253
Necesidades de las provincias. Descentralización administrativa. Reforma de la Ley de la CORFO. Reforma constitucional. Sobre la división política y administrativa del país. Las conclusiones de la Convención de las provincias. (pág.435).....	253

Proyecto de reforma del Capítulo IX de la Constitución Política sobre régimen administrativo interior y del artículo 87. (pág. 445).....	265
Proyecto de Ley que crea la sección norte y sur en la Corporación de Fomento .....	268
Proyecto de ley: .....	269
La Caja de Seguro Obligatorio Su situación económica y financiera y sus prestaciones Reforma de la Ley N°4.054. (pág.473) .....	271
Comisión Mixta para estudiar descentralización administrativa. (pág.490) .....	281
Homenaje a la memoria del exsenador Luis Rafael Gumucio Vergara. (pág.529) .....	282
Accidente en las minas de carbón de Lota. Homenaje póstumo a las víctimas. (pág.668).....	282
Plan Experimental educacional de San Carlos. (pág.751) .....	283
Minas de carbón de Lota. (pág.797) .....	288
Desafuero Intendente de Santiago. (pág.808) .....	288
Impuestos Internos. Personal. Quinquenios. (pág.850).....	289
Plan Experimental educacional de San Carlos. (pág.1047) .....	290
Situación económica del personal de la Beneficencia pública. (pág.1048).....	291
Plan Experimental educacional de San Carlos. (pág.1090) .....	292
Ana Rosa MacKay viuda de Gaete. (pág.1224).....	306
Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia. (pág.1309).....	307
Diego Echeñique Zegers. (pág.1312) .....	308
Compañía electro siderúrgica e industrial de Valdivia. (págs.1358) .....	308
Situación económica del personal de la Beneficencia. Falta de cumplimiento, por parte del ejecutivo, de compromisos contraídos. (pág.1369) .....	310
Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. (pág.1455).....	310
Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. (pág.1549).....	323
Adquisiciones de trigo y aceite efectuadas por el Gobierno en la República Argentina. (pág.1745). 323	
Situación económica del personal de Correos y Telégrafos. (pág.1745) .....	324
Problemas médico-sociales y de previsión social. (pág.1795) .....	327
Reserva de ganado lanar para el consumo de Magallanes. (pág.1961) .....	334
Deficiencias de la legislación social chilena. Necesidad de despachar los proyectos de reforma de las leyes 4.054 y 4.055 pendientes en el Congreso. (pág.1977).....	335
Recursos para la Línea Aérea Nacional. (pág.2004) .....	340
Reserva de ganado lanar para consumo de Magallanes. (pág.2016).....	344

Establecimientos fiscales. Clases de religión y moral. Intervenciones del señor Domínguez. (pág. 2027).....	345
Importancia nacional de la industrialización del petróleo de Magallanes. (pág. 2028) .....	347
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1947-1948.....	351
De los siguientes informes de Comisiones:.....	351
Recursos extraordinarios para atender la situación económica y financiera de la nación. (pág.222) .....	353
Situación económica y financiera de la nación. Recursos extraordinarios. Proyecto. Enmiendas de la Cámara. (pág.231) .....	354
Recursos extraordinarios para atender la situación económica y financiera de la nación. (pág.240) .....	361
Impuesto al Cobre. (pág. 331).....	365
Necesidades de las provincias. (pág.369).....	368
Subdivisión de tierras y colonización en Aysén. (pág.369).....	368
Dificultades en la explotación ganadera y en los frigoríficos de Magallanes. Explotación del petróleo en Magallanes. (pág.379) .....	370
Alza del precio del cemento de Juan Soldado.....	370
Unificación de servicios médicos de la Caja de Seguro Obligatorio y de la Caja de Accidentes del Trabajo.....	371
Nómina de dirigentes sindicales y obreros detenidos o relegados. (pág.371) .....	371
De la siguiente moción. (pág.391).....	372
Adquisiciones de trigo efectuadas por el gobierno en la República Argentina. (pág.432) .....	373
Medidas tomadas contra ciudadanos españoles. (pág.571).....	376
Relegación de dirigentes falangistas. ....	376
El problema de la escasez de divisas. ....	376
Posibilidades económicas de las provincias del sur. Las concesiones de tierras en Aysén. Conveniencia de desarrollar un plan de colonización en esa provincia. Necesidad de modificar la ley de colonización. (pág.572).....	377
Los fondos de las Cajas de Previsión y la industrialización del Sur del País. (pág.585).....	392
El problema de las divisas: situación actual; previsiones para 1948. (pág. 629) .....	393
Contestación a críticas del Partido Comunista contra el gobierno. (págs.649) .....	402
Planta del personal de Correos y telégrafos. (pág.679) .....	402

Segunda Convención de las provincias que se celebrará en enero de 1948, en Concepción. Próxima Exposición agrícola en Valdivia. Paralización de las obras del puente hacia la Isla Tejas, en esa ciudad. Extensión de los servicios de la Línea Aérea Nacional hasta Valdivia. (pág.885) .....	404
Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. (pág.1096) .....	406
Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. (pág.1166) .....	410
Azúcar. Escasez. (pág.1294) .....	412
Divisas para importaciones de drogas y especialidades farmacéuticas (pág.1343) .....	417
Banco de sangre en el Instituto Bacteriológico.....	418
LEGISLATURA ORDINARIA 1948 .....	420
Medicina. Especialidades de Radiología. (pág.324) .....	420
Integración de la Comisión de Gobierno. (pág.348).....	421
Alimentación de las clases populares. Déficit de leche: labor de la Centra de Leche "Chile". Necesidad de mantener la fiscalización estatal de la pasteurización. (pág.391) .....	421
Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. (pág.500) .....	428
Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. (pág.549) .....	431
Defensa Permanente de la Democracia. (pág. 722) .....	432
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.737) .....	448
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.783) .....	457
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.801) .....	458
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.850) .....	460
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.889) .....	461
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.935) .....	462
Consejo de Defensa Fiscal. (pág. 1150) .....	464
Integración de la Comisión de Gobierno. (pág.1158).....	466
Situación económica de la Caja de Seguro Obligatorio. (pág.1236) .....	466
Extensión sobre sindicación campesina a obreros de esquila y de frigoríficos de Magallanes. (pág.1241) .....	472
Precio del azúcar en Magallanes. (pág.1241).....	473

Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. (pág.1243) .....	473
Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Nuevo Estatuto Orgánico. (pág.1365).....	473
Establecimiento de un Banco de Sangre por parte del Instituto Bacteriológico de Chile. (pág.1382) .....	475
Reintegro de bonificaciones por parte de refinerías de azúcar. (pág.1383).....	475
Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. (pág.1383).....	476
Proyecto del Colegio Médico. (pág.1386) .....	477
Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Nuevo Estatuto Orgánico. (pág.1418).....	477
Moción. (pág.1521) .....	478
Protesta del Frente Nacional Democrático en relación con el derecho de reunión. (pág.1551).....	480
Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. ....	480
El problema de la infancia. (pág.1553).....	484
Situación de obreros portuarios en Cancagua, Valdivia. (pág.1554) .....	484
Moción de los señores Alessandri (don Fernando), Allende y Álvarez, que modifica la ley 8.283, respecto del goce de quinquenios del personal del Consejo de Defensa Fiscal. (pág.1567).....	485
Condonación de anticipos a empleados de instituciones semifiscales y de Administración autónoma. (pág.1549). ....	486
Amelia Arriagada Bruce. (pág.1634).....	486
Premio Gabriela Mistral. (pág.1636) .....	487
Compatibilidad entre desahucio y pensión de retiro para el personal de Carabineros. (pág.1647)	487
Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. (pág.1650) .....	488
Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. (pág.1652) .....	490
Legislación social en Chile y Gran Bretaña. Proyectos sobre modificaciones de las leyes 4.054 y 4.055 y sobre indemnizaciones a los obreros por años de servicio. Alimentación del niño chileno. Actitud de los poderes públicos frente a estos problemas.....	490
Aumento de subvención al Consejo de Defensa del Niño. (pág.1748) .....	494
Necesidades de las provincias australes. (pág.1770) .....	496
Colegio Médico de Chile. Creación. (pág.1804) .....	500
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.1830) .....	503
Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.1888) .....	508
Aumento de la planta del ejército. (pág.1897) .....	513



Supresión de la versión extractada oficial, de conceptos vertidos en la presente sesión por el señor Contreras Labarca. (pág.1900) .....	513
Despacho de proyectos en tiempo destinado a incidentes. (pág.1901) .....	513
Necesidades de la Provincia de Magallanes: Sindicato de Ganaderos y Ley de Sindicación Campesina. Explotación del petróleo de Manantiales. ....	513
Explotación del petróleo de Magallanes. Inserción de un documento. (pág. 1902) .....	516
Jorge Grez Munita. (pág.1933) .....	517
Inaplicabilidad del inciso primero del artículo 149 de la Ley de Alkoholes y bebidas alcohólicas para la Provincia de Magallanes. (pág.1944).....	518
Reintegro de bonificaciones por parte de refinerías de azúcar. (pág.1966) .....	519
Establecimiento de un Banco de Sangre por parte del Instituto Bacteriológico de Chile. (pág.1967) .....	520
Publicación de la versión oficial extractada de las sesiones del Senado. Tergiversaciones de los debates del Senado en publicaciones de prensa no oficiales. ....	520
Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. (pág.2023) .....	522
Autorización a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar un empréstito. (pág.2030) .....	524
Tergiversaciones de los debates del Senado en diarios de Santiago. (pág. 2031).....	524
Oro. Producción. Fomento y Explotación. Establece normas. (pág.2106) .....	525
Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. (pág.2110) .....	526
Voto político a la mujer chilena. Mensaje de las mujeres congresales de Venezuela. (pág.2239)...	529
Legislatura Extraordinaria 1948-1949 .....	532
Fomento de la producción de oro. (pág.81).....	532
Proyecto sobre reforma de la Constitución y creación de Asambleas Regionales. (pág.88) .....	535
Fuerzas Armadas. Personal. Gratificación. (pág.120).....	536
Eliminación de empleados en la Línea Aérea Nacional. (pág.133).....	538
Embancamiento del río Valdivia y de la bahía de Corral. (pág.140) .....	541
Proyecto de ley. (pág.159).....	542
Nuevas Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. (pág.162).....	542
Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. (pág.325) .....	557
Fuerzas Armadas. Remuneraciones. Aumento. (pág.489) .....	558
Integración de la Comisión Gobierno. (pág.497).....	561
Escuela de Medicina. Reconstrucción. (pág.583).....	562
Fondos para la reconstrucción de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. (pág.550) ...	562

Situación política del país: descomposición ambiente. Arbitrariedades en la aplicación de las leyes de facultades extraordinarias y de defensa de la democracia. Informe del Fiscal señor Nogues en el proceso por intento revolucionario. Resolución del Director del Registro Electoral sobre denominación del Partido Socialista. (pág.551).....	564
Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro, el 2 de septiembre de 1947. (pág.608) .....	576
Presupuesto año 1948. (pág.626) .....	585
Petición en favor del señor Rómulo Betancourt, ex Presidente de Venezuela. (pág.809) .....	586
Línea Aérea Nacional. Consejo. Renuncia. (pág.844) .....	587
Creación de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillos. (pág.930) .....	588
Aplicación de leyes de facultades extraordinarias y defensa permanente de la democracia: situación de relegados en Pisagua; eliminación de ciudadanos de los registros electorales. (pág.951) .....	590
Instituciones semifiscales. Pág.986) .....	593
Administración Pública. Remuneraciones. Reajuste. (pág.1219).....	594
Administración Pública. Remuneraciones. Reajuste. (pág.1243).....	604
Administración Pública. Remuneraciones. Reajuste. (pág.1263).....	608
Publicación de la versión extractada oficial de las sesiones del Senado. Actitud del gobierno y de la prensa frente a los partidos de oposición Declaración del Secretario General de Gobierno sobre la combinación política denominada FRAS; respuesta de ésta. (pág.1283) .....	609
Provincia de Magallanes. Obras diversas. (pág.1337).....	615
Actitud de los partidos de oposición en sus críticas al gobierno. (pág.1350) .....	616
Centenario de Punta Arenas. Necesidades de la Provincia de Magallanes. ....	617
Versiones periodísticas inexactas sobre sesiones del Senado. Actitud de los señores senadores comunistas en la votación del Proyecto relacionado con régimen de previsión para obreros de la fábrica de material de guerra del ejército. Necesidad de restablecer la versión extractada oficial. (pág.1357) .....	622
Interpretación del derecho de asilo expresada por el Gobierno de Chile ante la Organización de los Estados Americanos con motivo de la situación del ex Presidente de Venezuela señor Rómulo Betancourt. (pág.1437) .....	623
Actuaciones de la Junta Militar de Gobierno del Perú. Situación del señor Haya de la Torre y de la ciudadana chilena doña Lucía Ortega. Oficio. (pág.1348).....	624
Mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública. (pág.1454) .....	625
Dirección General de Agua potable y alcantarillado. Servicios domiciliarios. Instalación. Facilidades. (pág.1460) .....	625

Franquicias tributarias y aduaneras para la Línea Aérea del Pacífico Sura, Limitada y otras líneas aéreas comerciales chilenas. (pág.1465).....	627
Necesidades de la Provincia de Magallanes. (pág.1473) .....	629
Construcción de un puente de la ciudad de Valdivia a la Isla Teja.....	630
Publicación de la versión extractada oficial del Senado. (pág.1474) .....	630

El Tribunal declara: (pág.692)

A) Que proclama Senadores, en el carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, y por las circunscripciones provinciales que a continuación se indican, a los siguientes candidatos:

Tercera Circunscripción Provincial de Valparaíso y Aconcagua, a los señores: Carlos Alberto Martínez (socialista).

b) Que proclama senadores, en el carácter de presuntivamente electos por la Novena Circunscripción Provincial de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Aysén, Chiloé y Magallanes, a los señores: Salvador Allende Gossens (socialista)

3ª Sesión Ordinaria en miércoles 30 de mayo de 1945

De la siguiente consulta constitucional. (pág.256)

Santiago, 29 de mayo de 1945. — El infrascrito desempeña los Cargos de Presidente de la Sociedad Anónima Bacteriológica de Chile y de Director del Laboratorio Chile S. A. Dichas entidades son personas jurídicas, cuyos capitales se han formado con aportes de particulares y de organismos que son personas jurídicas de derecho público.

Le asisten dudas respecto de la interpretación que debe darse a la Ley de Incompatibilidades Parlamentarias en cuanto pueda existir incompatibilidad entre los cargos antes indicados y el de Senador de la República.

Para estos efectos, solicita del señor Presidente, recabe un pronunciamiento, sobre el particular, del Honorable Senado.

Declara, que para el caso en que se resuelva que existe incompatibilidad, que opta, desde luego, formal y explícitamente, por el cargo de Senador de la República.

Saluda atentamente a usted. Doctor Salvador Allende Gossens.

Composición de las Comisiones del Senado. (pág.257)

El señor Alessandri Palma (Presidente). —Con el acuerdo del Honorable Senado me voy a permitir modificar la proposición que hice en la sesión de ayer sobre formación de las Comisiones, con el deseo de obtener la aprobación de los diversos sectores del Senado.

El señor Secretario dará lectura a la proposición.

El señor Secretario. — Las Comisiones quedarían integradas de la siguiente manera:

GOBIERNO. —Carlos Alberto Martínez.

CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA. — Horacio Walker, - Manuel Muñoz, Fernando Alessandri, Humberto Alvarez1 Carlos Contreras.

HACIENDA. —Eliodoro Domínguez.

HIGIENE. —Salvador Allende.

Sesión 9ª Ordinaria en miércoles 20 de junio de 1945

[Proyecto sobre voto femenino. \(pág.476\)](#)

El señor Alessandri Palma (Presidente). Puede procederse a la lectura solicitada por el Honorable señor Ortega.

El señor Secretario. La exposición ele motivos y el proyecto sobre voto femenino, cuya lectura se ha solicitado, son del tenor siguiente:

“Conciudadanos del Senado:

La eficacia de los regímenes democráticos para asegurar una feliz convivencia de los pueblos y arbitrar aquellos medios que los libren de los temores de la miseria, la desocupación, las injusticias, las luchas intestinas, los conflictos internacionales, ha sido puesta a dura prueba durante estos últimos años. El triunfo de las Naciones Unidas bajo el signo de la Democracia nos induce a cuantos desempeñamos tareas legislativas, a trabajar con más ahínco que nunca en depurar el régimen representativo y extender la ciudadanía a radios cada vez más amplios de la población, para que un mayor número de electores cumpla sus deberes cívicos, participando en las elecciones sus personeros que han de elaborar las leyes y manejar la República.

El derecho de sufragio, en Chile, ha sido ejercido en 1945 sólo por 419.930 votantes, que representan el 70% de los inscritos en los registros electorales, y el 8,4% de la población total del país; bases políticas, harto estrechas, que urgen ser ampliadas para asegurar la solidez de las instituciones republicanas. Tanto como es necesario cuidar de la salud de nuestro pueblo, proveer a su vivienda y bienestar, extirpar el analfabetismo mediante la multiplicación de escuelas y juna, enérgica campaña de alfabetización y cultura de adultos así también es indispensable incorporar a la ciudadanía política a la mujer, que constituye el 51% de la población chilena.

Si desde un punto de vista nacional precisa, pues, dar acceso a mayores núcleos ciudadanos en el ejercicio del sufragio, desde un punto de vista social, es justo no retardar más la incorporación de la mujer a la plenitud de los derechos políticos. Su papel actual en la colectividad, la situación de Chile ante los tratados y convenios internacionales y nuestra posición frente a los países hermanos de América, nos aconsejan hacerlo.

a) La mujer representa hoy cerca del 30% de la población activa de la Nación. Según el censo de 1940, contamos con más de un millón de personas dedicadas a servicios remunerados. De ellos, trescientos diez mil son mujeres. Su participación en las industrias, en el comercio, en los servicios administrativos y en la educación pública, se acrecienta cada día.

Tampoco debemos olvidar el mayor número de mujeres que ayudan con sus esfuerzos personales al mantenimiento de la familia, que cuidan del hogar y de los hijos y que tienen tanto derecho como sus

compañeros, a interesarse en el aseguramiento de un porvenir de paz, de superación social y de acrecentamiento económica para la joven y la futura generación.

Las estadísticas no nos señalan, pero todos conocemos la gran cantidad de mujeres que laboran sin remuneración en obras de ayuda y previsión social, desde los patronatos y sociedades protectoras de la infancia, hasta los de presos y reos, número de mujeres que sobrepasa al de los varones empeñados en obras semejantes.

Si reparamos en la repartición de la cultura entre ambos sexos, las cifras nos enseñan que concluyen la educación primaria 10.165 niños y 10.449 niñas que concluyen su enseñanza media 1.228 varones y 974 señoritas<sup>1</sup> y que, por último, a la Universidad de Chile asisten hoy 1.590 señoritas<sup>2</sup>. Todo lo cual prueba que el nivel de preparación cultural es muy semejante entre hombre y mujer,

b) Desde 1924 viene Chile, al igual que los otros países americanos, aceptando, recomendaciones y votos referentes a los derechos políticos de la mujer. Fue en Santiago de Chile, en la V Conferencia Panamericana de 1924, cuando se aprobó por primera vez un voto de esa especie. Adhirió Chile después a la Comisión Interamericana de Mujeres anexa a la Unión Panamericana de Washington que creada en 1928 alcanzó reconocimiento oficial diez años más tarde, en la Octava Conferencia Panamericana de Lima y cuyas labores se dirigen a conseguir la plenitud de los derechos civiles y políticos de las mujeres del continente. Por último, Chile ha rubricado con su firma los convenios de Chapultepec en que se acuerda apoyar en sus peticiones a la Comisión Interamericana de Mujeres y recomendar que sean abolidas todas las diferencias de salarios y de posición civil y política entre el hombre y la mujer. Chile, que ha hecho siempre honor a los tratados internacionales, se siente ligado a estas recomendaciones interamericanas aprobadas para beneficio y progreso de todas las naciones del continente.

e) Durante muchos años, Chile encabezó a los países hispanos en la consideración que prestó a su sector femenino. Fue el primero que en 1877 les permitió el ingreso a las facultades universitarias en igualdad de condiciones con el varón. Las primeras médicas y abogadas de América hispana fueron chilenas. Fue también uno de los primeros en levantar sus incapacidades civiles más notorias (1925) y en reconocerle derechos a participar en las elecciones municipales (1934). Desde entonces, diversos países de este continente han ido más allá. Santo Domingo, Cuba, Panamá, San Salvador y Uruguay, le han concedido ya sus derechos políticos amplios, en tal forma que en Cuba como en el Uruguay han sido elegidas mujeres para participar en las labores así de la Cámara como del Senado. Durante el gobierno del Presidente don Fulgencio Batista, una mujer desempeñó el puesto de Ministro sin cartera en el Gabinete cubano. Todo ello sin referirnos a las norteamericanas, incorporadas a la ciudadanía desde 1869 en algunos Estados de la Unión y desde 1920 en todos, cuentan con más de 2.000 mujeres elegidas para las legislaturas de los Estados y con cerca de 50 que lo han sido para el Congreso Federal, amén de otras que han desempeñado cargos de Ministros de Estado, Embajadoras, Gobernadoras, etc.

d) En diversas oportunidades los legisladores chilenos han deseado corregir una desigualdad política que si tuvo alguna base en la condición de la mujer en el siglo pasado, no se compadece con su posición actual.

---

<sup>1</sup> Datos oficiales, de 1943.

<sup>2</sup> El número total de alumnos en 1944 fue de 5.803.

En 1917, el diputado conservador, don Luis Undurraga presentó el primer proyecto de sufragio femenino. Firmaban con él los diputados señores Arturo Irarrázaval, Roberto Peragallo, Alejandro Lira, Carlos de Castro y Rafael Urrejola. En 1939, el diputado señor Oscar Gajardo presenta un segundo proyecto, que no alcanza a discutirse; y, en 1941, el malogrado don Pedro Aguirre Cerda, envía un tercero que fue incluido dentro de la Convocatoria a sesiones extraordinarias. Pruebas son estas de que el anhelo de ampliar la base democrática de nuestra República no es el patrimonio de un solo partido, sino que en él han convergido todos.

Basándonos en estas consideraciones, tenemos el honor de presentar al H. Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1° Modifícase la ley N°4.554 de 9 de febrero de 1929, en la siguiente forma:

a) Reemplázase el inciso 1° del artículo 15, por el siguiente:

“El Registro se formará por duplicado, en Libros foliados con líneas horizontales y tendrá en cada, plana columnas verticales, cuyo empleo de izquierda a derecha será el siguiente: primera columna, numeración impresa y sucesiva de cada una de las inscripciones; segunda: firma de los ciudadanos inscritos al frente del correspondiente número de orden; tercera: anotación del nombre y de los apellidos paternos y maternos; cuarta: sexo; quinta: estado civil; sexta: profesión o giro; séptima: edad y lugar de nacimiento; octava: lugar preciso de su domicilio; novena: firma de dos personas que certifiquen el domicilio del inscrito cuando a la Junta Inscriptora no le contare; décima: filiación personal del inscrito; décima primera: número de la cédula de identidad, fecha y Oficina que la otorgó, y décima segunda: impresión digital del ciudadano inscrito”.

b) Suprímase la expresión “de varones” contenida en el inciso 3° del artículo 18.

e) Reemplázase el inciso primero del artículo 23 por el siguiente: “Estarán obligados a inscribirse en los Registros de la Subdelegación (Comuna) en que estuvieran domiciliados, los chilenos, varones y mujeres que reúnan los siguientes requisitos:

1° Tener 21 años;

2° Saber leer y escribir.

d) Suprímase la palabra “varones” contenida en el inciso 1° del Art. 36.

Artículo 2° Modifícase la ley 5.357, de 15 de enero de 1934, cuyo texto definitivo fue fijado por el Decreto Supremo N°1.642 del 18 de abril de 1934, del Ministerio del Interior, en la siguiente forma:

a) Cambiase la denominación “Registro General de Varones” de los Arts. 5, 9, 28 y 67 por la de “Registro General” únicamente.

b) Suprímase la palabra “varones” del Artículo 18.

c) Reemplázase el Art. 19 por el siguiente: “Tienen derecho a inscribirse en el Registro Municipal, los extranjeros, varones y mujeres, mayores de 21 años, con más de cinco años consecutivos de residencia en el país, que sepan leer y escribir y que residan en la comuna correspondiente”.

d) Reemplazase el inciso final del Art. 60 por el siguiente: “en caso de parentesco sobreviniente, cesará en sus funciones aquel por cuyas nupcias se contrajere parentesco; en caso de matrimonio de dos regidores, se excluirá aquel a quien corresponde el segundo lugar según el orden alfabético de sus apellidos, y si sus apellidos paternos comenzaren con letra igual, a aquel a quien corresponda, el segundo lugar según el orden alfabético de sus apellidos maternos”.

Artículo 3° Se autoriza al Presidente de la República para que haga una nueva edición de las leyes N°4.554, y 5.357, con las modificaciones introducidas por la presente ley.

Artículo 4° La presente ley empezará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Artículo transitorio. Las mujeres se inscribirán en el Registro General, en la próxima renovación de los Registros Electorales, de conformidad a los Arts. 2 y 84 de la ley 5.357, modificados por la ley N°7.750, de 28 de enero de 1944, en todas las elecciones generales o complementarias para elegir Presidente de la República, Senadores o Diputados que se realicen sobre la base de los nuevos registros a partir del 21 de mayo de 1948.

Arturo Alessandri, Rudecindo Ortega, Marmaduke Grove, Elías Lafertte, Dr. Gustavo Jirón, Gregorio Amunátegui, Pedro Opitz P., Dr. S. Allende G.

Con algunas salvedades de orden secundario, H. Walker Larraín.

El señor Allende. - Quiero dejar constancia de que mi firma figuraba entre las de los Senadores que patrocinan esta moción, porque lo hice por mandato expreso del Partido Socialista, que, en este aspecto, como en otros, ha luchado siempre por mejorar la situación de la mujer.

[Mineral de El Teniente. Rancagua. Accidente. Problemas diversos. Soluciones. \(pág.487\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente y Honorable Senado: quiero adherir en nombre del Partido Socialista, a las palabras pronunciadas por el Secretario General de la CTCH y Senador señor Ocampo, y expresar que el Partido Socialista, en diversas oportunidades, ha manifestado la necesidad imperiosa que existe de modificar la ley sobre accidentes del trabajo. En mi calidad de Ministro de Salubridad del recordado Presidente señor Aguirre Cerda obtuve que se enviara hace ya largos tres años, un proyecto de reforma de esta ley. Por desgracia, señor Presidente, y a pesar de que diariamente los obreros chilenos sufren las consecuencias de esta ley, que desde el punto de vista económico concede subsidios y pensiones escasísimos, hasta hoy la Honorable Cámara de Diputados no ha despachado este proyecto.

El señor Aldunate. - Está despachado, señor Senador.

El señor Ortega. - Está en Comisión en el Senado.

El señor Allende. - No me he referido a modificaciones pequeñas e insustanciales de otros proyectos, Honorables colegas, sino a la reforma integral de la ley sobre accidentes del trabajo. Conozco esta materia, y desde luego, solicito quedar inscrito para una sesión de la semana entrante a fin de referirme a este aspecto de nuestra legislación social, y no sólo a la ley sobre accidentes del trabajo, sino también a las reformas del seguro obrero y a la seguridad social.

Quiero expresar, en nombre del Partido Socialista, nuestra condolencia a las familias de las víctimas y rendir un emocionado homenaje a las víctimas de Sewell.



Senado. Asuntos de Tabla. Tramitación. Debate (pág.517)

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Sí, pero el señor Ministro de Defensa Nacional tiene que concurrir a la Cámara de Diputados a las siete; de modo que me permitiría insinuar la conveniencia de dejar inscrito para mañana al Honorable señor Allende.

El señor Guzmán (don Eleodoro E.). - Entonces el Honorable señor Ocampo no alcanzaría a hablar en la sesión de mañana.

El señor Allende. - No tengo inconveniente en quedar inscrito para mañana. No creo que mis observaciones sean de tanta importancia como para no ser postergadas por un día, pero lo que no deseo es perjudicar al Honorable señor Ocampo, que ha sido tan gentil para cederme su turno, no sólo por gentileza, sino porque voy a referirme a un problema que afecta a la clase trabajadora, y el señor Senador, como Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Chile, debe de tener interés en este asunto. Desgraciadamente, la interrupción del Honorable señor Guzmán ha sido un tanto dilatada.

—Risas.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Yo creí que el señor Senador iba a hablar sólo un cuarto de hora.

El señor Allende. - De todas maneras no tengo inconveniente en quedar inscrito para la sesión de mañana, si el Honorable señor Ocampo no se va a perjudicar.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Quedaría inscrito en primer lugar el Honorable señor Allende y después el Honorable señor Ocampo.

Como he dicho, propongo a los señores Senadores que iniciemos la sesión de mañana a las cuatro en punto. Yo estaré aquí a esa hora y tocaré la campanilla; pero, si no hay nadie, tendré que esperar un rato...

—Risas.

...518

El señor Allende. - Creo que no habrá tiempo para tratar esos Mensajes en el Orden del Día de la sesión de mañana.

Ya hemos sido bastante deferentes con el señor Ministro de Defensa Nacional, en circunstancias que él no ha tenido la misma deferencia para nosotros, cuando abandonó precipitadamente la Sala en una sesión anterior.

El señor Duran. - No se puede suprimir el Orden del Día, señor Presidente.

El señor Allende. - Yo exijo que se respete mi derecho, señor Presidente, para que se me concedan aunque sean sólo dos minutos para usar de la palabra.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - ¿En qué sesión, Honorable Senador?

El señor Torres. - En la de hoy, señor Presidente.

El señor Guzmán (don Eleodoro E.). - Tiene que ser en esta sesión.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Debo manifestar a Su Señoría que ya ha terminado la Primera Hora.

El señor Torres. - Pero se puede prorrogar, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - ¿Por cuánto tiempo quiere que se prorrogue, Honorable Senador?

El señor Guzmán (don Eleodoro E.). - Por el tiempo que ocupe en sus observaciones el Honorable señor Allende.

El señor Walker. - Parece que no hay conflicto, señor Presidente, y no conviene producirlo artificialmente. Entiendo que hay acuerdo para oír mañana a los Honorables señores Allende, y Ocampo, y para tratar después, en el Orden del Día, los Mensajes a que se ha referido el señor Ministro. Si los Honorables Senadores necesitaren más tiempo del usual para formular sus observaciones, se puede prorrogar la hora por el tiempo que sea necesario.

El señor Allende. - Si es con esa condición, no tengo ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor Ocampo. - En todo caso, yo quedaría inscrito para mañana.

Sesión 12ª Ordinaria en miércoles 27 de junio de 1945

[Política de Seguridad Social. Patología del trabajo. Deficiencias de las leyes 4.054 y 4.055, sobre Seguro Obrero Obligatorio y accidentes del trabajo. Protección al trabajador y a su familia. \(pág.529\)](#)

### **I. El Partido Socialista y el Gobierno**

El señor Allende. - Señor Presidente, Honorable Senado:

Era mi obligación dar a conocer en esta oportunidad la posición política del Partido Socialista. Era conveniente exponer nuestro pensamiento frente a lo ocurrido en las últimas elecciones y en la constitución del nuevo Ministerio. Era necesario decir nuestra palabra frente a la actitud de las Derechas y de la inacción de la Alianza Democrática. Era urgente destacar nuestra absoluta independencia frente al Ejecutivo, y destacar con ello nuestra actitud de crítica a su acción inoperante, lenta, ineficaz y tardía de ayer, y a la acción vacilante e inconexa de hoy. Era, por último, indispensable, también, precisar el contenido y alcance de la acción política, que desarrolla el señor Presidente de la República, que a nosotros nos parece carente de visión y entregada fundamental y esencialmente a considerar hechos de mero alcance circunstancial. Pero, no obstante la necesidad de este análisis de nuestra política internacional y nacional, el Comité Central del Partido Socialista me ha pedido que en esta sesión dé a conocer nuestro pensamiento frente a algunos aspectos de nuestra legislación social. El partido ha estimado necesario hacerlo así, frente a la tremenda desgracia ocurrida en Sewell; ante el dolor y la tragedia que sufren cientos de hogares obreros. Ha estimado conveniente que yo hable en esta oportunidad sobre la inseguridad social en que vive el millón doscientos mil obreros de nuestro país.

Honorable Senado: yo he estado en Rancagua y he visto la emoción dolorosa y trágica de toda una ciudad.

Me parecería profanar el sufrimiento de las madres, de las viudas y de los huérfanos de los soldados del trabajo que allí han caído, si pretendiera dar un brochazo sobre la horrenda realidad de lo allí acontecido, o buscara, superficialmente, sus causas, o expusiera, someramente, sus efectos. Sólo puedo manifestar que jamás vi expresión más respetable del dolor que aquella que se pintaba en el rostro impasible, casi sin expresión y sin una lágrima, de muchas mujeres. O en aquello otro, considerado por Lamartine lo más excelso y sagrado: “las lágrimas de un hombre”. Lágrimas viriles vi en el rostro de aguerridos mineros y curtidos campesinos.

No me preocupo circunstancialmente hoy de estas materias. No lo hago por oportunismos ni por un arranque impetuoso y respetable de elevado sentimiento humanitario: hace cuatro años, expuse ante el país la imperiosa necesidad de reformar las leyes 4.054 y 4.055, y envié el proyecto respectivo. Hasta hoy no he sido oído.

Antes de entrar a plantear de lleno la materia que he enunciado, estimo conveniente dar un vistazo panorámico de lo que emerge de esta guerra, en lo político, en lo social y en lo económico, a fin de reforzar mis argumentos en el plano nacional.

## **II. La guerra y la postguerra**

El Partido Socialista dijo en un manifiesto al país, el año 1942: “Esta guerra es una revolución. Los que todavía esperan que no lo sea, no se dan cuenta de que la revolución, inherente al actual conflicto, se encuentra ya en marcha. Las nuevas condiciones sociales y económicas de Inglaterra y los Estados Unidos, el estrechamiento de relaciones con la URSS, la convulsión de Francia, las consecuencias internas y externas, que producirá la caída del nazi-fascismo, la indudable alza material y política de la América Latina, el nuevo “status”, que se anuncia ya para la India, el resurgimiento de una China unida y moderna el acercamiento del Canadá al resto del Continente, las más íntimas relaciones con Australia y el consiguiente cambio de actitud al respecto, todo es ya, sin duda, una revolución”.

“Esta revolución en marcha, habrá de significar nuevas modalidades económicas, nuevas relaciones de convivencia entre los hombres y entre los pueblos, que aseguren una paz basada en la justicia y el bienestar colectivo. Pero este proceso no puede quedar abandonado al azar ni expuesto a las asechanzas de sus enemigos, prontos a desfigurarlo o destruirlo. Ha de ser organizado y dirigido por el pueblo mismo, por sus clases laboriosas y masas productoras.

“La etapa histórica en ciernes, deberá implantar algunas soluciones esenciales, que otorguen a las masas la plenitud de derechos y el disfrute del bienestar material y cultural a que son acreedores los que, con su trabajo, constituyen factor fundamental de la producción y de la riqueza. Se agregaba: “para esa labor, el país tiene que estar preparado, si consideramos que la guerra actual es una “guerra de pueblos”, y en el siglo, “el siglo de las masas”, nunca ha sido mayor la urgencia de que el Ejecutivo, los partidos políticos y los trabajadores, organicen y disciplinen su acción con miras a esta responsabilidad individual y colectiva”.

En 1943, reafirmábamos los conceptos anteriores. Decíamos: “Las realidades orgánicas de la sociedad, son las que preocupan, pues las contradicciones surgen con demasiada violencia. Todos los hombres, bruscamente han aflorado al conocimiento de sus derechos. Por sobre la estructura jurídica de la sociedad, está el concepto de la defensa vital y del desarrollo biológico

“Su derecho a vivir reclaman los hombres; lo esencial para subsistir, reclaman los pueblos.

“En el substrátum profundo de esta guerra, hay que saber observar y mirar. Esta guerra está más allá, mucho más allá de las fronteras geográficas, de los países en lucha. Esta guerra evidencia que las fronteras guerreras están traspasadas por los intereses civiles y las luchas sociales. En el sector de las Naciones Unidas, al lado de las democracias occidentales, que defenderán el neocapitalismo como la última barricada de una concepción añeja, está la Unión Soviética.

“En las potencias del Eje se incorporan los conceptos de una planificación integral para defender la economía, su economía de guerra, en desmedro de los intereses de la burguesía, que el fascismo defiende desde su nacimiento.

Agregábamos: “Esta guerra está más allá de las fronteras geográficas, y muchos hombres lo han dicho y lo han hecho ver así: Churchill, Chiang-Kai-Shek, Roosevelt, Stalin, Wallace, etc., interpretando este fervor social, que se hace oír a pesar del estruendo del conflicto; pero nosotros no queremos enterarnos de ellos.

Afirmábamos: “Los pueblos se han dado cuenta de que no podrá subsistir una paz prolongada, si existen pueblos ricos y pueblos pobres. Los hombres tampoco podrán vivir sin luchas violentas y fratricidas en el seno de sus naciones, si no existe la seguridad social, si no se elimina la inseguridad del hombre que vive de un sueldo y de un salario. Del hombre que vive con el diario espectro del hambre y de la miseria”.

### **III. Libertad política. Democracia**

Señor Presidente: El pensamiento que expusimos en años anteriores, correspondía a la realidad de lo que estaba aconteciendo en el mundo y a lo que ha acaecido posteriormente. Efectivamente, el aplastamiento del fascismo por el esfuerzo, el dolor y el sufrimiento de los pueblos que han luchado por la libertad y por la justicia, ha abierto nuevos cauces y moldes de entendimiento entre los países, y ha dado nueva significación y valor a la vida humana.

Como apretada conclusión, podemos decir que, esencialmente, dos conceptos fundamentales fluyen como pilares sobre los cuales habrá de organizarse la sociedad futura: libertad política y democracia económica.

Estos dos conceptos tienen una doble significación y un doble alcance, para los países y para los ciudadanos. Para los países, la libertad representa el derecho de su autodeterminación, a darse los gobiernos que estimen necesarios; encarna y refleja el respeto a la soberanía y a la independencia de los pueblos pequeños y de los grandes; pero dentro del respeto a la voluntad popular, San Francisco ha sancionado a la España franquista, por no respetar el sentimiento general del pueblo, español.

En el aspecto económico, para los países significa la posibilidad y el esfuerzo que ha de gastarse para evitar el desnivel violento entre naciones riquísimas y pueblos misérrimos, entre países de un capitalismo opresor, super desarrollado, y naciones de un estado semifeudal de la economía.

Las conversaciones de los estadistas, los acuerdos y las conferencias internacionales nos hablan de un lenguaje nuevo; de reajuste económico, de moneda universal, de Banco internacional, de posibilidades de acceso a todas las fuentes de riqueza, de apoyo al desarrollo industrial; en suma, se nos habla en un lenguaje nuevo, que abre nuevas posibilidades y que representa un esfuerzo común para rehacer pueblos

devastados y para incorporar a la vida del trabajo y del pensamiento a tierras olvidadas y a hombres ignorados desde cientos de años.

Nos habla de un esfuerzo común en los países que tengan que pasar de un ritmo económico acelerado en la producción de armamentos, a una producción para la paz, desmovilizándose militar e industrialmente, y redistribuyendo la mano de obra. No es improbable que después de la ficticia prosperidad de un período de intenso armamentismo, se puedan esperar años de transición difícil, como consecuencia del paro más o menos brusco de las industrias de guerra y de una posible deflación. Nos dice que será necesario un esfuerzo común para facilitar los medios de reajuste de la producción a las necesidades y a la capacidad de absorción de los tiempos de paz; será necesario, con medidas de compensación, evitar la miseria y el hambre para los países que viven de la exportación de sus materias primas y de la importación de manufacturas.

La Carta del Atlántico, Teherán, Yalta. Dumbarton Oaks, Bretton Woods. Hot Spring, Chapultepec y San Francisco, con su carta mundial, constituyen hechos elocuentes que dicen de un conocimiento de la historia de ayer, y de un aprovechamiento doloroso de la experiencia sufrida. La paz, sólo podrá consolidarse sobre nuevas bases económicas que rijan las relaciones entre los pueblos. La paz, sólo podrá afianzarse con medidas de seguridad colectiva. La paz, sólo durará sobre bases permanentes de equidad y de justicia.

Hacia la libertad política avanzan los países. En efecto, los dolorosos años de opresión sufridos por las naciones y los pueblos sujetos a las dictaduras totalitarias o a los gobiernos seudodemocráticos, han traído, a consecuencia de la guerra, la explosión colectiva de anhelos de libertad y de efectiva organización democrática en numerosas naciones del orbe, en numerosos países del mundo.

Hemos asistido, y asistimos, al derrumbe de viejas monarquías, hemos presenciado cómo han sido barridas con digna virilidad las dictaduras seudodemocráticas que ensangrentaban los suelos de América Latina. Centroamérica en especial, ha visto derrumbarse una serie de gobiernos personalistas, sin contenido, sin forma republicana. Observamos, también, cómo algunos gobernantes, atentos a la hora del mundo, han cambiado sus procedimientos y, han dado paso a la posibilidad de un libre juego de las instituciones ciudadanas, los partidos políticos y organizaciones obreras Brasil y Perú constituyen un ejemplo de lo que estamos señalando. Los pequeños núcleos purulentos que aún ensombrecen el porvenir de nuestra América morena, esperamos sean eliminados en un futuro no lejano, para que la América popular y democrática afiance y asiente su fisonomía continental.

#### **IV Libertad de opinión. Derecho a vivir sin temor**

Si esto constituye, a nuestro juicio, lo que las colectividades humanas, los pueblos, han obtenido o pueden obtener de esta guerra, las expresiones de libertad y democracia han tomado o tomarán un significado real para los individuos, para los ciudadanos, para los integrantes de la colectividad.

Libertad de opinión y libertad religiosa, expresión máxima de libertad espiritual y política.

Derecho a vivir sin temor y la liberación de la miseria, constituyen símbolos de una nueva democracia.

He dicho que lo esencial para subsistir reclaman los pueblos, y que su derecho a vivir reclama los hombres.

Los hombres reclaman la satisfacción de sus necesidades vitales; la conservación de la salud, el derecho a la cultura y el derecho al trabajo.

Los hombres luchan por la tranquilidad individual, contra el miedo a la vida; por suprimir o disminuir los riesgos de la existencia.

Los hombres bregan contra los riesgos comunes: la enfermedad, la invalidez, el accidente, la vejez y la muerte; la desocupación obligatoria y el paro forzoso.

Hoy, en muchos países, se brega no por los salarios vitales o mínimos, sino que por los salarios suficientes. De allí que la democracia política no baste, que sea menester la democracia económica.

Los hombres, así como los pueblos, en su deseo de vivir la libertad en una democracia eficiente, crean nuevas fórmulas de convivencia, aun dentro del actual sistema capitalista, que permiten desterrar la inseguridad social que afecta, fundamentalmente, a todos aquéllos que no tienen otra manera de ganar su vida que el esfuerzo de sus brazos o de su pensamiento.

La inseguridad social es cesantía, bajos salarios, enfermedad, invalidez, vejez y muerte; ignorancia y miseria.

La verdad de lo que decimos, se observa claramente en la tendencia generalizada que se viene observando en diversos países, para modificar los seguros sociales, una de las maneras más efectivas de luchar contra los riesgos de la vida.

Los que tenemos un concepto de la economía diferente al que impera en la mayoría de los países del mundo, los que creemos en el socialismo científico, damos a las leyes del Seguro Social un valor determinado que, en todo caso, es importante, trascendente y de alta significación.

En diversos países, la lucha por dar a los hombres estabilidad y seguridad de trabajo, reparación económica y recuperación biológica, ha llevado a modificar las leyes llamadas de previsión, y a ampliar los Seguros Sociales.

## **V El Plan Beveridge**

Desde 1939 hemos observado a Brasil, Ecuador, Bolivia y México, revisar su legislación. En plena guerra, hemos visto los informes de la Junta de Planificación de los recursos nacionales, y de la Junta de Seguridad Social de los Estados Unidos, que buscan la manera de hacer más efectiva y beneficiosa la seguridad social, afianzada en los seguros sociales. Se conoce el proyecto Warner-Murray, que, a juicio de algunos estudiosos, es el que da mayores beneficios de todos los discutidos en Norteamérica. Se tiene documentación suficiente para poder enfocar el informe de Marsch, hecho para las realidades del Canadá, y, por último, ha llegado a todos los países del orbe la inquietud y el interés que ha despertado en Inglaterra el llamado "Plan Beveridge".

Plan Beveridge que ha sido juzgado por algunos, inclusive por su propio autor, como "una medida revolucionaria para tiempos de revoluciones", y que representa el esfuerzo más amplio de un país capitalista para dar protección a toda su masa ciudadana contra los riesgos fundamentales que constituyen la inseguridad social. Representa, también, el anhelo de incorporar mayor cúmulo de beneficios que los

habitualmente establecidos en la totalidad de los seguros sociales del mundo, superiores a los de la Rusia Soviética, pero, por cierto, con distinto financiamiento.

Es y ha sido tan fuerte el aflorar de las conciencias individuales reclamando nuevos derechos para el hombre, que le permitan vivir, dominando el temor a la vida, que es conveniente recordar que la comisión encargada de estudiar la reforma de los seguros sociales en Inglaterra y que dio como resultado el llamado Plan Beveridge, fue designada en el Parlamento Británico cuando Inglaterra estaba bajo la amenaza de una invasión; cuando el peligro de una derrota para el Imperio era todavía suposible. Fue designada, Honorable Senado, el mismo día en que el Premier Churchill anunciaba, ante el silencioso Parlamento inglés, la caída de la isla de Creta.

## **VI Enunciaciones y soluciones**

No hemos querido hacer una exposición, sino que hemos anotado hechos que, a nuestro juicio, son suficientemente elocuentes. No creemos, tampoco, necesario insistir sobre tópicos que deben ser demasiado conocidos por los señores Senadores que integran esta Corporación. Queremos, sí, hacer un alcance más, antes de entrar a analizar la inseguridad social en que se debaten nuestras masas laboriosas.

Desde hace un tiempo, en nuestro país, se han alzado voces desde distintos ángulos y sectores de la opinión pública, que hablan en lenguaje más o menos similar. Hombres de distintos bancos y de distintos credos, empujándose sobre nuestra cordillera, al mirar el panorama del mundo, han coincidido y coinciden en las líneas esenciales de su razonamiento. Hombres de distintas tendencias auscultan, con igual interés y emoción, el rumor de una nueva vida y de nueva convivencia social que adviene por los caminos de la historia. Todos estos hombres tienen un denominador común, casi igual en su enunciación de los problemas; en la observación de los hechos e, inclusive, en la inquietud con que miran el porvenir de nuestra patria. Pero, ha faltado y falta el camino de las soluciones. No basta encontrarse en el sendero de una enunciación: es indispensable buscar y encontrar algunas soluciones para preocupaciones tan serias, para males tan profundos. En soluciones económicas, seguramente no habrá acuerdo; pero sí deberá existir en problemas que atañen a nuestra raza, al futuro de nuestros hijos, al porvenir de nuestras masas ciudadanas, al destino del país.

Recordemos que ha sido la guerra la que ha determinado que en las democracias beligerantes, el Estado haya centralizado su influencia económica, su control de la producción, su organización del trabajo.

En Chile, estamos en guerra. En guerra teórica contra el Japón, a cientos de millas de distancia.

La guerra de Chile no es de temer por nuestros adversarios exteriores. Aprovechemos las medidas que este estado supone, contra centenarios enemigos internos.

Debemos estar en guerra contra el hambre, contra la miseria, contra la inseguridad social, contra el miedo a vivir por la incertidumbre de no tener trabajo y salarios suficientes. Debemos estar en guerra contra la descomposición social que aflora en los países, cuando se aflojan las amarras éticas de justicia y de moral que regulan la vida de una sociedad.

En esta oportunidad, Honorable Senado, voy a plantear tan sólo lo que, a mi criterio, debe ser un aspecto de la lucha contra la inseguridad social. En otra oportunidad tocaré las medidas económico-financieras que, de acuerdo con nuestra posición doctrinaria, creemos que deben utilizarse. Hoy, sólo quiero hablar

de los seguros sociales. Ya he dicho y lo repito: el seguro social no es panacea, no es solución de los problemas económicos, pero es una ayuda eficaz dentro de este régimen. Es un esfuerzo notable y es una conquista ennoblecedora, porque abre amplio cauce a la solidaridad humana y porque dignifica al hombre, le da derechos y le crea obligaciones.

Es indispensable, en nuestro país, propiciar una política activa que luche en forma eficiente contra los riesgos de la vida. Para ello es previo conocer los síntomas de nuestra patología social. Para nosotros, la patología social, no es sólo la enfermedad y la muerte. Es también el salario insuficiente, la inseguridad en el trabajo, el bajo standard de vida. La patología social nos habla, en la cruda expresión de sus cifras, de la tragedia de un pueblo y de una colectividad.

No deseamos hoy exponer cifras y cifras, que hemos divulgado en repetidas ocasiones y que, antes que nosotros, dieron a conocer médicos, pedagogos y hombres de ciencia de nuestro país. Deseamos tan sólo hoy repetir lo que decíamos en 1940, mientras desempeñábamos la Cartera de Salubridad:

### **VII Patología Social o Patología del Trabajo**

El capital humano, que es la base fundamental de la prosperidad económica del país, ha sido subestimado. Ahí radica, principalmente, la causa de que nuestra población haya aumentado tan escasamente; ella debe ser mejorada y acrecentada a base del número y de la calidad de los habitantes autóctonos; su crecimiento progresivo es la condición primera de la prosperidad de un país, y resulta del estado de salud y de cultura de sus componentes.

En términos históricos, los países se valoran por la calidad de sus habitantes, por el volumen de su población, antes que por sus disponibilidades materiales. Cualquier plan de gobierno requiere una población densa, sana, capaz de producir y de hacer florecer el desarrollo industrial y económico. Esta es la misión del capital humano.

Toda otra forma de riqueza, materias primas, instrumentos de trabajo y demás, pierden su significado para el país que las posee si no se dispone de hombres capaces de valorarla y defenderla, si no se cuenta, en suma, con un pueblo robusto y fuerte que le dé destino.

Nuestro capital humano ha sido, pues, seriamente afectado por el abandono y la imprevisión social. Tenemos, desde luego, una de las más altas mortalidades infantiles y de adultos del mundo, comparable sólo con las de los países más atrasados. El censo de morbilidad es pavoroso, sin que haya sido posible aún disminuir en términos apreciables los estragos de la tuberculosis, de la sífilis y de las enfermedades infectocontagiosas.

Las enfermedades, la desnutrición, el alcoholismo, las endemias y epidemias, y la ignorancia, actúan y corren por debajo y por dentro de todas las apariencias, y son inexorables en sus efectos. El enorme número de muertos y la subida cuota de morbilidad que registran nuestros índices demográficos, aparte de determinar el estancamiento de la población, influyen en el volumen de la producción y afectan grandemente las posibilidades económicas generales, porque las horas de trabajo que se pierden y la disminución de consumo que representan, significan una merma considerable en la riqueza nacional. Nuestra patología social evidencia que se elimina del trabajo al 20 por ciento de la población activa, reduciendo en una cifra más o menos igual el valor de la producción nacional. Esto es lo mismo que si la



quinta parte de los trabajadores estuvieran en huelga y, sin embargo, ni los patrones, ni la sociedad, se sienten conmovidos ni se afana en buscar las causas y sus remedios. Sumemos a eso la situación transitoria del hombre de trabajo que enferma temporalmente, o de aquel cuya insuficiencia orgánica no ha llegado a expresarse en un accidente mórbido.

“Agreguemos, finalmente, el enorme porcentaje de desnutridos y subalimentados, en donde encuentran campo propicio las epidemias; la carencia de abrigo y de viviendas; la reducida cuota de urbanizaciones que existen en el país; el número subido de analfabetos, y tendremos, entonces, las verdaderas proyecciones de la realidad social chilena”.

Las palabras anteriores, extractadas de un capítulo de un folleto nuestro, tenían, tienen y tendrán, por largo tiempo en nuestro país, dolorosa significación. Ellas reflejan, desde un ángulo meramente objetivo, la efectividad de las condiciones de vida del hombre chileno.

Si la patología social nos demuestra las dolorosas llagas que hemos anotado, la patología del trabajo no es menos elocuente.

En Chile, cada cinco minutos y siete segundos, ocurre un accidente del trabajo: cada cinco minutos y nueve segundos, se inutiliza un obrero; cada dos horas y 21 minutos y 28 segundos, muere un trabajador; y cada segundo, se pierde en Chile un peso veinte centavos por este capítulo. Tenemos la cifra de accidentes del trabajo más alta del mundo, habiendo alcanzado a cerca de cincuenta mil al año, determinando invalidez total y permanente en el 0,4 por ciento, y de invalidez total y transitoria, en el 3,10 por ciento. La invalidez temporal alcanza al 96,04 por ciento. Los estudios nos demuestran que el porcentaje de mineros enfermos de silicosis alcanza a 32,5 por ciento en Potrerillos; el 29 por ciento de la población de las minas de carbón, en Concepción, está afectada de anquilostomiasis; el 15 por ciento de los obreros examinados que trabajan en minas de plomo, han presentado síntomas de intoxicación.

Sólo un 28 por ciento de la población activa está asegurada contra los riesgos de accidentes del trabajo. Por cada siete asegurados, se produce un accidente. Entre 365.248 asegurados, se han producido en siete años, 360.000 accidentes, con un costo directo de 144 millones de pesos e indirecto de 340 millones de pesos.

Las enfermedades profesionales, prácticamente, no están englobadas en el riesgo de accidentes del trabajo. La relación en Alemania era, por cada 100 accidentes, 5,4 enfermedades profesionales; en Estados Unidos, 3; en Inglaterra, 2,8. En Chile, las estadísticas nos hablan de un 0,2, lo que demuestra que no están estudiadas en nuestra legislación y no han sido englobadas en ella. En nuestro país se considera una enfermedad profesional cada 472 accidentes del trabajo. Recordemos lo que hemos dicho respecto al porcentaje de obreros afectados de anquilostomiasis, de silicosis, de saturnismo, y se comprenderá el alto porcentaje de nuestros conciudadanos que tienen disminuida su capacidad de rendimiento; que tienen un escaso número de años como factores útiles en la producción y en el trabajo, y, por lo tanto, como elementos de provecho y de progreso social.

#### **VIII La seguridad social. Las deficiencias de nuestra legislación. Los presupuestos de las Cajas de Previsión**

Conocidas las causas de la inseguridad social, los cuadros más densos de nuestra patología social y de nuestra patología del trabajo, creo necesario trazar las líneas de una política de previsión y de prevención que nos conduzca a la seguridad social, Oswald Stein, el recordado Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, se expresaba así: “ninguna nación, por más amplios que sean los recursos de su suelo y subsuelo, puede desperdiciar impunemente su capital humano. Cada país debe mantener y acrecentar el vigor moral y físico de sus generaciones activas, preparar el camino de las generaciones venideras y hacerse cargo de las generaciones eliminadas de la vida productiva. Allí reside la seguridad social: una verdadera y racional economía del capital humano que proporcione el máximo bienestar al mayor número posible. El objetivo es audaz, la tarea enorme, pero ella señala su importancia en su propio enunciado”.

Para llegar a este objetivo audaz, así como es previo conocer los síntomas de la patología social, es necesario e indispensable conocer las deficiencias de nuestra legislación. En esta oportunidad, me voy a referir únicamente a las leyes 4.054 y 4.055. Declaro, hidalgamente, que a pesar de los vacíos que ambas leyes tienen, han representado y representan una valiosa conquista para nuestras masas trabajadoras. Rindo por ello un homenaje de reconocimiento a mi maestro, el profesor Exequiel González Cortés y al señor Alessandri, en cuya Presidencia se dictaron. Deseo hacer presente también que en otra oportunidad me referiré a la Ley de Medicina Preventiva, de que es autor mi honorable colega el Senador Cruz Coke, la que ha significado un claro adelanto en nuestra legislación.

Antes de entrar a analizar las deficiencias de las prestaciones financieras y médicas de las leyes 4.054 y 4.055, creo conveniente destacar la importancia financiera que, en conjunto, tienen los organismos de previsión de nuestro país. Para ello creo útil dar a conocer el monto de sus capitales, la cuantía de sus inversiones y el excedente anual de que disponen. Los datos y cifras que daré a conocer los he obtenido, en gran parte, gracias a la cooperación y ayuda del Departamento de Previsión Social:

Resumen de entradas, gastos e inversiones de las Cajas de Previsión		
Ingresos de las Cajas en el ejercicio 1944		
a) Por concepto de aportes, renta de los capitales y otros recursos	\$ 2.219.000.000	
b) Por concepto de amortizaciones y de préstamos hechos por las Instituciones y reintegro de inversiones	\$ 250.000.000	
Suma	\$ 2.469.000.000	
2) Suma de los capitales de las Cajas (Reservas propias) al 31 de diciembre de 1944	\$ 5.360.000.000	
3) Gastos: concesión de beneficios y de Administración e Inversiones Ejercicio 1944	\$ 1.477.000.000	
4) Excedente anual para Capitalización. Ejercicio 1944	\$ 772.000.000	
5) Disponibilidad anual para inversiones: Se computa solamente el excedente para capitalizar más las amortizaciones ordinarias, según los resultados de 1944	\$ 1.022.000.000	
6) Forma en que las Cajas tienen distribuidos sus Activos al 31 de diciembre de 1944:		
Bienes raíces	926	15.8%
Acciones	102	1.8%
Bonos	563	9.6%
Préstamos Hipotecarios	2.676	45.6%
Préstamos personales	505	4.0%
Otros préstamos	234	0.9%
Bienes fungibles	51	5.3%
Fondos disponibles	309	5.6%
Otras inversiones y cuentas de activo	330	2.9%
Deuda fiscal	168	8.5%

Es interesante pensar que, prácticamente, el monto de las inversiones de las Cajas de Previsión, anualmente, alcanza a un porcentaje superior al 50% de nuestro presupuesto nacional. Repetimos: el año 1944, los organismos de previsión dispusieron de un excedente de 1.022 millones de pesos. En un país de economía incipiente, como el nuestro, con poco desarrollo de capitales, las disponibilidades de las Cajas de Previsión y las inversiones que a ellas se dé, tiene enorme importancia y la tendrá cada día mayor.

A mi juicio, no existe una política inversionista coordinada en las instituciones de previsión, lo que es de imprescindible necesidad. Estos organismos no han tomado eficaces medidas para defenderse de la inflación y de la baja de la moneda. Han continuado con la política de destinar la mayor parte de sus capitales al otorgamiento de beneficios facultativos.

Las instituciones de previsión no han puesto en un plano nacional estos capitales al servicio de la economía del país, impulsando la creación de nuevas fuentes de riqueza o de producción.

Entremos ahora a analizar las deficiencias de las prestaciones financieras y médicas de las leyes 4.054 y 4.055.

## **IX Ley 4.054 sobre Seguro Obrero Obligatorio. Previsión financiera**

Pensiones de vejez. La ley establece que con la cuota obrera se forma la pensión de vejez.

La cuota obrera es de 2% de los salarios (3% en ciertos casos).

Con este recurso del 2%, es matemáticamente imposible llegar a formar una buena pensión. Si suponemos un asegurado que impusiera 40 años sin interrupción, sobre salarios que alimentaran 3% cada año, llegaría a sacar una pensión que sólo sería del 20% de su salario final.

En el caso de que las imposiciones fueran del 3%, llegaría a sacar el 30% del sueldo final.

Pensión de invalidez. Es satisfactoria en cuanto a su monto.

En efecto, es del 100% del salario con más de 10 años; del 75% del salario con más de 5 años y menos de 10; del 50% del salario con más de 2 años y menos de 5.

No tiene financiamiento propio en la ley; debe financiarse con los recursos generales.

Una estimación prudente, establece que se necesita el 2% de los salarios para cubrir este beneficio, dentro del criterio con que se juzga la invalidez: absoluta y permanente, lo que significa conceder, más o menos, 1.300 pensiones por año.

Pensiones de viudas y de huérfanos. No existen; sólo se efectúa una devolución de imposiciones en caso de fallecimiento.

Cuota mortuoria. La Caja efectúa la sepultación de los asegurados o se concede una cuota mortuoria de \$ 300.

### Resultados de la aplicación

Vejez. Al 31 de diciembre de 1944, hay vigente 72 pensiones de vejez que varían entre \$ 0.35 mensuales la menor hasta \$ 55.52 mensuales la más alta.

El promedio mensual de estas 72 pensiones es de \$ 14.44.

Como los asegurados no aceptan estas pensiones insignificantes, se les devuelven sus imposiciones con sus intereses. En 1944, se devolvieron imposiciones a 4.385 asegurados, que llegaron a la edad de vejez, con un promedio cada uno de \$ 1.102, y con un total de \$ 4.832.076.68.

En 1943, se devolvió a 4.074 asegurados, con un promedio de \$ 998.70 y un total de \$ 4.068.670.82.

Esta devolución de imposiciones es la única previsión que tienen los miles de obreros que anualmente llegan a la edad de vejez.

Invalidez. Al 31 de diciembre de 1944, hay vigentes 6.587 pensiones de invalidez, con un promedio mensual de \$ 336.43 y con un valor anual de \$ 26.592.900.

Devolución de imposiciones por fallecimiento. En 1944 se devolvieron imposiciones por fallecimiento y otras causas, por valor de \$ 5.108.615.24 y correspondió a cada familia, un promedio aproximado de \$ 500 de devolución por fallecimiento del jefe de familia.

El promedio de los obreros que fallecen anualmente y que son registrados por la Caja, es de 10.000 aproximadamente. La cifra real es, sin embargo, bastante superior.

Cuota mortuoria. En 1944, se atendieron 10.370 casos, con un gasto total de \$ 2.400.536.41, o sea, un promedio por caso de \$ 231.50.

La tarea por cumplir

Se ha visto: que existen 6.587 pensiones de invalidez.

72 pensiones de vejez, insignificantes; y que los 4 mil y tantos asegurados que anualmente llegan a la senectud, sólo reciben unos \$ 1.100, como única, previsión;

Que la familia de los asegurados fallecidos recibe, por todo, unos \$ 500 como devolución de imposiciones;

Que la Caja efectúa los funerales de los asegurados u otorga una cuota mortuoria de valor medio de \$ 231. Esto hace que, en total, la previsión, de los que fallecen consista en unos \$ 730.

Una previsión financiera satisfactoria debería proveer de medio de subsistencia a la totalidad, o a los más necesitados de los que son incapaces de ganar.

Un cálculo prudencial establece las siguientes cifras aproximadas de incapaces de ganar, correspondientes al grupo asegurado en la Caja:

Inválidos	43.000
Ancianos. (Mayores de 60 años)	75.000
Viudas de asegurados (mayores de 55 años)	48.000
Huérfanos de asegurados (menores de 15 años o inválidos)	73.000

Salvo en el caso de los inválidos, respecto de los cuales la Caja otorga pensiones de monto satisfactorio, pero sólo en los casos de estado muy avanzado de la invalidez, en los demás aspectos, la acción es prácticamente nula; nunca llegará a ser medianamente satisfactoria, porque en el caso de la vejez, aunque el riesgo nominalmente está cubierto, en el hecho no se pueden constituir pensiones razonables con el 2% (o el 3% en su caso) de los salarios.

Si se añade a estos antecedentes la circunstancia que la Caja ni siquiera tiene constituidas las reservas necesarias para cubrir los escasos beneficios que debe otorgar, se llega a la conclusión fatal de que es impostergable modificar su Ley Orgánica.

Subsidios. La ley establece un subsidio de enfermedad de

100% en la primera semana,

50% en la segunda semana,

25% en la tercera semana.

Desde todo punto de vista, esta escala de subsidios es insuficiente e inconveniente.

En 1943, se pagaron \$ 17.595.607 en subsidios, correspondientes a 111.644 casos, con un total de \$ 2.880.335 días; esto arroja un promedio de días por caso de 25,8 días, y un subsidio medio por día de \$ 6.10 diarios.

El promedio del subsidio, para la primera semana, de enfermedad, resultó de \$ 13.90 diarios; el promedio para la segunda semana fue de \$ 7.40 diarios; y el promedio para la tercera y siguientes, fue de \$ 3.76 diarios.

No se puede pensar que esto fuera accidental, porque los años anteriores arrojan valores aún más bajos.

En efecto, el promedio diario, en general de los subsidios en 1942 fue de \$ 5.60 por día, en lugar de \$ 6.10 de 1943.

De los 111.644 casos. 74.227 continúan enfermos en la segunda semana.

Para adelante no es posible determinar cuántos siguen enfermos, porque las estadísticas dan las semanas siguientes en conjunto.

#### **X Ley 4.055. Previsión financiera**

1. El seguro no es obligatorio. Queda al margen de él un millón de personas. Solo se aseguraron 424.456 en el año 1944.

2. Un 25% de las primas se contratan, en agencias particulares. Sobre 50 millones de pesos en primas, hay 12 millones de pesos en empresas privadas.

3. Subsidios. Que se reciben por incapacidad temporal alcanzan a \$ 5 diarios, sea el asegurado casado o soltero. Artículo 272 y 273 del Código del Trabajo.

4 Pensiones. En el caso de invalidez. Incapacidad absoluta y permanente: máximo \$ 180 mensual y mínimo \$ 45.

5. Las viudas tienen un máximo de \$ 90 mensuales, y un mínimo de \$ 22.50. Artículo 487 del Código del Trabajo, en relación con el 265.

6. Los hijos tienen una pensión del 20% del salario del causante, y como el máximo es de \$ 300 mensuales, resulta que su pensión máxima es de \$ 60 y la mínima de \$ 15. El total que pueden alcanzar los hijos es de 40% o sea, \$ 120 mensuales para todos ellos, y en el caso que no haya viuda, este alcanza a \$ 180.

Conclusión. La pensión máxima es de \$ 210 con viuda y dos hijos. Hay pensiones hasta de \$ 10 mensuales.

Institución	N° de pensiones	PROMEDIO MENSUAL (TOTAL)			mensual
		N° de beneficiarios	Por cada Pensión	Por cada beneficiario	
Caja de Accidentes	1.875	3.412	94.30	51.80	176.832
Sol de Chile	223	342	77.60	50.60	17.315
La Industrial	301	550	102.40	56.10	30.840
La Chilena Consolidada	45	64	78.80	55.40	3.545
La Colón	13	31	136.50	57.20	1.775
La Franco Chilena	2	3	60.00	40.00	119
La Austral	3	3	63.00	63.00	190
Ex Asociación Patronal	129	263	119.70	54.90	14.444
Capitalizadora de Pensiones	161	165	57.10	55.70	9.195
Asociación Garantizadora de Pensión (1)	878	1299	108.10	73.10	94.194
	3.630	6.132	96.20	56.90	349.170 Mensual
					7.190.040 anual
(1) Esta entidad sirve numerosas pensiones voluntarias o de gracia, que no se computan en este cuadro. Asimismo paga mayores pensiones que las legales.					

## XI Deficiencias de las prestaciones médicas

Expuestas las diferencias financieras de las leyes 4.054 y 4.055, debo, en breve espacio, exponer lo que, a mi juicio, constituye deficiencias de orden médico.

El seguro de enfermedad, por su vasta aplicación, siempre tendrá dificultades; pero lo más notorio de la deficiencia de la prestación médica de la Caja de Seguro Obrero es el hecho de que se atiende solo al imponente, a su mujer embarazada y a sus hijos, sólo hasta dos años.

La falta de asistencia a la familia imposibilita una acción médica eficaz. Hay un espacio de extraordinaria importancia en la vida en que nuestros niños, los hijos de los obreros, prácticamente no están atendidos, y él comprende el lapso que va desde los dos años hasta los 16, época en que el joven entra a trabajar y, por lo tanto, a adquirir el derecho del imponente, que da reparación económica y recuperación biológica. El ciclo de atención médica cerrada debe comenzar con la madre embarazada, con el hijo del imponente en su infancia, en su pubertad y en su adolescencia, época en que éste adquiere derechos propios.

La ley 4.055 tiene como deficiencias médicas fundamentales, la falta de prevención de los accidentes, el escaso desarrollo de los organismos destinados a la rehabilitación o reeducación de los accidentados, el escaso o nulo control que existe en el tratamiento de los accidentados en los medios alejados de las grandes ciudades. La carencia de una seria política de higiene industrial. El no englobamiento en la ley, de las enfermedades profesionales.

Ambas leyes y la separación material que se ha hecho en entidades distintas para atender a una misma masa sujeta a los riesgos de enfermedad o accidente hacen que diariamente se produzcan dificultades enormes de tipo administrativo que entorpecen y, a veces, hacen imposibles los beneficios a una gran porción de nuestros conciudadanos.

Hay que agregar a esto la duplicidad de funcionarios, de gastos administrativos y la creación de servicios, etc., etc., en que hay que incurrir para atender a una misma población.

## **XII Los servicios médicos y sus gastos**

Señor Presidente:

Este aspecto que estamos tocando, de orden médico, nos conduce, por último a hablar con absoluta claridad de la imperiosa e impostergable necesidad de evitar la dispersión de esfuerzo, los gastos repetidos, la burocracia excesiva, la duplicidad o triplicidad de funciones que en nuestro país diariamente se crean entre los diversos servicios que tienen que preocuparse de defender la salud de un mismo grupo social, me refiero a la masa obrera y sus familiares. Ocho o diez cifras globales, que brevemente daré a conocer, justifican plenamente lo que estoy diciendo.

El año 1944, la Caja de Seguro Obrero invirtió, en su presupuesto de asistencia médica, la suma de \$ 266.437.353.36; la Beneficencia Pública, en ese mismo año, gastó \$ 375.700.000; la Caja de Empleados Municipales, \$ 1.146.337.78; la Dirección General de Protección a la Infancia, \$ 26.300.000; la Caja de Accidentes del Trabajo, en su presupuesto médico y en sus beneficios, una cifra, cercana a los 22 millones de pesos.

## **XIII Las medidas que deben adoptarse**

Pues bien, señor Presidente, hemos dicho al comienzo de esta exposición, que nos interesaba trazar una política que permitiera defender a las masas trabajadoras, a sus familiares, a las mujeres y a los niños chilenos. Para ello, a nuestro juicio, es indispensable, urgente e impostergable ir a la modificación de las leyes 4.054 y 4.055.

No es posible que se mantengan los irrisorios beneficios financieros que estas leyes, como lo he demostrado, hoy otorgan. No es posible que ancianos, viudas y huérfanos deambulen miserablemente sin ningún amparo. No puede permitirse que sobre los salarios bajos que tienen nuestras clases obreras pesen las cargas de los pasivos, que constituyen en nuestro país, entre ancianos, viudas y huérfanos, algo más de cien mil personas.

El proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055 no fue una obra personal. Fue el resultado de una comisión integrada por técnicos, médicos y actuarios chilenos de vasta preparación. Formaban parte, entre otros, de esta comisión, los doctores Exequiel González Cortés y Julio Bustos. El primero, autor de la ley 4.054, y el segundo, Jefe del Departamento de Previsión Social y gran impulsor del Seguro Social. Los cálculos actuariales estuvieron a cargo de los señores Rolando González, Vila y Arteaga. Después de un año de trabajo, esa Comisión que presidí como Ministro de Salubridad, entregó al señor Presidente de la República, en ese entonces, señor Pedro Aguirre Cerda, el proyecto de reforma de las leyes a que me he venido refiriendo.

Desde hace cuatro años se espera un pronunciamiento de la Cámara de Diputados sobre esta materia.

Señor Presidente:

No creo que el proyecto a que he hecho mención constituye la última palabra o la única solución; pero creo que es la base para una seria discusión, que no puede postergarse más, si queremos evitar que la intranquilidad y el desasosiego alcancen definitivamente a nuestras clases trabajadoras. No se puede



tolerar, por más tiempo, que continúe el desamparo financiero y médico en que se encuentra gran parte de nuestros conciudadanos.

Producida la reforma de las leyes a que me he referido, refundiendo en un sólo organismo la Ley de Seguro Obrero y la Ley de Accidentes del Trabajo, ampliada la prestación médica a la familia del imponente obrero, es indispensable crear el Servicio Médico Único, que atienda a las masas trabajadoras y a sus familias.

Las cifras que anualmente gasta el Seguro Obrero, la Beneficencia, la Caja de Empleados Municipales, la Caja de Accidentes del Trabajo, la Dirección General de Sanidad y la Dirección General de Protección a la Infancia, deben y pueden aprovecharse en forma mucho más eficaz en un servicio único, en que haya unidad de orientación, unidad de comando; en que se evite la duplicidad o triplicidad de funciones; en que se economice el crear un hospital en la ciudad, una posta del Seguro o una policlínica a dos cuadras del hospital, y una pequeña oficina de Sanidad a tres cuadras del mismo, con aumento desmedido de gastos de personal, de útiles, instrumental, laboratorios, etc.

Hace tiempo remití al Senado un proyecto con este objeto. Espero que algún día se discuta.

Finalmente, señor Presidente, la importancia de los fondos acumulados por las Cajas de Previsión y sus inversiones hace necesario se cree un organismo superior que coordine y oriente las inversiones que deban darse a los fondos de las Cajas de Previsión.

No puede aceptarse que una política inversionista de tanta importancia esté sujeta a la imprevisión o al criterio, por muy elevado que sea, de un determinado Ministro. Es más prudente -y la experiencia así lo demuestra- que sean los propios interesados en la marcha individual de cada Caja, los que, en conjunto y defendiendo los dineros de los imponentes, tracen los planes de inversiones que le permitan capitalizar para las necesidades futuras y que, al mismo tiempo, permitan cooperar al progreso y al desarrollo industrial del país.

En la próxima semana entregaré al Honorable Senado un proyecto sobre esta materia.

Para poner término a mis observaciones, debo decir, también, que la Brigada Parlamentaria Socialista, entregará a la Cámara de Diputados un proyecto destinado a crear el Instituto del Trabajo.

Deseo, por último, pedir al señor Ministro de Salubridad, que dé satisfacción al reiterado anhelo de los médicos, obteniendo el pronto despacho de la Ley del Colegio Médico.

Señor Presidente: He abusado de la paciencia del Honorable Senado, pero creo haber cumplido una obligación: la de aportar mi esfuerzo personal y mi experiencia, en nombre del Partido que represento en esta Corporación, para llevar al ánimo público la convicción de que es vital para la marcha del país, el que se trate una definida política de Previsión Social.

Señor Presidente y Honorable Senado: La tragedia que hoy vive nuestra masa trabajadora nos obliga perentoriamente a exigir del Gobierno una definición de su política en torno a la inseguridad social; nos obliga a nosotros a preocuparnos, no en forma ocasional, no cuando haya sucedido un accidente grave, sino en forma permanente del drama tremendo y oculto, que día a día se vive en los hogares proletarios. Yo me he preguntado y les pregunto a ustedes si podríamos trabajar y vivir tranquilos sabiendo que en caso de enfermedad no tendríamos con qué atender a la mantención de nuestras familias, de nuestros

hogares. No podríamos vivir tranquilos, no habría reposo para nuestro espíritu y en nuestra conciencia, si no veláramos por el porvenir de nuestros hijos y si no tuviéramos la certeza de que aun faltando nosotros, ellos siempre podrían educarse, trabajar y vivir.

Pues bien. Honorable Senado, un millón de nuestros conciudadanos vive en permanente inquietud, en diaria zozobra, en constante amargura. Oigamos su clamor que es justo, que es humano.

Sesión 13ª Ordinaria en martes 3 de julio de 1945

[Elecciones en el Perú. \(pág. 580\)](#)

El señor Allende. - La brevedad del tiempo de que dispongo para usar de la palabra, señor Presidente, me impedirá hacer un análisis todo lo detenido que hubiera deseado, de la última elección realizada en el Perú, aunque debo declarar, también, que en ningún caso me habría sentido autorizado para destacar su pleno alcance y significación. De todas maneras quiero referirme a ella, porque los socialistas observamos con especial interés el resultado de esta gesta popular.

El día 10 del mes pasado se realizó en el Perú una elección general, y ya puede considerarse que ella ha determinado, el triunfo del Frente Democrático Nacional peruano.

El señor Prieto. - Con el apoyo de la derecha.

El señor Allende. - Los partidos populares y las organizaciones sindicales peruanas en un esfuerzo mancomunado han logrado en el Perú, dentro de la vida democrática y legal -por primera vez, posiblemente-, obtener un triunfo efectivo y positivo.

El señor Errázuriz (don Maximiano). - No olvide, Su Señoría, que están unidos con gran parte de la Derecha.

El señor Allende. - Si Su Señoría tiene tranquilidad para escucharme, se podrá dar cuenta de que no voy a negarlo. Más aún, han participado también muchos católicos fervientes. Tal vez Su Señoría me ha entendido mal. He hablado de hombres democráticos del Perú.

El señor Errázuriz (don Maximiano). - Le había oído hablar de sindicatos.

El señor Prieto. - No pueden participar en elecciones libres sino elementos democráticos.

El señor Allende. - En algunos países ha habido seudo elecciones.

El señor Prieto. - No me parece que esas sean elecciones.

El señor Allende. - Rogaría a los Honorables Senadores no interrumpirme, porque dispongo de pocos minutos.

El señor Prieto. - Con mucho gusto.

El señor Allende. - Como decía, para los hombres democráticos de Chile, el resultado de este acto electoral tiene una alta significación e importancia. El Perú, en estas circunstancias, se vuelca hacia el respeto de la vida ciudadana dentro de las normas republicanas y democráticas.

Los hombres de Izquierda de este país, en diversas oportunidades, criticamos al actual Presidente del Perú, porque había conculcado las libertades ciudadanas. Pero hoy, es justo reconocer que el Excmo. Señor Manuel Prado ha dado libre cauce a las expresiones de la voluntad soberana de su patria.

Contribuyó también a fortalecer este Frente Democrático Nacional, la acción del ex Presidente del Perú, Mariscal don Oscar Benavides, de cuya muerte nos informa el cable de hoy. Es de justicia reconocer que este exmandatario contribuyó a obtener la cohesión del Frente Democrático, y colaboró al triunfo de los sectores populares con el valioso aporte de su experiencia e influencia.

Con ello, indudablemente, el señor Benavides ha logrado el respeto de sus conciudadanos y ha hecho paliar algunas actitudes reprochables que tuvo como gobernante.

Pues bien, el triunfo del Frente Democrático Nacional del Perú ha consagrado como Presidente de ese país a don José Luis Bustamante y Rivero, prestigioso abogado de Arequipa, catedrático, Embajador y Ministro de Estado en dos oportunidades. Hombre que, a lo largo de sus años en la vida política del Perú, ha demostrado siempre gran respeto por las libertades políticas y las organizaciones obreras. Fue el autor del manifiesto con que los ciudadanos de Arequipa iniciaron un vasto movimiento contra la dictadura civilista del entonces Presidente, don Augusto B. Leguía. Ha sido, también, el redactor del manifiesto con que hombres de todos los sectores políticos se dirigieron al Presidente señor Prado, a fin de obtener de él la seguridad de que las elecciones se realizarían dentro del respeto a la, voluntad ciudadana. Se negó a ser candidato del oficialismo, y después de reiteradas peticiones, aceptó ser el intérprete de los anhelos de renovación que encarna el Frente Democrático, y que están condensados en un manifiesto que contiene y considera los aspectos más interesantes de la vida económica, política y social del país hermano.

El señor Bustamante ha destacado en sus declaraciones y entrevistas, una posición de tipo internacional que representa y afianza el sentido de una política continental dentro del respeto a la independencia y a la soberanía de las naciones, pero con amplio sentido de la confraternidad americana. Es justo dejar constancia de ello.

Ha sido elegido Vicepresidente del Perú el doctor José Gálvez, poeta y catedrático, Ministro de Estado en dos oportunidades y hombre de alto prestigio en su patria. Elegido también Senador por Lima, ocupa actualmente, en forma transitoria, la Presidencia del Senado del Perú.

Ha sido elegido Segundo Vicepresidente don Eduardo Ganoza, industrial vastamente conocido y vinculado a la vida económica del Perú. Han sido elegidos parlamentarios, miembros del Frente Democrático, como los señores Alberto Ulloa Sotomayor, Fernando Tola, Belaúnde Terry y Oscar Arrus, hombres todos que representan un pensamiento constructivo, pues son publicistas, escritores, catedráticos o profesionales de mérito.

Quiero dejar constancia de la forma eficiente y decisiva con que ha contribuido al triunfo de la candidatura del señor Bustamante y Rivero, y a la formación del Frente Democrático Nacional, el Partido Aprista, entidad que, a lo largo de sus años de lucha, ha sabido mantener un claro espíritu de sacrificio, una estoica actitud y una entereza a toda prueba.

El Partido Aprista representa la brillante trayectoria de un grupo de hombres que durante más de veinte años ha resistido toda clase de vicisitudes y ha soportado la persecución y el destierro.

El Partido del Pueblo del Perú constituye la agrupación política que tiene más hondo arraigo en su país; en su seno militan estudiantes, obreros, maestros, profesores universitarios, campesinos, intelectuales; todo el Perú que trabaja y que representa el símbolo de una nación, tiene expresión en las filas del Partido Aprista de ayer, hoy Partido del Pueblo. Su ideario y su programa han constituido la más clara interpretación de la realidad peruana y de la realidad de Indoamérica, y contemplan ellos puntos de alcance continental que han estado y están de permanente actualidad. Significa el más sobrio esfuerzo hecho por una agrupación para dar fuerza y vigor a una positiva política de unidad continental, y para luchar por la emancipación económica de los pueblos de Indoamérica.

Al referirnos al Aprismo, los socialistas evocamos a su jefe, Víctor Raúl Haya de la Torre, pensador, catedrático y estadista, que durante muchos años ha bregado en forma incansable por encauzar la vida del Perú por una efectiva senda democrática. Haya de la Torre, el año 18, actuó junto a los obreros por obtener la jornada de ocho horas; el año 20 organizó a los estudiantes y contribuyó a formar las universidades populares "González Prada"; el año 24 sufre su primer destierro, y desde entonces hasta hoy, su vida ha sido una peregrinación constante entre la cárcel y la persecución por su indomable voluntad a los principios y a la doctrina del Aprismo. Ha sido vejado, calumniado y perseguido por su fe en el triunfo del pueblo. Su personalidad ha traspasado los límites de su patria, y su prestigio está más allá del propio Continente Latinoamericano.

Durante la época en que los apristas estuvieron al margen de la vida cívica del Perú, estudiantes, obreros, profesionales e intelectuales vivieron en Chile. Recordamos, entre otros, a Manuel Seoane, Luis A. Sánchez, a Magda Portal, Odeaga Hernández, Serafín Delmar, Vásquez, Villanueva, etc., grupo selecto que encontró entre nosotros el afecto y la comprensión de hombres de distintas tendencias políticas y que convivió especialmente con nosotros los socialistas, en permanente contacto y en mutua colaboración.

Han sido elegidos Senadores del Partido del Pueblo del Perú, los señores César Pardo y Manuel Seoane; Diputados, los señores, Luis A. Sánchez y Luis de Las Casas y Garrido Malaber, estudiantes; maestros como Ramiro Prialé; economistas como José Manuel Cox y Pedro Muñoz; dirigentes sindicales como Jara y Sandoval, del gremio de choferes y textil, respectivamente, dirigente juvenil Cirilo Cornejo, quien estuvo seis años preso en el Panóptico, sin haber sido sometido a proceso; en suma, un conjunto de dirigentes y militantes del Partido Aprista que llevarán al Congreso su firme convicción ideológica, su clara posición doctrinaria y su vasto conocimiento de la realidad de su patria.

Señor Presidente, es profundamente grato para nosotros establecer que muchos de los actuales parlamentarios, Diputados y Senadores del Partido del Pueblo, son hombres que han vivido muchos años en nuestro país y con los cuales mantuvimos una fraterna amistad, con los que compartimos horas de estudio y de esperanza para el porvenir de América. Entre ellos está el señor César Pardo, distinguido militar, y los señores Luis Alberto Sánchez y Manuel Seoane. La personalidad de los señores Sánchez y Seoane es vastamente conocida entre nosotros. Ambos escritores de relevantes condiciones y políticos de indiscutibles méritos; sus artículos y sus libros han sido profusamente difundidos en Chile y América. Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que durante todas las horas de convivencia que tuve con los deportados apristas que vivieron en Chile, pude captar su gran sentido de peruanidad, su gran cariño por el Perú, su confianza en un destino mejor para ese país y su decisión de luchar por una América Unida, en afán de progreso y liberación. Por una América de firme perfil continental.

El Partido Socialista, por mi intermedio, ha querido expresar su profunda satisfacción por el resultado del último acto eleccionario del vecino país, y tiene la convicción de que con él se iniciará en el Perú una nueva era ciudadana en que imperará un efectivo espíritu democrático y un justo sentido social. Nos congratulamos de este resultado y hacemos votos por la prosperidad y grandeza del Perú.

Sesión 14ª Ordinaria en miércoles 4 de julio de 1945

Hipódromo de Chile y Club Hípico, Santiago. Carreras extraordinarias a beneficio de “Sociedad Protectora de la Infancia”. Autorización. Presentación. Moción (pág.615)

Honorable Senado:

La Sociedad Protectora de la Infancia, la primera institución de carácter particular o fiscal que existe en el país para socorrer a los niños desvalidos, cumple este año el cincuentenario de su existencia.

Con limitadas ayudas de carácter fiscal, esta obra ha adquirido hoy día una importancia extraordinaria y constituye un ejemplo de lo que la iniciativa particular, la organización y el abnegado trabajo de sus directores puede realizar en favor de la infancia desvalida. Los magníficos edificios en que funcionan, sus establecimientos, su pabellón de talleres donado por el Instituto Interamericano de Obras de Salubridad, en reconocimiento a su eficiente organización, su Escuela Granja, su Hogar Vocacional, sus escuelas primarias, kindergártenes y capillas, constituyen un modelo en su género y proporcionan esmerada atención y educación a más de seiscientos niños que salen de esos establecimientos en condiciones de ganarse la vida y prestar útiles servicios a la Patria.

El capital que ha llegado a reunir esta obra, representado por sus edificios, escuelas, talleres, etc., alcanza hoy día a cerca de \$ 15.000.000, y su presupuesto anual de gastos fue en 1944 de \$ 1.742.307. De esta suma, la Protectora sólo recibió subvenciones por \$ 681.924.86.

El alza del costo de la vida, los aumentos de sueldos del personal que atiende los diversos servicios y los progresos que se han realizado en la educación vocacional, industrial y agrícola de los niños asilados, elevan cada día más los gastos de la obra y hace indispensable que se le proporcione una mayor ayuda.

La difícil situación presupuestaria que impidió el año pasado aumentar la subvención fiscal, será este año seguramente un nuevo obstáculo para realizar este evidente acto de justicia, y por eso hemos pensado que la mejor manera de coadyuvar a esta importante obra social es la de otorgarle autorización, por una sola vez y en conmemoración al cincuentenario de su fundación, para que se realicen en su beneficio una reunión extraordinaria de carreras en el Club Hípico y otra en el Hipódromo Chile.

Pon estos antecedentes, proponemos a la consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley.

“Artículo único. - Facultase al Presidente de la República, para autorizar que se efectúen en el presente año 1945, una reunión extraordinaria de carreras en el Club Hípico de Santiago y otra en el Hipódromo Chile, en beneficio de la institución denominada “Sociedad Protectora de la Infancia”, que cumple el cincuentenario de su fundación.

Estas reuniones de beneficio se harán en las mismas condiciones que establece el inciso segundo del artículo 1° de la ley 7.384, de 5 de diciembre de 1942, y que se refiere a las reuniones de carreras en beneficio de la Pascua de los Niños Pobres.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

I. Torres -Dr. S. Allende G -E. Cruz Concha -Gregorio Amunátegui.

*Ley N°8.391, Diario Oficial 30-XI-1945*

[Críticas al socialismo en el Congreso Pleno del Partido Comunista \(pág.624\)](#)

El señor Allende. - El Honorable señor Rivera me ha concedido unos minutos para hacer uso de la palabra, señor Presidente.

Ayer concurrí, invitado, a la sesión pública con que se inauguraba el XVI Pleno del Partido Comunista. Concurrí en mi calidad de dirigente nacional del Partido Socialista. Oí el informe que sobre política internacional y nacional dio a conocer el Presidente de esa colectividad, Honorable señor Lafertte. Declaro que dicho informe constituye un interesante documento, y que en el momento oportuno haré, en relación con él, los comentarios que el Partido indique.

En esta ocasión quiero, solamente, decir que al referirse el Honorable señor Lafertte a los problemas de política nacional; emitió juicios y conceptos sobre la política seguida por el Partido Socialista, que me parecieron erróneos, faltos de antecedentes e injustos. En el momento oportuno solicité al señor Lafertte una interrupción, y después solicité la palabra. No me fue concedida, ni una ni otra. Como esto ha sido comentado en la prensa, he querido en este instante usar, la tribuna del Honorable Senado para dejar constancia de mi protesta por la actitud asumida por los dirigentes del Partido Comunista, contraria a las normas de deferencia y respeto que deben guardarse entre los Partidos y sus dirigentes.

No se puede aceptar que un Partido pretenda convertirse en tutor de las demás colectividades, y que, para defender su línea política, tergiversar los hechos, falsee la verdad y vulnere elementales principios de lealtad. Tampoco es admisible que pretenda discriminar sobre supuestos hechos que se dicen ocurren en otras organizaciones y que dé arbitrarios calificativos a algunos integrantes de las mismas. El Partido Comunista en esta oportunidad ha olvidado normas básicas que deben respetarse, única manera de que pueda existir un entendimiento serio y una provechosa unidad de acción.

En nombre del Partido Socialista, protesto por lo ocurrido ayer en el seno del XVI Pleno del Partido Comunista.

[Código del Trabajo. Indemnización por accidente. Artículos diversos. Modificación \(pág.642\)](#)

El señor Allende. - Pido la palabra en la discusión general.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Allende. - En realidad, debo expresar que voy a votar favorablemente la aprobación de este proyecto de ley, pero quiero insistir —ya lo, hice en forma extensa en sesiones anteriores— ante el Honorable Senado, en que este problema debe ser considerado en toda su amplitud.

Estimo que es beneficiosa la modificación que se hace al contribuir al aumento de los beneficios que se van a otorgar a los accidentados, pero pienso, señor Presidente, que este problema de orden económico está ligado también, por ejemplo, a las enfermedades profesionales, las que pudieron haberse incluido en este proyecto. Lamento la ausencia del señor Ministro de Salubridad.

El problema de los accidentes del trabajo no sólo atañe a la reparación económica en favor del accidentado. A este respecto, en diciembre del año 1941, tuve oportunidad de conocer un informe del Departamento de Previsión Social que planteaba precisamente el alcance que tenía el no incluir a las enfermedades profesionales entre los accidentes del trabajo. A ello me he referido en forma extensa en sesiones anteriores.

He querido en esta oportunidad y durante la discusión general del proyecto, hacer referencia a estos hechos, porque sólo aquí podría tener la oportunidad de ser escuchado.

Lamento nuevamente que el señor Ministro de Salubridad no haya aprovechado la discusión de este proyecto para tratar de remediar los vacíos de la ley, en el sentido de que las enfermedades profesionales sean consideradas como accidentes del trabajo.

Por otra parte, creo que el señor Ministro del Trabajo ha hecho bien en sugerir la conveniencia de que una comisión mixta de Senadores y Diputados estudie el problema en su conjunto. Yo no era Senador cuando el señor Ministro hizo esa proposición y sólo ahora puedo manifestar que creo que ella es atendible. La Honorable Cámara de Diputados está discutiendo las reformas a las leyes 4.054 y 4.055 y en el Senado está pendiente el proyecto sobre indemnizaciones por años de servicios: ambos proyectos representan un anhelo de la clase trabajadora, ambos representan un concepto de justicia; pero, también es lógico pensar que significarán una exigencia determinada para la industria, para el Estado y para los propios beneficiados con ellos. Sería útil, por ello, pesar cuál de estos proyectos es más conveniente, cual debe despacharse primero, cuál tiende a beneficiar en forma más efectiva a los obreros y a sus familias y considerar cuidadosamente si la economía del país está en condiciones de soportar el despacho conjunto de estas leyes.

De ahí que yo apoye la sugerencia que ha hecho el señor Ministro del Trabajo, en el sentido de designar una comisión mixta de parlamentarios, asesorada por técnicos para que se pronuncie sobre estos proyectos. Lo ideal sería, naturalmente, que una legislación conjunta consultara todos los beneficios de orden social que otorgan estos diversos proyectos, pero si dentro de las posibilidades actuales del país se hiciera inevitable optar primeramente por alguno, en mi concepto debería preferirse una reforma efectiva de la Ley de Seguro Obrero, que vela mejor por el futuro de nuestra clase trabajadora; porque puede ocurrir que las indemnizaciones sean malgastadas, con perjuicio para el beneficiario y, sobre todo, para su familia.

Agradezco los conceptos que ha emitido el señor Ministro respecto a mi discurso, y me complace destacar que él, con la lectura de cifras que no son por cierto las mismas que yo utilicé, ha confirmado la necesidad imperiosa de preocuparse de este problema.

Insisto en que votaré favorablemente este proyecto en la discusión general, aun cuando estoy convencido de la urgente necesidad que existe de hacer un estudio global y completo de estos problemas de nuestra, legislación social.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si Su Señoría desea, puede hacer indicación para que se oficie al señor Ministro del Trabajo en este sentido. Pero como las indicaciones deben hacerse en la Hora de Incidentes, sería necesario esperar hasta la próxima sesión.

El señor Allende. - Muy bien, señor Presidente

...646

El señor Allende. - Desearía pedir al señor Ministro del Trabajo, aquí presente, que considerara la situación reglamentaria que existe en torno al control de las industrias, en lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones tendientes a prevenir los accidentes del trabajo. Mi impresión es que, por desgracia, no existen normas suficientemente definidas que permitan tener un criterio seguro sobre esta materia. Las Municipalidades tienen el control de determinadas industrias, a través del Departamento de Sanidad Municipal. La Dirección de Sanidad cuenta, para ello, con el Departamento de Higiene Industrial. Por último, los inspectores del Trabajo tienen la obligación, impuesta, desde luego, por este artículo, de supervigilar la seguridad del trabajo, o dar las normas necesarias con ese objeto. Comprendo que no cabe culpar al señor Ministro del Trabajo, como tampoco a la Dirección General del Trabajo, por el hecho de no existir una sección especializada de técnicos y de funcionarios competentes encargados de estudiar en detalle estos problemas, y que puedan exigir el cumplimiento estricto de las disposiciones necesarias. Siempre he llamado la atención sobre esta deficiencia. Pero, así como el señor Ministro ha sugerido al Honorable Senado la conveniencia de que se nombre una Comisión Mixta de Diputados y Senadores encargada de estudiar estas leyes, yo me permito solicitar que el señor Ministro del Trabajo y el señor Ministro de Salubridad, estudien las disposiciones reglamentarias que hay sobre esta materia. No es posible que intervenga esporádicamente la Inspección del Trabajo en la consideración de un aspecto del problema solamente, valiéndose de funcionarios que no son técnicos, que no han estudiado otros aspectos del problema; que tal vez conocen la legislación del trabajo, pero que, indudablemente, no pueden dictaminar sobre normas fundamentales y esenciales de seguridad del trabajo. Creo que en la Inspección del Trabajo habrá, a lo sumo, uno o dos ingenieros sanitarios especializados en este aspecto, y yo preguntaría, ¿cuántas son las industrias que deben estar sometidas a este control?

Puedo manifestar al Honorable Senado que solamente en 1942 conocí un rol industrial, hecho en forma incipiente, y relativo exclusivamente a Santiago. Basta ir a cualquiera fábrica para darse cuenta de que no se cumple con normas elementales para prevenir los accidentes del trabajo. He estado en industrias como la Fábrica de Sacos, por ejemplo, y en otras de que son accionistas organismos estatales como la Caja de Seguro Obligatorio, en las cuales los obreros trabajaban en atmósferas irrespirables y sin usar máscaras. Quien vaya a cualquiera de estas barracas, encontrará que no se cumplen disposiciones elementales. No hay una autoridad que específicamente controle esto, no hay un conjunto de disposiciones o reglamento que determine a la postre cuál es el organismo estatal que tiene la responsabilidad plena de estas cosas: si es la Dirección General de Sanidad, si son los Departamentos de Sanidad Municipales o si es la Inspección del Trabajo.

Creo -y en mis observaciones no se podrá hallar una crítica acerba a la labor del señor Ministro, ni a la de los organismos de Sanidad- que es necesario que se haga un reglamento único, en que la Dirección del Trabajo, si es que va a ser el organismo responsable, con funcionarios técnicos que tengan la capacidad suficiente, aprecie las responsabilidades, si las hay.



Quiero referirme también a la supresión del inciso segundo de este artículo, pedida por el Honorable señor Torres y cuya opinión comparto. Considero que debe suprimirse porque en él se deja todo esto entregado al criterio exclusivo del patrón, que puede o no haber dado ciertas normas de trabajo, lo que va a crear una situación de desmedro que, indiscutiblemente, en la mayoría de los casos, va a inducir a los beneficiados a aceptar como transacción el beneficio con un 20% de descuento. Además, la tramitación judicial, que habrá de hacerse en los Tribunales del Trabajo, presupone gasto de dinero y de tiempo y algún conocimiento de las leyes, lo que es imposible suponer en un obrero.

No se puede dejar este artículo -no importa que haya sido ideado por un representante de la propia Caja, ni que haya sido incorporado en las legislaciones de otros países- entre nosotros; tiene vacíos inconcebibles y producirá efectos contraproducentes para los obreros. Desde varios puntos de vista, va a dar lugar a roces constantes entre los patrones y los obreros, perjudicando a la clase trabajadora que diariamente va a tener que someter sus conflictos a la decisión de los Tribunales del Trabajo. De ahí que sea partidario de suprimir este inciso, y dejo hecha indicación en este sentido.

...648

El señor Allende. - Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Walker. - ¿Por qué no votamos, señor Presidente, para avanzar en el despacho del proyecto?

El señor Allende. - No es mi ánimo entorpecerlo, señor Senador, pero...

El señor Walker. - Ahora parece que lo fuera...

El señor Aldunate. - Está muy avanzada la hora.

El señor Torres. - Hay tiempo hasta las siete y cuarto...

El señor Allende. - Debo insistir en los argumentos que he formulado. Declaro que no es mi ánimo obstaculizar el despacho de este proyecto, como tampoco lo es responsabilizar al señor Ministro del Trabajo. Él tiene experiencia en lo que concierne a su Ministerio y yo la tengo en cuanto a la patología del trabajo. Desempeñé durante tres años el cargo de Ministro de Salubridad, y en lo que respecta a higiene industrial, sostengo que no existe una reglamentación uniforme ni un criterio directivo que permita a las organizaciones estatales de nuestro país establecer una política seria en el terreno de la previsión de los accidentes del trabajo. Tanto es así, que está en la Comisión de Higiene del Senado un proyecto que establece las atribuciones de la Sanidad Fiscal y de la Sanidad Municipal. Tanto es así, -que el Ministerio de Salubridad-, en una oportunidad, designó una comisión técnica a fin de que estudiara un reglamento que evitara estas interferencias funcionarias.

Hay industrias controladas por la Sanidad Municipal, por la Sanidad Fiscal y también actúan las instituciones del trabajo.

Yo no trato de criticar a los organismos del Trabajo solamente; yo critico también a técnicos que son médicos, como yo, porque en nuestro país la patología del trabajo es incipiente; es tan primitiva, que la Dirección General de Sanidad tiene un Departamento de Higiene Industrial en que hay un solo médico de grado 4° y dos funcionarios más, y esto en un país donde deben de existir dos o tres mil industrias, algunas de la importancia de las faenas mineras a que se ha referido el señor Ministro.

De ahí que considere que mis observaciones no son superficiales, ni están destinadas a enfocar un aspecto del problema, sino que tienen una base seria. Y no trato tampoco de aprovechar la ocasión para desahogarme en este aspecto. Lo único que he hecho es continuar propagando, con una convicción profunda, un concepto que he defendido siempre sea en los organismos científicos médicos, como desde el Ministerio de Salubridad o desde la H. Cámara de Diputados y, ahora, en este Honorable Senado.

Nuestra legislación es deficiente y, por lo tanto, es deficiente su reglamentación; pero es factible poner remedio al mal si existe el buen deseo y la buena voluntad del Ministerio de Salubridad y del Ministerio del Trabajo para dictar una reglamentación uniforme y única que establezca qué organismo estatal, en determinadas circunstancias, debe controlar determinados aspectos de la industria. Esto no existe hoy día. Hace falta también una codificación de reglamentos que beneficie a los propios patrones que reclaman con razón porque muchas veces reciben sucesivas visitas de inspectores, de distintos servicios. Así, en la actualidad, la dispersión reglamentaria crea una indiscutible resistencia en los elementos patronales, que se sienten molestos, porque llegan hasta ellos inspectores del Trabajo, funcionarios municipales y, a última hora, de la Sanidad Fiscal, y a veces tienen que pagar dos o tres multas sucesivas.

Mi posición no corresponde, pues, a una actitud intransigente para defender sólo un aspecto del problema, sino que trata de facilitar la aplicación de los reglamentos en beneficio de la industria, de los patrones y de los obreros.

Estas observaciones debe considerarlas el señor Ministro en el aspecto constructivo que ellas representan y, en ningún caso, como una crítica destinada a presentar algunos aspectos de deficiencia de los servicios que él no puede remediar. Sostengo, señor Presidente, que no hay en los organismos del Trabajo, técnicos especializados que tengan conocimientos profundos y exactos de los conceptos modernos de la patología del trabajo, que muchos países los tienen perfectamente estudiados.

...656

El señor Allende. - Con mi voto en contra, señor Presidente, en lo relativo a los empleados domésticos.

Sesión 15ª Ordinaria en martes 10 de julio de 1945

De la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, respecto de una posible incompatibilidad parlamentaria del señor Senador don Salvador Allende Gossens. (pág.670)

Honorable Senado:

Con fecha 29 de mayo pasado, el H. Senador don Salvador Allende Gossens, os ha solicitado un pronunciamiento respecto de si existe incompatibilidad entre su cargo de Senador y los de Presidente de la Sociedad Anónima Bacteriológico de Chile y Director del Laboratorio Chile S. A., manifestando que, para el caso en que se resuelva que existe la incompatibilidad, opta, desde luego, formal y explícitamente por el cargo de Senador de la República.

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia han estudiado, con todo interés esta consulta y tiene el honor de informaros al respecto.

Las disposiciones legales en juego y con arreglo a las cuales debe resolverse este asunto, son el inciso primero del artículo 29 de la Constitución Política del Estado y el artículo 3° de la ley 6.922, de 19 de marzo de 1941, interpretativa, en esa parte, de la disposición constitucional referida.

El inciso primero del artículo 29 de nuestra Carta Fundamental expresa lo siguiente:

“Los cargos de Diputados y Senadores son incompatibles entre sí y con los de representantes y municipales. Son incompatibles también con todo empleo público retribuido con fondos fiscales o municipales y con toda función o comisión de la misma naturaleza, a excepción de los empleos, funciones o comisiones de la enseñanza superior, secundaria y especial, con asiento en la ciudad en que tenga sus sesiones el Congreso”.

Y el artículo tercero de la ley 6.922 citada, interpretativo, como se verá, de la disposición constitucional indicada, expresa por su parte:

“Para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 29 y del artículo 30 de la Constitución Política del Estado, se entienden como funciones o comisiones de la misma naturaleza, las que se desempeñan como Consejeros, Directores o empleados en las instituciones semifiscales, empresas o entidades en que tenga intervención el Fisco, por aportes de capital, designación de miembros de los Directorios o Consejos o participación de utilidades. Se exceptúan las comisiones o funciones cuya designación corresponda a la Cámara de Diputados o al Senado.

Es evidente que la parte de la disposición constitucional que pudiera motivar la incompatibilidad de que se trata es aquella que se refiere “a toda función o comisión de la misma naturaleza”, ya que los cargos de Directores que desempeña el señor Allende en las Sociedades indicadas anteriormente, no son de representante o municipal ni constituyen tampoco un empleo público retribuido con fondos fiscales o municipales.

Ahora bien, el artículo 3° de la ley 6.922 se encarga de definir, en los términos ya transcritos, lo que debe entenderse por “funciones o comisiones de la misma naturaleza” y en conformidad a ellos para determinar si existe o no la incompatibilidad en cuestión se hace necesario establecer si las Sociedades “Bacteriológico de Chile S. A.” y “Laboratorio Chile S. A.” son o no instituciones semifiscales, o empresas o entidades en que tenga intervención el Fisco, por aporte de capital, designación de miembros de sus Directorios o Consejos o participación en sus utilidades, pues las funciones que se desempeñen como Consejeros, Directores o empleado en tales instituciones se entienden como funciones o comisiones de la misma naturaleza para los efectos de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 29 de la Carta Fundamental.

No cabe duda de que las Sociedades expresadas no son instituciones semifiscales. No tienen las características propias de estas instituciones y son, en cambio, sociedades anónimas y, por lo tanto, personas jurídicas de derecho privado.

La circunstancia de que dichas sociedades hayan sido formadas por personas jurídicas o entidades que tienen el carácter de instituciones semifiscales, como lo son por ejemplo la Caja de Seguro Obligatorio y la Corporación de Fomento de la Producción, miembros ambas de la Sociedad Anónima Bacteriológico de Chile y Laboratorio Chile S. A., no es suficiente, a juicio de vuestra Comisión, para imprimirle el carácter también de institución semifiscal a las Sociedades constituidas por ellas, porque no puede olvidarse el

principio de derecho según el cual la sociedad constituye una persona jurídica distinta de los individuos que la componen. Por otra parte, en el caso de la Sociedad Anónima Laboratorio Chile ella ha sido también formada por los particulares, cuyo interés está representado por 342.058 acciones.

Si no son instituciones semifiscales las sociedades de que se trata, quedaría por ver si son empresas o entidades en que tenga intervención el Fisco, por cualquiera de los conceptos a que se refiere el artículo 3° de la ley 6.922, o sea, por aportes de capital, designación de miembros en los Directorios o Consejos o participación de utilidades.

Muestra Comisión ha tenido a la vista para resolver este punto, los estatutos de las Sociedades Anónimas, de que se trata y después de un estudio de los mismos ha llegado a la conclusión de que el Fisco no tiene interés en ellas por ninguno de los conceptos indicados.

Es cierto que se trata de empresas o entidades en que hay instituciones semifiscales, como las señaladas a título de ejemplo más arriba en este informe, que tienen interés en ellas por aportes de capital, designación de miembros de los Directorios o Consejos o participación de utilidades, pero no es menos cierto que dichas instituciones semifiscales no constituyen el Fisco, puesto que se trata de personas jurídicas con personalidad propia, con representación, administración, patrimonio, etc., independientes y distintos de los del Fisco.

Resulta así, que si bien puede sostenerse en el sentido vulgar o, aun, económico que el Fisco tiene interés en estas Sociedades, puesto que lo tiene en todas o algunas de las instituciones que las han formado, no puede hacerse tal afirmación en el sentido jurídico estricto que es el que debemos considerar para interpretar dicha disposición legal.

Otra conclusión nos llevaría al absurdo de sostener que el Fisco y las instituciones semifiscales constituyen una misma e idéntica persona jurídica, conclusión que estaría en pugna con la realidad y con el derecho.

Por otra parte si bastara la circunstancia de que una institución semifiscal tenga interés, por cualquiera de los motivos anotados, en una sociedad cualquiera, para estimar que en tal caso es el Fisco quien tiene interés, resultaría que ningún parlamentario podría tener seguridad en su cargo de Director de dicha sociedad, ya que estaría en manos de cualquier institución semifiscal inhabilitarlo, mediante la adquisición en el mercado de acciones de ella y en esta forma los congresales no podrían ser Director de ninguna sociedad anónima, porque con respecto a todas existiría tal eventualidad.

Estas consideraciones conducen a vuestra Comisión a la conclusión de que en el caso sometido a su dictamen no existe incompatibilidad alguna.

Sin embargo, no puede desconocer esta Comisión el hecho de que la disposición legal del artículo 3° de la ley 6.922, interpretativa de los artículos 29 y 30 de la Constitución Política del Estado, resulta oscura y deficiente para resolver algunos casos que pudieran ocurrir y que ante el espíritu y la intención del constituyente sería de manifiesta incompatibilidad, más aún, podrían estimarse como verdaderos casos de fraude a la ley.

Así, la letra de la disposición referida no impediría, o por lo menos resultaría dudoso, que instituciones semifiscales establezcan organismos filiales de ellas, muchas veces con funciones propias de las instituciones semifiscales y que por ser personas jurídicas distintas de las madres que las constituyeron

estarían al margen legal más no moral de las incompatibilidades que el constituyente estimó conveniente establecer, lo que incuestionablemente no puede ser aceptable.

En esta situación vuestra Comisión os insinúa la conveniencia de que se dicte una ley que aclare y haga más eficaz la disposición del artículo 3° de la ley 6.922, tantas veces citada, a fin de salvaguardar en toda su integridad el sentido y espíritu de la Constitución en la parte en que rige las incompatibilidades.

Volviendo al punto concreto de la consulta que le habéis formulado a vuestra Comisión, con motivo del requerimiento que os ha hecho el Honorable Senador señor Allende, ésta considera que en su caso no existe la incompatibilidad que temía pudiera afectarle.

Sala de la Comisión, a 9 de julio de 1945. H. Walker Larraín. Fernando Alessandri R. Humberto Álvarez Suárez.

Acordado en sesión de fecha 3 del presente, bajo la presidencia del señor Walker y con asistencia de los señores Alessandri y Álvarez.

E. Ortúzar E., Secretario.

[Modificación de disposiciones del Código del Trabajo relativas a indemnización por accidente \(pág.686\)](#)

Por su parte, el Honorable señor Allende ha pasado a la Mesa la siguiente indicación, que substituye la letra d) del artículo 7°, por la siguiente:

“d) Con el 5% de todas las primas de los seguros de accidentes. Las Compañías de Seguros entregarán esta cuota a la Sección Accidentes del Trabajo de la Caja de Seguro Obligatorio en los primeros 5 días de cada mes siguiente a la contratación de los seguros.

El atraso en el pago será sancionado con un interés del 1,5 % y una multa de mil a cinco mil pesos, que podrá doblarse en caso de reincidencia”.

Además, el Honorable Senador, propone suprimir la letra e) de este artículo 7°.

...689

El señor Allende. - Señor Presidente, voy a referirme al artículo en debate. En realidad, los miembros de la Comisión que estuvieron por su supresión han precisado el alcance del informe; pero, la verdad es que si se suprime el artículo será imposible reajustar las pensiones.

Ya el señor Ministro -y anteriormente el Senador que habla- hemos dado a conocer, en un amplio debate, las sumas percibidas por los obreros, las viudas o huérfanos que tienen pensiones por accidentes del trabajo, y hemos demostrado que son muy escasas, que son miserables, y que los favorecidos con ellas viven en permanente indignancia. No podemos permanecer indiferentes frente a las cifras que se han dado a conocer. De ahí que en este artículo transitorio se haga un reajuste más o menos justificado de las actuales pensiones, reajuste que no es exagerado, que es bajo, pero que, por lo menos, evita en parte que esas viudas y huérfanos continúen viviendo con tan escasas pensiones.

Por otra parte, comparto la idea del Honorable señor Rivera, en el sentido de que este artículo es, efectivamente, injusto, ya que en su letra d) grava con el diez por ciento sobre las primas que contraten, sólo a las compañías particulares y no a la Caja de Accidentes del Trabajo. De allí deriva la indicación que ha presentado el Presidente de la Comisión; pero yo he formulado una indicación en el sentido de que no sean sólo las compañías aseguradoras las que contribuyan a asegurar los riesgos por accidentes del trabajo, sino también la propia Caja, contribuyendo ésta con un cinco por ciento sobre las primas que contrate en beneficio del fondo de garantía. Así se salva la objeción formulada por el Honorable señor Rivera.

Soy contrario al criterio sustentado por el señor Rivera, pues estimo que este riesgo no debe ser fuente de lucro y que no puede negociarse con la enfermedad o con la vida de los accidentados del trabajo ; sin embargo, he formulado esa indicación porque, como la legislación actual permite a esas compañías particulares desarrollar este rubro, obviaríamos las objeciones hechas por los Honorables señores Aldunate y Rivera, aprobando el inciso que he entregado a la Mesa, y que viene a gravar también a las primas que contrate la Caja de Accidentes del Trabajo.

...690

El señor Allende. - Voy a continuar mis observaciones, señor Presidente. Es curioso que se defienda, no diré con un apasionamiento extraordinario, pero sí con insistencia y con observaciones que tienen aparente base, los intereses de determinadas empresas, con el objeto de evitar que sean gravadas en sus entradas para formar el fondo de garantía, fondo que está destinado a la realización de un hecho de evidente justicia, como es el de dar oportunidad, de una vez por todas, para que se mejoren las pensiones a gentes que las reciben en forma misérrima.

En cambio, ha aprobado el Honorable Senado un artículo que representa una injusticia evidente. Desgraciadamente me he dado cuenta muy tarde y temo que no exista ambiente para reabrir el debate sobre esta materia. En todo caso, formularé indicación para que se reabra debate sobre esa disposición. Se ha establecido en el artículo primero de esta ley que los obreros tendrán como tope máximo el sueldo vital, que en algunas partes alcanza apenas a 1.200, 1.300 y 1.400 pesos, en circunstancias que hay obreros especializados cuyos salarios sobrepasan a veces los 2 o 3.000 pesos. El artículo aprobado establece que sólo podrán obtener un 75% del sueldo vital y, por lo tanto, hemos eliminado un porcentaje que le corresponde legítimamente al obrero, desde el momento que lo está ganando.

Creo que, por desgracia, hubo un ofuscamiento por las cifras que dio el señor Ministro, que son justas en relación con lo que reciben hoy día los obreros frente a lo establecido en el Código del Trabajo, pero que son injustas frente a la realidad actual. En efecto, si un obrero gana cien pesos diarios en determinada faena, y algunos ganan más, no veo por qué van a recibir sólo el 75% del sueldo vital y no lo que están ganando realmente...

...

El señor Allende. - Si hubiera un criterio de justicia todavía habría oportunidad para remediar el error cometido.

Si esto ha sucedido, ¿cómo es posible que no aceptemos que se constituya efectivamente un fondo de garantía que permita terminar con la situación anotada? ¿Desde cuándo está en vigencia esta Ley de Accidentes del Trabajo? Desde el año 1927. El Sr. Aldunate ha invocado la inflación, y ha dicho que aumentando las primas y pensiones se agudizaría este fenómeno, pero lo cierto es que las pensiones que se les asignan para vivir a los beneficiados, hoy día, son lógicamente, insuficientes...

El señor Aldunate. - Es para otro efecto, señor Senador.

El señor Allende. -... y si con este fundamento se va a suprimir el reajuste de pensiones, se va a dejar a dos o tres mil familias de obreros chilenos sin tener, prácticamente, ninguna ayuda y sin que tampoco reciban ningún amparo de nuestra legislación social. Estos hechos desprestigian la legislación y hacen que no se crea en su utilidad.

Por eso, con un criterio justo -y que no es el criterio doctrinario que sustento en esta materia, ya que dije que discrepaba de mi honorable colega, señor Rivera- he propuesto un inciso para ser agregado a este artículo, que coloca en igualdad de condiciones a la Caja de Accidentes del Trabajo, que es semifiscal, con las demás Compañías de Seguros, y todavía he rebajado el monto de lo que debe pagarse sobre las primas, del diez al cinco por ciento.

No he tenido tiempo para reunir antecedentes y hacer cálculos con el objeto de determinar con exactitud el monto de las primas. Entonces, he reducido éstas al 50% y lo he ampliado a todos los organismos que contratan seguros contra accidentes del trabajo.

La supresión del fondo de garantía dejaría en situación penosa a muchos ciudadanos, lo que no es posible, y sería también una burla del derecho que tiene todo individuo para ser indemnizado en caso de accidente y para poder subsistir él o sus familiares.

- En votación el artículo 7° y, si es aprobado, se procederá a votar la indicación del Honorable señor Allende.

...692

El señor Allende. - Sería más cuerdo votar primero mi indicación porque, en realidad, viene a obviar algunas, objeciones fundamentales que han hecho los Honorables señores Rivera y Aldunate al artículo 7° insisto en ello porque esta modificación puede permitir la aprobación del artículo.

...

El señor Secretario. — Corresponde, en consecuencia, votar la indicación del Honorable señor Allende para redactar la letra d) del artículo 7° en la forma que sigue:

d) Con el 50% de todas las primas de los seguros de accidente. Las Compañías de Seguro entregarán esta cuota a la Sección Accidentes del Trabajo de la Caja de Seguro Obligatorio en los primeros 5 días de cada mes siguiente al de la contratación del seguro. El atraso en el pago será sancionado con el 1,5% y una multa entre mil y cinco mil pesos, y podrá doblarse en caso de reincidencia.

...693

El señor Allende. - Significa buscar los medios para hacerlo real; quiere decir que la idea, a pesar de ser aprobada, en el hecho va a resultar rechazada. Para evitar que esto ocurra y para salvar lo que han hecho presente los Honorables señores Aldunate y Rivera he formulado esta indicación, con la que se gravará tanto a las empresas particulares como a la Caja de Accidentes del Trabajo. Ella reduce en un 50 por ciento lo que establece el artículo 7° que se quiere rechazar.

El señor Amunátegui. - ¿Y cuando empiecen a quebrar todas las Compañías...?

El señor Allende. - Contesto la pregunta de Su Señoría, con otra pregunta. ¿Sabe Su Señoría qué porcentaje de esta gente vive en condiciones miserables porque tienen pensiones irrisorias que da vergüenza mencionar siquiera? Seguramente no ha tenido tiempo para preocuparse de ello. Yo he tenido tiempo para preocuparme de las dos cosas.

...694

El señor Allende. - Hay un hecho que considerar y es el siguiente:

Actualmente el fondo de garantía tiene un déficit de 400 mil pesos, según lo ha informado el señor Ocampo; además, tenemos la experiencia de la quiebra de un organismo comercial -la Asociación Patronal de Trabajadores- dirigido por hombres de vastas vinculaciones en los negocios. Esta empresa, sobradamente conocida, dejó en situación muy difícil a un alto porcentaje de los beneficiarios de los seguros que había contratado. El Departamento de Previsión Social hubo de intervenir y después, de más de un año de trámites judiciales se logró rescatar en parte el dinero que se necesitaba para hacer frente a los compromisos contraídos. Con esta dura experiencia, yo pregunto lo siguiente: ¿Cómo es posible que no se haya inquietado el Poder Ejecutivo, el Congreso por evitar en lo sucesivo estas situaciones? ¿Y vamos a inquietarnos ahora porque este aspecto de la ley no está suficientemente financiado, según el criterio de algunos Senadores, lo que hace posible que quede sin reajustar un porcentaje determinado de pensionados? A mí me parece absurdo.

Si hay un déficit y esto no alcanza, ya vendrá el señor Ministro, con más premura, a decirnos: de los 1.500 beneficiarios, han quedado sin reajustar 300 o 200, por ejemplo.

El señor Prieto. - ¿Y si las entradas son excesivas?

El señor Allende. - Si son excesivas, el Senado no tiene por qué preocuparse, ya que además de constituir ello una reserva, podría destinarse, con un criterio de previsión y prevención, a ser más efectivos los beneficios de la ley -y- sobre todo, a la reeducación y readaptación de los accidentados.

El señor Ocampo. - Además, el artículo 8° dice lo siguiente:

“Si el fondo de garantía tuviere excedente, la Caja destinará el sobrante a incrementar la prevención de los accidentes del trabajo y a reeducación de accidentados”.

El señor Allende. - Evidente.

El señor Amunátegui. - ¡Pero si aquí en Chile no hay accidentes nunca...!



Así como ha quebrado esa Asociación Patronal, así también podrían quebrar en el futuro muchas otras, y en esa forma se multiplicaría el número de obreros que quedarían en el desamparo. No me parece serio legislar de esa manera.

El señor Ocampo. - El cincuenta por ciento de los obreros mineros padecen de silicosis, y esto tendrá que ser considerado en esta legislación sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El señor Alessandri Palma (Presidente). —La Comisión suprimió el artículo 7°, sobre la base de que no había reajuste. Como en este momento el Honorable Senado ha aprobado la idea de que haya reajuste, me permito proponer que se proceda a votar inciso por inciso.

El señor Amunátegui. - ¿No se podría mandar a Comisión el artículo, hasta mañana? Algo más adelantará la Comisión y nos traerá una solución.

El señor Allende. — Estoy de acuerdo en que vaya a Comisión.

Sesión 16ª Ordinaria en miércoles 11 de julio de 1945

[Consulta sobre posible incompatibilidad parlamentaria. \(pág.713\)](#)

*Se aprueba un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en una consulta del señor Allende sobre incompatibilidad parlamentaria, según el cual no existe incompatibilidad entre el cargo de Senador y los de Presidente del Bacteriológico de Chile y Director del Laboratorio Chile. (697)*

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia (ver Sesión

Si no se pide votación, se dará por aprobado el informe de la Comisión

Aprobado.

[Código del Trabajo \(pág.738\)](#)

El señor Allende. - Quiero fundar mi voto, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Allende. - Voy a votar en contra porque, como ha dicho el señor Ministro, el fondo de garantía tiene, además de llenar los vacíos del reajuste de las pensiones, la finalidad de constituir la seguridad, la certeza de que habrá un dinero que permitirá garantizar a los obreros...

El señor Rivera. - ¿Me permite?

El señor Allende. - Sé lo que va a decir el Honorable señor Rivera. Me va a decir que los patrones están obligados a constituir garantía...

El señor Rivera. - No era eso lo que iba a decir.

El señor Allende. - Entonces, dígalo, Honorable Senador.

El señor Rivera. - Iba a decir que para estas otras finalidades está el artículo 30 de la ley 4.055 y otras contribuciones que su misma Señoría propuso.

El señor Allende. - Me equivoqué en parte al interpretar al Honorable señor Rivera, porque el artículo que propuse está también destinado en parte a realizar una política de previsión en los accidentes del trabajo, lo que no se puede esperar de las compañías particulares que persiguen un fin de lucro.

...739

El señor Allende. - Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Allende. - El riesgo de accidente del trabajo es un riesgo social que, según lo establece la mayoría de las legislaciones contemporáneas, debe ser monopolio de instituciones semifiscales que no persigan fines de lucro ni utilidades, debiendo, en cambio, desarrollar una política de prevención y previsión tendiente a evitar esta clase de accidentes. Por desgracia, no es esto lo que ocurre en Chile, si bien es cierto que la Caja de Accidentes del Trabajo contrata el 75% del monto total de las primas del país. Conozco el tipo de atención que presta a sus asegurados una serie de Compañías particulares; ella es deficiente y no porque lo sean los profesionales que atienden este tipo de prestaciones médicas, sino porque la carencia de instrumental y clínicas, impiden realizar esta atención en forma oportuna y eficaz. Además, la reeducación de los accidentados no interesa a las Compañías de Seguros, que ya tienen calculados los riesgos y la utilidad que van a devengar.

Por estas razones, señor Presidente, soy contrario a este artículo.

...740

El señor Allende. - Deseo manifestar que no he querido sorprender al Senado con esta indicación.

Lamento que en estos momentos no se encuentre presente el Honorable señor Cruz Coke -único representante médico de los bancos de Derecha- ya que él, como técnico, haría que concordarían conmigo en esta indicación algunos de mis Honorables colegas de los bancos del frente.

La modificación que propongo está destinada a salvar situaciones extraordinariamente dolorosas que se producen en torno a accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales. Para probar la razón que me asiste, he repetido las cifras que son el resultado de muchos años de experiencia de los organismos que en Chile han estudiado estos problemas.

Lamento, asimismo, la ausencia del señor Ministro de Salubridad, que es profesor extraordinario de la cátedra de Medicina Social; considero que su obligación sería estar presente para defender en este proyecto de ley algunos beneficios que él, como técnico, sabe que es indispensable conseguir. He dicho que la Sociedad de Tisiología, la Asociación Médica de Chile y todos los médicos chilenos, sin distinción de color político, han establecido la necesidad imperiosa de considerar las enfermedades profesionales integralmente como accidentes del trabajo. Hoy día, una serie de obreros queda al margen de los beneficios que les otorgan las leyes, debido a que la poca claridad del Código del Trabajo permite que se cometan subterfugios de carácter legal con los que se burla su espíritu. Para paliar los defectos de nuestra legislación he formulado esta indicación, que tiene un respaldo humano perfectamente justo y un respaldo científico serio.

Además, estos principios están incorporados en muchas legislaciones de diversos países, en las cuales se consideran como elementos que originan enfermedades del trabajo, causas indirectas, como ser la temperatura, el calor, la acción de elementos radiantes, etc.

El Código establece por enumeración las enfermedades profesionales que se consideran accidentes del trabajo y ha dejado al margen de tal clasificación la silicosis, que es la más seria enfermedad del trabajo, y que afecta al 40% de los obreros de las minas de cobre.

Por último, el reglamento debe precisar con exactitud un cúmulo de factores que no puedo enumerar en este momento por la brevedad del tiempo de que dispongo.

...741

El señor Allende. - No tengo ningún inconveniente, Honorable colega. No me opongo a la indicación de Su Señoría.

Considero justa la proposición del Honorable señor Rivera, y como no es mi propósito valerme de mi condición de técnico en esta materia para dar, argumentos que los Honorables Senadores deben lógicamente desconocer, la acepto.

Pero hay de por medio otra cuestión que es imperativa. Me refiero a que el proyecto tiene urgencia y debe ser votado hoy. Si el señor Ministro del Trabajo, que se encuentra presente en la Sala, aceptara retirar la urgencia, ya estaría de acuerdo con la proposición del Honorable señor Rivera; en caso contrario tendría que sostener esta indicación para satisfacer mi conciencia de profesional, que me obliga a expresar que la legislación sobre accidentes del trabajo tiene en nuestro país vacíos técnicos que ningún profesional responsable puede aceptar.

...

El señor Allende. - Si el señor Ministro del Trabajo se asila en la facultad que le concede la Constitución y exige que este proyecto sea votado hoy día, no podría aceptar la indicación del Honorable señor Rivera. En caso contrario, concordaría plenamente con el Honorable colega.

...742

El señor Allende. - Pediría que se votara esta indicación, porque es de alcance económico y está bastante clara. La explicación es la siguiente, Honorable Senado:

Si un obrero fallece repentinamente en un accidente del trabajo, los beneficiarios de su póliza tienen derecho a la indemnización que establece el artículo que hemos aprobado y que, antiguamente, establecía la Caja de Accidentes del Trabajo; pero si este obrero está incapacitado por enfermedad profesional durante dos o tres meses y fallece después, sus familiares quedan sin ayuda, no reciben ningún beneficio. El objeto de mi indicación es evitar que eso se produzca.

El señor Amunátegui. - ¿Quedarían comprendidos en los beneficios en el caso de que el obrero falleciera de la misma lesión?

El señor Allende. - Si el obrero fallece después de haber estado incapacitado totalmente, queda al margen de los beneficios establecidos. De ahí que mi indicación está destinada a obtener que los beneficiarios del accidentado que esté con incapacidad total puedan obtener su pensión.

El señor Secretario. - El artículo 286 del Código del Trabajo, en que incide la indicación del Honorable señor Allende, dice:

“Si el accidente produjera la muerte, los deudos y demás personas señaladas en este párrafo, tendrán derecho a indemnización, en conformidad a las disposiciones siguientes.”

El señor Amunátegui. - ¿Si el accidente le produjera la muerte?

El señor Secretario. - Sí, señor Senador. Se propone agregar el siguiente inciso:

“Iguales derechos tendrán, asimismo, al fallecimiento del obrero beneficiario de una pensión de incapacidad”.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - En votación la indicación.

El señor Amunátegui. - Habrá que decir “incapacidad total”, para que quede suficientemente explicado.

El señor Aldunate. - La indicación del Honorable señor Allende no explica la causa del fallecimiento.

El señor Rodríguez de la Sotta. - Se parece un poco al caso de “directa o indirectamente”. ¡Es complicado! ¿Por qué no se envía a Comisión también?

El señor Allende. - No tengo inconveniente, porque no deseo sorprender al Honorable Senado.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Se enviará a Comisión esta indicación con las anteriores para tratarlas conjuntamente como proyecto separado.

El señor Rivera. - ¡Mandémoslo todo!

El señor Secretario. - En seguida figura otra indicación del Honorable señor Allende, que consulta el siguiente artículo nuevo:

“Artículo... La Caja de Accidentes del Trabajo, creada por decreto supremo número 1.267, de 24 de agosto de 1942, constituirá la Sección Accidentes de la Caja de Seguro Obligatorio.

La Sección Accidentes tendrá contabilidad independiente y autonomía financiera respecto de las demás operaciones de la Caja, y su jefe integrará el Consejo con derecho a voz y voto en las materias relacionadas con la Sección”.

El señor Allende. - En la Hora de Incidentes, el Honorable Senado ha oído un interesante y documentado discurso del Honorable señor Cruz Coke, en que analizó lo que él entiende por dispersión de la atención infantil a través de los distintos organismos encargados de la protección a la infancia.

El Honorable Senador ha coincidido con una serie de médicos que desde hace tiempo hemos estado patrocinando, y patrocinamos, la concentración de los servicios médicos, la unificación de ellos. Ha sido lo suficientemente claro para demostrar que se malgastan cantidades de dinero en servicios distintos, que

tienen funciones similares. Yo -que no puedo solidarizar con los conceptos por él emitidos, en relación con la labor de la Dirección General de Protección a la Infancia- en sesión anterior he hecho una exposición de lo que representan los diferentes gastos de índole médica que se hacen en el país.

Quiero preguntar al Honorable Senado: ¿cómo es posible que, a estas alturas del progreso, nosotros podamos permitir que haya una Caja de Seguro Obligatorio y una Caja de Accidentes del Trabajo? ¿Acaso esto no es una desventaja para los patrones mismos? ¿No es una desventaja para todos, tanto para los elementos obreros como patronales? Por una parte, los patrones tienen que tratar con dos organismos; por otro lado, los obreros tienen que deambular entre la Caja de Accidentes del Trabajo, o la Compañía particular de seguro, y la Caja de Seguro Obligatorio.

En el aspecto médico, esto es mucho más grave. La Caja de Accidentes del Trabajo tendrá que establecer el Servicio Médico y, al crearlo, tendrá que hacerlo a lo largo de todo el país. Y entonces tendremos servicios médicos de la Caja de Seguro Obligatorio y servicios médicos de la Caja de Accidentes del Trabajo, con gastos en burocracia, personal, hospitales y clínicas, que harán imposible invertir este dinero en prevenir los accidentes, porque tendrán que repetirse gastos que son inútiles.

La concentración de estos servicios en una sola entidad facilitará, desde el punto de vista técnico, la atención del enfermo y, desde el punto de vista administrativo, permitirá que tanto los patrones como los obreros simplifiquen sus relaciones en los organismos administrativos encargados de la aplicación de las leyes.

Debo decir, además, que en todas las legislaciones y en todas las reformas de la legislación social que se han hecho en los distintos países, el riesgo de accidentes del trabajo está contemplado conjuntamente con los riesgos del seguro de enfermedad. En esa misma forma se establece, por ejemplo, en la legislación presentada últimamente para Canadá, para Inglaterra, e incluso así lo está, desde hace muchos años, en Rusia. Por eso, estimo que esta indicación es extraordinariamente beneficiosa.

Se podrá argumentar que la Caja de Seguro Obrero está en situación económica de déficit frente a las reservas que debió haber hecho; pero esto no tiene mayor importancia dado el caso que en la indicación se establece que habrá una contabilidad separada para la Sección Accidentes del Trabajo, la que deberá constituir las garantías suficientes para poder hacer frente a los compromisos que contraiga con sus asegurados.

Estimo útil esta indicación y extraordinariamente clara, por lo que confío que los Honorables Senadores no habrán de oponerse a ella.

Me alegro de que esté presente el Honorable señor Cruz Coke, quien, entiendo, ha definido su posición frente a la necesidad de unificar distintos servicios creados con un mismo fin, y rogaría a Su Señoría que, como técnico, explicara a la Sala si es efectivo o no lo que acabo de expresar con respecto a la Caja de Accidentes del Trabajo y a la Caja de Seguro Obrero.

...745

El señor Allende. - Señor Presidente, voy a oponerme a la solicitud del señor Ministro del Trabajo, porque la indicación que patrocina es igual a la que yo formulé y, además, porque estimo que, si el señor Ministro de Salubridad hubiera tenido verdadero interés en el asunto, habría venido aquí a sostener sus ideas.

Quiero decir, además, que me extraña el fundamento de voto del Honorable señor Cruz Coke, en el que ha dicho que existirían algunos rubros de inversión de la Caja de Seguro Obligatorio que no tendrían un criterio muy definido. Mi indicación -quiero hacerlo presente de nuevo- establecía la separación de esta Sección de Accidentes del Trabajo, la, que debía tener una perfecta autonomía económica, para que, en ningún caso, pudiera haber inversiones desatinadas de los fondos destinados a las indemnizaciones o pensiones por accidentes del trabajo.

Por lo demás, el Honorable Senador demostró en la Hora de Incidentes, la importancia que tiene para la previsión social del obrero la existencia de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, la que no se aminora por el hecho de que en algunos rubros no funcione tan bien como sería de desear.

...747

El señor Allende. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente, para fundar mi voto?

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Allende. - Esta parte del artículo, entiendo que el Honorable Senado la va a aceptar, ya que la Comisión también la aceptó. Para eso hemos aceptado, para hacer este reajuste, el fondo de garantía.

Hay un segundo inciso...

El señor Rodríguez de la Sotta. - Los que hemos votado, negativamente el artículo 7°, para ser consecuentes y lógicos, tenemos que votar también en contra de este artículo.

El señor Rivera. - En la Comisión voté también en contra.

El señor Allende. - Quiero hacer presente al Honorable Senado que respeto la doctrina que siempre ha mantenido el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, pero que en el momento oportuno, cuando haya un debate de carácter económico y financiero, formularé las observaciones que el problema me merece, para demostrar cómo este fenómeno de la inflación es una herencia que nos viene de regímenes que han permanecido en el Poder muchos años.

Sesión 21ª Ordinaria en martes 24 de julio de 1945

[Del siguiente oficio del Tribunal Calificador de Elecciones. \(pág.675\)](#)

Santiago, a 23 de julio de 1945.- El Tribunal Calificador ha puesto término a la calificación definitiva de la elección ordinaria general de Senadores y Diputados en la 9a Circunscripción Provincial de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Aysén, Chiloé y Magallanes y en la 25.a Agrupación Departamental de Ancud, Castro y Quinchao, después de tomar conocimiento de la elección complementaria efectuada con fecha 10 de junio último en las Mesas de la Comuna de Quellón del Departamento de Castro, y de la Circunscripción Civil de Butachauques del Departamento de Quinchao en la Provincia de Chiloé, mesas en las cuales se ordenó repetir la elección por sentencia de este Tribunal Calificador expedida con fecha 13 de mayo próximo pasado que falló las reclamaciones electorales interpuestas sobre la elección ordinaria general del 4 de marzo del presente año en la Provincia de Chiloé.

Como resultado del escrutinio general definitivo practicado de la expresada elección de Senadores y Diputados, han quedado elegidos Senadores en carácter de definitivamente electos los mismos candidatos

que fueron proclamados en carácter de presuntivos por sentencia de fecha 13 de mayo pasado; y con respecto a la elección de Diputados por la 25ª Agrupación Departamental de Ancud, Castro y Quinchao, resultan elegidos los señores Exequiel González Madariaga, Héctor Correa Letelier y Jorge Rogers Sotomayor, quien es elegido en reemplazo del señor Rafael del Canto Medán, que perdió su opción como resultado de la elección complementaria y había sido proclamado Diputado en carácter de presuntivo.

Con el mérito de dicho escrutinio general definitivo practicado de la referida elección de Senadores y Diputados, el Tribunal Calificador dictó, con esta fecha, la siguiente sentencia de proclamación que acordó transcribir al H. Senado, a la Honorable Cámara de Diputados y al señor Ministro del interior. Dice como sigue:

“Santiago, a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y cinco.

“Teniendo presente:

“Que por Decreto Supremo del Ministerio del Interior N°2.630, de fecha 19 de mayo del presente año, se convocó a elección complementaria de Senadores y Diputados para el domingo 10 de junio último en las mesas de la Comuna de Quellón del Departamento de Castro y en la circunscripción civil de Butachauques del Departamento de Quinchao en la Provincia de Chiloé mesas en las que se ordenó repetir la elección por sentencia del Tribunal Calificador expedida con fecha 13 de mayo próximo pasado, que falló las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la elección ordinaria general de Senadores y Diputados efectuada el 4 de marzo del presente año en la 25ª Agrupación Departamental de la Provincia de Chiloé.

Que verificada la elección complementaria en la fecha antes señalada, se recibieron conforme y en su debida oportunidad las Actas y documentación electoral correspondiente que dan testimonio de aquel acto.

Que practicado el escrutinio de dicha elección complementaria y completado en seguida el escrutinio general definitivo de la elección ordinaria de Diputados y Senadores efectuada el 4 de marzo, resulta con respecto a la elección de Senadores en la 9ª Circunscripción Provincial que quedan elegidos definitivamente los mismos candidatos que fueron proclamados Senadores en carácter de presuntivos por sentencia expedida por este Tribunal Calificador con fecha 13 de mayo próximo pasado, y con respecto a la elección de Diputados en la 25ª Agrupación Departamental de Ancud, Castro y Quinchao, resultó que la Lista N°1 alcanzó a reunir tres mil cincuenta y siete votos (3.057); la Lista N°2, un mil quinientos doce votos (1.512) y la Lista N°3, dos mil doscientos treinta y cinco votos (2.235), con lo cual la Lista N°1 elige dos Diputados, y uno la Lista N°3, quedando sin opción el candidato de la Lista N°2, señor Rafael del Canto Medán, que había sido proclamado en carácter de presuntivamente electo, siendo elegido en su reemplazo el candidato señor Jorge Rogers Sotomayor que ocupa el segundo lugar en la Lista N°1;

Y vista la sentencia expedida por este Tribunal Calificador con esta fecha, que falla las reclamaciones electorales interpuestas respecto de la expresa elección complementaria efectuada el domingo 10 de junio último, y lo dispuesto en los artículos 101, N 5, 102, 109 y 112 a 115 de la citada Ley General de Elecciones. El Tribunal Calificador declara:

Que proclama Senadores por la 9ª Circunscripción Provincial de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Aysén, Chiloé y Magallanes, en carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo a los señores:

Alfredo Duhalde Vásquez (Radical)

Carlos Haverbeck Riehter (Liberal Progresista)

Alfonso Bórquez Pérez (Radical)

**Salvador Allende Gossens (Socialista)**

José Maza Fernández (Liberal).

2° Que proclama Diputados por la 25ª Agrupación Departamental de Ancud, Castro y Quinchao, en carácter de definitivamente electos por el período constitucional respectivo, a los señores:

Exequiel González Madariaga, (Radical).

Héctor Correa Letelier (Conservador).

Jorge Rogers Sotomayor (Falange Nacional).

Insértese este fallo en el Libro de Actas respectivo, transcríbase al Honorable Senado, a la Honorable Cámara de Diputados y al señor Ministro del Interior, y comuníquese a los candidatos proclamados. (Firmados): Carlos Alberto Novoa (Presidente); Alfredo Rondanelli F., Enrique Bravo Ortiz, Cornelio Saavedra, Constantino Muñoz, Ramón Zañartu E. (Secretario).

Lo que comunico a V. E. dando cumplimiento a un acuerdo del Tribunal Calificador.

Dios guarde a V. E. Carlos Alberto Novoa, Presidente. Ramón Zañartu E., Secretario.

Sesión 26ª ordinaria en martes 7 de agosto de 1945

[Mineral “El Teniente”. Rancagua. Incendios. \(pág.1053\)](#)

El señor Allende. — Cuando se discutió, en el Honorable Senado, el proyecto sobre indemnización por accidentes del trabajo se hizo presente, desde estos bancos, que se estimaba que la base del estudio para las indemnizaciones era injusta, desde que se tomaba, como base, el salario vital vigente para determinadas provincias, en circunstancias que había obreros que estaban gozando de una remuneración superior, lo que significaba, lisa y llanamente, rebajarles las entradas con que atendían sus gastos familiares.

Por esa razón, votaré en contra del informe de la Comisión y apoyaré el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados.

Comprendo que no es conveniente legislar aisladamente para un sector determinado; pero tampoco es posible admitir que se consagre, sin expresar nuestra disconformidad, algo que estimamos arbitrario: rebajar las remuneraciones de que efectivamente están gozando muchos obreros que, por su mayor capacidad, han logrado percibir salarios superiores al vital, fijado para determinadas provincias.



Por otra parte, el informe de la Comisión propone, como compensación para que esto se apruebe, un ofrecimiento más o menos hipotético de la Compañía, para construir una población.

Yo quisiera preguntar si los miembros de la Comisión han estudiado qué representa para la Compañía esta proposición, y por qué ésta condiciona al rechazo del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, la entrega de los 5 millones de pesos para la construcción de una población, y de un millón 500 mil pesos para una escuela, en la inteligencia de que, en caso contrario, no haría dicha entrega.

Porque si bien es cierto que el informe dice que se acompaña una carta de la Compañía, documento que, por no venir reproducido, no conozco, y en virtud del cual, según parece, la Compañía estaría dispuesta a erogar efectivamente esos dineros, no es menos cierto que el informe también establece que esto estaría sujeto a que la Caja de la Habitación Popular aportara una cantidad similar. O sea, que si la Caja de la Habitación no pudiere aportar esta suma, seguramente la Compañía no haría efectivo estos aportes para la construcción de una población y de una escuela, para los deudos de las víctimas de la catástrofe de Sewell.

Por estas consideraciones, señor Presidente, yo pediría a los miembros de la Comisión informante que nos dieran mayores antecedentes; pero declaro, desde luego, que estimo injusto aplicar, a los accidentes del trabajo, el criterio ya aprobado, el cual, como he dicho, limita las actuales entradas efectivas de muchos trabajadores.

...1055

El señor Allende. - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

...

El señor Allende. - Muchas gracias.

En realidad, el proyecto establece un porcentaje sobre el salario, pero sin un tope sobre el sueldo vital, como el que aprobó el Honorable Senado; de manera que la diferencia es apreciable, Honorable Senador.

...

El señor Allende. — El beneficio que otorga el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados es muy superior, porque el proyecto aprobado por el Honorable Senado pone un tope, que es el salario vital de la provincia.

...

El señor Allende. — Agradezco al Honorable señor Rivera los informes que nos ha proporcionado; pero he solicitado la carta de la Compañía y visto en ella que, por desgracia, no es muy clara la frase que se refiere a los cinco millones de pesos para una población.

Dice el párrafo pertinente:

“En respuesta a ella puedo expresar que nuestra Empresa acepta las indicaciones que Ud. me transmite, o sea, que completaríamos la suma de \$ 5.000.000 para construir en Rancagua una población de 150 casas, cuya construcción estaría a cargo de la Caja de la Habitación, y sometida al régimen de ese organismo,

estableciéndose que la transferencia futura de ellas en caso de ponerse en venta se haga a favor de obreros de Braden Copper Company”.

En ninguna parte se deja claramente establecido que estas casas serán para las familias damnificadas.

La Compañía sabe muy bien que, por disposición de la ley, tiene la obligación de contribuir con un porcentaje determinado a la construcción de casas para sus obreros. Lo que no establece...

...

El señor Allende. — Está bien, pero la carta de la Compañía no establece claramente que estas casas serán entregadas a las familias damnificadas. Dice, lisa y llanamente, que aportará la cantidad de 4 millones de pesos más para construir casas de acuerdo con las modalidades vigentes dentro del régimen de la Caja de la Habitación. En cambio, el informe de los señores Senadores da a entender que la Compañía otorgará la suma indicada con el objeto de construir casas que serán entregadas a las familias damnificadas. Y es esto lo que no aparece bien establecido en la carta de la Compañía.

...

El señor Allende. — ¿Cómo dice, Honorable Senador?

El señor Rivera. — Las casas que se construyen por intermedio de la Caja de la Habitación son de propiedad particular de los beneficiados.

El señor Allende. — En las modificaciones introducidas a la ley de la Caja de la Habitación se establece que las Compañías tienen la obligación de...

El señor Rivera. — ¡Eso es otra cosa!

El señor Allende. — Las Empresas tienen un aporte obligado. Ahora la Compañía hace un ofrecimiento...

El señor Rivera. — Pero no por eso se libera de las obligaciones que le impone la ley.

El señor Allende. — Esta bien, Honorable Senador. Lo que yo quiero, señor Presidente, es dejar claramente demostrado que la carta de la Compañía no establece en ninguna de sus partes que este aporte será entregado a las familias damnificadas. La Empresa va a contribuir con \$ 4.000.000 más al aumento de su propiedad, y estas casas serán entregadas a aquellos obreros que quieran someterse a las disposiciones vigentes en la Caja de la Habitación para esta clase de operaciones, pero no a las familias damnificadas.

Por último, señor Presidente, la Braden Copper Company condicionó estas cosas al rechazo, por parte del Senado, del proyecto ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados. Esto, a mi juicio, no es aceptable: La Braden Copper es una Empresa que ha obtenido apreciables utilidades en nuestro país. Yo no voy a dictaminar si es o no culpable de los hechos ocurridos — espero, a este respecto, lo que informará la Honorable Cámara de Diputados —; pero, me parece inaceptable que una empresa que ha invertido en Chile grandes capitales y ha obtenido cuantiosas granjerías y utilidades, pueda decir que hará efectivo un ofrecimiento siempre que el Senado rechace un determinado proyecto. Antes de que el señor Ministro dictamine definitivamente acerca de cuál es la responsabilidad que tiene la Empresa, aparece todavía más inaceptable condicionar en esa forma algo que humana y lógicamente debe entregar la Compañía.

Por eso, yo voy a insistir y votaré el proyecto de la Cámara de Diputados favorablemente.

...

El señor Allende. - No lo dice la carta.

...

El señor Allende. — ¡No he dicho eso! He pedido un antecedente más. He dicho que votaría en contra, porque estimo que el proyecto del Senado es injusto, por cuanto puso un tope para calcular las pensiones de viudez e invalidez.

...1058

El señor Allende. — Tiene importancia que el Honorable señor Rivera haya reconocido que la carta no es clara y que ella se refiere a sugerencias del señor Ministro del Trabajo, que yo ignoraba. En todo caso, la carta no es precisa.

Sesión 27ª ordinaria en miércoles 8 de agosto de 1945

#### [Indemnización a los damnificados por la catástrofe de Sewell \(pág.1104\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, en la sesión de ayer hice algunas observaciones en relación con el proyecto en debate. En esta oportunidad, quiero recoger algunas observaciones del Honorable colega señor Rivera.

Los Senadores de estos bancos no negamos que los hombres, física y orgánicamente, sean similares y que, a veces, afectivamente, sientan lo mismo. Pero hay, frente a los problemas de la vida, posiciones de índole económica y doctrinaria diversas, desde estos bancos hemos sostenido frente al proyecto relativo a accidentes del trabajo —no en la oportunidad de la catástrofe de Sewell—, cuando se discutieron las modificaciones, una concepción que no ha sido compartida por los señores Senadores de la Derecha, porque tienen un criterio diferente. Los Senadores de estos bancos hemos sostenido, por ejemplo, que los seguros sobre accidentes del trabajo deben ser monopolios de entidades estatales. Los Senadores de la Derecha, en cambio, piensan que esta actividad es comercial y cae dentro del rodaje corriente de las Compañías que lucran con estos riesgos. Hemos sostenido que es inaceptable que se rebaje la situación que tienen conquistados obreros empleados y profesionales, que están gozando de una renta determinada, en el sentido de que sus familiares solo obtengan, como pensión, el 60% no de esa renta, sino del sueldo vital medio. Esto es contrario a la más elemental concepción de justicia-social.

Por eso, señor Presidente, al pedir la aprobación del proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, los Senadores de estos bancos no estamos en una posición demagógica ni dejándonos arrastrar por un sentido vulgar de la popularidad. Mantenemos la posición que defendíamos ayer, y no por la presión de la presencia, respetable, por cierto, de las viudas de los caídos en Sewell. Recogemos los Senadores de estos bancos las palabras del Honorable señor Rivera. Así como respetamos su posición doctrinaria que combatimos y que no aceptamos, queremos se comprenda y se respete nuestra actitud, y queremos dejar establecido que nuestra posición no es demagógica, sino inspirada en un sentido de justicia social distinto del que el Honorable señor Rivera y la Derecha tienen frente a este problema.

Respecto de la carta a que hice mención ayer debo reconocer que en realidad leí el párrafo primero en forma rápida, pero al releer el Honorable señor Rivera este párrafo, me merece menos dudas que las casas ofrecidas por la Compañía no vayan a ser realmente para los deudos de las víctimas. Habría deseado, sí, la confirmación del señor Ministro del Trabajo. Era indispensable que estuviera aquí para que nos hubiera garantido esta promesa de la Compañía, a fin de que no quede solamente como una interpretación nuestra, sino para tener certeza absoluta de que este ofrecimiento de la Compañía viene a dar derecho de propiedad a los familiares de los caídos en Sewell.

Ahora, en cuanto a la actitud de la Empresa, me parece que es una actitud comercial clara y neta. Es una actitud en que, lápiz en mano, saca la cuenta de lo que le significa la aplicación de uno u otro proyecto de ley. En apariencia hay sensibilidad y generosidad; en el fondo no hay sino un negocio conveniente para la Compañía. Hecho algunos cálculos al respecto; y lamento que los miembros de la Comisión no se hayan asesorado de actuarios en forma de poder informarnos de lo que representan uno y otro proyecto. Veamos: si se aplica el proyecto que se está discutiendo en la Honorable Cámara de Diputados y que modifica el Código del Trabajo en lo que se refiere a accidentes del trabajo, la Compañía, en el plazo de doce años, va a desembolsar alrededor de 22 millones de pesos; si se aplica el proyecto que tiene que votar el Senado hoy día, la Compañía debe gastar más de 40 millones de pesos, en igual tiempo. Es lógico...

...

El señor Allende. - No, señor Senador. Yo fui a preguntarle a Su Señoría, porque quería confirmar un cálculo y Su Señoría me dijo que eran 50 millones de pesos.

...1105

El señor Allende. - Evidentemente; pero como eso no está estampado en el informe, lo hago público.

No es raro que la Compañía diga: "Si el Senado rechaza este proyecto, doy seis millones de pesos, porque economizo 14 o más millones de pesos". Esta no es una posición humanitaria; es solamente un cálculo frío, que en defensa de sus intereses y en desmedro de los familiares de las víctimas, hace la Empresa.

Hemos sostenido, señor Presidente, y seguiremos sosteniendo que este proyecto es de excepción sólo en apariencia. Ojalá se apruebe para que el proyecto que con anterioridad erradamente aprobamos, sea modificado, porque ése sí que constituye excepción, ya que sólo entrega al obrero un porcentaje de lo que recibe como remuneración. Esta sí que es una excepción, señor Presidente. Por eso, defendemos con toda energía nuestros puntos de vista y no se debe ver en ello actitudes demagógicas ni "populacheras. Nuestras palabras son sólo la Expresión de que creemos que los obreros tienen los mismos derechos que nosotros; y procedemos así con justicia.

Por eso, reafirmamos hoy lo que sostuvimos hace más o menos un mes en este recinto, sin actitudes de oportunismo y con la profunda convicción de que nuestras leyes sociales deben ser modificadas con criterio técnico, económico y de positiva justicia social.

Sesión 29ª ordinaria en martes 14 de agosto de 1945

El Quinto Congreso del Partido Socialista. Posición y actuación del partido en la política chilena. (pág.1226)

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

**El señor Allende.** - Señor Presidente, Honorable Senado: En los países que viven efectivamente una vida democrática interesa no sólo a los que actúan en la vida política conocer los acuerdos y las conclusiones a que llegan los partidos políticos en sus convenciones y en sus conferencias.

En esta oportunidad voy a destacar la trascendencia y la importancia de los acuerdos tomados en el V Congreso del Partido Socialista, con tanta mayor razón cuanto que ellos han sido interpretados de distinta manera desde los diversos ángulos de la opinión pública y porque van a repercutir en las fuerzas llamadas de Izquierda, o sea, en la Alianza Democrática.

A fin de que el Honorable Senado se percate de que las resoluciones del Partido Socialista no obedecen a una actitud esporádica, a una reacción demagógica, creo indispensable y necesario recordar desde esta Tribuna lo que ha sido el Partido Socialista y cuál ha sido su política. Lo hago porque las resoluciones del V Congreso nos colocan en una posición tal, que podemos decir que el Partido Socialista inicia un nuevo camino en la vida política chilena.

Nacimos a la vida política como una necesidad, como una realidad imperiosa frente a los viejos partidos políticos chilenos y frente a los llamados partidos revolucionarios. Nos diferenciamos de los partidos tradicionales porque nuestra filosofía fue y es marxista, enriquecida con la experiencia del devenir social, nos diferenciamos porque nosotros postulamos frente a la posición económica individualista la concepción de una economía social, de una planificación de la economía. De los partidos llamados revolucionarios nos diferenciamos porque el Partido Socialista no ha estado jamás vinculado a ninguna Internacional y porque a la dictadura del proletariado opusimos la concepción de un Gobierno de trabajadores manuales e intelectuales; porque el Partido Socialista es prácticamente la unidad de los sectores medios y populares dentro del Partido. Por nuestra actitud y por nuestra acción logramos aunar a sectores populares y democráticos; nosotros dimos el primer paso hacia la formación del Block de Izquierda, que dio comienzo al Frente Popular. Desde nuestro nacimiento combatimos a la Derecha chilena en su aspecto político y económico, pero no hemos abominado jamás de nuestro pasado de país libre y democrático y tampoco obcecadamente hemos negado lo que otros hombres en otra época y en otras circunstancias han hecho por el progreso y adelanto de nuestro país. Pero hemos creído que los tiempos cambian y, que el progreso de las nacionales y nuevas formas de convivencia social se imponen, y de ahí que postulemos nuevos conceptos sociales en las relaciones económicas y en los derechos sociales.

#### **Antecedentes. Política Nacional e Internacional**

En el aspecto internacional planteamos desde nuestro nacimiento la necesidad imperiosa de estrechar la vinculación de Chile con los pueblos de América. Siempre dijimos que una definida política continental es indispensable para que estas pequeñas naciones, de organización económica incipiente, puedan obrar con independencia frente al gran pueblo del Norte y puedan hacer oír su voz en el concierto mundial de naciones.

Nuestra política, en este aspecto, fue tenaz, persistente.

Siempre luchamos por un entendimiento económico de los pueblos de Latinoamérica, y, cuando la guerra azotó las tierras de Europa, el Partido Socialista, sólo, absolutamente solo, planteó ante el país la necesidad imperiosa de que Chile se ubicara al lado de las naciones democráticas contra la agresión y la regresión del fascismo.

Fuimos combatidos y vilipendiados. Hay que recordar estas cosas en la hora de la paz, ahora que todos los países y todos los hombres celebran alborozadamente el triunfo de la democracia.

En esa oportunidad -corría el año 1940- el Partido Socialista dijo: “Nuestra neutralidad durará tanto como lo necesite el triunfador, o tanto como sean necesarios nuestros productos y nuestra posición geográfica para los beligerantes. Un día cualquiera esta neutralidad que algunos predicán con tanta maña y otros con verdadera convicción patriótica, puede saltar hechas trizas por la necesidad de un beligerante. Es preferible mirar de frente y anticipadamente los peligros que puede correr nuestra independencia política, nuestra soberanía económica. Sólo así podemos buscar el camino de un interés nacional y continental”.

Señor Presidente, la acción política del Partido Socialista, junto a los demás partidos de Izquierda, hizo posible el triunfo de don Pedro Aguirre Cerda. El Partido Socialista asumió responsabilidades gubernativas en el Gobierno del Frente Popular.

Al asumirlas, dijimos que ese no era un Gobierno socialista; que era muy distinto un gobierno socialista a un gobierno de colaboración; que el Partido Socialista posponía su doctrina y sus conceptos económicos para atenerse a las realidades políticas, con el objeto de actuar dentro de un programa común con partidos que en algunos aspectos tenían posiciones antagónicas entre sí.

Dijimos que íbamos al Gobierno del señor Aguirre Cerda para procurar un afianzamiento del régimen democrático, evitar toda desviación ideológica y hacer posible un cambio en la tradición política y económica, del país.

Dijimos, asimismo, que íbamos a ese Gobierno para impulsar dentro de él nuestras concepciones y puntos de vista en materia internacional, y a este respecto un hombre nuestro, Schnake, Ministro de Estado en el Gobierno del señor Aguirre Cerda, frente al problema internacional, dijo en La Habana:

“En medio de esta vorágine, toca a los pueblos de América la misión de fortalecer y superar lo que hay de permanente y valioso en las normas económicas, políticas y morales que necesita la humanidad para perdurar. Los hombres de estas tierras deben hoy, con esfuerzo y sacrificio, alegrados por una heroica voluntad, comenzar a vivir su propia y grande historia, creando un continente decidido a defender su paz y a conquistar el bienestar de sus pueblos. Así podrán entregar mañana al mundo un aporte de cooperación económica en vez de la guerra, de respeto en vez de vasallaje, justicia social en vez de miseria”.

Esa fue nuestra línea en lo internacional; eso lo que defendimos; eso lo que propalamos.

### **Lo que hicimos por el país y su progreso**

En el aspecto nacional y durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, expusimos ideas, principios y conceptos; entregamos al Parlamento proyectos e iniciativas legales. Nuestra es la reforma agraria, esfuerzo tendiente a modificar el régimen de la tierra que impera en nuestro país.

En 1940 presentamos en la Cámara de Diputados un proyecto destinado a crear el Ministerio de Economía y el Banco del Estado, a fin de establecer con ellos los instrumentos para una planificación de la economía nacional. Nos preocupamos de la industria pesada, con el proyecto de astilleros; del desarrollo industrial, con la creación de la fábrica de cemento del Estado, y de la explotación de las reservas carboníferas por el Estado, con la ampliación de la siderúrgica y la creación de nuevas actividades para la química. De la producción nos ocupamos con nuestro plan de regadío, de caminos, y de la explotación de las tierras baldías; de la cultura, con el proyecto de alfabetización obrera y campesina, y el de reforma educacional; de legislación social, con las modificaciones al Código del Trabajo; de la seguridad social, con las reformas del Seguro Obrero y de la Ley de Accidentes del Trabajo; de la salud, con la ley de defensa de la madre y del niño, con el plan extraordinario de construcciones hospitalarias y con la higienización de nuestras ciudades y campos; de los empleados particulares, con la ley de reajustes sobre la base del salario vital; de los empleados públicos, con el proyecto sobre escalafón administrativo y con la fijación de sueldos máximos y mínimos; de la defensa nacional, con la ley extraordinaria que destinó fondos a ese fin.

Además, cooperamos decididamente a la dictación y a la discusión de dos leyes esenciales y fundamentales: la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilios y la que creó la Corporación de Fomento de la Producción.

Sin apresuramientos demagógicos, sin afiebramiento, dimos muchas veces nuestra palabra en forma pública sobre problemas económicos, financieros e industriales. Siempre recalcamos la necesidad de un sólido desarrollo de nuestra industria sobre la base de un trabajo permanente y conforme a un plan de consumos.

Reiteradamente hicimos presente el sentido nacional de la acción del Partido, “sentido nacional que significa que cada uno de nosotros confunde, encarna y liga nuestro porvenir individual con el porvenir de toda la colectividad; que nos hace pensar que mañana seremos individualmente prósperos, cada uno de nosotros, siempre que Chile sea grande y próspero”.

En 1941, dijo el Partido Socialista, mirando el problema nacional e internacional: “La suprema obligación de vivir y defenderse como nación organizada es la que crea nuevas modalidades de relación económica entre los países y crea nuevas relaciones económico-sociales entre los factores que producen la riqueza en cada país. No es ya la teoría la que nos obliga a cambiar, sino la dura realidad. Ella nos está enseñando que en las relaciones económicas internacionales hay algo tan sólido como cambiar mercaderías por oro, y es cambiar mercaderías por crédito, modalidad que al enterar su ciclo, consiste en cambiar mercaderías por mercadería, y en la vida interna de nuestros países, la necesidad de intensificar, cambiar, defender nuestra producción y de dar trabajo, nos lleva a intensificar el crédito interno, enseñándonos que no es indispensable tener previamente oro para producir riqueza, sino que la voluntad y el compromiso de trabajar y producir riquezas en forma planeada y organizada, son tan sólida garantía como el oro mismo para crear las posibilidades del bienestar de la comunidad”.

Los proyectos que someramente hemos enunciado y las ideas que parcialmente hemos reproducido, constituyeron la base de la acción del Partido Socialista durante los años de gobierno del señor Aguirre Cerda.

#### **La campaña del 42. Condiciones fijadas al candidato**

Desde esta tribuna rendimos un homenaje de recuerdo al maestro-estadista que trabajó tesonera, honesta y humanamente por el progreso de Chile. Fallecido el señor Aguirre Cerda, colaboramos con el digno Vicepresidente de aquel entonces, doctor don Jerónimo Méndez, y participamos posteriormente en forma activa en la campaña presidencial del año 1942. Dos vidas sacrificadas en la lucha cívica y setenta mil limpios votos, fue la contribución del Partido Socialista al triunfo del actual Presidente de la República. Fuimos los socialistas los que pusimos, en un momento determinado, el peso de nuestras decisiones para que el resto de los Partidos de Izquierda y algunos liberales apoyaran la candidatura presidencial del señor Ríos. Esa es la verdad histórica.

No pusimos al Presidente de la República ninguna condición de tipo partidista, y no luchamos por ninguna granjería para el Partido Socialista, ni para sus dirigentes. Solamente tres cosas pedimos al señor Ríos, candidato a la Presidencia de la República:

a) Que rompiera de inmediato con las potencias del Eje; b) que respetara las garantías individuales y sociales que establece nuestra Constitución Política, y c) que preparara al país para las numerosas dificultades que se veían venir como consecuencia de la guerra y de la postguerra.

Señor Presidente, durante el primer año del Gobierno del señor Ríos, participaron en él los Ministros Socialistas, y la acción de éstos estuvo fundamentalmente destinada a obtener la creación del Ministerio de Economía y Comercio y, especialmente, a obtener la ruptura de las relaciones diplomáticas y comerciales con las potencias del "Eje". En numerosos discursos, publicaciones y concentraciones públicas se alzó la voz del Partido Socialista para pedir el cumplimiento de este compromiso que el Señor Ríos contrajo con nosotros. Deseábamos una ruptura con las potencias totalitarias para que Chile pudiera aprovecharse de las contingencias, de la guerra y pudiera hacer una política racional de industrialización de nuestro país. Chile, por desgracia rompió tarde estas relaciones, no supo aprovechar esta coyuntura histórica, ni se aprovechó tampoco de la contingencia del conflicto para haber destacado una política económica de guerra, que hubiera permitido un reajuste económico e industrial de nuestro país. Rompimos impelidos por las circunstancias y no de acuerdo con nuestra convicción democrática; el país más democrático de América no fue el primero en adoptar una posición que significará comprensión efectiva de la responsabilidad y significado que tenía el conflicto mundial.

### **El retiro del Partido Socialista del Gobierno**

Por esta actitud del señor Ríos, frente al problema internacional y por su actitud frente a los problemas económicos sociales en nuestro país, es que el Partido Socialista se fue sintiendo alejado del hombre que, en unión de otros Partidos, había llevado a la Presidencia de la República.

Llegamos así a enero de 1943, en que se celebró el Congreso de Rancagua, del Partido Socialista. Dos corrientes se encontraron allí: los que eran partidarios de una colaboración directa con el Ejecutivo y los que eran contrarios a esa colaboración, los primeros creían que era imposible que se estuvieran posponiendo nuestras concepciones doctrinarias, en un Gobierno que permanecía indiferente frente a los grandes problemas nacionales.

Allí, el Partido Socialista acordó retirarse del Gobierno: nos retiramos del Gobierno y nuestros Ministros dejaron de colaborar en él. Al hacerlo, demostramos que, para nosotros, antes que la lealtad a un hombre está la lealtad a los principios y convicciones; que, más allá de utilizar el poder por el poder, está la



conciencia colectiva de un partido que cree que desde el Ejecutivo no se estaba desarrollando la política económico-social que considera esencial, aun en un Gobierno de partidos, en un gobierno de colaboración.

Cuando nos retiramos del gobierno del señor Ríos, se pensó que el Partido Socialista se lanzaría a una oposición oportunista y demagógica; que no iba a tener sentido de su responsabilidad. Nosotros advertimos que eso no iba a ocurrir; y no ha ocurrido. Dijimos que el Partido Socialista utilizaría la crítica como el mejor y más leal elemento de ayuda al señor Ríos; dijimos que un Presidente no debía rodearse de incondicionales y palaciegos, sino oír la voz de los que le decían, cuando estaba errado y le reconocían que había bien, cuando sus iniciativas estaban destinadas a conseguir el progreso del país y a facilitar su desarrollo económico industrial.

### **Ha habido y hay continuidad en nuestra línea**

Esta actitud del Partido Socialista en Rancagua se mantuvo en el Congreso de Valparaíso, y volvimos a ratificar allá, nuestra independencia respecto del Gobierno del señor Ríos.

Frente a la Alianza Democrática, dijimos en Valparaíso que era indispensable que este organismo aunara in pensamiento común, que tuviera un programa, que todos los hombres de Izquierda -en ella cobijados- tuvieran un denominador que les indicará cuál era el camino que debían seguir para hacer más efectiva y positiva la acción del Gobierno y para plantear desde el Parlamento sus puntos de vista con un criterio similar.

La actitud del Partido Socialista, como consecuencia de las conclusiones de Rancagua y Valparaíso, fue siempre clara y precisa: dijimos que dentro de nuestra independencia ante el Gobierno, apoyaríamos sus iniciativas beneficiosas para el país y criticaríamos sus errores.

### **Pedimos una política de guerra**

Cuando el señor Ríos presentó su proyecto de facultades económicas extraordinarias, el Partido Socialista dijo: “que era necesario que el Gobierno patrocinara una política que desembocara en una recia economía de guerra que permitiera organizar y ordenar la producción y el consumo, controlar los precios, nacionalizar los servicios públicos principales, fomentar la industrialización del país, crear nuevas fuentes de riqueza”.

Afirmó además;

“Pesa sobre toda la ciudadanía, y en forma directa sobre el Gobierno, la obligación de hacer frente con entereza a las actuales dificultades; pero, además, el Ejecutivo tiene la responsabilidad de las soluciones, las que no podrán lograrse si no se tiene la concepción de una política económica de firme trazo y la voluntad de realizarla”.

Agregamos, al criticarlo, que “el incremento de nuestra producción agrícola no podía quedar entregado exclusivamente a la voluntad de los particulares y al estímulo de la simple concesión de crédito, cuyos resultados han distado de ser satisfactorios, como lo demuestra el déficit de producción de artículos vitales de que padecemos”.

El Partido Socialista, como colaboración al Gobierno del señor Ríos, presentó un anteproyecto de planificación de la economía, especialmente de la agraria.

En diferentes estudios y trabajos realizados por hombres del Partido Socialista, nos hemos preocupado de analizar la realidad del país. Así, en una publicación oficial hecha en 1943, practicamos un detenido estudio de nuestro comercio exterior, considerando nuestra condición de país productor de materias primas y de importador de artículos manufacturados; destacamos que la mayoría de los capitales dedicados a este ramo no son nacionales; hicimos ver lo incipiente de nuestra Marina Mercante; nos detuvimos en la falta de una política central de Gobierno sobre esta materia, lo que determina en gran parte la especulación sobre los artículos importados y nos coloca desarmados ante el futuro de postguerra con la posibilidad de un “dumping” de las grandes potencias que produciría, entre otros males, una cesantía de 40 a 50 mil personas.

En política económica destacamos la inflación que desde hace treinta o más años viene azotando a nuestro país como una burla tremenda para los que viven de los sueldos y salarios; exhibimos las utilidades de las grandes empresas, especialmente de las que se dedican a artículos de alimentación, de las de la industria textil y de los que manejan el crédito particular, que llegaban, en algunos casos, o más de un 30 por ciento. El estudio de las utilidades de las Compañías de Seguros nos demostró que éstas alcanzaban a un 25% o más.

Entonces, como repetimos hoy, planteamos la urgencia de fijar una política monetaria y financiera que impida se siga en la trágica pendiente, la necesidad de estabilizar los precios y limitar las utilidades y de intensificar y aumentar la producción. Destacamos que la concepción unilateral de estos problemas mantenía un círculo cerrado: el alza de precios sigue inmediatamente al alza de salarios. Estudiamos asimismo el crédito público, el cual no ha sido orientado con criterio social, y, en lugar de servir a asentar una concepción de intervención estatal -como ha sido el espíritu de las leyes que le han dado vida- no ha hecho más que afianzar una economía de tipo individualista, sin coordinación, completamente anárquica y desvinculada con las superiores necesidades del país.

También hubimos de detenernos en esa ocasión en el estudio de los tres grandes rubros que constituyen el standard de vida de la población; alimentación, vivienda y vestuario, en lo que poco o nada se ha avanzado; fundamentamos nuestro aserto con acopio de cifras irrefutables, haciendo presente que también se notaba en este aspecto la ausencia de un criterio gubernativo firme y coordinado, para dar solución a este grave problema.

Hoy, que el Colegio de Arquitectos ha tenido la laudable iniciativa de celebrar la semana de la vivienda, creemos útil reproducir íntegramente lo que el Partido socialista dijo hace ya tres años: “lo hacemos por la importancia de este problema, y porque al abordarlo unilateralmente, jamás encontrará solución, porque hoy tienen valor exacto los mismos conceptos que expusieramos ante el país hace tres y seis años, respectivamente”.

### **La Habitación, símbolo de los problemas apremiantes**

El año 1939, en plena Alameda de las Delicias, hicimos una exposición pública sobre el problema de la vivienda, y dijimos, repitiendo y manoseando viejas cifras dadas por los técnicos que entienden esta materia: En Chile más de un millón quinientas mil personas viven en habitaciones insalubres; el 83% de nuestras viviendas tienen piso de tierra; en término medio, 7.5 personas viven por habitación y 3.2 por cama. Manifestamos que existía un déficit de arrastre de 300.000 viviendas, déficit que se aumenta

anualmente, porque no se construyen las casas necesarias para hacer frente al aumento vegetativo de la población.

En 1939, analizamos la política de la vivienda, sobre todo la de la Caja de la Habitación Popular, y dijimos que su acción era restringida, porque tenía un financiamiento exiguo y reducido y un criterio técnico lento y pesado. Expresamos también que el problema de la vivienda era un problema de material de construcciones y no sólo de capital para construir casas. Hicimos ver que la producción de cemento y de fierro era menor que las necesidades normales; que el cemento apenas abastecía el consumo interno normal sin un plan extraordinario de obras públicas; que había déficit en la industrialización del fierro y del acero. Por último, planteamos la necesidad que había de reformar la Ley de la Habitación Popular. El año 1943, dijimos:

“Han pasado tres años, la Ley de la Habitación Popular ha sido reformada. Ahora, no va a tener los teóricos 70 millones de que disponía: va a disponer de 226 millones de pesos, y nosotros decimos que el problema va a seguir igual, porque se han triplicado los salarios. Va a seguir igual porque no se ha desarrollado una política que permita construir casas en serie o en unidades preformadas previamente en la industria. No; no va a seguir igual; va a seguir peor, y va a seguir peor, porque hay más billetes circulantes, hay mayor demanda de artículos de construcción y no se han desarrollado las industrias y las fábricas capaces de abastecer esta mayor exigencia. Faltan clavos, faltan chapas, faltan puertas, falta fierro, falta cemento. Además de la Caja de la Habitación Popular, construyen 12 o 14 de las 42 Cajas de Previsión del país, la Beneficencia y 4 o 5 de las grandes instituciones de Crédito. Construye el Ministerio de Defensa Nacional y construye la Dirección de Obras Públicas. Por eso dijimos hace tres años que el problema de la habitación popular no bastaba considerarlo así, que había que plantear el problema de la construcción, que había que coordinar los distintos organismos que construyen, que había que coordinar los materiales de construcción, porque no basta –dijimos– que haya dinero para construir, sino que tenemos que contar con los elementos necesarios para la construcción. Destacamos que no había existido un plan que hubiera comprendido la construcción de una fábrica de baldosas, de cemento, o que hubiera industrializado la producción de ripio, de arenas o de cualquier otro material para la construcción. Nada significan 400 o 500 millones de pesos si carecemos de estos materiales esenciales, básicos, fundamentales.

Decíamos esto, señor Presidente, para hacer ver que en este aspecto, como en muchos otros, la actitud del Partido Socialista ha sido de crítica constructiva y que hemos dado expresión a nuestro pensamiento y a nuestras ideas con absoluta claridad.

### **Nuestra actitud frente a la Derecha**

Señor Presidente, desde que el Partido Socialista, a través de los Congresos de Rancagua, de Valparaíso y de Talca, adoptó una actitud, independiente, jamás hemos dejado de luchar frente a nuestros adversarios permanentes. Y llamamos “adversarios permanentes” a los partidos de Derecha. Individualmente, respetamos a algunos hombres de la Derecha, porque realmente hay en ella hombres preparados, capaces y honestos. Pero luchamos contra las doctrinas que ellos sustentan, contra sus principios económicos, contra sus concepciones frente a la vida y frente a las relaciones que deben existir entre los hombres. Y hemos destacado durante este tiempo, que la política de la Derecha chilena ha sido inteligente y audaz. Inteligente, porque ha hecho creer al país, o a gran parte de éste, que la Izquierda lo ha gobernado, cuando, en realidad, señor Presidente, ha gobernado el país, durante la presidencia del señor Ríos,

fundamentalmente el Presidente con amigos personales, al margen de los partidos de Izquierda y olvidando el programa que lo levantó.

Hemos dicho que la Derecha chilena ha participado en este Gobierno, porque ha tenido Ministros de Hacienda que han estado año y medio en el Gobierno del Excelentísimo señor Ríos.

### **El Partido Socialista y la Izquierda**

Frente a la Izquierda, la actitud del Partido Socialista ha sido absolutamente clara. Hemos dicho a la Alianza Democrática que era necesario que limáramos nuestras distintas aristas y que convergiéramos a la unión de la Izquierda en un pronunciamiento común. Dijimos que no era posible que se siguiera por camino errado, con distintas posiciones. Lo expresamos el 43 y el 44, y los hemos reiterado el 45.

Durante el año 44 hicimos públicamente declaraciones sobre nuestras apreciaciones políticas, en dos documentos de importancia.

En diciembre de 1943 remitimos al Partido Comunista una carta pública, en la que le planteábamos la necesidad de fijar una política similar en materias internacionales y nacionales, de hacer una plataforma de acción parlamentaria, de establecer una acción común en materias sindicales y de luchar por determinados proyectos de leyes que estimábamos de fundamental beneficio para la clase trabajadora. También en esa carta hacíamos presentes nuestros puntos de vista frente al llamado a unidad nacional hecho por el Partido Comunista, que no hemos aceptado, que rechazamos o combatimos. Igualmente, fijamos nuestro pensamiento sobre el Partido Único.

En enero de 1944 remitimos a la Convención Radical de Concepción un documento en el cual planteábamos también nuestros puntos de vista y analizábamos la política internacional y nacional y las consecuencias que la guerra iba a traer a Chile. Ese documento terminaba, señor Presidente, con las siguientes palabras:

“Creemos que Chile es el país indicado para comandar la acción democrática en Latinoamérica. Os invitamos a luchar por la realización de esa aspiración, obteniendo de nuestro Gobierno la adopción de esa iniciativa”.

Pensamos también que las Naciones de este Continente deben vincularse en forma efectiva con los demás países débiles del mundo que se aprestan para librar una batalla económica y moral, por conquistar una ubicación soberana e igualitaria con respecto a las grandes potencias.

Asimismo, creemos que es necesario que Chile establezca relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, gran potencia industrial, que en las deliberaciones de la paz y en la vida futura del mundo ha de ocupar un lugar destacado”.

Decíamos, además: “No quisiéramos terminar sin que en esta comunicación insinuáramos la materialización de una idea que dé contenido práctico a la unidad de los partidos que integran la Alianza Democrática, ya que esta unidad no debe expresarse tan sólo en pactos de carácter político y electoral, sino que en una común actitud ante los problemas económico-sociales del país y del Continente.

En atención a ello, os invitamos formalmente a propiciar juntos, en el seno de la Alianza Democrática, la realización de un Congreso Económico de las fuerzas democráticas de Chile, del cual emerja un concepto

claro y definitivo a materializarse a través de la común tarea de conquistar el bienestar y la grandeza de Chile”.

Como consecuencia de estos puntos de vista, planteamos en la Alianza Democrática el problema de qué política debía seguirse, de cómo debía definir su actitud esta entidad política: si aceptaba un Gobierno de amigos personales o luchaba por un Gabinete de unión nacional o por uno de Alianza Democrática. También expusimos nuestro pensamiento en el sentido de obtener que la Alianza fijara un programa político nítido y preciso. Después de largas discusiones, originadas en estos planteamientos del Partido Socialista, nació la determinación de luchar por un Gobierno de Alianza Democrática, y quedó aceptada la idea de un Congreso Económico.

Todo el país conoce lo que aconteció durante el año 1944. Sabe de las luchas entre el Presidente de la República y su propio partido: el Partido Radical. Nosotros, los socialistas, debemos destacar que durante ese tiempo estuvimos al lado de la directiva que presidía el señor Rosende, por estimar que ella luchaba por el respeto a los partidos políticos y por hacer posible un Gobierno de Izquierda, con carácter definido en el plano económico.

### **La Izquierda, la Derecha, el Ejecutivo**

Así transcurrió el año 1944. En los comienzos de 1945, las fuerzas de Izquierda y los sectores de Derecha estuvieron preocupados de las elecciones de parlamentarios. En dichos comicios se pudo ver ya disparidad de criterio de parte de los partidos de Izquierda en el planteamiento de estos problemas y la inteligencia con que la Derecha sabía atacar las debilidades del Gobierno: atacó al Gobierno por su política económica y por la carestía del costo de la vida, mostrándose totalmente desvinculada de la acción del Ejecutivo, de la cual participó durante un año y medio.

Decía, señor Presidente, que el resultado de las elecciones, efectuadas dentro de un clima adverso a la Izquierda, debido a la inacción del Gobierno, prácticamente no ha decidido nada positivo en el campo político nacional. La Derecha ha tenido, con la dispersión de votos de la Izquierda, una mayoría exigua en la Cámara de Diputados y en el Senado, y la tuvo, porque la ley le ha permitido también utilizar una palanca feroz como es el cohecho.

Con la experiencia de nuestra acción dentro del Gobierno y fuera de él, con el conocimiento del pensamiento popular y del sentimiento de nuestras bases, se realizó hace pocos días el V Congreso del Partido Socialista, cuyos acuerdos han sido comentados de diferentes maneras.

Para poder comprender la posición exacta de nuestro Partido y el alcance de sus acuerdos, es necesario que miremos cuál es el panorama político chileno en este instante.

La Derecha está cohesionada. Los partidos Conservador, Liberal y Agrario, sin un comando superior único y sin un organismo que oriente y supervigile la acción parlamentaria y política de sus integrantes, actúan en un solo plano en defensa de sus concepciones económicas, y en la esperanza de recuperar el poder político.

Yo reconozco que esta acción política de la Derecha se desarrolla dentro de las normas constitucionales; ella comprende perfectamente bien que allí está su camino.

Sin embargo, destaco que no conocemos su programa, no sabemos lo que piensa; su acción es negativa y de crítica.

La Izquierda chilena, agrupada, aparentemente cohesionada, en lo que se llama la Alianza Democrática, no tiene un programa en defensa de una posición ideológica común. Los compañeros del Partido Comunista han planteado frente a la Alianza su concepción sobre la política de unidad nacional que nosotros no aceptamos y que hemos combatido, porque sustentamos la política de unidad popular. El Partido Radical, haciéndose eje de la Alianza Democrática, ha hecho de ella una balanza que se inclina a uno u otro lado, frente a estas fuerzas políticas.

Así está polarizada la política en nuestro país. Frente a esto está el Gobierno de la República, que tiene como colaboradores directos a los partidos Radical, Democrático, a la Falange Nacional y amigos personales del Presidente de la República. Pero yo sostengo que la Alianza Democrática no está representada oficialmente en este Gobierno y que hay actitudes paradójales y contradictorias de los partidos integrantes de la Alianza. Por ejemplo, hace más de año y medio que nosotros hemos declarado nuestra independencia absoluta para con el Gobierno, porque no tiene una línea clara y definida.

### **La labor del Gobierno**

Es curioso observar cómo en ninguno de los aspectos de la vida política nacional podemos decir nosotros que el Presidente de la República y sus colaboradores directos tienen un pensamiento preciso y nítido que oriente la acción del Ejecutivo.

Desde estos mismos bancos y en repetidas oportunidades, se han destacado las contradicciones de la política internacional del Ejecutivo.

Hemos oído al Honorable señor Torres, en la sesión pasada, demostrar cómo ha sido de tortuosa y paradójal esta línea política: hemos observado cómo en las publicaciones de prensa de aquellos partidos que, como el Partido Comunista, dicen mantener una actitud de colaboración al Gobierno, se critica acremente la política del señor Fernández.

Y yo me pregunto: Si la política internacional la dirige el funcionario que actúa como Ministro de Relaciones Exteriores, ¿acaso no es ella de la responsabilidad exclusiva del Presidente de la República?

Hemos observado contradicciones absurdas -tremendas, diría yo- como la de que mientras la izquierda se agrupa en la Cámara de Diputados en defensa de las prerrogativas del Presidente de la República en lo que concierne al veto presidencial, en el Senado todos nos unimos detrás del Presidente de la Corporación y del H. señor Walker, que levanta su voz para defender las prerrogativas ciudadanas de los Senadores ante la actitud del Ejecutivo.

Yo me pregunto: ¿qué programa de gobierno tenemos? ¿Ha venido aquí algún Ministro a decirnos cuál es la orientación que se va a dar al departamento a su cargo? ¿Sabemos lo que piensan los Ministros de Hacienda, de Justicia, de Vías y Obras, de Educación, etc.?

Sabemos que se está discutiendo en este Honorable Senado el proyecto que hará posible el aumento -harto necesario por cierto- de los sueldos de los empleados públicos; pero pronto tendremos que oír el clamor de los profesores, de los empleados ferroviarios, del personal de las Fuerzas Armadas, del Poder

Judicial, de la Beneficencia, y, por último, de los empleados particulares, que con tanta justicia solicitan una solución para sus premiosas necesidades.

Los Senadores de Derecha han criticado esta política, y podrán decir, como el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, que lo advirtieron a tiempo; nosotros también podemos decir que lo hemos advertido a tiempo, pero desde puntos de vista diferentes.

No creemos nosotros en la solución que se ha propiciado de contener el alza de los salarios y los sueldos. Creemos que hay que ir al fondo del problema, a planificar toda una acción, que comienza en lo económico, se proyecta en la producción y en la distribución, incide en las utilidades y alcanza a los sueldos y salarios. No política de parches, no política económica individualista; política económico-social.

Y en éste, como en otros aspectos, vamos que ningún Ministro de Estado -a pesar de que hay hombres responsables, inteligentes y honestos- ha demostrado, frente al país, cuáles son sus puntos de vista, ni lo que piensa. Nadie sabe lo que piensa el Ministro de Economía y Comercio; nadie sabe cuál es el estado de nuestra industria; nadie sabe qué es necesario renovar en la maquinaria industrial, cuándo hay que importar para mecanizar nuestra agricultura.

En una sesión anterior, el Honorable señor Videla Lira nos leyó cifras, elocuentes sobre lo que representa la carencia de un presupuesto de divisas. Esto demuestra la anarquía en que vivimos y el absoluto desgobierno. Es lamentable constatar esto.

Es sensible observar que el Presidente de la República, durante año y medio en lugar de preparar al país para las contingencias de la guerra -que ya, por suerte termina- ha estado dedicado, esencialmente, a sembrar la cizaña entre los partidos políticos de Izquierda, que lo levantaron y consagraron Presidente de la República.

Pues bien, nosotros los socialistas, frente a la falta de una acción coordinada, frente a la carencia de un pensamiento central que permita a nuestro país avanzar de acuerdo con el progreso técnico y el desenvolvimiento social, hemos declarado y reafirmado nuestra absoluta y total oposición al Gobierno del Excelentísimo señor Ríos. Al hacerlo, no nos dejamos arrastrar por pendientes demagógicas; no nos precipitaremos; no crearemos conflictos artificiales; pero mostraremos, sí, que estamos dispuestos a mantener esta línea, que es la única que permitirá a la Izquierda coordinarse dentro de una acción política positiva.

### **Posición del Partido Socialista frente al Gobierno**

La actitud del Partido Socialista no significará tampoco que vayamos a estar en una misma línea con la Derecha chilena. Las soluciones que planteamos los socialistas nada pueden tener en común con la Derecha chilena, ni en el aspecto social, ni en el aspecto económico. La oposición del Partido Socialista a un gobierno amorfo, sin doctrinas y sin línea política, no puede ser la posición que tiene la Derecha, la que, a nuestro juicio, mantiene conceptos retrasados frente al desarrollo y progreso del mundo.

Esta es, señor Presidente, la línea del Partido Socialista frente al Gobierno. A la Alianza Democrática le hemos dicho que es indispensable que se trace un pensamiento serio, que no puede persistir el antagonismo entre los partidos que la integran y que debemos buscar una plataforma común que nos una, y le hemos propuesto puntos concretos sobre los que debe pronunciarse. De no ser posible su aceptación,

es más honrado, más leal y positivo, declarar que la Alianza Democrática, como entidad organizada de la Izquierda chilena, se ha quebrado, y dejar que los partidos políticos que la integran recobren su independencia.

Pero tampoco nosotros seremos desertores de la Izquierda. Ya lo hemos probado con nuestra actitud de dos años y medio; lo hemos probado ayer al proclamar al candidato radical por el cuarto distrito. Estaremos con la Izquierda en las grandes líneas de Izquierda, y cada vez que el Gobierno presente proyectos que protejan a la clase trabajadora, votaremos favorablemente. Pero, también declaramos la quiebra de la Alianza Democrática si no se pone a tono con las exigencias nacionales y no considera nuestra posición en forma clara y definida.

Nuestra acción política no está destinada a poner tropiezos al Gobierno del señor Ríos. Consideramos que el Gobierno del señor Ríos no está en peligro y que terminará su período; pero pensamos, sí, que está en peligro algo mucho más serio e importante. Pensamos que está en peligro la continuidad de los Gobiernos de Izquierda, y esta continuidad está en peligro, precisamente, por la labor inoperante del Gobierno del señor Ríos, por la política hábil de la Derecha que ha desprestigiado a los hombres que hay en el Gobierno haciéndolos aparecer como de izquierda, desprestigio que no es justo, porque en la Moneda ha habido durante un año y medio un Gobierno de amigos personales.

Desde esta tribuna, yo le digo al militante de la Izquierda, el Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, que tiene la obligación de hacer posible la continuidad de los Gobiernos de Izquierda por medio de una acción de gobierno eficaz. No queremos que se gane una elección valiéndose de la intervención oficial; no puede ponerse en peligro el avance de las ideas renovadoras que ya triunfan en todas partes. Queremos que el Presidente de la República comprenda que estando en juego la continuidad de los Gobiernos de Izquierda, está también en juego el porvenir de Chile, y que en esta hora difícil y preñada de incertidumbre debe la acción gubernativa hacerse sentir en un plan central que sacuda a nuestro país en su aspecto económico, social, industrial y educacional.

Loe socialistas luchamos contra el fascismo nacional e internacional, y en la lucha entre el fascismo y la Democracia estaremos con la Democracia.

Hoy, aplastado el fascismo, declaramos que lucharemos por el socialismo.

**Estamos contra la economía individualista y liberal. Luchamos por una economía social.**

Esta, será nuestra gran política: clarificar lo que es Estado liberal, capitalismo de Estado y Estado socialista, comprendiendo bien que no es posible implantar hoy en Chile las concepciones de una economía social integral. Para llegar allá -y como una etapa intermedia- el Partido Socialista presentará al conocimiento del país, desde el Honorable Senado de la República, la realidad de nuestro país y propiciará las medidas básicas que, a su juicio, deben tomarse para defender nuestro futuro y asegurar el progreso industrial del país, para elevar, el standard material y cultural de nuestro pueblo.

Agradezco la deferencia, que el Honorable Senado ha tenido al escucharme y declaro que en mis palabras no hay ninguna reacción de tipo personal, ya que ellas son la expresión de la voluntad de un partido frente a un Gobierno y a un hombre que lo dirige, de un partido que pone sus principios por sobre la adhesión hacia ese hombre a quien, el mismo contribuyo a elevar hasta el solio presidencial.



He dicho.

Sesión 30ª Ordinaria en martes 21 de agosto de 1945

[Intervención electoral. \(pág.1283\)](#)

El señor Allende. - No puedo aceptar, señor Presidente, que se generalice en esta materia. Debo recordar que la CTCH está dirigida por don Bernardo Ibáñez, miembro de nuestro partido, exdiputado y hombre honesto. He discrepado muchas veces de los comunistas y desde muchos puntos de vista, pero no puedo aceptar que el Honorable señor Martínez Montt generalice en términos que comprometan a dirigentes obreros que tienen una vida limpia y honorable al servicio de la clase trabajadora.

Sesión 32ª Ordinaria en miércoles 22 de agosto de 1945

[Estudiantes universitarios, Santiago. Desfile de protesta por situación política Argentina. Represión policial. \(pág.1398\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, lamento que el señor Ministro del Interior no tenga informaciones amplias sobre lo acontecido esta mañana. Creo que en un país que vive efectivamente un régimen democrático, es obligación de los funcionarios informar al jefe político del Gobierno, respecto al alcance y contenido de las incidencias ocurridas. Me ha informado un Honorable colega que ha habido estudiantes heridos y que, además, hay 14 estudiantes presos y una universitaria. Estos hechos, señor Presidente, revisten gravedad. Las manifestaciones de un pueblo no pueden reglamentarse tan estrictamente por determinaciones de orden policial. Por ello, formulo mi protesta y quiero expresar también que, a mi juicio, estas manifestaciones del pueblo de Chile tienen, indiscutiblemente un alcance en la política internacional. No es posible aceptar que gobiernos como el nuestro, que se dicen positivamente democráticos, tengan una tolerancia tan grande con regímenes de tipo fascista militar y reaccionario como el Gobierno argentino. Es una vergüenza para América el panorama que observamos a través de la cordillera, que hace indispensable que los gobiernos efectivamente democráticos tiendan un cordón sanitario frente a estos focos virulentos que, como el gobierno argentino, comprometen la paz de América. Nosotros hemos estado siempre al lado del pueblo argentino en su lucha contra el gobierno militarista y dictatorial de Farrel y Perón para aventar a ese gobierno que está aherrojando al pueblo argentino, conculcando sus libertades y persiguiendo a sus mejores hombres. Lamentamos la tolerancia que se tuvo al aceptar a Argentina como firmante de la Carta Mundial. Esto demuestra que, por desgracia, dentro de los repliegues de la democracia se ocultan regímenes como éste. En nombre del Partido Socialista, expreso, mi protesta.

Sesión 36ª Ordinaria en martes 4 de septiembre de 1945

[Cajas de Previsión. Imponentes. Tierras fiscales. Provincia Aysén. Cesión. Normas. Presentación. Moción. \(pág.1595\)](#)

Honorable Senado:

A pesar de los continuos esfuerzos de la representación parlamentaria de la Novena Agrupación y de otros Honorables colegas, para mejorar las comunicaciones marítimas con la importante provincia de Magallanes, nada se ha obtenido hasta la fecha por la carencia de recursos para financiar un mejor servicio de navegación, y sobre todo, para abrir el Canal de Ofqui, que complementaría y abreviaría la navegación, dando al mismo tiempo mayores comodidades a los pasajeros.

A remediar estas deficiencias apresurando la apertura del Canal de Ofqui, tiende nuestro proyecto que se financia con el aporte de las Cajas de Previsión, ya que el Estado no cuenta con recursos para emprender la construcción de esta obra.

Hemos considerado y aceptado que esta gran obra sea financiada por las Cajas de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas, de Empleados Particulares, de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa

Nacional, de Carabineros de Chile, de la Marina Mercante Nacional y otras, porque este aporte, en vez de perjudicarlas, las beneficiará grandemente, asegurando más aún su financiamiento y permitiendo obtener la seguridad de las jubilaciones de sus imponentes, las que no las contemplan.

En efecto, aprobado el proyecto en la forma propuesta, las Cajas serán dueñas de una extensión de suelos de hasta 500.000 hectáreas, cubiertas de buenos bosques, especialmente de mañío, ciprés, roble, laurel y huabuan, que, en conjunto, puede estimarse pasan de 25.000.000 de metros cúbicos de maderas laborables, basándose solamente en una cubicación de 50 metros cúbicos por hectárea; cuando se instalen fábricas de madera prensada esta cubicación pasará de cien millones de metros cúbicos, que calculados al módico precio de \$ 400, producirían \$ 40,000.000.000.

Otra innegable ventaja del aporte de las Cajas para esta obra es que con la instalación de dos o más plantas de maderas prensadas se puede producir maderas en planchas para más de dos mil casas anualmente, lo que de preferencia vendría a ayudar a los imponentes de las Cajas que aportan el capital indicado y a un precio que no variaría de \$ 30.000 a \$ 100.000 por casa.

En los estudios más serios para esta obra se le asigna un costo de \$ 54.000.000 el del Ingeniero señor De Vidts, y el último del señor Martín, de \$ 46.000.000. Por esta razón, y para ponerse a cubierto de cualquiera sorpresa, hemos calculado que la obra puede costar más o menos unos \$ 60.000.000, terminada en un plazo de cinco años, a pesar de que con los elementos modernos que se usan hoy día no debiera demorar más de dos años.

Las objeciones que hacen o han hecho algunos marinos de guerra y mercantes se basan en que buques de gran tonelaje no podrían pasar por el Canal, pero nadie ha pensado en el tráfico de grandes buques, y la sugerencia de que solamente podrán atravesarlo goletas y pequeños vapores, también se destruye con contemplado respeto a buques en la guerra recién terminada. En efecto, se han construido barcasas y vapores de gran tonelaje, mayor de tres mil toneladas, que solamente calan 3,60 metros, o sea, 12 pies. Como el Canal proyectado tendría 5 metros, 16.6 pies en baja marea, y como ésta sube cerca de dos metros, tendremos la seguridad de que por el Canal podrán pasar naves de 7 metros de calado, o sea 20 pies, calado que tienen casi todas nuestras naves de cabotaje.

Esperamos que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado esté estudiando la construcción de vapores rápidos, de tamaño aproximadamente de 1.500 toneladas, que llevarían pasajeros, capacidad de frigoríficos de unas 500 toneladas, carga de valor, correspondencia, frutas y verduras, dejando la carga pesada para sus naves de carga.

Con, vapores rápidos de 20 a 22 millas por hora se podría hacer el viaje de Puerto Montt a Puerto Natales en 40 horas, siguiendo de este punto a Punta Arenas en automóvil o en micro, trayecto que se hace en cinco horas ordinariamente.

Con el paso por el Canal se evitarán las molestias de la navegación por alta mar, 170 millas de mar gruesa, lo que beneficiará al turismo de esta bellísima región.

A pesar de la seguridad de que se iniciarán los servicios aéreos a Magallanes, éstos serán seguros en invierno y no estarán al alcance de familias modestas u obreras, por lo que se impone el servicio marítimo por el Canal de Ofqui.

Se ha considerado la posibilidad de que las Cajas no estén en condiciones de aportar todo el capital necesario para la obra, inmediatamente, y por este motivo se autoriza a la Caja de Amortización para anticiparla.

En vista de las razones expuestas, y por considerarlo de interés nacional, hemos redactado el siguiente proyecto de ley que tenemos la honra de someter a vuestra consideración y para el cual esperamos la más decidida cooperación, tanto de S. E. el Presidente de la República, como del Honorable Congreso Nacional.

Proyecto de ley:

Artículo 1° Autorízase a S. E. el Presidente de la República para ceder en propiedad a las Cajas de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas, a la de Empleados Particulares, a la de la Marina Mercante Nacional, a la de Carabineros de Chile, a la de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, a la de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional y a las que deseen acogerse a los beneficios de la presente ley, hasta 500.000 hectáreas de tierras fiscales de la provincia de Aysén, comprendidas entre el paralelo 47° sur de la Península de Tres Montes,

abarcando la zona del proyecto del Canal de Ofqui, islas, cerros, valles, ensenadas y esteros de la costa que dan al mar, hasta el paralelo 45° 50' sur, Río Huemules por el norte y el meridiano 73° 20', por el oeste.

Artículo 2° La cesión de estas tierras se hará a las mencionadas Cajas en pago del aporte que hará cada una de ellas, y extensiones de hasta 50.000 hectáreas, según la cantidad aportada, hasta enterar la suma de \$ 60.000.000 en que se calcula el valor de la inversión para terminar el Canal de Ofqui y entregarlo a la explotación.

Artículo 3° Autorízase a las Cajas de Previsión indicadas y a las que se acojan a los beneficios de esta ley para invertir en la obra del mencionado Canal de Ofqui \$ 60.000.000, que se destinarán a compra de dragas, bombas, remolcadoras, materiales, jornales, etc. Esta suma se irá depositando en la Contraloría General de la República a la orden del Presidente de la República.

Artículo 4° Las cantidades y cuotas que deberá aportar cada Caja las indicará el Presidente de la República de acuerdo con cada Caja y sobre la base de que el Canal debe construirse en un plazo máximo de cinco años.

Artículo 5° Para apresurar los trabajos del Canal de Ofqui, facultase a la Caja de Amortización para anticipar los fondos que a juicio del Presidente de la República, estime conveniente para no retardar la construcción del mencionado Canal.

Artículo 6° Siendo necesario y conveniente para la economía nacional, y sobre todo para los imponentes de las Cajas que con patriotismo y desinterés aportan su dinero para esta gran obra, el Presidente de la República, de acuerdo con las Cajas, resolverá qué industrias madereras, de pesca, ganaderas, etc., deben

establecerse a la brevedad posible para satisfacer la creciente demanda que hay en el país, sobre todo la de la madera para viviendas, con lo que se beneficiarían los imponentes de las Cajas indicadas.

Artículo 7° Esta ley empezará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Alfonso Bórquez Pérez- José Maza Fernández- Miguel Cruchaga -Dr. S. Allende G.

[Huelga del personal de Beneficencia. \(pág.1606\)](#)

El señor Allende. - Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra Su Señoría.

El señor Allende. - En diversas oportunidades se han levantado voces desde estos bancos para expresar que el Gobierno de la República carece de sensibilidad para apreciar los numerosos problemas que afectan al país, y, fundamentalmente, a la clase trabajadora.

Hemos enfocado la pasividad del Gobierno para abordar estos problemas, para buscar soluciones; y advertimos, hace algunos días, frente al alza en el costo de la vida y de los sueldos y salarios, que tendríamos que presenciar peticiones de aumento de parte de distintas reparticiones. A los empleados públicos –decía-, sucederá el personal ferroviario; a éste, los empleados de Beneficencia, los profesores, etc. Y reclamábamos una política definitiva, global, una planificación de parte del Ejecutivo que permitiera a la gente que vive con bajos sueldos o salarios afrontar el diario y permanente problema del alza del costo de la vida.

Pues bien, hemos señalado también la falta de visión del Gobierno para enfocar lo relativo al rendimiento y trabajo de algunos servicios. A esto se debe que el país presencie actualmente la huelga de los empleados de Beneficencia; huelga ésta que -como muy bien lo ha dicho el Honorable Senador por Santiago señor Jirón, quien al mismo tiempo desempeña el alto cargo de Presidente de la Asociación Médica de Chile- ha contado con el apoyo moral de los médicos. No pueden, entonces, el colega que desempeña el cargo de Ministro de Salubridad, ni el Secretario de Gobierno, expresarse en la forma en que lo han hecho respecto a este personal en huelga, y, en general, respecto de quienes trabajan en la Beneficencia. Son los médicos de Chile quienes, en actitud solidaria, se han colocado de parte de la gente cuyas condiciones de trabajo ellos bien conocen.

Se ha culpado a los sindicatos de la Beneficencia. Nosotros, los socialistas, estamos acostumbrados a predicar y a realizar nuestros propósitos. Es así como yo, en calidad de médico y de político, abogué, cuando era Diputado, por el derecho que asistía al personal de Beneficencia para organizarse en sindicatos, y cuando era Ministro de don Pedro Aguirre Cerda, tuve especial interés en que esto se realizara; de manera que siento orgullo y satisfacción en declarar que yo fui quien firmó el decreto por el cual se legalizó la organización de los sindicatos del Servicio de Beneficencia.

Declaro que esos sindicatos han trabajado por el perfeccionamiento de los Servicios de la Beneficencia, al mismo tiempo que se han preocupado del mejoramiento individual de sus miembros, velando, en general, con profundo interés por la buena marcha de la Institución.

Declaro haber conocido todos los Servicios de la Beneficencia, y que poco antes del año 1939, se observaba en ellos un lamentable abandono y falta de preocupación. Puedo citar, al respecto, el siguiente ejemplo:

concurrí, como Ministro de Salubridad, al valle del Choapa, donde la Beneficencia tiene nueve o diez fundos. Pues bien; existiendo allí una población escolar de 450 niños provenientes de esos fundos, no había servicios médicos, ni enfermeras sanitarias, ni escuelas, ni desayuno escolar. No había allí un solo baño, a pesar del crecido número de personas ocupadas en diversas faenas.

El personal de la Beneficencia, desde tiempos inmemoriales, trabaja, sin sujeción a la reglamentación del Código del Trabajo, de diez a doce horas diarias. Hasta el año 1939, recibía sueldos de 50, 60 u 80 pesos mensuales. Sólo en 1940 logró que se estableciera una carrera entre el personal, como asimismo, una reglamentación interna, y se obtuvo que el personal técnico auxiliar mejorara su situación económica y tuviera la posibilidad de ascender en su carrera. Se les permitió, además, a estos últimos que vivieran fuera del establecimiento hospitalario, ya que ni esto se les permitía hasta entonces, sometidos como estaban a un régimen de organización feudal, sin derechos ni posibilidades.

Frente a la Beneficencia Pública, los médicos podríamos y debiéramos analizar su organización, el rendimiento de sus servicios, pero no es el caso hacerlo hoy. Sin embargo, mencionaré que hace sólo cuarenta y ocho horas, estaba yo en Calama, y he visto el contraste tremendo que existe entre un hospital de la Beneficencia chilena, donde un cirujano realizaba una operación con una sola pinza “Kocher”, y el hospital de la empresa en Chuquicamata, dotado de todos los elementos técnicos necesarios; comprobación que me fue francamente penosa.

Se ha criticado a los sindicatos de la Beneficencia. En realidad, a ellos no se les puede culpar: la culpa es imputable fundamentalmente al Gobierno, que tenía la obligación de prever, de tomar las medidas oportunas para evitar que este movimiento llegara hasta la huelga. No se puede mantener a los dirigentes, como ha ocurrido, con esperas de diez, doce o más veces, para recibir al fin sólo promesas; ni se les puede negar, como también ha sucedido, el derecho a ser escuchados.

El señor Ministro de Salubridad, que es médico como yo, que es amigo personal mío, no puede negar a este personal el derecho a organizarse, porque no puede desconocerle a otro Ministro que le precedió, la autoridad con que dictó el decreto que legalizaba estas organizaciones.

Es necesario informar a la opinión pública para que juzgue esta huelga desde un punto de vista justo. A primera vista, pareciera que los hospitales han quedado sin personal que los atienda; lo cual, como dijo el Honorable señor Jirón, no es efectivo, porque ha quedado el personal necesario para no dejar a los enfermos abandonados. Esto demuestra que esta gente tiene un profundo concepto de lo que es humanidad. Enfermeras, practicantes, etc., han quedado en número suficiente para prestar las atenciones necesarias.

No puede el público ser engañado de esta manera, haciéndosele creer que los enfermos no tienen asistencia oportuna y eficaz, a causa de la huelga. Es necesario que se sepa que los enfermos de los hospitales tienen atención; por lo menos, la elemental e inmediata que requieren.

Y ahora estamos abocados al problema de que la huelga se ha difundido a lo largo de todo Chile. No sólo se trata de Santiago y Valparaíso: son todos los hospitales de Chile los que se han plegado a la huelga. Y el Gobierno no puede remediar esto aplicando la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Este Gobierno ha respetado, hasta ahora, casi todas las libertades públicas fundamentales, y no puede asilarse hoy en la represión o en la drasticidad de una ley policial, para aplacar este movimiento, que es justo y que representa el clamor de catorce mil funcionarios de la Beneficencia, que cuentan con el apoyo de los médicos y la comprensión de los propios enfermos.

No creo, señor Presidente, que la solución sea proceder contra los sindicatos y encarcelar a sus dirigentes. El Ministro de Salubridad debe reconocer ante el país su culpabilidad, por no haber podido obtener los fondos necesarios para mejorar los sueldos de este personal, que tiene remuneraciones muy escasas, inferiores a las que perciben los servidores de los demás organismos semifiscales o semiestatales.

Como médico, como miembro del Partido Socialista, he querido adherir a las expresiones del Honorable Senador, médico y Presidente de la Asociación Médica de Chile, señor Jirón; y decir al Gobierno que no crea que con violencia y amenazas podrá aplacar este conflicto. La solución consiste en dar a ese personal remuneraciones justas; en abrir, para el personal que trabaja en los Servicios, la posibilidad de una carrera; en proporcionarle los beneficios de orden social a que tiene derecho, pues ahora no cuenta ni siquiera con seguro por accidentes de trabajo, beneficio de que gozan muchos obreros del país. En seguida, ese personal está diariamente y en continuo contacto con enfermedades contagiosas que atentan contra su salud, y sin embargo, no tiene ni siquiera la certeza de recibir una reparación económica en caso de enfermedad o invalidez. Además, y por lo regular, no rigen para él las ocho horas que establece el Código del Trabajo para todos los trabajadores de la República. Tampoco percibe primas o sobresueldos por los turnos de noche, que suelen prolongarse por quince o más días consecutivos.

Es indispensable que el Ministro de Salubridad y el Gobierno comprendan claramente que se trata de un movimiento justo, que encuentra eco en los médicos de Chile, inclusive en los médicos parlamentarios que nos sentamos en estos bancos.

Sesión 40ª Especial en miércoles 5 de septiembre de 1945

[Estatuto Administrativo y el Encasillamiento de los empleados públicos. \(pág.1701\)](#)

El señor Allende. - El Honorable señor Ortega ha enunciado algunos aspectos de los problemas económico-sociales que vienen arrastrándose en nuestro país desde hace muchos años.

Posiblemente algunas iniciativas de los Gobiernos que nosotros llamamos de Derecha pretendieron resolver estos problemas, pero lo hicieron en una forma parcial, pequeña, sin una visión panorámica y sin rendir los frutos que ellos pensaban. Tengo a la mano -y por eso digo que es seria la argumentación del Honorable señor Ortega para refutar la planteación política del discurso del Honorable señor Rodríguez de la Sotta y de lo aseverado en el manifiesto liberal-conservador- algunas cifras que publiqué en el año 1939 sobre el problema de la vivienda, que vienen a corroborar con exactitud lo que el Honorable señor Ortega ha expresado en esta Sala.

Con la autorización del Honorable señor Ortega, voy a leerlas.

Decía el año 1939 lo siguiente: "En los últimos tres años se han construido en Chile 26 poblaciones con un total de 2.858 viviendas que permitían dar alojamiento a 16.250 personas.

El señor Ortega. - ¿En cuáles últimos tres años?

El señor Allende. - En los años anteriores al 39, fecha en que publiqué el libro que he mencionado.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - ¿Y en el período anterior no se construyó nada? Porque ocurrió que don Pedro Aguirre Cerda fue a inaugurar la Población Yarur, que ya había sido inaugurada por mí.

— (Risas).

El señor Allende. - Por el respeto y aprecio que tenemos al señor Presidente, y porque reconocemos la actuación de Su Señoría en la política chilena no sólo desde 1920, aceptamos sus intervenciones, que generalmente suelen ser muy amenas; pero ruego al señor Presidente que no desvíe el curso del debate y que me permita continuar. Innecesario me parece demostrar que don Pedro Aguirre Cerda no ha necesitado hacer aparecer como suya la obra de otros gobernantes. En los pocos años de su Gobierno, no sólo mereció el respeto de todos sus conciudadanos de la Izquierda, sino también de muchos hombres de la Derecha, porque fue un mandatario leal al pueblo y un esclarecido estadista.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Yo también merezco respeto.

El señor Allende. - Nunca he negado el respeto que merece el señor Presidente; más, siento por Su Señoría extraordinaria consideración. Lo declaro, porque me educué en un ambiente de aprecio a su labor de gobernante y a su condición de amigo. Pero una cosa es la consideración personal y otra es la libertad para juzgar por sobre afectos la acción de los hombres públicos, por cuya razón reafirmo aquí lo que ha dicho el Honorable señor Ortega, con respecto a la política anterior a 1938 y a los errores cometidos por la Derecha y la falta de un comprensivo criterio económico social de sus representantes, que vivieron contemplando superficialmente los problemas y que no fueron capaces de enfocar en toda su profundidad, sus causas, orígenes y consecuencias. Hoy, diversos hombres de Derecha, con actitud demagógica repiten cifras en las cuales nosotros ya hemos reparado, y que reflejan los índices de imprevisión y de abandono en que hemos vivido. Esto viene a demostrar que, a pesar de haber en la Derecha hombres bien intencionados, sus gobiernos, en general, no tuvieron una clara visión histórica ni el ritmo constructivo que el país necesitaba.

Señor Presidente, si vamos a plantear el debate en un terreno político -y lamento tener que interrumpir más de lo necesario a mi Honorable colega señor Ortega-, en el momento oportuno me inscribiré para tomar parte en él. Ahora, estamos discutiendo el proyecto sobre el Estatuto Administrativo y el Encasillamiento de los empleados públicos; no obstante, los señores Rodríguez de la Sotta y Prieto Concha, han iniciado un debate de alcance político, en el cual, desde luego, no nos negamos a participar, y por ello, deseo preguntarles a los señores Senadores de la Derecha, como con toda razón lo ha hecho el H. señor Ortega, ¿desde cuándo existen estos problemas, y qué se ha hecho para solucionarlos?

Yo he comentado aquí este libro “La realidad médico-social chilena”, y lamento tener que citarlo, porque soy su autor; pero sostengo, sin vanidad personal, que es un estudio serio que no ha sido rectificado por ningún Senador ni hombre público que lo haya leído, y no tengo sino que invocar el testimonio del único técnico que en estos aspectos tiene la Derecha, el Honorable señor Cruz Coke, quien podrá desmentirme si no he enfocado desde un punto de vista técnico, la realidad social en nuestro pueblo .

Pues bien, en este estudio, en el que en uno de sus capítulos encaro el problema de la vivienda en Chile, he repetido yo las viejas cifras, dadas por la Asociación de Arquitectos, que denotan un déficit abrumador

de viviendas que excede de 400 mil y que ha conducido a su superpoblación, llegando a habitar 7.5 personas por pieza: que establecen que el 80 por ciento de las viviendas no tenían en Chile pisos de madera que había un término medio de tres personas por cama en nuestro país. Dije además que “La Política de la Habitación en nuestro país se ha caracterizarlo por la insuficiencia de los medios empleados para resolver un problema de tanta magnitud, cuyos caracteres alarmantes han podido vislumbrarse a través de las investigaciones que hemos consignado”.

Esta falta de visión total del problema y de voluntad para resolverlo, la encontramos en todas las leyes dictadas en esta materia, desde la primera, número 1.838, que creó el Consejo Superior de la Habitación a principios de este siglo, hasta la reciente ley 5.950, que organizó nuestra Caja de la Habitación.

El Senador Lira Infante, en su exposición de motivos, se expresaba en los siguientes términos: “a pesar de todos los esfuerzos la causa quedará en pie mientras subsista la insalubridad de las habitaciones populares, afrenta de nuestros pueblos y ciudades, germen constante de infecciones de toda índole, sombra fatídica que ensombrece el campo de la demografía nacional, que mantiene así estacionaria a nuestra población.”

Por desgracia, la ley 5.950, tal cual está redactada, no proporciona los elementos suficientes para resolver este problema, como la práctica lo ha demostrado. Aparte de otras finalidades -como la limitada obligación de construir de los propietarios agrícolas e industriales- la protección al hogar obrero mediante el beneficio de su inembargabilidad e indivisión, su disposición para resolver el saneamiento de la habitación popular mediante la reparación o demolición de las habitaciones que fueren declaradas inhabitables e insalubres, etc., esta ley fundamenta su éxito en la obra de la iniciativa privada y en los recursos que por distintos rubros se proporcionan. Es imposible pensar en el éxito de la iniciativa privada en la que el autor del proyecto fundamenta sus más caras expectativas. El costo de la construcción de las viviendas, comparado con la reducida capacidad de pago de los arrendatarios, hace que no sea un estímulo para los capitales particulares esta clase de inversiones. Sólo en países de elevados salarios puede pensarse en la solución de este problema mediante la iniciativa privada, y el nuestro no es uno de ellos.

Descartando así la iniciativa privada, no quedaba otro medio para impulsar este género de inversiones que el empleo de los fondos y de los recursos que la ley entregó a la Caja de la Habitación. Veamos cuáles eran éstos: los principales recursos con que se habilitó a la Caja fueron los siguientes: primero, 25 millones de pesos que el Estado le entregaría anualmente en la Ley de Presupuesto de la Nación. Segundo, 30 millones de pesos que la Caja de Seguro Obligatorio debía entregarle anualmente en calidad de préstamo, hasta completar la cantidad de 510 millones de pesos. Como esta obligación no pudo ser cumplida por la Caja, pues hubiera afectado seriamente sus finanzas, la ley 6.172 aumentó el aporte patronal del 3 al 4 por ciento, reemplazando la obligación anterior por la entrega de este aumento de uno por ciento a la Caja de la Habitación. Tercero, 50 millones de pesos que entregaría la Tesorería General de la República, como producido de un empréstito interno. Esta disposición no ha sido cumplida. Cuarto, con el producto de préstamos y emisiones que se autorizaba hacer a la Caja Nacional de Ahorros en suma no superior a 10 millones de pesos. Tampoco esta operación ha sido realizada. Quinto, con las rentas de las inversiones que efectúe y con el pago de multas que establece la ley; y Sexto, con el 35 por ciento del mayor rendimiento que producirían los impuestos por reevaluación de los bienes raíces.

De las fuentes de ingresos enumeradas, la Caja de la Habitación sólo recibe actualmente dos clases de rentas efectivas: 25 millones de pesos anuales que le entrega el Fisco y 16 millones que está obligada a



entregar la Caja de Seguro Obligatorio, que representa el uno por ciento del aporte patronal, sumas a las que deben restársele los gastos administrativos y las obligaciones del antiguo Departamento de la Habitación. Le queda, en consecuencia, para construcciones, una suma inferior a 40 millones de pesos.

En síntesis, con lo que dispone la Caja de la Habitación no se alcanzan a llenar las necesidades fundamentales del aumento vegetativo de la población. Se construyeron apenas 2 mil viviendas al año en el período cumbre, en circunstancias que se necesitaban 4.500 viviendas para el sólo efecto de atender el aumento vegetativo de la población.

Estos son los problemas que en criterio de los Senadores que se sientan en estos bancos hay que clarificar.

Ahora bien, sin negar las iniciativas realizadas, dijimos que eran inadecuadas para las necesidades de Chile, que eran una gota de agua ante la magnitud del problema.

Y planteamos la reforma de la ley, y yo como Ministro de Salubridad hice una exposición frente al Club de la Unión, para que los miembros de la Derecha cuando salieran del Club, después de solazarse algunas horas, contemplaran letreros enormes que expresaban que un millón quinientas mil personas vivían en habitaciones insalubres, y que era indispensable enfocar este problema con un criterio distinto a aquel que tienen Sus Señorías.

El Honorable señor Cruz Coke ha enfocado aquí la necesidad de planificar algunos aspectos de la construcción. Hace quince días terminó la Semana de la Vivienda, en cuyos debates no se hizo sino recalcar los conceptos que enunciamos hace años, cuando dijimos que el problema de la habitación no consistía sólo en falta de dinero, sino que también en la falta de materiales de construcción: de cemento, de fierro, de chapas, de ripio, etc.; la planificación de la producción, a que se refería el Honorable señor Ortega. ¿Y no es lógico? ¿Se producía acaso el cemento y fierro necesario en Chile?

¿Cuáles son las cifras de producción de estos materiales? Por eso nosotros reclamábamos, y por eso es que debió haberse hecho un inventario de las necesidades del país y de nuestras posibilidades para dar satisfacción a esas necesidades.

¿Se ha referido o ha insinuado siquiera el Honorable señor Rodríguez de la Sotta o el Honorable señor Amunátegui, el problema de los monopolios? ¿Acaso no existe el monopolio del cemento y del fierro? ¿Acaso no existe el trust de las velas? ¿Acaso no sabemos que es necesario traer al país muchos elementos indispensables? ¿No conocen los Honorables Senadores de Derecha el interés usurario que cobran los Bancos? ¿Somos acaso nosotros los accionistas de las compañías anónimas y bancarias? ¿Acaso no tenemos nosotros que soportar, la falta de créditos, que impiden al hombre modesto desarrollar su industria? ¿Por qué no enfocan estos aspectos del problema Sus Señorías? Lo que sucede es que la economía liberal de Sus Señorías hizo crisis y frente a ellas se levanta el concepto de economía planificada.

Ruego al Honorable señor Ortega me excuse por haberme excedido demasiado en el tiempo que he ocupado con esta interrupción; no es norma en el Honorable Senado, ni es mi costumbre, pero lo he hecho obligado por las interrupciones de algunos Honorables Senadores.

Reitero al Honorable señor Alessandri Palma, Presidente del Senado, desde el punto de vista personal, mi respeto y mi consideración. Desde el punto de vista político y doctrinario, mis convicciones me obligan a dar mi opinión sobre su gestión de gobernante pasando por sobre elevadas y respetables consideraciones

personales Por lo demás, es necesario no individualizar la acción política del H. Presidente señor Alessandri con los gobiernos de Derecha.

...1706

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Ofrezco la palabra.

El señor Allende. - ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene, la palabra Su Señoría.

El señor Allende- — En la interrupción que tuvo la gentileza de concederme el Honorable señor Ortega, tuve, prácticamente, que enfocar algunos aspectos de alcance político que, como consecuencia del planteamiento de los señores Senadores de Derecha, hemos tenido que encarar y tendremos que seguir encarando los Senadores de Izquierda. Lo he hecho, señor Presidente, como militante del Partido Socialista y en defensa de lo que representa, a mi juicio, el alcance, las perspectivas y posibilidades del triunfo del Frente Popular en el año 1938. Al hacerlo, no tuve el tiempo necesario, ni la oportunidad, de destacar la posición de mi partido frente a los problemas que han debido resolverse en estos años de gobierno de Izquierda.

Es necesario repetir lo que en otras oportunidades he expresado en esta Sala: nosotros, los socialistas, no negamos lo que por el progreso de Chile, en su hora y en su tiempo, hicieron otros hombres que miraron hacia el desenvolvimiento social, el progreso del mundo y las transformaciones económicas; pero hemos comprobado que esos hombres quedaron ya algo atrás en el ritmo del progreso histórico, que tanto ellos como sus partidos hicieron ya su época, y que las nuevas modalidades y conceptos requieren otra forma de convivencia social. De ahí el triunfo del año 1938. Pero los socialistas dijimos, desde el comienzo, que ese triunfo no representaba la posibilidad de un gobierno socialista, sino que era un gobierno de colaboración, al cual ingresaríamos sólo para defender algunos puntos de importancia vital, fundamental, como la persistencia del régimen democrático burgués, que permitiera ejercer la democracia en lo político, aunque siempre quedaríamos sujetos a las contradicciones tremendas que tiene la democracia burguesa en lo económico. Por eso, los socialistas colaboramos con el Gobierno del señor Aguirre Cerda; y retiramos nuestra colaboración al del Excmo. señor Ríos, precisamente, por la falta de planificación económica, porque no se tomaron medidas esenciales y vitales, dentro de un concepto global de los problemas y de una economía social, sino sólo las medidas de tipo fragmentario que hemos estado criticando. No es culpa de los gobiernos de Derecha.

Decía entonces, señor Presidente, que con 40 millones de pesos no se podrían construir las casas que requiere el aumento vegetativo de la población. Ahora tampoco se podrían construir con 300 millones de pesos, porque faltan muchas otras cosas en Chile. Las casas no se construyen sólo con dinero. Si tuviéramos dos mil millones de pesos, no podríamos construir todas las viviendas que se necesitan, porque nos faltan los elementos esenciales.

Aquí hemos planteado una concepción integral del problema, pues ha cambiado también el ritmo de los conceptos. Antes se edificaban las casas para satisfacer la vanidad y el capricho personales de cada individuo. Hoy tenemos la obligación de hacer casas para satisfacer las necesidades de la gran mayoría, sin

mirar al criterio personal o a la satisfacción de la vanidad y el deseo de unos pocos. Hoy se construyen casas como se fabrican zapatos, corbatas, etc., en serie.

En Chile estamos atrasados al respecto. ¿Tenemos, acaso, una fábrica de casas de madera, como existen en Estados Unidos desde hace 10 o 15 años? Cuando era Ministro del Gobierno del señor Aguirre Cerda en mi visita a Estados Unidos, tuve oportunidad de conocer uno de esos establecimientos, que construía 400, 500 o más casas semanalmente, en unidades prefabricadas. Nosotros no hemos podido construirlas, y, como muy bien recordaba el Honorable señor Maza en una de las sesiones pasadas, en el sur de Chile a la gente hasta le parece denigrante vivir en casas de madera.

Son estas contradicciones, esta falta de soluciones, de medidas eficaces, a las cuales se refería con toda razón el Honorable señor Ortega, las que han hecho que grandes sectores de la ciudadanía reclamen del Gobierno una definición que le dé fisonomía, que lo distinga por su acción, y sobre todo, por su política económica, de los gobiernos de Derecha.

He dicho, al analizar la situación política, que la Derecha chilena ha compartido en gran parte el Gobierno del Excmo. señor Ríos: don Arturo Matte Larraín y don Benjamín Matte Larraín han sido Ministros de Hacienda del actual Presidente por año y medio; y, como ha dicho el Honorable señor Domínguez, uno de estos Ministros fue, precisamente, quien estableció la necesidad de adquirir dólares por el Banco Central, medida calificada como uno de los factores de la inflación. Estos caballeros, respetables e inteligente, pertenecen al Partido Liberal.

Después fue Ministro de Hacienda el señor Del Pedregal, hombre vinculado a la Izquierda chilena, pero que no obedece a la concepción doctrinaria de nuestros partidos.

Por último, don Pablo Ramírez, no sé si pertenece al Partido Radical...

El señor Correa. - No.

El señor Allende. -... tiene una historia política...

El señor Rodríguez de la Sotta. - El señor Del Pedregal simpatiza con el Partido Comunista, que lo llevó como candidato a Senador por Valparaíso.

El señor Ocampo. - El señor Del Pedregal no es comunista. También apoyamos al señor Aguirre Cerda y al señor Ríos, y no son comunistas.

El señor Rodríguez de la Sotta. - Es muy distinto, porque eran candidatos a la Presidencia de la República.

El señor Ocampo. - Sus Señorías votaron por el señor Alessandri, y no era conservador...

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Los conservadores, no votaron nunca por mí para la Presidencia de la República. Votaron por el señor Rodríguez de la Sotta.

El señor Ocampo. - Para la Presidencia del Senado.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - No para Presidente de la República.

El señor Allende. - Señor Presidente, interrumpiré mis observaciones siempre que se me deje inscrito para la sesión le mañana.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Quedará inscrito Su Señoría.

Se levanta la sesión.

Sesión 41ª Especial en jueves 6 de septiembre de 1945

[Estatuto administrativo. Administración Pública. \(pág.1715\)](#)

El señor Allende. - En la sesión de ayer, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Amunátegui impuso a este Honorable Senado del contenido y alcance del proyecto sobre estatuto y encasillamiento que estamos discutiendo en su aspecto general. Lamento, señor Presidente, que la premura del tiempo me haya impedido estudiar detenidamente el discurso del señor Senador, que tiene, a mi juicio, aspectos de mucho interés en lo que se refiere, no sólo al alcance mismo del proyecto que comento, sino también, y fundamentalmente, al proceso económico de Chile en los últimos años.

Declaro, también, que el Honorable señor Amunátegui, a través de las expresiones vertidas en su discurso, se ha colocado, a mi juicio, por sobre su condición de militante del Partido Liberal. Seguramente, los señores Senadores que han tenido oportunidad de estudiar este discurso, se referirán a él.

Después, del Honorable señor Amunátegui, hicieron uso de la palabra los Honorables señores Rodríguez de la Sotta y Prieto Concha. El Honorable señor Prieto Concha pidió que se incluyeran en el Diario de Sesiones respectivo las declaraciones conjuntas que hicieron el Partido Liberal y el Partido Conservador, y en ese instante la discusión entró a tomar un aspecto esencialmente político, ya que las conclusiones de ambos partidos estaban destinadas, en esencia, a criticar a los llamados "Gobiernos de Izquierda", que comenzaron en Chile con don Pedro Aguirre Cerda, el año 1938.

El Honorable señor Rodríguez de la Sotta acentuó esta crítica en el aspecto económico, y culpó solamente a los Gobiernos de Izquierda del proceso inflacionista y de la desvaloración de la moneda, que en los últimos años, según él, ha tomado caracteres trágicos y de extraordinaria gravedad para la economía del país.

El Honorable señor Rodríguez de la Sotta se refirió principalmente a lo acontecido en los últimos seis años y llegó a expresar en uno de los pasajes de su discurso, que la inflación y, por lo tanto, la desvaloración monetaria, había tomado patente legal en nuestro país con la dictación de la ley de reajuste de sueldos de los empleados particulares en relación con el aumento del costo de la vida.

A raíz de estas palabras, el Honorable señor Ortega, interviniendo muy acertadamente, destacó el alcance político de las expresiones vertidas y defendió la labor de los Gobiernos de Izquierda.

Por mi parte, ocasionalmente pude, en una interrupción un tanto extensa que me concedió el Honorable señor Ortega, referirme a algunos aspectos de la labor de esos Gobiernos, y principalmente recalqué, como ejemplo, el del problema de la vivienda, leyendo cifras de un libro que publiqué el año 1939, y en el cual comentaba, a este propósito, la política de los tres años anteriores a 1939, o sea, 1936, 1937 y 1938.

En las diversas interrupciones y en el calor de las discusiones, se plantearon temas de orden político y social y se emitieron, inclusive, juicios para juzgar las diversas Administraciones que se han sucedido en el país.

Deseo, en esta oportunidad, comenzar mis observaciones analizando lo que ha sido la política monetaria en Chile, a fin de aportar antecedentes que permitan precisar los conceptos emitidos por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, cuya ausencia de la Sala lamento.

Señor Presidente, tengo a la mano las distintas leyes que se han dictado en nuestro país para establecer la cantidad de oro que debe contener nuestra moneda y que han representado distintas formas de desvalorización: la ley de 9 de enero de 1851, que fijó el valor de nuestro peso oro en 48 peniques; la ley de 26 de noviembre de 1892, que rebajó ese valor a 24 peniques; la de 11 de febrero de 1895, que lo redujo a 18 peniques, y la de 16 de octubre de 1925, que lo dejó en 6 peniques, son las principales.

Este proceso de desvalorización ha sido comentado de diversas maneras y por hombres cuya autoridad no puede discutirse. ¡Y estas críticas se hacen a los Gobiernos de Derecha, a los Gobiernos que tuvieron el “control” absoluto de ambas ramas del Congreso y de todo el Poder Legislativo!

En un libro titulado “La inflación monetaria en Chile”, del señor Frank Whitson Fetter, Profesor Agregado de Economía Política de la Universidad de Princeton y Secretario del Presidente de la Comisión de Consejeros Financieros del Gobierno de Chile en 1925...

El señor Aldunate. - ¡Cada dos años leen lo mismo!

El señor Allende. - Como el Honorable señor Rodríguez de la Sotta cada seis meses hace el mismo discurso.

. .

—Risas.

El señor Allende. -... ¡no es mucho que cada dos años se lea esta cita tan autorizada!

En cuanto a mí, hace apenas cinco meses que invisto la calidad de Senador de la República, y tengo, tal vez, por eso, derecho a refrescar la memoria de Sus Señorías con esta misma cita; pero, además, al señor Aldunate le pido que tenga un poco de paciencia, ya que le voy a leer otras cosas que no son del señor Fetter, sino del expresidente don Aníbal Pinto.

Dice el señor Fetter: “Hay algo de paradójal en el hecho de que un país gobernado en el pasado por una aristocracia conservadora, con una historia política tan estable y con un crédito público tan excelente, haya debido pasar por una experiencia monetaria tan desgraciada. La explicación de ello se encuentra principalmente en el fuerte endeudamiento de sus terratenientes y en sus predomios en las esferas gubernativas”.

Quizá la opinión del señor Kemmerer no haya sido tan leída, y me parece conveniente citarla.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Yo conozco mucho ese libro y sé que está lleno de errores.

El señor Allende. - Es probable.

Dije que voy a leer la opinión del señor Kemmerer.

El señor Prieto. - La opinión del señor Kemmerer es muy interesante.

El señor Allende. - Dice el señor Kemmerer al final de su Introducción:

“Durante la mayor parte del período de inflación, tuvo Chile una amplia reserva de oro, suficiente para haber estabilizado su circulante, y en el hecho convertir la totalidad de su monto a un tipo superior a su valor en oro. Además (refiriéndose al libro del señor Fetter), muestra los peligros de las malas prácticas bancarias, que constituyeron un factor importante en la perturbada historia de la moneda chilena e indica que la causa fundamental de las perturbaciones del país fueron no una debilidad económica orgánica sino simplemente la testarudez de sus legisladores para reconocer las inevitables consecuencias de las excesivas emisiones de papel moneda inconvertibles”.

...1717

El señor Allende. - He escuchado con interés y agradezco la interrupción del Honorable señor Prieto. Declaro que no he citado como suprema autoridad las palabras del señor Fetter ni las del señor Kemmerer, pero debo señalar que merecen consideración y respeto sus juicios, porque se trata de personas que no estuvieron de tránsito en nuestro país, sino que estuvieron a cargo de una misión especial, de gran responsabilidad. Fueron invitados por el Gobierno de esa época y trazaron una política financiera en la cual está basado nuestro Banco Central.

Comparto la opinión del Honorable señor Prieto Concha en el sentido de que muchos escritores norteamericanos han estado sólo algunas horas en Chile -prácticamente minutos, para la vida de un país- y han emitido juicios que nosotros no podemos aceptar.

El señor Ocampo. - Es lógico, por lo demás, que estos escritores no conozcan a nuestro país, porque hay Senadores chilenos que no conocen el país ni saben lo que siente el pueblo de Chile.

El señor Allende. - Señor Presidente, no me asilaré solamente en la opinión de escritores norteamericanos, sino también en la opinión muy respetable, especialmente para los Honorables Senadores de la Derecha, de un ex Presidente de la República. En efecto, en las memorias de don Aníbal Pinto, que se refieren al mes de julio de 1878, se dice lo siguiente:

“El 19 del presente vino a verme don Melchor Concha, y me dijo que tenía encargo de los Directores del Banco Nacional de Chile de revelarme la angustiada situación en que se encontraba dicho establecimiento. Me expuso que en pocos días, la reserva metálica se había reducido, hasta llegar a poco más de \$ 400.000, y que, por efecto de algún pánico que había en la plaza, temían siguiera la demanda de numerario hasta poner el Banco en situación de no poder hacer frente a sus compromisos. Además del pánico, contribuía también la extracción de numerario para el extranjero por falta de retornos. Me dijo Concha que había llegado el caso de pensar en la inconvertibilidad de los billetes, pero que un arreglo entre los Bancos podía todavía retardar esta medida. Me pidió estimulase al Ministro de Hacienda para que influyese, con el fin de procurar ese arreglo, y que convocase yo a los Gerentes de Bancos con el mismo fin.

Al día siguiente, y apenas había llegado a la sala de despacho, entró don Augusto Matte, y me dijo que la situación de los Bancos, y especialmente, del Nacional era tal que sólo podía evitarse su clausura declarando inconvertibles los billetes. Pocos momentos después entró don Melchor Concha, y me dijo que

venía con el propósito de decirme que el arreglo entre los Bancos, de que me había hablado el día antes, no era suficiente, y que era necesario proceder a la inconvertibilidad de los billetes.

Matte me dijo que, antes de decidir esta medida, quería consultarla con don Antonio Varas, como lo hizo efectivamente algunas horas más tarde. Varas, cuando habló con él, Matte, estaba ya impuesto de la situación del Banco Nacional, y convino que la medida era necesaria para salvar al país del cataclismo que se habría producido si el Nacional, y tras él los otros establecimientos de crédito hubieran cerrado sus puertas.

Dos o tres horas después de hablar con Concha y Matte, vino don Rafael Sotomayor trayendo un parte del Gerente del Nacional, en Valparaíso, al Directorio del Banco en ésta, en el que se decía que la situación era tan premiosa que se hacía necesario tomar en ese mismo día la medida de la inconvertibilidad.

Como por la ley de 1866, el Gobierno no se comprometía a no emitir papel moneda ni a permitir la inconvertibilidad de los billetes, y ese compromiso rige aun respecto a los Bancos Nacionales y Edwards, esa medida no podía tomarse sin el acuerdo de este último Banco. Por este motivo, Matte puso un telegrama a don Jorge Ross, Gerente del Banco Edwards, pidiéndole viniese al día siguiente, como efectivamente lo hizo.

Convinimos en reunimos a las 12 1/2 del día siguiente, que era domingo, los Ministros, don Antonio Varas, don José Besa, Gerente del Banco Nacional y don Jorge Ross, que debía venir de Valparaíso. Nos reunimos en efecto, y, al poco tiempo de hablar sobre el asunto, me persuadía de que Ross no venía en la disposición de ánimo que yo suponía. Yo sabía que los directores del Nacional, en Valparaíso, habían hablado con Ross y Saldías, y que, aunque éstos no aceptaban de muy buenas ganas la medida, creían que al fin la aceptarían. Pero, por lo que hablé con Ross, vi que no se encontraba en esa disposición, que creía que había exageración en los temores del Nacional, y que podría salir del apuro sin la medida que solicitaba. Viendo las dificultades que ponía Ross, Besa se vio en la necesidad de manifestar con sinceridad y franqueza la situación del Banco Nacional, en vista de lo cual Ross se manifestó ya más asequible.

Estuvimos reunidos hasta las 6 de la tarde sin haber avanzado gran cosa. Era necesario vencer la resistencia de Ross para satisfacer las exigencias del Nacional, y, al mismo tiempo, tener en cuenta las que pudieran tener los otros Bancos.

Ross convenía en la inconvertibilidad, pero se resistía al curso forzoso; Besa creía que sin el curso forzoso la inconvertibilidad servía de poco. Ross quería que los billetes fueran garantidos por un depósito en bonos igual a la emisión. Ross encontraba exagerada esta exigencia. Ross pedía que los Bancos abonasen intereses por los billetes que no pudieran canjear; Besa encontraba inconvenientes, aunque al fin convenía. Nos separamos quedando de reunimos en la noche, a las ocho y media.

A esa hora vinieron los Ministros, don Melchor Concha y Toro, don José Besa y don Eduardo Matte. Seguimos tratando del asunto y convinimos al fin en todos los puntos que debía comprender el proyecto de ley que debía presentarse al día siguiente. Estuvimos reunidos hasta las dos de la mañana.

Al día siguiente se reunieron en casa de don Melchor Concha; éste con don Augusto Matte, Ross, Edwards y Besa, con el objeto de redactar el proyecto de ley.

El Consejo de Estado estaba convocado de antemano para tratar de otros asuntos y Matte pudo presentarle el proyecto de ley acordado.

El Senado tenía también sesión ese día, y después de tratar de los asuntos en tabla, el Vicepresidente, don Alejandro Reyes, pidió sesión secreta para asuntos particulares. En la sesión secreta se le sometió el proyecto de ley, y fue aprobado por unanimidad.

Inmediatamente, después de aprobado en el Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, don Melchor Concha, citó a ésta para asuntos urgentes para las ocho de la noche. Los Diputados asistieron creyendo los más que se trataba de algún incidente de la cuestión argentina, y después de reunidos se constituyeron en sesión secreta. La discusión fue larga, y la sesión duró hasta las dos de la mañana.

A las nueve y media del día siguiente se reunió el Consejo de Estado, prestó su acuerdo, y antes que se abriesen los Bancos, la ley estaba promulgada.

Fue fortuna y mucha casualidad la rapidez con que se dictó esta ley, y que el público no hubiere advertido de que se trataba de ella. De otro modo, los Bancos habrían tenido que cerrar ese día.

Creo que la opinión de este ex Presidente de la República demuestra cómo en ese año se quebró el valor de nuestra moneda, que ha continuado en este proceso hasta el año 1924 o 1925. Demuestra que en una época en que el Partido Conservador tenía fundamental importancia en la vida de nuestro país, en que no había leyes sociales...

El señor Prieto. - Pero Su Señoría está discurrendo sobre un hecho histórico en una forma enteramente equivocada. En el Gobierno del señor Pinto los partidos que gobernaban eran los que en esa época figuraban en la avanzada, o sea, en la izquierda.

El señor Allende. - ¿Y don Melchor Concha de qué partido era? ¿Y los demás caballeros indicados eran todos liberales?

El señor Prieto. - Era liberal doctrinario. Representaba a la Izquierda de aquel tiempo.

El señor Allende. - ¿Me permite, señor Presidente?

El señor Prieto. - Como la representó más tarde, en los años 1906 a 1908, don Malaquías Concha, que produjo una nueva caída de la moneda, pues, él predicó, como saben Sus Señorías, la doctrina "de papel abundante y barato".

El señor Allende. - ¡Muy bien! Supongamos que todos fueran liberales. Pero ¿el Partido de Su Señoría no tenía autoridad en esa época? ¿No tenía voceros en el Parlamento?

El señor Prieto. - No tenía autoridad, y ese es el error histórico en que está incurriendo, Su Señoría.

El señor Allende. - ¿No tenía voceros en el Parlamento?

El señor Prieto. - Tenía representantes en el Parlamento; pero no mayoría.

El señor Torres. - Pero el Honorable señor Allende dice que los acuerdos fueron tomados por unanimidad.



El señor Allende. - Lo que yo decía es que esos acuerdos fueron tomados por unanimidad, y estoy haciendo presente que esa política no obedecía a un proceso general del país -que en esa época hubiera leyes sociales, leyes de aumentos de salames, huelgas o siquiera organizaciones obreras- sino que obedecía, fundamentalmente, a la defensa de los intereses de un Banco, del Banco Nacional, que no representaba los intereses de sectores populares, ni podía representar el interés de la Izquierda.

El señor Prieto. - Su Señoría culpaba al Partido Conservador, y yo he tenido que rectificar a Su Señoría.

El señor Allende. - He dicho con absoluta claridad que el Partido Conservador tenía, en esa época, representación suficiente en la Cámara de Diputados y en el Senado como para hacer oír su voz, y que estas cosas fueron aprobadas por unanimidad, y citaba el testimonio de un ex Presidente de la República, que relata en sus memorias lo ocurrido.

No niego que en esos bancos, inclusive del Partido Conservador y del Partido Liberal, haya habido hombres que se opusieron a este tipo de política; voy a citar nombres; tengo una lista en la que figuran varios políticos de esos Partidos. Pero el hecho esencial es que los llamados Partidos Históricos de Derecha han conducido esta política hasta el año 1925, en que se estableció el Banco Central, y se trató de enmendar rumbos.

Por eso reconozco el esfuerzo del señor Alessandri Palma, en cuyo primer gobierno se dictaron una serie de leyes que representan una concepción distinta de lo que debe ser una política monetaria que defienda el interés general de los que viven de un sueldo o de un jornal.

Pero es útil y necesario refrescar la memoria de Sus Señorías; citaré algunos juicios de diversos hombres públicos.

El Diputado don Francisco Puelma (ignoro a qué tienda política pertenecía), en la época en que era Presidente Balmaceda, y cuando su Ministro, don Manuel Arístides Zañartu, trató de presentar un proyecto de creación del Banco Nacional, dijo:

“El hecho que este proyecto se mande al archivo, me confirma que en Chile solo existen dos industrias. Una, la de los rotos que recortan las carabinas para robarle a los ricos y la otra, la de los ricos que recortan los pesos para robarle a los rotos”.

El señor Prieto. - Era muy chistoso el señor Puelma...

El señor Ocampo. - Esa política continúa.

El señor Allende. - Yo no pretendo ofender a los Partidos de Derecha con conceptos personales.

Cito opiniones de políticos que en su época prestigiaron la política económica por ellos impresa, y que se achaca a la izquierda.

Tengo a la vista otras interesantes opiniones de hombres de distintas tiendas políticas. Puedo citar, por ejemplo, los conceptos que emitiera don Abraham Gacitúa, refiriéndose a estos mismos problemas.

“Se festejaban, señor Presidente -expresaba él- como una gran victoria, la ruina y destrucción de nuestra riqueza, de nuestra dignidad, y de nuestro prestigio”.

A su vez, don Ladislao Errázuriz, que fuera Senador Liberal, padre de nuestro actual colega del mismo nombre, cuando fue candidato a la Presidencia de la República decía que este tipo de política era un robo elegante. Podría leer también extensamente las opiniones de Mac Iver, que condenaba con encendidas palabras y con indiscutible elocuencia este tipo de proceso económico y financiero, este tipo de política monetaria de nuestro país.

Sólo repetiré que Mac Iver “consideraba este tipo de política económica como la causante de todos nuestros desórdenes sociales”. Decía: “Los especuladores de cambios no cesan en reírse de los inocentes que somos, que no sabemos defendernos, que nos dejamos explotar miserablemente, porque no amparamos nuestra moneda contra los agiotistas internacionales”.

El señor Prieto. - Muchos otros nombres se pueden también citar, como, por ejemplo, el de don Zorobabel Rodríguez o el de don Manuel José Irrázaval.

El señor Allende. - Evidentemente. Pero, por desgracia, no he tratado de hacer aquí una reseña histórica, sino simplemente de destacar el hecho de que este tipo de política no ha comenzado con los Gobiernos de Izquierda, sino muchos años antes, una gran responsabilidad la suprema responsabilidad cabe a los partidos históricos de Derecha en la quiebra del valor de nuestra moneda.

Desde el año 1870 al año 1925, las estadísticas acusan un exceso de exportaciones por valor de \$ 9.798.213.916, o sea, en números redondos, diez mil millones de pesos oro de seis peniques, y esta diferencia se presume que ha de corresponder a la utilidad de los especuladores en cambio de esa época, ya que nadie ha podido contestar a la pregunta que hiciera en la Cámara de Diputados el señor Rossetti, cuando esto se discutía, sobre cuál había sido el destino de estos dineros y quién los había manejado.

Ayer, nuestro Honorable colega, el señor Rodríguez de la Sotta, establecía que era distinto el hecho de que la desvalorización de la moneda hubiere seguido un proceso descendente cada vez mayor, al hecho de la inflación, que, a partir de los últimos seis años, ha sufrido nuestro país. Y agregaba que en lo que respecta al valor adquisitivo de la moneda, la inflación significaba una expoliación mucho mayor que la desvalorización en sí. Me parece, señor Presidente, que no estaba en lo justo el Honorable Senador. Porque no es lo mismo una desvalorización de 48 a 24 peniques que una de 2 peniques a 1. Podemos imaginarnos que si a un individuo que puede comprar cuarenta y ocho cosas de valor de un penique, se le quita capacidad para comprar veinticuatro de esas cosas, y que si a otro que puede comprar dos, se le deja solamente capacidad para comprar una, llegaremos incuestionablemente a la conclusión de que el segundo individuo recibe un perjuicio menor.

Desde el punto de vista de las matemáticas, hay en ambos casos una diferencia de un 50%, pero desde el punto de vista práctico, de las posibilidades que se restan en uno u otro caso, el segundo tiene menos grave consecuencia. No hay duda de que el Honorable señor Rodríguez de la Sotta está en lo cierto cuando afirma que la desvalorización de 48 peniques a 24 es igual que la de dos peniques a uno; pero la situación que se crea en los distintos casos no puede apreciarse exclusivamente en relación con las matemáticas.

Esta ha sido, a mi juicio, la política monetaria seguida por los gobiernos de los partidos históricos de Derecha hasta 1925.

Y así llegamos al Gobierno del señor Alessandri y al estudio de la creación del Banco Central por la Misión Kemmerer. Reconozco que aquí hay un primer esfuerzo para detener esto que representó durante tanto tiempo el concepto tradicional nuestra política monetaria. Junto con la llegada del señor Alessandri, se abren caminos nuevos conceptos de orden social. Y a propósito de esto debo decir que no se puede borrar con el codo lo que la mano de la historia escribió sobre hechos de todos conocidos.

Por eso me he quedado perplejo muchas veces, cuando veo reclamar de los bancos de la Derecha, con tanto énfasis, como propia toda la labor política del señor Alessandri. No quiero reivindicar para la Izquierda social la acción gubernativa del señor Alessandri, pero quisiera que el eco de las palabras de los partidos de Derecha, especialmente de las del Partido Conservador, se escuchara ahora para que recordáramos cómo esos partidos juzgaban la acción política del Gobierno del señor Alessandri, cómo criticaban ese movimiento novedoso para la época. Si oyéramos lo que se decía en los pasillos del Congreso, si leyéramos los diarios de la época e incluso, si recordáramos los movimientos que se fraguaron para derribar al Gobierno del señor Alessandri...

Afortunadamente, el movimiento que llegó a realizarse no quedó en manos de militares reaccionarios, sino en manos de una juventud militar que impuso una serie de leyes, que es cierto no fueron discutidas ni analizadas y que sanciono, en 24 horas, un Parlamento atemorizado.

A la postre, somos los hombres de Izquierda los que tenemos derecho para decir que en la historia de nuestro país todos hemos sufrido de lo que yo llamaría gentilmente el “virus del Alessandrismo” en su época y en su tiempo. Es así, señor Presidente, que cuando los partidos históricos reclaman como acción de su gobierno una serie de leyes sociales y un cúmulo de avances en el orden político de nuestro país, yo discuto que ello, en esencia, se debió a aquella época en que el señor Alessandri era fortísimamente criticado por esos mismos partidos históricos de Derecha y tenía que luchar encarnizadamente, en defensa de su actitud de gobernante, contra una mayoría que hostilizaba su acción.

El señor Ocampo. - ¿Me permite, señor Senador? Y es necesario agregar que en esta lucha estuvo ayudado por la clase trabajadora organizada en la Federación Obrera de Chile, que dirigía nuestro querido compañero de partido Luis Emilio Recabarren. Fundamentalmente estas leyes sociales obedecen a ese movimiento de agitación obrera.

El señor Allende. - Es conveniente recordar estas cosas, porque somos hombres de mala memoria en este país.

El señor Prieto. - ¡De muy mala memoria! Hay que avanzar un poco más, hasta llegar al año 38.

El señor Allende. - Voy a llegar también allá, señor Senador.

El señor Aldunate. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor Allende. - Se la voy a conceder, Honorable Colega. Desgraciadamente, no he tenido tiempo de escribir, e improvisando me resulta muy difícil mantener el concepto central de mi exposición si concedo una serie de interrupciones. Por eso, ruego a mis Honorables colegas que me permitan, al menos, redondear alguno de los aspectos de mi intervención.

El señor Aldunate. - Sólo deseo manifestar al señor Allende que lamento la ausencia del señor Rodríguez de la Sotta. Seguramente, él habría contestado de inmediato las observaciones formuladas por Su Señoría respecto a la desvalorización de la moneda en Chile. Es cierto que la desvalorización de nuestra moneda se ha venido produciendo en un largo período. Nuestro país, es desgraciadamente, pobre, y siempre ha existido un déficit de nuestra balanza comercial con respecto a otros países. Y es este déficit, en consecuencia, el que ha ido produciendo paulatinamente la desvalorización de nuestra moneda desde el año 78 hasta nuestros días. Pero, esta desvalorización, se ha producido antes en un pequeño porcentaje por cada año y en forma que ha permitido producir al mismo tiempo los reajustes necesarios para no perturbar nuestro sistema económico.

Celebro que haya llegado en este momento el señor Rodríguez de la Sotta. El podrá, con mejor conocimiento de causas, exponer lo que yo trataba de explicar.

Sin embargo, debo recordar que de 1878 a 1928 la desvalorización fue de 5,26% anual, según consta, de los mismos estudios publicados por el H. señor Rodríguez de la Sotta. De 1928 a 1931 viene la política influenciada por el régimen del oro, y la desvalorización fue sólo de 2,18% anual: mucho menor. En seguida entra a actuar la República Socialista -del año 1932- y entonces la desvalorización pasó de 2.18% a 32%. He aquí la influencia del régimen de Izquierda: ¡32% anual!...

El señor Rodríguez de la Sotta. - Treinta y dos por ciento corresponde al alza en el costo de la vida y 83% al alza de emisiones del Banco Central de Chile. En unos cuantos meses casi se doblaron.

El señor Aldunate. - Entre los años 1932 y 1938 la desvalorización de la moneda y el alza en el costo de la vida fue sólo del 4,48% anual, período que corresponde a influencia del Gobierno de Derecha.

Entre los años 1939 y 1941 viene otra vez la influencia del régimen de Izquierda, y la desvalorización de la moneda y el alza en el costo de la vida sube nuevamente de 4,48% a 13,13% anual.

Más adelante, señores Senadores, corresponde al 2° período de régimen de Izquierda del año 1942, en un solo año, hubo un aumento del costo de la vida de 13,13% al 26,72%. Estos estudios que hizo el H. señor Rodríguez de la Sotta no contienen datos posteriores; pero creo que en los años 1943 y 1944 se ha duplicado o triplicado esta cifra. Esta es la diferencia entre los regímenes de Derecha y los de Izquierda...

El señor Torres. - Desde el año 1942 los Ministros de Hacienda no han sido de la Izquierda. Por el contrario, varios han sido liberales.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Rogaría a Sus Señorías no interrumpir al Honorable señor Allende.

El señor Allende. - Yo he manifestado que este proceso de nuestra moneda venía desde hace muchos años y ayer afirmaba que la Izquierda, los partidos llamados de izquierda, los llamados "populares", no han tenido nunca el control, ni siquiera el Ministerio de Hacienda. Y está demostrado que la propia República Socialista a que se refiere Su Señoría, que no soy el más indicado para defender, porque en esa época yo era estudiante universitario...

El señor Ocampo. - No existió República Socialista.

El señor Allende. - Efectivamente. Nunca existió, porque nunca se tomó una medida económica de tipo socialista. Ministro de Hacienda del gobierno del señor Dávila era don Enrique Zañartu, miembro del

Partido Liberal. Tengo aquí, señor Presidente, una lista de las distintas personas que han desempeñado el Ministerio de Hacienda desde el año 1927 a la fecha:

Desde 1927: Pablo Ramírez, Rodolfo Jaramillo, Carlos Castro Ruiz, Pedro Blanquier.

Desde 1931: Luis Izquierdo, Enrique Zañartu, Ernesto Barros Jarpa, Julio Pérez Canto, Gustavo Ross, Francisco Garcés Gana;

Desde 1939 Roberto Wachholtz, Pedro E. Alfonso, Marcial Mora, Guillermo del Pedregal;

Desde 1942: Benjamín Matte, Guillermo del Pedregal, Arturo Matte, Santiago Labarca, Pablo Ramírez.

Estas personas que han desempeñado la cartera de Hacienda en el período a que me he referido, puede decirse que pertenecen en su totalidad al Partido Liberal o al Conservador. Desde el año 1938 al 42 hay dos hombres que transitoriamente desempeñaron el Ministerio, los señores Pedro E. Alfonso y Marcial Mora, que pertenecen al Partido Radical.

El señor Prieto. - El señor Del Pedregal, que figura en esa lista, fue candidato del Partido Comunista en alguna ocasión...

El señor Allende. - Pero el señor Del Pedregal no es miembro militante del Partido Comunista; éste sólo le prestó su apoyo, así como el Partido Conservador ha apoyado candidatos liberales o agrarios, como en la última elección de Temuco, en la que apoyó al Honorable señor Larraín García Moreno.

El señor Prieto. - Pero el señor Del Pedregal es hombre de Izquierda.

El señor Ocampo. - En la elección de Talca el Partido Conservador, apoyó al Honorable señor Alessandri Palma.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Y le estoy muy agradecido al Partido Conservador.

El señor Ocampo. - Y no es porque fuera miembro de ese partido, sino porque se trata, simplemente, del apoyo político de un partido a otro.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - En realidad, yo creí que sería un candidato nacional, pero como los comunistas no lo estimaran así, hube de aceptar el apoyo de partidos.

El señor Ocampo. - Pero eso no quiere decir que sea miembro del Partido Conservador.

El señor Ortega. - Y parece estar ahora muy agradecido de "la canalla dorada" de otros tiempos...

El señor Prieto. - Si la Izquierda apoyó la candidatura del señor Del Pedregal será, sin duda, porque lo considera hombre de sus filas.

El señor Ortega. - ¿Si el Partido Conservador apoyó en la elección de Talca al señor Alessandri Palma, se debió, entonces, a que lo consideraba hombre de Derecha?

El señor Ocampo. - Eso no quiere decir que el señor Del Pedregal sea comunista.

De otra manera habría que considerar conservador al señor Ibáñez, porque el Partido Conservador lo llevó como Candidato nada menos que a la Presidencia de la República.

El señor Guzmán. - ¡Esa será una mancha que tendrá toda la vida el Partido Conservador!

El señor Prieto. - ¿Su Señoría está muy contento con el Gobierno de don Juan Antonio Ríos?

El señor Guzmán. - No tengo para qué contestar a Su Señoría...

El Gobierno del señor Ríos no tiene las manchas que el del señor Ibáñez.

El señor Ocampo. - No se ha fondeado ni se ha muerto a nadie por cuestiones políticas todavía.

El señor Rodríguez de la Sotta. - No sé quien tenga derecho a tirar la primera piedra en las inculpaciones de haber apoyado a dictaduras. Pero, puedo decir que el político que puso al servicio de la dictadura del señor Ibáñez al Partido Radical fue su Presidente de aquella época, el Excmo. señor Ríos. Y en mi concepto es mucho más grave el pecado de dictadura en un político y abogado, con concepto jurídico, que en un militar, más inclinado a las voces de mando que a la observancia estricta de las leyes.

El señor Guzmán. - Ustedes lo volvieron a habilitar. . .

El señor Rodríguez de la Sotta. - Con un criterio realista, tuvimos que reconocer el hecho de que era el único candidato que arrastraba poderosas fuerzas políticas de Izquierda.

El señor Aldunate. - Lo rehabilitamos democráticamente.

El señor Guzmán. - Está demostrado que Sus Señorías son más afectos a las dictaduras.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir al Honorable señor Allende.

El señor Allende. - Yo descanso mientras se me hacen observaciones, pero también deseo continuar.

El señor Prieto. - A veces son agradables las interrupciones...

El señor Ocampo. - El señor Presidente tiene especial habilidad para controlarlas.

El señor Allende. - Siempre hay un ambiente simpático en la Sala cuando preside el Honorable señor Alessandri.

El señor Ocampo. - ¡Ojalá que sea siempre el señor Alessandri quien presida!

El señor Allende. - He querido destacar señor Presidente, el hecho de que en la vida política de un país no tiene ninguna significación el que hombres aparentemente de Izquierda o de Derecha intervengan en determinada candidatura o gestión ministerial. Lo que tiene valor es el hecho de que esos hombres pertenezcan a una colectividad política, que tengan doctrinas y principios que sustentar y que estén en el Gobierno en función de esa colectividad y que se hagan responsables ante el país de desarrollar determinada política. Aquí radica el grave error que ha cometido la Izquierda chilena. Así como desde el punto de vista a que me he referido, el Honorable señor Alessandri representó el año 1920 una nueva concepción de la vida política chilena, incorporando a la vida activa ciudadana a grandes masas de nuestros compatriotas que habían vivido hasta entonces olvidados de la vida política nacional, así también, señor Presidente, el año 1938 representa en nuestro desenvolvimiento cívico una concepción, un criterio social

y económico diferente, pero que, por desgracia, sólo pudo traducirse en una actitud política; la conquista del poder, por primera vez, por los partidos llamados populares.

Señor Presidente, no era mi ánimo ni mucho menos se aviene con mi carácter, hacer elogios a determinadas personas. Ayer, en el calor de la improvisación, ya definí mi pensamiento frente a la administración del Honorable señor Alessandri, pero creo que tanto el Honorable señor Alessandri como el señor Aguirre Cerda tienen entrada en la historia de nuestro país, y será ella la que indagará y juzgará su actuación y lo que significaron en ese instante en el desenvolvimiento del país los conceptos que defendieron, conceptos e ideas que fueron combatidos por los más grandes sectores de la Derecha reaccionaria, especialmente del partido Conservador en la primera Administración Alessandri.

Hoy los llamados partidos históricos de Derecha, en su afán de reivindicar para sí una serie de iniciativas, han querido tomar, precisamente, el período inicial, vigoroso y constructivo, del primer Gobierno del señor Alessandri como cosa propia. Esto es oportunismo político. Nadie ignora en nuestro país la actitud y la acción de la Derecha en contra de la carrera política del señor Alessandri.

Señor Presidente: He resumido gran parte de la política económica que han seguido los partidos de Derecha y he hecho algunas consideraciones de orden político. Deseo hacer otras que tienen relación con nuestro desenvolvimiento industrial y social.

He dicho en diversas ocasiones que nosotros no renegamos del pasado ni de los hombres que en determinada forma y circunstancia han representado algo positivo para el progreso de Chile; pero sostengo que, a partir del año 1938, cambió fundamental y violentamente el ritmo del progreso industrial de nuestro país. Constituye el más legítimo orgullo para el Gobierno popular y democrático del Presidente Aguirre Cerda la creación de las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento de la Producción. Antes había habido algunas iniciativas; se crearon organismos de crédito de carácter semifiscal, como la Caja de Crédito Agrario, la Caja de Crédito Minero, los Institutos de Fomento de la Minería de la zona norte, la Caja Hipotecaria, etc., instituciones que, sin embargo, tuvieron una acción inconexa, que fueron organismos de crédito para particulares, pero que carecían de un plan central y de una visión general del problema.

Con la Corporación de Fomento de la Producción nace en Chile el primer instrumento que permitirá hacer una política de desarrollo industrial efectivo y positivo; pero, para ello, era necesario hacer previamente inventario de lo que teníamos. Yo me pregunto, señor Presidente, ¿acaso antes de esta época no había caídas de agua en el país? ¿Por qué no se comenzó, entonces, una política de electrificación? Hacían falta frigoríficos. ¿Por qué no se hicieron, señor Presidente? Y, si teníamos mar, ¿por qué no se inició un amplio desarrollo de la industria pesquera?

El señor Ortega. - Se prefirió enajenar nuestras riquezas por un plato de lentejas.

El señor Allende. - Si existía nuestra magnífica producción maderera en el Sur de Chile, ¿por qué no se trazó una política que permitiera aprovechar con criterio técnico esas riquezas?

Es la acción del Gobierno del Presidente Aguirre Cerda la que ha permitido iniciar el desarrollo industrial de Chile. Y, así como he dicho que en el aspecto político el Gobierno del señor Alessandri representa un

concepto distinto, así también el Gobierno del señor Aguirre Cerda representa también un concepto distinto en el aspecto industrial.

¿Por qué traigo a colación este asunto, señor Presidente? Porque esta iniciativa de la Corporación de Fomento fue acremente resistida por los partidos de Derecha y combatida en la Cámara de Diputados, incluso, por los señores Alcalde y Aldunate, ambos Diputados conservadores en esa época. Podrá decirse qué tiene que ver esto con el proyecto en discusión. Yo sostengo que tiene relación, porque incrementar la producción de un país sólo se puede hacer cuando se tienen los recursos materiales. No se puede aumentar la producción agrícola cuando se tiene un concepto rutinario de ella y cuando el grueso de la propiedad está en manos de un porcentaje pequeño de nuestros habitantes que ni siquiera la trabajan intensamente. Tampoco se puede aumentar la producción cuando la tierra se trabaja con el criterio de 50 o más años atrás, cuando se carece de abonos y cuando cada hombre siembra lo que se le ocurre, y carece de los elementos mecanizados que permiten economía y mayor rendimiento.

Este ha sido el aspecto de nuestro problema agrario e industrial del país. ¿Pero, estas son cosas de hoy? No, es el resultado de la falta de una política que permitiera aprovechar nuestras materias primas y nuestras riquezas; es la consecuencia de la borrachera que tuvieron nuestros dirigentes frente a la gran riqueza salitrera, porque vivían en un país con industrias incipientes ante el aprovechamiento esencial de la materia prima. Y, cuando vinieron las dificultades del salitre y se produjo la crisis de 1929, sólo entonces empezaron a esbozar el desarrollo industrial de Chile, que llegó a un contenido de precisión sólo en 1939 con la creación de la Corporación de Fomento de la Producción.

...1726

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Está con la palabra el Honorable señor Allende. Ruego a los señores Senadores no interrumpirlo.

El señor Allende. - No voy a demorar mucho más, señor Presidente, y por eso, me voy a ver obligado a no aceptar más interrupciones.

El Honorable señor Aldunate ha juzgado con extraordinaria ligereza el proceso político y económico de un país. Este se desenvuelve a través de hechos que no pueden pasar inadvertidos para nadie. Estimo que el Honorable Senador debía haber meditado en qué significa el triunfo de la Izquierda en 1938. ¿Acaso ignora Su Señoría la estadística acerca de nuestros salarios? ¿Acaso ignora las estadísticas relativas a la mortalidad infantil y a nuestro problema de la vivienda? ¿Acaso ignora en qué manos estaban nuestras riquezas primas y quiénes las habían concedido?

El señor Aldunate. - Lo conozco muy bien.

El señor Allende. - ¿Cómo -me pregunto yo- un hombre de la cultura política del Honorable señor Aldunate, puede juzgar así la creación de la Corporación de Fomento de la Producción? Decir que la Corporación de Fomento de la Producción no debe haber sido establecida constituye -a mi juicio- una verdadera aberración.

Nosotros hemos criticado la política económica seguida por la Corporación. En 1940, en un discurso pronunciado en Valparaíso, yo decía que aquí en Chile había un Gobierno de Izquierda y una política económica de Derecha. Y destacaba que, por desgracia, la Corporación de Fomento de la Producción no



había adoptado un plan central, que le impidiera, precisamente, estar ayudando a iniciativas individuales de personas que iban a golpear sus puertas en demanda de ayuda para iniciativas de alcance pequeño, como si se tratara de cual quiera otra institución de crédito. Pero reconocía también que en algunos rubros este organismo había trazado un nuevo concepto, y, por lo menos, estaba estudiando nuestras posibilidades: cuáles son las riquezas que podemos explotar y cuáles son las riquezas que, con un criterio comercial, podemos lanzar al mercado nacional e internacional; qué industrias deben establecerse; la manera de mejorar nuestra técnica y de renovar nuestra maquinaria, etc.

El señor Aldunate. - Puros planes.

El señor Grove. - Peor es el caso de Uds. que no tienen ningún plan.

El señor Rodríguez de la Sotta. - ¡En buena hora no tenemos planes!

El señor Torres. - Tienen planes electorales...

El señor Allende. - No es posible que se llame puros planes a la labor que ha desarrollado en cinco años la Corporación de Fomento. Hay un libro en que se expone lo que este organismo ha hecho.

El señor Aldunate. - La estadística de producción industrial es más elocuente.

El señor Ocampo. - Yo tengo una estadística, a la que voy a dar lectura.

El señor Allende. - En el momento oportuno concederé, con todo agrado, una interrupción al Honorable señor Ocampo.

Es penoso presenciar cómo un debate de esta naturaleza se quiere empequeñecer con argumentos de ninguna significación.

Sostengo que en nuestro país nació por primera vez, con la Corporación de Fomento de la Producción, un concepto de lo que debe ser el desarrollo industrial; pero, por desgracia, este organismo ha estado lento en su acción, primero por carecer de antecedentes técnicos que le permitieran desarrollar una acción seria, y segundo, por la guerra que impidió la, traída de técnicos y maquinarias.

Sostengo también, señor Presidente, que el año 1938 nació un concepto distinto de los derechos de las clases oprimidas frente a la legislación del trabajo y a la reforma de los regímenes de previsión. He tenido la hidalguía de reconocer en el Senado de la República la significación de las leyes del Seguro Obrero y de Accidentes del Trabajo; pero también he destacado que después de 20 años de aplicación, esas leyes no reflejan nada, positivamente, para nuestro país, y que claman una reforma.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene razón, Su Señoría.

El señor Allende. - Pues bien, señor Presidente, esto demuestra que nosotros nos colocamos en una posición imparcial. Y cuando la Derecha disiente un proyecto de importancia para los empleados públicos, dándole un sentido político y criticando la acción política y la orientación económica de los Gobiernos populares, nosotros nos vemos en la obligación de discutir también en ese terreno, destacando cuál ha sido la labor de la Derecha y cuál ha sido la labor de la Izquierda.

El señor Ocampo. - La labor de la Derecha ha sido rebajar los sueldos.

El señor Allende. - Nos encontramos ante el hecho curioso y paradójico de que la Derecha chilena no tiene un programa: adopta sólo una posición negativa, una actitud de crítica; pero ninguna concepción que represente un criterio esencial y medular para los problemas vitales del país. ¿Dónde está el aspecto económico financiero de su concepción? ¿Qué piensa frente al problema social? ¿Cuál es su criterio frente al problema obrero? ¿Cuál es su posición frente a la reforma de las leyes de previsión y cuál frente a las posibilidades de industrialización de Chile? Al lado de su actitud crítica, quisiera ver todo un programa que represente el pensamiento concreto de la Derecha; que frente a la Izquierda haya una posición de Derecha bien polarizada, definida y clara.

Escucho, con respeto a los Senadores que, aunque los sé reaccionarios químicamente puros, por así decirlo, tienen un pensamiento definido. En el Honorable señor Walker, respeto su capacidad de jurista y respeto su pensamiento, porque, cuando habla, sé que va a exponer algo definido de acuerdo con sus principios. Cuando oigo hablar al Honorable señor Rodríguez de la Sotta, sé que su pensamiento en materia económica va a ser contrario al nuestro, pero reconozco en él a un adversario respetable, que tiene una posición siempre definida. Cuando va a hablar el Honorable señor Rivera, también sé de antemano que va a estar frente a la Izquierda defendiendo con todo vigor sus arraigadas convicciones de marcado tinte individualista. Estas actitudes son respetables. No lo son la de los hombres de Izquierda que miran a la Derecha para halagarla o atraerse sus simpatías; tampoco aquéllas de hombres de Derecha que hacen oportunismo de Izquierda, muchas veces por la esperanza de una chance electoral. Anhele una posición definida para los dos grandes sectores de la opinión nacional; que alguna vez se diga ésta es la posición de la Derecha frente a los problemas del país, éstas son las soluciones que proponemos, y éste es el pensamiento de los partidos de Izquierda, y ésta es la solución que proponemos; que no haya posibilidad para las posiciones de equilibrio de aquellos hombres que quieren balancearse entre la Izquierda y la Derecha como miras a una posición electoral; que haya dos campos definidos, dos soluciones distintas.

El señor Errázuriz (don Maximiano). - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor Allende. - He dicho que no voy a conceder interrupciones.

Pues bien, he afirmado que la Derecha carece de un programa, de un plan. He oído a los Honorables Senadores hablar de inflación, y no se han pronunciado siquiera sobre cuál es el criterio de la Derecha frente a la organización del crédito particular. ¿Cómo es posible que el problema de la inflación se mire sólo desde el punto de vista del alza del costo de la vida y del alza de los salarios y no se mire desde el punto de vista de las utilidades de las empresas y de las utilidades de los Bancos?

Hace muy pocos días, en la Honorable Cámara de Diputados, el compañero de nuestro partido, Diputado señor Rossetti, analizaba la política bancaria en nuestro país. Y aquí en el Senado, en numerosas oportunidades, se levantó la voz del Senador socialista señor Azocar, reclamando una reforma de la política del crédito, destacando que con los intereses elevadísimos que hay que pagar, es imposible que avance el desarrollo industrial de Chile. Los Bancos no producen, los Bancos comercian con dinero; tienen utilidades sobre la base del dinero que entregan los accionistas o la gente que deposita en ellos.

Tengo aquí algunos datos que creo interesante revelar ante el Honorable Senado, ya que no los he escuchado ni aun de boca de aquellos Senadores de Derecha que lo critican todo, cuya actitud política he calificado de demagógica, y que frente a este mal guardan un silencio que me parece sospechoso.

Los Bancos nacionales y extranjeros tienen una utilidad media anual, sobre su capital y reservas, del quince por ciento, que es la más alta utilidad del mundo en el comercio de dineros. El Banco de Chile -el principal Banco de la República- tiene una utilidad del dieciocho por ciento sobre su capital de reserva; el Banco Hipotecario, una utilidad del diecinueve por ciento; el Banco de Valparaíso, una utilidad del veinte por ciento.

Estos son datos consignados en el oficio que la Superintendencia de Bancos remitió a la Comisión de Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados, con fecha 16 de Agosto último.

Se dice, además, en ese oficio, que la utilidad de los Bancos nacionales y extranjeros en el último semestre es de ochenta millones de pesos; pero, que en los balances publicados sólo se registra una utilidad de sesenta y cuatro millones. Luego, hay una utilidad escondida, no repartida en dividendos, que asciende a la suma de dieciséis millones de pesos en un semestre.

Yo me pregunto si es posible detener la inflación; si es posible bajar el costo de la vida; si es posible desarrollar una política de producción, cuando el crédito en nuestro país tiene estas utilidades, cuando los Bancos tienen estos porcentajes enormes, que son los más altos en el comercio bancario de todo el mundo.

Si se quiere trazar una política efectiva, si se quiere hacer una crítica seria, ¿por qué no se incide en este aspecto? ¿Por qué no se dice que las condiciones del crédito particular deben ser modificadas, que estas utilidades son exorbitantes, que estas utilidades, sencillamente, matan cualquiera posibilidad de desarrollo industrial en nuestro país, ya que todos los industriales tienen que recurrir al crédito y pagar estos intereses?

El señor Domínguez. - Tiene toda la razón el Honorable señor Allende. Tengo a la mano las tasas de interés que han regido en los Estados Unidos de Norteamérica para las diversas operaciones de carácter comercial y bancario.

Voy a leerlas, señor Presidente, contando con la gentileza del señor Allende y porque, junto con darle la razón a él, nos la dan a los que hemos sostenido siempre desde estos bancos, especialmente el exsenador señor Azocar, que es imposible el trabajo de la industria, el rendimiento del capital y el trabajo en condiciones tolerables, mientras nuestras tasas de interés sean las más altas del mundo.

Va a oír el Honorable Senado:

“Tipos de interés de préstamos comerciales a los clientes en los Bancos de 19 ciudades principales, 2,62% ; efectos comerciales de cuatro a seis meses, ciudad de Nueva York, 0,69%; préstamos a la vista, renovaciones en la Bolsa de Nueva York, 1,00%; obligaciones de sociedades anónimas, interés líquido, 2,85%; obligaciones municipales, interés líquido, 2,38%; títulos de la deuda pública de los Estados Unidos, interés líquido, 1,97%; bonos de la Tesorería de los Estados Unidos, de tres a cinco años, con impuestos, 1,15%; letras de la Tesorería de los Estados Unidos, a tres meses, 0,363%”.

El señor Rodríguez de la Sotta. - Eso lo sabe todo el mundo, Su Señoría. No es ninguna novedad.

El señor Grove. - Pero no lo practican.

El señor Domínguez. - Agradezco esta interrupción que demuestra como en el país del capitalismo, en el país del liberalismo económico, han sido, sin embargo, capaces de abrir los ojos de tal manera que han bajado las tasas de interés hasta límites que nosotros no podríamos ni siquiera concebir.

El señor Allende. - He dado lectura a algunas cifras que representan la utilidad de los bancos, porque me parece conveniente, cuando se discute un proceso de inflación que se consideren los distintos aspectos que ella incluye. Y uno de éstos es la utilidad o intereses excesivos que en este país se pagan por el crédito. Es lo que el H. señor Rodríguez de la Sotta ha aludido al referirse a los intereses de los bonos del Estado. Es un proceso general con el que los socialistas hemos estado en disconformidad, y por eso hemos dicho que no hemos tenido jamás responsabilidad económica dentro del Gobierno. Nunca hemos tenido posibilidad de convertir en realidad nuestras doctrinas, nuestros conceptos económicos a través del Ministerio de Hacienda o del de Economía. De ahí por qué destacamos quién debe asumir la responsabilidad e incluso; hemos hecho presente que el Partido Radical sólo transitoriamente ha tenido Ministros radicales en los Ministerios ejes, que es de donde puede influirse positivamente.

He destacado con rudeza este grave error de la Izquierda de no haber tomado el poder político y el control económico. Tengo aquí los nombres de todos los que han dirigido el Banco Central, y aparece, después de 8 o 10 nombres, sólo uno o dos de radicales. Pues bien, es esto lo que nosotros deseamos observar.

Y hay más, señor Presidente.

Yo he dicho que frente a la carencia de una concepción global de los problemas por parte de la Derecha, observamos una actitud, que también incide en este aspecto del debate, que demuestra su falta de visión, su intransigencia reaccionaria: ayer la Cámara de Diputados ha acordado derogar la ley que creó el Comisariato, organismo que, a juicio de muchos hombres de Derecha y de Izquierda, debe ser modificado en sus funciones, porque tiene fallas, pero que, a pesar de todo, representa una posibilidad de defensa de los grupos más desamparados y un tope a la especulación. Representa, a nuestro juicio, la etapa final, policial, de un proceso que debe comenzar en la producción, para llegar hasta la distribución y el consumo. Pero, a pesar de ser un organismo policial, el Comisariato ha permitido en nuestro país la defensa, de vastos sectores: quince mil ciudadanos están hoy protegidos contra los especuladores de arriendos, quienes no pueden lanzarlos a la calle como lo hacían hace años, sin importarles nada, sin ninguna consideración y guiados sólo por su deseo de lucro, deseo fácil de satisfacer en un país con un déficit tan alto de viviendas. La protección del Comisariato significa evitar el agio y hacer cumplir las leyes que han fijado una utilidad determinada en los elementos esenciales para la vida.

Es contraria la actitud que observa la Derecha en nuestro país, a la experiencia internacional y a las lecciones que nos ha dado la guerra. La mayoría de los países, aún los de economía, capitalista, como Canadá, Inglaterra, Estados Unidos, etc., no sólo han tomado esta medida de control de precios, sino que la han mantenido después de la guerra. Tengo aquí, señor Presidente, una opinión de Mr. Truman, Presidente de los Estados Unidos, publicada en "El Mercurio".

Dice el Presidente Truman: "Supongo que la OPA -como el resto de nosotros- ha cometido algunos errores. Pero cuando miramos el conjunto de su acción, pienso que nuestro programa de control y estabilización de precios ha sido uno de los más remarcables éxitos de esta guerra. En otros países la inflación ha sembrado la semilla de la tiranía y del desorden. En este país, hemos mantenido la inflación bajo control.

La OPA, ha hecho posible el ofrecer a nuestros soldados una estable y próspera economía. Nuestro programa de control y estabilización de precios no habría tenido éxito sin una buena ley y administración. El Congreso nos ha dado una buena ley y yo espero que el Congreso prorrogará esta ley por lo menos por otro año”.

El, señor Prieto. - ¿Me permite una interrupción Su Señoría, para que no siga discurrendo sobre una base de error en la apreciación do los hechos?

El señor Allende. - ¡Con mucho gusto señor Senador!

El señor Prieto. - La idea que se aprobó ayer en la Honorable Cámara de Diputados fue precisamente la de modificar la ley del Comisariato para constituirlo en una repartición pública que tenga cierto control de los precios, pero no un control absoluto y dictatorial. Por parte de la Derecha no se quiere otra cosa que pasar del control que existe actualmente, que es exagerado, a un control racional de los precios. Esto fue lo que aprobó la Derecha y no la supresión total del Comisariato, como acaba de manifestar el Honorable señor Allende.

El señor Aldunate. - Para terminar con los abusos que se están cometiendo por parte del Comisariato, que contribuyen al encarecimiento del costo de la vida.

El señor Allende. - Por desgracia al margen de organismos que tienen acción sobre el control de los precios quedan los “trust” y monopolios, sobre los cuales no se pronuncia la Derecha. Además todos sabemos que la base fundamental de campaña política en la elección pasada fue una lucha contra el Comisariato y por su supresión. Destaco esto, señor Presidente, que no podrá detenerse la inflación si se toman medidas desde un punto de vista aislado y parcelado, que han conducido lógicamente a está inflación, sino adoptando una política monetaria definida y un control de precios y utilidades. No basta con propiciar un control de sueldos y salarios, cuando saben los señores Senadores que un alto porcentaje de nuestra población tiene salarios miserables, que no alcanzan para satisfacer las más elementales exigencias de la vida ¿Será necesario recordar aquí la opinión dada por técnicos tan respetables como los profesores Dragoni y Burnett?

Para referirme al nivel de alimentación de nuestros conciudadanos, tendría que repetir algunas cifras sobre salarios que se han dado en otras ocasiones, de las cuales m desprende que el promedio de nuestra población no tiene con qué satisfacer ni siquiera sus necesidades individuales y, menos aún, las de sus familiares.

Si tomamos un solo lado de las cosas, si no contemplamos en su aspecto panorámico y global los problemas, forzosamente habremos de caer en contradicciones. De ahí que frente a este proyecto, los militantes en el Partido Socialista, debemos definir claramente nuestro pensamiento. Consideramos necesario que se apruebe y, por lo tanto, lo votaremos favorablemente; pero sostenemos que él va a solucionar transitoriamente los problemas de este sector de la ciudadanía. En efecto, este proyecto de ley representa únicamente una medida paliativa de la angustiosa situación en que se encuentra gran porcentaje de nuestros conciudadanos frente a la imposibilidad de obtener lo necesario para satisfacer sus necesidades. Esta actitud del Partido Socialista no es nueva: se remonta a los años 1939 y 1943, y se refleja claramente en los discursos y documentos de los diversos Secretarios Generales que ha tenido esta colectividad política. Por lo demás, siempre hemos destacado nuestra crítica a esta forma de encarar los

problemas, y es por eso también que nos retiramos del Gobierno del señor Ríos: precisamente porque creemos que su política en nada se diferencia de la política económica que desarrollaron en administraciones anteriores algunos Ministros liberales.

Por las mismas razones que dejo expuestas, hemos reclamado una planificación que enfoque en su raíz los problemas, que vaya al substrátum económico de ellos, transformando nuestra economía liberal y orientándola hacia una economía social. Sobre esta concepción se basa la economía y el progreso de las grandes naciones. En efecto la empleó Rusia y, hay que reconocerlo, también la emplearon los países totalitarios, como la Alemania nazi. De ahí las ideas de Schacht sobre el trabajo y sobre finanzas y créditos a corto plazo. De ahí también el concepto fundamental en orden a que se puede impulsar el progreso de un pueblo aun no teniendo dinero, pero sí, orientando las actividades productoras y el trabajo, riqueza fundamental que en el ciclo de su evolución crea dinero.

Nosotros, los Senadores de estos bancos, daremos nuestra aprobación al proyectó en debate, pero dejamos bien definido nuestro pensamiento en el sentido de que contiene errores fundamentales. En realidad, no se ha podido encasillar a los empleados de la Administración Pública en forma de que todos los funcionarios públicos del mismo grado tengan un sueldo similar. Hay funcionarios que quedan verdaderamente privilegiados frente a otros, porque con anterioridad al encasillamiento recibían una remuneración superior, en circunstancias que es tan importante la función de un empleado que trabaja en el Ministerio de Hacienda, como la del que trabaja en el Ministerio de Salubridad o en el del Trabajo. Además, existe una diferencia evidente entre los sueldos de los empleados de los organismos semifiscales y los de los funcionarios del Estado.

Ya en el año 1939 el Partido Socialista presentó un primer proyecto sobre Estatuto Administrativo, a fin de poner un tope a los sueldos altos y de establecer un sueldo mínimo para los funcionarios públicos. Pero ese proyecto no ha podido ser estudiado por el Congreso Nacional, por lo que hasta la fecha no se ha habido podido llevar a cabo una acción organizadora.

El Honorable señor Amunátegui se refirió a que era necesario tomar una serie de medidas económicas. En relación al problema de las divisas, comparto la opinión del Honorable colega acerca de algunas medidas que él estima que debe tomar el Gobierno; ya en una sesión anterior dije que consideraba interesante lo planteado, por el Senador señor Videla Lira en torno a nuestras disponibilidades en moneda extranjera.

Como la hora avanza y probablemente otros Honorables colegas desean terciar en el debate, no me referiré a las medidas que, a juicio del Partido Socialista, deben tomarse para encarar este aspecto del problema. Estoy inscrito en la hora de Incidentes de una sesión de la próxima semana y entonces daré a conocer el pensamiento de mi Partido sobre el particular.

He querido en esta oportunidad hacer algunas reflexiones sobre el aspecto económico y político porque este asunto se ha debatido en ese terreno a consecuencia de los planteamientos hechos por los Honorables señores Rodríguez de la Sotta y Prieto, y termino reafirmando mi opinión en el sentido de que esta iniciativa es sólo algo pequeño frente al gran proceso del desarrollo industrial de Chile, de la política económica que debe desarrollarse, del concepto que el Gobierno debe tener sobre seguridad social y sobre la defensa del capital humano.

Señor Presidente, termino manifestando mi más enérgica protesta por la ausencia de los Ministros de Estado en el Senado de la República. No comprendo cómo pueda discutirse un proyecto de esta envergadura y de tan alta significación sin que se encuentre presente el señor Ministro de Hacienda u otros personeros del Gobierno.

El señor Prieto. - En eso acompaño a Su Señoría.

El señor Allende. - Parece que ya constituye una norma gubernativa el hecho de que cuando se discuten problemas esenciales para el país, no se conozca la opinión del Gobierno, cuál es la orientación que tiene, cuáles son las medidas que propone y cuáles son sus finalidades.

El señor Prieto. - Y cuál es el Gobierno.

El señor Allende. - Y también cuál es el Gobierno porque prácticamente no sabemos, a qué tienda política pertenece, es neutro, sin contenido ni dirección.

En mi calidad de Senador socialista, destaco este hecho que es contrario a las normas permanentes que los Gobiernos han tenido, de respeto al Parlamento y a la opinión pública.

Dejo estampada mi protesta más enérgica por los hechos que he indicado.

...1748

El señor Duran (Presidente). - En votación.

El señor Allende. - Deseo fundamentar mi voto, señor Presidente.

El Partido Socialista ha manifestado que votará favorablemente estos proyectos, pero también, que considera, que ellos representan la solución que se requiere en estos instantes; que estas medidas parciales y parceladas inciden en un aspecto de un problema que requiere una intervención del Estado, drástica, una política de guerra y un concepto definido de lo que debe hacerse en este país, que tome desde el crédito hasta la distribución, que organice nuestra producción, la racionalice, vaya a luchar contra los monopolios y los "trust" y que vaya a poner tope a las utilidades desmedidas de los bancos. Los Senadores Socialistas hemos reclamado de esta pasividad del Gobierno y de esta falta de visión completa; hemos reclamado por la carencia de una política que supere lo que debe ser una verdadera política de Izquierda y una verdadera política de Derecha y hemos reiterado que no encontramos ninguna diferencia entre la política de los Gobiernos anteriores y la del Gobierno del señor Ríos: hemos hecho un distingo entre el Gobierno del señor Ríos y el del señor Aguirre Cerda.

Sin embargo, votaremos favorablemente estos proyectos, pero nos reservamos el derecho de exponer lo que, a nuestro juicio, deben ser las soluciones que en este instante se hacen necesarias.

Sesión 45ª Especial en lunes 10 de septiembre de 1945

[Carta de las Naciones Unidas. \(pág.1848\)](#)

El señor Allende. - ¿Me permite una interrupción?

El señor Torres. - Con mucho gusto.

El señor Allende. - Quiero dejar constancia de que el Partido Socialista no estuvo representado en esta Conferencia.

Sesión 47ª Ordinaria en martes 11 de septiembre de 1945

Liberación de derechos de internación en favor del Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile. (pág.1974)

El señor Allende. - Pediría se despachara un proyecto, ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre eliminación del impuesto de internación a los objetos de arte que la Universidad de Chile importe para el Museo de Arte Popular. Creo que el Honorable Senado no podría oponerse al pronto despacho de este asunto.

...1975

El señor Allende. - ¿Está acordado, señor Presidente, tratar estos proyectos en la Segunda Hora?

...

El señor Allende. - Y el que he mencionado yo, señor Presidente, para liberar de derechos de internación los objetos de arte que se destinen al Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile.

...

El señor Rodríguez de la Sotta. - En la Primera Hora se acordó tratar los proyectos indicados por el Honorable señor Allende, si no me equivoco...

El señor Allende. - Sí, Honorable Senador.

El señor Allende. - El proyecto a que me referí es muy sencillo: libera de los derechos de internación los obsequios que se hagan al Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile.

El señor Secretario. - El primer proyecto dice:

“Artículo 1° Libérense de derechos de internación todas las adquisiciones, donaciones y canjes que reciba del extranjero el Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile.

Artículo 2° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor Alessandri Palma (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto, por constar de un solo artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.



Aprobado.

Sesión 49ª Especial en miércoles 12 de septiembre de 1945

Continúa el debate acerca de la Conferencia de San Francisco de California y del Mensaje en que se propone la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas. (pág.2028)

*El señor Allende comenta la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, calificándola como simplemente narrativa de lo acaecido en San Francisco. A su juicio, el señor Ministro debió empezar por exponer los antecedentes y acuerdos, para hacer, en seguida, una interpretación de las finalidades y alcances de estos acuerdos, y, por último, trazar las perspectivas de la nueva organización mundial.*

*Con respecto a la anterior organización denominada Sociedad de Naciones, expresa que si no fue capaz de impedir la guerra, esto se debió a la falta de decisión de los Gobiernos vinculados a ella, a la ausencia, en su seno, de importantes países, y a la falta de un poder militar internacional. Como ejemplo de la debilidad con que se procedió, recuerda que Chile fue de los primeros países que estuvo contra las sanciones a Italia, con motivo de la agresión a Etiopía.*

*Observa que, en cambio, las Oficinas Técnicas de la Sociedad de Naciones tomaron iniciativas y propugnaron convenios muy útiles en los aspectos sanitarios y de previsión social; de manera que de la acción de ese anterior organismo queda un saldo indiscutible de provecho para la Humanidad.*

*Cree que la experiencia de ambas guerras será bien aprovechada y que no volverá a repetirse lo que fue el germen del fascismo y de la última guerra.*

*Manifiesta que el Partido Socialista reclama para sí el haber tenido siempre una línea política internacional consecuente. Al efecto, recuerda actuaciones de su Partido y considera que no son muchos los organismos políticos que pueden decir lo que, por su parte, ha declarado.*

*Se refiere, indirectamente, a la actitud de la Cancillería chilena con respecto al Gobierno dictatorial existente en la República Argentina.*

*Señala que frente al esfuerzo de las Naciones por preservar y defender la paz, ya apuntan algunas contradicciones en el orden económico. Se refiere, especialmente, a la cesación de la Ley de Préstamos y Arrendamientos; al peligro de que se pongan cortapisas a las necesidades de industrialización de países, como Chile, que viven de la exportación de materias primas; a que durante la guerra de los años 1914 a 1918, Chile recibió 26 centavos por libra de cobre, mientras durante la guerra de los años 1939 a 1945, ha recibido solamente 11,75 centavos por libra de cobre, y, todavía en moneda depreciada, como consecuencia de la depreciación del dólar; a que la Metal Reserve ya no se interesa por adquirir materias primas en los países sudamericanos; y al pesimismo que existe en cuanto a que el Exim Bank continúe ayudando a proporcionar capitales que Chile necesita para aprovechar sus materias primas e iniciar su industria pesada.*

*Frente a estas circunstancias, declara que si la presión política y militar del fascismo era deleznable, también lo es la opresión económica que los países de capitalismo super desarrollado ejercen sobre las naciones de incipiente economía. Por eso sostiene la necesidad de un entendimiento económico y político de los países indoamericanos.*

*Termina preguntándose si por parte de las Grandes Potencias habrá comprensión para las necesidades de los demás países y si ellas se habrán dado cuenta de que aun comercialmente les conviene elevar el poder económico del Continente indoamericano.*

El señor Martínez Montt (Presidente). - A continuación está inscrito para usar de la palabra el Honorable señor Allende.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor Allende. - Señor Presidente:

Los diversos señores Senadores que han intervenido en este debate -con mucha mayor preparación, sobre todo en el aspecto jurídico, que el que habla-, han expuesto su pensamiento frente al alcance y significación de algunos puntos contenidos en el estatuto internacional de las Naciones Unidas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo a su vez una amplia y extensa exposición, a mi juicio, fundamentalmente narrativa, de lo acaecido en San Francisco. Preferible habría sido que el señor Ministro hubiera abarcado en su exposición tres aspectos: una parte expositiva de los antecedentes y acuerdos; una parte interpretativa de las finalidades y alcances de los acuerdos, por ubicación e importancia de los países pequeños y zonas de influencia de las grandes potencias surgidas de la guerra; y, finalmente, nos debió trazar las perspectivas de la nueva organización mundial.

Es cierto que el señor Canciller tocó, de pasada, algunos de esos tópicos; pero sin profundizar en ellos, sin ahondar en su importancia y trascendencia.

En el curso del debate, diversos señores Senadores han hecho presente cómo la experiencia internacional ha sido provechosa y cómo las naciones han ido dándose cuenta de las fallas que cometieron los gobiernos en la primera tentativa para organizar la defensa de la paz mundial, o sea, en la creación de la Liga de las Naciones. Felizmente los Estados Unidos de hoy no son los Estados Unidos de ayer, en que surgieron Senadores como Borah e Hiram Johnson, que prácticamente quebraron el ideario de Wilson, impidiendo que Estados Unidos se incorporara a la Liga de las Naciones.

De las observaciones de los señores Senadores se desprende que la Liga de las Naciones, magnífica concepción pacífica, si bien es cierto que no fue capaz de impedir la guerra, ello se debió fundamentalmente a la falta de decisión de los gobiernos que estaban vinculados a ella, a la ausencia de su seno de importantes países y a la falta de un poder militar internacional. Bastará recordar aquí la actitud nuestra frente a la agresión de Etiopía, cuando aceptamos, lisa y llanamente, el primer firme zarpazo del fascismo italiano, para que nos demos cuenta con cuánta debilidad se procedía y se procedió.

El señor Ocampo. - No solamente aceptamos en silencio ese hecho, sino que votamos porque no se aplicaran sanciones contra Italia.

El señor Allende. - Efectivamente. Fue Chile uno de los primeros países que estuvo contra las sanciones a Italia, como anota el Honorable señor Ocampo.

A pesar de las fallas de la Liga de las Naciones, es justo dejar constancia de que ella constituyó un magnífico esfuerzo y fue, en esencia, un organismo informativo de primer orden. Muchas iniciativas y convenios, en los aspectos económico, sanitario y de previsión social, partieron de las oficinas técnicas de la Liga de las

Naciones. Muchas reivindicaciones de la clase trabajadora fueron consagradas como derecho inalienable sobre la base de antecedentes, estudios y acuerdos que propuso la Liga. De su acción ha quedado un saldo de provecho indiscutible para la Humanidad.

Hoy el panorama mundial ha cambiado totalmente; la experiencia trágica y dolorosa de la postguerra del 18 parece haber sido bien aprovechada. Actualmente las naciones victoriosas no han buscado un equilibrio de sus fuerzas. Hoy las potencias triunfadoras, me refiero a los Cinco Grandes, parecen haberse decidido a actuar de acuerdo, en un mismo plano, mirando más la tranquilidad general que el provecho o la ventaja que determinadas actitudes pudieran tener para alguna de ellas.

Además, cumpliendo reiterados acuerdos y convenios, parece que cumplirán firmemente la decisión de dejar que cada pueblo elija a los gobernantes que desee, que no intervendrán en la política interna de los países para detener el progreso y el avance de las conquistas sociales.

Hoy no se repetirá lo de ayer, que en esencia ha sido el germen del fascismo y de la guerra.

Recordemos la acción de los gobiernos frente a la República Alemana de Weimar; frente al avance de los socialistas en Italia, recordemos, sobre todo, su actitud contra la Unión Soviética, cuando apoyaron a los ejércitos de los rusos blancos en la desesperada decisión de aplastar la revolución de octubre.

Señor Presidente: de los acuerdos, de los tratados, de los arreglos que emergieron después de la guerra 1914-1918, en el panorama internacional quedaron nuevos hechos como una expresión contradictoria del régimen capitalista y como una evidente demostración de la lucha de intereses contrapuestos.

Los Gobiernos europeos, en el deseo de atajar el desenvolvimiento social, de defender los principios de la clase que representaban en el poder, no sólo toleraron, sino que prácticamente amamantaron el fascismo.

A nuestras costas llegó el eco de estas actitudes, y tanto partidos como dirigentes observaron con indiferencia lo que ocurría en la vieja Europa, e inclusive hombres de arraigadas convicciones democráticas, de los partidos de Derecha, no pesaron, no vieron ni comprendieron la trascendencia que tenía para los pueblos la amenaza del fascismo.

Es conveniente recordar estas cosas, porque hoy día, todos, absolutamente todos en Chile, aparentan ser esencialmente partidarios de la democracia. Parece que jamás en nuestro suelo hubiera habido partidarios del nazi-fascismo. Hoy todos en la hora del triunfo hacen gala de una trayectoria democrática limpia y pura. Y esto no ha sido así. Basta leer la prensa, la prensa campanuda, sesuda y seria, para comprobar lo contrario; basta imponerse de los discursos de distintos hombres de distintas tiendas, de distintos campos políticos, para ver que hubo ciegos y obcecados defensores del totalitarismo, que fue ciega y sorda la actitud de muchos hombres, especialmente de los sectores de la Derecha chilena, frente a la amenaza del fascismo. Es penoso dejar constancia de la falta de acuerdos, determinaciones o resoluciones tomadas por las colectividades en su conjunto; de la falta de un pronunciamiento de las entidades políticas de la Derecha chilena en relación con el panorama internacional.

Reconozco que ha habido hombres en los distintos bancos de la Derecha que emitieron juicios condenatorios; pero éstos, esencialmente, fueron personales. Recuerdo esto, porque la autoridad moral de los hombres y de los Partidos, a mi entender, se asienta sobre las ideas y conceptos que plantearon en su debida oportunidad. Hay autoridad de hombres y partidos cuando hay continuidad de pensamiento,

cuando hay una idea que se mantiene a pesar de los acontecimientos adversos, cuando hay un principio que se defiende contra todas las vicisitudes.

No es justo plegarse al carro de los triunfadores hoy que el fascismo ha sido aplastado violentamente en el mundo. Hay que recordar los titubeos, la falta de sinceridad democrática de muchos de los Partidos y de muchos de sus hombres que hoy adoptan una actitud democrática ciento por ciento.

Por esto decía, señor Presidente, en noches pasadas, que el Partido Socialista reclama para sí el haber tenido siempre una línea política internacional consecuente ; el haber encarado el problema internacional con una visión panorámica exacta y el haber pedido en el momento del peligro, frente a la indecisión de la mayoría y a la cobardía de muchos, se tomaran las medidas que correspondía adoptar, de acuerdo con nuestra tradición democrática, con nuestra trayectoria de país libre y con nuestro arraigado concepto de la dignidad individual y colectiva. No son muchos los partidos que puedan decir lo mismo.

Veamos algunos antecedentes que justifican lo que estoy diciendo.

El Comité Central del Partido Socialista decía en septiembre de 1939:

“Es necesario reconocer que actualmente el capitalismo presenta dos formas de Gobierno: el régimen de gobierno democrático y el régimen de dictadura fascista. La democracia burguesa y el fascismo defienden el mismo sistema económico: el capitalismo. Sobre esto no puede haber duda alguna. Pero entre uno y otro régimen de Gobierno existen diferencias que sería absurdo desconocer o negar. La dictadura fascista es un régimen de dictadura feroz impuesto sobre el pueblo. Desaparece el derecho de organización y de huelga: la lucha de los obreros y empleados por conquistar su mejoramiento económico es ahogada violentamente; todos los partidos políticos son disueltos y sólo subsiste el partido fascista, por ser el partido del régimen. En los hechos, lo único que tiene fuerza y es válido es la voluntad total del dictador”.

“Es necesario establecer que el fascismo como el nacismo y franquismo -característica especial del fascismo en España- han sido financiados desde los primeros pasos por el capitalismo”.

“El régimen democrático permite el uso relativo de las libertades de prensa, reunión y palabra; necesita la existencia de partidos políticos para su desarrollo y para que la opinión sea expresada, bien o mal, en los comicios electorales”.

“La guerra está planteada en estos términos, y luchar en favor de la democracia y contra el fascismo es preparar el camino para las futuras conquistas de los pueblos en su avance hacia el socialismo”.

“Pero esto no ha significado jamás para el Socialismo el abandono de su posición antiimperialista”.

“La experiencia histórica nos ha enseñado que el imperialismo para lograr sus designios carece de escrúpulos y pone en juego sus formidables recursos para sobornar gobernantes, corromper magistrados y altos funcionarios públicos; financiar la prensa que puede utilizar como instrumento de mistificación y propaganda para promover golpes revolucionarios destinados a derribar gobiernos hostiles, encender la rivalidad entre los distintos países hermanos y arrastrarlos a guerras fratricidas. Interviene asimismo, a mano armada, para someter a los pueblos que defienden con entereza su integridad y su soberanía”.

Esto decíamos en el año 1939. Esta era nuestra ubicación ante el conflicto; ésta era nuestra posición en la lucha entre la democracia y el fascismo.

Consecuentes con esta posición, nosotros -los socialistas- estábamos por la defensa de la democracia burguesa, por las razones que he dado a conocer; y estábamos, por lo tanto, en contra del fascismo, por la política que entrañaba, de atropello a todos los derechos individuales, de atropello a la dignidad humana, y por esgrimir la violencia como único razonamiento para convencer a los hombres y a los pueblos.

Eso dijimos en el año 1939. Más adelante, en 1940, hicimos el primer esfuerzo serio realizado por un partido, al convocar al Primer Congreso de los Partidos Populares y Democráticos de América Latina, que se realizó en Santiago de Chile, desde el 3 al 8 de octubre de 1940. Allí, los delegados de la mayoría de los países de América estudiaron distintos tópicos de índole internacional que interesaban al mundo.

Hubo conclusiones relativas a los efectos políticos y económicos que la conflagración produciría sobre los países de Indo-América. Se profundizó y analizó detenidamente lo que significaba la penetración nazi, fascista, japonesa y de la Falange española en nuestro continente. Se hizo ver la necesidad de una coordinación de los grupos y partidos políticos populares de América. Se definió, también, la posición que, a juicio de la mayoría de los delegados, debía adoptar América Latina frente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Creo conveniente leer tan sólo las conclusiones que a este respecto se refieren, porque ellas inciden en hechos que tienen hoy actualidad, porque constituyen una visión exacta para la defensa de los países pequeños frente a esta Carta, que, como han puesto de manifiesto muchos señores Senadores, crea, desde el punto de vista jurídico, nuevos conceptos sobre la idea de soberanía. Prácticamente, ella viene a cercenar el concepto de soberanía e independencia de los pequeños países.

Dijimos en 1940:

“El Congreso de los Partidos Democráticos y populares de América Latina, convocado por el Partido Socialista.”

Considerando,

“Que la conflagración armada de hoy que devasta a tres continentes amenaza desencadenarse sobre el nuevo mundo, poniendo en peligro directo la estabilidad de las instituciones democráticas y la soberanía de cada una de sus repúblicas;

“Que estas circunstancias históricas obligan a los países del Nuevo Mundo, tanto del norte como del sur, a elaborar una política de defensa común que los ponga a cubierto de los planes de hegemonía del totalitarismo europeo y asiático, hoy inminentes en razón del pacto ítalo-germano-nipón;

“Que tal política no será válida ni eficaz si no se alcanza un acuerdo claro y concreto entre las dos Américas, en un plan de equivalencia e igualdad, que fije a ambas sus respectivos deberes y derechos en la difícil hora que vive la humanidad;

“Que siendo América un conglomerado de naciones en el que se distinguen netamente dos zonas de fisonomía e intereses diversos; la de gran desarrollo económico-financiero, eminentemente industrial, representada por los Estados Unidos de América y, la fundamentalmente agro-minera y económicamente poco desarrollada, por los países de América Latina;

“Que las relaciones entre ambas, sometidas desde hace largo tiempo al régimen de predominio de la primera sobre la segunda, han experimentado, en el campo político, una saludable modificación con la doctrina de la Buena Vecindad, auspiciosamente iniciada por el Presidente Roosevelt;

“Que tal política no podrá llevarse a su completo término si no se modifica gradualmente las actuales relaciones económicas, financieras y políticas entre ambas Américas, orientándolas hacia un plano de cooperación dentro de la justicia;

“Que es necesario acentuar de día en día, esa modificación elevándola hacia formas de entendimiento durable, que aseguren a nuestra América la pronta satisfacción de sus necesidades económicas y sociales, a la vez que la estabilidad de sus relaciones con la otra América, en un pie constante de igualdad, de equidad y de espíritu democrático;

Acuerda:

“1° Llamar a las masas trabajadoras y a los sectores democráticos de la América Latina a una política de entendimiento con las fuerzas populares y democráticas de los Estados Unidos de Norte América, como base para una efectiva cooperación interamericana, sobre las normas que siguen:

“a) Se plantee a los pueblos de nuestras naciones la necesidad de un pacto entre las veinte Repúblicas Latino Americanas, a fin de concertar, entre sí, los destinos de nuestros países mediante un sistema de relaciones económicas, financieras, culturales, sindicales y políticas, para coordinar los esfuerzos de todos en pro de la plena libertad política, la independencia económica y la integérrima soberanía de cada uno de ellos”.

“b) Se acuerde, con los Estados Unidos de Norte América, una política común en defensa del Nuevo Mundo, concebida en un plano de estricta igualdad entre esa nación y las veinte Repúblicas Unidas de América Latina, sin menoscabo de la permanente integridad territorial de las mismas, concretada en un pacto multilateral defensivo entre las naciones contratantes;

c) Se especifique que esa política sólo podrá hacerse en el principio de la libre determinación de los pueblos, que asegure, a todas las naciones participantes, la plenitud, la integridad y la perdurabilidad de su soberanía, y

“d) Se determine que, para tales fines, es urgente el perfeccionamiento de las formas democráticas que hoy rigen en parte de América Latina, o de su vigencia donde aún no se ejercen, porque no puede defenderse un régimen político que no se practica y, además, porque es igualmente necesario que las difíciles tareas defensivas sean afrontadas por gobiernos respaldados por auténticas mayorías nacionales”.

“2° Situar en un plano de Continente a Continente, de igualdad y conveniencias mutuas, las futuras relaciones económicas y financieras entre ambas Américas, eliminándose los motivos de lucro particular que las desequilibran, respetándose la legítima evolución de cada país hacia su independencia económica y financiera, todo ello dentro de un marco de cooperación que, al par que facilite las justas expectativas de las partes, salve de todo riesgo de intromisión perturbadora mediante el pleno acatamiento a la soberanía jurídica de cada país.”

“3° Precisar que la declaración de la defensa de América, considerada como interés común del Nuevo Mundo, no importa de modo alguno un propósito contrario a la paz, aspiración permanente y profunda de los pueblos de América Latina, sino la firme resolución, serena y previsor, de salvaguardar la soberanía del continente y sus instituciones democráticas, hoy en grave peligro ante los planes del totalitarismo”.

“4° Dotar a las nuevas relaciones entre ambas Américas de un instrumento coordinador adecuado que, aprovechando experiencias y trabajos anteriores, pueda favorecer de inmediato el progreso económico y social de nuestras Repúblicas, al igual que contribuir al desarrollo y grandeza del Nuevo Mundo. Ese instrumento de cooperación intercontinental tendrá por finalidad no sólo la defensa, sino, también el progreso y la armonía, dentro de la justicia, de los países que integran el Nuevo Mundo, reserva de la economía y del espíritu de la humanidad”.

Honorable Senado:

Este fue uno de los importantes acuerdos del Congreso a que he aludido. Dejo constancia de que esto ocurrió en octubre de 1940, por cierto que mucho antes del ataque a mansalva que recibió Estados Unidos en Pearl Harbour, que se realizó en diciembre del 41.

Hago notar que los delegados de los distintos países que representaban el sentimiento popular de una América democrática, tuvieron una visión extraordinariamente clara de las necesidades de un plan solidario de Indo América y Norte América y, sobre todo, vieron, con absoluta claridad, el ineludible e imperioso deber de luchar por la unificación política y económica de los países de Latinoamérica, única manera de reclamar el respeto a sus derechos y de abrirse un camino de progreso material y de adelanto.

Deseo dar dos antecedentes más, de los muchos que podría citar, para demostrar en forma irrefutable cuan justa ha sido la línea internacional del Partido Socialista, posición que combatía la Derecha y que no era, aún, compartida por toda la Izquierda.

Dijo el VII Congreso del Partido realizado en 1942:

“El aislamiento internacional de nuestro país no es un secreto para nadie. Frente a la gran contienda que divide al mundo, no nos hemos definido aún. Porfiemos en mantener una neutralidad vacía y sin sentido. Aparecemos como lo que no somos: un país entregado a los destinos del Eje totalitario”.

Desde el año 1939, el Partido Socialista encabezó la lucha contra el Eje, hizo ver la amenaza que significaba para nuestras democracias la agresión fascista y reclamó de la conciencia ciudadana una preocupación constante para combatir las audaces tentativas de avance político que pretendían las fuerzas profascistas.

En el VIII Congreso del Partido Socialista, se dijo lo siguiente:

“Los países pequeños, productores de materias primas y débilmente poblados como el nuestro, se han convertido en virtud de la guerra y de sus proyecciones, en verdaderos objetivos de los grandes imperios. La única libertad que nos resta a los países latinoamericanos, y esto de una manera limitada, es elegir las condiciones sobre cuyas bases se acepta el predominio del imperialismo norteamericano. Hace dos años la América Latina disponía de tiempo y de una mayor libertad de maniobra y pudo conjuntamente estudiar condiciones continentales para el entendimiento con los norteamericanos. Ahora debemos aceptar la realidad que la desunión latinoamericana ha creado en perjuicio de nuestros intereses y de nuestra

libertad política. La defensa de la democracia chilena sólo puede conseguirse sobre una base continental, o sea, que ella se realice simultáneamente por una acción coordinada latino y norteamericana”.

En las palabras anteriores se condensaba la comprobación de un hecho real, aunque penoso era tener que así reconocerlo.

El señor González Videla. - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor Allende. - Con todo agrado, señor Senador.

El señor González Videla. - Quería recordar a Su Señoría que, además de todos los congresos y acuerdos que ha citado, también el Partido Socialista, en unión de los demás partidos que formaban la combinación llamada Frente Popular, concurrió a un congreso celebrado en Uruguay por todos los partidos democráticos de América. Este congreso se celebró el año 1939, durante la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, antes que estallara el conflicto en Europa, congreso al que concurrieron, como dije, representantes de los partidos Socialista, Radical, Comunista y otros, y en el cual se condenó el ya famoso Pacto de Múnich, considerado como semillero y base de futuras conflagraciones internacionales. También se repudió el fascismo y la persecución racial, y se llamó a todos los partidos populares a organizar, tanto en Sudamérica como en Norteamérica, un movimiento destinado a prevenir la amenaza de la guerra que en esos instantes era desatada por los países totalitarios.

Quería recordar este acontecimiento para demostrar la fe que siempre han tenido los partidos democráticos respecto de su triunfo sobre los partidos totalitarios y la política instaurada en Múnich.

Nada más, señor Senador.

El señor Allende. - Me congratulo de la interrupción que he concedido a mi Honorable colega y amigo señor González Videla, porque, con sus palabras, se confirma un hecho que es necesario hacer presente. He oído en diversas oportunidades en el Senado, que, en materia internacional, no debe haber discrepancias, que todos los ciudadanos deben tener una posición; y yo sostengo -sin que ello signifique ofensa para los que así piensan- que esto es inexacto, un error, una de esas mentiras convencionales que se repiten habitualmente. En materia internacional, como en toda otra, hay antagonismos derivados de la posición que tienen los hombres frente a los problemas económicos y sociales. Es cierto que los asuntos internacionales se deben tratar y se tratan con mayor serenidad, pero ello no es obstáculo para que se evidencien las posiciones antagónicas. Por eso no me extraña la intervención que tuvieron los partidos democráticos y populares de Chile en el congreso celebrado en Uruguay, donde, junto a los demás partidos democráticos y populares de América, levantaron su voz para advertir al mundo de que la agresión fascista se venía encima.

Contrasta esta actitud con la pasividad de los sectores de Derecha de Chile y de otros países, que no vieron o no quisieron ver la amenaza del naci-fascismo. Por eso, sostengo que en materia internacional hay posiciones divergentes, y sin tratar de rebajar este debate, debo anotar que los partidos de Derecha, en este aspecto como en otros, por desgracia, no tuvieron suficiente visión del significado y gravedad que entrañaba el problema internacional. Reconozco hidalgamente que algunos de sus personeros adoptaron actitudes individuales en defensa de la democracia.



He leído y recordado los esfuerzos del Partido Socialista para formar una conciencia de lo que pudo significar para el país una política de tolerancia y de aislamiento. Si revisamos los periódicos de esa época, volveríamos a comprobar que en sus publicaciones se combatió rudamente al Partido Socialista, ataque que partió no sólo de los periódicos de Derecha, sino también de algunos partidos de Izquierda que entonces no compartían nuestra posición.

El señor Rivera. - ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Senador?

El señor Allende. - Con mucho agrado, señor Senador.

El señor Rivera. - Deseo recordar que, en sesión del 13 de mayo de 1940, cuando aún Su Señoría no estaba en el Senado, desde estos bancos se alzaron voces para pedir al Gobierno de aquella época que, por lo menos, elevara su protesta, ya que no podía hacer otra cosa en ese instante, por las agresiones de Hitler. Esa petición no fue oída. Y no solamente no se accedió a ella, sino que se declaró, por parte de dicho Gobierno, que el Gobierno de Chile deseaba mantener cordiales relaciones de amistad con todos los países del orbe.

El señor Allende. - Es probable que así haya sido. Puesto que lo dice Su Señoría, no puedo ponerlo en duda.

El señor Rivera. - He precisado fecha para que Su Señoría pueda comprobarlo.

El señor Allende. - No es necesario. Me basta que Su Señoría lo diga para considerar que es exacto.

Pero, seguramente, esas voces fueron aisladas y correspondieron a uno que otro Senador del Partido Liberal.

El señor Rivera. - Es que no podían hablar todos.

El señor Allende. - Lo que yo he venido sosteniendo es que los partidos de Derecha no tuvieron, como colectividad, una posición internacional definida. Además, me parece innecesario tener que precisar que la actitud del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, a quien se ha referido Su Señoría, no fue jamás de tolerancia con el fascismo.

El señor Rivera. - No he querido personalizar en nada.

El señor Walker. - Defendió la neutralidad, señor Senador.

El señor Allende. - Defendió la neutralidad antes que se produjera la agresión contra Estados Unidos. Defendió la neutralidad...

El señor Walker. - Y después también.

El señor Allende. -... en circunstancias en que ningún otro país de Latinoamérica podía adoptar otra posición.

¡Cómo nos habrían criticado Sus Señorías si, obedeciendo a un sentimiento de inspiración democrática, don Pedro Aguirre Cerda hubiese en ese instante pretendido asumir otra actitud!

Chile era un país desarmado, indefenso, frente al Eje, y por ello no cabía tomar determinaciones aisladas.

Señor Presidente:

En 1941, el Senador que habla estaba en Estados Unidos, y pudo percatarse, con asombro, de que en ese gran país, la mayoría de sus habitantes no se interesaba por la conflagración europea y no advertía el peligro que ésta podía tener para ellos. Esta opinión me la había formado después de haber oído a dirigentes políticos, a obreros, empleados e intelectuales de los Estados Unidos: la casi totalidad de ellos carecían de una visión exacta del peligro a que estaban expuestos.

Creo que sólo un hombre, por suerte el Presidente de la República, Roosevelt, tuvo visión de lo que iba a ocurrir, y contra la voluntad de la mayoría de los políticos de ese país -el Partido Republicano y muchos Democráticos-, lo preparó para su defensa y para la defensa de la humanidad.

No es de extrañar, por eso, que el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, en 1940, no hubiera adoptado una actitud más firme, más enérgica, concordante con los principios que este estadista sustentaba, practicaba y predicaba con honda convicción y entereza.

Señor Presidente: yo insisto en esto; e insisto en que muchos hombres de Izquierda y, como organismo político, el Partido Socialista, hemos tenido que luchar, desde el gobierno y desde la calle, por estas ideas.

Fallecido el Presidente señor Aguirre Cerda, el Partido Socialista prestó su apoyo al actual Presidente de la República, condicionándolo a tres hechos...

El señor González Videla. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para dejar bien en claro el cargo que hacía el Honorable señor Walker?

Al señor Walker. - No he hecho ningún cargo.

El señor González Videla. - El mantenimiento de la neutralidad es un cargo, y yo quería recordar a mi Honorable colega y amigo, que don Pedro Aguirre Cerda murió antes del ataque japonés a Pearl Harbour. De esto me recuerdo muy bien, porque venía de Europa y me encontré en los Estados Unidos con mi H. colega señor Allende, y entonces, ya había fallecido el señor Aguirre Cerda.

Así que yo me explico perfectamente la neutralidad sustentada por el Gobierno del señor Aguirre Cerda, porque en ese entonces -como expresaba mi Honorable colega señor Allende- el propio Gobierno de los Estados Unidos no había tomado una actitud frente a la agresión fascista.

El señor Ocampo. - Eran distintas las circunstancias.

El señor González Videla. - Era natural esta actitud en países como el nuestro, pequeños y desarmados.

El señor Walker. - No he formulado cargos a la política del Gobierno del señor Aguirre Cerda frente a la guerra; lo único que señalo es que defendió la neutralidad. Es cuestión de apreciación de cada cual, si convenía o no tal política. Yo respeto todas las opiniones; pero el hecho histórico es que ese Gobierno defendió la neutralidad.

El señor González Videla. - Yo quería dejar constancia, en relación con las palabras de Su Señoría, de que si el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda defendió la neutralidad, fue porque las circunstancias, antes del ataque japonés a Pearl Harbour, eran completamente distintas a las que creó ese ataque, dado que

teníamos compromisos que cumplir, como sabe el Honorable Senador, cuyos conocimientos en estas materias soy el primero en admirar y reconocer, puesto que he sido su alumno...

El señor Walker. - Y muy honrado me siento por ello.

El señor González Videla. - Y yo también.

Desde el momento en que el Japón atacó a los Estados Unidos, entraban en acción diversos compromisos internacionales contraídos por nuestro país, los cuales nos obligaban a colocarnos inmediatamente al lado de ese país agredido.

El señor Walker. - Fue una enorme agravante, Honorable Senador.

El señor González Videla. - Por eso quiero dejar constancia de que las circunstancias en que actuó don Pedro Aguirre Cerda fueron completamente diversas, y no había pacto ni compromiso alguno que lo obligara a romper las relaciones de nuestro país con los países del Eje.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor Ocampo. - ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor Allende. - Con el mayor gusto Honorable Senador.

El señor Ocampo. - Como se trata de hacer un poco de historia sobre lo ocurrido acerca de los problemas internacionales en nuestra Cancillería, vale la pena recordar en forma somera que estas cosas vienen desde muy lejos.

En 1931, el Japón invadió la China y organizó un gobierno títere en el Manchukúo. ¿Cuál fue la actitud de nuestro país en ese caso? Aceptó los hechos consumados como lo único que podía haber sobrevenido. No se elevaron las voces de nuestra Cancillería para protestar contra aquel atentado.

Después viene noviembre de 1934, en que Italia se apoderó de Abisinia. Se produjo con ese motivo una discusión en la Liga de las Naciones. Argentina opinó que debía ponerse fin a la petición de sanciones contra Italia, porque se trataba de un hecho terminado. ¿Qué hizo Chile? Votó en favor de la proposición argentina, alegando que la guerra había terminado con la anexión de Abisinia a Italia. Con eso, nuestra Cancillería daba por terminado el asunto relativo a la situación de Abisinia.

Después vino la ruptura de relaciones entre Uruguay y la Unión Soviética. Ya sabemos lo cómico que resultó el asunto cuando Litvinov declaró en la Liga de las Naciones que porque Rusia no compraba un cargamento de queso, el Presidente Terra, dictador de Uruguay en ese entonces, había decretado la ruptura de las relaciones diplomáticas. Chile, del mismo modo que Argentina y Bolivia, estuvo muy de acuerdo con el Uruguay, en circunstancias que el único motivo que había dado como pretexto de la ruptura aquel dictador era el que un anarquista ruso había sido apresado en Uruguay, y la Unión Soviética no lo aceptaba porque no lo consideraba ciudadano soviético.

Vino después la revolución española. Bolivia fue partidaria de la no intervención. ¿Qué dijo la Cancillería chilena? Que Chile no debía intervenir, porque aquellos sucesos ocurrían en un país independiente y no tenían ninguna atinencia con nuestras relaciones exteriores. Uruguay, Argentina, Panamá y Cuba formularon declaraciones en el mismo sentido.

El único país que tuvo siempre una actitud digna ante todos estos atropellos -debemos reconocerlo- fue México.

Vemos, entonces, si hacemos un poco de historia, que los errores que se vienen cometiendo en contra de la democracia del Continente se han ido generando desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias, Honorable señor Allende.

...2035

El señor Allende. - Las expresiones del Honorable señor Ocampo confirman las observaciones que yo he hecho, es decir, que los peligros a que se ha visto expuesto el régimen democrático han obedecido a su falta de decisión para defenderse en el terreno internacional. Esto, por desgracia, ha quedado evidenciado con muchos actos, frutos de la audacia del fascismo y de la tolerancia culpable y, a veces, cobarde, de las grandes potencias democráticas, dirigidas por políticos partidarios del entendimiento, de la tramitación, incapaces de asumir el papel histórico que equivocadamente los pueblos habían puesto en sus manos.

Honorable Senado, deseo continuar el hilo de mis observaciones. Decía que el Partido Socialista condicionó su apoyo al señor Ríos a tres hechos fundamentales: primero, el respeto de los derechos individuales y colectivos que consagran nuestras leyes; segundo, la ruptura, antes de tres meses, con las potencias del Eje, y, tercero, que se preparara a nuestro país para las contingencias de la guerra y de la postguerra.

En una sesión anterior destacué cómo habíamos tratado de que en un plazo prudencial se obtuviera la ruptura de relaciones con el Eje; cómo hombres del Partido Socialista, desde la calle, desde la prensa, desde la tribuna parlamentaria, desde el propio Ministerio, habían requerido al Presidente de la República para que tomara una resolución; cómo presionamos al Ministro señor Barros Jarpa para que así lo hiciera.

Debo recordar con hidalguía que en esa ocasión, por conversaciones privadas, tuve la oportunidad de conocer el pensamiento de algunos hombres de Derecha, del Partido Liberal, del propio partido del señor Barros Jarpa, como el del señor Gregorio Amunátegui, que era partidario de la ruptura de relaciones. Este Honorable Senador dio a conocer su pensamiento en este recinto. El señor Ministro de Hacienda, don Benjamín Matte, me consta, compartía esta opinión. Pero, recalco, éstas fueron actitudes personales, aisladas, no obedecieron a una determinación del Partido Liberal, ni del Partido Conservador.

Honorable Senado: al fin Chile rompió con el Eje. Lo hicimos; pero lo hicimos tarde, así como tarde mandamos los acuerdos de Río de Janeiro para que fueran sancionados por el Congreso.

Rompimos tarde con el Eje, después de haber recibido más de una ofensa desde el punto de vista internacional. ¿Acaso no recordamos lo acaecido en el anunciado viaje de Su Excelencia a Estados Unidos, a raíz de las declaraciones de Sumner Welles?

Rompimos tarde, sin haber resguardado bien el patrimonio espiritual de nuestra tradición, que es la más grande riqueza que tiene un pueblo, y sin haber sabido defender oportunamente las posibilidades económicas que la guerra daba a Chile, para que hubiera asentado su poder industrial.

Otros países tuvieron una visión política oportuna y más acertada que la nuestra. Brasil, que no tenía ni tiene todavía un Gobierno democrático, estuvo en el momento preciso al lado de los Estados Unidos de

Norteamérica, y obtuvo, como lo hizo notar hace poco el Honorable señor González Videla, una ayuda eficaz que le ha permitido alcanzar el enorme desarrollo industrial que hoy tiene.

Tampoco en lo interno el gobierno del señor Ríos tomó las medidas de orden económico que justificaba la guerra frente a las apremiantes y urgentes necesidades del país. Ello fue criticado también, desde estos bancos, así como criticamos, ayer y hoy, la política tortuosa seguida por la Cancillería frente a nuestras relaciones con España, Bolivia y Argentina.

Y en relación con ello, hay una situación muy clara. Nuestra Constitución Política consagra al Presidente de la República como responsable directo de la conducción de nuestras relaciones exteriores, y, por lo tanto, de la política seguida por nuestra Cancillería. Comprendo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha debido compartir esas ideas cuando las ha aceptado y ha contribuido a realizarlas; pero la verdad estricta es que, de acuerdo con nuestra Constitución, el responsable fundamental es el Presidente de la República, y es a él, como responsable directo de nuestra política internacional, a quien se dirigen las críticas de los Senadores de estos bancos y de todos los otros sectores que han dejado oír su voz en desacuerdo con la orientación de nuestra Cancillería.

Hemos andado mal; muy lentos; con vacilaciones injustificables. No hemos demostrado reciedumbre y convicción para defender una actitud, una política, que hubiera puesto a Chile a la cabeza de las naciones de América. No hemos sabido diferenciarnos de una serie de gobiernos seudo democráticos, que sólo entienden la Democracia como mercadería de exportación, e interiormente desarrollan la más abyecta tiranía.

Nuestro Gobierno y ciertos políticos no quieren recordar que la guerra comenzó en España; que la revuelta de Franco, apoyada por las potencias del Eje, fue el primer estallido de la conflagración internacional. Esta guerra debe terminar en España, y con la instauración de un régimen de acuerdo con la voluntad soberana del pueblo español.

¡Ah, sí recordáramos la defensa que se ha hecho del régimen franquista; si repitiéramos las palabras que han pronunciado en este Honorable Senado los Senadores de Derecha y las que pronunciaron en la Honorable Cámara los Diputados de esta combinación política; si recordáramos la actitud de la prensa frente a este problema; si tuviéramos presente cómo se ha combatido a los hombres que hemos dicho que los regímenes dictatoriales de América nos interesan porque representan una amenaza y un peligro para Chile!

¿Por qué se ha querido que guardemos silencio, que nos abstengamos de criticar a un Gobierno como el del señor Villarroel, que ha suprimido todas las libertades e impedido la libre expresión del pensamiento?

El señor Lafertte. - Y que ha dado muerte a Senadores.

El señor Allende. - ¿Por qué se ha mantenido, como muy bien apuntaban Senadores de los distintos bancos, una actitud pasiva y tolerante con respecto al Gobierno del señor Perón? ¿Acaso no sabemos que cuando, no hace mucho, el señor Perón desempeñaba el cargo de Agregado Militar en Chile, era el jefe del servicio de espionaje argentino, y que pretendió obtener secretos militares de nuestro país? ¿Podemos tener confianza en estos gobernantes que actuaron primero como jefes de espionaje? ¿Qué criterio, qué concepto, qué punto de vista será el suyo frente a la unidad de América? ¿Acaso no sabemos de los cientos

de millones de pesos que Argentina ha gastado en armamentos desde hace dos años? ¿No hemos visto inflamarse artificialmente, e impulsado por el Gobierno Farrel-Perón, un nacionalismo “chauvinista” que sólo puede conducir a la pretensión deleznable de que Argentina tenga hegemonía sobre los demás países de América?

Estas cosas las hemos gritado y las hemos combatido. Por eso nos duele que otra vez la tolerancia democrática haya permitido que en la Carta Mundial, en el estatuto que condiciona las relaciones de las Naciones Unidas, se haya permitido la incorporación de Argentina.

Ha sido la actitud de Chile la que ha dado oxígeno muchas veces al Gobierno Farrel-Perón cuando estaba moribundo. Nos hemos prestado, inclusive, sin mirar la responsabilidad que esto significa, a hacer el juego a gentes que no han titubeado en pretender cambiar las más gloriosas tradiciones de nuestra independencia, que se han prestado para tergiversar la historia.

El señor Ocampo. - ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor Allende. - Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor Ocampo. - Sobre este particular, creo que el Senado de Chile deberá, también, oportunamente - y yo me permito insinuarlo-, esclarecer un poco la política que siguen los actuales gobiernos de Paraguay, Argentina y Bolivia.

El 15 de agosto debían reunirse en la ciudad de Encarnación, del Paraguay, el señor Perón o el señor Farrel, con el señor Villarroel y el señor Morinigo. El señor Farrel no fue, pero ya sabemos que está en Paraguay...

El señor Morinigo hizo declaraciones dignas de ser tomadas en cuenta por la democracia chilena. El señor Morinigo declaró en su discurso: “No necesito Parlamento para gobernar, ni intermediarios para ponerme en contacto del pueblo”. Se refería a los partidos políticos al emplear la palabra, “intermediarios”. Estas palabras permiten formarle un juicio claro de la mentalidad de Morinigo, la misma que existe actualmente en Argentina por parte de los señores Perón y Farrel. Todos sabemos muy bien que Morinigo es el Farrel paraguayo; que persigue a los obreros; que ha implantado una dictadura feroz. Sabemos también que la policía paraguaya, que tiene campos de concentración y asesina continuamente a dirigentes democráticos, está dirigida por especialistas de la policía política argentina.

Otra declaración importante ha hecho Villarroel, en Asunción, capital del Paraguay.

Es decir, Honorable Senado, el “nacismo” sigue latente en América; sigue robusteciéndose, tomando cuerpo. Esto hace necesario que, de una vez por todas, empecemos a puntualizar cuáles son los países de América en los que hay que aplastar el fascismo.

El señor Allende. - Señor Presidente, los socialistas siempre hemos estado contra las dictaduras de América y del mundo.

Honorable Senado, expuse al comienzo de mi intervención, que no tenía yo la preparación necesaria para referirme a algunos de los acuerdos tomados por los países signatarios de la carta mundial.

He leído y oído con sumo interés, tanto de Senadores de Derecha como de Izquierda que tienen conocimientos especializados, sobre todo de Derecho Internacional, juicios que me han hecho meditar

serenamente sobre lo que representa para los pequeños países este nuevo concepto jurídico de la soberanía y el alcance y trascendencia del veto, hechos ambos que colocan a los Cinco Grandes como los únicos tutores efectivos de la paz del mundo.

Es cierto, es probable que esta Constitución Política Internacional, que esta Carta Mundial, por lo menos cree, sobre la base de la experiencia de la guerra de 1914 a 1918, la posibilidad de una paz duradera. Si los pueblos luchan por que se conviertan en realidad sus compromisos, es probable que la paz no sea alterada. Pero para ello habrá que recordar lo que hemos oído a algunos pensadores, que “la paz no podrá ser duradera ni podrá persistir mientras haya países pobres y países ricos, países de gran desarrollo industrial y países sometidos a un coloniaje económico”.

Es cierto que en esta Carta se considera la existencia de un Consejo Económico, que estudiará esencialmente las condiciones de vida de los ciudadanos de los países democráticos y que se esforzará por elevar el “standard” de vida moral, material y espiritual de los habitantes del mundo. Pero, señor Presidente, frente, no diré a la alegría, sino a la emoción que me produce el esfuerzo de las Naciones Unidas por preservar y defender la paz, debo destacar que, por desgracia, ya apuntan algunas contradicciones en el orden económico que es necesario anotar.

La cesación de la Ley de Préstamos y Arrendamientos es un hecho extraordinariamente grave, gravísimo. Ello ha hecho que en la Inglaterra laborista se levante tanto la voz de Attlee como la de Churchill para decir que esta medida es arbitraria e injusta, y demuestra, a mi juicio, que la desaparición prematura del gran repúblico y demócrata señor Roosevelt ha permitido que en ciertas esferas políticas y económicas de Estados Unidos intervengan hombres que no tienen la visión solidaria de él. La cesación de la Ley de Préstamos y Arrendamientos es un hecho extraordinariamente serio, que pesa ya en la balanza internacional, porque Inglaterra, gran potencia, defensora única de los momentos más difíciles por que atravesaron las democracias, ha levantado su voz para decir que esto no es posible y que deben buscarse algunas fórmulas para otorgar la ayuda económica que requiere el Imperio inglés, devastado material, moral y físicamente por el conflicto bélico.

Si esto ha sucedido en Inglaterra, no es errado prejuzgar lo que pueda acontecer con los pequeños países que, como el nuestro, tanto necesitan de la ayuda material de la gran República del Norte.

¿Irá a cambiar la política económica de Estados Unidos? ¿Se pondrán cortapisas a las necesidades de industrialización que tienen los pequeños países que, como el nuestro, viven de la exportación de materias primas?

¿La Carta Mundial asegura o no la posibilidad de que los pueblos vivan sin temor a la miseria, a la cesantía? Parece que ésta ha sido la esperanza y el deseo de sus creadores y signatarios. No obstante, ya estamos ante hechos que nos golpean con toda su crudeza o que dicen lo contrario.

Es conveniente que sepan los hombres y los gobernantes norteamericanos que nuestro pueblo está junto al de los Estados Unidos, pero que vemos con temor la amenaza de una política económica que, por desgracia, apunta nuevamente.

Honorable Senado, entre los años de 1914 a 1918, Chile recibió 26 centavos por cada libra de cobre, y vendió 60 mil toneladas de este metal. Durante la actual guerra, Chile ha recibido solamente 11,75

centavos por libra de cobre, dinero que se ha pagado en una moneda depreciada en un 40%, ya que el año 1935 fue depreciado el dólar.

Todos sabemos que la Metal Reserve fijó precios para la adquisición de la totalidad de nuestros productos mineros poco antes de que los Estados Unidos entraran a la guerra, y todos sabemos también que la Metal Reserve ya no se interesa por adquirir estas materias primas a los países sudamericanos, especialmente a Chile.

¿Acaso no hemos oído al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, nuestro Honorable colega el señor Videla-Lira, hacer presente el peligro que representa para Chile la cesación de estas compras de cobre y la consiguiente paralización de la pequeña minería? Se plantea, pues, una grave interrogante para la tranquilidad de los países exportadores de materias primas, que es muy necesario destacar.

Si hemos sido leales con los pueblos que lucharon por la democracia, no puede aceptarse que una vez terminada la guerra, de inmediato, en forma violenta y drástica, se cancelen las medidas económicas que permitieron vivir siquiera medianamente a estos países. Yo me he preguntado muchas veces cómo es posible que los hombres, frente a la amenaza de morir, frente a la amenaza de la guerra, sean capaces de tomar ciertas medidas de orden económico, pero que, horas después de sonar el clarín de la paz, que lleva la alegría y la tranquilidad a los corazones, se olviden inmediatamente de los sacrificios que se hicieron en defensa de los intereses humanos, tanto materiales como espirituales.

¿Cómo es posible que los países pequeños no tengamos la seguridad de llegar a desarrollarnos industrialmente?

He conversado con algunos funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción y me han manifestado su pesimismo frente a la ayuda que el Exim Bank de Washington proporcionará en cuanto a los capitales que Chile necesita, a fin de aprovechar sus materias primas y poder iniciar su industria pesada. El diario de hoy comunica que se ha obtenido una ayuda de 33 millones de dólares para la Siderúrgica. Ojala sea esto efectivo. En todo caso, yo puedo asegurar que ha habido que vencer grandes resistencias. Iguales resistencias han nacido para que nosotros aprovechemos la técnica y las mareas que antes usaba Alemania en la industria química, no obstante que en Estados Unidos y otros países, los propios norteamericanos las siguen usando.

Queda perfectamente destacado, entonces, que si bien desde el punto de vista político la Carta de las Naciones Unidas tiene grandes posibilidades de mantener teóricamente la paz, desde el punto de vista de algunos hechos, ya se muestran algunas contradicciones. Y es aquí donde tenemos la obligación de levantar nuestra voz para decirle al pueblo, y a los gobernantes de los Estados Unidos, que esto no puede ocurrir; que si la presión política y militar del fascismo era deleznable, también lo es la opresión económica que los países del capitalismo super desarrollado ejercen sobre las naciones de incipiente formación económica. Por eso muchas veces hemos destacado la necesidad de llevar a cabo la unión de los países indoamericanos, la unión de este Continente virgen en sus posibilidades, porque el problema del salitre y del cobre en Chile es lo mismo que el del café en Brasil, que el de la carne y la lana en Argentina e igual al del estaño en Bolivia y del azúcar y el algodón en Perú, para no enumerar otros. De manera que somos países con necesidades similares y que desgraciadamente no aprovechamos este conflicto manchal para trazar la gran política de unidad, por encima de las fronteras y de los intereses pequeños, para convertir



en realidad el sueño de nuestros padres y de los progenitores de nuestra independencia, de manera que hubiésemos creado la posibilidad de un entendimiento económico y político entre estos pequeños países. Alguien aseveraba, y con razón, que con un día de lo gastado en la guerra se podían comprar los materiales necesarios para las 400.000 habitaciones que Chile requiere. Y es posible que con el costo de diez o quince super fortalezas pudiéramos instalar una planta fundidora de cobre. ¿Comprenderán las grandes potencias que a ellas mismas, desde el punto de vista comercial, les conviene elevar el poder comprador de este continente de 300 millones de habitantes?

Muchos países de América financian sus presupuestos esencialmente con una o dos materias primas que exportan. Chile cubre la cuarta parte del suyo con los derechos sobre el cobre.

Lamento, en estos momentos, la ausencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien nos habría podido explicar algunos hechos que es necesario conocer.

¿Existe o no la posibilidad de que desde el punto de vista económico nosotros podamos cambiar de rumbo? ¿Hay comprensión para las imperativas urgencias y necesidades de estos países?

¿Seguiremos en una política económica internacional que nos obliga a exportar nuestras materias primas a precios reducidos y pagar cien a quinientas veces más por las mismas materias manufacturadas? Recuerdo que nuestro país, por una tonelada de fierro, ha recibido 6 pesos oro de 6 peniques, en circunstancias que por la misma tonelada manufacturada ha tenido que pagar \$ 1.336 de 6 peniques. ¿Cómo es posible que exista este desnivel? En estas condiciones, ¿podrán respetarse y resguardarse los claros conceptos y la visión del señor Roosevelt? ¿Estarán garantidas con esta política las cuatro libertades de que nos habla la Carta del Atlántico?

Por desgracia yo soy escéptico y lamento que el Ministro de Relaciones Exteriores no haya dado al Senado una visión de las medidas que él y el Gobierno han patrocinado en este aspecto. Sé que muchos de los señores Senadores y muchos de los delegados nuestros a la Conferencia de San Francisco piensan lo mismo. También veo que es indispensable que venga al Senado el funcionario que está a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, a explicarnos si los compromisos contraídos por Chile en la Carta, que establecen la aceptación de un ejército internacional, son o no ventajosos para nuestro país desde el punto de vista material, ya que nadie puede desconocer que lo son como posibilidad para preservar la paz.

Nosotros, que somos un país escuálido y sin capitales ¿vamos a seguir invirtiendo millones de pesos en armamentos? ¿Acaso no hemos reparado en las nuevas prácticas que ha traído el progreso técnico antes de seguir adquiriendo elementos que nadie va a usar? No pretendo hacer una exposición de lo que puede significar la bomba atómica, pero me he impuesto del futuro presupuesto de guerra que tiene nuestro país y he visto que en sus inversiones sigue el mismo criterio de años anteriores, al margen de los progresos de la técnica y de la experiencia de la guerra. Efectivamente, en él se destaca el más alto porcentaje para el Ejército, después sigue la Marina y por último la Aviación, en circunstancias que esta guerra fue ganada por el empleo de la aviación, y que en un país como el nuestro, de escasos medios de locomoción y de pocos caminos, debe impulsarse el desarrollo de la aviación civil y militar.

No se vea en mis palabras una crítica contra nuestras instituciones armadas y menos se piense que yo niego o discuto lo que ellas han dado al prestigio del país.

Pero es conveniente ponerse a tono con el perfeccionamiento técnico de la humanidad y encarar la necesidad de modificar el criterio con que actúan hombres e instituciones.

Nosotros no sabemos lo que el Gobierno piensa respecto de todos y cada uno de estos aspectos. De ahí que hayamos criticado constantemente la ausencia de esta Sala de los Ministros responsables, sea en el aspecto internacional, sea en el aspecto económico, sea -como en este caso específico- en el aspecto militar

Estimo de alto interés que los Senadores de la República profundicen estas cosas, porque día a día estamos angustiándonos, tanto los Senadores de Derecha como los de Izquierda, frente al panorama económico que Chile presenta, frente a la visión social que este país ofrece, y estamos reclamando constantemente que se adopten por el Gobierno las medidas decisivas que el momento actual exige.

En sesión anterior he hecho presente cual ha sido la política de los gobiernos de derecha y la de los llamados de izquierda, fijando la responsabilidad de cada cual, sobre todo en el manejo de las finanzas nacionales. En todo caso, habremos de repetir una vez más que hay que tomar medidas globales, de conjunto, que planifiquen nuestra economía y que eviten así las constantes zozobras en que vivimos.

Señor Presidente: No es éste el momento, a pesar de la posición política asumida por nuestro Partido, en que deba yo referirme al viaje de Su Excelencia el Presidente de la República. Es un invitado a la gran República del Norte, y no acostumbro a tocar tema alguno cuando mis expresiones puedan aparecer impulsadas por una pasión personal o subalterna.

Ello no obsta, sin embargo, para que haga constar que me habría causado una honda satisfacción el haber sabido que el Presidente de la República iba en esta oportunidad a consolidar o ratificar acuerdos a que habrían llegado nuestro Embajador o nuestro Canciller.

Honorable Senado: Voy a dar término a mis palabras porque el tiempo no me permite abordar a fondo algunos tópicos que sólo he alcanzado a enunciar en el calor de mi improvisación. Quiero finalizar diciendo que así como en los años 1939, 1940 y 1941 hemos planteado y predicado la necesidad imperiosa de que todos los países de América se unan, en el año 1944 destacábamos la necesidad de crear una Carta de América que consultara todas las seguridades, sociales, culturales, educacionales, de salubridad, etc., para el desarrollo, crecimiento y bienestar de los pueblos americanos.

Decía nuestro Partido:

“El Partido Socialista, al luchar por una CARTA DE AMERICA, lo hace convencido de que no basta la adhesión a la Carta del Atlántico, porque ésta no significa para los pueblos sojuzgados y semicoloniales de las Américas ninguna garantía eficaz.

“Las cuatro libertades; libertad de expresión, libertad religiosa, libertad de subsistir o liberación de la miseria y libertad de vivir sin temor, sólo serán efectivas en aquellos países que poseen la fuerza suficiente para imponerlas dentro de su propio territorio y de hacerlas respetar por los demás. Ello requiere la existencia de democracias bien constituidas y una verdadera conciencia democrática en las grandes potencias capitalistas, que garantice esas libertades y las respete y ayude a respetar en los países de estructura económica débil como los nuestros.

“No es suficiente la existencia de una “política de buena vecindad” que se aplica en las formas convencionales del comercio o de la producción de materias primas; pero que nada determina en lo que al resguardo de las libertades internas de cada país se refiere”.

Esta ha sido nuestra posición; por esto hemos luchado; por esto hemos recibido críticas; por esto hemos sido incomprendidos y por esto hemos sido, muchas veces, calumniados.

Hoy he querido en esta exposición demostrar que, en materia internacional, el Partido Socialista ha tenido, tiene y tendrá una visión clara de las responsabilidades que le corresponden a un partido que, como el nuestro, lucha por la independencia económica del país, dentro de una América unida política, financiera y socialmente.

He dicho señor Presidente.

Sesión 59ª Especial en viernes 14 de septiembre de 1945

[Profesorado. Remuneraciones. Aumento. \(pág.2189\)](#)

El señor Allende. - Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor Allende. - Señor Presidente, en mi calidad de Senador socialista, debo expresar que nosotros somos partidarios de que se discuta este proyecto, de que el Honorable Senado se aboque a su estudio. Pero como nuestra actitud no es demagógica, declaro también que es lamentable que se coloque al Senado de la República en la obligación de pronunciarse en forma precipitada sobre proyectos tan importantes como el que tenemos en discusión.

Nosotros, desde hace meses, hemos venido advirtiendo la falta de una política del Gobierno para encarar los problemas nacionales; hemos dicho que el alza de los salarios a los empleados públicos traería el alza de los salarios de los maestros, de los ferroviarios y de los funcionarios de las Fuerzas Armadas del país, y hemos reclamado por la falta de una política de conjunto, global, que enfoque el fondo de nuestros problemas y les dé la solución que el país tanto reclama.

Así como hemos expresado nuestro pensamiento por la falta de una política del Gobierno, así expresamos hoy, otra vez, nuestra crítica al señor Ministro de Hacienda por su ausencia de esta Sala, ya que él tenía la obligación de estar aquí para que pudiéramos nosotros conocer el pensamiento del Ejecutivo, el alcance de los tributos que se proponen y sus posibles repercusiones sobre la economía nacional.

También le cabe responsabilidad a la Derecha, por su actitud en la Honorable Cántara de Diputados. Su mayoría debió haber dado a este proyecto, desde su punto de vista, un financiamiento que hubiera sido menos resistido en el Honorable Senado. Y esto no ha ocurrido.

El señor Walker. - Lo dio en la Comisión.

El señor Allende. - Apunto un hecho curioso, Honorable Senador. Es muy probable que los Senadores de Derecha, que temen que el financiamiento de este proyecto, porque dispone una suma de millones de pesos que excede a la necesaria para financiarlo, influya desfavorablemente en la Economía Nacional, y que temen, asimismo, que este excedente sea invertido en otras cosas...

El señor Guzmán. - El artículo 12 del proyecto lo dice expresamente: todo el excedente que produzca el financiamiento que da el proyecto, se destinará a entradas generales de la nación.

El señor Prieto. - O sea, se usa este proyecto para arreglar otras situaciones, de las que no tiene la culpa el profesorado.

El señor Allende. - No me parece justo que se aproveche la finalidad de un proyecto tan importante como éste, para dar solución a los problemas que plantean otros ítems del Presupuesto Nacional. No se puede especular con las necesidades imperiosas de los maestros, que ningún hombre consciente del país podría dejar de reconocer, para dar satisfacción a otras exigencias del Presupuesto Nacional, que el Gobierno tuvo la obligación de atender en momento oportuno.

Pero apunto -dije- esta contradicción: he estado hoy en una sesión de la Honorable Cámara de Diputados y he podido comprobar que, si bien la Derecha puede tener algunas razones para oponerse a este proyecto, frente a la debilidad del Gobierno, no las ha tenido, en cambio, para evitar que se despache un proyecto destinado a satisfacer las justísimas exigencias de los empleados bancarios. Ahí no hay posibilidad de malgastar fondos públicos, ni hay carencia de fondos que alegar; de modo que con la actitud que destaco, no se ha hecho sino manifestar un criterio, que, por desgracia, tengo que denunciar aquí, es contrario al espíritu de justicia, a la necesidad de incorporar a un gremio que trabaja esforzadamente para entidades que tienen utilidades fantásticas, a una vida decente.

...2190

El señor Allende. - Aunque no inciden en el debate, debo hacerme cargo de las observaciones del Honorable Senador.

Es efectivo que el proyecto que se iba a discutir hoy en la Honorable Cámara de Diputados fue presentado por parlamentarios liberales y conservadores; pero ¿cuándo fue presentado ese proyecto? Después que estaba en la Comisión respectiva más de un mes y días, un proyecto presentado por Diputados socialistas, radicales y falangistas, que enfocaba el problema en su raíz.

La primera iniciativa no ha partido, entonces, de los Diputados liberales y conservadores, sino que ha sido consecuencia de la seria preocupación que ellos vieron en los Diputados de los Partidos Socialista, Radical y Falangista, frente a este problema; han reaccionado cuando vieron que los empleados bancarios han iniciado un movimiento.

Y hay que notar esto, señor Presidente: cuando un sector que desenvuelve sus actividades en un ambiente esencialmente reaccionario, formado por personas que más que empleados se han sentido banqueros, porque manejaban el dinero, ha salido a la calle, hay que meditar en la significación que esto tiene frente al país. Hay que darse cuenta...

...2191

El señor Allende. - En seguida, Honorable Senador.

...Hay que reconocer que existe una situación económica extraordinariamente grave, que invito a los Honorables Senadores a que la enfoquemos de inmediato.

No es la huelga una expresión de rebeldía porque sí. Además, esos empleados no tienen sindicato organizado; han abandonado, lisa y llanamente, su trabajo.

Yo no culpo de lo ocurrido esta tarde sólo a la Derecha, sino que culpo también al Gobierno, que ha mirado impasible este problema, como ha mirado impasible el del profesorado, lo que obliga al Senado y a la Cámara de Diputados a buscarles solución a la hora undécima.

El señor Larraín. - Y agregue también el problema de los empleados de la Beneficencia Pública, Su Señoría.

El señor Allende. - También, Honorable Senador. Ya en el momento oportuno, y desde estos mismos bancos, levante mi voz para hacer presente nuestra disconformidad.

Por eso, porque tienen razón, y no porque nos sintamos presionados -pues es muy respetable la presencia en esta Sala de los señores maestros, y yo declaro que, en mi conciencia de Senador y de socialista, no me siento presionado por ella-, porque conocemos sus inquietudes, sus problemas, porque conocemos la situación económica en que viven, porque conocemos el esfuerzo, trabajo y rendimiento de los maestros de Chile, votaremos favorablemente este proyecto. Si no tuvieran razón, a pesar de su presencia en esta Sala, no votaría a favor de este proyecto.

Rechacemos el financiamiento; pero comprometamos al Ejecutivo a que nos cite pronto a sesiones extraordinarias para despachar este proyecto, porque no me parece conveniente entregar de la noche a la mañana, a un Gobierno que no tiene criterio para discernir sobre su empleo, una cantidad de millones de pesos que no sabemos en qué se van a invertir.

El Partido Socialista no adopta en esto una actitud oportunista o demagógica, sino que ahora, como desde hace algunos meses, levanta su voz para reclamar un plan armónico que englobe los problemas económicos de Chile en su raíz, y no con soluciones de tipo parcelado, que no hacen otra cosa que agravar la situación de todas aquellas gentes que quedan excluidas de esas medidas de parche.

...2192

El señor Allende. - Si he traído a discusión el asunto relativo a los empleados bancarios, es porque he visto una actitud no concordante de parte de la Derecha, ante aspiraciones de un vasto sector de la opinión pública. No voy a analizar el problema de la huelga, en homenaje a la petición del Honorable señor Presidente; pero voy a declarar que nuestra actitud no es una actitud oportunista, ni una actitud de última hora, sino la consecuencia de una línea trazada desde la iniciación de esta legislatura, sostenida a lo largo de todas nuestras intervenciones.

Por eso, a pesar de la justicia que pueda haber en las observaciones formuladas por el Honorable señor Walker, pedimos al Honorable Senado que se pronuncie cuanto antes sobre este proyecto, porque nos parece injusto que sobre los maestros pese la lenidad del Gobierno y la falta de decisión de la Derecha, que tenía mayoría en la Honorable Cámara de Diputados para haber impuesto el financiamiento que estimaba conveniente.

He terminado, señor Presidente.

...

El señor Grove. - Dentro de las buenas prácticas del Honorable Senado, hemos afirmado varias veces que todos los proyectos, de cualquiera naturaleza que sean, deben pasar a Comisión; pero, tomando en consideración que no quedan sino dos días de esta legislatura y, al mismo tiempo, que debemos arreglar de una vez -aunque no sea en la forma definitiva que corresponde- la situación del profesorado del país, yo votaría que sí; pero, desgraciadamente, estoy pareado.

...

El señor Martínez (don Carlos A.). - Nosotros no nos hemos opuesto en ningún momento al estudio de este proyecto. Al calificarse su urgencia, votamos por un grado que permitiera a las Comisiones estudiarlo debidamente, a fin de que alcanzara a ser despachado antes del término de la actual legislatura.

Ahora, ante el hecho producido de que las Comisiones no han podido evacuar su informe dentro del plazo que tenían para hacerlo, no nos queda otra alternativa que tratar de despachar este proyecto a la mayor brevedad posible.

Voto que sí.

Votaron por la negativa los Honorables señores: Aldunate, Alessandri, don Arturo; Alessandri, don Fernando; Cerda, Echenique, Errázuriz, don Ladislao; Larraín, Maza, Rodríguez de la Sotta, Prieto, Videla y Walker.

Votaron por la afirmativa los Honorables señores: Álvarez, **Allende**, Contreras Labarca, Domínguez, Jirón, Lafertte, Martínez, don Carlos Alberto; Ocampo, Ortega y Reyes.

No votaron, por estar pareados, los Honorables señores: Duran, Grove, Guzmán, Opitz y Torres.

El señor Alessandri Palma (Presidente). —Rechazada la indicación.

## LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1945-1946

Sesión 1ª Extraordinaria en martes 16 de octubre de 1945

### Aumento de sueldos del profesorado. (pág.26)

El señor Allende. —No lo estamos eximiendo del trámite de Comisión: le estamos dando un plazo a la Comisión.

...

El señor Allende. — Pido la palabra, señor Presidente.

El Honorable señor Ortega ha expresado que los Senadores de Izquierda estamos llanos a aceptar la indicación del señor Presidente, con la condición de darle un plazo a la Comisión. Ello no significa eximir el proyecto del trámite de Comisión; sólo se trata de fijarle a ésta un plazo para que emita su informe...

...

El señor Allende. — Permítame, señor Presidente...

Si los señores Senadores de Derecha, que son mayoría en la Comisión, creen que para esa fecha va a haber informe, ¿qué inconveniente tienen para aceptar el plazo?

Nosotros aceptamos la suspensión de las sesiones del Honorable Senado, precisamente, para poder tratar el proyecto con informe de Comisión; pero entonces fijémosle un plazo a la Comisión, al término del cual el Honorable Senado trataría el proyecto con o sin informe.

Por lo demás, acepto la indicación del Honorable señor Videla Lira para suspender la sesión a fin de que nos pongamos de acuerdo.

### Reforma de las leyes 4.054 Y 4.055. Petición para que el proyecto respectivo sea incluido en la convocatoria. (pág.57)

El señor Secretario. — Los Honorables Senadores señores Allende y Martínez, don Carlos Alberto, piden que a nombre de Sus Señorías que dirija oficio a S. E el Vicepresidente de la República, solicitando la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley que reforma las leyes números 4.054 y 4.055.

Sesión 3ª Especial en miércoles 31 de octubre de 1945

### Protesta por intervención en un homenaje. (pág.73)

El señor Allende. — Acogeré, dentro de lo posible, la sugerencia que nos formula Su Señoría, pero debo decir que, en realidad, los discursos que se pronuncian en el Senado no están sólo destinados a convencer a los señores Senadores, sino también a fijar las posiciones que, de acuerdo con sus doctrinas, representan el criterio de los partidos de los Senadores, o su propia opinión; pero que en todo caso interesa conocer.

Señor Presidente, abusando de la tolerancia del Senado y convencido, además, de que es indispensable hacerlo antes de iniciar mi comentario o análisis del proyecto que nos interesa, quiero expresar mi más enérgica protesta por lo ocurrido ayer, en la sesión en que se recibiera al Honorable Senador por Lima, señor Ulloa.

Lamento en estos momentos la ausencia de la Sala del Senador señor Martínez Montt, como lamenté ayer no haber podido hablar; no lo hice por consideración a nuestro ilustre huésped, y al Senado.

Yo me interesé por saber ayer en la mañana cómo iba a desarrollarse la sesión destinada a recibir al Senador señor Ulloa ya que es tradicional que este tipo de reuniones estén sujetas a normas preestablecidas, que se toman con acuerdo general de todos los Senadores. Es por eso que quedé muy satisfecho cuando se me expresó que existía un acuerdo previo de que hablarían el señor Presídete y los Senadores señores Videla Lira y Humberto Álvarez, a nombre de la Derecha y de la Izquierda, respectivamente, para en seguida escuchar al Honorable Senador por Lima señor Ulloa.

Tanto las palabras del señor Ulloa como las de nuestro Presidente y la de los señores Álvarez y Videla fueron escuchadas con interés, consideración y agrado, y recibidas con aplausos que partieron de los distintos bancos.

Pues bien, señor Presidente, cuál no sería mi sorpresa y la de los Honorables Senadores, cuando además de las personas que estaban designadas para ello, alzó su voz el Honorable señor Martínez Montt, no para referirse explícitamente a la personalidad del señor Ulloa, o a la significación acto que se realizaba, sino que para narrarnos un viaje, realizado a Bolivia en carácter exclusivamente personal con la agravante de que rindió cálido homenaje y nombró como exponentes de un alto valor cívico, a políticos y gobernantes bolivianos que, ante la conciencia de América, están catalogados como profascistas, y más que eso, como nazis que han ensangrentado el suelo de su patria, asesinado a estudiantes, intelectuales y obreros, perseguido a sindicalistas o partidos políticos y conculcando las libertades públicas. Por esas palabras del Senador señor Martínez Montt, quiero dejar expresada mi protesta, porque ayer el Honorable Senado tuvo sólo una protesta muda, que se tradujo en su actitud de frialdad, en su silencio y en el desagrado que se reflejaba en las caras de los Honorables Senadores al escuchar los conceptos del señor Martínez Montt. Esta actitud espontánea, comprendida y compartida por casi todos, ha quedado en el ambiente de este hemiciclo, pero por desgracia la prensa ha tenido que publicar las opiniones y los juicios emitidos por el Honorable señor Martínez Montt, y cientos de personas que lean esa versión podrán imaginarse que el Senado aceptó o acepta las ideas y el contenido del discurso del mencionado Senador.

Es por eso que hoy, antes de iniciarse la discusión del proyecto relativo al Magisterio, he querido levantar mi voz de protesta airada contra el procedimiento y la actitud adoptados por el Senador señor Martínez Montt. Quiero dejar constancia de que los Senadores socialistas no aceptamos los juicios por él emitidos, ni toleramos impasiblemente, que en forma subrepticia se haya "colado" un discurso con contrabando político y de halago a un régimen dictatorial, y que no aceptamos tampoco las explicaciones sibilinas que dejó entrever el Honorable Senador a las supuestas o verdaderas declaraciones que se le atribuyeron y que —se comentó en la prensa— habría hecho sobre la entrega de un puerto a Bolivia. Nadie podía esperar o pedir en una sesión que tenía, como la de ayer, un objeto determinado, que el Honorable Senador hablara sobre materias tan delicadas y de tanta significación. El problema del puerto a Bolivia no puede tratarse con el criterio superficial de un comerciante de puertas y ventanas, sino con la alta responsabilidad que emana de un problema de esta naturaleza.

Un tanto desusada parecerá la actitud que he asumido, pero se trata de hechos cuya trascendencia y gravedad no permiten que se dejen pasar por alto. Por ello reitero mi formal protesta.



Ahora deseo referirme al proyecto en debate

[Mejoramiento de la situación económica del profesorado. \(pág.74\)](#)

El señor Allende. — Indiscutiblemente, podríamos hacer observaciones de carácter general, que no vamos a formular en esta ocasión.

Deberíamos referirnos, a la situación general de nuestra educación, a los problemas de la infancia, a la deficiencia de los locales escolares, a la carencia de maestros, al analfabetismo que existe en nuestro país, a la orientación misma de nuestra educación. No lo vamos a hacer para abreviar el debate, como lo ha pedido el señor Presidente.

De todas maneras, en este aspecto general, es indispensable hacerse eco de algunos conceptos y opiniones emitidos ayer en el Senado, y, especialmente, de las palabras del Honorable señor Rivera.

El señor Senador, cuyos conceptos, para mí, siempre son eco del pasado, criticaba la gestión económica de este Gobierno, y criticaba, por cierto, esta política de aumento de sueldos para satisfacer las posibilidades de vida frente al aumento constante del costo de ella. Nosotros, los socialistas, también criticamos la política económica del Gobierno, pero nuestra posición es distinta, es diferente; nuestra crítica se basa en el hecho de que este Gobierno ha seguido la misma política de tipo liberal de los gobiernos a que perteneció el Honorable señor Rivera. Porque el déficit presupuestario también existió en épocas pasadas; existe hoy la misma política de crédito; la misma política tributaria y los mismos conceptos frente a las medidas que deben tomarse.

...

El señor Allende. — Cuando hablo de los gobiernos a que perteneció el Honorable señor Rivera, no me refiero solamente a los gobiernos durante los cuales a Su Señoría le cupo actuación sino que hablo del Partido de Su Señoría, de la colectividad, del grupo en que milita y que es el que junto con el Partido Conservador ha tenido influencia en Chile por más de cien años.

Seguiré el hilo de mis observaciones.

Sostengo que no hay diferencia en la orientación económico-financiera entre este Gobierno y los de la Derecha, que la política de hoy es igual a la de ayer, y que ella es la causa del caos en que estamos, de las dificultades que se suscitan.

Nada hemos obtenido con nuestra crítica, con nuestra permanente advertencia de que no es posible aplicar viejos conceptos de política económica que ya pertenecen al pasado.

Es indispensable ir a la raíz del problema, pero con un criterio económico-financiero distinto, que represente para el país la posibilidad de cambiar rumbos.

También noto con extrañeza que la crítica que hacen a este Gobierno algunos sectores de la Derecha no representa tampoco un criterio nuevo, constructivo, que permita conocer cuáles son las soluciones y medidas que propician, cuáles sus ideas para lograr un cambio y poner atajo a la difícil situación en que vivimos. Nada sabemos del criterio de los partidos de Derecha respecto a lo que debe ser nuestra política financiera, ni sobre la revaluación del oro y la estabilidad monetaria; desconocemos asimismo lo que piensan acerca del capital internacional, y lo que propician o entienden por desarrollo industrial y progreso

técnico; ni siquiera conocemos su pensamiento en materia de política educacional, de salubridad o del trabajo.

Y esto es curioso, tanto más cuanto que existen, dentro de los organismos estatales y semiestatales, numerosos representantes de la Derecha que actúan en esas instituciones y que, por lo tanto, comparten la orientación económica y el rumbo general del Gobierno.

Interesa también destacar, en forma muy breve, el aspecto social que ha planteado el Honorable señor Rivera, quien ha criticado acremente a los maestros porque éstos, en sus organismos de lucha, han expresado opiniones y conceptos encaminados a defender su derecho a vivir decente y dignamente. El Honorable Senador se muestra molesto porque los maestros desfilan por las calles o concurren al Congreso a presenciar con interés este debate: ve en ello presión para el Honorable Senado.

Creo que esto no puede considerarse así. Cada Senador resolverá acerca de este problema según su propia conciencia y según la conciencia colectiva del partido a que pertenezca; cada Senador habrá pensado cuál va a ser su posición y cómo emitirá su voto frente al proyecto' en debate.

La presencia de los maestros no puede considerarse como presión para el Honorable Senado. Ellos tienen derecho a presenciar estos debates, como tienen, también, perfecto derecho para opinar. Nada les coarta la libertad de pensar, de deliberar y de expresar sus ideas. No estamos en los tiempos en que, por medio de la represión, se podía acallar a los que viven de sueldos o salarios y que, en el caso del gremio de profesores, están en condiciones pavorosamente trágicas. No son tiempos para expulsar maestros o tomar medidas represivas.

Ya esto lo ha vivido la República, que también ha conocido la respuesta que el tiempo ha dado a tales actitudes.

No es de extrañar, entonces, que en nuestra democracia presenciemos, como actos justos, huelgas de los interesados en conseguir reivindicaciones económicas.

Yo pregunto, ¿qué habría pasado si en países en guerra, como Inglaterra y Estados Unidos, se hubiera impedido a los obreros luchar por sus reivindicaciones económicas?

Hemos visto cómo, a pesar de que esas naciones estaban en pleno frente de combate, los derechos y libertades de los trabajadores eran respetados; y cómo los grandes estadistas admitían que los obreros lucharán por sus reivindicaciones.

Por eso me parece injusta la crítica del Honorable señor Rivera, como también me parece injusto que Su Señoría piense que la actitud de los maestros, al pronunciarse por una probable huelga, sea de presión sobre la Derecha. Yo creo que no. A mi juicio, la actitud de los maestros es sólo una saludable advertencia para el Gobierno; no va ella dirigida contra el señor Ministro de Educación, a quien los maestros respetan y aprecian y a quien nosotros también tenemos en alta consideración, sino que es —repito— una advertencia condenatoria para la política general del Gobierno, sobre todo en el aspecto económico; una advertencia respecto a la necesidad de que defina y trace de una vez por todas un camino que permita separar a la Derecha de la Izquierda, a fin de que se pueda conocer definitivamente el pensamiento del Gobierno en materia de impuestos y de recursos para financiar los distintos proyectos que están pendientes.

Los maestros, con su actitud, desean que el Gobierno precise su acción y defienda sus propias iniciativas; que el Ministro de Hacienda concurra al Senado y exponga lo que en concepto del Gobierno debe hacerse, lo que juzga conveniente y necesario para cubrir los gastos que irrogará el despacho de este proyecto de ley.

Esto es lo que los maestros indiscutiblemente han reclamado y reclaman por medio de sus manifestaciones, porque sólo han estado recibiendo promesas y, viendo compromisos en los pasillos, mediante conversaciones y reuniones esporádicas, en las que constantemente cambia la actitud de los partidos Conservador y Liberal y, también, la del Gobierno, en lo que se refiere al financiamiento. Esto desprestigia al régimen democrático y nos induce a pensar que el Gobierno actual no tiene perfil definido, personalidad, voluntad de hacer, ni decisión de luchar.

#### [Protesta por intervención en un homenaje. \(pág.76\)](#)

El señor Allende. — Aprovecho la llegada del Honorable señor Martínez Montt para decirle que, al iniciar mi discurso, he manifestado mi protesta por su actitud de ayer. Espero que se imponga de mis palabras en la versión respectiva.

#### [Mejoramiento de la situación económica del profesorado. \(pág.76\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, después de estas consideraciones de orden general, deseo entrar a referirme al proyecto mismo en debate.

A nombre del Partido Socialista, declaro que votaremos favorablemente el proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, por cuanto lo consideramos racional y justo; porque ha sido aceptado por los técnicos responsables del Ministerio, a la vez que analizado y discutido intensamente por la Federación de Educadores, que lo ha propiciado; y porque representa, también, un estímulo más efectivo y mayores posibilidades de perfeccionamiento para el profesorado.

El fundamento esencial de este proyecto es que establece un mayor sueldo base inicial. Esto tiene importancia y alcance de indiscutible interés y trascendencia. En efecto; es menester crear estímulos para quienes se interesan por ser maestros; abrir perspectivas a los jóvenes que quieren ingresar a la docencia, y garantizarles una remuneración que les permita vivir con dignidad y de acuerdo con las altas responsabilidades de la misión que desempeñan.

No es posible que este sueldo base sea bajo, en virtud de recibir menor proporción de aumento. Ello impedirá que se vacíe a las escuelas normales y a los institutos pedagógicos lo mejor de nuestra juventud.

Por ello, señor Presidente, creemos que este proyecto es mejor que el contraproyecto presentado por los partidos de Derecha. Si consideramos el número de maestros — me referiré solamente a los primarios — se verá que asciende a 13.320, distribuidos de la siguiente manera:

Profesores primarios propiamente tales .	8,840	—	67.3 o/o	
Directores de Escuela de 3.a C. . . . .	2,850	—	21.3 o/o	
" " " " 2.a C. . . . .	950	—	7.1 o/o	32,7 o/o
" " " " 1.a C. . . . .	680	—	4.3 o/o	
TOTAL . . . . .	13,320			

Como se advertirá por estos datos, la pirámide está notablemente ensanchada en su base, y la proporción de maestros que llegan a ocupar el cargo de director de escuela, ya sea de primera, segunda o tercera dase, es relativamente pequeña en relación con el gran número que actúa como meros maestros.

Además, señor Presidente, a los Senadores de estos bancos nos interesa defender este proyecto de ley porque tiene un sentido más equitativo, más real.

En efecto, los maestros percibirán en total, con el proyecto despachado por la Honorable Cámara de Diputados, mayor remuneración que la que recibirían en virtud del contra proyecto elaborado por los partidos de Derecha. He aquí un cuadro que demuestra la efectividad de esta afirmación:

**Situación de un profesor primario ante los dos proyectos**

a) De 1 a 5 años pierde . . . . .	\$ 18,912
b) De 5 a 10 " . . . . .	22,695
c) De 10 a 15 " . . . . .	26,480
<b>Total pérdida en los 15 primeros años . . . . .</b>	<b>\$ 68,087</b>
d) De 15 a 20 años gana . . . . .	65
e) De 20 a 25 " . . . . .	6,393
f) De 25 a 30 " . . . . .	12,726
<b>Total recuperación en los últimos 15 años . . . . .</b>	<b>\$ 19,198</b>
<b>Diferencia entre las pérdidas y la recuperación \$ 48,905.</b>	

Esta suma es lo que perdería en su carrera un profesor primario al reemplazarse el proyecto aprobado por la Cámara por el propuesto por la Derecha.

**Situación de un profesor de Enseñanza Media con 30 horas de clases**

a) De 1 a 5 años pierde . . . . .	\$ 19,500
b) De 5 a 10 " . . . . .	23,900
c) De 10 a 15 " . . . . .	27,800
<b>Total pérdida en los 15 primeros años . . . . .</b>	<b>\$ 71,200</b>
d) De 15 a 20 años gana . . . . .	20,950
e) De 20 a 25 " . . . . .	34,600
f) De 25 a 30 " . . . . .	48,250
<b>Total recuperación en los últimos 15 años . . . . .</b>	<b>\$ 103,800</b>
<b>Diferencia entre la recuperación y las pérdidas de los primeros años es \$ 28,600.</b>	

Esta suma es lo que ganaría en su carrera un profesor de enseñanza media al reemplazarse el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados por el contraproyecto presentado por la Derecha.

En cambio, y este es un dato muy interesante que conviene tener presente, el proyecto de los partidos de Derecha sólo au-

Diferencia entre la recuperación y la pérdida de los primeros años es de \$28.600. Esta suma es lo que debería en su carrera un profesor de enseñanza media al reemplazarse el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados por el contrario proyecto presentado por la derecha.

En cambio éste es un dato muy interesante que conviene tener presente, el proyecto los partidos de derecha sólo aumenta en un 17% el sueldo los profesores, mientras que los directores de tercera clase se les aumenta en un 46,20%; a los directores de segunda clase, en un 56,80% y a los de primera clase, en fin en un 26,50%. Con ello se traza, en apariencia, una política de estímulo; pero, en el fondo, pues eso y, por lo demás, ella está reemplazada por los quinquenios y puede ser reforzada por una organización administrativa que permita el acceso más rápido a los maestros. En resumen, con la iniciativa de la derecha se perjudican de 13.320 personas a 8940; se mejora aparentemente a 4380.

Además, hay que considerar que normalmente un maestro de enseñanza secundaria ingresa a los 23 o 24 años como término medio y tiene, también, como término medio, 17,5 horas de clases, y recibe una renta relativamente baja. A los 15 años de servicios, un maestro gana en la actualidad, 19.700 pesos. Ganaría con el proyecto que apoyamos 25.610 \$ y con el proyecto de la derecha 23.000 cero 40. Esto es con 15 años de servicios. Si consideramos que ingresa a los 24 o 25 años y que después de 15 años va a obtener una renta como esta, tenemos lógicamente que concluir que no se trata de una gran remuneración ni es una gran expectativa. Si pensamos en que todavía se pretende disminuir esa posibilidad de aumento en los primeros 15 años, se comprenderá la conveniencia que hay en despachar el proyecto de la honorable Cámara de Diputados y rechazar el contraproyecto de la derecha.

Por otra parte, el proyecto los partidos de derecha nada nos dice respecto a la situación de los jubilados y es injusto en la remuneración que establece debe darse a los maestros que trabajan en las escuelas de octubre, como asimismo con el personal auxiliar que también cooperan estas labores.

Y, por último, tampoco considera el contraproyecto un mayor aporte para la Universidad, mayor aporte que, según se me ha informado, es indispensable para las actividades docentes de nuestro plantel universitario.

También es interesante decir que quedan al margen de la gratificación que consultar este proyecto, los profesores de las islas de Pascua y Juan Fernández. Por estas razones los senadores socialistas, votaremos favorablemente el proyecto de la Cámara de Diputados. No nos interesa pronunciarnos sobre el financiamiento. Lo habríamos hecho si hubiera estado presente el señor Ministro de Hacienda. No lo vamos a discutir en su ausencia, y creemos que cualquier financiamiento será igual, porque ya hemos planteado nuestra posición: la necesidad de una política de contenido, de significación económica distinta a la actual, diametralmente opuesta a la que hoy se sigue.

Para terminar, señor Presidente, debo expresar que tengo la convicción de que, aprobado este proyecto, los profesores y los maestros chilenos, como se lo he hecho presente a ellos, que conocen la tragedia del niño proletario chileno, que saben de las deficiencias de las escuelas, de las deficientes condiciones de alimentación en que se debaten los alumnos, ellos, que van a obtener una solución favorable aunque transitoria para su difícil situación, estoy seguro, volcarán todas sus inquietudes, todos sus desvelos y ansias, a fin de conseguir una mayor preocupación del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo para encarar una reforma educacional en nuestro país, una reforma que se ajuste a nuestra realidad, que dé contenido

distinto a nuestra educación; para obtener una mayor preocupación de los Poderes Públicos a fin de dar los medios materiales que permitan levantar las escuelas que faltan, que permitan alimentar y vestir a los niños chilenos, que hoy concurren a las escuelas hambrientos y ateridos de frío.

He dicho.

Sesión 3ª, en miércoles 31 de octubre de 1945

[Educación Pública. Profesores. Remuneraciones. Aumento. \(pág.153\)](#)

El señor Allende. —Quiero dejar constancia, reafirmando las palabras del Honorable señor Ortega, de que la indicación recientemente aprobada priva a los profesores de Magallanes de un beneficio que les otorgaba el proyecto de ley aprobado por Ja Honorable Cámara de Diputados.

Deseo aprovechar la oportunidad para solicitar al señor Ministro de Educación que considere la situación de los maestros que ejercen sus funciones en la parte insular de Chiloé. Esos profesores tienen una gratificación muy exigua que no concuerda con las condiciones extraordinariamente duras de su trabajo, en esa zona. Desgraciadamente no fue posible votar una ampliación de la gratificación de que actualmente gozan. Por ello me permito llamar la atención del señor Ministro hacia la situación desmedrada en que han quedado estos funcionarios.

Declaro, también, que me abstendré de votar el artículo que trata del financiamiento.

...157

El señor Allende. — Quiero dejar constancia de que el Honorable Senado se ha equivocado al no votar la indicación que formulara con mi Honorable colega el señor Torres, porque ella queda considerada en un oficio enviado por el Presidente de la República.

Durante la votación:

El señor Allende. —Voto que sí y dejo constancia de que en igual situación estaba la indicación anterior que el Honorable Senado no votó y que fue rechazada por las Comisiones Unidas de la Honorable Cámara de Diputados.

Sesión 5ª, en miércoles 31 de octubre de 1945

[Proyecciones del movimiento político de Venezuela. El socialismo chileno y su finalidad americanista. \(pág.182\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente:

En diversas oportunidades el Partido Socialista ha dado a conocer su pensamiento frente a distintos aspectos del panorama político internacional y ha recalcado, desde su nacimiento, que la única posibilidad real para la independencia de los pueblos pequeños de Latinoamérica, que viven en una economía incipiente y sujetos al predominio imperialista, es su unión.

En nuestra declaración de principios está consignada esta fundamental aspiración del Partido Socialista. Está convencida, nuestra colectividad, de que este entendimiento entre los pueblos de Latinoamérica para desarrollar una política económica que les permita liberarse de la presión de los grandes capitales

internacionales y completarse en sus distintos aspectos, sólo será posible cuando existan gobiernos auténticamente democráticos y populares en la mayoría de los pueblos de nuestro continente. De allí, también, que en repetidas oportunidades hayamos expresado que lo que acontece en un país de América no puede sernos indiferente, y que, actualmente, no sólo nos está permitido, sino que es obligación nuestra, preocuparnos de lo que sucede más allá de nuestras fronteras.

En este mismo recinto, en diversas ocasiones. Senadores de todos los bancos han levantado su voz para condenar agriamente a los gobiernos dictatoriales argentino y boliviano, como asimismo, a una serie de pseudo democracias que todavía subsisten, desgraciadamente, en Centroamérica. Es que tenemos la certeza, los hombres pertenecientes a distintas tendencias ideológicas de nuestro país, de que nuestra democracia estará tanto más garantida, cuanto mayor sea el número de gobiernos auténticamente democráticos que existan, porque ello terminará con los celos, con los nacionalismos exagerados y oportunistas, así como también con los desmedidos gastos de tipo militar y la carrera armamentista a que, por desgracia, hemos sido impulsados en diversas oportunidades.

Por eso, producido el golpe que determinó la caída del Presidente de Venezuela, señor Medina Angarita, el Partido Socialista expresó, desde el primer instante, la necesidad de que el Gobierno de Chile reconociera a la Junta Revolucionaria que preside el señor Rómulo Betancourt. Si bien esta actitud del Partido Socialista no necesita propiamente ninguna explicación o justificación, es conveniente darla a conocer, para demostrar que ella es perfectamente lógica y está en pleno acuerdo con nuestros principios y conceptos. Nosotros consideramos que la Junta Revolucionaria de Venezuela es la expresión de un vasto y hondo sentimiento popular que luchó y triunfó contra el gobierno pseudo democrático del General Medina Angarita, que sucedió al General López Contreras y que nuevamente pretendió darle paso a este General a la presidencia de la República.

Nuestra opinión es que allí no ha habido golpe militar, ni un cuartelazo militar, sino una manifestación del derecho que tienen los pueblos de resistir a la opresión, cuando sus leyes son conculcadas y el ejercicio de la vida democrática se torna sólo una simulación.

Para justificar nuestra posición, es conveniente que miremos un poco hacia atrás. Veamos cómo se ha exhibido ante la faz del mundo un panorama inexacto e irreal acerca de Venezuela.

Durante muchos años, se ha creído que Venezuela era la "Arcadia americana o el "Edén tropical", en atención a que su moneda era estable, no tenía deuda interna ni externa, y disfrutaba de grandes extensiones de carreteras pavimentadas. Porque se ha creído que la riqueza material guardaba relación con la tradición espiritual e ideológica de Bello y de Bolívar.

Por desgracia, señor Presidente, ese país, que posee riquezas mineras fabulosas—oro, hierro, uranio, amianto, mercurio, mármoles y piedras preciosas —, que dispone de una gran extensión cultivable que alcanza a cientos y miles de hectáreas, que cuenta con más de mil cincuenta ríos, muchos de ellos navegables; cuyas costas miran a dos mares, Caribe y Atlántico, y cuya posición geográfica, equidistante de Europa, Estados Unidos y Sudamérica, la convierte en el cruce de las rutas marítimas, terrestres y aéreas; por desgracia — digo — ese país, que encierra en potencia una cuantiosa riqueza económica, que posee oro negro, siendo tercer país productor de petróleo del mundo y el primer exportador de ese producto, no ha seguido el ritmo del progreso y ha permanecido entregado a la explotación unilateral de

su economía. Ha vivido exportando el petróleo, y las entradas de esta exportación, a razón de dos bolívars por tonelada, constituyen el 85% o 90% de su presupuesto. Allí como en muchas otras naciones, puede presenciarse la paradoja de que ni siquiera haya una refinería de petróleo, y que la bencina, producto de la refinación de aquél, tenga un precio mayor en Venezuela — que es una de las primeras fuentes petrolíferas del mundo —, que muchos otros países no productores.

Y si de este aspecto económico, esbozado así a la ligera, pasamos al aspecto político, recordaremos su Independencia, realizada el año 1811: su nuevo período de sometimiento al yugo español el año 1812; su liberación definitiva en el año 1821; su ingreso a la Gran Colombia de Bolívar, el año 19, de acuerdo con el llamado Congreso de Angostura, junto con Nueva Granada y Ecuador; la desmembración de la Gran Colombia en 1830; y el período en que entran a actuar los caudillos de la Independencia, con Páez, para iniciar así la Tercera República.

Resulta penoso hacer un paralelo político entre Venezuela y otros países de nuestro Continente que han tenido vida democrática; pero ello no es una impertinencia, porque se trata de hechos incorporados a la historia de América.

Páez, olvidando la orientación de Bolívar, mantuvo el latifundio y la esclavitud, se entregó a la oligarquía goda, mantuvo sus privilegios y consagró el desamparo de las clases populares.

A lo largo de muchos años, de toda su historia, se suceden en Venezuela los caudillos y dictadores militares, con la sola excepción de un breve lapso de meses, en que ocupa la Presidencia un maestro, Rector de la Universidad de Caracas, el médico don José María Vargas, quien fue depuesto por un motín, para dar lugar, con la nueva entrada de Páez, a un Gobierno dictatorial que dura muchos años.

Sucedense luego varios períodos en que el poder pasa de unas manos a otras mediante revueltas sucesivas que alternativamente instauran en el Gobierno a la oligarquía goda y a la liberal.

En 1884, tras una larga y sangrienta guerra, llamada de la Federación, se produjo el alejamiento definitivo de la aristocracia y el ascenso al poder de la burguesía terrateniente, aliada con los sectores militares. El gobierno de estos elementos, fundado en las mismas bases feudales, no reportar al país ninguna transformación.

Más tarde viene el período llamado de la autocracia, de 1874 en adelante cuando gobierna el general Guzmán blanco, que se mantiene por cerca de 20 años en virtud de "reelecciones", y deja como sucesor a una hechura suya, el general Crespo. Con todo, justo es reconocer que el general Guzmán blanco fue un presidente con ideas progresistas comparado con sus antecesores y sucesores.

En 1898, gobernaba el país el general Ignacio Andrade, y fue despojado del poder por Cipriano Castro con su famosa invasión del 23 de mayo. Castro gobierna hasta 1908, época en que enfermo, viaja a Europa y deja la presidencia Juan Vicente Gómez, quien se apodera de la autoridad y la retiene por espacio de 27 años. Gómez, llamado el benemérito por sus panegiristas y el dictador por los hombres libres de su patria y de América, hizo tabla rasa de las libertades individuales y sociales de ese país hermano. La rotunda, puerto cabello, las tres torres de Barquisimeto y el castillo de San Carlos, en Maracaibo, son las cárceles que estuvieron llenas de obreros, intelectuales y estudiantes. Por desgracia, durante muchos años, 27, América observó impasible esta dictadura, y Norteamérica, o mejor dicho el capital imperialista



norteamericano, aprovechó y sostuvo, para su propio lucro, las ventajas de un gobierno que le permitirá adquirir a precio irrisorio, las riquezas petrolíferas con que cuentan o las grandes empresas.

Es necesario leer un libro publicado por Rafael Poca tierra, Antonio Arias, Alberto Ravell y otros, para poder imaginarse lo que fueron aquellas prisiones. Ni aún los campos de concentración de la Alemania hitleriana han superado en crueldad a los calabozos de El Olvido, por ejemplo, en La Rotunda. En las dramáticas páginas del libro "Memorias de un venezolano de la decadencia", se narran hechos increíbles por su crueldad y que es necesario conocer para darse una idea del calvario sufrido por los hombres que se atrevieron a contestar puede discutir al célebre general Gómez.

La lucha del pueblo venezolano contra la dictadura de Gómez adquiere perfiles de vasta rebelión en 1928 cuando la Federación de estudiantes encabeza este movimiento, y los universitarios junto con los militares jóvenes, salen a la calle a luchar por su libertad con el anhelo de derrocar al Gómez e instaurar un régimen democrático. Por desgracia, el dictador, que había sabido gastar a sangre y fuego a todos los caudillos que antes pretendieron levantarse en su contra, poco también este movimiento iniciado por los universitarios, en el que tomaron parte, entre otros, Rómulo Betancourt, Leoni, Barrios, nombres que encontramos o de nuevo, en primera plana, como impulsores de los sucesos acaecidos en estos días. La represión del alzamiento de 1928 fue violentísima. Recordaremos, solamente, que gran parte de las actuales carreteras de Venezuela se hicieron merced a los trabajos forzados de los estudiantes y obreros que cayeron, entonces, en poder de Gómez.

Muerto éste en 1935, lo sucedió en la presidencia su ministro de defensa, general López Contreras, a quien sucedió, a su turno propio ministro de defensa, general Medina Angarita, que ha sido puesto por la revolución que estoy comentando.

No me referiré a las medidas tomadas por los señores López Contreras y Medina Angarita, quienes, en esencia, han dejado la supervivencia de una estructura económica que coloca a Venezuela entre los países semi coloniales; que no permitieron el libre desarrollo de la opinión pública expresada por su propio partido político; que desterraron a los dirigentes políticos que tuvieron la valentía de alzar su voz es para expresar su pensamiento. Es así como, en 1937, tuvieron, en virtud de un decreto supremo, que emigrar de su patria la mayoría de los políticos, quienes recorrieron diferentes países de América y llegaron, mucho, hasta Chile, entre ellos Carlos d'Aseoli Juan Oropesa, Rómulo Betancourt. Pues bien, en 1935 cae el presidente Gómez y los núcleos políticos dispersos que existían se juntan y coligan para buscar la manera de organizar un movimiento, un partido que luchará por establecer una auténtica República democrática y por la independencia política y económica de Venezuela.

Así nació el movimiento llamado "Arve", que después se transformó en el partido Democrático nacional y que hoy es el partido acción democrática.

El Partido Socialista, al expresar su apoyo a la junta revolucionaria de Venezuela, lo hizo porque ha tenido la oportunidad de conocer a los dirigentes de acción democrática y porque está informado respecto del pensamiento político, ideales y doctrinas que orientan a esa colectividad. No es una actitud de aventura de nuestra; es producto de la convicción de que ese partido representa en esencia, la voluntad y la esperanza del pueblo venezolano, que mira con fe y entusiasmo a este partido popular forjado las cárceles,

la persecución y el destierro. Sus afiliados tienen clara conciencia democrática y firme convicción antifascista, a la vez que una dura y probada resistencia a la penetración imperialista.

Tengo a mano un libro del actual presidente de la junta de gobierno señor Rómulo Betancourt publicado en 1940 y titulado "problemas venezolanos".

En el prólogo de esa obra se condensa el pensamiento medular de lo que es acción democrática, en las siguientes frases.

"Desearíamos crear una economía nuestra, interesando la producción agrícola y ganadera, mediante la reforma agraria, el crédito barato, la seguridad del mercado y la dirección técnica del Estado; impulsar la industrialización del país; romper progresivamente las razones que nos atan y subordinan, como nación y como Estado, a la alta finanza internacional; y rescatar de la miseria, la explotación y el abandono a las clases trabajadoras del país; estas son las aspiraciones centrales que surgen de un y con ellas, los métodos que en concepto del autor y un reflejo real del procesado por los mayoritarios y mejor organizado de tierra venezolana-deben ser aplicados para alcanzar tales fines de liberación nacional y justicia correctiva.

"Abordar y resolver los inaplazables problemas planteados por la realidad venezolana estaría y que no podría realizar un hombre solo, sea cual fuere la fuerza de un de un cuando estuviere particularmente provistos geniales dotes de estadista. La transformación de Venezuela, en un sentido del progreso que irradie hacia los estratos más profundos de la nacionalidad, requiere del esfuerzo unánime del pueblo, comandado para la empresa por una organización partidista de vanguardia. Organización en la cual se conculquen y complementen la vocación revolucionaria y el rigorismo realista. Organización que agrupen y su gente a una disciplina partidaria, alrededor de un programa concreto e insuflándole una mística creadora, a todas las clases populares de la nación". Así se expresaba, en el prólogo de su interesante trabajo, que demuestra la capacidad de estadista del autor, el actual presidente de la República de Venezuela, señor Rómulo Betancourt; y hace tan sólo algunos meses, en un discurso pronunciado en mayo de este año, cuando era secretario general de acción democrática, refiriéndose al problema presidencial de su parte, decía:

"Se dice por ahí, a la sordina, como quien transmite una consigna pavorizadora, que el ejército no admitiría el 46 sino un gobernante salido de sus filas, en general-presidente. Quienes así hablan le están incidiendo una ofensa tan grave como gratuita a las Fuerzas Armadas de la República, al presentar las no como salvaguardia del orden público y garantía de ejecución de la ley, sino como casta antinacional, que se sintiera. En tierra conquistada y dispuesta en toda obra a imponerle al país soberana e inapelable voluntad. Están errados quienes así hablan de la actitud de nuestras instituciones armadas, porque olvidan que el ejército no es el patrimonio privado de ningún prestigio personal sino el ejército de la nación. El proceso de democratización de la conciencia nacional no se ha detenido, como ante muralla China, en las puertas de los cuarteles. Y por la mente y el corazón de la oficialidad, de los cabos y de los soldados de la aviación, la infantería y la marina circula ese mismo anhelo de dignificación política y de superación democrática del país, presente en el pensamiento de los civiles de la población nacional".

"Portar uniforme militar no puede considerarse causal de inhabilidad para ejercer la primera de una. Pero tampoco es herejía pensar en un posible candidato civil para la presidencia de la República en 1946. No olvidemos que entre los primeros jefes de Estado en Venezuela se cuenta José María Vargas, quien disputó

la presidencia general que tenían el pecho tatuado por los lanzazos de Boves y la solapa de la guerra prestigiada por el sol de los libertadores".

Y agregaba: "el país reclama conocer el nombre y la plataforma de ese candidato (hacia alusión al candidato levantado por el partido oficial del gobierno) para establecer con él un diálogo verbo haber como dice gráficamente el pueblo; para exigirle que se vaya a Venezuela adentro, a recorrer por sus caminos solitarios; para que vea cómo la provincia se nos está acabando, víctima del incurri, del abandono, de la desatención gubernamentales. Para reclamarle compromiso expreso de democracia realmente, y ya, es constitución cojitranca, reforma incompleta fue ratificada ayer, a fin de que en 1951 pueda ser elegido presidente mediante el sistema de sufragio directo universal y secreto; presidente nativo de cualquier región o de cualquier estado del país, porque ninguna región de ningún Estado tiene el querido privilegio de aportarle primeros grados a la nación. Para comprometerlo a que se hable de la incompatibilidad entre las funciones ejecutivas y legislativas; el voto pleno la mujer; y la capacidad del ciudadano para ser elector y elegible desde los 18 años de edad; y una reforma agraria ironía, con un plan de seguridad social para los trabajadores; y la lucha efectiva contra el peculado y la malversación de fondos públicos del establecimiento del Consejo de economía nacional, este hombre, coordine y Venezonalice nuestra producción menguada y, en su fase determinante, la petrolera, controlada por la finanza internacional. Si señores; en el primer plano de las exigencias nacionales al presidente del 46 de estar seguro con las que está reclamando la economía. Porque lo cierto, lo terriblemente cierto, y aun cuando esto contradiga las alegres y desaprensivas estimaciones de los mensajes presidenciales, es que aquí falta de sí, carne, cereales, legumbres, frutas, productos agrícolas o pecuarios exportables; y nos estamos acercando al trágico momento en que económicamente seamos una factoría petrolera, semicolonial realizada por las finanzas agresivas de Estados Unidos y de Inglaterra.

"Conciudadanos, compañeros de partido: oye un ruido, con la gran fe de nuestra tierra y en nuestra gente, con la emoción profunda de ser venezolano y de militar bajo la bandera de acción democrática, con la seguridad sin testigos en que tarde o temprano -más temprano que tarde- el pueblo conquistará en Venezuela el disfrute de sus libertades integrales de su justicia social sin regateo, de su pan, y de sus enseñanzas para todas las bocas y para todas las mentes".

Y así se expresaba en un memorable discurso, el secretario general de acción democrática, que hoy preside un revolucionario de Venezuela.

He hecho referencia al ideario de su partido. He dicho que nuestra conducta de confianza hacia esa junta descansa en que está apoyada por un partido que es la síntesis de toda nación, como que lo integran de maestros universitarios campesinos, que cuenta en sus filas con un 90% de trabajadores. He hecho presente que los militares jóvenes entregaron el poder y la responsabilidad de su ejercicio a los dirigentes de acción democrática, en un rasgo de alta comprensión y claro civismo.

Deseo ahora, referirme a algunos dirigentes de acción democrática a la personalidad política e intelectual de alguno de los hombres que actúan en primer plano de la vida política del país hermano.

Acción democrática es presidida por Rómulo Gallegos, escritor mundialmente conocido por su obra literaria. Recordemos entre sus obras que han sido publicadas en España, "doña Bárbara", "la trepadora", "pobre negro", "canta claro", "sobre la misma tierra", "el forastero". Profesor de filosofía, dirigido por los

años 24 a 28 el Liceo Andrés Bello de Caracas y son allí sus alumnos estos que hoy son sus compañeros de partido: Betancourt, Prieto, Leoni, barrios. Gómez quiso prostituirlo nombrándolo diputado a su Congreso, pero Gallegos tuvo la entereza de renunciar y prefirió exilarse, antes de aceptar ser uno de los tantos corifeos del dictador. A la caída de Gómez, vuelve el país y López Contreras lo designa ministro de educación en su primer gabinete. Gallegos acepta, pero renuncia tan pronto como las fuerzas reaccionarias empiezan a ejercer influencia sobre López Contreras-fue el ministerio llamado "de los 100 días", que dejó, sin embargo, algunas medidas de progreso educacional, como creación de escuelas, iniciación de misiones rurales, etc.-. Va enseguida al Congreso, como diputado de izquierda, y más tarde, a la municipalidad donde ocupa la presidencia. El año 41 acepta su candidatura "simbólica", a sabiendas de que el resultado positivo único será la formación de este partido que se siente orgulloso presidir. Gallegos hace vista del verdadero origen. Recorre el país, participan las tareas diarias, trabaja en la forja del partido.

Andrés Eloy blanco, abogado, poeta de prestigio internacional, ganador de los juegos rurales promovido por la academia española para Latinoamérica, en 1923, cuando sólo tenía, con su célebre "canto a España". Entre sus libros, recordamos "tierras que me oyeron", "barco de piedra", "otra", "Malvinas recobrada", "Badecker 2007. Andrés Eloy blanco estuvo 10 años preso en "la Rotunda" y salió de allí para vivir confinado en un pequeño pueblo andino. Cuando muere Gómez, se pone al frente del movimiento Democrático post gomecismo, y quiere volcar en una conciencia democrática venezolana, Eloy blanco ha sido diputado y concejal de la municipalidad de Caracas.

Raúl Leoni, abogado, presidente de la Federación de estudiantes del año 28, fue también a las cárceles de Gómez y al exilio, de donde regresa el año 36 para fundar, con Rómulo Betancourt, Gonzalo Barrios y Carlos D'ascoli, el movimiento de organización venezolana. Es expulsado entre 47 líderes, en 1937. Y, dirige el PDN durante el exilio Betancur en Chile, y desde la legalización de acción democrática es dirigente de ella.

Gonzalo Barrios, exiliado durante muchos años, y hasta 1936, en Europa, es abogado de gran prestigio. Pertenece a la Comisión de asuntos internacionales del partido. El año pasado fue concejal ocupó la vicepresidencia de la municipalidad.

Rómulo Betancourt, personalidad conocida en toda América, la ha recorrido en su mayor parte con 1°, luchando por pueblos hermanos, porque su visión americanista se traduce en acción. Salió de su país, adolescente casi-estudiaba primer año de leyes-, a raíz del fracasado golpe estudiantil de Caracas, en 1928. Estuvo las carreteras, como cientos de estudiantes sometido a trabajos forzados; y en las cárceles de Gómez, de las cuales publicó un opúsculo titulado "dos meses en las cárceles de Gómez". Pasa a Colombia, Panamá, Cuba-allí hace causa común contra el machadato-, a Costa Rica, El Salvador y, en fin, recorre toda la América Central. Más tarde, en el Perú al lado de los apristas, lucha contra Sánchez Cerro. Donde quiera que va, reorganización de su tierra: estudio compasión su historia, profundizar sus conocimientos en economía y un poco como el conocer a fondo los problemas de su tierra, siempre con proyección americanista-. En 1936 regresa a su país y es el más decidido trabajador por este movimiento que sucesivamente se denomina ORVE, PDN y acción democrática, pero cuya línea y cuyo programa con un. Siempre antifascista, antiimperialista, marxista; marxista, si pero con los ojos puestos en la realidad venezolana para extraer de ella las soluciones justas y oportunas. Chile tuvo gusto de conocerlo y apreciar su densidad de, su seriedad de pensamiento, sus condiciones de orador fogoso y elocuente, el trabajador

incansable, su rectitud de espíritu, su desinterés personal. Argentina y Uruguay también escucharon su palabra encendida, el año 41. Pueblo a pueblo ha recorrido su país en ansia de conocerlo todo, aunque fuese a lomo de mula, según expresión suya, para, de este contacto con la tierra y con su pueblo, derivar las soluciones que apunta en la columna diaria que, como periodista, escribe en "el país", diario que lleva la orientación del partido a las masas venezolanas. Las obras que ha publicado hasta ahora son: "petróleo y guerra", "problemas venezolanos", prólogo al libro de la misión Fox. "Venezuela vista por ojos extranjeros", "Venezuela y la post guerra", una República en venta".

Como hemos expresado, Rómulo Betancourt estuvo cerca de un año los países. Durante su permanencia aquí, gozamos de su amistad y pudimos, por ello, conocer muy de cerca su talento, su preparación, su capacidad. En innumerables jornadas políticas a los socialistas le fue dado conocer el pensamiento político Betancur, profundizar sus ideas y compenetrarse de la onda y afiebrado de con que miraba el porvenir parte de ella de Latinoamérica. Mientras estuvo entre nosotros, militó en las filas del Partido Socialista, formó parte de nuestra Comisión internacional y junto con Seoane, que representaba al APRA, integró el nombre de acción democrática, la Comisión de conclusiones del primer Congreso de partidos populares y democráticos que organizó el año 40 el Partido Socialista y cuyos trascendentales acuerdos he comentado en otras oportunidades.

Además de Betancourt conocimos y tratamos en su país al doctor Juan Oropeza, abogado y escritor de renombre, actual rector de la Universidad central de Venezuela. Profesor de sociología que durante su primer exilio estuvo en Europa y últimamente fue profesor en la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica.

Conocimos también al doctor Carlos D'ascoli, economista de gran preparación, profesor de la materia de la Universidad de Caracas, actual titular de la cartera de hacienda.

Debemos citar, asimismo al doctor Luis Prieto, abogado y profesor, pionero del movimiento personal de su parte, fundador de la Federación venezolana de maestro, trabajador incansable por la defensa de los pobres de la enseñanza, desde las cámaras, donde como senador presentó un proyecto de ley de escalafón del. Fue diputado y luego concejal de la municipalidad de Caracas. Asistió en Santiago el Congreso internacional de educadores. Finalmente, nombraremos a Cecilia Núñez se, maestra de prestigio nacional y que fue directora de la escuela normal de Caracas, de donde fue destituida por militares de izquierda y a merced Fermín maestra de larga trayectoria de lucha y de gran prestigio que desde hace dos meses asiste a nuestra Universidad.

Señor Presidente, he querido dar a conocer a través de mis palabras, y por petición expresa del Partido Socialista, en forma resumida, por cierto, la personalidad política, el nivel moral e intelectual de los hombres que hoy día están ocupando un puesto de destacada actuación en la política venezolana, y el diario que sustenta el partido del pueblo, acción democrática.

He querido hacerlo para que no se interpreten en forma torcida nuestra actitud, y lo hago por el convencimiento que nosotros tenemos que los problemas internacionales no nos son, no pueden serlo sobre todo los que se relacionan con las naciones latinoamericanas.

Nosotros, que nos hemos ocupado de forma permanente de los problemas de nuestro país, que no abandonamos nuestra inquietud por la situación política y económica del pueblo y que hemos

comprendido y comprendemos que, como expresión de esta guerra, en el mundo existe una nueva conciencia, un nuevo criterio frente a los derechos del hombre y los de la sociedad, hemos mirado como han ido desapareciendo por el rigor de la historia, estos gobernantes que en América persistieron muchos años al amparo primero, de la política del dólar, de la política del garrote, y a veces, de esta política llamada de la buena vecindad.

Ya veremos como la vieja Europa, donde ha surgido un movimiento cívico de alta trascendencia, los grupos sociales han manifestado en forma rotunda su deseo de terminar con los viejos conceptos económicos. En la Inglaterra de Churchill, primero en las elecciones parlamentarias y últimamente en las elecciones municipales, el triunfo la humorista ha sido categórico, aplastante, rotundo, como lo ha sido, también, el triunfo de los partidos populares de izquierda en la Francia de de Gaulle; como en Holanda y Suecia. De los países de América, hemos visto que lentamente estos deseos se han ido volcando en movimientos populares que han tenido su presión en el sur fue el partido del pueblo, el partido aprista en el Perú; de los socialistas en Ecuador y la acción democrática en Venezuela.

Pues bien, señor Presidente, nosotros, que creemos que los por que con nuestro necesitan de la unión con sus demás hermanos de la América para poder realizar una producción de una política económica conquista a un mercado consumo de 300 millones de habitantes, nosotros, que vemos como un se baten los intereses anglo norteamericanos con los de la Rusia soviética, nos damos cuenta de que estos países de Latinoamérica deben hacer un esfuerzo por sobre sus fronteras geográficas, para entenderse política y económicamente, a fin de poder alzar sus voces y ser oído. Porque hemos visto que con el triunfo aprista en el Perú, el de acción democrática en Venezuela y el de los socialistas en Ecuador, los pueblos de Latinoamérica necesitan de una política económica y social nueva, un mejor y más amplio entendimiento y cooperación que les permite realizar una obra de bienestar y de progreso común.

Por eso, el Partido Socialista quiere expresar, por intermedio, las razones que ha tenido para pedir el reconocimiento de la junta revolucionaria de Venezuela. Y la confianza, en que estos hombres se mantendrán en una situación clara y precisa dentro de su opción política, la refuerza el hecho de que su primer decreto ha sido para expresar categóricamente que ninguno de sus integrantes será candidato presidencial a un, testimonio de su prestancia intelectual y capacidad moral.

Yo no tengo ninguna duda, señor Presidente, de que con la acción de estos hombres se abre un cauce real para que Venezuela puede incorporarse como una efectiva democracia al concierto los países libres entonces son respetados todos los de. Y si esto no ocurriera, yo levantaría mi voz de condenación para aquellos hombres que pretendieran torcer la voluntad y la esperanza de un pueblo. Pero no creo que esto pueda acontecer, porque son hombres que no nacen o en la vida política: sobre sus espaldas ha caído el azote de muchas dictaduras Jean sobrellevado los cimientos de la cárcel y el destierro por ser leales a sus convicciones de la esperanza del pueblo.

Por eso el nombre del Partido Socialista, he querido expresar nuestro pensamiento y decir cuál es el convencimiento de los socialistas chilenos tenemos frente al futuro de Venezuela país para el cual deseamos progreso, tranquilidad, prosperidad y bienestar social.

Sesión 9ª, en miércoles 14 de noviembre de 1945

### Necesidades de las provincias australes. (pág.270)

El señor Allende. — Ocuparé breves minutos la atención del Honorable Senado para referirme a algunos problemas del sur del país, especialmente de Magallanes.

Por falta de tiempo y por carecer de antecedentes suficientes, no podré en esta oportunidad desarrollar algunas ideas acerca de lo que significan para el futuro del país las provincias del sur, ni hacer conocer su desarrollo económico, su desenvolvimiento industrial, su estado social, la situación de avance o retraso en que se encuentran los servicios públicos y las posibilidades que esas provincias tienen.

En esta ocasión, sólo quiero hacerme eco de reiteradas peticiones que he recibido de parte de destacados personeros de esa región, partidos políticos y sindicatos obreros, en torno de algunos problemas que revisten extraordinaria gravedad.

En el curso del presente año, al igual que en años anteriores, el problema de la bencina ha traído como consecuencia que, durante 15, 20 o más días, Punta Arenas haya carecido de ella; por lo tanto, el trabajo se ha dificultado y han debido paralizarse varias faenas. Esta misma situación se viene produciendo año tras año. He recibido de parte de la directiva del Partido Regionalista un telegrama en que formula su más enérgica protesta y dice que se ha dirigido al Gobierno a fin de que se solucione, aunque sea en forma transitoria, este problema, permitiendo que las Fuerzas Armadas, que disponen de bencina, la entreguen a las industrias que la necesiten. Esta medida permitiría atender, a las necesidades de la región y haría posible la reanudación en las faenas e industrias que se encuentran paralizadas. Hago presente este hecho porque el año pasado sucedió lo mismo, y a fin de que se tomen las medidas conducentes a solucionar de una vez por todas, este problema y evitar, que se siga repitiendo, ya que es de extraordinaria importancia.

He recibido, igualmente, una comunicación en que se expone la necesidad de que el Gobierno, por intermedio del Comisariato General de Subsistencias y Precios, haga llegar oportunamente el cemento que se requiere para la continuación de diversas construcciones, e inclusive de obras públicas, en la región de Punta Arenas. Por suerte, el señor Comisario General de Subsistencias y Precios me ha informado que en los vapores “Alondra” y “Puyehue” — este último por orden del Ministerio de Economía y Comercio — se enviarán a Punta Arenas 20 mil sacos de cemento. Sin embargo esta cifra no alcanza a llenar las necesidades de la población.

Formulo estas observaciones con el objeto de que los organismos pertinentes puedan, de una vez por todas, preocuparse de este tópico, que es de mucho interés para esa región.

He recibido, también, señor Presidente, un telegrama en que se solicita la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley sobre abastecimiento de carne, que había quedado de enviarse, a fin de solucionar definitivamente un problema que se presenta todos los años en Punta Arenas.

Deseo también hacer presente que actualmente están paralizadas muchas obras públicas, incluso, desde hace dos o tres años, algunas construcciones hospitalarias.

Es necesario que el Gobierno se haga eco de estas observaciones y urja a los organismos públicos correspondientes a fin de que se trace un plan definitivo que permita remediar, aunque sea en parte, estas dificultades.

Deseo también destacar la conveniencia de que la Comisión del Senado respectiva se preocupe del proyecto relativo al Istmo de Ofqui, a que se ha referido el Honorable señor Bórquez, en diferentes oportunidades.

...271

El señor Allende. — Agradezco las informaciones que ha tenido la gentileza de darnos el Honorable señor Cerda, a través de las cuales veo que existe interés por ocuparse del asunto a que me refiero.

Deseo también hacer presente que, como consecuencia de la falta de transporte, la mina “Santa Elena” tuvo que paralizar sus labores, dejando sin trabajo a numerosos obreros.

Es necesario que el señor Ministro del Trabajo intervenga en la solución de este problema adoptando las medidas urgentes que sean necesarias.

Hay otro asunto de mucha importancia que ha interesado a todos los sectores públicos, y especialmente, a los que viven y trabajan en la zona austral; pero en esta ocasión sólo lo voy a enunciar, ya que, cuando legue el proyecto respectivo, seguramente los parlamentarios de la región más afectada harán oír su voz. Me refiero al proyecto que alzaré las tarifas telegráficas.

Tengo a la mano diversas publicaciones aparecidas en la prensa de Magallanes, en las cuales se destacan los perjuicios que representará a esa región el alza de 200 y 300 por ciento proyectada en estas tarifas. La situación de la provincia a que me refiero, debido a su ubicación geográfica, es distinta a las de otras que cuentan con diversos medios de comunicación. El telégrafo es el medio de comunicación obligado para la región austral, debido a sus condicionés climáticas y a la falta de una red marítima que permita un contacto más o menos permanente con el resto del país. De ahí, señor Presídeme, que haya en Punta Arenas una verdadera inquietud ante esta alza, que colocará en condiciones de mayor aislamiento a Punta Arenas, del centro y norte de la nación.

Deseo también, señor Presidente, que en mi nombre se envíe oficio al señor Ministro del Interior para solicitarle que dicte el decreto que permita a la Municipalidad de Punta Arenas, percibir el impuesto adicional de uno por mil sobre los bienes raíces comunales, destinado al mejoramiento, pago y extensión del alumbrado público y ejecución de un plan de obras de adelanto comunal. En atención a que este impuesto adicional solo puede percibirse, a contar del primero de enero del año siguiente a la fecha de su autorización por S E el Presidente de la República, deseo que se trasmitan al señor Ministro del Interior, mis observaciones, a fin de que la Municipalidad pueda percibir ese impuesto, a contar del primero de enero del próximo año.

Finalmente, quiero referirme a que últimamente se han producido algunos nombramientos que no han sido bien recibidos en la provincia, especialmente uno para desempeñar un alto cargo público, que ha recaído en un ciudadano, que, a juicio de personas que me merecen absoluta fe, no tendría las condiciones de capacidad, ni siquiera los antecedentes de corrección que se requieren para el desempeño de tal función. Estos datos constan en una carta que he recibido de un distinguido abogado, señor Joaquín Olalla, miembro del Partido Regionalista, que me ha autorizado para hacer uso de ella en la forma que estime conveniente. En esta oportunidad me voy a permitir sólo remitir copia de esta carta al señor Ministro del Interior, esperando que él tendrá la gentileza de informarme al respecto. Creo que, más que gentileza,



tiene la obligación de informarme, porque la denuncia que se hace es tan grave y seria como para considerarla en esta forma. No quiero dar lectura a esta carta, porque estimo más conveniente saber el criterio del Gobierno al respecto. En caso de que la actitud de éste estuviere en desacuerdo con los antecedentes, me volvería a preocupar en otra oportunidad de esto mismo asunto. Por el momento, insisto en que los hechos denunciados por el señor Olalla merecen ser considerados. por venir de una persona cuyos antecedentes profesionales y personales nos obligan a darle un absoluto crédito.

Por último, quiero hacer presente que frente al abandono y a la falta de preocupación que ha sido la política habitual con respecto a las provincias del sur y especialmente Punta Arenas, he participado con satisfacción, en la iniciativa de algunos parlamentarios, encabezados por el Honorable señor Bórquez y el Diputado señor Acharán, con los cuales nos hemos reunido para estudiar la posibilidad de obtener que en el estudio del plan caminero se considere la situación de estas provincias del sur.

Ruego al señor Presidente se sirva enviar las observaciones que acabo de formular a los Ministros que corresponda.

[Permiso constitucional para ausentarse del país. \(pág.274\)](#)

El señor Secretario. — El Honorable señor Allende solicita el permiso constitucional necesario para ausentarse del país por, más de treinta días.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se otorgará al Honorable señor Allende el permiso correspondiente.

Acordado.

Sesión 11ª, en miércoles 21 de noviembre de 1945

[El destino de la juventud chilena. \(pág.343\)](#)

El hombre común y sus derechos. La juventud y su destino. El desamparo de la juventud chilena. Aspecto médico-social. El problema del parto y del aborto; la madre soltera. Mortalidad infantil. Aspecto escolar. El problema asistencial. Nuestra legislación. Interferencia de servicios. Conclusiones derivadas de algunos de los datos anotados. Aspecto general y parcial del problema de la juventud. Hay que crear una democracia activa. Conclusiones esenciales

### **El hombre común y sus derechos**

El señor Allende. — Señor Presidente: la terminación de la guerra vuelve a ubicar los problemas económico-sociales de las masas populares, en el tapete de la agitación cotidiana.

Los hombres vuelven los ojos hacia sus preocupaciones inmediatas. Durante cinco años tuvieron su atención y su esfuerzo puestos en la guerra, y no quisieron agitar sus reivindicaciones económicas, sociales y culturales. Fue un cambio de ubicación en la lucha del hombre. Había que combatir la regresión "nazi-fascista": había que aplastar el matonaje internacional: había que unirse contra la barbarie política: había que defender los principios y las columnas fundamentales de la democracia, amenazados. Esa fue la tarea ineludible de los últimos años. Y se hizo a costa de decenas de millones de cadáveres; a costa del espanto, del hambre y de la angustia de media humanidad; a costa de la destrucción y el relajamiento de la estructura jurídico-social de las naciones.

Pero la bestia agresora fue vencida.

Ahora, retorna el mundo a su ritmo de evolución rutinaria, las masas populares encuentran sus problemas agravados por la catástrofe, su situación económica empeorada por la postración y el desbarajuste de estos largos años de destrucción.

Pero, honorables Senadores, las masas populares tienen ahora conciencia de su valor social y de su destino histórico. En eso se diferencia esta posguerra de las anteriores. El hombre medio, el trabajador cotidiano, sabe que él es parte integrante de la convivencia social, y se interesa y reclama su participación en la cosa pública. Es la época del hombre-masa, como dijo un escritor: es la época del hombre común como acaba de proclamar Attlee es un mostrador y orientador del curso.

Esto es lo que debemos comprender los hombres que tenemos cierta responsabilidad de la conducción y orientación en la marcha del pueblo. Esto lo quiero hacer reflexionar al honorable Senado, al parlamento, al gobierno de la República, cada vez que abordan o resuelvan alguno de los múltiples problemas nacionales e internacionales.

Tenemos urgencia de superar la postración económica y Roger. Pero hay que superar también la actitud antipopular de ayer, el pensamiento reticente e individualista que dominó a los gobernantes cada vez que se vieron impedidos a resolver algún problema nacional.

El panorama que nos dejó la tierra es trágico: cánones económicos rebasados; valores culturales rotos; formas institucionales inadecuadas; normas jurídicas insuficientes; perspectivas filosóficas oscuras aún; vida espiritual sobresaltada. Es un panorama en el sueño y la inquietud creadora del hombre han sufrido un terrible, en que ha debido resistir un terrible colapso.

### **La juventud y su destino.**

En el fondo esta trágica realidad, hay un contenido alentador, una fuerza social que aún puede conservar su ubicación, su vitalidad, su destino, sus raíces esenciales: es la juventud; es la generación moza, que tiene la virtud de saber renovar sus energías y sus poderes con redoblado ímpetu.

La juventud es una de esas fuerzas latentes que cada sociedad tiene a su disposición y de cuya movilización depende su vitalidad, dice el escritor inglés Karl Mannheim. La juventud es la reserva vital de la humanidad; el destino de ésta está condicionado por la orientación y la levadura que ella lleve consigo.

La juventud debe ser encaminada; debe ser educada, debe ser colocada en vía de superación. Esa es la obligación que tenemos las generaciones adultas. Siempre se creyó que, por ser juventud, ella es siempre progresista, siempre conductora de las mejores normas que la sociedad necesita. ¡No es así! Cada grupo social y político, desde los más extremistas hasta los más reaccionarios, tratan de adiestrar jóvenes dentro de su ideología de sus prácticas militantes, y siempre encuentran adolescentes y mozas que se incorporan a sus cuadros. Por eso hay juventudes católicas, comunistas, radicales, socialistas, conservadoras; por eso ha habido juventud hitleriana y juventud fascista y juventudes de otros tintes y colores.

Lo que hay es que la juventud es una fuerza en potencia, capaz de ser empujada en una dirección. Su valor social está en que ella lleva en sí los ingredientes y las energías necesarias para la renovación, para la superación social. Más aún, tiene la ventaja de manejarse con soltura e independencia frente a la maraña

de los intereses creados y de las opiniones cristalizadas de los adultos. Por eso la juventud es importante. La falta de una concepción social definida, la gran fuerza de su rebeldía, el espíritu aventurero creador que la mueve, su sentido romántico de la vida, el gran calor emotivo que impulsa sus actos, hacen que ella sea esperanza y promesa.

Abandonar a la infancia a su arbitrio, dejarla a su propia suerte, es mala política. Desatender a la juventud en sus necesidades primordiales, es dejar en ellos el terreno abonado para los más lamentables desvíos. Una infancia con hambre, una juventud crecida en medio de necesidades y sobresaltos económicos será siempre una generación cruzada por el rencor, por el pesimismo, por sentimientos y traumas negativos. Los pueblos tienen la obligación de continuarse en sus jóvenes, y para ello deben proporcionarles las condiciones mínimas que permitan un desarrollo deseable.

Desgraciadamente, la humanidad no ha evolucionado dentro de este respeto a la juventud. El sentido de clases que ha regulado su desarrollo ha hecho que los Gobiernos se hayan preocupado preferentemente de atender y educar a los jóvenes de la clase que representan. Así ha sido entre nosotros, como en Francia e Inglaterra o Estados Unidos. La gran masa de la juventud obrera fue siempre olvidada o mal atendida. Cuando la nobleza gobernó, era la juventud noble la que disfrutaba de la comodidad; de las ventajas sociales, de la cultura y de los beneficios de la civilización. Después que la burguesía invadió la cosa pública y se adueñó del poder político, han sido los jóvenes burgueses los que han disfrutado de los bienes y patrimonios sociales. Ha sido menester que la concepción democrática de la vida haya venido a abrir los ojos a las masas populares, para que la clase proletaria —y dentro de ella, la juventud obrera— se haya dado cuenta del derecho que tiene a intervenir en la cosa pública y pugne por conquistar mejores condiciones de vida y mayores derechos políticos y jurídicos.

Pero nuestra juventud de hoy, la juventud militante de Europa, de América, de Asia y demás Continentes, ya está marcada en su sensibilidad por el rencor de la guerra. Un mundo de ruinas y de espanto quiebra su pensamiento y nubla su espíritu. Bastante tenía nuestra juventud trabajadora con la tragedia cotidiana de la lucha por sus reivindicaciones. La guerra vino a agravar su drama y a tronchar sus esperanzas más ansiadas. No sólo los jóvenes combatientes que sobrevivieron a la catástrofe, sino también nuestra juventud, la de esta América pacífica, llevan en su pecho el alucinante complejo de la guerra, se mueven empujados por la ola de la decepción, de la fatalidad, del desgano. Aquella fe y aquel fervor que brillaron en los ojos mozos del trabajador de ayer, están trizados por la catástrofe que acaba de cesar y por la inquietud de que ella pueda repetirse.

Hay, pues, que doblar las energías y los desvelos por mitigar las angustias de esta juventud que acaba de salir de la hoguera y de las ruinas; hay que suavizar la retina de esta generación que hubo de hundir sus ojos y su corazón en la vorágine del desastre; hay que desplegar todos los esfuerzos necesarios para hacer que sus almas recuperen la serenidad, sea por piedad, sea por conveniencia social o por un gran sentimiento de solidaridad Humana.

Hay que hacer algo, señores Senadores. Más todavía, hay que volver, con mayor cariño y con redoblada esperanza, los ojos y los desvelos hacia la niñez, que, por su elemental visión del mundo y de las cosas, no alcanzó a ver tronchada su capacidad readaptadora y puede rehacer su fisonomía espiritual. Tenemos el deber de acudir al llamado de nuestros niños, quienes pueden ser la reserva deseable que la Patria necesita

### **El desamparo de la juventud chilena**

Ayer se ha rendido un merecido homenaje a Gabriela Mistral, suave y dulce voz que siempre ha clamado por defender a la juventud. Me adhiero hoy a ese unánime reconocimiento, dando a conocer algunos aspectos de la falta de protección a la juventud chilena.

Ahora bien, ¿cuál es la realidad en que ella vive? ¿Cuál el cuadro de vida que ella representa? ¿Recibe, siquiera, la atención mínima que la sociedad tiene la obligación de brindarle, en cuanto a salud, a cultura, a recreación, a educación de sus sentimientos estéticos y morales? ¿Qué porcentaje de jóvenes logran vivir normalmente su adolescencia, y, diré más, siquiera su infancia? Quien mire con ojo atento y comprensivo la vida de nuestros jóvenes tendrá que llegar a conclusiones lamentables. La infancia y la adolescencia son esencialmente etapas de crecimiento físico y espiritual, son períodos de adquisiciones, de preparación, de formación y perfectibilidad de la persona. Esa es su función y su razón de ser. Sin embargo, nuestra gran masa juvenil no tiene adolescencia, no vive esas alegrías y emociones que irrumpen en la vida joven. Nuestra juventud trabajadora salta bruscamente, desde su precaria niñez, a la vida del trabajo, a la dura vida de las realidades económicas, de las angustias del pauperismo, acosada por todos los problemas y necesidades que la injusta organización social reserva al obrero, al trabajador, al empleado, al hombre modesto. Parece que la sociedad capitalista, de un solo manotazo, tronchó en el joven la flor de la adolescencia y enclavó la vida del muchacho y de la muchacha en medio del ajetreo y de los afanes desesperados de la vida adulta.

Una visión sintética de cómo crece y logra sobrevivir nuestra masa juvenil, podrá darnos una impresión más cierta de las afirmaciones que he hecho. Las cifras y las estadísticas son más elocuentes que las reflexiones que se puedan hacer.

Estimo, sí, conveniente precisar que, a mi juicio, este problema de la juventud tiene aspectos de orden médico, cultural, jurídico y social. Es un todo. No se puede tomar aisladamente uno de estos tópicos. Hay que conocer las deficiencias del conjunto para poder orientar- siquiera en lo teórico la solución integral, que no será solución de una hora o de un año, pero que hay que comenzarla algún día a divulgar, a darla a conocer, a tratar de realizarla. El problema de la infancia no es el del niño aislado; no es hoy tan sólo el problema de la madre y del niño: es un problema del grupo familiar. De allí que cuando se había o se desea ahondar en las raíces mismas del drama tremendo de la juventud chilena, es imprescindible y necesario referirse a la madre, a la mujer, al niño, desde su primera edad hasta que, ya superando la vida, se transforma en el obrero aprendiz o en el estudiante que abre paso al ciudadano.

Debo dar, en relación con este concepto que tengo, algunas cifras y datos que posiblemente choquen a la sensibilidad de algunos señores Senadores, y quizás más de alguno piense que no deben ser expuestos en este recinto; pero son hechos y cifras cuya dramaticidad está más allá del silencio que algunos quisieran imponer sobre estas cosas. Y yo estoy y estaré siempre contra los tartufos de una moral hipócrita, que no quieren ver algunas dolorosas realidades que constituyen un latigazo a la organización social, a la indiferencia de gobernantes y gobernados y a la irresponsabilidad, a veces criminal, de los propios técnicos, que, desde un ángulo meramente científico, tienen la autoridad y la solvencia intelectual suficientes para hacerse oír y comprender.

Algunas de estas cifras han sido comentadas en pasados discursos, algunos de ellos recientes. Muchas las dimos a conocer al enviar, hace años, un proyecto sobre protección a la madre y al niño, y han sido posteriormente repetidas en este recinto en algunos de sus alcances. En todo caso, es conveniente golpear con ellas la impasibilidad de tanta conciencia callosa, de tanta incompreensión y de tanta indiferencia.

### **Aspecto médico social. El problema del parto y del aborto; la madre soltera.**

La estadística nos dice que, más o menos, hay 170 mil partos al año, de los cuales, en 1944, se atendieron: 44 mil en la Beneficencia y 20 mil en servicios domiciliarios del Seguro. Se puede calcular en 50 mil los nacidos en condiciones económicas satisfactorias. De lo cual se deduce que, en nuestro país, alrededor de 60 mil madres, o sea, 60 mil niños, no reciben ninguna atención médica durante el año.

El 27,9% de los nacidos vivos son ilegítimos.

Junto a este problema de los partos está el pavoroso cuadro de los abortos. Sólo la Beneficencia atendió, en el año 1944, 19.000 enfermas de aborto, por 13.251 que atendió en 1937.

De los estudios de los doctores Gacitúa y Matus, se extraen los siguientes datos: El 14% de la mortalidad en los hospitales de mujeres corresponde a abortos. Una investigación realizada en 816 mujeres demostró que ellas habían sido asistidas en 2.615 partos y 1.454 abortos.

El 36,7% de los fallecidos en la Maternidad de San Borja lo han sido por aborto. De 1.900 autopsias practicadas en la misma Maternidad de San Borja, durante tres años, se desprende que fallecieron a causa del parto 84, y por aborto, 282.

La misma Maternidad atiende anualmente, por término medio, 1.400 abortos, de los cuales el 67%, más o menos, es provocado.

### **Mortalidad infantil**

Por otra parte, por cada 20 partos, nace un niño muerto. Por cada 10 niños nacidos vivos, muere uno antes del primer mes de vida: la cuarta parte, antes del primer año, y casi la mitad, antes de cumplir nueve años. En resumen, la mortinatalidad nuestra equivale al 10,5% de los nacidos vivos. Conviene recordar que antes de la guerra había 7 países que tenían una mortalidad infantil de 56 por mil. 15 países que tenían una mortalidad infantil que fluctuaba entre 60 y 99 por mil. 16 países que tenían una mortalidad que fluctuaba entre 100 y 14.9 por mil. 8 países que tenían una mortalidad que fluctuaba entre 150 y 225 por mil. Chile tenía una tasa de 251 por mil, cifra que ha bajado en los últimos años.

La principal causa de esta alta mortalidad está en la mala alimentación y la miseria en que vive el pueblo. La desnutrición de la madre, la falta de alimentos para el lactante, el abandono en que vive el grupo familiar, son los motivos sobresalientes de este problema.

La estadística nos dice que existen en el país 86.500 lactantes que no reciben atención médica adecuada; que hay, también, 262.000 preescolares que tampoco la reciben y 413.546 niños que quedan asimismo al margen de ella.

### **Aspecto escolar.**

Si de los datos y cifras sobre morbilidad, pasamos al aspecto educacional o pedagógico, encontramos lo siguiente: (estos datos nos hemos tomado de trabajos de los profesores Daniel Naveas y Salvador Fuentes).

1. Que de 5.237.432 habitantes, pueden calcularse en 1.65.952 los analfabetos de ocho a 60 años lo que representa un 20%. El profesor Kendall da para Chile un 24%. Este analfabetismo es teórico, porque difícilmente pueden considerarse alfabetizados los 300.000 que sólo llegan al primero o segundo año de la escuela primaria.

La pirámide de nuestra incultura está reflejada en los datos que arroja la estadística escolar.

La población en edad escolar (de siete a 15 años) está calculada en 1.022.300 niños. De esta población 615.350 están matriculados en la escuela primaria fiscal, municipal y particular en la siguiente escala descendiente: sexto año 24.952 alumnos; quinto año 40.082; cuarto año 70.959; tercer año 110.934 segundo año 141.606, primer año 226.826; total 615.350 alumnos.

A este total habría que agregar aproximadamente 40.000 menores de 15 años que asisten a la enseñanza secundaria, normal y profesional, con lo que se llega a un total de 655.000 niños matriculados en consecuencia son 367.300 niños los que no concurren a ninguna escuela, razón por la cual nuestro analfabetismo disminuye tan lentamente.

A los colegios de enseñanza media, liceos escuelas profesionales y normales asisten 78.261 alumnos. La matrícula de los liceos fiscales y particulares se distribuye en 37.000 alumnos de liceos fiscales y 18.000 en los colegios particulares.

De todos estos datos se infieren las siguientes conclusiones:

A) de cada 100 niños matriculados en primer año de la escuela primaria sólo nueve llegan a sexto año de la misma; 91 quedan en el camino retardando nuestro estándar cultural y nuestra vida democrática.

B) de cada 100 niños matriculados en primer año de escuela primaria sólo uno llega a sexto año de humanidades.

C) de cada 100 niños matriculados en primer año de la escuela primaria, sólo 62 pasan a segundo año y 49 pasan al tercero. Más del 50% de nuestros niños no reciben otra educación que la del primer grado escolar en escuelas paupérrimas, a las cuales no asisten más de 150 días al año: o sea, estos niños reciben como todo patrimonio cultural 300 días de escuela en toda su vida.

B) de cada 100 alumnos matriculados en el primer año del Liceo, 53 llegan al tercer año y sólo 16 al sexto año humanidades.

No podemos ni estamos autorizados para insinuar las medidas o el contenido, mejor dicho, de nuestra reforma educacional, pero incuestionablemente ella es necesaria frente a las críticas y antecedentes que nuestros mejores técnicos han hecho a nuestra enseñanza pedagógica de las reiteradas inconstantes sugerencias de los profesores y maestros.

### **El problema asistencial.**

De una encuesta del doctor Landa, este sobre 3.348 escuelas y sobre 400.000 niños se calculó lo siguiente:

que 132.000 eran indigentes, o sea que necesitaban absolutamente toda alimentación; semi indigentes 84.000; semi solventes 77.000, y solvente 160.000.

Por cierto que se observó en los escolares una dieta alimenticia muy baja y carencia fundamental de alimentos protectores de origen animal.

Además se comprobó que fundamentalmente el beneficio del desayuno escolar se realizaba dándose ulpo, adicionado o no con azúcar. Se comprobó también la iniciación demasiado tardía de los aportes municipales y estatales y el poco control de la junta de auxilio escolar.

Un crecidísimo número de nuestros alumnos concurren a la escuela descalzos, y a duras penas tienen con qué cubrir sus carnes ateridas en la zona austral o golpeadas por la camanchaca y la dureza del sol en la zona norte.

### **Nuestra legislación.**

Nuestra legislación no presta amparo a la madre soltera. No protege en especial y no atiende a la embarazada, que habitualmente es despedida de las fábricas o no recibida en el trabajo.

Nuestro código civil establece distintas categorías de hijos, colocando un estigma infamante sobre frentes puras, que no son culpables de los actos cometidos por sus predecesores.

La investigación de la paternidad no se realiza.

La justicia de menores está regida por viejos moldes y desde hace años se espera su reforma con inquietante anhelo.

Los juicios de alimentación dan motivo a constantes y permanentes burlas de los derechos de los menores. Todavía impera el viejo concepto del discernimiento, abandonado ya en muchas legislaciones de otros países. Existen escasos juzgados de menores en relación con nuestra densidad de población y escaso personal especializado en estas disciplinas.

### **Interferencia de servicios.**

En el aspecto administrativo diferentes organismos intervienen en los problemas médicos, pedagógicos y de protección a la infancia, recargando los presupuestos, interfiriendo en su acción, desarrollando una labor esporádica sin continuidad, sin unidad central, sin principios sólidos; malgastando grandes sumas en burocracias y dejando escasos y muy pocos recursos para una acción eficaz y directa.

### **Conclusiones derivadas de algunos de los datos anotados.**

De las anteriores consideraciones y estadísticas, se interfiere, en el aspecto médico social:

1. Que existe un alto porcentaje de madres que no reciben atención durante el parto;
2. Que hay también un subido porcentaje de hijos ilegítimos y, como consecuencia de ello, una menor valía para su desarrollo normal;

3. Que las cifras que nos hablan de la gravedad del problema del aborto son pavorosas;
4. Que hay una alta mortalidad infantil y que son densos los cuadros de morbilidad que tiene nuestra patología infantil, por mala alimentación, trastornos alimenticios, enfermedades infectocontagiosas, tuberculosis, etcétera.

En el aspecto pedagógico estas conclusiones se refieren a:

1. Que millares y millares de elementos de cada generación quedan, de hecho, por denegación de sus derechos culturales al margen de la vida nacional;
2. Que millares de niños chilenos ingresan al trabajo productor mucho antes de haber alcanzado un desarrollo orgánico que los capacite para resistirlo sin comprometer su salud y el vigor de la raza;
3. Que nuestra educación prepara para la conquista de privilegios personales, para el lucro y la satisfacción individual;
4. Que nuestra educación basa sus realizaciones en una concepción falsa del hombre y del orden social. Actúa como si el hombre fuera un ente racional autónomo e independiente, liberado de todo vínculo social. Actúa como si la sociedad no fuera sino la consecuencia de una mecánica adición de individualidades. Falta en ella el sentido de la realidad social.

#### **Aspecto general y parcial del problema de la juventud.**

Del análisis de orden general hecho, de los datos estadísticos que he presentado al honorable Senado, se deducen dos categorías de conclusiones unas generales y otras específicas que me permito someter a la reflexión de los señores Senadores a fin de que sea este organismo el que abra los cauces a un movimiento de envergadura en favor del efectivo reajustamiento económico-social del país y de que este reajustamiento comience por esa porción preciosa de la nación que son las nuevas generaciones.

No creo que haya un solo senador, ni siquiera un solo chileno patriota y sensible, que pueda mirar con indiferencia la suerte del niño y joven. No hay hogar en Chile que no sienta en su seno las preocupaciones por la falta de alimentos, de vestuario, de medicinas, de libros o de otros rubros indispensables para los hijos. Nadie puede quedar al margen de este grave problema social, porque el niño joven común, el mozo del pueblo, constituyen el patrimonio más estimable de la nación; son el nervio esencial mismo de la República, la raíz central de la nacionalidad. No creo que haya un solo gobernante que ponga oídos sordos al urgente problema de preocuparse de la atención de la infancia y la juventud. Y si algunos se desentendieran, no merecería siquiera tener la calidad de mandatario del pueblo y debería estar en el grupo de los antipatriotas y antisociales.

Es cierto que se trata de un problema complejo y de solución lenta. Pero es menester que en Chile lo comencemos alguna vez. El Partido Socialista lo planteado varias veces antes y desea nuevamente por mi intermedio, llamar la atención de los señores Senadores y del país entero, a fin de que no se deje correr más tiempo sin brindarle a este problema las debidas atención y dedicación.

Hemos comenzado a vivir una época de reajuste en lo económico, lo social, en lo cultural y hasta en las concepciones morales. Las grandes naciones ya se han dado a la tarea de rehacer sus estructuras jurídicas,



sus cánones económicos, sus cuadros sociales y dándole cabida en las nuevas organizaciones o en las reformas que se hacen a la solución de los problemas que atañen directamente a las masas laboriosas, a la clase popular, al hombre común.

### **Hay que crear una democracia activa.**

Se me ocurre expresarles a los señores Senadores que ha llegado el momento de tornar democrática la democracia, es decir, poner los órganos y los resortes jurídicos y administrativos de la organización democrática, en función social y con sentido social.

Que la producción, que el crédito, que la sanidad, que la educación, que la economía, que el confort puedan estar al servicio de todo hombre emprendedor y honesto; que el fomento de la producción agrícola e industrial o minera tengan un carácter social, esto es, que no sirva sólo para hacer más rico al patrón, más ganancioso al intermediario o más favorecido al círculo de la clase dirigente: no, que el auge de beneficios equitativos también alcance al obrero, al trabajador, al hombre humilde que arrienda su fuerza de trabajo calificado, que es más precioso que el dinero. El capital humano debe, por lo menos, estar en un pie de equivalencia al capital monetario en esta etapa de transición que ha comenzado a vivir el mundo. Esto es menester decirlo con frecuencia, para dominar la indiferencia del capitalista y reeducar al patrón soberbio y avaro.

Tornar democrática la democracia, significa, pues, hacer de la riqueza nacional un patrimonio de todos y no de un grupo privilegiado: significa llevar la sanidad a todos los pueblos y del país; significa sembrar de escuelas el territorio y dotarlas de todos los medios y elementos culturales; significa brindarles asistencia social y médica a todos los chilenos, sin ánimo piadoso, sin exclusiones sectarias, con sentido solidario y patriótico. Significa, en fin, poner la nación al servicio de todos los chilenos y organizar una patria para la comunidad americana y la solidaridad mundial. Cuando hayamos comenzado a realizar esta tarea, habrá comenzado también a comprender que esta guerra ha sido más que una lucha horrible en que hubo naciones vencidas y naciones vencedoras, en que hubo gobiernos agresivos y gobierno pacíficos. Sólo entonces habremos comenzado a darnos cuenta de que en el seno de la calamidad bélica venía la levadura del nuevo mundo, de las nuevas formas sociales, del nuevo sentido democrático, de las nuevas normas jurídicas, que reemplazará en las caducas formas liberal-individualistas.

Honorable Senado, deseo poner término a estas reflexiones haciendo un llamado a la conciencia serena patriótica y comprensiva de esta alta corporación de la República. Nunca como en estos momentos es más necesario poner nuestra atención en la esperanza de la juventud. Nunca como ahora debemos preocuparnos de recomenzar la tarea del reajuste económico y social de nuestra nacionalidad. Yo creo que tenemos que comenzar esta labor en la juventud, brindándole nuestra protección, nuestro interés, nuestra dedicación de hombres que conocen la experiencia y llevan metido muy adentro el afecto a la patria. Es ella la que debe renovar la vitalidad del nuestro pueblo; es ella la que tiene que poner el vivo color de la acción creadora en nuestro territorio a través del trabajo, de la cultura y de una vida social dignificadora; es ella la que habrá de continuar en el tiempo la siembra de nuestros sueños, de nuestros esfuerzos y de nuestras inquietudes.

Por eso quiero concluir instando a los señores Senadores a acometer de inmediato esta gran tarea, para lo cual creo que hay necesidad de tomar las medidas fundamentales más urgentes.

Conclusiones especiales.

1. La designación de una Comisión central integrada por Senadores de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de Higiene y de Educación, para que en conjunto, estudien este vasto y amplio problema;

2. Sugiero a esta Comisión la necesidad de que se cree un organismo superior único, que tenga una mayor jerarquía que una dirección General: que en él refundan la actual dirección General de protección a la infancia y adolescencia con la actual dirección de asistencia social. Este organismo debe coordinar la labor especializada que debe desarrollarse en los aspectos médico, jurídico y pedagógico.

En el orden médico, la creación de un servicio único que tome a la madre embarazada y que atienda al niño hasta la edad de 16 o 17 años, por lo menos al niño obrero. La reforma de la ley del seguro obrero mira a este aspecto y esa es la solución técnica eficiente que debe realizarse e innecesario nos parece detallar aquí la necesidad de orden médico, como la creación de hospitales, policlínicas, hogares, etcétera, como tantas veces lo hemos dicho.

En el orden pedagógico, oír a los técnicos respectivos frente a las deficiencias y fallas de nuestra educación primaria, secundaria y universitaria. Hay que revitalizar una gran campaña en contra del analfabetismo. Hay que darle sentido y contenido a nuestra educación; hay que hacerla, práctica, de acuerdo con nuestra realidad.

Habría que crear 2.000 escuelas para los 367.600 niños que no asisten a ningún establecimiento. Habría que crear varios miles de plazas de profesores. Habría que elevar a segunda clase, por lo menos, 2.500 escuelas rurales, fiscales de tercera clase, que hacen solamente una labor de simple alfabetización, pues disponen de primero y segundo año de estudios primarios.

Habría que multiplicar las escasas 10 escuelas granjas, que representan un lamentable descuido en la preparación del obrero calificado en faenas agropecuarias, y habría que darle orientación y contenido específico a la enseñanza rural, que hoy sólo es una escuela de alfabetización.

Igualmente habría que aumentar el número de escuelas-hogares, que son 19, con una matrícula de 1.000 alumnos.

Los liceos fiscales son 90, y 177 los liceos particulares, con un total de 56.000 alumnos en ambos tipos de liceo, lo que representa menos de 9% del volumen total de la escuela primaria. El término normales, esta cifra debe llegar al 40%.

Los establecimientos de enseñanza profesional son sólo 79, con un total de 25.000 alumnos, lo que demuestra la falta absoluta de un mayor número de escuelas técnicas. Nada queremos decir sobre los locales escolares, mobiliario, etcétera.

En el orden jurídico, estudiar la reforma inmediata de nuestra legislación de menores teniendo en cuenta especialmente el proyecto que desde hace cuatro años está en la Cámara y que redactó una comisión integrada entre otros, por el recordado juez de menores señor Vicuña Suárez, cuyos múltiples aspectos y valiosos aportes darían motivo una extensa intervención.

Debe irse a defender la madre soltera; a establecer la igualdad de derechos para los hijos, e investigar la paternidad. A crear el salario en la etapa prenatal y dar especialmente una distribución más equitativa a la remuneración de los que viven de un sueldo o salario, en relación con las cargas familiares. Debe revisarse toda nuestra legislación del trabajo en relación con la protección de la juventud. Hay que establecer el derecho al trabajo.

Debe hacerse más activa, más humana y lógica la posibilidad de darle al niño proletario el descanso en la costa, o el descanso en la montaña. Hay que darle ropa y calzado al escolar chileno. Hay que sembrar canchas de deportes. Hay que darle un sentido de cooperación diferente a la labor de nuestro Ejército, en relación con la colaboración ciudadana de nuestros cuadros jóvenes. Los medios económicos no pueden faltar en un país que tiene un presupuesto de 5.000 millones de pesos y que invierte 4.000 más en gastos reservados.

Éste cúmulo de ideas, muchas de las cuales ya son conocidas o ya han sido expuestas, merecen consideración especial, y tengo confianza en que mi voz encontrará eco en este recinto.

Yo sé que es cierto que los señores Senadores saben y comprenden que es verdad aquello de que “el niño es el padre del hombre”.

Salvemos al niño de hoy y tendremos un ciudadano, en la amplia concepción de la palabra, el día de mañana.

He dicho.

Sesión 23ª, en miércoles 19 de diciembre de 1945

[Agustín Vigorena. Contralor General de la República. \(pág.754\)](#)

El señor Allende. — Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Puede, hacerlo Su Señoría.

El señor Allende. — Honorable Senado, antes de partir al extranjero, concerté, como es norma en esta Corporación, un pareo con un señor Senador de la Derecha para poder realizar mi viaje con la tranquilidad del que sabe que su ausencia no influye en el equilibrio existente en las fuerzas políticas representadas en esta Corporación. Por desconocimiento de las prácticas que por su aceptación permanente son normas estables entre nosotros, pensé que este compromiso abarcaba todos los aspectos de que puede ocuparse el Senado.

Estando en el extranjero, el señor Presidente tuvo la deferencia de avisarme que, de acuerdo con los precedentes establecidos, el pareo deja de ser válido cuando el Senado actúa como Jurado, y, a pesar de que el señor Presidente estimaba que mi presencia no influiría en el quorum requerido, estimé necesario regresar a asumir la responsabilidad que como integrante de esta entidad me corresponde. Declaro, sí, que hasta ahora yo siempre pensé que los pareos se hacían o deshacían con la aceptación de los pactantes. Por desgracia, se me ha hecho presente que los partidos de Derecha desahuciaron antes que yo llegara el compromiso contraído por un señor Senador de sus filas. En esta oportunidad no me voy a detener a considerar si esto ha estado bien o mal, si ha sido justo o injusto. No creo que sea el momento oportuno de hacerlo. Tiempo y circunstancias habrá que me permitan hablar de ello.

Honorable Senado, deseo referirme a la acusación, que tiene para mí dos aspectos: uno jurídico y otro fundamental e importantísimo de alcance político.

Comprenderán mis Honorables colegas que no siendo un hombre de Derecho, mis observaciones representan las reflexiones que se hace un hombre que lee o medita el alcance que tienen los artículos pertinentes de la Constitución, que dicen relación con estas acusaciones.

En mi opinión, señor Presidente, no existen claros fundamentos jurídicos que permitan aceptar lisa y llanamente que el señor Contralor General de la República es responsable de los delitos que se le imputan.

Si alguna duda hubiera tenido, las palabras autorizadas del ex Ministro de Justicia y profesor de Derecho, Honorable colega don Humberto Álvarez, justifican la apreciación que me había formado de que el Honorable Senado va a excederse en sus atribuciones al pronunciarse sobre esta acusación. El artículo 39 de la Constitución Política del Estado establece diversas causales por las cuales pueden ser acusados distintos funcionarios. Así, por ejemplo, el Presidente de la República puede ser acusado por determinados hechos, y por otros, los Ministros de Estado. En los distintos incisos de este artículo encontramos que de acuerdo con la índole de su función, diversos funcionarios, Intendentes, Magistrados u altos jefes de las Fuerzas Armadas, pueden ser o no enjuiciables. ¿Por qué, me pregunto, se han establecido taxativamente las causales para que haya lugar a la formación de causa en cada caso? ¿Por qué un alto jefe de las Fuerzas Armadas no puede ser acusado ante el Congreso de malversación de fondos, y en cambio puede serlo por esta causal un Intendente? ¿Por qué en algunos casos hay diversas y múltiples causales de acusación y en otros éstas son restringidas?

Espero oír una explicación clara de parte de los juristas de esta Corporación sobre este aspecto. En todo caso, creo que los fundamentos de la acusación deducida en contra del Contralor General de la República se pueden considerar y agrupar, como se ha hecho, en dos aspectos: aquéllos que se refieren a violación de preceptos constitucionales y los que constituirían “notable abandono de deberes”.

Yo pienso, señor Presidente, que, como decía el Honorable señor Álvarez, los delitos de violación de la Constitución son directamente imputables a aquellos funcionarios que tienen responsabilidad política superior, o sea, los Ministros de Estado y el señor Presidente de la República, y no al Contralor General de la República.

Creo que la Derecha también sabe esto, y lamento que no haya tenido la entereza y la virilidad para acusar a los que realmente son responsables, si son efectivos los delitos que se les imputan. Me refiero al Presidente de la República y a sus Ministros.

¿Será porque algunos de los decretos objetados llevan la firma de Ministros derechistas? Es probable.

Más dudas se presentan al considerar aquellos cargos que han sido englobados en la denominación “notable abandono de deberes”; y hay que entrar a discriminar qué se entiende por abandono de deberes en el caso del señor Contralor.

Hay también que ver qué precedentes se han establecido. Según me parece, ha habido en nuestra historia política y constitucional escasas acusaciones. Una de ellas el año 1868 y otra en 1933, por notable abandono de deberes. Sin entrar a analizar a fondo las discusiones y resoluciones de la Cámara y del Senado en ambos casos, quiero destacar al margen del aspecto jurídico, que debe corresponder ahondarlo

a otros Senadores, cómo, por desgracia, las acusaciones se gestan generalmente en un clima de pasión política; cómo se utilizan todos los recursos para hacerlas fructificar. Además quiero hacer presente cómo es de tradicional la actitud de los hombres de Derecha cuando persiguen un objetivo determinado.

Voy a leer las palabras con que Zorobabel Rodríguez se refería a don Manuel Montt., ex Presidente de la República y Presidente de la Corte Suprema, acusado también por abandono de sus deberes. Es la lección del pasado que hay que revivir, y que nos habla de cómo se rompen todos los diques y se traspasan todos los límites cuando se busca un objetivo determinado o cuando se desea provocar una situación política. Me interesa hacerlo presente porque he pensado y sigo pensando que la acusación que hoy debemos votar es esencialmente política. Más todavía, me atrevo a asegurar que ya su resultado es conocido y que la resolución final, como era de suponerlo, está encuadrada dentro de la exigua mayoría que la derecha tiene sobre la izquierda. Decía Zorobabel Rodríguez: "oíd, campesinos, vosotros que pasáis la vida regando con el sudor de vuestras frentes los surcos donde crece y madura la espiga que convertida en oro va después a llenar los cofres de los ricos;

"oíd como don Manuel Montt paga a los que le sirven.

"Oíd hombres del pueblo vosotros los que no tenéis un pariente que os consiga la gracia de respirar el aire de la patria en la corte de don Manuel Montt

"Oíd como se os puede matar impunemente.

"Oíd compatriotas vosotros los que estáis creyendo que Chile no hay esclavos: yo os mostraré a un amo y a un rebaño.

"Oíd todos los que sintáis arder en el fondo del alma el fuego de la libertad y la llama de la justicia: voy a referiros un crimen, como el de Caín; ayudadme enseguida a pedir a Dios que no deje morir el gusano del remordimiento en el corazón del criminal".

Así se expresaba un aguerrido militante de las filas del partido pelucón, nada menos que en contra de un ex presidente de la República a quien han inmortalizado el mármol o el bronce.

Salvando la distancia, la estatura y la actuación pública y la responsabilidad del acusado de ayer y del de hoy he visto en los acusadores pasión, violenta y exacerbada pasión. He observado en los partidos de la derecha la decisión de llegar hasta el objetivo final que se han trazado. Por eso sostengo que esta acusación es esencialmente política y lo declaro yo, que no tengo por qué defender al gobierno o a sus funcionarios. Los sostengo yo no formo parte de los palaciegos o de aquellos otros, que sin serlo apoyan la política, a mi juicio errada, del señor Presidente de la República.

Sin ánimo de ofender a los señores Senadores de derecha, creo indispensable reflexionar sobre los móviles que pueden haber estado esta actitud política del partido conservador y del Partido Liberal. Es conveniente y necesario perfilar el alcance y trascendencia que este hecho político tiene.

Yo creo que los partidos de derecha, al acusar al señor Contralor General de la República, han buscado la manera de poner en jaque al régimen. Han buscado la manera de disparar de mampuesto contra el vacilante y titubeante gobierno del señor Ríos.

Es, a mi juicio, un recurso destinado a presionar al señor Presidente de la República; a ganar terreno en la opinión pública. La derecha ha pretendido, sobre la base de esta acusación, obtener ventajas; hacer aceptar su criterio sobre los registros electorales y obtener la modificación del criterio gubernativo sobre esta materia.

Creo, aún más, que en el subsuelo de esta cuestión política existe la convicción de que el problema presidencial se puede precipitar, de que se avecina más rápidamente que lo que la mayoría del país piensa.

Señor Presidente, tengo a lo largo de mi vida política algo de que vanagloriarme: no he usado jamás la demagogia como argumento. Creo haber utilizado responsablemente las tribunas que el mandato y la voluntad del pueblo me han dado. Por eso estoy autorizado para plantear aquí algo que es sumamente delicado, pero que es imperioso decirlo. Desde hace cuatro días, fecha en que he regresado, he oído en diversos círculos de diferentes personas, que la salud del Presidente de la República está quebrantada y que es probable la necesidad de un nuevo permiso constitucional. Cuando el Excelentísimo señor Ríos solicitó permiso la primera vez, y durante todo el transcurso de su enfermedad, desde los bancos socialistas no se alzó una sola voz de crítica a la acción de su gobierno. Lo hicimos con deliberado respecto.

Hoy, desde estos bancos, declaro al gobierno, a los hombres que están en la intimidad de palacio, a los hombres de derecha y de izquierda, que hay que deshacer este rumor que puede ser falso. Si el señor Presidente de la República está enfermo nuevamente, es justo que solicite un nuevo permiso constitucional y que atienda al restablecimiento su salud. Si no lo está, bastará un pronunciamiento categórico sobre esta materia para que termine esta inquietud interesada en que se vive en torno a este hecho tan grave e importante para la vida del país. A mi juicio, y los sostengo nuevamente, la derecha ha desplegado su bandera de combate en busca de la reconquista del poder político, y no se detendrá ante nada. Esta acusación constitucional es el primer peldaño. Ahora bien, pienso y sostengo que, por desgracia, la izquierda está abocada a este hecho que representa que la derecha tenga mayoría en ambas cámaras, precisamente por la actitud del señor Ríos y, con su acción vacilante y tolerante, ha permitido que los partidos, hoy opositores de su gobierno y ayer y hoy usufructuario de posiciones administrativas dentro de este régimen, utilizando el cohecho, hayan logrado una mayoría viciada.

Desde hace tres años, los socialistas hemos estado en discrepancia con el gobierno del señor Ríos y le hemos ido advirtiendo día a día lo que iba a ocurrir y lo que ha acontecido. Le hemos dicho que la derecha, implacable en la defensa de sus prerrogativas y de sus intereses, se aprestaba única y exclusivamente a reconquistar el poder político. Le hemos hecho presente al jefe del Estado que tenía la obligación de trazar una política económica de acuerdo con la concepción de una economía de izquierda; le hemos hecho presente que la confianza, la esperanza y la fe del pueblo se han ido disipando por falta de soluciones de los problemas esenciales que el hombre medio reclama. Le hemos dicho al señor Presidente que hay que abrir nuevos derroteros y caminos para el desarrollo industrial del progreso técnico del país. Le hemos hecho ver que hay que modificar nuestra política crediticia y tributaria. Le hemos indicado que estos son los caminos que terminarían con las querellas de la izquierda y que permitirían detener el avance de la derecha, el que se ha hecho posible porque mantiene intactas sus influencias económicas y administrativas, y porque, inclusive, ha sido copartícipe del poder en un gobierno llamado de izquierda.

No se nos ha oído. No se nos había creído. Se ha confiado en los progresistas y todo ha sido inútil. Siguen en pie dos fuerzas antagónicas. Una cohesionada, con comando y con decisión de triunfo, la derecha, y

otra desarticulada, con sus vidas debilitadas, la izquierda. Nosotros que no somos desertores de la izquierda, los socialistas hemos dicho y reclamado la necesidad de una política drástica, constructiva y seria del ejecutivo para terminar con este penoso cuadro que dan las fuerzas populares.

Que esta acusación, que es la primera clarinada de combate de la derecha, sirva de advertencia y sea escuchada por el presidente de la República.

Yo votaré en contra de esta acusación. Al hacerlo, no me guíe ningún móvil que no pueda expresar públicamente; no defiendo a nadie. No queremos encubrir la actuación de nadie. Al contrario, deseamos la mayor claridad sobre el manejo de los fondos de la cuenta F-48. Que la derecha entregue los antecedentes a la justicia ordinaria; que se investigue ampliamente para quien y en que fueron gastados esos dineros. Para hacer esto no hay necesidad de recurrir al arbitrio de la acusación. La responsabilidad funcionaria puede perseguirse dentro de los marcos de la justicia.

Deseo por último, señor Presidente, hacer una reflexión más. Las declaraciones del señor Presidente de la República, aparecidas en la prensa en relación con esta acusación, y ante la posible actitud que adopta el Senado, abren paso a un probable conflicto de poderes.

No deseamos que eso ocurra. No es conveniente para la estabilidad de nuestras instituciones y para el desarrollo normal de nuestra vida democrática. Además, pienso que no es con medidas aisladas o esporádicas como se busca un camino o como se defiende una posición doctrinaria o política. Es la continuidad de una acción, es la concepción y la realización de un plan, es la ejecución de una idea lo que consolida un gobierno llevará caracteres propios que lo ponen a cubierto todas las asechanzas y de todas las críticas.

La actitud de la derecha y de muchos de sus hombres, que han estado al amparo del gobierno señor Ríos, es un duro latigazo que se da a este gobierno es una clara advertencia a la aprovechen las fuerzas de izquierda.

La acción coordinada, el contacto y la unidad de las fuerzas populares no pueden ser consecuencia de entendimientos esporádico o actitudes pasajeras. Estas distintas etapas que hay que recorrer, si todavía posible hacerlo, sólo se podrán realizar si el gobierno se advierte la decisión de encarar los grandes y graves problemas nacionales de transformar nuestra economía y luchar implacablemente contra la derecha.

Voto que no, señor Presidente.

Sesión 32ª, en martes 15 de enero de 1946

[Corporación de Fomento de la Producción. \(pág.1101\)](#)

El señor Allende. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor Martínez (don Carlos Alberto). — Con mucho gusto.

El señor Allende. — Quiero hacer presente al Honorable Senado que ésta no es una preocupación de ahora. Cuando desempeñaba la cartera de Fomento el señor Oscar Schnake, actual Ministro de Chile en Francia, se dictaron dos o tres decretos de extraordinaria importancia, por los cuales se destinaban fondos para que se iniciaran estas exploraciones. También durante la permanencia del señor Schnake en el Ministerio de Fomento, se contrataron los servicios de los técnicos especialistas que han ayudado a nuestros

eficientes técnicos nacionales en la realización de los estudios hechos por la Corporación de Fomento hasta llegar al descubrimiento que se comenta.

Quiero expresar también que, por mandato del Partido Socialista, trabajé con el Diputado señor Ojeda en la preparación del proyecto de ley que acaba de mencionar el Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto. En la parte final de este proyecto, que se refiere a la distribución de los fondos, he estimado conveniente introducir una modificación útil para que sea la propia Corporación de Fomento la que explote esta nueva fuente de riqueza y para que, dentro de los beneficios que se otorguen, no sólo se destine un porcentaje para caminos, sino que sea este organismo el que administre todos los fondos destinados exclusivamente al desarrollo industrial del sur de Chile.

No sólo son caminos los que faltan en Magallanes; se requieren, también, los medios necesarios para el mejor aprovechamiento de las lanas. Es una vergüenza que Chile, teniendo producción crecida de lana, tenga que mandar su materia prima a puertos extranjeros, como Liverpool, porque aquí no hay lavanderías ni hilanderías.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — ¡Cómo que no hay hilanderías en nuestro país!

El señor Allende. — En el sur del país no hay, señor Senador.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — Tenemos hilanderías donde hay mercado consumidor, es decir, en el centro del país.

El señor Allende. — Hago esa afirmación porque conozco esa región.

Ruego a Su Señoría se sirva tener presente que, si desea que le conceda una interrupción, lo haré con mucho gusto, a pesar de que estoy abusando de la benevolencia del Honorable señor Martínez; pero no me interrumpa en la forma en que lo está haciendo, para plantear cosas que no sabe positivamente.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — Por lo menos, digo las cosas como son, y no sostengo la inexistencia de hilanderías en Chile.

El señor Allende. — Voy a demostrar la política absurda que se ha seguido en este aspecto industrial: se han desarrollado hilanderías para elaborar seda en un país, como el nuestro, que no tiene la materia prima. Sin embargo, nada se ha hecho para desarrollar la industrialización de la lana, en circunstancias de que somos productores de esa materia prima.

#### [Reposición de personal de profesores primarios de carabineros. \(pág.1104\)](#)

El señor Secretario. — Los mismos Honorables señores Jirón y Torres formulan indicación para que se oficie al señor Ministro del Interior solicitándole que, en vista del informe número 42.217 de la Contraloría General de la República, se sirva disponer la reposición del personal de profesores primarios de Cuerpo de Carabineros.

El señor Allende. — Pido que se agregue mi nombre al oficio.

El señor Martínez (don Carlos Alberto). — Y el mío también.



Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social. (pág.1110)

El señor Allende. – Debo manifestar al Honorable Senado, antes de pasar a ocuparme de la materia en debate, que mañana renunciaré como miembro de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública del Senado. Voy a renunciar porque desde el mes de mayo hasta la fecha, esta comisión sólo se ha reunido una vez y fue para tratar el proyecto de ley relativo a la protección de la infancia, que luego fue retirado por el Gobierno.

Yo opino que en un país como el nuestro, que tiene cuadros tan densos de morbimortalidad, en una nación donde los servicios hospitalarios y asistenciales, en general, carecen de los medios económicos, del instrumental y de las instalaciones suficientes para prestar sus servicios en forma eficaz, la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública del Senado tenía la obligación de preocuparse del estudio de algunos proyectos que obran en su poder y que duermen desde hace muchos años. Algunos de esos proyectos ni siquiera representan mayor gasto, pues demandan tan solo medidas legislativas. Tenemos, por ejemplo, la iniciativa del Honorable señor Durán respecto de la legislación sobre el delito de contagio venéreo, medida necesaria, fundamental. Existe otro proyecto que se refiere a la unificación de los servicios médicos. Hay conciencia formada en el sentido de que esto es necesario y opinan en esta forma incluso personas que no son técnicos, como es el caso del Honorable señor Aldunate, que se ha hecho eco de este clamor público, en el sentido de evitar la dispersión de gastos, centralizar la labor de los servicios y unificar la acción del Estado.

Por eso voy a presentar mi renuncia como miembro de esta Comisión.

En seguida, aprovechando la presencia del señor Ministro de Salubridad, voy a permitirme hacer algunas consideraciones de índole general respecto de los problemas de la salubridad nacional.

La primera vez que tuve la oportunidad de hablar en este recinto, recién elegido Senador, lo hice para abordar un problema de importancia, que dice relación con lo que se ha llamado Seguridad Social.

En esa oportunidad, junto con exponer ampliamente lo que representan y significan la nueva concepción del Derecho del Trabajo y la de la protección de las masas de obreros o de empleados que viven de un sueldo o de un salario, hice un resumen panorámico de las deficiencias de nuestra legislación sobre previsión social, fundamentalmente las leyes que tienen como finalidad esencial proteger en sus aspectos económico y biológico al trabajador chileno.

Me referí a las leyes 4.054 y 4.055, y después de comentar el rendimiento de los servicios médicos, destacué con cifras que dieron a la exposición bastante claridad, lo que gasta la colectividad a través de los servicios médicos del Seguro, Beneficencia Pública y Sanidad, y manifesté que era indispensable que el Gobierno tuviera un criterio definido para enfocar los problemas de la salud pública.

Posteriormente, he tenido ocasión de hacer desde esta tribuna una exposición amplia sobre el destino de la juventud chilena y de referirme no sólo a los problemas de nuestra infancia abandonada, sino también al problema del joven chileno, obrero o hijo de empleados; al vasto sector del proletariado y de la clase media. Proponía medidas destinadas a fijar una norma que hiciera posible la protección eficaz y la defensa eficiente de la salud de cuatrocientos mil niños chilenos, en edad preescolar, que están abandonados y al margen de todo control médico.

Por desgracia, señor Presidente, parece que el Gobierno no se ha enterado de esto, a pesar de que el Senado, con mucha gentileza, en ambas oportunidades, acordó la publicación “inextenso” de mis observaciones.

Aprovecho, pues, la presencia en esta Sala del señor Ministro de Salubridad, para manifestar mi disconformidad frente a los rumbos que llevan los servicios de salubridad, y mi incompreensión frente a la pasividad del Gobierno ante los tremendos problemas patológicos sociales de Chile, que el señor Ministro de Salubridad no ha enfocado y que tiene la obligación de conocer muy bien, porque es profesor de Medicina Social.

En mi actitud no hay nada de personal, porque durante año y medio he conversado en repetidas oportunidades con el señor Ministro y le he hecho presente —en el terreno de la amistad y la consideración, por tratarse de un colega y profesional de prestigio— que el Gobierno debía considerar estos problemas de la prevención social, con un criterio de mayor responsabilidad, y con mayor premura aun los problemas de la infancia chilena. Pero estimaría como una complicidad culpable de mi parte si no aprovechara la presencia del señor Ministro en estos momentos para hacer mis observaciones, las que me he demorado en formular porque, por desgracia, pocas veces concurre a este recinto el señor Ministro. Cuando se discutió la Ley de Accidentes del Trabajo, por ausencia del señor Ministro no tuve oportunidad de decirle que existen hechos que hacen necesario enmendar rumbos y tomar medidas diferentes.

Un interesante trabajo de uno de los Departamentos del Ministerio de Salubridad nos demuestra que de la renta nacional 10.481 y tantos millones de pesos corresponden a sueldos y salarios de los obreros, empleados públicos y empleados particulares, de los cuales,

4.862 millones corresponden a los obreros;

2.541 millones, a los empleados particulares, y

2.075 millones, a los empleados públicos.

Ahora bien, en nuestro país hay:

1.250.000 imponentes de la Caja de Seguro Obrero;

110.000 empleados particulares, y

131.800 empleados públicos.

Las entradas globales de previsión son anualmente de \$ 2.226.200.000, de los cuales corresponden:

A la Caja de Seguro Obrero un 22,9% con \$ 509.500.000;

A la Caja de Empleados Particulares un 45,1% con más de mil millones;

A la Caja de Empleados Públicos un 32% con 711.700.000.

Si hacemos la apreciación que este cuadro establece de la atención por individuo en relación con lo que se impone y con el número de imponentes, llegamos a las cifras —en las que el Senado y el señor Ministro

deben meditar— que representan como estimación financiera de la previsión social en Chile para los tres grupos mencionados, por individuo:

Para los empleados públicos \$5.400;

Para los empleados particulares \$ 9.096, y

Para el obrero, \$ 408

Yo me pregunto — como le preguntaba en esa época al Senado y al señor Ministro de Salubridad ¿es posible, es tolerable, es justo que la masa obrera chilena esté sin protección efectiva frente a una ley que representó un avance eficaz, serio en su época, pero que hoy el progreso de los seguros sociales hace retrasado, que hoy es deficiente en sus prestaciones de orden económico, en sus subsidios? ¿Es tolerable que la protección médica del hijo del asegurado solo llegue a los dos años y que desde esa edad hasta los 16 años (la edad en que el hijo de un trabajador empieza a trabajar) no haya protección?

Seguramente, se me dirá que el seguro obrero para dar protección hasta aquella edad representa ingentes gastos que no pueden soportar los patrones ni el Estado. Pero yo sostengo que un país que ha ido por la pendiente de una política económica de aumentos permanentes de sueldos, que un país que ha sabido encontrar recursos para financiar los gastos de sus Fuerzas Armadas, tenía la fundamental obligación, frente a las cifras gigantescas de su Presupuesto, de hallar, con un criterio económico, justo, los dineros necesarios para dar protección eficaz a la masa trabajadora.

No encuentro justificado, de parte de mi colega el señor Ministro de Salubridad, profesor de Medicina Social, el haber permitido que este proyecto durmiera durante tanto tiempo en la Honorable Cámara de Diputados. Si él es demasiado amplio y extenso, bien pudo el Gobierno haber tomado alguna iniciativa tendiente, siquiera, a introducir aquellas modificaciones indispensables y urgentes, para que los trabajadores chilenos recibieran una eficaz protección en el orden económico y un positivo beneficio en el orden médico. Y si esto sucede en los organismos de previsión, donde tampoco se advierte un criterio o una iniciativa distinta, ya que la ley de empleados públicos es anticuada y da lugar a constantes reclamos de parte de los imponentes, que piden una modificación, en la Caja de Empleados Particulares — no voy a entrar siquiera a pronunciarme sobre este punto—, que es una Caja de Ahorros, ha faltado la orientación necesaria para hacer comprender la conveniencia de que los propios empleados particulares entiendan que es más provechoso para ellos el tener un sentido de previsión que se oriente hacia la modificación de las anticuadas leyes que rigen estas Cajas.

Pero quiero recordar y hacer presente, desde esta misma tribuna, que en un país como el nuestro, en que capitalización es pequeña frente a la renta nacional, es necesario fomentar la capitalización, como tendré oportunidad de reiterarlo en este recinto. De paso declaro que yo, socialista, soy partidario de aumentar la capitalización del país y que me diferencio de los Honorables Senadores de Derecha en que mientras ellos piensan que el capital debe ser manejado con un criterio personal y a beneficio de la iniciativa privada, yo pienso que la capitalización debe hacerse con sentido social y en beneficio de la colectividad.

En otra oportunidad, y lo repito ahora, hacía presente que hay un excedente anual de las Cajas de Previsión que debe entroncarse con una política de tipo nacional que incida en nuestra producción. Por desgracia, existe la misma anarquía, la misma iniciativa independiente y el mismo “descriterio”, y vemos que

anualmente cada Caja de Previsión se traza un plan que puede ser eficaz para sí misma, pero que no tiene consonancia nacional, ni una concepción global en que el capital de la previsión se aplique en forma orientada. Eso es una falta fundamental en que incurre el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.

Señor Presidente, hay más. Fuera de los organismos de previsión tenemos, como de vital importancia para el país, lo que habitualmente llamamos la Beneficencia Pública, que, en realidad, no es una Beneficencia, como todos saben, sino asistencia social, ya que el presupuesto está prácticamente financiado en un 95% por el aporte estatal.

Pues bien, en estos servicios de Beneficencia desde hace algún tiempo sólo observamos inquietud por los problemas que dicen relación con las remuneraciones del personal que en ellos trabajan. Ese personal, en diversas oportunidades, ha tenido que romper el ritmo normal de sus obligaciones, saliendo a la calle para hacerse oír. Tengo parte, y, parte principal, en el hecho de que ese personal muestre cohesión para defender su derecho a vivir, fui el Ministro que patrocinó la organización de sindicatos en la Beneficencia. Y no me avergüenzo de ello: esta política la defenderé siempre, porque estamos en una época en que el mundo no puede tolerar que los Servicios de Beneficencia tengan el ritmo semifeudal y feudal que tenían hasta hace pocos años en nuestro país.

Como médico que he defendido el derecho a organizarse sindicalmente a los profesionales que tienen un título universitario, he creído que tenían ese mismo derecho estos modestos servidores de la Beneficencia Pública, cuya exigua remuneración y el abandono en que se les ha tenido, han impedido que puedan perfeccionarse y rendir más en beneficio de los servicios en que trabajan, sin desconocer que rinden bastante.

En Beneficencia no hay jornada de ocho horas — trabajan más de 10 o 12 horas—; no hay leyes especiales que protejan al personal, no hay una ley de accidentes del trabajo, tratándose de gente que está en contacto con enfermos tuberculosos, con enfermos infectocontagiosos, etc.

El personal de Beneficencia ha vivido desamparado frente a directores de hospitales que no han tenido sentido social. El personal de Beneficencia ha visto como se han respetado y aceptado las iniciativas de los médicos cuando éstos han defendido sus derechos frente a los Ministros de Salubridad o Directores de Beneficencia; y sin embargo, ha visto una cortapisa frente a sus derechos, porque este mismo personal directivo miraba en mala forma sus iniciativas de organización, a que tenían derecho.

Pues bien, si del personal de Beneficencia volvemos a mirar los servicios de los hospitales chilenos, encontraremos otra dura realidad. Yo no voy a decir que el señor Ministro de Salubridad, don Sótero del Río, hubiera podido importar en épocas de guerra el material que requerían nuestros hospitales para que hubiera hoy ambulancias, servicios de asistencia pública, laboratorios, salas de autopsias o servicios de cocinas en los distintos hospitales de Chile.

Él sabe, tan bien como yo y como mis Honorables colegas Jirón, Torres, Cruz-Coke, que muchos hospitales de Chile no pueden llamarse hospitales propiamente tales, porque carecen de pabellones de cirugía, de laboratorios, de servicios de rayos, etc. ¡Para qué vamos a repetir ante el Honorable Senado los porcentajes relativos a esta situación, cuando se trata de cifras demasiado conocidas por el país!

Y, sin embargo, en esta oportunidad, en esta época, pudo haberse tenido mejor criterio para aprovechar algunos bienes que están adormecidos en la Beneficencia Pública. Para ejemplo, citemos sólo la ciudad de Santiago: la Beneficencia es dueña del Hospital “San Borja”, lo era del Hospital “San Juan de Dios”, lo es del Manicomio, lo es de los terrenos del Hospicio, del fundo “San Luis”; o sea, en pleno corazón de Santiago, hay propiedades de la Beneficencia que representan un valor superior a ciento cincuenta o más millones de pesos. ¿Por qué — digo yo — no han sido liquidados estos bienes para tener hospitales nuevos, que deben construirse con un sentido técnico distinto, y no se ha aprovechado, todavía, la plusvalía que ha enriquecido a cientos de particulares? ¿Por qué no se ha aprovechado este capital potencial que tiene la Beneficencia enclavado en el propio corazón de Santiago y que permitiría, además, obtener la utilidad de transformar la fisonomía de esta vieja ciudad reemplazando por modernos edificios las moles inservibles que son los viejos hospitales de Santiago, que ya terminaron su época e hicieron su historia?

Les ha faltado a estos Servicios y a la acción Ministerial un nuevo sentido para aprovechar esto que todavía espera; la iniciativa que permita a la ciudad de Santiago y a los enfermos contar con hospitales que los defiendan y protejan en mejor forma. Ya ha dicho mi Honorable colega el señor Jirón que en Beneficencia existe el aprovechamiento rutinario de la mayoría de los capitales entregados como aporte estatal a estos Servicios. Los Policlínicos de la Beneficencia Pública trabajan tan sólo dos o tres horas al día. Esto es tan absurdo como si a un dueño o gerente de una fábrica se le entregara un capital de 15 o 20 millones de pesos y él dijera a sus accionistas que, habiendo mercado para trabajar 8 o 10 horas al día, le bastaba con trabajar sólo dos. Por desgracia, en nuestro país el mercado de la enfermedad, el mercado del dolor físico, el mercado de la materia fisiológica es suficiente para llenar todas las usinas reparadoras y todos los hospitales que controlan los servicios a cargo del señor Ministro de Salubridad. Sin embargo, tan sólo trabajan dos o tres horas al día.

Alguien podrá decirme que yo fui Ministro del ramo. Le respondo, desde mi banco de Senador, que yo presenté a este Honorable Senado iniciativas legales suficientemente estudiadas y serias, que permitían cambiar el ritmo de la atención de la salubridad nacional y mirar con un nuevo sentido la organización de la protección y defensa del capital humano. Vine a esta Sala a discutir el Crédito de Salud, proyecto que hoy está en la Cámara de Diputados, la reforma de la ley de Seguro Obrero y de la de Accidentes del Trabajo. Ahí duerme, entre los expedientes apolillados de la Comisión de Higiene de este Honorable Senado, el proyecto destinado a unificar los servicios médicos en el territorio nacional. Pudo la Comisión de Higiene haber establecido y delimitado las atribuciones de la Sanidad Fiscal y de la Sanidad Municipal; no he visto ni siquiera un pronunciamiento que equivalga a decir que sus miembros están en desacuerdo con estas ideas que propició un Ministro que no desconocía estos problemas, o, los planteó en forma errada, pero en razón de una política que levantó como hombre de un gobierno popular, en apoyo de sus convicciones y conceptos médico sociales nacidos del conocimiento pleno del problema de Chile a través de su actuación en el gremio médico chileno.

Sostengo que el gremio médico, en cuatro convenciones, aprobó el plan que presenté, en el cual se contenían los recursos y las medidas administrativas destinadas a dar forma definitiva a la protección de la salud pública.

Y en este Honorable Senado está también — olvidaba decirlo — el proyecto de protección a la infancia y a la adolescencia con las firmas del Honorable Senador señor Ortega, en esa época Ministro de Educación,

y del señor Puga, Ministro de Justicia. Sin embargo, a pesar del pronunciamiento del gremio médico y a pesar también de que presenté un proyecto sobre creación del Colegio Médico como medio de defensa del gremio, frente a este cúmulo de iniciativas que, incluso, contemplaban la centralización de los servicios, nadie ha hecho nada, nadie ha aceptado nada y nadie ha rechazado nada. Esta indiferencia y esta falta de convicciones para defender o rechazar es lo que me inquieta. Respeto la opinión de aquellos hombres que me dicen que discrepan conmigo porque las medidas que propongo son erradas por tales y cuales causas y que junto con la crítica insinúan los procedimientos destinados a buscar otra finalidad que vaya a remediar mejor los males. Pero este quietismo, todo este abandono, esto de que el Gobierno haya hecho retirar el proyecto de protección a la infancia y a la adolescencia en circunstancias de que en todos los bancos del Honorable Senado se ha aceptado mi insinuación para nombrar una Comisión Mixta de señores Senadores de las tres Comisiones para estudiar el problema de la infancia en Chile, es lo que no puedo aceptar. Y frente a todo esto, ¿qué propone el Gobierno? Tengo interés en oír lo que dice el señor Ministro de Salubridad para saber cuál es su punto de vista, cuál es su criterio al respecto y para que me diga también hasta dónde van a llegar estos servicios que gastan sus entradas en personal burocrático y que tienen un rendimiento exiguo, frente a las grandes exigencias de la patología infantil chilena.

Estas cosas no las digo con amargura ni nada hago por molestar al colega que desempeña en estos momentos la Cartera de Salubridad. En el silencio de muchas horas he conversado con él, y si me preocupo de estos problemas en el Honorable Senado, es porque creo que hay momentos en que no se puede silenciar la voz al comprobarse que los problemas siguen con la misma desorientación que he estado denunciando y que es pública en nuestro país.

Señor Presidente, al lado de este aspecto de la organización de los servicios y de su dotación, existe para defender la salubridad pública, esto que es vital, esencial, fundamental y primario, el arsenal terapéutico que hay que esgrimir frente a cada enfermedad. Aquí también tengo que hacer duras críticas al Gobierno. Hace meses, mi estimado colega el señor Torres hizo ver cómo un errado decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores había establecido condiciones tales para los artículos importados, eliminándolos del pago de derechos aduaneros y gravando las materias primas, que iba a producirse un caos en la industria particular chilena y en la estatal chilena que actúan en el campo de la química farmacéutica. Eso se remedió a tiempo, y fue una voz levantada desde el Honorable Senado la que hizo ver el error de esa política.

Desde hace meses, señor Presidente, he golpeado todas las puertas para que se me oiga; he hablado en los Ministerios de Economía, Relaciones Exteriores, Salubridad, etc. diciendo que el Gobierno de Chile no puede desperdiciar los capitales enormes que representa para los servicios de salubridad nacional el que una empresa estatal chilena o un organismo asistencial chileno, como la Beneficencia, obtenga que se le entreguen las marcas de empresas alemanas que comerciaban en nuestro país en materia de productos químico-farmacéuticos. He dicho que no es posible que suceda en nuestra tierra lo que ha sucedido en otros países, en los cuales se han vendido estas marcas en licitación pública y en que los capitalistas, de todos los bandos, antidemocráticos y democráticos, se han precipitado en veloz carrera para anticiparse a obtener y rematar estas marcas, y con ellas lanzarse de nuevo al campo nacional o bien buscar un entendimiento con los Estados Unidos. He advertido que no hay ningún peligro internacional y que los Estados Unidos no tienen derecho a impedir el libre trabajo de estas marcas, siempre que él se haga por el Gobierno chileno o por entidades semiestatales. Este precedente está sentado en distintos países. Pero

he hecho presente mi convicción profunda, íntima de que si esto no sucede, la industria química particular chilena y los organismos semiestatales estarán expuestos a un gran fracaso frente al “dumping” enorme que se avecina, cuando el ritmo industrial de los Estados Unidos adquiera la normalidad que pronto tendrá. La única manera de evitar esto consiste en hacer que esta lucha comercial sea menos violenta y que los capitalistas norteamericanos comprendan que ya no podrán entrar a saco en estos pequeños países latinoamericanos, y que sus capitales deben asociarse con nuestros capitales estatales para hacer una explotación conjunta, entendiéndonos mutuamente en una etapa de transición.

Existe una trágica experiencia, una experiencia vivida que he recordado ya en este recinto. La Casa Bayer Americana, en su deseo de competir con el Instituto Bacteriológico de Chile, tuvo hace algunos años la impudicia de inscribir en distintos países de Latinoamérica el nombre de “Neo-arsolán”, que es el producto preparado por nuestro instituto para combatir la sífilis, como un medicamento destinado a matar ratas. Con ello se deseaba evitar que el Instituto Bacteriológico de Chile pudiera exportar productos arsenicales y competir con la Casa Bayer en los mercados circunvecinos de Chile. Esta experiencia, es la repetición de la audacia incontrolada con la que en materia comercial proceden los grandes intereses y los grandes consorcios que se alían más allá de los conceptos de patria y de nacionalidad, que tanto se exaltan en los tiempos de guerra; porque todos sabemos que había un entendimiento entre el consorcio norteamericano y el alemán y que se habían repartido las tierras americanas con el criterio frío y metódico de los que acostumbran a sumar las utilidades que se están obteniendo.

Todos sabemos cuánto tuvo que luchar el Gobierno del Presidente Roosevelt para clarificar esta política comercial de las empresas de la industria químico-farmacéutica.

Por ello, después de un año de haber entregado memorándum y notas, de haber conversado con el Ministro de Salubridad, de haber esperado una respuesta positiva, de haber obtenido casi la seguridad de que esto se iba a hacer, hoy, como todavía no ha llegado la resolución definitiva, yo planteo desde esta tribuna al país el hecho de que el Gobierno no puede desentenderse de esto: de que el Gobierno tiene la obligación de entregar estas marcas o a un organismo semiestatal de la industria químico-farmacéutica o a un organismo de asistencia social, para que pueda trabajarlas; y de que ésta es una palanca poderosa que no puede abandonarse única y exclusivamente a las posibilidades comerciales de los capitales particulares o a capitales extranjeros, que pueden buscar el amparo tolerante de un connacional nuestro que se preste como “palo blanco y rematar estas marcas.

Por ello he procurado hacer mis observaciones en presencia del señor Ministro de Salubridad, y deseo terminar con las siguientes palabras:

El proyecto en debate, a cuya aprobación concurriré con mi voto, ha tenido origen en la inquietud del personal de Beneficencia para defender una mejor remuneración en su trabajo.

Sabe el señor Ministro de Salubridad que Senadores y Diputados de distintas bancas, sobre todo de las de Izquierda, prestaron su colaboración a fin de evitar que esa huelga continuara, y también con el objeto de obtener un entendimiento que permitiera a este personal reintegrarse a su trabajo. Sabe el señor Ministro que en parte sirvió nuestra solvencia —justa o injusta, pero solvencia al fin— para que este personal creyera que podía volver tranquilo, en la seguridad de que no se tomarían medidas en su contra y que nadie sería expulsado. Yo he visto con extrañeza que un modesto servidor de la Beneficencia —que

encabezó el movimiento, como era su obligación, por su sentido de clase, por su condición de explotado y por su conocimiento de los sufrimientos de sus compañeros - ha sido el único sancionado. Lamento que la autoridad se haya dejado caer en forma implacable sobre un modesto funcionario, por una huelga que, como muy bien lo ha dicho mi estimado colega el doctor Jirón, contó con el apoyo de la inmensa mayoría de los médicos chilenos, que inclusive sancionaron a algunos colegas que creyeron que estas huelgas eran de carácter político y que los médicos no debían inmiscuirse en ellas.

El Senador que habla, señor Presidente manifiesta su disconformidad con los métodos adoptados por el Director General de la Beneficencia en contra del dirigente sindical de esa organización, señor Nazario Salinas. Discrepo del espíritu que siempre ha sustentado el señor Ministro al negar un hecho que por su realidad se impone. Mientras no se dicte un decreto derogatorio de los sindicatos de la Beneficencia, estos subsisten, sea o no errada su creación, sea o no perjudicial su funcionamiento para los servicios de Beneficencia. Estos sindicatos están organizados y organizados por la voluntad responsable de un ex Presidente de la República y de un Ministro de Salubridad tan médico como el actual.

Sostengo, entonces, que tal proceder constituye un atentado contra el derecho consagrado con que otros hombres, con un criterio social distinto si se quiere, pero con un criterio sentado en la autoridad que en ese instante tenían, permitieron esa organización y que esos sindicatos trabajaran. Y sostengo, además, que la existencia de los sindicatos de Beneficencia no constituye un factor de desquiciamiento interno. Los médicos y el personal que trabajan en esos servicios han estado organizados en sindicatos en diversos países de Europa. He conversado con viejos colegas y amigos que han recorrido diversos países, quienes me han hablado de los sindicatos de tipo vertical, que comprendían desde el Director del hospital hasta el último portero y los de tipo transversal, que comprenden a los médicos, matronas, personal de prácticos, etc.

Los conflictos se producen cuando no existe el deseo de oír a la gente y de entenderse. Las dificultades se hacen insubsanables cuando se tiene la terquedad de imponer una disciplina que es dura y violenta para el personal indefenso y que es tolerante para otro personal que tiene independencia y autoridad.

Lamento, señor Presidente, haber tenido que referirme en esta oportunidad a la orientación general del Ministerio que sirve el doctor Sótero del Río. Mi crítica obedece a la convicción profunda que tengo de que si no se buscan con cierta premura, pero a la vez con serenidad, las soluciones adecuadas, iremos lentamente hacia el desprestigio de los servicios asistenciales chilenos; iremos viendo impasiblemente cómo se malgastan muchos millones de pesos y, lo que es peor, señor Presidente, iremos observando impasiblemente que mientras en todo el mundo se consagra, como un derecho inalienable, indiscutible, la defensa del capital humano, en nuestro país que estuvo hace años a la cabeza de la legislación social - como tantas veces he repetido - no se tiene hoy entereza para proclamar la necesidad imperiosa de un reajuste de estos servicios, de esta previsión social.

Y lo reitero ante el señor Ministro de Salubridad: deben transformarse nuestra seguridad y previsión sociales en un Instituto de Seguridad Social, en el cual se encuentre la ayuda social efectiva para la cesantía, para la ocupación, para el perfeccionamiento, para el desayuno escolar, y se provea de vestuario a la gente que lo necesite; y en el cual se absorba ese servicio rutinario, burocrático que es el Consejo de Bienestar Social, minúsculo, pequeño, insignificante y sin trascendencia en su acción, apenas perceptible por las cifras que ocupa en el Presupuesto nacional.



Sostengo que no se puede permitir a esta altura, en esta época, que viejos, quebrados y rutinarios conceptos subsistan en torno a la previsión social.

Por eso, pasando por sobre deferencias de tipo personal, he creído una obligación, como técnico y como hombre que algo entiende de estas cosas, expresar con absoluta claridad mi pensamiento, y pedirle al señor Ministro de Salubridad que ponga término a esta inacción y que busque un rumbo, cualquiera, pero que lo busque y luego lo discuta en el Senado y en la Cámara de Diputados y lo haga llegar a conocimiento de los médicos chilenos, que tienen una alta responsabilidad social. Es necesario salvar el país, que se encuentra en este instante, como en muchos años de su vida, lleno de un denso cuadro de patología social. Es indispensable que el señor Ministro de Salubridad proponga, dentro de las posibilidades, algunas soluciones que logren aliviar el pesado fardo del pasado y traigan consigo una adecuada protección a las juventudes chilenas y al capital humano, que se está destruyendo en nuestra patria.

...

El señor Allende. — ¿Me permite una interrupción? Las observaciones que he hecho tienen carácter general; se refieren al cargo que desempeña Su Señoría, a la cartera de Salubridad, y si bien no deseo interrumpir al señor Ministro, tampoco quiero aparecer colocado en la situación que el señor Ministro desea colocarme, porque las afirmaciones que está haciendo son inexactas. De manera que deseo saber si voy a tener la oportunidad de solicitar interrupciones, porque de otra manera me veré obligado a contestar en otra oportunidad.

...

El señor Allende. — ¿Me permite el señor Ministro?

Como el señor Ministro ha expresado que no se va a referir a puntos de carácter general, en los que podría haber discrepancias con mis observaciones y tener yo que rebatirlo. Y, al mismo tiempo, debo atender a otros asuntos urgentes, voy a retirarme de la Sala rogando al señor Ministro que no interprete esta actitud como descortesía de mi parte.

Con permiso.

Capellán don Bernardino Abarzúa. (pág.277)

Una de los Honorables Senadores señores Allende y Cruchaga, con la que inician un proyecto de ley sobre aumento de pensión al Capellán don Bernardino Abarzúa.

Honorable Senado:

Se ha repetido con majadera insistencia que el pueblo chileno reconoce el mérito de sus conciudadanos distinguidos sólo una vez que han bajado a la tumba.

En parte es cierta esa afirmación. Y por ello es necesario reaccionar para destruir una necrofilia hasta cierto punto, negativa y perniciosa. Los ejemplos destacados hay que darlos a conocer al país, cuando alrededor de ellos se ha producido consenso unánime para honrar en vida a sus autores y estimular a otros en su seguimiento y persecución.

Tal es el caso: del Capellán don Bernardino Abarzúa, figura preclara de la ciudadanía que ha descollado en la Iglesia, en el Foro, en las Letras y que desde hace cinco lustros es el permanente animador, con su verbo inflamado y elocuente o con su pluma, galana y erudita, de los grandes sentimientos patrios, forjados en campañas guerreras legendarias o en la ruda y animosa vida del vivac o del cuartel, con la que se ha confundido el Capellán Abarzúa a través de 40 años de diario bregar.

Desde Traiguén, en donde la Enseñanza y el Ejército lo contaban como uno de sus principales colaboradores, vino a la zona plebiscitaria en un instante crucial de nuestra vida de nación soberana y respetable: la prensa, la tribuna, la plaza, el ámbito todo de la disputada ciudad de Tacna se impregnó del patriótico apostolado de chilenidad que Abarzúa ejercía noche y día sin descanso, en una titánica tarea destinada a conservar para la nación territorios que habían sido testigos de sacrificios cruentos de esa generación heroica del 79.

El Gobierno y la superioridad del Ejército supieron comprender la acción de Abarzúa, quien desde entonces y sin un día de reposo se ha entregado a servir en las Instituciones de Defensa, llegando a ser Capellán por antonomasia de nuestro aguerrido Ejército.

Misiones de honor le han destacado en América y Europa: Argentina, España e Inglaterra han escuchado su palabra primorosa y por su intermedio han escuchado una voz chilena que ha destacado episodios ejemplares de su historia para hacer más grande y respetada a la Patria Chilena en lares extraños.

Y en el seno de la Patria, ni siquiera el retiro del servicio como Capellán Mayor en 1932, le ha quitado su carácter de servidor en permanente actividad: alejado de la planta activa de la Institución militar, ha continuado, sin desmayo, como Capellán ad-honores de la Escuela Militar. Y ya son decenas de generaciones de oficiales las que han bebido y beben en Abarzúa ese aliento inextinguible de amor patrio, de orgullo por su pasado invicto y heroico.

Empero, si la jubilación dispensada a Abarzúa hace ya 15 años proveía a su congruo mantenimiento y era recompensa adecuada a sus servicios públicos, ahora aparece de monto modestísimo y absolutamente reñida con la calidad de su obra nacional y con los posteriores servicios prestados al País, y en especial al

Ejército de la República (El monto líquido de ésta asciende en la actualidad a \$ 2.673.93 mensuales). Es por ello que nos permitimos someter a la aprobación y consideración del Honorable Senado, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único. - En atención a los servicios prestados al país por el Capellán don Bernardino Abarzúa, concédasele, por gracia, derecho a reliquidar su pensión con arreglo a las leyes de sueldo y sobresueldo que rijan en el Ejército y correspondientes a su grado.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial" y el mayor gasto se deducirá del ítem 09.06.01 a) del Presupuesto General de la nación (Subsecretaría de Guerra).

Salvador Allende, Pedro Poklepovic, Miguel Cruchaga.

[Homenaje a la memoria de don Domingo Amunátegui Solar. \(pág.287\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, Honorable Senado:

A nombre del Partido Socialista, adhiero al homenaje que en este recinto se rinde a la recia personalidad de don Domingo Amunátegui Solar.

He pensado siempre que, para juzgar a los hombres, hay que situarlos en el medio social, y en la época en que actuaron. De ahí que a nadie pueda parecer extraño que desde los bancos Socialistas se rinda homenaje a un hombre que actuó en las filas del Partido Liberal; pero que actuó con profunda convicción doctrinaria y con noble sentido humano.

Herederos de la tradición espiritual e intelectual de Vicuña Mackenna, de Bello y de los hermanos Amunátegui, Domingo Amunátegui Solar, desde muy joven, supo conquistarse un sitio de prestigio en la intelectualidad chilena. Así se explica que a los veintinueve años de edad fuera recibido en la Facultad de Humanidades con las siguientes palabras de don Adolfo Valderrama: "A una edad que pone al tiempo alas para cruzar las primaverales alegrías de la juventud, en que la frente no habido oscurecida aún por los austeros surcos de la meditación, el señor Amunátegui no tiene las dulces ignorancias de los pocos años; sabe que tiene deberes que cumplir hacia su patria y hacia la humanidad, que no debe desperdiciar el tiempo en frívolos placeres; y, tomando como ejemplo a su propio padre, ya como él, sabe descifrar manuscritos con la lente y contarnos la historia del Instituto Nacional, este hogar de todos nuestros pensadores, donde han ido a recibir el calor de la enseñanza todos los hombres ilustrados de esta tierra generosa. Estos primeros esfuerzos del joven escritor que la Facultad acaba de llamar a su seno, son prenda segura de sazonados frutos para más tarde y título suficiente para justificar el voto de la Facultad de Filosofía y Humanidades".

La obra del señor Amunátegui puede dividirse, a grandes rasgos, en sus estudios sobre nuestra enseñanza -la enseñanza del Estado-, sobre la evolución social de Chile y sobre el desarrollo intelectual del país. Además, tiene estudios biográficos y de crítica literaria.

Me parece interesante destacar el tesón, el empuje y la fe que puso en defensa de la enseñanza del Estado. Tengo a la mano un libro del señor Amunátegui y considero de interés leer algunos de los conceptos por él emitidos en una época en que la enseñanza del Estado era violentamente combatida, incomprendida y vilipendiada.

Dice el señor Amunátegui: “En lugar, pues, de combatir la enseñanza del Estado a nombre de los colegios particulares, debieran defenderla y apoyarla en ventaja de esos mismos establecimientos.

“Se comprende que en esta o aquella esfera de la actividad trate de restringirse la acción del Estado, siempre que la iniciativa individual sea bastante poderosa para llenar las necesidades del país. Pero, por el contrario, cuando la obra de los particulares no alcanza a satisfacer sino en porción muy reducida las aspiraciones de los ciudadanos, es obligación de todos, el robustecimiento de la acción del Estado.

“En el campo de la enseñanza ¿qué corporación o qué individuos pueden competir con los colegios oficiales de instrucción primaria, secundaria y superior?

“Y si esto es así, ¿cómo se pretende debilitar la injerencia del Estado en la instrucción pública? ¿Por qué se trata de desprestigiarla y de reducirla a su forma más simple?

“La historia, esa gran maestra de todos los tiempos y de todos los hombres, tal vez podría darnos la verdadera respuesta”.

Y es también interesante destacar este otro párrafo que demuestra el concepto que él tenía respecto de la acción de la educación y de la cultura en el desenvolvimiento social. Dice así:

“¿Qué habría sido Chile si nuestros primeros gobernantes, si aquellos hombres esforzados y patriotas que dirigieron la revolución de la independencia, no se hubieran preocupado de la instrucción pública?

“Sin duda alguna, una verdadera oligarquía.

“Chile vivía entonces consagrado a las tareas agrícolas, y las haciendas, tan grandes como nuestros departamentos o provincias actuales, se sucedían sin interrupción en todo el territorio dominado por los españoles.

“Los señores de la tierra habrían sido los únicos dueños del país.

“Una docena de hombres ricos habría gobernado sin contrapeso una numerosa población de inquilinos.

“La antigua colonia de España habría cambiado de amo, pero no de condición”.

Y reafirma sus conceptos en esa época con estas palabras:

“Sin instrucción no hay democracia. En los pueblos donde las luces están limitadas a un círculo estrecho de personas, los más audaces, y los más valientes consiguen imponer su voluntad. Los jefes absolutos cuentan siempre con el apoyo de masas ignorantes.

“Cuando la ilustración está derramada entre todos los ciudadanos de un país, el absolutismo no puede mantenerse por mucho tiempo.

“Los gobernantes viven entonces en casas de cristal, donde son vigilados de día y de noche”.

Creo, señor Presidente, que una personalidad que en esa época y en ese tiempo defendía con tal vigor la enseñanza del Estado, merece el respeto de todos los hombres de ideas avanzadas.

He pensado muchas veces que los hombres y los pueblos sin memoria nada valen y nada significan. La vida, en su lapso de expresión material, es corta. Hay vidas que no tienen finalidad y hay vidas que no tienen destino; la vida del señor Amunátegui Solar tuvo una finalidad y tuvo un destino: aprender para enseñar.

A nombre del Partido Socialista, rindo homenaje a su memoria y expreso a los Senadores liberales nuestro sentimiento de pesar.

[Mejoreros y compradores de sitios a plazo. \(pág.299\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente creo que el Honorable Senado despachará el proyecto de que es autor el Honorable señor Cruz Coke. Ya en oportunidad anterior fue despachado por unanimidad.

Quisiera saber concretamente si el Honorable señor Cruz Coke es partidario de insistir en el primitivo proyecto o si lo acepta como viene de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor Cruz Coke. - Acepto el proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor Allende. - Con la afirmación de Su Señoría y con el antecedente que ha dado en el sentido de que la Caja de la Habitación Popular no hace hincapié en las objeciones que había formulado, creo que el Honorable Senado despachará este proyecto.

Deseo hacerme cargo de una parte de las observaciones de índole general que a la política de la Caja ha hecho el Honorable Senador. No lo hago por defender a la Caja de la Habitación, a la que he criticado en otras oportunidades; lo hago porque en las estadísticas que ha citado, el Honorable Senador no precisa cuántas habitaciones se han construido año a año, y yo sostengo, como lo he sostenido anteriormente, que éste no es un problema de hoy, sino un viejo problema; es una vieja herencia que pesa sobre los llamados Gobiernos de Izquierda éste de la habitación.

Cuando asumí en 1939 el Ministerio de Salubridad, hice un inventario público sobre la realidad económica y social de Chile y me detuve fundamentalmente en el problema de la vivienda. Reproduje allí las cifras y datos que ya habían dado en esa época el Colegio de Arquitectos y la Asociación de Ingenieros, y asimismo, el estudio realizado por médicos chilenos, que demostraban que el problema de la vivienda era un problema pavoroso y que un alto porcentaje, un millón quinientos mil de nuestros conciudadanos, vivía en habitaciones insalubres, que había cinco o seis personas por pieza, y que del 15 al 20 por ciento de las viviendas no tenían, otro piso que la tierra.

Hice un estudio para demostrar que la Caja de la Habitación ya en ese entonces no llenaba las mínimas exigencias requeridas y que ni siquiera cubría las necesidades que determinaba el aumento vegetativo de la población, y que la falta de 300.000 viviendas que el Colegio de Arquitectos señalaba como déficit de arrastre en Chile, año a año tendría que acentuarse en vista de esta falta de un criterio para enfocar el problema, racionalizando los elementos que intervienen en la construcción de viviendas.

Yo creo que el Honorable Senador tiene razón cuando formula críticas al actual trabajo de la Caja de la Habitación...

...

El señor Allende. - Yo acojo, señor Presidente, la indicación del Honorable señor Senador, en el sentido de no hacer historia, pero hago también presente que no acepto críticas indirectas; me gusta la crítica clara y precisa; me gusta comparar hechos; me gusta dejar en claro quiénes tienen la culpa y me agrada también dejar establecido quiénes, pudiendo remediar estas cosas, no lo hicieron, inclusive cuando ocuparon el cargo de Ministro de Salubridad...

...

El señor Allende. - No tengo inconveniente en conceder todas las interrupciones que me pidan y no es mi ánimo, tampoco, intervenir en este debate para hacer historia sólo para recriminar. Es mi propósito, precisamente, terminar mis observaciones solicitando que se oficie, en mi nombre, a la Caja de la Habitación, para que, de una vez por todas envíe oficialmente al Honorable Senado de la República un estado que nos permita juzgar la labor de ese organismo, porque de las estadísticas que ha dado mi Honorable colega, no puedo deducir si el trabajo de ese organismo ha ido mejorando o no.

Quiero saber -me interesa sobre manera- cuántas son las viviendas que anualmente construye la Caja de la Habitación, para poder desde aquí exigirle que realice su labor con un criterio distinto al ritmo rutinario que desde su nacimiento ha tenido ese organismo.

Se cree, señor Presidente, que recién se esgrimen estas cifras y se formulan críticas desde determinados sectores. No, señor Presidente. El Senador que habla lo ha dicho en repetidas oportunidades en este recinto y también en plena Alameda, frente a la Universidad y al Club de la Unión, antagonismo muy propicio para que el pueblo raciocine; hice allí una exposición bien definida en que demostraba claramente cuál era el problema de la habitación en Chile. Tengo a la mano algunas de estas cifras y algunos de estos datos; quizá sean demasiado conocidos para insistir en ellos; pero si abordo este problema es porque pienso que en torno a éste como en torno a muchos otros, no hay que aplicar un criterio fantástico, utópico, con elucubraciones que a nada conducen. Al contrario, pienso, señor Presidente, que es aquí donde debe planificarse desde su base una política definida. Lo que ha faltado ha sido precisamente un criterio que permitiera apreciar cuánto es lo que se produce en Chile en cemento, en fierro; cuántas industrias se dedican a fabricar puertas y ventanas y otros accesorios de la construcción de viviendas. Pienso en que este tipo de política debiera haberse impuesto para no dejar que el oportunismo se precipite y se lance contra industrias básicas como la del cemento. Cuando luchamos por establecer la fábrica de cemento del Estado, no pensamos jamás que un alto porcentaje fuera a caer en manos de particulares. Luché porque esta industria fuera entregada a organismos estatales, para que este artículo destinado a la construcción de viviendas fuese manejado debidamente.

Coincidimos, señor Presidente, con la crítica que ha formulado el Honorable señor Cruz Coke, pero dejamos constancia de que éste es un viejo problema, una herencia que hemos recibido y que, por desgracia, es demasiado pesada. La iniciativa para crear la Caja de la Habitación se vio cercenada por la escasez de los fondos disponibles. En seguida, a pesar de que el Parlamento ha entregado nuevos recursos económicos, este organismo no ha actuado con un criterio técnico y eficiente para afrontar el problema de la habitación.

Sostengo, señor Presidente, que es necesario adoptar un criterio nuevo en esta materia, tal como se ha hecho en otros países, pero adaptado a las condiciones nacionales. He sostenido, además, que es

indispensable una política de construcción de viviendas de emergencia a base de casas de madera. ¿Acaso no tenemos otra cosa que madera en el sur de Chile? He recorrido y conozco la zona que represento, que corresponde a la novena circunscripción electoral: he estado en la región de Aysén y he visto cómo se pierde la madera, cómo todavía se queman los bosques que ahí quedan, y me he preguntado cómo es posible que aún no se haya llegado a establecer la industria de casas de madera. Si pretendiéramos edificar palacios, como decía el Honorable señor Cruz Coke, comprendo que esto sea una utopía. Pero no se trata de una utopía si acaso existe la posibilidad de levantar habitaciones de emergencia de acuerdo con las características de cada zona. Es así como en el sur, por ejemplo, se construirían casas de madera. No sería elevado el costo de una fábrica de casas preformadas. Entiendo que la Caja de la Habitación Popular ha traído un equipo para este objeto. Bien podrían traerse dos o tres equipos más.

Si he querido intervenir en este debate, no ha sido con el ánimo de refutar algunos de los conceptos emitidos por el Honorable señor Cruz Coke, sino para dejar establecido que lo que defendemos nosotros es un criterio de racionalización en materia de vivienda y que si esto ha sido hecho presente en repetidas oportunidades por el Honorable señor Cruz Coke, también ha sido puesto de relieve en múltiples ocasiones desde estos bancos, especialmente cuando tuvimos una intervención directa en el Gobierno, a través del Ministerio de Salubridad. Ahora nuevamente insistimos en estos puntos de vista para reclamar del señor Ministro de Salubridad que la Caja de la Habitación Popular y los distintos organismos que inviertan dinero en una política de construcción en Chile, gasten sus esfuerzos en un sólo camino que debe ser elemental y básico y que consiste en crear las industrias que intervienen fundamentalmente en la construcción, en racionalizar la producción y en construir casas, con un criterio de estandarización que es el que se aplica tratándose de cualquier otro artículo de fábrica, en vez de construir casas para satisfacer el capricho o la vanidad de cada propietario o aspirante a propietario.

Reconozco la utilidad del proyecto del Honorable señor Cruz Coke. Esta iniciativa de ley tiende a salvar la situación angustiosa de un alto porcentaje de gente, que espera con ansiedad su aprobación para acogerse a sus beneficios.

He intervenido en este debate para dejar establecido mi punto de vista frente al problema general de la vivienda en Chile.

El señor Grove. - Me alegro mucho de ver que Su Señoría está de acuerdo conmigo en la necesidad de aprobar el proyecto de ley a que me vengo refiriendo.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene toda la razón Su Señoría.

Sesión 3ª ordinaria, en miércoles 29 de mayo de 1946

[El petróleo de Magallanes. Urgencia de asegurar su explotación a capitales nacionales. Petición de antecedentes. \(pág.336\)](#)

El señor Allende. — Honorable Senado, deseo referirme a un problema que estimo de interés nacional y que dice relación con el petróleo que se ha descubierto en la zona, de Magallanes.

Es indudable, señor Presidente, que desde hace tiempo diversos Gobiernos han demostrado un criterio nacional para considerar que el petróleo debe ser una reserva del Estado. Los gobiernos de los señores Ibáñez, Alessandri Palma, Aguirre Cerda y Ríos, han sustentado esta idea, justa y patriótica. El Ministro

Schnake tuvo igual preocupación, y recientemente el señor Duhalde, con la firma del Ministro señor Arriagada, dictó un decreto que entrega a la Corporación de Fomento la explotación de esta riqueza. Anteriormente, el Diputado señor Ojeda, a nombre del Partido Socialista, había entregado a la Cámara un proyecto en este sentido, iniciativa que ha encontrado fervorosa acogida en Magallanes y gran aceptación en todo Chile.

Lo anterior ha obedecido a una conciencia pública que ha exteriorizado sus sentimientos en el sentido de que esta riqueza debe ser trabajada y explotada por capitales nuestros. Sabemos que no somos dueños del cobre, del hierro, de gran parte del salitre, de muchas caídas de agua, ni, inclusive, de nuestro comercio exterior, que en sus grandes rubros está en manos de extranjeros, lo que nos obliga a ser tercos defensores de lo poco que nos queda.

A fin de hacer públicos algunos antecedentes que estimo de interés, he solicitado a la Corporación de Fomento de la Producción algunos datos que creo útil dar a conocer al H. Senado.

El trabajo realizado hasta ahora por la Corporación de Fomento es el siguiente:

“Estudios geológicos de carácter general. —Han abarcado una superficie total de unos 15.000 kms. cuadrados, que incluyen las zonas de Natales, Cerro Guido, San José y Penitentes y una faja central de la Península Brunswick, en el continente. En la isla de Tierra del Fuego comprende gran parte de la zona central, desde el Estrecho hasta el límite argentino, entre Porvenir y Filaret por el norte y la ribera sur de Bahía Inútil y Río Chico, por el Sur. Los levantamientos geológicos detallados representan, en total, unos 2.000 kilómetros cuadrados, y se circunscribieron a las costas norte y sur de los Senos Otway y Skiring, a las costas de Brunswick, costas este y oeste de la Isla Dawson, orilla oriental del canal Fitz Roy, y una faja de dirección noroeste sureste a través de la península de Brunswick.

Estudios geofísicos. — Se efectuaron levantamientos de carácter general en una superficie total de 10.000 kilómetros cuadrados al norte de Punta Arenas, y estudios detallados en las zonas de Mina Rica, Pecket, Laguna Blanca, Dinamarquero, San Gregorio y Punta Delgada, en el continente y en Springhill y San Sebastián, en Tierra del Fuego. La superficie total reconocida en detalle pasa de 2.500 kilómetros cuadrados.

Los sondeos realizados son los siguientes: Se han efectuado tres sondeos: Mina Rica, Springhill N°1 y Pecket. Actualmente se perforan Springhill N°2 (reconocimiento de horizontes profundos) y Canelo (recién iniciado)”.

Los datos que me ha proporcionado la Corporación de Fomento de la Producción reflejan un sistema de trabajo serio y organizado, un plan metódico de reconocimientos, en el cual han intervenido técnicos chilenos y extranjeros contratados para este objeto.

Hasta hoy se han gastado \$ 83.980.479,82 en estas investigaciones. He averiguado en la Corporación el origen de los fondos invertidos, y se me ha informado que ellos corresponden a los presupuestos de la Corporación y a créditos obtenidos en el Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington, que representan aproximadamente 550.000 dólares. Sin embargo, estos créditos del Banco de Exportaciones e Importaciones no han sido específicamente otorgados para este fin, sino que han sido utilizados del crédito general otorgado a esa entidad y se han empleado en el pago de maquinarias y contratación de



técnicos que colaboran con los chilenos en estos trabajos. He preguntado también qué presupuesto existe para este año, y se me ha expresado que se consulta para este año la suma de 48 millones de pesos, para continuar las investigaciones. Se me informó, además, que hasta el año 1950 la Corporación cuenta con capitales suficientes para aportar anualmente lo que se requiere a fin de continuar estos trabajos.

De las informaciones que se me han proporcionado, he deducido que cada pozo representa una inversión aproximada de tres millones de pesos, de lo que se desprende —si bastan los equipos con que hoy se cuenta— que podrán perforarse alrededor de dieciséis pozos por año.

He interrogado si ha existido petición de la Corporación de Fomento de la Producción destinada a obtener del Banco de Exportación e Importación los fondos necesarios para continuar los trabajos de exploración y para instalar una refinería, en caso de que el cubicaje demuestre que esto es aconsejable y útil desde el punto de vista comercial. Se me ha respondido que existe una solicitud de préstamo en el Banco de Exportación e Importación, por 20 millones de dólares, seis millones de los cuales se pensaría destinar a este objetivo. Sin embargo, no me han precisado cuál es la respuesta exacta que se tiene sobre el particular, y si este préstamo ha sido o no concedido.

Tampoco he podido averiguar si el Gobierno, por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos, se ha preocupado de este problema y si tenemos una respuesta categórica al respecto.

He inquirido, también, algunos antecedentes para formarme criterio acerca de si existen o no ofertas de capitales de otros países. Se me ha dicho que efectivamente hay ofertas de países europeos y de la República Argentina. No se me ha dicho si estos capitales son estatales o de empresas particulares.

Por último, de los datos que se me han proporcionado se desprende que para establecer una planta de refinación, incluyendo una planta de aceites lubricantes, “stock” de materias primas y productos refinados, se necesitan unos 6.500.000 dólares. En total, más o menos 250 millones de pesos chilenos.

Se me ha expresado, asimismo, que la Corporación es partidaria de establecer esta refinería en Valparaíso o en San Antonio, sustentando este criterio sobre una base comercial, para aprovechar el gas que se obtiene como producto secundario. Considera, también, la Corporación de Fomento, la necesidad de establecer una refinería más pequeña que pueda abastecer la región sur del país, fundamentalmente, Magallanes, Aysén y Chiloé, e inclusive, exportar una parte del petróleo y de la bencina que pueda industrializarse, a otros países. Esta opinión y su conveniencia la analizaré en otra ocasión.

Hasta aquí, señor Presidente, la realidad actual de los trabajos, lo que se ha avanzado y el criterio que tiene este organismo que, es justo reconocer, ha realizado una obra eficiente y eficaz en torno a descubrir para el patrimonio nacional esta riqueza.

El señor Ocampo. — ¿Me permite una pregunta, Honorable Senador?

El señor Allende. — Por desgracia, señor Presidente, la prensa, hace más o menos unos diez días, publicó algunos antecedentes que han motivado fundamentalmente el que me haya preocupado de conseguir estos datos y plantear en el Honorable Senado esta intervención.

El señor Ocampo. — ¿Me permite, Honorable Senador?

Quisiera saber, en este interesante debate que ha iniciado el Honorable señor Allende, si acaso al referirse a las observaciones y preguntas que hizo en la Corporación de Fomento de la Producción, se le informó sobre si se piensa iniciar trabajos de explotación petrolífera en Tarapacá y Antofagasta.

Los que hemos estado últimamente en esa región, tenemos la convicción de que en Tarapacá, y especialmente en Antofagasta, hay esquistos bituminosos y, por lo tanto, grandes posibilidades de que exista petróleo. Al otro lado de la cordillera, y a la misma altura, en Argentina, existe petróleo. en explotación como ocurre también en el Perú.

Quisiera saber esto, ya que se ha iniciado esta discusión, porque la opinión pública de Tarapacá y Antofagasta está muy interesada en saber si el centro del país y el Gobierno de la República se van a preocupar o no de que se cumplan algunas promesas que se han hecho referentes al ferrocarril de Salta a Antofagasta y otras ayudas públicas a estas provincias, que aún no se conceden.

Ellos creen que bien podrían destinarse algunos millones de pesos por este capítulo, a fin de explorar en busca de petróleo, que debe de existir en forma abundante en esa región.

El señor Allende. — Debo manifestar, en contestación a la pregunta de mi Honorable colega, que la Corporación me ha expresado que, para una etapa posterior, tiene consultado hacer el catastro y estudios pertinentes en otras regiones en donde se presume que existe petróleo. Por ahora, sólo pedí los datos en relación con la zona Sur.

Sesión 8ª ordinaria en 12 de junio de 1946

[Actuación del Ministro del Trabajo, Sr. Lisandro Cruz Ponce. \(pág. 517\)](#)

El señor Allende. - Creo que los hombres obtienen, a lo largo de su vida política, algo que es como un pasaporte que les permite hablar y mirar a sus adversarios, o a sus amigos de ayer, con independencia, claridad y valentía. Yo, señor Presidente, tengo un pasaporte en las luchas políticas de este país que me permite hablar y levantar mi voz en este recinto con absoluta tranquilidad de conciencia. Nunca he utilizado procedimientos pequeños para referirme a mis adversarios políticos. Soy enemigo irreconciliable de la Derecha política chilena; pero solo desde un punto de vista doctrinario, de ideas. Jamás he utilizado la ofensa para defenderme y respeto a mis adversarios mientras más tenaces, duros y firmes sean en defender sus ideas. Mientras más capaz es el adversario político, más valor tiene la posición que uno defiende. Además, señor Presidente, a pesar de mis convicciones, defendidas con calor desde mis años de estudiante, he tenido respeto por los hombres y tolerancia para oírlos. Es ésta la primera vez que tengo que violentarme en el Senado. Pedí una interrupción al Honorable señor Ocampo, y como no me la concediera, me veo obligado, en este instante, a expresar mi pensamiento y mi protesta.

Yo sabía que el Honorable señor Ocampo, que empezaba a leer ese libelo, tenía que terminarlo, porque seguramente él no lo ha escrito. Sabía que ocurriría así, y quería de inmediato expresar mi disconformidad -como lo hago ahora-, con las expresiones, la forma, el contenido y el lenguaje que se han usado contra un hombre que desempeña funciones públicas en el Ministerio del Trabajo.

En el rodaje de los partidos, hay algunos que aceptan que sus militantes o integrantes tengan conceptos propios, que discutan ideas o principios y que no estén sujetos a una dictadura violenta. En esos partidos, en síntesis, es posible que sus hombres tengan una orientación distinta. Yo la he tenido en mi propio

Partido, señor Presidente; he discrepado dentro de los organismos regulares de la institución política a que pertenezco, por las orientaciones políticas que se han dado a dicha colectividad. Pero no soy desertor ni soy un cobarde; soy socialista, y las aseveraciones de índole general que ha formulado el Honorable Senador me mueven a expresar con violencia mi protesta -que tiene mayor valor moral, porque he tenido puntos de discrepancia con la política de mi partido en los últimos momentos de la política chilena-, porque hay en el discurso de Su Señoría conceptos que ningún hombre puede dejar pasar.

Esta es una lucha que ya ha comenzado y que tiene que prolongarse; es una contienda entre dos partidos que tienen una misma base -la clase obrera-; es la lucha tremenda entre dos conceptos que tienen que disputar el mismo material humano; es la contingencia violenta que ha hecho que en muchas oportunidades, socialistas y comunistas tengamos puntos de vista diferentes, especialmente en lo que dice relación con materias de política internacional.

Nosotros nacimos a la vida política chilena como un partido que no era protegido ni amparado por nadie. Prosperamos como partido, porque la realidad política chilena permitía que el Partido Socialista creciera y, principalmente, porque el partido que en ese instante tenía la hegemonía de la clase obrera chilena, había cometido errores graves en el orden nacional e internacional.

El señor Ocampo. - La política de nuestro partido fue siempre leal a la clase obrera y al país.

El señor Allende. - Yo no pido amparo a mis derechos, señor Presidente, ni nunca lo he pedido. Concedo a cualquier Senador interrupciones, siempre que me las pida.

Señor Presidente, nacimos a la vida política como una realidad. Había base en el escepticismo y en el cansancio de la clase obrera chilena, y nacimos con un criterio de absoluta independencia, independencia frente a los problemas internacionales, independencia frente a nuestra política interna y frente a los privilegios del capitalismo, que muchas veces han obligado a los obreros de ésta tierra, organizados dentro de un partido político determinado, a seguir los vaivenes de una política que no es la política que interesa fundamentalmente a los obreros que nacieron aquí.

Nacimos nosotros al margen de toda influencia extraña, para reivindicar en nuestro suelo el derecho a utilizar las tácticas y los procedimientos que nuestra experiencia, sufrida y mantenida en la lucha constante, nos diera, y la política internacional es, señor Presidente y Honorable Senado, el capital del Partido Socialista que yo exhibo con más orgullo. Nada de claudicaciones, nada de actitudes dolosas ni de cambios constantes sometidos a presiones extrañas.

Una línea clara y precisa, una línea que interpreta la realidad, de estos pueblos pequeños sometidos al gran capitalismo internacional, sometidos al yugo del imperialismo, sometidos a los vaivenes y a la voracidad del capitalismo extranjero.

Nacimos nosotros, no mirando el problema viejo y tremendo de la milenaria Europa o de la Rusia ensangrentada, sino mirando la realidad de la América nuestra, formada por pueblos pequeños que todavía no tienen independencia económica.

Y venir a decir aquí que nosotros somos sirvientes del imperialismo...Nosotros, que tuvimos una concepción clara de lo que significaba luchar en contra de las potencias del Eje: nosotros, que frente a la actitud de la Derecha, frente al silencio del Partido Radical, frente a las vacilaciones del Partido Comunista,

fuimos los únicos que proclamamos la necesidad imperiosa de romper relaciones con los países del Eje y de estar al lado de las Naciones Unidas.

En ese entonces se nos llamó “vendidos a Wall Street y entregados al capitalismo americano”. Después se nos dio la razón y, al dársenos la razón, otros usufructuaron de esa posición política que no comprendieron, que no entendieron oportunamente y que era la única que interesaba al país.

Y así como tuvimos una posición nítida y clara en materia internacional, también la tuvimos en política nacional. ¡Nada de extremismos, nada de precipitaciones enfermizas, nada de demagogias, nada, de dictadura del proletariado hoy, para mañana defender esta democracia burguesa que todavía no ha llegado a su perfeccionamiento!

¡No, señor, pleno conocimiento de la realidad nuestra, pleno conocimiento de la economía de este país, de sus fuentes de producción, de sus tierras y de su capital humano! Y frente a este conocimiento está la iniciativa, el pensamiento constructor de hombres que, mirando la política mundial, sienten por su patria cariño y abnegación, y que quieren una patria libre y soberana en su aspecto político y en su aspecto económico. Y ahí también está nuestro, capital, que yo pongo aquí en parangón con el de aquellos que nos atacan.

Que se diga, señor Presidente, quién ha tenido mejores iniciativas que nosotros para defender a la clase obrera. Que se diga: estos son los proyectos que nosotros tenemos: éstas son las ideas que hemos convertido en leyes de la República; éstas son las iniciativas que ha patrocinado nuestro partido, en contraposición con la actitud del Partido Socialista. Pero eso no lo dirá el Honorable Senador, ni lo dirá el país, porque nosotros tenemos el mayor aporte que se haya hecho en los últimos años en favor de la legislación social de nuestro país.

Nuestra es la concepción de la reforma del Código del Trabajo: la indemnización por años de servicios; nuestra es la reforma del Seguro Obrero y la Ley de Accidentes del Trabajo; nuestro es el proyecto de salario vital; nuestra es también la ley que favorece a los empleados particulares. Y no me detengo en este rubro porque quiero también agregar que nuestra es la primera iniciativa frente al establecimiento de un escalafón para los empleados públicos; como también nuestro es el primer proyecto de sindicalización campesina; nuestra la iniciativa tendiente a organizar la economía de este país, a crear el Ministerio de Economía, a crear el Consejo Económico Nacional. Fuimos también los primeros que hablamos aquí de la posibilidad y necesidad de organizar nuestra industria pesada y reivindicamos para Chile el derecho urgente a trabajar sus materias primas.

Cuando, señor Presidente, se tiene este acervo, que no es el acervo de un hombre sino el de una colectividad -que nos pertenece a los socialistas que estamos en el partido y también a otros hombres que contribuyeron a formarlo y que ahora no están en nuestra tienda política-, hay que tener, por lo menos, respeto a esa organización colectiva, a esa gente, a esa voluntad y esfuerzo humanos, que han sido probados en lucha constante y permanente; contra ellos no puede utilizarse la diatriba ni la calumnia en esa forma. Frente a ello yo me rebelo y lo hago sin ningún propósito pequeño, sin encono, pero también sin temor: soy, quizás, -y sin quizás-, el único dirigente a quien, en los últimos tiempos, tanto el diario “El Siglo” como el Partido Comunista no han atacado. Sé que mi intervención de hoy va a abrir la barrera de la pasión. Y sé que todos los epítetos, todos los adjetivos y calificativos de la tierra serán empleados

mañana en contra del Senador Allende. Pero no me importa, porque cuando fui Secretario General del Partido Socialista discrepé de los entonces compañeros del Partido Comunista; discrepé en su línea cuando ellos violentamente, aferradamente, siguiendo las consignas de una política internacional, querían traer a esta tierra nuestra una técnica extranjera, cuando la Derecha chilena en toda su gama de colores, desde el Partido Conservador hasta el Agrario, luchaban contra el Partido Radical. Discrepé con ellos cuando se quiso organizar, a raíz de la Tercera Internacional, el “partido único” de la clase obrera.

Como Secretario General del Partido Socialista dije que el progreso político no se conseguía artificialmente, y que las condiciones del desarrollo social de un pueblo no eran producto de la especulación de nombres de otros países. Dije que cada pueblo tenía su idiosincrasia, sus condiciones, sus características, y que en vez de traer aquí aquellas consignas como avance en las conquistas sociales, lo que sin duda provocaría discrepancias entre los partidos de Izquierda, debíamos fortalecer y acrecentar los avances obtenidos por nosotros mismos.

No voy a descender al terreno de violencia en que se ha colocado el señor Senador. Puede que se hayan cometido errores, pero el Partido Socialista es un aporte concreto, como lo son los partidos que aportan sus ideas al desenvolvimiento social de un país. No voy a hacerme eco de lo que constantemente oigo, ni voy a traer aquí el dolor de nuestros compañeros de partido: los obreros socialistas que han sido perseguidos muchas veces en el socavón de las minas y sobre la tierra, porque no comparten las ideas de los hombres del Partido Comunista. Hemos empezado por abolir la prepotencia sindical de un partido que quiere hacer del sindicato un instrumento de su vida política. Nosotros hemos dicho: "el sindicato al servicio del pueblo, y no el sindicato al servicio de una determinada colectividad política". Esa ha sido nuestra actitud, esa ha sido nuestra posición, esa es la lucha que libramos, y yo no puedo admitir en silencio que desde esta tribuna se generalicen, en forma de un ataque al Partido Socialista, las críticas que se pudieran hacer a la actuación de un hombre, y que se emplee un lenguaje difamatorio en contra de un hombre que desempeña una función pública y que es posible haya cometido algún error. Vendrá, seguramente, a responder ante el Honorable Senado los cargos que se han formulado en contra suya, pero en otro tono y con argumentos serios, y respecto de aquella parte que pueda ser positiva en la exposición del Honorable Senador. Se trata de un hombre que tiene como antecedentes -y recalco-este punto- una limpia vida personal, pública y profesional.

Termino...

El señor Ocampo. - Antes que Su Señoría de término a sus observaciones, desearía decir algunas palabras.

... El señor-Ocampo. — Antes que Su Señoría de término a sus observaciones, desearía decir algunas palabras.

La exposición que acabo de hacer como dirigente de la Confederación de Trabajadores de Chile y de acuerdo con la Dirección de la C. T. Ch. nacional, en ninguna de sus partes pudo haber herido al Partido Socialista. Me he referido a gobernantes que, diciéndose socialistas, están cometiendo los peores atropellos que en contra de un movimiento obrero haya presenciado el país, y por la única razón de que estos dirigentes obreros no pertenecen a la tienda política del señor Cruz Ponce. No me he referido para nada al Partido Socialista; al contrario, recalco nuevamente que el movimiento sindical es un movimiento de todos los obreros, cualesquiera que sean sus tendencias o sus creencias religiosas. No es aceptable, en

consecuencia, la actitud del señor Ministro del Trabajo, en cuanto ha propuesto, y probablemente en Consejo de Gabinete, la necesidad de reconocer a la CTCh que dirige el señor Bernardo Ibáñez, como única organización sindical en el país, Qué significa esto, Honorable Senado? Significa que el Gobierno quiere contar con una organización como ésta a su servicio, para su amaño y sus maniobras, siendo que se trata de una organización independiente y propia de la clase obrera, la cual puede darse los dirigentes que estime conveniente, que deben ser respetados por todos los gobiernos, porque han sido elegidos por la voluntad popular.

Me alegro de lo que ha expresado el Honorable señor Allende, a quien no me he referido para nada en mi exposición y que no me parece vaya a ser atacado mañana en nuestro diario, como él dice; pero quiero manifestar que tengo mucho interés en que oigamos al señor Ministro del Trabajo. Yo he proporcionado aquí datos concretos; he formulado cargos determinados, de intervención indebida, atropellos, jiras de delegados especiales, matonaje, como en el caso de Taltal, etc.

Sobre las otras observaciones referentes a la línea política del partido en materia internacional, la posición nuestra es muy clara. El Partido Comunista chileno fue creado y organizado por uno de los grandes patriotas que ha tenido nuestro país, a quién muchos de los Honorables Senadores aquí presentes conocieron y respetaron: Luis Emilio Recabarren.

Este partido nació a la vida nacional, como la expresión de lucha de la clase obrera y campesina abandonada por nuestros gobernantes y burlada por los políticos; como una expresión de lucha contra el imperialismo extranjero que se había entronizado en nuestro país. Este partido es absolutamente patriota y chileno, y todos los que militamos en él tenemos como divisa, en primer lugar, el nombre de Chile, Pero una campaña insidiosa quiere presentar a nuestro partido como sujeto a las influencias y reflejos de países de estepas y extraños. Somos internacionalistas porque somos obreros y creemos que los obreros del mundo pertenecen a una sola clase que se está defendiendo de la explotación y la ruina que en esta época del mundo está desarrollando el capitalismo sobre la humanidad, en su etapa imperialista. Nosotros, los trabajadores, somos internacionalistas, porque queremos crear una conciencia universal única que permita a la Humanidad ver claro el proceso de desarrollo del sistema capitalista, y podamos terminar, con esta etapa, de explotación, no porque creamos que el sistema capitalista ha sido una maldición, sino porque estimamos que la etapa capitalista individualista ya pasó. Ahora se abre el campo al capitalismo colectivo.

Por esto hemos sido partidarios de la unidad nacional, que no es patrimonio de ningún partido político, sino de todos los hombres que en un país quieran defender independencia económica y política. Deseamos que todos, radicales, socialistas, comunistas, agrarios, etc., formemos un sólo "block" contra la explotación extranjera, y sepamos defendemos como pueblo, desarrollando la democracia dentro de nuestro país. A ello, por lo tanto, no pueden oponerse ni el pequeño ni el grande industrial, el campesino, ni el obrero, que no tienen nada que perder, en último término, si no es su vida.

No puede haber en ellos fuerzas contrapuestas contra una unidad nacional para defender a Chile de una explotación extranjera, y no defiende a Chile un Ministro que se dice personero de las Izquierdas, y que afirma que tal cosa no puede hacerse porque el Departamento de Estado no lo quiere.

Para eso necesitamos unidad nacional, para que haya dignidad de pueblo y para que el pabellón chileno, y el pabellón peruano, y brasileño, siempre permanezcan enhiestos y no se dobleguen ante una potencia económica de cualquiera otra nacionalidad. Y por eso es que creemos que se puede hacer unidad nacional, aunque tengamos discrepancias políticas, religiosas o de otro carácter.

Esta es una realidad de América Latina y no la consigna política de un partido cualquiera en un momento determinado.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor Allende. - Por lo menos, quedará constancia de que en materia de respeto, tolerancia y consideración...

El señor Ocampo. - Su Señoría ofreció interrupciones al empezar.

El señor Allende. -... el Senador que habla, dispone de una voluntad amplia y permanente. Lo digo sólo para que alguna vez yo también pueda reclamar este derecho...

Claro que se me hizo perder, voluntariamente, el hilo de una improvisada exposición, y claro está que es difícil empezar de nuevo a utilizar argumentos para refutar cosas que se nos traen escritas, pero cuyas contradicciones yo podría apuntar en cualquier instante, porque pienso que este debate que yo no había querido traer hasta ahora al Honorable Senado, ha de continuar...

El señor Ocampo. - Sí, señor Senador.

El señor Allende. -... y entonces podré preparar y traer, no escritos por mano ajena, mis pensamientos...

El señor Ocampo. - Protesto, señor Presidente, de las palabras del Honorable señor Allende, porque es ridículo y torpe creer que un dirigente obrero no es capaz de hacer un discurso.

Por lo demás, como lo ha encontrado tan malo, no sé por qué duda de que sea mío...

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Ruego a Su Señoría que use términos menos duros para dirigirse a sus colegas.

El señor Ocampo. - Estoy acostumbrado a, pronunciar discursos que no serán tan buenos como los de Su Señoría, pero que son míos.

El señor Allende. - No pediré a la Mesa, que ampare mi derecho y seguiré concediendo todas las interrupciones que se quieran.

El señor Ocampo, - ¡No sea tan suficiente!

El señor Allende. - Sostengo, sí, que hay contradicción entre lo que ha leído y lo que acaba de aseverar el Honorable señor Ocampo: Su Señoría ha dicho cosas en que se ha referido al Partido Socialista...

El señor Ocampo. - No, señor. A algunos elementos.

El señor Allende. -...y quiero sostener, si mi memoria es similar a la de los demás Honorables Senadores...

El señor Ocampo. - El discurso está escrito, señor Senador.

El señor Allende. -...que después de oír las palabras del señor Senador, quedan flotando en esta Sala cargos contra el Partido, no sólo de índole política y sindical, sino más allá: de conspirar contra la estabilidad de las instituciones de la República, y esto es lo que me ha obligado a intervenir.

Y para no cansar la atención del Honorable Senado, voy a terminar diciéndole al Honorable señor Ocampo que no es el Partido Socialista, ni los hombres que en él militan, de aquellos que tienen pasta de incondicionales y mentalidades sojuzgadas al poder. Fuimos copartícipes del Gobierno cuando era -por suerte- Presidente de Chile don Pedro Aguirre Cerda. Nuestro partido lo impuso como candidato, y lo impuso contra el deseo, la voluntad y, la artera, política que, desde algunos sectores de la Izquierda, se utilizó para impedir que don Pedro Aguirre llegara hasta la Presidencia de la República.

¡Ah! ¡Cómo se desató la violencia en torno del Partido Socialista y de sus dirigentes! ¡Cómo se desbordó la pasión política! ¡Cómo se usó la difamación para corroer el prestigio y la solidez moral e intelectual de algunos de los nuestros! Y todo porque defendíamos al hombre que, a nuestro juicio, tenía la más alta autoridad y las mejores condiciones, en los sectores de Izquierda, para encauzar las ansias renovadoras del pueblo de Chile.

Señor Presidente, a pesar de esto, y a pesar de estar nosotros en el Gobierno, jamás silenciamos nuestra voz; muchas veces, desde la tribuna parlamentaria -yo era Diputado entonces-, apuntamos nuestra discrepancia respecto de actitudes del Gobierno del señor Aguirre Cerda, en el que había Ministros de nuestro propio partido.

Al señor Aguirre Cerda sucedió el señor Ríos, a cuya elección contribuyó el Partido Socialista; la historia juzgará si erradamente o no.

Frente al Gobierno del señor Ríos, tuvimos también una actitud de solvencia moral que es necesario recordar, para demostrar que no todo está prostituido en este país, y que hay hombres y colectividades que pasan por sobre las ventajas transitorias del poder, para defender las grandes concepciones de su doctrina o del programa que sustentan. Abandonamos el Gobierno, cuando yo era Secretario General del partido. Lo hicimos cuando nos convencimos de que no nos era posible realizar los principios sustentados por nuestra organización. Allí estaba el poder, con todo lo que él ofrece y lo que él significa; acá, la lucha en la calle; el empeñarse de nuevo en esa lucha constante contra la Derecha, que es implacable, tensa y dura para defender su posición; y esta vez solos, ya que en la Izquierda, nuestra posición no era comprendida y merecía enconada crítica de parte de sectores que no aceptan que haya personas, o partidos que piensen en forma distinta a ellos, y donde hay hombres que pretenden que todos estemos calcados por igual molde mental, que seamos corifeos de un mismo pensamiento, que a veces puede estar muy distante de nuestra realidad.

Pues bien, hay otro aspecto, otro hecho y otra actitud del Partido Socialista que merece respeto de nuestros adversarios, y con mayor razón de parte de hombres que han compartido con nosotros las horas de zozobra, de lucha, de inquietud y desesperanza de la masa obrera chilena.

El señor Ocampo. - Eso es lo que estoy reclamando del Ministro del Trabajo.

El señor Allende. - Yo, que no he traído un discurso escrito, debo responder, suspendiendo el hilo de mi improvisación, a una nueva interrupción del H. señor Ocampo.



No soy tutor de las actitudes de mi correligionario el Ministro del Trabajo señor Cruz Ponce. Creo que, si él lo estima conveniente y necesario, vendrá -estoy seguro- a exponer su labor en la Secretaría del Trabajo, y a hacerse cargo de las observaciones que merezcan ser explicadas o aclaradas.

No entraré en pormenores, respecto de los cargos que ha formulado el H. señor Ocampo. No puede ser ése mi papel. El señor Cruz Ponce no necesita de mi defensa. El expondrá su actuación.

Por ahora, he querido hacer una defensa del Partido Socialista ante el injusto ataque del señor Senador. Junto con estampar mi protesta, por los conceptos emitidos y los adjetivos empleados en el discurso del H. señor Ocampo, quiero precisar que el señor Ministro del Trabajo es hombre modesto, de vida limpia y de claro prestigio profesional.

He dicho y sostengo que hay contradicción entre lo que el H señor Ocampo ha leído y lo que improvisadamente ha dicho.

Honorable Senado: por desgracia, la lucha que se observa en Chile entre socialistas y comunistas tiene, como base, discrepancias nacidas no sólo del criterio diferente con que analizamos los problemas nacionales, sino también los internacionales. Esta lucha está, proyectada en todos los países, y alcanza, su más alta expresión en la vieja Europa, donde chocan con violencia, hombres que tienen un mismo anhelo político. En ese viejo continente, en donde se estrellan los intereses anglosajones con los de la Rusia soviética, las diferencias han alcanzado, aun en grado mayor, a los que tienen, como fundamento de su filosofía, el marxismo.

Yo creo que el Partido Comunista quiere el socialismo; creo, sin alabar a nadie, que Rusia representa un progreso en el desarrollo de la humanidad; pero creo, asimismo, que la táctica, los procedimientos y el espíritu de los conductores de la política en otros países no pueden aplicarse sin discernimiento a las posibilidades nuestras.

La síntesis apretada de los grandes conceptos en que está dividido el pensamiento revolucionario mundial puede expresarse así: por un lado, los que creen en el socialismo y la libertad; por el otro, los que niegan esta posibilidad. En Francia, Italia y, en general, en todos los países que se hallan bajo la influencia de las Naciones Unidas, las diferencias entre estos dos grupos son crecientes; y ellas alcanzan su máxima expresión en Inglaterra, donde el Partido Laborista ha trazado una línea precisa que lo separa del Partido Comunista.

Esta lucha de Europa se proyecta también a América. Aquí, tarde o temprano, sufriremos la influencia de los intereses contrapuestos de la Rusia soviética, por un lado, y de los Estados Unidos de Norteamérica, por el otro.

En Chile, y en otros países de América; hay conciencia de que esto puede o va a suceder y nosotros no queremos estar incondicionalmente al servicio de ningún interés que no sea el de Chile, su pueblo, sus clases populares.

En Venezuela, la Acción Democrática, en el Perú, el Apra, han tenido y tienen líneas políticas opuestas al Partido Comunista y representan los sentimientos de vastos sectores populares.

En Chile, el Partido Socialista ha tenido y tiene puntos de vista diferentes de los sostenidos por el comunista.

Yo reivindico, para los hombres de mi partido, el respeto que se merecen como integrantes de una colectividad que ha entregado a Chile, en la lucha social, en el orden cultural y en el esfuerzo por nuestra independencia económica, mucho, demasiado tal vez, en relación con otros.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 14ª ordinaria, en miércoles 26 de junio de 1946

[Adelaida Perroni viuda de Landa. \(pág.657\)](#)

4° De las siguientes mociones:

Honorable Senado:

El ilustre médico legista doctor Francisco Landa Zarate falleció el 28 de junio del año 1945, dejando a su viuda, doña Adelaida Perroni viuda de Landa, una exigua pensión de montepío, la que no le es suficiente para subvenir los más indispensables, gastos de su hogar.

Los servicios prestados, por el Dr. Landa Zárate, desde el año 1891, son los siguientes:

En 1891 fue nombrado Cirujano Militar a propuesta del doctor Patiño Luna, Jefe del Servicio Sanitario del Ejército del Presidente Balmaceda.

En 1892 obtuvo, por concurso, entre varios opositores, el cargo de Ayudante de la Cátedra de Anatomía Patológica de la Universidad de Chile.

Este cargo lo sirvió hasta 1894, año en que fue elegido Municipal por Santiago, por primera mayoría, en representación de la Quinta Comuna. Fue nombrado por la Ilustre Municipalidad como su representante ante el Consejo Superior de Higiene Pública. En este cargo estuvo hasta el año 1924. Paralelamente, fue nombrado miembro del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros; miembro del Consejo de Enseñanza Profesional de Niñas; miembro de la Liga contra la Tuberculosis; miembro de la Liga contra el Alcoholismo.

En todas estas funciones cooperó con eficiencia y actividad, iniciando la creación de la Inspección Veterinaria del Matadero, oficina que está prestando aún grandes servicios a la capital.

También inició la creación de la Inspección Sanitaria Municipal, que tuvo bajo control la prostitución en Santiago.

En 1917 fue nombrado miembro del Directorio de la Liga Chilena de Higiene Social.

Durante el período municipal se celebró un contrato inicial con la Tracción Eléctrica, en cuya aprobación cooperó en el trabajo de dejarlo en la forma más favorable para la población.

En 1901 fue elegido Diputado por Santiago hasta mayo de 1903.

En 1907 fue nombrado médico de la ciudad de Santiago, cargo que sirvió hasta el año 1924.

En este intervalo sirvió el cargo de Ayudante del Servicio de Ginecología y Obstetricia, que creó la Municipalidad, y que puso bajo la dirección del doctor Alcibíades Vicencio, a quien reemplazó en el cargo de Profesor de Matronas durante un año.

En 1918 sirvió el cargo de Ministro de Obras Públicas, en dos oportunidades, reemplazando al Ministro de Guerra un corto tiempo.

En 1916 fue nombrado Médico Legista del Instituto Médico Legal, cargo que desempeñó hasta el 3 de noviembre de 1930, fecha en que fue nombrado Director de dicho establecimiento.

En 1922 fue nombrado miembro de la Comisión de Enseñanza Comercial por un período de tres años.

En abril de 1931 fue nombrado vocal de la Junta de Vecinos de Conchalí.

En 1932 durante la administración del señor Abraham Oyanedel, sirvió la Cartera del Trabajo.

El doctor Francisco Landa Zárate cesó en sus funciones de Director del Instituto Médico Legal el 29 de julio de 1940, terminando con él su vida funcionaria. Puede decirse que fue el continuador de la obra emprendida por el doctor Ibar, pues a él se debe la organización del Servicio Médico Legal y el estado de eficiencia en que este Servicio se encuentra actualmente. Durante todo el tiempo que permaneció en su cargo de Director fue una de sus preocupaciones más constantes el establecimiento y organización de los Servicios Médicos Legales en todo el país. Es enorme la importancia que la creación de este Servicio significa para el progreso social de la República; es el aporte efectivo de la Ciencia a la Administración de Justicia en la investigación y castigo de los delitos.

En suma, esta obra es una garantía de seguridad social.

Es justo, entonces, acudir en ayuda de su viuda, otorgándole por lo menos una suma ínfima a fin de que pueda encontrar en ella la ayuda necesaria y reconocer con esto los desvelos y esfuerzos en favor de la ciencia y del país realizados por su difunto esposo.

En mérito de los servicios prestados por el que fuera un distinguido facultativo doctor Francisco Landa Zárate, vengo en solicitar del honorable Senado la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único. - Concédese, por gracia, una pensión anual de \$ 24.000 a doña Adelaida Perroni, viuda del médico legista Dr. Francisco Landa Zárate.

El gasto que signifique esta ley se imputará al ítem respectivo del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Dr. Salvador Allende. Arturo Alessandri.

Sesión 26ª ordinaria, en miércoles 31 de julio de 1946

[El problema de la escasez de azúcar. \(pág.954\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, he oído con bastante atención la exposición del interesante estudio realizado por el Honorable señor Ocampo en relación con el problema del azúcar. Me parece que el

acuerdo del Honorable Senado, de publicar “inextenso” este discurso, tendrá, como es lógico suponer, la suficiente repercusión; y es de esperar que, en virtud de ello, se haga presente aquí el señor Ministro de Economía y Comercio, o el de Hacienda, a fin de que se nos proporcione alguna explicación y podamos conocer las razones que han justificado el tipo de política que ha seguido el Gobierno.

No es mi propósito, en esta oportunidad, analizar en sus pormenores el problema planteado por mi Honorable colega, tanto más cuanto que me parece que tiene razón para usar encendidos calificativos de protesta frente a lo que puede considerarse una especulación.

Pero quiero, sí, hacer algunas reflexiones y manifestar que, a mi juicio, la creación y el funcionamiento de industrias de este tipo se hallan estrechamente vinculados al desarrollo económico general de un país e, inclusive, de un continente. Por desgracia, nosotros no hemos tenido un criterio preciso para establecer cuáles son aquellas industrias que presentan expectativas de éxito y merecen protección aduanera, porque emplean materias primas existentes en nuestro territorio y no están, por ende, expuestas a los vaivenes del mercado internacional.

El caso de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar es un ejemplo típico de industria que vive fundamentalmente con protección aduanera, y ello es lo que hace recaer sobre nosotros las consecuencias cuando el precio del azúcar sube en el mercado mundial.

Me ha movido a decir esto el hecho de que, de la interesante exposición de mi Honorable colega el señor Ocampo, se deduce también que él formula cargos al Gobierno y a algunos políticos del Perú. Cuando, en diciembre del año pasado, tuve oportunidad de visitar al Perú y a Venezuela, me preocupé de informarme sobre el problema del abastecimiento de azúcar. Así, en Venezuela departí con el Presidente de la Junta Revolucionaria de ese país, señor Rómulo Betancourt — Mandatario que tiene un alto sentido de lo que debe ser un Presidente que gobierna de acuerdo con la época que vive el mundo—, sobre esta situación, que constituye también un problema en ese país, no obstante ser productor de azúcar. En efecto, por desidia de los productores, Venezuela no dispone de este artículo en cantidad suficiente para su consumo interno, lo que obligó al señor Betancourt a poner en juego sus vinculaciones personales, a fin de conseguir, con el Presidente de Cuba, señor Grau San Martín, un número determinado de toneladas de azúcar, a un precio bastante superior al que había obtenido Estados Unidos en ese mismo mercado.

...956

El señor Allende. — Señor Presidente, estimo que este problema no puede considerarse en forma aislada, por cuanto él es ejemplo de una economía que, aunque ha hecho crisis en el mundo, es evidente que subsiste. En países de economía incipiente, como el nuestro, en donde no se ha tenido una visión clara del desarrollo del tipo industrial que debió haberse propiciado, se han creado industrias ficticias, en cuya elaboración intervienen materias primas de tal naturaleza, que las convierten en industrias de mera transformación, sujetas, lógicamente, a sufrir los vaivenes del mercado internacional.

Coincido, sin embargo, con mi Honorable colega el señor Videla, a pesar de tener conceptos económicos distintos.

...

El señor Allende. — Decepcionado de las combinaciones con el conservantismo...

...

El señor Allende. — Es éste un ejemplo que debe movernos a considerar la posibilidad de un reajuste en el engranaje económico de todos los países de América Latina.

Entretanto, no me parece justo pensar que determinados políticos de la Izquierda peruana puedan intervenir en cuestiones relativas a bienes que no les pertenecen. Con semejante criterio, cualquier país podría criticar a los políticos chilenos por no vender el cobre más barato. ¡Si el cobre no es nuestro, Honorables colegas! La hidalguía está en reconocer esto. No es el Gobierno de Chile, sino fuertes empresas imperialistas, las que poseen los grandes yacimientos cupríferos y fijan el precio del en el en el mercado internacional.

Por eso, estimo que las observaciones del Honorable señor Ocampo tienen algunas facetas, discutibles. En todo caso, me parece plausible que él haya planteado un debate que, lógicamente, conviene que interese al Honorable Senado. Sobre todo, es necesario que vengan a esta Corporación los personeros del Gobierno, el señor Ministro de Economía y el de Hacienda, y nos informen cuál es la política que el Gobierno va a seguir frente a estos problemas.

He pedido el documento que acaba de mencionar el Honorable señor Ocampo y que espero se insertará en el Diario de esta sesión. De lo que esa carta dice, no se deduce que se haya hecho una transacción determinada: es una oferta, a un precio inferior, según dice el señor que la subscribe, al de la competencia; pero no se trata de que el Gobierno haya comprado azúcar a mayor precio.

...957

El señor Allende. — Efectivamente, aquí está la carta, pero nada dice ésta acerca de que se haya efectuado una transacción.

...

El señor Allende. — No dice lo que mi Honorable colega ha expresado, y voy a dar lectura a esta carta, no por el ánimo de contradecir al Honorable señor Ocampo, sino porque deseo que tratemos estos problemas dentro de un terreno serio, a fin de que nos formemos igual criterio.

La carta dice lo siguiente:

“Acabo de ser autorizado por mis representantes, los señores M. Golodetz & Co. de Nueva York, para aceptar sólo una comisión de 3% (tres por ciento) en esta operación. Esta casa se encargará de recibir, embarcar y despachar esta cantidad de azúcar para nuestro país. El precio siendo el mismo de US \$ 7 (siete dólares) las 100 libras en puertos cubanos y todas las otras condiciones del contrato de azúcar de Cuba.

Me permito hacer notar a Su Excelencia que la competencia por esta misma operación pide US \$ 0.50 por quintal, y mi oferta representa un costo menor de m/m US. \$ 330.000 (trescientos treinta mil dólares) ...”

El señor Ocampo. — Eso es: un costo menor de 330 mil dólares.

El señor Allende. — Pero no establece la carta que el Gobierno cerrara, comprara o hiciera negocio con el otro ofrecimiento. Se trata de una oferta de un hombre que dice que trae este artículo a tal precio y que la competencia pide otro; pero no hay ningún documento que establezca que una transacción fue hecha.

Por esto, deseo que el señor Ministro del ramo nos venga a explicar el asunto, porque si ha ocurrido lo que el Honorable señor Ocampo teme, es justo que el Honorable Senado y el país reciban una explicación.

No pongo en duda las palabras del Honorable señor Ocampo. Su Señoría ha traído, para probarlas, un documento; pero yo sostengo que de la lectura de éste nadie puede deducir que el Gobierno haya comprado una cantidad de azúcar pagando por el transporte, a determinados comerciantes, 333 mil dólares más de lo que otra persona ofrecía cobrar.

Estas observaciones las hago con especial agrado, porque la carta está dirigida a un compañero mío que en esa época desempeñaba el cargo de Ministro de Economía y Comercio: el señor Carlos Arriagada.

Señor Presidente, si he querido intervenir en este debate, así, en forma improvisada, es porque tengo la convicción profunda de que en este problema, como en muchos otros de esta índole, que probablemente se presentarán, los países pequeños seguiremos sometidos a esta competencia de tipo internacional; seguiremos sometidos a los grandes mercados que "controlan" las potencias capitalistas. Hoy día son los Estados Unidos de Norteamérica los que, por acuerdos de tipo comercial, por convenios con otros países, tienen una situación privilegiada. Hoy es la UNRRA la que, con los miles de millones de que dispone, eleva el precio de los artículos. Mañana serán otras naciones las que, con el fin de penetrar en la economía de estos pequeños países, utilizarán el "dumping", como lo han hecho hasta ahora algunos países capitalistas, inclusive la URSS...

El señor Contreras Labarca. — Eso no es efectivo.

El señor Allende. — Y, si lo hiciera, no tendría nada de particular, por cuanto si va a buscar expansión a sus mercados, no tiene por qué tener consideraciones con los grandes países capitalistas: ella se situará en el terreno de la competencia económica, y si, como recientemente, ha decidido tener como mercado a la Argentina y otro país de América, tendrá que actuar, para este efecto, a tono con la economía de tipo liberal, y no con la suya, de tipo socialista.

Mis observaciones, señor Presidente, son sólo un alcance de economía general. Pienso que es básico para nosotros estudiar qué industrias merecen subsistir; que debe intentarse un entendimiento de tipo continental sobre la base, aun, de trueque de materias primas. Además, si esto no se consigue, debemos elevar los derechos de exportación que pagan nuestras materias primas y nacionalizar el comercio de artículos tan indispensables como el azúcar.

Agradezco la deferencia del Honorable Senado y, acogiéndome a esa misma deferencia, voy a referirme a otro asunto, para cumplir con un mandato de mi partido.

[Homenaje a la memoria del Sr. Arturo Bianchi Gundián. \(pág.958\)](#)

El señor Allende. — El Partido Socialista me ha encomendado que desde esta Alta Tribuna rinda homenaje a la memoria de un camarada fallecido recientemente: Arturo Bianchi Gundián.

Al cumplir con este mandato de mi partido, procedo con la dolorosa serenidad de quien realiza un acto de justicia, en este caso, para un compañero que fue miembro fundador de nuestra colectividad.

Mientras militó en nuestro partido y durante toda su vida, el compañero Arturo Bianchi Gundián probó tener un alto y noble sentido de lo que son la lucha y la acción sociales. Miembro de un hogar distinguido,

por sus relevantes condiciones personales, se destacó como funcionario público, y, por la posición de lucha social que había elegido, buscó, con clara visión de ella, el contacto con las masas obreras, dentro de las filas del Partido Socialista.

Profesional distinguido, miembro del Colegio de Arquitectos, Ministro de Estado durante el Gobierno del Excelentísimo señor Aguirre Cerda, alto funcionario técnico de la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas; en todas partes donde actuó dejó la huella de su capacidad, de su honradez, de su tesón.

En 1939, cuando la pasión política era violenta, cuando los hombres del Frente Popular eran acerbamente criticados, el señor Bianchi, entonces Ministro de Estado, fue objeto de una acusación pública en la Honorable Cámara de Diputados, por supuestas malas inversiones hechas a través de su Ministerio, para ayudar a los desvalidos de la zona del terremoto; pero cuando el Ministro llegó a la Comisión donde la acusación se planteaba, explicó en términos tan claros su proceder, que los Diputados acusadores, adversarios políticos del señor Bianchi, con hidalga entereza, retiraron la acusación. ¡Tal era el valer de este compañero nuestro!

Por ello, no nos extrañó ver en los funerales del señor Bianchi, desde el militante conservador hasta el compañero comunista: hombres de todos los partidos políticos, de todos los sectores sociales, de todas las creencias, rindieron un postrer homenaje a este ciudadano que en todas formas demostró siempre una gran sensibilidad humana, un hondo sentido social, una gran responsabilidad frente a sus deberes, lealtad con sus principios y preocupación constante por el progreso de Chile.

El señor Ortega. — Señor Presidenta, es para mí profundamente doloroso tener que recordar el hecho que señala nuestro Honorable colega señor Allende: el desaparecimiento de don Arturo Bianchi Gundián.

Conocí a este entrañable amigo de muchos años, en los tiempos, ya lejanos, de la Federación de Estudiantes. Allí libramos batallas que en aquellos días encendían la pasión de la juventud por construir un Chile nuevo, una política mejor. Más tarde nos separamos para actuar en distintos campos profesionales; pero luego la vida política nos juntó de nuevo, y llegamos un día a desempeñar carteras ministeriales en el primer gabinete de don Pedro Aguirre Cerda.

Conocí y seguí de cerca su actuación; pude comprobar que en toda ella puso el sello de su capacidad y de su eficiencia, y me sentí muy cerca de su espíritu, movido por un sincero afán de rectitud.

El desaparecimiento de Arturo Bianchi Gundián representa una pérdida dolorosa, no sólo para el Partido Socialista, sino también para los partidos populares de Chile, que tenían en él un magnífico soldado de su causa.

Cumplo con el deber de presentar, en nombre de los Senadores radicales, nuestro sentimiento de pesar por el deceso de este amigo, y hago llegar a los compañeros del Partido Socialista nuestras sinceras condolencias.

El señor Guevara. — Los Senadores comunistas adherimos al homenaje que los Honorables señores Allende y Ortega han tributado a la memoria del señor Arturo Bianchi, luchador socialista que estuvo junto a los comunistas, en momentos muy difíciles para el país, y contribuyó a organizar en Chile ese gran movimiento, para nosotros histórico, que se llamó Frente Popular.

Hacemos llegar al Partido Socialista la expresión de nuestro pesar ante la pérdida de un gran militante de ese partido, y amigo de la clase obrera.

Sesión 40ª en martes 10 de septiembre de 1946

Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social. (pág.1309)

El señor Allende. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo comparto la opinión expresada por mi Honorable colega, señor Jirón, en el sentido de que este proyecto viene a solucionar sólo transitoriamente, la situación del personal que trabaja en la Beneficencia Pública. Todos sabemos que este personal ha tenido, durante muchos años, una situación extraordinariamente difícil, y que en forma periódica tanto el Ejecutivo como el Parlamento han debido propiciar proyectos destinados a mejorar en parte tal situación.

Pienso que el Honorable Senado, al aceptar la discusión de este proyecto sin informe de Comisión, está demostrando el espíritu de justicia y de comprensión con que aprecia este caso.

Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Salubridad, para manifestarle que tengo la convicción y la esperanza de que él, que trabaja en los servicios de la Beneficencia Pública, y que durante largos años ha conocido a fondo la situación del personal de los servicios administrativos y médicos, profundizará los estudios a fin de que se pueda, de una vez por todas, considerar otros aspectos, que son indispensables para que este personal sea incorporado a una serie de derechos que tienen otros funcionarios. No se trata tan sólo de dar una remuneración justa a gente que trabaja en situación extraordinariamente difícil, en contacto permanente con enfermos y junto al dolor humano, sino que hay que considerar también que este personal se encuentra al margen de los más elementales derechos de la legislación social. No se concibe que un personal que trabaja en la Beneficencia Pública esté al margen, por ejemplo, de los beneficios de la ley de Accidentes del Trabajo. Que no haya una legislación que acoja a este personal, en circunstancias que los médicos sabemos cómo, periódicamente, se presenta el tipo de accidente por contagio, ya sea por el contacto con los enfermos o por otras consecuencias del mismo servicio.

Por todas estas razones, yo estimo que el señor Ministro de Salubridad se preocupará de todos estos aspectos que todavía no han sido considerados por la iniciativa del Ejecutivo o del Parlamento.

Por último, me atrevo también, pedirle al señor Ministro de Salubridad que considere el problema general del rendimiento de los servicios médicos en Chile, con un criterio que es el que los médicos han expresado en distintas oportunidades: esto es, que haya una atención médica integral tanto para el hombre asegurado y su familia, como para el que no lo está; que haya la certeza de que el Estado, a través de sus organismos de asistencia social, prestará al ciudadano chileno y su familia, en casos de enfermedad, auxilios médicos adecuados y oportunos.

En nuestros días no se concibe que haya un país en donde pueda considerarse que un ciudadano quede al margen de esta protección. Es cierto que existen distintos criterios para apreciar la unificación de los servicios médicos nacionales, ya sea en torno a la previsión o en torno a la creación de un servicio médico único, tomando como base la Beneficencia: pero la verdad es que cada día se hace más imperiosa la



necesidad de que se considere esta posibilidad y que se vaya en busca de la unificación de los servicios médicos para evitar la dispersión de gastos, duplicidad de funciones, burocratización excesiva, etc.

Por último, señor Presidente, me atrevo a hacer presente al Honorable Senado que deben ser respetados los derechos que tiene el personal de Beneficencia. En una oportunidad anterior, en este recinto y en presencia de un ex Ministro de Salubridad, opiné en el sentido de que el personal de Beneficencia tiene el derecho a organizarse, a tener su sindicato en forma que le permita defender sus derechos a una mejor remuneración y a una vida más justa. Yo creo que el actual Ministro de Salubridad, que a lo largo de su vida profesional ha demostrado gran interés por algunos aspectos fundamentales de la medicina chilena, podrá enfocar desde su Ministerio estos grandes rubros de la patología social, preocuparse de la reforma de las leyes de previsión, especialmente de la Caja de Seguro Obligatorio, y de la de Accidentes del Trabajo, y mirar a fondo la situación del personal que trabaja en los distintos servicios de la Beneficencia.

No deseo extenderme mayormente sobre este problema, porque pienso que está en el ánimo del Senado pronunciarse esta misma tarde sobre el proyecto de ley en debate y despacharlo favorablemente.

El Partido Socialista y el gobierno. La lucha de la clase obrera. Persecuciones y atropellos. Los acuerdos del Congreso de Concepción. Sucesos de Lota. (pág.241)

El señor Allende. - Los días 18,19 y 20 de octubre de este año se realizó en Concepción el undécimo Congreso del Partido Socialista.

Estimo necesario dar a conocer desde esta tribuna la línea política que normará la acción de nuestra colectividad en la vida pública del país, y que se expuso en el siguiente voto político:

"El XI Congreso General del Partido Socialista acuerda:

En lo internacional:

- 1) Luchar por la paz y solidaridad internacional de los pueblos sobre la base del respeto a su soberanía y de la implantación de un régimen de libertad política y de justicia económica y social;
- 2) Impulsar vigorosamente un entendimiento político y económico de los pueblos de Latinoamérica con vistas a la unidad continental;
- 3) Fortalecer la lucha contra los gobiernos reaccionarios y dictatoriales que niegan la libre expresión de la voluntad popular y detienen el avance de las masas trabajadoras hacia su liberación;
- 4) Reafirmar su solidaridad con el pueblo español en su lucha contra la tiranía de Franco;
- 5) Luchar por la unidad del socialismo continental como paso previo para la unidad de las fuerzas socialistas mundiales, ratificando los acuerdos del último Congreso Continental de Partidos Socialistas y afines.

En lo nacional:

- 1) Reafirmar la posición de partido revolucionario y de clase del socialismo chileno;
- 2) Reiterar su posición de lucha permanente contra la oligarquía feudal y su expresión política, que son los partidos de Derecha y el imperialismo;
- 3) Reafirmar su posición de lucha contra el régimen capitalista y su reemplazo por una organización económica socialista, dirigida por los trabajadores manuales e intelectuales;
- 4) En esta etapa del régimen democrático burgués, luchará por un programa que conduzca al desarrollo industrial de Chile y su liberación económica, la reforma-agraria y la emancipación de las masas campesinas; a la nacionalización del crédito, los seguros y las industrias vitales para el país; a la conquista de la seguridad social para todos los trabajadores, hombres, mujeres y jóvenes; a la igualdad de derechos políticos y económicos para la mujer y el hombre; a la reforma constitucional para incorporar a nuestra Carta Fundamental los derechos económicos y sociales de los trabajadores, y los nuevos conceptos que orientan la vida colectiva de los pueblos;
- 5) El Partido Socialista mantiene su independencia política a las organizaciones permanentes de los llamados partidos de Izquierda. Esta determinación no significa inhabilitar al Partido para acuerdos

transitorios con dichas fuerzas, de carácter político o electoral, cuando así lo exija el interés de las clases trabajadoras;

6) El Partido Socialista apoyará en el Congreso Pleno la designación del señor González Videla. Este apoyo no implica compromiso ulterior de ninguna especie;

7) El Partido Socialista promoverá un amplio movimiento de masas en defensa del "standard" de vida de la clase obrera y sectores de empleados amenazados por la especulación y la carestía de las subsistencias y la falta de alimentos, vestuario y viviendas;

8) El Partido Socialista declara que no es responsable de la división sindical de la clase obrera. Propiciará el reagrupamiento de los trabajadores sobre bases que garanticen el respeto a la democracia sindical y la independencia del movimiento obrero de cualquier hegemonía partidista.

Esta línea política, Honorable Senado, representa la posición nuestra en materia internacional y nacional, y ratifica la línea de acción que hemos tenido desde que el Partido Socialista emergió a la vida política. Precisamos como posición doctrinaria, nuestra convicción de luchar por el socialismo, pero al mismo tiempo nos trazamos un plan de trabajo y un programa para esta etapa de nuestro desarrollo económico-social.

En el plano netamente político, conservando nuestra independencia, no nos negamos a pactos o entendimientos destinados a impulsar nuestro desarrollo industrial, a modificar nuestra política monetaria y crediticia, y a luchar por la promulgación de leyes que amplíen las conquistas sociales y garanticen al niño, a la mujer y al hombre chilenos, su derecho a una vida sin temor, su derecho al trabajo y a la justicia social. Fundamentalmente nos interesa la incorporación de las masas campesinas a la vida ciudadana. Cooperaremos a toda iniciativa y pediremos apoyo para las nuestras, destinadas a renovar nuestras organizaciones económico-sociales y a propugnar el progreso y el engrandecimiento de nuestra patria.

En el plano sindical hemos hecho presente, una vez más, que somos partidarios de la unidad de la clase obrera, cuyos intereses son, por cierto, superiores a los de los socialistas y comunistas, aislados o en conjunto. Socialistas y comunistas son sólo una parte, la más capacitada políticamente, de la clase obrera, pero numéricamente no representan siquiera la cuarta parte de ésta. La unidad se podrá obtener cuando se respete integralmente la democracia sindical, cuando no se pretenda imponer violenta y drásticamente la hegemonía partidaria en el seno de los sindicatos. La unidad de la clase obrera es necesaria para impulsar el avance, la renovación y el progreso sociales.

### **Nuestra actitud frente al gobierno**

Consecuentes con el voto político aprobado en Concepción, y obedeciendo a las claras disposiciones de nuestra directiva, los socialistas votamos en el Congreso para que el señor Gabriel González Videla, candidato triunfante en la gesta popular de septiembre último, ocupara el solio de los Presidentes de Chile. Lo hicimos sin exigencias de ninguna especie, sin pedir ninguna compensación, sin buscar ninguna consideración especial. Lo hicimos porque la voluntad popular había expresado, en forma elocuente, su decisión de ungir Presidente al Excmo., señor Gabriel González Videla.

En el deseo de facilitar la labor del Ejecutivo y cumpliendo con una elemental norma de ética política, se ordenó a los escasos funcionarios socialistas que tenían puestos de representación política (2 Intendentes,

2 Vicepresidentes de Cajas, 2 Embajadores y 8 Consejeros de organismos semifiscales) que presentaran la renuncia de sus cargos, a fin de dejar en entera libertad al Gobierno para llenar esas vacantes con personeros de su confianza.

Sin apremio, hemos observado la marcha inicial de este Gobierno. Hemos hecho presente la importancia y la trascendencia que puede tener el convenio comercial que en estos instantes se gestiona con la República Argentina. No es del caso puntualizar en este momento sus proyecciones, pero, en todo caso, nos ha parecido de un alto interés nacional.

Fuimos el primer Partido que expresó su conformidad con la política que propiciaba el actual señor Ministro de Hacienda, en relación con el crédito. No es del caso tampoco -ya me ocuparé de estas materias en otra ocasión-, entrar a analizarlas a fondo en este momento; pero, deseo dejar constancia de que para nosotros, los socialistas, la inflación tiene causas diversas y múltiples, y que para luchar contra ellas no basta tan sólo tomar un aspecto de este problema que es el abuso del crédito.

Nuestro apoyo al señor Wachholtz ha sido y es en la convicción de que se irá, como en la política de Gobierno, a la reforma del sistema bancario, a la reestructuración del Banco Central y a la creación del Banco del Estado.

Hemos dicho, asimismo, que la restricción del crédito no puede ser automática ni mecánica, y que ella debe hacerse tomando en consideración los derechos del legítimo comercio y respetando a los hombres que necesitan el crédito para un trabajo honrado.

En lo político, hemos comprendido que el señor Presidente de la República haya deseado obtener el apoyo de otros Partidos que no contribuyeron a su triunfo y que haya buscado la posibilidad de contar con una estable mayoría parlamentaria; pero, al mismo tiempo, hemos hecho presente, como era lógico suponerlo, que la estabilidad de la actual combinación gubernativa no podía ser muy sólida, ya que el actual Gabinete está integrado por personeros de Partidos que tienen una orientación económico-social distinta. Las disensiones que existen en su seno ya se han hecho evidentes, y en este propio recinto hombres de Gobierno emiten juicios diversos y sostienen puntos discrepantes.

Hemos comprendido que debían presentársele múltiples dificultades a S.E. el Presidente de la República para llenar la plana de los funcionarios meramente políticos de la Administración Pública, frente a las exigencias de los Partidos que forman la base de su Gobierno. Por desgracia, la solución de este problema ha demorado más de lo conveniente y se ha pretendido en diversas ocasiones vulnerar las prerrogativas presidenciales.

### **Suposiciones antojadizas**

Junto con observar el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos y dar nuestra opinión sobre los hechos más importantes que ellos han generado, los socialistas nos hemos dedicado a un trabajo de reajuste de nuestro Partido, preparando nuestros cuadros para una acción política y constructiva.

En el terreno sindical, los últimos dos meses y medio los hemos ocupado en formar una conciencia en cada socialista, que le permita captar la importancia del movimiento sindical en el país. Hemos querido capacitar a nuestra gente en el conocimiento cabal de lo que es y debe ser la democracia sindical y le hemos dado tareas concretas destinadas a fortalecer los sindicatos, que son armas de lucha para defender

los altos intereses de la clase obrera, pero que también son instrumentos de cooperación para el progreso y el bienestar del país.

Dirigentes sindicales socialistas han impulsado sin criterio político las aspiraciones económicas justas que preocupan al personal de la Beneficencia y aun amplio sector de los obreros textiles.

No han intervenido dirigentes socialistas en las huelgas del salitre, del cobre, de Tocopilla, de los prendarios, ni de un sector de los ferrocarriles.

No entramos a calificar ni el contenido ni el alcance de estos movimientos; pero queremos anotar un hecho curioso. A raíz de la huelga de parte del personal de ferrocarriles se inició una campaña de prensa destinada a hacer creer que nuestro Partido era el responsable de este movimiento, que tenía exclusivamente un móvil político y que estaba destinado a crearle dificultades al Gobierno del Excmo., señor González Videla.

Más que eso, con incalificable audacia se pretendió hacer creer que esta huelga parcial, que se afirmaba dirigida por los socialistas, tenía conexión con lo ocurrido en la Guarnición Militar de Santiago.

Declaro en forma categórica que esto es absolutamente falso. El Partido tiene su conciencia limpia y tranquila y puede exhibir su posición, sin reservas, ante el país.

No fuimos partidarios del Excmo., señor González Videla, a pesar de que dentro de nuestra democracia interna muchos hombres lucharon porque el Partido oficialmente le diera su apoyo.

Hemos respetado su triunfo como la expresión de una vasta voluntad ciudadana y hemos visto en su programa la consagración de ideas y principios por los cuales nuestro partido ha luchado desde hace muchos años. Los socialistas respetamos el régimen democrático y republicano y queremos solamente acelerar las etapas que han de transformar, rápidamente, nuestra organización democrático-burguesa.

Jamás utilizaremos procedimientos torcidos contra el Ejecutivo. Seremos firmes sostenedores del régimen democrático, sobre la base de que se observen nuestras leyes y nuestra Constitución y de que los derechos de los Partidos y de los ciudadanos sean respetados.

### **Violencias y atropellos**

Y a propósito de lo que estamos comentando, debo hacer presente al Honorable Senado y, por su intermedio, al país, que en los últimos días han acaecido algunos hechos de extraordinaria gravedad que están creando un clima de duda, de zozobra y de inquietud.

En diversas oportunidades he hecho presente en este mismo recinto las discrepancias teóricas, pero sobre todo tácticas que nos separan del Partido Comunista. He destacado con claridad meridiana que la posición de un socialista, frente el Partido Comunista, no puede tener similitud con la reacción que frente a este partido tiene un hombre de Derecha

El desarrollo y el progreso de Rusia lo miran de distintos ángulos un socialista, un liberal o un conservador.

En los últimos años, en la lucha social de nuestro país, socialistas y comunistas hemos dado batallas de común acuerdo; otras veces hemos discrepado profundamente en los procedimientos o en las tácticas que

debían seguirse. Siempre los socialistas hemos respetado sus puntos de vista y hemos pedido respeto para los nuestros.

Por desgracia, señor Presidente y Honorable Senado, en los últimos días los hombres del Partido Socialista han recibido una agresión violenta de parte de elementos del Partido Comunista.

Diversos hechos acaecidos en distintas partes, pero que se repiten con dramática monotonía, nos obligan a hacer presente nuestra protesta y hacer una advertencia.

Veamos algunos de ellos:

1) Miembros del Sindicato Campesino Las Quemadas, departamento de Pitrufquén, han denunciado que fueron lanzados a la calle con sus menajes, animales y útiles de labranza, de las tierras que el Fisco tiempo antes les había entregado. En su lugar se establecieron familias comunistas traídas de otro lugar. Reconozco hidalgamente que este cargo no recae sobre el actual Ministro de Tierras.

2) Los pobladores de la Población Anexa Lautaro, comuna de Barrancas, han hecho presente que desde hace tiempo ocupan los terrenos, que adquirieron a doña Zenobia Zamudio de Petersen; pues bien, a pesar de su legítima propiedad, días atrás fueron atacados por elementos que ellos expresan iban dirigidos por militantes del Partido Comunista, quedando gravemente heridas seis u ocho personas.

3) Los obreros textiles en huelga han manifestado reiteradamente que obreros comunistas los han agredido. Hace sólo una semana, un grupo de estos dirigentes estuvo prácticamente sitiado más de dos horas sin poder salir del propio Ministerio del Trabajo y un militante socialista, Gerardo Silva, hubo de defenderse a mano armada de la agresión de que era víctima. El juzgado del Crimen comprobó que había actuado en defensa propia, por lo cual se le puso en libertad;

4) Un grupo de obreros de la fábrica de sacos fue agredido por negarse a aceptar determinadas consignas;

5) El personal de Beneficencia, que realizaba una concentración en el Teatro Bolívar, fue vejado por un grupo de obreros comunistas, que impidió que se efectuara ese acto;

6) La semana pasada hubo un serio disturbio entre socialistas y comunistas en la puerta de la Maestranza de San Eugenio y los ferroviarios socialistas Contreras y Vázquez fueron provocados y molestados en sus propios domicilios.

A estos hechos de por sí graves, hay que agregar, señor Presidente, lo ocurrido tan sólo hace 48 horas en Lota. Allí han muerto asesinados los obreros socialistas Pedro Alburú y Evaristo Ortiz, en una disputa con obreros comunistas.

Señor Presidente, nadie podrá sostener que los socialistas son los culpables de estos hechos y, mucho menos, nadie se atreverá a sostener que nosotros hemos provocado lo ocurrido en Lota. Todos saben que los socialistas son una ínfima minoría en ese pueblo, y habría que tener espíritu de suicida para pretender provocar a los obreros comunistas de esa región, que desde hace mucho tiempo tienen una hegemonía absoluta y total sobre el resto del elemento obrero.

Como hombre de izquierda, no me quiero dejar llevar por la pasión ni reaccionar en forma impulsiva frente a estos hechos. No me puedo imaginar que ellos sean consecuencia de una directa emanada de los

organismos centrales del Partido Comunista. No creo que haya un hombre de izquierda que pueda mirar impasiblemente esta lucha fratricida en el seno de la clase obrera. Pero sostengo que el Comité Central del Partido Comunista debe poner atajo a la actitud incontrolada de algunos de sus partidarios. Sostengo, también, que el Gobierno de la República no puede permanecer impasible frente a lo que está aconteciendo. Se está creando un clima de odios, de persecuciones y de atropellos que nos puede llevar a minar las bases de nuestra convivencia cívica.

La característica esencial de nuestra vida ciudadana ha sido el respeto a todas las ideas. Por eso aquí no afloró el fascismo y por eso la dignidad individual y colectiva de los chilenos atajó las desorbitadas pretensiones de ciertos criollos totalitarios.

Rindo homenaje a mis camaradas caídos en Lota, cuya única culpa fue la de ser leales al Partido Socialista. Junto con rendir este homenaje, elevo mi más enérgica protesta en nombre de los socialistas, por lo que allí acaeció, y pido una especial preocupación de parte de la Justicia para esclarecer totalmente los hechos ocurridos.

Los socialistas rechazamos la violencia como método de persuasión política, como procedimientos de convicción, como manera de ganar prosélitos. Somos respetuosos del hombre, del ciudadano. No deseamos, ni queremos, ni podemos aceptar que se continúe en esta lucha y hacemos un fervoroso llamado para poner término a este clima de tragedia que empieza a azotarnos. Al hacerlo, con viril energía, sabemos qué hacemos bien en todo y el país tiene conciencia plena de que no es el temor el que nos lleva a proceder así. Fuimos nosotros los primeros en luchar contra el fascismo. Nuestros cuadros juveniles demostraron su heroicidad y sangre de obreros y de intelectuales, sangre socialista rubricó nuestra decisión en esa época, de defender la libertad y los derechos del hombre.

A la agresión de nuestros enemigos políticos, siempre hemos respondido con energía. Ello nos da la autoridad y la entereza suficientes para declarar que no puede continuar esta lucha en el seno de la clase obrera.

### **Medidas arbitrarias**

Señor Presidente y Honorable Senado, debo ahora referirme a algunas determinaciones de altos funcionarios públicos, que han significado una persecución para algunos empleados socialistas. Hice presente, al comienzo de esta improvisación, que en el deseo de facilitar la acción del Gobierno, el Comité Central del Partido Socialista ordenó a los funcionarios del Partido que tenían puestos de responsabilidad política que renunciaran a sus cargos, lo que se cumplió.

Es diferente, y no lo podemos aceptar nosotros, que funcionarios de carrera, que han llegado a los puestos que ocupan, no como consecuencia de militar en el Partido, sino por largos años de dedicación a su trabajo, de capacidad y eficiencia, sean postergados o desplazados por ser militantes de nuestro Partido. En la Administración Pública están representados todos los sectores de la opinión nacional, y los escasos socialistas que en ella trabajan deben ser respetados si son eficientes funcionarios cumplidores de sus obligaciones y correctos en el desempeño de sus cargos.

De los antecedentes que tengo y que me parece son absolutamente exactos, se puede deducir que se ha procedido en forma atrabiliaria en algunas reparticiones.

1) En el Ministerio de Educación se dejó sin efecto el nombramiento del Director de la Escuela No. 3 de Río Negro; don Luis Díaz Mancilla, quien por concurso había sido designado para este puesto. Este hecho no significa un cargo para el actual Ministro de Educación.

Han sido trasladados sin causa justificada, los profesores Domingo Moreno y Carlos Poblete; el primero, de la Escuela Experimental de la Ciudad del Niño, y del segundo, inspector escolar de San Antonio.

2) En el Ministerio de Vías y Obras, se obligó a presentar su renuncia al Vicepresidente de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles, señor Manuel Ojada Guzmán, que tiene más de veinticinco años de servicios en la institución. En esta misma Caja, tres Jefes de Sección, socialistas, los señores Jaime Calo, Eduardo Bastías y Guillermo Silva fueron puestos a disposición del Ministerio y alejados de sus funciones. En la maestranza Central de San Bernardo, al obrero socialista Manuel Acosta a pesar de tener veinticuatro años de servicios, se le declaró vacante su puesto. El traslado del maquinista Toledo es otro hecho. Por último, se me ha manifestado que a fin de mes quedarán sin ocupación, en dicho Ministerio, los señores Alcalde, Ampuero, Vilú, Salsie y Acosta, funcionarios a contrata, con largos años en la Administración Pública a quienes no se les renovarían su contrato. Asimismo, el señor Oscar Waiss, funcionario dependiente del Ministerio de Salubridad, a pesar de tener dos informes favorables, de la Contraloría General de la República y de la Dirección Social de Previsión Social, no ha sido reincorporado al Servicio Médico Nacional de Empleados, como lo establecen dichos informes.

Honorable Senado:

Los socialistas no defenderemos jamás a aquellos funcionarios que no cumplan correctamente con sus obligaciones de tales; si existen cargos en contra de los empleados cuyos nombres he dado a conocer, que se les instruya sumario y que sean eliminados de la Administración, si acaso sus procedimientos no han sido correctos. Pero que no se proceda en forma arbitraria y al margen del derecho que tienen todos los funcionarios de ser oídos y respetados. Comprendo perfectamente bien que esto no puede obedecer a propósitos del Gobierno. Sé que S. E. el Presidente de la República tiene que ignorar esas cosas, y que, al conocerlas no podrá aceptar que ellas continúen.

### **Responsabilidad del gobierno**

Paso ahora, y en la forma más breve que me sea posible, a finalizar esta improvisación.

Los socialistas hemos dicho que hemos mirado el triunfo del Excmo., señor González Videla, sus convicciones de hombre de izquierda y su programa, así como el sentido popular y renovador que le dio a su campaña son razones suficientes para que nosotros no miremos con indiferencia este Gobierno.

Tenemos ya la suficiente responsabilidad política para comprender que los partidos no pueden estar observando la marcha del país en función de sus propios intereses. Más que el acrecentamiento del Partido como tal, nos interesa se conviertan en realidad las ideas, los principios y las soluciones que durante tanto tiempo hemos propugnado.

Deseamos que el Gobierno del señor González Videla no encuentre dificultades en el cumplimiento de su programa, porque este es un efectivo aporte al progreso nacional. No deseamos el fracaso de su gestión de gobernante, porque sería el fracaso de un hombre de izquierda y una desesperanza más para todo el pueblo. Nada haremos por dificultar, con procedimientos extralegales ni legales, la marcha de su Gobierno.



Sabemos bien cuáles son nuestras fuerzas y nuestras posibilidades, y a quiénes beneficiaría una política diversa de la que nos hemos trazado.

Apoyaremos toda iniciativa del Excmo., señor González Videla y de su Gobierno, destinada a dar solución a los grandes e inquietantes problemas nacionales.

Señor Presidente:

Desde esta tribuna, con profundo respeto, me dirijo a la persona de S. E. el Presidente de la República como lo he hecho siempre, y en este caso, con una consideración mayor, porque me une al Excmo. señor González Videla una amistad nacida a lo largo de algunos años de luchas en común; y me permito decirle que estamos viviendo un clima político que necesita ser clarificado, que necesita oxigenarse; que es menester que los hombres no se dejen arrastrar por las pasiones que día a día se desbordan con inusitada violencia. Cotidianamente observamos, por ejemplo, que determinada prensa no respeta la vida pública ni privada de los ciudadanos; que la calumnia, la aseveración infundada o el juicio sin antecedentes alcanza a hombres de todos los sectores.

Me intereso por la estabilidad de nuestras instituciones republicanas, por el libre juego de nuestros organismos democráticos, por el crecimiento de los partidos, mediante la conquista de conciencias ciudadanas, a través de sus programas, de sus ideas y de sus principios. Me preocupa se mantenga el alto nivel de vida cívica que hasta hoy hemos alcanzado. Porque sé que el Excmo., señor González Videla participa de esta misma preocupación, es por lo que le pido su intervención para que, utilizando su alta autoridad moral, ponga atajo a los desmanes y llame a la cordura a los elementos desorbitados que, con su acción, están desprestigiando la labor de su propio Gobierno.

Sesión 7ª 11 de diciembre de 1946

[Los partidos Comunista y Socialista. Lucha en la clase obrera. Persecuciones y atropellos. \(286\)](#)

El señor Allende. - Pido la palabra.

El señor Martínez Montt (Presidente). - Está inscrito a continuación el Honorable señor Grove; pero, como el Honorable señor Allende ha sido aludido y ha sido Administrador de la Caja de Seguro Obrero, tiene preferencia para usar de la palabra.

El señor Allende. - En el día de ayer, con absoluta tranquilidad de espíritu y con esa serenidad que infunde la conciencia limpia del hombre que siempre ha mantenido una firme posición doctrinaria e ideológica, di a conocer los incidentes ocurridos en Lota y diversos choques que se han producido entre socialistas y comunistas. Ahora debo ocuparme de inmediato en responder a las destempladas palabras del Honorable. Senador señor Guevara, quien, a través de sus absurdas e infundadas generalizaciones que ha hecho, se ha referido tanto al Honorable Senador don Carlos Alberto Martínez, como al que habla.

Como universitario aprendí, en la gesta estudiantil, a convivir con el pueblo. No he sentido la lucha de clases, pero la comprendo desde el punto de vista intelectual, y como socialista, la predico.

Sé que, junto al materialismo histórico, constituye la base del marxismo, método que nosotros usamos para explicar los fenómenos económico-sociales y las transformaciones de la sociedad. He dicho, con precisión y claridad, que, como socialista, no puedo tener, frente al avance social, ante las ideas, ante el

progreso de la Rusia Soviética -y del Partido Comunista-, el mismo criterio, el mismo razonamiento, que tienen los hombres ubicados en otros partidos.

Ninguna reforma económico social me inquieta; sólo me preocupa la calidad de los que van a aplicarla.

Dije que era penoso dar el espectáculo de tener que discutir en el Senado las incidencias que se han producido en el seno de la clase obrera. El Partido, por nuestro intermedio, alzó su voz, porque los socialistas hemos sido agredidos, vejados; porque se ha querido, mediante el empleo de la presión, de la violencia y de la fuerza, someter la pujanza, la independencia y la dignidad de un grupo de hombres que militamos en el Socialismo. Y yo no acepto que el señor Guevara, a quien no he interrumpido, porque tampoco él me interrumpió ayer...

El señor Guevara. - ¡No acostumbro a hacerlo!

El señor Allende. -...haya emitido, ante el Honorable Senado, calificativos impropios de la serenidad de un dirigente obrero y de la cultura de un hombre que se sienta en estos bancos. Porque los obreros tienen alta responsabilidad y saben medir sus palabras.

No acepto, señor Presidente, que ningún hombre de otra tienda política venga a discriminar aquí respecto de los hombres del Partido Socialista. Somos nosotros, los socialistas, los que debemos juzgar si hay unidad ideológica en nuestro partido; nosotros somos los que, en el momento oportuno, sabremos eliminar a los hombres que no sean verdaderamente socialistas.

¿Con qué autoridad moral puede el Honorable señor Guevara usar esos calificativos, cuando en su propio partido se ha recibido a exsocialistas a quienes en su época y oportunidad llamaron “trotskistas”, “sirvientes del imperialismo” y “lacayos de la burguesía”? Esos hombres son hoy día personeros distinguidos, calificados militantes del Partido Comunista; entre otros, están los Diputados señores Godoy, Berman y Rosales.

El propio Diputado Berman, cuando dejó la tienda socialista para incorporarse al Partido Socialista de Trabajadores, llegó a Lota, y al querer hablar allí, hubo de permanecer refugiado durante dos horas en la estación, protegido por fuerzas de Carabineros. Fue necesario traer una locomotora especial para que pudiera salir de la localidad, frente a la amenaza de elementos del Partido Comunista.

El señor Berman, el comunista de hoy, ha opinado y juzgado en la Cámara sobre lo sucedido en Lota, y se olvida, con liviandad de espíritu, de lo que le ocurrió cuando tuvo que huir de allí ante la prepotencia del Partido Comunista.

Y hay algo peor en las palabras de mi Honorable colega señor Guevara. Se ha hecho eco él de la calumnia que en este país se quiere lanzar contra el Partido Socialista. Trabajamos en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, y lo hicimos con lealtad absoluta. Creímos en la innegable sinceridad de ese maestro estadista; fuimos enemigos de la derecha; impulsamos el progreso del país y las conquistas sociales; porque éramos una fuerza creciente y pujante, se nos combatió con saña y se lanzó contra nosotros en forma artera, todo el peso de la difamación periodística. Los enemigos de la izquierda encontraron eco en las propias filas de ésta. Y hoy, un Senador de izquierda también con profunda injusticia, se atreve a decir aquí que hemos protegido a funcionarios que han delinquido con los fondos públicos, y sin precisar hechos ni nombres, pretende hacernos aparecer como deshonestos.

Yo le digo al Honorable señor Guevara, que no admito, que no tolero, esa actitud; que diga dónde, cuándo, qué funcionario, etc., etc.

He sido administrador de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio y presidente del Consejo de la institución durante dos años y ocho meses, mientras fui Ministro de Salubridad. Hombres de todos los bancos han discutido la orientación que traté de dar a la salubridad pública en Chile; han discutido los conceptos que tengo de la previsión social; pero ni el más tenaz de mis enemigos, ni el más implacable de mis adversarios, ni el más irresponsable de los políticos de ésta tierra se ha atrevido jamás a imputar deshonestidad política al que habla.

Hace un instante salió de este recinto un Diputado conservador, luchador tenaz, violento e implacable para combatir a la Izquierda chilena: el Honorable señor Fernández Larraín. Pues bien, habiendo yo dejado de ser Ministro, él hizo, en la Honorable Cámara de Diputados, alusión a mi administración. Le envié una carta pública, que él me contestó. Tuvimos una polémica. Pero él tuvo la hidalguía y la honradez de reconocer que no había ningún cargo contra la honorabilidad del exministro, ni de los funcionarios socialistas que actuaron en esa institución.

¿Puede culparse a un partido porque un hombre de sus filas, un funcionario subalterno, delinque? ¿Podría yo decir que todos los comunistas son deshonestos porque algunos dirigentes sindicales comunistas han metido la mano y el codo en los fondos de los obreros? ¿Tendría yo derecho para insultar a toda una colectividad, como lo ha hecho en un acto irresponsable el Honorable señor Guevara? ¿Podría decirse eso de todo un partido político? ¿Sería justo, sería lógico? No, señor Presidente. Yo no me he hecho eco de los comentarios sobre el aceite, y jamás he pronunciado una frase ambigua para poner en duda la corrección o la honestidad aún de aquellos más implacables adversarios políticos.

Cuando he tenido que formular un cargo de esta naturaleza, lo he hecho de frente, sin reticencias, precisando circunstancias y nombres.

Son peligrosas las palabras lanzadas al azar, las afirmaciones antojadizas. Ellas abren grietas por donde el encono y la pasión se desbordan.

En la línea política, si dispusiera del tiempo suficiente -no se trata de que me dejara arrebatado por la pasión- yo le recordaría al Honorable señor Guevara la larga y permanente trayectoria de error en error que ha tenido el Partido Comunista en materia de política nacional.

¡Ah, sí le dijera cómo, por falta de visión, por falta de ubicación en la realidad económico-social de estos países de Latinoamérica, ellos lanzaron consignas inaplicables en el plano político y precipitaron la lucha sindical fuera de nuestra sociedad!

En repetidas oportunidades, en el pasado han desconocido, inclusive, las lecciones de Lenin cuando habla del "extremismo, estado infantil del comunismo".

Y también, si no tenemos mala memoria, hemos de recordar que, precisamente contra Don Pedro Aguirre Cerda, se quiso levantar la figura de otro hombre, que no se caracterizaba por su pasado democrático, y que fueron precisamente hombres de ese partido los que creyeron en la posibilidad de un triunfo detrás del que llamaban "General de la Victoria", que había apresado obreros, perseguido estudiantes y encarcelados intelectuales.

¿Queremos seguir por esta ruta y entrar a discutir la actuación de su partido en el plano internacional?  
¿Quiere el señor Guevara que ahonde lo que significó el pacto nazi-soviético y la actitud que como consecuencia de ello tuvieron en la primera parte del conflicto mundial?

Podría decirle al señor Guevara que ellos no han tenido razón cuando en muchos países de América han mirado impasibles a ignominiosos dictadores.

El señor Guevara. - ¡Nunca!

El señor Allende. - ¿Acaso no hay un folleto, editado en México, en que se habla de una entrevista entre dos altos pensadores de América, entre un hombre que tenía sojuzgado a su país, que había encarcelado a más mil de mil estudiantes y obreros aprietas, y un alto dirigente sindical que se llama Lombardo Toledano?

¿Acaso en Venezuela, en la trágica Venezuela de Gómez, en la trágica Venezuela de López Contreras y de Medina Angarita, los hombres de la izquierda democrática, los socialistas venezolanos, no sintieron y comprendieron que el Partido Comunista, en su lucha tenaz contra ellos, apoyaba directamente a esas dictaduras, que castigaban implacables y con dureza tremenda a los obreros venezolanos? Estuvo aquí Rómulo Betancourt, hoy Presidente de Venezuela, y él, en la intimidad dolorosa de las horas amargas del destierro, nos hizo ver el grave error del Partido Comunista venezolano con la clase obrera de su país. ¿Y con qué derecho, con qué autoridad el señor Guevara...

El señor Guevara. - ¡Con la autoridad de no haber traicionado nunca a la clase obrera!

El señor Martínez Montt (Presidente). - El señor Allende no desea ser interrumpido.

El señor Guevara. - ¡Ustedes nos provocaron!

El señor Allende. - El señor Guevara pierde la tranquilidad que debe tener, tal vez al darse cuenta de que en su improvisación ha ido más allá de lo que, seguramente, el habría querido decir.

Yo, señor Presidente, lamento este incidente. Lo lamento como hombre de izquierda y como socialista; pero declaro también, con la misma altivez y con la misma convicción con que lo ha hecho el señor Guevara, que nosotros no vamos a rechazar esta lucha que ellos han iniciado, que queremos evitar, pero que si continúa, nos obligará a defendemos...

Cuando otros se callaban, cuando otros no salían a la calle, fuimos nosotros, los socialistas, los que luchamos violentamente contra el fascismo pardo. Con igual energía defenderemos ahora nuestros cuadros y nuestros hombres.

Somos potencialmente menos numerosos que ayer...

El señor Guevara. - Y cada día serán menos.

El señor Allende. - ...pero tenemos una profunda convicción: la convicción de que el futuro es del socialismo.

He dicho, ayer, que no pensamos en el fracaso de la combinación política que está en el Poder y del Gobierno del señor González Videla. Entretanto, levantamos ante la faz, del país, con absoluta convicción,

este hecho: en los últimos diez años, no hay en Chile un partido popular que pueda presentar como el nuestro un cúmulo de iniciativas del tipo legal -algunas de ellas, leyes de la República-, que hayan enfocado y resuelto los grandes problemas del país, un partido que haya demostrado más seria preocupación por el progreso de la patria y el destino del País.

Ahí están las iniciativas del Partido Socialista, muchas de ellas copiadas y calcadas para ser difundidas como programas de otras colectividades políticas. Pesamos lo que hemos hecho, y esperamos que mañana, con serenidad y tranquilidad, el país diga en definitiva quién es el que ha tenido la razón.

Nuestra línea nacional ha sido siempre limpia y ha estado al servicio de los trabajadores y de Chile. Nuestra línea internacional no ha tenido claudicaciones; nunca hemos estado un día con los Estados Unidos y otro día en contra de su política. Tampoco hemos estado sirviendo a determinadas corrientes en una cuestión para después abdicar y abrazar otra. Sostenemos en el aspecto internacional la unidad de todos los pueblos del Continente; somos antiimperialistas y siempre lucharemos por la libertad e independencia económica de Chile. No somos tutores de nadie, ni tenemos amos ante quienes inclinamos; tenemos un solo guía: es nuestro razonamiento, nuestra conciencia socialista y nuestra fe en el destino de Chile.

[Voto femenino. Derecho. Concesión. \(pág.291\)](#)

El señor Alessandri Palma. (Presidente). - Continúa la discusión general del proyecto sobre voto femenino.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor Allende. - Comprenderá el Honorable Senado que después de la violenta y penosa Primera Hora de esta sesión, me encuentre un poco cansado física e intelectualmente, lo que me impedirá intervenir como lo hubiera deseado, en este interesante debate.

Además, en homenaje a la rapidez con que deseo sea despachado este proyecto, voy a tratar de ser muy breve.

Es grato dejar constancia de que durante la discusión de este proyecto, en ningún momento haya habido la más discreta o leve oposición a esta próxima ley de la República. Presentado por Senadores de las distintas tendencias o corrientes políticas aquí representadas, este proyecto es la expresión fiel de la convicción de que en nuestro país -que, evidentemente, ha experimentado grandes progresos en su legislación, en todos sus aspectos- se ha mantenido una flagrante injusticia con la mujer, al negarle hasta hoy su derecho a voto y, con ello, la capacidad ciudadana, para elegir y ser elegida.

Senadores de diversos bancos han trazado la marcha ascendente, como podríamos decir, de la influencia de la mujer en la sociedad. Han hecho presente, los unos desde su posición meramente filosófica o espiritual, y los otros desde su posición marxista, como la mujer ha ido adentrándose en todas las actividades humanas: para estos Senadores, como consecuencia de la transformación económica de la sociedad; para los anteriores, como la lógica consecuencia de su capacidad, inteligencia o preparación.

Evidentemente, ha sido la Segunda Guerra Mundial la que ha demostrado en forma más clara la capacidad, el tesón y el empuje moral y espiritual de la mujer. Ella reemplazó con eficiencia suma en todos los trabajos al hombre. La mujer actuó con igual heroísmo en el frente interno o en el frente de batalla y en todo el mundo supo reaccionar ante la despiadada y bárbara opresión del fascismo.

Señor Presidente, creo innecesario, porque ya lo han hecho otros Honorables Senadores, repetir o recalcar aquellos nombres de mujeres ilustres que han sobresalido en las artes, la literatura o las ciencias. Innecesario me parece también recordar nuevamente a tanta mujer chilena que ocupa con justo mérito un relevante sitio en el desarrollo de nuestra vida cívica, en la historia de nuestro país y en la lucha por el progreso de nuestra Patria. En el fondo, en los discursos de todos los Senadores se evidencia la convicción profunda, de que por distintas causas, pero siendo una realidad evidente, la mujer en la sociedad contemporánea tiene aún una situación de injusticia, no obstante haberse destacado siempre en un plano superior y a pesar de los avances legislativos que se han obtenido en diversos países. Nuestra legislación ha marchado siempre atracada para considerar y otorgar a la mujer los derechos que le corresponden, pues la mujer siempre ha estado ante la ley en un plano inferior al hombre.

Señor Presidente, no quiero insistir en estos aspectos, planteados con mucho mayor conocimiento y documentación por parte de numerosos señores Senadores; pero quiero hacer presente que no sólo en el aspecto material y legal la mujer ha estado oprimida en nuestra sociedad. En otros hechos que inciden en algo tan profundamente delicado como es la moral de los pueblos, es en donde el egoísmo, la hipocresía y la cobardía ambiente, han medido con una vara al hombre y con una vara distinta a la mujer, haciéndola sentir el peso de la incomprensión individual y colectiva. Y aún entre nosotros, a pesar de la cultura nuestra, hay problemas que no se tratan jamás; son problemas candentes, que pocos se atreven a tocarlos, que parece no pudieran abordarse y que reflejan la tremenda tragedia que sufre la mujer en nuestra sociedad. Algunos son expresión de la organización social actual; otros persisten, únicamente, por falta de espíritu renovador y, aun dentro del régimen de la democracia burguesa, podrían tener solución, y ya la han obtenido en otros países. Tengo en mis manos algunos datos; no voy a leerlos "inextenso" para no cansar al Honorable Senado. Sé que mis palabras serán comprendidas en lo que ellas significan, en lo que se refiere a esta tragedia de carácter nacional. En una encuesta realizada sobre la prostitución en Santiago, por la Sección Higiene Social de la Dirección de Sanidad, se estableció sobre 630 casos que el 62,8% de las mujeres que se dedican al comercio carnal se había prostituido antes de cumplir los dieciséis años, y lo habían hecho por causas económicas. La fría elocuencia de estas cifras clama, por sí sola. De este problema pasamos a otro que también puede y debe conocerse, porque él alcanza al germen de la vida, y a la continuidad de la especie. Si meditamos a la luz de cifras estadísticas sobre el problema que crea el aborto en nuestro país, comprenderemos la dolorosa tragedia del hogar proletario, de la madre obrera.

Hace algún tiempo di a conocer al Honorable Senado las cifras que voy a recordar ahora. Dice el doctor Matus, en un interesante trabajo, que el "14 por ciento de la mortalidad en los hospitales de mujeres corresponde a abortos. El 36,7 de las fallecidas en la maternidad del San Borja, lo fueron por esa causa. Como consecuencia del parto fallecieron sólo 64 enfermos y 282 por causa de aborto". En el servicio del Dr. Gacitúa, se ha podido establecer que el 60 o 70% de los abortos son provocados. ¡Para qué seguir, señor Presidente! ¡Son tan elocuentemente dolorosos estos datos!

Meditemos en la situación, en que se encuentra colocada la madre soltera, abandonada, perseguida y sin amparo legal. Meditemos un instante en la desigualdad en que se encuentran sus hijos, en la injusticia que se ha perpetrado desde hace tanto tiempo en nuestro país, al mantener la irritante desigualdad entre el hijo legítimo y el ilegítimo. ¿Cómo no recordar otros países y otras constituciones que en forma tan límpida, simple y clara eximieron al hijo natural de una culpa que no debe pesar sobre él? Dice la Constitución de la República Española:

“Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad.

No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción ni en filiación alguna”.

Tengo la esperanza, Honorable Senado, de que algún día en nuestra patria habrá el suficiente valor cívico para enfrentar estos problemas que hoy silencia una torpe y permanente hipocresía colectiva.

Señor Presidente, en nuestro Partido ha sido norma considerar a la mujer con igualdad de derechos que el hombre. Ellas participan en nuestras deliberaciones, trabajan codo a codo con los hombres del Partido en todas nuestras tareas, se inquietan por los problemas que nos son comunes y miran no sólo sus propios problemas, sino también los problemas colectivos que interesan a todos los que habitamos en esta tierra: hombres y mujeres.

Comprendemos perfectamente y compartimos la posición planteada ayer por el Honorable señor Reyes, cuando expresó que la liberación integral de la mujer sólo se logrará con la transformación de la sociedad actual. En esta etapa de nuestra evolución social la mujer tiene altas funciones que desarrollar y una ardua tarea que realizar.

Las mujeres socialistas, desde que nació el Partido a la vida política, han estado impregnadas en éste espíritu y en este sentido, no como una labor feminista de tipo exclusivo, sino como parte de un trabajo que las lleva a actuar en el amplio campo de la lucha social y de la liberación de los oprimidos. En el año 1933, nuestras mujeres participaron en el Comité proderecho a voto de la mujer en las elecciones municipales. En esa época era Presidente de la Honorable Cámara de Diputados el actual Presidente de la República, Excelentísimo señor Gabriel González Videla, quien facilitó el despacho de esa ley; y, en este mismo recinto, la voz elocuente de un hombre a cuya memoria los socialistas siempre rendimos homenaje, don Eugenio Matte, se levantó para bregar por el voto de la mujer.

A fines del año 1933 se promovieron diversos movimientos, en que participaron nuestras compañeras, pro- reforma del régimen carcelario, para una mejor atención médica y para una reeducación de los penados. Algo se obtuvo en este sentido. En los años 1934 y 1935, se hicieron intensas campañas contra el alcoholismo y en contra del juego. En el año 1936, también nuestras mujeres participaron junto a militantes o integrantes de otros partidos populares en la Conferencia Internacional del Trabajo para hacer oír la voz de la mujer chilena y dar a conocer sus condiciones de vida y de trabajo, su situación ante la ley.

A iniciativa nuestra y cumpliendo con los compromisos contraídos en Berna en el año 1915, mujeres socialistas celebraron el día Internacional Femenino.

Y mujeres socialistas propiciaron el año 44 el primer Congreso Femenino Nacional. Allí estuvieron ampliamente representadas todas las mujeres chilenas. Se estudiaron los más importantes de los problemas cívicos, sociales y legales que la atañen.

Este ha sido un brevísimo resumen del esfuerzo de nuestras compañeras en favor de la emancipación de la mujer.

Señor Presidente, es bien sabido que existe opinión unánime para despachar este proyecto que viene a remediar tan prolongada injusticia. El dará a la mujer una posibilidad más: será un instrumento de lucha que podrá emplear en el estudio y solución de los problemas que le interesan directamente y que atañen también a todo el país.

El que se incorporen doscientas cincuenta mil conciencias a una vida democrática representa un triunfo incalculable, cualquiera que sea la inclinación política que tenga, cualquiera que esa su ubicación partidaria. Ya sabrá la mujer chilena encontrar su tienda ideológica y emplear con limpia conciencia el voto, que es una de las armas que utiliza la democracia.

Con ello, la estabilidad de nuestras instituciones se afianzará más, y el rodaje de la vida democrática chilena se entonará más y más. Tengo la convicción de que la voz de la mujer se alzarán en la tribuna pública, en el mitin, en la conferencia, en la radio, en la prensa o en el recinto del Congreso para abogar por todos los problemas generales; para luchar por el desarrollo industrial de nuestro país; para propender al mejoramiento del nivel de vida de las masas obreras; para hacer posible el aprovechamiento eficaz de tanta riqueza perdida de nuestra patria. Sé también que ellas han de preocuparse, con profunda y honesta emoción humana, de la situación del niño chileno, por el cual ha hecho tan poco el hombre. No hay nada más tremendamente trágico que lo que ocurre en nuestro país: parece que todos hubiéramos olvidado que el niño es el “padre del hombre”, que en el niño está el germen de la futura sociedad y así vemos como a diario, constantemente, este capital débil se extravía por falta de una protección eficaz, por falta de una legislación que lo ampare integralmente, que le dé salud, educación y capacitación para el trabajo, haciéndolo un ciudadano útil para la patria.

Todos sabemos que la inestabilidad de la familia en la clase obrera está en función, entre otras cosas, con su penuria económica que le impide dar a su hogar estabilidad. El abandono de la familia por parte del padre es frecuente y casi siempre el peso del sostén familiar recae sobre la madre. Por las razones que he expuesto, por los problemas que he planteado pienso, que la única solución que existe, en parte, para ellos, es dictar un código especial para la madre y el niño.

Tengo fe en que las mujeres de Chile lucharán por estas leyes que consideren globalmente al binomio madre-niño. Necesitamos una ley amplia y justa que proteja a la madre y al niño, base futura de la sociedad, base futura de la grandeza de nuestro país.

Nada más, señor Presidente.

—Aplausos.

Sesión 8ª 17 de diciembre de 1946

[Servicio de pasajeros a Magallanes de la Línea Aérea Nacional. \(pág.359\)](#)

El señor Allende. - Permítame dos palabras, señor Presidente.

Deseo que se oficie al señor Ministro del Interior para que se sirva obtener, de la Línea Aérea Nacional, informes sobre las razones que ha tenido para suspender el servicio de pasajeros a Magallanes.

Esto lo hago destacando que reconozco el tesón y la perseverancia con que la Línea Aérea Nacional cumple sus obligaciones. Pero, ante el temor que existe en Magallanes de que ese servicio se suspenda durante



un tiempo más o menos largo, desearía saber qué razones de orden técnico insalvables han impedido que regularmente se efectúe el servicio aéreo a esa importante región.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Se enviará el oficio solicitado, a nombre de Su Señoría.

Sesión 9ª 18 de diciembre de 1946

[Abaratamiento de la defensa de la salud. \(pág.381\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente:

En diversas oportunidades he tenido ocasión de exponer, ante el H. Senado, algunos puntos relacionados con la defensa del capital humano.

He hecho presente que la población de Chile, en un 20 o 25 por ciento, está enferma, y tiene que arrastrar su enfermedad; de tal manera que el factor hombre tiene disminuido en un alto porcentaje el rendimiento y la eficacia del trabajo. Si estas enfermedades que son crónicas fueran agudas, seguramente 300 o 400 mil chilenos estarían impedidos de ir a sus labores.

He comparado este estado de enfermedad de la población con una “huelga crónica y constante”, y dicho que si ésta se expresara en huelga violenta, no habría Gobierno ni patronos que pudieran resistirla. Sin embargo, el Estado continúa, por intermedio de los organismos estatales respectivos, realizando sólo una acción parcial, carente de un significado profundo, dejando al margen de los beneficios de ésta, a cientos y miles de nuestros conciudadanos.

Los médicos han recalcado que la defensa contra las enfermedades está directamente ligada al nivel de vida de la población, o sea, a los problemas de alimentación, vestuario y vivienda.

Hoy me referiré a uno solo de los aspectos que inciden en la lucha por la defensa del capital humano; pero antes quiero dar a conocer mi pensamiento frente a la necesidad de mejorar los instrumentos con que el Estado cuenta para preservar la salud de nuestros conciudadanos.

Desde hace ya largos años, están pendientes en la H. Cámara de Diputados, modificaciones fundamentales que dicen relación con la previsión de la clase obrera. Me refiero a las leyes números 4.054 y 4.055. En esta H. Corporación, desde hace más de tres años, se halla pendiente un proyecto destinado a crear un organismo único, que resultaría de la fusión de los servicios médicos de la Caja de Seguro Obrero, de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social. Desde hace años también, se encuentra pendiente de la consideración de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Social del H. Senado, un proyecto destinado a crear el Consejo Superior de Protección a la Madre y a la Infancia. Sin embargo, ninguna de estas materias ha sido estudiada; no ha habido pronunciamiento sobre ellas. Esta falta de interés por tales problemas me obligó, el año pasado, a renunciar a mí cargo de miembro de la citada Comisión. Hasta la fecha, después de llevar un año y ocho meses en el H. Senado, jamás se ha reunido esta Comisión. Esto me parece extraordinariamente serio, y dejo expresadas mi disconformidad y mi protesta por ese hecho.

### **Prevenir y Curar. Economía y Despilfarro**

Considero que la política de salubridad debe estar destinada esencialmente a prevenir y evitar las enfermedades, y, al mismo tiempo, a rebajar el costo de defensa de la salud.

¿Por qué insisto en aquello de prevenir y evitar las enfermedades? Porque, además de los cuadros que podríamos llamar crónicos y permanentes, hay en nuestro país brotes epidémicos, cuyas consecuencias son extremadamente penosas y constituyen, año tras año, verdaderos azotes para nuestra población.

Por vía de ejemplo, trataré de una o dos de estas epidemias y de la repercusión que tienen, inclusive, en la economía del país.

Ha habido este año, por desgracia, un recrudecimiento de la fiebre tifoidea. Veamos:

	Morbilidad	Tasa	Mortalidad	Tasa
1943	2.618	49.2	441	8.3
1944	3.485	63.5	587	10.7
1945	3.493	63.5	563	10.2
1946 (julio)	2.358	67.9	368	9.2

Se puede calcular, Honorable Senado, que este año enfermarán de tifoidea alrededor de cinco mil personas. El Instituto Bacteriológico prepara, desde hace mucho tiempo, una vacuna destinada a evitar esta enfermedad; y desde el año 1943, a lo que va corrido del 1946, se ha logrado producir un mejoramiento en las denuncias de ésta enfermedad.

Daré a conocer algunos datos en relación con las, personas inmunizadas desde el 43 hasta hoy:

1943 139.869 inmunizados

1944 101.285

1945 151.255

1946 (julio) 100.996

El costo de esta vacuna, por centímetro cúbico, es de ochenta centavos, entregada a Sanidad, y de dos pesos para el público. En cambio, el costo de una atención hospitalaria a un enfermo de tifoidea representa lo siguiente: \$ 50 diarios de hospital, durante un tiempo medio de tres meses. Si hacemos un cálculo sobre la base de cinco mil enfermos, veremos que la atención de los enfermos de tifoidea cuesta al Estado, organismos de previsión y particulares, algo más de \$ 20.000.000 al año, en circunstancias que se trata de una enfermedad evitable.

Si a esto agregamos que en un once por ciento esta enfermedad, absolutamente evitable, es fatal, podremos claramente comprender la necesidad de aumentar las medidas tendientes a ponerle atajo.

Esto en cuanto a la tifoidea. Si pasamos al coqueluche, enfermedad que ataca esencialmente a nuestra infancia, tenemos que para este año, dada la epidemia desencadenada, debe de haber, unos 25.000 enfermos, especialmente niños.

Tratándose de esta enfermedad, la vacuna también es eficaz. Sin embargo, el porcentaje de vacunados es muy escaso, y el costo de atención por enfermo, calculado a \$ 30 diarios, nos dará un gasto para la economía general del país superior a los \$ 50.000.000.

El porcentaje de inmunidades que se obtiene con la vacuna se puede apreciar en los siguientes datos comparativos:

(Detalles sobre Vacunación)

Institución	vacunados			Controles no vacunados		
	N° de casos	Enfermaron	%	N° de casos	Enfermaron	%
Casa de Socorro de Puente Alto	370	2	0.54	800	137	17.12
Institución Sweet	88	0	0			
Maternidad madre e hijo	270	1	0.37			
Preventivo N° 21	78	0	0	131	29	22.13
Consultorio San Miguel	266	0	0	595	97	16.30
Protectora de la infancia	67	0	0			
Unidad Sanitaria	74	0	0	1.608	109	6.77
Población de Sewell	53	3	5.66	2.400	412	17.16
Dispersos	36	0	0			
Totales	1.302	6	0.46	5.534	779	14.09

Puede verse claramente que mientras en los niños no vacunados la proporción de enfermos llegó al 14.09%, en los que fueron inmunizados alcanzó solamente al 0.46%.

Esto, en general, demuestra la necesidad de una política destinada a intensificar la prevención de las enfermedades, como asimismo, a desarrollar, en forma más acelerada, la acción de nuestra Sanidad, y poner a disposición de ella y de todos los organismos que velan por la salud pública, si es posible gratuitamente, las vacunas que impidan que, anualmente, nuestra población tenga estos brotes epidémicos.

La riqueza nacional. Pérdidas de la ganadería.

Y si del capital humano pasamos al capital social propiamente tal y consideramos algunos datos para ver las repercusiones en la economía del país de algunos tipos de epizootias -como el caso de la aftosa, qué ha afectado gravemente a nuestra masa ganadera- el Honorable Senado se dará cuenta de la importancia de esta materia.

Las estadísticas establecidas permiten aseverar que anualmente el país, perdía entre 400 a 500 millones de pesos por la epizootia de fiebre aftosa. La mayoría de nuestras, lecherías y criaderos de ganado fino eran afectados anualmente. Esto no es extraño si se piensa que el 40 o el 50% del ganado que llega al matadero tienen aftosa y que, a veces, el 60 o el 70% del ganado argentino están afectados.

Pues bien, desde el año 1943, el Instituto Bacteriológico ha hecho pacientes y laboriosas investigaciones, destinadas a establecer cuál es el virus que produce la aftosa en nuestro país. Aislado el virus, se ha podido producir una vacuna que ha dado magníficos resultados. Hasta ahora, se han vacunado en este año 312.000 animales de lechería y criaderos.

La producción de vacunas alcanza, por ahora, a cubrir el 40% de las necesidades del país. Y un dato curioso e interesante: a pesar de la demanda, creciente y constante de esta vacuna, el Instituto Bacteriológico, demostrando que realiza su obra con elevado criterio social, en lugar de aprovechar la demanda interesada y urgentísima de los señores agricultores, a medida que ha habido mayor producción, ha ido rebajando el costo de la vacuna.

El país ha economizado, gracias al Instituto Bacteriológico, algo más de \$ 700.000.000 en los años 1944, 1945 y 1946.

He citado este ejemplo para demostrar cómo, no sólo en lo que se refiere al capital humano, sino también a la riqueza general del país, con criterio de prevención se pueden obtener magníficos resultados; y cómo un organismo estatal, trabajando con criterio social, ha dado rendimientos como los que he indicado.

La producción de leche en el invierno pasado se salvó por la vacunación, y en los venideros se podrá acrecentar por la seguridad que tendrán los capitales invertidos.

### **La producción químico-farmacéutica**

Volviendo al problema de la defensa de la salud, creo que, además de ir a la reforma de las leyes de previsión y a la unificación de los servicios médicos a que he hecho referencia, es indispensable que el Gobierno, o el Ministro de Salubridad, trace una política destinada a fijar una posición clara de tipo gubernativo frente al problema de nuestra industria químico-farmacéutica.

A este respecto, creo que debe irse, a la racionalización de nuestra industria químico-farmacéutica. Existen en Chile más de 5 mil productos llamados "especialidades farmacéuticas", que se venden en las distintas farmacias del país y que representan la producción de 40 o 50 laboratorios. Un estudio de la Dirección de Control de Precios y Drogas establece que bastaría con que en Chile hubiera 1.500 de estas llamadas, "especialidades farmacéuticas". El resto lo constituyen repeticiones de fórmulas que tienen los mismos principios. Seguramente, existen alrededor de 100 fórmulas para la fabricación de aceite alcanforado; 50 o más marcas distintas de productos a base de sulfato de magnesio y peptona. Sesenta o más jarabes a base de cloruro-fosfato de cal. Todo esto representa, para el minorista farmacéutico, la necesidad de tener un "stock" y la necesidad de comprar a cada una de las distintas industrias un número determinado

de unidades, lo que se traduce en el mantenimiento de un capital inmovilizado, bastante elevado, y obliga, por cierto, a encarecer estos productos.

Al racionalizarse nuestra industria químico-farmacéutica, deben tomarse, también, las medidas encaminadas a evitar la lucha que existe en una propaganda llevada al extremo, para introducir medicamentos que no tienen ninguna eficacia, o que la tienen muy relativa.

### **El Arancel Aduanero**

Creo, asimismo, que una política de este tipo debe tender, en primer lugar, a la reforma del Arancel Aduanero. Citaré, algunos ejemplos.

Hay partidas que incluyen gran número de drogas que tienen precios muy diferentes y a las que se aplica un mismo derecho, lo que produce necesariamente un recargo injustificado en la droga más barata; y, a contrario sensu, el derecho para la droga de más precio es proporcionalmente pequeño.

Un ejemplo nos aclarará el presente caso: la partida 761, en que figuran, entre otras, la novocaína y el luminal con el mismo derecho. Como éste es de \$ 220 por kilo neto, más o menos, y el luminal es vendido por Estados Unidos en \$ 255 el kilo, sufre entonces un recargo de 86% aproximadamente, por el derecho de aduana.

En cambio, la novocaína, que se compra en los Estados Unidos en \$ 2.600 el kilo, tiene un recargo de 8,5% por concepto de derecho aduanero.

En el ejemplo citado se observa que mientras el luminal, que vale 10 veces menos que la novocaína, es recargado en un 86%, la otra droga, que es la más cara, solo tiene un recargo de la décima parte de aquélla.

Otro ejemplo: partida 864, que incluye, en general, las diastasas y las vitaminas, con un derecho de \$ 48 por kilo neto. Este derecho se aplica tanto a la diastasa corriente, que vale \$ 40 el kilo, como al alfa-tocoferol (vitamina E), que vale más o menos \$ 37.000.

Otro error. Hay derechos iguales que se aplican a productos comprendidos en distintas partidas y cuyos precios de venta en los Estados Unidos son muy diferentes: por ejemplo: las partidas 884 y 881, que pagan \$ 48 por kilo neto, corresponden a productos como el alfa-tocoferol y el thiocol, respectivamente. El primero, ya lo hemos dicho, vale \$ 37.000 el kilo; el segundo, el thiocol, \$ 120.

Por otra parte, productos de escaso precio y de mucha demanda actualmente, como son la glicerina (que ha sido importada debido a la escasa producción nacional) y la formalina, pagan derecho por kilo bruto, la primera, y por kilo legal, la segunda, con el consiguiente recargo de precio, ya que estos productos deben traerse en pesados tambores de hierro, de 200 kilos o más.

A nuestro juicio, los ejemplos citados dan realce en forma fehaciente a la anomalía que surge a primera vista y que comprueba nuestra aseveración de que este arancel fue confeccionado con un criterio no especializado.

Creo indispensable también que se vaya a la reforma del reglamento del Departamento de Control de Precios de Drogas.

El señor Torres. - ¿Me permite, señor Senador?

Yo me alegro mucho de oír las observaciones del señor Senador, porque ya hice presente en otra oportunidad, en la legislatura ordinaria última, que en el estudio que nuestro Gobierno estaba haciendo de un tratado comercial con los Estados Unidos, se iba a liquidar la industria química y farmacéutica de nuestro país, especialmente porque se había llegado ya, en las conversaciones, a fijar tan alto precio a las materias primas y se había bajado en tal forma el precio del producto elaborado en los Estados Unidos, que resultaría mucho más negocio importar el producto fabricado allá y no la materia prima, con lo cual se produciría la cesantía de numerosos empleados, técnicos y obreros.

Desgraciadamente, hasta ahora no se ha revisado ni publicado nada acerca del nuevo tratado comercial con los Estados Unidos, que aparece ahí beneficiado con la cláusula de la nación más favorecida.

Repito que me alegran mucho las observaciones del señor Senador, y adhiero a ellas, porque, de no corregirse los defectos que anoto, se va a producir un desastre en la economía nacional desde este punto de vista, y eso traerá consigo, además, la cesantía de una numerosa población empleados, técnicos y obreros.

El señor Allende. - Agradezco las palabras del Honorable Senador señor Torres, que vienen a corroborar los argumentos que estoy dando para llamar al Gobierno a una preocupación seria y constante en esta materia.

Decía, señor Presidente, que para abaratar los medicamentos es indispensable la reforma del reglamento del Departamento de Control de Precios de Drogas, a objeto de establecer una contabilidad exacta en las industrias que elaboran estos productos, a fin de que sea ese Departamento el que ponga el visto bueno a las solicitudes de importación de esta clase, que hoy día despacha el Consejo de Comercio Exterior sin tener antecedentes técnicos suficientes sobre las necesidades del país y sobre los productos que es innecesario importar, porque los producen en cantidad, y calidad satisfactorias nuestros laboratorios.

Además, el Departamento de Control de Precios, modificado su reglamento, podría establecer un tipo "estandarizado" de envase, para que en la venta a granel se eviten los envases demasiado variados o suntuarios, que recargan inútilmente el precio de los productos

### **El costo de los medicamentos**

Todos sabemos que por decreto está establecida la utilidad del productor en un 15 por ciento, la del mayorista en un 20% y la del minorista en un 35%, lo que hace que el producto se recargue en forma bastante onerosa para la población de consumidores. Tengo aquí un cuadro de ejemplos que confirman lo que estoy diciendo:

Producto		Materia prima	Envase y obra mano	Gasto gen venta y prop	Costo	Utilidad fab 15%	Utilidad mayorista 20%	Utilidad minorista 35%	precio al público
Vitamina E	Fr.10 cc	3.54	2.92	3.21	9.67	1.45	2.22	4.66	18
Vitamina PP (ac.nicitínico)	Tb. 20 comp	2.38	1.09	1.37	4.84	0.72	1.11	2.33	9
K inyectable	Caja 6*1 cc	1.26	2.97	2.44	6.67	0.98	1.55	3.30	12.50
K comp	15	1.84	1.28	2.25	5.37	0.80	1.23	2.60	10
B1 id	20	3.50	1.31	3.24	8.05	1.20	1.85	3.90	15
B2 id	20	3.60	1.34	3.44	8.38	1.25	1.92	4.05	15.60
C id	20	2.51	1.38	3.32	7.21	1.08	1.66	3.45	13.40

Me parece innecesario insistir con otros ejemplos. Los datos que he dado evidencian la necesidad de adoptar medidas destinadas a realizar un estudio de los gastos, especialmente de los gastos generales, de envase, obra de mano y propaganda, para obtener en ellos una economía apreciable, que vaya en beneficio de la población consumidora.

Los organismos estatales y su desarrollo

Fuera de estas medidas, me parece que se debe -y en esto quiero llamar la atención del señor Ministro de Salubridad y del Gobierno- tonificar la labor de los organismos semiestatales y estatales.

En nuestro país hay tres organismos que tienen relación directa con la materia que estoy tratando: la Central de Compras de la Beneficencia, el Laboratorio Chile y el Instituto Bacteriológico.

La Central de Compras de la Beneficencia actúa en un radio extremadamente limitado, en comparación con los otros dos, y su trabajo está destinado a atender en un porcentaje pequeño las necesidades de los hospitales.

El Laboratorio Chile y el Instituto Bacteriológico representan la expresión más fuerte de los organismos semiestatales y estatales.

Por ejemplo, el Laboratorio Chile tenía;

El año 1933, \$ 750.000 de capital pagado.

El año 1941, \$ 30.000.000 de capital pagado.

El año 1945, \$ 45.000.000 de capital pagado.

Hoy día, \$ 55.000.000 de capital pagado, con \$ 12.000.000 de fondos de reserva.

Las utilidades han fluctuado entre el 9% y el 12%

Las ventas, en 1933, eran de \$ 60.000 mensuales; en lo que va corrido de 1946, \$ 10.000.000.

Las importaciones, en el año 1941, ascendieron a 1.000.000 de dólares en drogas.

La producción es de, más o menos, 600 productos farmacéuticos diversos. En materias primas, elabora sales de bismuto, yodo, mercurio, plata, magnesio y sodio.

En cuanto al Instituto Bacteriológico, tuvo un capital inicial, el año 1929, de \$ 1.500.000; el actual es de \$ 36.644.000. Recibe una subvención fiscal anual de \$ 1.000.000 y no tiene capital de explotación. Se financia exclusivamente con lo que obtiene de las ventas de sus productos, y hace vida científica y comercial. Está obligado a entregar productos a precio de costo a Sanidad y al Seguro Obligatorio -el Laboratorio Chile también entrega productos, con un recargo de 5%, al Seguro Obligatorio y a la Beneficencia.

El Instituto Bacteriológico, que recibe sólo un millón de pesos, anualmente, como ayuda del Estado, ha entregado a Sanidad productos y ha hecho exámenes por el siguiente valor:

En 1943 \$ 2.079.000

En 1944 \$ 2.200.000

En 1945 \$ 2.000.000

En 1946 \$ 2.500.000, en lo que va corrido del año.

Además, este organismo tiene que guardar un "stock" de sueros, vacunas, toxinas, etc., para atender a la salubridad pública, por un valor, término medio, de \$ 2.500.000 al año.

Su presupuesto de entradas y gastos es el siguiente;

Año 1943 \$14.000.000

Año 1945 \$ 25.210.000

Elabora, entre otras cosas, los siguientes importantes productos: arsenicales (Neoarsolán y arsenóxido), sueros, vacunas, digital, vitaminas. Últimamente está preparando penicilina y la producción diaria de ella asciende, más o menos, a 50.000.000 de unidades. Como se piensa llegar a preparar 100.000.000 de unidades diariamente, con ello se podrá atender a todas las necesidades del país, las cuales, según cálculos de médicos especialistas, fluctúan alrededor de 60.000.000 de unidades por día.

La elaboración del Neoarsolán por parte del Instituto Bacteriológico ha significado un ahorro de más de 50.000.000 de pesos al país, pues el producto importado ha debido rebajar su precio para competir con el nuestro.



He querido dar a conocer estos antecedentes, que pueden aparecer un tanto recargados de cifras, para que el Senado se compenetre de la importancia de la materia que he tratado, en la forma más somera posible, dadas sus proyecciones, su significación.

### **Conclusiones**

Quiero terminar, señor Presidente, exponiendo algunas conclusiones que deseo sean conocidas por el Supremo Gobierno.

Me parece indispensable adoptar las siguientes medidas:

1. Designar una comisión que estudie, la nacionalización y el desarrollo de nuestra industria químico-farmacéutica y la manera de abaratar el costo de la salud.
2. Modificar el Arancel Aduanero y dictar el Arancel de Rentas.
3. Modificar el Reglamento del Control de Precios de Drogas y dar mayores atribuciones a este organismo.
4. Desarrollar una política coordinada de importación, sobre la base de que importe exclusivamente un organismo semifiscal para toda la industria, tal como se hizo durante los años 1940 a 1941.
5. Buscar campos de exportación, ya que existe una serie de productos farmacéuticos nacionales que tendrían un mercado magnífico en el exterior si los diéramos a conocer -por desgracia, hasta el momento, no hemos buscado un campo apropiado para ello-.
6. Creación de un organismo estatal que refunda, coordine y unifique la parte comercial del Instituto Bacteriológico, el Laboratorio Chile y la Central de Compras de la Beneficencia, sobre la base del Laboratorio Chile. A este organismo, que puede ser una sociedad anónima, formada con aportes de las tres instituciones, debe entregársele el uso de las marcas alemanas, que fueron rematadas por la Corporación de Fomento de la Producción, previo pago a ésta de un "royalty". Estas marcas deben ser utilizadas por empresas nacionales, tal como ya lo han hecho varios otros países, porque representan un acervo científico bastante amplio, ya que se trata de marcas que protegen productos que tienen un buen mercado. Además, no deben ser entregadas a particulares, sino que deben ser manejadas por organismos estatales, que velarán por que su uso redunde en beneficio social.
7. Hacer del Instituto Bacteriológico de Chile el organismo científico superior del Estado, destinado a elaborar aquellos productos y elementos que posibilitan una eficaz Medicina Preventiva -sueros, vacunas, etc. y producir aquellos que son de difícil elaboración técnica y que hacen posible una medicina curativa de masas, como son los arsenicales, la penicilina, etc. Entre sus atribuciones, el Instituto debe tener también la de ser el organismo de control y consultor técnico de los demás laboratorios, inclusive los particulares.
8. Por último, ir a la aplicación de una política económica y eficaz que obligue al Estado a entregar gratuitamente sueros, vacunas, penicilina y arsenicales a todos los dispensarios y policlínicas y, en general, a todos los organismos que luchan contra las enfermedades en nuestro país.

Chile, que tiene un presupuesto nacional de cerca de \$ 6.000.000.000 de pesos anuales y un presupuesto reservado para otras exigencias cercano a los \$ 3.000.000.000, o más, puede gastar, con un criterio de

prevención de las enfermedades, 10 a 15 millones de pesos anuales para entregar a cualquier hombre, a cualquiera mujer, a cualquier ciudadano, a cualquier joven chileno, sin mirar su condición, estos medicamentos.

He dado cifras sobre costos de producción y de venta de estos artículos, y espero haber hecho meditar al Honorable Senado acerca de lo que representa la enfermedad en sí misma.

Si se innovara en el régimen de atención, si en las policlínicas de los hospitales se trabajara diariamente, no dos horas o tres, como sucede actualmente, sino seis o más horas; si se los dotara de este arsenal de medicamentos, serían millones de pesos los que se economizarían, y se salvaría a cientos y miles de personas que carecen de recursos y cuyas vidas no tienen valuación en dinero, y representan bienestar y progreso para la Patria.

He comenzado diciendo que nuestro capital humano está terriblemente dañado; quiero que mis palabras lleguen hasta el señor Ministro de Salubridad y al Supremo Gobierno, para que se consideren las medidas que he propuesto, y deseo terminar afirmando, una vez más, que en la defensa del capital humano está basado el progreso de la Nación.

Sesión 18ª Extraordinaria en miércoles 22 de enero de 1947

#### [Agua Potable Valparaíso Viña del Mar. Abastecimiento. \(pág.708\)](#)

El señor Allende. - Como parlamentario y como médico, quiero adherir a las palabras de los Honorables colegas, respecto de este problema que es extraordinariamente serio, como lo ha oído el Senado.

Creo que sólo la falta de posibilidades de expresar en nombre del Senado una protesta, hará que los Senadores expresen individualmente su deseo de que el Gobierno una vez por todas, encare la situación y tome las medidas necesarias para evitar el desarrollo de epidemias. Pienso que los funcionarios de Sanidad habrán iniciado ya una campaña destinada a prevenir el desarrollo de enfermedades que, lógicamente, deben producirse en una ciudad carente de agua.

Creo, como los demás señores Senadores, que es necesario, reiterar la gravedad de esto y recalcar la falta de preocupación por resolver el problema.

#### [Posible paralización de las faenas de frigoríficos de Puerto Natales. \(pág.708\)](#)

El señor Allende. - Deseo, señor Presidente, referirme brevemente a un problema que se va a producir en la zona de Magallanes: me refiero a los frigoríficos de Puerto Natales.

Esta mañana tuve ocasión de conversar con una delegación de obreros del Sindicato de Natales y con el Gerente de los frigoríficos de esa región. El H. señor Bórquez también estuvo presente. La verdad es que, hace más o menos un año y medio a dos años, se previeron las dificultades que se producirían para el normal desenvolvimiento de esta industria, o sea, la industria de los frigoríficos. Y esto, en el caso de Natales, tiene extraordinaria importancia y gravedad, porque, aun cuando no se ha creado allí artificialmente un pueblo, la verdad es que Puerto Natales, prácticamente, desenvuelve sus actividades en torno a una industria de frigoríficos que ocasionalmente, durante dos meses y medio al año, proporciona trabajo a una población de 700 u 800 personas, que a su vez mantienen a una población cercana a las 4.000 personas.

Pues bien, por razones de orden económico aparentemente justificadas, los frigoríficos de Natales han estado luchando, acaso en malas condiciones, frente al resto de los frigoríficos del país, y sobre todo en lo que se refiere a competencia internacional.

Este año, debido a un alza en el precio del ganado, especialmente del argentino -porque los frigoríficos de Natales trabajan en un 90% con esta carne-, se ha expresado, a través de la Dirección, que la Compañía se verá obligada a paralizar sus faenas. Esto significará que 4.000 personas que viven de estas actividades y 800 obreros con profesión y especializados, no van a encontrar cómo subsistir y que, prácticamente, todo el pueblo estará condenado a desaparecer. Es de una gravedad enorme; y tanta, que los obreros, que lo han comprendido, a pesar de que los salarios que ganan no son extraordinariamente elevados y de que tienen contratos colectivos, no han hecho peticiones de mejoramiento de sus salarios, permaneciendo en condiciones desmedradas con respecto a los obreros que trabajan en las mismas faenas en otros frigoríficos de Magallanes. Han aceptado esta situación porque comprenden que la empresa está prácticamente imposibilitada para alzar los salarios en forma proporcional a los que obtienen los obreros que trabajan en los distintos frigoríficos de la provincia de Magallanes. Pero la situación ha llegado a un terreno de extraordinaria gravedad, toda vez que la empresa ha expresado al Gobierno que estará obligada a paralizar sus faenas. Habrá, así, una población de 800 obreros expuesta a quedar cesante, y el pueblo entero, como he dicho, estaría destinado a desaparecer.

Creo que el Gobierno debe tomar, rápidamente algunas medidas destinadas a evitar que esto se produzca. Desde luego, que se haga un estudio para comprobar si es exacto lo que dice la empresa y si fundamentalmente se debe al alza del costo del ganado argentino la situación que ha producido las dificultades de esa industria. En seguida, debe estudiarse la posibilidad de que la Corporación de Fomento o cualquiera otra entidad de tipo estatal, pueda intervenir para buscar nuevos mercados a la producción de Natales.

Yo no sé por qué los frigoríficos chilenos sólo venden su producción a Inglaterra. La impresión personal que tengo es que esto ocurre porque algunas firmas inglesas son accionistas de estos frigoríficos que, aparentemente, trabajan con capitales chilenos. En cambio, la Corporación de Carnes Argentina ha extendido su radio de acción y actualmente vende no sólo a Inglaterra, sino también a España, Francia e inclusive al Perú. Y, prácticamente, en una época tuvimos, no diré amenazados, pero sí preocupados, frente a la probable competencia de carnes frigorizadas argentinas.

En relación con esto, creo que los funcionarios del Gobierno deben estudiar la posibilidad de que las carnes frigorizadas sean colocadas en el mercado interno del país. Continuamente nos quejamos de que no hay carne, de que hay que importar mayor cantidad de carne de Argentina, de que el precio de la carne está elevado, en circunstancias que la carne frigorizada no se consume por nuestra población. Creo que por muy delicado que sea el paladar de los chilenos, no lo será más que el de otras poblaciones que consumen carne frigorizada. El hecho de que no se consuma ésta -a mi juicio- se debe lisa y llanamente a que no se sabe cocinar este producto y a que no hay una red de distribución que haga llegar la carne frigorizada al consumidor en buenas condiciones. En efecto, faltan carros frigoríficos, y frigoríficos para efectuar el deshielo paulatino de las carnes, que deberían estar por ejemplo, en Valparaíso; a donde llegan los barcos, etc. Puede ser también, que la carne frigorizada que se destina al consumo interno sea de segunda o tercera categoría, cuando la que se exporta es de primera.

Hay un hecho, señor Presidente, de extraordinaria gravedad: una industria básica, la de frigoríficos de Puerto Natales, está amenazada de ser paralizada. Y si hoy lo está esta industria de Puerto Natales, podemos suponer que mañana, por razones de orden internacional, a pesar de los tratados comerciales en estudio, lo puede estar la de los frigoríficos de Magallanes.

Por esto, me parecen de extraordinaria importancia las palabras que, en sesión anterior, pronunciara el Honorable señor Bórquez, referentes a la posibilidad de crear en esas regiones nuevas industrias para dar trabajo a los obreros. No es posible que estos obreros de Magallanes que, por la índole, de las faenas, trabajan sólo dos o tres meses al año, todavía estén amenazados con cesantía permanente.

A esto hay que agregar todavía que el comercio de Puerto Natales se va a encontrar en situación difícil, debido al crédito que usualmente se concede a estos obreros que pagan sus deudas una vez terminado el período de las faenas. O sea, prácticamente, todo el invierno y el otoño del año pasado, estos obreros han estado viviendo del crédito que el comercio les otorga. Este año no habrá faenas, y, por lo tanto, se va a agravar la situación de Puerto Natales son un alto porcentaje de comerciantes que por seguir este procedimiento de crédito a los obreros y por razones ajenas a sus voluntades, no van a poder cumplir con sus compromisos.

Por esto, señor Presidente, solicito que mis observaciones se hagan llegar al Gobierno a fin de que se tomen las medidas oportunas, rápidas y eficaces, para poder remediar esta situación, porque creo que todavía es posible hacerlo. En relación con este problema, la Corporación de Fomento de la Producción podría estudiar el costo de producción y distribución de las carnes frigorizadas con el objeto de abrir mercados en el país y destinarlas al consumo interno, principalmente de las zonas Central y Norte. Creo, por último, que una vez que se estudie esto se podrá ver si en realidad la carne congelada puede tener mercado en el Centro y Norte del país, creando para estos efectos una red de distribución que, desde el punto de vista técnico, sea eficaz en cuando a obtener, por medio de carros frigoríficos o frigorizados que mantengan una temperatura constante, que la carne llegue al público, consumidor en buen estado y no semi descompuesta.

Creo que los obreros de esa región han demostrado una extraordinaria capacidad y responsabilidad al no luchar por un alza de salarios. Se han negado a adoptar una actitud demagógica ante la situación difícil en que se debate la compañía, y me parece que ésta, a su vez, ha debido comprender que tiene una responsabilidad moral enorme para con mucha gente que en otra época le ha entregado muchos años de trabajo, lo que le ha representado ingentes ganancias.

Por éstas consideraciones solicito que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro del ramo, a fin de que, en la forma más rápida posible, le dé un corte definitivo a este problema de tanta importancia para la zona austral y para la Nación entera.

Sesión 19ª Extraordinaria en martes 11 de febrero de 1947

Juan Noé. (pág.757)

El señor Allende. - Ningunas tan justas como las palabras que el Honorable Senado acaba de oír al señor Jirón, al rendir homenaje a la memoria de un gran profesor, de un eminente maestro, el doctor Juan Noé.

Durante mis estudios de medicina tuve la suerte de ser alumno del profesor Noé: y el año 1926, al ingresar a la Escuela de Medicina, recibí una impresión profunda al oír, la primera clase de este profesor. No era sólo el biólogo o el histólogo, que domina su materia; era el hombre de vasta cultura que ponía un acento de limpieza y de dignificación en su obra de maestro. Al terminar una de sus clases, decía el doctor Noé: “La vida es fuego, la vida es llama y, como tal, se extingue; pero hay vidas que, materialmente apagadas, siguen iluminando con la fuerza portentosa de su espiritualidad”.

Hoy, que se ha apagado la vida de este maestro que forjó generaciones de médicos chilenos, que contribuyó poderosamente a levantar la calidad de los hombres de ciencia de nuestro país, como homenaje a su memoria repito esa frase que aprendí como alumno de este gran maestro: “Se ha apagado materialmente una vida, pero ella sigue iluminando con la fuerza portentosa de su espiritualidad...”. Así era la vida de don Juan Noé, a cuyo recuerdo rindo cálido homenaje.

Sesión 20ª 12 de febrero de 1947

[Caja de Seguro Obligatorio. Consejo. Miembro integrante. Designación. \(pág.839\)](#)

Sesión 21ª extraordinaria en jueves 13 de febrero de 1947

[Uruguay. Transmisión del mando. \(pág.847\)](#)

El señor Allende. - Dentro del rodaje de organismos colectivos como este Honorable Senado, me parece a mí innecesario que cada partido o Senador empiece a explicar cuál fue el voto que emitió en una sesión en que se votó en forma secreta. Es de imaginarse que, por respeto a la democracia interna y por el sentido de responsabilidad individual que, entiendo, tienen los Senadores, cada uno de ellos supo lo que hacía ayer, al depositar su voto.

Los Senadores socialistas no tenemos compromiso político ninguno y votamos libremente el Mensaje del Ejecutivo. Por eso, nos parece extraño este debate; y estimo, señor Presidente, que disminuye la alta responsabilidad de este Cuerpo frente a la marcha de nuestra democracia, porque el trabajo del Senado de la República no puede estar sujeto a compromisos políticos partidistas. Aquellos que aceptan compromisos políticos, como jefes de partidos, deben tener, sobre sus Parlamentarios, tuición suficientemente segura para no arrastrar a otros Senadores a presenciar un espectáculo como el que estamos observando.

Yo creo, aún más, señor Presidente, que, dentro del compromiso que teníamos, no se podía citar a esta sesión. Se ha convocado a ella, sin embargo; y puede esto, evidentemente, traer la justa protesta de muchos Senadores ausentes.

A mí no me inquieta que se reabra o no debate y se varíe o se mantenga el resultado de la votación de ayer. Cada Senador sabrá asumir su responsabilidad y sabrá arrepentirse o no, pero me parece contrario al respeto mutuo y al compromiso contraído, que se nos haya citado en forma sorpresiva y que, todavía, se plantee aquí, un problema que -muy bien apuntaba el Honorable señor Lafertte- ni siquiera es de política internacional, como pretende la citación: esto es un mero problema de alcance político circunstancial. Ese alcance político circunstancial debe resolverse fuera del Senado, y ojalá lo sea dentro de un pensamiento que, de una vez por todas, precise con claridad la base política que en definitiva va a tener el Gobierno.

Uno se siente tentado, en vista del espectáculo que presenciamos, a intervenir en el alcance político de la discusión. Yo advertí esto hace unos meses: que los regímenes heterogéneos en sus bases no pueden sostenerse, porque no hay en ellos una plataforma ideológica similar, no hay un concepto económico preciso, no hay un pensamiento constructivo central. La democracia a través de Gobiernos sin unidad se desprestigia, porque cae en contradicciones flagrantes día a día, minuto a minuto.

Los socialistas hemos estado en contra de combinaciones políticas que no representen unidad orgánica en lo social, lo político y lo económico, y, por consiguiente, en contra de la fórmula de "unidad nacional". Por eso, expresamos nuestra disconformidad, primero, por esta situación, y segundo, por el debate político que se está iniciando. Y esto, al margen de juzgar la capacidad, la situación o el prestigio de los Parlamentarios cuyos nombres ayer, en este recinto, en el ejercicio de la democracia interna, algunos Senadores tuvieron a bien rechazar. ¡Allá los compromisos que pueda o, no tener el Partido Liberal! Ellos deben ventilarse en otro lugar. La actitud de este partido, considerada desde el punto de vista nuestro, puede ser, o es, caballerosa, si se quiere, pero ello no puede arrastrar al resto de los Senadores a que aceptemos que se continúe en este debate y que sigamos observando cómo se analizan las contradicciones del régimen imperante en el Gobierno de la República, por sus propios integrantes.

¿Vamos, acaso, a rever una situación respecto de la cual, reglamentariamente, sólo cabe una medida, como muy bien lo han anotado algunos Honorables Senadores? Me parece imposible.

Por estas consideraciones, expreso mi disconformidad y mi protesta y pienso que debe ponerse término al debate.

El señor Lafertte.- No concuerdo con el pensamiento del Honorable señor Allende, de que los Senadores no hemos debido ser convocados a esta reunión; y no participo de su opinión, porque el acuerdo tomado ayer, en el sentido de no sesionar sino previa citación con seis días de anticipación, no respondía, en realidad, al objeto propio de la consulta que se había formulado, la cual se refería a celebrar sesiones los miércoles en la mañana y en la tarde, en vez de tenerlas en días martes y miércoles por la tarde. Ese era el objeto de la consulta, y todos estuvimos de acuerdo en aceptar la modificación; pero, luego, el Honorable Senado acordó -y nosotros concurrimos al acuerdo- que se mantuviera también la citación con seis días de anticipación.

Sesión 23ª extraordinaria en miércoles 26 de febrero de 1947

#### [Condiciones de vida de los obreros del salitre. \(pág.926\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, en la sesión de esta mañana, el Honorable Senador por Tarapacá y Antofagasta, señor Neruda, hizo algunas observaciones en relación con las condiciones de vivienda y salario de los obreros de las oficinas salitreras de la provincia de Tarapacá. El señor Senador, con mucha razón, expresaba su admiración y protestaba por el hecho de que todavía persistan condiciones como las que existen en esa zona. Llamaba la atención a los servicios del trabajo para que sus funcionarios se preocupen de exigir el cumplimiento de las leyes y velen fundamentalmente por la higiene de las habitaciones y las condiciones de trabajo de los obreros.

He querido hacer un alcance al señor Senador, para hacer presente que, por desgracia, es la interferencia de distintos organismos lo que hace ineficaz la aplicación de las leyes sociales. No sólo los organismos del trabajo, sino también los de sanidad fiscal y municipal tienen relación con los problemas de la higiene del

trabajo y condiciones de vida de los obreros. Es esta interferencia de los servicios lo que hace que prácticamente muchos funcionarios hagan una labor irresponsable, que nos permite observar cuadros como los que pintaba el Honorable Senador y que pueden ser observados con dramatismo casi mayor en la zona del carbón y demás regiones que son centros de industrias extractivas.

Hace años que está pendiente de la consideración del Honorable Senado un proyecto de ley que tiene por objeto delimitar las atribuciones de los servicios fiscales y municipales de sanidad y precisar también el alcance de las atribuciones de los organismos del trabajo en relación con este aspecto de la seguridad industrial y la higiene del trabajo. Hago presente este hecho y llamo la atención a los señores miembros de la Comisión respectiva del Honorable Senado, a fin de que este asunto sea estudiado de una vez por todas y pueda conocer de él la Corporación. Sólo así podremos aliviar las condiciones desmedradas en que vive una gran parte de nuestros compatriotas.

#### [Planta del Hospital de Carabineros. \(pág.927\)](#)

El señor Allende. - Deseo, también, señor Presidente, solicitar el pronto despacho de parte de la Comisión, respectiva, del proyecto de ley que establece la planta del personal del Hospital de Carabineros.

Este hospital, que se empezó a construir hace algunos años, estuvo cerca de dos o tres detenido en la obra gruesa. Posteriormente, con fondos provenientes del Departamento de Cooperación Interamericano, se terminó y se le dotó del material necesario. Por desgracia, ese establecimiento no ha podido rendir los frutos esperados, ni trabajar en la forma que debiera hacerlo, porque la planta, es decir, el personal que debe desempeñar sus funciones allí, no ha sido fijado por ley.

Hace ya más de un año que el proyecto correspondiente fue enviado por el Ejecutivo; ha tenido distintos tropiezos en su tramitación en la Cámara de Diputados y, finalmente, en el Senado, debido a disconformidades de Criterio habidas entre el Médico Jefe de la repartición y un alto funcionario de Carabineros.

Creo, señor Presidente, que no es posible mantener esta situación, y llamo la atención de los Honorables colegas que tienen a su cargo el estudio de este proyecto, para que sea despachado cuanto antes.

#### [Importancia de la prensa en la orientación de la opinión pública. Ataques injustos contra un dirigente socialista. \(pág.927\)](#)

El señor Allende. - Por último, y en palabras muy breves, deseo referirme a la actitud de algunos diarios y periódicos en relación con ciertas publicaciones.

Es indiscutible, señor Presidente, qué en una democracia la prensa es un factor decisivo para formar conciencia sobre los asuntos de interés nacional. La prensa es una de las palancas más poderosas para crear preocupación por los problemas esenciales de un país, para orientar a los núcleos de la opinión pública y volcar la inquietud ciudadana hacia el estudio sereno y responsable de los grandes rubros en que deben encauzarse las distintas actividades nacionales.

Es lógico, también, que los organismos de prensa que pertenecen a las distintas colectividades políticas defiendan sus puntos de vista con calor, con convicción y con argumentos teñidos de su ideario político.

Para destacar que esta acción de la prensa ha tenido y tiene, día a día, una mayor significación en los distintos países bastaría, por ejemplo, con recordar la trascendencia que ella tuvo durante el período bélico y como se ha creado una verdadera conciencia de responsabilidad en las agencias noticiosas, a tal punto de no dar a veces una noticia, a pesar del alcance periodístico que pudiera tener, en resguardo de los intereses superiores de un país o de varios países. Cosa igual ocurre en las empresas que controlan los distintos rotativos. Hay que anotar, también, que hoy día la carrera del periodismo requiere capacitación y preparación, no sólo vocación y dedicación a ella.

Parte del éxito de la acción periodística está basada, precisamente, en la responsabilidad con que el periodista, cronista o editorialista trata los problemas de interés público.

En nuestro país, sólo en contadas excepciones hemos visto a la prensa marchar por caminos vedados, para dar paso a la pasión política, que hiere colectividades o que ce lanza en contra de hombres, instituciones u organismos, con argumentos falaces y sin ningún respeto por la verdad.

Por desgracia, señor Presidente, desde hace algunos meses a esta parte, un diario de circulación escasa, denominado "Extra", ha roto esto que era característico en nuestra prensa. Organismos políticos, hombres e instituciones de todas las tendencias y convicciones son puestos en el tapiz público con un tono, con una falta de consideración que abisma y, por cierto, con total tergiversación de la verdad.

Nada los detiene. La vida pública y privada de hombres y mujeres, es expuesta al país sobre la base de su torcido criterio y torva intención. Todas las actitudes políticas de aquellos que no son sus partidarios son tergiversadas, y de la calumnia y el engaño se ha hecho algo permanente y cotidiano que está envenenando nuestra vida nacional.

A mí no me han preocupado los ataques de este diario en contra del Partido Socialista y de algunos de sus dirigentes. Tampoco me inquietaron los que se han hecho a mi propia persona.

Después de actuar durante más de 10 años en la vida pública, es satisfactorio ver, que sólo con la calumnia se trate de atacarme, afirmando, ese diario, que yo, Senador Socialista y cuatro veces Secretario General del Partido, haya tenido simpatías por el Gobierno dictatorial del señor Villarroel.

Me callé, porque el silencio era el mayor desprecio con que podía contestar y porque, en este propio Senado de la República, cuando se debatió el problema de Bolivia, yo alcé mi voz para condenar enérgicamente el Gobierno del señor Villarroel, qué había destruido las libertades públicas en su país y perseguido a obreros, estudiantes e intelectuales.

Esto le consta a la casi totalidad de los Senadores aquí presentes. Es tan burda la mentira y la mixtificación, que jamás pensé preocuparme de las publicaciones de "Extra", en torno a mi persona.

Pero señor Presidente, este diario ha ido más allá de lo que en las horas más depravadas habíamos visto.

En una publicación del día de ayer ataca a un hombre joven, que es Secretario Regional de nuestro Partido, al señor Aniceto Rodríguez. No nos importa que ese órgano de prensa ataque a esta persona por su línea política, por sus convicciones o por sus conceptos sobre la táctica que el Partido debe seguir. Nada los ha detenido en el terreno de la insidia y de las calumnias, ni se han detenido ante el nombre del padre y de la madre de este muchacho, que fallecieron hace algunos años. Es así como ayer mismo han utilizado



adjetivos y argumentos falsos y torpes para enlodar su memoria. Yo me pregunto, ¿adónde vamos a llegar? ¿Es posible que en la vida pública estemos observando este espectáculo que ofrece cierta prensa que no guarda consideraciones a la honra de los hombres y de la colectividad? ¿Esta es la manera de preocuparse de los problemas políticos? Por desgracia, nuestra legislación no es lo suficientemente rápida para sancionar a los periodistas que incurrir en estas demasías. Sabemos aún que se recurre al arbitrio de colocar en la dirección de los diarios a gente irresponsable y sin ningún sentido de los deberes que exige ese cargo periodístico.

Por este hecho protesto enérgicamente y hago, notar que es sumamente, grave que esto pueda seguir ocurriendo, porque, dadas las modalidades de nuestra legislación, las personas atacadas y calumniadas por esta prensa tendrán que recurrir a hacerse justicia directamente.

El periodismo tiene una función definida, que es la de contribuir a formar conciencia cívica y orientar el estudio o solución de los grandes problemas nacionales.

Como ya lo manifesté, rechazo enérgicamente las insidias y calumnias de este diario, cuyas publicaciones falsas obedecen a una actitud cobarde, porque ataca a mansalva y amparándose en la impunidad que le da la ley. Formulo esta protesta a nombre del Partido Socialista, y tengo la certeza y la convicción de que los periodistas de verdad desprecian a estos mercenarios irresponsables.

#### Indemnización por años de servicio a los obreros. (pág.920)

El señor Secretario.-. Ha llegado a la Mesa una indicación del Honorable Senador señor Rivera, para que el proyecto sobre desahucio a los obreros sea remitido a S. E. el Presidente de la República a fin de que lo someta al estudio del Consejo de Economía.

El proyecto se encuentra actualmente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Honorable Senado.

El señor Lafertte. - Pido la palabra, señor Presidente. Como se posterga ya tanto este asunto, agrego mi petición para que S. E. el Presidente de la República se sirva devolverlo cuanto antes al Congreso, para que siga su trámite constitucional y se obtenga pronto su despacho y promulgación como ley.

El señor Allende. - Creo que la indicación del Honorable señor Rivera no es muy útil porque este proyecto incide y concuerda con lo que, en conceptos generales, debe ser la previsión y el Derecho del Trabajo.

Paralelamente a él está la semana corrida y paralelamente también los mensajes que reforman las leyes 4.054 y 4.055, que se hallan pendientes de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, desde hace prácticamente tres años.

Declaro que prefiero las reformas de la Ley de Seguro Obligatorio y Accidentes del Trabajo, que garantizan mucho más al trabajador y, sobre todo, a su familia, que la propia Ley de Indemnización. Considero, eso sí, que debe realizarse un estudio de conjunto, trazarse un panorama general, ajustado a la situación y a las posibilidades de nuestro país. Sería inconveniente que, acogiendo la idea propuesta por el Honorable señor Rivera, el Consejo de Economía emitiera, en un plazo prudencial y oportuno un juicio general sobre la reforma de estas leyes sociales, cuyo despacho esperan desde hace años los trabajadores.

El señor Martínez (don Carlos A.). - En otra oportunidad el Honorable Senado manifestó ya su opinión en el sentido de qué se realizara un estudio conjunto de todo el régimen de previsión; incluyéndose el

proyecto sobre reforma de las leyes 4.054 y 4.0551 en tal forma que quedaría completada la idea propuesta por el Honorable señor Rivera, si se pidiera la verificación de un estudio general y acabado sobre estos problemas, tal como el Honorable Senado lo acordó, como digo, en otra oportunidad.

Pero en aquella época el señor Ministro de Hacienda prefirió que el Honorable Senado siguiera discutiendo solamente este proyecto.

El señor Allende. - Quiero hacer hincapié, en que esta consulta es más bien innecesaria, porque el Congreso Nacional no puede desprenderse de sus prerrogativas.

#### [Aumento de sueldos al personal de Carabineros. \(pág.947\)](#)

El señor Allende. - Deseo hacer hincapié en las palabras del señor Ministro de Hacienda para dejar constancia del interés con que oiremos sus puntos de vista - mejor dicho, los puntos de vista del Gobierno - respecto de la situación financiera, del país y de la orientación que el Ministro de Hacienda dará a la economía nacional.

En realidad, señor Presidente, tener que aprobar esta serie de proyectos sin considerarlos con un criterio planificado y central, provocará siempre en el Senado las discusiones que hemos oído, porque se precisan las medidas que hemos venido reclamando respecto de una planificación integral de nuestras posibilidades económicas y una organización del rendimiento del trabajo. Todas estas medidas, lógicamente, van a gravar el presupuesto.

Por eso, señor Presidente, estimo muy oportuna la declaración del señor Ministro de Hacienda en el sentido de que, junto con imponerse del discurso pronunciado esta mañana por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta - que leeremos con interés, y seguramente comentaremos en otra sesión y que habrá de interesar a hombres de todos los bancos - daría a conocer sus puntos de vista generales frente a la política económica del Gobierno. Los Senadores socialistas esperamos del señor Ministro de Hacienda esta declaración, para poder tener un conocimiento exacto de la orientación que el señor Ministro y el Gobierno van a darle a nuestra política económica general.

Sesión 25ª 5 de marzo de 1947

#### [Posición política del Partido Socialista. Conceptos emitidos por S. E. el Presidente de la República. \(pág.1040\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, hace más o menos un mes y medio, di a conocer en este Senado la posición política del Partido Socialista, los acuerdos tomados en su último Congreso y las proyecciones que ellos iban a tener en la marcha del Partido en el plano nacional e internacional.

Recalqué que nuestra posición era de absoluta independencia frente al Gobierno del Excelentísimo señor González Videla. No obstante, expresé que el Partido apoyaría todas aquellas iniciativas de su Gobierno que representaran un aporte al progreso del país y un avance en materia de justicia social.

Ha pasado algún tiempo, y debo hacer presente que los socialistas no nos hemos apartado de esta actitud.

Si juzgamos la gestión de este Gobierno, podemos concretar, como síntesis, indiscutiblemente, dos iniciativas que lo caracterizan fundamentalmente, por la envergadura económica que ellas representan: las medidas que preconizó el ex Ministro de Hacienda, señor Washholtz, y el Convenio Chileno-Argentino.

Cuando se dieron a conocer las medidas del ex Ministro de Hacienda y se hizo presente al país que ellas constituían el criterio del Gobierno, los socialistas, como organización partidaria, fuimos los primeros en manifestar nuestro pensamiento, diciendo que nosotros éramos partidarios de estas medidas, siempre que ellas coincidieran con un plan general del Gobierno; siempre que ellas reflejaran la disposición del Ejecutivo de iniciar, planificadamente, la reforma de nuestra economía. Reclamamos como urgente la modificación del Banco Central y la creación del Banco del Estado.

Por desgracia, señor Presidente, la iniciativa del señor Washholtz quedó sólo localizada en la restricción de créditos, con respecto a lo cual nosotros expresamos que no podía hacerse en forma drástica y mecánica. Recalcamos que, como medida aislada, ella traería más inconvenientes que beneficios.

Cuando se dio a conocer el Convenio Chileno-Argentino, el Partido Socialista expresó también su pensamiento disconforme con casi la totalidad de los puntos que abarca dicho tratado.

No me preocuparé, en esta oportunidad, de ello; tal vez alguna razón tuvimos cuando -el país lo sabe- el propio señor Larraín tuvo que volver a la Argentina para obtener algunas modificaciones a dicho Convenio; y el señor Presidente de la República, en su discurso del lunes pasado, dijo que el Honorable Diputado don Eduardo Alessandri tratará de obtener nuevas modificaciones.

Hago presente que los socialistas teníamos razón cuando objetábamos y rechazábamos este Convenio por la forma como estaba proyectado, que, a nuestro juicio, no defendía los intereses nacionales.

Yo declaro, enfáticamente, que jamás nosotros nos dejaremos arrastrar por una pasión política pequeña, frente a los intereses generales del país, y mucho menos en problemas que atañen directamente a la política internacional. Pues bien, este ha sido el rumbo general de nuestra actitud. En diversas ocasiones hemos levantado nuestra voz para criticar la acción del Gobierno en torno al problema de las subsistencias. Justo es que lo hiciéramos, porque, por desgracia, una política de tipo parcial dentro del engranaje de nuestra economía no permite, lógicamente, que pueda obtenerse una baja en el costo de las subsistencias, ni tampoco que se intensifique la producción, y tendremos que presenciar el doloroso espectáculo de que no pueda darse cumplimiento a las promesas hechas, porque existen dificultades, derivadas del régimen económico en que vivimos, que agravan nuestros conflictos y que hacen más permanente la situación difícil por que atraviesan las clases trabajadoras.

También, señor Presidente, en este tiempo hemos discrepado de algunos grupos políticos que forman la base del Gobierno actual y, especialmente, hemos tenido que combatir y luchar, en defensa de nuestros puntos de vista, con los militantes del Partido Comunista.

Debo repetir una vez más que la posición de los socialistas frente a la del Partido Comunista no puede compararse con la posición que tienen hombres de otras tiendas políticas. A nosotros no nos pueden asustar las medidas de tipo económico que propicia el comunismo para encauzar la economía del país; hemos discrepado de las tácticas y procedimientos empleados por los comunistas, y luchamos con los militantes de ese partido por su actitud en el Gobierno y por su acción en los sindicatos. Nuestra voz se ha levantado, serena y claramente, en la tribuna parlamentaria y en el comicio público. No tenemos prensa socialista; el Partido no tiene un diario que refleje exactamente nuestro pensamiento. Por eso no somos responsables de publicaciones que comentan las actitudes de los hombres de partidos y las resoluciones

socialistas. Hemos defendido el interés del país, los derechos de las clases trabajadoras y el respeto a la personalidad humana.

A raíz de un acto público que constituyó una auténtica manifestación de fe socialista, se ha dado la sensación de que era necesario y conveniente tributar un homenaje de desagravio a S. E. el Presidente de la República a su regreso de las provincias del Norte, como si en ese acto del Partido Socialista se hubiese agraviado a la persona del Presidente de la República o se hubiesen emitido conceptos o juicios que significaran menoscabar el respeto que se debe tener por la persona y por las funciones del Jefe del Estado. Todo el país sabe que el lunes pasado, hace sólo 48 horas, S.E el Presidente de la República fue recibido por un comicio popular integrado por sus partidarios y por los hombres que apoyan la política del Gobierno. No es mi ánimo, señor Presidente, ni lo será jamás, traer al debate del Senado la persona del hombre que ocupa la más alta jerarquía ciudadana. Creo que se desprestigia el régimen democrático cuando se empieza a olvidar el respeto que se debe a las autoridades que la voluntad popular consagra. Los socialistas respetamos, por sus funciones y por lo que representa y significa en el rodaje de una democracia, la jefatura de la Nación, encarnada en la persona del Jefe del Estado. Personalmente respeto al ciudadano que, en estos instantes, ejerce estas funciones, al Excelentísimo señor Gabriel González Videla. Como dije en otra oportunidad en este mismo recinto, me complazco en destacar que soy su amigo personal desde hace años y que he sido su compañero en memorables jornadas políticas. Pero ello no me impide, sino que me obliga a hacer presente mi pensamiento político, como asimismo a analizar los conceptos políticos que ha emitido el Presidente de la República y las proyecciones del mitin a que he aludido. Me parece impropio que un acto al que concurre o en que participa S.E se caracterice por los improprios y las injustas críticas que se hace a los hombres o a los partidos opositores al Gobierno.

Estimo también inconveniente que en una manifestación política hablen desde la Moneda, desde la Casa de los Presidentes de Chile, personeros de distintos partidos y el propio Presidente de la República. Todos sabemos que en un mitin es imposible que se conozcan previamente los discursos de los distintos oradores. Y por desgracia, la presencia del Presidente de la República y el hecho de que hable desde la Casa de los Presidentes, lo hace aparecer como solidario de las expresiones y juicios que se emiten por los hombres que intervienen en estos actos, que representan distintas agrupaciones y partidos y que, por cierto, no se caracterizan, a veces, por su mesura o por el respeto a la verdad.

No se trata de negar el derecho del Primer Mandatario a enfrentarse cara a cara con el pueblo; de mantener ese diálogo en voz alta, tan necesario entre gobernantes y gobernados. Se trata de que esto se haga tomando en consideración lo que representa la palabra del Presidente de la República y su presencia en estos actos. Me parece innecesario referirme a los conceptos emitidos por algunas de las personas que intervinieron en este mitin. Pero me parece conveniente hacer presente también que estimo peligroso que el ciudadano que ejerce la primera magistratura de la Nación improvise y hable obedeciendo espontáneamente a sus sentimientos, a la efusión o a la reacción que le provoca una masa que lo aplaude o que lo estimula con su presencia y su calor humano. La palabra del Jefe del Estado tiene una trascendencia y una significación enormes. Ella debe ser escrita para evitar falsas interpretaciones de su pensamiento. Muchas veces se tergiversa el contenido de los conceptos que se vierten en una improvisación. He leído, por ejemplo, reproducido en la prensa, algo que no pudo ni ha podido decir jamás el Excelentísimo señor González Videla, y que, sin embargo, ha aparecido en la mayoría de los diarios. Parece que el Presidente de la República defendía en el Norte el tratado Chileno-Argentino, y uno de los

argumentos que la prensa hace aparecer como dado por el Presidente, es el de que considera conveniente que el tratado se cristalice en la realidad para defender a Chile, por estar nuestro país rodeado de regímenes dictatoriales. Yo proclamo que esto es un error. Tiene que serlo. Y solamente lo cito para demostrar la conveniencia de que, por lo menos, si el Presidente no entrega íntegramente el texto de su discurso, se dé una versión oficial de sus palabras. Así podremos saber con toda certeza y exactitud cuál es su pensamiento en materias políticas, económicas y sociales. Se evitaría que en tópicos de tanta responsabilidad, como los que dicen relación con materias internacionales, pueda la palabra del Presidente de la República ser sometida a la crítica infundada y verse tergiversada por la interpretación errada que los comentaristas puedan dar a sus declaraciones.

Refiriéndome ahora, señor Presidente, al discurso que pronunciara el Excelentísimo señor González Videla, debo decir que en su aspecto político, a mi juicio, sobresalen tres hechos, que deseo comentar.

El Presidente de la República, queriendo demostrar lealtad política, que es respetable al Partido Comunista, ha tratado, en esa manifestación, de identificar totalmente al pueblo de Chile con los militantes del Partido Comunista.

El Partido Comunista está formado por sectores, vastos o pequeños, de la clase obrera; lo sé, pero el pueblo de Chile lo formamos también ciudadanos de otras tendencias políticas, y hombres y mujeres que no militan en ningún partido y que están al margen de las pasiones que en algunos instantes sacuden nuestra vida democrática.

EL pueblo lo formamos hombres de credos, ideas y principios diversos, lo formamos personas que tenemos puntos de vista distintos a los sustentados por el Partido Comunista. Pensar y proclamar que sólo un partido interpreta la voluntad popular es un error.

Ha aseverado también el Presidente de la República que la actitud de aquellos hombres que tienen discrepancias y luchan contra el Partido Comunista es una actitud fascista. A nuestro juicio, es esto otro error.

Los socialistas tenemos desde el punto de vista doctrinario una serie de conceptos similares a los que informan el pensamiento y la mentalidad filosófica de los militantes del Partido Comunista. Pero no sólo en Chile, sino en numerosos países, socialistas y comunistas han tenido y tienen discrepancias sobre la táctica y la estrategia que deben seguir ambos partidos. No podemos, entonces, aceptar que en forma tan simplista se califique de fascistas a aquellos hombres que no concuerdan con una actitud determinada del Partido Comunista.

No son fascistas numerosos regímenes de América que no aceptan conceptos, ideas o tácticas del Partido Comunista. No son fascistas los militantes de la Acción Democrática de Venezuela, ni los del Partido Aprista del Perú, como tampoco lo son, en Estados Unidos de Norteamérica, los hombres que representan las corrientes del Partido Democrático o del Partido Republicano. Podrá decirse que tienen determinados conceptos que no son justos frente a la evolución económica o frente al desarrollo de las fuerzas sociales; puede ser que estos partidos no sean considerados como expresión auténtica de la clase obrera, pero no puede decirse que son fascistas porque tienen un pensamiento distinto al del Partido Comunista. Por lo demás, el Partido Comunista no tiene aquí, ni en ningún país de América, la exclusividad para representar a la clase obrera.

Nadie puede calificar de fascistas a las fuerzas laboristas de Inglaterra; de la Inglaterra progresista que, desde el punto de vista económico, ha sentido la necesidad de intensificar la intervención del Estado y ha acentuado su acción en defensa de la justicia social y de los derechos de los trabajadores.

Por último, parece innecesario hacer presente que el discurso del Presidente de la República contiene conceptos duros contra los hombres que han criticado la base política de su Gobierno.

Creo, señor Presidente, que en una democracia tenemos, todos, el derecho de expresar nuestro pensamiento. Los socialistas lo hemos hecho mirando lo que sucede; no hemos supuesto nada; objetivamos sobre realidades.

¿Por qué no miramos la realidad de lo que acontece en el país? ¿Por qué no observamos con frialdad esto que está sucediendo? ¿Por qué no vemos lo feble de la combinación que sustenta al Gobierno del Excelentísimo señor González y a su Ministerio? ¿Acaso tenemos que suponer hechos? ¿No basta con observar lo que sucede diariamente? ¿No basta con leer lo que se dice en la prensa por los personeros más calificados del Gobierno? ¿No vemos aquí en el propio Senado de la República, donde por suerte una serenidad magnífica preside los debates, que hay muchas discrepancias entre el Partido Liberal y los Senadores comunistas, a pesar de ser ambos partidos de gobierno? ¿No hemos visto que en sus relaciones han tenido que adoptar la nueva política que han denominado “Política de nuevo trato”, lo cual es índice de que existió una de viejo trato?

El señor Muñoz Cornejo. - O de mal trato,

El señor Allende. - O de “mal trato”, como dice el Honorable Senador, a quien agradezco su ingeniosa sugerencia.

La política del “nuevo trato” no ha podido hacer olvidar o mejorar las serias y permanentes discrepancias que existen en el seno de la combinación de Gobierno.

Y si esto fuera poco, habría que referirse a las declaraciones de los jefes de partidos, sean del Partido Liberal o del propio presidente del Partido Radical. El señor Rosende ha hecho presente que, a su juicio, este tipo de combinación ministerial, este tipo de plataforma de Gobierno ha fracasado, es inoperante, ineficaz y contiene contradicciones internas que dificultan la marcha general del país y colocan en posición tan violenta al Gobierno, que prácticamente se hace poco realizador.

El Honorable señor Rivera ha aseverado que los liberales están en el Gobierno para defenderse desde allí del Partido Comunista.

Pues bien, estos hechos no pueden calificarse como imputaciones falsas del Partido Socialista; ni puede suponerse que sus hombres los hayan imaginado. Son los más autorizados representantes de los partidos de Gobierno quienes, día a día, lo repiten; y, no obstante, S.E. el Presidente de la República considera que solo los obcecados opositores a su Gobierno encuentran que su combinación política no es la que más conviene al país.

Esto es lo que, con honradez política, observamos a diario, es lo que comprobamos en la realidad, de la cual nos hemos hecho intérpretes, levantando nuestra voz con todo respeto por la persona del Presidente

de la República, pero, al mismo tiempo, con el respeto que se tienen a sí mismos los hombres que viven en una democracia y que saben ejercer los derechos que esa democracia les confiere.

Yo lamento que el Excmo., señor González Videla haya pronunciado las palabras que pronunció el lunes pasado.

Es conveniente que la persona del Primer Mandatario esté al margen de las luchas políticas partidaristas. Es indispensable que haya una mentalidad serena que pueda, en un instante determinado, convertirle en el gran árbitro de las dificultades nacionales; y esa voluntad serena, revestida de la más alta confianza que el pueblo puede dar a un hombre en nuestra democracia, tiene que ser la del Presidente de la República. Esto no significa que el Jefe del Estado deba abdicar de los postulados programáticos que informaron, gestaron e hicieron triunfar su candidatura; pero estimo que una cosa es defender las realizaciones del Gobierno, y otra, colocar la palabra del Primer Mandatario en un platillo de la balanza, para decidir o inclinar una opinión en la lucha que sostienen los partidos políticos.

Por eso, desde esta alta tribuna, levanto mi voz y expreso mi disconformidad con la actitud asumida por S. E. en el acto público que he comentado.

Sesión 27ª miércoles 12 de marzo de 1947

#### [Posible paralización de faenas en frigoríficos de Puerto Natales \(pág.1183\)](#)

El señor Allende.- En sesión de 22 de enero del presente año, señor Presidente, levanté mi voz en este recinto para hacer presente la necesidad de que el Supremo Gobierno se preocupara de la situación que se había creado a los establecimientos frigoríficos de Puerto Natales, e hice ver qué debido a un alza en el precio del ganado, especialmente del argentino, existía la posibilidad de que esos establecimientos paralizaran sus faenas, lo que representaba la cesantía para 400 obreros y la imposibilidad de obtener sus medios de subsistencia a alrededor de 2.000 personas.

Vino de Punta Arenas una comisión de obreros, que, junto con los industriales, conversaron con los Ministros de Agricultura y de Economía y Comercio, e inclusive, con el señor Presidente de la República. Como resultado de esa intervención, el Supremo Gobierno decretó una bonificación de 2 millones 300 mil pesos para la industria, a fin de que se pusieran en marcha esos frigoríficos, y evitar la paralización de que estaban amenazados. Por desgracia, hasta ahora ese decreto no ha sido cursado, y, según me han informado, si no se cursa en 3 o 4 días más, será imposible obtener ganado para que esa industria continúe trabajando, y se producirá la cesantía total de esos obreros. Más aún: aunque dentro de ese plazo se curse ese decreto, no existe la seguridad de que las faenas puedan realizarse en un ciento por ciento, por las dificultades para comprar ganado, y los obreros serán los perjudicados al no tener trabajo para ganar los medios que les permitan sobrellevar sus gastos de vida.

Deseo que en mi nombre se dirija oficio al Ministro respectivo, a fin de que ese decreto se tramite en la forma más rápida posible y pueda resolverse la situación del frigorífico de Puerto Natales.

En realidad, Puerto Natales continuará dependiendo de la industria de los frigoríficos, mientras no se proceda a la expropiación de las tierras necesarias para radicar cerca de esa población a cientos de familias de la región que hoy no encuentran los medios de trabajar para obtener su subsistencia. Si no se subdivide

la tierra, si no se organizan colonias, Natales seguirá llevando una vida insegura, llena de zozobra y con el espectro permanente del hambre y la miseria.

Actualmente pende del conocimiento de la Cámara un proyecto del Diputado socialista señor Ojeda, que soluciona estos graves problemas y que confío será prontamente despachado.

[Labor del Ministerio de Salubridad. \(pág.1184\)](#)

El señor Allende. - Deseo referirme ahora a otra materia, que considero de suma importancia.

A lo largo de muchos años, los distintos países se han ido formando una conciencia clara de la importancia y de la significación que tiene la acción del Ministerio de Salubridad, como parte vital en el rodaje de una nación. Entre nosotros, los médicos especialmente, después de mucho luchar, se obtuvieron que se creara el Ministerio de Salubridad y, más aún, que fuera considerado como un Ministerio técnico.

Pues bien, en nuestro país miramos este Ministerio, fundamentalmente, en relación con el progreso que los trabajadores han ido obteniendo en su lucha para afianzar las conquistas que le dan seguridad social. De la caridad a la Beneficencia, del mutualismo a la previsión social y de ésta a la seguridad social, se recorre toda una gama que permite al hombre trabajar y vivir sin temor, con la certeza del trabajo y con la plena conciencia de que las leyes le dan derecho a reparaciones económicas y a una recuperación biológica en caso de enfermedad. Por ello es que hemos considerado a menudo que el Ministerio de Salubridad tiene una importancia esencial en nuestro país. De él dependen los servicios que dicen relación directa con el cuidado del capital humano. Los distintos rubros de los presupuestos de los servicios médicos hacen ascender a cerca de 800 o 1000 millones de pesos la suma que se gasta anualmente en las distintas reparticiones: Sanidad, Beneficencia y Cajas de Previsión, que tienen relación con el mantenimiento y el cuidado de la salud de las distintas capas sociales.

Depende del Ministerio de Salubridad la casi totalidad de las Cajas de Previsión, que con los organismos auxiliares alcanzan a 42. A este Ministerio corresponde la Dirección, el control y la orientación de los servicios médicos, por una parte, y el control y la Dirección de los organismos de previsión, por otra. He ahí la importancia del Ministerio de Salubridad.

A lo largo de los años se ha ido formando en los círculos médicos la conciencia de que debe ser cambiada la estructura de nuestros servicios asistenciales y de nuestros organismos de previsión, y que debe irse a una reforma integral de ellos. Esta conciencia no sólo se ha ido formando entre los médicos y técnicos, sino que en vastos sectores ciudadanos. Personalmente, he llegado a una conclusión clara en el sentido de considerar que las leyes llamadas de previsión en un período determinado pudieron representar un avance frente a la legislación social de nuestro país, pero que hoy, por desgracia, están atrasadas. Desde luego, hay que irse preocupando de la reforma de la Ley de Seguro Obrero y de la Ley de Accidentes del Trabajo, como asimismo de la Ley de Empleados Particulares y de la Ley de Empleados Públicos y Periodistas.

En general, hay que hacer que nuestra legislación de previsión tenga un concepto más amplio, que garantice el trabajo y la salud de todo hombre y mujer chilenos.

Por eso, señor Presidente, no nos ha extrañado que se hayan incorporado al programa electoral de distintos candidatos estos conceptos que representan no sólo una esperanza, sino una necesidad



imperiosa de vastos sectores de nuestros conciudadanos. Por eso, también, en la pasada lucha electoral todos los candidatos levantaron, como preocupación esencial, la defensa del capital humano: el cuidado de la salud y mayores garantías para el enfermo, el anciano, la viuda y los huérfanos.

Por todo lo dicho, cuando asumió el poder el Excmo., señor Gabriel González Videla, nos pareció un tanto extraño que fuera designado para el cargo de Ministro de Salubridad, una persona muy respetable, sin duda, por sus conocimientos jurídicos, por sus dotes, de caballerosidad, honorabilidad y de hombre bondadoso, pero que, a juicio de los médicos, carecía de los conocimientos esenciales que se requieren para desempeñar este cargo con eficiencia. La Asociación Médica de Chile tomó una clara resolución a este respecto, que representaba el pensamiento del gremio médico chileno.

He observado el trabajo que se realiza desde el Ministerio de Salubridad y he tenido que violentarme para intervenir en esta oportunidad y referirme esencialmente a la acción desarrollada en él. Pero lo hago, señor Presidente, con un sentido de responsabilidad superior.

Esto no puede aparecer como un ataque a un Ministro, o mejor dicho, a un hombre determinado, sino como un ataque a la acción de un Ministerio que yo considero fundamental para la marcha del país. Por lo demás, y desde el punto de vista de la deferencia y de la consideración personal, me preocupé ayer de comunicarle al señor Ministro de Salubridad que, si disponía de algunos minutos para hablar hoy, me referiría a la labor del Ministerio que ocupa.

Pregunto yo ¿cuál es el criterio que tiene el Gobierno, cuáles son los puntos de vista que sustenta el señor Ministro de Salubridad frente al gran problema de la salud pública en nuestro país? ¿Cuál es su juicio y cuál el programa que ha trazado frente a la reforma de las leyes de previsión? ¿Cuál es la labor realizada por el Gobierno en relación con estos problemas y cómo piensa encarar los cuadros de nuestra patología social? ¿Tendremos, acaso, que repetir nuevamente los datos que hablan de nuestra mortalidad infantil, de la mortalidad por tuberculosis y por enfermedades venéreas? ¿Acaso tendremos que recalcar ante el Honorable Senado que es tremendamente trágica la situación de nuestro país, por el alto porcentaje de trabajadores afectados por enfermedades de tipo profesional? ¿Tendremos que seguir repitiendo que faltan hospitales; que la labor de estos establecimientos se realiza en condiciones deficientes, y que es indispensable aprovechar mejor las disponibilidades de los distintos organismos que velan por la salud pública? ¿Seguiremos preguntándonos basta cuándo se dilata el pronunciamiento del Parlamento en relación con estos problemas y basta cuándo permitirá el Ejecutivo que se postergue el despacho de proyectos tan esenciales como las que se refieren a la reforma de las leyes sobre el seguro obrero y los accidentes del trabajo? ¿Qué programa sanitario está en marcha y que campaña está estudiada para prevenir las enfermedades infectocontagiosas que rudamente nos atacan?

Pues bien, creo cumplir con una obligación y un deber elementales al preocuparme de estos problemas y al plantear ante el país estas interrogantes, a trueque de aparecer combatiendo al ciudadano que desempeña la cartera de Salubridad. Declaro qué, no obstante mi preocupación por saber lo que se piensa sobre estas materias, desconozco en absoluto cuál es el criterio que preside la acción del Ministerio aludido.

Y, por desgracia, comprobamos, después de cuatro meses, que la labor del Ministerio de Salubridad es absolutamente ineficaz. Ni siquiera ha existido la preocupación de pedir al Parlamento que sus Comisiones

se aboquen al estudio de los proyectos relativos a estas materias y que desde hace tiempo se encuentran paralizados en su tramitación. Pende de la consideración del Honorable Senado un proyecto tendiente a unificar los Servicios médicos, y otro tendiente a determinar las atribuciones de la Sanidad Fiscal y Municipal. Cabe señalar, también, otro proyecto que tiene por objeto crear un organismo especial, encargado de velar por la defensa de la madre y del niño chileno. Asimismo, desde hace más de cuatro años, se está tramitando en la Honorable Cámara de Diputados, sin preocupación, con desprecio de la salud y los derechos de los trabajadores, la reforma de las leyes 4.054 y 4.055; y hemos visto que el Ejecutivo ha aceptado que se retire la urgencia de estos proyectos, con lo cual nuevamente terminará la legislatura extraordinaria, vendrá y terminará también la legislatura ordinaria, y estos proyectos de ley quedarán siempre postergados.

Hay rapidez e inquietud tratándose del despacho de otras leyes; toda la gama de los intereses políticos se moviliza, y se obtienen acuerdos de Comisión para resolver problemas que interesan a determinados sectores; pero las reformas que dicen relación con el resguardo del capital humano y del derecho a la vida de los trabajadores, permanecen inmóviles año tras año, en circunstancia que exigen una palabra viril del Parlamento, sea de rechazo o de aprobación, pero que exprese qué es lo que piensa al respecto.

Porque no he visto en el señor Ministro de Salubridad el interés que como hombre responsable de sus deberes debe demostrar, es por lo que, con profundo pesar, he tenido que levantar mi voz para reclamar, del hombre que ejerce este Ministerio, una preocupación seria y eficaz por la salud pública.

No podemos, señor Presidente, permitir que el porvenir de nuestro país se siga desperdiciando, como consecuencia de la indiferencia de este Ministerio, que tiene por objeto el cuidado del capital humano. No hay un programa ni una orientación. Se actúa inapropiadamente, frente a cada minúsculo problema o frente a los graves y permanentes problemas.

Si esto ocurre en las grandes líneas de los problemas nacionales, en los que he enunciado como vitales para un país; si en esto hay descuido y despreocupación por la clase trabajadora, hemos comprobado, también, falta de un criterio responsable en la gestión y manejo de ese Ministerio, en relación con los asuntos administrativos que de él dependen.

Caja de Empleados Particulares. - En la designación de Consejeros de la Caja de Empleados Particulares, hemos visto el olvido en que se ha incurrido respecto de las entidades gremiales que representan esencialmente a la parte mayoritaria de los empleados particulares de nuestro país. Y, caso curioso, frente a un movimiento de protesta de estos empleados, que amenazan, inclusive, con la declaración de una huelga general, vimos primero una declaración del señor Ministro del Interior que rechazaba toda posibilidad de modificación del Consejo de esa Caja y de aceptación de las peticiones de las entidades gremiales no consideradas; y al día siguiente, vimos que sus representantes habían sido recibidos por Su Excelencia el Presidente de la República, que habían llegado a un acuerdo con él, y que el Presidente, haciéndose eco de este clamor y comprendiendo la justicia del reclamo de los empleados particulares, había prometido modificar la composición del Consejo, a fin de dar justa representación gremial a las entidades no debidamente representadas, como asimismo, preocuparse de las reformas esenciales de las leyes que dicen relación con la previsión de estos empleados y la autonomía de la Caja respectiva

Yo pregunto: ¿qué opinaba sobre estos problemas el Ministro responsable de esta tartera, cuál era su criterio, cuál fue su acción? ¿Acaso la Caja de Empleados Particulares no depende, en esencia, del Ministerio de Salubridad y Previsión Social? ¿Acaso él no nombra los Consejeros?

Apunto este hecho porque me parece extraño e insólito en la marcha de un Ministerio de la importancia del de Salubridad y Previsión Social.

Caja de Seguro Obligatorio. - Señor Presidente, hace muchos años que la Caja de Seguro Obligatorio pasa por una situación económica difícil. Distintas leyes han ido pesando sobre esta entidad y entorpeciendo el desenvolvimiento de sus actividades. Aumento de beneficios sin un financiamiento adecuado y compromisos que se le han impuesto posteriormente han ido colocando a este organismo, que es el "Banco Central" de los trabajadores chilenos, en una situación delicada. Abultados déficits de tipo actuarial y de acumulación ponen en peligro el cumplimiento de las obligaciones futuras con los trabajadores que han estado imponiendo en esta Caja durante largos años.

A todo esto, que en esencia, representa dificultades en el rodaje financiero, hay que agregar dificultades, muchas veces, de disponibilidades de caja. Nadie ignora que la Caja de Seguro Obligatorio no ha podido ni puede cumplir con la obligación que le impone la ley, de entregar un porcentaje determinado de sus entradas a la Caja de la Habitación Popular. La cifra que se ha ido acumulando alcanza hoy, según recientes informaciones, a una deuda que sobrepasa los cien millones de pesos.

Todos conocemos las deficiencias de la ley en referencia, que abandona al hijo del obrero a la edad de dos años para volver a tomarlo, desde el punto de vista médico, a los 16 o 17, cuando se convierte en aprendiz y se incorpora a las faenas de una fábrica. Son de todos conocidas las deficiencias de la ley en cuanto a concesión de subsidios que representen ayuda económica efectiva para el obrero enfermo y sus familiares. Todos sabemos lo exiguas que son las pensiones de vejez, y la falta de protección en que se hallan la viuda y los huérfanos de los obreros.

Sin embargo, me pregunto: ¿cuál es el criterio que se ha adoptado, cuál la inquietud demostrada, cuál el pensamiento del Ministro en torno a la reforma proyectada, que permitiría remediar estas deficiencias que los obreros chilenos vienen soportando desde mucho tiempo y de las que reclaman, sin ser oídos, desde largos años?

Ha habido en dicha Caja más preocupación por los problemas administrativos que de ella dependen. Veamos algunos antecedentes.

Sólo después de largas tramitaciones se designó Vicepresidente. Primero, se nombró a un alto funcionario, distinguido abogado, el señor Jorge Carvallo. Tengo informaciones muy serias que me permiten aseverar que al señor Carvallo se le hicieron algunas exigencias de carácter administrativo, que este funcionario estimó incompatibles con la responsabilidad de su cargo, y que las rechazó. Se pidió al señor Carvallo que cambiase, sin sumario previo, al administrador de la Central de Leche, al gerente del Laboratorio Chile y al gerente del Consorcio Agrícola, todos funcionarios de sociedades anónimas en que tiene fuertes intereses la Caja.

Se ha designado a otro funcionario para dirigir la institución, y todo indica, o parece indicar, que, por desgracia, al margen de la gran preocupación por la marcha del organismo mismo, existen serias

preocupaciones de tipo administrativo y de tinte partidario, que pueden entorpecer la marcha de esta entidad.

Asistí, señor Presidente, como Consejero elegido por esta Alta Corporación, a la primera sesión de la Caja de Seguro Obligatorio, en que se iba a discutir la designación de los Consejeros representantes del Seguro Obligatorio ante los organismos en que ella tiene intereses: “Central de Leche”, “Fábrica de Sacos”, “Consorcio Agrícola”, “Laboratorio Chile”, etc.; y pude, con extrañeza, observar que, contrariando viejas normas que respetaron todos los administradores anteriores, se excluía de la representación del Seguro Obligatorio a hombres que han demostrado tener una larga vida pública al servicio del país y que merecen reconocimiento y respeto.

Pude observar también que fue eliminado de la representación el nombre de un Consejero que prestara sus servicios durante años, el prestigioso médico, ex Ministro de Estado, ex Rector de la Universidad de Chile y ex Decano de la Facultad de Medicina, don Javier Castro Oliveira.

Por eso expresé mi disconformidad con el criterio político allí adoptado, como quedó establecido en el acta de sesiones de ese organismo. Y expresé también mi extrañeza porque en un Consejo de Administración, presidido por un Ministro de Estado, se hicieran consideraciones y argumentos de tipo político tan sólo utilizadas en asambleas partidarias. Agregué que me vería en la obligación de plantear estas cosas en el Honorable Senado.

Se ha ido más allá, señor Presidente. He visto ejercer presión sobre Consejeros en ejercicio que pertenecen a un partido de gobierno como el Liberal, para que renuncien a determinadas consejerías, con el fin de reemplazarlos por otros. Indiscutiblemente que esto no obedece al propósito de sacar a un hombre para colocar a otro, sino al deseo de servir una política fundamentalmente orientada a ampliar la influencia sindical de ciertos sectores y entregarles el control sindical de determinados organismos.

Yo declaro que sé cuáles fueron los esfuerzos que se hicieron para sacar al funcionario y militante del Partido Radical, doctor Julio Bustos, de la representación del Consejo de la Caja de Seguro Obrero ante la fábrica de sacos. También ha llamado la atención la presión que se ha ejercido para cambiar los Consejeros del Laboratorio Chile, después de la eliminación del doctor Castro Oliveira. Y en este aspecto, es necesario destacar la maniobra destinada a eliminar al gerente de la Central de Leche, para designar a un candidato que no tiene prestigio moral para ocupar ese puesto. En el momento oportuno en que esa maniobra se llegue a consolidar, daré los antecedentes que tengo acumulados.

El señor Ocampo. - El que ocupa actualmente ese cargo tampoco sirve para nada.

El señor Allende. - Yo no soy quien pueda juzgar en este momento acerca de si esa persona sirve o no sirve; pero creo que tampoco es Su Señoría.

El señor Ocampo. - La clase obrera determinó claramente su opinión referente a ese administrador.

El señor Allende. - Por lo demás, no tengo ningún inconveniente en conceder una interrupción al Honorable señor Ocampo, si me la solicita. No me agrada hacerme eco de interrupciones en que no hay razonamiento sereno ni demostración palpable de que se está discutiendo con acopio de antecedentes.

El señor Ocampo. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor Allende. - Con mucho gusto.

El señor Ocampo. - No entraré a hacer la defensa de los señores a que se ha referido el Honorable señor Allende, y a quienes, con razón o sin ella, está vapuleando ante el Honorable Senado en estos momentos. Pero cuando el señor Senador dice que está defendiendo una buena causa, es deplorable que eche a perder lo bueno de ella protegiendo a un mal elemento. El Honorable colega, al amparar aquí en el Honorable Senado al actual gerente de la Central de Leche, está echando a perder lo bueno que hay en su disertación; está maleando ésta con la defensa de un mal elemento, que ha pedido dinero para poder abandonar el cargo que desempeña en la Central de Leche, organismo dependiente de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, cuyos fondos pertenecen a la clase obrera. Ese señor no se quiere ir y exige que se le pague el desahucio e indemnización con dinero de la clase obrera.

El señor Poklepovic. - Entiendo que esgrime un derecho que le confieren, precisamente, las leyes sociales...

El señor Allende. - Continúo mis observaciones, señor Presidente.

Declaro que he oído con la más absoluta tranquilidad el razonamiento del señor Senador, y me extraña su criterio frente a esto. Desde luego, he expresado que no haré la defensa del actual gerente de la Central de Leche, porque no estoy preparado para juzgar su actuación, ni para decir si su desempeño en el cargo ha sido o no beneficioso para la marcha de la institución, que es una sociedad anónima, de tipo esencialmente comercial. Declaro, si, que conozco los nombres de algunas de las personas que hasta ayer formaban el Consejo de la Central de Leche y que, junto con el gerente, han dirigido la institución; hombres que no militan en mi tienda política, y algunos de ellos apolíticos. Creo que, en su mayoría, este Consejo era responsable y serio. Por lo demás, existe un organismo destinado a supervigilar la marcha de las sociedades anónimas, como existe una entidad que cautela los fondos de las Cajas de Previsión, el Departamento de Previsión Social, que tiene la obligación de representar todos los defectos o errores que se adviertan en el funcionamiento de tales instituciones. He apuntado un hecho que conozco, y es que se pretende eliminar; al actual gerente de la Central de Leche, para reemplazarlo por un hombre que, a mi juicio, no tiene la capacidad técnica ni la solvencia moral suficientes para optar a ese puesto. Esto es lo que he dicho, que es distinto; no he entrado a hacer la defensa del actual gerente de la Central de Leche; no me incumbe hacerla.

Si el Honorable señor Ocampo tiene cargos, me interesaría oírlos.

Yo pediré en el Seguro los datos necesarios para juzgar imparcialmente la marcha financiera y la labor social de la Central de Leche.

El señor Ocampo. - No se puede defender la leche sumamente mala que suministra la Central de Leche; es la peor del mundo.

El señor Allende. - Supongo que, aclarado sin vacilaciones ni dudas lo que planteaba, que nada tiene que hacer con la calidad buena o mala de la leche, podre seguir formulando mis observaciones.

Decía que he podido observar en la Caja de Seguro Obrero una violenta inclinación a preocuparse de determinadas posiciones administrativas, para darles una orientación especial. No lo niego, porque no soy un aparecido ayer en la acción política, que los partidos políticos tienen derecho, cuando están en el

Gobierno, de asumir posiciones de responsabilidad. Pero esto es muy distinto a convertir los Consejos de administración en meros Consejos políticos.

Hago presente que, hasta hoy, jamás había observado, en organismos de esta envergadura, un criterio partidario estrecho y cerrado. He sido administrador de esa Caja durante seis meses, en épocas pasadas, y presidente del Consejo casi durante dos años y seis meses; y a lo largo de este tiempo, hombres sin color político, o bien hombres pertenecientes desde el Partido Conservador al Comunista, formaron parte de dicho Consejo, sin que jamás tuviéramos una preocupación fundamental respecto del matiz político de los Consejeros para darles trabajo y responsabilidad.

Inversiones de las Cajas de Previsión. - Me ha preocupado también el modo cómo el señor Ministro de Salubridad ha modificado el presupuesto de las Cajas de Previsión Social, como asimismo, el que haya aceptado, sin protestas ni observaciones, decretos que obligan a determinadas entidades de previsión a tomar bonos del Estado. Ya no se trata del viejo procedimiento de pagar con bonos los aportes fiscales a estas instituciones; es una obligación que se impone a determinadas entidades, por medio de un decreto para tomar estos bonos y entregar, a cambio de ellos, dinero en efectivo, que aquéllas tenían en caja como parte de sus disponibilidades.

Me ha extrañado que no haya habido, de parte del Ministerio, un aprovechamiento eficaz del decreto que coordina las inversiones de las Cajas de Previsión Social.

Ya he representado en otra oportunidad, en este recinto, que la capitalización de estos organismos ha alcanzado en ciertos años a una cifra muy superior a mil millones de pesos. Por la inversión de estos capitales con un criterio central, con rumbo determinado, y orientación fija, se podría contribuir a resolver en parte algunos de los grandes problemas nuestros. Pongo por ejemplo el de la habitación, que significaría creación de industrias, movilización de reservas madereras y de materiales de construcción, etc. Sin embargo, no ha habido preocupación para aprovechar este decreto que permite la coordinación de las inversiones de las Cajas de Previsión.

Incidencias en la Beneficencia. - Señor Presidente, la prensa informó de que a raíz de incidencias en los servicios de Beneficencia Pública, y después de largas tramitaciones -dificultadas, por cierto-, se había llegado a acuerdo entre dirigentes sindicales de la Beneficencia y el propio Gobierno, para estudiar una solución adecuada y definitiva a las reivindicaciones de ese personal. Se firmó un acta en la que se aceptaba a los personeros que, en representación de la Dirección de Beneficencia, intervendrían en este estudio, junto con los representantes del Gobierno y de los Sindicatos. Ulteriormente hemos visto ampliada esta comisión, lo que obedece al deseo de darles entrada y personería a otros dirigentes sindicales y ha sido aceptado por el Ministro de Salubridad. Con esto se pasa por sobre un compromiso firmado y contraído por el propio Ministro; se pasa por sobre la palabra empeñada y se lleva, con el espaldarazo del apoyo oficial, la lucha sindical a un terreno peligroso.

Servicio Médico Nacional. - Señor Presidente, hace largos meses, por denuncia del organismo que agrupa a los empleados públicos, se realizó una investigación en el Servicio Médico Nacional de Salubridad. No conozco el sumario ni las resoluciones que dictó el organismo responsable; sólo he podido leer publicaciones que abarcan parcialmente el problema. Lamento decir que hasta ahora no he conocido un pronunciamiento oficial que venga a establecer con claridad qué criterio tiene el señor Ministro, si es

efectiva o no la denuncia, si se aceptaron o no las conclusiones a que había llegado el organismo responsable de cautelar la marcha normal de la entidad. Una sombra de inacción permite que ese Servicio, que es de extraordinaria importancia, siga siendo atacado diariamente desde distintos ángulos por parte de los empleados que él debe atender.

Si no ha sido comprobado ningún cargo, si eran inexactos los hechos graves que se suponía habían ocurrido en ese servicio, que se diga; si los cargos son efectivos, que se sancione a los culpables. Que todo ello sea mediante una resolución que demuestre la existencia de responsabilidades para apreciar las resoluciones que tomen los organismos encargados del control y marcha de las instituciones.

Los viejos problemas. - Hace cerca de dos meses que vengo preocupándome de estos problemas, que a mucha gente no interesan, porque existe en nuestro país un embotamiento moral y sensitivo que hace que los hombres que actúan en la vida pública y en la vida política, pasen indiferentemente por sobre la cifra tremendamente trágica de la realidad nacional. Porque hemos hablado de estas cosas hombres de todos los bancos y en todos los tonos, y no han llegado, sin embargo, a la epidermis, un tanto engrosada, de quienes tienen el deber de preocuparse de ellas.

Declaro que al emplear estos términos, no monopolizo esta preocupación para los hombres de mi partido. Hombres de todos los sectores han demostrado el deber imperioso de aprovechar mejor nuestros servicios de salubridad -ello, a su vez, hará que se pueda aprovechar al máximo el capital humano-.

He repetido muchas veces ante el Honorable Senado las cifras que se relacionan con la mortalidad infantil, con la tuberculosis, con el problema de madre y niño, con las enfermedades venéreas, y he hecho presente que, a pesar de los años transcurridos y del progreso experimentado en este orden de materias en todos los pueblos, como ocurre en Inglaterra con la aplicación del plan Bevin, nos hemos quedado estancados sin modificar nuestros servicios médicos ni reformar nuestras leyes.

El señor Cruz Concha. - ¿Me permite, Honorable colega?

Quiero formular indicación para que se prorrogue la hora hasta el término de las observaciones de Su Señoría.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si le parece al Honorable Senado, se prorrogaría la hora hasta que termine su discurso el Honorable señor Allende.

Acordado.

El señor Allende. - Voy a ser breve.

La industria química. - Hace algunos meses, desde esta propia tribuna, hice algunas consideraciones en torno a la marcha de la industria químico-farmacéutica en nuestro país. Puse en evidencia la necesidad de fortalecer los organismos semiestatales de esta índole, de racionalizar su producción, y propuse, como conclusión de mis observaciones, que el Ejecutivo nombrase una Comisión que estudiara definitivamente el desenvolvimiento de esta industria. Hice ver cómo era posible rebajar el costo de los medicamentos; la necesidad de reformar el Reglamento del Control de Precios y Drogas, y me referí a una serie de factores que encarecen artificialmente los productos. Ocupé por algunos minutos la atención del Honorable Senado para hacer notar la necesidad de que, con un criterio distinto, se estimulara, en diversas formas,

el trabajo de entidades tan importantes como el Instituto Bacteriológico de Chile. He puesto de relieve cómo, con un criterio de inversiones y no con un criterio social, es preferible que se entreguen a las Policlínicas de la Beneficencia y del Seguro Obligatorio, gratuitamente, algunos medicamentos, ya que esta medida que puede representar un gasto de equis pesos en la curación de enfermedades propagadas por falta de una atención adecuada y eficaz, representaría también un ahorro de cientos de miles de pesos que tarde o temprano, inexorablemente, el Estado tiene que gastar.

Repetí y recalqué cómo, con un criterio de prevención de las enfermedades, se puede economizar dinero, que tanto interesa a muchas personas, y también capital humano, que tanto interesa a muchas otras.

Tampoco este aspecto ha sido atendido, señor Presidente.

Lamento tener que manifestar mi disconformidad por la marcha general del Ministerio de Salubridad y hacer notar la falta de responsabilidad que existe en las dependencias de dicha Secretaría de Estado. Sé que el señor Ministro de Salubridad no es un técnico, no es un médico; pero ha tenido la obligación de asesorarse de médicos preparados, que deben existir, seguramente, en el partido a que el pertenece. No podemos permitir que un organismo tan esencial en la marcha y en el rodaje del país no dé ninguna señal de existencia, no dé muestras de ninguna preocupación por ningún problema de la salud pública chilena; y que si en los grandes problemas acontece eso, en los hechos pequeños, como he reiterado, se demuestre también la falta de un sentido de responsabilidad que defienda el verdadero interés de los organismos que el señor Ministro de Salubridad preside.

Por estas cosas expreso mi protesta.

[Sindicación campesina. \(pág.1201\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, el Honorable Senador, estimado colega y amigo, señor Martínez, ha expuesto el pensamiento del Partido Socialista sobre esta materia. Ha demostrado que nosotros hemos mantenido, a lo largo de mucho tiempo, una continuidad de posición en defensa del derecho de los campesinos a organizarse en sindicatos.

Creo indispensable tomar otros aspectos -no considerados por mi estimado colega-, para evidenciar por qué nosotros damos tanta importancia a que el trabajador agrícola pueda tener una herramienta legal que le permita luchar para mejorar su situación.

Todos sabemos cuáles son las condiciones generales del agro chileno, cómo persiste en él el latifundio, cómo hay enormes extensiones de terrenos no cultivados, cómo todavía no se ha incorporado la mecanización al trabajo de los campos, cómo falta el crédito económico para el pequeño propietario, y cómo se dificultan los medios de comunicación por falta de caminos, etc., etc.

Pues bien, en este trabajo agrícola rutinario y pesado, el obrero, el inquilino, prácticamente es un hombre todavía sujeto a las mismas condiciones de la época de las encomiendas.

El nivel de vida de un ciudadano se mide por las satisfacciones mínimas de las exigencias esenciales, y dice relación con la inversión de su salario en la alimentación, vestuario y vivienda.



Tengo a la mano una serie de estudios realizados con solvencia profesional y técnica: memorias de pruebas para optar al título de visitadora social, médico y aun de abogado. En resumen, una serie de trabajos que, a lo largo de los años, se han venido realizando sobre estos tópicos en nuestro país.

Al referirme al nivel de vida de nuestro obrero campesino, quiero dar algunos detalles respecto del salario que devenga por su trabajo. Dejo constancia de que en las cifras que voy a señalar están consideradas las regalías que se otorgan al campesino, en relación con la vivienda, pedazo de tierra que trabaja, talaje para sus animales, etc.

El año agrícola está considerado en relación con las condiciones climatéricas, por el Ministerio de Agricultura, en distintos días de duración para las diferentes zonas del país. Tomamos solamente seis zonas, designando como segunda la de Atacama y Coquimbo; tercera, Aconcagua, Valparaíso, Santiago y O'Higgins; cuarta, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, y Maulé; quinta zona, Ñuble, Concepción, Arauco y Biobío; sexta zona, Malleco, Cautín y Valdivia. Y aun se ha considerado la séptima zona, de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aysén.

El Ministerio de Agricultura ha fijado días de trabajo por año agrícola en estas zonas, de la siguiente manera: Segunda zona, 265 días; tercera, 250 días; cuarta, 230 días; quinta, 200 días; sexta, 190 y séptima zona, 180 días.

Ahora bien, el salario de las respectivas zonas en los años 1942 y 1943 es el siguiente:

Segunda zona. - En los años 1942 y 1943 se encuestaron 40 y 56 fundos, respectivamente, con un total de 2.137 de personas consideradas. Los salarios ganados por los inquilinos en esta zona fueron los siguientes: salario medio, \$ 7.43 y salario total, \$ 12.62, en el año 1942.

Para no detallar los salarios ganados por los inquilinos en las diferentes zonas, pido que se inserte en el Boletín de Sesiones el cuadró que contiene los datos pertinentes.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si al Senado le parece se incluirá el cuadro indicado por el señor Senador.

—El cuadro cuya inserción, se acordó es el siguiente:

Cuadro comparativo de salario pagado a los inquilinos en las diferentes zonas agrícolas del país durante los años 1942 y 1943									
Año agrícola-días	Zona	Año	N° de fundos	N° de encuestados	Salario		Regalías		Total jornal medio/diario
					diario	anual	mensual	término medio mensual	
256	II	1942	40	801	5.19	1.375.35	233.10	7.43	12.62
		1943	56	1.336	4.11	1.089.15	396.37	13.21	17.32
250	III	1942	40	648	5.43	1.357.50	316.21	10.57	16.00
		1943	112	2.215	5.70	1.425.00	410.96	13.69	19.34
230	IV	1942	109	498	4.05	931.50	411.47	13.71	17.76
		1943	281	1.188	3.10	1.173.00	369.74	12.32	17.42
200	V	1942	129	878	3.94	788.00	200.19	6.67	10.61
		1943	198	882	4.90	980.00	274.62	9.15	14.05
190	VI	1942	72	399	7.60	1.444.00	154.39	5.14	12.74
		1943	44	356	8.75	1.654.80	353.33	11.75	20.49
180	VII	1942	35	322	7.15	1.287.00	229.74	7.65	14.80
		1943	17	111	9.43	1.697.40	221.01	7.36	16.79
Nota: las regalías han sido valorizadas al mes, sin tener en cuenta los días trabajados									

Por la lectura de este cuadro, los señores Senadores podrán percatarse de la relación que existe entre el salario obtenido por el obrero agrícola, señalado en este serio estudio, y el que se considera vital, elemental, esencial, que ha de obtener un trabajador por día para poder subsistir. Por cierto que al margen de estas apreciaciones de salario vital quedan las exigencias del grupo familiar, que deben ser cumplidas hoy con el salario del obrero agrícola.

Si esto es en lo que respecta a los salarios, las condiciones de la vivienda no son menos dramáticas.

Otro estudio se refiere a las estadísticas, que aunque son un tanto añejas, no han sido modificadas fundamentalmente en nuestro país, y que demuestran cómo un alto porcentaje de nuestros conciudadanos habita en viviendas insalubres y en las que la promiscuidad llega a cifras verdaderamente alarmantes. Puede imaginarse, entonces, el fácil campo que encuentra en este medio el desarrollo de toda

clase de epidemias y enfermedades. Por ejemplo, el término medio de personas por vivienda, en Aysén, es de 6.3; en Colchagua, Biobío y Cautín, 6.2; Valdivia, 6.1; Ñuble y Talca, 5.8.

Un estudio del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación Popular revela que durante el año 1931, en 21.394 fundos, repartidos en 14 provincias, hay 170.086 viviendas que albergan a 605.362 hombres y 515.287 mujeres, o sea, un total de 1.121.649 personas. Se hace notar también que en los fundos de la provincia de Santiago hay 19 711 viviendas con 135.941 habitantes, mientras que en la provincia de Cautín, en 4.465 fundos hay 22.364 viviendas con 145.783 personas.

Estos datos, señor Presidente, creo que no necesitan ser comentados extensamente y demuestran que, a pesar de que nuestra legislación otorga préstamos a través de la Caja de la Habitación Popular a los propietarios agrícolas, y que a pesar de que la última modificación de la ley orgánica de ésta institución estableció con carácter casi obligatorio -y no “casi”, sino obligatorio- que los propietarios agrícolas procedieran a la renovación total de la vivienda de sus inquilinos, este problema está en pie con toda su gravedad, toda su importancia y toda su trascendencia.

Son estos tugurios, estas chozas miserables, donde desarrolla su vida el trabajador agrícola, el inquilino chileno.

Tuve oportunidad, hace años, de recorrer el valle del Choapa, cuyos fundos son de propiedad de la Beneficencia Pública. Y pude verificar que, por desgracia, las condiciones de vida y miseria que existían en los grandes predios agrícolas privados en relación con los inquilinos existían allí también. Los fundos de la Beneficencia habían estado dados en arrendamiento durante muchos años a particulares que sólo se preocuparon de su interés de lucrar y que, frente a la dejación de la Dirección de los Servicios, nunca hicieron nada en el aspecto social.

Si me merece este comentario la vivienda, ¡qué decir de la alimentación de los obreros agrícolas chilenos!

Todos saben la monotonía de la dieta de alimentación del campesino que, en la mayoría de las veces, sólo se compone de una “galleta” y de un plato de porotos. Es muy raro que se le dé carne, y si llega a dársele, es sólo dos veces por semana. En muy escasos fundos la mujer y los hijos del campesino reciben leche.

Recuerdo que también me extrañó profundamente que en esos fundos de la Beneficencia, a pesar de existir una población agrícola en la que había miles de niños, nunca se les había repartido leche, de donde se deduce que la alimentación infantil era extraordinariamente monótona, careciendo de proteínas, careciendo de alimentos protectores y siendo, por lo tanto, imposible el desarrollo normal del niño, que permitiera un rendimiento físico e intelectual en buenas condiciones.

Y si de la vivienda pasamos al vestuario, también podría hacer referencia, en forma bastante documentada, a distintos estudios realizados por técnicos en la materia.

Sólo doy como síntesis de mi pensamiento -o, mejor dicho, de los antecedentes que he recogido- una encuesta hecha en Puente Alto. Se encontró que los familiares de un grupo de 50 trabajadores tenían en un 24% vestuario completo, o sea, dos mudas interiores y dos trajes, uno de trabajo y uno de salida, incluyendo zapatos; 18% vestuario semicompleto, o sea, un terno y una muda interior en buen estado; 58%, vestuario incompleto, o sea, aquel en que faltan dos o más elementos indispensables y además se halla en mal estado.

Por encuestas realizadas en Magallanes, zona fría del país, se llegó a determinar que las personas que llevaban algunas prendas de lana eran un 30%; personas que carecían de abrigo, 9%; personas que tenían únicamente lo puesto, 7%; personas que usaban la misma ropa todo el año, 68%.

Me parece innecesario hacer un comentario acerca del clima de esta región, que la mayoría de los señores Senadores conoce.

Estas son las condiciones, expuestas en forma somera, rapidísima, por ser demasiado conocidas, de los salarios, alimentación, vestuario y vivienda del trabajador agrícola.

Ahora, debemos reconocer también que; por desgracia, poco se ha podido hacer en cuanto a la educación de nuestras masas campesinas.

Faltan escuelas. Existen en nuestro país cerca de 300 mil niños que no tienen escuelas en donde alfabetizarse. Grandes masas de adultos, de muchachos y de jóvenes ignoran las primeras letras.

Tengo a la mano una crítica interesante respecto a la labor de la escuela rural, que demuestra cómo un gran porcentaje de muchachos no llega a los cursos superiores y en la cual, asimismo, se demuestra que el profesor nuestro tampoco ha sido técnicamente preparado, ni hay un criterio que establezca un tipo de educación práctica rural, que se diferencie de la educación que se da en los demás establecimientos educacionales del país.

Para no alargar este debate y no leer toda esta encuesta, que por cierto es muy breve y que confirma lo que vengo sosteniendo, me permito solicitar de Su Señoría se inserte en el Diario de la presente sesión.

Quiero con esto concretar un esfuerzo de extraordinaria importancia para nosotros, que dice relación con la vida del trabajador agrícola: quiero hacer referencia a que nosotros los socialistas creemos en el sindicato organizado como en una herramienta para que el trabajador agrícola luche por un mejor nivel de vida, pero estimamos que esta herramienta debe permanecer al margen de un partidarismo cerrado.

Esta herramienta, ejercitada con el sentido de la responsabilidad que lógicamente aplicará esa gente, obligará a las conciencias un tanto retardadas y olvidadizas de los propietarios agrícolas de nuestro país, a considerar a nuestra masa campesina que reclama su derecho a vivir.

De nada sirve dar el espejismo de una organización sindical; de nada sirve establecer que los que luchan por estas cosas, promueven esas actividades de tipo social como un medio destinado a crear agitación. Una cosa es torcer la orientación sindical, desviar esta herramienta de trabajo, como muy bien lo ha comentado el Honorable señor Martínez (don Carlos A.) y otra cosa es reconocer el derecho a organizarse a esos trabajadores, lo que, por desgracia, no queda establecido en el proyecto que aprobó la mayoría de la Cámara de Diputados.

Para nosotros este problema del campesino chileno, no es sólo un problema humano o social: es el problema fundamental de nuestro país; es la incorporación de una ingente masa ciudadana a una vida superior, a una vida que tiene la posibilidad de ser vivida, no con agrado, pero siquiera humanamente.

Queremos nosotros que el sindicato sirva para abrir un cauce que le permita al trabajador agrícola obtener un mejor nivel de vida: mejor habitación, mejor salario, mejor alimentación, mejor vestuario... y que junto con ello el Estado organice una gran campaña de mecanización de los medios rurales y modifique las

condiciones de otorgamiento de créditos, a fin de que los pequeños agricultores e inquilinos puedan gozar de ellos. Además, que el Instituto de Información Agrícola lleve hasta los campos las nociones elementales y básicas de la cultura, para que esta gente no viva a espaldas del progreso y la civilización. ¡No podemos aceptar pasivamente que 500 mil chilenos ignoren lo que sucede en el mundo y lleven una vida vegetativa!

Es por esto que nosotros los socialistas rechazamos este proyecto y presentamos ante la conciencia ciudadana, cifras y datos que demuestran cómo, durante largos años, ha habido descuido elemental y básico para preocuparse de las condiciones de vida del trabajador chileno.

En otra oportunidad daremos datos y antecedentes en relación con el trabajo agrícola, explotación de los campos, porcentaje de tierras cultivables y la necesidad de enfocar en su aspecto esencial la reforma agraria.

Ahora tan sólo he querido complementar el discurso del Honorable señor Martínez (don Carlos Alberto), que ha enfocado con criterio justo y claro este importante problema nacional.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si no hay oposición, se insertará en el Diario de Sesiones el estudio a que se ha referido el Honorable señor Allende.

Acordado.

—La inserción acordada es la siguiente:

“Los diferentes factores que han contribuido a perpetuar y a agravar la falta de escuelas rurales, y en lo que respecta a su función social, son:

- a) Que a pesar de la obligatoriedad escolar, aún quedan más de 200.000 niños sin frecuentar escuelas, ya sea porque no hay colegios suficientes o porque viven sumamente aislados, donde jamás se fundó una escuela; o porque el estado económico de su familia es misérrimo. Coronan estos factores negativos, la indiferencia y apatía de las autoridades y de los maestros para hacer cumplir la obligatoriedad escolar. De esta manera se ampara a los terratenientes e industriales, que burlan todas las disposiciones de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.
- b) Las escuelas rurales son de tercera clase, es decir, una maestra debe atender a los tres cursos de que consta una escuela, siempre con excesivo número de alumnos. Así es imposible impartir una enseñanza que sea capaz de crear la necesidad de un nivel que sea menos bajo de vida y cultura;
- c) Entre los niños que asisten a la escuela la mayoría abandona el estudio al terminar el segundo año, saliendo a la vida social en calidad de semianalfabetos;
- d) Los esfuerzos realizados en orden a incorporar a los analfabetos a la vida civilizada, con la creación de escuelas nocturnas, no alcanzan al medio campesino en ninguna forma. Las 140 escuelas nocturnas para adultos, que hay actualmente, funcionan en Santiago, Valparaíso y otras cabeceras de provincia;
- e) Una escuela mal instalada, desvinculada por completo del medio, con dotación pobrísima y a cargo de uno o dos maestros, extranjeros en la comunidad, recargados de trabajo y preocupaciones, jamás podrá realizar labor alfabetizadora post escolar, sistemática y persistente.

El rendimiento técnico de las escuelas rurales también es deficiente.

He aquí un examen somero de los factores que lo menoscaban:

- a) La escuela rural chilena, cauce de orientación social, no trabaja en función del medio en que sirve; sus intereses y estructura no están de acuerdo con las características locales;
- b) Sus programas son los mismos que informan las escuelas urbanas, y a ellos deben someterse los profesores. Sin un programa diferenciado para la enseñanza rural los maestros se ven desorientados en la intención y profundidad que han de dar a sus lecciones;
- c) Los métodos de enseñanza, al igual que los programas, son los mismos que informan la enseñanza en las escuelas urbanas, de perfil tan distinto. Métodos rústicos, tradicionales, mnemónicos, librescos, que transforman al niño en un receptáculo por llenar;
- d) Los profesores que prestan los servicios docentes en las escuelas rurales, carecen de la preparación técnica y práctica necesaria. Resultan extranjeros en el medio en que actúan, porque desconocen las faenas agropecuarias, el modo de producción regional, los intereses y necesidades, junto con la idiosincrasia del campesinado; no logran, pues, identificarse con y a la vida bullente de la comunidad;
- e) Escuelas mal instaladas, incómodas, insalubres, sin ninguna condición higiénico-pedagógica más indispensable; las más de las veces sin terrenos apropiados; falta de equipo para el trabajo escolar, con una sola profesora, como ocurre en el 75% de los casos, nunca podrán rendir técnicamente dentro de los límites docentes; menos lo harán en beneficio de la colectividad circundante”.

...1207

El señor Grove. - Ya que nadie quiere hablar, porque los que desean hacer uso de la palabra necesitan mucho tiempo, hablaré yo que siempre lo hago en forma breve.

Con franqueza declaro que me voy a ocupar de esta materia que tanto interesa al campesinado chileno, sin encontrarme especialmente preparado para ello, porque realmente no pensaba hacer uso de la palabra en este momento. Pero, quiero dejar establecido que nadie podrá desconocer el interés con que siempre he trabajado por la emancipación de los campesinos chilenos.

En el año 1932, me correspondió la suerte de proclamar, por primera vez en Chile, el lema que exaltó el espíritu de lucha de los campesinos chilenos: “La tierra para el que la trabaja. No tendremos hombres sin tierra, ni tierras sin hombres”. Se objetará que ésta ha sido solamente una frase. Esta frase, sin embargo, se ha incrustado profundamente en el corazón y en los sentimientos del campesinado chileno.

En 1939 me correspondió presentar un proyecto completo sobre reforma agraria, cuyo articulado ha permanecido, por desgracia, como letra muerta en el Diario de Sesiones del Honorable Senado, a pesar de que tres de sus más importantes disposiciones fueron incorporadas en la última ley sobre concesión de facultades extraordinarias al ex Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos. La primera de estas disposiciones autoriza al Presidente de la República para expropiar las tierras mal trabajadas; la segunda de ellas, lo autoriza para expropiar las tierras donde haya conflictos sociales, y la última de estas disposiciones, que es la más importante para el desarrollo de la economía agrícola nacional, autoriza al Ejecutivo para fijar zonas de producción. Desgraciadamente, a pesar de que la mencionada ley se encuentra actualmente en vigencia, no ha sido aplicada en lo relativo a estas materias ni por este Gobierno

ni por el anterior, con toda la intensidad que hubiera sido de desear para lograr una transformación verdadera y efectiva en el trabajo de los campos chilenos. El mejor aprovechamiento de estos campos habría significado, indudablemente, un positivo mejoramiento en la situación del campesino y de su familia, finalidad que todos deseamos.

Este proyecto de sindicación campesina, en la forma en que viene aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, no va a mejorar en absoluto la situación del campesino chileno; lo único que se va a conseguir es hacerle alentar esperanzas que nunca se van a realizar y que más tarde, no obstante ser hombre bueno, generoso y trabajador, al verse defraudado en sus derechos, pueden impulsarlo a quizás qué excesos.

Estoy convencido, señor Presidente, y creo que muchos Honorables Senadores compartirán también mi opinión, de que debemos trabajar activa y enérgicamente por desarrollar al máximo las cooperativas agrícolas de campesinos modestos, a fin de darles la ayuda económica que les permita emanciparse en una forma real. Sindicados no van a obtener una vaca más, ni una nueva herramienta, ni un saco de semillas; en cambio, desarrolladas las cooperativas al máximo, cambiaría fundamental y totalmente la organización misma del trabajo del campo y el nivel de vida de la familia campesina.

No quiero referirme a las experiencias de otros países. En su oportunidad presenté un proyecto de ley sobre cooperativas agrícolas, que se encuentra archivado actualmente, en el que demostraba con informes técnicos que el desarrollo de estos organismos daría más auge a Chile que la propia Corporación de Fomento de la Producción, permitiéndole al campesinado la obtención de todo lo que deseaba.

No quiero referirme a las condiciones de vida de que gozaban los campesinos de Holanda, Bélgica y otros países chicos de Europa antes de la primera y de la segunda guerra mundial, que las tenían en grado tal que les permitían un nivel de vida suficiente para satisfacer las necesidades que crean las exigencias de la época moderna. Los Honorables Senadores que han viajado por esos países han podido comprobar la veracidad de estos hechos.

Quiero referirme a las cooperativas organizadas aquí en Chile, luchando con toda clase de inconvenientes, sin apoyo oficial, sin apoyo de la Caja de Crédito Agrícola, ni de la Caja de Colonización Agrícola, que son los organismos llamados a atender las necesidades de los colonos. Sin embargo, han fructificado y, en muchas regiones, dado excelentes resultados.

La semana pasada recibí una comunicación de Magallanes, donde existen dos colonias agrícolas, denominadas "El Cisne" y "La Laguna"; ocupan una extensión aproximada de 27 mil hectáreas, repartidas entre 63 colonos, y han alcanzado una prosperidad realmente admirable. Y hay que considerar, señor Presidente y Honorables colegas, que esta gente está todavía sometida al régimen vergonzoso de arrendamiento, porque aún no han podido conseguir que se les entregue el título efectivo de dominio de estas colonias. Estas 63 familias, que habitan en una región fría y de clima rudo, han llevado a ella vacas - que antes eran conocidas únicamente en las propiedades de gente muy rica, que ocupaba la leche en la alimentación de sus hijos-, árboles frutales, hortalizas, etc.

Cerca de Santiago está la colonia de Puangue, que cuenta con una central lechera y produce queso de muy buena calidad. Cualquiera de los señores Senadores que la visite a su paso por Puangue, encontrará que, si bien estos colonos no tienen el bienestar, que deseamos para ellos, gozan, por lo menos, de un nivel de vida superior al común de nuestros campos.

En los archivos del Honorable Senado se encuentra también un proyecto de gran trascendencia, el de Cooperativas Agrícolas de las Fuerzas Armadas en retiro, que, si el Gobierno y los hombres que dirigen la política nacional se hubieran preocupado de hacer realidad, habría permitido a cientos de familias de la mejor calidad moral, a hombres disciplinados, fuertes y jóvenes, trabajar las tierras de Aysén, que están pidiendo “a gritos” brazos productores.

Así, señor Presidente, si lográramos desarrollar al máximo las cooperativas agrícolas de pequeños y medianos campesinos, pudiéramos extender a todo el país centros de producción de esta naturaleza; si diéramos un desarrollo amplio a los huertos obreros y familiares, que permiten a las familias modestas disponer de aquellos elementos necesarios para su existencia y que no alcanzan a adquirir por su trabajo, habríamos hecho, seguramente, la obra más grande, más provechosa y productiva en bien de los trabajadores del campo de nuestro país.

El proyecto de ley que se discute no mejorará en nada la situación del campesino; al contrario, lo esclavizará más de lo que ya está, puesto que ni siquiera tendrá el derecho de negarse a trabajar, de acuerdo con el derecho mundial de huelga, respetado por todos los gobiernos del mundo. Así, pues, ¿qué objeto tiene dictar una ley que sería poco beneficiosa para el campesinado nacional, ya que ni siquiera respetaría los derechos más elementales de asociación que tiene el hombre de trabajo, en la industria y en todas las demás, actividades; y, que, naturalmente, deben tener también los hombres del campo?

Por nuestra parte, continuaremos trabajando activamente por dar vida, fuerza y vigor a los huertos obreros y familiares, y a las cooperativas agrícolas de medianos y pequeños agricultores, convencidos de que sólo así les daremos la emancipación económica, que es lo único que levanta el nivel de vida del hombre modesto.

Mientras veamos en nuestros campos hombres de ojota, en jamelgos escuálidos, con monturas de “pellejos” y trapos viejos, será inútil que cerremos los ojos ante la evidencia y creamos que la sindicación podrá mejorar la triste situación de los campesinos.

Para no abusar de la paciencia de mis Honorables colegas, dejo la palabra, manifestando que este proyecto de ley sobre sindicación campesina es lo peor que habría podido traerse a discusión, porque no resuelve en absoluto los problemas campesinos de nuestro país.

Sesión 32ª 15 de abril de 1947

[Tratado Chileno-Argentino. Actitud de un ciudadano chileno. \(pág.1401\)](#)

El señor Allende.- Señor Presidente, la declaración hecha ayer por la Secretaría de Gobierno y las palabras del presidente en ejercicio del Partido Radical, mi estimado colega H. señor Correa, me obligan en esta oportunidad a levantar mi voz, no para defender a un hombre, la honra, de un ciudadano, sino para defender al militante de un partido que sabe respetar la organización que él mismo contribuyó a formar, y que forjó su prestigio político en torno a luchas que son un bien común de todos los socialistas.

Es cierto que el Honorable señor Correa no ha mencionado el nombre de don Oscar Schnake en este recinto; pero nadie ignora lo ocurrido ayer. Todas las radiodifusoras del país y toda la prensa de hoy han dado a conocer a la conciencia ciudadana la opinión del Gobierno de la República, expresada a través del Secretario General de Gobierno.



¿Qué le faltaba a Schnake, vapuleado desde hace tanto tiempo en este país, criticado con pasión y violentamente agredido en su honra privada y en su vida pública? Le faltaba sólo el calificativo de antipatriota, para que se colmase la violencia de la pasión, que ha alcanzado, inclusive, a un hombre tan sereno como el Honorable Senador don Ulises Correa, a quien respeto.

¿Qué ha ocurrido, señor Presidente? El señor Schnake fue a la República Argentina el 3 de abril en curso y regresó el 7 del mismo mes. Yo he hablado con él, y me ha expresado que fue por asuntos particulares, relacionados con los escasos enseres que debe traer desde París, donde vivió tres años.

Me manifestó que en Buenos Aires había tomado contacto con hombres de distintas tendencias, de diferentes corrientes políticas, aun con chilenos que viven allí, y que había visitado hasta a nuestro propio Embajador. O sea, el señor Schnake fue con la serena confianza del hombre que no oculta sus viajes ni tiene nada que esconder, y ha regresado el 7 u 8 de este mes.

Pues bien, sólo una semana después se lanzó sobre el señor Schnake, e indirectamente sobre el Partido Socialista y sus hombres, la más dura, tremenda, injusta y dolorosa acusación. El Gobierno formuló una declaración en el sentido de que el señor Schnake había ido a la Argentina a obtener que el Gobierno de esa República hermana pusiera obstáculos, temporalmente, al convenio chileno-argentino, condicionando su aprobación a la salida del Partido Comunista del Gobierno de Chile. Se agrega, además, que el señor Schnake había hecho presente a un alto personero argentino que él estimaba conveniente para los intereses de Chile ese tratado.

Yo me pregunto, señor Presidente, y Honorables Senadores: ¿cómo es posible que esta declaración, que tiene directa relación con un problema de orden internacional, no haya sido formulada con suficientes antecedentes por parte del funcionario que desempeña la cartera de Relaciones Exteriores? ¿Cómo es posible que se lance sobre un hombre; -que, sea o no discutible, tiene un valor en la vida política chilena-, y a través de las actuaciones de éste, en contra de un partido, una acusación de esa especie, sin precisar qué tal funcionario, tal político o tal ciudadano argentino se hace responsable de esta acusación, y sin señalar los antecedentes que, atestiguan la actitud del señor Schnake? ¿Cómo puede un Gobierno divulgar esta especie, sin determinarla, sin indicar cuáles son los antecedentes y documentos en que se basa para hacer esta acusación extraordinariamente grave?

Señor Presidente, la pasión puede obcecar transitoriamente a los políticos; pero yo creo que la vida de los hombres, sus actos públicos, su actitud a través de largos años, constituyen una medida para juzgar si esa persona es capaz o no de ejecutar determinados actos. Y todos sabemos cuál ha sido la línea que ha seguido el señor Schnake, sus éxitos y sus derrotas en la política nacional. Pero hasta ahora nunca ha dicho nadie que este político socialista haya utilizado su prestigio, desde el exterior, para criticar al Gobierno de la República o siquiera para expresar su disconformidad con él.

Durante su viaje a Chile, después de renunciar a su cargo de Embajador en Francia, el señor Schnake fue prácticamente asediado por periodistas en los diversos países por qué pasó el barco en que viajaba; y, sin embargo, no salió una sola palabra de sus labios, ni deslizó una sola crítica para el Gobierno de la República.

¿Cómo, ahora, se le supone una actitud que, además, es torpe e ingenua? ¿Cómo es posible creer que un ciudadano chileno ocurra a un personero de un Gobierno extranjero a sugerirle que entorpezca cierto convenio hasta que cambie la situación política de nuestro país? ¿Qué podría decir el señor Schnake o

cualquier otro chileno? ¿Acaso en Argentina se desconoce nuestra situación; acaso el Gobierno de la República hermana no tendrá datos casi exactos de cuál es la opinión que aquí existe, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, sobre el convenio chileno-argentino? Y, por último, señor Presidente, ¿cómo se le va a pedir al Gobierno argentino que entorpezca el tratado, cuando todos sabemos que a quien interesa el convenio, esencialmente, es al Gobierno argentino?

Ya se ha hecho notar que en la República hermana ha habido duras, violentas y acres discrepancias sobre política interna. Los sectores populares, y en especial las corrientes socialistas, han, combatido al Gobierno del señor Perón; y en Chile todos los hombres de Izquierda nos hemos hecho eco de esta actitud de los sectores populares antes que el señor Perón llegara a la Presidencia de la República Argentina. Pero allá no se ha levantado ninguna voz para criticar este convenio, porque los argentinos de todas las tendencias comprenden que a su país le interesa y le es útil, y lo destaca en el plano internacional, en el mundo entero, como una nación de poderosos recursos naturales.

La posición que ha alcanzado en los últimos tiempos Argentina, debemos reconocerla, no para dolernos, sino para recibirla como un estímulo, pues la contemplamos aprovechando sus ingentes riquezas, utilizando sus posibilidades de granero del mundo, con una política económica centralizada y audaz en lo internacional, y colocada a la cabeza de los países sudamericanos.

No se ha levantado allí ninguna voz para criticar este convenio; no podría hacerlo ningún argentino. Y si lo hemos criticado y estamos en desacuerdo con él muchos chilenos, no ha sido por pequeño partidismo, ni para combatir al Gobierno del Excelentísimo señor González Videla, ni para impedir que un Ministro comunista pueda administrar determinados fondos. Las ventajas y desventajas que las cláusulas de este convenio pueden significar para nuestra Patria, todos nosotros las conocemos, y nuestro pensamiento en esta materia ha sido ya latamente expuesto en diarios, concentraciones públicas y en la propia tribuna parlamentaria.

Suponer, entonces, que un político destacado iba a pedirle al Gobierno argentino, a quien le interesa este convenio esencialmente que lo entorpeciera, es absurdo. Además, el señor Perón sabe cuál es la influencia del Partido Comunista en Chile; antes de ser elegido Presidente de la República, él supo de las dificultades para cargar carbón que se le opusieron, en el deseo de impedir el triunfo de su candidatura; él sabía que en la Comisión iba también un Diputado comunista chileno. El señor Perón ha empleado, en su patria, los más duros calificativos en contra del Partido Comunista argentino. Sin embargo, ha sido propulsor de una política internacional de la que Chile ha tocado parte mediante este convenio.

Pensar, entonces, que un ciudadano chileno pueda tener la influencia necesaria para modificar este rumbo que lleva Argentina, con la brújula de su destino histórico orientada al Pacífico, es absurdo, es pequeño, es infantil.

Por último, colocándome en la posición en que sólo puede colocarse un gobernante o un ministro de la Nación hermana, me pregunto cómo podría un gobernante argentino aceptar que un ciudadano de otro país le viniera a dar normas sobre su actuación en lo nacional y en lo internacional, sobre cosas que le interesan vitalmente, y cómo podría ese gobernante aceptar que un simple ciudadano de otro país se aprovechara de triquiñuelas políticas para estorbar la celebración de un convenio que ellos están concertando con un Gobierno con el cual mantienen magníficas relaciones. Si esto hubiera sucedido, no

habrían transcurrido siete días antes de que el hecho fuera denunciado a la opinión pública, y, en tal caso, el señor Schnake, o el ciudadano chileno de que se tratare, habría sido, seguramente, lanzado, si no físicamente, por lo menos moralmente, de la Cancillería o de la oficina del alto funcionario argentino con quien hubiere hablado; e instantáneamente Argentina y Chile habrían sido informados de lo ocurrido.

En cambio, en el caso presente, sólo ahora se ha venido a hacer este descubrimiento, después de siete días, cuando ha terminado la elección con su cortejo de inquietudes y pasiones.

El señor Schnake ha manifestado en diversas ocasiones, públicamente, su pensamiento sobre el convenio chileno-argentino. Su actitud es tan sólo la de un militante que conoce la determinación que sobre tan interesante materia ha tomado su partido. Veinte días antes de que el exembajador en Francia llegara a Chile, el Comité Central, previo informe de las Comisiones Internacional y Económica del Partido Socialista, había adoptado una resolución pública, que fue la primera tomada por una colectividad política chilena sobre la materia.

El señor Schnake ha dicho públicamente en el país, y, privadamente en Argentina, que consideraba errado pensar que el tratado argentino-chileno fuera aprobado o rechazado por un escaso margen de votos en el Congreso. El consideraba, y creo está en la razón, que pueden y deben innovarse algunas cláusulas del convenio, a fin de obtener que éste sea aprobado por gran mayoría. En esta forma, el entendimiento futuro entre Argentina y Chile se hará sobre sólidas bases de fraternidad americana, al margen de toda duda, resquemor o inquietud. Con ello se desvirtuaría la afirmación segunda de la declaración de la Secretaría de Gobierno, que expresa que el señor Schnake, respecto del tratado, ha mantenido aquí una opinión, y en Argentina otra distinta.

Las opiniones del señor Schnake sólo han podido ser las sustentadas, desde meses antes que él llegara a Chile, por nuestro partido. Atribuirle otra actitud sería suponerlo al margen de la disciplina y de la responsabilidad partidaria.

Desorientación y caos político actual. - Señor Presidente, ha llegado a su punto culminante la desorientación política y el caos en que estamos, viviendo. Nosotros no hemos creado esta situación, porque no somos los gestores de las violentísimas discrepancias que existen en el Gobierno y que no pueden menos que existir, porque, según lo hemos hecho presente en múltiples oportunidades, es inconcebible e inadmisibles que un partido como el Liberal pueda tener estables y permanentes puntos de contacto con el Comunista. Hay que vivir al margen de los acontecimientos históricos y desconocer los fundamentos que inspiran la acción de los partidos en lo económico, para pretender que aquí en Chile sea posible que esta convivencia adquiera un carácter definitivo y que un Ministerio basado en ella pueda dar progreso e impulso constructivo al país. Esto no puede conseguirse con un Ministerio que yo estimo raquítico y endeble, y que no necesito criticar, porque con sus discrepancias internas, que todos presenciamos, se está derrumbando pedazo a pedazo, minuto a minuto.

Pero aquí ha habido un aprovechamiento político de este hecho. Ha habido una coyuntura magnífica, una oportunidad única, que ha permitido lo que estamos presenciando, para lanzar con toda violencia una grave acusación en contra de un hombre y, a través de él, en contra de un partido. El instante era oportuno: se había exacerbado el humor popular, a impulsos de un sector de este país que desea permanecer en el Gobierno y que activa las manifestaciones callejeras, como tuve ocasión de presenciarlo ayer, frente a la

Moneda, por donde desfilaba un pequeño grupo de doscientas o trescientas personas que gritaban en contra del Partido Liberal, que está en el gobierno, lo mismo que el partido a que pertenecían los manifestantes. Cuando este caos se acentuaba, se consideró que la coyuntura era espléndida para lanzar el clamor del patriotismo ofendido, de la quiebra de la delicadeza individual.

Declaraciones de dirigentes comunistas publicadas en la prensa de hoy, confirman lo que digo. Ellos estiman que, después de lo ocurrido, los comunistas no pueden abandonar el Gobierno; con lo cual llegan hasta lesionar la propia independencia del Presidente de la República.

¡No, señor Presidente! Error del Gobierno, tremendo error psicológico, porque la cultura política de nuestro pueblo es ya suficientemente sólida para no admitir esta actitud, ni aceptar a, fardo cerrado una acusación de esa especie. En otra época, se usó del mismo procedimiento en contra de hombres que más tarde han llegado a ocupar el solio de los Presidentes de Chile.

Lo más tremendo, lo más duro, lo que más puede lastimar la conciencia de un hombre de bien, es la acusación de anti patriotismo; y es absurdo imaginar que un partido joven, como el nuestro, que puede haber cometido muchos errores, pero que ha tenido siempre la honradez de reconocerlos a la faz pública y que ha luchado como ninguno por el progreso material y espiritual de Chile, pueda albergar en su seno a un militante, por muy inteligente que fuera, que no tenga conciencia, ni concepto de honor y dignidad.

Antecedentes y posición del Partido Socialista.- Señor Presidente, ya en otra ocasión -hace de esto largos cuatro o cinco años-, cuando el panorama internacional era inquietante; cuando los demócratas de verdad veían raleadas sus filas en las calles y plazas de este país; cuando nosotros, los socialistas, mirábamos con zozobra el panorama de la Europa ensangrentada y de un mundo en ruinas; cuando sufríamos la injusticia y la incompreensión de muchos y la enconada resistencia de otros, fue Schnake el primero en alzar su voz para pedir que Chile tomara su lugar junto a las Naciones Unidas y la democracia, en lucha contra las huestes totalitarias.

Ya entonces cierta prensa, ciertos grupos políticos, lardaron contra el señor Schnake y contra el Partido Socialista la andanada de sus calificativos y de sus bastardas concepciones de la dignidad humana. Se llamó al señor Schnake y a los hombres de su partido “vendidos a Walt Street”; se estigmatizó a Mr. Roosevelt como “asesino número uno de América”, se calificó la pasada guerra mundial de “guerra imperialista”, y a nosotros, de “sirvientes del imperialismo extranjero”.

Pasó el tiempo; la verdad se impuso; Chile, aunque tarde, se colocó al lado de las Naciones Unidas, y la democracia triunfó en el mundo.

No fuimos los socialistas usufructuarios de esta actitud, que representa un enorme capital de visión política y moral, y constituye gran parte de nuestro patrimonio.

Hoy se pretende hacer creer -porque ésa es la verdad, señor Presidente- que los socialistas estamos coludidos y cegados por una pasión enfermiza en contra del Gobierno, y que estamos dispuestos a utilizar todos los caminos; que no nos detenemos ni ante las puertas internacionales, en espera de que la ayuda extranjera intervenga en nuestros problemas.

¡No, señor Presidente! ¡Esto no es exacto! ¡Esto no puede ser así!

El Partido Socialista ha sido la escuela en donde se han formado obreros modestos, mujeres desconocidas, muchachos de nuestra juventud y profesionales que no teníamos un claro sentido social. Y allí, en la convivencia diaria, permanente, de nuestra inquietud, hemos forjado este instrumento que es el Partido Socialista, para que él sirva, fundamentalmente, a la clase obrera chilena y al progreso del país.

La acusación, medida desesperada para mantener fórmula de Gobierno inoperante.- Sostengo, entonces, señor Presidente, basado en el pasado colectivo que como entidad tenemos, en el conocimiento íntimo de la vida y de las condiciones morales e intelectuales de Oscar Schnake, que no ha podido ocurrir lo que se ha dicho que ocurrió, y que hay en todo esto, por desgracia, una pasión política que busca, en forma desesperada, la manera de mantener una fórmula de Gobierno que todo el país comprende que es inoperante y que caerá mañana, si no en unas horas más; en todo caso, será tarde o temprano, porque es una fórmula que está prácticamente liquidada, en bancarrota, en el suelo.

En busca de una salida, se ha querido utilizar, por desgracia, este recurso que es tremendamente serio emplear, señor Presidente, porque lleva él envuelto, inclusive, una acusación contra políticos del país hermano. En ningún caso han podido proceder como se dice que han procedido, porque, si en la presente oportunidad han tenido tardíamente esta reacción, que debieron haber tenido en el primer instante, quiere decir que no sienten nuestra amistad, ni la responsabilidad de ser gobernantes.

Responsabilidad gubernativa. - Señor Presidente, he dicho en este recinto, en otra oportunidad, que el Gobierno es y debe ser el alto tribunal que, en determinado instante de nuestra vida pública, pueda serenamente llamar, si no a la concordia, a la purificación de los espíritus, para que cesen la violencia física y la agresión verbal, para que no se esgriman la calumnia y la mentira, para que hagamos todos un esfuerzo común por dignificar el sentido de la convivencia democrática.

Mal hizo ya el Gobierno cuando el Presidente de la República, con el peso de sus palabras, inclinó un platillo de la balanza entre los que luchamos en la arena candente de la vida diaria. Mal ha hecho la Secretaría de Gobierno al hacer la reciente declaración. Ello pone un acento de mayor dureza, de mayor incomprensión y beligerancia entre los partidos políticos y entre los hombres.

No sé a dónde se nos puede arrastrar; pero declaro, señor Presidente, que nosotros, los Socialistas, sostenemos ante la faz del país, con hidalga claridad y franqueza, que ningún hombre, por altamente colocado que esté, puede aducir antecedente alguno en orden a que nuestra vida política haya sido contraria al interés de la Patria, al sentido de chilenidad o al contenido emocional y espiritual que emerge de los que hemos nacido en esta tierra. No tenemos el pensamiento pequeño de una Patria; tenemos el alto, el grande y ennoblecedor concepto de una Patria generosa para todos los que trabajan en ella, sobre la base de una justicia social. Ese ha sido el esfuerzo nuestro que nos ha colocado en un terreno solidario con todos los países de América.

Por eso, señor Presidente, rechazo la acusación pública que, a través de uno de sus dirigentes, se quiere hacer al Partido Socialista. Y declaro, con pesar, que no puedo dejar sin respuesta, como lo he hecho, las palabras del Honorable señor Correa, cuya actitud serena siempre me ha merecido consideración y respeto.

## LEGISLATURA ORDINARIA 1947

Sesión 5ª Ordinaria martes 10 de junio de 1947

Joaquín Irrarrázaval Larraín. (pág.435)

El señor Allende. - Señor Presidente, deseo, en nombre de los Senadores socialistas, expresar que nos adherimos al justo homenaje que, desde distintos bancos, se ha rendido a un político brillante y a un estadista destacado: don Joaquín Irrarrázaval.

Necesidades de las provincias. Descentralización administrativa. Reforma de la Ley de la CORFO. Reforma constitucional. Sobre la división política y administrativa del país. Las conclusiones de la Convención de las provincias. (pág.435)

### **Inercia Política.**

El señor Allende. - Señor Presidente, Honorable Senado:

Si observamos la vida política nacional, se nota, indiscutiblemente, cansancio, hastío y escepticismo frente a la acción de los partidos políticos, frente a la acción del Gobierno y aun frente a la labor del propio Parlamento, cuyas atribuciones, por desgracia, han sido cercenadas por diversas leyes.

Se podría decir que vivimos una de esas etapas grises de nuestra vida democrática. Yo sintetizaría este instante de nuestra vida ciudadana diciendo que, prácticamente, no hay Gobierno, pero que tampoco hay oposición. No hay una línea internacional definida, ni hay conceptos precisos y claros en nuestra política nacional. Y los partidos políticos están sufriendo querellas y luchas internas, en las cuales —esperamos— habrán de superarse las posiciones personalistas que en algunos de ellos se evidencian. Y ojalá que de estas convenciones que se anuncian —algunas de las cuales ya se han realizado— salgan posiciones que interesen al país, para que, en definitiva, sepamos qué rumbo va a llevar el Gobierno, cuál será la base de sustentación de su acción política y cuál la ubicación de las otras fuerzas ciudadanas.

No quiero, en esta oportunidad, profundizar en estos hechos, porque tengo la convicción de que, tarde o temprano, saldremos de este marasmo; de esta falta de inquietud, de tenacidad, de espíritu público, de anhelo de lucha por ideas y principios; de este estado amorfo que se observa inclusive en la actitud de altos personeros de la vida pública que se desbordan violentamente en acerbas críticas para, posteriormente, llegar a entendimientos que provocan una decepcionante inquietud y que borran lo dicho escrito y sostenido.

Por eso deseo, en este instante, destacar que, en medio de esta apatía ambiente, existe, por sobre los hombres y los partidos políticos, un sentimiento nacional que se palpa desde Arica a Magallanes, y este sentimiento nacional, que no nace de las asambleas de los partidos y que está más allá de los políticos, de los caudillos y de los líderes, es la voz de las provincias que se hace oír, cansada del centralismo santiaguino, de la inercia del Gobierno y de la indiferencia del propio Parlamento.

### **El clamor de las provincias**

Acabo de recorrer Coquimbo y Atacama. He visto la inquietud de esas provincias del Norte, fundamentalmente ante la amenaza tremenda que significa la sequía para esa zona.

Hace poco he tomado conocimiento de un acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados en relación con un discurso pronunciado allí por el H. diputado señor Juan Bautista Rossetti, cuando se debatía el incumplimiento del convenio telefónico, que dispone en su artículo 13° que esa Compañía tiene la obligación de establecer líneas telefónicas en la provincia de Chiloé; y la Honorable Cámara de Diputados, haciéndose eco de este atropello, de este incumplimiento y del abandono en que está esa provincia, acordó designar, a indicación del Sr. Rossetti, una Comisión permanente de Diputados, para que estudie los problemas económicos, administrativos y sociales de la provincia de Chiloé.

Represento en el Senado de la República a seis provincias: Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aysén y Magallanes. De éstas, indiscutiblemente, Chiloé, Aysén y Magallanes son las más abandonadas, las más desconocidas, las más ignoradas, posiblemente, por un alto porcentaje de nuestros conciudadanos, y quiero en esta oportunidad preocupar seriamente la atención del Honorable Senado de la República frente a la inquietud, justificada, que despunta de norte a sur del país, y que ha encontrado un eco poderoso en la región sur.

Traigo, además, un mandato expreso del Partido Socialista, que considera su obligación preocuparse de estos problemas, especialmente por el de la descentralización administrativa.

Podría hablar largamente de la situación de esas provincias, podría decir de Valdivia, que ha visto desaparecer su incipiente industria pesada, con la pérdida de sus astilleros, y que teme que se paralice en definitiva la Siderúrgica, que era la industria más poderosa de ese sector del país; de Osorno, que hace años pide una escuela agrícola, o que reclama un puente, sobre el Rahue, o la continuación de las obras del ferrocarril de Crucero; de Aysén, que hace más de tres años no tiene luz eléctrica ni energía motriz, ni, teléfonos, en donde no se escucha ni la radio.

Podría hablar de la falta de fletes para Chiloé; de la pésima y absurda ley de colonización que se ha aplicado en esa provincia y en Aysén; de la falta de una legislación adecuada en relación con la inmigración; de Calbuco, que aún espera la ley que le permita levantarse de la postración en que lo dejó el último incendio; de Puerto Montt, con su problema de viviendas, de escuelas, con su carencia de apoyo para sus cooperativas, etc., etc.

Podría referirme aisladamente a cada uno de los problemas de esas provincias; pero quiero decir que todas reclaman que el Ejecutivo y el Parlamento se preocupen de ellas, que se aumente su producción, que se establezcan nuevas industrias, que haya un plan caminero y que se construyan hospitales, obras públicas, escuelas, etc. Por eso, como el clamor es general y como las deficiencias también son generales, deseo, en esta oportunidad, resumir brevemente algunos aspectos sobresalientes de ellas, y tomaré como ejemplo a Magallanes, sobre la que pesan desde hace tanto tiempo graves y urgentes problemas.

#### **El problema de la tierra. Las concesiones.**

La provincia a que aludo tiene una superficie aproximada de 13.541.800 hectáreas, de las cuales 4.863.161 son de propiedad particular, y del Fisco las restantes.

Las tierras de dominio privado están subdivididas en 536 predios, distribuidos como sigue:

360 propiedades de una superficie inferior a 200 hectáreas y que abarcan una superficie total de 17.317 hectáreas;

30 predios de una cabida comprendida entre 200 hectáreas y 500 hectáreas, que forman un total de 7.951 hectáreas, lo que da un promedio de 265 hectáreas por propiedad;

52 predios de 500 a 1.000 hectáreas, con un total de 100.674 hectáreas;

94 predios de más de 5.000 hectáreas, con una superficie total de 4.737.217 hectáreas, lo que hace un promedio de 50.395 hectáreas por propiedad.

En cuanto a la propiedad fiscal -8.678.639 hectáreas-, está constituida, por lo menos, en un 60 por ciento, por terrenos estériles, inaprovechables; existe, además, una cantidad no despreciable de terrenos inexplorados o inexplorados.

El Estado tiene subdivididas las tierras magallánicas en 388 predios o lotes, que representan una cabida total de 3.293.864 hectáreas, distribuidos como sigue:

57 Lotes menores de 200 hectáreas, con una cabida total de 7.571 hectáreas;

43 Lotes de 200 a 500 hectáreas, con un total de 15.534 hectáreas;

38 Lotes de 500 a 2.000 hectáreas, con una cabida de 52.940 hectáreas;

250 Lotes de más de 2.000 hectáreas, con un total de 3.217.819 hectáreas.

Es de advertir que una sola sociedad, la Explotadora de Tierra del Fuego, tiene en su poder, en arriendo, 900.385 hectáreas. Toda la vida de Magallanes, toda su existencia, gira y depende del problema de la tierra; toda la existencia de Magallanes está vinculada a la explotación ganadera y sus derivados. La única preocupación que atenaza e inquieta al hombre corriente, al hombre de trabajo de Magallanes, es obtener un pedazo de tierra, ser arrendatario o propietario.

En la provincia de Magallanes se aplica una ley especial, la N°5.162, sobre las tierras magallánicas, que fue modificada el año 1944 y que contiene una serie de fallas y vacíos que, fundamentalmente, facilitan y mantienen el gran latifundio.

A nombre del Partido Socialista, durante cuatro sesiones casi consecutivas del H. Senado, en agosto del año 1937, el señor Oscar Schnake Vergara hizo una amplia, documentada y extensa exposición sobre la formación y el régimen de latifundio que predomina en Magallanes. Hizo referencia a la destrucción del aborigen, leyó párrafos de un libro de José María Burrero, donde se habla de la Patagonia trágica. "900.000 kilómetros a través de la Explotadora", titulaba el señor Schnake a una parte de sus observaciones, y, en realidad, eso es así.

Magallanes vive bajo el imperio y el dominio de cuatro o cinco grandes firmas que controlan la tierra, la industria, el comercio, el ganado y los hombres. Síntoma del predominio absorbente de lo que allí ocurre, es el monumento que se alza en la plaza de esa ciudad y que tiene una inscripción que dice: "A Hernando de Magallanes, José Menéndez". Como aseveró el periodista, de "tú a tú", "de igual a igual". Otro síntoma se advierte, también, en algo que ha ocurrido recientemente: ha muerto don José Montes, cuya fortuna se calcula en más de ochocientos millones de pesos. Sus disposiciones testamentarias aconsejan el



traslado de la mayoría de sus bienes a la República Argentina. Para obras piadosas, este piadoso caballero ha dejado cerca de doscientos mil pesos; para el Hospital de Punta Arenas, que tiene más de cincuenta años, ciento treinta mil pesos. Es otro ejemplo elocuente.

Próximamente nos ocuparemos de la necesidad de reformar la ley que he mencionado. Hoy sólo queremos destacar, una vez más, que los influjos, la presión y los gestores se mueven constantemente en tono a la concesión de tierras magallánicas. Baste considerar que la ley aludida dispone que el Ejecutivo puede arrendar directamente, sin limitaciones de cabida, las tierras actualmente arrendadas o entregadas en permiso de ocupación a las mismas personas naturales o jurídicas que usufructúan de esos terrenos, con la sola disminución de un veinte por ciento del valor de las tierras. Este sistema, amparado por la ley, consagra por más de cien años el latifundio de la provincia, ya que la entrega del 20 por ciento se produce, más o menos, cada veinte años, que es el plazo fijado en los contratos de las sociedades que poseen grandes extensiones en arrendamiento.

La ley establece una Comisión Especial, integrada por el Intendente de Magallanes, el Alcalde de Punta Arenas y el Jefe de la Inspección de Tierras de esa ciudad, quienes deben proponer y seleccionar a los postulantes de las transferencias o arriendos. Es habitual que el Ejecutivo no considere para nada los informes de esa comisión. Las tierras de Magallanes han servido muchas veces para pagar apoyos políticos, para enriquecer a amigos y convertir en ganaderos a gente que nunca ha estado vinculada al trabajo ni a la vida de la provincia.

Si de la concesión de tierras pasamos a la concesión de bosques, encontramos que hay más de treinta concesionarios que están autorizados para explotar el bosque de propiedad fiscal, mediante el pago de los derechos, que, dicho sea de paso, son insignificantes. Estas personas obtienen cientos de miles de pies cuadrados de madera y de rajones de leña al año. Y, caso curioso, las escuelas de Magallanes carecen de presupuesto para carbón y leña, y sufren las inclemencias del tiempo sin conseguir siquiera que los concesionarios les entreguen leña.

Sucede algo parecido con la lana. A pesar de los millones de kilos que produce la provincia anualmente, el noventa por ciento de los hogares de la gente modesta de Magallanes, el Hospital y las colonias escolares tienen colchones de paja, o pasto, seco.

### **La dolorosa realidad de Magallanes**

Haré, ahora, una síntesis de las deficiencias de los servicios públicos, de la red caminera, de las vías de comunicación de Magallanes, especialmente de Punta Arenas. Ello demostrará hasta dónde ha llegado el mal.

Industrias. - No detallaré las faenas petroleras, que ahora se inician; por suerte, con promisorias y halagüeñas perspectivas. Ya he hablado de esto en otra ocasión. El trabajo esencial de Magallanes está en torno a los frigoríficos y a las faenas ganaderas. Existen también algunos aserraderos y, en Porvenir, faenas auríferas. Ocasionalmente trabaja alguna mina de carbón en Natales. Los frigoríficos exportan casi toda su producción. El trabajo de los frigoríficos se ha visto amenazado por el elevado costo del ganado adquirido en Argentina. El frigorífico de Natales hubo de recibir una bonificación este año, para no paralizar sus faenas. La población obrera de los frigoríficos y los ocupados en las faenas de la esquila, trabajan tan sólo tres meses al año. Prácticamente, el noventa por ciento de la población está en esas condiciones.

Se comprenderá lo que significa que una masa ciudadana tenga que estar nueve meses al año cesante, en un ambiente muy poco propicio para el desarrollo intelectual, y en una provincia de clima tan duro, donde la nieve y el viento caen y soplan durante ocho meses, al año. Es de notar que ni en Porvenir, ni en Punta Arenas, ni en Natales existe un gimnasio cerrado, una casa del deporte, un club para obreros. Fría promiscuidad e ignorancia constituyen las perspectivas de la inmensa mayoría de los jóvenes, hombres y mujeres, de esa región ¿Cuándo se reaccionará en torno a esta situación de grandes proyecciones sociales y de enorme repercusión psicológica y moral?

Movimiento comercial. - La provincia produce, como aporte a la economía nacional, una suma cercana a los 16 millones de dólares. Al comenzó de este año, se les había fijado una cifra de dos millones ochocientos mil dólares, para satisfacer sus necesidades en cuanto a importaciones. El reiterado reclamo de los comerciantes y de la Cámara de Comercio logró que se elevara esa suma a cuatro millones seiscientos mil dólares, con lo cual es probable que se pueda satisfacer la parte más apremiante de sus necesidades. La Cámara de Comercio y la Industria de Magallanes han reclamado una cifra cercana a los seis millones.

Puerto libre. - Las primitivas ventajas que permitieron el auge de Punta Arenas y facilitaron la vida, hoy están anuladas por una serie de leyes, decretos y disposiciones que han desfigurado, hasta suprimir prácticamente, el puerto libre. Una serie de impuestos ha venido a reemplazar los derechos de aduana, y constituyen un gravamen para todas las mercaderías que se importan por este puerto presuntamente liberado.

Transporte marítimo. - Escaso tonelaje, lo que dificulta el aprovisionamiento; escaso pasaje y escasas comodidades; la gente de tercera tiene que hacinarse en cubierta, a la intemperie, bajo ese clima feroz. El servicio de los Ferrocarriles del Estado ha dejado pérdidas, y los barcos hacen el servicio completo desde Punta Arenas hasta Valparaíso. A veces, las mercaderías esperan meses de meses para ser transportadas. Se han elevado, arbitrariamente, las tarifas en las cámaras frigoríficas, de cincuenta centavos a dos pesos. Se obliga a ocupar totalmente la cámara frigorífica, lo que trae, como consecuencia, el hecho de que pocos comerciantes puedan servirse de ellas.

Línea Aérea Nacional. - El único progreso evidente que, en medios de comunicación, ha experimentado esa provincia en los últimos diez años, consiste en el establecimiento por parte de la Línea Aérea Nacional de una línea experimental de Santiago a Punta Arenas. Hay que destacar, honestamente, que el servicio provincial, propiamente tal se está realizando en muy buenas condiciones. Me refiero al servicio a Natales, Springhill y Porvenir, y que la línea Santiago-Punta Arenas se hará por la perseverancia, esfuerzo y dedicación de la LAN, lo que tendrá alta significación para Chile.

Caminos. - Señor Presidente, para comprender bien lo que significa el abandono de esa región, hay que tener presente los siguientes datos relativos a los caminos de la provincia de Magallanes.

La longitud de la red caminera de Magallanes es de 2.828 kilómetros, descompuesta como sigue:

Pavimento superior: 6 Km.

Grava, macadam, arena-arcilla: 356 Km;

Tierra: 2.466 Km.

De los 2.828 Km., sólo 774 Km. son de tránsito permanente. El resto, 2.054, tiene tránsito de temporada únicamente.

Para construir la red caminera actual, se necesita una inversión de \$ 759.800.000.

En el año 1946 se invirtieron \$ 7:783.000 en caminos, y hasta la fecha se ha puesto a disposición del Ingeniero de la Provincia, durante el presente año, la suma de 7 millones 111 mil pesos, o sea, el 1% de las necesidades camineras.

En edificios públicos, para llenar las deficiencias y vacíos que allí se notan, habría que tener un presupuesto cercano a los \$ 200.000.000. Sin embargo, el presupuesto anual alcanza solamente a una cifra de 4 o 5 millones.

Problema de la vivienda. - Faltan, en la ciudad de Punta Arenas, 2.000 casas para obreros y empleados. Los materiales de construcción llegan tarde, mal y nunca. Se puede trabajar, a lo sumo, cuatro meses al año. Los empleados públicos imponentes de la Caja, a pesar de tener derecho, no pueden comprar casas hechas, porque un decreto del Ejecutivo se lo prohíbe, y no pueden construir, por el valor del precio del metro cuadrado y por la escasez de materiales; o sea, que están burlados totalmente en sus derechos.

#### **LICEOS, ESCUELAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Liceo de Niñas. - Funciona en un edificio anticuado. El alumnado está hacinado en pequeñas piezas desabrigadas y malsanas. Se dictó una ley, se decretaron fondos con el objeto de expropiar el terreno adecuado. El Ministro del Interior, telegráficamente, en dos oportunidades, ha impedido que el Intendente cumpla con su deber.

Liceo de Hombres. - Carece de un gimnasio, de un internado y de laboratorios.

Instituto Comercial. - Funciona en local que no ofrece comodidad alguna, situación que se agrava si se considera que se trata de un colegio donde hay coeducación. No hay salón de actos, gimnasio, sala de práctica comercial, sala de dactilografía, gabinete de física, química, biblioteca y baño escolar. No tiene local propio y no ha sido tomado en cuenta para futuras construcciones. Es el más antiguo de la enseñanza profesional; tiene 250 alumnos. Su dotación es escasísima; sólo tiene nueve máquinas en pésimas condiciones, para enseñar dactilografía; faltan calculadoras, multicopiadoras, prensa de copiar y útiles para física, química y merceología.

Escuela Industrial. - Tiene 180 alumnos: 58 internos, especialmente de Porvenir y Natales; 48 medio pupilos y 30 externos. Su capacidad es para 150 alumnos, y hay 35 de exceso. El trabajo de esta escuela se desarrolla en tres locales distintos; las clases, en el 4° piso de una casa particular. Hay salas estrechas y tan sólo un corredor cubierto, de 80 metros cuadrados, que sirve para actos culturales, clases de gimnasia y es el pasillo por donde se hace la circulación total de la escuela. Los talleres funcionan en dos barracas aparte, como a una cuadra de las clases; no tienen ninguna condición higiénica, ni condiciones para salas de trabajo; son tan estrechos, que sólo cabrían dos especialidades: mecánica y carpintería. Sin embargo, amontonadamente, deben funcionar allí los talleres de electricidad, instalaciones sanitarias, el de forja, la oficina del jefe técnico y la del jefe de Almacenes. Los dormitorios funcionan en un tercer local, a diez cuerdas de los anteriores locales, y allí deben recogerse los internos. Se comprenderá lo que significa el viaje a pie de los alumnos, con el clima de Magallanes, por lo menos dos veces al día. Dotación de

maquinaria y materiales; maquinarias y herramientas: la mala dotación permitiría atender una matrícula de 120 alumnos; sin embargo, hay que trabajar para 1.845. El presupuesto de alimentación es de \$ 10 diarios, cifra irrisoria, con el costo actual de la vida. Calefacción: no se incluye en el presupuesto de la Escuela; sin embargo, tienen que gastarse de 12 a 15 mil pesos anuales en carbón; no se podría vivir, ni los alumnos podrían trabajar, si no se hiciese esto.

Escuelas Públicas. - La mayoría de las escuelas públicas funcionan en locales, inadecuados, carecen de presupuesto de calefacción y su material es escaso. Existen dos grupos nuevos, uno en Punta Arenas y otro en Porvenir. Sin embargo, este último carece de internado y de gimnasio. Sufren también la falta de presupuesto para calefacción.

Fuerzas Armadas. - Faltan casas para oficiales y suboficiales, acondicionar mejor los cuarteles o mejorar los elementos para instrucción. Estas deficiencias se hacen más notables en el caso de la Fuerza Aérea, que carece de casa para el jefe, de casino para los oficiales y suboficiales, en circunstancias de que los jefes de las otras unidades tienen sus casas-habitaciones. No hay oficinas para el desarrollo de sus actividades.

Servicios asistenciales. - El Hospital es de construcción antiquísima, con más de sesenta años; hace más de tres años que se tramita la construcción de uno nuevo, a través de la Sociedad de Construcciones Hospitalarias. No se ha podido obtener hasta ahora que se cumpla el compromiso de que la Sucesión Montes suscriba seis millones, de pesos en acciones de la Sociedad Constructora.

Consultorio del Seguro. - Funciona a 20 cuadras del Hospital. Edificio inhóspito, frío, con sucuchos en vez de salas; es una vieja casa particular semi adaptada para Consultorio. Lo más inapropiado, si se considera el clima de la zona.

Oficina sanitaria. - Funciona también aparte, sin ninguna comodidad especial.

Empleados públicos y particulares. - A la disparidad de remuneraciones en relación con los grados entre los empleados públicos y semifiscales, se agrega el criterio diferente en la apreciación de la gratificación de zona. Unos ganan el 75%; otros, el 60%, y los semifiscales, entre el 20% y el 30%. Los empleados de Comercio Exterior no tienen gratificación de zona; son los únicos funcionarios que están en esta situación. Los empleados públicos y particulares carecen, de una casa, de un club o de un gimnasio; están en la misma condición que los obreros.

Edificación de los otros servicios públicos. - Pésimos y estrechos en su mayoría, especialmente los de Correos y Telégrafos, lo que obliga a amontonar en los pasillos sacos y sacos de correspondencia.

Servicios públicos. - En la mayoría de estos servicios falta personal. Las vacantes, algunas de las cuales están sin llenarse tres o más años, son casi siempre ocupadas por empleados enviados desde la capital. Se considera a Magallanes, Aysén y Chiloé, una zona de destierro y castigo para el mal funcionario, o para servir pasiones políticas. Ejemplos: hace tres años que faltan empleados en la Sección Administrativa del Seguro Obrero en Punta Arenas, en Porvenir y Natales; hace cuatro años que no hay matrona en Porvenir; hace dos años y medio que no hay Juez en Porvenir, y el Secretario del Juzgado no es abogado.

Gastos inútiles. - Dispersión de servicios.

Se hace evidente, en especial, en los servicios asistenciales; triple burocracia, triples locales, triple instrumental (Sanidad, Beneficencia, Seguro). Un ejemplo es el siguiente: la Línea Aérea gasta cerca de setenta mil pesos mensuales en sólo sueldos de tres pilotos que mantiene en la zona; entre mecánicos y empleados, una suma cercana a ciento cincuenta mil pesos, sin considerar los gastos de viáticos y de gratificación de Zona. La Fuerza Aérea tiene destacados 15 o más pilotos, que bien, podrían desarrollar la acción comercial interdepartamental, con apreciable economía y utilidad para los propios pilotos militares. Ponemos el ejemplo anterior como una posibilidad de cooperación de las Fuerzas Armadas. No criticamos a la Línea Aérea ni a sus esforzados servidores.

La exposición sucinta que he hecho traduce levemente el abandono en que se debate Punta Arenas, que es un ejemplo de la incuria y de la indiferencia con que se ha mirado a la provincia en nuestro país; que es el símbolo un tanto mejorado de lo que acontece en Aysén y Chiloé. Pero para terminar esta narración, debo agregar otros hechos.

Porvenir no tiene Casa de Socorros ni una posta para hospitalizar enfermos, sin embargo, desde hace muchos años está inconcluso un hospital que llegó hasta la obra gruesa y que, por cierto, fue proyectado en forma desmedida y en desacuerdo con las necesidades de la población.

Para qué hablar de Natales, donde no hay grupo escolar -éstos existen, por lo menos, en Magallanes y en Porvenir-; de Natales, donde no hay biblioteca ni gimnasio; de Natales, donde no hay baños públicos, ni alcantarillado, ni pozos sépticos, y -dígame bien el Honorable Senado- donde los desperdicios humanos se extraen de las casas en barriles, como hace ochenta o cien años.

### **Evitemos lo que puede Ocurrir**

Señor Presidente, ésta es la situación de la provincia de Magallanes, que he detallado en parte, omitiendo algunos datos que pido sean incluidos en mi discurso -están en la síntesis que tengo a mano y son de sumo interés-. Igual es la situación de Aysén, y peor la de Chiloé. En general, en todas estas provincias existe el mismo clamor.

Pues bien, recogiendo esta justa inquietud, anticipándome a hechos que pueden desbordarse violentamente y alterar nuestra quietud, nuestra apacible vida política, obedeciendo un mandato de mi partido, declaro que, a mi juicio, es fundamental y urgente estudiar una reforma constitucional que permita solucionar estos problemas, que desde hace tantos años se vienen postergando.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 107, en una declaración de carácter general, dispuso que las leyes confiarían paulatinamente a los organismos provinciales y comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior.

Este propósito del Constituyente de 1925 es el producto de un proceso de elaboración histórica iniciado ya en las postrimerías del siglo pasado, bajo el gobierno de Balmaceda, y que continuó después en el Gobierno del señor Alessandri y durante el régimen del señor Ibáñez.

Sin embargo, estos propósitos se frustraron por la resistencia de algunas provincias, que vieron en ello una amenaza a su propia existencia, sin considerar el verdadero interés nacional que existe en realizar una descentralización administrativa conservando la unidad de los servicios y de la forma de gobierno.

Por esto, presento, con el apoyo de mis Honorables colegas señores Bórquez, Domínguez y Carlos Alberto Martínez, un proyecto de reforma constitucional tendiente a hacer posible esta descentralización administrativa.

### **La Convención de las Provincias. La descentralización administrativa.**

En los últimos años se ha ido acentuando el clamor razonado y justo de las provincias en contra de la centralización absoluta. Se ha observado, además, un desequilibrio en la vida del país, que hace que Santiago junte el 25% de la población nacional, con un 42% del total de los avalúos y con sólo un 31% de la producción industrial, agrícola y minera. Hay que agregar, además, que Santiago absorbe la mayor parte de las deudas de todo el país. De 9 mil millones de deudas particulares a fines de 1945, a Santiago corresponden cerca de 5 mil.

Esta hipertrofia de la capital ha traído la anemia de las provincias, el retraso en el crecimiento normal de las regiones por falta de directivas, iniciativas y apoyos, por la succión de ganancias y capitales que emigran a Santiago. Este mismo crecimiento provocará, si no se toman medidas oportunas, en cualquier momento, una crisis en la propia capital, que afectará a los que viven artificialmente en ella, en el instante en que se detenga en parte la inflación, ya que hay cientos de gentes que no tienen un trabajo específico y que viven como intermediarios del esfuerzo y del trabajo ajenos.

Este hecho que comentamos, el clamor de Las provincias por falta de caminos, industrias, movilización, escuelas, hospitales, crédito oportuno, etc., ha sido recogido oficialmente en la Primera Convención de las Provincias de Chile, celebrada en Valparaíso en los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1946. Allí estuvieron representadas las fuerzas vitales del trabajo, del intelecto y de la producción, y allí se hizo sentir, con serena claridad y firme dureza, el estado de abandono, de inercia, de apatía en que los Gobiernos y el propio Parlamento han mantenido y mantienen a las provincias, o sea, a gran parte de Chile.

De los interesantes debates allí realizados, de los estudios presentados y de los acuerdos de las diversas comisiones, se obtiene una línea que permite evitar los errores anteriores y encontrar el camino que nos lleva, paulatina pero firmemente, a vigorizar la vida nacional sobre la base de una efectiva preocupación por las provincias, con una descentralización real que permita captar las iniciativas nacidas en ellas, crear las zonas geográficas económicas, dar autoridad y autonomía relativa a los distintos servicios y vitalizar el poder comunal, como célula básica y primaria de la organización social y política del país.

Interpretando estos anhelos y, como Senador de una de las regiones que más han sufrido y sufren la incuria de los Poderes Públicos, la falta de planificación y comprensión de sus problemas, he querido, en nombre del Partido Socialista, junto con dar a conocer la situación de abandono de las provincias de Magallanes, como ejemplo de lo que sucede en las demás, entregar un proyecto de reforma constitucional que esencialmente persigue los siguientes objetivos y que está basado en el estudiado y aprobado en la Convención a que he hecho referencia.

a) Creación de las zonas geográficas y económicas. - La división de provincias que dispone la Constitución, es una división política, en la cual no se pesó la posibilidad o conveniencia de una administración autónoma, sin embargo de haberse dispuesto la existencia de las Asambleas Provinciales. En la práctica, dichas Asambleas no han funcionado, y sus atribuciones las ha delegado la ley en los Intendentes. La reforma constitucional, sin suprimir las provincias, establece la coordinación del trabajo en zonas que

tienen características comunes, determinadas por la homogeneidad de clima, población o condiciones de trabajo y producción, y, por consiguiente, con tipo de vida e intereses bien definidos.

Los siguientes datos permitirán formarse un criterio sobre la ventaja que representa la agrupación de provincias en zona en relación con su superficie, producción, -avalúo, renta y población- pongamos por ejemplo, diez zonas:

CIFRAS POR AGRUPACIONES				
Agrupaciones Provinciales	Habitantes	Superficie	Avalúo	Producción
Tarapacá Antofagasta	255.337	178.350	2.750	2.350
Atacama Coquimbo	355.226	119.772	983	809
Aconcagua Valparaíso	596.793	15.022	4.332	2.819
Santiago	1.536.722	17.422	15.239	6.642
O'Higgins Colchagua Curicó	440.396	21.280	2.399	2.096
Talca Maule Linares	352.085	25.086	1.537	966
Ñuble Concepción Biobío	697.285	31.168	3.012	2.307
Arauco Malleco Cautín	562.663	37.533	2.271	1.311
Valdivia Osorno Llanquihue	411.932	48.424	2.543	1.357
Chiloé Aysén Magallanes	164.991	247.759	1.310	491

b) La Administración de estas regiones o zonas, a cargo de una Asamblea Regional.

Esta sería presidida por el Intendente de la provincia en cuya cabecera tenga su sede la Asamblea, y la integrarían representantes de todas las actividades económicas, sociales, administrativas y políticas de la zona.

Esta Asamblea tendría, entre otros, los siguientes objetivos: estudiar el plan de obras públicas; establecer y planificar el trabajo intercomunal; coordinar el trabajo de las distintas Municipalidades y resolver las cuestiones de competencia de carácter administrativo; ejercer la tuición sobre los diversos servicios

públicos y el correcto desempeño de sus funcionarios; representar al Ejecutivo y al Parlamento los proyectos de leyes que sean necesarios a las diversas actividades de la zona.

c) Relativa autonomía de los servicios públicos y semifiscales. Las autoridades zonales tendrían facultades suficientes para resolver, sin consulta, los problemas que afecten a las regiones, sin que ello signifique menoscabar la función superior y unitaria que es indispensable en una eficiente administración. Para este objeto convendría dar a estos servicios zonales extensión en términos tales que cada zona geográfico-económica contase con todos sus servicios dotados de cierta autonomía: una Corte de Apelaciones, una del Trabajo, una Tesorería Zonal, una Zona Sanitaria, otra de Beneficencia, otra de Obras Públicas, etc.

Así, estas regiones, que tendrían una fuerte individualidad geográfica y productiva, también la tendrían en el orden administrativo y en el orden político, pues ellas elegirían, como ocurre en la actualidad, sus Senadores.

Además de que contarían, como ya se dijo, con su Asamblea Regional, dentro de la cual todas las fuerzas vivas de la zona se hallarían representadas.

Con este fin, el Senador que habla, oportunamente presentará los proyectos de leyes necesarios para hacer efectiva esta descentralización, tanto en los servicios fiscales como en los institutos de crédito, fomento y previsión.

d) Creación de Tribunales Administrativos regionales. - Estos tendrían Competencia para conocer, resolver, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en todos los conflictos que puedan presentarse en dichas regiones entre los particulares y la administración. Naturalmente, estos tribunales estarán subordinados al Tribunal Administrativo central. En esta forma damos cumplimiento al precepto del artículo 87 de la Constitución Política del Estado, que ordena el funcionamiento de estos tribunales. El proyecto respectivo se presentará en armonía con el proyecto que sobre la materia estudia el Instituto de Estudios Legislativos de la Universidad de Chile.

e) Reforzamiento de la acción de las Municipalidades. Esto, que es de urgente necesidad, se lograría, no sólo reintegrándoles el pleno ejercicio de facultades que leyes y resoluciones gubernativas, precipitadamente dictadas, les han quitado, sino dotándolas, además, de nuevas funciones que ellas están especialmente capacitadas para realizar, porque constituyen el germen de nuestra organización democrática y un organismo vivo que está en contacto directo e inmediato con las necesidades de la población y de las distintas comunas y provincias donde tienen su sede. También es indispensable entregarles ciertos servicios públicos, con lo cual se realiza el principio de su municipalización, que es una de las características de las modernas orientaciones existentes sobre la materia.

#### **Creación de las secciones Norte y Sur de la Corporación de Fomento. Proyecto de ley su fundamento.**

Además de la reforma constitucional presentada, para dar forma material y posibilidad de realizaciones a favor de las provincias, hemos considerado indispensable estudiar y presentar otro proyecto de ley, que modifica la ley orgánica de la Corporación de Fomento, estableciendo la obligación de crear secciones especiales de este organismo para el norte y sur del país, con un financiamiento propio, que haga posible el desarrollo de los planes que se estudien y elaboren.



En repetidas oportunidades hemos destacado y hecho presente que la Creación de la Corporación de Fomento representa el más valioso aporte que se ha hecho a la economía del país en los últimos años. Una vez más rendimos homenaje al Presidente Aguirre Cerda, autor de esta idea, y a su clara visión de estadista.

No desconocemos que la Corporación ha hecho importantes inversiones considerando la ubicación de nuevas industrias en los sitios en que, de acuerdo con los estudios técnicos, debían efectuarse. Paipote, Juan Soldado, las faenas de Springhill, fábrica de abonos calizos, fábrica de lino y el plan hidroeléctrico, constituyen testimonio de lo que aseveramos. Pero esto no puede ser una acción meramente circunstancial, entregada a la mayor o menor iniciativa de sus órganos directivos, sino que debe ser una obligación imperativa de la ley que, obligue a trazar los planes que mejor aprovechen nuestras reservas y posibilidades del norte y del sur, en armonía con una planificación de toda la economía nacional.

Nuestro proyecto establece que el 60 por ciento de los excedentes que anualmente tienen para capitalización las Cajas de Previsión, deben formar los fondos con que cuenten los organismos Norte y Sur de la Corporación de Fomento. Las Cajas de Previsión devengarán, por los capitales que aporten, un interés del 6 por ciento que obligatoriamente garantizarán el Fisco y la Corfo.

He estudiado y analizado lo que representan para el país las inversiones aisladas de los organismos de previsión social.

¿Qué representa la capitalización de las Cajas de Previsión, que ha llegado a una suma elevadísima de cientos de millones de pesos? Anualmente hay un excedente de capitalización que el año 1945, si no me equivoco, llegó a una suma cercana a los mil cien millones de pesos. Las Cajas de Previsión, aisladamente, defienden sus excedentes de capitalización invirtiéndolos en la compra de propiedades urbanas o predios agrícolas o creando determinados tipos de construcción. Y si observamos lo que ha sucedido en los últimos años, vemos que la inversión violenta de varios centenares de millones de pesos ha hecho que suba artificialmente el precio de los predios urbanos, fundamentalmente, y eso lo sufren Santiago y la mayoría de las cabeceras de provincias.

Yo creo que no es aventurado pensar que los imponentes y el país se beneficiarían directamente, y retornaría a éstos la riqueza que es el producto colectivo del esfuerzo de patronos, obreros y empleados, si, en vez de hacerlo en una forma carente de un plan orgánico, sin visión de tipo nacional, se invirtieran los excedentes en sociedades que tuvieran como obligación fundamental preocuparse en crear nuevas industrias y aumentar la producción en las zonas norte y sur del país.

Pero hay más, señor Presidente; nuestro proyecto establece que estas inversiones de las Cajas de Previsión, que se harán a través de sociedades en que las Cajas serían accionistas, devengarán un interés de 6% anual, garantizado por el Estado.

He estudiado el interés que reditúan las inversiones de las Cajas de Previsión. Mañana tendré oportunidad de dar a conocer al Honorable Senado lo que a lo largo del país han significado las inversiones de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio; y verá el Senado que, estableciendo la ley la obligación de que estas inversiones reditúen un interés del 5%, sólo en muy pocos años se ha obtenido esta cifra, y que en la mayoría han producido un interés muy inferior al 5%.

Por último, cabe preguntarse, ¿para qué se capitaliza así? Para que los intereses obtenidos por esta capitalización permitan cumplir las obligaciones futuras para con los imponentes, que tienen derechos adquiridos. Si se garantiza, con el respaldo del Estado, un interés que ascienda a 6%, no hay ningún peligro, y se beneficiarían la economía nacional y, en forma evidente, los imponentes, con una planificación de tipo industrial de desarrollo de determinadas faenas que permitan aprovechar las ingentes reservas, que hoy se pierden, en el norte y sur del país.

#### **Comisión Mixta para estudiar estos problemas.**

Por último, me atrevo a insinuar al Honorable Senado que solicite de la Honorable Cámara de Diputados que se designe una comisión mixta de Senadores y Diputados para que se aboque al estudio de estos problemas, que ya, seguramente, han sido tratados en otras oportunidades y que dicen relación con el progreso del país y su mejor administración.

Agradezco la deferencia del Honorable Senado por haberme prorrogado el tiempo para que diera término a mis observaciones, y declaro que creo que los problemas que he tratado deben preocupar a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

—Los proyectos presentados por el señor Allende son los siguientes:

[Proyecto de reforma del Capítulo IX de la Constitución Política sobre régimen administrativo interior y del artículo 87. \(pág. 445\)](#)

Artículo 1° Sustitúyanse los artículos 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado, por los siguientes:

“CAPITULO IX REGIMEN ADMINISTRATIVO INTERIOR

División del territorio nacional.

Artículo 93. Para la Administración Interior, el territorio nacional se dividirá en no más de diez zonas o regiones y éstas en comunas.

La ley determinará, tomando en cuenta sus características naturales, su producción, su población y sus medios de comunicación, las provincias que integrarán cada región y señalará asimismo el número de comunas que tendrá cada una de ellas.

La división administrativa denominada “comuna” equivaldrá a la división política denominada “subdelegación”. La ley, al crear nuevas comunas, cuidará siempre de establecer las respectivas subdelegaciones y de señalar para unas y otras, los mismos límites.

La zona o región será la base para la división del territorio jurisdiccional de las Cortes de Apelaciones y para la división de todos los servicios públicos de la Administración Civil del Estado.

Administración regional o zonal

Artículo 94. La Administración de cada región o zona estará a cargo de una Asamblea Regional, que será presidida por el Intendente de la provincia en cuya cabecera tenga su sede.

Artículo 95. Las Asambleas Regionales se compondrán por representación funcional de las diversas actividades de la respectiva zona, en la forma que determine la ley.

Deberán estar representados en la Asamblea Regional:

- a) Todas las Municipalidades de la respectiva región;
- b) La agricultura;
- e) La minería;
- d) La industria;
- e) El comercio;
- f) Las profesiones liberales;
- g) Las actividades educacionales públicas y privadas;
- h) Las organizaciones de empleados y obreros, e
- i) Las demás actividades que determine el legislador.

Las Municipalidades estarán representadas en la Asamblea Regional por sus alcaldes o por uno de sus regidores designado especialmente por esas corporaciones.

Cada una de las actividades a que se refieren las letras b), c), d), e) y h) de este artículo estarán representadas por dos personeros, designados por las entidades representativas correspondientes, en conformidad a la ley.

Las profesiones liberales estarán representadas en conjunto por tres personeros designados por los respectivos colegios o asociaciones en conformidad a lo que determine la ley.

Las actividades educacionales tendrán en la Asamblea tres representantes; uno de las universidades y colegios particulares y dos de la educación fiscal, y serán designados en la forma que la ley determine.

Artículo 96. Los miembros de las Asambleas Regionales se denominarán “representantes”; sus cargos serán concejiles y durarán cuatro años en sus funciones. No obstante, si algún representante perdiere la calidad en virtud de la cual había sido designado para ese cargo, cesará en el ejercicio del mismo y lo reemplazará la persona que designe la misma entidad o entidades que habían nombrado a aquél.

Los representantes serán de dos clases: permanentes y ocasionales. Serán permanentes los representantes de las actividades señaladas en las letras b), c), d), e), f) y g) del artículo anterior. Los demás serán ocasionales, o sea, formarán parte de la Asamblea Regional sólo para participar en el conocimiento, discusión y resolución de los asuntos en que tengan interés la comuna o la actividad que ellos representen.

En las regiones donde no haya asociaciones representativas de alguna o algunas de las actividades señaladas en las letras b), c), d), e) y f), la Asamblea Regional se constituirá sin el representante correspondiente mientras esa asociación sea creada.

Artículo 97. La ley determinará la sede de cada Asamblea Regional, la forma en que se hará la elección de un vicepresidente de ella, las atribuciones del vicepresidente y los demás pormenores para su funcionamiento. Igualmente corresponderá a la ley determinar las fuentes de ingresos de que dispondrán estos organismos para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo autorizarlas para imponer contribuciones determinadas en beneficio de la región.

Artículo 98. Las Asambleas Regionales tendrán las obligaciones y atribuciones administrativas que determine la ley, entre las que ésta consignará especialmente las siguientes:

- a) Estudiar y resolver las obras públicas que deben realizarse en la respectiva región y la forma como se llevarán a cabo;
- b) Organizar y autorizar el establecimiento de los servicios intercomunales y de carácter regional;
- e) Promover la educación especializada hacia las actividades propias de la región;
- d) Confeccionar anualmente el presupuesto de entradas y gastos de la Asamblea. En dicho presupuesto los gastos de administración, incluso sueldos y jornales de los obreros de planta, no podrán exceder jamás de un 25% del total de entradas;
- e) Exigir a los jefes zonales y provinciales de servicios, los estudios e informes técnicos que la Asamblea necesite para adoptar sus acuerdos y resoluciones y llamarlos para que concurran a las reuniones de ella cuando se estime necesaria su presencia;
- f) Representar al Presidente de la República la negligencia notable en que incurran los funcionarios a que se refiere la letra anterior en el desempeño de sus cargos y las faltas o abusos que cometieren, para los efectos de que se les apliquen las medidas disciplinarias que correspondan.
- g) Tomar la iniciativa de leyes sobre materias de interés regional, de inversión de sus rentas y de descentralización de los servicios de su jurisdicción, enviando a la Cámara de Diputados los proyectos correspondientes, preparados por ellas.

Artículo 99. Sin perjuicio de sus atribuciones propias, las Asambleas Regionales representarán al Presidente de la República y al Congreso Nacional, anualmente, en forma general, y cada vez que lo estimen necesario, en forma particular, las necesidades de la zona o región que no puedan resolver por sí solas.

Esta representación se hará por conducto del Intendente que presida la respectiva Asamblea y deberá llevar siempre incluida la proposición de las medidas concretas que deberán arbitrarse para la solución de las cuestiones presentadas al Ejecutivo.

Artículo 100. Las ordenanzas y resoluciones de carácter general que dicte una Asamblea Regional deberán ser puestas en conocimiento del Intendente que la presida, quien podrá suspender su ejecución dentro de los diez días siguientes a la fecha en que las reciba, si las estimare contrarias a la Constitución o las leyes o perjudiciales al interés de la región o del Estado.

La ordenanza o resolución suspendida por el Intendente volverá a ser considerada por la Asamblea Regional.

Si esta insistiere en su anterior acuerdo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes, el Intendente la mandará promulgar y llevar a efecto.

Pero cuando la suspensión se hubiere fundado en que la ordenanza o resolución es contraria a la Constitución o las leyes, el Intendente remitirá los antecedentes a la Corte Suprema para que resuelva en definitiva”.

Artículo 2° Intercálase en el inciso segundo del artículo 21 de la Constitución Política, a continuación de la frase “Un organismo autónomo, con el nombre de Contraloría General de la República, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, y antes de la expresión “de las Municipalidades”, la locución “de las Asambleas Regionales”.

Artículo 3° Sustituyese en el artículo 101 la expresión “Asamblea Provincial” por la de “Asamblea Regional”.

Artículo 4° Sustituyese en el artículo 105, N°6, inciso primero, la expresión “Asamblea Provincial” por la de “Asamblea Regional”; y en el inciso segundo del mismo número, la expresión: “gastos generales de la provincia”, por la de “gastos generales de la región”.

Artículo 5° Sustituyese el artículo 107 por el siguiente:

“Las leyes confiarán paulatinamente a los organismos regionales o zonales y a los comunales, las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior.

Los servicios generales de la Nación se descentralizarán mediante la formación de zonas cuya jurisdicción la ley hará coincidir precisamente con la división territorial de las regiones.

Sin perjuicio de las atribuciones señaladas en las letras e) y f) del artículo 98 y de las demás que la ley conceda a las Asambleas Regionales sobre los servicios públicos de la respectiva zona, la fiscalización de ellos corresponderá a los Intendentes y la vigilancia superior de los mismos al Presidente de la República”.

Artículo 6° Agregase al artículo 87 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso:

“Los Tribunales Administrativos a que se refiere el inciso anterior, se organizarán regionalmente de modo que funcionen en cada una de las provincias en que tenga su sede la Asamblea Regional respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94”.

Doctor Allende. C. A. Martínez. Eliodoro Domínguez. Alfonso Bórquez.”.

#### [Proyecto de Ley que crea la sección norte y sur en la Corporación de Fomento](#)

Artículo 1° Agregase el siguiente inciso al artículo 25 de la ley número 6.640, que creó las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción:

“El Consejo de la Corporación de Fomento designará, de su seno, dos Comisiones Permanentes de no menos de cuatro miembros cada una, que tendrán por objeto planificar y proponer al Consejo la inversión de los recursos que para este objeto se establecen en la presente ley. La Corporación organizará, además, los Departamentos Administrativos y Técnicos necesarios que tendrán permanentemente a su cargo la

atención de los planes y ejecución de los mismos, que se aprueben en cumplimiento de lo dispuesto en el presente”.

Artículo 2° El 60% de los excedentes para capitalización de las Cajas de Previsión serán entregados anualmente a la Corporación de Fomento para que los invierta exclusivamente en la ejecución de los planes de Norte y Sur que deberá aprobar el Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3° Los fondos a que se refiere el artículo anterior se invertirán exclusivamente al través de sociedades que se constituirán para la realización de uno o más de los puntos que contemple el plan correspondiente, o al través de empresas directamente organizadas por la Corporación de Fomento, pero que deberán llevar una contabilidad propia. En ningún caso estos fondos podrán ser otorgados en préstamo a particulares.

Artículo 4° Los fondos aportados por las Cajas para los fines que señala la presente ley, ganarán un interés del 6% anual desde el momento de su entrega a la Corporación. Incorporados a una empresa o sociedad determinada, participarán proporcionalmente en sus utilidades, pero si éstas dieran un interés inferior al 6%, la Corporación enterará la diferencia.

Artículo 5° Otorgase a la Corporación de Fomento la garantía del Estado para el cumplimiento de las obligaciones que le señala el artículo anterior, y las diferencias que la Corporación de Fomento pague de conformidad al artículo anterior, le serán reintegradas por el Fisco con fondos de la Ley de Presupuestos, para lo cual se hará la consignación anual.

Dr. S. Allende. C. A. Martínez. Eliodoro Domínguez. Alfonso Bórquez”.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Las observaciones del señor Senador han sido muy interesantes, y yo me permitiría recomendarle que viera el proyecto sobre creación de las Asambleas Provinciales, pendiente de la consideración del Honorable Senado, en el cual se abordan los mismos problemas fundamentales a que se ha referido Su Señoría.

El señor Domínguez. - ¿Me permite, señor Presidente?

En su discurso el Honorable señor Allende ha planteado problemas de verdadero interés nacional, y, por ello, me atrevería a solicitar del Honorable Senado diera su consentimiento para la publicación “inextenso” de este discurso.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si le parece al Honorable Senado, se acordaría la publicación “inextenso” del discurso pronunciado por el Honorable señor Allende.

Acordado.

Hago presente al señor Senador que estamos muy escasos de fondos, pero que haremos todo lo posible por publicar el discurso.

Sesión 6ª 11 de junio de 1947 pág.468

Proyecto de ley:

Artículo 1° Reemplazase el artículo 3° de la ley 6.236, de 10 de septiembre de 1938, por el siguiente:

“El aporte del Estado a que se refiere el inciso 1° del artículo 12 de la ley 4.054, modificado por la ley 6.236, deberá hacerse en dinero efectivo.

Será obligación del Tesorero General de la República entregar a la Caja del Seguro Obligatorio, trimestralmente, la cuota correspondiente calculada sobre la base de la liquidación que le remitirá la Caja conforme a los pagos hechos en el trimestre anterior por los patrones, asegurados, empleados y obreros.

Artículo 2° Deróguense las disposiciones de los artículos 13, 8 y 14 de la ley 7.600, de 8 de octubre de 1943.

Artículo 3° La Caja de Seguro Obligatorio estará exenta de toda clase de contribuciones, impuestos y gravámenes fiscales o municipales de cualquier naturaleza que sean.

Artículo 4° La imposición patronal, estatal y obrera establecida en el inciso 3° de la ley 4.054, modificada por la ley 6.172, para las provincias de Tarapacá, Antofagasta y territorio de Magallanes, se aplicará y regirá para todo el país y para todos los afiliados de la Caja, cualquiera que sea su actividad o profesión.

Artículo 5° Introdúcese al artículo 12, inciso 1°, de la ley 4.054, la siguiente modificación, quedando redactado el artículo en la siguiente forma:

“Las cuotas de que habla el N°1 del artículo 10 se pagarán a la Caja respectiva, el último día hábil de cada semana, en la siguiente forma: el asegurado 2, el patrón 5 y el Estado 2.5% del sueldo o salario semanal de cada uno de los asegurados”.

Artículo 6° Reemplazase en el artículo 15 de la ley 4.054, las siguientes letras e incisos:

a) Los incisos 2 y 3 de la letra b), por el siguiente:

“El subsidio será igual al 75% del término medio del monto del salario, sueldo o renta que el asegurado tuviere efectivamente devengados en los siete meses calendarios anteriores a la incapacidad”.

“Sí el enfermo no tuviere familia que viva con él y a sus expensas, tendrá sólo derecho a un subsidio equivalente a un 50% del término medio del salario calculado en la forma establecida en el inciso anterior.

b) En la letra a) la expresión de “trescientos pesos” por “equivalente a medio sueldo vital de los Empleados Particulares correspondientes al Departamento de Santiago.”

c) En el inciso 2° de la letra e) por el siguiente: “la pensión será igual al 75% de la renta, sueldo o salario medio que hubiere efectivamente ganado el asegurado en los dos años anteriores.

d) En la letra c) la cifra “50%” por el guarismo “75%”.

e) Agregase un inciso a la ley 4.054 en su artículo 15 que diga: “Los servicios médicos de la Caja prestarán atención médica a los hijos de los asegurados hasta la edad preescolar, aun cuando la madre no sea imponente.

Salvador Allende. Carlos A. Martínez.

La Caja de Seguro Obligatorio Su situación económica y financiera y sus prestaciones Reforma de la Ley N°4.054. (pág.473)

El señor Allende. - Honorable Senado: En cumplimiento de la ley número 8.087, tanto la Honorable Cámara de Diputados como el Honorable Senado de la República, designan representantes en diversos organismos e instituciones semifiscales.

Me ha cabido el alto honor de haber sido designado representante del Honorable Senado ante la Caja de Seguro Obligatorio, y, en tal carácter, he estimado indispensable dar a conocer a esta Alta Corporación cuál es la realidad de este organismo, su presente y su futuro.

Comprendo que no todos los Diputados y Senadores que representan al Congreso en las instituciones semifiscales, se encuentran en una situación igual a la que tengo, porque, -es de esperar y creo, casi con seguridad, qué así ha de ser-, la mayoría de estas entidades se desenvuelven dentro de su ritmo normal. Por desgracia, no ocurre así en la Caja de Seguro Obligatorio. Y como este problema se relaciona con las reservas humanas y económicas de la masa trabajadora chilena, como se trata del destino de un millón de imponentes y de sus familiares, he estimado que el Senado de la República tendría interés en conocer los antecedentes que ha podido recoger su representante oficial ante ese organismo.

Para poder formarnos un concepto global y claro de lo que representa la Caja de Seguro Obligatorio en nuestro país, en relación con los demás organismos de previsión, es indispensable dar una mirada, aunque sea a vuelo de pájaro, a las distintas Cajas, y, en especial, a la forma en que ellas se financian.

Pido excusas y su autorización al señor Presidente y al Honorable Senado -aunque creo que esto no significa romper el marco de austeridad y la seriedad habituales con que esta Honorable Corporación desempeña sus labores-, si exhibo en este recinto un cuadro gráfico relativo a este asunto, porque la materia que expondré es sumamente ardua, y en esta forma me significará menor trabajo.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - No hay inconveniente, Honorable Senador.

El señor Allende. - Muchas gracias, señor Presidente.



El cuadro que exhibió el señor Senador, es el siguiente:

El Seguro en Chile (Comparación de Imposiciones y Beneficios de diversas cajas del país)										
Instituciones de Previsión	Vej ez	Mortuo rias	Enferme dad	Invalid ez	Mad re y niño	viud as	Acciden tes del trabajo	Famili ar	Cesan tía	cotizacio nes
Empleados Particulares	+	+	-	-	-	-	-	+	+	42%
Públicos y periodistas	+	+	+	+	-	+	-	-	-	15%
Empleados municipales	+	+	+	+	-	+	-	-	-	34.5%
Caja FF.CC(1)	+	+	+	+	-	-	-	-	-	11%
Seguro obligatorio	+	+	+	+	+	-	-	-	-	7.5%
Reforma Ley 4.054	+	+	+	+	+	+	+	+	+	12%
(1) Las jubilaciones de los imponentes de la caja de FF.CC son a cargo del Estado										
(2) Más cuotas fiscales que representa el 25% de las pensiones										

El señor Allende. - Señor Presidente, Honorable Senado:

Aquí tenemos un resumen general de los principales organismos de previsión y los beneficios que ellos otorgan.

No voy a entrar a analizar detalladamente lo que significa cada beneficio en cada una de las instituciones.

De todas las Cajas, la del Seguro Obrero es la que tiene un porcentaje más bajo. Veamos el contraste: el porcentaje que corresponde a la Caja de Previsión de Empleados Particulares representa un 42% del sueldo; de éste 42%, un 8% lo aporta el empleado y el 33.33% el empleador, cuyos porcentajes se descomponen como sigue, el empleado aporta el 5% para Fondo de Retiro y un 1% para cesantía y un 2% para Asignación Familiar; el empleador aporta un 19% para Asignación Familiar, un 5% para Fondo de Retiro, 8,33% para fondo de indemnización y un 1% para Medicina Preventiva. En realidad este 42% debe aumentar más, ya que a la cuenta del empleado habría que agregar la mitad de su primer sueldo, el 10% de su gratificación y una prima por un seguro de vida mínimo que le obliga la ley.

En este gráfico podemos ver cómo una serie de Cajas y organismos tienen un porcentaje mucho mayor que la Caja de Seguro Obligatorio. Sin embargo, esta Caja tiene que hacer frente a beneficios que no consideran otras instituciones.

Como puede verse, la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado aparece con una imposición que representa por imponente un 11% de su salario, pero hay que hacer presente que la jubilación de los afiliados está a cargo del Estado, lo que de otro modo haría subir las imposiciones de 11%, fácilmente a una cifra cercana a 20 y tantos por ciento.

Si observamos los riesgos que son cubiertos por las distintas Cajas, notamos que sólo una parte de los riesgos que depara la vida son cubiertos. Los beneficios que van más allá de estos riesgos, como el de cesantía, no están comprendidos en la casi totalidad de las instituciones de previsión de nuestro país. Por ello podemos afirmar que la mayoría de nuestros conciudadanos y la totalidad de la masa obrera vive en permanente inseguridad social.

Del gráfico que comentamos se deduce, también, que al Seguro le corresponde la imposición más baja: el 7,6%, ya que hemos descontado lo que deriva de la aplicación de la Ley de Medicina Preventiva y lo que corresponde al aporte que la Caja debe hacer a la Caja de la Habitación Popular.

Voy a dar detalles muy escuetos de lo que representan para los imponentes de la Caja los beneficios que contempla la ley.

Respecto al seguro de enfermedad en cuanto a subsidios, cabe hacer presente que va el año 1946 se pagó un total de \$ 28.807.402 en subsidios para 113.296 casos. Esto significa un término medio de 26 días por caso. El término medio de subsidios por día fue de \$ 22.20 para la primera semana, pero debo advertir que la primera semana se pagan solamente 3 días, que la segunda se paga \$ 11.28 y fue la tercera y restantes, hasta enterar los 26, que es el máximo que establece la ley, se pagan solamente \$ 5.50 por día. Ahora bien, cuando el obrero llega a la tercera semana y la cumple, se le pagan los 4 días que no se le pagaron en la primera semana. De lo dicho puede deducirse que es exiguo el subsidio que recibe el obrero enfermo, especialmente el casado, ya que aun cuando esté hospitalizado, la vida normal de su hogar continúa y nadie podrá imaginarse que ésta pueda mantenerse con los \$ 5.50 de subsidio que recibe el obrero chileno enfermo a partir de la 2.ª semana.

En cuanto a las pensiones de invalidez, durante el año 1946 han sido otorgadas solamente 1.640, que han significado un desembolso de \$ 13.739.118. El término medio del monto de las pensiones de invalidez es de \$ 8.500 anuales. Estas pensiones oscilan entre 100 y 6.000 pesos mensuales.

En lo que respecta a las pensiones de vejez, han sido otorgadas 290 desde que se dictó la ley hasta el 31 de diciembre de 1946, con un gasto anual de \$ 60.345. Durante este último año, fueron otorgadas 2 pensiones de vejez. El término medio del monto anual de las pensiones de vejez es de \$ 207 por pensión, oscilando su monto entre \$ 0.35 y \$ 87 mensuales.

En lo que se refiere a las cuotas mortuorias, en 1946 se gastaron \$ 2.700.000 para atender 10.000 defunciones, lo que significa \$ 270 por funeral. La devolución de imposiciones por fallecimiento alcanzó a 6 millones 442 mil para atender 9.283 casos, lo que representa un término medio de \$ 694 en devolución de imposiciones.

¿Qué quiere decir esto? Que la familia del imponente recibe como única ayuda, cuando fallece su deudo, la suma de \$ 964, divididos en \$ 270 para gastos de funerales y \$ 694 por devolución de imposiciones.

He hecho presente cómo este año en la Caja de Seguro Obligatorio se han otorgado sólo dos pensiones de vejez, y durante los 20 y tantos años que tiene de existencia la Caja, se han otorgado 290, contra 10.000 pensiones de invalidez. ¿Qué significa esto? Significa que el régimen de la Caja es tan deficiente que el obrero rechaza la pensión que podría obtener de la acumulación de sus imposiciones y prefiere retirarlas antes que recibir tan exigua pensión.

Vemos que anualmente más de cuatro mil obreros retiran, al llegar a una edad avanzada, sus imposiciones, que fluctúan entre 1.000 y 1.100 pesos. Los obreros prefieren recibir de una vez el monto de sus imposiciones a estar recibiendo las misérrimas pensiones de vejez que hoy se otorgan.

Estos datos son lo suficientemente claros para llamar la atención de los señores legisladores. Y a ello hay que agregar, todavía, que están al margen de ser protegidos, debiendo haberlo sido en relación con el monto de los imponentes: 43.000 inválidos, 75.000 ancianos, 48.000 viudas de asegurados, mayores de 55 años, y 73.000 huérfanos de asegurados, menores de 15 años o inválidos.

Y, por último, debo hacer presente la gravedad que encierra, señor Presidente, el hecho de que la atención médica se haga sólo hasta los dos años respecto de los niños, lo que significa dejar por lo menos a unos 400 mil niños sin protección médica de ninguna especie, en una edad en que más la necesitan.

Deseo, además, dar a conocer en forma rápida otros antecedentes que, pienso, son indispensables para que el Honorable Senado y el país se den cuenta de que existe en la Caja de Seguro Obligatorio.

Daré lectura, con el objeto de informar al honorable Senado, a un cuadro en que se resumen las entradas de la Caja, desde el año 1925 a 1946, en millones de pesos.

Resumen de las entradas de la caja desde 1925 a 1946					
Ejercicio	Imposiciones		Intereses líquidos	Otras entradas	total
	Ley 4054	Ley 6174			
1925/26	51.2		1.3	1.3	53.9
27	48.2		3.7	2.4	54.3
28	64.7		5.4	3.6	73.7
29	82.0		10.0	4.6	96.6
30	78.4		11.7	5.4	95.5
31	49.1		13.5	2.9	66.5
32	42.0		13.7	2.5	68.2
33	51.9		14.0	3.1	69.0
34-I	30.5		8.4	1.4	40.3
34/35	23.0		18.2	3.5	44.7
35/36	83.1		12.3	3.8	39.2
36/37	100.8		5.1	4.4	110.3
37/38	144.6	2.5	11.6	5.8	164.5
38/39	161.0	19.2	17.2	8.0	205.4
39/40	192.0	23.2	15.3	7.5	238.0
40/41	227.4	27.6	18.4	8.1	281.5
41/42	284.2	33.4	17.3	8.7	343.6
42-II	157.3	18.8	7.7	6.3	190.1
43	348.9	41.7	23.2	11.0	424.8
44	406.6	48.7	28.0	12.6	495.9
45	480.9	57.8	31.1	14.2	584.0
46	564.2	68.1	27.6	29.3	680.2

En el cuadro que leeré a continuación se consignan los gastos y excedentes que Ha tenido la Caja desde 1925 a 1946

Gastos y excedentes desde 1925 a 1946						excedentes
Ejercicio	Médicas	Prestaciones en dinero		Gastos	total	
		Ley 4054	Ley 6174	administrativos		
1925/26	10.5	3.2		5.3	19.0	35.3
27	19.2	5.4		7.0	31.6	22.7
28	29.5	29.5		6.8	36.3	37.4
29	37.4	37.4		6.8	44.2	52.4
30	37.7	37.7		8.3	46.0	49.5
31	26.6	26.6		7.2	33.8	31.7
32	20.6	7.6		7.9	36.1	22.1
33	25.6	10.6		10.7	46.9	22.1
34-I	14.7	5.7		7.1	27.5	12.2
34/35	36.8	14.7		14.9	66.4	28.3
35/36	45.4	16.6		15.7	77.7	21.5
36/37	51.7	17.4		17.9	87.0	23.3
37/38	72.9	20.9		20.4	114.2	50.3
38/39	95.0	26.2	2.0	27.8	151.0	54.4
39/40	126.6	33.4	7.9	36.6	204.5	33.7
40/41	1396.1	40.3	15.1	34.1	228.6	54.1
41/42	185.8	43.3	17.3	52.2	298.6	46.5
42-II	104.7	25.2	7.8	25.5	163.2	26.8
43	230.2	52.4	18.2	59.9	360.7	63.8
44	265.0	59.2	22.8	71.4	418.4	77.4
45	307.0	74.2	23.0	77.4	481.6	102.5
46	370.6	93.9	41.0	89.3	594.8	85.5

Es indispensable conocer la rentabilidad de las inversiones de esta institución. Indicaré las cifras correspondientes.

1927	7.49
28	6.49
29	7.61
30	6.27
31	5.86
32	5.30
33	4.95
34-I	5.54
34/35	5.57
35/36	3.50
36/37	1.36
37/38	2.72
38/39	3.62
39/40	2.77
40/41	3.26
41/42	2.80
42-II	2.41
43	3.33
44	3.63
45	3.61
46	2.86

El balance general de la Caja, correspondiente al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 1946, en millones de pesos es el siguiente:

Predios Agrícolas	69.2	Capitales acumulados para beneficios	981.7
Predios Urbanos	17.5	Reserva para fluctuaciones de valores y otros	24.5
De Renta	201.1	Reserva para castigos ex Serv. de Vestuario	6.2
De Servicios	100.4	Reserva para castigos de: Bienes Raíces, Muebles y útiles, préstamos cesantes y otros	46.9
Construcciones	13.1	Fondos Previsión Empleados	5.7
Bonos y Títulos	213.9	Otros fondos del personal	0.5
Acciones	104.8	Acreedores varios, cuentas por pagar y otros	22.4
Muebles, útiles y elementos de transp	37.2	Beneficios por pagar	2.3
Disponibles en efectivo en:		Servicios de Salubridad fusionados	1.2
Cajas, Bancos, etc.	27.3	Junta C. de Beneficencia	75.9
Deudores extraños, hipotecarios y Letras por cobrar	10.9	Gastos Adm, médicos y otros en suspenso	7.3
Deudores empleados	30.8		
Deudores Pondo Previsión Empleados	6.9		
Préstamos cesantía y otros a asegurados	156.5		
Préstamos J. C. de Beneficencia: leyes 5.564, 6.022 y 6.259	75.1		
Servicio de Vestuario	8.3		
M. de Salubridad: cuotas legales adeudadas	134.8		
Renta inversiones por cobrar	11.4		
En poder de Depto. Arquitectura, Consorcio Adm. Agr. Laboratorio Chile, etc	58.7		
Existencia de medicamentos, materiales de construcción, etc.	18.9		
Otras cuentas del Activo	17.8		
Total	1.173.6	Total	1.173.6

Si estudiamos este balance de la Institución, observamos que establece un excedente de acumulación de ochenta y cinco millones y medio de pesos; pero esto no corresponde a la realidad legal, porque están englobados los excedentes de entradas por la Ley de Medicina Preventiva. También está contabilizado en este balance lo que la Caja de Seguro Obligatorio debe entregar a la Caja de la Habitación Popular. Si se excluye el excedente de Medicina Preventiva de este año, se rebaja la cifra en 27 millones y si se excluye lo que corresponde entregar a la Caja de la Habitación, se rebaja en 66 millones más, con lo que inmediatamente desaparece el excedente de 85 millones y medio y se produce un déficit de siete y medio millones de pesos, que se deriva del ejercicio de la Caja de Seguro Obligatorio durante el año 1946.

Me parece que este comienzo de un déficit de Caja es lo más grave que se comprueba en los últimos años en un organismo de previsión.

No haré un comentario más extenso sobre el balance. Sólo hay que observar que en el Activo hay una cantidad, en bonos y títulos, cercana a los 215 millones de pesos

De éstos, 150 millones representan bonos de la Caja de Colonización y bonos de la Denua Interna, del 6 con 1, que no tienen mercado. O sea, el Fisco paga a la Caja de Seguro Obligatorio en bonos que no tienen mercado, y la Caja de Seguro Obligatorio obtiene de ellos solamente el rédito que le dan anualmente.

También observamos ahí que hay determinadas leyes que han impuesto obligaciones a la Caja de Seguro Obligatorio: obligaciones de préstamos, impuestos, por las leyes 5.564, 6.022 y 6.259, a favor de la Beneficencia. Es cierto que esto significa a la caja una utilidad del 7%, pero también lo es que la desvalorización de la moneda hace que estos préstamos obligatorios representen un perjuicio para la Caja, ya que la inversión pudo hacerse en bienes que se valorizaran.

Esta es la realidad en cuanto a las entradas.

Quiero leer, además, las cifras correspondientes a su actividad, a su dinámica, es decir, lo que la Caja de Seguro Obrero Obligatorio ha hecho durante 1946:

Asegurados vigentes	980.000
Consultorios	176
Postas	311
Estaciones médico-rurales	60
Otros servicios médicos	102
Oficinas administrativas locales	115
Otras (agencias a sueldo y comisión)	183
Personal técnico (médicos, enfermeras, practicantes, etc. etc.).	3.000
Personal administrativo	2.000
Número de atenciones	

Consultas generales	2.162.504
Visitas a domicilio	104.515
Consultas maternas	227.920
Consultas niños	1.000.422
Exámenes de salud	120.000
Recetas	3.729.224
Exámenes de Laboratorio	602.475
Inyecciones	2.676.286
Curaciones	1.908.772
Aplicaciones eléctricas	136.366
Extracciones dentales	278.325
Obturaciones	28.684
Reposo preventivo (húmero de días)	1.429.182
Número de Pensiones de Invalidez concedidas	1.641
Partos atendidos en domicilio	20.876
Número de niños atendidos	113.562
Subsidios ley 4.054 (Incl. maternal y Lact.):	\$ 39.146.770
Subsidios Medicina Preventiva	38.031.696
Suma pagada en pensiones	45.945.971
Alimentación infantil	15.756.086
Hospitalización	94.573.824

Esto es lo que podríamos llamar la parte activa o dinámica de la Caja de Seguro Obligatorio, lo que representa este organismo en su acción permanente respecto a atención de asegurados por concepto de curaciones, despacho de recetas, pensiones, subsidios, etc., etc.

Para terminar, quiero exhibir cifras que dicen relación a la situación económica de esta institución, a fin de que el Honorable Senado pueda apreciar cuál es el problema real de descapitalización que se está produciendo.

Las entradas de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, señor Presidente, representan, como he dicho, el 7,6% de los salarios. La cuota obrera es de un 2,2%, término medio que resulta del 3% que se aplica en la zona Norte y el 2% que se aplica en la zona Sur; la patronal es de 3,1 por ciento; la fiscal, de 1,8%; otros aportes percibidos, 0,5%.

Ahora bien, para la mantención de la Caja, se gasta, del total de salarios pagados, por los obreros, él 1,3% para servicios administrativos y el 6% para servicios médicos y subsidios, lo que da un total de 7,6%. Resta un saldo de 0,5% para sobrellevar las futuras cargas de invalidez, vejez o muerte, en circunstancias de que la ley establece que el 2,2% debe capitalizarse para las pensiones futuras de los obreros. Esto significa que para la mantención de los gastos ordinarios de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio se ha echado mano a los recursos acumulados por las imposiciones de los obreros, hecho absolutamente grave e imposible de seguir tolerando.

Pero hay más, señor Presidente. Si tomamos en cuenta el porcentaje gastado en servicios administrativos y médicos, en relación con las entradas de la Caja, vemos que se gasta en los primeros, cerca del 17% de estas entradas, y cerca del 80% en los segundos. Para beneficio de capitalización, o sea, para pensiones futuras, queda un 10,6%. Esto representa un total de 107,6%, o sea, un mayor gasto de 6,9%. Pero como la capitalización de la Caja produce una suma que alcanza al 5,4 por ciento de sus entradas, debemos restar al mayor gasto que alcanza a 6,9% el 5,4%, lo que nos da una descapitalización, en el año, de 1,5% de las entradas, que representa la suma de \$ 7.500.000 que ya he hecho presente al referirme al balance

Ahora bien, el déficit de acumulación de este año de la Caja, eliminando las leyes N°6.172 y 6.174, es de 1.672,2 millones de pesos. Se entiende por déficit de acumulación la diferencia existente entre las reservas técnicas y las realmente acumuladas en relación con todos los beneficios adquiridos ya por los imponentes de la Caja. Este déficit de acumulación, proyectado hacia el futuro, valorizando las futuras entradas y los futuros derechos de los imponentes, resulta en un déficit actuarial que llega a la cifra de 6.257 millones.

Es cierto que este déficit no tiene importancia decisiva, porque cambian fundamentalmente, bien por el aumento de los ingresos o por variación de los cuadros de la patología social, por disminución, de beneficios o de gastos. Baste considerar que el déficit de acumulación disminuye en más de 300 millones si se consideran para el cálculo los excedentes eliminados -porque es honesto hacerlo así, ya que no pertenecen a la Caja-, resultantes del producido de las leyes 6.172 y 6.174.

Lo más grave está representado por la descapitalización que alcanzó este año a 7 millones y medio, cifra que irá acentuándose, lógicamente, hasta que la Caja tenga que empezar a liquidar sus reservas de capital para poder pagar los beneficios a que tiene derecho la masa obrera.

Estimo que la situación interesa al Honorable Senado. Por eso, como representante de este Cuerpo Legislativo ante el Consejo de la Caja, he querido hacer esta exposición; y declaro que este hecho es tanto más urgente de conocer cuanto que los empleados de la Caja están, en estos instantes, gestionando activamente un aumento de sueldos. Nada más justo que tener bien remunerados a los funcionarios que trabajan en la Caja, pero nada más justo también que establecer que no puede continuarse mirando con indiferencia la situación de la principal caja de previsión del país, sobre todo cuando a través de los detalles que he proporcionado al Honorable Senado se puede apreciar tanto la falta de fondos que existe para



cumplir con los beneficios que otorga la ley, como las fallas que ésta tiene desde el punto de vista médico y financiero.

Para remediar en forma definitiva los vacíos de esta legislación, hace cinco años el Gobierno del Excmo. señor Aguirre Cerda envió a la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055. Han pasado muchos años; los Gobiernos se han desentendido de este problema; el Parlamento, también. Los propios obreros no han tenido la capacidad de lucha suficiente ni la constancia necesaria para defender sus derechos. He criticado muchas veces a dirigentes sindicales de mi propio partido el que gasten enormes energías en luchas que representan escasamente \$ 2 o \$ 5, de aumento de los salarios, y que no gasten la misma energía para conseguir que, de una vez por todas, se establezca en Chile una verdadera previsión del trabajador; y que no se apronten para defender el derecho de ellos mismos, de las mujeres y los hijos de la clase obrera, a disfrutar de una vida tranquila.

Yo, señor Presidente, espero que no continúe esta indiferencia y creo que los obreros de Chile deben preocuparse con mayor decisión de esto que es vital para ellos, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la defensa biológica y el cuidado de la salud de sus mujeres y sus hijos.

Creo que el Parlamento de Chile tiene la obligación de pronunciarse de una vez por todas.

He hecho presente una situación estrictamente real y recalco aquí, ya que ha llegado un poco tarde mi amigo el Senador señor Cruz Coke, que los balances de la Caja no corresponden a lo que realmente ocurre, ya que han contabilizado como entradas de la institución fondos que tienen, por imperativo de la ley, otro destino. Así, se han acumulado como capitales propios 164 millones que pertenecen a la Medicina Preventiva, y 140 millones que debieron entregarse a la Caja de la Habitación, situación que no puede continuar, porque además de ser ilegal, tendrá que normalizarse: primero, porque la Caja de la Habitación ha cobrado judicialmente lo que se le adeuda, y segundo, porque cada año quedan menos excedentes en Medicina Preventiva, pues aumenta el número de los enfermos que se acogen a los beneficios de la ley 6.174.

Hace tantos años que la reforma de las leyes 4.054 y 4.055 es obstaculizada por creerse que es un proyecto demasiado dispendioso; hace tanto tiempo que espero inútilmente un cambio de actitud de la clase obrera, para darle el valor que realmente tienen los problemas que la azotan, que he pensado que si no se puede obtener toda la reforma, por lo menos debe conseguirse lo más esencial. Eso pienso yo, que, como Ministro de don Pedro Aguirre Cerda, inicié junto a él los mensajes que he comentado.

De ahí que yo, con otros Parlamentarios socialistas, quiera presentar un proyecto que resume al máximo las ideas que contiene el proyecto que duerme hace cinco años en la Cámara.

En este proyecto se consideran tres aspectos. El primero se refiere al aporte del Fisco, que no debe hacerse en bonos, sino que debe hacerse anualmente en dinero efectivo. El segundo, encierra la idea de que no pese sobre la Caja de Seguro Obligatorio la obligación, que le impuso la ley 7.600, de entregar el 1% del aporte patronal para la construcción de casas para la Caja de la Habitación, casas que, todavía, van a ser de propiedad de la Caja de la Habitación. El tercero, que se vuelva a establecer una disposición que fue derogada, y según la cual los bienes de la Caja de Seguro Obligatorio quedan exentos de toda clase de impuestos o gravámenes fiscales o municipales.

En éste proyecto se nivelan las imposiciones de los obremos, sin diferencia para la Zona Norte y la Sur; se eleva la imposición patronal y, en parte, la estatal; se establece que no puede haber subsidios diferentes en la primera, segunda y tercera semanas, y en lugar de ello se dispone un subsidio que corresponde al 75% del salario para el obrero casado, y el 50% para el obrero soltero; se establece el 75% como término, medio de las pensiones de invalidez, en circunstancias que hoy día es sólo el 50% por invalidez temporal y el 100 por ciento por invalidez definitiva; se eleva el subsidio de maternidad y lactancia del 50 al 75 por ciento, y, por último, se prorroga hasta por seis años la atención médica que' hoy sólo se presta hasta los dos años.

Creo que con estas mayores entradas podrá absorberse el déficit señalado en estos cuadros. Me parece que los Honorables Senadores no tendrán dudas al respecto, si han prestado la debida atención, y que se habrán dado cuenta de lo que esto representa para él adecuado funcionamiento de la Caja de Seguro Obrero y el bienestar de la masa obrera.

Estimo que con este proyecto de ley, por lo menos, se podrán satisfacer las exigencias impostergables para que los trabajadores puedan vivir con dignidad en este país.

...483

El señor Allende. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor Cruz Coke. - Con el mayor gusto.

El señor Allende. - Como Su Señoría llegó un poco tarde, no oyó que manifesté que el 80 por ciento del total de las entradas de la Caja de Seguro Obligatorio se gasta en la atención de los servicios médicos y en el pago de subsidios establecidos por la ley N°4.054, y que dije que esta cifra es muy elevada.

Tengo un estudio completo de la eficacia y rendimiento de los diversos servicios médicos de Chile, pero no he querido, entrar en consideraciones de carácter técnico sobre esta materia para no cansar al Honorable Senado. Debo hacer presente, sí, que los mismos médicos que prestan atención a los servicios dependientes de la ley N°4.054, atienden también los servicios de la ley 6.174 de la cual es autor Su Señoría. Y creo que un caso accidental no permite apreciar el rendimiento ni la capacidad técnica de un profesional.

No he hecho ningún comentario sobre la Medicina Preventiva. Exclusivamente he expresado que en la Caja de Seguro Obligatorio se están capitalizando como entradas de la Caja recursos que corresponden a la ley 6.174, lo que ha falseado la acumulación de la Caja de Seguro Obligatorio con las entradas de esa ley. En efecto, una entrada de 27 millones de pesos correspondientes al presente año está capitalizada como fondos de la Caja de Seguro Obligatorio, lo que constituye un error de la caja, que desvirtúa la verdadera situación en materia de acumulaciones.

[Comisión Mixta para estudiar descentralización administrativa. \(pág.490\)](#)

El señor Secretario. - El señor Presidente propone que los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y el Honorable señor Allende integren, por parte del Senado, la Comisión Mixta encargada de estudiar el proyecto sobre descentralización administrativa presentado por el Honorable señor Allende, y que se haga la invitación correspondiente a la Cámara de Diputados.

El señor Alessandri Palma (Presidente). -Si le parece a la Sala, se aceptaría esta proposición.

Acordado.

Sesión 7ª en martes 17 de junio de 1947

[Homenaje a la memoria del exsenador Luis Rafael Gumucio Vergara. \(pág.529\)](#)

El señor Allende. - Honorable Senado, la democracia, como régimen de convivencia social no sólo permite sino que obliga a los hombres que actuamos en ella a reconocer los valores morales e intelectuales de aquéllos que no militan en nuestras tiendas políticas y que no comparten nuestros ideales.

Los Senadores socialistas levantan su voz, por mi intermedio, para rendir un sentido homenaje de respeto a la figura espiritual y moral de don Rafael Luis Gumucio, batallador incansable de las ideas conservadoras, pero batallador incansable, también, por la dignidad humana, la justicia y la libertad.

Nosotros apreciamos su labor de periodista, de jurista y de político.

Fue periodista de trazos definidos y firmes, que puso alta pasión en la defensa de sus ideas, que puso calor en la exposición de sus convicciones y que ha dejado el recuerdo de campañas memorables, en el que muchas generaciones irán a templar su espíritu.

Fue jurista de sólidos conocimientos y de profunda versación.

Como político tuvo clara visión de que el mundo marchaba por cauces distintos, y lo comprendió mucho antes que otros de su Partido y de otras tiendas.

Fue un político que hizo de su acción una lucha constante en la difusión de sus ideales y principios. Creyó en la democracia y sufrió por defenderla. Su recia estructura ciudadana rechazaba toda tiranía, todo abuso del Poder Público.

El señor Gumucio sabía que la vida es lucha y que para él sólo había un término: el armisticio que le impuso la muerte.

La muerte ha silenciado su voz y ha inmovilizado su pluma. Sus artículos harán recordar siempre su agilidad, su espíritu combativo y sus sólidas convicciones puestas, por sobre todo, al servicio de la democracia y de la libertad.

Su voz, silenciada materialmente, se oirá en el eco que ha de despertar en la conciencia pública la voz de la juventud cristiana de su Partido y de la Falange, entre la que él sembró ideas de paz, de trabajo y de justicia que han de germinar algún día.

En nombre de mi Partido y de los Senadores socialistas expreso al Partido Conservador nuestro pesar por la pérdida de este eminente ciudadano y servidor público.

Sesión 9ª ordinaria en martes 24 de junio de 1947

[Accidente en las minas de carbón de Lota. Homenaje póstumo a las víctimas. \(pág.668\)](#)

**El señor Allende.** -Presidente, Honorable Senado:

Es indiscutible que el accidente ocurrido en las minas de Lota debe provocar un sentimiento de pesar en las clases trabajadoras y en todos los sectores del país. En nombre de mi Partido, rindo homenaje a estos héroes anónimos del trabajo, que entregan su esfuerzo y su vida en aras del progreso.

Quiero destacar, sí, que, por desgracia, en nuestro país no hemos logrado obtener que los servicios, públicos que deben velar la seguridad en el trabajo, controlen de manera eficaz y efectiva la forma como los obreros laboran en las distintas faenas extractivas. Es cierto que este tipo de trabajo produce accidentes en todos los países del mundo; pero es también efectivo que, desgraciadamente, en nuestro país estos accidentes suceden con mayor frecuencia.

Y si anoto estas deficiencias de la seguridad social, que es la garantía del trabajador chileno, es más penoso aún apuntar las deficiencias de la Ley de Accidentes del Trabajo. Nuevamente, la Honorable Cámara de Diputados y el Senado tendrán que preocuparse del despacho de una ley de excepción que considere, como decía el Honorable señor Lafertte, la situación de las viudas y huérfanos de los obreros fallecidos ayer en Lota. Este hecho nos hace recordar lo que aconteció con el accidente ocurrido en Rancagua en el Mineral de Sewell: el Congreso Nacional hubo de dictar una ley especial, porque la Ley de Accidentes del Trabajo es vetusta, otorga escasísimos beneficios, y no puede ser aplicada en esta época de progreso y de respeto a la vida de los obreros.

Por estas razones, señor Presidente, golpeo una vez más a las conciencias de los legisladores chilenos a fin de que se revise la legislación social de nuestro país; para que se vaya al estudio y reforma de la Ley de Seguro Obrero y de la de Accidentes del Trabajo, que desde hace más de cuatro años espera un pronunciamiento del Congreso. No podemos permanecer impasibles ante estas muertes, ante este sacrificio, ante, esta pérdida constante de capital humano, qué se producen en las distintas faenas extractivas. Es necesario que, de una vez por todas, el Congreso y el Ejecutivo reaccionen y den protección efectiva al trabajador chileno.

Nada más.

[Plan Experimental educacional de San Carlos. \(pág.751\)](#)

Sesión 11ª 1 de julio de 1947

El señor Allende. - Señor Presidente: quiero preocuparme, en esta oportunidad, de un hecho que, a mi juicio, reviste extraordinaria significación. Y para que el Honorable Senado se imponga que esto tiene importancia, quiero hacer resaltar, una vez más, algunos de los antecedentes que, en ocasiones anteriores, dio mi Honorable colega señor Carlos Alberto Martínez, en relación con lo que se ha llamado el "Plan Experimental de San Carlos".

Demostró mi Honorable colega la importancia, trascendencia y significación de este plan, e hizo ver cómo, por primera vez en Chile, después de muchos años, el Esfuerzo mancomunado de los maestros de esa zona con profesionales de distintas actividades, junto a la cooperación de otros servicios públicos, como la Caja de Seguro Obrero, el Catastro Nacional, etc., había logrado interesar a toda una población en torno a dicha iniciativa. Se había logrado romper esa costra pesada y tremenda que es la apatía provincial; se había logrado, a pesar de este ambiente, que los padres y alumnos creyeran en el esfuerzo que los maestros desplegaban para incorporar, a través del plan de San Carlos, a vastos sectores ciudadanos a la vida democrática y a una cooperación eficaz.

Dicho plan no ha sido una cosa nacida al azar, sin preparación, sin estudio: es un esfuerzo que lleva ya largos cuatro o cinco años. Primero, Víctor Troncoso y los maestros que lo secundaron vinieron en repetidas ocasiones a golpear la conciencia de los directores superiores de la educación nacional, Ministros y jefes de servicios, para que comprendieran la trascendencia que este plan podía tener. Después, fueron también en esfuerzo cotidiano a inculcar esta convicción en la zona misma de San Carlos, a buscar el apoyo de los distintos sectores, rompiendo la indiferencia del centralismo, primero, y la propia apatía provincial, después. Y, no sólo esto se hizo, sino que, además, se efectuó, durante 2 años, un estudio de la realidad geográfica y económica, agrícola y social de una zona. Por primera vez, maestros, médicos y profesionales hicieron este estudio de la realidad económica, agrícola y social de una zona.

Esos antecedentes e informes constituyen un esfuerzo loable y demuestran que, por primera vez, en nuestro país se estudia previamente la realidad económica y social de una zona, para después trazar un plan asentado precisamente en esa realidad.

Tengo aquí algunos escasos datos, tomados de los informes, que nos dicen que existe allí un 60% de analfabetos; que la mortalidad infantil alcanza a un 250 a 260 por mil; que la mortalidad alcanza a un 50% de los nacidos; que la tuberculosis en toda edad llega a 210 por cien mil; que las condiciones sanitarias son deplorables: la red de alcantarillado alcanza a 45 manzanas; los pozos sépticos, a 137 viviendas; los pozos negros, a 880 viviendas, y hay letrinas sobre acequias en 400 viviendas. Ésta es la realidad sanitaria y educacional de la zona de San Carlos. Sobre ella, el esfuerzo de los maestros de esa región logró movilizar, primero, a los hombres de trabajo y a los padres de familia de la zona, y consiguió, después, el apoyo de los Poderes Públicos, para hacer viable la realización del Plan Educacional de San Carlos. Prolongadas visitas de Directores Generales, continuos viajes de padres de familia al Ministerio dieron por resultado, durante el Gobierno de don Juan Antonio Ríos, la dictación del decreto que estableció la Zona Experimental de San Carlos y creó las siete instituciones que lo convertirían en realidad.

De estas instituciones, la más importante es la Escuela Consolidada, que, junto a la Escuela de Salud Cordillerana, las Escuelas de Concentración Rural y las Escuelas de Semi concentración Rural, ha constituido uno de los pilares en que se sustentaba el desarrollo de esta labor de tan vasto y hondo contenido, nacional.

La Escuela Consolidada ha sido definida, desde el punto de vista técnico educacional, como algo de enorme interés, porque mediante su establecimiento se logró dar forma a los viejos postulados de unidad del proceso educacional: correlación y continuidad de estudios, atención de las diferencias individuales de los educandos, orientación vocacional y profesional de los adolescentes. Además, se consiguió poner bajo una sola dirección y orientación el proceso educativo y los servicios administrativos escolares, con lo que se gana en medios materiales, en tiempo, en energía, en el elemento humano y en el rendimiento educativo.

¿Qué ha rendido, hasta hoy, esta Escuela Consolidada?

Examinemos algunas cifras:

Departamento de Educación Primaria					
Matrícula			Cursos		
1945	1946	1947	1945	1946	1947
1.709	1.698	11.592	38	48	45

Es necesario destacar que de 119 alumnos egresados de los sextos años, 112 continuaron sus estudios. Los que recuerden las cifras de la pirámide invertida de nuestra educación, se darán cuenta de lo que significa el hecho de que de 119 alumnos egresados, 112 continúen sus estudios.

Este departamento no ha podido aumentar la matrícula, porque no se dispone de locales.

Departamento de Educación Media Humanidades y Comercio					
Matrícula			Cursos		
1945	1946	1947	1945	1946	1947
68	163	318	2	5	10

Departamento de Guía y Orientación Vocacional					
Matrícula			Cursos		
APRENDIZAJE					
1945	1946	1947	1945	1946	1947
54	41	36	5	2	2
ORIENTACIÓN					
398	548	784	12	15	23

Departamento de Extensión Cultural					
Matrícula			Cursos		
1945	1946	1947	1945	1946	1947
60	269	287	2	15	18

En realidad, señor Presidente, ¿qué representa y qué significa este plan experimental de San Carlos? Representa y significa llevar los nuevos conceptos de la técnica educacional, con un criterio social, al medio real y viviente de la sociedad.

Es la primera vez que se mira el problema de la educación rural con criterio realista; no para desarraigar de la tierra al campesino y al hijo del campesino, sino para llevar hasta ellos la educación especializada, que les permita incorporarse a una democracia activa, y que les permita, al mismo tiempo, prepararse en los conocimientos amplios que determinan las necesidades de la vida.

Significa, también, llevar al medio pueblerino, abatido por la somnolencia del campo chileno, lento en su explotación retardataria, en la empresa y la iniciativa, llevar, repito, los conceptos de una educación rural diversa.

Significaba, además, poner a tono las ideas de los planes de electrificación, de regadío, agrarios, con un plan educacional que se complementa con un plan sanitario, dentro de una concepción central que aborda el problema biológico del niño desde el punto de vista del cuidado de su salud y de la educación de su espíritu.

Pues bien, a pesar de que el Plan Experimental de San Carlos se realizaba sin medios económicos y, al principio, contra la intolerancia de muchos, ya se había logrado lo que nunca se había obtenido antes: que todo un pueblo se abocara directamente, no sólo a la realización de sus aspiraciones, sino a su engrandecimiento; que los padres de familia, que los profesionales, los campesinos, industriales y agricultores, con sentido social, miraran la experiencia de San Carlos como de extraordinaria importancia para el país y de vastas proyecciones para otros medios rurales tan abandonados como San Carlos, por desgracia. Y bien, a pesar de todo esto, más que el interés nacional, ha podido el pequeño interés político, y a pesar de que los técnicos chilenos y extranjeros, tres Ministros del ramo, Directores de Servicios y tres comisiones investigadoras no han encontrado nada reprochable ni en la realización de ese plan ni en las personas que lo gestaron y dirigen, el señor Ministro de Educación, don Alejandro Ríos Valdivia, ha estimado conveniente alejar al hombre que ideó esta concepción, al realizador de ella, al viejo maestro, profesor don Víctor Troncoso.

Señor Presidente y Honorable Senado, hace algunos días asistí a una reunión en el Ministerio de Educación Pública. Estaban allí presentes padres de familia de San Carlos y maestros pertenecientes a todas las tiendas políticas. Estaban también presentes algunos señores Senadores y Diputados, entre los cuales recuerdo la presencia de los señores Ocampo y Carlos Alberto Martínez. Preguntado el señor Ministro de Educación Pública si había algún cargo contra la capacidad técnica del profesor Víctor Troncoso, si había cargos contra su actitud pública, contra su vida privada, expresó, en forma reiterada, que el Ministro no tenía ningún cargo que hacer a la capacidad técnica ni a la actitud funcionaría ni a la vida pública o privada de este maestro, pero que era necesario trasladarlo para darle otra ubicación. Agregó que Víctor Troncoso era el verdadero creador del Plan de San Carlos, pero que despertaba determinada resistencia, la cual era conveniente abatir sacando al hombre que había impulsado y creado en nuestro país tan importante experimentación educacional.

Señor Presidente, es penoso comprobar este hecho, es penoso oír estas palabras de labios de un Ministro de Educación Pública a quien yo respeto, porque me ha tocado participar con él en muchos actos cívicos y luchas políticas defendiendo los intereses y derechos del profesorado de Chile. ¡Cuán penoso debe de ser para la propia conciencia del actual señor Ministro de Educación Pública, hombre formado en la barricada de su gremio, que muchas veces levantó su voz para defender la dignidad del maestro, tener hoy qué tomar, por motivos que no se justifican una medida que representa, a mi juicio, un atropello, que yo no puedo silenciar, en contra, no sólo de un buen funcionario, sino también de toda una tentativa de renovación en la educación, de vastas proyecciones para la enseñanza nacional.

Señor Presidente, - ¿qué razones justifican, cuáles se pueden invocar para que el Supremo Gobierno haya autorizado el traslado de este funcionario? ¿Por qué se le quiere dar al profesor Víctor Troncoso, que no es socialista -debo decirlo de una vez por todas, para que no se crea que vengo a defender a un hombre de mi tienda política-, otra jerarquía dentro del Ministerio de Educación Pública? ¿Acaso se le desconocen su preparación técnica o su autoridad moral para seguir orientando el plan educacional experimental que él mismo creó? Si así fuera, ¿por qué se desea ascenderlo y elevarlo al propio Ministerio?

Estamos, a mi juicio, en una pendiente peligrosa cuando se desconocen los valores morales y técnicos o cuando con medidas infundadas se empieza a destruir los cimientos mismos del respeto a la dignidad funcionaría y personal.

Cómo si esto fuera poco, la prensa de hoy nos depara una noticia mucho más importante en su insignificancia y en su mezquindad: un sátrapa lugareño, el Gobernador de San Carlos, ha creído conveniente dictar un “ukase” por el cual elimina al Centro de Padres de Familia de esa localidad. Creo que hace muchos años que no hay, en la historia política de nuestro país, un decreto que merezca, como éste, el repudio de parte de los hombres que tienen sentido de lo que debe ser la autoridad. Dice la resolución que, vista la instrucción contenida en el oficio del Intendente de Ñuble, etc.

“DECRETO:

1° Disuélvase los Centros de Padres de las Escuelas de la Zona Experimental de San Carlos, y

2° No podrán reunirse en lo sucesivo en ninguno de los locales de estas escuelas, prohibiéndose la entrada a estos recintos por medio de la fuerza pública, si fuese necesario”.

Señor Presidente, ¿con qué derecho puede un Gobernador hacer esto? ¿Acaso dependen los Centros de Padres, del Ministerio del Interior? ¿Ha recibido este Gobernador instrucciones del señor Ministro del Interior? No lo puedo creer, porque está en esta cartera un hombre que tiene una trayectoria respetable en nuestro país: me refiero a la vigorosa personalidad del presidente del Partido Radical, mi estimado amigo don Alfredo Rosende Verdugo. ¿Cómo se explica, entonces, que un Gobernador pueda tomar una determinación de esta importancia, pasando por sobre atribuciones legales que a él no le competen?

Señor Presidente, en el caso del señor Troncoso, es la primera vez que funcionarios públicos logran, no sólo concitar apoyo para su iniciativa, sino un real fervor de los propios padres de los educandos beneficiados. Han sido los padres de familia, pertenecientes a distintas tendencias políticas y a distintas categorías sociales, quienes se han pronunciado en apoyo de los afanes e iniciativas de los maestros de San Carlos y de Víctor Troncoso. ¿Y por este delito, por el delito de protestar contra una medida inconsulta y atrabiliaria, un Gobernador se cree con derecho a utilizar la fuerza pública e impedir que se reúnan en los sagrados recintos de las escuelas de Chile los padres de los educandos?

Yo, señor Presidente, pongo calor en mis palabras porque no creo que al Senado de la República pueda serle indiferente esa actitud, ni creo que pueda ningún hombre dejar de sentirse abofeteado por esta acción de un Gobernador, que viene a barrenar conceptos que nosotros estamos acostumbrados a hacer respetar en nuestro país.

En nombre de mi partido, como médico, como hombre que conoce la realidad dolorosa de la situación del estudiante chileno y del niño proletario, como hombre que se ha documentado sobre la experiencia de San Carlos y se interesa por su significación social, levanto mi más airada protesta por lo que ha sucedido y lamento que mi amigo, el Ministro, Diputado radical, don Alejandro Ríos Valdivia, haya tomado la determinación de alejar de San Carlos al profesor Víctor Troncoso, medida que no ha podido justificar, desde el punto de vista técnico, ante ninguna comisión. Lamento también que un hombre responsable, prestigioso y prestigiado, como el señor Ministro del Interior, se vea envuelto en este incidente por la inconsulta determinación del Gobernador de San Carlos; y espero que el señor Ministro del Interior tomará las medidas del caso con ese pequeño sátrapa, que debe desaparecer de la Administración Pública.

Solicito que se transcriban mis observaciones a los señores Ministros del Interior y de Educación.

Sesión 12ª 2 de julio de 1947



Minas de carbón de Lota. (pág.797)

El señor Allende. - ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor Ocampo. - Con mucho gusto. Honorable Senador.

El señor Allende. - Agradezco a Su Señoría la interrupción que me Concede.

Deseo expresar que, en otra oportunidad, plantearé ante el Honorable Senado algunos puntos de vista que dicen relación con las consideraciones importantes y justas que ha hecho el Honorable Senador Ocampo, y que se refieren a las condiciones de trabajo de los obreros del carbón y, en general, a la seguridad del trabajo en Chile.

Ahora quiero sólo expresar que en el día de hoy los Diputados socialistas han entregado a la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de ley tendiente a establecer sanciones muy drásticas a fin de evitar la repetición de accidentes del trabajo en las distintas faenas.

Para confirmar algunos de los datos que ha expuesto el Honorable Senador, quiero recordar cifras que di en otra oportunidad y que representan un estudio muy serio en lo relacionado con el seguro de accidentes del trabajo.

En Chile -dice el señor Julio Figueroa, Secretario de la Caja de Accidentes del Trabajo-, cada 5 minutos y 7 segundos ocurre un accidente del trabajo; cada 5 minutos y 9 segundos se inutiliza un obrero; cada 2 horas, 21 minutos y 28 segundos muere un trabajador, y cada segundo se pierde en Chile un peso treinta centavos por capítulo de accidentes del trabajo. Y agrega que las compañías pierden una suma cercana a los 240 millones de pesos al año, por no adoptar medidas de seguridad en el trabajo.

Junto con agradecer al Honorable señor Ocampo el haberme concedido esta interrupción, quiero recordar que, desde hace cinco o diez años -y esto lo digo tal vez por décima vez en el Senado-, está pendiente un proyecto de reforma de la Ley de Accidentes del Trabajo que, junto con dar indemnizaciones y proveer a la defensa económica del obrero, establece un sistema muy justo de garantías para el trabajador.

Muchas gracias, Honorable Senador.

Desafuero Intendente de Santiago. (pág.808)

El señor Allende. - Deseo usar de la palabra, para fundar mi voto, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Su Señoría puede usar de la palabra durante cinco minutos para fundar su voto.

El señor Allende. - Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de aprovechar el tiempo...

Declaro que votaré en contra del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Al hacerlo, mantengo, y, mantendrá también el Honorable Senador señor Carlos Alberto Martínez, el criterio que siempre ha sostenido el Partido Socialista en esta clase de problemas y que hizo presente cuando se pidió, hace años, el desafuero del exintendente señor Augusto Rivera Parga. Esta misma actitud fue mantenida por los Ministros socialistas de Tierras y Colonización, al oponerse a que la fuerza pública lanzara de sus tierras a los colonos, evitando así que se ensangrentara una vez más el suelo patrio.

Destaco, en esta ocasión, la posición del Partido Socialista, porque con nuestros votos respaldamos la acción de un funcionario que pertenece al Partido Comunista, del que nos han separado y nos separan profundas y permanentes divergencias. Nosotros, que hemos luchado contra este partido tenazmente en el terreno político y con violencia y drásticamente en el terreno sindical, en donde hemos tenido que defendernos de sus agresiones, no nos cegamos y no cambiamos nuestras posiciones y conceptos, dejándonos arrastrar por la pasión política, sino que, con profundo sentido social, estamos de acuerdo en la imperiosa necesidad de amparar y proteger a la gente modesta, que vive en tugurios, que sufre el azote de la carestía de la vida, que se enfrenta con el pavoroso problema de que en el País faltan 400 mil viviendas y que no encuentra los resortes legales y administrativos que le permitan defenderse de la tremenda y permanente especulación que se hace con los arriendos.

Nuestra actitud tiene todavía mayor significación, señor Presidente y Honorable Senado, porque no sólo hemos estado en desacuerdo con la posición política del Partido Comunista, sino también en contra del propio Intendente, señor René Frías Ojeda, cuando, en más de una ocasión, obstaculizó la libre expresión del pensamiento del Partido Socialista, poniendo dificultades para que se realizaran comicios públicos para los cuales solicitamos su autorización, y porque impugnamos su acción en el problema que originó la huelga de autobuseros.

Creemos que un elevado concepto de justicia social nos obliga y nos impele a votar en contra del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, porque sabemos, con plena conciencia, la tragedia tremenda que pesa sobre el pueblo de Chile en el problema de los arriendos y de la vivienda.

El año 1939 hicimos, en plena Alameda de Santiago, una exposición, en donde demostramos, con gráficos y cifras irrefutables, lo que representa el que un millón quinientos mil chilenos vivan en habitaciones insalubres. Hicimos ver lo que representaba el déficit de arrastre de 350.000 viviendas y su aumento anual con el crecimiento vegetativo de la población. Propusimos las medidas necesarias: legislar sobre higienización de la habitación, legislar sobre arriendos; desarrollar un plan de habitaciones de emergencia y volcar todo el esfuerzo nacional en una política de habitaciones en serie. No fuimos oídos. No obstante, de allí nació la modificación que se hizo a la ley de la Habitación Popular.

Hoy, como ayer, creemos que tienen plena validez los puntos de vista por nosotros sustentados.

La vida, con su crudeza, pesa cada día más sobre los que viven de un sueldo o de un jornal. Por sobre la frialdad de la ley, se impone el concepto social que ella aún no tiene en nuestro país.

Urge legislar sobre lanzamientos, arriendos y construcciones populares, y en el momento oportuno entregaremos nuestro aporte a estas ideas.

Hoy, como ayer, mantenemos una posición de acuerdo con nuestros principios y conceptos, más allá de la pasión política.

Por eso, votamos en contra del informe de Comisión.

Sesión 13ª en martes 8 de julio de 1947

[Impuestos Internos. Personal. Quinquenios. \(pág.850\)](#)

Honorable Senado:

La ley número 8.283, de 21 de septiembre de 1945, sobre Plantas y Sueldos de la Administración Pública, dispuso en el inciso final de su artículo 33 -relativo al Servicio de Impuestos Internos- que:

"Los aumentos de sueldos derivados de la aplicación de la presente ley se devengarán, sin perjuicio de las sumas que se tenga derecho a percibir actualmente, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 7° transitorio de la ley número 6.915, de 30 de abril de 1941".

Este precepto ha sido erróneamente aplicado en la práctica, debido a que el tenor, literal de la citada disposición transitoria de la ley número 6.915 carece de claridad, y no obstante que la historia fidedigna de su establecimiento -en particular el debate desarrollado en el seno de esta Honorable Corporación, manifiesta claramente cuál fue su intención o espíritu, y considerando que de este error han derivado, precisamente, los perjuicios que la ley trató de levitar, tenemos el honor de proponerla aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1° Se declara que el sentido de la ley número 6.915, de 30 de abril de 1941, al derogar los artículos 5° y transitorio de la ley número 6.782, de 23 de enero de 1941, fue no afectar el derecho adquirido por los funcionarios de Impuestos Internos a gozar de los quinquenios ya ganados en conformidad a esta última, e impedir solo que, en el futuro, se incrementara el número de tales quinquenios, y que, por lo tanto, a partir de la fecha inicial de vigencia de la ley número 8.283, de 21 de septiembre de 1945, y de acuerdo con el inciso final de su artículo 33, dicho personal ha tenido derecho a disfrutar de esos quinquenios, aplicados a los sueldos que dicha ley número 8.283 le fijó.

Artículo 2° El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al remanente de los fondos consultados, en la cuenta de depósitos F-105, por el artículo 106 de la propia ley número 8.283, de 21 de septiembre de 1945;

Artículo 3° Esta ley comenzará a regir el día de su publicación en el "Diario Oficial".

Fernando Alessandri. Humberto Álvarez. Salvador Allende.

Sesión 17ª en martes 22 de julio de 1947

[Plan Experimental educacional de San Carlos. \(pág.1047\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, cuando un país desarrolla normalmente su vida y ocurren determinados hechos y circunstancias, se da a estos hechos el valor que tienen.

Por desgracia, no pasa lo mismo cuando, en el ejercicio de una democracia, se viven instantes como el que vive nuestro país: inquietud en la política de orden internacional y nacional; zozobra por la situación económica y financiera; déficit en el Presupuesto; falta de divisas; organismos semifiscales desfinanciados; carestía de la vida, que aumenta permanentemente; amenaza de huelgas en los organismos públicos, semifiscales, en la Beneficencia y en otros gremios, todo lo cual está indicando que pasamos por una época inquietante de nuestra vida ciudadana.

No deseo en esta oportunidad referirme a ello, sino que solo he anotado este hecho, porque comprendo que ha pasado inadvertido y no se le ha dado la importancia que tiene a lo que planteé hace más o menos quince días en este recinto, en relación con el Plan Experimental de San Carlos, y lamento tener que

referirme nuevamente a esta materia, sin haber obtenido, de parte del señor Ministro de Educación Pública, la correspondiente respuesta a mis palabras.

El señor Ortega. - Debo manifestar que tengo el encargo, del señor Ministro de Educación Pública, de solicitar el acuerdo del Honorable Senado para darle oportunidad de referirse a esta materia en la sesión de mañana, si fuere posible.

De manera que el señor Ministro de Educación Pública tiene el propósito de dar respuesta a las observaciones de Su Señoría y de intervenir en el debate que al respecto se suscite. Si no ha concurrido a la presente sesión, es porque no sabe que podía tener oportunidad para intervenir.

El señor Alessandri Palma. - (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, acordaremos tratar esta materia, en la Hora de Incidentes de la sesión de mañana. Acordado.

El señor Allende. - Debo dar crédito a las palabras de mi Honorable colega, y en vista de su declaración, que no me merece duda alguna, no me referiré al problema que pensaba abordar en estos momentos, en espera de que concurra el señor Ministro de Educación Pública. Es ésta una actitud de deferencia a que estoy obligado respecto de un Ministro de Estado que es también Parlamentario. Pero quiero declarar que durante más de quince días he estado esperando pacientemente que el señor Ministro proporcionara los antecedentes del caso; y debo dejar constancia, también, de que, en la Cámara de Diputados, el Honorable señor Astolfo Tapia se ha referido en dos oportunidades a estas mismas materias, y no ha obtenido respuesta alguna, ni siquiera un antecedente, al respecto.

Sin embargo, cómo interesa que esta materia sea debatida a la luz de todos sus antecedentes, no me referiré a ella en esta oportunidad.

#### Situación económica del personal de la Beneficencia pública. (pág.1048)

El señor Allende. - Decía hace un instante, que existe en el ambiente público una profunda inquietud. Basta observar lo que está ocurriendo para darse cuenta de que es conveniente y necesario que el Gobierno de la República se trace, en forma definitiva, una política que permita saber adónde vamos, qué medidas se van a propiciar y cuáles son las soluciones que se proponen para los problemas, sobre todo de orden económico, que permanentemente están inquietando a vastos sectores de nuestra ciudadanía.

He dicho que hay una amenaza de huelga de los empleados públicos, de los empleados semifiscales y de los empleados de la Beneficencia Pública. Quiero, en esta ocasión, referirme a la situación del personal de la Beneficencia.

Hace meses que el personal de esta institución inició gestiones ante el Director General y ante el Supremo Gobierno para que se tomaran medidas tendientes a elevar el sueldo exiguo que perciben estos funcionarios. Después de numerosas conversaciones y de haberse designado una comisión, integrada por representantes del Gobierno, por Parlamentarios y por directores de los organismos sindicales de la Beneficencia, se llegó a un acuerdo que suscribió, por parte del Gobierno, el propio Ministro de Salubridad. Ha pasado el tiempo, y el compromiso contraído por el Gobierno y suscrito por el Ministro de Salubridad, no se ha cumplido. El personal de la Beneficencia empieza nuevamente a inquietarse, y esta inquietud puede significar, como lo anuncian los diarios, una paralización parcial de los servicios hospitalarios y de policlínicas de la Beneficencia, es decir, una situación extremadamente difícil.

A esto hay que agregar que ya no se trata solo del personal administrativo de ese servicio, el personal de enfermeras y el personal auxiliar, sino que también el cuerpo médico mismo ha iniciado un movimiento tendiente a obtener un reajuste de sus sueldos, y que existe, asimismo, la posibilidad de huelga de parte del personal que desempeña cargos médicos en el Servicio.

Comprendo perfectamente la gravedad que esto envuelve; y comprendo como un síntoma inequívoco de la difícil situación por que atravesamos, el hecho de que el personal médico de los Servicios de Beneficencia haya pensado, piense y haya expresado públicamente la posibilidad de irse una huelga por una reivindicación de tipo económico. Esto no puede quedar sin ser considerado, y a esta situación no pueden ser indiferentes ni el Gobierno ni el mismo Parlamento, ella es una demostración demasiado elocuente de que el proceso de la carestía de la vida, el proceso de la inflación monetaria ha alcanzado ya a sectores que vivían hasta ahora al margen de esta preocupación tremenda y constante. Ya no es solo el que vive de un sueldo o de un jornal; es también ese sector amplísimo de funcionarios del Estado o de organismos semifiscales, que, además, ejercen libremente una profesión; es un sector que nunca ha recurrido a estos procedimientos, el que se ve impelido a ellos por la situación económica general del país, que también, en esta oportunidad, lo ha alcanzado en forma violenta.

Deseo, señor Presidente, recabar del señor Ministro de Salubridad una preocupación decisiva y una solución pronta a los compromisos contraídos con el personal de Beneficencia. Que se respeten los acuerdos a que se llegó; que se cumpla la promesa hecha a este personal, y aceptada por los personeros del Gobierno.

Parece que hubiese la intención de desconocer en parte ese compromiso, alegando que regirá no sólo para este año, sino también para el primer semestre del año próximo, lo que viene a disminuir en un 50% los cálculos que se había hecho el personal auxiliar y el de servicio, sobre aumento de sueldos para el presente año.

Ahora hay que agregar la situación en que están colocados los médicos de la Beneficencia Pública y, aun, de otros organismos y de Cajas de Previsión.

Si el Gobierno no aprecia la significación que alcanza el hecho de que un grupo de profesionales estén dispuestos a ir a una huelga por lo exiguo de su remuneración, quiere decir que no comprende la proyección que tal posibilidad tiene en todo el panorama nacional.

He querido hacer presentes estos hechos para que los Ministros responsables consideren el problema y adopten las medidas necesarias.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 18ª en miércoles 23 de julio de 1947

[Plan Experimental educacional de San Carlos. \(pág.1090\)](#)

El señor Allende. - Desearía que el señor Ministro me informara, -y le hago esta pregunta en vista de que el señor Ministro ha manifestado que la Escuela Consolidada ha recibido ayuda de la Comisión Especial de Renovación Gradual de la enseñanza Secundaria-, acerca de si esto se ha hecho este año, también.

...1093

El señor Allende. - Expreso, señor Presidente, mi disconformidad en el fondo de lo dicho por el Honorable señor Maza.

En primer lugar, no es efectivo que estemos todos los días oyendo discursos hasta las siete de la tarde. Me parece que el Senado es una Tribuna en donde se deben plantear los problemas de carácter nacional, a los cuales no puede estar ausente ningún Senador. Por eso, considero despectivo que el Honorable señor Maza diga que los que quieran, se queden después de las siete de la tarde a oír discursos.

Todos tenemos derecho a hablar, lo hagamos mal o bien. Los que planteamos problemas aquí lo hacemos porque creemos que son materias que interesan al país.

El Senado no tiene derecho, dentro de las atribuciones constitucionales, a interpelar a los Ministros; de modo que no nos queda más que hacer oír nuestras voces para dar a conocer al Gobierno nuestra manera de pensar sobre asuntos de interés público. Cada vez se cercenan más las facultades del Parlamento.

Si renunciamos a hacernos oír, ¿para qué sesionamos? ¿Con qué objeto nos reunimos?

El señor Alessandri Palma (Presidente). -Para muchas cosas buenas.

El señor Allende. - Con ese espíritu oportuno que lo caracteriza, el señor Presidente estima que esta casa puede servir para muchas cosas buenas; pero ayer estimaba que ya no servía, cuando reclamaba respeto y consideración para el Parlamento, atropellado en sus prerrogativas y derechos.

Deseo que se prorrogue la Hora, no porque vaya a hacer uso de la palabra, sino porque deseo escuchar al señor Ministro, ante quien me encuentro en inferioridad, en relación con el problema en debate, ya que Su Señoría, técnico en la materia, ha dispuesto de todos los antecedentes y ha podido traer este magnífico discurso, que yo tendré que refutar improvisadamente. Me complazco de haber planteado este problema, porque ahora, después de seis meses, tenemos oportunidad de oír un esbozo de las ideas que tiene el Gobierno sobre materias educacionales.

...1101

El señor Allende. — Excúseme, Honorable Senador. Ayer fui muy deferente con el Senador que me solicitó algunos minutos de mi tiempo y que gustoso le cedí; pero ahora reclamo mi derecho a hacer uso de la palabra.

Señor Presidente y Honorable Senado: comprendo que es difícil para un profano en materias educacionales, como lo soy yo, tener que contestar, de inmediato e improvisando, el documentado discurso que acaba de leer mi amigo, el señor Ministro de Educación.

Considero, desde luego, que, si él no tiene la obligación constitucional de venir hasta este recinto a dilucidar un problema de interés público que directamente le compete, tiene esa obligación como parlamentario y hombre público.

Reconozco el tono elevado en que está concebida la exposición del señor Ministro; pero hago presente, desde luego, que no comparto su razonamiento ni acepto sus argumentaciones.

Honorable Senado: No habría promovido este debate si antes no hubiera tenido oportunidad de conversar con el señor Ministro, en su propio gabinete; lo que empiezo por declarar, porque, aparentemente, voy a

rebajar el tono de la discusión, pero en último análisis no es así. Si entré en este debate es porque primero oí, de labios del propio señor Ministro, que él era partidario del Plan Experimental de San Carlos, cuya importancia y trascendencia era el primero en reconocer y que, por cierto, no había ningún cargo que hacerle, ni desde el punto de vista pedagógico, ni desde el punto de vista educacional, ni respecto de su vida pública y privada, al Director Técnico de esa iniciativa, Profesor Víctor Troncoso, como asimismo, reconocía el espíritu, de bien público y la responsabilidad profesional que tenían los profesores de San Carlos.

El señor Ministro de Educación, con una franqueza rayana, a mi juicio, en la imprudencia, en presencia de dos Senadores de la República, los Honorables señores Carlos Alberto Martínez y Salvador Ocampo (lamento que no esté presente este último colega), y también en presencia del Diputado señor Carlos Rosales y numerosos padres de familia y vecinos de San Carlos, expresó que, por desgracia, en este país vivíamos en una era de influencia política, y que el hombre que actuaba en la vida política, tenía forzosamente que someterse a los dictados de su partido; y que ello era lo que lo obligaba a alejar de su puesto al señor Troncoso; pero reiterando su decisión de seguir desarrollando el Plan.

Fue entonces cuando yo usé de esta tribuna, para criticar los actos del señor Ministro, después de habérselo anunciado en su gabinete, con el respeto debido hacia el hombre que desempeña una alta función en el país como Ministro de Educación Pública, haciéndole ver que, a mi juicio, con las medidas que empezaba a adoptar, ponía en serio peligro la posibilidad de desarrollo del Plan Experimental y comenzaba indirectamente a destruir esta iniciativa.

Cuando hablé en el Senado, hace quince días, lo hice no por rumores, ni por comentarios, ni por hechos aislados; sino porque había tenido el testimonio de las propias palabras del Ministro de Educación.

Ahora bien, sentado este hecho, que, a mi juicio, entraña una gravedad enorme, quiero entrar a referirme, en parte, a la exposición del señor Ministro.

He dicho, que, al margen de lo que sucede en San Carlos y más allá de la situación del que hasta ayer fuera Jefe, don Víctor Troncoso, me daba por satisfecho de haber planteado este debate, porque ha permitido que, por primera vez, el Senado conozca, de labios del señor Ministro de Educación, las líneas generales, el esbozo, de lo que él conceptúa debe ser la política educacional del Gobierno de la República.

En realidad, yo hubiera deseado que el Señor Ministro de Educación, que se ha formado al rigor de un gran esfuerzo en el ejercicio de su cátedra, hubiera aprovechado esta oportunidad, como él mismo me lo dijera en conversaciones privadas, para analizar, ante el Honorable Senado, a la luz de cifras concluyentes, la tremenda realidad del problema educacional chileno, trasunto de la situación económica y social que vive la República, y que, por cierto, nos daría, además, las soluciones que propugna. Lamento que el señor Ministro haya perdido esta oportunidad.

Hace algunos meses, quizás más de un año, abusando posiblemente de la paciencia de los señores Senadores, me permití dar a conocer, en este recinto, un trabajo cuyo único mérito —lo reconozco— consistía en basarse sobre una recopilación de antecedentes y de cifras irrefutables. Me referí, en esa ocasión, al destino de la juventud chilena y hacía presente ciertos hechos que deben pesar como una lápida de plomo sobre nuestra conciencia de legisladores: en nuestro país, de 1.022.300 niños, sólo 655.000 reciben educación, y quedan al margen de toda educación 367.300 niños. Y agregaba:

“a) De cada 100 niños matriculados en primer año de la escuela primaria, sólo 9 llegan al 6° año de esta; 91 quedan en el camino, retardando nuestro standard cultural y nuestra vida democrática.

b) De cada 100 niños matriculados en primer año de escuela primaria, sólo 1 llega a sexto año de humanidades.

c) De cada 100 niños matriculados en primer año de la escuela primaria, sólo 62 pasan a segundo año y 49 pasan al tercero. Más del 50% de nuestros niños no reciben otra educación que la del primer grado escolar en escuelas paupérrimas, a las cuales no asisten más de 150 días al año, o sea, estos niños reciben, como todo patrimonio cultural, 300 días de escuela en toda su vida”.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador!

El señor Allende. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — En los datos que ha citado Su Señoría hay un error de apreciación. Es efectivo, por los cálculos que se hacen, que, de cada cien niños que se matriculan en el primer año de la escuela primaria, sólo uno llega a sexto año de Humanidades; pero gran cantidad de ellos, en los distintos años de Humanidades, ingresan a escuelas profesionales, comerciales y de otro tipo.

En realidad, no se puede, en este momento, mostrar un panorama exacto de lo que es la realidad educacional de Chile y los resultados de nuestra labor educacional, a causa de que, por desgracia, las estadísticas constituyen, en este sentido, una de las más graves fallas del Ministerio de Educación. Actualmente estamos tratando de resolver este problema, para que así el Honorable Senado y el país en general puedan, en cualquier momento, tener una apreciación exacta sobre el resultado de nuestra acción educativa.

El señor Allende. — Agradezco la aclaración del señor Ministro. Comprendo que debe de tener razón en parte; pero también yo creo tener mucha razón cuando sostengo que, en grandes líneas, por desgracia, un altísimo porcentaje de niños chilenos recibe sólo 300 días de enseñanza escolar durante toda su vida.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Efectivamente, en líneas generales, el panorama educacional de Chile, como el sanitario, es lo más desastroso que presenta el país.

El señor Allende. — Por eso me impresionó profundamente ese hecho, al cual el señor Ministro da también un alto valor, y que es una tangible realidad del Plan Experimental; me refiero a la Escuela Consolidada.

He anotado rápidamente algunos de los conceptos que más me han llamado la atención en la exposición que nos ha leído el señor Ministro.

“A mi juicio —ha dicho—, en la Escuela Consolidada y en la Escuela de Concentración Rural está la clave para la solución del gran problema educacional de Chile”. Y yo comparto esa opinión. Por eso me interesó el Plan Educacional de San Carlos, interés que se acentuó profundamente cuando pude conocer que de 119 alumnos egresados del sexto año, 112 habían continuado en el ciclo de educación secundaria en la Escuela Consolidada. En ninguna provincia de Chile se habían registrado cifras de esta importancia. Compárese este resultado con lo que acontece en el resto del país. Recuérdense las cifras de la pirámide educacional que acabo de dar a conocer nuevamente al Senado.



He revisado, con inquietud de ciudadano, aquellas grandes innovaciones, realizadas o no, que han pretendido cambiar el rumbo y el sesgo de nuestra educación; y, desde el decreto 7.500, del año 1927, hasta una iniciativa que se tuvo durante la llamada “República Socialista”, en 1932 (medidas que ni en 1927 ni en 1932 se materializaron), hasta hoy no he encontrado en la Educación Pública chilena iniciativa de mayor trascendencia, que el “Plan Experimental de San Carlos”.

Si bien es cierto —porque pienso que el señor Ministro habrá reproducido exactamente mis palabras, entre comillas quizás— que dije que las distintas comisiones investigadoras no habían encontrado nada reprobaba en la realización de dicho Plan, también lo es que destacué la significación de este, y expresé que la sola palabra “experimental” suponía que ese Plan podía estar sujeto a las revisiones y a las modificaciones que sugiriera la experiencia.

Sostuve, asimismo, como sostengo aquí, en presencia del Ministro de Educación, que es incomprensible e inadmisibles que el hombre que generara e ideara el “Plan Experimental de San Carlos”, no fuera recordado para integrar la comisión destinada a modificarlo. ¿Por qué Víctor Troncoso no formó parte de ella? ¿Qué justificación tiene esta exclusión? Si se desea modificar un plan; si se reconoce que hay cosas útiles, aprovechables —como lo dijo el propio Ministro—, que constituyen la posible solución de los problemas educacionales del país, sobre todo en el aspecto rural, ¿qué razón existe para que al jefe de ese plan no se le tome en cuenta, se le deje al margen de lo que él mismo ha creado y se le lleve a otra repartición? Es cierto que se ha ascendido al profesor Troncoso; pero hay ascensos que son un castigo para la dignidad de buen funcionario.

La única explicación de lo sucedido está, en la violenta, la tremenda pasión política que ha nacido en San Carlos y que, por desgracia, ha llegado hasta el Ministerio de Educación.

He estado en aquella ciudad. Después del discurso que pronuncié en este recinto, fui a esa zona y vi el fervor, el cariño con que los padres de familia que viven allá han defendido esta iniciativa educacional. Yo he sido funcionario público; he sido también, como el señor Ríos, Ministro de Estado y Diputado. Conozco palmo a palmo a mi Patria, desde Arica a Magallanes, y nunca he visto que un grupo de funcionarios haya concitado en torno a determinada iniciativa, un mayor aporte de emoción y de comprensión, que el que se evidencia en San Carlos. He estado en una asamblea de padres de familia y conversado con curtidos campesinos y modestas madres que me dijeron, en su rudo lenguaje, el mensaje que yo traigo al Senado: nosotros — me dijeron — necesitábamos que nuestros hijos concurrieran a la escuela, aprendieran algunas letras, y en seguida, como es el destino trágico de la mayoría de los hijos de campesinos chilenos, volvieran a trabajar al campo, porque su apoyo es indispensable para nuestro sustento; pero, cuando hemos visto cómo nuestros hijos se encariñaban con el amplio horizonte espiritual que se les ofrecía y cómo la escuela de San Carlos se presentaba, no como un órgano quieto y cerrado, sino, por el contrario, abierta a las aspiraciones naturales de un pueblo, no vacilamos en sacrificar nuestra realidad económica para que nuestros hijos continuaran el segundo ciclo educacional.

He ahí la explicación de las cifras apuntadas anteriormente. He ahí una gran conquista social que no podrán negar los más obcecados enemigos de la reforma de San Carlos.

Puede, además, ver la pobreza material a que se refirió el señor Ministro, como asimismo los edificios destartados que, por desgracia, son los mismos que existen de norte a sur de la República; pero vi

también el espíritu de los maestros que allí trabajan, comprobé su satisfacción de estar empeñados en una tarea grande al servicio de Chile y en defensa especialmente del niño campesino, Me congratulo, pues, de que el señor Ministro de Educación considere que en la Escuela Consolidada, realización efectiva del Plan de San Carlos, y en las Escuelas de Concentración Rural, esté, posiblemente, la solución del agudo problema educacional del país.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor Allende. — Con todo gusto.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Precisamente, señor Senador, lo que no se ha realizado en San Carlos es lo que debió haberse hecho: el desarrollo de la enseñanza rural propiamente dicha.

Los niños que han concurrido a la Escuela Consolidada son los que viven en el pueblo; pero, como he dicho, aquello tan interesante e importante que es la Escuela de Concentración Rural, no tiene existencia actualmente; y en los campos del departamento de San Carlos, siguen funcionando las mismas escuelas que antes existían.

Lo que ha habido, entonces, de efectivo es el desarrollo de una escuela primaria urbana, pero no ha existido el pretendido gran incremento de la enseñanza rural.

El señor Aldunate. — Conuerdo, en parte, con la opinión del señor Ministro y pienso que es exacto lo que ha expresado. Pero él sabe muy bien que aquel o no se ha debido a falta de visión de los hombres que forjaron este plan. Ellos golpearon a las puertas del Congreso y del Gobierno, pidieron los dineros y demás medios materiales para convertir en realidad la Escuela de Concentración Rural y posibilitar el internado en las escuelas primarias. Por desgracia, ni el Parlamento, ni el Gobierno oyeron este justo clamor; y, entonces, ese grupo de maestros, sin medios económicos y pese a la tremenda realidad material que ya conocían desde antiguo, lograron poner en marcha el Plan Experimental. Por sobre la indiferencia o irresponsabilidad de los Poderes Públicos, triunfó el espíritu y el deseo de los profesores y maestros de esa región de llevar adelante su iniciativa.

Aludió el señor Ministro al informe de una comisión. He dicho, y también mi Honorable colega y amigo don Carlos Alberto Martínez, que a San Carlos no fue sólo una comisión, sino tres, y solamente la tercera apuntó, en sus conclusiones, algunos hechos que ha subrayado el señor Ministro y que representan la conveniencia de modificar en parte dicho plan.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Porque la tercera comisión fue la única que hizo un trabajo profundo y serio de la realidad del Plan Experimental de San Carlos.

El señor Allende. — Es posible; no me consta, porque no conozco los informes. Las otras dos fueron allá en virtud de cargos graves que se habían formulado, inclusive creo que se habló de mal manejo de fondos. Porque la pasión pueblerina ha estado agitada hasta términos inverosímiles. Sin embargo, se desvanecieron las denuncias presentadas y las calumnias torpemente tejidas.

Pues bien, señor Presidente, esta tercera comisión, que, según mi amigo el señor Ministro, fue la única que estudió acuciosa y seriamente lo que sucedía en San Carlos, además de los párrafos que ha citado el señor Ríos Valdivia, ha expresado otras cosas que, por desgracia, si mi memoria no es infiel, no he oído

consignadas en la metódica y bien meditada exposición que ha leído el señor Ministro. Por ejemplo, en la página 37 del informe que ha comentado él señor Ríos, (y siento no poder aseverarlo con toda seguridad, ya que a pesar del tiempo transcurrido desde que mi distinguido colega Honorable señor Carlos Alberto Martínez pidió estos documentos, tan sólo hoy han llegado al Senado), entiendo que se dice:

“1° Que la organización y funcionamiento de la Escuela Consolidada demuestran de parte de la jefatura y profesorado de la zona, una gran capacidad de realización y un alto sentido de deber social, ya que han emprendido una seria labor educacional, sin contar con el mínimo de recursos materiales que aseguren su eficiencia”.

Si esto, señor Ministro, es efectivo, seguiré leyendo con tranquilidad las demás conclusiones, seguro de la exactitud de lo que afirme.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Vea la página 40.

El señor Allende. — ¿Es efectivo todo eso, señor Ministro? Recuerde que no tengo el informe.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Sí.

Eli señor Allende. — Muchas gracias.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Precisamente, he manifestado que lo único efectivo que hay en el Plan de San Carlos es la Escuela Consolidada.

El señor Allende. — El señor Ministro ha reconocido la importancia y significación de la Escuela Consolidada. ¿Cómo se explica, entonces, que, en el presente año, no se le hayan enviado los planes que está poniendo en práctica la Comisión de renovación gradual de la Enseñanza Secundaria?

¿Por qué no se cumple el decreto N°1.687, del 2 de abril de 1946, que establece que los cursos de Humanidades del Departamento de Educación Media de la Escuela Consolidada están incorporados a los planes de reforma de la Educación Secundaria?

El señor Ministro ha dicho que por falta de medios de parte de la Comisión.

Por lo que a mí respecta, puedo aseverar que la razón que ha tenido la Comisión ha sido el esperar un pronunciamiento definitivo del Ministro, sobre la Escuela Consolidada.

Y, a propósito de lo que ha sostenido el señor Ríos, en el sentido de que un profesor secundario debe dirigir esta Escuela, es bueno que lea lo que se dice en la página 87, del informe que ha servido de base al Ministro para su discurso:

“Departamento de Educación Media. — 3. Que la coeducación se ha desarrollado en forma normal debido a la profunda comprensión que este tipo de organización implica de parte de la señora Jefe del Departamento de Educación Media doña Haydee Azocar y la colaboración que han sabido obtener de los padres y apoderados de los alumnos”.

Creo útil dar a conocer otras opiniones, que demuestran la forma seria y responsable como allí se ha trabajado.

“Opiniones sobre el trabajo del Departamento de Educación Media que está incorporado, en sus cursos de Humanidades, al Plan de renovación Gradual de Educación Secundaria.

“He estado muy bien impresionada del sentido de libertad y cooperación que existe en este Colegio.

“Los niños parecen participar activamente en la “educación de sí mismo”, lo que es la verdadera educación. Están obteniendo una buena educación a pesar de las dificultades del local.

“22 de octubre de 1946. — Rachel Salisbury”.

“Conforme a las instrucciones de la Comisión de Renovación Gradual he visitado el Departamento de Educación Media. He asistido a las clases en los diversos cursos y realizado reuniones de estudio con los profesores. En toda esta labor ha existido gran espíritu de cooperación e interés por la experimentación que dirige la Comisión. No hay duda de que la organización General del Plan de Experimentación de San Carlos está favoreciendo los ensayos de renovación del Liceo.

“1° de agosto de 1946. — Leopoldo Seguel”.

“He realizado una segunda visita a los cursos del Departamento de Educación Media. Pude participar en clases de Estudios Sociales, Matemáticas e Inglés. Además clases de Ciencias, Castellano, Canto y Educación Física. En todas estas oportunidades pude comprobar que los profesores están realizando muy adecuadamente las instrucciones técnicas de la Comisión de Renovación en Santiago. Además se celebró una reunión de estudios con todo el personal para discutir las nuevas directivas sobre calificaciones y promoción. En todas estas actividades profesionales he tenido la cooperación de las autoridades del Departamento y la Zona Experimental.

San Carlos, 29 de octubre de 1946. — Leopoldo Seguel”:

El señor Ministro ha reconocido la significación, la importancia y la trascendencia de la Escuela Consolidada, y con razones y argumentos que antes nunca dio, ha querido quitarle importancia al resto del Plan.

Pues bien, voy a leer algunas conclusiones que el Ministro ha olvidado, del tan socorrido informe y que, por cierto, no se refieren sólo a la Escuela Consolidada.

“10. — Que el funcionamiento del Plan Educacional ha tenido una definida y profunda orientación social que ha sabido interpretar y favorecer las necesidades y aspiraciones del pueblo de San Carlos. En este sentido, el Plan de Experimentación está realizando las aspiraciones y postulados desde mucho tiempo formulados por el magisterio primario organizado, en todas sus convenciones y congresos, postulados que felizmente informan la actual política educacional del Supremo Gobierno.

11.— Que los numerosos estudios de carácter social y profesional indican una preocupación constante y organizada de realizar en forma científica el ensayo propuesto.”

En la página 56 del mismo informe, se dice:

“El Plan de Experimentación Educacional de San Carlos ha logrado interesar a partidos políticos, instituciones y al pueblo en general. Hay consenso unánime para apreciar sus principios y finalidades y su importancia en el desarrollo cultural del departamento. Se aprecia a través de las opiniones citadas, en

párrafos anteriores, el vuelco social que el Plan ha dado a la vida de San Carlos. El profesorado cuenta, además, con la estimación del pueblo, ganada a través de su trabajo tesonero e inteligente. Cabe destacar que el magisterio ha sabido estimular el espíritu público de la población de San Carlos por el mejoramiento de las condiciones culturales del departamento, estableciéndose como lógica consecuencia, la cooperación que el Plan ha recibido en su desarrollo.”

La distinguida maestra señora María Marchant, integrante de la Comisión a que me he referido tantas veces y en presencia del señor Ministro, repitió, más o menos, estos mismos conceptos, aclarando precisamente las opiniones del señor Ministro. ¿Por qué el señor Ministro ha silenciado esta parte de las conclusiones?

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

En efecto, como dice Su Señoría, ha habido una gran preocupación de los partidos políticos de la zona en relación con este Plan Educativo. No había querido dar cuenta al Honorable Senado de un acta firmada por los presidentes de todas las tiendas políticas de San Carlos, con excepción de las colectividades Socialista y Comunista, que me fue entregada durante la visita que realicé a esa ciudad. Es un acta firmada por los presidentes de los partidos Radical, Liberal, Conservador, Falangista, Agrario-Corporativo y Agrario-Laborista, en la que declaran que son partidarios del Plan; pero expresan ciertos conceptos, que no comparto totalmente, y que son del tenor siguiente:

“De acuerdo con las ideas generales de la democracia y en especial con las doctrinas de los partidos que representamos, solicitar que se suprima en el Plan de Experimentación Educativa la acción política de la escuela, implantada por el señor Troncoso y sus colaboradores inmediatos, de manera que la escuela sea centro de enseñanza y de cultura al servicio de la sociedad, y no un centro político de acción social prepotente y negativa.”

“Manifestar nuestro deseo de que se resten al Inspector Escolar de esta Zona Experimental las facultades omnímodas de que este funcionario se encuentra investido, en virtud del artículo 8° del decreto 1.100, pudiendo, de acuerdo con el artículo citado, poner en disponibilidad a quien quiera de sus subalternos, sin otra sujeción que su propia voluntad, que podría haber sido justa, pero que ha resultado apasionada y vengativa en los numerosos casos de traslados que se han sucedido, existiendo una verdadera dictadura ejercida contra el profesorado del departamento.”

En otro de los puntos de esta acta, se solicita la salida del Inspector Escolar y de sus colaboradores inmediatos.

En vista de ésta y otras peticiones de la misma índole, ordené hacer una investigación.

Con respecto a lo manifestado por Su Señoría en relación con el informe de la Comisión, debo decir que en él hay dos aspectos que despiertan curiosidad: la primera parte del informe trata de los fundamentos teóricos y de la dirección técnica del Plan, en la que se llega a las conclusiones que he citado al hacer mi exposición; después, viene una serie de conclusiones que entrego al juicio del Honorable Senado y que estimo contradictorias con lo que se sostiene en la parte sustantiva fundamental del informe.

El señor Allende. — Señor Presidente, a no ser que afirme algo totalmente inexacto o muy errado, desearía se me permitiera seguir el hilo de mis ideas, ya que estoy improvisando.

Desde luego, agradezco la interrupción del señor Ministro, porque me recuerda algo que no debió haber dicho el señor Ministro, respecto de que una alta proporción — cerca del 50 por ciento — de maestros en San Carlos pertenecían a determinada tienda política — no dijo cuál —; pero, como el Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, y el Senador que habla nos hemos preocupado de esta materia, los señores Senadores y quienes lean este debate pensarán, lógicamente, que se trata de socialistas.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — Y no estarán equivocados.

El señor Allende. — Y no se equivocarán, como apunta enérgicamente el Honorable señor Errázuriz, que comprendo debe estar en contra del Plan Experimental de San Carlos.

Si esas cifras son exactas, ¡habría que preguntarse si fueron llevados allá desde distintas partes del país, para formar un equipo de maestros socialistas! ¿Es el señor Víctor Troncoso militante del Partido Socialista? Declaro rotundamente que no.

Yo me podría molestar o inquietar por el hecho de haber, en provincias y en Santiago, servicios — que conozco — en que todos los funcionarios son radicales, desde el portero al jefe. En Chiloé, creo que sólo el cura párroco se libra de ser radical...

El señor Durán. — Y apenas...

—Risas.

El señor Allende. --- Sin embargo, eso no me merece críticas ni me inquieta, cuando se hace sin sentido partidista, cuando no se ejerce presión sobre aquellos que no piensan como el jefe del servicio. No obstante, puedo asegurar que, de 56 maestros que hay en San Carlos, sólo 14 son socialistas.

Pero por sobre todo esto, hay que anotar la circunstancia de que todos los altos funcionarios del Ministerio de Educación tienen, posiblemente para bien del país, el mismo color político que el señor Ministro de Educación; y esto ocurre desde hace muchos años.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — Tampoco se equivoca Su Señoría.

El señor Allende. — Son muy pocos los funcionarios de otras tiendas políticas que están en las altas jerarquías del Ministerio de Educación; y no es por obra del señor Ríos Valdivia. Presumo que será producto de la selección natural...

El señor Guzmán. — Así ha sido...

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Hay muchos buenos maestros entre los radicales, los conservadores, los comunistas, etc.

El señor Allende. — Permítame terminar mis observaciones, señor Presidente.

Como ya dije, debo agradecer la anterior Interrupción del señor Ministro, porque me recordó un pasaje que, a mi juicio, no estaba bien en el tono elevado del señor Ríos Valdivia.

Ahora, que haya leído ese documento firmado por un grupo de dirigentes de los partidos llamados de la "reacción" y haya expresado que lo subscriben también dirigentes radicales de San Carlos, es extraño,

aunque cierto. Esto último ya lo dijo el señor Ministro en su propio gabinete, en presencia de los Senadores señores Carlos Alberto Martínez y Salvador Ocampo: sacaré a Víctor Troncoso, porque es una concesión que haré a los partidos de la reacción, para que ellos me otorguen, en el Parlamento, los medios económicos necesarios para realizar el plan de San Carlos.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — Debo rectificar esas expresiones. Lo que yo dije en aquella ocasión fue que estaba convencido de que la principal dificultad para la marcha del Plan estaba en el jefe de la zona; que el Gobierno estaba interesado en continuar con el ensayo; que yo no creía en los hombres irremplazables, y que, desapareciendo el obstáculo para la marcha del Plan, estimaba que éste seguiría adelante.

Creo que no he cometido un error.

El señor Allende. — Declaro al señor Ministro que creo tener tan buena memoria como él. No invocaré el testimonio del Honorable señor Carlos Alberto Martínez — de cuya veracidad nadie puede dudar y que se encontraba presente — por el hecho de que pertenece a la misma tienda política mía. Habría invocado el del Honorable señor Ocampo, de quien me separan tantas divergencias. Pero no quiero dar al asunto un carácter personal.

Sólo hago notar que el Ministro dio sus opiniones en presencia de más de 20 personas, y entre ellas, cuatro parlamentarios.

Señor Presidente, para terminar este aspecto de la materia en debate, en la página 57 del informe a que se ha referido el señor Ministro, se expresa, entre otros conceptos que el señor Ríos Valdivia emitió, lo siguiente:

“1° Que el Plan de Experimentación Educacional de San Carlos es un ensayo educacional que interpreta las aspiraciones y principios sustentados y defendidos por el profesorado nacional.

2° Que el Plan se identifica con la política educacional y cultural del programa de Gobierno, al estar realizando lo expresado en los puntos N°3° y 4°.

3° Democratización de la enseñanza, que supone:

a) Reconocimiento del derecho a la educación para todos los habitantes del país, desde los cuatro hasta los quince años. Este derecho impone al Estado el deber correlativo de atender, por su cuenta, la educación de la infancia indigente o abandonada, de establecer un sistema completo de la asistencia social escolar y de ampliar las oportunidades educacionales mediante la creación de los establecimientos necesarios y la adecuada dotación de los existentes.

b) Establecimiento de la obligación escolar hasta el cumplimiento del primer ciclo de la enseñanza media.

4° Realización de un plan nacional que permita a todos los sectores de la población gozar de los beneficios de la cultura en su más amplio significado. Este plan implica:

a) Extirpación del analfabetismo y semi' analfabetismo;

b) Capacitación técnica de la población adulta;

c) Defensa de las condiciones biológicas de nuestro pueblo y eliminación de los malos hábitos sociales, por el desarrollo de la cultura física; el establecimiento de medios de recreación sana y educacionalmente provechosa y el desarrollo de un programa de educación sanitaria;

d) Difusión popular de las manifestaciones del arte, las ciencias y las letras”.

Pues bien, comprenderá el Honorable Senado que me es imposible entrar improvisadamente a refutar o juzgar más ampliamente las proyecciones y críticas que el señor Ministro ha dado, en su discurso, a ciertos aspectos de orden técnico y pedagógico. Cuando por primera vez hablé sobre esta materia, lo hice no sólo en atención a lo que representa y significa ese Plan Experimental — respecto del cual, como el Senado ha oído, la comisión ha emitido juicios tan importantes —, sino que, también, en el deseo de defender su continuidad y garantizar el rodaje normal de su desarrollo. Además, porque me parecía injusto el alejamiento del profesor señor Víctor Troncoso, y porque ese mismo día la prensa informaba sobre el insólito decreto de un Gobernador radical de esa región: el señor Quilodrán.

El señor Ministro de Educación, en frases bien meditadas, elegantes y bien leídas, ha expresado su convicción de que ningún hombre es insustituible. Por eso él justifica plenamente el traslado del profesor señor Troncoso. Ha reconocido la capacidad técnica pedagógica y la sacrificada vida gremial de este viejo maestro; pero ha hecho referencia a algunas encuestas qué, en forma indirecta, serían contrarias a su capacidad de jefe y a la forma cómo desempeña sus funciones. ¡Ah, señor Presidente y Honorable Senado! Si en este instante hiciéramos encuesta en este país, si preguntáramos cuántos son los partidarios del Gobierno...

El señor Durán. — Pocos tiene.

El señor Guzmán. — Es una lástima que no cuente con algunos.

El señor Allende. — Yo preguntaría, en los propios Servicios de Educación, cuántos son los maestros que están conformes con las líneas generales que orientan la educación del Estado. Y estoy seguro de que el 95% de ellos estarán en desacuerdo; empezando por el propio Ministro, quien, supongo, desea, como el que más, modificar los rumbos de la educación pública.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación). — ¿Me permite, señor Senador?

En realidad, estamos modificando rumbos. Creo que si Su Señoría realiza una encuesta, no sólo entre el profesorado de la enseñanza del Estado, sino en toda la enseñanza —y no lo digo con el ánimo de halagarme a mí mismo—, la inmensa mayoría del profesorado estará de acuerdo con los rumbos y postulados sobre los cuales el Gobierno está orientando la educación.

Está en marcha actualmente el plan de renovación gradual de la enseñanza secundaria; el desarrollo de la enseñanza profesional; la creación de la Universidad Técnica del Estado, proyecto de este Gobierno; un plan de edificación escolar, para el cual se propondrá al Parlamento el financiamiento adecuado.

Y en todo esto, Honorable Senador, el Ministro de Educación está realizando los principios aprobados en las convenciones y congresos del magisterio de Chile.

El señor Allende. — No dudo de que el señor Ríos Valdivia, que, a su condición de parlamentario y activo militante del Partido Radical, une la de ser un efectivo y viejo militante del gremio de profesores, haya



procedido así. Con ello, no ha hecho sino cumplir, al llegar a un cargo de importancia, como es el de Ministro, con la obligación que impuso a su conciencia, de luchar por los postulados de su gremio.

Lo mismo hice yo, cuando fui Ministro de Salubridad. No me enorgullezco de ello; era mi obligación, y la cumplí.

Pero no es a eso a lo que yo me refería, sino al valor de esas encuestas tomadas aisladamente, y a que ellas, consideradas como expresión disconforme con el Plan Educacional de San Carlos, están en contraposición con las declaraciones formuladas por la Seccional San Carlos de la Asociación de Profesores.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación Pública). — ¡La Seccional de San Carlos no representa a la opinión del profesorado nacional, señor Senador!

El señor Allende. — He dicho que “esas encuestas” —porque supongo que se realizaron en San Carlos— están en disconformidad con lo expresado por los profesores de la región y disienten, también, de la opinión manifestada por el organismo superior de los maestros de Chile: la Unión de Profesores.

Sostengo que el señor Ministro no me ha convencido en cuanto a las razones que tuvo para trasladar al profesor Víctor Troncoso y, mucho menos, en cuanto a las que tuvo para excluirlo de la comisión que estudiará la reestructuración y modificación del Plan Experimental de San Carlos. Debió haberse aprovechado su experiencia de maestro y haberlo considerado para la constitución de esta comisión.

No insistiré en los antecedentes técnicos de don Víctor Troncoso; ni en su valioso aporte a la educación chilena; ni en su esfuerzo último, desplegado junto al Sr. Navea, para presentar un proyecto de ley orgánica de la Educación Pública. Sólo quiero recalcar que, a mi juicio no ha existido ni existe ninguna razón que justifique la medida que comento y que pienso constituye un atropello a un buen funcionario o el comienzo de la anulación del desarrollo del Plan Experimental.

Finalmente —ya que no deseo abusar de la paciencia de los Honorables Senadores—, me referiré a cómo la pasión política ha dominado en San Carlos, en esta lucha contra una iniciativa de gran envergadura.

Dije aquí que por primera vez —yo lo recordaba así, por lo menos— un Gobernador se atrevía, en un insolente decreto, a disolver los Centros de Padres de Familia, y dije, señor Presidente, que me hacía eco de la protesta que el Director General de Educación Primaria, a través del Ministerio de Educación, envió al Ministerio del Interior por este atentado sin precedente, protesta que el señor Ministro de Educación hizo suya.

El señor Ríos Valdivia (Ministro de Educación Pública). — ¿Me permite, Honorable Senador?

Yo envié una nota al señor Ministro del Interior pidiendo la inmediata derogación de ese decreto, que fue dictado en contra de las disposiciones vigentes, e inmediatamente ese decreto fue derogado.

El señor Allende. — Señor Presidente, o he dicho que el día en que hablé aquí, había aparecido publicada en diversos diarios una nota, firmada por el Director General de Educación Primaria y que había hecho suya el Ministro de Educación, para protestar ante el Ministro del Interior por este atentado.

Se pedía en esa nota la derogación del decreto, y éste se derogó. Pero ¿cuáles son los fundamentos de la derogación de este decreto? ¿Cómo se hizo la derogación? ¡Se hizo hipócritamente! ¡Se hizo de una

manera que no puede considerarse como expresión de educación cívica: se hizo en forma e hipócrita, poco viril! Esa es la verdad.

Frente a la protesta del Ministro de Educación, frente a la protesta del Director General de Educación Primaria, frente a la protesta de la Cámara y del Senado, ¿qué correspondía? A mi juicio, la destitución del Gobernador o la derogación del decreto por el propio Gobernador que lo había firmado. ¡Pero hay tantos resquicios administrativos, tanto subterfugio! se llamó al Gobernador a Santiago; se conversó con él, en la intimidad del gabinete ministerial; es probable que se le reprochara su torpeza o su ingenuidad, pero nada más ocurrió. Y el hecho es que el Secretario de la Gobernación, que actuaba de Gobernador interino, derogó el decreto, pero, al hacerlo, no dijo que lo derogaba porque en él se atropellaban explícitas atribuciones de otro Ministerio, o no lo anuló simplemente, sino que lo fundamentó expresando que ahora que existía otro jefe en la Zona Experimental, había una garantía para que los Centros de Padres de Familia tuvieran un normal desarrollo.

Eso, a mi juicio, es inaceptable y reprochable: es poner en la picota del desprecio público a los maestros de San Carlos y a todos los padres de familia, que han defendido con calor este plan experimental, pasando por sobre la verdad de los hechos ocurridos. Yo protesté por el decreto del señor Quilodrán, y dije que tenía confianza en la actitud del hombre que en ese instante desempeñaba la Cartera del Interior, mi estimado amigo y Presidente del Partido Radical, señor Alfredo Rosende. Después estuve en San Carlos y conocí la forma cómo se había derogado ese decreto. Entonces le comuniqué al señor Alfredo Rosende que no estaba de acuerdo con esa actitud, y ahora, desde esta tribuna, expreso mi disconformidad con ese tipo de procedimiento, que refleja, sintetiza y evidencia lo que he sostenido, lo que también ha sostenido mi Honorable colega el señor Carlos Alberto Martínez y que sabe todo el pueblo de San Carlos: que en el seno del Partido Radical de ese departamento hay una violenta lucha, proyectada hacia elecciones parlamentarias futuras, y que por intereses bastardos de predominio, se ha querido jugar con el Plan de San Carlos, como manera de consolidar posiciones de pequeños candidatos, cuya estatura política no pasa de la estación de ese pueblo, pero cuya influencia, por desgracia, llega hasta los Ministerios.

Todos sabemos que eso es así. Todos sabemos que viejos radicales, que fueron jefes de las campañas presidenciales de don Pedro Aguirre y de los señores Ríos y Gabriel González, han estado al lado de esta iniciativa y han sido sancionados y expulsados de la Asamblea Radical de San Carlos, por expresar su pensamiento en conformidad con ella.

Porque se ha mantenido en su puesto a un Gobernador que, lógicamente, ha tenido que concitar todo el odio público por su actitud atrabiliaria; porque se ha mantenido como la más alta autoridad de un pueblo pequeño a un hombre pequeño, como el Gobernador Quilodrán, cuyo único título es el de ser militante del Partido Radical, es por lo que yo sostengo, frente al Honorable Senado y frente a mi amigo el señor Ministro de Educación Pública, que en este asunto ha habido una fuerte y decidida pasión política; — y mis palabras se corroboran con lo que dije al comienzo y al abrir este debate.

Si no hubiera oído de labios del propio señor Ministro de Educación qué había exigencias de tipo político que lo obligaban a proceder en determinada forma, no me habría atrevido a afirmar de manera tan perentoria, lo que aquí sostengo. Llevo largos años en la vida pública chilena; siempre he respetado a los hombres de todas las tiendas políticas, y a mis adversarios mayormente; siempre he luchado con limpieza

por mis ideas. No voy, pues, a tergiversar expresiones o traer a público debate, conversaciones privadas: he traído el resumen de declaraciones de un funcionario que actuaba en esos instantes como Ministro de Educación. Y por ello, y tan sólo por ello, expreso ante el Senado mi profunda convicción de que, para satisfacer el apetito incontrolado de algunos hombres que militan en el Partido Radical, se ha procedido con encono contra una iniciativa de grandes proyecciones.

Para afirmar lo que sostengo, me bastaría con leer una publicación impropia, inaceptable, inadmisibles, de la que tuve oportunidad de imponerme en San Carlos, y que se editó, por desgracia, en una prensa donde tienen altas influencias algunos partidarios políticos del señor Ministro de Educación. En ese artículo, que no leeré por respeto al Senado, al señor Ministro, a la cultura y al Partido Radical, al cual no puedo suponer en actitud de apoyo incondicional a determinados hombres; en ese artículo, —digo—, cuyo autor todo el pueblo de San Carlos conoce o presiente quien es, se califica a la Escuela Consolidada, en la cual el señor Ministro ha reconocido el mejor medio para luchar contra la desastrosa realidad educacional chilena, de “circo consolidado”; y se dice, después, que ahora que se ha ido Troncoso, debe levantarse la carpa para que se vayan los artistas de mala catadura, los tramoyistas y payasos de la farsa educacional.

Este es el ánimo, señor Ministro, y la altura de miras con que cierta gente ha debatido en ese pueblo este problema de vastas proyecciones nacionales. Esa es la actitud que han tenido algunos hombres de su tienda política, señor Ministro, y por la cual a usted, por cierto, no lo hago responsable. Ese es el clima, señor Presidente, que ha vivido durante meses una pequeña población. ¡Y a esa pequeña población, como culminación de un proceso de injusticia, el Gobierno le deja de Gobernador a un mal funcionario, a un enemigo de la educación y de la cultura: al señor Quilodrán!

He dicho.

Sesión 21ª 5 de agosto de 1947

Ana Rosa MacKay viuda de Gaete. (pág.1224)

Honorable Senado

La ley N°8.758, de 12 de marzo del presente año, que aumentó todas las pensiones, ha presentado en su aplicación diversas anomalías que han hecho ilusorio el beneficio que con ella se quiso conceder a muchas personas cuyas escasas pensiones no les permiten contar con los medios necesarios para atender a sus más indispensables necesidades.

Este es el caso de doña Ana Rosa MacKay viuda de Gaete, que disfruta de una pensión en mérito de los servicios de su esposo, el subteniente de Ejército de la Guerra del Pacífico, don Juvenal Gaete.

Esta pensión, que era de doscientos cincuenta pesos mensuales, fue aumentada, por el Congreso Nacional en 1945, por la ley N°8.152, a la suma de mil pesos mensuales, en atención a que el señor Gaete, además de sus servicios militares, había prestado otros que, debidamente comprobados, hacían merecedora a su viuda de ese aumento. Por el hecho de que esta pensión, aumentada por una ley de gracia con que se quería recompensar los otros servicios prestados por el señor Gaete, tuvo su origen en una disposición administrativa, no le han sido aplicados los beneficios de la ley N°8.758, porque la escala que dicha ley fija para los aumentos correspondientes a los montepíos del grado de subteniente es inferior en su monto a la suma de mil pesos mensuales que percibe la señora MacKay. La ley N°8.758, ya citada, no se puso en el

caso de que sobre una pensión, que tuvo su origen en un derecho ejercido administrativamente, se hubieran acumulado, por medio de una ley de gracia, otros beneficios de pensión resultantes de servicios diversos a aquellos que dieron lugar a la pensión administrativa, y por este motivo dichas pensiones no cuentan con ningún tratamiento que las favorezca para ser mejoradas.

Es de toda justicia, en consecuencia, acudir a remediar esta situación, y en atención a que la escala fijada para las leyes de gracia, por la ya mencionada ley N°8.758, daría derecho a la señora MacKay a tener un aumento de cuatrocientos pesos, aproximadamente, de su pensión mensual, vengo en proponeros la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo Único. Aumentase, por gracia, en cuatrocientos pesos (\$ 400) mensuales la pensión de que actualmente disfruta doña Ana Rosa MacKay viuda de don Juvenal Gaete Villalobos.

El gasto que significa la presente ley se imputará, al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". A. O. Vásquez, S. Allende

Sesión 23ª ordinaria en martes 12 de agosto de 1947

[Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia. \(pág.1309\)](#)

Honorable Senado

Entre las industrias que los Poderes Públicos están obligados a proteger, por ser de interés nacional, figura en lugar preferente la industria siderúrgica, que está llamada a facilitar el desarrollo de otras muchas actividades y a evitar la salida de un muy considerable caudal de divisas

Esta industria está representada principalmente por la, única entidad que hasta ahora transforma el mineral de hierro nacional en productos de consumo inmediato, y que ocupa en sus faenas alrededor de 1 500 obreros y más de 100 empleados

Apremiado por otras necesidades, el Gobierno no ha podido acudir en ayuda de ella, y, por otra parte, la Compañía nombrada no ha podido obtener créditos que estaría dispuesto a concedérselos la Caja Nacional de Ahorros, en la cantidad que se precisa para la buena marcha de la industria, por impedirlo la letra h) del artículo 26, que rige las operaciones de esa Institución, el cual la faculta para conceder préstamos hasta por la cantidad de \$ 10.000.000 con hipotecas o prenda de determinados valores, a empresas de servicio público, de fomento o de previsión, y entre las cuales no se comprende a la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia.

Con la modificación que se propone en el artículo 1° de este proyecto se subsana el inconveniente anotado y la Caja Nacional de Ahorros quedará facultada para conceder a la compañía nombrada créditos hasta por la cantidad de \$ 10.000.000 y que esta está en condiciones de poder servir con sus propios medios Por estas consideraciones, tenemos el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de ley

“Artículo 1° Incluyese a la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia entre las instituciones a que se refiere la letra h) del artículo 26 de la ley N°6.811, según su texto actualmente vigente Artículo 2° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial” Salvador Allende. A Bórquez. José Maza. Alfredo Duhalde.

[Diego Echeñique Zegers. \(pág.1312\)](#)

El señor Allende. - Honorable Senado. Por sobre los principios doctrinarios, por sobre las banderías políticas, es costumbre que los hombres rindan homenaje a aquellos que, en vida, han perfilado una actitud de interés por la cosa pública, de inquietud por los problemas nacionales. En este caso, ello es para nosotros más sentido y profundo, porque nos correspondió convivir con el Senador don Diego Echeñique, porque nos fue dado apreciar, en esta intimidad del contacto diario entre hombres de distintas tendencias su amplitud de criterio, su espíritu abierto, su condición humana Nos hará falta, en este recinto, la parquedad de su palabra, la sobriedad de sus conceptos Nos hará falta su actitud leal para estrechar la mano del amigo y su amplia y generosa comprensión

Recuerdo cómo, en cierta oportunidad, cuando se debatía en esta Sala una ley especial para conceder una pensión, también especial, para las viudas de los caídos en la catástrofe de Sewell, el Senador Echeñique difirió de la opinión de sus compañeros de banco. No se trataba de que ellos quisieran negar ese beneficio, sino, posiblemente, de que consideraban, desde un punto de vista legal, que concederlo iba más allá de las atribuciones del Senado. Pero el Senador Echeñique estuvo con nosotros, comprendió que el sentimiento humano debe ser, como nuestros campos, amplio y generoso, permeable a la vida en todas sus facetas. Los Senadores Socialistas, por mi intermedio, expresan al Partido Liberal su pesar, pesar que, estoy cierto, es el del Senado de Chile.

Sesión 24ª 13 de agosto de 1947

[Compañía electro siderúrgica e industrial de Valdivia. \(págs.1358\)](#)

El señor Allende. - En realidad los Senadores que formulamos esta indicación no queremos eludir el informe de Comisión sobre este proyecto que consta de un solo artículo. Pero pensamos, eso sí, que la situación de la Compañía Electro-siderúrgica e industrial de Valdivia es lo suficientemente difícil como para que suscite inquietud y haya interés en que se obtenga un pronunciamiento definitivo al respecto. No seré yo, que he tenido especial interés en lograr que el Gobierno se preocupe de ayudar a esta empresa en forma definitiva quien trate de eludir un debate sobre esta materia o el conocimiento exacto del rodaje interno de dicha empresa. Pero la realidad es que la Compañía Electro-siderúrgica e industrial de Valdivia representa el comienzo de la industria del acero en nuestro país, representa, además, lo único que, prácticamente, queda en pie en el aspecto industrial en la ciudad y en la provincia de Valdivia. Los astíllelos de aquella zona han desaparecido. Hay más de 1.200 obreros que trabajan y que, no obstante, se hallan impagos desde hace dos meses, y medio. La cooperativa de esa empresa no tiene capitales para efectuar compra alguna, y el comercio de Valdivia se encuentra ligado a ella con créditos que tampoco se han podido cobrar. De ahí, entonces, que no sea posible que esta situación siga pesando sobre toda una provincia y que haya sido necesario recurrir a este medio. Pero lo que perseguimos no es ir en ayuda de la empresa con vista a un nuevo fracaso próximo, sino liberarla de una difícil situación por que atraviesa, ya que el mercado del fierro, en nuestro país permite, en este instante garantizar, indudablemente, desde el punto de vista económico un futuro estable para ella.

No creo que el Senado proceda arbitrariamente al aceptar esta petición que formulo en nombre, además, de los Honorables colegas representantes de esa provincia señores Duhalde y Maza.

Debo informar al Senado que parlamentarios de todos los colores políticos -Diputados y Senadores- nos hemos reunido con el directorio de la empresa, hemos ido a hablar con el Ministro de Economía y Comercio y a la Corporación de Fomento de la Producción, y sabemos que en esta última hay preocupación seria por el asunto y que contribuirá con los dineros necesarios. Por último, hemos pedido al Gobierno que fije en definitiva un criterio en cuanto a lo que debe ser esa industria frente a la naciente industria de Huachipato porque tenemos la convicción de que en todos los centros de Chile se necesita fierro y como las importaciones de Estados Unidos se hacen cada día más difíciles y el precio de este artículo en el comercio es elevado esto garantiza la tranquilidad de esa industria.

Creo que el Honorable señor Amunátegui, en su calidad de miembro y presidente de la Comisión de Hacienda, podría fácilmente dentro de la semana reunir a esa Comisión para que emita informe y asuma con suficiente responsabilidad, ya que el Senador ha sido deferente y ha mostrado un criterio amplio para acoger las peticiones de los Senadores. Deseamos que esto se trate, y que se trate en la próxima semana. Las razones que he dado son las que han movido a tres Senadores a solicitar del Senado una deferencia especial en este caso.

...1359

El señor Allende — Deseo insistir en que este es un proyecto bastante sencillo

Se trata de incluir a este organismo entre los organismos fiscales y semifiscales que pueden obtener determinadas facilidades en la Caja Nacional de Ahorros. No significa que el Senado acuerde conceder esas facilidades quedara dentro del rodaje de la Caja condicionado a la existencia de disponibilidades el que ellas se otorguen. Por lo demás, el Honorable señor Carlos Alberto Martínez representante del Senado ante la Corporación de Fomento, y él me ha dicho que ayer la Comisión de Industrias de la Corporación acordó entregar a la Siderúrgica de Valdivia, después de los estudios definitivos que ha realizado sobre ella, seis millones de pesos para que pueda, siquiera, atender al pago de los sueldos y salarios de sus empleados y obreros. Me ha dicho, además, que la Corporación acordó entregarle un total de once millones, que después serán otros medios, pero que es indispensable que este proyecto camine paralelamente con las medidas adoptadas por ese organismo, por cuanto todos los Honorables Senadores saben que las disponibilidades de caja de la Siderúrgica son prácticamente nulas.

Insisto, por eso, en que no se ha tratado en ningún momento, de traer al Senado en forma precipitada, un proyecto que pudiera sorprenderlo.

Además de los estudios realizados, en veinticuatro horas se podría citar al Gerente de la Empresa y al señor Javier Olea, Gerente de la Corporación de Fomento, quienes han estado ya conversando con el Ministro de Economía y con el propio Ministro de Hacienda sobre la materia. ¡De manera que ellos están listos para concurrir a la Comisión de Hacienda en el instante en que su presidente los requiera.

Hemos querido poner un plazo, porque existe en Valdivia una situación de angustia. Si esta industria se paraliza, se necesitaran muchos miles de pesos para echar a andar de nuevo los altos hornos.

Por ultimo hace dos meses v medio que los empleados y obreros de esta industria no perciben sus remuneraciones, y nosotros no podemos dejar de preocuparnos de esa gente.

Frente a todo esto, ¿qué pedimos al Senado? Que se fije a la Comisión una semana de plazo para emitir un informe sobre un proyecto que consta de un solo artículo.

[Situación económica del personal de la Beneficencia. Falta de cumplimiento, por parte del ejecutivo, de compromisos contraídos. \(pág.1369\)](#)

El señor Allende. — Agradezco la benevolencia del Honorable señor Martínez, y aunque voy a plantear un problema un poco diverso del que él ha tocado, mis palabras tienen alguna relación con él porque son la consecuencia de una conversación sostenida por el que habla con una delegación del personal de la Beneficencia de Valparaíso.

Hace unos quince o veinte días di a conocer que el personal de la Beneficencia había llegado a un acuerdo con el Ministro de Salubridad, doctor Sanhueza, para que el Ejecutivo estudiara la situación de este personal y enviara un proyecto de ley, destinado no solo a otorgar los fondos necesarios para darles un salario que les permite afrontar la difícil situación económica por que atraviesan sino también para procurar a la Beneficencia los fondos necesarios a fin de dotar a los servicios de los elementos indispensables El Ministro de Salubridad de esa época tuvo después dificultades para cumplir este ofrecimiento, y este personal —como todos saben— alcanzo a estar prácticamente en huelga, y llegó a un acuerdo con el Ministro actual, doctor José Santos Salas Por desgracia, hasta ahora no conoce la directiva el criterio del Gobierno con respecto al proyecto que se ofreció enviar al Parlamento y nuevamente este personal esta inquieto y piensa que el Ejecutivo puede diferir por largo tiempo un pronunciamiento sobre la materia.

Comprendo que es justa la posición que, según he sido informado, ha adoptado el actual Ministro de Hacienda, señor Jorge Alessandri, en el sentido de hacer un estudio general de estos distintos aumentos de sueldos para formar un criterio con respecto a lo que el país necesita en cuanto a los reajustes y dar solución a este problema en forma integral Pero también es conveniente que el Gobierno se dé cuenta de que estos compromisos se diferirán por largo tiempo y que hay, en determinados servicios, una marcada inquietud por el incumplimiento de compromisos contraídos anteriormente.

Cometería una injusticia si hiciera responsable al actual Ministerio, cuya formación data solo de pocos días, de estos hechos, pero declaro que ha habido un compromiso entre el actual Ministro de Salubridad y el personal de la Beneficencia Pública y por ello solicito que, en mi nombre se dirija oficio al señor Ministro, rogándole que, en la forma más rápida posible, envíe el proyecto de ley anunciado, que tendrá como consecuencia no solo conseguir los fondos para aumentar los sueldos del personal, sino que también los fondos necesarios para dotar a la Beneficencia de elementos que necesita con urgencia Esta mañana tuve oportunidad de conversar con un jefe de Sección y me manifestó que hacía mucho tiempo que los hospitales no se encontraban en la situación de falta de medicamentos y elementos en general en que estaban hoy día.

Sesión 27ª 21 de agosto de 1947

[Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. \(pág.1455\)](#)

El señor Allende. - Deseo fundar mi voto, señor Presidente.

Hace tan sólo una semana, los Senadores que representamos a la Novena Circunscripción, presentamos al Senado un proyecto simple, sencillo. Se trataba únicamente de modificar un artículo de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros con el objeto de incluir, entre las instituciones consideradas en ese artículo, a la Compañía Electro Siderúrgica de Valdivia, que tiene una situación económica y comercial difícil. Este proyecto contaba con el apoyo de todos los Senadores representantes de la Novena Circunscripción, que pertenecen a distintas tiendas políticas. Además, sabíamos que el Gobierno, a través de la acuciosa actitud del Ministro de Economía, señor Baltra, se interesaba también por este proyecto.

Solicité al señor Presidente y al Honorable Senado que se acordara tratar ese proyecto en el plazo de una semana, con informe de Comisión o sin él; y se levantaron en este recinto razonadoras voces para decir que esto constituía un pésimo precedente; que el Senado no debía despachar proyectos que no hubieran cumplido con el trámite de Comisión. Y yo tuve que aceptar lo que dispuso la mayoría del Senado, voluntad no expresada en un voto, pero sí en los argumentos expuestos por algunos señores Senadores.

Hoy día, señor Presidente, se desea que, de inmediato, entremos a analizar, discutir y votar un proyecto que tiene excepcional importancia y enormes proyecciones para la vida de la República. Ya no está en tela de juicio ni es lo que se debate la posibilidad de otorgar diez millones de pesos a una entidad determinada. Se están debatiendo, señor Presidente -y Su Señoría, que es un viejo demócrata, de hondas convicciones, lo sabe-, conceptos y principios, ideas y convicciones profundamente arraigadas en la conciencia de algunos de nosotros.

Yo, señor Presidente, invoco este precedente del Senado para asuntos sin importancia, y reclamo de los Honorables colegas, a quienes respeto, que mantengan una actitud similar, sobre todo en este proyecto que tiene proyecciones de índole política, social y económica.

No podemos aceptar nosotros, los Senadores socialistas, que de inmediato, y con el carácter de extrema urgencia, se discutan normas que se quieren convertir en ley y que van a vulnerar la Carta Fundamental de la República: nuestra Constitución Política.

Hay más, señor Presidente. Hay razones de ética; hay razones de dignidad. Esta Corporación puede sentirse afiebrada y, precipitadamente, acceder a lo que el Ejecutivo le pide. No está la República en un instante de catástrofe interna, de conmoción tal que no podamos nosotros disponer de algunas horas para analizar el alcance real y efectivo de las disposiciones del proyecto.

Los organismos como esta Corporación, codirectores de la marcha del país, deben tener la serenidad suficiente para decirle al Ejecutivo que si es reprochable la actitud incondicional de los hombres, lo es mucho más la de las corporaciones u organismos colectivos.

No nos negamos a analizar, a discutir, a ver cuáles son los males que efectivamente tiene nuestra Patria; pero no queremos, señor Presidente, que se nos arrastre a una discusión precipitada. No creemos que en tres o cuatro horas pueda discutirse y despacharse un proyecto cuyas repercusiones nadie puede prever exactamente.

Por estas razones, por los precedentes sentados en esta misma Corporación y por los mismos argumentos dados respecto de proyectos sin importancia por los Honorables señores Videla y Aldunate, yo, en nombre



de los Senadores socialistas, declaro que rechazamos la extrema urgencia solicitada para el despacho de este proyecto y pedimos la simple urgencia con el fin de discutir, analizar y ver cuáles son sus proyecciones.

...1471

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

Me va a perdonar el señor Senador que le haga presente que, según el Reglamento, no puede usar de la palabra por más tiempo que una hora. Y aunque sea con dolor de mi alma, voy a tener que cumplir con la disposición reglamentaria en este debate.

El señor Allende. - Trataré de no provocar al señor Presidente ningún dolor, porque sus dolores son los nuestros...

El señor Alessandri Palma (Presidente).- Me alegro del propósito de Su Señoría y de su sentimiento de caridad hacia la persona del Presidente.

Sólo así nos libramos de tener sesiones hasta las tres de la madrugada.

El señor Allende. - Señor Presidente y Honorable Senado: Entro a este debate por mandato y en representación del Partido Socialista. Y lo hago con profundo interés público y con honda emoción ciudadana. La importancia, la trascendencia y la significación de este debate se proyectan en nuestra vida política, social y económica.

Si hubiera alguna duda al respecto, bastaría considerar que está presente en la Sala la casi totalidad del Gabinete que acompaña a Su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel González Videla. Gabinete integrado por hombres que no pertenecen a la vida política activa o que no militan destacadamente en ninguna de las corrientes organizadas de la opinión pública. Estos hombres, por esta misma circunstancia, tienen una responsabilidad mucho mayor. Ellos han destacado en muchas actividades de la vida ciudadana. No son hombres del montón, son profesionales distinguidos, son maestros, son hombres que han servido en la Administración Pública. Individualizarlos casi es innecesario, pero quizás sea útil frente a las responsabilidades que van a asumir. Porque yo tengo la dolorosa convicción de que el Senado de la República va a aprobar este proyecto de ley.

El señor Ministro de Tierras y Colonización, que está a mi lado, hombre del pueblo, antiguo y activo parlamentario ; el Ministro de Agricultura, señor Bascuñán, ingeniero distinguido, profesor universitario; el señor Puga, profesor y abogado; el señor Baltra, profesor, hombre que ha actuado en múltiples actividades de interés nacional; el señor Jorge Alessandri, depositario de una noble tradición que él debe sentir con orgullo y que respetamos los hombres que no pertenecemos a la tienda política de su señor padre, quien debe haber sentido esta tarde la emoción que yo he sentido, adversario político del Honorable señor Guevara, cuando este Honorable. Senador relató, en un arranque justo de su palabra de obrero, la actitud de una mujer que supo comprender a su esposo e hijos cuando lucharon por sostener los goznes de la democracia, quebrada en mala hora para nuestro país.

Y están también presentes representantes de las Fuerzas Armadas, que todos los hombres de estos bancos respetamos por pertenecer a las instituciones, que dieron vida, independencia y grandeza a la República. Ellos han ascendido hasta llegar a colmar sus presillas con estrellas y sus bocamangas con galones, uno a

uno los peldaños de la carrera militar y tiene fundamentalmente el señor Ministro del Interior, Almirante de Armada, una tremenda responsabilidad. En este Gabinete está también un médico que ha actuado en política, inteligente y culto, que, como ayer lo recordara un parlamentario de nuestro partido, el Honorable señor Rossetti, vio de cerca las consecuencias de las dictaduras; me refiero al doctor José Santos Salas. Sirve la Cartera de Educación Pública, uno de los valores morales que no han sido discutidos en la República, el profesor Enrique Molina, Rector de la Universidad de Concepción, de esa Universidad, que tiene en el frontispicio, sobre su aula de conferencias, esta expresión: “Por el libre desarrollo del espíritu”.

Por el libre desarrollo del espíritu: he aquí condensado en ese concepto sencillo y magnífico, todo lo grande que a lo largo de cientos de años han ido conquistando los hombres para dar, con la siembra de ideal, un poco de justicia social a una sociedad mal organizada.

Pues bien, este Gabinete así formado, viene a pedir al Senado de la República que cercene los derechos que la Constitución Política otorga; que entreguemos al Gobierno, amplias, enormes facultades, facultades que creo difícil que puedan concebirse mayores, quizá por falta de alcance, de la imaginación, en la mente humana.

Señor Presidente, para comprender, para compenetrarse, sentir y darse cuenta de por qué algunos hombres adoptamos la actitud que tenemos en este instante, es conveniente que en este debate, cuyas proyecciones no tienen su fin aquí, sino que se alargan en el futuro de nuestra historia, miremos lo que ha sucedido en el mundo y veamos cómo, la lenta evolución de los pueblos ha ido consagrando algunos derechos que ya nadie, discute, que están incorporados al acervo, de la civilización y que han costado sudor, lágrimas y sangre.

No en vano en el frente de batalla y en el frente del trabajo, hombres y mujeres de todas las razas, de todos los pueblos, de todos los climas y todos los colores se levantaron para luchar contra el fascismo. No en vano se consagró la democracia, a pesar de sus fallas, como el mejor régimen de convivencia social, porque permite el avance de las ideas, la exposición de ellas y el libre desarrollo de las doctrinas y de los principios.

No en vano, señor Presidente y Honorable Senado, debemos recordar a la Inglaterra de Churchill y a los Estados Unidos de Roosevelt; esos pueblos que en su hora cero, cuando aparecían picoteados por un aparente triunfo del fascismo, jamás pensaron en que sus gobernantes debían tener tal cúmulo de prerrogativas que cercenaran los derechos ciudadanos. Churchill, gran dirigente conservador de la Inglaterra moderna, siempre fue al Parlamento a exponer con claridad de estadista y con verdades patrióticas la tremenda realidad de su patria, y encontró comprensión y eco en todos los corazones ingleses.

Fueron conservadas intactas las leyes que otorgan al proletariado inglés los derechos que compromisos internacionales han garantizado a todos los pueblos.

Roosevelt, el gran visionario de una política de buena vecindad, que desterrara la política del garrote y la violencia de la agresión económica del imperialismo, aceptó, en plena guerra, que los obreros del carbón de los Estados Unidos esgrimieran sus derechos, para obtener sus reivindicaciones frente a las enormes utilidades de los propietarios de esas minas y que utilizaran la huelga, arma única que tiene el proletariado para defender sus conquistas y avanzar en sus reivindicaciones, en momentos en que los soldados,

aviadores y marinos norteamericanos se batían en todos los frentes por el respeto de la dignidad del hombre y por el triunfo de la democracia.

No olvidemos estas cosas. Pensemos que por algo se ha sacrificado el hombre; por algo que nosotros no podemos olvidar, perder ni entregar por un instante. Y vemos, señor Presidente y Honorable Senado, cuál es la realidad actual de nuestro país; cuáles son las causas, de lo que estamos viviendo, observando y analizando. Es cierto que existe un problema de tipo internacional, de índole económica, denominado “inflación”, que galopa a lo largo de los pueblos estrangulando sus posibilidades; es cierto, y ello es consecuencia de que la humanidad todavía está regida, en sus relaciones económicas, por un sistema que permite crisis periódicas y crea -como se ha dicho- crisis de falta de alimentos frente a fases de sobreproducción de ellos.

Es cierto, también, que estas crisis, qué estos fenómenos internacionales, de tipo económico, se dejan sentir con mucho mayor violencia en los países de economía semicolonial, como el nuestro; en los países productores de materias primas e importadores de manufacturas. Aquí, donde el cobre no es nuestro, el salitre no es nuestro, el hierro no es nuestro, las caídas de agua no son nuestras, se ve con mayor claridad lo que afirmamos.

Muchas veces hemos levantado nuestra voz para hacer ver cómo la historia y los hechos dolorosamente vividos nos demuestran que estas consecuencias de tipo económico han ido acentuando lo débil de nuestra organización, de nuestra estructura financiera.

Si hubiera tenido tiempo habría preparado cifras que sirvieran para, demostrar a qué precio, por ejemplo, se cotizó la libra de cobre en la guerra anterior, y a qué precio se pagó en la guerra recién pasada; cuántos millones, millones y millones de pesos de pérdida para la feble economía de nuestro país ha representado el hecho de que un solo comprador haya establecido y obligado la venta de este metal elemental para la guerra, olvidándose del derecho de este pueblo de vivir no solo en una independencia política, sino en una firme y real independencia económica.

Al abundar en estos hechos, lo hago para que se comprenda cual es la posición de los socialistas. Nosotros, con el conocimiento de la historia, con nuestro sentido de la realidad de Chile y contemplando el panorama del mundo, no somos extraños a la lucha tremenda que los Gobiernos de diversos países tienen ya entablada; por un lado la Rusia Soviética con los Estados Unidos; pero no queremos ser ni un apéndice de Norte América ni súbditos de Rusia Soviética, sino exclusivamente chilenos, nacidos aquí, encariñados con nuestra tierra y comprendiendo que la realidad de la América Latina creó un tercer camino para ser oídos en un lenguaje continental: recuperar nuestras riquezas, incorporarnos a la producción, desarrollar nuestras industrias, sentir la realidad de pueblo libre y hacer efectivo y real el pensamiento de un hombre que dijera: “La libertad sin pan de nada sirve y el pan sin libertad de nada vale”.

Pues bien, nosotros hemos señalado aquí estas consecuencias, que se han ido agravando y acentuando por la falta de una política económica y financiera definida de parte del Gobierno del Excelentísimo señor González Videla. Muchas veces nos hemos referido a estas materias, pero hemos gritado sin que sean oídas nuestras voces en cuanto a la necesidad de planificar la economía chilena y de seguir el ejemplo de aquellos países que, azotados por el conflicto bélico, han sabido concentrar todo su poder económico y movilizar todas sus reservas potenciales humanas en la gran tarea de salvarse. Hemos dicho que Chile, que

no ha sido azotado todavía por una guerra exterior, se halla, no obstante, carcomido internamente por los constantes enemigos de nuestra tranquilidad y de nuestro desarrollo. Estamos sufriendo, señores Ministros, el drama tremendo de la miseria en que viven cientos y miles de nuestros conciudadanos, el dolor de las madres chilenas; el grito clamoroso de los niños de Chile, señor Ministro de Educación Pública, que en número de trescientos mil no pueden llegar a las escuelas a recibir siquiera elementales conocimientos. Esos niños, señor Ministro de Educación Pública, que no tienen alimento ni vestuario, lo cual imprime un mayor ambiente de mísera frialdad y de pobreza a su situación, y que deben aprender algo que les sirva para ganarse la vida y aprender a confiar en una democracia. A consecuencia de esta situación y como repercusión de los problemas de índole mundial, agravados en nuestro país por los hechos que acabo de señalar, estamos sufriendo lo que todos padecemos y estamos observando lo que todos tememos: la desintegración de las fuerzas morales, la duda, la inquietud.

El hecho, Honorable Senado, de que se hable desembozadamente en la calle y en el propio Parlamento de la posibilidad de un golpe de Estado, de una insurgencia revolucionaria, es un síntoma revelador. Yo no creo en esta posibilidad. Rechazo toda suposición. Creo que hay un denominador común que nos une a todos los que hemos luchado y sufrido por la democracia, que nos impulsará a repeler toda tentativa, venga de donde venga y sean quienes fueran los que la encabezen.

Confío en la fuerza y en la conciencia política de la clase obrera y de nuestro partido para encabezar, en esta hora de duda, un movimiento de defensa de la República, de nuestra democracia.

El señor Ministro del Interior, en un discurso que, aunque no comparto la mayoría de sus ideas, reconozco es elevado y sincero, en muchos de sus pasajes nos hablaba de que, en los últimos movimientos que el país ha observado y ve, existía un móvil, una intención, la mano oculta de un determinado sector político que él ha individualizado como el Partido Comunista.

Creo que el señor Ministro atribuye demasiada importancia a la influencia que el Partido Comunista pueda tener en estos movimientos y en la realidad que estamos viviendo. Me parece que ha subido tanto el costo de los alimentos ha llegado a tal límite la carestía de la vida, que ya no son sólo los hombres que actúan en la vida política o sindical con un apellido político determinado, los que agitan, conmueven, e impulsan o hacen posibles movimientos huelguísticos.

¡No, señor Presidente! Ese anhelo de soluciones y de mejoramiento es algo más generalizado, que se observa entre los funcionarios de Correos y Telégrafos, en la Beneficencia, en la mayoría de los servicios públicos y que se siente, día a día, en cada casa, en cada hogar, en cada madre obrera que busca el alimento para sus hijos, y que tiene, a mi juicio, una expresión tal de realidad que, en días pasados, cuando discutíamos, durante dos horas y media, con los dirigentes de la huelga ilegal de Correos y Telégrafos, no sólo estaban en esa sala del Senado, los llamados "partidos populares o de izquierda", sino que estaba también el Honorable señor don Horacio Walker, cuyas doctrinas políticas no comparto, pero a quien me complazco en reconocer como un hombre de entereza, capaz de comprender el dolor y los sufrimientos humanos.

Son estos hechos permanentes y no circunstanciales, los que ustedes, señores Ministros, deben meditar, sentir y comprender.

Debemos decirles, además, que esta crisis económica, que agobia y azota al país desde Arica a Magallanes, se ha agravado. Se ha agravado -lo diré con entereza-, porque ha habido relajamiento de la autoridad, porque hay falta de continuidad en la acción del Ejecutivo porque no se ha asentado el concepto de lo que debe ser, claramente, un Gobierno.

Los hechos pequeños confirman la verdad de lo que sostengo, y lo diré con toda serenidad: el personal de los sindicatos de la Confederación Sindical de Beneficencia, están en la mayoría de sus dirigentes, no diré controlados, pero sí, orientados por militantes de mi partido, por socialistas. Nosotros hemos luchado tenazmente por defender esa Confederación de la influencia del Partido Comunista. Hoy he conversado con los dirigentes sindicales de la Beneficencia y me han dicho: compañero Allende, usted que fue el Ministro de Salubridad que permitió que nosotros nos organizáramos sindicalmente; usted ha de saber que, por desgracia, no queriéndole provocar al Gobierno nuevas situaciones difíciles, no es raro que mañana tengamos que declararnos en huelga debido al incumplimiento de los compromisos contraídos. Dos Ministros de Salubridad, uno que se fue, el doctor Sanhueza, y otro, que está aquí presente, cuya capacidad política, todos reconocen, han firmado un compromiso de arreglo con los dirigentes sindicales de esta Confederación. Sin embargo, han pasado las horas y los días y el compromiso no se cumple.

Se me ha dicho que el Ministro de Hacienda, señor Jorge Alessandri, estima que es imposible acceder a estos compromisos, contraídos por dos Ministros. Yo digo que éstas son las cosas que llevan a la desesperación; estos son los hechos que rebasan la autoridad que tienen los dirigentes sobre sus masas. Esta es la consecuencia de que, aunque no lo queramos, por sobre los dirigentes sindicales y políticos, haya este clima de efervescencia, de exigencia y de anhelo de reivindicaciones económicas de un pueblo que clama por un pedazo de pan. Y nuestro pueblo es simplista; es lógico que lo sea en este engranaje inmenso de la economía mundial y nacional. No puede pedírsele que comprenda que estas alzas de salarios son espejismos que pesan sobre los propios obreros porque contribuyen en forma alarmante al mayor precio de las cosas.

Pues bien, al lado de estos hechos, están este devenir de la organización social chilena, estos avances de los partidos llamados populares, este desarrollo de las fuerzas sindicales, este golpear en las conciencias nuestras de la nueva modalidad que apunta en el mundo, han llevado hasta el viejo y secular tronco del conservantismo chileno a revisar, en su última Convención, todas sus viejas tradiciones y todos sus viejos principios, que ayer defendiera, para incorporar con amplia visión de la responsabilidad y de lo futuro, el pensamiento social-cristiano en la vieja tienda del peluconismo nacional, como una nueva doctrina para estos nuevos tiempos.

Señor Presidente, ya nadie cree en la escuela liberal; es cosa del pasado, y nadie discute la necesidad imperiosa de hacer que nuevas fórmulas de realizaciones económicas y sociales se adentren y afiancen en la estructura de la democracia, porque la democracia se defiende sola cuando ella permite al hombre la libre expresión de sus ideas, la libre discusión de sus principios y cuando le da la posibilidad de trabajar, de alimentarse y de vivir en condiciones humanas. Es conveniente, en consecuencia, que en esta hora, fijemos responsabilidades individuales y colectivas, pues los debates en esta Corporación deben servir para ilustrar el pensamiento de los hombres que nos escuchan o de los que lean las versiones de nuestras sesiones. Y las responsabilidades las deben tomar aquellos partidos y aquellos hombres que en un instante de euforia y de triunfo perdieron las perspectivas de la realidad y se trazaron caminos utópicos y vagas

ilusiones. Después del triunfo y la exaltación al solio de los Presidentes de Chile del Excmo. señor Gabriel González Videla, asistimos a la formación de un Gabinete que, en repetidas oportunidades, denunciamos en este mismo recinto como transitorio y feble. E hicimos presente que nos extrañaba sobremanera que el liberalismo compartiera responsabilidades en el Ejecutivo con el Partido Comunista. Y yo recuerdo cómo con sorna un señor Ministro liberal llegaba presuroso a una reunión de la directiva de su partido, diciendo que llegaba atrasado porque estaba discutiendo problemas con sus “nuevos amigos”, los comunistas: nuevos amigos políticos; viejos enemigos económicos, imposibilidad de convivencia; formas inoperantes; falta de criterio político; desconocimiento de la realidad y de los hechos históricos. Los funcionarios del Partido Comunista que ayer fueron eliminados de la Administración Pública fueron nombrados por el Gabinete integrado fundamentalmente por representantes liberales y radicales.

Y el Partido Radical, ¿acaso es un novicio en nuestra vida política? ¿Es que sus hombros prestigiosos no supieron comprender lo que representaba y significaba una fórmula de este tipo? ¿No tenían, acaso, la experiencia internacional? ¿O es que piensan que Chile es una isla y que vivimos entre la cordillera y el mar con fórmulas propias, pequeñísimas, y que de nada sirve mirar por sobre nuestra cordillera y avizorar más allá de nuestras costas? El Partido Radical, en esta hora difícil, en que muchos hombres hacen sus razonamientos sobre la base de que este partido es depositario de tradiciones de defensa de las libertades ciudadanas, debió al dar ese paso medir lo que él significaba. Me pregunto yo: ¿no es conveniente para lo futuro ir destacando hombres y hechos, a fin de anotar y sacar de ellos conclusiones lógicas que permitan echar mañana las bases políticas de un Gobierno sobre cimientos estables, permanentes y no transitorios, febles y oportunistas.

Señor Presidente, he esbozado brevemente estos conceptos generales queriendo destacar, sí, que como consecuencia de nuestra actitud, durante muchos meses, los socialistas sentimos el látigo de la incompreensión alzado permanentemente sobre nosotros y que toda la injuria y todo el veneno y toda la calumnia se lanzó contra nuestro partido y contra sus personeros.

Por desgracia, a veces, funcionarios altamente colocados en las esferas del Gobierno no fueron ajenos a este extraño procedimiento que demostraba desconocimiento de lo transitorias que son las prepotencias políticas y desconocimiento de la realidad chilena, e ignorancia de lo que aquí podía suceder. Pues bien, señor Presidente, hemos dicho nosotros, y yo lo he repetido muchas veces en este recinto, que para los socialistas y para mí, la amistad es una cosa y la incondicionalidad es otra.

La comprensión política y la calidad de aliados exige determinadas actitudes; pero los hombres y los partidos no pueden ser corifeos incondicionales ni palaciegos; y lo digo en este instante, en que algunos pensarán en el hecho curioso, que es público, de que desde hace algunos días la directiva del Partido Socialista esté conversando con la directiva del Partido Radical: y, sin embargo, los socialistas están contra este proyecto que ellos defienden y apoyan. Sí, hemos conversado; nuestra directiva ha entablado contactos, pero no para claudicar en nuestros principios y nuestra doctrina, base permanente de nuestros ideales, sino para buscar, si es posible, no en la prebenda ni en el puesto público, la posibilidad de unir las fuerzas auténticamente democráticas, para ponerlas al servicio de la República, en esta hora tremenda y dramática que estamos viviendo.

Por eso, con lealtad, con serenidad de espíritu, con la conciencia limpia, hablo en este momento a los radicales y les pido respeto para nuestros principios, en esto instante en que el Ejecutivo y ellos piden facultades extraordinarias, políticas, económicas y administrativas.

Señor Presidente, Honorable Senado: se invocan de parte del Ejecutivo los métodos y procedimientos que utiliza el Partido Comunista para mantener su influencia política, acrecentada fuertemente mientras estuvo en el Gobierno, y estimó necesaria esta ley para ponerles atajo. No obstante conocer y haber padecido algunos procedimientos del Partido Comunista, nosotros los socialistas votaremos en contra de este proyecto.

¡Ah!, dirá más de alguno, ustedes, que ayer combatían, se han puesto de acuerdo. No, señor Presidente, mantenemos intactas nuestras permanentes discrepancias de tácticas, de principios y programáticas con los militantes del Partido Comunista. Tenemos conceptos diametralmente opuestos en la interpretación de la realidad internacional y en sus proyecciones en nuestro país.

Cuando ayer estaban en el Gobierno, en este mismo recinto, yo sufrí directamente la agresión verbal del Honorable señor Guevara, que esta tarde, lo reconozco, ha pronunciado un sobrio discurso. Entonces, en las palabras del señor Senador, vi a ese partido marxista perder la visión de lo que realmente podía acontecer en este país. Y le dije que nosotros no desapareceríamos del escenario político; le advertí que seguiríamos nuestra lucha por la democracia sindical; que no aceptábamos ni aceptaríamos la prepotencia de ningún partido dentro de las organizaciones obreras. Le hice presente que a lo largo de las provincias, nuestros compañeros obreros habían sentido la fuerte y tremenda presión que, en el campo sindical, mediante los grupos controlados por el Partido Comunista, se había desatado en contra de ellos, llegando a atentarse contra su propia existencia. Pero eso no me hace perder la perspectiva de la realidad histórica, ni ello nos permite a los socialistas ser partidarios de este proyecto.

Nadie con más derecho que nosotros, señor Presidente y Honorable Senado, para decir, con absoluta tranquilidad, que hemos sido en este país los primeros que salimos a la calle a combatir al nazismo y que hemos sido los primeros y los que más hemos luchado en el campo sindical y político, en los últimos meses, contra la actitud del Partido Comunista. Pero ello no nos arrastrará en esta oportunidad, porque conocemos algo de la Historia; ello no nos llevará a que nuestros votos se presten para que mañana, trágicamente, por desgracia, se desate en este país una violenta persecución, que puede iniciarse contra el sector que controla el Partido Comunista, pero que alcanzará, como consecuencia de esta realidad económico social que he apuntado, a la masa obrera chilena, cuya parte más numerosa no tiene domicilio político y está más allá de los partidos Comunista y Socialista. Y eso no lo queremos, no lo aceptamos, no lo toleramos.

Tampoco tenemos un sentido retrógrado y torpe de lo que es la lucha anticomunista. Creemos que un partido auténticamente chileno, con soluciones claras; que tenga un cartabón de servicios prestados a la clase obrera, arrancados a la indiferencia del Parlamento, puede, podrá y tendrá que avanzar en la conciencia popular, sin necesidad de recurrir a procedimientos y métodos que la historia del pueblo relegó hace tiempo por inútiles, por caducos y por inservibles.

Quiero cumplir el compromiso que contraí con el señor Presidente; de modo que sólo hablaré cincuenta y nueve minutos y medio... Por tal motivo abreviaré mis ideas.

En épocas anteriores, en otros Parlamentos, diversos Gobiernos recurrieron a este tipo de leyes. No quiero personalizar en este momento. Traigo acopio de documentos y citas. Agrada, a veces, oír voces del pasado repetidas elegantemente, por el afecto que les tenemos nosotros, como ocurrió ayer cuando se releía un discurso del Senador de aquella época, don Arturo Alessandri Palma. Tengo aquí la opinión de Vicuña Fuentes y de los Diputados Moore y Alcalde, así como las palabras tremendamente apasionadas del entonces Diputado por Atacama y Coquimbo, y hoy Presidente de la República, cuando era Primer Mandatario el señor Arturo Alessandri Palma.

Si invoco estos antecedentes, es para demostrar que, a lo largo de la sucesión de Gobiernos, ha habido siempre una mentalidad que no puede perderse, una apreciación definida acerca de lo que representa el cercenamiento de los derechos del Parlamento, derechos que en este instante defendemos.

Tengo también a mano las palabras del actual Ministro de Hacienda, hombre versado en el manejo de la economía privada y pública, don Jorge Alessandri, cuando advirtió, hace años, al Ministro Rivas, lo inciertas que eran las facultades extraordinarias de carácter económico que pedía, como asimismo, la seguridad que le asistía de que no darían resultado y que el que las pedía no las emplearía. Y el señor Alessandri tuvo razón. Su vaticinio lo comprobó todo el pueblo de Chile cuando sobrevino la tremenda dictadura.

Por eso, nosotros nos resistimos hoy a aprobar este proyecto, que, a nuestro juicio, será una ley inconstitucional, porque nuestra Carta Orgánica establece taxativamente hasta dónde pueden conferirse atribuciones al Presidente de la República, y en este proyecto se proponen medidas que exceden los límites impuestos por la Constitución.

En efecto, este proyecto autoriza facultades que no son de tipo propiamente político, sino de orden policial, las que estimo innecesarias e inconvenientes, por cuanto el Ejecutivo dispone de la ley 6.026, llamada de Seguridad, Interior del Estado, que supera en estrictez al célebre decreto ley 50, que era ya sumamente drástico.

Esta iniciativa de ley que se nos presenta refunde, en una gama de posibilidades, las disposiciones constitucionales relativas al estado de sitio, con el agravante de que, mientras la Constitución establece que éste sólo puede declararse respecto de uno o varios puntos solamente, aquí se propone su generalización.

En seguida, por este proyecto se entrega también al Ejecutivo la facultad de decretar zonas de emergencia, atribución ésta que fue sacada al Congreso en momentos en que había un conflicto exterior. En virtud de esta facultad, que se trata en el artículo 44 de nuestra Constitución Política, se puede restringir la libertad de imprenta, mediante la censura previa, y se cercenan la libertad personal y el ejercicio del derecho de reunión.

Todo esto nos induce a resistir la aprobación de esta iniciativa de ley. La libertad individual, la libertad de imprenta y el derecho de reunión constituyen la base de nuestra estructura democrática, y son, por ende, sagrados para nosotros. No podemos, en ningún instante, permitir que se prive de tales derechos a los ciudadanos.

En esta materia, la actitud del Partido Socialista ha sido una misma en los años 1933, 1936, y 1938, y fue la misma durante el tan zarandeado Gobierno del “Tercer Frente”, en el cual cupo a mi partido una



injerencia a la que, personalmente, siempre me opuse, pero que como hombre de partido y disciplinado, defendí desde esta tribuna. El Partido Socialista puso como exigencia previa, para que juraran los Ministros del señor Duhalde, que se derogara el decreto que estableció el estado de sitio y, a pesar de que el ambiente se encontraba preñado de inquietud en vísperas de la campaña electoral, se pudieron mantener, incólumes la tranquilidad social y el desarrollo de los partidos y los grupos que condensan la opinión pública.

En el artículo 3° del proyecto en debate, se otorgan al Ejecutivo facultades de carácter administrativo; pero ellas, en el fondo, tienen proyecciones de índole económica. En efecto, de acuerdo con esta disposición, se autoriza al Presidente de la República, entre otras cosas, para refundir, coordinar y reorganizar servicios públicos, instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma. Y la Honorable Cámara de Diputados ha venido a agravar, a mi juicio, los inconvenientes que presenta este artículo, al cometer el error de aprobar una indicación según la cual los decretos que se dicten en uso de las facultades mencionadas deberán ser ratificados por el Parlamento antes del 31 de diciembre del presente año, porque, en caso contrario, cesarán en sus efectos, esto es, caducarán. Ahora bien, pregunto yo: ¿es concebible que se refundan, coordinen y reorganicen servicios públicos, instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma, en circunstancias en que hay mucha posibilidad de que más adelante el propio Parlamento, al no ratificar estas medidas, las haga inadmisibles, inaplicables?

El señor Alessandri Palma (Presidente). - ¿Me permite, Honorable Senador?

Debo hacer presente a su Señoría que ya ha transcurrido el tiempo dentro del cual podía formular sus observaciones.

El señor Allende. - Gracias.

...1477

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Queda, prorrogada la sesión por una hora.

El Honorable señor Allende se ha excedido ya en diez minutos del tiempo que reglamentariamente le corresponde.

¿Cuánto cree, Su Señoría que necesita para terminar sus observaciones?

El señor Allende. - Me acojo a la benevolencia del señor Presidente.

Creo que diez minutos.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Tiene cinco minutos el Honorable Senador.

—-Risas.

El señor Allende. - ¡Todavía no han sido aprobadas las facultades extraordinarias, señor Presidente...!

El señor Amunátegui. - El Honorable señor Allende podría disponer de mayor tiempo para terminar sus observaciones.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Pero el Reglamento está vigente, Honorable señor Allende, y, de acuerdo con lo que él dispone, Su Señoría tiene derecho para usar de la palabra por una hora; y ya se ha excedido en diez minutos.

Tiene cinco minutos, Honorable Senador.

El señor Allende. - Señor Presidente, comprendo que el Honorable Senado está cansado; pero desearía terminar mis observaciones.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - ¡Muy bien, Honorable Senador! ¡Tiene diez minutos...!

—Risas.

El señor Allende. - Decía, señor Presidente, que el artículo 3° de este proyecto concede facultades administrativas de índole económica que producirán inquietud en vastos sectores de la Administración Pública.

En una oportunidad defendí en este recinto, en nombre de mi partido, como también lo hizo mi Honorable colega el señor Carlos Alberto Martínez, la estabilidad de los funcionarios frente a lo que ocurría, sobre todo, en el Ministerio de Educación, y frente a lo que sucedió en San Carlos.

Todos sabemos lo que ha pasado en Investigaciones, en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, en la Caja de Empleados Particulares, en los Ferrocarriles del Estado y en la Dirección del Trabajo.

Por eso, estimamos sumamente peligrosa esta concesión de facultades al Ejecutivo, que podrá así disponer a su arbitrio de todas las ramas de la Administración Pública. Ya hemos sufrido, visto y palpado cómo se ha procedido en algunas oportunidades.

En seguida, el artículo 4°, dispone que, en caso de paralizarse, total o parcialmente, actividades esenciales para la marcha del país, como las concernientes a la producción de salitre, cobre, carbón, gas o electricidad, y los transportes, por efecto de conmoción interna, huelgas ilegales o actos contrarios a las leyes, podrá el Ejecutivo ordenar su continuación, en las mismas condiciones existentes, bajo la dirección o intervención de autoridades civiles o militares del Estado.

Para nosotros, los socialistas, esta medida, a cuatro meses plazo, no tiene ninguna significación.

Hubiéramos deseado conocer el pensamiento del Gobierno, no en forma ocasional, sino definitiva, acerca del desarrollo industrial y económico de Chile, así como su deseo de nacionalizar algunos servicios de interés público.

No creemos que se avance mucho con estos recursos transitorios, que, a la postre, no conducirán a ninguna solución definitiva, a lo que reclama la realidad tremenda de Chile.

Señor Presidente, el Senado de la República seguramente aprobará este proyecto; y yo he destacado la responsabilidad que asumen los componentes del actual Gabinete, frente a la manifestación de confianza que le dará un sector del Parlamento, manifestación que nosotros no le regateamos por desconfianza individual hacia ninguno de sus miembros. No acostumbramos a halagar a nadie, menos aún a los hombres de gobierno; pero tampoco usamos la diatriba o la calumnia como argumento político; juzgamos con serenidad.

Creemos honradamente que el Ejecutivo dispone de leyes y de recursos suficientes para encarar todos los problemas que se presenten en el orden social, económico o político. Lo que falta, lo que se requiere en forma indispensable, es la concordancia de ideas, el pensamiento coordinador de las distintas actividades, que, dispersas, se ponen en práctica desde los diferentes Ministerios. Lo que se necesita es la concepción previa, el conocimiento nítido y claro de nuestra realidad, para buscar el camino que nos conduzca a mejores horizontes. Eso es lo que debe darse a conocer ante el Senado, y traer a este Cuerpo las soluciones del caso, en la seguridad de que nunca los parlamentarios de los distintos bancos se opondrán al despacho de proyectos enderezados al engrandecimiento de nuestro país mediante su desarrollo industrial, la organización de su trabajo, y la estabilidad de su moneda.

Recuerdo que hace años, cuando el que habla desempeñaba el Ministerio de Salubridad en el Gabinete de ese viejo y recordado maestro radical que fue don Pedro Aguirre Cerda, traje al Senado un proyecto de ley sobre contratación de empréstitos para defender la salud pública, construir hospitales y policlínicas, y comprar en el extranjero el material indispensable para dotar a los establecimientos asistenciales, que siempre han estado desguarnecidos. En esa ocasión, se levantó la voz elocuente, por herencia y condiciones innatas, del Honorable Senador don Fernando Alessandri, quien rebatió al Ministro de entonces y le dijo: ¿para qué quiere Ud. un empréstito de veinte millones de dólares? Proponga al Senado leyes determinadas, busque el camino más corto, y nosotros le otorgaremos cincuenta, sesenta, ochenta o cien millones de pesos. Cada vez que lo necesite, venga a golpear la conciencia de los legisladores y encontrará nuestro apoyo.

Siempre he creído en la sinceridad del Honorable señor Fernando Alessandri, porque ha demostrado tenerla Su Señoría.

Pues bien, hoy el Senado dotará al Ejecutivo de amplias facultades de tipo administrativo económico, que, como paradoja, el propio señor Ministro de Hacienda actual piensa en lo íntimo que son innecesarias, porque ayer declaró públicamente en la Honorable Cámara de Diputados que él sometería, al conocimiento del Congreso Nacional, cada iniciativa de ley que elabore dentro de esta materia. ¿Para qué, entonces estas facultades? Si el hombre que tiene la más alta responsabilidad del país, que reconozco debe de pesar tremendamente sobre sus hombros, porque le ha correspondido enfrentarse a una situación caótica de la hacienda pública; si el propio señor Ministro de Hacienda estima innecesarias estas facultades, ¿por qué otorgarlas, cuando he señalado el cúmulo de inquietudes que despertará a lo largo de todo el país, esto de coordinar, planificar y reorganizar servicios públicos?

Señor Presidente, por sobre las actitudes transitorias, por sobre lo circunstancial y por sobre las diferencias fundamentales que nos separan del Partido Comunista, con el cual tenemos que luchar más tercamente que ninguno de los demás partidos, porque con él nos disputamos el mismo material humano y las mismas conciencias de los obreros, rendimos, en este Honorable Senado, sereno homenaje a lo permanente de las ideas, a la rigidez de los principios y a la solidez y estabilidad que posee la democracia. Queremos que el Parlamento y el país entero se impongan libremente. Queremos un pueblo, que ha demostrado poseer alta conciencia cívica, discuta, en calles y plazas, los problemas que nos son comunes y que nos inquietan a todos. Deseamos se respeten todas las libertades individuales y los derechos consagrados en nuestro país por la historia de luchas, de sacrificios y de esfuerzos, en la cual han estado presentes hombres de todas las tendencias e ideologías.

Señor Presidente, en nombre del Partido Socialista, y con profunda emoción ciudadana, golpeo desde aquí la íntima conciencia de los señores Ministros como golpearemos mañana las viejas puertas del Palacio de Toesca, para que el tañido del bronce sobre el hierro traspase sus antiguos muros y lleve, hasta el Presidente de la República nuestra voz, para decirle que nosotros, que no fuimos sus partidarios, que hemos sido sus leales adversarios y que hemos respetado siempre en él al personero máximo de nuestra democracia, creemos que con estas leyes se puede precipitar nuestra vida cívica a un caos tremendo, y destruir lo que nuestros padres y antepasados crearon con tanto esfuerzo y dolor.

He dicho.

Sesión 29ª en viernes 22 de agosto de 1947

[Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. \(pág.1549\)](#)

El señor Allende. — Yo he formulado, señor Senador, observaciones de tipo general. No me he referido específicamente al momento actual ni he entrado a ahondar en la significación o el sentido de los movimientos huelguísticos que Su Señoría, en estos instantes, apunta y analiza.

Sabe el Honorable señor Álvarez que los socialistas hemos luchado por la democracia sindical; y sabe también que hemos impugnado las huelgas de carácter esencialmente político.

Reconocemos, sí, que los obreros, por su ubicación de clase, aunque no militen en partidos ni actúen sindicalmente, tienen una conciencia política determinada. Y sabe el Honorable señor Álvarez que, por desgracia, en este Gobierno, promulgada por su Excelentísimo señor González Videla, se ha dictado una ley de sindicación campesina que estoy seguro de que mi Honorable colega y amigo no puede justificar, si es verdadera, sólida y firme su convicción de hombre de izquierda.

Creo que lo es. Por eso, he dicho que si dentro del rodaje de la democracia, dentro de las leyes normales que rigen nuestra convivencia, el obrero, el hombre sin cultura, desconocedor de los resquicios de la ley, encuentra dificultades, ¿cómo no encontrará tropiezos con esta ley que se va a promulgar, que vulnera los compromisos contraídos por Chile en el terreno social y de la legislación del trabajo?

De allí mi punto de vista y mi posición general, que creo que Su Señoría, a pesar de su buen deseo, no ha refutado.

Sesión 32ª ordinaria en martes 2 de septiembre de 1947

[Adquisiciones de trigo y aceite efectuadas por el Gobierno en la República Argentina. \(pág.1745\)](#)

El señor Allende. - Me congratulo de la breve interrupción que concedí al Honorable Señor Amunátegui, que ha hecho resaltar la importancia que tiene que el Senado conozca en definitiva y a fondo el problema del trigo.

Solicito al Honorable Senador que permita que se agregue mi nombre al oficio en que Su Señoría pide mayores antecedentes sobre la materia.

El señor Amunátegui. - Con mucho gusto, señor Senador.

### Situación económica del personal de Correos y Telégrafos. (pág.1745)

El señor Allende. - Hace más o menos un mes, el Honorable colega señor Carlos Alberto Martínez pronunció un discurso extenso, documentado y acucioso, para dar a conocer las dificultades por que atraviesan los servicios de Correos y Telégrafos y la situación económica aflictiva en que vive, desde hace años, el personal que en ellos trabaja.

El discurso del Honorable señor Carlos Alberto Martínez estableció en forma irrefutable y en líneas generales, lo siguiente: que la planta del personal de esos servicios es insuficiente y que está estacionaria desde 1934; que en virtud de la ley N°6.526, de 22 de febrero de 1940, se aumentó aparentemente en seiscientas personas la planta de dicho personal. Y digo aparentemente, porque ese aumento de personal no significó sino la incorporación de carteros y mensajeros que ya prestaban los servicios de esa institución. Dejó establecido también, el Honorable señor Martínez, que si se resta ese personal, podrá comprobarse que en los años 1946 y 1947 trabajó menos personal que en los años 1923 y 1926, en circunstancias de que en el año 1935, por ejemplo, se despacharon 84.083 piezas de correo y 3.700.000 telegramas y, en 1946, 124.885 piezas de correo y 5.326.000 telegramas.

Expuso también el señor Senador que el personal tiene jornadas de trabajo de una duración superior a 12 horas; que hay 800 o más personas que trabajan a mérito, en circunstancias de que algunas de estas personas han hecho cursos en la Escuela Postal de más de dos años y hacen turnos completos, como si fueran personal de planta; que el número de personas que trabajan en nuestros servicios de Correos y Telégrafos, en relación con el personal que trabaja en otros países tomando como base el número de empleados por trabajo,, demuestra que Chile tiene un menor número que el resto de la mayoría de cerca de veinte países citados por el señor Senador. Hizo también presente el Honorable señor Martínez que el encasillamiento habido en virtud de la ley N° 8.283 del año 1945, perjudicó a este personal notoriamente en relación al resto de los funcionarios de la Administración Pública. Por último, se refirió a los medios técnicos y pintó en forma escueta y clara la situación en que esta gente trabaja y las condiciones higiénicas; inhóspitas y frías de la mayoría de los locales de Correos y Telégrafos. Por último, el señor Senador llamó la atención del Gobierno para que se preocupara en forma definitiva de la situación del personal de Correos y Telégrafos y enviara el proyecto que había estudiado el ex Ministro de Hacienda, señor Germán Picó Cañas, en el cual se destinaba una cantidad cercana a los 250 millones de pesos, no sólo para resolver la situación económica de este personal, sino también para dotar de mejores elementos técnicos al Servicio.

Cuando el Honorable señor Martínez, pronunció su discurso, el personal de Correos y Telégrafos había iniciado un movimiento tendiente a obtener que el Gobierno enviara este proyecto y que el Congreso Nacional lo estudiara. Como pasara el tiempo y no se consiguiera el objetivo que indicó, este personal, por la situación difícilísima por que atraviesa, se vio abocado a una huelga que, por tratarse de un Servicio Público; lógicamente, fue considerada ilegal. Frente a la gravedad de este hecho, y por lo que representa para el país un servicio de esta naturaleza, parlamentarios de distintas tendencias políticas se preocuparon de buscar un entendimiento entre los dirigentes del gremio de empleados de Correos y Telégrafos y el Gobierno. Ya había cambiado el Gabinete y ocupaba el cargo de Ministro de Hacienda don Jorge Alessandri.

Se realizó una reunión en una de las salas de Comisiones del propio Senado, a la que asistieron los Honorable señores Walker, Martínez (don Carlos Alberto) y el que habla, y los Honorables Diputados señores Atienza, Pontigo, Leyton, Ruiz Solar y Brañes. En ella, se estudió y analizó la situación creada y por último se redactó un memorándum que los dirigentes del gremio, acompañados por los parlamentarios, llevaron al Ministerio de Hacienda.

Hago resaltar que no es habitual que parlamentarios de diferentes tiendas políticas se reúnan con un objeto como el indicado; y que no es corriente, tampoco, que los parlamentarios intervengan como mediadores en conflictos suscitados con el Gobierno. Pero la trascendencia que para el país tiene el servicio de Correos y Telégrafos y la justicia de la petición de dicho personal movieron a los parlamentarios a dar este paso.

En el gabinete del señor Ministro de Hacienda cambiamos diversas ideas, y se aprobaron, por último, una serie de modificaciones propuestas por don Jorge Alessandri al memorándum que se le presentó. En definitiva, éste quedó redactado en la forma siguiente:

#### Memorándum

1. Estudio en conjunto entre la directiva de la Asociación de Empleados de Correos y Telégrafos y funcionarios del Ministerio de Hacienda del Proyecto de reestructuración en la planta de aquel personal, contemplando un aumento en dicha planta del número de aspirantes actualmente en servicio y corrigiendo las injusticias que se hayan podido cometer en el encasillamiento que se efectuó del personal del ramo con motivo de la dictación de la ley N° 8.283, sin que éstas constituyan una excepción para este Servicio;
2. Aumento del personal necesario que permita realizar un buen servicio que haga posible a los empleados gozar del feriado legal; de un día de descanso a la semana conforme lo dispone el artículo 79 de la ley 8.282, y asimismo que puedan trabajar las horas que establece el Estatuto Administrativo con un máximo de 8 horas diarias.
3. El aumento total del personal será distribuido en forma equitativa dentro de la escala de grados;
4. El excedente que se tome de otras reparticiones se agregará en lo posible en los grados bajos del escalafón, tratando de no perjudicar la carrera de los funcionarios actualmente en servicio;
5. La Comisión deberá informar al Ministro en un plazo de diez días;
6. Pago inmediato de la suma de 10 millones de pesos concedidos por S. E. el Presidente de la República, por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias, días festivos y servicio nocturno;
7. El Ejecutivo se compromete a pedir la urgencia para los proyectos pendientes en la Cámara, que incluyen el pago total de las deudas al personal, por concepto de emolumentos adeudados en los años 1944, 45 y 46 y que destina fondos para subvencionar a los aspirantes meritorios, carteros y mensajeros ad honorem.
8. Los empleados de Correos y Telégrafos serán considerados en la forma expresada por el señor Ministro de Hacienda en el reajuste general de sueldos de la Administración Pública, que se acuerde para los funcionarios civiles del Estado.”

Como digo, este memorándum fue aceptado por el señor Ministro de Hacienda, en presencia de numerosos parlamentarios y dirigentes del personal.

Han pasado, señor Presidente y Honorable Senado, cerca de veinte días, y la situación de este personal continúa igual. Esto nos alarma, porque, en realidad, los parlamentarios que intervinimos en esta gestión, hemos contraído un compromiso de conciencia con ese personal, para que sea considerada la situación creada, de acuerdo con el memorándum a que me he referido.

Como hasta ahora no se ha llegado a una solución y aun el Ejecutivo no ha expresado su última palabra frente al proyecto que debe enviar al Congreso Nacional, nuevamente el personal de Correos y Telégrafos se ha inquietado, y en una reunión a la que asistieron los Senadores Ortega, Jirón y el que habla y los Diputados Atienza, Leighton, Cárdenas, Cifuentes, Ruiz Solar, Durán, Pedro Oyarzún y Pontigo, se volvió a considerar esta situación. Los parlamentarios asistentes hicimos presente que, excepcionalmente, se veía un grupo tan numeroso, y representando tan diversas tendencias políticas, de parlamentarios para considerar una materia de esta índole, lo que evidenciaba, en forma clara, que los parlamentarios estimaban de toda justicia lo planteado por el personal de Correos y Telégrafo. Y es más: hicimos presente que nuestro apoyo estaba al margen de toda tendencia política y de todo proselitismo y recalcamos que este hecho, repito, era excepcional, ya que no es habitual ni normal que los parlamentarios intervengan en gestiones de esta naturaleza.

El personal asistente, a través de sus directivas, nos dio a conocer un memorándum que establece, entre otras cosas, lo siguiente: que, en realidad, en los estudios que posteriormente se han hecho, no ha habido un trabajo de conjunto entre los dirigentes de ese personal y los funcionarios del Ministerio de Hacienda; que no ha habido un criterio claro para determinar cuál debe ser el número de personas con que debe ampliarse la planta del personal de Correos y Telégrafos y, por desgracia, parece que ha primado el criterio de determinar primeramente una cantidad de millones de pesos y, en seguida, sobre la base de esta cantidad, hacer las ampliaciones que quepan dentro de ella, criterio que, a nuestro juicio, es errado, desde el momento que no se toman en consideración las necesidades de estos servicios, la situación difícil en que se debaten, la carencia absoluta del número necesario de funcionarios para hacer frente al enorme movimiento de correspondencia y de telegramas que diariamente se despachan en el país. Tampoco se ha considerado en este estudio lo que significa y representa la correspondencia internacional, para cuya atención requiere este servicio un mayor número de funcionarios. Por último, se nos ha hecho presente que se ha variado el criterio y que, de una suma inicial de 150 millones de pesos, se aceptó posteriormente una de 90 millones de pesos, que es muy inferior a la que había aceptado el Gobierno cuando desempeñaba la Cartera de Hacienda el señor Germán Picó Cañas.

El personal de Correos y Telégrafos, a través de su Directiva Central, presentó un estudio en el cual se hace subir el mayor gasto a poco más de 117 millones de pesos, suma que no refleja exactamente las necesidades de estos servicios, pero que, por lo menos, viene a resolver en parte la aflictiva situación en que se encuentran.

Por último, el personal hizo presente que además de estar dudosa, todavía, esa situación, de no haberse desarrollado una labor de estudio definitiva y completa, de haber expirado el plazo que se acordó entre el Gobierno y los dirigentes gremiales, en presencia de parlamentarios, se ha enviado recientemente al Congreso Nacional, en el proyecto de Ley de Presupuestos, una indicación que significa derogar el inciso

3° del artículo 14 de la ley número 8.282, que determina que el personal de la Administración Civil del Estado que trabaja en servicios nocturnos debe recibir una remuneración adicional, además, el inciso 4° establece que el personal que trabaja en días festivos tiene derecho a percibir una remuneración equivalente al 50 por ciento de un día de sueldo. O sea, el Gobierno propone derogar un beneficio que ha sido logrado por los empleados después de una campaña nacida de todos los sectores de la Administración Pública, apoyada por el propio Gobierno de esa época y respaldada por todos los sectores del Parlamento

En resumen, señor Presidente, se ignora cuál es el criterio definitivo del Gobierno en torno a esta situación de incertidumbre en que se encuentra este personal frente a esta iniciativa que ha incluido el Ejecutivo para ser discutida en la Ley de Presupuestos

Los parlamentarios que hemos intervenido para evitar un conflicto, para ayudar al Gobierno e impedir que un servicio de esta importancia y trascendencia tenga que recurrir a la huelga, pensamos que no es conveniente que no se cumplan los compromisos contraídos y que se pasen los plazos que han sido fijados, para todavía colocar a este personal en una situación más difícil, como la que se ha comentado.

Por eso, con la autorización de mis colegas que estaban presentes en esa reunión, elevo mi voz para hacer presente la necesidad imperiosa de que el Ejecutivo en definitiva fije la política que se ha trabado en torno a este proyecto. No es posible que sigan pasando los días y que este personal continúe en la incertidumbre y zozobra en que hoy se encuentra

Los parlamentarios, quizás por primera vez, al margen de toda corriente política, nos hemos unido para mejorar la situación del personal de un servicio público importante, como es el de Correos y Telégrafos, como lo demuestra el hecho de que hayamos concurrido dos o tres veces al Ministerio de Hacienda, no sólo a hablar con el señor Ministro, sino también con el señor Subsecretario y miembros de la Comisión, lo que pone de manifiesto el sumo interés que existe de parte de los parlamentarios por este problema.

Como eso no es habitual, no es lo corriente en el régimen democrático, estimamos nosotros que, así como los parlamentarios tenemos un compromiso de conciencia, el Ejecutivo lo tiene también y reclamamos un claro pronunciamiento y una determinación de parte de él, para que, de una vez por todas, fije su política frente a estos servicios. En caso contrario, nos veremos obligados a mover todos los resortes que nos dan el Senado y la Cámara de Diputados y a estar al lado de estos dirigentes y personal de Correos y Telégrafos que ha confiado en la ayuda, comprensión y anhelo de justicia de los parlamentarios.

Sesión 33ª ordinaria en miércoles 9 de septiembre de 1947

[Problemas médico-sociales y de previsión social. \(pág.1795\)](#)

El señor Lafertte. — (Presidente; — Tiene la palabra el Honorable señor Allende

El señor Allende. — Señor Presidente, ante todo, agradezco el espíritu de sacrificio de Su Señoría para presidir esta sesión...

El señor Rivera. — Porque hace el sacrificio de oír a Su Señoría

El señor Allende. — No es sacrificio por oírme a mí. En esta sesión, con tan poca asistencia —porque si yo hubiera estado inscrito para hacer uso de la palabra, habría más—. deseo ocuparme de un problema que creo interesará, no sólo a los Senadores presentes, sino también a los otros.



En primer lugar, debo manifestar que he considerado siempre el trabajo del Parlamento en una democracia, como algo de extraordinaria importancia Y cuando digo el trabajo del Parlamento en una democracia, me refiero no sólo a la labor que cabe desarrollar a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, sino, además, a su sensibilidad para apreciar aquellos problemas que interesan al País y cuya dilación en ser discutidos, cuya postergación en ser resueltos, indiscutiblemente, crean inquietud y malestar

Por desgracia, Honorable Senado, se nota en ambas ramas del Congreso Nacional cierta tendencia a no pronunciarse sobre determinados problemas, a dejarlos estar, a no considerarlos, a pesar de que ellos interesan fundamentalmente a vastos sectores de la ciudadanía.

A la clase trabajadora interesa, desde hace mucho tiempo, el proyecto de ley sobre indemnización por años de servicio, el pago de la semana corrida, la reforma de las leyes 4.054 y 4.055

Hace, sin embargo, más de cuatro años que esta reforma está en el Congreso Nacional y, sin embargo, hasta ahora ha sido imposible que la Cámara de Diputados se pronuncie rechazándola o aceptándola.

...1796

El señor Allende. - Había expresado que existe en el Parlamento, tanto en la Honorable Cámara de Diputados como en el Senada una serie de proyectos que no han sido considerados y que tienen mucha importancia.

Es cierto que puede aducirse que algunos de estos proyectos representan mayor gasto y que, por lo tanto, no pueden ser despachados en el régimen de economía en que estamos; pero hay otros, sobre problemas médico-sociales, que no representan mayor gasto y que, a mi juicio, debieron haber sido considerados. Por ejemplo, se encuentra pendiente en el Senado el proyecto que crea el Consejo Superior de la Madre y el Niño, en la Cámara de Diputados, el proyecto sobre Colegio Médico; en el Senado, el proyecto que crea el Servicio Médico Nacional de Asistencia y Previsión, en la Cámara de Diputados, el de control de estupefacientes, en el Senado, el de limitación de atribuciones de la Sanidad fiscal y de la municipal, y otro, presentado recientemente por mi estimado colega y presidente de la Asociación Médica de Chile, doctor Jirón, destinado a otorgar previsión a los médicos.

Además, el Honorable Senado designó el año pasado una Comisión Especial para el estudio del problema de la infancia y la juventud, integrada por miembros de las Comisiones de Higiene, Salubridad y Asistencia Social, Trabajo y Previsión Social, y Constitución, Legislación y Justicia. Y hace pocos meses, a raíz de una intervención del Senador que habla, que fue ratificada por una intervención del Honorable colega señor Del Pino, se designó una Comisión Mixta para estudiar el problema de la descentralización administrativa y creación de asambleas provinciales. Por desgracia, ninguna de estas cosas se ha considerado.

Hago esta reflexión porque estimo conveniente que haya un pronunciamiento sobre estas materias, positivo o negativo, y si he expuesto algunos ejemplos, es porque pienso que, seguramente, existen numerosísimas iniciativas en ambas ramas del Congreso, que esperan un pronunciamiento definitivo de este organismo.

Quiero referirme ahora a algo relacionado con las facultades extraordinarias que otorgó el Congreso al Gobierno, ley que ha sido recientemente promulgada y a cuya aprobación fuimos contrarios. Debo

reconocer que, en el aspecto policial, las medidas que ha adoptado el Gobierno han incidido francamente contra un sector de agiotistas y especuladores

Pero debo hacer presente, también, que se ha dictado un decreto destinado a reorganizar el Consejo de Comercio Exterior, decreto en el cual se cambia a la persona que tenía la representación del Ejecutivo en este organismo, y se otorgan a esta Comisión las mismas atribuciones que tenía el anterior Consejo en el aspecto administrativo y legal. Pero hay otra cosa, el Senado de la República y la Cámara de Diputados tenían representantes en ese organismo, en virtud de la ley 8.707, destinados a desarrollar allí una labor fiscalizadora. Yo pienso que no puede excluirse a estos representantes del Congreso Nacional. En razón de los debates suscitados en este organismo sobre la importancia que tiene para el país el estudio detallado de un presupuesto de divisas, el Parlamento debe tener interés en que sus personeros estén allí, ya que ellos podrán llevar el criterio que se sentó aquí en los distintos debates que promovió esta apasionante materia.

Por ello, me parece extraña y dudosa la situación en que han quedado los representantes de ambas ramas del Congreso Nacional, frente a esta comisión reorganizadora.

Pues bien, aunque los socialistas fuimos contrarios a la dictación de esa ley que concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo, es un hecho que ella existe, y que, con ella, el Ejecutivo tiene una herramienta que le permite refundir, reorganizar y reestructurar distintos servicios.

Deseo, en esta oportunidad, hacer algunas observaciones como un aporte al Gobierno, fundamentalmente al señor Ministro de Salubridad. Lo hago, sobre todo, porque hay una coincidencia, el actual Ministro, señor Santos Salas, promulgó, con su firma, entre otras leyes, la 4.054 y la 4.055. Espero que el señor Ministro de Salubridad demuestre su interés, dadas las arraigadas convicciones que tiene en el aspecto médico social, para hacer posible y viable el despacho de la reforma de esas leyes

En repetidas oportunidades, abusando de la paciencia del Honorable Senado, he hecho extensas observaciones en relación con la seguridad social, con las deficiencias de estas leyes y con la falta de eficaces beneficios que ellas otorgan en el orden médico y económico. He demostrado cómo los subsidios y las pensiones son exiguos y misérrimos, cómo, prácticamente, desprestigian esta legislación y cómo existe un clamor en todos los sectores obreros para que se vaya a esta reforma y se otorguen los beneficios fundamentales a que tiene derecho todo ciudadano de una sociedad medianamente organizada

Cuando informé al Honorable Senado, en mi calidad de representante de esta Honorable Corporación ante el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, analicé a fondo la situación económica de este organismo e hice presente, en detalle, las deficiencias que ahora sucintamente he recordado. No quise, en esa oportunidad, hacer extensas observaciones en el aspecto médico, y, en esta ocasión, quiero referirme a la eficacia, economía y rendimiento de los servicios médicos en Chile.

Para defender la salud y cuidarla, para proteger el capital humano, existen, en nuestro país, diversos servicios que atienden más o menos a la misma población: a los trabajadores y a sus familias. Entre estos servicios cabe señalar, principalmente, a la Beneficencia Pública, al Servicio Médico de la Caja de Seguro Obligatorio, a la Caja de Accidentes del Trabajo y a la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia. En beneficio de los empleados públicos y particulares, tenemos el Servicio Médico Nacional de Empleados. Además, existen, en nuestro país, otros organismos encargados, también, del cuidado de

la salud, como lo son el Patronato Nacional de la Infancia, la Gota de Leche, el Consejo de Defensa del Niño, la Cruz Roja Chilena y una serie de servicios dependientes de instituciones bancarias, autónomas, de las Municipalidades, de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, de las Fuerzas Armadas, de los Ferrocarriles del Estado, etc. Pues bien, si observamos la orientación de estos Servicios Médicos, podemos comprobar que no hay una línea de tipo médico-social que fije su acción en forma clara. Se carece, fundamentalmente, de una orientación epidemiológica, y está al margen de su rendimiento, sobre todo, la atención del núcleo familiar. Hoy día no se puede considerar sólo al enfermo, máxime cuando se trata de enfermedades infectocontagiosas. Es indispensable insistir en la preocupación sobre el núcleo familiar.

No hay, tampoco, una orientación definitiva y clara en torno al desarrollo y a la política de la medicina preventiva. En especial, nuestros servicios están destinados a atender al enfermo que llega al policlínico o al hospital, pero la acción de la medicina preventiva no representa una economía, no significa una anticipación a la enfermedad, no representa la prevención de la enfermedad. Prácticamente, ella se desarrolla en forma parcial y en muy pocos aspectos.

La patología del trabajo está muy poco desarrollada en nuestro país, y los estudios que sobre ella existen, son muy poco profundos. Y esto tiene trascendental importancia.

Todos sabemos la relación que existe entre la capacidad de rendimiento de un hombre sano y la producción, vale decir, la economía de un país. Sin embargo, sabemos, asimismo, que en la zona del carbón la anquilostomiasis reduce la capacidad de rendimiento de nuestros obreros en un alto porcentaje, y que, en la zona del cobre, la silicosis ataca al sesenta o más por ciento de los trabajadores.

Sin embargo, no contamos con un Instituto Patológico del Trabajo. Por otra parte, la seguridad industrial está también en pañales y, a diario, se producen en las grandes industrias y en las de mediana o de menor importancia, accidentes del trabajo, que repercuten en la economía nacional en la forma que he detallado ampliamente en otras oportunidades.

Además de estas deficiencias de orientación, existen grandes vacíos en los servicios médicos. Tenemos, así, el caso del seguro de enfermedad. He hecho presente, y lo repito aquí, que la Caja de Seguro Obligatorio atiende al hijo del obrero tan sólo hasta los dos años.

Existe, entonces, un lapso bastante amplio en la vida y desarrollo del niño, en que, prácticamente, no tiene otra protección que los Servicios de Protección a la Infancia, los que, por desgracia, tienen escasos medios y están desarrollados en forma deficiente en la mayoría de las provincias, del país.

Podemos decir, sin exagerar, que existe una población cercana a los 400 mil niños que no tiene una protección médica eficaz.

Además, existe duplicidad de gastos. Existen interferencias en los servicios. Es casi habitual observar cómo, cuando la Beneficencia construye un hospital en una provincia determinada, a dos o tres cuerdas de él se crea una policlínica del Seguro Obrero, y, a poca distancia, una oficina de Sanidad; en circunstancias que ellos atienden a la misma clientela. Con ello, se recarga la burocracia, por cuanto es necesario dotar a los distintos servicios de los medios y del personal indispensable para atender a esta misma clientela.

De ahí que no sea excepcional observar, como yo lo he hecho, que, mientras en una provincia existían tres aparatos de radio, como es el caso de Puerto Montt, en Temuco, centro de mayor importancia y actividad,

ni el Seguro ni la Beneficencia disponían de un aparato de radio. Así, pude comprobar, también, que en Aysén había tres matronas; en cambio, en Porvenir, como lo he venido sosteniendo desde hace cuatro años, ha sido imposible conseguir que vaya una profesional para atender esta rama de la medicina.

Si echamos, ahora un vistazo a los gastos que se hacen sin orientación en los distintos servicios, llegaremos a una cifra positivamente elevada, que, con mejor orientación, podría reeditar más en el cuidado de la salud pública.

El Ministro de Salubridad tiene un presupuesto, para los gastos del Ministerio, de 4.107.000; la Dirección General de Sanidad, \$ 57.166.000; la Dirección General de Protección a la Infancia, \$ 34.185.800; la Caja de Seguro Obligatorio, \$ 461 000.000, descontando los subsidios y pensiones; la Dirección General de Beneficencia, \$ 666 000 000; el Servicio Médico Nacional de Empleados, \$ 49.974.006, la Caja de Accidentes del Trabajo, \$ 51.210.476. Ignoro los porcentajes que habría que descontar para considerar las pensiones de incapacidad y subsidios de esta Caja

Podemos calcular en una cifra cercana a los \$ 500.000.000 las inversiones por el capítulo de prestaciones médicas que hacen las instituciones semifiscales y las autónomas, como el Consejo de Defensa del Niño, el Patronato Nacional de la Infancia, el Banco Hipotecario, la Caja Nacional de Ahorros, etc.

En resumen, se puede considerar, y así lo exponen en un estudio los doctores Valle y Henríquez, que en nuestro país se gasta en los distintos servicios médicos, una suma que llega más o menos a los \$ 1.824.020 397, y si descontamos los \$ 500.000.000 por prestaciones médicas que hemos atribuido a estos organismos semifiscales y autónomos, llegamos a la conclusión de que en organismos dependientes del Estado o independientes de él, pero en los cuales el Estado contribuye en forma directa y eficaz a través de sus aportes, se gastan en servicios médicos \$ 1.300.000.000

Creo indispensable que el Gobierno de la República, aprovechando la ley que el Congreso le otorgó, se preocupe de medir la responsabilidad que tiene frente al cuidado de la salud pública y de tratar, por todos los medios, de hacer más efectivo el rendimiento de los servicios médicos de Chile

Hace algunos años, en el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, siendo Ministro de Salubridad, sometí al Congreso cuatro o cinco proyectos que representaban la concepción de un plan para el cuidado y protección de la salud pública. Esos proyectos tenían relación con el Colegio Médico, con la reforma de las leyes 4.054 y 4.055, con la creación del Servicio de Previsión y Asistencia Social, con la creación de servicios médicos para empleados públicos y particulares, con la limitación de las atribuciones de la Sanidad fiscal y de la municipal, y con un proyecto destinado a obtener 20 millones de dólares para un crédito de salud, que se invertiría en institutos de trascendencia social y para costear un plan de saneamiento, incluyendo agua potable, alcantarillado y eliminación de excretas en general. Pienso que algunas de estas ideas, que no eran exclusivamente del aporte personal, sino que reflejaban y reflejan el criterio que los médicos chilenos se habían trazado a lo largo de sus convenciones, están aún vigentes. Y pienso, también, que algunas de estas iniciativas, modificadas o adaptadas a la realidad actual, pueden constituir un avance en el progreso y desenvolvimiento de nuestros organismos médicos

He hecho estas observaciones, para que el señor Ministro de Salubridad considere llegado el instante en que deba crearse el Servicio Médico Nacional, cuyo ideal sería que cobijara a todos los habitantes de la República, cualquiera que fuere su condición, social de trabajo, servicio médico que debería abarcar, como

el plan Beveridge, a hombres, mujeres y niños, cualesquiera que fueren su condición y ubicación en el territorio de la República.

Si esto no fuera posible, por lo menos habría que coordinar, unificar o refundir aquellos servicios que atienden a ciudadanos que están ubicados en el mismo estrato social, me refiero fundamentalmente a la masa trabajadora, que actualmente es atendida por los Servicios de la Beneficencia Pública y del Seguro Obligatorio.

Cuando presenté el proyecto de ley de que he hecho mención, como corolario a la reforma de las leyes 4.054 y 4.055, actuaba como Subdirector de la Oficina Internacional del Trabajo, el señor Oswald Stein, querido y recordado funcionario que vino oficialmente a nuestro país, enviado por ese organismo, a estudiar nuestra reforma y, fundamentalmente, lo que se refiere a cálculos actuariales. El señor Stein, que consideró también la posibilidad de crear este servicio médico único, emitió los siguientes juicios:

“Pero hay aún más: la actual situación de los servicios impide realizar una acción de efectivo rendimiento médico-social, por cuanto uno actúa sobre individuos que trabajan y el otro debe actuar sobre su familia, y es axioma fundamental de medicina social que el eje de toda lucha radica en el núcleo familiar, que vive bajo un mismo techo, cuyas necesidades se satisfacen con un mismo presupuesto, que abriga análogas inquietudes materiales y espirituales y en el cual las enfermedades reconocen una misma causa económica, nacen y se propagan con características comunes. Por lo tanto, un sólo servicio médico que abarque la totalidad de la masa del país permitiría ampliar la acción médica curativa, preventiva y social que aisladamente llevan a cabo dichas instituciones, pues de la economía que deriva de evitar la dispersión de los esfuerzos resulta una mayor suma de recursos, que se pueden aprovechar en beneficio de aquélla y, además, permitirá actuar en forma permanente y eficaz para el medio familiar, que es el primer eslabón de la medicina colectiva”.

Estas palabras, estos conceptos, ratificados en cuatro o cinco convenciones de la Asociación Médica de Chile, están hoy en plena vigencia, y son los médicos los que están demostrando su inquietud por la eficacia del rendimiento de los organismos en que trabajan. De allí que haya sido la propia Asociación Médica la que ha resuelto convocar a una convención, destinada a estudiar un plan de salubridad nacional. Sin embargo, estimo que el Gobierno tiene en sus manos una herramienta, la Ley de Facultades Extraordinarias, que, en este instante, le permite considerar las urgentes necesidades del país y crear un instrumento, un servicio médico nacional en que se refundan, por lo menos, los Servicios de la Beneficencia y del Seguro Obligatorio, a fin de atender a la masa trabajadora y a sus familias.

No quiero en este instante profundizar en las disquisiciones de orden teórico o doctrinario, podríamos decir, de los que sostienen que este servicio debe depender fundamentalmente del Seguro de Enfermedades. Creo que aquí esta discusión no tiene cabida, pero hay un hecho real y positivo: existe en la conciencia de los médicos la convicción de que no puede continuar el trabajo que se desarrolla en nuestros hospitales, policlínicas y Sanidad. Creado el instrumento, que es un equipo médico de tipo nacional, pienso que debe irse a una polarización de acción en la lucha contra los grandes rubros de nuestra patología social: lucha antituberculosa, defensa de la infancia, protección de la madre, lucha contra las enfermedades de trascendencia social e infectocontagiosa.

Paralelamente a ello, hay que ir a una reforma del trabajo en nuestros hospitales. Por desgracia, hasta hoy día nuestros hospitales, como lo decía hace un instante, han volcado todos sus esfuerzos -con elevadas técnicas, si se quiere, cuya importancia nadie discute- y se han preocupado, fundamentalmente del hombre que está internado, de la mujer que está enferma, sin ampliar su acción al exterior, sin convertirla prácticamente en una unidad sanitaria, que considere toda la gama de repercusiones que tiene cada enfermedad.

Se ha realizado en Chile un ensayo en cooperación, o por iniciativa, mejor dicho, de la Fundación Rockefeller, por intermedio del Departamento de Cooperación Interamericano. Me refiero a la Unidad Sanitaria de Quinta Normal y a otras que ha creado en Valparaíso y en Temuco el Departamento de Cooperación Interamericano.

Pienso, que los hospitales del país deben ir transformándose lentamente en unidades sanitarias y preocuparse, fundamentalmente, no sólo del hombre o de la mujer internados, sino de hacer llegar su acción a la familia, hacer medicina preventiva, epidemiología, y en general, educación sanitaria. En esta forma, y con el aprovechamiento de la utilería de las policlínicas, podría triplicarse o cuadruplicarse el rendimiento del trabajo de los hospitales que hay en Chile.

Creo, por último, que es conveniente crear un tipo especial, ajustado a nuestra realidad, de unidad sanitaria para el medio rural.

Debe completarse este esbozo de plan en el estudio de las más apremiantes necesidades de saneamiento, completando las obras de agua potable, del alcantarillado, desagües y eliminación de excretas, en general.

He hecho este análisis, porque de las cifras que he dado, en relación con el rendimiento de estos servicios, se deduce que existen vacíos que, a mi juicio, no pueden continuar. Así, no podemos permanecer indiferentes cuando 250.000 niños están prácticamente sin protección médica; no podemos tampoco permanecer indiferentes cuando la lucha antituberculosa, que absorbe ingentes sumas de dinero, rinde escasos beneficios colectivos. No podemos mirar con indiferencia que no se apliquen en Chile los nuevos conceptos terapéuticos, para economizar más y rendir más. No podemos mirar con indiferencia que se esté, prácticamente, perdiendo el capital humano, por falta de una orientación definitiva y de un aprovechamiento racional de todo el potencial de que el país dispone.

Día a día, en este recinto, en la calle y en todas partes, se habla de la necesidad de intensificar la producción, de aumentar nuestra producción y de trabajar más, para disponer de mayores medios para alimentar, vestir y dar habitaciones a nuestro pueblo. Pero esto no se podrá hacer sobre la base de un pueblo enfermo; ello no podrá obtenerse sobre la cifra tremenda de patología social, que desde hace mucho tiempo pesa sobre nosotros.

Creo que ha llegado el momento de que el Supremo Gobierno, aprovechando la Ley de Facultades Extraordinarias, considere la necesidad de estructurar un Servicio Médico Nacional, refunda los distintos organismos dispersos que hoy existen y los oriente desde el punto de vista de nuestras necesidades más urgentes, tanto de política asistencial como sanitaria, a fin de disminuir nuestras altas cifras de morbilidad y mortalidad. Solo entonces se defenderá el capital humano en Chile y ello repercutiría en beneficio del rendimiento general del país, en el aumento de la producción y en un mayor trabajo

Reserva de ganado lanar para el consumo de Magallanes. (pág.1961)

El señor Secretario. —El Honorable señor Allende ha formulado indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar en el Fácil Despacho de la sesión de mañana, martes, el proyecto enviado por la Honorable Cámara de Diputados que dispone que los criadores de ganado lanar de Magallanes deberán reservar un 8% de esos animales para el consumo interno de dicha provincia.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor Rodríguez de la Sotta. — Siento tener que manifestar que no puedo votar favorablemente esta indicación.

El señor Allende. —Quiero dar una explicación al respecto.

Sé que los Honorables Senadores de Derecha...

El señor Rodríguez de la Sotta. — Por norma votamos siempre en contra de estas indicaciones.

El señor Allende. —Es una norma que habitualmente se rompe, como en el proyecto sobre concesión de facultades extraordinarias al Presidente de la República.

El señor Walker. — Ese proyecto fue informado por la Comisión.

El señor Allende. — Dejo constancia de que el Honorable señor Walker está equivocado. El proyecto sobre concesión de facultades extraordinarias no fue informado.

El señor Walker. — En realidad, tiene razón Su Señoría.

El señor Allende. — No trato de sorprender al Honorable Senado con esta indicación. Reconozco la conveniencia de que los proyectos sean previamente informados por la Comisión correspondiente; pero ocurre que mañana celebraremos la última sesión de la presente legislatura y el proyecto no alcanzaría a ser informado. He formulado esta indicación solamente después de haber conversado largamente con el Intendente de Magallanes, quien me expresó que este proyecto importaba, a su juicio, la única solución que cabía dar al problema a que él se refiere. Me agregó que su aprobación interesaba tanto a los patrones como a los obreros, tanto a los industriales como a los trabajadores de lanares.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Yo puedo incluir el proyecto en la tabla de Fácil Despacho; pero es necesario votar si se exime o no del trámite de Comisión.

El señor Rodríguez de la Sotta. — ¿Se trata de un Mensaje?

El señor Allende. — Se trata de un proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor Del Pino. —En la Comisión de Agricultura nos encontramos con un proyecto similar a éste, que fue discutido largamente en la Cámara de Diputados hace más o menos seis años. De ahí que nosotros, creyendo que se trataba de una materia que había perdido su oportunidad, no nos hayamos pronunciado todavía sobre el particular.

El señor Allende. — De este proyecto se dio cuenta hace 15 días en el Honorable Senado.

El señor Del Pino. — Fue iniciado hace seis años.

El señor Allende. — Hace solamente dos años que fue iniciado.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — A primera vista, no me parece tan sencillo este proyecto.

Establece que el 8% de la producción de cada año debe venderse en la misma región. Esto significa prácticamente regalar ese 8%, porque el ganado se vende allá a poco más de \$ 1.00 el kilo.

El señor Guzmán. — Se vendía.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — Se vende actualmente; de manera que deberán entregarlo a ese precio.

Me parece que no se puede impunemente imponer gabelas de esta índole sin antes haber estudiado bien si ellas están o no justificadas. No me pronuncio sobre el fondo del proyecto, sino, únicamente, sobre la inconveniencia de tomar resoluciones de esta naturaleza en forana tan precipitada.

El señor Allende. — He declarado que el Intendente de la provincia me ha expresado que este proyecto interesa a los patrones, que obtendrían con él una remuneración mayor que la que actualmente perciben.

Por lo demás, veo que no sé va a aceptar mi indicación. Habría podido obtenerse que la Comisión se reuniera mañana y hubiera invitado al señor Intendente, para que la informara.

[Deficiencias de la legislación social chilena. Necesidad de despachar los proyectos de reforma de las leyes 4.054 y 4.055 pendientes en el Congreso. \(pág.1977\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, en repetidas oportunidades he levantado mi voz en este recinto para referirme a la legislación social y, en especial, a la situación derivada de los vacíos y defectos de las leyes 4,054 y 4,055.

Hace tres o cuatro días se celebró el vigesimotercer aniversario de la promulgación de la Ley de Seguro Obligatorio. La Caja, haciéndose eco del sentir que en los sindicatos y en los imponentes se observa desde hace algún tiempo, estimó conveniente y necesario conmemorar este aniversario con la iniciación de una campaña destinada a obtener que el Congreso Nacional se pronuncie en definitiva sobre el proyecto de reforma, de las leyes 4.054 y 4.055, que desde hace más o menos cinco años pende de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados.

Quiero recordar que se efectuaron actos públicos a lo largo de todo Chile, con la concurrencia de miles de imponentes que demostraron su interés y preocupación por conocer la marcha de la institución y que exteriorizaron su convicción de luchar por las reformas aludidas. Se celebró, también, una sesión especial del Consejo de la Caja de Seguro, la cual se vio prestigiada con la presencia, entre otras personalidades, del señor Presidente del Honorable Senado, que tuvo, cuando fue Presidente de la República, la magnífica iniciativa de propiciar las leyes sociales que tantas veces hemos comentado. Además, asistió el señor Ministro de Salubridad, el autor de la ley 4.054, profesor Exequiel González Cortés; ex dirigentes de la institución y todos los altos jefes de ella. En esa ocasión, el Vicepresidente, Dr. Leonardo Bravo, hizo una síntesis de la labor realizada por la Caja y rindió un homenaje a los señores Arturo Alessandri y Exequiel



González Cortés, quienes bregaron por la dictación de esta ley. Se recordó, asimismo, a otros hombres que se han interesado en su perfeccionamiento o que han intervenido en la dirección de la Caja. Tuvimos ocasión de oír al señor Ministro de Salubridad, quien, hace veintitrés años, dictó el reglamento de la ley 4.054, y quien expresó su decisión y, por lo tanto, la del Gobierno, de insistir ante el Congreso o bien de aprovechar las Facultades Extraordinarias, si era posible, para hacer efectiva la reforma, de acuerdo con el proyecto que está en la Cámara de Diputados. En esa misma sesión hablaron, entre otras personas, el Presidente del Senado, quien hizo una historia clara de los esfuerzos que hubo de desplegar como Presidente de la República para obtener el despacho de las leyes sociales y las dificultades con que tropezó en esa época. Se refirió, asimismo, a la trascendencia de esta legislación y a su alcance humano y social. Prometió su apoyo y expresó sus deseos de contribuir con su esfuerzo al mejoramiento de estas leyes.

El profesor González Cortés hizo, también, un recuerdo de la dictación de la ley y se refirió a los primeros años de su desenvolvimiento, y, junto con agradecer el homenaje que se le rendía, expresó su acuerdo con la actividad puesta por el Consejo de la Caja predespacho de la reforma.

Por último, los Consejeros señores Zambrano y Bustos y el que habla, ampliaron algunos de los tópicos abordados por los oradores anteriores e hicieron una breve historia del origen de la reforma, su alcance y su significación.

Por desgracia, junto con estas actividades, destinadas a perfeccionar nuestras leyes sociales y en las cuales han intervenido personalidades del prestigio del señor Presidente del Senado y el exsenador conservador, Dr. González Cortés, se ha desatado una campaña de prensa destinada a evidenciar la inconveniencia de abordar, ahora, la modificación de las leyes 4.054 y 4.055. Ha sobresalido en esta labor el diario “El Mercurio”, que ha publicado dos o tres editoriales en este sentido. En ellos expresa que los autores del proyecto comentado piensan que esto es una panacea para todos los males del País y — agrega — que sin un estudio serio, sin cálculos actuariales, sin antecedentes, se pretende otorgar beneficios desmedidos e innecesarios. En un acápite de uno de los editoriales, se dice lo siguiente:

“Baste decir que el proyecto aparece redactado no para un país que sufre, como el nuestro, los crueles resultados de una imprevisión administrativa extraordinaria, sino para uno que estuviera en plena holgura económica, en que el dinero sobrara para lo necesario, y en que todos los habitantes se dedicaran, en irrefrenable camaradería, a regalarse mutuamente salarios, sueldos, jubilaciones y montepíos, sin pensar jamás en que para producir dinero había sido preciso algún esfuerzo”.

Y agrega más adelante:

“A los patrones se les carga la mano en forma apreciable, como si fueran una casta llamada no tanto a sostener el seguro mismo en cierta proporción, sino un grupo maldito al cual la sociedad debe perseguir con encono y rabia hasta extinguirlo...”.

En otro editorial se comenta la actuación de los médicos expresando:

“Ven en la ampliación de los servicios médicos de esta ley un medio de aumentar la burocracia y tratar de solucionar nuestros problemas de morbilidad sin preocuparse de que no tienen los medios ni disponibilidades para hacerlo.”

Me parece extraordinariamente serio que en un diario como “El Mercurio” se pueda publicar sin antecedentes, sin estudio alguno, conceptos como los que acabo de leer.

Debo recordar aquí que la reforma de la ley 4.054 no ha obedecido a un capricho sin base ni estudio. Fue obra de una comisión nombrada durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda y que yo presidí en mi condición de Ministro de Salubridad, e integrada, entre otras personas, por el autor de la actual ley, profesor González Cortés, por el Director del Departamento de Previsión Social, don Julio Bustos, quien aportó los interesantes estudios de su Departamento, y los doctores señores Biondi, Vizcarra y Etchebarne. Además, formaban parte de ella el representante de la CTCH, señor Bernardo Ibáñez, y los técnicos actuariales señores Vila, Arteaga y González.

Después de un año de estudios de esta Comisión, quedó redactado el proyecto de reforma de las leyes 4.054 y 4.055, que se remitió como Mensaje del Ejecutivo, con la firma del Presidente Aguirre Cerda y la del que habla, como Ministro de Salubridad.

A pesar de que el Gobierno y la Comisión que redactó los proyectos a que he aludido tenían la absoluta certeza de que su estudio se había realizado sobre las más serias bases técnicas y con el aporte de los más distinguidos profesionales especializados en actuariado, estimé conveniente consultar la opinión de la Oficina Internacional del Trabajo. Me movió a ello el conocimiento que tenía de las enormes dificultades con que había tropezado el Presidente Alessandri para obtener, el despacho de las leyes sociales en nuestro país. Sabíamos cómo la pasión política y la sensibilidad de la mayoría del Parlamento de esa época habían dificultado la dictación de estas leyes que el país reclamaba y que el Presidente Alessandri impulsaba con un generoso anhelo de justicia social. Sabíamos que sólo una asonada militar, que, por desgracia, terminó en una dictadura, había logrado cambiar el criterio del Parlamento, que, en veinticuatro horas y bajo la amenaza de la fuerza, despachó favorablemente lo que durante cuatro años, había retardado sin justificación alguna.

Teníamos entonces exacta conciencia, como tenemos hoy, de que vastos intereses se iban a oponer como se han opuesto, a la modificación de las leyes. 4.054, y 4.055. Por eso, quisimos, como ya lo dije, que la Oficina Internacional del Trabajo, a través de su Subdirector, el doctor Oswald Stein, emitiera su prestigiosa opinión sobre las proyecciones de la reforma, los beneficios que se otorgan, su financiamiento, los cálculos actuariales y la organización de los servicios médicos que se propugnan.

La opinión del señor Stein, fue absolutamente favorable al estudio realizado por la Comisión y emitió un informe que se acompañó al Mensaje y que fue ampliamente difundido en la capital, ¿Cómo, me pregunto yo, puede el diario “El Mercurio”, emitir los juicios que se contienen en los editoriales que he comentado y que no tienen ninguna base seria, como lo prueban los antecedentes que he expuesto?

Señor Presidente:

No se pueden abordar los altos intereses nacionales en forma tan liviana y ligera; no se puede aseverar que el proyecto de reforma es algo absurdo y utópico y que los que trabajamos en él quisiéramos convertir a Chile en un país de Jauja o un Edén constante. No, señor Presidente; en la reforma de las leyes que tantas veces he aludido, sólo se consagran derechos adquiridos por los trabajadores en diversos países del mundo y en numerosas legislaciones. ¡No han muerto miles y miles de hombres y no se han sacrificado cientos de mujeres y niños para que el espectro del hambre, de la miseria y de la incertidumbre sigan azotando a

todos aquellos que viven de un sueldo, de un jornal o un salario! El derecho al trabajo es una conquista que nadie puede negar, y la cobertura de los riesgos de la vida es también un hecho que nadie puede negar. Todo hombre, toda mujer y todo niño debe estar amparado, protegido y defendido; a la sociedad y a los Gobiernos, les interesa y les preocupa la defensa del capital humano. Es claro que siempre habrá gente impermeable a concebir que estos conceptos puedan consagrarse en nuestra legislación. Son los que hablan de tranquilidad social, de mayor trabajo, de mayor producción; pero que no se preocupan de cómo viven, cómo se alimenta y cuánto gana el hombre que trabaja.

Es el torpe criterio, el errado criterio, el pequeño criterio de aquellos que se rasgan las vestiduras y que claman, cuando se comprueba un déficit del Presupuesto, pero que se callan y enmudecen ante los déficits que se evidencian en lo que podríamos llamar nuestro balance social. Son aquellos que nunca se han detenido a considerar nuestras cifras de morbilidad; son aquellos que no se preocupan por los cientos de miles de niños chilenos que mueren al año; son aquellos que desconocen nuestra patología del trabajo y el alto porcentaje de tuberculosos y sifilíticos que pesa sobre la economía nacional. Es esa gente que sólo cree que el capital es el dinero que suena y que viven para el cálculo del interés que deben ganar; pero que no quieren comprender que toda la grandeza de un país estriba en su capital humano, y que esta grandeza no podrá construirse con una raza enferma o con un pueblo famélico y miserable. Son aquellos que no quieren comprender que sólo habrá tranquilidad social, cuando haya por lo menos un mínimo de justicia social que signifique entregarle al trabajador y al empleado los instrumentos legales que le garanticen su protección y la de su familia.

Señor Presidente, en repetidas oportunidades he dado cifras y citados hechos innegables sobre esta materia, que ahora sólo quiero recordar una vez más, aunque estas cifras no van a inquietar a los redactores de ciertos diarios o a aquellos que tozuda o cerradamente creen que puede haber tranquilidad social sin considerar las justas y apremiantes reclamaciones en materia de seguro social que desde hace 10 o más años plantean los sectores obreros. Hoy estos hechos tienen aún un sentido más dramático para aquellos países que, como el nuestro, han quedado retrasados frente al progreso de la legislación sobre seguro social, que ya es una realidad en numerosísimos países.

Para nuestra realidad, considerando un millón de imponentes, podemos, sobre bases estadísticas irrefutables, aseverar que hoy día están al margen de toda protección social, 43 mil inválidos; 75 mil ancianos; 48 mil viudas de asegurados, mayores de 55 años, y 73 mil huérfanos de asegurados, menores de 15 años o inválidos.

Estas cifras, seguramente, no inquietarán a algunos sectores, como no los inquietará tampoco saber que anualmente cuatro mil obreros, al llegar a edad avanzada, tienen como única remuneración, después de 30 años de trabajo, la cantidad mil o mil cien pesos; no los inquietará tampoco saber que anualmente mueren 10 mil obreros y las familias de estos 10 mil obreros reciben para gastos de funerales 270 pesos y, por devolución de imposiciones, la suma de 694 pesos, o sea en total, 964 pesos; no los inquietará que desde la dictación de esta ley se hayan entregado sólo 290 pensiones, que representan un gasto anual de 60.346 pesos, pensiones que oscilan entre los 35 centavos y 87 pesos mensuales. No los inquietará saber que los obreros enfermos, casados o no, perciben, por término medio, un subsidio de 22 pesos 20 centavos para la primera semana, de la cual sólo se pagan tres días: que la segunda se pagan 11 pesos 28 centavos,

y la tercera y restantes, hasta enterar las 26, que es el máximo que establece la ley, se pagan solamente 5 pesos 50 centavos por día.

Estas cifras demuestran la- necesidad -imperiosa de abocarse a la reforma de las leyes 4.054 y 4.055, que en forma tan superficial y sin entrar a sus proyecciones, alcance y significado, ha sido atacada por esos editoriales.

Declaro una vez más que, a pesar de las deficiencias que he anotado, la ley 4.054 ha significado un progreso social evidente y ha permitido salvar cientos de vidas y le ha dado al obrero conciencia de sus derechos.

¿Cómo podemos pedir a los trabajadores que permanezcan tranquilos cuando se dan cuenta de que la ley destinada a darles protección económica y médica ya no llena las necesidades más elementales que todo ser humano tiene derecho a reclamar. ¿Podemos pedirles tranquilidad a los obreros cuando ellos saben que una vez desaparecidos quedan sin protección sus mujeres y sus hijos? ¿Cómo pueden estar tranquilos cuando saben que llegados a la vejez no tendrán ni una mísera pensión para terminar sus días? Por último, señor Presidente, ¿cómo nosotros, los médicos, desde el punto de vista técnico, podemos estimar que es posible abandonar a los hijos de los obreros a los dos años, para que reciban de nuevo protección tan sólo una vez que hayan crecido y entren como mozos o aprendices a una fábrica, a los quince o dieciséis años?

¿No es un drama que en nuestro país ha ya más de 400 mil niños, desde los 2 hasta los 16 años, que no tienen ninguna protección médica, y que al ser atendidos significaría salvar cientos de miles de vidas?

¿Cómo es posible que en forma tan superficial se pretenda criticar una iniciativa basada en un trabajo serio y laudable, que no representa una panacea, sino que busca la efectiva protección a que tienen derecho los trabajadores en una democracia bien organizada?

Esta reforma de las leyes 4.054 y 4.055 lleva aparejada la creación de un servicio médico único para los trabajadores. No es posible que una misma masa de ciudadanos y sus familias estén atendidos por servicios distintos. No es posible que hoy día se levante un hospital y a dos o tres cuadras más allá se cree una policlínica. Esto significa duplicidad de gastos y duplicidad de burocracia.

No es posible que esto continúe y que la atención médica se preste en forma parcelada, contrariando las normas más elementales, de epidemiología y de medicina preventiva-

No es demagogia, ni ilusión el creer que la creación de un servicio médico como consecuencia de la ampliación de las leyes 4.054 y 4.065, traerá un mejor rendimiento social y una economía apreciable en los gastos.

Frente a estos ataques injustificados, a los anuncios de nuevos impuestos, y ante la creciente carestía de la vida, yo declaro honestamente que nuestros trabajadores, en vez de luchar por obtener, a veces, míseros aumentos de salarios, sería más conveniente que lucharan, de una vez por todas, por obtener la reforma de estas leyes, ante la tozudez de la Derecha, que hoy se opone a la reforma de estas leyes como hace años se opuso a la iniciativa del Presidente de la República señor Alessandri. Rechazo, pues, los conceptos livianos, impropios e injustos emitidos por el diario "El Mercurio".

Es cierto que se aumentan las imposiciones patronales, pero ello es lógico que así sea, ya que el patrón que castiga y hace reservas para renovar sus máquinas, debe también hacerlas para el material hombre

que se desgasta a su servicio. No ignoramos, por último, que parte de este aumento lo pagará todo el país, ya que él estará incorporado en los costos de producción. Por lo demás, también se elevan las imposiciones de los obreros, ya que éstos deben costearse en parte su propia pensión. Por último, el aporte estatal está calculado y es una suma anual escasa en relación con el aumento anual de nuestro presupuesto, que por lo demás llegará a lo sumo, de aquí a 15 años, a 300 millones al año.

Por último, desde esta tribuna, digo a los trabajadores chilenos que, por encima de sus luchas y discrepancias, ha llegado el instante en que, una vez por todas, hagan una demostración pública, porque parece que el Gobierno y el Parlamento sólo entienden estas cosas cuando existe una amenaza de huelga. Ha llegado, repito, el momento de hacer una paralización parcial de todas las actividades, por uno, cinco o diez minutos, para terminar, si la justicia no llega, con una huelga general, como único medio de que se respeten los derechos que tiene el trabajador chileno a estar protegido por leyes sociales justas.

He dicho.

Sesión 38ª ordinaria en martes 16 de septiembre de 1947

[Recursos para la Línea Aérea Nacional. \(pág.2004\)](#)

El señor Allende. - Quiero dejar constancia de que ayer, en compañía de mis Honorables colegas Domínguez y Martínez, don Carlos Alberto solicitó se tratara este proyecto. Por desgracia no estaba en ese momento en la Sala mi Honorable colega el señor Amunátegui, quien ha obtenido hoy la aceptación unánime de la Sala para la misma petición.

Hago esta declaración, porque ayer también solicite, que se, tratara un proyecto de ley de enorme importancia para Magallanes, relacionado con el abastecimiento de carne para esa población y dejo constancia de que, a pesar del interés demostrado por el Presidente de la Comisión y por algunos de sus miembros, este proyecto no ha podido ser informado. En el momento oportuno, después de que termine la discusión del asunto que se está tratando, trataré de tener igual suerte que el Honorable Senador Amunátegui, aunque lo considero utópico.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Ahora no estamos tratando ningún proyecto de ley relacionado con el abastecimiento de carne, Honorable Senador. Mantengamos el orden en el debate. Se está abusando de la bondad de la Mesa...

El señor Allende. - Yo no abuso de la suya, señor Presidente, porque ello sería un pecado enorme.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Es venial, solamente.

El señor Allende. - He querido fundamentar mi punto de vista sobre este proyecto y mi criterio frente a la manera como se consideran algunos problemas...

Ahora me voy a referir concretamente al proyecto en debate.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Ahora está bien, pues...

—Risas.

El señor Allende. - En realidad, es innecesario abundar en una serie de antecedentes que podrían justificar la razón de ser de este proyecto. Tengo algunas cifras a mano que voy a solicitar sean incluidas en el Diario de Sesiones, y que demuestran cómo ha progresado, digámoslo así, la Línea Aérea Nacional en los últimos años. Por ejemplo, durante el año 1939 transportó 3.174 pasajeros. Ahora, en el primer semestre de 1947, ha transportado 30.000 pasajeros.

Esto está demostrando el progreso enorme de esta línea aérea, y la conveniencia de prestarle ayuda económica en forma efectiva y de que se le aumente la bonificación por kilómetro recorrido.

Deseo, frente a este proyecto, declarar que tengo la esperanza de que al conceder autonomía a esta empresa y al dejarla al margen de la ley 7.200, se podrán tomar algunas resoluciones, que considero fundamentales y justas, sobre todo en lo que se refiere al personal que trabaja en ella. Me refiero a los pilotos.

El personal que trabaja como pilotos o auxiliares en esta empresa está sujeto a condiciones tales de trabajo que sólo le permiten aprovechar su eficiencia hasta una edad que podría calificar de prematura. Después de los cuarenta años, un piloto de este tipo está prácticamente inutilizado.

Es imposible que este personal, con un régimen normal de previsión, pueda obtener con su retiro, después de haber prestado relativamente pocos años de servicios, y por lo tanto haber hecho pocas imposiciones, una pensión que les permita sobrellevar su vida en forma normal. Por eso, aunque es imposible que ellas sean consideradas en este proyecto de ley, deseo hacer presente estas observaciones; porque creo que si se concede autonomía a la Línea Aérea Nacional, la propia empresa podrá disponer los recursos necesarios para que se completen a este personal los beneficios que le otorga la Caja Nacional de Empleados Públicos.

Por último, aunque parezca extraño, formularé indicación para que se obtenga que la Línea Aérea Nacional ponga a disposición del Ministerio de Salubridad un avión de los del tipo "Lodestar" o "Electra", que posee. He conversado con distintos técnicos, inclusive con algunos de la misma Línea Aérea Nacional, y he averiguado en cuánto están avaluados, en los balances de la empresa, estos aviones. Puedo decir al Honorable Senado que están prácticamente castigados y que su valor es hoy día, de acuerdo con los balances de la Línea Aérea, muy reducido.

Deseo formular esta indicación, porque los técnicos con quienes he conversado me manifestaron que este avión puede habilitarse y transformarse, con muy poco costo, en avión ambulancia. Creo que es ésta la oportunidad de que se entregue uno de estos aviones al Ministerio de Salubridad, para que sea puesto a disposición de las autoridades sanitarias de Punta Arenas.

Conozco bastante esa región. Hay posibilidades de construir canchas de emergencia para aterrizajes en la mayoría, si no en la totalidad, de las empresas ganaderas que allí existen. La falta de caminos, las distancias que existen entre una y otra estancia, hacen que, hoy día, un enfermo, prácticamente, pueda estar dos o tres días sin atención médica, y, a pesar del esfuerzo de la gente de la zona, que ha contribuido a mantener un servicio voluntario de ambulancia, casi semanalmente se ve que estas ambulancias no pueden llegar a las distintas estancias y que muchos enfermos mueren sin la atención médica necesaria.

Creo, señor Presidente, que no significará un gravamen muy pesado para esta empresa, que va a recibir con este proyecto un aporte considerable de dinero, al entregar un avión del tipo mencionado que, como

he dicho, está bastante castigado en su precio. Así, Magallanes podrá, de una vez por todas, disponer de un servicio de ambulancias que le permita atender a los enfermos de los distintos departamentos y de las distintas zonas ganaderas.

Señor Presidente, recalco, que, al formular esta indicación, lo he hecho porque he conversado con los aviadores y con técnicos, quienes estiman que esto es absolutamente viable y que este tipo de aviones que va a quedar en desuso es fácilmente acondicionable para ser empleado como ambulancia y su costo sumamente bajo.

Con esta indicación, el proyecto, si es aprobado por el Senado, tendrá que volver a la Cámara de Diputados; pero hace tantos años que inútilmente se clama solicitando la conveniencia de atender las demandas de la región austral, frente a las exigencias imperativas de la atención de sus enfermos, que haré esta indicación, aun temiendo que este proyecto tenga que volver a la Cámara de Diputados, porque, de otra manera, no vamos a poder conseguir esta ayuda para Magallanes.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Esta indicación la trataremos en la discusión particular. Ruego a Su Señoría enviarla redactada a la Mesa.

El señor Allende. - Muy bien, señor Presidente. Lo haré en el momento oportuno.

...2007

El señor Allende. - Adhiero a las observaciones formuladas por el Honorable señor Bórquez.

He solicitado y tengo a la mano algunos antecedentes respecto de la expansión de los servicios de la LAN, especialmente en lo que se refiere a la zona sur.

Respecto de la falta de éstos hacia las partes más alejadas, la razón que se me ha dado es que, hasta ahora, la LAN ha carecido y carece del material necesario, y, sobre todo, apropiado, para volar en las condiciones climatéricas de la zona sur; principalmente carece de radiofaros e instalaciones en tierra que le permitan dar garantías de seguridad al vuelo.

Tengo a la vista algunos antecedentes que muestra que existe la preocupación, muy justa, de parte de la dirección de esta empresa, de establecer servicios permanentes a Puerto Montt y Osorno.

Encuentro muy justificadas las palabras del Honorable señor Bórquez sobre la conveniencia de extender el servicio de transporte aéreo hasta Chiloé y Aysén, lo que se podría hacer con aviones anfibios.

Finalmente, en relación con las observaciones del Honorable señor Bórquez, quiero manifestar que, de los antecedentes que tengo, he podido formarme la opinión de que el propósito de la LAN podrá ser realidad con el despacho de este proyecto.

...2010

El señor Allende. - No, Honorable Senador. Ya se han introducido algunas modificaciones a este proyecto, de manera que ha de volver forzosamente a la Honorable Cámara de Diputados. Si el Gobierno tiene interés en él, lo incluirá en la Convocatoria.

La indicación que he formulado no implica una cuestión de mero trámite administrativo. Hace cuatro o cinco años que se está clamando por lo que yo propongo.

He consultado y conversado largamente este asunto; de manera que no es algo sorprendente. Más aún; he declarado al Honorable Senado en cuánto está avaluado, en los balances, un avión de este tipo. ¿Qué inconveniente puede haber en que quede estampada en la ley la obligación establecida en el artículo nuevo que propongo aprobar? Los propios Consejeros de la Línea Aérea Nacional, han estimado justo y conveniente poner a disposición del Ministerio de Salubridad un avión para el objeto a que se refiere mi indicación. Me han manifestado, inclusive, que están dispuestos a hacerlo. Es conveniente, sin embargo, que esta obligación quede estampada en la ley, como una garantía de que se cumplirá. Muchas son las personas que, en Magallanes, se encuentran al margen de toda protección médica, situación que se resolvería estableciéndose esta obligación.

Como este proyecto ha de volver, en todo caso, a la Honorable Cámara de Diputados, mantengo mi indicación y pido a los Honorables Senadores tomar en consideración la justicia que ella envuelve y el hecho de que no perjudica a la Línea Aérea Nacional. La aprobación de este artículo nuevo es absolutamente indispensable para el bien de esa provincia.

El señor Errázuriz (don Ladislao). - El nombre "Electra" ¿se refiere a una marca?

El señor Allende. - Sí, Honorable Senador.

El señor Errázuriz (don Ladislao). - ¿Y si no se fabricaran más aviones de esa marca, qué consecuencias traería?

El señor Grove. - Es muy plausible la iniciativa del Honorable señor Allende, pero no hay necesidad de incorporar esa obligación en el texto de la ley, porque envuelve una cuestión meramente administrativa.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — A mí me parece lo mismo.

El señor Grove. - Por otra parte, ello impediría el despacho inmediato de este proyecto, ya que tendría que volver a la Honorable Cámara de Diputados.

El señor Allende. - En todo caso, ha de volver este proyecto a la Honorable Cámara de Diputados, porque han sido ya aprobadas otras modificaciones.

En cuanto al tipo de avión, he propuesto la marca "Electra", porque los técnicos me han manifestado que las máquinas de esta marca son las más apropiadas, en atención a que son las que caben en las canchas que existen en esa región.

El señor Prieto. - Quiero hacer una pregunta al autor de la indicación.

Deseo saber si al decir la indicación que la Línea Aérea Nacional va a poner a disposición del Ministerio de Salubridad un avión para el servicio en Magallanes, se entiende que se trata de un avión con piloto y totalmente equipado, o si el Ministerio de Salubridad deberá equiparlo.

El señor Allende. - Quiero contestar la pregunta del Honorable señor Prieto, que me parece muy acertada.



He conversado con el señor Ministro de Salubridad y con el Jefe de la Fuerza Aérea sobre el particular. En realidad, existe en Magallanes una dotación considerable de pilotos de nuestra Fuerza Aérea, los que, sin costo para el Ministerio de Salubridad, podrían pilotear los aviones. De esta manera, por otra parte, con la complacencia del Jefe de nuestra Fuerza Aérea, el General Herreros, esta rama de nuestras fuerzas militares contribuiría a un servicio de tipo social.

...2012

El señor Allende. - Como no soy perito ni técnico, ni tengo la vasta experiencia del Honorable señor Opitz, ex presidente de la Línea Aérea Nacional, he formulado esta indicación, después de conversar con técnicos de la empresa y de la Fuerza Aérea de Chile, quienes me han expresado que este tipo de aviones, cuyos motores pueden ser renovados, no obstante la opinión en contrario del Honorable señor Opitz, es el único que permitiría aprovechar las canchas de emergencia de Magallanes.

...2012

El señor Allende. - Mantengo mi indicación e insisto en que ella sea votada.

Quiero hacer presente que es perfectamente viable que estos aviones continúen todavía por algún tiempo en servicio y que se puedan cambiar sus motores. De esta manera, se aprovecharía aquella parte de las máquinas que, en forma tan técnica, denomina célula el Honorable señor Opitz.

...2015

El señor Secretario. - El señor Presidente pone en votación si se acepta o no la indicación formulada por el Honorable señor Allende.

El señor Allende. - Yo me baso en la opinión de los técnicos, no en la de los aficionados.

El señor Secretario. - Resultado de la votación: 19 votos por la negativa y 10 por la afirmativa.

[Reserva de ganado lanar para consumo de Magallanes. \(pág.2016\)](#)

El señor Secretario. - El Honorable señor Allende formula indicación para eximir del trámite de Comisión y tratar inmediatamente el proyecto por el cual se dispone que los criadores de ganado lanar, de Magallanes, deberán reservar un 8% de esos animales para el consumo interno de dicha provincia.

El señor Allende. - Señor Presidente, en cesión de ayer hice esta indicación y, como hubo oposición de parte de algunos señores Senadores para que el proyecto se tratara de inmediato, se acordó que la Comisión de Agricultura se reuniera hoy y oyerá al Intendente de Magallanes, que está en Santiago, y al Diputado señor Frías, que presentó, tiempo atrás, esta iniciativa en la Honorable Cámara de Diputados. Por desgracia a la Comisión sólo asistieron el Honorable señor Del Pino presidente de ella, y el Honorable señor Grove; poco tiempo después de la espera reglamentaria, llegó el Honorable señor Cruz Concha. Sin embargo, en comité se conversó sobre este proyecto y quedó establecido que convenía aprobarlo, en atención a que ya hay criterio suficientemente formado respecto de que la proyectada medida en ningún caso perjudicará a las empresas ganaderas y, por el contrario, les representará una posibilidad de tranquilidad.

He recordado al Senado que el año anterior hubo una huelga general, por este mismo problema de la carne.

El Intendente manifestó que el Comisario General de Subsistencias, señor Gumucio, que estuvo en Magallanes, llegó a un compromiso con la Asociación Ganadera para entregar 210 cabezas de ganado por día, para ser beneficiado, y que sólo se entregan 105, lo que es insuficiente para abastecer a la población. El Intendente expuso su opinión de que este proyecto vendría a resolver las dificultades anotadas.

Por eso insisto en su pronto despacho, y si el Senado no lo acordara así, dejo expuesta mi opinión en el sentido de que seguramente se crearán nuevas dificultades con las empresas ganaderas que no están asociadas y con las empresas medianas que se han retirado de la Asociación, las que no entregan su cuota de acuerdo con el compromiso contraído con un funcionario del Gobierno que fue expresamente a arreglar esta situación.

Y con la Municipalidad de Punta Arenas, también.

Como digo, dentro de poco habrá serias dificultades, y así me permito hacerlo presente en el momento oportuno. Lamento que el Senado no quiera pronunciarse sobre este proyecto; que podrá tener algunos aspectos jurídicos discutibles, como decía el Honorable señor Alessandri, don Fernando, pero que vendría a ratificar compromisos existentes, y, más que eso, no sólo convenios de reciente data, sino compromisos de carácter moral que se mantienen desde hace más de veinte años en esa región, donde las empresas ganaderas han acordado aumentar en especies, mediante la entrega de carnes, los salarios de sus obreros.

Recalco, por último, que los obreros de esa región trabajan tres meses en el año y que, con lo que ganan en ese breve lapso, deben mantenerse durante el resto del año.

Por todo esto, he solicitado reiteradamente del Honorable Senado que se sirva considerar la situación expuesta y aprobar la indicación que en este momento se trata.

...

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Rechazada la indicación.

[Establecimientos fiscales. Clases de religión y moral. Intervenciones del señor Domínguez. \(pág. 2027\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, comprendo que no tenga yo que asumir la representación de mi Honorable colega señor Domínguez, para entrar a rebatir el discurso, poco cristiano, que ha pronunciado en este recinto el Honorable señor Errázuriz.

No sé si, cumpliendo algo que es tradicional en nuestras relaciones de adversarios políticos e ideológicos, el señor Senador ha advertido al Honorable señor Domínguez que iba a leer ese discurso. Creo que si el Honorable señor Errázuriz lo hubiera hecho, el señor Domínguez habría estado presente. Y tengo la convicción de que no está bien que, en su ausencia, haya emitido Su Señoría los juicios que el Honorable Senado le ha oído. Por lo demás -y esto sin ánimo de referirme a cosas exclusivamente personales-, todos tenemos la sensación de que el Honorable señor Errázuriz es la expresión más sectaria de un pensamiento un tanto retrógrado.

Los socialistas, a lo largo de la vida política de este país, hemos mantenido siempre una actitud de respeto a las creencias ajenas. Hemos pensado y sostenido que la fe y las creencias religiosas son un problema espiritual que pertenece a la conciencia de cada hombre, y por eso nunca hemos encendido las luchas religiosas ni hemos utilizado jamás una tribuna pública para sembrar en nuestra convivencia ciudadana odios que pertenecen al pasado.

El debate suscitado en este recinto fue enfocado por el Honorable señor Domínguez, como es lógico suponerlo, de acuerdo con sus conceptos filosóficos, y el expuso sus ideas cuando esta Corporación estaba preocupada de ese problema y estaba presente el Honorable señor Errázuriz. No creo siquiera que el Honorable señor Domínguez haya tenido especial interés en dedicarle a Su Señoría una que otra saeta.

El Honorable señor Errázuriz se ha dejado llevar por la pasión que es habitual en él cuando se plantean estos problemas y los educacionales, y ha llegado a suponer que en la Universidad actúan subrepticamente instituciones tan respetables como la Iglesia, para los que no tienen una fe católica como él la tiene y que sobre la base de esa acción, la juventud haya podido formar pactos y cábalas para elegir determinados candidatos. ¿Con qué derecho supone esto Su Señoría? ¿Acaso el señor Senador, que moteja en forma tan superficial la cultura que él supone al Honorable señor Domínguez, no tiene la obligación de demostrar un amplio conocimiento para reconocer la labor, la acción que han realizado otras instituciones que no pertenecen a la Iglesia católica?

Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en conceder interrupciones al Honorable señor Errázuriz siempre que él me las solicite y que en estas intervenciones mantenga el tono elevado que debemos guardar en debates de esta índole.

No hemos querido dar a Su Señoría el calificativo que quiere atribuirse. Pero insisto en que el señor Senador toma estos problemas con un criterio un tanto perteneciente al pasado y que da a los problemas de índole moral un valor que indiscutiblemente no tienen frente a la realidad actual: la humanidad no puede estar preocupada de utópicos conceptos de tipo moral cuando hay en el estrato profundo de la sociedad problemas de índole económica y material que azotan violentamente a inmensos sectores de ella y a gran parte del mundo.

Por último, deseo declarar, ya que no quiero refutar algunos conceptos emitidos por el señor Senador, aunque improvisadamente también podría hacerlo, que, contrariamente a la actitud que él asume, he oído hace pocos días a un sacerdote francés, jesuita, el padre Chaillet, en una conferencia dictada en la propia Universidad Católica, expresar conceptos muy diversos y hasta opuestos a los que mantiene Su Señoría. Y ese hombre ha bebido su experiencia en la Francia convulsionada dolorosamente y sufrido a través de la guerra y la persecución; y ha visto que hombres que mantienen una doctrina filosófica como la de Su Señoría, pueden, en un momento determinado, ponerse de acuerdo con otros hombres para empujar el progreso y el bienestar colectivo.

Su Señoría ha negado rotundamente la idea y el contenido espiritual que tiene la concepción de una organización socialista del Estado.

Por no abusar de la atención del Honorable Senado, no voy a referirme en esta ocasión extensamente a problemas que, indiscutiblemente, interesa dilucidar, ya habrá tiempo para hacerlo, con altura de miras y mutua consideración.

Ahora, solamente he querido dejar constancia de que me ha parecido poco cristiano el procedimiento usado por Su Señoría, que, por lo demás, le es habitual.

#### [Importancia nacional de la industrialización del petróleo de Magallanes. \(pág. 2028\)](#)

El señor Allende. - Deseo tratar otro, problema, para lo cual estaba inscrito.

En la sesión del 29 de mayo de 1946, ocupé la atención del Honorable Senado para referirme a un asunto que estimé y estimo, de gran interés nacional. Aludo al petróleo encontrado en la provincia de Magallanes.

En esa ocasión, comenté las investigaciones efectuadas por la Corporación de Fomento de la Producción, los estudios geofísicos realizados, los resultados obtenidos. Y me movió al hacer estas observaciones, sobre todo, el hecho de que en ese mismo día se publicaran en la prensa de la capital algunos comentarios hechos en Estados Unidos en torno al empréstito que, se decía, la Corporación de Fomento de la Producción había solicitado al Eximbank para establecer la industrialización del petróleo.

Dije en esa ocasión que la prensa manifestaba que en Estados Unidos se hacía presente el hecho de que era muy poco probable que el Eximbank prestara a la Corporación de Fomento los dineros requeridos para establecer esta industria del petróleo en Chile. En el propio cable que estoy recordando se hacía ver que el criterio predominante sobre esta materia parecía estar indicando que estas corrientes económicas y financieras estimaban más útil y conveniente que fueran empresas particulares las que se asociaran para la explotación de aquella riqueza.

Comenté también una declaración de la Corporación de Fomento, que hacía presente que había recibido la suma de 550.000 dólares para iniciar los trabajos, pero no aclaraba si se había conseguido o no el empréstito que he aludido.

Recordé en la sesión de 29 de mayo de 1946 lo que ha representado la lucha por el petróleo en el mundo, y dije: "A mi juicio, por desgracia, se establece que no hay suficiente claridad para poder juzgar que la Política del Banco de Exportación e Importación puede ayudar a la Corporación de Fomento en este deseo de explotar las reservas petroleras de Chile. Y esto, en mi concepto, es de extraordinaria gravedad. Considero innecesario referirme a lo que ha significado la lucha por el petróleo en distintos países del mundo. Me parece obvió traer aquí antecedentes que demuestren cómo los intereses de las dos grandes empresas petroleras internacionales han provocado dificultades de toda índole; cómo han utilizado su influencia para derrocar gobiernos y cómo han llevado a los países a guerras fratricidas. Basta mirar el panorama mundial para comprender lo enconada que es la lucha emprendida por distintos gobiernos para apoderarse de las fuentes petroleras. La conquista del petróleo es, todavía hoy, uno de los grandes objetivos de la postguerra".

Una semana después, mi Honorable colega don Carlos Alberto Martínez pronunció un documentado discurso para referirse a estas luchas internacionales por el petróleo. Ha pasado cerca de un año y medio, señor Presidente, y tengo en mis manos un comentario de una revista, el "World Report", que establece lo siguiente: "Cálculos estimativos indican que Estados Unidos producirá en el año 1947, más de las tres quintas partes de la producción total del mundo y que consumirá la fracción del uno por ciento más de lo que produce.

“Esta enorme demanda de petróleo viene en una época cuando nuevos descubrimientos están aumentando las reservas futuras. Lo primordial es obtener maquinarias para poder sacar el petróleo del subsuelo y colocarlo en los tanques de los consumidores.

“El mayor obstáculo con que se tropieza es el de transporte. Se ha ordenado la construcción de buques cisterna, carros estanques y cañerías, pero las entregas son muy lentas. Próximo en orden de urgencia están los equipos para refinar petróleo. Sobre este particular se ha planeado un programa de constituciones de extraordinarias proporciones, pero pasarán varios años antes que estas nuevas instalaciones puedan funcionar.

“El aumento de la demanda de postguerra de petróleo ha venido en una forma más rápida y mayor de lo que pudo preverse. La producción incierta y lenta de carbón ha acelerado la conversión de muchas industrias del carbón al petróleo. El consumo de la bencina y del Diésel fuel, ha aumentado también considerablemente. Las perspectivas futuras son de que el uso del petróleo continuará en aumento en proporción más rápida que en el período anterior a la guerra”.

He comentado la publicación de esta revista, porque en mayo del año pasado formulé indicación para obtener del señor Ministro de Economía y Comercio un pronunciamiento con respecto a las medidas que adoptaría el Gobierno para industrializar nuestro petróleo.

Por suerte, los trabajos han continuado en la zona de Springhill, lo que ha permitido comprobar la existencia de tres o cuatro pozos, de los que ha emergido petróleo en cantidad suficiente; pero hasta ahora ignoramos cuál es la política que se seguirá; si se ha conseguido o no el empréstito, si se ha obtenido la promesa de vendernos la maquinaria ; y si la Corporación de Fomento de la Producción explotará sola el petróleo o si se han dado algunos pasos para buscar la ayuda de otros países, o si se buscarán los recursos por medio de empréstitos internos.

Los técnicos de la Corporación de Fomento de la Producción, que han demostrado capacidad y eficiencia con los hechos que todo el país conoce, han proyectado la creación de un puerto, el Puerto Percy, hasta donde llegaría un oleoducto y desde cuyo punto se trasladaría el petróleo a la refinería, en Magallanes. Pero este puerto está a algo más de 70 kilómetros de la zona petrolífera de Springhill, lo que representa una cantidad enorme de tubería, ignoramos también si esto se ha conseguido o si está en vías de obtenerse.

Hago estas observaciones porque creo que ante la difícil situación que atraviesa el país por la carencia de divisas, es obligación del Gobierno y del Parlamento de Chile preocuparse, de una vez por todas, con nuestros propios medios, si es posible con un criterio pequeño, pero realizable, ver si existe la posibilidad de establecer en Magallanes una refinería de petróleo que permita el aprovechamiento de esta riqueza, que es una de las pocas que ya nos van quedando, y que impediría que siga esa corriente tremenda de salida de divisas, que, en materia de petróleo, representa 18 millones de dólares al año que el país debe entregar al extranjero.

Existe, además, en Magallanes una honda y seria preocupación. Allá se piensa embarcar el petróleo transitoriamente, si se quiere, con una política que no podría llamarse de emergencia, a través de Caleta Espora, que es un puerto que dista pocas horas de Springhill, para industrializarlo en Magallanes o bien

llevado en tanques hasta el propio Puerto Percy, a fin de no esperar el oleoducto, y en seguida entregarlo a la refinería, lo que permitiría abastecer las necesidades más urgentes de las provincias del Sur.

Como sobre esta materia hay una ignorancia general, como sólo de vez en cuando nos sorprende la grata noticia de que otro pozo nos ha dado petróleo, y desconocemos cuáles son los planes de la Corporación, cual es la orientación definitiva del Gobierno y cuál es, por último, el esfuerzo que el país debe hacer para que esta riqueza sea aprovechada y entregada a los chilenos, es que aprovecho estos últimos minutos de esta Legislatura Ordinaria, para pedir al señor Presidente, que en mi nombre -ya que no puedo hacerlo en nombre de la Corporación- se envíe un oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, para que exponga ante el país cuáles son las medidas que el Gobierno ha tomado frente a la posibilidad de industrializar el petróleo; cuáles son las posibilidades de hacerlo; cuánto tiempo tendremos que esperar y qué nos dice en definitiva sobre esta riqueza que debe ser aprovechada rápidamente, para evitar -como decía- la situación de caos por que atraviesa el país y que todos estamos sufriendo.

Yo creo que esto es urgente, es necesario, es imperioso.

En esta sesión pública, no puedo hacer otras observaciones de orden internacional, que nos obligarían a ser bastante más acuciosos y a preocuparnos más de lo relativo al petróleo; pero el Gobierno comprenderá la timidez de mis informaciones en sesión pública y seguramente informará en sesión secreta sobre el alcance de su programa y las posibilidades que tiene el país en este asunto a que me he referido.



## LEGISLATURA EXTRAORDINARIA 1947-1948

Sesión 4ª en martes 21 de octubre de 1947

De los siguientes informes de Comisiones:

De la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, sobre requisitos para el ejercicio de la especialidad de Radiología.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública ha estudiado nuevamente el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que establece requisitos para el ejercicio de la especialidad de Radiología.

El proyecto fue aprobado en la Honorable Cámara de Diputados y enviado al Honorable Senado en diciembre de 1934. Fue informado por primera vez por esta Comisión en diciembre de 1936, y por segunda vez en agosto de 1939. En ambos informes se propusieron modificaciones a su texto, que tendían a agregar entre el personal a que se refiere, a los anatomopatólogos y a reducir las garantías que se le otorgaban a dicho personal a aquellas que era indispensable y posible conceder desde luego, dada la índole de su trabajo.

Como se sabe, el personal que se dedica a la especialidad de Radiología está expuesto a perturbaciones de su salud y a graves enfermedades, difíciles de evitar aun cuando se tomen las precauciones necesarias. Por otra parte, la Radiología tiene gran importancia en el diagnóstico en general y en la curación de diversas dolencias. De aquí que se haga indispensable reglamentar el ejercicio de esa especialidad, en cuanto a las personas que a ella se dedican y en cuanto a las condiciones en que deben desarrollar su trabajo.

Ambos aspectos están considerados en el proyecto en informe, y la Comisión, que ha oído las opiniones de los técnicos en la materia, ha tomado como base de su estudio un proyecto elaborado por la Sociedad Chilena de Radiología, que concuerda con lo que ya había aceptado en sus informes anteriores.

La Comisión no ha aceptado la idea de hacer extensivo el proyecto a los anatomopatólogos, pues, aun cuando considera que están expuestos a riesgos en el ejercicio de su profesión, no es menos cierto que hay muchos trabajos que exponen a esos mismos riesgos y aún mayores, y no es posible en esta oportunidad, englobarlos a todos. En esta parte el proyecto ha sido aceptado tal como venía de la Honorable Cámara de Diputados.

La única idea nueva que tiene el proyecto ahora aprobado por la Comisión es la contenida en su artículo 6º y que se refiere a la fijación de un sueldo base mensual por hora diaria de trabajo para los radiólogos y el personal auxiliar que con ellos colabora. Lo demás, con las modificaciones que en seguida se detallan, corresponde a lo fundamental del proyecto despachado por la Honorable Cámara.

Artículo 1º El inciso 1º ha pasado a ser los artículos 1º y 2º del proyecto, redactados en la forma que más adelante se expresa.



El inciso ° ha pasado a ser artículo 1° transitorio. La redacción es la que se indica en la parte pertinente.

El inciso 3° ha sido suprimido.

Artículo 2° Ha sido substituido por el artículo 5° del proyecto.

Artículos 3° y 4° Se han reemplazado por los artículos 3° y 4°, que más abajo se indican.

Artículo 6° Igual al artículo 7° del proyecto. Artículo transitorio. Se ha suprimido, por estar su idea contemplada en el artículo 5° del proyecto que se propone.

La Comisión, en consecuencia, os propone aprobar el proyecto en informe, redactado en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

“Artículo 1°— Serán considerados como radiólogos, para los efectos de la presente ley, los médicos cirujanos que ejercen su profesión exclusivamente en radiodiagnóstico, en radioterapia o en Radium terapia y posean, además, una licencia de especialista. Las condiciones o requisitos necesarios para dar dicha licencia de radiólogo se regirán por un reglamento hecho por la Comisión que más abajo se indica.

Artículo 2°— Las licencias de que trata el artículo anterior, serán otorgadas por una comisión formada por tres radiólogos; uno nombrado por la Sociedad Chilena de Radiología, uno nombrado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y uno nombrado por la Dirección General de Beneficencia.

Artículo 3°— Los radiólogos y el personal auxiliar de ellos que ejerzan sus actividades en Institutos de Radiología, en Servicios fiscales, semifiscales, en los de Administración autónoma y particulares que, después de cinco años de trabajo expuestos directamente a las radiaciones se incapacitaren por acción de estas radiaciones para seguir trabajando en la especialidad, tendrán derecho a pedir que se les traslade a otro cargo, técnico o administrativo, dentro de la misma Institución. La institución, una vez comprobada esta incapacidad deberá acceder a lo solicitado. En tal caso, el radiólogo o el auxiliar conservará todos sus derechos, grados y remuneraciones que disfrutaba al momento de la declaración de la incapacidad.

Las circunstancias de estar expuestos a las radiaciones y las imposibilidades para el trabajo que este hecho acarrea serán determinadas por el reglamento respectivo.

Artículo 4°— Las personas enumeradas en el artículo 3°, tendrán derecho, respecto a las mismas instituciones, a un feriado anual de 45 días hábiles, divididos en 30 días en verano y 15 días en invierno, mediando entre una y otra fracción no menos de tres meses.

Artículo 5°— Las condiciones de seguridad, higiene y protección a las radiaciones de todos los locales fiscales, semifiscales, de administración autónoma y particulares, serán determinadas por el reglamento de la presente ley y su cumplimiento estará a cargo de la Dirección General de Sanidad. Las infracciones a esta disposición serán penadas con multa de \$ 1.000 a \$ 20.000.

Artículo 6°— Los radiólogos que presten sus servicios en instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma o particulares tendrán como sueldo base mensual por hora diaria de trabajo no menos del sueldo vital de la localidad en que desempeñen sus funciones. Aquellos radiólogos que trabajen como Radium terapeutas tendrán como sueldo base mensual por hora diaria de trabajo a lo menos del

salario vital de la localidad en que desempeñen sus funciones, más el 25%. Para el personal auxiliar expuesto directamente a las radiaciones, el sueldo base mensual será no menos de un sueldo vital y medio mensual de la localidad.

A este sueldo base mensual de radiólogos y personal auxiliar se sumarán los trienios y sexenios que les correspondan en relación al sueldo base mensual.

Artículo 7°— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Artículo 1° transitorio. — La licencia a que se refiere el artículo 1° podrá ser otorgada a los médicos que, dentro del plazo de 120 días contados desde la promulgación de la presente ley, acrediten ante el Ministerio de Salubridad y Previsión Social, tener más de cinco años de práctica como radiólogos en servicios hospitalarios de primera categoría.

Artículo 2° transitorio. — Para los efectos de la aplicación del artículo 3° de la presente ley, se considerarán válidos los años servidos en la especialidad con anterioridad a la publicación de ella en el “Diario Oficial”.

Sala de la Comisión, a 24 de septiembre de 1947.

Acordado en sesión de fecha 16 del presente, con asistencia de los señores: Cruz Coke (Presidente), Allende y Jirón.

E. Cruz Coke. — S. Allende. —G. Jirón.

H. Hevia, Secretario de la Comisión.

Sesión 5ª extraordinaria en miércoles 22 de octubre de 1947

[Recursos extraordinarios para atender la situación económica y financiera de la nación. \(pág.222\)](#)

El señor Allende. - Deseo fundar mi voto.

Hace algunos meses, y utilizando esta tribuna, expresé el pensamiento del Partido Socialista frente a hechos políticos que tenían directa atinencia con la actitud asumida por el Gobierno y sus partidarios.

Recién triunfaba el actual Presidente de la República y nosotros no habíamos sido sus partidarios. Sufrimos, como consecuencia de nuestra acción, el embate permanente y diario de una campaña tenaz en contra del Partido y sus hombres. Defendimos desde aquí la base fundamental de nuestra estructura democrática; reclamamos el derecho a postular nuestras ideas y nuestros pensamientos; reclamamos el respeto a la personalidad humana.

Hemos combatido, como nadie en este país, toda forma de violencia y toda actitud que no refleje, que no respete la solidez de nuestras instituciones.

Combatimos siempre, desde un ángulo estrictamente doctrinario, la táctica, los métodos y los procedimientos que en determinadas circunstancias ha utilizado el Partido Comunista para atacar a los hombres del Partido Socialista. Esa actitud nuestra nos depara hoy la autoridad moral suficiente para decir que nosotros reclamamos también el derecho a saber qué es lo que ocurre en la República, porque no somos demócratas de oportunidad o de ocasión. Hemos hecho con nuestra permanente actitud una permanente demostración de lo arraigado y profundo de nuestras convicciones. Nuestra palabra tiene en

este instante el sagrado respaldo del sacrificio de muchos militantes obreros socialistas que murieron por defender sus ideas.

Nuestra preocupación ha sido constante por el porvenir de Chile y el destino de su clase trabajadora. Tenemos una vasta experiencia. Hemos recogido el dolor de ayer y sabemos cómo una pasión política descontrolada enciende todas las más bajas pasiones y cómo los hombres queman con demasiada frecuencia lo que adoraban ayer. Por eso, en este instante, haciendo un alto en esta preocupación, que nosotros los socialistas comprendemos que es justa, de parte del señor Ministro de Hacienda, y habiendo apoyado en general el proyecto económico, hemos creído conveniente que se abra debate para analizar y contemplar el panorama político y social del País.

Queremos saber y exigimos que venga el señor Ministro de Relaciones Exteriores a Informarnos ampliamente sobre las causas de la determinación que lo han obligado a adoptar una actitud que el país debe comprender y conocer en toda su extensión.

Queremos los Senadores socialistas que se descorra total y absolutamente el velo de lo que ocurre en la zona del carbón; que se respete lo que nosotros concebimos como el fuero parlamentario -y recuerdo aquí que, en nombre del Partido Socialista, expresé nuestro pensamiento contrario a las facultades extraordinarias y anticipé lo que iba a ocurrir-.

Por eso, hoy que nuestros adversarios ideológicos han levantado su voz revelando hechos que, de ser ciertos, entrañan una gravedad enorme para la tranquilidad del país en lo más respetable que para nosotros existe, que son los derechos sociales de la clase obrera, nosotros, los socialistas, enemigos de su táctica, de su estrategia, contrarios a sus actuaciones de tipo internacional, nosotros, que hemos levantado nuestra concepción al margen de Rusia Soviética y en contra del imperialismo norteamericano, reclamamos el derecho, como ciudadanos de una democracia organizada, a conocer la realidad absoluta de lo que está aconteciendo-

Frente a la indicación del Honorable señor Contreras Labarca y habiendo sido convocado el Congreso a sesiones extraordinarias para mañana y pasado mañana, nos vamos a abstener de votar; pero destacamos nuestro pensamiento político, que tiene solvencia de una actitud permanente en lo moral.

Sesión 6ª extraordinaria en jueves 23 de octubre de 1947

Situación económica y financiera de la nación. Recursos extraordinarios. Proyecto. Enmiendas de la Cámara. (pág.231)

El señor Alessandri Palma (Presidente). - ¿Desea usar de la palabra el Honorable señor Allende?

El señor Allende. - Sí, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Como está acordado, en virtud de lo que dispone el Reglamento, proceder a la votación general del proyecto a las cinco de la tarde, me permitirá Su Señoría que le pregunte cuánto tiempo ocupará en hacer sus observaciones.

El señor Allende. - Desearía saber cuántos Senadores hay inscritos, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Cuatro. Honorable Senador.

El señor Allende. - Ocuparé alrededor de veinte minutos.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Muy bien; felicito y agradezco a Su Señoría... ¡siempre que cumpla!

—Risas.

El señor Allende. - En esto de las promesas incumplidas, el señor Presidente tiene más experiencia que yo...

—Risas.

Durante la discusión del proyecto que nos ocupa, hemos oído en este recinto diversos argumentos de alcance político, que dicen relación con la situación presente del país y con hechos del pasado. No me habría preocupado esta tarde de hacer un alcance a las palabras y conceptos que he oído, a no mediar, a mi juicio, un hecho desagradable.

Ayer, al tratarse una indicación presentada por el Honorable señor Contreras Labarca, hube de fundar mi voto, en nombre de los Senadores socialistas. Por desgracia, la versión oficiosa de prensa -porque el extracto oficial que envía el Senado no ha sido publicado todavía- da una información errónea de lo que expresé. De allí que, antes de entrar a preocuparme del problema en debate, deba hacer muy breves consideraciones de alcance político general.

Hemos oído, en forma rápida, ventilar hechos del pasado; y hemos visto a los señores Senadores de Derecha enrostrar la ineficacia, la incapacidad de los Gobiernos de Izquierda; y a un Senador radical, defender, con antecedentes y números estadísticos, la labor de estos gobiernos.

Creo que no puede hacerse a retazos, y con afirmaciones superficiales, la crítica del contenido de un movimiento social que, desde hace muchos años, se desarrolla en Chile y que comenzó al impulso del actual Presidente del Senado, cuando, por cierto, era combatido y vilipendiado por la Derecha. Hágase, si se desea, un profundo y serio análisis de nuestra evolución política y social; pero hágase sin pequeñeces, sin negar la verdad y sin el propósito preconcebido de proselitismo.

Pienso, señor Presidente, que ni la Izquierda ni la Derecha, en estos momentos, pueden sentirse complacidas por la situación política que atraviesa el país; y pienso que se hace mal cuando se mira lo pasado, sin mirar lo presente y sin avizorar lo futuro. Hay desconfianza, entonces, en lo porvenir, si a cada instante estamos mirando el ayer, para enrostrar actitudes de Derecha o de Izquierda. Hay incapacidad para crear o cuando sólo vivimos de pasado. Sostengo que ni de la Derecha ni de la Izquierda en este país, en este instante, pueden levantarse voces de crítica para uno u otro sector esperando ser oídas. Está demasiado reciente el hecho político más trascendente del año pasado: la campaña presidencial. En este mismo recinto, se realizó la convención de Derechas, que demostró que, por sobre los intereses económicos comunes, estaba la pasión de los hombres de Derecha, que fueron incapaces de organizar un movimiento en torno de una idea y de levantar un hombre que representara los postulados y principios de ese sector social.

La Izquierda también ha tenido sus disensiones; ha perdido las perspectivas de su gran responsabilidad. Y, por eso, el país presencia hoy el espectáculo de que el Gobierno haya tenido que recurrir a un gabinete de administración, para poder hacer frente a estos momentos difíciles.

Se hace mal, entonces, cuando se critica a la Izquierda y cuando se invoca cierta autoridad de la cual no carece.

Se habla de seguridad social, pero el Parlamento no despacha la reforma de las leyes 4.054 y 4.055. Se habla el respeto a la personalidad humana; pero ni siquiera se pregunta si es cierto que ella ha sido atropellada. Se emiten magníficos conceptos y principios sobre justicia social; pero se tolera impunemente que la vida azote con violencia extrema a los que viven de un sueldo o de un salario. Se pregona la igualdad; pero a cada instante se consagran privilegios irritantes.

Señor Presidente: No bastan los buenos discursos ni las bellas palabras; no basta exponer bien las ideas; lo interesante es que haya relación entre las ideas expuestas y las ideas vividas y sentidas en profundidad de convicción. Por desgracia, vemos que tampoco preocupa a los sectores políticos lo que en este instante está ocurriendo en el país en su aspecto nacional e internacional. A mí me causa profunda inquietud que todos los días en la prensa y en declaraciones de todo tipo, en boca de hombres del Ejecutivo y en expresiones inclusive de dirigentes políticos y parlamentarios, se estén empleando, para defender determinadas actitudes políticas, palabras y conceptos que tienen un valor constante y superior. Se habla de guerra, de revolución, de soberanía, de Independencia Nacional, etc. Para mí, lo que sucede es expresión de un estado psicológico peligroso. O las palabras han perdido su sentido real y verdadero o ciertos políticos han perdido la sensibilidad para reaccionar frente a lo que ocurre.

Creo que la democracia exige un celoso cuidado en su desenvolvimiento y en el respeto de las normas que le dieron vida.

Los hombres de estos bancos, como decía ayer, hemos sido y somos los adversarios más tenaces de la estrategia y táctica que ha seguido y sigue el Partido Comunista en nuestro país. No hemos sido adversarios que hayamos hecho declaraciones en contra de ese Partido y hayamos convivido con él; por el contrario, hemos luchado con él en el taller, en la escuela, en los sindicatos y en las fábricas, porque el grupo social que forma la base del Partido Socialista, que es la clase obrera chilena, también forma gran parte de la base del Partido Comunista. Hemos luchado, entonces, desde el punto de vista de nuestras concepciones ideológicas y doctrinarias y desde el punto de vista material, en el constante y diario contacto de la vida del trabajo. Decía ayer, y lo sostengo hoy, que en los primeros meses de este gobierno, los socialistas, por nuestros conceptos y por no haber sido partidarios de la candidatura presidencial del señor Gabriel González Videla, fuimos combatidos y se lanzó en nuestra contra la más tenaz y violenta de las campañas. Sin embargo, nosotros con serena y clara decisión, defendimos nuestros derechos y también el respeto a la personalidad humana. Decía ayer y aclaro hoy día, para, que mis palabras no sean tergiversadas, que tenemos el mismo concepto frente a las denuncias que hizo el Honorable señor Contreras Labarca.

La democracia debe ser defendida por el Gobierno. Un Gobierno tiene como primera y fundamental obligación afianzar su estabilidad; pero los ciudadanos, y sobre todo, el Parlamento de la República, tienen la obligación de conocer profunda y documentalmente todos los pasos que da el Ejecutivo en defensa de su estabilidad republicana. Los socialistas queremos que venga a este recinto el señor Ministro de

Relaciones Exteriores y nos diga cuáles son los antecedentes que han informado nuestra política internacional en los últimos días; sobre qué se basa, qué apreciaciones tiene; cuál es su alcance y qué posición y actitud tiene el Gobierno, en el concierto de las naciones de América Latina. Queremos que venga el jefe político del Gobierno, y nos diga cuáles son los cargos fundados que tiene en contra de los dirigentes sindicales que han sido detenidos y que no han estado en la zona de Lota, ni han estado empujando una huelga de alcance político. Tengo a mano una lista de 25 dirigentes sindicales que han sido detenidos y que no son comunistas siquiera. Entre ellos están los señores Custodio Villagrán, Juan Andalme, Javier Montecinos, Manuel Casanueva, Natalio Conejeros, Luis Armando Alarcón, Amador Carrasco y José Víctor Pérez, todos ellos falangistas y la mayoría elegidos dirigentes sindicales en listas contrarias a las integradas por comunistas. Por último, queremos saber, positiva y claramente, cuáles son los cargos que el Gobierno tiene contra la directiva del Partido Comunista y de sus hombres. No queremos, ni aceptamos, ni amparamos a ningún hombre, ni a ningún partido que haya delinquido en contra de los conceptos esenciales que forman la base de nuestra organización republicana; pero tampoco queremos, señor Presidente, que en medio de esta pasión política, haya víctimas inocentes y se empiece a taladrar y destruir las conquistas sociales adquiridas por la clase obrera, que no es el Partido Comunista, y los preceptos de nuestra Constitución que nos da derecho a todos los ciudadanos. Si hay delito, que se persiga hasta sus últimas consecuencias a aquellos que en mala hora pretendieron realizarlo. No seremos nosotros los que vayamos o ser débiles en reclamar sanciones. La democracia, para nosotros, no es un problema de palabras, sino de hechos. Reclamamos hoy, como ayer, con amplio sentido democrático, el derecho de conocer en su totalidad los antecedentes que han informado la política del Gobierno. Y lo hacemos con tanta mayor razón cuanto que la prensa de hoy anuncia que en el norte del país, dos o tres provincias más han sido declaradas “zona de emergencia”, o sea, que los parlamentarios no podrán llegar hasta allí, de acuerdo con la aceptación que la mayoría del Senado ha hecho de la interpretación de esta Ley de Emergencia que concedió al Ejecutivo. Y, además, señor Presidente, porque teniendo antecedentes, me permito decirle al Senado de la República que en el aspecto internacional, por ejemplo, se está yendo demasiado lejos con gente que llegó aquí confiada en el refugio de una democracia efectiva y eficaz. Me refiero a los españoles republicanos que hubieron de salir de su patria después del triunfo de tiranía de Franco.

Muchos de ellos están inquietos; han vivido aquí respetando nuestras leyes; pero, con su espíritu y con su conciencia de hombres libres preocupados del problema de España. Han escrito contra Franco, han denunciado la dictadura que sojuzga al pueblo español, y lo han hecho con un derecho, como ciudadanos españoles acogidos a una democracia como la nuestra y de acuerdo con la orientación que llevaba nuestra política internacional. Hoy pesa como un delito en su contra.

Por eso, señor Presidente, me inquieta el rumor fundado que oí ayer y la denuncia que tuve después de que muchos de estos españoles, por el sólo hecho de mantener sus convicciones antifranquistas, podrían ser expulsados de Chile.

La situación de estos hombres sería extraordinariamente difícil porque no tienen patria donde llegar, ni un pedazo de suelo donde cobijarse. Nosotros mantenemos el mismo criterio frente a la dictadura española. Creemos que nuestra obligación es defender a los republicanos españoles que llegaron a nuestra patria y que han sabido mantenerse respetando nuestras leyes.

Señor Presidente, por último, el Honorable Senador señor Bulnes, al fundamentar su voto, llamaba a una unión sagrada en contra del comunismo. Yo declaro al señor Senador que la unión sagrada entre hombres de Derecha y los socialistas, es muy difícil, aunque haya enemigos comunes, porque tenemos conceptos distintos de esta lucha, porque para nosotros es diferente la interpretación de los hechos históricos y de la evolución social y su consecuencia económica, como lo ha demostrado con extraordinaria claridad nuestro colega y amigo, el señor Domínguez, que para los hombres de otras tiendas políticas.

Para nosotros, la lucha contra el comunismo es una lucha que se desarrolla en el terreno ideológico y en la realidad; pero diferente a como la interpretan los hombres del Partido Liberal o los del Partido Conservador, por eso, rechazamos fundamentalmente toda actitud basada en la expresión de la fuerza por la fuerza. La justificación del empleo de la fuerza está en la razón que impele a utilizarla; y, en este caso, es necesario conocer profundamente todos los antecedentes que han justificado el empleo de la fuerza. No creemos en las represiones policiales, y ubicados también en un ángulo de política internacional, discrepamos profundamente de Sus Señorías. Lo dije ayer y lo reafirmo hoy; ni con Rusia Soviética ni con Norteamérica imperialista; con el pueblo ruso y con el norteamericano. Y nosotros tenemos autoridad para decirlo, porque cuando muchos hombres, muchos partidos callaron cuando comenzaba la guerra pasada, cuando se veía que el "Eje" podría triunfar, nosotros los socialistas reclamamos solos una actitud que nos pusiera al lado del pueblo norteamericano en su lucha en defensa de la democracia. Pero hoy, como lo ha dicho el Honorable señor Domínguez, también reclamamos el derecho de los pueblos pequeños para organizar sus economías y sacudirse el yugo imperialista.

Señor Presidente, estos son los conceptos generales del punto de vista político que he creído necesario exponer, a fin de aclarar mis palabras de ayer y para decir que los socialistas, hoy como siempre, mantenemos nuestra fe en una democracia activa, dinámica y creadora y que no nos satisface la democracia política, este estado económico, esta democracia llamada burguesa, y que miramos más allá y buscamos la democracia económica y social.

Respecto al proyecto en debate, declaro que nosotros, con plena responsabilidad política, hemos prestado en la Honorable Cámara de Diputados, a través de nuestro compañero el Diputado por Santiago, don Juan Bautista Rossetti, nuestro apoyo a las ideas esenciales que el Gobierno ha esgrimido en defensa de este proyecto, destinado a saldar el déficit de la Caja Fiscal, Lo hemos hecho con un sentido de responsabilidad superior; lo hemos hecho porque no queremos que el Gobierno se encuentre constreñido frente a la falencia de recursos. Hemos obrado así sin ningún sentido de oportunismo.

Pues bien, sin embargo, debemos dejar constancia de que estamos en desacuerdo con algunas de las disposiciones que tiene este proyecto.

En primer lugar, hemos lamentado que se hagan exclusiones en la nueva tributación que se establece, al no aumentarse, por ejemplo, el impuesto complementario de la renta ni incluir las sociedades anónimas en la nueva tributación.

El señor Ministro de Hacienda me hace presente, en este momento, que el proyecto del Gobierno no contenía estas excepciones; hago fe en su palabra, pero me estoy refiriendo al proyecto que ha llegado al Honorable Senado, lo que demuestra que la Cámara, por su mayoría, ha defendido los intereses

económicos de los más favorecidos por la fortuna y ha dejado que el mayor peso caiga sobre los que viven de un sueldo o de un salario.

Declaro, señor Presidente, que también nosotros estimamos que este proyecto representa una continuidad de la política inflacionista; pero sostengo también, y esto lo hago con toda claridad, que se ve en el señor Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, el deseo de hacer que esta inflación, imposible de evitar con medidas paliativas por las causas externas que apuntaba nuestro Honorable colega el señor Domínguez, por la realidad mundial y continental, repercuta lo menos posible en nuestra economía; pero, en el fondo, cualesquiera que sean los eufemismos que se usen, existen indudablemente medidas que van a acentuar el proceso inflacionista que estamos viviendo, lo que significa agravar el desamparo de las clases modestas.

Preguntaba hace un instante al señor Ministro, en una conversación particular que sostenía con él, en cuánto estimaba, en realidad, efectivamente, este proceso inflacionista; y me decía que de los \$ 850 millones que producirá la revaloración del oro del Banco Central, sólo como inflación propiamente tal podrían considerarse 200 millones. Y tiene razón. No me alcanzó a explicar más, pero yo comparto sus puntos de vista, porque supongo que con los 300 millones del Banco Central se pagará un déficit que tiene la Caja Fiscal, y, del saldo de 500 millones, se invertirán 300 millones en el pago de los 9 millones de dólares que debemos retirar del Fondo Monetario Internacional. Quedarían 200 millones de los que, como es lógico suponer, 140 o 150 millones quedarían en poder de los particulares y solo 60 millones llegarían a los Bancos.

EL señor Ministro desea evitar las emisiones mediante la colocación de pagarés de Tesorería.

Yo destaco esta medida, señor Presidente, como una política nueva, que viene a amortiguar, a disminuir en parte la repercusión que la habitual política de aumento de la inflación producía.

Deseo señor Presidente, anotar un hecho.

Desde los bancos de Sus Señorías, se combate la inflación constantemente. Es respetable para mí -no compartiendo las ideas- la terca actitud del Honorable señor Héctor Rodríguez de la Sotta, porque nunca lo he visto variar en su punto de vista; pero los otros señores Senadores critican la inflación y la votan a la vez, como en esta oportunidad van a tener que hacerlo. Todo el país sabe que el más autorizado vocero del liberalismo en lo económico, el señor Gustavo Ross, era partidario de una gran emisión. El señor Ross era partidario de dar un golpe acelerado a ese proceso de inflación.

El señor Bulnes. - ¡No, señor! ¡Jamás ha sido partidario el señor Ross de una cosa semejante! Él ha querido una circulación adecuada: pero no dar un empujón a la inflación. He conversado largamente con él sobre esta materia

El señor Allende. - Yo, por suerte o por desgracia, no pertenezco al círculo de amigos del señor Ross.

El señor Rivera. - Entonces. Su Señoría cita hablando "de oídas".

El señor Allende. - No; "de leídas". En la prensa eso se ha dicho y repetido y yo no he visto desmentidos.

El señor Bulnes. - El señor Ross, cada vez que se ha publicado una información en ese sentido, la ha desmentido.



El señor Allende. - Reconozco que las palabras de Su Señoría son mucho más autorizadas que las mías en lo referente a las opiniones sustentadas por el Señor Ross. No tengo inconveniente en declarar que yo argumentaba sobre la base de informaciones de prensa que no he visto desmentidas.

Hago esta declaración especialmente para mi colega el Honorable señor Bulnes, recientemente incorporado al Senado y no conocedor de la modalidad a que estamos acostumbrados ciertos Senadores, esto es, a decir lo que creemos cierto, pero sin perjuicio de reconocer nuestro error, cuando se nos demuestra que estamos equivocados.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Muy bien.

El señor Allende. - De todas maneras, hay un hecho cierto: Izquierdas y Derechas han tenido y tendrán que seguir este proceso. Nuestra economía, como apuntaba nuestro Honorable colega el señor Domínguez, es de transición. Por eso hemos reclamado con insistencia la necesidad de planificar nuestra economía. Sin una planificación económica, sin seguridad social ni organización del trabajo, no habrá tranquilidad ni progreso en nuestro país. Estas medidas económicas permitirán salvar, precariamente lo que resta del año en curso. Más adelante, nuevamente el señor Ministro de Hacienda, que espero siga siéndolo el señor Jorge Alessandri, que encuentra cordial acogida en la mayoría de los sectores del Parlamento, tendrá que presentarnos otras iniciativas de ley. Hemos hecho bien en reclamar del Gobierno -no al señor Alessandri, que está en el Ministerio desde hace un mes y medio solamente- la definición de una política económica que concuerda, sobre todo, con las ideas que informaron el movimiento popular que hizo triunfar al Excelentísimo señor González Videla, quien tiene una gran responsabilidad. Además de la que tiene, como gobernante, de estabilizar su Gobierno y defender nuestras instituciones básicas, pesa sobre él la gran responsabilidad moral de mantenerse en la línea que él preconizó como hombre de avanzada social, y tiene la obligación de detener el progreso constante y subrepticio que las Derechas están haciendo en todos los ámbitos de la vida nacional. Derrotadas en las urnas, están ganando influencia gubernativa, por la tolerancia del Ejecutivo.

El señor Aldunate. - No han sido derrotadas en las urnas, durante las últimas elecciones complementarias.

El señor Allende. - No me refiero a ese caso, porque...

El señor Rivera. - Tampoco han sido derrotadas en las elecciones presidenciales.

El señor Alessandri (don Fernando). - En las elecciones de Presidente no han sido tampoco tan derrotadas, Honorable Senador.

El señor Allende. - ... porque ¿quién, fuera de Sus Señorías, podía pretender triunfar en esas provincias? Por lo demás, me satisface profundamente que en ellas el triunfo haya consagrado al Honorable señor Bulnes.

El señor Bulnes. - Muchas gracias. Pero no le satisfacía hasta el día anterior al de la elección...

El señor Allende. - No, señor Senador, porque hace mucho tiempo que aprendí a sembrar para lo futuro. En las campañas políticas, aunque de antemano se consideren perdidas, hay que luchar, porque algo queda, sobre todo cuando combatimos contra vicios y malas prácticas que traen, hasta el Parlamento, a muchos hombres de la Derecha.

Me agrada mucho esta conversación, pero no puedo seguir en ella, porque el señor Presidente me va a recordar el compromiso de ser breve en mis palabras.

Quiero decir, por último, que nos preocupa que la Comisión de Hacienda del Senado haya eliminado del proyecto la tributación especial para el cobre. Ya señaló esto mismo, en sus líneas generales, el Honorable señor Domínguez. No insistiré en el aspecto doctrinario por él enunciado en sus partes esenciales; pero voy a sostener un hecho: los socialistas, como ayer lo reconocía el señor Ministro de Hacienda, somos los responsables de algo que nos enorgullece, y es la iniciativa tomada por los Diputado» Rossetti, de nuestro partido, y Alcalde, del Conservador, para gravar el cobre, por primera vez, con un impuesto serio; esto en el año 1941.

Debo decir -y hablo aquí como ex hombre de Gobierno, de la Administración del señor Aguirre Cerda,- que conocí a fondo todo lo relativo a las conversaciones con la Metal Reserve durante esta última guerra, y puedo declarar cómo, por desgracia, se trató de pagar nueve centavos por la libra de cobre; cómo se buscaron todos los argumentos conducentes a que el Gobierno aceptara este precio, y cómo sólo cuando en la Honorable Cámara de Diputados se discutió un impuesto de doce centavos por libra de cobre, la Metal Reserve comprendió que debía ceder y se entendió con los productores mineros, para hacer conocer después su resolución de pagar, al Gobierno de Chile 11 centavos y medio por libra. Como durante todo el período de la guerra no se permitió que se alzara en un centavo el precio del cobre, ello significó para la economía norteamericana un menor gasto cercano a los 600 millones de dólares, y para nuestro país, una pérdida proporcional a esa cantidad, en relación con el precio que obtuvo el cobre en la primera guerra, durante el Gobierno del señor Sanfuentes.

Terminado el segundo conflicto mundial y eliminada la Metal Reserve, poder monopolizador de la compra del cobre, inmediatamente el precio de este metal subió, para llegar al que hoy tiene, que es, según creo... ¿por qué no me ayuda, Honorable señor Videla?

El señor Videla. - Veinte y medio centavos, Honorable Senador. Y ya que me pide ayuda, me va a permitir...

Sesión 7ª extraordinaria en jueves 23 de octubre de 1947

[Recursos extraordinarios para atender la situación económica y financiera de la nación.](#) (pág.240)

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Allende.

Advierto a Su Señoría que ya se ha excedido de su tiempo en diez minutos.

El señor Allende. — El Honorable señor Videla me ocupó tres.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor Allende. — Ocuparé sólo dos minutos más, señor Presidente.

Honorable Senado, mi estimado colega y amigo, el Senador Videla, me ha ayudado y me ha recordado algo -que yo omití voluntariamente: dejar constancia de que la Metal Reserve no sólo negoció con Chile, sino con todos los países, y de que no sólo negoció con Chile en cobre, sino con todas nuestras materias primas. Y este poder comprador, el único que teníamos, estableció el precio que estimó conveniente.

Comprendo que los pueblos que tienen una convicción ideológica y que luchan contra un enemigo común hagan el sacrificio económico o material que sea necesario para defender estos conceptos; pero comprendo también —y así lo comprenderá nuestro colega el Honorable señor Videla— que es menester exista reciprocidad; y esta reciprocidad no la han sentido en forma eficaz los países pequeños, de capitalismo incipiente, aquellos que llamamos “de economía dependiente”, “colonial

Hace muchos años, y sólo con la excepción del recordado Presidente Roosevelt, que la política exterior de Estados Unidos ha estado orientada, fundamentalmente, a conceder préstamos para adquisición de armamentos, y a fortalecer, en muy pequeña escala, aquellas industrias que no sean competidoras de las industrias americanas.

Estos países reclaman hoy otra cosa. Nuestro aporte a la guerra reclama para el chileno el derecho a vivir con dignidad en su tierra, y el derecho a obtener, por lo menos, un porcentaje elevado de las riquezas que exportamos.

Es cierto que la industria del cobre paga, de los impuestos vigentes, algo más de un 70%; pero es cierto, también, que las utilidades de las empresas del cobre han sido fabulosas en estos últimos años. Como consecuencia del arreglo, que estaba comentando, subrayé que se llegó a establecer, entre dichas empresas y el Gobierno chileno, que pasando de 12 centavos oro americano el precio de la libra de cobre, las utilidades se repartirían entre ellas y el Gobierno.

Esta política, defendida y patrocinada por los socialistas, ha redituado, en los últimos años, cerca de sesenta millones de dólares al erario. Sin embargo, es preciso reconocer que nuestro Gobierno sólo puede hablar de este problema del cobre desde el aspecto tributario, porque si bien mantenemos en la apariencia la propiedad de las minas, el dominio sobre éstas siempre ha sido ejercido por los norteamericanos y las grandes empresas imperialistas, lo que hace que sean ellos, y no el Gobierno de Chile, los que hablen sobre la materia en lenguaje comercial, hagan las ventas y contraten con otros países. Llegará el momento en que como una política de transición, se establecerá, siquiera, la Corporación del Cobre, para que nuestro Gobierno, frente a esta riqueza esencial, que nos produce la mayor parte de las divisas de que disponemos, pueda defenderla en términos dignos, y no a través de resquicios y argumentos de orden legal y tributario.

El señor Videla. — Su Señoría reconocerá, que, en 1939, en mi visita a Estados Unidos, lancé esa idea. Así es que en eso estamos completamente de acuerdo.

El señor Allende. — Muy bien. Su Señoría tiene la paternidad de esta idea; y es la única paternidad que le conozco, en el cobre...

El señor Videla. — Menos mal.

El señor Allende. — Me congratulo de dejar testimonio de que el señor Senador expresa que es conveniente, para la política del país, considerar, de una vez por todas, la creación de la Corporación del Cobre.

Termino, señor Presidente, agradeciendo la extraordinaria gentileza de Su Señoría y fijando nuestro pensamiento frente a este problema.

Creemos que, de este sacrificio común, de este esfuerzo de todos para no paralizar la función de nuestros organismos semifiscales, para no lanzar a la miseria a cientos de empleados públicos ni entorpecer la labor de Gobierno; que de este sacrificio que pesará sobre todos los chilenos, a excepción, por desgracia, de uno que otro sector privilegiado, y que gravitará más fuertemente, como siempre, sobre los que viven de un sueldo o un salario, no deben quedar excluidas las grandes empresas, como en este caso podría ocurrir con las compañías del cobre, establecidas en nuestro país.

Por dignidad, por justicia, por el aporte que hicimos durante la guerra; por los quinientos o seiscientos millones de dólares, como indicaba el Honorable señor Videla, que, fueron substraídos de nuestro erario en virtud de una política monopolista en materia de compras; para que Chila pueda gozar de independencia económica; por todo esto, estimamos que debe mantenerse el aumento de tributación al cobre.

Ya se están esgrimiendo amenazas interesadas. Se ha dicho, por ejemplo, que de aprobarse dicho aumento de tributación, no se invertirán nuevos capitales extranjeros en Chile, y se insiste en que hay substitutos para el cobre. La verdad, lo positivo, es que Chile está colocado entre los principales productores de cobre, que se necesita para las necesidades de los EE. UU. y para la defensa del Continente. Defendamos, entonces, el derecho que nos confieren nuestros sacrificios, y hagamos que las empresas norteamericanas contribuyan también con un mayor aporte de tributos en este momento difícil para nuestra Nación.

He dicho.

...261

—(Durante la votación).

El señor Allende. — Fundaré mi voto, señor Presidente.

Estoy pareado con el Honorable señor Muñoz Cornejo, y, por lo tanto, no podré votar. Pero quiero manifestar que en la discusión general de este proyecto, hice presente diversas razones que, a juicio de los Senadores socialistas, justifican la inclusión de las empresas cupríferas en este aumento general de tributos que deberá soportar el país y, fundamentalmente, como consecuencia, aunque restringida, de la inflación que se va a producir con este proyecto, aquellos que viven de un sueldo, jornal o salario.

En realidad, no quiero ni puedo suponer que haya, de parte de los Honorables Senadores contrarios a esta idea, falta de decisión para defender nuestra dignidad nacional. Nosotros no hemos planteado esta duda, porque respetamos individualmente a nuestros colegas y porque exigimos también de ellos respeto por nuestra posición; pero tenemos el convencimiento profundo de que este impuesto es justo, y tengo la experiencia de que las grandes empresas imperialistas utilizan “argumentos” de convicción que, por desgracia, pesan brutalmente sobre los países económicamente débiles, como el nuestro.

Fui Ministro del expresidente señor Aguirre Cerda, y conocía a fondo, como lo hice presente hace una hora aquí, las gestiones de la “Metal Reserve”. Por eso puedo declarar y repetir aquí, que el poder comprador y monopolizador que creó la guerra y que abarcó todas las materias primas de los países americanos, le representó a Chile una pérdida de 600 millones de dólares, en comparación con el precio del cobre durante la primera guerra mundial.

Esta es la situación de los países dependientes. Pero hay más. Como Senador de la República, he solicitado de la Superintendencia de Sociedades Anónimas que me entregue, para tener datos exactos, los balances de las empresas cupríferas, y declaro que sólo recibí, por breves horas, una copia a máquina de estos balances, que no me permitió percatarme exactamente de la situación económico-financiera de estas empresas, de sus gastos y de sus utilidades.

Tengo a la mano una memoria con la cual se graduó de abogado un distinguido estudiante de la Universidad de Chile. En relación con las rentas, utilidades de estas empresas y, en general, con sus balances, esta memoria, aprobada con distinción, dice lo siguiente:

“El examen de los balances de las empresas norteamericanas, no deja de presentar dificultades. Sin conocimientos especiales de contabilidad, hemos tenido que recurrir constantemente a la ayuda de personas con conocimientos técnicos. No podríamos negar que a ellas les han sido en ocasiones tarea difícil.

En general, las empresas yanquis contabilizan en formas diversas a las nuestras.

Los asientos que practican, los giros o términos usados, las operaciones mismas de los balances, son desconocidas para nosotros. Así existe el término “surplus”, que; en ocasiones significa utilidades no repartidas; en otras, sinónimo de agotamiento de las minas, giro también desconocido en nuestras prácticas y que significa cantidad que se anota en el pasivo para responder al agotamiento de la mina y que se obtiene indirectamente de las utilidades de las empresas”.

Pues bien, señor Presidente, si esto se consigna en una memoria de prueba para recibirse de abogado, si yo he contado con absoluta veracidad lo que me ha acontecido, y tenemos la impresión de que, gracias a la política seguida por el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, y continuada por el señor Ríos, las empresas cupríferas han obtenido por sobre 12 centavos el precio de la libra de cobre, percibiendo utilidades similares el Gobierno de Chile, debemos comprender que es lógico que esas empresas contribuyan hoy al esfuerzo común que se nos pide.

He sostenido, en nombre de los Senadores socialistas, la conveniencia imperiosa de que el Gobierno encare algún día, en forma definitiva, el problema del cobre, como también el del hierro, cuya situación es todavía peor para la economía nacional. Hemos enfrentado durante muchos años tremendas dificultades para conseguir una ayuda económica que nos permita elaborar nuestras materias primas, y ahora quiero recordar a mis Honorable colegas lo que representa exportar materias primas e importar artículos manufacturados, y la lucha inmensa que hemos tenido que librar para conseguir el dinero suficiente con el fin de instalar plantas de elaboración de cobre. Además ¿quién no conoce las declaraciones que hizo el Ejecutivo, en relación con el problema del petróleo? ¿No sabemos cuántas dudas se ciernen respecto de esta riqueza nuestra?

En esta circunstancia, no represento un criterio discriminatorio, ni una obcecación, ni deseo hacer ostentación de una política antiimperialista. Sólo expreso la convicción profunda que me asiste de que estas empresas perciben grandes utilidades, tienen grandes ventajas y que, por consiguiente deben contribuir a este esfuerzo común.

Hay, además, un hecho que ha pasado inadvertido. Apuntaba el Honorable señor Videla que las empresas que quieren invertir sus capitales en Chile exigen grandes ventajas y la eliminación de una serie de impuestos, pero se olvida de que esas empresas ya han amortizado al máximo sus capitales invertidos y que, por lo tanto, sus utilidades son absolutas y puras.

El señor Videla. — Eso no es efectivo, Honorable Senador.

El señor Allende. — Por último, tanto la Honorable Cámara de Diputados, como el Senado de la República, tienen un compromiso que no pueden eludir. Nos interesamos muchos por el capital extranjero y por el capital nacional, pero no parece importarnos mucho nuestro capital humano, nuestro capital social. Los médicos que estamos en este recinto sabemos muy bien que un alto porcentaje de nuestros obreros caen víctimas de la silicosis, porque sólo están amparados por leyes cercenadas e incompletas. Apelo al testimonio técnico de mi Honorable colega, que aunque milita en un bando opuesto al mío, no puede sustentar un criterio distinto ante este tremendo drama que afrontan nuestros obreros. Este capital humano no está protegido integralmente y se pierde, día a día, en elevado porcentaje, debido a que la legislación sobre accidentes del trabajo es deficiente.

Por eso, nosotros reclamamos una actitud enérgica, que exteriorice nuestro anhelo de que al capital extranjero se le mida con la misma vara con que medimos al capital nacional.

Por las razones que he expuesto, los Senadores socialistas insistiremos en la aprobación de este impuesto. Y yo lamento estar pareado, razón por la cual no podré votar.

Sesión 10ª miércoles 29 de octubre de 1947

[Impuesto al Cobre. \(pág. 331\)](#)

El señor Allende. - Espero que se me medirá con la misma vara con que se mide a todos.

Los socialistas insistiremos en que se mantenga el impuesto al cobre. Creemos que esta es una actitud justa frente al esfuerzo y al sacrificio a que se enfrentará toda la ciudadanía, para poder paliar, en parte, la situación económica por que atraviesa el País.

Nosotros pensamos, y lo declaramos en voz alta, que, indiscutiblemente, el Gobierno de Chile no ha podido, en ningún caso, aceptar presiones extrañas. Ello sería una indignidad. Pero sabemos también en qué forma se efectúa en el mercado internacional cierto tipo de presión, y se utilizan ciertos procedimientos. He hecho referencia en esta Sala a las actitudes asumidas por la Metal Reserve, poder monopolizador de compra, durante la guerra. Y ayer, la Cámara de Diputados ha conocido un documento que leyó el Diputado socialista por Santiago, señor Rossetti, que es un acta que él conoció, porque era Canciller de la República en esa época, en relación con las conversaciones sostenidas entre representantes de la Metal Reserve y el Gobierno de Chile, para fijar el precio del cobre. En ese documento están consignados ciertos argumentos, que el Canciller chileno rechazó, pero que se utilizaron para regatear el precio del cobre.

Lo sucedido con la Metal Reserve, señor Presidente, es un hecho que revela la difícil situación en que están colocados los países, como el nuestro, que no tienen más que un poder comprador de sus materias primas.

Por eso, declaro que insistiremos en el mantenimiento de este impuesto y que discrepamos de la posición en que se ha colocado el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro ha hecho presente que el criterio de los capitalistas norteamericanos para conceder empréstitos ha cambiado; pero la verdad es que también ha cambiado el criterio social de muchos países, que viven explotados económicamente, que comprenden que no sólo pueden ser exportadores de materias primas e importadores de productos manufacturados, y que reclaman el derecho a mirar con más serenidad su porvenir económico.

Pues bien, el Ministro de Hacienda ha expresado que las compañías pagan altos impuestos. Yo sostengo que estos impuestos no son tan altos. Al respecto, daré algunos datos.

El capital norteamericano está representado en Chile por la Anaconda, la Kennecott y la Dogde. Estas grandes empresas, sobre todo las dos primeras, tienen intereses en Chile. La Anaconda controla a la Chile Exploration y a la Andes Mining, o sea, Chuquicamata y Potrerillos. El capital declarado de la Chile Exploration asciende a 150 millones de dólares y produce una utilidad de 17.058.454 dólares; la Andes Mining, o sea, Potrerillos, tiene un capital de 82.240.250 dólares y una utilidad de 854 mil dólares. Esta diferencia se debe a que los costos de producción son diferentes y a la diferente extracción y producción. En efecto, el costo de producción de la Chile Exploration, el año 1945, fue de 240.000 dólares...

...332

No he dicho que tenga que ver algo el capital con el costo de la producción. Me he referido a los capitales de las distintas empresas, a que ellos han representado una determinada utilidad y, además, a que los costos de producción son distintos en uno y otro mineral. Me parece que es conveniente el conocimiento de estos antecedentes, porque se dice que el costo de producción en Potrerillos es muy elevado y significa un mal negocio; pero si consideramos en conjunto los costos de producción de las minas filiales de esta empresa, obtendremos el término medio de los costos de producción de la Anaconda, o sea, Chuquicamata y Potrerillos, que es de 9,2 centavos oro por libra de cobre, y, en cambio, tenemos que la Braden Copper tiene un costo medio de 9,3 centavos; luego, desde el punto de vista del trabajo y del conjunto del negocio para esta empresa, que es una sola, y tomando en cuenta sus capitales invertidos, los intereses y el costo de producción, veremos que tiene una utilidad apreciable.

...

Además, es interesante considerar que el impuesto llamado ordinario al cobre ha reeditado, tan sólo el año pasado, alrededor de 1.600.000 dólares. Como puede verse, este impuesto es relativamente bajo, en cuanto a la suma total que produce al Fisco. Porque, como ha ido en aumento el costo de producción en las distintas empresas, hasta llegar prácticamente a los 10 centavos por libra, ha sido muy bajo el rendimiento del impuesto ordinario, y prácticamente la verdad es que las empresas pagan el 50% del mayor precio obtenido por sobre 11 centavos y medio. Este mayor precio sólo se ha hecho efectivo después de la liquidación de la Metal Reserve.

Hemos dicho y sostenido que no somos enemigos del capital extranjero que quiera trabajar en nuestra patria; pero también reclamamos colaboración y comprensión de nuestros problemas; que el Gobierno y el capital americano se den cuenta que estos pequeños países no pueden seguir viviendo como hasta

ahora y reconozcan que los sacrificios y esfuerzos impuestos por la Metal Reserve en los tiempos de guerra han representado una tremenda sangría para el país.

Este es nuestro punto de vista general acerca de este problema.

Ahora, deseo ocupar un minuto para referirme a otro asunto.

Señor Presidente, durante los pocos años que he ejercido el mandato con que el pueblo me investió, he procedido con absoluta consideración a los compromisos que son habituales en este recinto.

La semana recién pasada acepté pareo con mí estimado amigo el Honorable Senador conservador, señor Muñoz Cornejo. Ayer, por mandato de nuestro Partido, los Senadores socialistas nos hemos visto, en la obligación de desahuciar los pareos. El jefe de nuestro Comité, Senador don Carlos Alberto Martínez, quedó encargado de hacer presente este hecho.

Les consta a los señores Senadores conservadores y al señor Presidente del Senado cómo tuve que violentar mi conciencia para aceptar un pareo cuando con tanta insistencia me lo solicitaba el señor Presidente para el Honorable señor Cruchaga, y cómo cumplí. Recuérdese lo que me sucedió cuando la acusación al Contralor Vigorena. Tuve que regresar de Venezuela porque se me anuló el pareo.

...

El señor Martínez (don Carlos A.). - Respecto de este asunto, debo dar una explicación.

Ayer, cuando recibí esta orden de nuestro Partido, procuré ubicar, al Honorable señor Allende, con el fin de informarlo sobre esta resolución y para que desahuciara el pareo que tenía; pero me fue imposible encontrarlo. Además, el Senado no celebró sesión en el día de ayer; de modo que le dejé en su escritorio una tarjeta en que le comunicaba el acuerdo tomado.

...

El señor Allende. - Además, hay una situación de excepción en que se quiere colocar al sector minoritario, ya que el sector mayoritario tiene que insistir por los dos tercios.

...333

—Durante la votación.

El señor Walker. - El Honorable señor Allende está pareado. No puede votar.

El señor Martínez (don Carlos A.). - Pero por orden del Partido puede votar.

El señor Walker. - No puede votar, porque los compromisos de caballeros no quedan sujetos a las determinaciones de ningún partido, sino a las leyes del honor.

El señor Aldunate. - Nunca ha ocurrido en el Senado. Sería ésta la primera vez.

El señor Allende. - En el momento oportuno responderé a los errados argumentos con que se quiere invalidar mi actitud. Sé cumplir mis compromisos y así lo he demostrado.



### Necesidades de las provincias. (pág.369)

El señor Allende. - Hace meses, desde esta misma tribuna, pronuncié un extenso discurso en relación con la situación de las provincias chilenas, y terminé presentando un proyecto de reforma constitucional destinado a crear las asambleas regionales, manera eficaz, a mi juicio, de dar relativa autonomía a la organización administrativa del país, dentro de un concepto central.

El Honorable Senado acordó publicar “inextenso” las observaciones que formulé, y acogió la insinuación que hice para que se designara una comisión integrada por miembros de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia del Senado y de la Cámara de Diputados, comisión mixta que debería pronunciarse sobre este proyecto de reforma constitucional.

Por desgracia, hasta hoy día esta comisión mixta no se ha reunido, e ignoro si lo hará en lo futuro. Mientras tanto, continúa la situación de abandono en que se agitan las provincias.

El Ejecutivo, haciéndose eco de las reiteradas peticiones que ha formulado el Comité nacido después de la Primera Convención de las Provincias, realizada en Valparaíso, designó una Comisión a la cual se entregaron los estudios y los antecedentes que informaron el criterio de esa Convención. Ignoro también los resultados obtenidos y el criterio que tenga el Ejecutivo frente al proyecto de reforma constitucional elaborado en esa Convención.

En el discurso del Honorable señor Durán se ha hecho referencia a la necesidad imperiosa de organizar nuestra estructura económica sobre la base de las zonas geográfico-económicas del país, y se ha vinculado esta idea con los conceptos que sobre estructura sindical ha emitido el señor Senador. Sin referirme específicamente a ello, anoto esta coincidencia para destacar, la importancia que, a mi juicio, tiene el problema y la necesidad de que la Comisión del Congreso Nacional se aboque a un pronunciamiento sobre esta materia.

Ya hemos visto que la Ley de Facultades Extraordinarias ha concedido al Ejecutivo en el aspecto político, en el aspecto económico y en el aspecto administrativo, poderes que el Gobierno ha empleado fundamentalmente en el aspecto político y en el envío de la ley económica que en la tarde de hoy ha despachado el Honorable Senado. Queda en pie la posibilidad de utilizar el tercer grupo de facultades extraordinarias, para que el Ejecutivo encare también la estructuración administrativa del País.

Esto, indiscutiblemente, puede hacerse de acuerdo con la Ley de Facultades Extraordinarias; pero me parecería a mí más lógico que el Congreso, que ha visto cercenadas sus atribuciones, no esperara sólo una actitud de parte del Ejecutivo en esta materia, sino que expresara su opinión en un tópico de tan alto interés nacional.

### Subdivisión de tierras y colonización en Aysén. (pág.369)

El señor Allende. - En la ocasión a que he hecho referencia, expuse numerosísimos antecedentes, tomando como ejemplo a la provincia de Magallanes, y, ahondando en el problema de tierras en esa región, di a conocer los vacíos y fallas que tiene la ley de arrendamiento de tierras magallánicas y cómo el gran latifundio pesa como una losa tremenda sobre el progreso de esa zona.

Hoy quiero hacer presente que en Aysén por imperativo de la ley, debe terminar el contrato de tierras fiscales que tiene la Sociedad Ganadera, e Industrial de Aysén Esta empresa es depositaria de 120 mil

hectáreas, que tiene en arrendamiento desde hace muchos años, no obstante que la ley establece que pueden hacerse esos arrendamientos tan sólo por 50 mil hectáreas.

Por lo tanto, terminado el contrato en diciembre de este año, debe entregar al Fisco 80 mil hectáreas, más o menos.

He leído en la prensa que el Ejecutivo piensa subdividir estas tierras y utilizar nuestra ley de colonización para radicar allí a los colonos chilenos que deseen poseer tierras. Por desgracia, no he conocido, porque no se ha publicado, el pensamiento del señor Ministro de Tierras y Colonización sobre esta materia. No sé si se hayan realizado los estudios pertinentes para garantizar la efectiva, práctica y útil radicación de los colonos. Ignoro si se haya designado la Comisión que va a escoger a los aspirantes a colonos; si se ha buscado la manera de otorgar créditos a la gente que puede encontrar allí un pedazo de tierra; si se haya hecho o no un estudio completo de las mejoras realizadas por esa Empresa; si se hayan avaluado aquellas que vayan a quedar en poder del Fisco. Desearía, entonces, expresar mi opinión en el sentido de que se cumpla estrictamente la ley, o sea, que se entreguen al Fisco las 80 mil hectáreas y que éstas sean subdivididas para que más de un centenar de familias chilenas tengan cabida en aquellas tierras.

Desearía también, que, en mi nombre, se oficiara al señor Ministro de Tierras y Colonización solicitando a esta Secretaría de Estado que se sirva precisar la política que va a seguir sobre la materia y dé a conocer los estudios que las oficinas técnicas han realizado.

Esto tiene importancia, porque, como anotaba en mi intervención anterior en que comentaba este problema, aun cuando existe en Magallanes, por ejemplo, una comisión local integrada por representantes de los interesados y de los Poderes Públicos, habitualmente los informes emitidos por ella no han sido considerados en el otorgamiento de tierras en arrendamiento. No desearía que Aysén corriera la misma suerte ni que las influencias que se han venido gestando por parte de la Empresa Industrial y Ganadera impidan que, al término del contrato, el Fisco reciba las 80 mil hectáreas.

Tampoco desearía que sin un estudio acucioso se vayan a hacer ensayos de subdivisión de tierras que puedan representar un fracaso para los colonos chilenos.

Existe, por suerte, un hecho que no se puede negar y es que las colonias de Agua Fresca y Laguna Cisne, creadas en Magallanes, han significado un progreso evidente en esa zona. Los colonos han invertido allí cantidades apreciables de dinero, que alcanzan a millones de pesos; se han construido casas y se han poblado considerablemente las extensiones de tierras que en Magallanes están prácticamente sin hombres que las ocupen; se ha renovado el ganado y, en síntesis, a pesar de que las colonias de Agua Fresca y Laguna Cisne no han recibido una ayuda eficiente y oportuna, tienen una marcha progresiva que representa una conquista indiscutible, la cual es necesario afianzar en Aysén y Chiloé.

En aquella oportunidad hice presente que en una próxima sesión traería un estudio modificador de la Ley de Colonización, sobre todo en lo que se refiere a Chiloé. Claro está que lo lógico habría sido que se hubiera aprovechado esta contingencia, y, sobre todo, las lamentables consecuencias de la guerra -pienso que, tal vez, sea ya un poco tarde-, para presentar al Fundamento un proyecto de ley de inmigración, porque se habría completado ventajosamente la modificación de aquella ley encarándola con vistas a la inmigración.

Por todas estas razones, estimo indispensable que el Parlamento estudie la reforma a que he hecho referencia.

Dificultades en la explotación ganadera y en los frigoríficos de Magallanes. Explotación del petróleo en Magallanes. (pág.379)

El señor Allende. - También hago presente nuevamente al Senado de la República la inquietud que existe en la provincia de Magallanes frente a las dificultades que están naciendo en la explotación ganadera y en la marcha de los frigoríficos de esta región, sobre todo en el departamento de Ultima Esperanza.

Algunos meses atrás, hice presente también la conveniencia de que, el Ejecutivo expusiera, con absoluta claridad, cuál era su criterio y cuáles las posibilidades que tenía la Corporación de Fomento de la Producción para explotar las riquezas petroleras recientemente descubiertas.

En mi nombre, se envió un oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, para que este Secretario de Estado remitiera los antecedentes que el Ejecutivo tenía al respecto. Por desgracia, hasta ahora he recibido tan sólo una comunicación, en que se me manifiesta que en un plazo breve se enviarán tales antecedentes.

La Corporación de Fomento de la Producción estimó útil hacer una publicación, muy sucinta, en la cual, ante las dificultades de obtener créditos, se insinuaba que las posibilidades de explotación, por el Gobierno de Chile y para los chilenos, de las riquezas petroleras, no podrían realizarse rápidamente, porque era preciso detallar cómo y cuándo el Ejecutivo y la Corporación de Fomento de la Producción encontrarían los capitales y las maquinarias indispensables para poder aprovechar el petróleo.

El, señor Martínez Montt (Presidente). - Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

El señor Allende. - Desearía que se reiterara mi oficio, y agradezco al señor Presidente que se haya anticipado a acceder a la petición que acabo de formular.

Alza del precio del cemento de Juan Soldado.

El señor Allende. - Por último, señor Presidente, desearía que se oficiara al señor Ministro de Economía y Comercio, pidiéndole los antecedentes que han justificado la última alza que el país ha visto se ha otorgado para la empresa "Juan Soldado" en los precios del cemento. Y digo para la empresa "Juan Soldado", porque, según las informaciones que se me han proporcionado, la fábrica de cemento "El Melón", no solicitó alza de precio del cemento.

Si se estudia la curva ascendente del precio del cemento en los últimos años y se piensa en la repercusión que esta permanente elevación del costo tiene sobre el problema de la construcción en el país, comprobamos la necesidad de conocer extensa y documentadamente los antecedentes que justifican la medida recientemente adoptada, que viene a recargar en forma inusitada el costo de la construcción.

Me parece innecesario argumentar más sobre la repercusión que esto traerá aparejada en un país como el nuestro, que tiene un déficit, ya tantas veces dicho, de cerca de 400.000 viviendas y en donde, por desgracia, ni siquiera se construye anualmente la cantidad necesaria de viviendas que correspondan al aumento vegetativo de la población.

De ahí, entonces, señor Presidente, que desee conocer -y me parece que al Honorable Senado también le interesará- las razones que se han tenido en consideración para otorgar esta alza del precio del cemento,

que favorece indiscutiblemente a la empresa “Juan Soldado”, cuya situación económica es conveniente que conozcamos, desde que en esa industria hay invertidos ingentes capitales de la Corporación de Fomento de la Producción.

#### Unificación de servicios médicos de la Caja de Seguro Obligatorio y de la Caja de Accidentes del Trabajo.

El señor Allende. - Hace unos instantes, hice referencia a la necesidad de aprovechar, en parte siquiera, las facultades extraordinarias de que dispone el Ejecutivo para estudiar las posibilidades de unificar algunos servicios públicos.

Ya en otras ocasiones he demostrado con extensos argumentos la dispersión de esfuerzos y de gastos en algunos servicios, especialmente de tipo médico, he insistido en la anomalía que representa el hecho de atender a una masa que tiene unas mismas condiciones de vida -los asalariados y sus familias-, por servicios médicos diversos.

Deseo insistir también en que, a mi juicio, no se puede seguir postergando por más tiempo el despacho del proyecto de ley que modifica las leyes N°4.054 y 4.055, modificaciones que inciden en la seguridad social del trabajador chileno y vienen a llenar la imperiosa necesidad de atender con criterio técnico a la familia del obrero. Es una desgracia y una injusticia inconcebible que el Parlamento no se haya preocupado de este proyecto de ley, y yo recalco mi extrañeza ante la pasividad con que los trabajadores han tolerado que se les postergue en sus justas reivindicaciones, frente a la obligación que tiene una sociedad moderna de darle al obrero los medios que necesita para vivir con tranquilidad.

Creo que, mientras se despacha este proyecto de ley, no sería imposible que el Ministerio de Salubridad, administrativamente, enfoque la posibilidad de unificar la Caja de Accidentes del Trabajo y la Caja de Seguro Obligatorio, para evitar que nuestro trabajador se encuentre acosado frente a los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedad.

Sin entrar a la parte legal propiamente tal, me parece que, aun sin aumentar los beneficios que lógicamente deberían concedérsele al trabajador chileno, representaría un paso de extraordinaria importancia, la unificación de estos dos organismos de previsión, ya que de esa forma, una sola entidad garantizaría la atención, desde el punto de vista médico, en los riesgos de en los riesgos de enfermedad y de accidentes del trabajo.

La realización de esta posibilidad reviste mayor importancia ahora, porque la Caja de Accidentes del Trabajo ha invertido últimamente cuantiosas cantidades de dinero en la creación de importantes servicios, llamados institutos traumatológicos, en distintas provincias del país.

Pienso que sería ventajoso que existiera un servicio médico único, que atendiera al asegurado en este doble, aspecto, para evitar así todas las dificultades de tipo administrativo que sufren, diariamente, nuestros trabajadores, al tener que ir, indistintamente, a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio o a la Caja de Accidentes del Trabajo, para ser atendidos frente a un riesgo de trabajo o enfermedad.

#### Nómina de dirigentes sindicales y obreros detenidos o relegados. (pág.371)

El señor Allende. - Por último, señor Presidente, deseo que en mi nombre se envíe oficio al señor Ministro del Interior, con la nómina que leí en la sesión pasada, respecto a algunos dirigentes sindicales que no

estarían inmiscuidos en la última huelga del carbón, y que habrían sido detenidos, que pertenecen, según me han informado, a la Falange Nacional.

Desearía, también, que se dirigiera, oficio, en mi nombre, al señor Ministro del Interior para solicitarle que envíe la nómina de los dirigentes u obreros que están detenidos o relegados.

Sesión 11ª extraordinaria en martes 4 de noviembre de 1947

De la siguiente moción. (pág.391)

Honorable Senado:

Un problema del cual está pendiente la suerte y el futuro de muchos de nuestros conciudadanos es el que se relaciona con los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

Se han dictado varias leyes persiguiendo el objetivo de solucionar este problema, pero, por una u otra circunstancia, pasado algún tiempo ha resultado que sólo ha sido posible arreglar su situación a determinado número de afectos a estas leyes.

Los motivos por los cuales han quedado muchos compradores de sitios a plazo o mejoreros al margen de las leyes dictadas, ha sido el de que los plazos concedidos para acogerse a dichas leyes no han llegado oportunamente a conocimiento de los interesados, por una parte, y, por otra, la principal por mantenerse hasta la fecha sin modificarse la disposición del Decreto con Fuerza de Ley N°33, del 8 de abril de 1931, que establece un máximo de sólo quince mil pesos, del valor de las mejoras o terrenos, para poder acogerse a dichas leyes.

La propiedad y los suelos han adquirido desde el año 1931 hasta la fecha tal valor, que con dicha limitación quedan sin poder acogerse a los beneficios que el Legislador ha querido darle, al mejorero o comprador de sitio a plazo, un gran porcentaje de personas que necesitan, para asegurar el bienestar de sus familias, acogerse a sus disposiciones.

Para salvar estas principales dificultades, nos permitimos presentar al Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1° Los mejoreros y compradores de sitios a plazo, que hasta la fecha no se hubieran inscrito, o que hubieran sido rechazados por la Caja de la Habitación, por no reunir los requisitos reglamentarios de plazo o de avalúo, podrán acogerse a los beneficios de la presente ley, teniendo un plazo de seis meses para presentar las respectivas solicitudes, contado desde su promulgación.

Artículo 2° Aumentase, a la suma de cincuenta mil pesos, para Santiago y Valparaíso, el máximo fijado por el artículo 48 del Decreto con Fuerza de Ley N°33, del 8 de abril de 1931, y a treinta, mil pesos para el resto de las provincias.

Artículo 3° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". Carlos A. Martínez. Salvador Allende G. Eliodoro Domínguez D.

Aplicación de la Ley de facultades extraordinarias a propósito de la huelga en la zona del carbón. (pág. 425)

El señor Allende. — Creo que el comentario que ha formulado el Honorable señor Bulnes no puede representar la expresión de sus sentimientos, porque de no ser así, yo, personalmente, me vería en la obligación de decir que es una impertinencia, de su parte que no puedo admitirle.

Yo fui Ministro del señor Pedro Aguirre Cerda y como tal tengo derecho a sostener en este recinto que creí justo y conveniente rendirle un homenaje; y tengo suficiente tranquilidad y experiencia política para no admitir que ningún partido ni ningún hombre especule con mi nombre ni con la tendencia política que represento.

Si hubiera ido allá y hubiera ocupado la tribuna como hombre que conocí y trabajé al lado de ese gran Presidente que fue don Pedro Aguirre Cerda, habría expuesto mis ideas, mis principios y mis conceptos.

No necesito consejos de la Derecha ni soporto altanerías de un señor Senador. Protesto de las palabras injuriosas vertidas aquí, porque los que aceptamos ser miembros honorarios de este comité no necesitamos la tutela de nadie; ni tampoco me iba a prestar yo, que he militado en la tienda del Partido Socialista desde que nací a la vida política, de instrumentos de determinada corriente ni de los manejos del Partido Comunista. Bien saben los señores Senadores que no he esquivado la lucha ideológica con el Partido Comunista; pero esto no equivale a que pueda ser instrumento de la reacción, de la cual me separan profundas diferencias en ideas y convicciones.

#### [Adquisiciones de trigo efectuadas por el gobierno en la República Argentina. \(pág.432\)](#)

El señor Allende. - Hace un instante, durante la lectura de la Cuenta, se nos informó que el Ministro de Agricultura había enviado un oficio, en respuesta a una petición que formuló fundamentalmente, nuestro Honorable colega señor Amunátegui, en sesión de 2 de septiembre de este año. En esa oportunidad, yo solicité se incluyera mi nombre en el oficio, que tenía por objeto pedir al Ministro de Agricultura los antecedentes de una nueva adquisición de trigo argentino, que anunciaba la prensa ese día.

Apoyé la petición y las palabras del Honorable señor Amunátegui, porque, cuando se promovió debate en este recinto acerca de las adquisiciones de trigo argentino, en sesión a la cual asistió el Ministro señor Castelblanco, quedó establecido que se habían atropellado claros conceptos constitucionales, al adquirir ese trigo sin autorización legislativa.

El Honorable señor Amunátegui hizo presente, en dicha sesión, que se estaría gestionando, nuevamente, la adquisición de trigo argentino. Pues bien, después, de dos meses, ha llegado al Senado un oficio del Ministro de Agricultura. No conozco al señor Bascuñán, pero debe de poseer un raro poder de síntesis. Es extraordinaria su brevedad.

Virtud cuando encierra, por lo menos, la posibilidad de dar respuesta clara a lo que se pregunta. Pero la brevedad deja de ser virtud cuando no dice nada y cuando importa una "tramitación".

Dejo constancia de este hecho, porque el Ministro dice que se enviarán al parlamento los proyectos de ley respectivos, o sea, los proyectos en que se solicitará la autorización legal para hacer estas adquisiciones.

El señor Allende. -"El oficio dice

"Santiago, 30 de octubre de 1947.

Tengo el agrado de referirme al atento oficio de V. E. N°689, de 3 de septiembre ppdo., con el cual se acompaña el Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores conteniendo en detalle las observaciones formuladas por los Honorables Senadores señores Gregorio Amunátegui y Salvador Allende, relacionadas con las adquisiciones de trigo efectuadas por el Gobierno de Chile.

A nombre de los mencionados señores Senadores, V. E. hace presente que en debates habidos en el presente año en esa Corporación, con motivo de las adquisiciones de trigo argentino por el Gobierno de Chile, ha quedado de manifiesto que estas compras obligan al Ejecutivo a pedir la autorización legislativa para efectuar operaciones de esta naturaleza.

Al respecto, me es grato comunicar a V. E. que se está confeccionando el respectivo Mensaje que será enviado en estos días al Congreso Nacional.

Saluda atte., a V. E.

Firmado: Ricardo Bascuñán”.

Es decir, en este oficio no se responde a lo que el Honorable señor Amunátegui y el Senador que habla solicitamos. El Honorable señor Amunátegui pidió los antecedentes de esta nueva adquisición, después de dejar consignado que, con el consenso del Senado, había quedado plenamente establecido que el Ejecutivo había atropellado claros preceptos constitucionales y legales. Hoy, después de dos meses, dice el Ministro de Agricultura que todavía está estudiando el caso para enviar el respectivo Mensaje. En realidad, admiro este raro poder de síntesis del señor Ministro, que es compartido también por otro Secretario de Estado que, en respuesta a una petición mía en relación con la política que se seguirá en torno al petróleo, en un oficio tan escueto, tan breve y simple como éste, dice que el Gobierno está estudiando los antecedentes que se van a proporcionar.

Expreso, señor Presidente y Honorable Senado, mi disconformidad por esto, porque, en verdad, el Senado, está viendo cercenadas sus atribuciones cada día más. Solo podemos dirigirnos individualmente a los señores Ministros por oficio del Senado, y ellos debieran darnos los antecedentes solicitados, que algún interés tienen para el Senador que los pide y para sus demás colegas. Con esta forma de contestar por parte de los señores Ministros, se nos está colocando en situación sumamente difícil.

...433

Señor Presidente, he hecho estas observaciones debido a que en sesión pasada, solicité, en mi nombre, el envío de un oficio, en que se pidieran antecedentes sobre todo lo relacionado con el Plan de Colonización que tiene el Gobierno en estudio. Además, he solicitado la nómina de los dirigentes obreros relegados o detenidos.

Desearía que se me contestara en forma amplia sobre estos puntos.

Si he hecho estas observaciones, es porque creo que existe la conveniencia de que se respeten los Poderes del Estado. Es necesario que los Ministros de Estado comprendan que cuando los Senadores solicitamos antecedentes sobre determinados problemas, lo hacemos porque deseamos informarnos a fondo al respecto. Ellos tienen la obligación de proporcionar esos antecedentes.

Agradezco al Honorable Senador señor Martínez Montt su excesiva deferencia.

Sesión 18ª extraordinaria en miércoles 19 de noviembre de 1947

Aplicación de las facultades extraordinarias. Nueva petición al Ministerio del Interior, de nómina de dirigentes obreros detenidos o relegados. (pág.570)

El señor Allende. - Señor Presidente, con fecha 30 de octubre pasado, el señor Presidente del Honorable Senado remitió un oficio al señor Ministro del Interior, por el cual le hacía presente que el Senador que habla solicitaba el nombre de cada uno de los dirigentes obreros, que estuvieron detenidos o relegados.

Con fecha 10 de noviembre, se ha recibido la respuesta del señor Ministro del Interior, cuyo texto en la parte pertinente dice como sigue:

“...Sobre el particular, me permito manifestar a V. E. que no es posible remitir la nómina solicitada por los Honorables Senadores señores Allende y Lafertte, por cuanto de orden del Gobierno no se ha detenido ni relegado a ningún dirigente obrero.

Finalmente, manifiesto a V. E. que S. E. el Presidente de la República únicamente ha dispuesto medidas de arrestos y traslados de un departamento a otro de la República, en conformidad con lo dispuesto en la ley N°8.837, de 22 de agosto último.

Saluda atentamente a V. E,

(Fdo.): Immanuel Holger”.

Sabe el Honorable Senado cuál ha sido mi posición y la de mi Partido frente al Partido Comunista. Sabe también el Honorable Senado cuál ha sido nuestra actitud frente a las facultades extraordinarias que se le concedieron al Gobierno. Sostengo que, para el correcto desenvolvimiento de una democracia, no es conveniente que se usen subterfugios como los contenidos en el oficio del señor Ministro del Interior. Me extraña sobremanera que este documento tenga la firma del señor Immanuel Holger, Almirante de la República, hombre a quien siempre he considerado por su prestigio bien ganado dentro de la Armada Nacional y por la serenidad con que ha procedido en los cargos que ha ocupado. ¿Cómo es posible -me pregunto yo- que en un mismo oficio se diga primero que no se ha detenido ni relegado a ningún ciudadano, y que tres líneas más adelante se exprese que lo único que se ha hecho es arrestar y trasladar? No puede un ciudadano ser arrestado sin ser detenido.

¿Qué se entiende por relegar? El Código Penal establece que “relegación es la traslación del reo a un punto habitado del territorio de la República, con prohibición de salir de él, pero permaneciendo en libertad”. Ciertamente es que, en este caso, no es necesario establecer la culpabilidad y declarar reo al relegado, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Facultades Extraordinarias.

El Diccionario de la Real Academia y el Diccionario Salvat establecen claramente lo que es relegación, es decir, domiciliación forzosa en un punto determinado.

Estimo que el país tiene derecho a saber quiénes son las personas que han sido detenidas o arrestadas, relegadas o trasladadas. No he entrado a prejuzgar si esto ha constituido o no un abuso de las atribuciones que el Congreso Nacional dio a Su Excelencia el Presidente de la República. No he juzgado la actitud del Gobierno; he pedido conocer el nombre y el número de estas personas. Y no creo que sea conveniente ni útil que se conteste a la petición formulada por un Senador eludiendo una respuesta definitiva y clara.



Todos los ciudadanos de Chile deben conocer las medidas que ha tomado el Gobierno y conviene que ellos sepan también en qué razones se fundamentan.

Junto con expresar mi protesta por la forma en que está redactado este oficio, reitero mi petición, empleando esta vez las palabras “arrestados y trasladados”, con el fin de evitar un equívoco, que no ha sido de mi culpa, ya que me dan la razón el Código Penal, el Diccionario de la Lengua y el de Salvat.

#### Medidas tomadas contra ciudadanos españoles. (pág.571)

El señor Allende. - Hago presente también que he conversado dos veces con el señor Ministro del Interior respecto de la situación difícil en que están colocados algunos ciudadanos españoles que, desde hace tiempo, se cobijaron al amparo de nuestra democracia.

Pedí al señor Ministro que juzgara él los antecedentes que se habían acumulado en contra de estos ciudadanos españoles, ya que su posición era muy difícil. He sabido que algunos de ellos han salido en libertad y que otros fueron trasladados a Pisagua. Ignoro si se los ha sometido a sumario, si se les han dado a conocer los cargos que hay contra ellos y si se les ha oído sus descargos. En todo caso, me ha parecido una obligación de mi parte, como hombre que conoce la tragedia de estos españoles republicanos en distintos países del mundo, contribuir a que sus derechos sean amparados por las leyes chilenas.

Pido que se soliciten por oficio al señor Ministro del Interior los antecedentes que se han tenido en consideración para trasladar a estos españoles.

#### Relegación de dirigentes falangistas.

El señor Allende. - Por último, he hecho presente que deseaba conocer los antecedentes que se habían tenido para trasladar o relegar a dirigentes falangistas, y se me ha contestado que el Comandante en Jefe de la provincia de Concepción responderá a mi petición. Como es muy probable que se me diga que no se ha detenido a ningún dirigente falangista, sino arrestado, deseo que reitere mi oficio, solicitando los antecedentes que se han tenido para trasladar, detener, arrestar o relegar a los ciudadanos cuyos nombres di en su oportunidad.

Al pronunciar estas palabras, he tenido extraordinaria serenidad y tranquilidad, porque creo que el respeto que se deben entre sí los Poderes Públicos obliga al Gobierno a ser muy claro en las respuestas que se dan sobre las materias que se tratan sobre todo en aquello que dice relación a los ciudadanos que hayan cometido delitos o no, pero que todo el país sabe han sido objeto de traslados u otras medidas.

#### El problema de la escasez de divisas.

El señor Allende. - Deseo ahora, Honorable Senado, ocuparme en un problema muy distinto, por cierto, de los a que me he referido.

Antes de entrar en materia, deseo hacer presente que he oído con extraordinario interés el discurso pronunciado por el Honorable Senador señor Videla Lira.

No puedo entrar a pronunciarme sobre la medida propuesta por nuestro Honorable colega; pero es indiscutible que representa un serio y acucioso estudio sobre el problema de las divisas en nuestro país. De él se deduce claramente la necesidad de conocer la política que sobre esta materia tiene adoptada el Gobierno, y así, muy bien, lo ha interpretado el Honorable señor Torres al pedir al señor Ministro de

Economía y Comercio que informe acerca de las dificultades a que estaremos enfrentados, como asimismo de las posibles soluciones.

Posibilidades económicas de las provincias del sur. Las concesiones de tierras en Aysén.  
Conveniencia de desarrollar un plan de colonización en esa provincia. Necesidad de modificar la ley de colonización. (pág.572)

El señor Allende. - Decía, señor Presidente, que desde estos bancos en diversas oportunidades hemos expresado que se ve de parte del Ejecutivo la falta, de un criterio definido para enfocar los problemas nacionales.

Nosotros creemos que la situación que viva el país exige considerar medidas que vayan a la raíz de nuestros males y hemos expresado que, a nuestro juicio, sin organización del trabajo, sin planificación económica, sin seguridad social, sin descentralización administrativa, es imponible que podamos enderezar los rumbos de la República. Es probable que mi Honorable colega señor Videla, en razón de su ideología liberal, discrepe de estos conceptos de planificación económica. El reclama una política, cualquiera que sea el nombre que se le dé; pero es indispensable que se conozcan las ideas que en materia de divisas y de finanzas públicas tiene el Gobierno.

Hemos oído las interesantes disertaciones del señor Ministro de Hacienda, que nos demuestran la necesidad -y la Ley Económica así lo ha permitido durante el presente año- de solventar los déficits de la Caja Fiscal. Pero ignoramos la política que se seguirá el próximo año y desconocemos el criterio del Gobierno respecto de estos problemas que he enunciado.

Hace algún tiempo hice presente ante el Honorable Senado la situación en que están colocadas las provincias; el constante abandono en que viven, no sólo por parte de este Gobierno, sino de la mayoría de los gobiernos; el desconocimiento que, por desgracia, muchos de nuestros conciudadanos tienen de la potencialidad, de la riqueza y de las posibilidades efectivas de nuestro país.

Presenté un proyecto modificador de la Constitución, destinarlo a crear las zonas económicas regionales. Para afirmar mis razonamientos y mis palabras, hice un bosquejo panorámico de la situación de la provincia de Magallanes, tomándola como ejemplo de posibilidades. Hoy quiero, Honorable Senado, insistir sobre la imperiosa necesidad de que el Gobierno defina su política y trace los rumbos serios de la economía nacional frente a las riquezas del Sur de Chile; y tomaré como ejemplo otra apartada provincia, cuya situación y condiciones quiero detallar brevemente.

La lejana provincia de Aysén está situada entre las de Chiloé y Magallanes. Abarca la extensión de nuestro suelo patrio comprendida entre los paralelos 44 y 40. Su superficie actual, excluido su antiguo departamento de Yelcho, bordea los 110.000 kilómetros cuadrados, o sea, unos once millones de hectáreas; extensión equivalente al territorio que abarcan nuestras 12 provincias centrales, de Aconcagua a Arauco inclusive.

Hasta hoy la historia de Chile dice muy poco de Aysén. Su escasa población primitiva, corrida y exterminada por los conquistadores, piratas, loberos, aventureros y toda suerte de gente blanca que incursionó por su suelo, no gravitó en ningún sentido en la vida nacional, ni de la colonia, ni de la República.

Los descubridores y exploradores.

Sus principales exploradores e informantes fueron, en primer término, Francisco Cortés Ojea y Juan Ladrillero, grandes marinos que en la época de los descubrimientos (siglo XVI) reconocieron su litoral en viajes que abisman por su heroísmo y penalidades; después Antonio de Vea y Bartolomé Gallardo, oficiales de alta graduación de la Marina de España, que en el siglo XVI, exploraron sus costas persiguiendo piratas e indios que simpatizaban con aquéllos. Más tarde el jesuita José García Alzué, que en la segunda mitad del siglo XVIII exploró su litoral hasta pasado el Golfo de Penas en expediciones llenas de increíbles peripecias y privaciones. Los viajes de este misionero, como los de la mayoría de los exploradores de su época, hasta Moraleda, tenían como objetivo máximo el hallazgo de las riquezas que les contaban los indios, la búsqueda de la Ciudad de los Césares, con sus infinitos tesoros, y el descubrimiento de un paso hacia el Atlántico que acortara el viaje a España y eludiera el temido Cabo de Hornos.

Veinte años después del Padre García, en las postrimerías de la Colonia, visitó la zona de Aysén, con exclusivos fines de estudio, don José de Moraleda y Montero, ilustre oficial de la Armada Española, cuyos trabajos hidrográficos y estudios generales de la región hicieron luz sobre las suposiciones y mitos existentes; y sirvieron y sirven aún para la navegación por esas procelosas rutas. Los trabajos de Moraleda, cuyo nombre perpetúa el hermoso canal de 100 millas de largo que corre desde el Corcovado hasta enfrentar el Estuario del Río Aysén, fueron debidamente considerados por el gran marino irlandés Roberto Fitz-Roy, que, en compañía del célebre naturalista Carlos Darwin, verificó estudios hidrográficos y científicos generales en la zona, en los albores de nuestra República. Más tarde, en 1870, exploró esta región, con admirable tenacidad y patriotismo, nuestro prestigioso Almirante don Enrique M. Simpson, marino que debe ser considerado como el descubridor y mejor propagandista de las enormes posibilidades económicas que encierran las tierras del Aysén.

Después de Simpson, o sea, en el último decenio del siglo pasado, el Prof. don Juan Steffen, en su calidad de miembro informante de la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina, estudió intensamente durante 10 años la zona en litigio, desde el Lago Nahuel-Huapi hasta el Estrecho de Magallanes. Los informes y memorias de las exploraciones de Steffen sirvieron de sólida defensa a la posición sustentada por Chile y constituyen hasta hoy el mejor y más completo documento geográfico de la región.

La propaganda que de las tierras exploradas hicieron los integrantes de la Comisión de Límites, entusiasmó a numerosos connacionales nuestros que fueron a poblar la Patagonia, sin otro equipaje que su fe y su esfuerzo para obtener un pedazo del suelo que sobraba en un rincón lejano de la Patria que era necesario chilenuzar. Salvo dos o tres, lograron un menguado y efímero éxito; la mayoría de ellos fracasó víctima del más odioso abandono gubernativo, dejados a su propia suerte, sin recursos económicos suficientes, en una zona hostil por su clima, su desamparo y su ningún contacto con la Patria, ya que su primer viaje y sus posteriores para subsistir debieron hacerlos por la Argentina. Hasta hoy, es insignificante lo que Chile ha hecho en materia de caminos en esa vasta región; pues todavía no cuenta Aysén con un solo camino que permita tránsito permanente, desde su litoral hasta la línea fronteriza.

Paralelamente a la odisea que corrían estos esforzados y modestos chilenos, con cuyos sacrificios se inicia la lucha por la posesión de esas tierras y se escribe el primer capítulo de la historia de la economía de Aysén, se formaban en Santiago sociedades que lograron inmensas concesiones territoriales, permisos de ocupación de grado a grado, como en los lejanos tiempos del Rey. Muchas de esas concesiones tenían más de un millón de hectáreas, cabidas odiosamente enormes, si se considera la exigua área que representan

nuestro territorio nacional, comparada, con la de países tan extensos como Estados Unidos. Canadá, Australia, Argentina, etc., donde nunca el latifundio abarca tan grandes extensiones de tierras, como las que hasta hoy detentan la Soc. Industrial del Aysén, la Ganadera Río Cisnes y la Ganadera Valle Chacabuco, entidades que comenzaron a principios de este siglo a explotar, sin mayor control, los mejores campos de esa provincia.

Las concesiones de tierras.

Para el conocimiento del desarrollo de nuestra economía agraria nacional, es interesante conocer la génesis de estas sociedades que proceden de negociados tan pintorescos como la Concesión Tornero, la Concesión Llanquihue, la Concesión Aguirre y otras cuyas operaciones revelan la descomposición de la época. Muchos de esos afortunados concesionarios no conocieron ni di lejos sus tierras, y algunos ni siquiera lograron negociarlas. Continuada de la última concesión nombrada es la Soc. Industrial del Aysén, que mantuvo hasta 1928 106.416 hectáreas.

El estado actual de las tierras de Aysén es el siguiente, y debe advertirse que este régimen debido a la engorrosa y anacrónica legislación en vigencia ha tenido muy pocas variaciones en los últimos años. De los 11 millones de hectáreas que forman la superficie actual de la provincia, enorme extensión que representa la séptima parte de la superficie total del país, estimada en 74.200.000 hectáreas 9,5 millones pertenecen a la parte continental y 1,5 millón a la superficie insular.

Tanto en el continente como en las islas, la parte aprovechable puede estimarse en más o menos un tercio del área total, o sea, en un poco más de 3,5 millones de hectáreas. Del saldo, unos 7,5 millones de hectáreas, son susceptibles de ocuparse en explotaciones, especialmente forestales y pecuarias, algo más de 1 millón de hectáreas en faldeos y mallines, previos, como es natural, los indispensables trabajos de drenaje, sendas, etc. En consecuencia, de sus 11 millones de hectáreas, Aysén puede ofrecer a la producción 4,5 millones de hectáreas de campos; el resto es inaprovechable para actividades agrarias, formado por cordilleras, nevadas, escoriales, páramos, lagunas, ríos, etc.

De los 4.5 millones de hectáreas utilizables explotadas y por explotar, -gran parte de ellas aun inexploradas-, las limpias, por empastes naturales, como de coirón, y, en menor cantidad, las enmatadas artificiales, con ovillo, miel, alfalfa, etc., alcanzan escasamente al 10%: o sea las tierras limpias, sin bosques, de la provincia entera, apenas llegan a las 450.000 hectáreas.

La mayor parte de las empastadas artificiales, conseguidas tras larga labor de roce, destronque y siembras, es obra y está en poder de los pequeños pobladores. Las grandes praderas naturales, hermosas pampas y vegas están en poder de las tres principales firmas ganaderas que explotan la provincia; son campos de más fácil explotación y de mayor capacidad productiva inmediata. Sus grandes capitales y la liberalidad de sus concesiones les permitieron quedarse con los mejores terrenos.

La distribución de estas tierras es más o menos así:

Hect.

De las 4.500.000 hectáreas utilizables, hay concedidas con títulos	700.000
Ocupadas sin títulos	1.280.000

Dedicadas a poblaciones, servicios fiscales y públicos	20.000
Concedidas en arrendamiento	600.000
Por poblar y explotar, quedan	1.900.000
	4.500.000

Las tres grandes sociedades.

De las 600 000 hectáreas dadas en arrendamiento, las tres sociedades antes mencionadas poseen 460.000 hectáreas las 140.000 hectáreas restantes están distribuidas entre varios arrendatarios. De los 46.000 de los grandes arrendatarios, la Soc. Ganadera Río Cisnes posee 150.000 hectáreas su arriendo es por 20 años, del 7 de julio de 1931 al 6 de julio de 1951; paga actualmente, por las 150.000 hectáreas \$ 60.000 anuales, o sea, \$ 0.40 por hectárea, hasta el año pasado pagaba \$ 45.000 anuales, o sea, \$ 0.30 por hectárea; su única obligación es contribuir con \$ 50.000 al año a la construcción de una senda al Pacífico, y al término del contrato dejar las mejoras a beneficio fiscal.

La Soc. Ganadera Valle Chacabuco, conocida en la región con su primitivo nombre de Soc. del Baker, arrienda por 20 años, desde el 20 de enero de 1935 al 19 de enero de 1954, 179.900 hectáreas; paga por ellas \$ 57.600 anuales, más o menos \$ 0.32 por hectárea al año. Las obligaciones que le impone el contrato de arriendo las tiene ya cumplidas.

La Sociedad Industrial del Aysén, constituida legalmente el 27 de noviembre de 1903, por 20 años, a base del permiso de ocupación otorgado el 19 de mayo del mismo año a un señor Aguirre, en una extensión de 706,416 hectáreas algo así como la provincia de O'Higgins-, inició su explotación lo mismo que las anteriormente nombradas, floreado los campos, esto es, usando sólo los mejores y ocupando, o, mejor, ejerciendo derechos de propiedad sobre mayor extensión que la que sus medios lo permitían, pues sus límites no estaban debidamente definidos y contra su prepotencia nada podían los que intentaban trabajar algún pequeño campo de los muchos que le sobraban.

En vista de reiteradas peticiones estimadas justas por el Supremo Gobierno y ante las inversiones hechas en los primeros años por la Sociedad Industrial del Aysén en alambrados, sendas y galpones para la implantación de su industria ganadera, el Gobierno dispuso que el permiso de ocupación gratuita de que la Sociedad disfrutaba se estimara como iniciado el 1° de enero de 1913, o sea, se le prorrogaba la concesión por 10 años más.

Bajo el régimen del señor Ibáñez, por decreto N°2.877, de 24-9-28, el Gobierno redujo este permiso de ocupación a 200.000 hectáreas, recuperando así 500.000 hectáreas, superficie mayor que la que ocupa la provincia de Valparaíso—, y dispuso que, a contar desde la expiración del permiso de ocupación, 1° de enero de 1933, fecha término de la concesión gratuita, el Fisco dé en arrendamiento, por el plazo de 15 años, las 200 mil hectáreas a que se redujo el contrato, pagando por ellas las siguientes rentas durante los 5 primeros años \$ 0.60 anuales por hectáreas, o sea, \$ 120.000 al año; en el segundo quinquenio, \$ 0.80 por hectárea o sea, \$160.000 al año, y en el último, o sea, actualmente, \$ 1 anual por hectárea. Cabe destacar que, en las 200 mil hectáreas, dadas en arriendo, quedaban los mejores campos de la antigua concesión.

Las 506.4116 hectáreas devueltas al Fisco por la Sociedad Industrial del Aysén en 1928 permitieron consolidar la creación de la provincia. Comenzó a prosperar Puerto Aysén, su capital, constreñido hasta entonces, con su media docena de casas, entre el río y el mallín de Aguas Muertas; se fundó el pueblo de Coyhaique, población de próspero y seguro porvenir, por la excelente calidad de las tierras que lo circundan; y, lo más importante, cobró auge y sello de chilenidad la incipiente y lánguida población de ese extenso territorio. Hoy la mayor parte de los ocupantes de las tierras dejadas por la Sociedad Industrial del Aysén son laboriosos pobladores que han creado una efectiva riqueza nacional.

Decretos posteriores al 2.877 del año 1928, han modificado las condiciones del arrendamiento en él contenidas, y reducido su cabida a una superficie que puede estimarse en la actualidad en más o menos 130 mil hectáreas.

Cada rebaja o reducción del "hectareaje" primitivo ha sido debidamente compensada por el Fisco exonerando a la Sociedad de las muchas obligaciones que le imponía el contrato. De las pocas obligaciones que le quedan, la principal, estipulada en la cláusula 12 del contrato referido, es la de dejar a beneficio fiscal, a la expiración del arrendamiento, mejoras en los campos por un valor no inferior a \$ 1 millón. Estas mejoras, valuadas recientemente superan el millón de pesos y consisten, en su mayoría en alambrados, baños, corrales, etc., que le son indispensables para el aprovechamiento de los campos. Construcciones de otra índole, de carácter duradero, nada ha hecho que merezca la pena destacar. Sus galpones, viviendas y edificaciones en general son sencillas, de material ligero, y la mayor parte ya en estado ruinoso; su vida fue calculada hábilmente en relación con la duración del contrato.

Las tierras recuperadas por el Fisco.

Los terrenos últimamente recuperados por el Fisco han sido destinados al ensanche de las poblaciones, dotación de campos, a servicios del Ejército, Carabineros, Educación, Tierras, Agronomía, etc., y a la radicación de algunos pobladores.

El 31 de diciembre del presente año vence el contrato de arrendamiento de la Sociedad Industrial. Su directorio está empeñado en obtener la renovación, si fuera posible, de este contrato, o, en su defecto, que de acuerdo con la legislación vigente (Art. 12 del decreto ley 31, del 24 de febrero de 1927), se le den en arrendamiento 50 mil hectáreas, cabida máxima que puede autorizarse, en conformidad con lo dispuesto en la citada ley. Existen también empeños para que a otras sociedades, que no serían ajenas a ésta, se les concedan arriendos por la cantidad legal máxima, en el sector denominado Ñirihua, donde están las mejores tierras de la concesión. Si estas pretensiones prosperan, la Sociedad continuará explotando dos lotes de 50,000 hectáreas cada uno, vale decir, renovarían su contrato por 100.000 hectáreas; de suerte que, para la tan anhelada y necesaria colonización, sólo quedarían 30.000 hectáreas de tierras, de las que por ser inferiores desechará la Sociedad. Y así quedarían una vez más burladas las legítimas aspiraciones de esforzados compatriotas nuestros, que con capitales e idoneidad suficientes desean trabajar esos campos.

Su Excelencia el Presidente de la República, considerando el importante aporte con que la Sociedad Industrial contribuye a la provisión de carnes para el consumo del país, ha dispuesto, con un justificable gesto de liberalidad, que se le renueve el arriendo por 50,000 hectáreas conforme a la ley, y que las 80,000 hectáreas restantes sean destinadas a la colonización y devueltas por la Sociedad en cuatro cuotas de

20,000 hectáreas cada una, al término de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo próximos, plazo más que suficiente para que la Sociedad liquide su actual faena ganadera, lanas, corderos y excedentes de ganado en general.

Estimamos que la concesión de nuevas prórrogas de este contrato, o modificaciones de sus modalidades de arriendo, que no sería raro se solicitaran, serían sólo recursos dilatorios que se traducirían pronto en una burla más, que produciría desesperanza y malestar en la región.

La Sociedad Industrial del Aysén sabe, desde hace 15 años que su contrato termina el 31 de diciembre próximo, plazo demasiado largo para que no haya tomado las precauciones y provisiones inherentes a una buena liquidación. Nada puede alegar a su favor, en este sentido, que no sea contrario a la ley y a la lógica. Su directorio ya había solicitado, en junio de 1944, la prórroga referida, y a comienzos del presente año solicitado también autorización para ceder, de acuerdo con el decreto ley 311, hasta 50.000 hectáreas a la Sociedad Agrícola y Ganadera Coyhaique, constituida para este objeto por escritura pública de 17 de febrero del año en curso, ante el notario señor Marín, de Valparaíso.

Salvo en rebajar el monto de sus capitales al reducir su explotación a un máximo de 50,000 hectáreas, conforme a la ley, en nada se perjudica esta Sociedad, que desde hace más de 40 años explota las mejores tierras de la provincia de Aysén, Seguramente, en los primeros cinco años de trabajo dedicados a la formación de su industria ganadera, no tuvo utilidades, y acaso consignó en sus balances como pérdidas efectivas sus inversiones en sendas, alambrados y viviendas, y posiblemente en su segundo quinquenio de vida, vale decir hasta 1913, sus utilidades fueron poco apreciables; pero a partir de esa fecha, que el Gobierno le reconoció como inicial de su concesión gratuita por 20 años, sus utilidades se han ido concretando en forma ascendente por la enorme extensión y bondad de las tierras que abarcó y las cotizaciones cada vez más altas alcanzadas por las carnes y lanas en el mercado mundial.

El capital actual de la Sociedad Industrial del Aysén es de 200.000 libras esterlinas, dividido en 200.000 acciones, cotizadas actualmente en \$ 338, lo que representa un valor de \$ 67.600000, que, sumados a sus fondos de reserva que acumulan £ 234.895, que estimadas en \$ 125 cada una son \$ 29.361.875 —, le proporcionan un capital en giro de \$ 96.961.875. La utilidad de su último ejercicio, al 30 de junio de 1947, supera los \$ 10.500.000, ganancia ficticia muy inferior a la real, si sólo se estima que el precio de venta del ganado está muy por encima del que le asignan sus inventarios.

El capital real de esta Sociedad es superior a los \$ 100.000.000. Su último dividendo sube de \$ 50 por acción. Para obtener este rendimiento, la Sociedad ha mantenido en los últimos años un promedio cercano a los 200.000 lanares, excluyendo el corderaje. En vacunos, ha mantenido más de 3.000 cabezas, y en caballares, más de 2.000. Esta enorme masa de ganado de buen mestizaje y rendimiento en carne y lana, le ha permitido contribuir anualmente con más de 3.000 toneladas de carne viva para el consumo del centro del país. Su producción, en los últimos años, ha sido de más o menos 70.000 lanares, 1.000 vacunos y 600.000 kilos de lana.

Solicito, señor Presidente que se incluya en mis observaciones un cuadro sobre los balances de esta Sociedad desde 1937 hasta 1947 que no deseo leer para no cansar al Honorable Senado.

El cuadro a que se refiere el señor Allende es el siguiente:

Resultados de sus últimos balances

Fecha balance	Capital	Reservas	Utilidad	Dividendo bruto por acción
1937	£ 200.000	£ 83.587	£ 21.580	\$ 8
1938	200.000	91.037	21.684	8
1939	200.000	99.520	17.582	6
1940	200.000	125.835	20.849	6
1941	200.000	152.515	39.339	10
1942	200.000	166.282	34.247	14
1943	200.000	188.345	47.480	16
1944	200.000	199.743	54.221	22
1945	200.000	209.967	57.471	30
1946	200.000	227.812	72.119	40
1947	200.000	234.895	85.387	?

No conocemos aún la distribución de la utilidad del último balance, al 30 de junio de 1947.

La obra de estas sociedades fue cumplida.

La enunciación de sólo estos números, sin considerar los capítulos de pulperías, aserraderos, fundos en el centro del país y estancias en la Argentina, etc., dan la medida del volumen comercial y de las utilidades indiscutibles que ha logrado la Sociedad Industrial de Aysén, cuya valiosa contribución al progreso de la zona — lo mismo que la de Río Cisnes y la del Baker, que hidalgamente reconocemos — es innegable y fue necesaria, hasta hace algunos años, para el descubrimiento y civilización de esas deshabitadas tierras de nadie. Ellas, con ingentes inversiones, realizaron la obra gruesa de la construcción de la provincia: abrieron sendas, llevaron ganados y elementos de trabajo y subsistencias e implantaron en gran escala la industria básica de Aysén: la ganadería, cuyo floreciente estado y magníficas posibilidades constituyen ya un orgullo nacional.

Pero la reconocida y ponderada obra de estas sociedades ya hizo época; ya terminó el proceso heroico de la ocupación de grandes extensiones de tierras difíciles de poblar por su lejanía y aislamiento; ya no son necesarias, sino, al revés, contraproducentes, por indiscutibles razones — y aun constituyen acciones de lesa patria las grandes concesiones—, por la magnitud de sus negocios, la impersonalidad de sus directorios y el anonimato de sus dueños, que no guardan sincero afecto por el progreso de la zona, salvo en aquellos aspectos que dicen relación inmediata a sus intereses económicos; y lo más grave es su frialdad, indiferencia e insensibilidad frente a los problemas sociales y culturales de la región.



Sin la intervención del Estado, no habría sido posible la radicación de esos pobladores chilenos que, con más coraje que medios económicos, se establecieron en las orillas que dejaban esas sociedades y plantaron allí, con su presencia, el sello y el espíritu de nuestra nacionalidad; y sin su patriótico empeño, no se habría fundado ningún pueblo ni se habría creado ninguna escuela en la dilatada área que ocupa la actual provincia de Aysén.

Nunca estas grandes compañías hicieron obra social de trascendencia; la obtención de buenos dividendos con menor costo fue y es su natural función, exclusiva e inmediata. La demostración de este aserto la da la provincia de Magallanes, donde la continuación de la explotación por medio de grandes feudos — excepto los relativamente recientes loteamientos de Tierra del Fuego y Agua Fresca— mantiene todavía prácticamente deshabitada — mejor dicho deschilenizada, si se nos permite— toda su enorme extensión rural. No hay allí población radicada permanentemente en las estancias, y por ende no hay escuelas ni servicios públicos en sus campos, donde, fuera de Carabineros que custodian los intereses de las sociedades, no admiten éstas el establecimiento de ninguna industria, casa comercial u hoteles que puedan ser núcleos de atracción, células básicas de futuras poblaciones, como ocurre en la Patogenia argentina, donde, junto al boliche, junto a la escuela y a la policía, se levantan los primeros caseríos de las poblaciones. Por esta razón, después de Punta Arenas, Natales y Porvenir, no se han fundado otros pueblos, y sólo en las vecindades de éstos, después de grandes luchas para conseguir la distribución de algunas parcelas, han prosperado la agricultura y la industria agropecuaria casera. En las grandes estancias no se cultivaban, hasta hace poco, sino algunas hortalizas para consumo de los empleados: las papas, que se dan muy bien en esos campos, eran llevadas desde Chiloé, y la leche sólo la conocía el personal superior en algunos establecimientos considerados como progresistas. Estas explotaciones exigen mayor cuidado y permanencia que la fácil y remunerativa crianza de ovejas en campos naturalmente empastados.

Afortunadamente, en Aysén estamos ya a cubierto de este peligro, pues a excepción de la lucha sostenida contra la Soc. Industrial de Aysén, que se opuso tenazmente, hasta 1930, a la fundación del pueblo de Baquedano, denominado hoy Coyhaique, los pobladores de las distintas zonas de la provincia han cedido espontáneamente solares para escuelas, cuarteles y poblaciones, y cooperado cada uno en su medida en las obras de bienestar colectivo.

La necesidad de subdividir la tierra

El esfuerzo de los pobladores de Aysén, ganaderos y agricultores que colonizan la provincia al margen de las prerrogativas disfrutadas por las grandes compañías, constituyen un orgullo para nuestra nacionalidad, por cuanto la mayor parte de ellos son chilenos que han prosperado y hecho prosperar tierras hasta ayer salvajes, perdidas en valles impenetrables y distantes, mediante su trabajo tesonero, lleno de increíbles sacrificios, sobre todo durante los primeros años, en su interminable lucha contra la selva, sin caminos, por senderos intransitables, bajo un clima frío, de vientos que apuñalan la carne y lluvias que calan hasta los huesos; pobladores de los cuales sólo ahora comienzan a preocuparse los servicios estatales, iniciando su tardío apoyo a través de sus instituciones de crédito, con préstamos restringidos, reducidos y caros, y anticuados por su mecanismo, sobre todo en lo referente a dirección y control.

El ejemplo que nos proporciona la colonización de Aysén, hecha, directamente por chilenos de trabajo, por familias arraigadas con amor a la tierra que cultivan, es diametralmente opuesto al fracaso que, para

la economía y la unidad nacionales, representa la explotación de las grandes estancias, donde todo, incluso el trabajo, tiene modalidades transitorias y caracteres nómades.

Radicación de colonos.

La experiencia de la colonización iniciada libremente en Aysén, con elementos nacionales, abona la conveniencia de distribuir las 80 mil hectáreas, que entregará próximamente la Sociedad industrial de Aysén, preferentemente entre elementos chilenos y extranjeros con más de cinco años de residencia en la provincia, que reúnan condiciones de idoneidad y medios de trabajo suficientes en relación con la extensión del predio que se les conceda, seleccionados con la más estricta justicia, de acuerdo con sus capacidades y al margen de todo criterio político e influencias, cualesquiera que fueren. Con este procedimiento de preferencia a chilenos y extranjeros ya radicados en la provincia, que conocen sus modalidades de trabajo y clima y poseen los capitales necesarios, se acelerará el aumento de la producción agropecuaria en que está empeñado el Gobierno y se poblará inmediatamente un extenso sector que hoy se encuentra materialmente deshabitado, con los consiguientes beneficios para la economía nacional.

En la destinación y loteamiento de estos terrenos concordamos con lo propuesto por la Dirección General de Tierras, en el sentido de distribuir unas 10.000 hectáreas inmediatas al pueblo de Coyhaique, en el sector denominado Coyhaique Bajo, en más o menos la siguiente forma:

50 parcelas de 100 hectáreas cada una, 5.000 hectáreas.

16 parcelas de 200 hectáreas cada una, 2.200 hectáreas, y

6 parcelas de 200 hectáreas cada una, 1.800 hectáreas.

Estas son tierras bajas que se prestan admirablemente para las siembras de cereales y hortalizas, explotación lechera, etc. Y es conveniente destinarlas a gente modesta, que con el auxilio de cooperativas, con créditos fáciles y baratos y orientación técnica pertinente, proporcionada por funcionarios especializados del Ministerio de Agricultura, lograrían magníficos rendimientos, que acrecentarían la producción en forma segura, de modo que los colonos obtendrían, por su trabajo y el de su familia, una renta compatible con un digno nivel de vida.

Como seguramente la Sociedad Industrial habrá de ubicar sus 50.000 hectáreas en el sector de Ñirihua, donde están los campos más fértiles, las 70.000 hectáreas que restan quedarán en los sectores denominados Coyhaique Alto y Baño Nuevo, tierras altas, esencialmente ganadoras, apropiadas en especial para crianza de lanas; su subdivisión en lotes racionales de 500, 1.000, 2.000 y 3.000 hectáreas, conforme a su capacidad económica, especialmente forrajera, dará cabida a más o menos 50 ganaderos más, que, sumados a los 72 parceleros que, como hemos dicho, se ubicarán en Coyhaique Bajo, representan 122 productores más en esa provincia .

Hacer una subdivisión más intensa, para dar cabida a mayor número, sería contraproducente, si se estima que en Aysén rindes inferiores a los que se han calculado a las extensiones propuestas, no darían la renta necesaria para el buen desenvolvimiento del ocupante y provocarían una merma respecto de los rendimientos pecuarios alcanzados en los últimos tiempos por la Sociedad Industrial.

Estos lotes ganaderos, lo mismo que las parcelas agrícolas, deben adjudicarse, en dominio y a título gratuito, después de probada la eficiencia de sus usufructuarios durante un periodo de cinco años, tiempo suficiente para que un poblador activo demuestre su competencia y logre estabilidad y desenvolvimiento en sus faenas.

Idéntico temperamento respecto de distribución de la tierra debiera seguirse al término de los contratos con la Sociedad

Ganadera de Río Cisnes y la Sociedad Ganadera de Valle Río Chacabuco (ex Baker), que vencen el 6 de junio de 1951 y el 20 de enero de 1954, respectivamente, a quienes también conviene renovarles el arriendo hasta en 50.000 hectáreas conforme a la ley, y con cánones acordes con los nuevos avalúos que al efecto se realicen. El Fisco no debe enajenar estos predios, sino mantenerlos como fuentes de ingreso y como reservas para lo futuro. Serán tres lotes de 50.000 hectáreas cada uno, de los mejores terrenos de la provincia, ya que sus actuales detentadores se reservarán lo mejor de las tierras que poseen, y su explotación, por su volumen, capitales y experiencias adquiridas, servirá de norma a los ganaderos de la zona.

Contrariamente a lo sustentado por los interesados defensores del gran latifundio, la subdivisión racional de la tierra, sin caer en el minifundio, que crea problemas acaso tan graves como aquél, demuestra palpablemente su conveniencia para la economía nacional. Está comprobado que su explotación es más sencilla y barata y mayor su producción. Las subdivisiones realizadas en Magallanes lo prueban fehacientemente. Los primeros lotes dados en Tierra del Fuego, cercanos a Puerto Porvenir, rindieron, después del período de prueba, en que muchos parceleros pagaron el noviciado, productos tan buenos como los que producía la Sociedad Explotadora en esos mismos campos, y en mayor cantidad que ella. Dicha Sociedad, en aquella época, tenía en Tierra del Fuego alrededor de 1 millón de hectáreas en arrendamiento. Fue así como esos pequeños estancieros, además de producir los primeros corderos de la temporada, comenzaron a proveer de papas y pasto a toda la zona. Con lotes otorgados en estos últimos años en los sectores de Springhill, Agua Fresca, etc., el problema ya no admite discusión. Los mismos campos que antes explotaba una sola firma, ahora, subdivididos, producen mejores y mayor cantidad de corderos para los frigoríficos y han entonado notablemente la agricultura, en especial la chacarería, en suelos muy inferiores a los de Aysén.

La colonización libre, realizada por el propio esfuerzo de los pobladores, que es la única forma de colonización imperante en Aysén, se ha duplicado en los últimos cinco años, con la ocupación, principalmente, de los valles de los ríos Mañihuales, Blanco, Cóndor, Murta, Baker Inferior y Mayor, donde se han radicado más de 100 familias. Quedan por ocupar, y aun por explorar, muchos valles interiores y toda la zona del litoral y las islas, donde es necesario organizar una colonización dirigida, con participación de elementos extranjeros, especializados en faenas agropecuarias, madereras y pesqueras, que procedan de climas semejantes al marítimo de Aysén. Este problema de la inmigración, como la mayoría de los que se plantean en Chile, está estudiado excesivamente desde todos sus puntos. Se ha hecho derroche en teorizar sobre este problema, que Argentina, Brasil, Venezuela, etc., han resuelto prácticamente recibiendo contingentes anuales de más de 100 mil individuos por país, inmigrantes que, con técnica, experiencia y capitales, se suman de hecho y de inmediato a sus elementos productores. La sola provincia

de Aysén, con pequeña diligencia y cooperación de los servicios estatales pertinentes, podría dar cabida a más de 1.000 de estos colonos.

Esta región, más que ninguna otra del país, necesita material humano y capitales para explotar sus grandes posibilidades productoras, de las cuales la única en explotación, aunque incipiente, es la ganadería, que ya empieza a contribuir en forma importante a la economía de la Nación.

Las posibilidades de Aysén.

Aysén posee más de 1 millón de lanares, y sus vacunos pasan de las 50 mil cabezas. Esta masa de ganado le permite enviar al centro del país, anualmente, más de 150 mil ovinos y más de 5.000 bovinos en pie. Su contribución en lanas excede de los 2 millones de kilos, Creemos que pronto el Gobierno deberá interesarse por que las carnes de Aysén se trasporten por vía aérea a Santiago. Así se evitará que los animales se estropeen y destaren por los arreos, viajes en barco y ferrocarril, transporte difícil y costoso que, con seguridad, resulta más caro que el aéreo. Para esto habría que construir un matadero modelo en Balmaceda, pueblo que se encuentra ubicado en un punto más o menos equidistante de los diversos centros ganaderos de la provincia y que posee un buen aeródromo. Las cinco horas de avión que separan a Balmaceda de Santiago, y la altura de vuelo permitirían traer carnes en óptimas condiciones de frescura, sin más retardo en su distribución que si fuesen beneficiadas en el mismo matadero de Santiago, establecimiento éste que se descongestionaría notablemente, con positivos beneficios para la capital. Si este servicio se extendiera hasta Magallanes, Santiago reduciría en un 50% los problemas que derivan del establecimiento y trabajo de un matadero para la provisión de más de 1 millón de habitantes, y así ambas provincias podrían aportar, desde el próximo año, anualmente más de 25 millones de kilos de carne fresca para el consumo de Santiago, carnes que, por venir con menor costo de faenas y sin intervención de tanto intermediario, podrían venderse al consumidor a precios inferiores al que se expende la frigorizada, que es, naturalmente, resistido por el grueso público.

Pese a las profecías de observadores superficiales, la provincia de Aysén, debido a su diversidad de climas, condicionados por su heterogénea geografía, se presta admirablemente para la agricultura. Extraña al visitante la variedad de sus productos, desde la papa, que se da en extraordinaria abundancia, con rindes del 20 hasta el 40 por uno en la zona marítima, que es la más lluviosa de Chile, con 5.000 y más milímetros de agua anuales; el trigo, que se produce magníficamente en los valles interiores, donde las lluvias declinan en más de cuatro metros, hasta las uvas y duraznos, que producen los privilegiados suelos que bordean los lagos Buenos Aires y Cochrane, donde las lluvias tienen más o menos la frecuencia e intensidad de nuestra zona frutícola del centro, y donde se requieren, como en ésta, obras de regadío, que ya existen en Chile Chico.

La conjunción de tan diversos cultivos, en esta baja latitud, incluyendo los de frutales, que desaparecen ya seis grados al Norte, muestran cómo en esta, provincia el subtrópico hace el prodigio de tenderle la mano a la helada estepa austral. Y así vemos como hasta la línea de nieves eternas, que en esta provincia corre entre los 800 y 1.000 metros de altura, trepan aferrándose a los cerros, los coigües, las longas y los ñires, para ir a dibujar atrevidamente su sinfonía en verde sobre el blanco espinazo de la montaña.

Hilaridad cansó en muchos de nuestros entendidos la declaración hecha hace cinco años por don Rolando Merino Reyes, a la sazón Ministro de Tierras, al decir que muchos campos de Aysén estaban reservados

para ser el granero de Chile. Y ahora cuando la mayoría de los agricultores comienza a sembrar trigo, y muchos ya poseen molinos caseros para hacer el sabroso pan de campo con el excelente grano que cosechan, y los más emprendedores del sector de Mañihuales y Valle Simpson piensan en instalar un molino industrial que les permita producir harina flor, para reemplazar a la que llega del centro del país, racionada y carísima, vemos que el señor Merino había observado y hecho declaraciones con seriedad y conocimiento.

En las casas de comercio de Aysén, Coyhaique, Chile Chico y demás pueblos de la provincia, se vende trigo, avena, liabas, arvejas secas, etc., cosechados en la región y que hasta hace poco tiempo se llevaban del centro del país. Sabemos, por informes técnicos, que la remolacha azucarera y el lino se producen, en muy buena forma en esta zona.

Otro renglón importante en la producción de Aysén, y acaso el principal entre las posibilidades económicas de esta provincia, lo constituye la industria maderera. Hemos dicho que los 9/10 de su suelo utilizable están poblados de bosques, vale decir que su población forestal abarca 4 millones de hectáreas. La comisión de técnicos norteamericanos que en 1944 estudió la realidad maderera de la región la estimó en un promedio de 2.750 pulgadas aserrables por hectárea. Si el 50% de estos bosques fuese "maderable" dispondría Aysén de 5.500 millones de pulgadas, que estimadas al rebajado precio de \$ 15, representan un valor de miles de millones; riqueza, inacabable, si se explota bajo un régimen de "ordenación de montes" científicamente dirigido.

Esta inmensa masa arbórea está prácticamente virgen, si se estima que los 20 aserraderos que trabajan en la provincia apenas han floreado los contornos de sus respectivos radios. La producción maderera de Aysén es escasa y deficiente, debido a que sólo tres o cuatro de ellos trabajan con regularidad; su maquinaria en general es muy primitiva y la de todos incompleta. Faltan capitales y organización técnica con dirección estatal para el desarrollo de esta industria, que tiene un enorme y natural mercado en la Patagonia Argentina.

Riqueza pesquera.

La industria pesquera constituye otro gran renglón en la riqueza de Aysén. Su gran, variedad de peces, moluscos y crustáceos le brindan las mejores expectativas para industrializar la producción de sus mares. Su explotación actual en pescado cubre los consumos de la región, y se envían sólo pequeñas partidas, del tipo ahumado, a Chiloé y Llanquihue; lo mismo con respecto a sus mariscos, a excepción de su producción de choros, que se vende totalmente en Santiago y Valparaíso. La explotación y comercio de este molusco, que con la ostra han pasado a ser artículos de lujo, deben ser rigurosamente fiscalizados por el Fisco, no sólo para evitar su extinción, sino para propender al acrecentamiento de sus existencias. La industria conservera de mariscos comienza a instalarse en Puerto Aguirre, que es el principal puerto pesquero de la provincia. Esta industria necesita capitales y técnicos en pesquería y conservación, para lograr el desarrollo que, por sus condiciones naturales, debe tener en la economía chilena por el vasto y seguro mercado que le ofrece el continente.

Riqueza minera

Fabulosas riquezas en potencia guardan la minería en Aysén. Aparte las zonas mineras de Cisnes y Baker, hasta hoy casi desconocidas, se encuentran junto al Lago Buenos Aires grandes minerales de plomo, cobre,

molibdeno, etc., de valiosísima ley. Próximamente, una mina de plomo y plata, estimada como una de las mejores del mundo, empezará a explotarse. El Gobierno debe destacar cuanto antes una comisión de geólogos y técnicos mineros que realice estudios serios en esa provincia sobre su capacidad minera, que es inmensa, a juicio de eminentes hombres de ciencia que la han visitado. Sabemos que fuertes capitalistas extranjeros tendrían interés en explotar la minería de esta zona.

Aunque enunciadas grosso modo, todas estas riquezas naturales innegables dan la medida de la importancia que, para el futuro económico de Chile, guarda la rica provincia de Aysén, de cuya industrialización, para su mejor aprovechamiento, debe preocuparse el Gobierno, sin escatimar medios de ningún orden.

Las necesidades inmediatas.

La distribución de las tierras que deja la Sociedad Industrial actualiza una vez más los problemas de esta provincia y golpea en nuestra conciencia de chilenos por el abandono en que la hemos mantenido, sin siquiera realizar su descubrimiento completo. Seguros estamos de que en Aysén queda más de un rincón que no ha sido hollado por el rastro humano. Quedan aún muchos sitios sin explorar, muchos valles sin una senda que permita su entrada y muchos sectores importantes, ya en explotación, como Lago Verde, Cisnes, Chile Chico, Baker y Lago San Martín, qué no cuentan ni con un mal camino.

De los 885 kilómetros que tiene en construcción y estudio la actual red caminera de Aysén, sólo son transitables durante todo el año dos tramos que suman alrededor de 120 kilómetros de camino y que corren entre Puerto Aysén y Balmaceda, pasando por el pueblo de Coyhaique. Los restantes son caminos de tierra o simples sendas naturales. La generalidad de estos caminos es de construcción costosa, por las rigurosidades climáticas en especial sus excesivas lluvias, y por su complicado sistema orográfico. Debido a estas dificultades, resultan aquí más exiguas que en otras provincias, las cuotas que se destinan para su ejecución: más o menos 6 millones de pesos anuales, en estos dos últimos años, que han sido los más favorecidos; suma ínfima, si se considera que representa apenas el 2% de lo que costaría la ejecución total de los caminos estudiados hasta hoy.

Estimamos indispensable para el progreso de esta región, después de terminar el camino internacional de Puerto Aysén a la frontera, pasando por Coyhaique y Balmaceda, la construcción del camino del Lago Buenos Aires al Pacífico, arteria vital para el progreso de la extensa y rica zona del sur de la provincia, desde el Lago Buenos Aires hasta el Lago San Martín. Desde este último sector, que está prácticamente embotellado para nuestra economía, ya que sólo tiene salida hacia el lado argentino, es imperioso hacer, para el traslado de ganados, una senda por lo menos, que pasando por el valle superior del Río Bravo, entre por el Río de los Ñadis hasta empalmar con el sendero que va de los valles del Baker a Puerto Bertrand.

Por ahora no tendría justificación económica la construcción de un camino hacia el Pacífico, por los valles del Río Pascua, Río Bravo o Río Baker, cuyo elevadísimo costo, por las grandes obras de arte y extensos cortes en roca, inevitables en su trazado, no guardaría relación con la relativamente escasa zona agraria que serviría. Más tarde tal vez la minería podría justificar una inversión semejante.

Por su importancia decisiva para la colonización, es imperioso construir caminos que den salida a los valles, ya poblados, de Río Blanco y de Mañihuales, lo mismo que terminar el camino de Puerto Cisnes a la frontera.

Obra impostergable para la economía regional y nacional, es la terminación del camino y habilitación del Puerto de Chacabuco, para evitar las pérdidas superiores a 2 millones de pesos al año que ocasiona la navegación por el Río Aysén, motivada por las pérdidas de tiempo en esperar mareas para salvar su barra y el desgaste de los fondos de los barcos que friccionan duramente las arenas del río en sus continuas varadas, inevitables por lo irregular de su caudal y movilidad de su cauce.

El aumento de la producción que necesita el país, especialmente de artículos destinados a la nutrición, exige acelerar la colonización de Aysén, donde, repetimos, tienen amplia cabida los elementos nacionales y extranjeros que deseen trabajar y posean técnicas y el capital indispensable para iniciar sus labores.

Complemento ineludible en el proceso colonizador debe ser la labor de orientación que, en ganadería, agricultura, explotación forestal, pesquería, explotación de especies pelíferas, etc., deban dar oportunamente a los pobladores los técnicos especializados de los servicios fiscales pertinentes.

Cualquier plan de colonización en Aysén implica, como medida previa, la reforma de la legislación que, en materia de tierras, se aplica en la provincia y que en muchos aspectos ha resultado un fracaso y creado graves conflictos en la práctica.

Para radicar nuevos colonos y acelerar la consolidación de títulos, es necesario dotar a la Oficina de Tierras de Aysén de mayor número de agrimensores; lo mismo para proseguir las exploraciones, conviene dotar a este Servicio de personal competente y proveerlo con oportunidad de los elementos necesarios. Estas exploraciones deben continuar haciéndose con la cooperación de la Dirección General de Obras Públicas, a fin de estudiar simultáneamente a las posibilidades agrarias, la construcción de sendas que permitan entrar a los valles que se descubran.

Al lotear los campos de la Sociedad Industrial, es de alto interés regional destinar los edificios e instalaciones de que dispone su administración en Coyhaique, con 500 hectáreas - dadas en un solo paño — de las tierras que la rodean, al funcionamiento de una Escuela Industrial que imparta a sus alumnos la cultura y técnica necesarias para la ganadería, agricultura e industrias derivadas; la actual Escuela Granja, que quedaría involucrada en este gran plantel de educación, devolvería los 2 retazos de tierra que posee, para entregarlos a la subdivisión. Con esta escuela, con los grupos escolares de Coyhaique, Balmaceda, Chile Chico y Puerto Aysén, con una escuela en Río Mayer y tal vez otra en Mañihuales, y con la construcción de un local para el liceo de Puerto Aysén, que funciona en un edificio inadecuado, carente de toda condición pedagógica, estimamos que la educación en la provincia quedaría, en cuanto a locales, bien dotada por algunos años.

En materia de edificios en general, además de los establecimientos educacionales ya citados y del hospital de Coyhaique y cárcel de Puerto Aysén, que se están construyendo, urge edificar locales para el funcionamiento de los diversos servicios públicos de la provincia, cuyos empleados, salvo los que trabajan en el edificio de la Intendencia, de la Oficina de Tierras, del Juzgado de Letras y de las Oficinas de Sanidad, que ya se hacen sumamente estrechos, sirven en locales improvisados, mal iluminados, sin servicios higiénicos ni calefacción, en un clima frío y lluvioso, donde sólo con salud de fierro se puede resistir.

Con las rentas de arriendo que pagan por estos malos edificios en Puerto Aysén las Oficinas de Caminos, del Registro Civil, de Identificación, de Agua Potable, de Impuestos Internos, de la Inspección de Educación, de la Inspección del Trabajo, etc., podría servirse un préstamo para construir — con materiales de la región, madera y piedras — pabellones que les permitan trabajar con comodidad e higiene, en forma de concentrar estos servicios, que hoy se encuentran diseminados; concentración doblemente ventajosa, si a la economía del tiempo bajo un clima duro, se agrega lo referente a urbanización y servicios complementarios.

A excepción de Correos y Telégrafos y de la Radio del Ejército, que continuarían en la planta baja del edificio de la Intendencia, todos los demás servicios provinciales de Aysén necesitan locales. Asimismo, el hospital de este puerto requiere ampliaciones y reparaciones urgentes. Idénticas construcciones para oficinas públicas deben hacerse en Coyhaique, entre ellas el edificio para la gobernación, que pronto deberá allí instalarse; lo exige el crecimiento de este próspero pueblo y la importancia de los sectores que lo rodean. Descorazona ver cómo funcionan los servicios de Correos y Telégrafos en Coyhaique — población cie más de 5.000 habitantes —, atendidos por una sola persona, que los sirvió gratuitamente, en su propia casa habitación, desde la fundación del pueblo basta hace poco, en que fue incluida en la planta de ese personal, con una renta que lejos de premiar su larga y tesonera labor gratuita, la deja en situación desmedrada. Esta oficina, para servir regularmente, necesita completar su personal y disponer de un local que le permita siquiera realizar sus funciones bajo techo.

Para construir la subdelegación de Chile Chico, que también debe ser pronto convertida en gobernación, hay un presupuesto de \$ 50.000, sima por demás exigua para lo que necesita esa apartada comuna, que por su importancia y aislamiento hay que elevarla a la categoría de departamento. Anexos al edificio que se construya para gobernación, deben destinarse, lo mismo que en Coyhaique, locales para el funcionamiento de los diversos servicios públicos departamentales.

En ambas poblaciones, Coyhaique y Chile Chico, hacen falta cuarteles para Carabineros; igualmente, en la frontera hacen falta retenes cómodos para los mismos.

Casas para obreros y empleados necesitan los pueblos de Aysén y Coyhaique. No edificios colectivos como en las grandes poblaciones, sino casas individuales en los solares que les ha cedido el Estado. La Caja de la Habitación Barata debería encarar esta obra, especialmente en lo que a obreros se refiere. En cuanto a los empleados públicos, particulares y semifiscales, sus respectivas Cajas deberían concederles las franquicias que les niegan sus reglamentos y considerar, lo mismo que la Caja de la Habitación con respecto a los obreros, la justicia que asiste a los habitantes de Aysén al pedir preferencia para que se les construyan sus casas, en consideración al riguroso clima que soportan y la falta de viviendas y comodidades urbanas en esta provincia, que comienza a organizarse; donde todavía en Puerto Aysén, su capital, no hay alumbrado eléctrico regular ni servicio telefónico; donde las obras de agua potable, lo mismo que en Coyhaique, aun no se terminan, y donde todavía no se piensa en instalaciones de alcantarillado y desagües.

Esta orfandad de servicios, imprescindibles en la vida moderna, dificulta y encarece sobremanera la instalación de viviendas higiénicas,<sup>1</sup> especialmente de hoteles, cuya falta constituye un grave problema en la provincia, sobre todo en verano, cuando hay mayor afluencia de turistas y viajeros en general. Aysén no necesita todavía hoteles monumentales, fino construcciones acogedoras y cómodas para el servicio, en



especial, de turistas, que tienen allí panoramas de imponderable belleza. Tanto en el litoral como en el interior.

Con buena organización estatal, especialmente en lo relacionado con turistas extranjeros, con propaganda y cómodos servicios de transporte y hospedaje, Aysén llegará a ser en un futuro próximo, uno de los principales y más remunerativos centros de atracción turística. En pocos sitios del inundo, al decir de distinguidos viajeros, se encuentran paisajes naturales tan variados y hermosos como en esta provincia.

El comercio con Argentina, en especial con sus territorios de Neuquén, Chubut y Santa Cruz, debe ser estudiado con detenimiento e interés nacional y regional, sin olvidar que dichas zonas, por razones geográficas puras, forman con Magallanes, Aysén y Chiloé, un bloque económico de mutua complementación. Ellos necesitan nuestras maderas, papas, mariscos, etc.; los nuestros, su harina, aceite, yerba etc.

Semejante a este problema del intercambio comercial, con la nación hermana, que tiene modalidades propias en la zona austral, existen en la región otros de índole estrictamente interna o nacional, que también, por razones naturales propias de clima, de aislamiento, de modalidades de trabajo e idiosincrasia de su gente, emanadas de estas mismas circunstancias, forman un medio que, sin dividir, separar ni romper la unidad nacional, diferencian y le dan caracteres propios a todos sus problemas, que, como el económico, el educacional, el sanitario, el judicial, el administrativo, etc., difieren en su proceso y requieren diferente estudio y solución que en otras zonas del país.

Esta diferenciación de problemas con caracteres propios en cada zona nacional abona y subraya la urgente necesidad que existe de dar una nueva estructura a la división administrativa del País, de acuerdo, preferentemente, con sus medios y formas naturales, presentes y futuras, de producción y transporte.

Señor Presidente, para terminar mis observaciones, sólo quiero hacer presente que estimo indispensable que el Gobierno, en un plan nacional, considere las grandes posibilidades de la zona sur de Chile.

Creo de necesidad ineludible modificar la Ley de Colonización. Asimismo, es indispensable que se nos envíen los estudios efectuados respecto de inmigración, y que el Ejecutivo se pronuncie sobre una idea que propicié desde esta tribuna, con copia de antecedentes, sobre el problema de la descentralización administrativa. Ya en otra oportunidad recordé que el Presidente de la República había nombrado una comisión con este objeto; sin embargo, desconocemos sus estudios y las conclusiones a que ha llegado. También, en la recordada oportunidad presenté un proyecto de ley destinado a utilizar la capitalización anual de las Cajas de Previsión. Hasta ahora, sin conocer las ideas que tiene el Gobierno en materias económicas y financieras, insisto en la necesidad de que el Ejecutivo se preocupe de esta iniciativa. Como el asunto, a mi juicio, reviste cierta trascendencia, debo repetir aquí los puntos esenciales de la idea que cristalicé en dicho proyecto de ley.

#### [Los fondos de las Cajas de Previsión y la industrialización del Sur del País. \(pág.585\)](#)

El señor Allende. - Cumplidas las obligaciones que las Cajas de Previsión tienen con sus imponentes, cumplidos los beneficios que la ley las obliga a concederles, estos organismos capitalizan anualmente más de mil millones de pesos. He propiciado la idea de que esta capitalización no se realice en forma aislada, que no sea cada organismo de previsión el que invierta estos fondos conforme a su propio criterio —bueno o malo—, sino que exista, una orientación de tipo nacional para aprovechar estos capitales, que

representan los esfuerzos de los obreros, de los empleados, de los patrones y del Estado; una orientación dirigida a incorporarlos a la economía general del país, dentro de una idea de planificación económica. Se propone en el referido proyecto que un sesenta por ciento de la capitalización de estas Cajas se destine para formar sociedades anónimas que, tuteladas por la Corporación de Fomento, se dediquen a desarrollar un plan industrial en la zona sur de Chile.

Vivimos épocas difíciles. Desde los distintos bancos del Senado, repetidamente se levantan voces para advertir que las perspectivas del país son cada día más alarmantes. Y no vemos ninguna concepción de tipo nacional que revele el propósito de aprovechar las posibilidades nuestras dentro de un plan a largo plazo. Creo que, ningún Senador, cualquiera que sea su color político, podría negar su apoyo a una tarea tan magna como la de incorporar a la economía nacional las inmensas riquezas de nuestras provincias australes, que se están perdiendo en el sur de Chile y que se encuentran en sus bosques, en su fauna marítima, en las posibilidades de su ganadería, en las condiciones de sus tierras.

No podemos seguir mirando con indiferencia la inquietud en que viven las provincias y estimo que el esfuerzo del Gobierno y del Parlamento debe volcarse para crear, a años plazo, una riqueza cimentada sobre nuestras propias posibilidades y elaborada por nuestros propios conciudadanos, incorporando a la economía nacional los grandes recursos que hoy día se le niegan.

Sesión 14ª extraordinaria en martes 9 de diciembre de 1947

[El problema de las divisas: situación actual; previsiones para 1948. \(pág. 629\)](#)

El señor Allende. - Gracias, señor Presidente. Seré muy breve.

Indiscutiblemente, hay que destacar la importancia que reviste el hecho de que el señor Ministro de Economía y Comercio haya expuesto el criterio del Gobierno en relación con el presupuesto de divisas para 1948.

El haberse dado a conocer el referido presupuesto y el haberse impugnado la apreciación de posibles entradas por un Senador como el Honorable señor Vidala, que ha demostrado siempre conocimiento y preocupación por esta materia, está evidenciando la trascendencia de este debate, para el proceso económico nacional.

En realidad, sin los antecedentes que en esta oportunidad podrían ser necesarios, es imposible referirse, de inmediato y con exactitud, a los cálculos que ha expuesto el señor Ministro. Pero es conveniente destacar que, como quiera que sea, ésta es la primera vez que tenemos un conocimiento exacto de la apreciación que al Gobierno le merece nuestro comercio de divisas.

Quiero, sí, hacer presente que estimo algo restringida la exposición del señor Ministro de Economía y Comercio en torno a lo que podríamos llamar una solución de fondo del problema. Es cierto que ha declarado que espera conocer un informe de los técnicos del Fondo Monetario Internacional, y ha anunciado someramente que se establecerá un control más estricto de las importaciones y un tipo de dólar que podría llamarse "libre".

En realidad, si es cierto que interesa el problema del presupuesto y el cálculo de divisas, interesa más que nada saber la política, que he calificado de fondo, que piensa seguir el Gobierno y que ha diseñado en

forma tan rápida el señor Ministro de Economía y Comercio, en el deseo, seguramente, de conocer los informes a que hizo referencia.

De todas maneras, como existe ya en el país profundo interés sobre esta materia; se han producido importantes reuniones -a una de las cuales ha hecho referencia el Honorable señor Videla Lira-; se han hecho publicaciones en la prensa, y se ha conocido la opinión de la Cámara de Comercio y el criterio de la Asociación de Importadores, me permito solicitar se incluya, en el Diario de esta sesión, un informe emitido por la Asociación de Importadores en relación con lo que se ha denominado "área libre del dólar". En la forma como está enfocado el problema, dicha Asociación ha tenido un criterio objetivo para analizar las posibles repercusiones que pueda tener en nuestra economía la creación del área libre del dólar y la revalorización de nuestra moneda. Es un antecedente suficientemente serio, para que los hombres que se preocupan de estas materias se impongan del criterio de la Asociación de Importadores en esta importante materia. Debo destacar que en este estudio no se halla sólo la opinión de la mayoría, sino también un informe de minoría, que es contrario a rechazar el establecimiento del área libre del dólar y que, en el fondo refuerza la opinión que parece tener el Gobierno en esta materia. Por la importancia del referido documento y por estar vinculado a las medidas anunciadas por el señor Ministro, solicito sea insertado en el Diario de la presente sesión.

Junto con destacar la venida del señor Ministro de Economía y Comercio, espero que oportunamente se dé a conocer al Senado el criterio definitivo que sustente el Gobierno y las medidas de fondo que adopte en este problema de las divisas, que tanto inquieta al País y que tanto ha interesado a esta Corporación.

—*El documento que se insertó a pedido del señor Allende es el siguiente:*

"La Cámara de Comercio de Santiago presentó al señor Ministro, hace algún tiempo, un proyecto para innovar en materia de política de cambios:

Ese proyecto contempla la existencia de 2 presupuestos de divisas. Uno basado en el tipo de cambio actualmente existente y otro en que el valor de la divisa extranjera sería teóricamente fijado por la oferta y la demanda.

La mayoría del Directorio de la Asociación Nacional de Importadores se ha pronunciado en contra de este proyecto, considerando que no se obtendrán con él los beneficios que se esperan, y, en cambio, se agravarán los peligros que amenazan a nuestra economía. Quiere la mayoría del Directorio de la Asociación exponer al señor Ministro, en su forma más precisa, las razones que abonan esta opinión.

Consideraciones generales: Casi toda medida económica, tomada con el fin de modificar una situación existente, tiene ventajas y desventajas. De allí que todo plan económico puede ser atacado y defendido.

Quienes lo atacan colocan su atención en los defectos y quienes lo defienden destacan sólo sus ventajas. La mayoría del Directorio de la Asociación Nacional de Importadores se propone evitar este escollo, haciendo un balance de los resultados positivos y negativos del proyecto de la Cámara de Comercio de Santiago.

Debe aún tomarse en cuenta otro aspecto de las cuestiones económicas que, generalmente, las economías y autores de proyectos desdeñan: las repercusiones psicológicas y sociales de las medidas que se proponen. En general, estas repercusiones anulan y llegan a transformar en negativos los resultados

beneficiosos que un simple razonamiento estrictamente económico pudo hacer prever. De ahí las paradojas que presenta en la práctica la economía, y los resultados imprevistos que se obtienen en la mayoría de las oportunidades. La situación caótica de la economía chilena es, en parte, el efecto de no haber considerado estas repercusiones indirectas.

Enunciados estos principios generales, pasamos a analizar el proyecto que motiva este informe:

Beneficios del proyecto según sus patrocinantes. Todas las divisas producidas por las exportaciones que no correspondan al cobre de la gran minería, el salitre y los minerales de hierro, serían vendidas libremente por los exportadores a través de los Bancos, a los importadores que poseyeran licencias de importación otorgadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Los autores del proyecto postulan que está libre venta -a pesar de estar limitada la demanda- produciría un alza en el precio de las divisas y, por tanto, un alza en el precio interno que podría pagarse a los productores de artículos de exportación. Si así no sucediera, el proyecto no tendría razón de ser. Debemos, pues, partir de la hipótesis de que el precio de las divisas aumentará o, lo que es lo mismo, que se desvalorizará de nuevo, nuestra unidad monetaria.

Teóricamente, un alza interna de los precios de los productos de exportación debe incrementar su producción. Una errónea política de gobierno, basada en esta misma idea, hace que hoy existan tres tipos de cambio para estos productos: \$ 81 para los productos agropecuarios, \$ 37.50 para los productos de la pequeña y mediana minería y \$ 45.20 para el vino y licores.

Según el proyecto, las divisas obtenidas por la exportación de todos estos artículos se venderán libremente. ¿A qué precio se supone que se transará el dólar? Si a menos de \$ 37.50, se habría sacrificado a la minería nacional y a los productores de vino y alcohol; si a menos de \$ 45.30, se sacrificará a estos últimos. Cabe entonces preguntarse si se piensa llevar el dólar a una cotización superior a cincuenta pesos como lo han solicitado los exportadores de vinos y licores, o van a mantenerse una serie de cambios diferenciales como hasta hoy, autorizando el Consejo de Comercio Exterior la importación de artículos con dólares provenientes del vino, de la minería o de agropecuarios que, dentro de cada categoría, serían comprados libremente por los importadores.

Si se procediera en la forma última -única compatible con las ideas matrices del proyecto, ya que no podemos suponer que se pretenda valorizar el dólar sobre cincuenta pesos-, se habría hecho más caótico nuestro comercio internacional. Las repercusiones de una política de esta especie pueden preverse de inmediato: las exportaciones de vinos y licores aumentarían en gran escala y se harían a los más altos precios compatibles con la buena voluntad del Consejo Nacional de Comercio Exterior; en cambio, disminuirían o se mantendrían las de los otros productos y sus precios bajarían hasta donde fuera compatible con el criterio del Consejo. La causa de este fenómeno sería que los dólares provenientes de las otras exportaciones se retornarían al país, para obtener por ellos los más altos precios, como si provinieran de exportaciones de vinos y licores. Como ya lo hizo ver la Asociación en nota enviada al señor Bossay con motivo del establecimiento de los dólares minero y vinero, la ley de Gresham es valedera también para los cambios diferenciales, es decir, la moneda tiende a tomar el nivel más bajo.

No insistiremos en esta dificultad práctica del proyecto porque ignoramos la forma en que la abordará el Supremo Gobierno; pero ella debe tenerse en cuenta si no se desea llegar a un disparadero.

Volvemos, pues, al punto de partida: un aumento en el precio de la cotización de las divisas significará un aumento en el precio interno de los productos de exportación, y, por tanto, un aumento de producción. Se supone que nuestros productos agropecuarios no encuentran mercado porque sus precios son más altos que los mundiales y se afirma que, a un mayor precio interno, correspondería una mayor producción, porque se pondrían en trabajo nuevas tierras, nuevas minas y maquinarias, o se aprovecharían mejor las existentes.

Bosquejemos nuestra realidad:

Productos de la minería pequeña y mediana. En 1945 se solicitaba como protección para los productos de las minas pequeñas y medianas un premio de cinco pesos por dólar. El cobre se cotizaba a doce centavos de dólar la libra. En el año en curso se estableció una bonificación de 21% para el dólar de esa procedencia, o sea, de \$6,21, y la cotización del cobre había subido de 12 a 19,6 centavos de dólar. Sin embargo, se sostiene ya que este doble aumento del precio no basta a los productores.

Otro cálculo permite llegar a un resultado análogo. Según los mineros, el alza del costo de producción ha aumentado, desde 1942 a 1947, en 75%. El precio del cobre ha aumentado, en el mismo período y considerando el dólar a 37.20, en 98%. Por tanto, las utilidades de los mineros deben ser en 1947 muy superiores a las que obtuvieron en 1942. Se demuestra así algo muy sabido: que el productor siempre tratará de obtener las mayores utilidades posibles y que, cuando se le demuestre que las obtiene en exceso, se asilará en los peligros que corre el futuro de su producción.

Un alza en la cotización de las divisas influirá especialmente en la cotización de las acciones de las sociedades mineras; pero tendrá una mínima influencia en el aumento de la producción que se encuentra limitada por la falta de demanda. Sin embargo, deseamos suponer que aumentarán las exportaciones, calculadas en 12.000.000 de dólares a 17.000.000.

Productos agropecuarios: Dentro de este rubro hay que distinguir entre los productos que no han podido ser exportados, y las posibilidades de aumento de la producción futura y, por último, los peligros que podrían correr en el año próximo algunos productos que, como las frutas frescas y secas, no han tenido un aumento de precio en el mercado internacional.

Cereales que no han podido ser exportados: Se trata, principalmente, de algunas existencias de lentejas y fréjoles. No es un misterio para nadie que, en este caso, lo fundamental no es el precio sino la carencia de dólares de los países compradores. Francia no adquiere nuestras lentejas porque no tiene dólares con qué pagarlas y no se ha llegado aún a un acuerdo que facilite el intercambio de las mercancías francesas que Chile necesita por las nuestras que podrían ser consumidas por esa nación.

El caso de los fréjoles ha sido diferente. Las grandes firmas exportadoras de Chile -que no son chilenas- ofrecieron a Inglaterra nuestra producción de fréjoles a precios que los ingleses rechazaron porque pudieron proveerse en mejores condiciones dentro de los propios dominios británicos. Dentro de una economía libre, esta situación habría tenido como consecuencia una baja del precio de nuestros fréjoles que había podido repercutir en el año siguiente en una disminución de la producción, mediante un desplazamiento de cultivos. Pero productores y exportadores tienen la tendencia cómoda de mantener los precios altos y, para ello, se busca el sencillo arbitrio de desvalorizar nuestra moneda, sin preocuparse de las consecuencias de dicha medida. Es evidente que mediante este sistema se podrá exportar los

cereales ya producidos y mantenerse, a costa de todo el país, las utilidades generosamente calculadas por exportadores y productores. El total de estas exportaciones no superará el millón de dólares.

Aumento de la producción agropecuaria: Sólo mediante continuados y grandes esfuerzos pueden los países aumentar el valor absoluto de su producción agrícola. El resultado que se obtendrá con el alza de las divisas no será un aumento absoluto de la producción, sino un desplazamiento de cultivos. Es decir, se producirán más fréjoles de exportación y menos de consumo interno; más cebada y menor cantidad de trigo, tal como en un momento dado se produjo más cáñamo para exportar, disminuyéndose las lecherías.

¿Es ésta una buena política?

Sólo en muy determinados casos y cuando se trata de productos en que la calidad tiene una gran influencia en los precios. Si una nación produce arroz de primera calidad puede exportarlo y adquirir en el exterior arroz manchado o partido para reemplazar al exportable. La diferencia de precios debe ser superior al 30%, pues en fletes, seguros y gastos de carga y descarga se invierte un 15% en cada traslado.

No es ésta una condición que presente nuestra producción de cereales y, por tanto, el posible aumento de artículos exportables debido a su mayor precio se obtendrá disminuyendo la producción de artículos destinados al consumo interno. Si estos últimos escasean, será necesario importarlos y el país habrá hecho un mal negocio.

En todo caso, los resultados de la medida propuesta sólo podrán obtenerse en 1949, ya que, en el año próximo, su influencia será mínima, por estar preparados los terrenos de cada cultivo.

Peligros que corren las exportaciones de algunos productos: Los productores de frutas frescas y secas se consideran amenazados porque los precios internacionales no han subido en la proporción de los demás. No es esto extraordinario. Para países hambreados la fruta es un artículo de lujo y es lógico que se sacrifique su importación a la importación de productos más necesarios; de ahí que su demanda no haya aumentado. A pesar de ello, si se consulta seriamente a los productores, se llega a la siguiente conclusión: las utilidades posibles en 1948 serán sensiblemente iguales a las obtenidas en 1947. Esas utilidades ya no satisfacen a los productores porque razonan de la siguiente favorable manera: "Desde 1947 a 1948, el costo de la vida ha subido en más de un 20%; de consiguiente, si se mantienen las utilidades en pesos, ellas han disminuido realmente en la misma proporción en que ha aumentado el costo de la vida". Y, como es razonable, cada productor pretende seguir el ritmo de la inflación. En todo caso, el aumento de exportaciones en este rubro sólo podrá producirse después de largos años y no debe tomarse en consideración como una ventaja del proyecto a que estamos refiriéndonos.

Productos de la industria: Se espera que un alza de la cotización de las divisas permita a algunas de nuestras industrias exportar sus productos. Se citan al efecto algunas pequeñas exportaciones de artículos sanitarios y de tejidos especiales.

Los constructores saben todas las dificultades que encuentran para abastecerse de artículos sanitarios desde el instante en que se redujo la importación de los mismos. No puede, pues, sostenerse que este rubro llegue a tener ni una mediana importancia.

Respecto de tejidos, cabe hacer notar que apenas si producimos una parte de los paños que el país necesita, ocurriendo lo mismo con los tejidos de algodón y de seda artificial. No hay por consiguiente posibilidad de que las exportaciones de estos artículos lleguen a una cifra que tenga importancia.

Otras repercusiones: Hemos querido analizar rubro por rubro la influencia que podría tener la medida propuesta y de ahí que se haya dejado para el último la más cierta y general de todas las repercusiones: El alza de los precios internos de los productos de exportación llegará a equilibrarse y aún a sobrepasar el alza compatible con disminución del contravalor de la moneda nacional.

El caso del vino y licores constituye un buen ejemplo y una exacta demostración de este hecho.

En 1945, el precio del vino en el mercado interno era de \$ 2 a \$ 3 el litro; para proteger su exportación se le bonificó estableciendo como contravalor del dólar \$ 45.20. El vino subió en el mercado interno a \$ 6, o sea, el doble de su valor anterior, y aunque ha bajado a un precio medio de \$ 5, no puede exportarse con un dólar inferior a \$ 50. Los productores de vinos han hecho enormes fortunas; pero prefieren que se les aumente la protección a bajar los precios.

Lo mismo ocurrirá con los productos agropecuarios. Aumentado el contravalor del dólar aumentarán los precios en el mercado interno y nos encontraremos de nuevo con que esos precios exigen una nueva desvalorización de nuestra moneda.

Antes los fenómenos económicos eran más lentos y las repercusiones restablecían el equilibrio en períodos largos. Mientras se restablecía el equilibrio, podía existir una ventaja para la producción. Pero, hoy, las repercusiones se producen con una rapidez tal que estas medidas resultan ilusorias. Por ejemplo, antes de 1910 una disminución en el valor de nuestra moneda repercutía en los salarios en forma que en otros 9 años se restablecía el equilibrio; ahora los salarios aumentan más rápidamente que el alza del costo de la vida.

Resumen: El proyecto presentado por la Cámara de Comercio de Santiago tiende a producir un alza en el precio del dólar y, por tanto, un alza de los precios internos de los productos afectados por las medidas propuestas. Esta situación, en el mejor de los casos, conseguirá un aumento de las exportaciones de la minería chica y mediana, aumento que en la forma más optimista no puede calcularse en más de 5 millones de dólares. En los artículos agropecuarios significará un alza en las exportaciones a base de una disminución de los productos de consumo interno, con el peligro de obligarnos a importar artículos alimenticios por valores superiores a los que obtendremos por la mayor exportación. En el campo de las industrias no tendrá influencia apreciable, dado que ellas no satisfacen ni la demanda interna.

En cambio, la adopción de las medidas propuestas desorganizará aún más nuestro comercio internacional y dará un nuevo impulso a la inflación.

Nuestros puntos de vista: La Asociación Nacional de Importadores tiene como objeto la defensa de los intereses de sus miembros y dentro de este campo de acción no debería corresponder a ella proponer medidas generales para el saneamiento de nuestra economía. Sin embargo, comprende la mayoría del Directorio de dicha Asociación que se le acusaría de destructora y negativa si junto a la crítica que antecede no esbozara un plan positivo de medidas sencillas que en su opinión surtirían efectos más beneficiosos para el país.

Para proceder así debe abandonar el campo estrecho de los intereses gremiales e inspirarse sólo en los altos intereses del país. Ello no es imposible por cuanto a la larga los intereses de todos los habitantes de una nación se confunden y sólo durante un corto lapso podrán ciertas medidas beneficiar aparentemente a determinados grupos. Cabe hacer notar que para el importador una desvalorización de la moneda significa en poco tiempo un aumento en el volumen de sus negocios y, consecuentemente, un aumento en sus utilidades. Los intereses momentáneos de los importadores estarían así de acuerdo con las medidas que criticamos; pero como creemos que ellas serán perniciosas para el país, en poco tiempo desaparecerían los beneficios de los importadores ahogados en la total desorganización de nuestra economía nacional.

La inflación: Creemos que la desorbitada inflación nuestra, constituye un grave peligro que todo el mundo cree y que por tanto no es necesario demostrar. No se toman medidas para evitarla, porque se sostiene que es imposible actuar sobre los fenómenos económicos que la producen, regidos por leyes naturales. Sin embargo, se ha conseguido controlarla en países como Suecia, Suiza, Noruega, y Dinamarca, y ello demuestra que la inflación puede mantenerse dentro de límites aceptables sin permitirle transformarse en una carrera vertiginosa.

Tenemos a la mano los datos correspondientes a Suecia.

Si se toma 100 como índice del costo de la vida en 1935, se tendrá en 1938 un índice 108 y en junio del presente año 1947, 156. Es decir, desde 1938 el costo de la vida en Suecia ha aumentado en unos centésimos más que el cincuenta por ciento. Entre nosotros, el costo de la vida ha aumentado en más de un quinientos por ciento. Análoga situación presenta Suiza, Noruega y Dinamarca. Y es educativo observar que es en esos países en donde se ha alcanzado un más alto standard medio de vida.

Suecia ha obtenido esos resultados mediante procedimientos de una extrema sencillez. A un alza del costo de la vida de 10% se otorgaba un alza de salarios de cinco por ciento. La repercusión de esta alza de jornales en los costos de producción se traducía en un aumento de los precios de sólo también la mitad. En esta forma se obtenía que el consumidor disminuyera en parte sus consumos y que el productor, si deseaba mantener su utilidad, perfeccionara sus métodos de trabajo en forma de absorber las diferencias de costos. Entre nosotros se ha procedido al contrario: se han elevado los salarios más fuertemente que el alza del costo de la vida y los precios en igual o mayor proporción que los costos. El resultado de esta política ha sido la inflación y el estancamiento de nuestras industrias.

Queda así demostrado que la inflación puede y debe controlarse mediante procedimientos sencillos.

Dentro del desorden económico existente, el comercio internacional se había mantenido, hasta este año, un poco al margen por ser el único realmente controlado. La creación de los dólares minero y vinero, el otorgamiento de grandes cantidades de solicitudes de importación con disponibilidades propias y la falta de un criterio práctico en la distribución de los cambios, hicieron caer al comercio internacional en la misma desorientación que caracteriza a nuestra economía interna. El proyecto que se analiza en esta nota agravara ese desorden, cuando lo que debería perseguirse es el restablecimiento de la cordura interna y la rectificación de los errores cometidos en la distribución de divisas.

Falta de criterio en la distribución de divisas: Fuera de los ya enunciados, salta a la vista uno de los errores más graves cometidos; la cantidad exorbitante de divisas acordadas para la importación de maquinarias.



Hasta el 30 de septiembre del presente año se habían autorizado trece y medio millones de dólares para maquinaria textil y en 1946 doce y medio millones; para maquinaria diversa (excluida la eléctrica y la agrícola) más de catorce millones en 1947 y más de dieciséis millones en 1946. No se pensó que faltarían divisas para proveer de materias primas y repuestos a las maquinarias existentes en el país, y con un criterio simplista se creyó “industrializar” el país comprando maquinaria que encontraría toda clase de tropiezos para producir. Este es sólo un ejemplo de la manera como se ha procedido. Se podrían citar muchos otros.

Posibles economías: Existe entre nosotros la creencia de que el bienestar de un país depende de sus exportaciones. A pesar de ser nosotros importadores y de tener nuestros intereses ligados al incremento del comercio internacional, estimamos que la estabilidad de una economía nacional es tanto más permanente, dentro de ciertos límites, cuanto menor sea la necesidad de exportar. EE. UU., en el período de su mayor auge, llegó a exportar el 8% de su producción, mientras Chile ha llegado a exportar cerca del 40% de la suya. Por consiguiente, creemos que en vez de pretender aumentar ficticiamente las exportaciones, deberíamos tratar de economizar en las importaciones.

Dentro de este criterio sería necesario racionar la importación de azúcar, reduciéndola en un 30% con una economía cercana a los nueve millones de dólares; podría reemplazarse la carne de vacuno que importamos de Argentina por la de cordero que produce Magallanes, substituyendo un producto por otro. Cada kilo de vacuno importado representa las divisas que producen tres kilos de cordero exportado. Si suponemos que reemplazamos toda la carne argentina por la nacional, tendríamos una economía de doce millones de dólares. Se sostiene que no estamos acostumbrados a consumir carne frigorizada; pero la forma de acostumbrarnos a ello es colocar al país frente a la necesidad de hacerlo. Canadá, productor y exportador de carne de vacuno, no la consume dos días en cada semana. Se podría economizar en una serie de artículos que hoy se derrochan; entre ellos el papel de imprenta, que nos cuesta más de dos millones de dólares al año. El “Times” de Londres y “El Fígaro” de París, se editan con cuatro páginas, mientras nuestra prensa está llena de enormes avisos y titulares cuya reducción en nada afectaría a la cultura nacional. Fácil sería encontrar otros rubros que permitieran una economía del orden de cinco millones de dólares sin perjuicio para nadie y se llegaría así a ahorrar una cantidad superior a 26.000.000 de dólares, dando firmeza y estabilidad a nuestra economía y creando en los ciudadanos la mentalidad de sacrificio necesaria para evitar un derrumbe que puede ser trágico.

Se declara que estas medidas no son políticas. Nosotros tenemos más fe en el espíritu ciudadano y estamos convencidos que ellas serían aceptadas por todo el país si se procediera con justicia y ecuanimidad.

Posibles expectativas extraordinarias.

Hemos expuesto las medidas restrictivas que permitirían mejorar nuestra balanza comercial, colocándonos en la más pesimista de las situaciones: que el país no cuente con ninguna expectativa extraordinaria que le ayude a conjurar la escasez de divisas existentes. Consideramos que ésta es la forma en que debe procederse; pero antes de tomar medidas que pueden significar un mayor trastorno para el país debo también estudiarse si existen o no expectativas de una mejoría de la situación. Nosotros estimamos que ellas existen. En primer lugar el Plan Marshall proporcionará a los países europeos medios de pagos que influirán favorablemente en nuestro mercado de exportación; en segundo, lugar, existe la posibilidad de obtener empréstitos por 30 o 40 millones de dólares, que, disminuirían nuestro saldo

pasivo, y, por último se habla en los círculos bien informados de posibles grandes inversiones de las compañías explotadoras de nuestros minerales de cobre. Fuera de estos posibles factores favorables debe considerarse que si saneamos nuestra economía, la orientamos y conseguimos así inspirar confianza, acudirán al país capitales extranjeros para invertirse en empresas productivas que aumentarán realmente nuestra producción y nuestro bienestar.

Resumen. La mayoría del Consejo de la Asociación Nacional de Importadores estima que el proyecto presentado por la Cámara de Comercio de Santiago tiende a producir una nueva quiebra del valor de nuestra moneda. Esa quiebra, según el análisis anteriormente hecho, presenta más daños que ventajas para el país, considerada en sus repercusiones directas. Cree también, que no se puede ya seguir tratando nuestros males económicos mediante paliativos y que ha llegado ya el momento de resolverse a encarar la única solución efectiva: hacer sacrificios que sean comunes a todos los habitantes de la Nación. Mediante, esos sacrificios, y sólo a través de ellos, podemos aspirar a un alto standard de vida.

Opinión de la Minoría del Consejo de la Asociación Nacional de Importadores. Como esta nota no tiene otro objetivo que dar a conocer al señor Ministro los puntos de vista de los importadores en un campo ajeno al estricto interés gremial de ellos, hemos estimado de nuestro deber acompañar a la opinión nuestra los puntos de vista de la minoría del Consejo, redactados por sus miembros en la forma siguiente: “Dentro de las discusiones habidas en el seno de la Asociación de Importadores, se han hecho presente opiniones divergentes que son favorables al proyecto de la Cámara de Comercio de Santiago, o sea, al establecimiento del “área libre” de las divisas. Estas pueden sintetizarse en los siguientes puntos: a) Que con la implantación del proyecto en cuestión se abre un mayor mercado de exportación de productos agrícolas y de manufacturas y aún se aumenta la exportación de la minería mediana y pequeña.

b) La mayor libertad de cambios facilitará la exportación de muchos productos que hoy día no tienen salida, por cuanto el retorno de divisas al cambio de \$ 31, significa una pérdida para el exportador.

c) La implantación de un área libre que permita, liquidar las divisas provenientes de determinadas exportaciones a un tipo de cambio que lo fijaría el libre ejercicio de la oferta y la demanda, será en todo momento beneficioso para el país, ya que significa un mayor estímulo a la producción en general.

d) El proyecto de la Cámara de Comercio, debidamente controlado por las autoridades gubernativas, alejará la posibilidad de fluctuaciones violentas en los cambios.

“La afirmación de que la implantación del área libre traería un aumento en la producción de divisas está corroborada por la declaración hecha por don Hernán Videla Lira en el Senado, cuando afirmó que el dólar minero a \$ 37, había producido el doble de divisas que con el cambio a \$ 31”

Saluda al señor Ministro con todo respecto. Asociación Nacional de Importadores. Alberto Goldenberg S. Presidente. Roberto Torretti R. Secretario.

Santiago, 1° de diciembre de 1947”.

Sesión 14ª extraordinaria en martes 9 de diciembre de 1947

### Contestación a críticas del Partido Comunista contra el gobierno. (págs.649)

El señor Allende. - Me ha causado extrañeza que, en un párrafo de su discurso, el Honorable señor Vásquez, al expresar que ha tenido la preocupación de comprobar si los integrantes del Comité Pro-Homenaje al expresidente Aguirre Cerda, contribuyen o no a las obras que los amigos de ese Mandatario realizan en el país, haya dicho que no figuran en ellas los Honorables señores Guevara y Allende. No sé si por celo partidario calló el nombre del Presidente de ese Comité, el Honorable señor Rudecindo Ortega.

Debo manifestar al Honorable señor Vásquez que rechazo indignado la suposición vedada, que, en relación con el Senador que habla, ha hecho en su discurso. Se trata por lo demás, de un curioso discurso, porque el Honorable señor Vásquez, que dice honrar tanto la memoria del expresidente Aguirre Cerda, cae en el error de no recordar siquiera la fecha de su fallecimiento, como lo demuestra al decir que próximamente será celebrado su aniversario, siendo que don Pedro Aguirre falleció en noviembre.

Como decía, expreso mi indignada protesta y creo que mi Honorable colega ha hecho muy mal en mezclar mi nombre, dando a entender que yo pudiera aprovechar en beneficio propio, o de mi partido, la explotación política de un acto de homenaje al expresidente Aguirre Cerda.

Recuerdo al Honorable Senado que fui el jefe de su campaña electoral en Valparaíso, cuando un exdiputado radical la tenía abandonada. A petición expresa del señor Aguirre Cerda, candidato de aquel entonces y en circunstancias en que muchos dudaban de su triunfo, asumí yo esa responsabilidad. Como Diputado hasta el año 1939, defendí el Gobierno del señor Aguirre Cerda. Y como Ministro de Estado de ese Presidente, creo que el mejor homenaje que pude haberle rendido, fue la lealtad de mi colaboración, junto con la del Partido Socialista, en todos los instantes de su Gobierno. Posteriormente, siendo ya Presidente de la República, el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, fui Secretario General del Partido, durante un año y medio.

En este tiempo, en tres o cuatro oportunidades, enfoqué problemas de interés nacional y siempre lo hice tratando de vincular la acción del partido a la del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda y a sus iniciativas, especialmente a aquellas destinadas a aumentar la producción, a la creación de la Corporación de Fomento de la Producción, a hacer justicia social y a la reforma de la Ley de Seguro Obligatorio, etc. Por eso, me extraña y me duele la afirmación del Honorable señor Vásquez y no puedo comprender que la pasión política ciegue al señor Senador y pretenda presentarme a mí como un hombre que estaba dispuesto a favorecer la explotación política de la memoria de ese Mandatario.

No acostumbro a hacer resaltar lo poco o nada que pueda dar o hacer en el orden económico; pero la contribución en el orden espiritual o moral que presté al Presidente Aguirre Cerda no la puede juzgar el Honorable señor Vásquez.

Sesión 15ª extraordinaria en miércoles 10 de diciembre de 1947

### Planta del personal de Correos y telégrafos. (pág.679)

El señor Allende. - El señor Ministro de Hacienda ha hecho bien en destacar que la Ley Económica tuvo errores y vacíos, que en el momento oportuno se hicieron presentes en este recinto. Recordará el Honorable Senado que, especialmente desde estos bancos, se impugnó la aceptación del artículo 7º de esa ley, que colocaba en difícil situación al personal de Beneficencia. Me parece bien, y dejamos constancia

de ello, que el señor Ministro haya confirmado la justicia de la posición defendida por estos Senadores y que trate de remediar en este proyecto lo que ellos habían previsto que iba a ocurrir.

Ahora, en mi calidad de Consejero de la Caja de Seguro Obligatorio, en representación del Honorable Senado, quiero hacer presente que es efectivo que existe una serie de dificultades que prácticamente han colocado a muchas instituciones semifiscales en la imposibilidad de cumplir acuerdos, inclusive legales, contraídos con anterioridad frente a su personal.

Si el Gobierno no hubiera obtenido que se paralizara por un tiempo la reglamentación que sobre esa ley dictó la Contraloría General de la República, se habría creado una situación extraordinaria, caótica. Por eso, el señor Ministro de Hacienda ha hecho bien en expresar que también en el articulado del proyecto que se discute vienen disposiciones que aclaran esto e impiden que se produzca lo que, por desgracia, ya ha ocurrido en muchas instituciones semifiscales, lo que he tenido la oportunidad de apreciar personalmente en la Caja de Seguro Obligatorio.

No discuto en esta oportunidad la iniciativa del señor Ministro de Hacienda, pero sí desearía que se leyera artículo por artículo, a fin de que el señor Ministro fuera explicando el alcance de cada uno de ellos, ya que el proyecto no está impreso y no hemos tenido tiempo para darnos cuenta cabal de su contenido.

...684

Quiero hacer presente que las disposiciones que propone el señor Ministro van a solucionar situaciones difíciles que ya se han creado en los organismos semifiscales, aun cuando en ellas no se ha considerado la situación, que también se le hizo presente, del personal subalterno de los servicios de Educación. El señor Ministro ha manifestado, sin embargo, que él estaría llano a aceptar una indicación que tendiera a subsanar la situación desmedrada, en que también ha quedado ese personal, como oportunamente lo hicieron presente los Honorables Senadores Martínez y Domínguez.

...

El señor Allende. - Cuando se discutió la Ley de Bonificación, se hizo presente que ese artículo, que fue aprobado en la Cámara, había sido suprimido por la unanimidad de los miembros de la Comisión del Senado, pero en el último momento se renovó aquí la indicación para mantenerlo. Lo hizo nuestro colega Martínez Montt.

En esa oportunidad, expresé que se iba a crear una serie de situaciones difíciles e injustas a gente que ha trabajado muchos años en distintas organizaciones y en representación de instituciones semifiscales, e invoqué la aquiescencia del señor Ministro de Hacienda para que el Senado suprimiera el artículo. El señor Ministro manifestó que en realidad la disposición no venía en el proyecto del Ejecutivo y que no era partidario, prácticamente, de su establecimiento. Sin embargo, el Senado aprobó el artículo, que, al igual que otros que se aprobaron en el proyecto de la Ley Económica y en el de Bonificación, han creado una serie de dificultades.

Por eso, hemos renovado, con nuestro colega el señor Guzmán, la actitud que tuvimos en la discusión inicial, presentando nuestra indicación, y hemos consultado al señor Ministro de Hacienda, quien conoce numerosas situaciones de injusticia que ha creado la aprobación del artículo 14 de la Ley de Bonificación. Ya que se trata de eliminar dificultades de tipo administrativo y no seguir consagrando situaciones injustas

que vienen a lesionar fundamentalmente a mucha gente que desde hace tiempo desempeña sus cargos, sin el ánimo de estar defendiendo a determinado personal de la Administración y sin el ánimo de defender la burocracia por la burocracia, hemos formulado esta indicación, y pedimos al señor Ministro de Hacienda dé su opinión para que el Senado pueda formarse un criterio exacto.

...689

El señor Allende. — Cuando se discutió la Ley de Bonificación, se hizo presente que ese artículo, que fue aprobado en la Cámara, había sido suprimido por la unanimidad de los miembros de la Comisión del Senado, pero en el último momento se renovó aquí la indicación para mantenerlo. Lo hizo nuestro colega Martínez Montt.

En esa oportunidad, expresé que se iba a crear una serie de situaciones difíciles e injustas a gente que ha trabajado muchos años en distintas organizaciones y en representación de instituciones semifiscales, e invoqué la aquiescencia del señor Ministro de Hacienda para que el Senado suprimiera el artículo. El señor Ministro manifestó que en realidad la disposición no venía en el proyecto del Ejecutivo y que no era partidario, prácticamente, de su establecimiento. Sin embargo, el Senado aprobó el artículo, que, al igual que otros que se aprobaron en el proyecto de la Ley Económica y en el de Bonificación, han creado una serie de dificultades.

Por eso, hemos renovado, con nuestro colega el señor Guzmán, la actitud que tuvimos en la discusión inicial, presentando nuestra indicación, y hemos consultado al señor Ministro de Hacienda, quien conoce numerosas situaciones de injusticia que ha creado la aprobación del artículo 14 de la Ley de Bonificación. Ya que se trata de eliminar dificultades de tipo administrativo y no seguir consagrando situaciones injustas que vienen a lesionar fundamentalmente a mucha gente que desde hace tiempo desempeña sus cargos, sin el ánimo de estar defendiendo a determinado personal de la Administración y sin el ánimo de defender la burocracia por la burocracia, hemos formulado esta indicación, y pedimos al señor Ministro de Hacienda dé su opinión para que el Senado pueda formarse un criterio exacto.

Sesión 19ª extraordinaria en martes 30 de diciembre de 1947

[Segunda Convención de las provincias que se celebrará en enero de 1948, en Concepción.](#)

[Próxima Exposición agrícola en Valdivia. Paralización de las obras del puente hacia la Isla Tejas, en esa ciudad. Extensión de los servicios de la Línea Aérea Nacional hasta Valdivia. \(pág.885\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, en los días 15, 16 y 17 de enero próximo se realizará en Concepción la segunda Convención de las Provincias.

Hace algunos meses, hice extensas observaciones en este recinto sobre la importancia, la significación y la trascendencia que tuvo la primera Convención de las Provincias que se realizó en Valparaíso. Destaqué el esfuerzo constructivo de los hombres que asistieron a ella en representación del Norte, del Sur y del Centro del país, y destacué las conclusiones principales, que estuvieron relacionadas con un proyecto de modificación de la Constitución para establecer las zonas geográfico-económicas y la descentralización administrativa.

En esa oportunidad, expuse ante el Honorable Senado la situación del Sur de Chile, especialmente de la provincia de Magallanes, como ejemplo de abandono, de incuria, y de lo absorbente del centralismo, que

desconoce el potencial económico y las posibilidades de las magníficas reservas que guarda nuestro país en esa región.

Después he tenido ocasión de hablar de la provincia de Aysén, haciendo un bosquejo de su desarrollo actual y, también, de su potencial económico

Al discutirse el proyecto de ley de facultades extraordinarias y al otorgarse al Poder Ejecutivo facultades, extraordinarias también, de tipo administrativo, formulé mi esperanza en el sentido de que ellas fueran aprovechadas para establecer la descentralización administrativa y crear las zonas geográfico-económicas. Por desgracia, no hemos visto que el Ejecutivo haya procedido en esa forma, a pesar de que se designó una Comisión que tuvo como base la conclusión de la primera Convención de las Provincias y a pesar de que también se entregó el aporte que yo hice en representación del Partido Socialista, de un proyecto de Reforma Constitucional en el mismo sentido, que agregaba al proyecto inicial la creación de Tribunales Administrativos.

Ignoro los acuerdos y conclusiones a que haya llegado la comisión designada. Pero lo que sé es que ellos no han sido publicados y que no he visto ninguna iniciativa, de parte del Gobierno, destinada a atender este justo clamor de las provincias, estableciendo la descentralización administrativa, mediante la creación de zonas geográficas-económicas y de los tribunales administrativos. Cada vez que tengo oportunidad de visitar la zona que represento, se acentúa en mí la convicción de la necesidad imperiosa que existe de que algún día el Ejecutivo o el Parlamento se preocupen de esta materia.

Dentro de las observaciones que hice en la sesión a que me he referido, cuando el Honorable Senado tuvo la gentileza de hacer publicar inextenso el proyecto que presenté, manifesté que era indispensable que una Comisión Mixta de Diputados y Senadores se abocara al estudio de este interesante problema. Por desgracia, debo hacer presente que tampoco esta comisión ha iniciado siquiera el estudio de esta materia.

Repito que cada vez que voy a la zona que represento se acentúa en mí la convicción de que es justo el reclamo y el clamor de las provincias, a causa del abandono en que se les tiene. No tienen ellas la sensación de que existe una acción de tipo nacional, con un sentido creador y programático, que considere las reservas y posibilidades que todavía esas regiones encierran para el país. Así, vemos cómo los esfuerzos de estas provincias constituyen, a veces, un sacrificio estéril frente a la incomprensión y absoluta falta de iniciativa de parte del Ejecutivo y del Parlamento para considerar, en un plano nacional, las posibilidades de un desarrollo de tipo industrial de la zona norte, que complemente, desde el punto de vista económico, el desarrollo de la zona sur.

En un viaje reciente a Valdivia he podido comprobar los esfuerzos de los agricultores de esa zona para crear, prácticamente sin colaboración gubernativa, un campo de exposición agrícola, que se inaugurará el día 6 o el 7 de enero próximo. En realidad, son laudables los esfuerzos de la "Saval" para transformar algunas hectáreas de la Isla Tejas, en un interesante campo de exposición agrícola y, además, en un sitio de recreo y atracción para la población de Valdivia. Por desgracia, pude comprobar también que en el puente Pedro de Valdivia, que debe unir a Tejas con la ciudad de Valdivia propiamente tal, están paralizados los trabajos.

Por último, quiero dejar constancia de que gracias al esfuerzo personal de algunos vecinos y, sobre todo, del Club Aéreo Civil de Valdivia, se ha dado término a la construcción de dos canchas de aterrizaje, cuya finalidad es la de que se extiendan hasta la ciudad de Valdivia los servicios de la Línea Aérea Nacional.

He tenido oportunidad de conversar con el Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, quien me ha manifestado que es posible que dicho servicio quede establecido en la primera quincena de enero.

Deseo hacer presente mi pensamiento, interpretando la voluntad y el anhelo de un vasto sector de Valdivia para que esta promesa se convierta en realidad, a fin de que en enero próximo Valdivia quede unida con el centro del país por un servicio aéreo de la eficacia de la Línea Aérea Nacional.

Sesión 25ª en martes 13 de diciembre de 1948

#### Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. (pág.1096)

El señor Allende. — En la sesión de esta tarde hemos tenido oportunidad de oír al señor Presidente del Senado en un discurso de alta significación, que abarcó dos conceptos esenciales. Uno, en relación con la actitud asumida por él en la sesión especial que solicitamos once Senadores para oír a nuestro colega, el Honorable señor Neruda, y otro, en que el señor Presidente, en su calidad de militante activo del Partido Liberal, hizo una síntesis panorámica de lo que el país — a su juicio — le debe a esa entidad política.

El Honorable señor Alessandri hizo presente que en el progreso y desenvolvimiento de la Nación han intervenido diversas colectividades políticas, y precisó que, a su juicio, el avance de Chile se debe esencialmente a la labor realizada por los partidos llamados tradicionales: Conservador, Liberal y Radical. No creo que sea ésta la ocasión de insistir ampliamente para expresar que nosotros — me refiero al Partido Socialista — algo hemos hecho en la vida pública de nuestro país, ni de entrar a precisar el alcance de las palabras pronunciadas por nuestro Presidente.

Ha sido norma de nuestra colectividad el destacar y reconocer la contribución que hombres de distintas tendencias políticas, en su hora y en su oportunidad, dieron al progreso del país. No creemos nosotros que la historia de la Nación pueda comenzar con el nacimiento a la vida pública de una colectividad política cualquiera, o sea sólo la obra de un partido y de sus hombres. Somos partidarios de mantener una tradición de respeto hacia la labor de hombres y partidos que han servido a la República. Quiero, sí, destacar que, a mi juicio, el señor Alessandri Palma cometió un error al omitir al Partido Socialista como una de las fuerzas políticas que algo han hecho en el avance de las ideas, en la estabilidad de las instituciones republicanas y en el progreso de nuestro país. Yo sé que el señor Alessandri Palma no lo ha hecho en forma deliberada, con la intención de menoscabar la posición de nuestro Partido, pero quiero hacer presente que, además de iniciativas de índole económica, de leyes que inciden en vastas materias de interés general o que dicen relación con la seguridad social o con el derecho de los trabajadores o con el desarrollo industrial, nosotros, los socialistas, hemos divulgado y formado conciencia en torno a ideas que eran, hasta hace poco, desconocidas o ignoradas. Nosotros hemos hablado primero que nadie y con más énfasis de la necesidad imperiosa de acentuar nuestra democracia política y avanzar hacia una democracia económica. Hemos hablado de nuestra segunda independencia, en el sentido de rescatar para Chile las materias primas y sus riquezas. Hemos puesto el acento en la política internacional, en lo que dice relación con la necesidad de que los pueblos de América, en conjunto, miren sus problemas con conciencia de tipo continental. Respetando al pueblo norteamericano, hemos hecho presente nuestra permanente lucha en contra de los

intereses imperialistas que durante años han amagado nuestras posibilidades de Nación independiente y soberana. Estas ideas nos han dado una clara y precisa ubicación en el panorama nacional, distante de los partidos históricos y, por cierto, distante, también, de las ideas que en materia internacional y nacional mantiene y sustenta el Partido Comunista.

Detallar las iniciativas legislativas del Partido Socialista, algunas de las cuales son leyes de la República, me parece inútil; pero puedo enfáticamente sostener que en los últimos años ninguna colectividad política ha demostrado mayor acuciosidad y responsabilidad que la nuestra para encarar la solución de los graves y permanentes problemas que agobian al país. Por vía de ejemplo enunciare algunas de nuestras iniciativas. Propiciamos nosotros la creación del Ministerio de Economía, la creación del Consejo de Economía Nacional y del Banco del Estado; propiciamos también la Reforma Agraria, la creación de nuestra industria pesada, la electrificación del país, la explotación de las reservas carboníferas por el Estado; las reformas del Código del Trabajo, de las leyes de previsión, de la Ley de Empleados Particulares; la reforma de la Ley de Seguro Obrero y de Accidentes del Trabajo, etc. No deseo profundizar en esta oportunidad el alcance de los proyectos que he enumerado. Sólo quiero hacer presente que el mayor valor que para mí tiene la acción del Partido, ha sido precisamente el de formar una conciencia de los derechos esenciales y fundamentales que tiene el hombre chileno en esta hora del desarrollo económico y social del mundo. Y lo hemos hecho ubicándonos dentro de las posibilidades de nuestro país, sin utopías, sin creer que, de la noche a la mañana, puede cambiarse toda la fisonomía y la estructura de una Nación, sin apresuramientos, sin afiebramiento, de acuerdo con una conciencia absolutamente realista. Y lo hemos hecho fundamentalmente: destacando el valor, la importancia y significación que la clase obrera organizada tiene en la marcha de una colectividad. Pero, junto con exaltar el valor en el trabajo, la capacidad y el esfuerzo de la clase obrera y sus derechos para intervenir en la dirección de la cosa pública, También le hemos formado una conciencia de sus deberes, de sus obligaciones, de lo que ella debe aportar a la marcha común de nuestra Nación.

Es —a mi juicio— nuestra lealtad a ideas, doctrinas y principios que tienen un valor permanente, lo que más puede destacarse en este instante, en esta hora de nuestro inquietante panorama político. Ella incide, precisamente, con el primer aspecto que planteaba el señor Presidente del Senado. Por eso, en la oportunidad en que fuimos requeridos, los socialistas firmamos la petición de sesión especial con el objeto de que hablara nuestro honorable colega señor Neruda. Al hacerlo, no hicimos hincapié en que el señor Senador es un militante activo del Partido Comunista. Sabíamos también que el Honorable Senado no se iba a pronunciar en ningún sentido, que nosotros no íbamos a ser solidarios de sus razonamientos, ni de sus ideas, ni de los argumentos que él esgrimiera. Para nosotros tenía una alta significación que un señor Senador solicitara ser escuchado, y estimábamos que, por sobre las diferencias permanentes que nos han separado y distanciado de las tácticas y procedimientos del Partido Comunista, estaba el derecho de un Senador que apelaba al Senado de la República para exponer ante él sus puntos de vista.

No entraré a discutir el aspecto reglamentario que, me parece a mí, ha quedado esclarecido por los argumentos de los Honorables señores Alessandri Palma y Ortega. Me interesa destacar otro hecho, y declaro con absoluta franqueza que se me hace difícil pensar que nuestro Honorable colega, el Senador Rodríguez de la Sotta, haya esgrimido un argumento de tipo reglamentario, para silenciar la voz de un colega. He creído, y sigo creyendo, que fue un error en que incurrió nuestro Honorable colega, como error fue el que esa sesión no se celebrara; un error, porque existía la conciencia pública de que un hombre que



comparte con nosotros el trabajo y la preocupación del Senado quería hacer oír su voz. Y tengo la convicción, después de haber escuchado las palabras que pronunciara esta tarde el Honorable señor Alessandri Palma, de que este error ha dado pábulo para pensar que existía el deliberado propósito de frustrar toda sesión en que pudiera hablar el Honorable señor Neruda. El mismo señor Presidente nos ha dicho que cuando se le informó que había diez señores Senadores en la Sala, se le solicitó que no concurriera a ella, para que no completara el número de Senadores que el Reglamento exige para abrir la sesión. Me pregunto si era conveniente, si era justo, si obedecía a un hecho político de apreciable trascendencia el utilizar una disposición reglamentaria que es por lo demás, dudosa y discutible, para no oír a uno de nuestros colegas. Creo que no. De allí que me haya parecido muy bien que el señor Presidente del Senado haya precisado, con extraordinaria claridad y elocuencia, sus conceptos y sus puntos de vista en relación con lo que para él significa dirigir los debates de esta Alta Corporación, y la importancia que estos debates tienen en nuestra vida nacional. Tratando de impedir que hablara el Honorable señor Neruda, se cometía una torpe injusticia y se relajaba la alta autoridad que tiene el Senado. Después de oír al Honorable señor Neruda, seguramente muchos señores Senadores expondrán sus puntos de vista. No es ésta la oportunidad para entrar a analizar ese discurso. Desde luego, declaro que personalmente me merece, también, reparos y objeciones. En ocasión oportuna expondré mi pensamiento frente a los argumentos, las razones e ideas contenidas en él.

No creo, sí, que el Honorable señor Neruda pueda imaginar siquiera que tan sólo el Partido Comunista defienda algunos conceptos doctrinarios y de principios que ya otros hombres de otros bancos hemos defendido permanentemente. No es la defensa de la democracia ni de la libertad, patrimonio tan sólo de un Partido.

El señor Neruda. — Yo no lo he dicho.

El señor Allende— El señor Neruda no lo ha dicho; pero como no ha hecho referencia en su discurso a la actitud asumida por nosotros, los socialistas, en contra de las primeras facultades extraordinarias, por omisión se podría pensar que hemos compartido su gestación, despacho y aplicación. Estuvimos y votamos en contra de las primeras facultades; estamos y votaremos en contra de estas segundas que solicita el Gobierno. Hemos procedido, ayer como hoy, con lealtad hacia conceptos que son permanentes y necesarios, para nosotros, en el desenvolvimiento de nuestra vida pública; no procedemos con oportunismo ni procedemos por habilidad política para sacar provecho de determinadas situaciones que se le crean a ciertos políticos o partidos.

No nos interesa que los adversarios nuestros de ayer, de hoy y de mañana sean los que sientan con mayor dureza la aplicación de las facultades extraordinarias. Es para nosotros problema de doctrina, de ideas y de conceptos; y aquí tenemos una vez más que destacar que tenemos un criterio diametralmente opuesto del que sustenta el Gobierno y la mayoría del Senado de cómo debe encararse la lucha en contra del Partido Comunista. No es la represión policial ni el atropello el método que debe usarse.

Creemos nosotros, por el contrario, que es en el ejercicio amplio de la democracia donde los partidos y los hombres prueban sus convicciones, su capacidad de realización, su lealtad y su confianza en el desarrollo de las instituciones que reglamentan y sostienen la vida de una nación.

Por ello, recalco que en el momento oportuno, desde estos bancos, la voz de un Senador socialista habrá de levantarse para precisar nuestro criterio frente al discurso de nuestro Honorable colega señor Neruda.

Si he querido destacar este hecho, es porque creo que precisamente coincide lo planteado esta tarde por nuestro Honorable Presidente en este debate, o sea, con la nueva petición de facultades extraordinarias.

Ya en forma extensa y documentada, cuando por primera vez las solicitó el Ejecutivo, hice presente a nombre del Partido nuestro criterio y di las razones de por qué nosotros creíamos innecesario que se otorgaran estas facultades; hice resaltar que a nuestro juicio no era con medidas de tipo policial con las que debía buscarse el apaciguamiento y la tranquilidad de los sectores medios y populares azotados por la miseria, el hambre y la imprevisión social.

Durante la aplicación de la ley de facultades, estimé conveniente que el país estuviera informado en sus más mínimos detalles de cómo el Ejecutivo ha aplicado esa ley. Es así como en dos oportunidades recabé del Senado que se enviara oficio a mi nombre al señor Ministro del Interior, para que se remitiera la nómina de los dirigentes políticos, sindicales o sencillamente, de los ciudadanos que estaban detenidos, arrestados, relegados y trasladados.

En la primera oportunidad, este oficio fue contestado en una forma que no me satisfizo. Recabé nuevamente del Ejecutivo un pronunciamiento categórico a este respecto.

En el día de hoy, el señor Ministro del Interior ha remitido al Senado, para que sea puesto en conocimiento del Senador que habla y del Senado, la nómina completa de ciudadanos, tanto de los detenidos como de los presos y relegados. No puedo pronunciarlo, porque tan sólo hace pocos minutos que se me entrega este documento.

Sólo quiero, en nombre del Partido Socialista, una vez más, recalcar que, a nuestro juicio, el Ejecutivo, en esta hora en que vive el país, debería haber planteado su punto de vista frente a los problemas económicos y financieros. Ignoramos casi en absoluto cuál es la orientación económica que el Gobierno está imprimiendo a nuestras finanzas. Hemos otorgado en dos ocasiones aumentos a ciertos impuestos, destinados a financiar el presupuesto nacional. Tanto el Senado como la Cámara de Diputados han acogido las peticiones formuladas por el señor Ministro de Hacienda. Hemos oído también una exposición del señor Ministro de Economía y Comercio en relación especialmente con nuestro trágico problema de las divisas. Está todavía en discusión el camino y las medidas que piensa adoptar el Gobierno sobre este problema.

A pesar de esto, destaco la falta de una concepción global de tipo nacional que enfoque el problema de nuestra economía, de nuestras finanzas, y que considere nuestra industrialización. O sea, falta un plan que movilice las reservas nuestras para sacar al país de la estagnación en que está, y permita defenderlo de las consecuencias económicas que se ven venir en el mundo y que, por desgracia, han de acentuar nuestra débil posición de país semicolonial y dependiente. A nuestro juicio, habría sido más conveniente, más útil y necesario para las urgentes necesidades del país, que el Ejecutivo, en vez de estas medidas, cuya iniciativa no comparto, hubiera entregado a ambas ramas del Congreso su punto de vista sobre las materias que he estado comentando.

Las primeras facultades que otorgó el Congreso tenían alcance económico, administrativo y judicial. Del resultado de su aplicación habría mucho que criticar.

Por la experiencia tenida, creemos que, más que facultades extraordinarias de tipo político, es necesario e indispensable que el Ejecutivo tome medidas de tipo económico, de emergencia, de guerra, para poder defender a las masas trabajadoras duramente azotadas por la inflación y el alza permanente del costo de la vida. En diversas ocasiones he ocupado la atención del Honorable Senado para hacer presente la situación de absoluto abandono y de incertidumbre en que se debaten nuestras provincias. A veces, en forma intensa he golpeado la conciencia de mis Honorables colegas, para darles a conocer las riquezas enormes que en la zona sur de Chile sólo esperan la medida oportuna y la visión del estadista, que pueda convertir esas riquezas potenciales en un chorro de trabajo y de producción que vengan a tonificar nuestra economía nacional.

No se ha oído lo que he expuesto y, lo que es inadmisible, no se ha escuchado tampoco la voz de las provincias, reiteradamente repetida en convenciones, acuerdos y conferencias, y hoy como ayer seguimos con una política de tipo improvisado, que nos hace presente o toma medidas solamente para hechos circunstanciales; pero hay carencia de un plan organizado que pueda sacudir a nuestro país, convertir esta situación de incertidumbre en tranquilidad, sobre la única base que ella puede ser levantada: mayor justicia social, remuneraciones económicas justas, organización del trabajo, desarrollo industrial.

Por esto, nosotros en esta oportunidad estaremos nuevamente en contra de las facultades que solicita el Ejecutivo

Justifico aquí la ausencia de mi Honorable colega de representación, don Carlos Alberto Martínez, que ha ido a Punta Arenas, cumpliendo una importante misión en compañía del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción y que dice relación con la explotación del petróleo. Además, mi Honorable colega el señor Martínez está pareado con el Senador liberal don Gustavo Rivera.

Reitero que, a pesar de las discrepancias, diferencias y discusiones que tenemos con el Partido Comunista, los socialistas, que tenemos un criterio distinto del de la mayoría del Senado, de lo que es la lucha social y la clase obrera, estamos y estaremos en contra de estas facultades extraordinarias, que estimamos innecesarias y contrarias a claros principios y derechos que consagra nuestra Carta Fundamental.

Sesión 27ª en miércoles 14 de diciembre de 1948

[Facultades Extraordinarias al Presidente de la República. \(pág.1166\)](#)

— (Durante la votación).

El señor Allende. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — ¡Ya dio sus razones, Honorable Senador! ¡Para qué las repite otra vez!

Reconozco que Su Señoría tiene derecho a fundar su voto, pero yo le ruego que tenga un poco de piedad, porque hace tres horas que estoy presidiendo esta sesión.

El señor Allende. — Señor Presidente, no imploro una concesión: hago uso de un derecho.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — ¡Sí, señor! Reconozco su derecho, pero estoy pidiendo un poco de consideración. Además, ya todos conocemos la opinión de Su Señoría.

El señor Allende. — En la sesión de ayer escuché con todo respeto la exposición de Su Señoría...

El señor Alessandri Palma (Presidente). — También he escuchado con todo respeto a Su Señoría.

El señor Allende. —... acerca de la trayectoria del Partido Liberal, asunto que no tenía ninguna relación con el proyecto que estábamos discutiendo.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Yo le he pedido solamente que tenga un poco de consideraciones personales, como creo tenerlas para con Sus Señorías.

Yo también he escuchado con todo respeto al señor Senador, cuando hizo uso de la palabra.

Puede hacer uso de su derecho Su Señoría.

El señor Allende. — Debo hacer presente que por sobre las consideraciones personales que me merece el señor Presidente, están mis convicciones y principios, y es por eso por lo que deseo fundar mi voto, con tanta mayor razón cuanto que en la sesión de ayer tan sólo ocupé algo más de diez minutos para dar a conocer el pensamiento del Partido Socialista sobre esta nueva petición de facultades extraordinarias. A las razones que di ayer en la tarde, debo agregar otras que considero de interés.

Al discutirse las primeras facultades extraordinarias, hice presente los peligros que entrañaba la aplicación de estas leyes para la clase obrera, para el movimiento sindical. Sostuvimos en ese entonces, como sostenemos hoy, que existen otros medios para luchar contra el Partido Comunista y que muchas veces con la bandera del anticomunismo se cometen, no sólo errores y atropellos contra los comunistas, sino contra todos los que en la lucha social tienen una ubicación definida en defensa de sus intereses. En la aplicación de la primera ley de facultades extraordinarias se ha apresado, además de miembros del Partido Comunista, a dirigentes falangistas, radicales y socialistas. Nuestro compañero y amigo el Diputado Astolfo Tapia, jefe de la Brigada Parlamentaria Socialista, con acopio de antecedentes, señaló en la Cámara de Diputados que una serie de movimientos de tipo económico, dirigidos por socialistas y por militantes de otras colectividades, habían sido considerados como incubados y gestados por el Partido Comunista.

Señaló lo ocurrido en Beneficencia, en Ferroviarios, en prendarios, etc. Dio a conocer que se negó autorización al Partido Socialista para realizar una concentración en el vecino puerto de Valparaíso, y hace pocos días en Alhué. Todos estos hechos corroboran lo que afirmamos, y, por esto, nosotros insistiremos en defender las prerrogativas que creemos consagran nuestra Constitución y nuestras leyes. Y esto lo podemos expresar los socialistas porque hemos sido los más tenaces, los más duros, los más directos adversarios del Partido Comunista. Ningún partido, ningún dirigente político ha luchado como los socialistas contra las tácticas y los métodos que el Partido Comunista ha utilizado, sobre todo, en el campo sindical.

En el proyecto en discusión, quiero destacar que, además de los artículos que dicen relación con la libertad de reunión y de opinión escrita o verbal, hay dos que creo indispensable analizar; ellos son el cuarto, en relación con el personal de la administración pública y el quinto con relación a cierta parte de los fondos que corresponden a los sindicatos.

Hace meses, cuando apenas se iniciaba esta administración, y había un gabinete radical-liberal-comunista, los socialistas que no fuimos partidarios del señor González Videla, fuimos perseguidos. En diversas reparticiones públicas y semifiscales, no en todas, por cierto, se hostigó y se postergó a correctos funcionarios con largos años de carrera, cuyo único delito era pertenecer a nuestro partido. Esto se hizo más notorio en los Ministerios de Educación y de Obras Públicas. En esa oportunidad presentamos un proyecto de ley para garantizar la estabilidad y la carrera de los funcionarios públicos. Dijimos ayer, como hoy que la Administración Pública, no puede ser parcela de ningún partido ni patrimonio de ninguna colectividad política. Hoy, sostenemos la inconveniencia del artículo cuarto, que otorga facultades omnímodas al Ejecutivo para disponer de la carrera y estabilidad funcionaría de todos los que trabajan en la Administración Pública y en los organismos semifiscales. Por eso, hemos presentado indicación para que se suprima ese artículo.

He hecho presente que, sobre todo, en el campo sindical, la lucha del Partido Socialista en contra del dominio comunista ha sido cruenta, violenta y dolorosa; pero ello no nos hace olvidar nuestra adhesión a las leyes y reglamentos que consignan principios conquistados por la clase obrera a lo largo de muchos años y después de sangrientas jornadas. Porque creemos que se vulnera el Código del Trabajo y se barrenan las conquistas establecidas en esa legislación, hemos formulado indicación para suprimir también el artículo 5°.

Por las razones, que expuse ampliamente, la primera vez que se discutió en este recinto el primer proyecto de facultades extraordinarias, por las que ayer en forma apretada diera a conocer y por las breves que en este instante he expresado, los Senadores socialistas votaremos, en general y en particular, en contra de este proyecto.

Voto que no.

[Azúcar. Escasez. \(pág.1294\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, ha seguido con interés la política del Gobierno, patrocinada por el señor Presidente de la República, destinada a combatir el agio y la especulación. Y más que interés, he tenido inquietud y preocupación, ya que el alza constante del costo de la vida coloca a vastos sectores de nuestros conciudadanos en la imposibilidad de satisfacer las, exigencias más fundamentales del individuo o del grupo familiar.

He visto que en esta lucha, por desgracia, no se han combatido en forma definida aquellos factores que intervienen esencialmente en el alza del costo de la vida; me refiero a que no se han tomado medidas en contra de aquellas empresas “trust” y monopolios que tienen grandes capitales y que actúan, en muchos aspectos, al margen de nuestras leyes, burlándolas y haciendo tabla rasa de las exigencias que deberían cumplir por imperativo, precisamente de nuestras leyes.

El año pasado se refirió, en este recinto, en forma extensa, mi estimado colega y amigo, Honorable señor Carlos Alberto Martínez, a la situación creada por la Compañía Chilena de Electricidad frente a lo que se ha llamado racionamiento eléctrico, y ayer hemos visto como el Honorable señor Contreras Labarca ha hecho también extensas argumentaciones sobre esta materia. Ambos Senadores han representado lo que significa para el País, para la industria, para los consumidores y para toda la ciudadanía en general la situación creada con el llamado racionamiento eléctrico.

Yo hubiera deseado hacer algunas observaciones “inextenso” sobre problemas que atañen fundamentalmente a la mayoría de nuestros conciudadanos, en el deseo de ilustrar cómo algunas empresas y entidades tienen una situación de privilegio y no están sujetas al debido control de parte de los funcionarios encargados de aplicar nuestras leyes.

En otra ocasión analizaré lo ocurrido con el cemento en relación con la fábrica de Juan Soldado, con el trust velero, etc.

Era mi propósito analizar hoy la situación creada respecto del abastecimiento de azúcar en el País y especialmente en Magallanes; pero no podré hacerlo porque no he recibido los antecedentes y los documentos que me permitirían basar mis palabras en datos oficiales. Pienso que, cuando se usa una tribuna como la nuestra y se formulan críticas sobre materias de interés público, es indispensable formarse un criterio exacto respecto de ellas y recurrir a la fuente del Gobierno para obtener cifras y datos esenciales, exactos, de tipo oficial.

Desde hace más o menos un mes y tanto, he tratado de conseguir algunos antecedentes sobre el problema general de la internación de azúcar en nuestro país y la política que se ha seguido desde el año 46 a esta fecha, pedí al Senado que remitiera, en mi nombre, dos oficios al señor Ministro de Economía y Comercio: uno para que se me indique cuál es la cantidad de dinero que han devuelto, por así decirlo, las compañías refinadoras en virtud del plan llamado “Ramírez”, que se puso en marcha en junio del 46, otro, sobre la misma materia, para solicitarle que, en el caso de que estas compañías no hubieran reembolsado en arcas fiscales lo que de acuerdo con ese plan deberían haber hecho, se me indicara qué medidas ha tomado el Gobierno al respecto.

Por desgracia, no he recibido los antecedentes, y el señor Ministro de Economía, en una nota, me expresó que él ha remitido al señor Ministro de Hacienda el oficio que se envió a su Ministerio, por ser de la incumbencia de esa Secretaría de Estado el problema que yo he planteado.

Hasta hace algunos momentos estaba presente el señor Ministro de Hacienda, quien se impuso en la hora de la Cuenta de la reiteración de los oficios que había pedido se enviaran al Ministerio de Economía y Comercio y que he solicitado se remitan al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda me expresó, y me autorizó para que así lo declarara, que al Ministerio de Hacienda no le corresponde conocer de este problema; que desconoce totalmente los antecedentes relacionados con la devolución que las Compañías deberían hacer en razón del Plan Ramírez y que lo único que había hecho era pedir que mensualmente se le indicaran esos ingresos, para poder él utilizarlos. Me ha dicho que ha tomado esta actitud, porque, en primer lugar, todo este proceso ha estado planteado en el Ministerio de Economía, y, en segundo, por ser él, además, Director de la Refinería de Azúcar, y por cierto que no ha concurrido al Directorio de la Compañía desde que es Ministro.

...

El señor Allende. — Agradezco mucho su información, pero no es eso a lo que me estaba refiriendo.

El señor Aldunate. — Como están relacionados con el azúcar, creía que eran esos oficios los que había pedido Su Señoría y me pareció oportuno darle esta explicación.

El señor Allende. — Muchas gracias, Honorable colega. Estaba expresando que había pedido al Ministerio de Economía y Comercio que informara si las compañías estaban haciendo las devoluciones que debían hacer de acuerdo con el Plan Ramírez para saber cuánto habían devuelto, y decía que, por desgracia, no podía preocuparme hoy de esta materia, porque no se me habían remitido los datos respectivos, pedidos al Ministerio de Economía, el cual, a su vez, transmitió la petición al señor Ministro de Hacienda, y éste me ha expresado privadamente, no hace mucho, cuando estaba en la Sala, pero autorizándome para hacerlo público, que el Ministerio a su cargo no ha intervenido ni intervendrá en esta materia por razones que ya he dado a conocer hace un momento.

Debo, sí, hacer presente que he recibido de parte del Ministro de Economía y Comercio, señor Baltra, facilidades para imponerme del problema que me interesa. Así, se me ha remitido copia del Decreto número 1.600, de 18 de agosto de 1947. También se me han proporcionado algunos antecedentes por parte del jefe de la sección Precios de ese Ministerio.

Creo de interés anticipar algunos datos leyendo parte de estos antecedentes.

“El 1° de julio de 1947, se fijaron precios al azúcar, partiendo de una base de US\$ 7,863 los 46 kilogramos FOB Perú, resultando un costo de \$ 626.95 los 100 kilogramos de sacarosa 100%, puesto fábrica.

El precio medio de US\$ 7,863 es el producto de los contratos de US\$ 8, US\$ 7,50 y US\$ 7,75 FOB Perú de los 46 kilogramos que totalizan 151,196 toneladas, y como estos tres contratos solo alcanzaban a cubrir el consumo del país hasta el 1° de febrero de 1948, hubo necesidad de concertar nuevos contratos para abastecer de azúcar en el presente año al país.

Con tal motivo se cerraron contratos a los siguientes precios (FOB Perú los 46 kilogramos): US\$ 5,15 y US\$ 4,30 y FOB Brasil US\$ 3,872 por 150.000 toneladas métricas.

Debido a la situación que se presentó a fines del año pasado, por la escasez de divisas, y para producir una economía de ellas, en septiembre se principió a recibir partidas del contrato de US\$ 5,15.

Teniendo presente estos antecedentes y solo considerando el costo puesto fábrica, según los cálculos de los anexos que se acompañan al presente memorándum, resulta una diferencia que asciende a \$ 227.336.308,88.

En esta cifra están consideradas las diferencias que resultan por la azúcar enviada a Magallanes, ya que los derechos de aduana que canceló la industria por la internación les son devueltos al enviar azúcar a la mencionada región, por tratarse de puertos libres.

Esta diferencia de \$ 227.336.308,88 sería la mayor entrada que obtendrían las empresas refinadoras al seguir vendiendo el azúcar al precio actual, considerando lo que ellas han pagado por la materia prima.

Como pueden ver los Honorables colegas, ésta es la apreciación técnica, oficial del Ministerio de Economía y Comercio. Dejo constancia de que, en esta suma de millones de pesos, no ha sido considerado el mayor costo de producción que seguramente reclamarán para este año las empresas refinadoras, en relación con el alza de salarios, energía eléctrica y otras cargas que tiene un proceso de alza anual por el proceso inflacionista que estamos viviendo. De todas maneras la cifra de \$ 227.336.308,88, calculada para el año,

permite suponer que a la altura del mes de mayo ya debe haberse reintegrado en arcas fiscales una suma apreciable de millones de pesos.

Con estos antecedentes, me permito aseverar ante el Senado —y ojalá esté equivocado— que hasta ahora, no ha ingresado en arcas fiscales un solo centavo en relación con la materia a que me estoy refiriendo.

Sin embargo, es conveniente considerar esto de acuerdo con el oficio de 18 de agosto de 1947, remitido por el Ministerio de Economía y Comercio al Comisariato General de Subsistencias y Precios, que dice:

“Esta Secretaría de Estado propuso a los representantes de la industria azucarera la fórmula siguiente, que fue aceptada por éstos: subir el precio del azúcar al por mayor en \$ 0.15 por kilogramo (al detalle esta alza es de \$ 0.20 por incidencias de fletes y margen de utilidades del minorista); cargar a la utilidad obtenida por la industria en 1946 la suma de \$ 0.21 por kilogramo; subir el azúcar destinado a industrias que elaboran artículos no esenciales en una cantidad equivalente a 0.50 por kilogramo para el total del azúcar (como dicha categoría de consumo es un 10% del total, el alza para ella es de \$ 5 por kilogramo); dejar con cargo a un mayor rendimiento del azúcar industrial la cantidad de 0.14 por kilogramo y aplicar a los fondos acumulados desde el 13 de julio de 1946 al 30 de junio pasado, por diferencia de precio el artículo consumido por la industria no esencial, estimado en cerca de \$ 26.000.000, lo que significa aproximadamente \$ 0.30 por kilogramo”.

Se tomó esta medida para evitar una nueva alza del azúcar. Estas utilidades acumuladas de \$ 26.000.000 impidieron un alza de \$ 1.30 por kilogramo, que se proyectaba.

Y más adelante se agrega:

“Como anteriormente se ha expresado, la diferencia de precio entre el azúcar destinado a consumo doméstico y el correspondiente a usos industriales ha venido siendo acumulada en cuentas bancarias de la Sociedad Nacional de Ventas de Azúcar Limitada, y tal diferencia fue establecida por un decreto de fijación de precios del Comisariato General de Subsistencias y Precios, cuya copia acompaño, sin que se reglamentara la percepción y procedimiento para su posterior inversión. Para llevar a cabo la utilización de esa suma, conforme al régimen de compensación expuesto en el presente oficio, a juicio de esa Secretaría de Estado se haría necesario que el aludido organismo fiscalizase la percepción de las diferencias mencionadas; que se abriese una cuenta de depósito en la Tesorería Provincial de Santiago, destinada, especialmente, para el ingreso de las sumas originadas por este concepto, y que se reglamentase el movimiento de tal cuenta, autorizando al Ministerio de Economía y Comercio para girar fondos acumulados para el fin ya señalado hasta la terminación del actual stock de azúcar, cuya duración se calcula hasta el 15 de febrero de 1948”.

Estos dos antecedentes prueban la base sería de mis argumentaciones y el porqué del interés que tengo en conocer exactamente cómo se ha reglamentado este plan compensatorio, qué cantidad han reintegrado las empresas refinadoras y cuánto piensa percibir el Fisco este año, ya que es imposible imaginarse que, si se ha comprado azúcar a un precio que se puede calcular, por término medio, en 4.30 dólares los 46 kilos, en el presente año, y se sigue vendiendo al precio del año anterior, cuando el precio medio de compra fue de 7.30 dólares y la gran diferencia que alcanza a 227 millones para todo el año 1948, pueda en la parte correspondiente a los 5 meses corridos del año, estar en poder de las empresas refinadoras o bien en la sociedad que se formó para esto y que no hayan sido reintegradas en arcas fiscales.



Cuando obtenga los datos que he solicitado, haré una exposición amplia sobre el problema general del azúcar en nuestro país, su internación, sus costos y sus precios de venta. Ahora solo he querido hacer algunas referencias y expresar el interés que tengo de que me sean enviados a la brevedad posible los antecedentes que he solicitado.

También deseaba, señor Presidente, referirme especialmente a lo relativo al abastecimiento de azúcar en la provincia de Magallanes. Por desgracia, tampoco estoy en situación de analizar esta materia a base de la respuesta que esperaba del Ministerio de Hacienda y del Banco Central. El Honorable señor Aldunate, como Consejero del Banco Central, ha expresado que tan sólo hoy esa institución ha conocido la petición de antecedentes que formulé con fecha 29 de abril. Deseo, de todas maneras, hacer algunas reflexiones muy breves acerca de lo que ocurre en Magallanes y que me ha causado profunda extrañeza. Desde luego, declaro que, si he empezado a estudiar y a profundizar en el problema del azúcar en nuestro país, ha sido como consecuencia de lo que estaba sucediendo en la provincia de Magallanes, donde diversos sectores de la opinión pública de esa región reclamaban insistentemente por la falta de este artículo en esa región. Este clamor se hizo público a través de la prensa y de comunicaciones telegráficas que recibimos diversos parlamentarios, especialmente el Diputado por la región, mi compañero y amigo Juan Efraín Ojeda, y yo, de las autoridades de Magallanes, de la Cámara de Comercio Minorista, de los consumidores, gremios, sindicatos y aún de los partidos políticos. En vista de esto, me preocupé del problema y pude comprobar que en Magallanes se consuman anualmente, más o menos, 2.500 toneladas de azúcar, o sea, dos millones y medios de kilos. Antes de la guerra —me refiero a la Segunda Guerra Mundial—, esta azúcar era importada de diversos países como azúcar refinada, o sea, las refinerías nacionales no abastecían a esa provincia. El precio que se cobraba por la azúcar refinada que se internaba en Magallanes era inferior al precio que se paga en el Centro y Norte del país por el azúcar refinado por nuestras compañías refinadoras. A raíz de la segunda guerra, la población de Magallanes ha estado abasteciéndose de azúcar refinada por nuestras compañías refinadoras, y el precio que se cobra en esa provincia es superior al que se paga en el Centro y en el Norte del país en cincuenta centavos, en circunstancias, según informaciones que tengo, de que el flete de Valparaíso hasta Punta Arenas es de solo treinta centavos. Es necesario hacer notar que en Magallanes existe liberación de derechos aduaneros para una serie de artículos, entre ellos el azúcar. Lo grave está en que las empresas refinadoras no pagan al Fisco ni un solo centavo por la materia prima que refinan para la población de Magallanes y, por tanto, el precio de venta del kilo de azúcar en esa provincia debería ser inferior por lo menos un lo equivalente al no pago de este derecho. Sin embargo, no es así. Prueba lo que estoy diciendo con un cuadro que me ha proporcionado la Superintendencia de Aduanas —que solicito al señor Presidente sea incluido en mi intervención— y con el comentario que viene firmado por un funcionario responsable. Dice lo siguiente:

“Estos cuadros señalan el total de azúcar cruda internada al país en dichos años, con indicación de los puertos de internación y países de procedencia. En ellos figuran internaciones de azúcar cruda en el territorio de Magallanes, dato que le interesa; pero, en realidad, se trata de azúcar cruda llegada en primer término a Valparaíso, donde es refinada. En este puerto se interna bajo el régimen suspensivo de derechos denominado Almacenaje Particular y su internación definitiva se efectúa, después de refinada, en los puertos del Sur, donde aduaneramente se continúa considerando como cruda por ser refinada en el País. Por estas circunstancias, aparece en las estadísticas como azúcar cruda internada en esos puertos”.

—Los documento que Se acuerda insertar, a pedido del señor Allende, son los siguientes:

INTERNACION DE AZUCAR GRANULADA (PDA. 243) DURANTE EL AÑO 1946

Países	Cantidad qm. n.	Valor \$ 6 d.	Valor \$ m/c.
Argentina	49.468	3.745.391	19.338.728
Bolivia	50.259	4.160.497	21.418.757
Brasil	817.304	63.383.044	328.016.150
Chile	49.282	2.450.402	12.631.054
Colombia	415.554	33.682.094	173.991.495
Costa Rica	23.545	1.832.348	10.083.927
Cuba	3.434	235.974	1.250.828
Ecuador	813	59.806	303.333
El Salvador	10.061	674.677	3.485.213
Estados Unidos	1.418.520	110.315.323	570.429.231
Francia	281.740	25.587.423	131.050.341
Guatemala	1.130.780	84.927.000	433.373.889

Superintendencia de Aduanas, Departamento de Estadística  
Valparaíso, Marzo de 1948

INTERNACION DE AZUCAR DE LA PAR TIDA 243/01, DURANTE EL AÑO 1947

Países	Cantidad Qt. n.	Valor \$ 6 d.	Valor \$ m/c.	Puertos
Argentina	1	45	340	Pucon
Cuba	176.687	16.197.444	84.544.626	Valparaíso
Cuba	16.407	1.487.716	7.680.082	Talcahuano
Ecuador	40	4.526	28.682	Valdivia
Estados Unidos	1	38	242	Antofagasta
Perú	17	759	3.918	P. Arenas
Perú	17	1.009	6.700	Arica
Perú	31.571	3.112.817	16.070.284	Iquique
Perú	30.712	2.851.416	14.693.457	Valparaíso
Perú	572.191	53.358.268	276.520.195	Antofagasta
Perú	315.837	30.802.540	159.153.234	Talcahuano
Perú	13.729	1.415.730	7.323.709	Valdivia
Perú	99	12.266	64.717	P. Montt
Perú	3.199	321.929	1.672.905	P. Aysén
Perú	753	71.082	370.946	P. Natales
Perú	23.043	2.345.022	12.222.979	P. Arenas
Santo Domingo	3.113	262.498	1.355.179	Iquique
Santo Domingo	310.956	27.628.718	140.232.654	Valparaíso
Santo Domingo	28.302	2.473.370	12.769.958	Talcahuano
TOTAL	1.526.656	142.347.183	734.714.807	

Superintendencia de Aduanas, Departamento de Estadística  
Valparaíso, Marzo de 1948.

El señor Allende. -Quiero dar a conocer, también, al Honorable Senado, otros antecedentes que me han sido proporcionados por el señor Douglas Oviden López, Director de la Sección Comercio del Ministerio de Economía y Comercio. De éstos se deduce que "el actual derecho de internación de la azúcar cruda es de \$ 18.20 oro por Q. M. N., y el de la refinada, de \$ 40 oro por Q. M. N.". Quiere decir, entonces, que en Magallanes debería abarataarse en \$ 1.16 el kilogramo de azúcar, valor que corresponde al no pago de los derechos de internación, por liberación de los mismos en esa región.

Señor Presidente, como se ha acordado destinar los últimos diez minutos de esta sesión al despacho de ascensos en las Fuerzas Armadas, y el Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, me ha solicitado unos minutos, deseo en una próxima sesión, una vez que tenga en mi poder los antecedentes que he solicitado, hacer ante el Honorable Senado una exposición amplia sobre el problema del azúcar en relación con el abastecimiento del País, especialmente de las provincias de Aysén y Magallanes.

#### Divisas para importaciones de drogas y especialidades farmacéuticas (pág.1343)

El señor Allende. — Solo quiero hacer presente que con fecha 7 de abril del presente año solicité del Senado que se enviara oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Salubridad, para que él recabara de la oficina correspondiente del Estado el detalle del presupuesto de divisas otorgado para la importación de drogas y especialidades farmacéuticas, y, al mismo tiempo, para que se me diera a conocer el monto de las previas aprobadas y el nombre de las firmas importadoras a quienes se han otorgado estas previas.

Como ha transcurrido ya más de un mes desde que formulé esta petición, quiero expresar mi extrañeza por no haber recibido contestación a ese oficio.

Al solicitarlo, tuve en consideración la importancia que tiene para el País el que exista siempre una cantidad apreciable de divisas destinadas a la importación de drogas, para poder garantizar el cuidado de la salud.

Deseaba también saber cómo se había efectuado la distribución de estas divisas, con la cual, según mis antecedentes, no se ha favorecido a las instituciones que tienen mayores necesidades, mayor capital y más grande volumen de negocios, sino a firmas que tienen poco capital e, incluso, escaso significado técnico en el mercado de las industrias químico-farmacéuticas.

Como Consejero y vicepresidente del Laboratorio Chile, entidad formada por los capitales de la Caja de Seguro Obligatorio de la Corporación de Fomento de la Producción y de particulares, me interesa especialmente esta materia, ya que Laboratorio Chile ha pasado por momentos difíciles, careciendo de las drogas necesarias; y como desempeña una alta función social al entregar los medicamentos que reclama la atención de los asegurados de la Caja de Seguro Obligatorio, he querido conocer en detalle las cuotas repartidas. Mi interés deriva, además, repito, del hecho de que, según mis antecedentes, por desgracia, el Laboratorio Chile y otros organismos en que hay invertidos capitales semifiscales no han sido tratados en la forma en que debieran serlo.

Expreso, pues, mi protesta por el hecho de que, después de un mes y día aún no se me responde a lo que he pedido, y solicito que se reitere el oficio a que he hecho mención.

#### [Banco de sangre en el Instituto Bacteriológico.](#)

El señor Allende. — En diversas oportunidades he expresado mi admiración por la labor técnica desarrollada por el Instituto Bacteriológico de Chile, organismo de alta responsabilidad, que contribuye eficazmente a la prevención de enfermedades y al cuidado de la salud y en donde trabaja un grupo de técnicos chilenos de notable prestigio y capacidad técnica.

Pues bien, hoy día debo manifestar mi extrañeza porque este organismo, que merece el reconocimiento público por la realización de tantas iniciativas que han representado un aporte efectivo al progreso del País, no ha convertido en realidad el establecimiento de un banco de sangre.

Desde hace más o menos tres años, existe el equipo necesario para que el Instituto Bacteriológico desarrolle esta iniciativa, y, a pesar del tiempo transcurrido y de las noticias que día a día nos trae la prensa sobre las mayores aplicaciones y empleos que se van encontrando a las transfusiones de sangre en el mejoramiento de diversas enfermedades, tanto de la sangre misma como de otra naturaleza, y a pesar de los constantes llamados que las familias y las clínicas hacen por las radioemisoras o la prensa para solicitar dadores que entreguen generosamente su sangre para salvar una vida en peligro, a pesar de ello, el Instituto Bacteriológico —no comprendo por qué— no ha convertido en realidad esta iniciativa, que tuvo su origen el año 1942 y en la cual me cupo intervenir, pues, estando yo en Estados Unidos, comprometí la adquisición de esta maquinaria para Chile, que llegó en tiempo oportuno.

No quiero extenderme sobre el alcance social que tendría el establecimiento de este banco de sangre, para no abusar de la bondad de mi Honorable colega el señor Torres, que me ha concedido unos minutos

de su tiempo; de manera que pongo fin a mis observaciones solicitando del señor Presidente se sirva disponer que se oficie en mi nombre al señor Ministro de Salubridad interrogándolo sobre los motivos que han retardado el establecimiento de este banco de sangre en nuestro país, que es reclamado por la técnica moderna en el cuidado eficiente de la salubridad.

## LEGISLATURA ORDINARIA 1948

Sesión 2ª Ordinaria en martes 1º de junio de 1948

Medicina. Especialidades de Radiología. (pág.324)

El señor Allende. — No es necesario insistir sobre la materia después de las palabras expresadas, tanto por mi Honorable colega señor Isauro Torres, que patrocinara hace tantos años este proyecto, como por mi estimado colega y amigo el Honorable señor Jirón

Deseo hacer presente al Honorable Senado, en nombre de los miembros de la Comisión, las razones que tuvimos para informar el proyecto en esta forma. Este proyecto contempla un aspecto de la patología del trabajo, y, lógicamente, debiera estar ya incorporado a nuestra legislación

Quiero aprovechar esta oportunidad, solamente para hacer presente que he visto con pesar que la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Social del Honorable Senado no ha entrado, también, a ocuparse en algunos proyectos que hace ya algún tiempo esperan una resolución de esa Comisión y del propio Senado. El año pasado renuncié públicamente a formar parte de esta Comisión. Si, más tarde, acepté continuar en ella, fue, precisamente, para entrar a estudiar, entre otros, este proyecto.

Por desgracia, desde hace dos o tres años, se hallan en la Comisión a que me estoy refiriendo, proyectos de tanta importancia como el que crea el Servicio Médico Único de Salubridad Nacional, el que establece la protección a la madre y al niño, el que legisla sobre el contagio venéreo y el que delimita las funciones de la Sanidad Fiscal y Municipal.

En esta oportunidad, junto con manifestar mi agrado por la justicia que se va a hacer al personal de técnicos especialistas que trabajan en esta rama de la medicina, pido al señor Presidente de la Comisión ya mencionada, que reúna a dicha Comisión para que, de una vez por todas, se pronuncie, sobre los proyectos que duermen, desde hace tanto tiempo, en los archivos de esa Comisión. Aceptándolos o rechazándolos.

...327

El señor Allende. — ¿Me permite, Honorable Senador?

El artículo 3º habla en forma expresa de los médicos que “se incapacitaren”. El ejemplo es efectivo y a primera vista puede asaltar la duda a que se refiere Su Señoría. Pero considerando este hecho, el médico que desarrolla una actividad particular y con personal a sus órdenes; puede, lógicamente, desear proteger a este personal que, como decía el Honorable señor Lafertte, no tiene actualmente ninguna garantía en el desempeño de su trabajo, en circunstancias que con cinco años de labor prácticamente puede liquidar su salud.

Por lo demás, aquellos organismos, personas o instituciones particulares que emplean un número determinado de personal auxiliar son muy pocos en nuestro país y bien podrían tener la precaución de dotar de elementos protectores a los técnicos y al personal auxiliar.

Es el caso de las grandes clínicas particulares, que, por lo demás, como digo, son muy pocas en nuestro país.

...332

El señor Allende. — Voy a aceptar la indicación que se ha hecho, siempre que se fije a la Comisión de Hacienda un plazo para informar. Se trata de un sólo artículo; de manera que en 15 días como máximo se podría despachar el proyecto. Es muy conveniente que sepamos la opinión del Ejecutivo sobre este problema, porque son tan pocas las iniciativas del Gobierno en materia de Salubridad Pública, que espero que por lo menos venga el Ministro de Salubridad a decirnos qué piensa el Gobierno sobre este proyecto.

[Integración de la Comisión de Gobierno. \(pág.348\)](#)

El señor Secretario. — El Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, ha renunciado como miembro de la Comisión de Gobierno. En su reemplazo, el señor Presidente propone al Honorable señor Allende.

El señor Alessandri Palma (Presidente). —Si le parece al Honorable Senado, se aceptaría la renuncia presentada por el Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, y se designaría, en su reemplazo, al Honorable señor Allende.

Acordado.

Sesión 3ª Ordinaria en miércoles 2 de junio de 1948

[Alimentación de las clases populares. Déficit de leche: labor de la Centra de Leche “Chile”.](#)

[Necesidad de mantener la fiscalización estatal de la pasteurización. \(pág.391\)](#)

El señor Allende. — Honorable Senado, hubiera deseado disponer del tiempo necesario para profundizar con cifras y antecedentes sobre un problema de enorme importancia nacional. Me refiero a la alimentación y, por cierto, especialmente, a la alimentación de las clases populares chilenas.

Numerosos médicos, tanto nacionales como extranjeros, han publicado extensos trabajos que demuestran, por desgracia, que un gran porcentaje de nuestros ciudadanos se alimentan mal, tiene déficit de alimentación, especialmente de los llamados alimentos protectores, es decir, de leche, de carne y de huevo.

La dieta media del trabajador chileno, comparada con la de otros países, es muy inferior. A este respecto, Dragoni y Burnet hicieron un estudio muy detallado, que ha sido divulgado ampliamente desde hace ya algunos años. Posteriormente, varios médicos, en distintos años, han coincidido en apreciar la gravedad de este problema. Entre ellos cabe citar, especialmente, a los señores Mardones, Robles y Santa María.

Hace algunos años, en una publicación, resumí este problema en la siguiente forma, después de dar antecedentes y cifras que no creo del caso repetir en esta oportunidad, por ser de todos conocidas:

“1° Entre nosotros, existen problemas de salubridad en cuyo origen intervienen deficiencias de alimentación:

a) Elevada mortalidad infantil b) Deficiencia de estatura, peso y forma del esqueleto. e) Frecuencia de la tuberculosis y de otras enfermedades infectocontagiosas.

2° El bajo rendimiento del trabajador manual, en general, reconoce un origen semejante, lo que aparece confirmado por el hecho de no presentarse en obreros de algunas industrias, cuyos salarios les permiten una alimentación mejor. 3° Estos trastornos tienen su origen en la falta de alimentos protectores,

especialmente de leche y sus derivados, huevos y carnes. Dado que el rubro de alimentación representa más del 80% de los gastos familiares de los trabajadores, el monto del salario repercute de una manera directa en las condiciones de nutrición. Así, en los individuos cuyos salarios son bajos, ya sea porque su monto de suyo es bajo, o porque tengan muchas cargas de familia, estos defectos de alimentación y los trastornos consecutivos aparecen con mayor intensidad y frecuencia.

Hubiera deseado enfocar en sus distintos aspectos este importante problema, que dice relación tan directamente con el rendimiento del trabajador y con la defensa de la raza, pero debo concretar mis observaciones especialmente a un problema que ha inquietado intensamente a vastos sectores de Santiago. Me refiero al problema de la leche. Y, si tengo tiempo, diré también algunas palabras en relación con el problema del azúcar, sobre el cual ya he dado a conocer algunos antecedentes, especialmente en la provincia de Magallanes.

Expongo este problema de la leche ante él Honorable Senado, en mi doble condición de médico y de Senador que representa a esta Honorable Corporación en la Caja de Seguro Obligatorio.

Soy Consejero de la Caja de Seguro Obligatorio por mandato del Honorable Senado, y como el problema del abastecimiento y distribución de la leche radica fundamentalmente en un organismo denominado la Central de Leche "Chile", cuyos capitales, íntegramente, han sido aportados por la Caja de Seguro Obligatorio, estimo indispensable dar a conocer algunos antecedentes que permitan a los Honorables Senadores formarse conciencia sobre lo que realmente allí ocurre.

No soy Consejero de la Central de Leche "Chile", sino de la Caja de Seguro Obligatorio, pero he estimado indispensable solicitar los mayores antecedentes posibles, a fin de formarme un criterio exacto en torno a este problema.

El 31 de julio de 1930, en virtud de la ley N°4.869 se dispuso la obligatoriedad de la pasteurización de la leche en nuestro país. Esto constituyó, a mi juicio, un avance en el aspecto higiénico y social.

Esta ley, dictada en 1930, se convirtió en una realidad en el año 1933, cuando ocupaba la Presidencia de la República el Honorable señor Alessandri. La Caja de Seguro Obligatorio fue requerida para aportar los capitales necesarios a fin de hacer posible esta pasteurización, ya que los particulares o no querían o no disponían en ese entonces de los fondos suficientes para afrontar esta empresa, que, lógicamente, representaba un avance social indiscutible.

En estas condiciones, digo, la Caja de Seguro Obligatorio financió la Central de Leche "Chile".

En esa oportunidad, se calculó el consumo medio que podría pasteurizar esa empresa desde el punto de vista comercial, y se llegó a apreciar este consumo en 150 mil litros diarios, lo que indujo a traer la maquinaria necesaria para pasteurizar esa cantidad de leche.

Por desgracia, no se otorgó la exclusividad para pasteurizar la leche a esta empresa, y tampoco se le dio un capital de explotación. De ahí que, desde el punto de vista comercial, se iniciara en sus actividades con dos fallas esenciales. Tenía que luchar con la competencia que, por desgracia, siempre ha sido evidente y se ha hecho palpable en el expendio y venta de este artículo alimenticio: me refiero a los comerciantes inescrupulosos, a los industriales poco correctos, etc.

Desde un comienzo, entonces, por falta de capital de explotación, por no entregársele diariamente el volumen de litros necesarios para rebajar su costo general de explotación, por la competencia que hacían otras industrias comerciales sobre las cuales no pesaban las exigencias que pesaban sobre la Central de Leche “Chile”, como era la de vender este producto a menor precio a la Beneficencia, Cuarteles, algunos sectores escolares. etc., desde el comienzo — repito — la marcha de esta empresa tuvo dificultades económicas y financieras.

Por lo demás, hay que saber que la diferencia que se estableció entre el precio de compra a los productores y el precio de venta al público permitió dejar un 47% en favor de esta empresa, porcentaje que, posteriormente, fue rebajado a un 28%, en circunstancias que el costo del proceso de la pasteurización ha subido en un 30%.

Es interesante conocer parte del informe de la comisión que estudió este problema. Me refiero a la comisión integrada por consejeros de la Caja de Seguro Obligatorio, para que los Honorables Senadores se formen una opinión exacta de este problema.

En el párrafo pertinente, el informe en referencia dice así:

“Frente a esta alza continua y permanente de los factores que intervienen en la elaboración y distribución del producto y en la administración de la empresa, y que no está, naturalmente, en sus manos evitar o detener, existe, en cambio, para ésta, la sujeción a un determinado precio de venta, que debiera cubrir dichos rubros y considerar, incluso, el interés de la inversión, precio que es fijado por decreto de Gobierno. En efecto, por decreto N°670 del Ministerio de Agricultura, de fecha 8 de julio de 1947, se estableció el precio medio de compra al productor en \$ 3.80 por litro, y en \$ .1.10 por el litro el margen o valor correspondiente a la Central. Un análisis detenido de cada uno de los rubros que deben suponerse cubiertos con dicho margen o valor fijado por el Supremo Gobierno nos ha llevado a la conclusión de que él, no sólo no cubre el natural interés a que tiene derecho toda inversión, sino que ni siquiera cubre el costo de elaboración, distribución y administración, circunstancia que determina, calculado en \$ 1.42 por litro el valor o margen real y efectivo, una pérdida de \$ 0.32 por litro o, lo que es lo mismo, estimado en 100.000 litros el promedio diario de elaboración, una pérdida de \$ 32.500 diarios”.

Ahora, cómo se distribuye este \$ 1.42 que es lo que realmente cuesta la pasteurización. En la siguiente forma: Gastos de explotación \$ 0.45 por litro; distribución, \$ 0.47; administración, \$ 0.27; pérdida por venta de leche \$ 0.08; comisión de los puestos. \$ 0.03; interés del capital \$ 0.05; amortización y castigo. \$ 0.06; riesgos por varios \$ 0.01. Todo esto suma en total \$ 1.42 por litro, en circunstancias que lo que, en realidad, queda a la Central de Leche, es \$ 1.10.

...393

El señor Allende. — Cuesta más la explotación y la administración.

Este proceso, a través del tiempo, tuvo una demostración elocuente de su realidad pues el balance del año pasado revela que la Empresa, en junio de 1947, tuvo una pérdida de \$ 17.770.000, en el proceso de pasteurización.

...



El señor Allende. — Sí, señor Presidente. Esta pérdida fue neutralizada con la ganancia que se obtuvo por la venta de mantequilla argentina, cuyo monopolio de internación estaba entregado únicamente a esta empresa, pues dio una utilidad de \$ 19.000.000. Luego, en el ejercicio financiero, la Central de Leche obtuvo una utilidad de más de dos millones de pesos. Pero —recalco— ella se debió al monopolio que tuvo de la internación de mantequilla argentina, ya que recargó, según me parece, en cinco pesos el kilo de este artículo.

El señor Larraín— ¿Su Señoría dice que hubo una pérdida de \$ 17.000.000 en el proceso de pasteurización?

El señor Allende. — Sí, señor Senador.

El señor Larraín. — Entonces, como se pasteurizaron 34 millones de litros, hubo una pérdida de \$ 0,50 por litro. Parece imposible.

El señor Allende. — Me refiero al ejercicio del año pasado.

El señor Larraín. — ¡No puede haber una pérdida de \$ 0,50 por litro!

El señor Allende. — Puedo decirle al señor Senador que en este fenómeno han influido otros factores.

He dicho que hay empresas particulares que pueden sobrellevar, desde el punto de vista comercial, el proceso de pasteurización. Recalco este hecho, porque este déficit no se debe tanto a los gastos de tipo administrativo —aunque corrientemente se supone que las empresas manejadas por organismos estatales o semiestatales son mal administradas—, sino a que sobre esta empresa, que es comercial, han pesado exigencias que no tienen las empresas particulares, como ha sido la venta de leche de tipo popular a los hospitales, a los regimientos, a las escuelas, a un precio inferior a \$ 1.40 por litro. Por este concepto, la Central de Leche más de cinco millones de pesos al año.

...394

El señor Allende. — Por esta razón, la pregunta del Honorable señor Larraín se justifica plenamente. Con estos antecedentes se convencerá de que las cifras que he dado son exactas. Hay que considerar estos otros factores que he señalado.

...

El señor Allende. — He dicho que la pérdida en el ejercicio financiero, tomando en consideración todo el volumen comercial de la Empresa.

Pues bien, de los antecedentes que he expuesto se deduce que, lógicamente, la labor de esta entidad ha tenido que desarrollarse en forma deficiente, desde el punto de vista económico, lo que, como todo el mundo sabe, pesa sobre la población consumidora. Además, existen dos factores que es preciso enunciar: de un lado un grupo de interesados en obtener que este pase a manos particulares, y, por otro los que quieren suprimir la pasteurización y establecer el libre expendio de la leche para el comercio, como hace 50 o 60 días en forma inescrupulosa e incorrecta, sin importar la salud pública. A este propósito, sostengo, desde esta alta tribuna que los esfuerzos de la Caja de Seguro Obligatorio, en defensa de la vida de los chilenos constituyen, indudablemente, un enorme progreso, que debe ser mirado con respeto por todos los ciudadanos. No pueden considerarse estos problemas con criterio superficial, cuando está de por

medio la salud pública. Hay que preocuparse del capital puesto en juego, pero hay que tomar también en consideración el capital humano, las vidas salvadas con el proceso de la pasteurización, pues éste ha terminado con el clandestinaje, con el comercio ilícito y con la corrupción que existía en la venta de este elemento vital, que es la leche.

Sin embargo, la población de Santiago se ha sentido extraordinariamente molesta, en los últimos días, porque no se ha efectuado en forma oportuna, la distribución de este producto, y ello se ha debido a la pugna entre un sector que lucha por que la Central de Leche llegue a sus manos y, por otra parte el justo reclamo que hacen algunos productores para que les sean canceladas entregas que periódicamente hacen a la Central. Por desgracia, no hemos visto por parte del Gobierno, una actitud definida, una política clara en relación a cote problema.

Hemos esperado durante un mes y tanto, en el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, que el Gobierno definiera su actitud y dijera que la Central debía ser intervenida, si estimaba que había en ella tan mala administración, por cualquier otro organismo estatal; o bien, como se sugiere en ese informe, que el Instituto de Economía Agrícola o cualquiera Caja de Previsión aporten capitales para aumentar las disponibilidades de la Empresa, para que pueda cumplir sus obligaciones y adoptar una política destinada a remozar o a cambiar sus máquinas. Pero ni lo uno ni lo otro se ha hecho. Y hoy día he visto, después de un mes, que se ha fijado, seguramente por el señor Ministro de Agricultura, el precio de la leche que regirá para el presente año. Si esto se hubiera hecho en el momento oportuno, un mes atrás, las pérdidas de esta empresa habrían sido menores. Seguramente después de fijado este mayor precio y después de adoptar algunas de las medidas que la Comisión propuso, el Gobierno buscará algún camino para tomar el control de esta empresa.

Como representante del Honorable Senado ante el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, declaro que me he interesado por cautelar los intereses invertidos en la Central de Leche por el organismo central de previsión de los trabajadores de Chile, y que me opuse tenazmente en el Consejo a que esa empresa fuera entregada, en estas circunstancias difíciles y penosas por que atraviesa, a manos de particulares que quieren adueñarse de ella. Además, dije al señor Ministro de Salubridad, que asistió a esa sesión del Consejo, que era obligación del Gobierno adoptar una política definida sobre la materia y que si acaso existía un plan lechero organizado nacionalmente, debería ser controlado por el Instituto de Economía Agrícola. Pero que era previo devolver a la Caja de Seguro Obligatorio las inversiones que había hecho y los capitales que había aportado en esa empresa. Hasta hoy desconozco, en definitiva, las medidas que haya adoptado el Gobierno sobre esta materia, pero declaro y sostengo que es justo el clamor que hay en Santiago frente a la mala distribución de la leche y frente a la falta de este alimento indispensable, sobre todo para la infancia de nuestro país.

También sostengo que las medidas que hay que tomar están más allá de las posibilidades de la Caja de Seguro Obligatorio y de la propia Administración de la Central de Leche, porque, por un lado, ésta tiene que pagar un precio determinado a los productores, y, por el otro, se le ha fijado un precio de venta al público, en circunstancias que en el período comercial del año último se ha visto privada, por determinación del Gobierno, de poder importar mantequilla argentina, que era la única fuente de ingresos que le permitía financiar el déficit de explotación propiamente tal y de distribución de la leche.

La Comisión aludida sugirió al Gobierno las siguientes medidas e hizo algunas consideraciones generales, muy graves, que voy a leer:

“La insuficiencia de la producción lechera de la zona central para abastecer las necesidades del consumo de Santiago; la sobreproducción de la zona sur en relación con el consumo de esa misma región; la incapacidad del País para producir toda la mantequilla que necesita para el consumo; la necesidad de aprovechar para la industrialización los sobrantes de leche de la zona sur, a base de fijar precio racional a la leche que se deba industrializar y a la mantequilla que se produzca, y de fomentar la instalación de plantas industrializadoras en la zona sur y carros frigoríficos en los ferrocarriles; la posibilidad de abastecer de leche fresca a Santiago, organizando nuevas cuencas lecheras en las zonas de Talca, Chillán y Los Ángeles; la educación y el control para el perfeccionamiento de las condiciones higiénicas de la producción, recepción y distribución; la fijación de precios remunerativos razonables para las plantas pasteurizadoras e industrializadoras; el incremento de la producción general a través del aumento del ganado vacuno y la concesión de divisas para importar mantequilla argentina mientras la producción nacional no sea suficiente, son otros tantos problemas que deben ser correlativamente solucionados por el S. Gobierno y que tendrán que seguir repercutiendo fuertemente en los negocios de la Central de Leche mientras no sean abordados con un criterio técnico único y se mantengan en estado latente.

Nos limitamos a enumerar las causas que a nuestro juicio, determinan la actual situación, puesto que es de responsabilidad de la Caja de Seguro Obligatorio entrar a su estudio profundo y resolución.

Consideramos que nuestro cometido queda cumplido con la proposición de las soluciones transitorias y de emergencia que a continuación se indicarán, y partiendo de la base, según las informaciones que obran en nuestro poder, de que el Supremo Gobierno ha resuelto no elevar el actual precio de venta al público de la leche para el consumo”.

Se proponían, además, las siguientes medidas inmediatas, de emergencia:

- a) Fijar en \$ 5, el precio de venta del litro de leche al consumidor, lo que prácticamente no representa alza, en virtud de la ausencia de moneda divisionaria de \$ 0.10.
- b) Fijación del precio de compra al productor a base de 31,914 gramos y 33,02 gramos de materia grasa en verano e invierno, respectivamente, en vez de 32,50 y 33,50 gramos, que rige actualmente.
- c) Fijar igual margen en el precio de venta para las plantas en Santiago y en provincias;
- d) Fijar igual precio de venta de la leche en puestos distribuidores y a domicilio;
- e) Aumentar el precio de venta de la mantequilla pasteurizada, de acuerdo con sus costos reales;
- f) Fijar un precio de compra al productor más bajo para la leche que se destine a la industrialización, y
- g) Que el Gobierno otorgue a la Central de Leche una bonificación para compensar la pérdida que deja la venta de leche popular, y que en este ejercicio ascenderá aproximadamente a \$ 5.212.930”.

Estas eran las medidas transitorias, de emergencia, que se proponían. Además de ellas, se proponía, como solución definitiva, que el Gobierno encarara con criterio nacional y racional el problema de la leche y la

posibilidad de entregar a otro organismo estatal la Central de Leche, o bien, aumentar sus capitales con el aporte de otra institución semifiscal.

He querido exponer ante el Senado la posición que como Consejero de la Caja de Seguro Obrero he tenido que sustentar ante el Consejo de esa institución, porque creo que, indiscutiblemente, todos los Honorable Senadores estarán en antecedentes del clamor y de la protesta pública que existe en Santiago en torno al problema de la leche.

Estimo que sólo una política definida de parte del Gobierno, que mire este problema con criterio nacional, podrá, en suma hacer que esta empresa sea dirigida con buen éxito, por quienquiera que sea. Supongo, eso sí, que es una obligación indispensable del Gobierno mantener el control como la higiene de la leche y el proceso de pasteurización, ya que ambos aspectos están en íntima relación con la salubridad

Deseo, finalmente, — y ya que mi Honorable colega el señor Guzmán, que debe usar de la palabra, no se encuentra en la Sala, y el Honorable señor Grove ocupará sólo cinco minutos en sus observaciones — ocupar algunos instantes más la atención del Honorable Senado para referirme a otro punto que tiene relación, con el problema de la alimentación.

Desde hace más o menos dos meses, en otras oportunidades, he venido solicitando que se envíen oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio y al Banco Central, en relación del problema del abastecimiento de azúcar en nuestro país, especialmente en la provincia de Magallanes.

En esta oportunidad no podré analizar totalmente el problema del azúcar en nuestro país y las grandes utilidades obtenidas por las refinerías nacionales, de modo que concretaré mis observaciones exclusivamente a la provincia de Magallanes que me interesa no solo porque soy Senador por la Circunscripción correspondiente sino, porque me he impuesto de las dificultades que existen en esa zona para comprar azúcar. Quiero plantear este problema señor Presidente, porque yo he sido el que ha impulsado a un importador para que solicite permiso para internar azúcar refinada en Magallanes. Deseo que quede claramente establecido en el Senado porque en esta materia no tengo techo de vidrio, como la mayoría de mis Honorables colegas, y porque creo que es mi buscar un camino para evitar este monopolio de la venta de azúcar en Magallanes siga pesando sobre los consumidores como ocurre hasta la fecha.

Preguntado, hace más de veinte días por qué en la provincia de Magallanes se vende el azúcar a mayor precio que en Santiago, en circunstancias que la materia prima que se introduce para el consumo de esa región está exenta de derechos de aduana. Hasta el momento no he recibido contestación del Ministerio respectivo y por eso no puedo pronunciarme en definitiva, mientras no tenga los antecedentes que he solicitado.

Pero quiero dar a conocer al Honorable Senado que, requerido por un telegrama y por cartas, tanto de particulares como de dirigentes políticos y sindicales de Magallanes, busqué a un importador que años atrás internó azúcar en esa provincia, y, junto con el Honorable Diputado señor Ojeda, le planteamos la necesidad de que solicitara permiso para hacer una nueva importación. Junto con el Diputado señor Ojeda, consulté al Ministro de Economía y Comercio señor Baltra si consideraba posible y conveniente que se

hiciera nuevamente esta importación de azúcar en Magallanes. El señor Baltra manifestó que estimaba que, en principio, era conveniente y sugirió que se solicitara por el cauce normal el derecho para internar azúcar refinada en esa provincia.

Se hizo la presentación respectiva al Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Este organismo se pronunció favorablemente y, antes de darle curso, el Ministro de Economía y Comercio solicitó que se le enviaran los antecedentes de esta solicitud de internación. Después de un largo proceso que duró 15 o 20 días, envió oficio al Consejo Nacional de Comercio Exterior, cuya copia tengo en mi poder.

Pero antes de continuar, señor Presidente, deseo saber si mi Honorable colega señor Guzmán desea usar de la palabra, porque en tal caso procuraría abreviar, a fin de no quitarle mucho tiempo.

El señor Guzmán. — No sé hasta qué hora durará la sesión.

El señor Alessandri Palma (Presidente) — Hasta las 7, señor Senador, y debo manifestar a Su Señoría que me han solicitado no la prorrogue, porque hay miembros de Comisiones que están presentes y que a esa hora deben asistir a sesión.

El señor Torres. — La Comisión está citada para las siete horas quince minutos.

El señor Allende. — Entonces suspendo mis observaciones y solicito quedar inscrito para seguir ocupándome del problema del azúcar en la próxima sesión.

Sesión 5ª ordinaria en miércoles 9 de junio de 1948

[Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. \(pág.500\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, en la Primera Hora, he oído una indicación del Honorable señor Contreras Labarca, que, como muy bien lo ha manifestado el señor Presidente de esta Corporación, no puede ser sometida a discusión ni a votación en esta sesión. A ese propósito, se dio lectura a un acuerdo del Honorable Senado según el cual ni siquiera puede ser considerada la petición de que se publique "inextenso" determinado discurso.

Si nos remontamos al origen de este acuerdo, recordaremos que, en diversas oportunidades, algunos Honorables Senadores que estimaban que el discurso pronunciado por algunos de sus colegas de representación revestía especial importancia, solicitaban que este se publicara "inextenso". La mayoría de las veces, el Honorable Senado así lo acordaba, sea por consideración, sea porque reconocía la importancia de esos discursos. El acuerdo que, más tarde, tomó el Senado para que, en lo sucesivo, no se publicara ningún discurso "inextenso", se basó, fundamentalmente, en que la carencia de fondos para publicarlos todos en esa forma, impedía cometer la injusticia de hacer excepción con determinados Senadores. Era precisamente para evitar esa injusticia que nuestro Honorable colega el señor Amunátegui proponía que se hiciera la publicación "inextenso" de toda la versión de sesiones del Senado.

Pero entre aquella situación y la que se ha producido en estos días, hay una gran diferencia. Me he propuesto plantear este problema en esta Hora de Incidentes.

Ya no sólo se trata de que no hay fondos para publicar los discursos "inextenso"; se trata de que ni siquiera se publican, señor Presidente, las versiones extractadas del Senado, y sobre esto no ha habido acuerdo.

Sé que el señor Presidente del Senado —esto no es halago, dada su trayectoria de hombre democrático y de parlamentario de fuste - seguramente se habrá interesado profundamente porque esto no ocurra. No ha habido desidia de parte de nuestro señor Presidente y de la Mesa. Esto nadie lo pone en duda. Pero tampoco podemos aceptar que el Honorable Senado esté en esta situación de inferioridad inadmisibles, a mi juicio. ¿Cómo es posible —me pregunto yo— que no haya fondos necesarios para que el Honorable Senado publique siquiera la versión extractada de los problemas que en él se plantean, se discuten y dilucidan? ¿Acaso no interesa a la opinión pública lo que en estos bancos se habla? ¿Acaso, en una democracia, no es precisamente el Parlamento la gran escuela ciudadana, en donde se dan a conocer, se encauzan y debaten los problemas de interés nacional? ¿Cómo es posible —me pregunto yo— que en un país que tiene un Presupuesto de más de siete mil millones de pesos, no se otorguen al Honorable Senado los fondos necesarios para publicar siquiera inversión extractada de los discursos y de las intervenciones de los señores Senadores? No me refiero solamente a los discursos e intervenciones que recaerán sobre el problema que en estos momentos nos ocupa, el real, a mi juicio, reviste extraordinaria importancia y trascendencia, sino a todos los debates que tengan lugar en el Honorable Senado, cualquiera que sea el tema de que se trate.

He visto con profunda extrañeza, cómo La Nación, diario oficial del Gobierno, publicaba, hace pocos días, una nómina de los proyectos despachados por las Cámaras, y agregaba un comentario, no errado, a mi juicio, sino torpe y mal intencionado, por el cual se presentaba a los parlamentarios como preocupados, exclusivamente de despachar pensiones y solicitudes de beneficio personal.

Señor Presidente, si el Gobierno de la República tiene intereses en el diario “La Nación”, y si este diario se mantiene por la protección oficial, ya que la mayoría de los organismos fiscales y semiestatales prácticamente son compelidos a tomar avisos en sus páginas, ¿cómo es posible — me pregunto yo— que ese diario pida precios exorbitantes y prohibitivos por la publicación de versiones extractadas sobre problemas que se debaten en este recinto?

Sostengo, señor Presidente, que ésta es una situación de indignidad que el Honorable Senado no puede tolerar, tanto más cuanto que es un deber imperativo suyo informar a la opinión pública sobre la manera como sus voceros y sus representantes se preocupan de los problemas de interés nacional o particular que se debaten en su recinto.

No diviso razonamiento lógico alguno que permita suponer que no podamos encontrar dinero suficiente para publicar, aunque sea en un diario, la versión extractada de las sesiones del Honorable Senado.

Hace unos minutos hemos oído en este recinto un discurso sereno y elevado pronunciado por el Honorable Senador señor Jaime Larraín frente a un problema de tanta importancia como el que está pendiente en esta Corporación.

No comparto las ideas ni los conceptos filosóficos contenidos en ese discurso.

Seguramente, más de algún diario dará, acogida total a las palabras del Honorable Senador.

¿En qué situación de inferioridad quedamos, entonces, los que no tenemos un diario partidario, los que carecemos de una prensa para rebatirlo?

...501

El señor Allende. — No he dicho nada que pretenda herir a Su Señoría, y menos ha estado en mi ánimo al referirme despectivamente al Honorable señor Larraín, que está ausente de la Sala. Sabe el Honorable Senador que guardo extraordinario respeto por mis Honorables colegas, porque siempre he exigido que se me respete.

Pero debo decir que, desde un punto de vista doctrinario, no puedo dejar de expresar mi disconformidad sobre conceptos que hieren profundamente mis concepciones intelectuales. Suponer, por ejemplo, que nosotros los socialistas, los que creemos en el socialismo científico y en el marxismo, negamos las posibilidades intelectuales y espirituales, me parece extraño, dada la cultura que debe poseer un Senador de la República. Creo que el pensamiento del Honorable señor Larraín no ha sido ése. Pero ¿en qué incómoda posición quedamos aquellos que no tenemos cómo hacer oír nuestras palabras y dar a conocer nuestras ideas fuera de este recinto? En el momento oportuno, y cuando me corresponda hablar sobre este proyecto, me referiré, si no extensamente, por lo menos en forma detallada, a lo que nosotros interpretamos como posición filosófica, a lo que es el materialismo histórico y dialéctico y al verdadero espíritu del marxismo, reclamando, desde luego, la más alta consideración intelectual para una doctrina filosófica que no puede ser eliminada por el capricho arbitrario o la interpretación antojadiza de uno o varios hombres. No, señor Presidente. Y esto ocurrirá constantemente si el Honorable Senado no toma una determinación que permita que todos nosotros podamos ser oídos desde cualquier ángulo de la República, como corresponde a una verdadera democracia.

Si comparamos este ideal democrático, que, a mi juicio, entraña una obligación perentoria de parte de esta Alta Corporación, con el detalle del acontecer cotidiano, nos encontramos — y esto no significa, en modo alguno, una actitud despectiva de mi parte para los cronistas de prensa que puedan venir oficialmente a esta Sala — con que nuestras palabras, nuestros conceptos, nuestros principios y nuestras ideas estarán sujetas al criterio y a la interpretación de cronistas que pueden tener gran capacidad, pero que, como es natural, están ubicados en una ideología determinada y dependen de determinadas empresas, que tienen, también, una orientación prefijada de antemano.

Pues bien, ¿tendremos que vernos obligados, nosotros Senadores, a hacer refutaciones en la prensa, por las publicaciones erróneas que se realicen? Si un día cualquiera, determinado diario supone, por ejemplo, que un Senador de estos bancos, o de los bancos del frente, ha emitido determinados juicios o conceptos, ¿tendremos que vernos en la obligación de rectificar diariamente en la prensa y exigir que se publiquen estas rectificaciones? No, señor Presidente. Creo que esto no es posible.

En resumen, mis palabras tienen un doble fundamento. Se basan en una cuestión de principio, de doctrina, y en una cuestión de hecho, de carácter práctico. El principio se traduce — vuelvo a repetirlo — en necesidad de hacer sentir a la opinión pública que, en una democracia, el Parlamento es un baluarte en donde se pueden expresar y en donde se expresan efectivamente, todas las ideas, todos los pensamientos. Es necesario decir a la opinión pública que el Parlamento es una verdadera escuela ciudadana, y que todo lo que en él se expresa ha de ser conocido por todos los hombres de Chile, por sus mujeres y por sus hijos, para que, así, se vayan formando conciencia clara, efectiva y real de lo conveniente que es en un régimen democrático, que hombres de ideas y sentimientos opuestos puedan, en un nivel superior de capacitación intelectual, debatir y dilucidar principios, como es su obligación hacerlo.

No admito — insisto en ello — que el Senado de la República siga colocado en esta situación de inferioridad. Reclamo de sus hombres que se preocupen por resolver esta situación. Sé que el señor Presidente es quien tiene más interés en que ella termine. Levanto mi voz para pedir al Honorable señor Alessandri Palma, por su tradición, por su pasado de lucha, que obtenga de quien corresponda — del Ejecutivo, si es necesario — los fondos que en este momento se necesitan para publicar la versión oficial extractada de las sesiones de esta Corporación. Es indispensable que esa publicación vuelva a ser el medio que permita al Senado de la República orientar a la opinión pública e informarla del pensamiento de los Senadores.

He dicho, señor Presidente.

...

El señor Allende. — Hasta ahora se publicaba esta versión extractada en tres rotativos; me parece que en “La Nación”, en “El Mercurio” y en “La hora”.

...503

El señor Allende. — Entonces, que se publique el extracto siquiera en un diario, y se dé a conocer al Gobierno este sentimiento del Senado.

6ª Sesión Ordinaria en martes 15 de junio de 1948

[Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. \(pág549\)](#)

El señor Allende. — En la semana pasada, expuse ante el Honorable Senado mi punto de vista referente a la imperiosa necesidad de que la Mesa de esta corporación tome las medidas necesarias con el objeto de que se siga publicando en la prensa la versión oficial extractada de los debates y acuerdos que se produzcan y se adopten en el Honorable Senado.

Hice presente, en esa oportunidad, que me asistía la absoluta evidencia de que el señor Presidente del Senado sería el más interesado en resolver favorablemente esta cuestión.

No insistiré en las razones, argumentos y reflexiones que expuse en relación con esta materia, pero me veo en la obligación de manifestar que, en el día de ayer, en una conversación sostenida con algunos periodistas, se me preguntó si era efectivo que yo había dirigido a la directiva del Partido Socialista una comunicación en la cual solicitaba de ella la autorización para no concurrir a las sesiones del Senado mientras no hubiera sobre esta materia una resolución definitiva. Se expresa en los diarios de hoy que yo he declarado que tengo el propósito de no ocupar mi banco de Senador hasta que no se vuelva a publicar la versión oficial extractada en la forma en que habitual y permanentemente se ha hecho.

Es efectivo que, solicité a la directiva de mi partido un pronunciamiento sobre la materia, porque he dado extraordinaria importancia a lo que está ocurriendo. Mientras esta directiva no resuelva sobre mi petición, la posición que yo adoptaré, como Senador socialista, será la de seguir concurriendo a las sesiones a expresar mis puntos de vista.

Quiero aprovechar estos breves minutos para reiterar al señor Presidente del Senado la petición que le formulara, y manifestar que tengo la íntima convicción de que un Senado que no publica sus debates, que no exterioriza el pensamiento de los hombres que lo componen, que no orienta y da a conocer a la opinión



pública su criterio frente a problemas de alto interés nacional y frente a problemas de interés local, es un organismo afónico espiritualmente sin contenido y sin vida.

Por eso, señor Presidente, en estos instantes en que se está discutiendo un proyecto de ley cuyas proyecciones son incalculables, proyecto que ha promovido, inclusive en el seno de los propios partidos, arduas y profundas discusiones y hasta ostensibles divergencias, se hace más necesario que nunca que el País conozca lo que los Senadores expresan, comentan y piensan.

Por ello, insisto en mi petición anterior y por ello, también, he querido explicar cuál ha sido x cuál será mi actitud frente a un comentario de prensa.

Sesión 14ª Ordinaria en viernes 18 de junio de 1948

[Defensa Permanente de la Democracia. \(pág. 722\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, señores Ministros, Honorables colegas:

La trascendencia y la importancia de este debate no escapa al criterio de ningún ciudadano de esta República, y yo entro a él, por mandato del Partido Socialista, con una profunda tranquilidad de conciencia, a la vez que con una honda inquietud de espíritu. Mi tranquilidad de conciencia emana de haber mantenido siempre en este aspecto, una misma línea, una misma conducta y un mismo pensamiento, nacidos en nuestra convicción ideológica, y sostenidos invariablemente a lo largo de los años en que me ha correspondido actuar en la vida pública. Mi profunda intranquilidad de espíritu proviene de que esta ley, a mi juicio, barrena las bases fundamentales en que se sustenta la organización democrática del país, en términos tales que su repercusión tendrá alcances políticos, sociales y económicos de extraordinaria trascendencia.

Si alguien creyera, señor Presidente y Honorable Senado, que exagero, bastará considerar, sólo en forma superficial, lo acontecido en este propio recinto desde el instante mismo en que se inició su discusión.

Por primera vez, desde que ocupó mi banco de Senador, me ha sido dado observar un hecho ocurrido en todas las agrupaciones políticas aquí representadas, que quiero hacer resaltar.

Desde allá, desde la vieja tienda pelucona, surge la primera divergencia, que es fácil comprobar. Y es que hay antagonismo ostensible, un abismo evidente entre la actitud y el contenido de las palabras del Honorable señor Cruz-Coke y las reflexiones y el contenido de las palabras del Honorable señor Rodríguez de la Sotta. Y, sin embargo, ambos están cobijados en la tienda conservadora.

En el seno del radicalismo, ocurre un fenómeno similar. Acabamos de oír al Senador señor Ortega, miembro de ese partido, terminar su discurso expresando que tiene la certeza de que inmoló a la disciplina partidaria sus posibilidades políticas, para defender su conciencia doctrinaria. Igual posición ha adoptado el colega y amigo don Gustavo Jirón. Ambos Senadores discrepan totalmente del pensamiento oficial de su colectividad política, mantenido en este recinto por el Senador señor Humberto Álvarez.

En las filas del radicalismo democrático se evidencian, asimismo, posiciones antagónicas. Hemos oído los razonamientos del Honorable Senador señor Duran y las reflexiones del Honorable Senador Duhalde. Ambos pertenecen a la misma tienda política; pero tienen un pensamiento diverso y opuesto para interpretar el contenido y el alcance de esta iniciativa del Ejecutivo.

Y sí en apariencia el liberalismo se mantiene unido, a nosotros nos consta que en sus filas hay hombres que objetan parte del articulado del proyecto en debate. Hay un antecedente que me hace pensar que más de algún Senador liberal, o se abstendrá en la votación de algunos de sus artículos, o votará en contra. La actitud del Honorable Senador Fernando Alessandri, cuya estatura jurídica respeta el País, en el seno de las Comisiones Unidas, me hace presumir, por su voto de abstención, que no comparte los puntos de vista del Gobierno y de muchos de sus colegas en lo referente al artículo 2° transitorio.

Aquí, en estos mismos bancos, entre los hombres que tenemos un apellido político común, aunque estamos disgregados en tiendas diferentes —los socialistas—, también se observa el fenómeno a que aludo. El Honorable Senador Domínguez, que usa bien el marxismo para algunas cosas, declara que votará a favor de este proyecto, al cual negaremos nuestros votos el Honorable señor Grove, el Honorable señor Carlos Alberto Martínez y el que habla.

¿Por qué ha tenido este proyecto, Honorables Senadores, esta rara virtud? Porque él alcanza en su base fundamental a ideas, principios y doctrinas. Por ello, también, por primera vez han hablado representantes de todos los partidos fijando su posición, no sólo frente al articulado del proyecto, sino estableciendo, además, la base filosófica y doctrinaria de su actitud.

Las disposiciones contenidas en él, señor Presidente, son una verdadera bomba atómica caída en medio de nuestra convivencia social, asentada en largos años de una efectiva tradición democrática. Yo me temo que al ser aprobado, tarde o temprano, han de provocarse serios trastornos. Basta considerar las reiteradas y constantes opiniones contrarias a su aprobación, que surgen, no sólo de diversas tiendas políticas, sino, también, de los gremios y sindicatos de obreros, empleados públicos, empleados particulares y estudiantes.

Insisto, señor Presidente: la iniciativa del Ejecutivo es una bomba atómica caída en medio de nuestros principios, hábitos y costumbres republicanas.

Paso ahora, Honorable Senado, a exponer mis observaciones y mis reflexiones, agrupándolas en cuatro aspectos esenciales: posición filosófica y programática del socialismo; nuestra opinión frente a los discursos que ha oído la Corporación; breve síntesis del panorama internacional y nacional, y un análisis de las principales disposiciones contenidas en la iniciativa legal en discusión.

Señor Presidente los socialistas somos marxistas sin atenuación, y yo declaro que si hay algo que he notado de común en muchos señores Senadores, es la forma despectiva, incomprensible en su cultura, que han tenido para referirse al marxismo y al materialismo.

No es ésta la oportunidad para hacer una síntesis, apretada siquiera, de las más importantes escuelas filosóficas y de los hombres que, a lo largo de cientos y miles de años, han ido jalonando el pensamiento de estas escuelas.

Para mí, no compartiendo esos puntos de vista, es absolutamente respetable la posición, tanto del que cree en la filosofía idealista, como del que sostiene el positivismo.

Nosotros creemos en el materialismo, que es una filosofía que, como fuerza moderna, da impulso a la humanidad y ha sido la fuente generadora de los acontecimientos sociales, científicos y políticos de los últimos tiempos.

Señor Presidente, deseo tan sólo, apretadamente, resumir algunos antecedentes que dicen relación a la escuela materialista.

Sabemos que el materialismo es el sistema filosófico que coloca la materia en el mundo físico o social en condición primaria, y la mente, en condición secundaria, es decir, los procesos de las ideas, dependientes de los actos de la materia y determinados por ellos. La razón de esto es, en cierto aspecto, fundamental para el materialismo racionalista, pues se entiende empíricamente que la materia en sus diversas manifestaciones existió en el mundo físico, antes del desarrollo del pensamiento más elemental y de las ideas. Las verdades del mundo físico y de la vida social están fundamentadas en miles de hechos científicos que forman el pedestal del materialismo moderno.

Demócrito y Heráclito son los elementos humanos más destacados del materialismo en la antigüedad griega, en el terreno de la filosofía. Pero con el progreso del racionalismo, entre los jonios, se desarrollaron las Ciencias de la Naturaleza y las Matemáticas, y Thales, Anaxímenes y Pitágoras introducen en las Matemáticas y la Física transformaciones que van a influir en el medio en que se desenvolvían, acentuando la fuerza de las doctrinas materialistas. Epicuro es finalmente, el centro de las filosofías materialistas griegas de la antigüedad. Todo el período de la Edad Media está dominado por el idealismo y su forma religiosa, que es la escolástica, hasta que el positivismo incipiente de Bacon y Descartes inicia la era materialista moderna, refrendada por el inglés Tomás Hobbes, verdadero creador del materialismo moderno. Es poco correcto olvidar que es el materialismo, con sus fundamentos reales y positivistas, el que permite a Lavoisier formular su tesis de que la materia es indestructible y sólo se transforma. Es la filosofía materialista la que hace que Galileo afirme que los cielos no son eternos y que las ciencias tienen una vida en relación con las experiencias que realizan. Es el materialismo, en su primera concepción filosófica, el que cambia el mundo y da a los hombres una nueva concepción del universo y de la vida social. John Lockee y John Teland, con sus obras: "Del Entendimiento Humano" y "El Movimiento como propiedad esencial de la materia", respectivamente, cierran el ciclo de los materialistas ingleses de los siglos XVII y XVIII. Posteriormente aparece el materialismo francés entre los precursores de la Revolución Francesa. Diderot y D'Alambert, entre los enciclopedistas, extrajeron del materialismo los fundamentos de una nueva sociedad y de otra concepción de la vida social de los pueblos. Finalmente, los más destacados materialistas del siglo XVIII son Helbach, Helvetius, Cabanis y Lamettrie. Este materialismo se manifiesta en forma de un materialismo mecanicista; es decir, aplicando la concepción evolutiva, hacía de los fenómenos un encadenamiento permanente y fatal, de suerte que, ligadas las causas y los efectos de una manera unilateral e irreversible, el efecto producido por una causa no tiene efecto sobre ésta, como las relaciones de los eslabones de una cadena. Tal concepción mecanicista es pronto alterada por las leyes evolutivas de la Biología. Este materialismo "crudo" y antidialéctico fue representado en el siglo XIX por Buchner, Vogt y Meléschott. Feuerbach es la expresión más alta del materialismo evolucionista, y con su "Esencia del Cristianismo" arrastró apasionadamente a media humanidad. El materialismo dialéctico llega en su momento oportuno a colocar el aspecto humano y flexible frente a un materialismo dogmático y anticientífico. "El mundo no es fijo ni inmutable". Ese es el fundamento de las tesis de la dialéctica materialista, que en el terreno de las escuelas de materialismo se conoce como materialismo dialéctico.

Sobre esta base ha nacido el pensamiento de Hegel, Engels, Marx y Lenin.

Los socialistas no negamos nuestra condición de marxistas, ni creemos que algún hombre tenga derecho a mirar en forma despectiva esta concepción filosófica del hombre, de la existencia, de la vida, del proceso social.

Señor Presidente, los socialistas no ocultamos cuál es la base esencial de nuestro pensamiento; menos ahora, frente a este proyecto, porque, como decía mi Honorable colega el señor Ortega, bien pudiera mañana esta ley, no sólo englobar al Partido Comunista, sino también a otras fuerzas, entre las que estamos nosotros, que somos marxistas doctrinariamente y revolucionarios en nuestra concepción antiimperialista, antifeudal y antioligárquica.

He querido expresar cuál es el pensamiento del Partido Socialista, en su aspecto filosófico, para, en seguida, fijar, leyendo parte de la declaración doctrinaria del Partido, nuestra concepción sobre el socialismo.

Hemos dicho:

“La doctrina socialista no es un conjunto de dogmas estáticos, sino una doctrina viva, esencialmente dinámicas, que expresa en el orden de las ideas políticas las tendencias creadoras del proletariado moderno. Producto de una situación histórica definida, ella, se ha ceñido en su desarrollo al ritmo del movimiento social, enriqueciéndose de continuo con la experiencia de lucha de la clase trabajadora,

“El socialismo no formula principios absolutos, de abstracta validez, universal, ni se afirma tampoco en un concepto metafísico, y por lo mismo intemporal, de la naturaleza humana; parte de una consideración realista del hombre concreto, sujeto de necesidades siempre cambiantes y portador de valores siempre relativos, del hombre histórico y social que crea las condiciones objetivas de su propia vida, y va siendo, a la vez, condicionado por ellas en el proceso de la existencia.

“Como en la naturaleza, todo en la historia está sujeto a la ley de una incesante transformación.

“No hay instituciones definitivas ni valores eternos. La historia humana es un complejo devenir en el que nuevas formas de vida surgen sin cesar, un proceso dialéctico en el que por virtud de internas tensiones la realidad social constantemente se modifica.

“No podemos penetrar en el sentido último del acontecer histórico; pero, analizando los factores objetivos y subjetivos que en él se manifiestan, podemos apreciar las leyes generales del desenvolvimiento colectivo en un grado suficiente para la adecuada orientación de la voluntad política. El marxismo proporciona un método fecundo de interpretación sociológica, especialmente aplicable a las sociedades modernas de estructura capitalista.

“Impulsados por sus necesidades, los hombres hacen la historia, desarrollando fuerzas físicas y anímicas capaces de producir bienes materiales y espirituales, de cosas y de valores, imponen determinadas relaciones en la convivencia y el trabajo, relaciones que son, por lo menos, en gran medida, independientes de la voluntad de los individuos. Es decir, el régimen de cultura configurado por los crecientes rendimientos de la actividad social de los hombres circunscribe y orienta sus iniciativas creadoras.

“Por razones obvias, la clase dominante en un momento dado — la clase que ejerce el derecho de propiedad sobre las fuerzas materiales de producción — asigna al orden institucional que la favorece un

carácter de permanencia que, por su naturaleza misma, él no puede tener, ya que en su propio seno se van generando inéditos impulsos culturales, representados por una nueva clase, los que ha de provocar, andando el tiempo, modificaciones revolucionarias en la estructura y el funcionamiento de la sociedad.

“El fenómeno de la lucha de clases — más virtual que el explícito en las sociedades antiguas y medioevales — es en la época moderna, fundamentalmente económica, el factor dinámico por excelencia de la vida histórica. De él resulta la progresiva inestabilidad de las sociedades modernas agitadas en su base misma por fuerzas de antagónico sentido, irreductibles a cualquier integración dentro de las actuales relaciones de propiedad”.

Más adelante, agrega nuestra declaración:

“El régimen capitalista ha dejado de ser útil al progreso de las sociedades, y se ha convertido en obstáculo, para que las formas, de convivencia y de trabajo, de más alto valor humano, que dentro de su propia evolución se ha ido generando, puedan alcanzar su normal desenvolvimiento. Así lo indican los incesantes trastornos que experimentan las sociedades y los Estados; las estructuras jurídicas y políticas no son capaces de contener las fuerzas productoras cada día incrementadas por nuevos aportes de la técnica científica:

“El mundo entero ha, entrado en un período de revolución social.

“Los reajustes parciales que se introducen en las instituciones de cada país, y los intentos para llegar a una coordinación internacional, de los procesos económicos — como medio para asegurar la paz sin alterar la esencia del sistema imperante — resultan inadecuados en relación con la magnitud de los factores en juego. Mientras el aparato industrial y financiero sea propiedad de círculos privados que lo manejan, teniendo en vista sus particulares intereses de lucro y predominio, subsistirá el estado de guerra, latente que existe entre las clases y naciones.

“Dentro del capitalismo no podrán tener solución conveniente los múltiples problemas que se derivan de la general inseguridad, las luchas por los mercados y las fuentes de materias primas, las crisis periódicas que denotan las internas contradicciones del sistema de producción y de cambio, el subconsumo de la mayoría de la población trabajadora y el paro forzoso de grandes masas de hombres hábiles con su trágica secuela de miserias físicas y morales.

“Pero, sobre todo, se irá acentuando en las nuevas generaciones la deformación psicológica producida por la creciente mecanización de la vida propia del industrialismo super tecnificado, la que implica como inevitable proceso correlativo una progresiva deshumanización del hombre. El carácter sórdidamente utilitario de la civilización burguesa ha deformado ya las mentalidades, dentro de todas las clases sociales, encuadrándolas en una estrecha concepción de los fines de la existencia.

“Lejos de liberar a los hombres de las necesidades materiales, las fuerzas económicas desarrolladas por el capitalismo los mantienen en una servidumbre de hecho que no sólo limita su vida física, sino que menoscaba sensiblemente las posibilidades de su vida moral. Los bienes de la cultura son, en su mayor parte, inaccesibles para la mayoría de los hombres. Más aún; los mismos poseedores de los medios de la producción — los señores feudales de la moderna economía — están sujetos tanto como los asalariados, aunque de ello sean menos conscientes, a las mutilaciones morales que impone el régimen del cual

usufructúan. La subsistencia del capitalismo amenaza la continuidad de la cultura, porque el capitalismo se afirma en la negación de la persona humana”.

Nuestro partido aprecia en esta forma las relaciones del hombre y la colectividad socialista:

“Él orden positivo que reclama la evolución económica debe corresponder al orden ético que exige la justicia social. Una y otro son inseparables para el socialismo como expresiones de una situación histórica. La tarea fundamental de nuestra época — que es, también, la misión de honor de la clase obrera, cuyo destino se identifica con el de toda la sociedad —, consiste en organizar racionalmente las fuerzas productoras para hacerlas servir los intereses superiores del hombre y de su vida. Estos intereses no pueden ser otros que aquellos que miran al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana, dentro de condiciones justas de vida y de trabajo.

“La técnica de producción creada por el hombre debe estar íntegramente al servicio de sus necesidades; el progreso de la economía no puede ser considerado el objetivo final de sus esfuerzos, sino la base de su desarrollo cultural. Dentro de la sociedad burguesa sucede, precisamente lo contrario; la técnica, manejada con propósitos de lucro por las minorías capitalistas, esclaviza al hombre, al trabajo asalariado, y la economía, desvirtuada en sus fines por el interés de clase, ha sido colocada por encima de todos los bienes de la cultura:

“El socialismo es, en su esencia, humanismo.

“A la actual realidad del hombre, mecanizado como simple elemento productor por las exigencias del utilitarismo, capitalista, opone el socialismo su concepción del hombre integral, en la plenitud de sus atributos morales y de sus capacidades creadoras. El humanismo de la revolución burguesa ha tenido que limitarse a las formas políticas y jurídicas, y, aun dentro de ellas, se ha manifestado más en las leyes que en los hechos. El humanismo de la revolución socialista, que ha de eliminar la división de la sociedad en clases de intereses contrapuestos, tiene, en cambio, un carácter total.

“Los fines del individuo y los fines de la sociedad son, ciertamente, incompatibles sobre la base del dominio privado de los instrumentos de producción; pero ellos han de identificarse en un régimen que asegure a cada cual los medios para resolver los problemas de su propia existencia con su aporte de trabajo al bienestar común. Así, mediante la abolición de los privilegios económicos, será posible la verdadera libertad en una democracia auténtica.

“Los fueros de la conciencia personal en lo que concierne a los sentimientos y a las ideas, así como a su expresión legítima, son tan inalienables para el socialismo como el derecho de los trabajadores a designar libremente a sus representantes en la dirección, de las actividades comunes.

“No excluye, pues, el socialismo ninguna de las formas superiores de vida espiritual, A la inversa, él es la única garantía de que en un futuro próximo puedan ellas darse con mayor contenido humano, una vez superada la crisis por que atraviesa el mundo contemporáneo. El proceso de la decadencia de la cultura — acelerado por los conflictos de todo orden que resultan de las contradicciones internas, cada día más agudas, del capitalismo imperialista —, solo puede ser detenido por la implantación del socialismo...”.

Señor Presidente y Honorable Senado, he dicho que somos marxistas, que creemos en el socialismo científico, que somos antiimperialistas, anti féudales y antioligárquicos, y que tenemos un sentido revolucionario de la transformación económico-social que necesita la Humanidad.

Quiero destacar, sí, que este sentido de la revolución no tiene el contenido habitual y pequeño con que suele emplearse esta palabra. Por ejemplo, no es revolucionario el jefe militar que, a la cabeza de un regimiento, toma el Poder: eso puede ser un motín. No es revolucionario el que, por la fuerza, logra, transitoriamente, mandar. En cambio, puede ser revolucionario el gobernante que, llegando legalmente al Poder, transforme el sentido social, la convivencia social y las bases económicas del País. Ese es el sentido, que nosotros damos al concepto de revolución, transformación profunda y creadora.

Como tenemos un estricto sentido de la realidad, comprendemos bien cuáles son las posibilidades del socialismo, por ahora, en los pueblos que, como el nuestro, tienen una estructura económica tan feble y un desarrollo industrial tan bajo.

Por eso, lealmente, compartimos, dentro del acatamiento a las normas legales vigentes, esta etapa del desenvolvimiento democrático burgués, cuidando, empero, de perfeccionar las conquistas del régimen democrático y de acentuar sus posibilidades para darle al “hombre común” una mayor perfección espiritual e intelectual y una mayor cantidad de bienes materiales sobre la base de una efectiva justicia social.

Con nuestra acción en el País, hemos demostrado siempre nuestra lealtad a estos conceptos, a través de nuestra actividad en el plano político, en el terreno sindical, desde el Municipio, desde el Parlamento o desde el Gobierno de la República.

Respetamos la democracia y actuaremos siempre dentro de sus cauces legales, mientras el régimen democrático respete el sufragio, los derechos sindicales y sociales y las garantías que establece nuestra Carta Fundamental: de libertad de pensamiento, de reunión y de prensa

Fijada nuestra posición doctrinaria; establecidos nuestros conceptos, expuesto, en parte, el pensamiento oficial de nuestra colectividad, séame permitido, señor Presidente, establecer cuáles son los puntos de diferencia que existen entre el Partido Comunista y el Partido Socialista.

El Partido Socialista no tiene vinculaciones con ninguna Internacional; fundamentalmente está integrado por trabajadores manuales e intelectuales, que constituyen, por así decirlo, una unidad de clases dentro de la organización. El Partido Socialista no propicia la dictadura del proletariado, aunque estima necesaria una dictadura económica en la etapa de transición que lógicamente hay que vivir para pasar de la sociedad capitalista a la socialista.

El señor Puga, (Ministro de Justicia). — ¿Y el marxismo integral?

El señor Allende. — ¿Señor Ministro?

El señor Puga (Ministro de Justicia). - ¿En qué queda el marxismo integral a que aludió al principio, señor Senador?

El señor Contreras Labarca. — ¿Defiende el marxismo integral el señor Ministro?

El señor Pega (Ministro de Justicia). - No ha entendido mi pregunta el señor Senador.

El señor Allende. — Responderé con absoluta calma al señor Ministro, aunque su pregunta me parece un poco extraña en un hombre de su cultura.

He sostenido y sostengo que el marxismo es un método para interpretar la historia; no es un dogma ni algo inmutable, falto de elasticidad.

No puede haber una receta única, y bien pueden los hombres, aun teniendo el denominador común de marxistas, emplear tácticas y métodos diferentes.

¿No sabe, señor Ministro, por ejemplo, que en las propias filas de los que somos marxistas hay criterios un tanto diversos para apreciar el materialismo dialéctico?

El señor Ministro, que habrá leído a León Blum, habrá comprobado en este político, no diré reticencias, pero sí concepciones que, sin alejarlo fundamentalmente de la base esencial y justa de su doctrina, le permiten hacer objeciones a la concepción leninista-estalinista.

De ahí que nosotros, sin abdicar de nuestra posición, podamos establecer que tenemos diferencias que nos separan del Partido Comunista, porque el marxismo no es un dogma. Además, la dictadura del proletariado es un problema de táctica, de estrategia, y no de doctrina.

Señor Ministro, creo que con la respuesta que le he dado, he disipado sus dudas.

Deseo ahora insistir en mi pensamiento: decía, hace un momento, que, para obrar una transformación profunda, en una sociedad con grupos antagónicos e intereses opuestos, es indispensable establecer una dictadura económica transitoria. He puesto énfasis en lo de dictadura económica, porque nosotros creemos que puede y debe respetarse la personalidad humana en su aspecto intelectual y moral.

Las diferencias más ostensibles las tiene el Partido Socialista con el Partido Comunista en el terreno internacional. Desde este punto de vista, los socialistas, chilenos miramos con profundo interés lo que sucede en Rusia Soviética. Interés que no nos hace olvidar el espíritu crítico, y que no nos coloca como incondicionales de su política: por el contrario, siempre nos hemos ubicado en nuestra realidad geográfico-económica, y, por lo tanto, estimamos esencial para Chile realizar una política de unidad continental.

Por último, nos ha separado del Partido Comunista la orientación política que esa colectividad ha dado a la acción sindical, que en diversas oportunidades ha mirado fortalecer la política internacional de la URSS.

Estos son, en esencia, los puntos doctrinarios y de estrategia que nos han separado y que nos separan del Partido Comunista. A ellos hay que agregar hechos que el País conoce, actitudes diversas y posiciones políticas diferentes, que paso a enunciar en forma muy breve, pero que es útil recordar.

Fuimos los socialistas los que discrepamos de los comunistas, en 1938, frente a la candidatura popular de las fuerzas de Izquierda, y los que impusimos la candidatura de don Pedro Aguirre Cerda; y, en seguida, los que apoyamos, también, la candidatura de don Juan Antonio Ríos, contra la opinión comunista.

Hemos rechazado el “partido único”, por creer que no se han creado las condiciones sociales y económicas, ni eliminado los esenciales y permanentes puntos doctrinarios, estratégicos y tácticos que nos separan del Partido Comunista, lo que impide o impedirá hacer realidad una concepción de este tipo.



No aceptamos la política denominada de unidad nacional, que tanto se pregona.

Tan serias fueron nuestras discrepancias en el seno del Frente Popular, que nos retiramos de él en 1941, y de la Alianza Democrática en 1945.

En 1946 apoyamos el Gobierno de nuestro colega señor Duhalde, etapa denominada del Tercer Frente, y por ello sufrimos el más violento ataque.

Es útil recordar que durante ese periodo no se tomaron medidas policiales, ni se pidieron facultades extraordinarias.

Estos son y han sido, muy someramente expuestos, los distintos caminos doctrinarios, estratégicos y tácticos que hemos seguido socialistas y comunistas en nuestro país.

Profundas y permanentes divergencias ha habido, y habrán entre socialistas y comunistas para apreciar la política nacional e internacional que debe seguir Chile, pero ello no nos impide en este instante manifestar nuestra absoluta discrepancia, nuestro total rechazo al proyecto en discusión, por el cual se desea colocar fuera de la ley al Partido Comunista, y a los comunistas dejarlos al margen de nuestra vida cívica.

Ningún partido, ninguna colectividad ha luchado más, en el terreno político, y sindical, contra el Partido Comunista, que el Partido Socialista. Nuestra batalla no ha sido de carácter académico, con discursos, como se da ahora aquí por la mayoría derechista del Senado y por el Partido Radical. Nuestra lucha ha sido en la fábrica, en la escuela, en el taller. Nuestras discrepancias y el rechazo a sus tácticas las expusimos en la prensa, en el comicio y en el Parlamento.

Solos, absolutamente solos, resistimos la fuerte e injusta agresión que el comunismo nos hiciera desde el Gobierno, en el primer Gabinete del señor González Videla.

Sin desconocer el aporte que el Partido Comunista ha dado a las reivindicaciones populares, podemos decir sin temor a ser contradichos, que los socialistas, hemos sido sus más tenaces y permanentes adversarios.

Esta actitud de siempre nos da derecho y autoridad moral para expresar que estimamos injusto, torpe y peligroso el proyecto que estamos debatiendo.

...728

El señor Allende. — Señor Presidente, hace algunos minutos precisé cuál había sido nuestra actitud, nuestra posición, frente a la táctica y la estrategia que, en diversas oportunidades, ha esgrimido el Partido Comunista en nuestro país. Hice presentes las constantes y permanentes luchas sostenidas por los socialistas contra los comunistas. Por lo que hemos dicho y hemos hecho, nadie nos puede motejar de “cripto” ni de “filo” ni de “para” comunistas por estar, contra este proyecto de ley.

Deseo, ahora, referirme rápidamente a las posiciones de los distintos partidos a través de los discursos que han pronunciado algunos Honorables Senadores. Los agruparé en relación con el criterio económico que se observa en ellos, a pesar de que los Honorables Senadores pertenezcan a partidos políticos diferentes. Tal es el caso de las intervenciones de los Honorables colegas señores Rodríguez de la Sotta y Bulnes.

Los dos Honorables Senadores han defendido el régimen capitalista, el liberalismo económico más intransigente, y sostienen que para el hombre común este régimen es el mejor y el que le otorga las mayores posibilidades de su desarrollo intelectual, moral y cultural. Sus Señorías tienen un concepto totalmente distinto del que tenemos nosotros de la libertad, de la democracia, de la convivencia social y de los derechos y necesidades del hombre.

Para nosotros, Honorables, colegas, no hay libertad efectiva, si no hay una base económica, que le garantice al ser humano la posibilidad de su integral desarrollo.

Para nosotros, Honorables colegas, la libertad que da la organización social actual es sólo aparente, y tan sólo una pequeña minoría dueña del poder y de los medios de producción es prácticamente libre, política y económicamente.

La mayoría de nuestros conciudadanos, los obreros de las industrias, el campesinado, los empleados, en suma, todos aquellos que tienen como única herramienta para ganarse la vida la fuerza de sus brazos o de su inteligencia no son libres.

Nosotros sostenemos que este régimen de democracia política consagra permanente privilegios e injusticias; opinamos que cientos, miles y miles de seres humanos en todas las latitudes de la tierra y especialmente en los países de incipiente desarrollo económico e industrial como, el nuestro, viven como parias, huérfanos de toda posibilidad. Para ellos están vedados todos los caminos del intelecto y del espíritu. Sostenemos nosotros que la economía capitalista dislocada e irracional atropella al hombre y a los pequeños países.

Sostenemos nosotros que la democracia burguesa que defienden Sus Señorías está, en crisis y que ella dará necesariamente paso a la democracia económica.

Los Honorables Senadores cuyos discursos improvisadamente comento, atacan rudamente lo que ellos llaman el "imperialismo soviético", el "imperialismo político"; pero no han expresado una sola idea que represente el concepto de Sus Señorías frente al imperialismo económico. ¿Acaso porque no existe ese imperialismo? ¿O es porque los pueblos pequeños gozan de libertad? ¿Somos, acaso, dueños de nuestras materias primas? ¿Pertencen a los chilenos el cobre, el salitre y el yodo? ¿Podemos desconocer que nuestra economía no tiene vida propia y que ella sufre los grandes vaivenes de las crisis del capitalismo?

No puedo siquiera imaginarme que los Honorables Senadores quieran negar que el imperialismo económico es la fase superior de la concentración capitalista y que a cada instante los pueblos pequeños se sienten encadenados por sus potentes tentáculos.

El Honorable señor Rodríguez de la Sotta es un hombre muy gráfico y claro en sus expresiones y gusta, de los ejemplos. Yo, por mi parte, me permitiré dar algunos que contribuirán a afinar mi pensamiento, sin recurrir a generalizaciones teóricas, y tomando sólo en cuenta nuestra dolorosa experiencia.

Durante la última guerra, se creó un poder comprador por parte de Estados Unidos, la Metal Reserve, que puso arbitrariamente precio al cobre perjudicándonos con relación a los precios de la primera guerra mundial en una suma superior a los 60 millones de dólares. ¿Era esto justo, lógico? ¿Acaso nosotros no contribuimos con nuestras materias primas al éxito de las armas democráticas? ¿Acaso ahora no sufrimos la falta de divisas y tenemos que pagar los artículos manufacturados a un precio elevadísimo como

consecuencia del proceso inflacionista en Estados Unidos? ¿Se ignora lo que sucede con los países productores? ¿No es un ejemplo curioso lo que acontece con Cuba, cuyo azúcar compra Estados Unidos a 3,75 dólares los 46 kilos, mientras nosotros pagamos 8 o 10 dólares por la misma materia prima?

Creo inútil seguir poniendo ejemplos que son innecesarios para el conocimiento y la cultura económica de Sus, Señorías. Pero estimo útil recordar las crisis de sobreproducción frente a países infra alimentados y las miles y miles de toneladas de alimentos destruidos para mantener los precios, cuando en el mundo hombres, mujeres y niños reclaman algo que comer.

¿Sostienen Sus Señorías que es justo y lógico esta relación entre países poderosos y países pobres? ¿Creen los Honorables Senadores que hombres y pueblos viven en la más justa organización económico-social? Profundo error en lo económico; así como profundo error en lo político en que Sus Señorías nieguen el poder de la clase obrera y rechacen la incorporación de la masa del pueblo, a la cosa pública.

Los Honorables Senadores nos hablaban también del alto nivel de vida alcanzado por los obreros en los países capitalistas en relación con Rusia Soviética, afirmando que las condiciones de existencia del proletariado en esos países, es en su mayoría satisfactorio.

...730

El señor Allende. — Voy a continuar mis observaciones, pero antes quiero recoger las palabras de mi Honorable colega.

Ni Estados Unidos ni Argentina tienen economía socialista ni economía dirigida.

No ha sido durante la época de guerra y como consecuencia de la economía dirigida, Honorable colega, que ha existido el fenómeno a que Su Señoría se ha referido. En la paz, constantemente, estamos viendo cómo los “trust” y monopolios, que son la expresión superior, concentrada, del régimen capitalista, coartan las posibilidades de progreso de las economías de los pueblos pequeños. ¿Acaso no hemos vivido el ejemplo de México? ¿Pudo México explotar su petróleo? ¿No se dictó en México una ley de nacionalización de la explotación del petróleo, y acaso los grandes “trust” no cerraron los mercados, y como consecuencia, tuvo México que volver atrás en su determinación?

He vivido muchas horas de íntima amistad con Rómulo Betancourt, ex Presidente de la República de Venezuela. Betancourt me decía: “Tenemos que tener mucho cuidado y mirar con extraordinario celo nuestra política petrolera. ¿Por qué? La experiencia de México debe servirnos. No tenemos fuerzas para luchar con las grandes empresas. La primera etapa ha de ser conseguir una mayor participación para el Estado venezolano y que esas empresas cumplan y respeten las leyes nuestras, que acepten los contratos colectivos, que reconozcan el derecho sindical, etc. etc.”.

Podría dar al Honorable Senador muchos ejemplos demostrativos de que no es como dice Su Señoría, en el sentido de que esta explotación es consecuencia de una economía dirigida de los Estados Unidos, o de Argentina. Creo que es otra la experiencia y el provecho que podemos obtener de lo que sucede en los países capitalistas con la guerra, hecho que no puede escapar a la cultura económica de mi Honorable colega.

Los pueblos, cuando sienten la agresión brutal de la guerra, toman medidas que les permiten aprovechar todas sus energías y todo su potencial. El factor dinero es secundario. Dinero falta en la paz a pesar de que miles de gentes se pudren en la miseria, pero jamás falta en la guerra para armamentos, proyectiles y pertrechos de destrucción. Además, el criterio es distinto. En la guerra se planifica, se produce para satisfacer las necesidades, cualesquiera que ellas sean. Todo se subordina a la necesidad táctica, y todo se mueve, de acuerdo a un plan.

Por qué no se aplica ese mismo criterio en la paz, para levantar, casas, producir tractores, ropas, etc." Pero hay más. Los adelantos científicos y técnicos conseguidos durante la guerra se resisten a ser aplicados en la industria de paz, porque ello vendría a revolucionar la economía. ¿Ignoran Sus Señorías lo que ocurre con la energía atómica?

Tengo en mis manos el "Informe Smith" que nos habla de los diferentes "trust" que han cooperado con sus trabajos y equipos a preparar la bomba atómica. Pues bien, entre ellos ya está entablada la lucha para demorar el uso de la energía atómica en escala industrial. Y este hecho no es nuevo. Los intereses de los grandes "trust" han retardado muchas veces el empleo integral o inmediato de los descubrimientos técnicos. ¿Será necesario poner más ejemplos, destacar con mayor acopio de datos lo que son y han sido los "trust", y los monopolios: lo que es y ha sido el imperialismo en los países de Latinoamérica? ¿Por qué se habló antes de la política del garrote, del dólar? ¿Por qué Roosevelt; estableció la política de Buena Vecindad, innovando los métodos y procedimientos anteriores!

...731

El señor Allende. — En ese caso y de inmediato, se habría producido la organización de una economía socialista en los países de Latinoamérica.

Pero deseo formular mis objeciones a las del Honorable Senador dentro de lo que se observa en el régimen capitalista. El progreso de la técnica ha elevado en muchos aspectos la producción industrial en gran escala, pero ella no ha podido mantenerse porque vastos sectores humanos no tienen poder de consumo por los bajos salarios y las condiciones misérrimas de vida que arrastran; de ahí la limitación de la producción o la mantención de precios o a veces la lucha entre los propios "trust" para conseguir el dominio absoluto y total de un mercado.

Señor Presidente, deseo volver a tomar el hilo de mis observaciones, en relación con lo que han opinado en sus discursos los Honorables señores Bulnes y Rodríguez de la Sotta, quienes defendieron ardorosamente el liberalismo económico, y sostuvieron que las masas trabajadoras, el pueblo, vivían en un alto nivel en la organización económica actual. E hicieron comparaciones con Rusia Soviética.

Tengo a la mano un informe de la comisión designada por las Naciones Unidas para que informara sobre la conveniencia o no de crear una comisión económica especial para América Latina. En dicho informe se hace un magnífico resumen de la realidad agraria, del potencial industrial, de las consecuencias que la guerra ha traído para nuestros veinte países, y se dan cifras que no dejan ninguna duda sobre el "standard" medio de vida, sobre el sufrimiento y abandono en que se debate la gran mayoría de los habitantes de este continente.

Por la imparcialidad de los que suscribieron ese documento, por su importancia, que consolidó la creación de la Comisión Económica, que, como sabemos, está trabajando aquí en nuestro Santiago, creo útil dar a conocer la parte inicial del trabajo a que he hecho referencia, como también dos o tres páginas del discurso del observador médico a la Conferencia de la CEPAL.

Leeré partes del informe de la Comisión Especial encargada de estudiar el proyecto de creación de una comisión económica para América Latina, propuesta por Chile a la NU. Dicen así:

“La Comisión considera los factores siguientes como los más importantes entre los que, en general, suscitan, graves desajustes económicos en la América Latina:

1. La agricultura poco desarrollada, las economías no industriales, que no incluyen el grueso de la población campesina en la vida económica de los países, con el resultado de que tales poblaciones son, en gran parte, económicamente inertes.
2. La dependencia respecto a las industrias extractivas y a la producción de cosechas por monocultivo, para las que sólo existen mercados convenientes en ultramar.
3. El nivel generalmente bajo del ahorro nacional y de las inversiones nacionales en la minería, en la industria y en la agricultura en gran escala con su consecuencia de inversiones extranjeras en muchas de estas grandes empresas y con la consiguiente pérdida de considerables beneficios que van a ultramar.
4. Las condiciones primitivas de vida de la población económicamente inactiva, y las condiciones inadecuadas de vida (habitación, vestido, sanidad, alimentación, etc.) de la mayoría de la población económicamente productiva, especialmente de aquellas que reciben bajos salarios.
5. Los métodos técnicos bastante atrasados en la industria, en la agricultura, en las minas, en las finanzas, en el comercio y en los medios de transporte.
6. Los salarios bajos, la escasa productividad, el insuficiente poder adquisitivo y la falta de empleo (la población femenina en su mayor parte no trabaja) entre las poblaciones que son económicamente activas.
7. La mala distribución de los ingresos nacionales.
8. En la mayoría de los casos, la deuda exterior es un factor considerable en el pasivo de las naciones, hecho que convierte a la mayor parte de ellas en naciones deudoras.
9. Las economías latinoamericanas, con sus sistemas más competidores que complementarios, se debilitan por falta de integración regional; su relativo aislamiento recíproco se revela por el reducido volumen del comercio entre los países latinoamericanos.
10. La repetición de los balances de pago desfavorables en muchos países, y la de la balanza comercial desfavorable en algunos países.
11. Los sistemas fiscales presupuestarios y de impuestos son en la mayoría de los casos inadecuados para satisfacer las presentes demandas de las economías de esos países; el personal de estos sistemas es insuficiente en número y, en algunos casos, esta insuficientemente preparado.

12. La falta de liquidez en las economías latinoamericanas; los ahorros y las inversiones son bajos, y el crédito no está bastante desarrollado, de manera que la tendencia natural a aumentar los ingresos o a acumular capitales es débil; dominan altos tipos de interés.

13. Las cambiantes condiciones políticas, sociales y culturales”.

II

“Los delegados de los cuatro países también indican que, como consecuencia directa de la última guerra, las economías latinoamericanas han tenido que sufrir nuevos quebrantos económicos, que han transformado considerablemente, todos sus planes a largo plazo, así como sus esfuerzos para obtener una transición gradual de la economía de guerra a la de paz. De estos quebrantos, algunos de ellos endémicos, los principales son:

a) una grave y a veces, destructora inflación;

b) La grave escasez de divisas extranjeras, de bienes de producción y de bienes de consumo; así como el grave deterioro y la escasez de la maquinaria;

e) Las importaciones de la postguerra tienen que ser pagadas ahora a precios correspondientes a la inflación mundial”

III

“Del análisis de estos antecedentes de graves desajustes económicos y de quebrantos sufridos en la postguerra en la economía latinoamericana; cuyos factores principales han sido antes delineados, los delegados de Cuba, Chile, Perú y Venezuela deducen:

1. Que los problemas económicos antes bosquejados son comunes a algunas de las veinte naciones latinoamericanas, si no a todas;

2. Que el desajuste económico de América Latina ha sido agravado por la dislocación económica mundial surgida de la guerra;

3. Que el desajuste económico en América Latina debe tener a la larga su inevitable repercusión en la economía del mundo;

4. Que el mantenimiento de las condiciones mundiales de estabilidad y bienestar será necesariamente retardado hasta que la economía latinoamericana descansa en bases más sólidas;

5. Que ningún intento de remediar el desajuste económico en los países latinoamericanos puede tener éxito, a menos que se base en una amplia y coordinada política de fomento económico y social encaminada a elevar el nivel de vida de la población latinoamericana, a diversificar su economía, a fomentar su comercio internacional, al adelanto de sus métodos técnicos en la agricultura, la industria, el comercio y el sistema de transporte, a utilizar totalmente sus recursos naturales, a fomentar el comercio internacional y regional entre los países latinoamericanos, a estimular la formación, disponibilidad y utilización del capital”.

Por su parte, el Observador Médico a la Conferencia de la CEPAL, expresa en el informe que estoy citando:

“De las clases sociales, la más menguada es el campesino. En una palabra, carece de todo, lo que es un contrasentido en un continente de vida rural, como América Latina. Los Códigos de Trabajo no se aplican al campo. Los Seguros Sociales, casi tampoco. Como una paradoja, la alimentación y, en general, el aprovisionamiento del hombre del campo, son peores que los del obrero urbano. Yo jamás vi miseria igual a la del labriego, tanto material como fisiológica. La saludable vida de campo es una mentira poética, porque en precisamente allí donde se observa una diversidad de patología que nadie se interesa en corregir, porque la sanidad rural no existe en nuestra América. Agreguemos a ello que las condiciones de la agricultura son tan distintas de uno a otro país y a veces, de una a otra zona, en una misma república, que sería simplista aplicarles una fórmula común, pero, en general, allí donde se conservaron los medios primitivos del trabajo agrícola y la organización colonial de la explotación de la tierra, se observa menor bienestar económico y peores condiciones de salud individual y colectiva”.

Más adelante, agrega:

“5. Economía humana continental.

Las anteriores anotaciones hacen comprender la influencia que la economía tiene sobre la salud. En 1937 y en 1944, traté de realizar un ensayo de lo que podría llamarse “economía humana”, en relación con Chile y Ecuador, respectivamente. Las conclusiones pueden aplicarse al Continente. En estos trabajos analizamos inextenso las causas médicas, sociales y económicas, por las cuales la vida humana se desperdicia durante el embarazo, el parto, la infancia, la edad activa y la vejez, haciéndose cálculos, aproximados de lo que estas pérdidas de capital biológico significan para la economía nacional. El bajo promedio de vida del obrero y la elevada mortalidad infantil y general, son los rubros más desfavorables.

Otra causa antieconómica que nunca ha merecido debida consideración es el mal aprovechamiento de la vida. Para dar una simple idea de lo que ello significa, anotamos algunos cálculos que se refieren a Ecuador, expresados en sucres:

“Pérdidas por corta duración de vida, calculada en un promedio de 2 años y salario de \$5 por día 200.000.000

Pérdida prematura del valor comercial de la vida humana (incapacitados, asilados, alienados, pensionados no asegurados., etc.) 100.000.000

Interrupción de la incapacidad productiva calculada en ausentismo del trabajo, asistencia en hospitales y ambulatoria, gastos médicos, etc. 150.000.000”

Si la vida del hombre americano se prolongara en 5 años de actividad, sí la mortalidad general se redujera en cinco por mil y si el ausentismo del trabajo disminuyera en 20%, todas cifras posibles de alcanzar se ahorrarían en Latinoamérica a lo menos 10.000.000.000 de dólares anualmente, valorando el trabajo anual del hombre en 500 dólares, promedio”.

Señor Presidente, he analizado dos criterios distintos, dos conceptos antagónicos: el de quienes propician una democracia económica y él de los que aceptan y conviven, plácida, y tranquilamente, la democracia política.

Los antecedentes que he dado a conocer confirman lo que he sostenido, y nos hablan claramente de la tragedia de los pueblos de América Latina y del sufrimiento de sus pueblos y de sus masas humanas.

Quiero plantear ahora, sin el ánimo de herir en lo mínimo las convicciones de mis Honorables colegas de la Derecha y en forma breve, un problema que me interesa destacar. Me refiero al hecho de que entre los conservadores, o mejor dicho, entre los católicos, se observan, tanto en Chile como en otros países del mundo, dos tendencias antagónicas: una, que defiende la doctrina tradicional pura y que en lo económico se afianza en el capitalismo individualista, en la cual han fundado sus razonamientos los Honorables señores Bulnes y Rodríguez de la Sotta; y la otra, la doctrina cristiana, expresada por los Honorables colegas señores Cruz Coke y Larraín García Moreno, y que en lo social y en lo económico defiende el bien común.

En el proyecto en discusión he encontrado disposiciones que, pienso, no pueden ser aprobadas por los católicos y menos por los social cristianos. En todo caso, es conveniente recordar cómo el conservantismo tuvo que luchar en sus comienzos y cómo a ellos se les trató de impedir se vaciaran como colectividad a la vida cívica, por considerárseles partido intransigente, intolerante y sectario, los mismos calificativos que hoy se aplican al Partido Comunista por aquellos que otrora los sufrieran.

Era el año 1868, nacía a la vida pública el pujante Partido Conservador y se estrellaba contra los liberales.

Un destacado liberal, Diputado por Chillán, Arteaga Alemparte, vocero de su partido, impugnaba la incorporación del conservantismo a la vida cívica y pedía fuera excluido por ser una colectividad sectaria.

Un tribuno del conservantismo, Abdón Cifuentes, de extraordinaria elocuencia, contestaba así: “No obstante, Su Señoría pedía la muerte de ese partido ultramontano, porque es intolerante”.

“Pero, señor, todo miembro de la sociedad tiene derecho de trabajar en todas ocasiones y en todas circunstancias porque las instituciones y los hombres que rijan los destinos de la Patria sean tales que puedan labrar su ventura”.

“No importa. Los derechos se han creado para todos menos para los ultramontanos...Que se les destierre de las luchas políticas. Tal es el dogma de Su Señoría”.

“Pero es que en esas luchas es precisamente donde se deciden los destinos de la sociedad; es allí donde se juega el presente y el porvenir de los pueblos; y más que un derecho, es un deber del más alto, como del más humilde miembro de la sociedad, trabajar por su ventura pública y privada”.

“Antes que mi interés, el de mi patria, antes que el de mi patria, el de la humanidad, es una máxima que ha tenido sus altares y sus héroes no sólo en el seno de las sociedades cultas, sino aun en el seno de las sociedades bárbaras”.

Y agregaba:

“No importa. Esos deberes no rezan con los clericales. ¡Los clericales no son hombres! Como parias de la India, como los esclavos romanos, no deben comparecer a los comicios, no deben tener voz ni voto en los negocios públicos. Que obedezcan, que sufran y callen: ésa es la suerte que les reserva la demagogia y una fementida tolerancia. La igualdad y la libertad no se hicieron para ellos. Dispénseseles la gracia de vivir como hombres, pero nunca como partido; jamás como ciudadanos. Tal es el evangelio republicano del Diputado por Chillán. ¿Qué les ha faltado decir a Su Señoría? Sólo les ha faltado lanzar contra los clericales



el grito salvaje de la flecha romana: “Los cristianos a las fieras”. Eso sólo le ha faltado, y le ha faltado, porque, por mucha que sea la decadencia a que han llegado algunas sociedades y algunos espíritus los pueblos en cuyo seno vive Su Señoría están demasiado impregnados de cristianismo para no respetar hasta ese punto los derechos del hombre”.

Estas son palabras que pronunciaba don Abdón Cifuentes, gran tribuno del conservantismo, cuando también se objetaba al naciente Partido Conservador el derecho a actuar en la vida pública chilena, por ultramontano, sectario, intolerante e intransigente.

Sesión 15ª Ordinaria en viernes 18 de junio de 1948

### Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.737)

El señor Allende. — He querido expresar que, en muchas épocas y en muchos países, como en el nuestro, ha habido criterios diferentes y actitudes distintas para apreciar a los hombres y las colectividades. Desde mi punto de vista personal, me congratulo que haya sido una voz aislada. Repito que sólo he querido recordar a un representante del Partido Conservador las dificultades que ellos tuvieron y lo que representa la intolerancia. ¿Qué habría sucedido si la mayoría hubiera aceptado lo propuesto por el Diputado por Chillan? ¿Cómo habrían reaccionado los conservadores? Lógicamente, utilizando todos los medios y todos los procedimientos para defender sus ideas y sus principios.

Quiero recordar, también, en estos instantes, el pensamiento de Veilleaux, gran católico de mediados del siglo XIX, que decía en un debate parlamentario a uno de sus colegas de la Cámara francesa: “Los católicos os reclamamos libertad, porque eso es nuestra doctrina, pero cuando seamos gobierno, no os la otorgaremos, porque ésa es la nuestra”.

...

El señor Allende. — Ese es el pensamiento de uno de los más altos voceros del conservantismo. Ejemplo claro y reflexión justa para rechazar la posición en que se han colocado varios Honorables colegas, que piden colocar al comunismo fuera de la ley y a los comunistas al margen de la vida cívica.

También hemos visto, cómo en otros países, no sólo coa frases, sino con actitudes, Unos hombres han condenado a otros.

Sin ir más lejos, en un país de América, un fervoroso católico decía. - “¡Libertad para todos! ¡Libertad para todos! ¡Menos para el mal y los malhechores!” Y un comentarista dice que agregaba: “Los malhechores los designo yo”. Fue Presidente de su patria y la consagró a la divinidad de la Iglesia, pero persiguió implacablemente a los que no pensaban como él.

...

El señor Allende. — Señor Presidente: en el proyecto en discusión, además de destruir la organización sindical, se impiden las asociaciones o agrupaciones de los empleados semifiscales y se prejuzga sobre las posibles intenciones que ellas pudieran tener.

Es interesante volver de nuevo al pasado. Don Abdón Cifuentes se expresaba así: "Ninguna autoridad tiene la facultad de confiscar aquel derecho, ni aun para ingerirse en el régimen interior de las familias. No son las leyes, sino la naturaleza, la que otorga el derecho de asociación. A las leyes sólo toca declararlo y garantizar. Pueden ellas reprimir sus abusos, pero no deben sujetar a tutela su uso".

Y agregaba: "Si reconocemos en principio la libertad de asociación, tenemos que reconocer también la libertad de esas instituciones para nacer, vivir y obrar sin el beneplácito de una persona o de una corporación que puede tener el día menos pensado el capricho o el interés de anonadarlas".

Y, en relación con suponer intenciones a las asociaciones, se expresaba así:

"Señor, yo también he reconocido, y en un expediente criminal, una sociedad industrial formada aparentemente para explotar una mina, y con el objeto real de acopiar pólvora, municiones y armas para trastornar el orden público. ¿Y esto nos autorizaría para suprimir la libertad de las sociedades industriales? Impedir que una sociedad se forme para un objeto aparente y tenga en realidad otro, es un empeño imposible, y fundar en ello la confiscación..." Indiscutiblemente, el señor Cifuentes defendía, con su elocuente palabra, a la Iglesia, impidiendo que al pretender juzgar intenciones, se le pudiera entorpecer su acción y su obra.

Paso ahora a citar opiniones que deben ser respetadas ampliamente por los católicos y que decían relación con el derecho de asociarse, con la acción sindical, con el derecho de huelga, etc.

La Congregación del Concilio de la Santa Sede ha declarado, en carta al Cardenal Lienart: "Cuando se trata de agruparse en sociedades, es necesario no caer en error. Y así queremos hablar especialmente de los obreros que tienen el derecho de unirse en asociaciones para proveer a sus intereses. Os exhortamos a constituir entre los católicos estas asociaciones, que por todas partes se van estableciendo, con el fin de salvaguardar sus intereses sobre el terreno social".

El Código Social de Malinas, en el capítulo IX, da reglas sobre el derecho de los trabajadores a declararse en huelga. Dice: "Nº117. El interés general es el primer criterio que permite apreciar la legitimidad o ilegitimidad de toda suspensión concertada del trabajo (huelga). A este criterio debe añadirse el respeto a la justicia y a la caridad".

El R. P. Marcelo declara, en el número 110, que la huelga "algunas veces no sólo es justa, sino también necesaria, porque en casos dados es el único medio que le queda al obrero en la represalia contra la guerra de la libre concurrencia, y no se puede negar al proletariado el uso de esa arma para defender sus intereses y evitar la violación impune de sus derechos, cuando se ve oprimido, sin tribunal a quien recurrir. En estos conflictos es cuando más debe dejarse sentir la acción y poder del sindicato". Y en su obra sobre la sindicación católico-obrera, expresa:

"Sindicato es sinónimo de sociedad y puede definirse: "La asociación de personas de una misma profesión o parecida, para el estudio y defensa de sus intereses profesionales en sus distintos órdenes, económico, jurídico y moral. El sindicato tiene fuerza avasalladora; su virtud potente y regeneradora está en que en él todos trabajan para cada uno y cada uno para todos; está en la fuerza de la unión. El individualismo es la rémora y la muerte del progreso de las ciencias y las artes. Han de preferirse los sindicatos de sólo obreros, o sea, los llamados puros o libres, en cuyo gobierno y administración los patronos no intervienen ni directa

ni indirectamente, sobre los sindicatos en que éstos intervienen, llamados mixtos o amarillos". Entre los fines de los sindicatos, el Padre Marcelo incluye: "La proyección y defensa de los intereses de clases; la mejora de la organización del trabajo; fundar por cuotas cajas de resistencia que sirven de subsidio económico en caso de huelgas o paro forzoso".

El mismo Padre Marcelo se pregunta: "¿Es lícita la huelga por solidaridad?". Y contesta: "Si fuese injusta la huelga, en cuyo favor se declara la llamada 'por solidaridad', ciertamente ésta sería también injusta. Pero si la huelga declarada fuera justa, verbigracia: si se trata de obtener un salario debido, en justicia, o que cesen ciertos vejámenes injustos, la huelga por solidaridad particular de uno que otro gremio, sobre todo si los sindicatos están federados, supuestas las demás condiciones de licitud, debe reputarse por justa y legítima. La huelga general por solidaridad, como de ordinario perjudica gravemente al bien público, no puede ser aprobada". Huelga general llama el Padre Marcelo la que se extiende a todas las industrias de una localidad.

Sólo quiero agregar, después de estas citas, que estos voceros de la religión llegan hasta a consagrar como legítimo el derecho a la huelga, pero no sólo a la huelga de un sindicato, sino a la solidaria, para apoyar a sus compañeros en huelga.

...

Me he inquietado e interesado, porque esta lucha de posiciones diferentes revela que en el seno del conservantismo hay inquietud espiritual e intelectual. Esto, lógicamente, nos interesa a todos porque va a trascender a la vida política chilena. A nosotros, los socialistas, no nos es indiferente lo que ocurre en los demás partidos. Nos preocupan, como síntoma de desintegración, los partidos sin vida, grises, opacos, sin luchas internas, como ocurre en varias colectividades en nuestro país, cuyo gran anhelo es el presupuesto nacional.

Los que condenan las opiniones que he citado rechazan la huelga general, porque se supone que tiene alcance político, pero se acepta la huelga solidaria, la de vastos sectores industriales.

Por lo demás, la huelga general muy pocas veces, creo que nunca, se ha producido en nuestro país, y en cuanto a la huelga solidaria, se ha presentado en muy pocas oportunidades; más bien la solidaridad se manifiesta en ayuda económica de otros sectores.

Me interesa destacar, también, el pensamiento socialcristiano, que ha sido expuesto por los Honorables Senadores Jaime Larraín y Eduardo Cruz-Coke. El discurso de este último refleja, a mi juicio, una posición definitiva y absoluta. Me atrevo a decir que esa posición es casi incompatible con la intransigencia con que otros voceros de su partido interpretan la doctrina conservadora, bastante al margen, a mi juicio, de la socialcristiana y, por consiguiente, es prácticamente imposible la convivencia de ambas tendencias en el seno de un partido.

Declaro también, que me inquieta la falta de una apreciación clara del problema económico que se observa en los discursos de ambos Honorables Senadores. Ellos reconocen la injusticia de la actual convivencia social; reclaman mejores condiciones de vida para el hombre, rechazan el materialismo y creen en la potencia creadora, en las posibilidades humanas. Hablan de una economía dirigida al "bien común" y de llenar todos los vacíos que ha creado el caos capitalista. Pero no vemos una exposición clara que nos

permita apreciar cuáles son, a su juicio, las medidas o la estructura económica que ellos conciben para remediar los males que apuntan.

Destaco, sin embargo, lealmente, que, a mi juicio, aunque ambos Honorables Senadores representan un criterio diferente, sus palabras son un apoyo a los hombres que, desde estos bancos, hemos estado gritando, constante y permanentemente, la tragedia tremenda que viven en Chile y en muchas partes del mundo, los hombres que sólo disponen, para subsistir, de sus brazos o de su inteligencia, vale decir, la inmensa mayoría de la humanidad, que aquí, como en el resto del mundo, vive de un sueldo o de un salario.

Espero que la actitud de los Honorables Senadores, cuyos discursos comento, signifique una posición definitiva, lanzada a los ámbitos de toda la República y refleje la decisión de llevarla a la práctica y de realizarla.

Y yo, socialista, que tengo doctrinariamente puntos de vista diferentes a los de Sus Señorías, creo que me encontraré, si tal cosa hacéis, a vuestro lado en los sindicatos, las escuelas y las fábricas, para luchar por los derechos, atropellados hoy, de la inmensa mayoría de los chilenos.

Quiero, ahora, destacar un hecho, pero no con el objeto de empequeñecer la crítica que he estado haciendo. Me refiero a que, por desgracia, ambos Honorables Senadores han votado favorablemente las dos primeras leyes de facultades extraordinarias que presentó el Ejecutivo. Dijimos en aquella ocasión que estas dos leyes serían sólo la antesala de lo que iba a ocurrir más tarde, y la prueba está aquí. Se han aplicado las facultades extraordinarias, pero se ha tenido que ir más lejos. Se ha tenido que ir más allá con este proyecto de ley. Hay necesidad de coartar los derechos que son más esenciales para la democracia, y que yo defiendo con calor, porque creo que están incorporados al patrimonio de nuestra tradición republicana.

Permítanme, ahora, los Honorables Senadores, que me refiera a los conceptos que emití, en su discurso de ayer, el Honorable Senador Domínguez. Me veo obligado a hacerlo, porque el Honorable señor Domínguez, que defendió con brillo y elocuencia en él habituales, el marxismo, es socialista.

Pero el Honorable señor Domínguez, que hizo una crítica tremenda, ruda y violenta a la organización y desarrollo del régimen soviético, estuvo muy débil, ignoró, por así decirlo, el resto del mundo y las injusticias y desigualdades que trae aparejado el régimen capitalista, y poco profundizó en las disposiciones de esta ley, que alcanzan plenamente, supongo yo, a sus convicciones y a los derechos que un socialista reclama para los trabajadores.

Por último, nuestro Honorable colega llegó, en su bondad, a perdonar a Jesucristo, a Rousseau, a Goethe y a Marx. Espero que me perdone, porque me atrevo a discrepar de él, pero yo quiero decirle, además, que la “libido dominantí” de San Agustín, que él invocaba, descrita también por los psicólogos contemporáneos, tiene, también, una contrapartida, que se observa a diario en la vida, que yo no he inventado, que es fácil comprobar y que creo se podrá, asimismo, hallar en los textos de psicología o psicopatología; me refiero a la “libido claudicante”; y que dice relación a la actitud contradictoria de los hombres.

Hace pocos meses, fundó su voto mi Honorable colega señor Domínguez, contra el proyecto de facultades extraordinarias, con las siguientes palabras:

“Nosotros creemos en el patriotismo de los gobernantes de Chile; en el patriotismo de todos los hombres que han sido Presidentes de esta nación; creemos también en el patriotismo de los Ministros, pero pensamos que es deber ineludible de todo buen gobernante dar al pueblo permanentemente las posibilidades de que se exprese y conquiste sus derechos. Por eso no podemos aceptar que la realización de la democracia la entiendan los demócratas de verdad a través de facultades extraordinarias. Nos defendemos de las tiranías y de las dictaduras cuando hacemos justicia social a secas, cuando evitamos que los humildes se sientan postergados dentro de la vida social.

“Nosotros haremos la democracia integral, el día que no sea necesario que ningún Gobierno pida facultades extraordinarias.

Voto que no”.

Cuatro meses después, este, mismo Honorable colega vota favorablemente este proyecto, que no es de facultades extraordinarias transitorias, sino que es una ley permanente cuyas disposiciones superan en mucho las de la Ley de Facultades Extraordinarias. He aquí “la libido claudicante” que yo comentaba.

Me produce cierta inquietud y desazón, señor Presidente, referirme al pensamiento expresado aquí, en nombre del Partido Radical, por mi Honorable colega y amigo el Senador Humberto Álvarez, ello se debe a los lazos de amistad, respeto y aprecio que siento por mi Honorable colega. Fuimos juntos Ministros del Presidente don Pedro Aguirre Cerda. Estuve junto a él cuando lo acusaron, absurdamente, de tendencias totalitarias, cuando se le supuso la dolorosa intención de clausurar el Congreso Nacional.

Sé, porque viví con él esas horas. Lo apunto sólo como un ejemplo de cómo a veces la pasión se desborda y los hombres son juzgados incorrectamente. Ayer al Honorable Senador; hoy a los comunistas.

Pues bien, ya no comparto ni entiendo la posición doctrinaria que, en nombre del CEN, ha expuesto el Honorable señor Álvarez, tan en contradicción con la historia del radicalismo.

No por vanidad personal, sino porque muchos Honorables Senadores, al fundar sus votos, han invocado el cariño, el respeto a la Patria y a sus tradiciones, voy a hacer un recuerdo de carácter personal.

En este recinto y en la Honorable Cámara de Diputados, muchas veces se alzó la voz de un Diputado, primero, y de un Senador de la República, después, la voz de mi abuelo, el Doctor Ramón Allende Padín, formado en la doctrina radical, defensor tenaz de los principios de su partido.

Tengo en mis manos, añejas por el tiempo, semiborradas, descoloridas, en su aspecto material, cartas que, por desgracia, no puedo leer, para no prolongar innecesariamente mi discurso, pero que garantizo tienen un gran valor por los conceptos y las ideas que encierran, y que están desde luego a disposición del Senado.

Son cartas de don Manuel Antonio Matta al Doctor Allende Padín, mi abuelo. En ellas están contenidos todos los recuerdos que esta tarde ha traído a este recinto el Honorable colega, señor Ortega y que ayer hizo presentes el Honorable Senador señor Jirón. Se refieren a luchas parlamentarias duras y fuertes que en esa época se daban por estructurar las bases de la libertad de pensamiento, por conseguir el respeto a

las ideas. En ellas se contaba la lucha tremenda que el radicalismo sostuvo por preservar los derechos de la personalidad humana y por ganar para el pueblo respeto y consideración.

Ya era el año 1873. Un candidato a Diputado del Partido Radical, este hombre a que me he referido, el Doctor Allende, se expresaba así:

“Si es grande y hermosa la lucha elevada de los partidos, que todos aspiran a la libertad, es pequeño y digno de ser maldito el gobierno de círculo sectario. De allí nace la tenaz resistencia, el entramamiento de todo progreso, y, como resultado final y seguro, el retroceso en todo sentido”.

Y agregaba más adelante

“Rojo, pues, ya que es preciso tomar un nombre, y aunque éste nos haya sido impuesto como infamante; rojo, digo, estaré siempre de pie en toda cuestión que envuelva adelanto y mejoramiento del pueblo”.

Ya en esa época, en el año 1873, a este médico que era vocero del Partido Radical, se lo motejaba de “rojo” y se lo condenaba por su inclinación a defender los derechos del pueblo.

El discurso de donde he extraído los párrafos a que he dado lectura se publicó en el “Elector Libre”, en Valparaíso; su precio, 2 centavos.

He traído este recuerdo para rechazar con energía el que algunos Honorables Senadores invoquen la Patria y el patriotismo para decir que sobre estos conceptos ellos fundamentarán sus votos favorables al proyecto en debate.

Aquí también, hay hombres que tenemos una herencia, aunque modesta, al servicio de la República. Las cartas de Matta, entre otros hechos que la historia ha recogido, así lo prueban.

El eco de la voz, doctrinaria y limpia, de un antepasado mío, me impulsa, además de mis convicciones, a votar en contra de este proyecto, que considero liberticida. Con ello, creo contribuir a defender las bases esenciales de la convivencia democrática, que han sido y son el alto e inembargable patrimonio de la Patria.

Señor Presidente, para redondear totalmente mi pensamiento, hubiera deseado, aunque en forma breve, trazar un panorama apretado y sintético de la realidad mundial americana y chilena. La escasez de tiempo me impide hacerlo: sería abusar de la deferencia del Senado, si ocupara íntegramente el resto del tiempo que queda de esta sesión; tanto más cuanto que tengo entendido que el señor Presidente va a hacer uso de la palabra y todos tenemos interés profundo en oír sus argumentos, en conocer su pensamiento.

Sólo quiero destacar en forma muy somera que, a nuestro juicio, el mundo entero oscila entre la Rusia Soviética, por un lado, y el capitalismo norteamericano, por otro. Los socialistas chilenos, que reconocemos ampliamente muchas de las realizaciones alcanzadas en Rusia Soviética, rechazamos su tipo de organización política, que la ha llevado a la existencia de un solo partido, el Partido Comunista. No aceptamos tampoco una multitud de leyes que en ese país entraban y coartan la libertad individual y proscriben derechos que nosotros estimamos inalienables a la personalidad humana; tampoco aceptamos la forma en que Rusia actúa en su política expansionista. Innecesario me parece insistir en las razones que nos mueven a rechazar también la acción del capitalismo norteamericano, fundamentalmente su

penetración imperialista, y he hecho yo notar los vacíos, las injusticias y las fallas del régimen capitalista en el transcurso de mi intervención.

En esta disyuntiva en que se debate el mundo, en esta hora tremenda de las grandes decisiones, yo sólo veo dos caminos: el uno, representado por la filosofía socialcristiana, que no comparto y cuya orientación económica no alcanzo a comprender en toda su amplitud, y, por otro lado, el socialismo científico, cuyos conceptos económicos nadie desconoce, pero que, muy al contrario de lo que muchos suponen, levanta y dignifica la personalidad humana y da al hombre todos los caminos de superación, una vez haya obtenido su liberación económica.

Señor Presidente, insisto en que me hubiera interesado profundizar tales problemas, allegar más antecedentes sobre la realidad de América Latina, destacar cuál es en este instante nuestro criterio frente al panorama económico, político y social de Chile. No podré hacerlo, no podré hacer presente lo que ha significado para la evolución política del País el llamado triunfo de las Izquierdas, del año 1937, ni destacar los errores cometidos, ni señalar las ventajas y las conquistas obtenidas por el pueblo y el esfuerzo gastado y realizado en hacer progresar al País. Me será imposible referirme a los Gobiernos de los señores Aguirre Cerda y Ríos, y al actual, del señor González Videla. Hubiera deseado hacerlo, ya que los dos nacieron y se desarrollaron con un claro sentido popular, y el actual no sólo aparecía como la lógica continuación, sino que tenía un tinte más definido en sus postulaciones. Además, en este período, en estos tres Gobiernos, el Partido Comunista, objeto esencial de la ley que debatimos, ha desarrollado una labor que era conveniente medir en todos sus alcances.

Quiero decir tan sólo que me inquieta profundamente la realidad de nuestro país. El proceso económico, que sigue su curso desorganizado y trágico, agudizado por una inflación que nos sacude cada día más; el proceso social, con la inseguridad en que viven miles de miles de nuestros conciudadanos, y el proceso político, manifestado en este gabinete de administración. El proceso político evidencia atonía de los partidos, falta de responsabilidad y de decisión para asumir el papel que les corresponde en una democracia. Sí, tengo miedo por el destino de Chile, porque hay apatía, indiferencia, cobardía moral, falta de inquietud y de fortaleza espiritual, y esta ley, a mi juicio, culmina con este proceso de desintegración. Ella es una lápida que se colocará sobre nuestra conciencia democrática, una cortapisa a la libertad de expresión del pensamiento, a la libertad de unión.

Esta ley sintetiza y simboliza lo que está ocurriendo entre nosotros. No hago con ello ninguna ofensa a la persona de los señores Ministros. Entre ellos hay algunos que me consideran su amigo; sin embargo, sobre estas consideraciones y amistades, están mis convicciones.

Hay que terminar con esta etapa gris que estamos viviendo.

Es indispensable que la democracia vuelva a su cauce, que los partidos asuman su papel; que el Ejecutivo busque una base política en las fuerzas de opinión pública. Hace ya demasiado tiempo que vivimos preocupados exclusivamente de algo negativo; de un anti, del anticomunismo. La amenaza del comunismo da para todo y para muchos. Tras la cortina de humo de ponerle cortapisas, está el contrabando de los intereses creados, por una parte, y del ansia de recuperar posiciones perdidas, por otro. Esto está desprestigiando a los propios partidos.

Además, hay una consideración de tipo político general. ¿Estarán rotas ya las viejas fórmulas de Derechas e Izquierdas? ¿Hay nuevas fuerzas agrupadas que tengan una definida tarea? ¿Hay algún camino claro que seguir? ¿Cuál es la orientación que se da a nuestros conciudadanos? ¿Están rotos ya todos los diques, y cimbradas ya todas las bases políticas? ¿Lentamente hemos caído en un gobierno personalista? ¿Qué será de la Izquierda? ¿Quién irá a suceder a don Gabriel González Videla? ¿Qué posibilidades hay de restaurar la izquierda popular mantenida por Aguirre Cerda? ¿Y la Derecha persiste, está unida? Lo he demostrado que no; no hay tampoco en sus filas ni un motivo grande, ni una tarea clara. Esto es lo que yo entiendo por etapa gris.

Señor Presidente, sostengo que esta ley que se va a aprobar es contraria a las bases democráticas; sostengo que el error no se combate con el error, y la libertad no se defiende coartando la libertad. Tenemos ya una experiencia durante el Gobierno del Tercer Frente: se luchó contra el Partido Comunista con el apoyo de las fuerzas populares representadas por el Partido Socialista, y no hubo necesidad de recurrir a drásticas medidas policiales, ni a coartar ningún derecho ciudadano.

Señor Presidente, a nuestro juicio, esta ley va contra la Constitución y los derechos fundamentales que ella garantiza; persigue ideas; excluye a un partido, restringe el sufragio; ataca en sus más legítimos derechos a la clase obrera; hace un mito del derecho de organización de los sectores de empleados. En resumen, esta ley atenta contra las bases mismas del régimen democrático.

Los socialistas sostenemos que la democracia tiene derecho a defenderse; pero dentro de sus normas y sus principios. No se puede combatir el totalitarismo y adoptar actitudes similares a las que él usa. Esa es la diferencia que hay entre el demócrata y un totalitario. Nosotros hemos dicho que no nos negamos a que se legisle contra el sabotaje y contra todos aquellos delitos sociales que han aparecido en los últimos tiempos; pero ello ha de ser sobre proposiciones claras y nítidas, y no puede generalizarse ni legislarse en la forma arbitraria que aquí se propone.

En verdad, pensamos que los hombres que, llamándose demócratas, quieren esta ley, no sienten la democracia. Les decimos a ellos que la democracia es algo más que una serie de disposiciones, represivas o no: la democracia, aun la política, bien entendida, es posibilidad de rebelión contra la injusticia, es posibilidad de realización; es una actitud espiritual de superación constante. La democracia, señor Presidente, es una cosecha de conciencia, que se hace con principios, con ideas, con doctrinas, y no con medidas policiales.

Tenemos ya experiencia en la historia, y me parece innecesario para la cultura de este Senado entrar a detallar lo acaecido en diversos países y en diversas épocas.

Tenemos experiencia de la aplicación de nuestras propias leyes de facultades extraordinarias y sabemos de los errores y de los abusos cometidos y de las injusticias consagradas.

Y más que esto, y más grave aún que todo aquello que pudiera haber ocurrido con esas leyes, es el clima que se ha estado creando. Es la atmósfera moral porque nos estamos debatiendo. Los que no están con el Gobierno, los que no están con esta ley, no son democráticos, no son patriotas, no quieren el progreso de Chile, se afirma enfáticamente, a toda hora y en todos los tonos. No, señor Presidente, esto no es así; esto es absurdo, eso no puede seguir sosteniéndose. Es peligroso afirmar esto y torpe sostenerlo.



Y, más que eso, señor Presidente, se desea presionar con el poder político, para encontrar adeptos o buscar incondicionales. Voy a poner un ejemplo de lo ocurrido al Partido Socialista. Sé que los Ministros que me escuchan y el Senado tienen conciencia de que digo la verdad. Hace poco fueron citados a la sala de despacho del Ministro de Vías y Obras dos dirigentes ferroviarios que se desempeñan como consejeros de la Caja de Ferrocarriles, por voluntad de sus compañeros de tareas, que propusieron sus nombres para ser designados como tales. El señor Ministro les solicitó la renuncia, invocando que ellos pertenecían al Partido Socialista que dirige el señor Raúl Ampuero, y que este partido era opositor al Gobierno, y, por lo tanto, ellos no podían desempeñar los puestos de consejeros. Caso grave ocurrido con un propio señor Ministro. ¿Qué no sucederá con la aplicación de esta ley por funcionarios poco preparados o idóneos, complacientes y errados servidores de una política que, estoy seguro, no es la que quiere la mayoría del País?

Señor Presidente, cabe preguntarse: ¿Es útil, es conveniente colocar al Partido Comunista fuera de la ley? ¿No es mejor combatirlo haciendo que tenga obligadamente que respetar las leyes de la democracia y convivir dentro de sus normas? ¿Por qué Francia, Inglaterra, Suecia, Noruega, Dinamarca, Estados Unidos, Argentina, Venezuela y la propia Colombia, no han seguido este camino?

¿Será necesario que Churchill y Attlee, Auriol y Blum, Truman y otros tantos altos personeros de la política mundial reciban el consejo nuestro al luchar contra el Partido Comunista? ¿Es que no serán demócratas estos eminentes ciudadanos? Yo creo que no, señor Presidente; yo creo que el error y el camino mal seguido es el nuestro, y que, tarde o temprano, fructificará en desgracia para Chile esta disposición, como la otra que suprime de los registros electorales a los que hayan sido o son militantes del Partido Comunista. Si se aprueban estos artículos como vienen propuestos, se habrá hecho la más grande siembra de odios, que tarde o temprano tendrá que fructificar dolorosamente para nuestra convivencia social.

¿Y qué decir, señor Presidente, de las propias disposiciones que ponen cortapisa a la difusión de ideas, a la circulación de libros, de impresos, a las transmisiones radiales, etc.?

¿Y cómo no recordar siquiera la inconveniencia de destruir las conquistas alcanzadas por los empleados y los obreros, en sus derechos de sindicación y de agrupación, en el manejo de sus fondos? Estas disposiciones las analizaremos y rechazaremos en la discusión particular.

Señor Presidente, termino declarando que los socialistas, en cumplimiento de un estricto mandato de nuestra conciencia, y de acuerdo con nuestros principios y doctrinas, estamos en contra de esta ley. Los socialistas seguiremos nuestra lucha con nuestros perfiles propios, sin concomitancias con el Partido Comunista, sin buscar arteramente los restos dispersos que puedan quedar de ese partido, si se aprueba esta ley, como seguramente va a serlo. Lucharemos como socialistas, como siempre lo hemos hecho, con honradez y con cariño, con emoción chilena, por el engrandecimiento y el progreso de nuestra patria.

Lucharemos dentro de los cauces democráticos y combatiremos tenazmente esta ley que, tarde o temprano, tendrá que derogarse, para que vuelva la democracia a imperar en nuestra tierra querida.

Esto es, señor Presidente, a grandes rasgos, el pensamiento de la colectividad política a que pertenezco.

Sesión 16ª Ordinaria en martes 22 de junio de 1948

Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.783)

— (Durante la votación).

El señor Allende. — Deseo solicitar, señor Presidente, que al fundar los votos nos circunscribamos a los artículos.

A cada momento los Honorables Senadores están haciendo discursos de carácter general, siendo, que ya se ha debatido bastante este problema.

Me parece que, por el prestigio mismo del Honorable Senado, convendría que cada uno de los Honorables Senadores que funde su voto, sea en favor o en contra, se concretara, al alcance y significación que tenga el artículo en votación y no volviera a hacer consideraciones de carácter general sobre el proyecto.

A nombre de los Senadores Socialistas me abstuve, inclusive, de fundar nuestra posición, porque ya había ocupado largo tiempo en ello en las sesiones anteriores.

...784

El señor Allende. — Voto que no, y lo mismo haré con todos los artículos de este proyecto.

...788

— (Durante la votación).

El señor Allende. — Encuentro extraordinariamente amplia la redacción que se da a este artículo. Como no soy abogado, quisiera que algún jurista me explicara si en realidad, la aplicación de esta disposición no podría dar lugar a una serie de equivocaciones en aquella parte que dice:

“Celebren, concierten o faciliten reuniones que tengan por objeto derribar el Gobierno legítimamente constituido; conspirar o adoptar en cualquiera forma contra el régimen legal o constitucional o la paz interior del Estado”.

Me parece, señor Presidente, que esto puede dar motivo —y seguramente va a darlo— a tergiversaciones, a persecuciones y a interpretaciones erradas, contra cualquier persona a quien se le quiera imputar algo.

Esta mañana, precisamente, pude imponerme de que las radioemisoras comentaban una reunión que habría realizado un gremio — creo que el ferroviario—, a la cual habría asistido un Senador y un grupo de falangistas. No se citaba el nombre del Senador, pero se hablaba de un acto conspirativo. Creo que, indiscutiblemente, se está creando un clima de inquietud ficticio, artificial; se está perdiendo el respeto a la verdad, inclusive creando una alarma injustificada.

Aún, en determinados sectores se comenta que hay Senadores de estos bancos que conspiran.

Yo me niego a pensar que los Honorables señores Cruz-Coke, Jaime Larraín, Grove, Duhalde puedan conspirar, porque, en realidad, no creo que puedan olvidar sus obligaciones como hombres de una democracia.

Pero ésta no es una suposición baladí. Como he dicho la prensa y la radio lo han estado comentando.

Por eso, me alarma la forma tan amplia en que está redactada esta letra, que puede dar lugar a una serie de injusticias que sería conveniente evitar. Me agradecería oír la opinión sobre esta materia de algún colega, desde el punto de vista jurídico.

Voto que no.

...791

El señor Allende. — Quiero dejar constancia de que con esta disposición ninguna asociación o entidad podrá conseguir jamás que se le arriende un local.

Voto que no.

...792

El señor Allende. — Voy a modificar mi voto. En realidad, no estoy de acuerdo con esta modificación. En vez de abstenerme, voto que no.

Sesión 17ª Ordinaria en miércoles 23 de junio de 1948

[Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. \(pág.801\)](#)

— (Durante la votación).

El señor Allende. — Señor Presidente, estimo que esta disposición entraba, coarta y disminuye el derecho de huelga, que es la única arma que los obreros y los trabajadores tienen, en determinadas circunstancias, para poder luchar por sus reivindicaciones económicas y sociales.

Esta disposición, demasiado amplia, fue aprobada en la Cámara de Diputados, en una forma aún más amplia, que hacía casi imposible el ejercicio de ese derecho.

Las Comisiones unidas del Senado introdujeron, además de un inciso nuevo, una palabra cuyo alcance demuestra hasta dónde se había llegado en la Cámara de Diputados.

Dice aquí: "... que produzcan o puedan producir alteración del orden público o perturbación en los servicios de utilidad pública o de funcionamiento legal obligatorio, etc." En el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados no venía la palabra "legal", sino que decía solamente: "...de funcionamiento obligatorio", lo que hacía imposible poder determinar cómo y de qué manera podía esto producirse.

Menos mal que las Comisiones Unidas introdujeron esta modificación. Sin embargo desde mi punto de vista, estimo que a pesar de complementarse esta modificación, con lo que podríamos llamar una apelación para los obreros, ellos se van a encontrar desamparados, porque este medio de defensa que se les proporciona les resultará extraordinariamente difícil de utilizar. Desde luego, observemos que el señor Ministro de Justicia ha formulado una indicación en que se fija un plazo de cinco días para interponer esta, apelación a la sala de fondo de la Corte Suprema. Me parece que éste es un plazo muy breve, si se piensa que muchos de estos conflictos pueden suscitarse en provincias. Muchos obreros carecen de los medios y facilidades necesarios para trasladarse a la capital, y no tienen abogados a su disposición en forma permanente.

Además, considero que, si bien es cierto que nuestros tribunales de justicia merecen toda clase de consideraciones, el hecho de que sea una Sala de Fondo de la Corte Suprema el organismo que resolverá en definitiva sobre una apelación de esta naturaleza, permite suponer que estos conflictos pueden durar mucho tiempo y que será imposible que los obreros estén en situación de defender sus derechos, a pesar de la preferencia que se les conceda, porque son muchos los problemas de que conocen estos tribunales.

Por las razones que acabo de señalar y, además, porque estimo que el derecho de huelga es la única arma a que tienen los obreros, porque ella está contemplada en todas las legislaciones del trabajo del mundo y Chile tiene compromisos de índole internacional que respetar sobre esta materia, y, en fin, porque los avances y progresos de la clase obrera se han debido fundamentalmente al ejercicio de este derecho, votaré en contra de la disposición que nos ocupa.

Voto que no.

...

El señor Allende. — Yo no soy abogado y no puedo opinar sobre esto, de manera, que agradezco la intervención del señor Presidente, que es un buen, abogado,

...807

El señor Allende. — En cuanto a este inciso, señor Presidente, le encuentro el mismo inconveniente que al inciso anterior, pues dice aquí: "...que altere o pueda alterar dolosamente el normal desarrollo de las industrias vitales del País, etc.", y no se precisa cuáles son las industrias vitales del País.

Como es tan fácil achacar a una persona un delito, y los obreros pueden ser víctimas de una disposición tan vaga como ésta, voto que no.

...809

El señor Allende. — En la discusión general de este proyecto expresé, a nombre del Partido Socialista, cuál era nuestro concepto frente a la posición doctrinaria del Partido Comunista y cuál había sido nuestra actitud frente a la táctica estratégica que, en diversas circunstancias, ha utilizado ese partido en nuestro país. Ello nos permite declarar que consideramos esta disposición contraria al concepto de la democracia.

Creemos que ella será contraproducente.

Creemos que los hombres que efectivamente viven conviven y sienten la democracia, no pueden aceptar que se adopte, legamente, una actitud como ésta.

Y a aquellos que aquí han argumentado trayendo a colación lo que sucede en Rusia, hay que decirles que nosotros no estamos discutiendo el problema de Rusia, ni la legislación rusa, ni el Código del Trabajo de Rusia. Y para esto hay que hacerle ver que existe alguna diferencia entre un demócrata y un hombre de la Rusia Soviética, país en que existe dictadura.

Porque nosotros tenemos confianza en la democracia y porque creemos que hay medios y procedimientos que pueden detener el avance arbitrario o ilegal de cualquiera organización, estamos en contra de este artículo.

Y hacemos presente que no hemos visto, en otras oportunidades, a la Derecha de este país, votar en contra de organismos totalitarios, que no sólo tenían una doctrina totalitaria, sino que también actuaron en nuestro país con extraordinaria violencia, y practicaron el crimen político, ensangrentando nuestras luchas ciudadanas. A pesar de ello, no vimos jamás un proyecto destinado a eliminar el fascismo de la vida cívica chilena; y, sin embargo, hoy se trae esta indicación que representa, a mi juicio, más que una convicción, una determinación política. Es el avance de un determinado sector político, facilitado por la miopía. Así lo podemos decir nosotros, los socialistas, que hemos combatido a los comunistas, no sólo con los discursos pronunciados aquí en el Honorable Senado, sino en la escuela, el taller y la fábrica, porque tenemos la convicción de que es posible derrotarlos, desde el punto de vista teórico. Por eso, el punto de vista práctico, estamos en contra de esta indicación, que va a significar un atropello para cualquiera entidad a la cual pretenda motejar de comunista.

A. estas alturas del avance, de las ideas y de la civilización, nos, parece que esta disposición es contraria a la libertad del análisis, del libre examen del pensamiento.

Por eso, los socialistas, que hemos sido siempre adversarios de los comunistas, y que seguiremos siéndolo, votaremos en contra, porque tenemos la seguridad de que con ello se va a crear un hondo sentido de odio a quien se le aplique esta disposición, que es incompatible con la democracia.

...826

El señor Allende. — Además de las razones que ha expresado el Honorable señor Contreras Labarca, deseo manifestar que me asalta una duda, que no carece, a mi juicio, de fundamento.

De acuerdo con esta disposición, cualquier funcionario — de los muchos que, por desgracia, existen, deseosos de ganarse una mejor situación — podrá acusar a cualquiera radio transmisora, y como no quedará ningún comprobante de lo expresado, ni constancia escrita del discurso o de la intervención que hayan podido pronunciarse, será muy difícil que pueda primar la defensa del gerente o dueño de la estación de radio sobre la acusación del funcionario, sea éste un Intendente o un Gobernador.

Prácticamente, no existirá en el País ninguna tribuna pública desde la cual se pueda expresar, siquiera, la más leve crítica u observación en contra del Gobierno.

Estimo que esta situación reviste extraordinaria gravedad. Por esta razón, voto que no.

Sesión 18ª Ordinaria en miércoles 23 de junio de 1948

[Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. \(pág.850\)](#)

El señor Allende. — No entraré a analizar los aspectos jurídicos de la cuestión que se plantea, porque no tengo competencia para ello, pero me parece extraordinariamente grave una disposición que tenga un etcétera que lo cubre todo y que lo permitirá todo.

Además, se observa, no diré el espíritu preconcebido, sino la convicción íntima y profunda de que siempre tendrán que producirse estas paralizaciones por la actitud de la clase obrera que labora.

A mi juicio, en la redacción de este artículo se llega hasta admitir concepciones contrarias a la dignidad de un Estado, de un Gobierno. Debería eliminarse, siquiera, la frase que dice que se pondrán en marcha las faenas de las empresas afectadas, en las mismas condiciones anteriores a la paralización o en las que se convengan entre la empresa respectiva y la autoridad encargada de la intervención.

Me parece gravísima esta disposición. Creo que si el Gobierno interviene, tendrá el criterio suficiente para imponer las condiciones en que debe movilizarse la empresa; pero, en ningún caso, ponerse de acuerdo con las empresas o entidades respectivas, ya que, en la mayoría de los casos, son extranjeras.

Como lo he dicho, hago hincapié en el etcétera que aparece en este artículo, que cubre todas las posibilidades que puedan imaginarse.

Además, es peligroso discutir disposiciones como la que nos preocupa y otras que llegan a esta Corporación, en los últimos instantes y cuando, por estar en votación, sólo tenemos escasos minutos para fundar nuestro voto y nada más.

Voto que no.

Sesión 19ª Ordinaria en jueves 24 de junio de 1948

[Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. \(pág.889\)](#)

El señor Allende. — Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Seguramente la mayoría de los Senadores votarán en contra de este inciso, debido, seguramente, a que algunos de ellos mantendrán el criterio que han sustentado a lo largo de toda la discusión de este proyecto, y a que otros verán, por primera vez, amagados los intereses políticos de sus partidarios, ya que esta disposición prohíbe el funcionamiento de grupos funcionales, que no son propiamente grupos técnicos, sino políticos.

Es lamentable que solo ahora, a propósito de este inciso, se despierte cierta inquietud en algunos bancos del Senado, en circunstancias que ya han aceptado artículos e incisos que vulneran el Código del Trabajo y el justo derecho a sufragio.

En conformidad con la actitud que he adoptado a través de toda la discusión de este proyecto, voto que no.

...898

El señor Allende. — Estoy al margen del debate, tan personal, que acaba de producirse; pero deseo exponer al Senado un ejemplo que ha sido motivo de comentarios que, seguramente, han llegado a oídos de los Honorables Senadores. En un sindicato, no de obreros, sino patronal, vitivinícola, según se ha dicho, ha habido una pequeña distracción de fondos que alcanza, me parece, a una suma cercana a los ocho millones de pesos.

Ei señor Opitz. — ¡Esa no es más que una distracción Honorable Senador...

El señor Allende. - Esa es la forma como ciertas personas califican la actuación de algunos hombres que están muy cerca de sus tiendas políticas.

...

El señor Allende. — Sostengo que es un error, y así me lo prueba la experiencia que tengo en la materia, el suponer que el Presidente de la República podrá autorizar oportunamente la inversión de aquellos presupuestos sindicales que excedan de cien mil pesos.

Soy Consejero de la Caja de Seguro Obligatorio, por mandato del Honorable Senado, y puedo hablar con conocimiento de causa. La ley establece que el presupuesto de esta institución, que es superior a \$ 600.000.000, debe estar despachado en la primera quincena de enero de cada año.

Sin embargo, estamos ya a fines de junio y todavía la Contraloría General de la República no lo ha despachado. ¡Imaginen los Honorables Senadores lo que ocurrirá con estos presupuestos sindicales que excedan de cien mil pesos, que tendrán que ser autorizados por el Presidente de la República!

'Seguramente pasarán muchos meses...

El señor Lafertte— ¡Años...!

El señor Allende. — ...sobre todo en lo que respecta a sindicatos de provincias, antes que estos presupuestos sean autorizados

Y hablo así porque tengo la experiencia de lo que ocurre en una organización semiestatal, en donde ya están paralizados servicios médicos y no se puede dar cumplimiento a obligaciones que la propia ley establece, porque no tiene su presupuesto despachado. ¿Qué no ocurrirá con los presupuestos de los sindicatos obreros?

Por eso, por considerar que esta disposición es fundamentalmente errónea, voto en contra.

Sesión 20ª Ordinaria en jueves 24 de junio de 1948

[Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. \(pág.935\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, comprendo que sería absurdo de mi parte intervenir en forma extensa a esta hora, de la sesión y en este instante del debate. Reconozco que a todos nos ha interesado el aspecto jurídico que en su pro y en su contra han expuesto los Honorables colegas Walker y Maza, profundos, conocedores de los preceptos constitucionales.

Sin embargo, si hablo es porque nuestro Honorable colega el señor Maza, al término de su brillante exposición, dijo: “Bien, ¿y qué importa el aspecto constitucional de este problema si están en juego los principios y a ellos me atengo?”

Yo he lamentado que el Honorable señor Maza no esté en la Sala.

En el terreno de los principios habría que empezar a renovar otras discusiones que ha tenido el Honorable Senado. Y en el terreno de los principios habría que rebatir al señor Maza en alguna de sus aseveraciones.

Yo me limitaré tan sólo, en su ausencia y en consideración a nuestro Honorable colega, a hacerme en voz alta algunas preguntas a las que por desgracia no se podrá dar respuesta.

¿Es hoy solamente cuando se dan cuenta de la existencia de esta entidad, agrupación, partido, doctrina o idea, que es el comunismo? ¿Por qué, señor Presidente — me pregunto yo — estos demócratas tan convencidos no levantaron su voz para defender la estabilidad republicana y democrática en ocasión de firmarse el pacto “nazi-fascista”, cuando Rusia se entendió con la Alemania de Hitler? ¿No era entonces el instante de haber oído, en las Cámaras que la democracia estaba en peligro, que debía eliminarse este partido de la vida ciudadana? ¿Por qué no lo hicieron? Creo, señor Presidente, que hay más oportunismo que principios. Y creo que, por desgracia, hay hombres que no comprenden que hay otros hombres que tienen una mentalidad distinta de ellos. En sesión anterior decía a algunos Honorables colegas que hay gente que cree que la libertad no es la misma para todos, que la democracia no la sienten todos de igual manera.

Es imaginable suponer que se vaya a eliminar de la convivencia cívica al Partido Comunista, y que una mayoría así proceda; pero no puede entrar en mi conciencia la posibilidad de eliminar de los registros electorales a hombres que, hasta hoy, hasta este mismo instante, han militado en un partido que todo Chile ha aceptado como legal. ¿Es posible, señor Presidente, que se niegue, inclusive, el derecho de rehabilitación? ¿Se imaginan los señores Senadores la situación de aquellos campesinos y obreros, cuyo único delito ha sido creer en las ideas que propugnaban los dirigentes comunistas y que nuestras leyes y nuestros gobernantes aceptaban que pudieran ser difundidas? Pues bien, estos hombres por este delito que solo hoy se establecerá, serán eliminados de la convivencia ciudadana y quedarán al margen de todo derecho electoral. Ahora — me pregunto yo — ¿quién es más delincuente, aquel que acepta una doctrina, seguramente sin discernimiento, pero en todo caso, sintiéndola, o aquel otro que, conscientemente y con capacidad, pone al servicio de intereses extranjeros su influencia política para obtener contratos ventajosos, empréstitos onerosos, arrendar caídas de agua por 90 años, entregar a vil precio nuestras materias primas? ¿Y sobre qué base, con que antecedentes, se va a hacer esto? ¿Tienen el Ejecutivo o el Director del Registro Electoral el censo actual de todos los hombres que han sido comunistas? ¿Y si esos hombres expresan su convicción o su deseo de no seguir profesando esa doctrina, se les va..., se les va a permitir inscribirse?

¿De qué forma podrían defenderse? ¿No va a ser esta disposición un instrumento ciego que se prestará para una tenaz persecución y una permanente injusticia?

No, señor Presidente, no podemos silenciar nuestra voz, sin hacer presente nuestras dudas y dejar estampada nuestra protesta por lo que se pretende hacer.

Hay algo más. Excluidos del Registro Electoral, estos hombres serán excluidos del sindicato, de la agrupación y del trabajo. Y, entonces habrá hombres que carecerán del derecho ciudadano, sino, lo que es más grave, hombres que no van a tener cómo ganarse la vida, aunque quieran trabajar y deseen alimentar a su mujer y a sus hijos. Porque los patrones y empresarios pedirán a los obreros que golpeen a sus puertas en demanda de trabajo su inscripción electoral, y como no la podrán mostrar, no se lo darán.

Y serán cientos x cientos de obreros que... en sí, justificadamente, el germen del odio social producido por esta ley injusta.



Creo en una democracia distinta; en una democracia eficaz. No en una democracia apoyada solo por discursos tardíos pronunciados en el Senado de la República.

Creo en la democracia de hombres que asisten a los mítines y que hacen oír sus opiniones desde la prensa o que desde la tribuna defienden sus ideas; en la democracia, en fin, de los políticos que mantienen un gran diálogo con el pueblo; en la democracia que realiza, que da soluciones para los sufrimientos del pueblo. Por eso tengo la profunda convicción de que esta disposición es la más arbitraria de todas las que contiene este proyecto. No conozco y creo no existe ninguna legislación en el mundo que tenga una tan arbitraria.

Por todas estas razones, voto que no.

...940

El señor Allende— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Votaré en contra de esta disposición; pero un imperativo de conciencia me obliga a expresar que noto cierta cobardía para encarar los hechos como realmente son.

Se ha dicho que serán eliminados de la vida cívica los militantes del Partido Comunista, quienes no tendrán en adelante derecho a sufragio. Se ha dicho, también, que estos hombres, por el hecho de pertenecer a ese partido y por obedecer los dictámenes dogmáticos de un organismo internacional, no deben actuar en la vida cívica, y se les priva el derecho para elegir. Pues bien, yo pregunto: ¿por qué no se pide también la expulsión del Parlamento de los actuales Senadores y Diputados comunistas?

En la presente actitud de intransigencia, esto sería lo lógico y lo honesto. Porque si un modesto ciudadano, por el hecho de haber sido comunista y haber obedecido dictámenes de una Internacional, según la expresión empleada, no podrá elegir, con mayor razón deberían estar inhabilitados los Senadores comunistas para intervenir en los debates de esta Alta Corporación.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — ¡No haga Su Señoría que se les abra el apetito...!

El señor Allende Debo lamentar que no haya franqueza y claridad para abordar estas materias. Y temo que, si bien aún no se ha planteado la inhabilidad de esos Parlamentarios, se busque mañana el subterfugio para hacerla realidad.

El señor Contreras Labarca. — ¡Ya tienen montada la máquina. . .!

El señor Allende. — Dejo expresada mi disconformidad con esta actitud, y advierto al Senado que, a mi juicio, no se puede defender a la democracia por estos caminos tortuosos y amparándose en la hipocresía colectiva.

Sesión 26ª Ordinaria en miércoles 14 de julio de 1948

[Consejo de Defensa Fiscal. \(pág. 1150\)](#)

Honorable Senado;

Ha sido norma siempre respetar el derecho adquirido de los funcionarios cuando se pone término a una situación legal que les favorecía.

Tal norma de equidad hubo de aplicarse recientemente en el caso del personal de la Dirección General de Impuestos Internos que gozaba de quinquenios, al derogarse la disposición legal que se los había concedido. En la práctica se desconoció su derecho adquirido a seguir disfrutando de ellos, por lo que debió dictarse la ley interpretativa N°8.925, de 21 de Noviembre de 1947, para dejar a salvo ese derecho.

Al dictarse en ambas ramas del Honorable Congreso el proyecto de esta ley, se hizo referencia frecuentemente a que la situación de ese personal era semejante a la del Consejo de Defensa Fiscal, cuyos funcionarios, se afirmó, mantenían su derecho adquirido a seguir disfrutando de quinquenios, una vez derogado el precepto que se los había concedido. Este convencimiento y el propósito de no hacer diferencias entre ambos servicios, contribuyó a la aprobación de la referida ley.

Sin embargo, prácticamente no se ha respetado el derecho adquirido del personal del Consejo de Defensa Fiscal a seguir disfrutando de quinquenios.

El artículo 4° de la ley N°6.714, de 10 de Octubre de 1940, concedió a dicho personal el derecho a una remuneración adicional equivalente al 5% de sus sueldos por cada 5 años servidos en el Consejo. Posteriormente, el artículo 22 de la ley número 6.915, de 29 de abril de 1941, derogó esa disposición, pero su inciso segundo dispuso: "Los actuales funcionarios de Defensa Fiscal que gozan del beneficio otorgado por el artículo 4° de la ley 6.714, de 10 de octubre de 1940, seguirán disfrutando de él, sin derecho a acrecentar el número de quinquenios".

Por último el artículo 5° de la ley número 8.263, de 21 de septiembre de 1945, prescribió lo siguiente: "Desde la fecha de vigencia de la presente ley, el personal del Consejo de Defensa Fiscal no gozará de la asignación por años de servicios establecida en la ley N°6.714, de 10 de octubre de 1940".

Este último precepto no afectó la situación del personal del Consejo de Defensa Fiscal que tenía ya un derecho adquirido a seguir disfrutando de quinquenios, el que le había sido expresamente reconocido por el artículo 22 de la ley N°6.915, por lo que no puede estimarse ni es de equidad que tal derecho fuese suprimido por el precepto antes transcrito.

En el proyecto de ley que proponemos se trata de remediar una situación injusta para una gran parte del personal del Consejo de Defensa Fiscal derivada del desconocimiento que en la práctica se ha hecho de las normas de justicia y equidad relacionadas con aquel derecho, al aplicar sin discriminaciones el citado artículo 5° de la ley N°8.283.

Este proyecto sólo representará un gasto de \$ 702.083 por el período comprendido entre la vigencia de la ley N°8.283 y el 31 de diciembre del presente año y seguirá representando un gasto anual de poco más de \$ 200.000.

Se financia este proyecto de ley con las mayores entradas que se obtengan por impuestos fiscales morosos de años anteriores, sobre lo calculado en el Presupuesto vigente, y cuyo cobro judicial ante los Tribunales Superiores está a cargo del Consejo de Defensa Fiscal.

En consecuencia proponemos a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo 1° Se declara que el sentido del artículo 5° de la ley N°8.283, de 21 de septiembre de 1945, al disponer que desde la fecha de su vigencia el personal del Consejo de Defensa Fiscal no gozaría de la asignación por años de servicios establecida en la ley N°6.714, de 10 de octubre de 1940, fue no afectar el derecho adquirido por dicho personal a gozar de los quinquenios ya ganados en conformidad a esta última ley e impedir solo que en el futuro se acrecentara el número de tales quinquenios, conforme lo había ya prescrito el artículo 22 de la ley N°6915, de 29 de abril de 1941, y que, en consecuencia, a partir de la vigencia de la ley N°8283, el personal indicado ha tenido derecho a seguir disfrutando de los quinquenios aplicados a los sueldos que la misma ley N°8283, les fijó.

Artículo 2° El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al exceso de entradas que se obtenga por los impuestos fiscales morosos de años anteriores sobre lo calculado en la cuenta D-2 de la ley de presupuestos de este año.

Artículo 3° Esta ley comenzará a regir el día de su publicación en el "Diario Oficial".

Fernando Alessandri R. Dr. S. Allende. Humberto Álvarez Suárez

[Integración de la Comisión de Gobierno. \(pág.1158\)](#)

El señor Secretario. — El Honorable señor Allende ha renunciado a su cargo de miembro de la Comisión de Gobierno.

El señor Opass (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aceptará la renuncia del Honorable señor Allende y se acordará nombrar, en su reemplazo, al Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto.

Acordado.

Sesión 28ª en miércoles 21 de julio de 1984

[Situación económica de la Caja de Seguro Obligatorio. \(pág.1236\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente:

En dos oportunidades he informado al Honorable Senado, cumpliendo un deber de conciencia, acerca de la situación de la Caja de Seguro Obligatorio, a cuyo Consejo pertenezco en representación de esta Corporación.

Deseo ahora, expresar que, por desgracia, la marcha de esta institución se encuentra seriamente entrabada y dificultada, porque todavía no se ha aprobado el presupuesto correspondiente al año 1948.

Quiero hacer presente lo que esto significa, no sólo para la Caja de Seguro Obligatorio, sino que para la mayoría de los organismos semifiscales que están en igual situación.

El 14 de noviembre de 1947, la Vicepresidencia de la Caja de Seguro Obligatorio, cumpliendo lo dispuesto en las leyes 7.200 y 8.918, envió al señor Ministro de Salubridad, el proyecto de presupuesto para este año.

Con fecha 5 de diciembre de 1947, el Departamento de Previsión de la Caja, como depende del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, informó al señor Ministro de ese Departamento de Estado sobre el presupuesto de la Caja.

Con fecha 31 de diciembre de 1947, el señor Ministro de Salubridad remitió al señor Ministro de Hacienda este presupuesto aprobado, de conformidad con el informe del Departamento de Previsión Social.

Desde enero de este año hasta el 13 de marzo, se hicieron diversas gestiones tendientes a obtener un pronunciamiento de la Contraloría General de la República; y sólo en esta fecha, 13 de marzo, este organismo objetó veintiséis partidas del presupuesto de la Caja de Seguro Obligatorio.

Con fecha 18 de marzo de 1948, el Vicepresidente de la Caja expuso al señor Ministro de Salubridad las razones que justificaban el rechazo de las objeciones hechas por la Contraloría.

Y con fecha 22 de marzo, el señor Ministro de Salubridad remitió a la Contraloría las observaciones del señor Vicepresidente de la Caja.

Desde esa fecha hasta, hoy, 21 de julio, no ha sido posible obtener un pronunciamiento definitivo de la Contraloría sobre el presupuesto. Esta situación significa entorpecer la marcha de la Caja de Seguro Obligatorio y colocarla, prácticamente, al margen de su acción jurídica y legal. Esto es tanto más grave, cuanto que entorpece el plan de inversiones de la Institución, el pago de horas extraordinarias y los gastos de movilización y asignación. Tiene importancia, sobre todo, el pago de horas extraordinarias, porque instituciones de este tipo tienen que pagarlas a determinados personales: matronas, enfermeras, practicantes, choferes, etc., que deben desempeñar labores en condiciones especiales, en defensa de la salud de los imponentes de la Institución.

Esta situación es tan grave que el Contador Jefe de la Caja ha dirigido una comunicación al Vicepresidente, de la cual me voy a permitir leer textualmente algunos párrafos.

“En tal circunstancia y atendiendo a las disposiciones legales en vigencia, no será posible al suscrito continuar autorizando giros con cargo a nuestro, presupuesto de gastos e inversiones, los que deberá suspender en todo el país, desde el 10 del mes en curso”.

Es decir, el Jefe del Departamento de Contabilidad de la Caja hace presente que se verá en la obligación de no continuar autorizando estos suplementos.

Quiero advertir al Honorable Senado que en la situación de la Caja de Seguro Obligatorio están, también, otras instituciones, las cuales, prácticamente, han visto paralizadas, durante cinco o seis meses, muchas de sus actividades, debido a que la Contraloría General de la República no ha aprobado oportunamente su presupuesto de gastos.

Esto se debe a que la Contraloría, además de tener gran recargo de trabajo, ha interferido la acción del Departamento de Previsión Social y ha entrado a discriminar sobre la conveniencia o no de determinados ítems o de determinados gastos consignados en el presupuesto, lo que no le corresponde prácticamente, ya que sólo debe limitarse a verificar si se han, realizado o no esos gastos. No es la Contraloría el organismo técnico destinado a expresar la conveniencia o no de hacer determinadas inversiones. Para eso está el Departamento de Previsión Social, que tiene atribuciones y posibilidades mucho más amplias que la Contraloría, en lo que a las Cajas de Previsión se refiere.

Esto es tan grave, señor Presidente, que indudablemente no les quedará a los organismos, a que me he referido, otro recurso que acogerse a la disposición legal que establece que, si dentro de un plazo

determinado el Gobierno no se pronuncia, se entenderá que puede regir el presupuesto presentado por la institución.

Por estas razones, señor Presidente, deseo que se remita un oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Salubridad, pidiéndole que acelere un pronunciamiento decisivo de parte de la Contraloría General de la República y que, de una vez por todas, se determinen cuáles son las atribuciones de la Contraloría y cuáles las del Departamento de Previsión Social frente al rodaje de las instituciones.

...1237

Señor Presidente, además de los comentarios que he estado haciendo respecto a los presupuestos, quiero dejar establecido que el atraso en el despacho de algunas partidas por parte de la Contraloría General de la República es tan serio, que tengo en mis manos una nómina de decretos que, debieron haber sido despachados en diciembre de 1947, Hay no menos de treinta decretos del año 1947 y cuarenta o más de 1948, que esperan un pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

"Oficios de la Vicepresidencia Ejecutiva remitidos a la Dirección General de Previsión Social y Ministerio de Salubridad, solicitando ratificación por decreto supremo de los acuerdos adoptados por el Honorable Consejo y cuyas materias se indican.

N.º y fecha, oficios V. P. E.	Materia
N.º 9,540—17-X-1947—Al M. de Salubridad	<p>Ac. H. C. 12 y 26-IX-46</p> <p>Comisiones al extranjero Drs. Eugenio Raab Royer, Jorge Briones Olivos, Manuel Tello Constanzo y Alfredo Junemann Watson.</p> <p>El Depto. Médico, en nota N.º 9,777, 5 agosto 1947, informa que el Ministerio de Salubridad por oficio N.º 1,836, 22-X-47, remitió estas comisiones al Ministerio de RR. EE., donde no se conoce la suerte que haya corrido el oficio 1,836.</p>
N.º 11,067—3-XII-46—A Direc. Gral. P. S.	<p>Modifica Ac. T. Cons. del 26-IX-46, sobre supresión cargo Cajero, grado 14.º de la Sucursal Brasil, en el sentido de que debe crearse cargo Oficial, grado 14.º en la Zona de Santiago. Ac. C. 7-XI-46.</p>
N.º 14,546—17-III-47—Al M. de Salubridad	<p>Comisiones al extranjero Dr. Manuel Marín Rojas y 13 más. Ac. H. C. 6-III-47.</p> <p>El Depto. Médico, en nota N.º 9,777, 5-VIII-47, informa que el Ministerio de Salubridad por oficio N.º 471, 24-III-47, remitió estas Comisiones al Ministerio de RR. EE., donde fueron archivadas, sin resolución, por haber llegado fuera de oportunidad.</p>
N.º 17,625—25-VI-47—Al M. de Salubridad	<p>Aumenta gastos movilización al señor Héctor Inostroza I., Practicante Posta La Cruz Ac. H. C. 29-V-47.</p>
N.º 17,626—25-VI-47—Al M. de Salubridad	<p>Aumenta gastos movilización Dr. Samuel Costa V. Médico Fca. de Papeles de Puente Alto. Ac. H. C. 29-V-47.</p>
N.º 17,627—25-VI-47—Al M. de Salubridad	<p>Aumenta gastos movilización Dr. Polidoro Celedón N. Médico Curacautín. Ac. H. C. 22-V-47.</p>

	Ernesto Manriquez Martínez, Ac. 4-III-48. Rebeca del Villar Araya, Ac. 4-III-48.
N.o 31,180—28 abril 1948.	<b>Licencias médicas</b> César Julio Acosta y Juan Celsi Cádiz. Ac. H. Consejo 8-IV-48.
N.o 31,681—12 mayo 1948.	<b>Licencias particulares</b> Víctor Faraggi Cohen, Amira Martínez Martínez y Yoiando Colima Lobos. Ac. H. Consejo 22-IV-48.
N.o 32,041—20 mayo 1948.	Financiamiento contrataciones servicios pendientes año 46, señores Julio Steinfort Monetta y Mladen Razmilic Rendic.
N.o 32,239—31 mayo 1948.	Supresión cargo Médico Servicio Médico Personal servido por el doctor Héctor Armas García y rebaja de horas de jornada de trabajo dentista contralor señor Victor Vargas Madariaga. Ac. H. C. 7-V-48.
N.o 32,681—10 Junio 1948.	Modifica Ac. H. Consejo sesión 22 abril 1948, sobre diez meses licencia particular concedida al doctor Armando Alonso Vial. Ac. H. Consejo 13-V-48.
N.o 32,894—16 junio 1948.	<b>Licencias particulares:</b> Cristina Palma Prado, Yolanda Contreras Muñoz, Julia Labarthe Collao y Otto Wildner Paz. Ac. H. Consejo 20-V-48.
N.o 33,088—22 junio 1948.	Licencia médica Operador Hollerith, doña Gabriela Rojas Flores. Ac. H. Consejo 20-V-1948.
N.o 33,228—25 Junio 1948.	Licencia particular Dr. Alfredo Jelic Symon. Ac. H. Consejo 13-V-48.
N.o 33,348—30 Junio 1948.	Licencia médica doña Elisa Vicuña Cerda. Ac. H. Consejo 17-VI-48.
N.o 33,458—2 julio 1948.	Contratación servicios doctor Ricardo Mendizábal Camacho para el cargo Médico Consultorio Toltén. Ac. H. Consejo 29-IV-48.
N.o 33,504—3 julio 1948.	<b>Licencias particulares:</b> Dr. Oscar Gazmuri Ojeda. Ac. H. Consejo 10-VI-48. Doña Aída Sánchez Reyes. Ac. H. Consejo 17-VI-48.
N.o 38,503—3 julio 1948.	Licencias médicas, señor Ernesto Manriquez Martínez y doña Elvira Agurto Tapia. Ac. H. Consejo 17-VI-48.

N.º 17,628—25-VI-47—A. M. de Salubridad	Paga gastos movilización al señor Gmo. Loewenstein C., Auxiliar Dental Andacollo. Ac. H. C. 17-IV-47.
N.º 16,016½—26-VI-47 Reitero a Dirección Gral. Prev. Social	Licencia particular doña Blanca Montero Sierra, Médico del Consultorio N.º 1. A. H. C. 13-II-47.
N.º 17,210—14-VII-47—A. M. de Salubridad	Prorroga autorización doctor Manuel Volosky Y. para efectuar estudios en Inglaterra. A. H. C. 4-VI-47.
N.º 18,845—4-VIII-47—A. M. de Salubridad	Aumenta subvención al doctor Federico Bucher Weipei para atención en Puerto Montt. A. H. C. 3-VII-47.
N.º 4,994½—6-XI-47—A. M. de Salubridad	Suplementaciones al presupuesto del Depto. Médico correspondiente al ejercicio año 1947. A. H. C. 9-X-47.
N.º 23,939—3-XII-47—A. M. de Salubridad	Licencias por motivos particulares con sueldo concedidas a los doctores Alfonso Asenjo G. y Rafael Urzúa L. para estudiar en el extranjero. A. H. C. 6-XI-47.

**Oficios de la Vicepresidencia Ejecutiva remitidos al Ministerio de Salubridad, solicitando ratificación por decreto supremo de los acuerdos adoptados por el Honorable Consejo y cuyas materias se indican**

<b>N.º y fecha, oficios V. P. E.</b>	<b>Materia</b>
<b>Oficios remitidos el año 1948</b>	
N.º 27,551—17 febrero 1948.	Contratación Dr. Aarón Silecznik H., para médico Centro Chile-Alemania. Ac. H. Consejo 13-XI-1947.
N.º 27,746—21 febrero 1948.	Creación cargo Of. Administrativo grado 20.º en Planta Suplementaria para ubicar al señor Luis Lagos O. Ac. H. Consejo 22-I-48.
N.º 31,126—27 abril 1948.	Prórroga contrato Dr. Enrique Rodríguez Aree para médico Inca de Oro. Ac. H. Consejo 29-III-48.
N.º 31,179—28 Mayo 1948.	<b>Licencias Médicas</b> Sr. Augusto Lazo de la V. Ac. 4-XII-47. Amelia Roja Rojas, Ac. 19-I-48. Isabel Silva Neira, Ac. 19-II-48. Vicente Aguilera Beroiza, Ac. 19-II-48. María Astudilio Martínez, Ac. 4-III-48. Humberto Olmedo Bascuñán, Ac. 4-III-48. Rosa Pacheco Larenas, Ac. 4-III-48. Elba Ríos Villanueva, Ac. 4-III-48.



N.º 33,724—9 julio 1948.

Creación cargo Oficial Administrativo-Ayudante Bodega en Sanatorio Lo Franco, grado 20.º para ubicar en él a doña Olga Godoy Reyes.

N.º 33,889—15 julio 1948.

**Licencias particulares:**

Carmela Canales Castillo, Juliana Fernández y Mariana Valenzuela Bocchia. Ac. H. Consejo 24-VI-48.

N.º 33,882—15 julio 1948.

**Licencias médicas:**

Graciela Arriagada Toro y Alcides Lucero González. Ac. H. Consejo 24-VI-48.

Extensión sobre sindicación campesina a obreros de esquila y de frigoríficos de Magallanes. (pág.1241)

El señor Allende. - Ahora, señor Presidente, deseo referirme a otro problema.

Cuando se discutió en este recinto la ley 8.811, sobre sindicación campesina, hicimos presente, en nombre del Partido Socialista, nuestros puntos de vista en torno a ella. Y, junto con expresar nuestra disconformidad con el texto que debatía esta Honorable Corporación, expresamos nuestro temor de que quisieran aplicarse las disposiciones de la ley en referencia a los obreros que trabajan en la provincia de Magallanes. Nuestro temor, señor Presidente, ha sido confirmado. He recibido diversas comunicaciones que demuestran que las empresas ganaderas de la región buscan un pronunciamiento que convierta a los obreros que trabajan en los frigoríficos y en las esquilas, en obreros agrícolas, en campesinos. Con esto, señor Presidente, se liquidará definitivamente la organización sindical de los trabajadores de Magallanes, que durante diez o veinte años ha funcionado en forma normal.

Como era de suponer, las empresas, defendiendo sus intereses y estando dispuestas a barrenar todos los conceptos de la legislación social, no se han detenido ni aun frente a los informes de los organismos técnicos respectivos. Pero tanto el Inspector Provincial del Trabajo de Punta Arenas como la Sección Jurídica del Ministerio del Trabajo y la Dirección General del Trabajo, han rechazado la presentación de la Asociación de Ganaderos para aplicar a los obreros de Magallanes las disposiciones de la ley 8.811. Sin embargo, esto no ha convencido a los tozudos patrones, que han apelado a la Corte del Trabajo de Concepción, Es así como estos obreros tendrán que defender sus derechos, y que esta vez tendrán que hacer ingentes gastos para, mandar delegaciones y abogados que los representen en Concepción.

Confío, señor Presidente, en que esta Corte se pronunciará de acuerdo con los dictámenes de los organismos técnicos respectivos del Ministerio del Trabajo. Y hago presente que, si esto no ocurriera, se va a provocar una grave situación en la provincia de Magallanes: los obreros no van a aceptar impasiblemente que se pretenda burlar sus derechos y que se vaya a hacer escarnio y burla de la legislación social que los ampara, ni que, por arte de magia o por una interpretación dolosa de la ley, se quiera convertir a estos obreros en campesinos, cuando, en realidad, son obreros de industrias, ya que a lo que se dedican no es al cultivo de la tierra.

Como conozco esa región y el espíritu de lucha de sus obreros, anticipo, desde esta Alta Tribuna, al señor Ministro del Trabajo, que él debe preocuparse de este problema. Y si bien es cierto que existe una

independencia, que todos respetamos, del Poder Judicial, es conveniente que se obtenga un pronunciamiento claro y definitivo de parte del Gobierno sobre esta materia, para saber hasta dónde el señor Ministro del Trabajo considera que se puede buscar una interpretación antojadiza de la ley por parte de los patrones, con el objeto de burlar los legítimos derechos de los trabajadores.

#### [Precio del azúcar en Magallanes. \(pág.1241\)](#)

El señor Allende. - Por último, señor Presidente, deseo aprovechar los pocos minutos de que dispongo, para referirme a otro problema de esa región.

Hace algunos meses hice presente, en este recinto, mi extrañeza, primero por las ventajas que obtiene la Refinería de Azúcar de Viña del Mar o, mejor dicho, el "trust" de refinerías de nuestro país, y, en seguida, porque en Punta Arenas se vendía el azúcar a un precio superior al fijado en Santiago para este artículo, siendo que las empresas refinadoras no pagan derechos de internación por la materia prima que refinan en Valparaíso para ser enviada a Magallanes.

El señor Ministro de Economía y Comercio, en respuesta a dos oficios que envió el Honorable Senado, en mi nombre, para darle a conocer que en el problema que yo había planteado tenía justificadas razones, me ha enviado los antecedentes que establecen que, a partir de este mes, se venderá azúcar en Magallanes a un precio inferior en ochenta centavos el kilo al fijado en Santiago, ya que se obliga a descontar a las empresas refinadoras el no pago de los derechos de internación.

Me complace de la medida tomada por el señor Ministro de Economía y Comercio, al cual, por tal motivo, quiero hacer llegar desde esta Alta Tribuna, mis felicitaciones.

Finalmente, quiero anunciar que en una sesión próxima, en que disponga del tiempo necesario, plantearé totalmente el problema relacionado con el abastecimiento de azúcar en nuestro país.

#### [Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. \(pág.1243\)](#)

El señor Allende. - Por último, pido a la Comisión respectiva que despache el proyecto, ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, de iniciativa del Diputado señor Efraín Ojeda, sobre abastecimiento de carne a la población de Magallanes.

Sesión 31ª ordinaria en martes 3 de agosto de 1948

#### [Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Nuevo Estatuto Orgánico. \(pág.1365\)](#)

El señor Allende. - Deseo insistir en la indicación formulada por el Honorable señor Domínguez, aun cuando el Honorable colega ha sido bastante claro para expresar que, en realidad, es imposible que, en las condiciones actuales, los obreros puedan ahorrar dinero, en primer lugar por los bajos salarios que ganan los trabajadores y, además, porque en el supuesto caso de que pudieran hacerlo, no les convendría, principalmente por el problema de la desvalorización de la moneda.

Quiero agregar que tengo la experiencia que he recogido en la venta de propiedades que hizo la Caja de Seguro Obligatorio, y, al respecto, debo decir al señor Ministro que hay una gran cantidad de obreros que tratan afanosamente de llegar a ser propietarios, pero no tienen posibilidad ninguna de conseguir sus propósitos, porque la mayoría de ellos no dispone siquiera de una cantidad exigua de dinero para entregarla, de una vez, como pago al contado. Además, en la legislación obrera, es decir, en las

operaciones que efectúa la Caja de Seguro Obligatorio, en virtud de la ley 4.054, no se establece ninguna ayuda pecuniaria. No sucede lo mismo con los empleados particulares o públicos, que a veces tienen sueldos tan bajos como los salarios de los obreros a jornal, pero que gozan de la facilidad de obtener los préstamos que otorgan a sus imponentes las Cajas de Empleados Particulares y de Empleados Públicos y Periodistas, respectivamente.

Por estas razones, estimamos que esta indicación es justa.

Ahora deseo hacer presente, solamente, la conveniencia de establecer que esta facilidad se otorgara sólo a aquellos imponentes que tienen tres años como tales, para evitar que —como dijo el Honorable señor Vásquez— una serie de personas se acoja a estos beneficios con fines de lucro

Creo que la justicia de la indicación no se puede discutir, si acaso se desea, en realidad, que los trabajadores puedan pretender tener casa propia.

(Durante la votación.).

Corresponde votar, a continuación, la indicación formulada por los Honorables señores Domínguez y Allende.

El señor Secretario. - La indicación formulada por el Honorable señor Domínguez que ha sido, completada por el Honorable señor Allende.

El señor Allende. - La indicación ha sido, formulada por el Honorable señor Domínguez y por el Senador que habla, y, además, le he hecho un agregado.

Que quede esto en claro, para la historia de la ley.

El señor Secretario. - La indicación dice: "Los imponentes de la Ley 4.054, que tengan más de tres años como tales, quedaran exentos del pago al contado del valor del terreno".

—Terminada la votación.

El señor Secretario. - Resultado de la votación: 14 votos por la afirmativa, 14 por la negativa y 2 abstenciones.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Se va a repetir la votación.

El señor Secretario— Resultado de la votación: 16 votos por la negativa, 13 por la afirmativa y 2 abstenciones.

—Rechazada la indicación.

...1377

El señor Allende. - He formulado, en unión de mi Honorable colega, el señor Maza, indicación para reconstruir la Escuela Normal de Ancud, cuyo edificio está en ruinas, amén de que parte de él fue destruido por un incendio Pero nuestra indicación deberá quedar pendiente hasta que el Senado se pronuncie sobre el artículo 1°.

Creo que la indicación de que ahora se trata también debe dejarse pendiente.

Ruego a la Mesa que la tenga en cuenta para esa oportunidad.

...1378

El señor Allende. - Ha quedado excluida una indicación relativa a Castro. ¿Cómo no va a quedar también excluida ésta?

[Establecimiento de un Banco de Sangre por parte del Instituto Bacteriológico de Chile. \(pág.1382\)](#)

El señor Allende. - Hace más o menos un mes y medio, hice algunas observaciones relacionadas con la necesidad de que el Instituto Bacteriológico de Chile establezca un banco de sangre y, de una vez por todas, aproveche una maquinaria que hace más de cuatro años se adquirió en los Estados Unidos con este objeto. Hasta hoy no he recibido respuesta del señor Ministro de Salubridad, y supongo que esa Secretaría de Estado no habrá sido informada por el Jefe respectivo de ese servicio.

Me causa profunda extrañeza esta actitud de parte de un servicio público y, con tanta mayor razón, cuanto que, en diversas oportunidades, he podido intervenir, tanto en mi calidad de ex Ministro de Salubridad como de Senador de la República, haciendo presente la importancia y significación que el Instituto Bacteriológico tiene en la contribución a la defensa de la salud.

Desde esta alta tribuna he señalado la conveniencia de que los Poderes Públicos se preocupen de este organismo. Sin embargo, en esta oportunidad, debo expresar mi más enérgica protesta por la actitud insólita del Director del Instituto Bacteriológico y del propio Ministro de Salubridad.

No es posible, señor Presidente, que cuando se solicitan antecedentes o se hacen observaciones de la importancia que representan para la salud del pueblo las que yo he formulado, se deje transcurrir un mes y medio sin enviarse los antecedentes solicitados y sin darse las explicaciones del caso.

Recientemente estuve en la región del Norte, en Copiapó, y tuve oportunidad, ya que visitaba el Hospital, que es bastante ruinoso, como ruinoso es también el local que ocupa la Caja de Seguro Obligatorio, de ver a una enferma que, prácticamente, estuvo a punto de perder la vida, porque padecía de una anemia aguda y no había en todo Copiapó una persona que tuviera el mismo grupo sanguíneo para hacerle una transfusión.

Todo esto se evitaría, y serían cientos y miles los enfermos que se salvarían, si se estableciera el banco de sangre referido.

Por lo tanto, solicito al señor Presidente que se remitan, de nuevo estas observaciones al señor Ministro de Salubridad, encareciéndole que requiera sobre el particular un pronunciamiento definitivo y claro de parte del Director del Instituto Bacteriológico, doctor Eugenio Suárez.

[Reintegro de bonificaciones por parte de refinerías de azúcar. \(pág.1383\)](#)

El señor Allende. - Quiero también hacer presente que, hace más o menos un mes y medio, hice algunas observaciones en este recinto, relacionadas con la internación, refinamiento y precio de venta del azúcar, y comenté una medida tomada durante el Gobierno llamado del Tercer Frente, destinada a bonificar a las compañías refinadoras frente al alza de la materia prima en el mercado internacional, para evitar las

repercusiones de esta alza en el mercado interno. Esta bonificación estaba destinada a ser devuelta al Fisco una vez que el precio del mercado internacional se normalizara.

Todos saben que, desde hace algún tiempo, ha habido un descenso brusco en la materia prima del azúcar en el mercado internacional, y, sin embargo, hasta ahora no sabemos cuánto es lo que las refinerías han devuelto a la Tesorería Fiscal.

Solicité, hace más o menos un mes y medio también, que se enviara oficio al señor Ministro de Economía y Comercio para que me manifestara cual había sido la determinación adoptada por el Ejecutivo para obtener el reintegro debido por parte de estas compañías.

Como ha transcurrido un lapso bastante grande, sin que haya recibido respuesta al respecto, deseo que se remita nuevamente oficio a mi nombre a esa Secretaría de Estado, haciéndole presente mi extrañeza por este hecho.

[Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. \(pág.1383\)](#)

El señor Allende. -. Por último, señor Presidente, quiero hacer presente una vez más que me causa profunda extrañeza y honda decepción el hecho de que la Mesa del Senado no haya aún dado solución satisfactoria a mi petición en cuanto a que se publique nuevamente la versión oficial extractada de nuestras sesiones.

He observado con muchos Honorables: Senadores que consideran un error proceder exclusivamente a la radiodifusión de las sesiones y que estiman preferible obtener la publicación de la versión oficial extractada, aunque fuera en un solo diario,

Pero hay un hecho que nadie puede negar la conveniencia de que las observaciones que se hacen en las sesiones de esta Honorable Corporación sean dadas a conocer al público. porque, como ya lo manifesté en dos oportunidades anteriores, una Cámara que no tiene expresión exterior, tiene muy poca significación en el país

Se han sustraído del conocimiento del país los debates ocurridos en torno a problemas de bastante interés; y, prácticamente, las materias que aquí se discuten, los conceptos que se expresan y las ideas que se sustentan llegan tan sólo a conocimiento del reducido número de Senadores que integran esta Alta Corporación y de los escasos asistentes al tribunas y galerías. Es decir, realizamos, casi, reuniones, de tipo familiar.

Creo que es indispensable que la Mesa del Senado se preocupe de la solución de este problema, y que la Comisión de Policía Interior y Reglamento adopte una determinación definitiva sobre el particular. No puedo concebir que no esté contemplada, en el Presupuesto de la Nación, la partida necesaria para que se pueda realizar la publicación de la versión oficial extractada del Senado, tal como se había hecho hasta ahora último.

En repetidas oportunidades, hemos oído a diferentes Senadores manifestar su disconformidad por la indiferencia con que se acogen las peticiones de antecedentes, y aún los mismos oficios emanados del Senado. ¿Qué no ocurrirá en el futuro, si continuamos con este tipo de reuniones; familiares, y si no podemos, siquiera, dar a conocer nuestras opiniones al país?

Esta es la cuarta vez que distraigo la atención del Senado para ocuparme de este problema. Inclusive se ha conversado entre algunos senadores, acerca de la conveniencia que habría en acercarse al señor Presidente del Senado para solicitarle que se adopte en definitiva, una actitud clara y precisa sobre esta materia.

Aprovecho, pues, la oportunidad para rogar al señor Presidente Accidental y Vicepresidente del Senado, que tenga la gentileza de activar, hasta donde sea posible, las gestiones para conseguir que se pueda, de nuevo, publicar la versión oficial extractada de las sesiones del Senado.

[Proyecto del Colegio Médico. \(pág.1386\)](#)

El señor Allende. - Con la venia del Honorable señor Grove, y a propósito de colegios, solicito del señor Presidente de la Comisión de Salubridad, Higiene y Previsión Social se sirva reunir a esta Comisión para que estudie el proyecto de Colegio Médico, que ha llegado al Senado después de dos o tres años de tramitación en la Honorable Cámara de Diputados.

Sesión 32ª Ordinaria en miércoles 4 de agosto de 1948

[Corporación de Reconstrucción y Auxilio. Nuevo Estatuto Orgánico. \(pág.1418\)](#)

El señor Allende. - Mantengo el mismo criterio que tuve para votar en contra de la indicación que se presentó ayer, relativa al cuartel de Chillán. No creo que los recursos que se autorizan por esta ley sean para edificar cuarteles.

...1420

El señor' Allende. – Señor Presidente, es indiscutible que el espíritu de La indicación del señor Ministro de Hacienda es justo en el sentido de beneficiar a una empresa de tipo estatal; pero se advierte, en primer lugar, que no está indicado el monto del préstamo, y en segundo lugar, que se hace difícil pensar que en el financiamiento de una empresa de esa magnitud no se haya considerado algo tan esencial como las habitaciones para el personal. Si el monto de este préstamo es elevado, y si a ello se le agrega la serie de indicaciones destinadas a cuarteles y a otras obras, que no inciden en el espíritu de esta ley, vemos que lentamente, pero en forma muy clara, se están cercenando los fondos que deben prestarse a obreros y empleados para que puedan beneficiarse con esta ley.

Pienso que una empresa como la de Huachipato debe construir, con sus propios recursos, una población para sus técnicos y obreros, sin necesidad de recurrir al Estado. Opino que la indicación del señor Ministro de Hacienda no tiene cabida dentro del espíritu de esta ley, y por lo tanto, votaré que no.

...1421

El señor Allende. - Voto que sí, porque esta disposición es justa y cae dentro del espíritu de la ley. Hago presente, además, que ayer nos hemos abstenido en la votación de una indicación que significaba 25 millones de pesos para construir iglesias; espero que el Honorable señor Errázuriz nos acompañe en ésta que dice relación con una escuela.

...1429

El señor Allende. - He formulado esta indicación, porque la Escuela Normal de Ancud fue destruida parcialmente por un incendio y las condiciones higiénicas de las secciones que se están utilizando son sencillamente deplorables.

El señor Ministro de Hacienda me ha manifestado que aceptaría esta indicación, si su monto se rebajara a 2 millones de pesos, no tengo inconveniente en aceptar esa insinuación de Su Señoría, siempre que el Honorable Senado le preste su aprobación.

...

El señor Allende. - A consecuencia de un incendio, se quemó la Escuela Normal de Ancud.

Sesión 24ª Ordinaria en miércoles 11 de agosto de 1948

[Moción. \(pág.1521\)](#)

Honorable Senado.:

En el año 1936, y por decreto N°3.188, del Ministerio de Hacienda, se concedió jubilación como profesor de la cátedra de Clínica Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, al doctor Ricardo Donoso Fuentes, después de haber servido por espacio de 29 años, en la docencia universitaria y haber cumplido una magnífica etapa de su vida pública.

Consta de los antecedentes que se acompañan, que el doctor Donoso desempeñó una brillante carrera en su profesión, entregando los frutos de su dedicación científica y profundas disciplinas espirituales a generaciones de estudiosos que han pasado por las aulas de la Facultad en donde él dictaba su cátedra.

Es así como, aun antes de recibir su título de médico cirujano, se inició en las actividades docentes como Ayudante de Clínica Médica, desde el año 1901 hasta el año 1903, fecha en que se recibió de médico. Continuando en estas actividades, ya como Jefe de Clínica Médica de la Escuela de Medicina, obtuvo en 1917, el justo galardón a sus desvelos y tesonera labor científico-pedagógica, al recibir su título de Profesor Extraordinario de Clínica Médica y Propedéutica.

Desde esa fecha cumplió diversos cargos, ya sea transitoriamente por suplencia o interinato o bien como titular de varias cátedras en la Facultad, tales como Jefe de Clínica Médica; de Policlínica Médica; Profesor suplente de Patología Médica; Profesor Interino de Clínica Médica; Profesor de Patología Médica, titular, desde 1923 a 1928, y Profesor de Clínica Médica desde el año 1928 a 1931.

Entre los años 1932 a 1934, y a pesar de haber iniciado ya su expediente de jubilación dicta un curso extraordinario de Clínica Médica, antecedente que revela el profundo cariño que profesaba a las actividades de la docencia.

Hombre dotado de un infinito afán de perfección y de una avidez de conocimientos extraordinaria, supo buscar en tierras extranjeras las fuentes ilustres de sus conocimientos. Profesores de la categoría de Von

Noorden, Ortner y V. Pirquet, Eppinger y Porges fueron sus maestros en Viena; Widal, Chauffard, Vásquez y Roux lo tuvieron como su alumno en París; Krauss, His, Cyerny, Godscheider y Munk entregaron a este médico chileno su riquísima experiencia científica en los grandes centros de la enseñanza universitaria de Berlín.

Maestros de tal categoría, cuyos nombres y obras se encuentran definitivamente incorporados al esplendoroso desarrollo e investigación de la medicina moderna, forjaron la estructura didáctica y docente del doctor Ricardo Donoso Fuentes.

Nuevas inquietudes y ansias de saber lo llevaron en un segundo viaje a Europa, donde, entre los años 1922 y \_ 1923, asistió al servicio de los profesores Vaquez, Widal y Legueu, especializando en la clínica de este último sus conocimientos de las enfermedades del riñón.

En Berlín, con Bruggsch y Krauss siguió cursos especiales sobre medicina interna y uno sobre electrocardiografía, ciencia relativamente nueva para la época y de enorme valor diagnóstico, con el Profesor Blumenfeld.

Atento a las evoluciones de la ciencia que practicaba y socialmente sensible a los males que afectan indiscriminadamente a todo un pueblo, viajó especialmente a Europa, entre los años 1929 a 1930, a estudiar la organización de la lucha antituberculosa, en Alemania, Dinamarca, Francia, Suiza, Italia y España, difundiendo posteriormente en nuestra patria, a través de su cátedra, los métodos y sistemas empleados en esos países para prevenir y curar los efectos del temible flagelo.

Tales son en breve síntesis, los antecedentes universitarios del Profesor doctor Donoso, y el fruto de sus estudios siempre renovados, observaciones y trabajos personales, han sido dados a conocer en innumerables memorias presentadas por sus alumnos para optar al grado de Licenciado en Medicina o Médico Cirujano.

Paralelamente a sus actividades de profesor, prestó siempre su concurso decidido y generoso a la Beneficencia, ya sea como Médico Hospitalario o sirviendo cargos de categoría médico-administrativa como ser Subdirector del Hospital del Salvador del Hospital Roberto del Río, del Hospital de San José y casa de salud de San José de Maipo, de la cual también fue su Director.

Todos los cargos enumerados anteriormente los sirvió en el carácter de ad honorem, circunstancia que revela la bondad innata de su persona.

Al iniciar su expediente de jubilación la Facultad de Medicina, por intermedio del Decano, doctor A. Larraguibel, le envió una conceptuosa comunicación en la que se ponen de relieve sus excelentes dotes de investigador y maestro, para poco después anunciarle la distinción magnífica de que sé le había hecho objeto, al designársele Miembro Académico de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile.

La jubilación de que actualmente goza este eminente servidor es de 32.299.92 pesos anuales, equivalente a su último sueldo anual íntegro como Profesor de la Escuela de Medicina de Santiago.

Su avanzada edad y la imposibilidad física absoluta para continuar en sus funciones, lo obligaron a acogerse a la jubilación; pero bien se ve, a las luces de sus meritorios servicios, que la pensión de -jubilación de que disfruta es insuficiente y no está al nivel de la jerarquía y calidades indiscutidas de la persona que la percibe.

Hay que tomar en cuenta, además, que este beneficio fue concedido en el año 1936 y a la fecha en que nos encontramos su monto, de por sí exiguu, resulta sencillamente insignificante.



Por estos motivos y tomando en cuenta la noble y abnegada labor de maestro de generaciones de médicos cumplida por el doctor Ricardo Donoso Fuentes, venimos en someter a Vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de Ley:

Artículo único. - Aumentase, por gracia a la cantidad de ciento veinte mil pesos anuales la pensión de jubilación que actualmente percibe el doctor Ricardo Donoso Fuentes.

El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al ítem respectivo de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Dr. Allende. Dr. Jirón. Manuel Muñoz Cornejo

[Protesta del Frente Nacional Democrático en relación con el derecho de reunión. \(pág.1551\)](#)

El señor Grove. — Respecto de la parte política, que se refiere al Frente Nacional Democrático, creo que casi deberíamos agradecerle al Primer Mandatario el que nos haga esta propaganda tan eficaz, porque, a través de esta actitud, todo el mundo se va a dar cuenta de que aun sin tener en sus manos el Ejecutivo la última ley de represión, ya está abusando y atropellando a gente decente, como somos nosotros, en vez de perseguir a los delincuentes y especuladores.

...

El señor Allende. — Señor Presidente, en una próxima sesión me referiré, por mandato del Partido Socialista, a algunos asuntos de índole o alcance político: pero quiero manifestar en esta oportunidad, después de las palabras del Honorable señor Grove, mi extrañeza y mi disconformidad con los procedimientos empleados por el Ejecutivo para impedir que determinada organización política realice un acto público.

Creo que en una democracia estos hechos son contrarios a las bases fundamentales en que ella se sustenta, y como siempre he manifestado mi pensamiento en forma muy clara, en esta oportunidad también elevo mi voz en protesta por esta actitud del Ejecutivo.

[Abastecimiento de carne para la población de Magallanes.](#)

El señor Allende. — Deseo referir me ahora a otro problema. Hace sólo algunos minutos el Senado rechazó una indicación formulada por el que habla en el momento oportuno, para que se tratara, con informe de Comisión o sin él, un proyecto destinado a abastecer de carne a la provincia de Magallanes.

Si hice esa indicación, señor Presidente, es porque este proyecto está en la Comisión de Agricultura y Colonización del Senado desde hace casi un año, y porque reviste especial importancia para los habitantes de esa provincia.

Sucede en Magallanes el hecho paradójico, irrisorio, absurdo, de que siendo una provincia esencialmente ganadera, de donde se exportan anualmente grandes cantidades de carne, la población no dispone de este artículo para su consumo.

En dos oportunidades he expresado, desde esta tribuna, la necesidad de que el Senado se pronuncie sobre este proyecto. Diversas instituciones, organismos y hasta partidos políticos han reclamado también de esta Corporación un pronunciamiento, a fin de ver convertida en ley la iniciativa a que me refiero, que obliga a todos los ganaderos de esa región a entregar un porcentaje de los animales de esquila para el consumo de la población de Magallanes.

A los antecedentes anteriores, que justifican plenamente mi actitud de reclamar una decisión de parte del Ejecutivo y del Senado sobre estas cosas —porque es inconcebible la indiferencia con que se mira la situación de esa gente, que no tiene carne para comer, en circunstancias en que este artículo es el único que produce la provincia— debo hoy agregar el siguiente dato que extracto del diario “El Magallanes”, de fecha 6 de julio último.

En este diario se expresa que tanto el Alcalde de Magallanes, como el Jefe del Departamento de Inspección de Patentes, el Veterinario Municipal y el Jefe de la Sección Bromatología de la Municipalidad, pudieron comprobar la efectividad de la denuncia hecha por el presidente del Sindicato Ganadero, en el sentido de que la mayor parte de la carne que se expendía en los locales de la Asociación de Ganaderos estaba en malas condiciones.

No voy a leer este artículo, pero pido al señor Presidente solicite el asentimiento de la Sala para que se incluya en la parte correspondiente de mi discurso.

El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:

“En repetidas ocasiones liemos dado acogida a las quejas de gentes modestas que se abastecen de la llamada “carne barata”, que les proporciona en los puestos que tiene establecidos en diversos sectores de la ciudad la Asociación de Ganaderos de Magallanes.

Los reclamos se han referido en algunas ocasiones a la pésima calidad de la carne que se expende en dichos puestos, habiendo llegado los consumidores con el producto comprado hasta los diarios y a la Alcaldía, y en otras, a su escasez.

Un serio reclamo

En la mañana de ayer el presidente del Sindicato Ganadero se acercó al Alcalde de la comuna, señor Emilio Salles Thurler, exhibiéndole algunos kilos de carne congelada cuyo aspecto realmente repugnante, decía claramente que no era apta para el consumo.

Nuestra primera autoridad edilicia acogió la justa queja del mencionado dirigente y dispuso de inmediato que el Jefe del Departamento de Inspección y Patentes de la Municipalidad, el veterinario de la misma, señor Elías Sabat, y el químico del Laboratorio Bromatológico, intervinieran para establecer si el resto de la carne que se estaba expendiendo estaba en las mismas condiciones.

Dichos funcionarios se constituyeron en seguida en visita, inspeccionando las carnes del puesto de la Asociación de Ganaderos ubicado en calle Balmaceda, y de otro particular, pero al que le entrega capones\* la Asociación, ubicado en calle Zenteno esquina Paraguaya.

Análisis químico

Entretanto, desde ayer en la tarde se estaba realizando en el Laboratorio Bromatológico Municipal el análisis de muestras de la carne en cuestión.

Los resultados de dicha labor se consignan en el siguiente informe del químico subrogante. señor Marco Davison:

Certificado de análisis

“En este Laboratorio se han analizado muestra de carnes recogidas por dirigentes del Sindicato Ganadero en los puestos de carne que mantiene la Asociación de Ganaderos y entregadas a la Municipalidad para determinación de su calidad.

Una vez analizadas se ha obtenido el siguiente resultado;

Caracteres organolépticos:

Superficie de la muestra: reblandecida, semi desintegrada.

Aspecto; anormal.

Color; grisáceo.

Olor; desagradable, rancio.

Materias grasas; ligeramente rancias.

Reacción de putrefacción: positiva en una muestra.

Observaciones generales:

Gran parte de las muestras de carne traídas al Laboratorio, están cubiertas de vegetaciones criptogámicas, las que no han provocado perforaciones ni fermentaciones pútridas, existiendo sí algunos puntos sospechosos y en otras las reacciones de putrefacción fueron positivas, siendo por lo tanto. impropias para el consumo.

De las reses examinadas en los puestos de abastecimiento, se deben desechar para el consumo todas aquéllas que demuestran mala conservación, flacura e invasión de hongos, que pueden alcanzar a un 50 por ciento de las depositadas, siendo el resto aptas para el consumo.

Posiblemente muchas de estas reses han experimentado un proceso de descongelación y nueva frigorización, causas que han motivado las anomalías que se mencionan”.

Informe del Veterinario Municipal

Por su parte, el médico veterinario, Director del Matadero Municipal, evacuó esta mañana el informe correspondiente a la inspección que estuvo a su cargo, cuyo texto dice:

“Señor Alcalde:

Con respecto a la denuncia formulada por el Sindicato Ganadero de Magallanes, sobre mala calidad de la carne que se expende a precios populares, me permito informar a US. lo siguiente:

1. Que se inspeccionaron 2 puestos de venta de carne barata,
2. Que de los animales que se tenían en ellos para su expendio, un cincuenta por ciento más o menos presentaban hongos su superficie.
2. Que de las muestras tomadas para su análisis microscópico revelaron carnes de reses congeladas desde hace mucho tiempo, con explosión de las fibrillas musculares y decoloración de las mismas.
4. Que presentaban las muestras ya mencionadas hongos y filamentos de hongos, tanto en la superficie como así también en el interior de la masa muscular.
5. Que al cocimiento de una parte de estas muestras se desprendió un ligero olor acre.
6. Que en el otro cincuenta por ciento de los animales inspeccionados, las condiciones de conservación se presentaban un tanto alteradas, no afectando esto para el consumo.
7. A la inspección macroscópica revelaban animales delgados.
- 8.. Que en dos capones se notaba un cambio de coloración de la masa muscular, dando la impresión de haber sido mal sangrados.

Que en vista de las condiciones organolépticas de estas carnes, el suscrito estimó necesario suspender la venta de ellas y solicitar al señor químico farmacéutico complementar con un análisis bromatológico este examen ya efectuado, dejando, eso sí, establecido, que las carnes inspeccionadas no son aptas para el consumo”.

#### Atentado contra la salud pública

Como se desprende de los informes que anteceden, la oportuna denuncia del presidente del Sindicato Ganadero evitó que se consumara un verdadero atentado contra la salud pública. Se pretendió vender a gente de escasos recursos, que se ve obligada a comprarla, no ya solamente carne congelada flaca y de feo aspecto, sino que en franco estado de putrefacción. El 50 por ciento de la carne inspeccionada en los dos puestos mencionados, estaba alterada, presentando hongos en su superficie, en tanto que el veterinario señor Sabat, informa que aparece evidentemente como carne frigorizada nace mucho tiempo.

Según la explicación que nos ha proporcionado un representante de la firma Siegers y Cía. Ltda., distribuidora de la carne de la Asociación de Ganaderos, los capones que se vendían ayer entraron en un proceso de descomposición en contacto con la atmósfera interior, en el mismo frigorífico.

Ahora bien, establecida que no es apta para el consumo, debió haber sido decomisada en su totalidad la partida de carnes descompuestas que se estaba vendiendo ayer en los puestos de abastecimiento. Esos capones, que hoy han recuperado sus dueños, debían haber sido destinados de inmediato al crematorio que tiene la Municipalidad en el Matadero.

#### Partes al Juzgado de Policía Local

En la mañana de hoy el Inspector Jefe, señor Manuel Panicucci, pasó con parte al Juzgado de Policía Local al representante legal de la Asociación de Ganaderos, propietario del puesto de Balmaceda 161, y a doña. Felicitas Ruiz, dueña del puesto de Paraguaya esquina Zenteno, abastecido por la Asociación mencionada,

como infractores al artículo 32 del Reglamento sobre Expendio de Artículos Alimenticios, referente a la venta de carnes en mal estado o no aptas para el consumo.

El Alcalde en puestos de abastecimientos

Esta mañana, también, el Alcalde, señor Emilio Salles Thurler, acompañado por el Inspector Jefe señor Panicucci, visitó tres puestos de abastecimiento de carne barata, comprobando que la carne que en ellos se estaba vendiendo, era de buena calidad”.

El señor Allende. — Este documento prueba que ya no sólo se trata de que en Magallanes no existe carne suficiente para el consumo de la población, siendo que esta provincia, repito y recalco, es lo único que produce, sitio que se trata de que la poca carne que se expende al público está en malas condiciones.

El Veterinario Municipal y el Jefe de la Sección Bromatología, que examinaron esta carne, comprobaron que el 60 por ciento no era apta para el consumo humano.

Me pregunto, señor Presidente, cómo es posible que se tome con tanta liviandad la indicación de un Senador, que se falte a la deferencia de colegas, rechazándola —a mi juicio en forma antirreglamentaria— en ausencia del Senador que la presentó. En realidad, es así como se desprestigia la democracia y se desprestigia, también, el propio trabajo del Parlamento.

[El problema de la infancia. \(pág1553\)](#)

El señor Allende. — Debo recordar, por otra parte, señor Presidente, que hace mucho tiempo formulé una petición, que fue aceptada, para que se nombrara una Comisión de diversos Senadores, que estudiara el problema de la infancia en Chile. Hasta hoy, esta iniciativa tampoco ha fructificado, a pesar de que fue aprobada hace ya más de un año por el Honorable Senado. ¿Es que no hay interés? ¿Que esto nada significa? ¿Acaso no hay problemas para la infancia? ¿No hay cuatrocientos mil niños que no tienen protección médica y una elevada proporción de ellos que no puede ir a la escuela? ¿Cuáles son, entonces, los problemas que van a merecer la atención de algunos organismos del Estado, de algunas Comisiones del Senado?

Expreso mi disconformidad por la forma en que se está desarrollando este trabajo, y pido una mayor consideración para problemas de interés, de esta índole.

[Situación de obreros portuarios en Cancagua, Valdivia. \(pág.1554\)](#)

El señor Allende. — Y para demostrar que lo que estoy denunciando no sólo sucede en el Honorable Senado, sino también con algunas medidas del Ejecutivo, voy a comentar la situación creada a algunos obreros de Valdivia que trabajan en obras portuarias en Cancagua. El Ejecutivo, por motivos ajenos a su voluntad, dictó la paralización de esas faenas. Como consecuencia de esto, han quedado cesantes obreros que han trabajado al servicio del Estado durante quince, veinte o más años. La cesantía afecta a una población cercana a las cuatrocientas cincuenta o quinientas personas. Pues bien, por decreto del 12 de febrero de 1948, después de ingentes, constantes y casi diarias gestiones, el Gobierno concedió a estos obreros una indemnización de quince días por año de servicio. Posteriormente, por decreto del 2 de febrero, se modificó el primero y, en lugar de los quince días por año de servicio, se les concedieron treinta; pero, a pesar de que esto ha sido reconocido por la Contraloría General de la República, hasta hoy no se da a esos obreros el beneficio ya reconocido por el Gobierno.

Estoy cansado de recibir cartas, quejas y visitas de comisiones que vienen, con sacrificios enormes, a conversar con los Parlamentarios.

He ido cuatro o cinco veces al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Se me ha recibido con mucha gentileza, se me han dado esperanzas, pero, resultado, cero.

Repito que esta gente, que ha estado trabajando en el Estado quince, veinte o más años, cuyo derecho ha sido reconocido por un decreto supremo, ha sido lanzada a la calle sin ninguna consideración, sin ayuda ni posibilidades. Estos obreros han tenido que padecer hambre y frío en Valdivia, debido a la dejación de un Ejecutivo que ni siquiera cumple con los propios decretos que dicta.

Por esta circunstancia, elevo mi más enérgica protesta y declaro que es antisocial y antihumana la actitud de este Gobierno, que dicta decretos y no los cumple, con lo cual engaña a esa gente.

Sesión 35ª Ordinaria en martes 17 de agosto de 1948

Moción de los señores Alessandri (don Fernando), Allende y Álvarez, que modifica la ley 8.283, respecto del goce de quinquenios del personal del Consejo de Defensa Fiscal. (pág.1567)

En discusión general el proyecto del rubro usa de la palabra el señor Aldunate, y, cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en este trámite, con la abstención de los señores Aldunate y Rodríguez de la Sotta.

Con el asentimiento de la Sala se procede a la discusión particular al tenor del respectivo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El artículo 1° se da tácitamente por aprobado. En discusión el artículo 2°. usa de la palabra el señor Vásquez, y se da también por aprobado. Igualmente se da por aprobado el artículo 3° que se refiere a la vigencia de la ley.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de Ley

"Artículo 1°. - Se declara que el sentido del artículo 5° de la ley N°8.283, de 21 de septiembre de 1945, al disponer que desde la fecha de su vigencia el personal del Consejo de Defensa Fiscal no gozaría de la asignación por años de Servicios, establecida en la ley N°6.714 de 10 de octubre de 1940, fue no afectar el derecho adquirido por dicho personal a gozar de los quinquenios ya ganados en conformidad a esta última ley e impedir sólo que en el futuro se acrecentara el número de tales quinquenios, conforme lo había ya escrito del artículo 22 de la ley N°6.915. de 29 de abril de 1941, y que, en consecuencia, a partir de la vigencia de la ley N°8.289, el personal indicado ha tenido derecho a seguir disfrutando de esos quinquenios, aplicados a los sueldos que la misma ley número 8.283, les fijó.

Artículo 2° El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará al exceso de entradas que se obtenga por los impuestos fiscales morosos de años anteriores sobre lo calculado en la cuenta D-2 de la ley de Presupuestos del presente año.

Artículo 3° Esta ley comenzará a regir el día de su publicación en el "Diario Oficial"

Condonación de anticipos a empleados de instituciones semifiscales y de Administración autónoma. (pág.1549).

El señor Allende. - Pido la palabra, señor Presidente.

Quería expresar que en la Comisión, en compañía de mi Honorable colega el señor Jirón, hice presente al señor Ministro de Hacienda que el personal de algunas instituciones semifiscales no habría percibido anticipos; entre ellos, está la Beneficencia Pública. Hicimos ver, también al señor, Ministro, que comprendíamos exactamente que no se trataba de otorgar una ayuda nueva a aquel personal que no la había percibido en el momento oportuno, pero, al mismo tiempo, le hicimos presente que el personal que trabaja en la Beneficencia

Pública es, por de desgracia, el peor remunerado de todos los servicios fiscales semifiscales del país. También dejamos testimonio de que sabíamos que el año pasado este personal había recibido, en dos oportunidades, un aumento o mejoramiento de remuneraciones, pero que este aumento no dejaba a la gente que allí trabaja, en situación similar, o siquiera parecida a la del personal que trabaja en los otros organismos semifiscales o estatales. De allí que pidiéramos al señor Ministro que tenga especial dedicación para considerar en otra oportunidad la situación del personal de la Beneficencia.

En esta ocasión quiero reiterar la petición al señor Ministro de Hacienda en nombre del señor Jirón y en el del Senador que habla.

Sesión 36ª Ordinaria en miércoles 18 de agosto de 1948

Amelia Arriagada Bruce. (pág.1634)

Honorable Senado

Circunstancias especiales han creado una situación anómala con relación al tiempo servido en la Educación Pública por doña Amelia Arriagada Bruce, que es imprescindible remediar, por cuanto esta funcionaria desea acogerse a los beneficios de la jubilación.

En efecto, los antecedentes oficiales que se acompañan acreditan que doña Amelia. Arriagada ha desempeñado las funciones de Ayudante de Física en la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile por espacio de poco más de 17 años.

Dentro de este tiempo se ha creado la situación antes referida, por cuanto la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a cuyo régimen está afecta, hace notar que durante el lapso comprendido entre 1° de septiembre de 1926 y el 1° de octubre de 1930. no aparece como imponente de esa institución, a pesar de estar anotados estos servicios en el Registro de Empleados Públicos de la Contraloría General de la República.

Las circunstancias anotadas han impedido a doña Amelia Arriagada iniciar su expediente de retiro, por cuanto ello le significaría una considerable disminución de su actual renta, mucho mayor de la que tiene derecho en atención a los años de servicios efectivamente prestados.

Ante estos hechos, considero de justicia que el Congreso Nacional proceda con ella en la misma forma en que lo ha hecho en otras oportunidades con numerosos funcionarios públicos que han debido solicitar el reconocimiento de años de servicios efectivamente prestados, para los efectos, ya sea de acreditar las

pensiones que perciben o poder acogerse a ese beneficio, aprovechando para ello todo el tiempo en que han actuado en la Administración Pública,

En el caso presente, seguramente si se concediera lisa y llanamente el reconocimiento del tiempo aludido, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas estimaría que el beneficio otorgado no sería completo, ya que, en el fondo, vulneraría su Ley Orgánica y las disposiciones reglamentarias que la rigen, puesto que esa institución estima válidos los servicios reconocidos. cuando ellos han estado respaldados por las respectivas imposiciones correspondientes a los años que se reconocen, para todos los efectos legales.

Con el objeto de salvar esta posible dificultad, esta iniciativa de ley contempla una disposición según la cual la beneficiaria deberá efectuar las imposiciones que correspondan a la renta de que gozaba en los años de servicios que se le reconocen.

En atención a las consideraciones expuestas, someto a la consideración del Honorable Senado, el siguiente Proyecto de ley:

Artículo único. - Reconócese, por gracia, y abonánse en la Hoja de Servicios de doña Amelia Arriagada Bruce Ayudante de Física en la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile el tiempo comprendido entre el 1° de septiembre de 1926 y el 1° de octubre de 1930 inclusive.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso primero de la presente ley doña Amelia Arriagada deberá enterar en la Caja Nacional de Empleados Públicos las imposiciones que le correspondan por el tiempo que se le abona y en relación con las remuneraciones percibidas en esos años.

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial"

Santiago, 17 de agosto de 1948.

Dr. Salvador Allende G. Dr. G. Jirón L.

[Premio Gabriela Mistral. \(pág.1636\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, quiero expresar mi satisfacción por esta moción que representa un reconocimiento a una mujer que ha destacado el nombre de Chile y que está conceptuada como una de las grandes figuras intelectuales y espirituales en el mundo entero.

Creo que, por sobre las dudas de tipo constitucional, está el pensamiento del Honorable Senado, que expresa su reconocimiento a la labor de esta mujer que ha distinguido el nombre de Chile. Por ello felicito a los autores de la moción, los Honorables señores Cruchaga y Cruz-Coke, y prestaré mi voto favorable al proyecto.

[Compatibilidad entre desahucio y pensión de retiro para el personal de Carabineros. \(pág.1647\)](#)

El señor Allende. -Yo no pensaba intervenir en la discusión de este artículo, señor Presidente, porque mi estimado colega, Senador Carlos Alberto Martínez, se ha preocupado en forma especial de este proyecto; pero las palabras del señor Ministro de Hacienda me obligan a expresar mi pensamiento.



En realidad, tiene razón el señor Ministro de Hacienda cuando expresa que existe una variedad enorme - si pudiéramos así decirlo- de beneficios y obligaciones que pesan tanto sobre los imponentes, como sobre los patrones. Pero no basta -y comprendo que esto no es responsabilidad del señor Ministro- apuntar estos hechos; hay que destacar la falta de concepción de una política de seguridad social y de previsión social. Es extraordinariamente curioso, señor Presidente, que en nuestro país se mire con absoluta indiferencia este problema, que ya ha sido resuelto y estudiado a fondo en los diversos países del mundo, porque no se concibe que una democracia. pueda marchar normalmente, si no está basada sobre sólidos conceptos de seguridad y previsiones sociales.

En realidad, la Caja de Empleados Particulares recibe una imposición que representa el 42% del sueldo de los empleados; la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el 15%; la Caja de los Empleados Municipales, el 34,5%; la Caja de los Empleados de los Ferrocarriles del Estado, el 11%, con la observación de que las imposiciones a esta última Caja son de cargo del Fisco, y la Caja de Seguro Obligatorio, el 7,5%.

¿Cómo es posible, me pregunto, -que hasta estos momentos no haya en el Gobierno un pensamiento que refleje un criterio uniforme para apreciar estos problemas?

Si es penosa la situación económica en que están los empleados, es tremenda la que soportan los obreros en nuestro país. En repetidas oportunidades -estoy inscrito en la hora de Incidentes para referirme a este problema-, he hecho presente lo que significa que un millón de trabajadores chilenos tengan una previsión incompleta y carezcan de asistencia frente a los riesgos económicos de la vida.

¿Cómo es posible que no haya en el Gobierno una idea precisa respecto a cuál debe ser la política que en materia de previsión social se debe seguir, o siquiera plantear?

No quiero que en mis palabras se vea un ataque a la persona del señor Ministro de Hacienda, ya que sólo tangencialmente corresponde a él intervenir en este asunto; pero reclamo, como preocupación esencial del Gobierno, que defina una política que interesa a toda la ciudadanía, y dejo constancia con pesar, como médico, de que no he visto, de parte de los Ministros de Salubridad que se han sucedido durante el Gobierno del Excelentísimo señor Gabriel González Videla, un criterio definido y claro al respecto, o siquiera, la intención de plantear una política que demuestre preocupación en el Gobierno por dar solución a este problema.

Esto en cuanto al aspecto general del asunto; en su aspecto particular, coincido con las observaciones que aquí se han formulado respecto del peligro que significa dejar un artículo que permita, en determinadas circunstancias, eliminar del Cuerpo de Carabineros, sin derecho a desahucio, a pemonas que han prestado durante largos años sus servicios a esta institución.

#### [Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. \(pág.1650\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente: hace dos sesiones, hice presente la conveniencia de que el Honorable Senado entrara a ocuparse, -con informe o sin él, de un proyecto, despachado por unanimidad por la Cámara de Diputados, tendiente a lograr un normal abastecimiento de carne para la provincia de Magallanes.

Esta indicación no fue aceptada por la Corporación y, a pesar del interés de la Comisión de Agricultura, que preside nuestro Honorable colega el señor Del Pino, no le ha sido posible entrar a estudiar este proyecto.

Deseo, señor Presidente, que el señor Secretario haga leer el informe del Jefe del Departamento de Agricultura, que ha llegado a esa Comisión, y que fija el criterio del Gobierno sobre este proyecto.

El señor Secretario. — “Santiago, 18 de agosto de 1948.

Señor Ministro

Tengo el agrado de informar a US. su providencia N°1.406, de 6 de agosto, por la cual solicita el informe respecto al proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que dispone que los criadores de ganado lanar de Magallanes deberán reservar un 8 por ciento de esos animales para el consumo interno de dicha provincia.

El proyecto en sí aparece bajo el aspecto social como necesario, toda vez que la alimentación proteica de la población se basa en la carne de ovino, cuyo consumo habitual alcanza ya más de cien kilogramos por habitante al año (Informe señor Keller censo económico; ratificado por estimaciones de los funcionarios regionales del departamento de ganadería y sanidad animal). En efecto, el beneficio de los mataderos de las tres principales ciudades alcanza a 262.000 cabezas, a lo que debe agregarse el consumo de 30.000 reses de frigorífico y el consumo en los campos, el que excede de 70.000 ejemplares, todo lo cual totaliza 362.000 animales beneficiados, que, con peso promedio de 17 kilos en vara da 6.174.000 kilos de consumo para una población humana de 47.180 habitantes.

Tal demanda en una zona en que la industria básica es la explotación lanar mueve a legislar en orden a que el consumo habitual no sea entorpecido.

Dado a que él censo actual de ganado en la provincia se estima como ascendente a 2.719.072, con la medida propuesta se contaría con la posibilidad de disponer de 2/3 de la demanda habitual, cantidad que aparece como suficiente para evitar crisis de abastecimientos.

Con lo expuesto, -se tiende a demostrar que el espíritu de la ley está bien orientado. Sin embargo, es menester hacer algunas consideraciones complementarias que pueden ayudar a perfeccionar el proyecto de mi referencia.

Así por ejemplo, parecería como conveniente introducir en el texto del proyecto algunas modificaciones o ampliaciones en su articulado, consultando como excepciones en la aplicación de la ley, al ganado fino de pedigrí, el que asciende a 0,5% (11.012 ejemplares); al ganado de estancieros recién establecidos (menos de tres años); al ganado de pequeños propietarios (menos de 2.000 cabezas).

Para evitar inconvenientes de aplicación, sería muy útil definir en el proyecto lo que se entenderá, por ganado de esquila, ya que, si bien es cierto que el término, en su utilización corriente no admite falsas interpretaciones. la experiencia de omisiones similares. aconseja evitar futuras dificultades que puedan alcanzar hasta lo jurídico.

Lo antes expuesto hace referencia al artículo 1°; en cuanto al artículo 2°, sería conveniente que el estudio de los precios y de la cuota a asignarse cada año, sea propuesto al Presidente de la República, no por una Comisión como la que se indica, en el proyecto, por cuanto tales comisiones suelen incurrir en

involuntarios errores, que no es del caso subrayar y que, desde ya, son previsibles, sino que dicho estudio debe encomendarse a organismos técnicos competentes, fijándose en la ley el sistema o pauta que se aplicará para confeccionar los referido estudios.

Finalmente, por las razones que se invocan en orden a la mejor defensa del futuro de la industria, se recomienda incluir en el proyecto de ley el mayor número de disposiciones, por cuanto aparece como peligroso el dejarlas para su reglamentación ulterior.

Es cuanto puedo informar al respecto. Saluda atentamente a US.

Oswaldo Barraza Quiroga, Director General de Agricultura”.

#### [Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. \(pág.1652\)](#)

El señor Allende. — Al informe del Jefe del Departamento de Agricultura, debo agregar numerosos antecedentes que he recibido, y un telegrama del Alcalde de Porvenir, señor José del Carmen Gómez, en que me pide recabe del Honorable Senado un pronunciamiento sobre el proyecto.

Después de la resolución adoptada por el Senado, no insistiré en mi proposición para que el proyecto sea tratado con informe de Comisión o sin él; pero deseo, sí, insistir en la necesidad imperiosa de que la Comisión de Agricultura adopte una resolución definitiva, sea favorable, sea negativa, sobre este proyecto, que está desde hace más de un año en el Senado.

El año pasado estuvo aquí el Intendente de Magallanes, y conversó con el Honorable señor Del Pino. Está él nuevamente en Santiago de manera que se podría, además, aprovechar esta fuente de información.

La cuestión es que no termine la actual legislatura ordinaria sin que el Senado conozca el informe de la Comisión y adopte un pronunciamiento sobre el proyecto.

Es absurdo, y cuesta imaginarse que los habitantes de Magallanes reclamen por el abastecimiento de carne, y nosotros, indiferentemente, no consideremos la posibilidad de normalizarlo, si este producto falta.

Solicito, por eso, un pronunciamiento de la Comisión a este respecto.

#### [Legislación social en Chile y Gran Bretaña. Proyectos sobre modificaciones de las leyes 4.054 y 4.055 y sobre indemnizaciones a los obreros por años de servicio. Alimentación del niño chileno. Actitud de los poderes públicos frente a estos problemas.](#)

El señor Allende. — Deseo, a continuación, ocuparme de un problema que tiene gran significación y que, en diversas oportunidades, he planteado en este recinto.

¡Qué extraña diferencia la de nuestro país con otros, especialmente con Inglaterra! Leeré las breves palabras con que comienza un folleto destinado a dar a conocer las últimas leyes de seguridad social en Gran Bretaña.

Dice así:

“El 5 de julio de 1948, entraron en vigor en Gran Bretaña, cinco importantes Leyes del Parlamento que trataban, respectivamente, del seguro nacional, de los accidentes del trabajo, de un servicio nacional de

sanidad, del cuidado de la infancia y de un plan de asistencia nacional para los desvalidos. Consideradas en su conjunto, estas leyes constituyen lo que bien pudiera llamarse una Carta de Seguridad Social, que, una vez en pleno funcionamiento, dará a Gran Bretaña el derecho de considerar que su sistema de seguridad ¡jara el individuo no tiene igual en el inundo”.

Y agrega:

“Todo hombre, mujer y niño del país, con escasas excepciones, y sin considerar su condición social, sus recursos o su ocupación, queda comprendido en sus beneficios, de tan variada forma que cubren las eventualidades y necesidades en todas las etapas de la vida, desde una designación a la maternidad antes del nacimiento del hijo, hasta el pago de los funerales a la muerte del individuo. Una vez que dichas leyes sean implantadas podrá en verdad afirmarse que Gran Bretaña es casi el único país en el mundo que extiende a todos, desde la cuna a la tumba, los beneficios de un sistema de seguridad social”.

Señor Presidente y Honorable Senado: ¡qué distinta es a situación en Chile respecto de la seguridad social de los empleados y, especialmente, de los obreros!

En diversas ocasiones he hecho presente lo incomprensible que parece la indiferencia con que el Parlamento chileno lia considerado lo relativo al seguro social para nuestra clase obrera.

Desde el año 1941 están en la Cámara de Diputados los proyectos sobre reforma de las leyes 4.054 y 4.055. Después de cuatro años, se obtuvo un pronunciamiento favorable al despacho de estos propectos por las Comisiones unidas de Trabajo e Higiene de la Cámara. Sin embargo de esto, y a pesar de que el Ejecutivo en dos o tres oportunidades pidió urgencia para ellos, fueron retirados y, por ende, no tratados por la Corporación misma.

El año 1946 el Ejecutivo retiró, por decirlo así, estos proyectos de la Cámara, y los entregó al conocimiento y estudio del Consejo de Economía Nacional. Más de un año tardó una Comisión de ese Consejo, que es meramente informativo, en pronunciarse sobre el alcance y la significación de esta reforma; por último, hubo pronunciamiento favorable; cuando iba a ser tratado el asunto en pleno por el Consejo de Economía, hubo nuevas sugerencias, y otra vez fue retirado para someterlo a otra Comisión. Es decir, señor Presidente, pocas veces se ha visto mía postergación semejante a la que se hace con los anhelos y esperanzas de justicia de más de un millón de nuestros conciudadanos.

En diversas ocasiones he hecho presente cuáles son los déficits, desde el punto de vista económico y financiero, que tiene la Caja de Seguro Obligatorio, como asimismo, el alcance de las prestaciones económicas y médicas para su millón de imponentes. Quiero, una vez más, subrayar estos hechos leyendo elocuentes cifras que dicen relación con el año 1947. Creo que ellas, como las anteriores, no impresionarán al Senado ni al Gobierno, porque no he visto nunca indiferencia mayor para considerar la situación de un millón de nuestros conciudadanos; pero tengo la esperanza de que, de una vez por todas, los obreros se den cuenta de que, por sobre las leyes que transitoriamente les dan ventajas, ya sea por aumento de salarios, por pago de la semana corrida o por indemnización de años de servicios, las reformas a que me refiero vendrán a garantizar el porvenir de ellos y sus familias, sea proveyendo a la conservación de su salud, o proporcionando bienestar y tranquilidad para ellos, sus mujeres y sus hijos.

En el año 1947, se pagaron \$ 36.416.614, más o menos, en subsidios, correspondientes a 119.733 casos de enfermos que recibieron esta ayuda; con un total de 3.097.107 días; lo que significa un número de 25,87 días por caso, y un término medio, por imponente de \$ 27,88 en la primera semana, de \$ 13,87 en la segunda y de \$ 6,64 en la tercera. Debe hacerse presente que sólo se pagan tres días de la primera semana.

Se otorgaron 1.783 pensiones de invalidez, con un total de \$ 17.529.118,35, con un término medio anual de \$ 9.831,25 por pensión, lo que representa una cifra cercana a \$ 800 mensuales por pensión de invalidez, que es el mejor beneficio otorgado por dicho organismo.

Las pensiones de vejez concedidas durante el año 1947 significaron un costo para la Caja de \$ 18.233,41. Las pensiones concedidas fueron 4, y las pensiones vigentes hasta el 31 de diciembre de 1947, 94. El monto anual de las vigentes alcanza a \$ 14.205,58, y el término medio anual de las mismas, a \$ 151,12 por pensión de vejez.

Las cuotas mortuorias alcanzan a \$ 2.691.952,29, con un total de 9.215 casos, Término medio por caso: \$ 292,18.

La devolución de imposiciones por fallecimiento alcanza a \$ 4.652.558,27, con un término medio de \$ 804 por fallecimiento; lo que significa que, por la muerte de un imponente obrero, su familia recibe una suma cercana a \$ 1.100 como única ayuda.

Para qué seguir insistiendo sobre lo que representa el subsidio por enfermedad, lo que son las pensiones de vejez y lo que es la ayuda mortuoria que recibe la familia del imponente obrero.

Para qué insistir en que, fallecido el obrero imponente, no queda ninguna protección para la esposa y familia.

Sólo quiero subrayar, señor Presidente, que además de los vacíos que he apuntado, se encuentran al margen de toda protección en nuestro país, 43 mil inválidos, 75 mil ancianos, 40 mil viudas y asegurados mayores de 55 años, y 73 mil huérfanos menores de 15 años, no asegurados.

Repito, una vez más, que existen más de 400 mil niños cuyo ciclo de atención médica se corta desde los dos años hasta la edad en que aquéllos se convierten en aprendices, y mientras no imponen viven sin ningún amparo desde el punto de vista médico.

Es decir, señor Presidente, desde el año 1941 hasta hoy, a pesar de todas las promesas y declaraciones, y a pesar de que se suceden Ministros de Salubridad de distintos colores, de distintas inquietudes y de aparentemente distintas decisiones, este problema de la reforma del seguro obrero, y más que esto, el problema de la previsión y seguridad sociales en nuestro país sigue estancado y postergado, con evidente injusticia para más de un millón de nuestros conciudadanos.

Hace un momento, cuando se discutía el proyecto de ley que establece la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal del Cuerpo de Carabineros, hice algunas consideraciones de orden general que el señor Ministro de Hacienda estimó conveniente aclarar en parte.

Como no era el momento oportuno, por falta de tiempo, no quise entrar a refutar las palabras del señor Ministro de Hacienda, quien, movido por un exceso de lealtad, mas, reconociendo la justicia, de mis

argumentos, sostuvo que el Gobierno del Excelentísimo señor González Videla había demostrado gran preocupación por los problemas de previsión social de nuestro país.

Debo, por desgracia, manifestar que no comparto la actitud optimista del señor Ministro de Hacienda. Pocas veces he visto con más claridad la falta de una política definida en materia de previsión y de salubridad pública. Puedo decir que no he visto ninguna idea, ninguna iniciativa, ningún plan ni programa que siquiera revele intención o mero deseo de buscar un camino para empezar a dar solución a estos problemas que pesan sobre la patología social de nuestro país. Y esto es tremendamente penoso, porque prácticamente importa un desprecio por el capital humano y un abandono del cuidado fundamental que debe tener un Gobierno para defender la raza.

De allí, señor Presidente, que en forma majadera con periódica insistencia, tenga qué repetir estas cifras y dar nuevos antecedentes para mover al Gobierno y al Parlamento a que algún día se preocupen de este problema. Y también debo decir, una vez más, desde esta alta tribuna, a los trabajadores de Chile, que tienen una obligación superior que no pueden eludir, que los dirigentes sindicales de todas las tiendas y colores políticos tienen la obligación de formar conciencia entre la masa trabajadora chilena en el sentido de que hoy día no puede desarrollarse una democracia en forma normal si no hay una ley que garantice a todos, hombres, mujeres y niños, el derecho a la salud y al trabajo.

No comprendo cómo las masas de obreros chilenos se han movilizad desde Arica a Magallanes para conseguir pequeñas, míseras reivindicaciones de tipo económico, que les son sustraídas al día siguiente por el alza, constante del costo de la vida, y en cambio no se han movilizad para obtener un pronunciamiento de parte del Congreso y una promesa seria de parte del Ejecutivo en orden a dar solución a estos problemas que dicen relación con la salud pública y la seguridad social.

En el proyecto que comentaba se demuestra cómo en Inglaterra, desde largos años, desde que Lloyd George desempeñaba el cargo de Premier, y después, en tiempo de Churchill, el pueblo británico ha tenido leyes que le garantizan el derecho al trabajo y establecen el seguro de cesantía. Más de veinte millones de trabajadores ingleses están protegidos contra el riesgo de cesantía, que les da derecho a recibir una ayuda de más de ciento ochenta días de salario en caso de paro forzoso o de imposibilidad de emplear la única fuerza o aptitud que poseen para ganarse el pan con el fruto de su trabajo.

En nuestro país pasan los días, se suceden los Ministerios y Gobiernos, y periódicamente, con gran pompa y tocando a rebato, anuncian los diarios que se van a estudiar y resolver estos problemas, que hay firme propósito de hacerlo.

Cuando se presentó al Congreso el proyecto de la llamada Ley de Defensa de la Democracia, que miembros de mi partido combatimos por convicción socialista y republicana, ese mismo día, cuando se anunciaba por toda la prensa el envío de dicho proyecto al Parlamento, también aparecieron declaraciones en el sentido de que existía un compromiso entre el Gobierno y los partidos que dentro de él comparten responsabilidades en el manejo de la cosa pública, para despachar el proyecto que implanta el pago de la semana corrida a los obreros, el que establece para ellos una indemnización por años de servicios y el que modifica las leyes 4.054 y 4.055. Después de dos años, se ha despachado la ley sobre pago de la semana corrida, de origen socialista, y cuya vigencia no comenzará hasta seis meses más. Hasta ahora no he visto ninguna iniciativa de parte del Gobierno, a pesar de que fueron palabras del propio Presidente de la

República las que anunciaron al País el deseo de preocuparse de una vez por todas de estos problemas, tanto de parte del Gobierno mismo como de los partidos políticos que comparten su responsabilidad.

Sin embargo, una sola de esas leyes ha logrado ser despachada. Llegará el término de la legislatura ordinaria, las promesas no se cumplen y nuevamente la mujer chilena y el hijo de nuestro proletario seguirán en el mismo desamparo de siempre.

Por esto, una vez más levanto mi voz y mi protesta para hacer ver cómo otros países, con menos declaraciones y mayor entereza, dentro de un régimen capitalista, proporcionan un mayor y efectivo nivel de justicia social a sus clases trabajadoras.

No se concibe hoy una sociedad organizada en que el obrero no tenga derecho al cuidado de su salud y derecho al trabajo. Chile está al margen del progreso y de la justicia, y vive la hora tremendamente trágica del abandono de su clase trabajadora y de su niñez. Por ello protesto y pido al Gobierno y al Senado que se pronuncien sobre estas reformas, como asimismo, que del Gobierno partan siquiera insinuaciones sobre una política de seguridad y previsión social.

Desde aquí también exhorto a los trabajadores chilenos para (pie luchan denodadamente. por sobre leyes prohibitivas como la de Defensa de la Democracia, por sobre toda bandería política, hasta imponer un criterio firme, (pie arranque un pronunciamiento definitivo sobre estas materias.

...1656

El señor Allende. — Junto con agradecer al Honorable señor Cruz-Coke el que haya corroborado mis palabras, quiero reafirmar lo dicho, señor Presidente.

Debo dejar testimonio de que, tanto mis Honorables colegas señores Torres y Jirón, como el que habla, hemos hecho presente, en diversas oportunidades, la tragedia del niño chileno.

Está pendiente, desde hace más de un año en este Senado, una resolución que obliga a las Comisiones de Legislación, Justicia e Higiene a estudiar unidas el problema de nuestra infancia, problema que en una oportunidad yo traté extensamente en este recinto.

Comparto totalmente los puntos de vista del estimado colega señor Cruz-Coke, en relación con la necesidad de jerarquizar los problemas e intensificar la acción en el campo más factible, obtener la mayor ventaja y atender lo que está más desamparado, la infancia chilena.

Todos los Senadores médicos hemos demostrado que más de cuatrocientos mil niños, además de no tener una alimentación adecuada, no tienen protección médica. De ahí la necesidad de que el Senado se preocupe de esto y de que cumplan su mandato las Comisiones, para que, de una vez por todas, demos seriamente el interés que se evidencia en los discursos, por disponer de una legislación que proteja al niño chileno.

Sesión 38ª Ordinaria en miércoles 25 de agosto de 1948

[Aumento de subvención al Consejo de Defensa del Niño. \(pág.1748\)](#)

El señor Allende. — La semana pasada, en la hora de Incidentes, en forma breve, destacué la necesidad de que el Gobierno se preocupe de encarar, con un plan racional, el problema de la previsión social y del

cuidado de la salud pública, e hice presente la urgencia que hay de dar solución a la dramática situación de la infancia chilena. Recordé, asimismo, que hace más de un año, en esta misma tribuna, di antecedentes y cifras irrefutables para demostrar la necesidad imperiosa de que él propio Parlamento se preocupe de la dictación de una ley de protección integral a la infancia.

Por desgracia, a pesar de que el Senado acordó designar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública para que estudiaran unidas este problema, no hemos avanzado nada. Y ahora nos hallamos abocados a resolver la situación angustiosa por que atraviesa el Consejo de Defensa del Niño.

No es mi propósito intervenir “inextenso” en la discusión de este proyecto, ya que presumo, por las manifestaciones que hemos notado, que el Senado lo aprobará y sólo rechazará o postergará para otra oportunidad el artículo incorporado, en mala hora, por la Comisión; pero quiero insistir una vez más en la necesidad de que este problema de la atención, del niño chileno sea encarado en forma racional y amplia desde el punto de vista social, pedagógico y médico y que dio sea a través de un organismo único centralizado, que permita aprovechar todas las energías que actualmente por desgracia se pierden y que evite la dispersión de los dineros que hoy día escuálidamente se obtienen y que no se aprovechen íntegramente en la protección del niño. Es así, por ejemplo, como lo ha hecho presente nuestro colega. Honorable señor Contreras Labarca, que la situación de la Protección de la Infancia y de la Adolescencia ha movido a su Director a presentar al Gobierno una serie de antecedentes que evidencian la carencia de fondos que aqueja a este organismo. Pero yo puedo agregar algo más. La situación de esta entidad ha llegado a tal extremo, que el Director de ese servicio, el doctor Guillermo Morales Beltramí, ha presentado su renuncia, fundamentándola, precisamente, en la falta de medios económicos que le permitan desarrollar una labor eficiente y eficaz.

Me he estado preocupando de obtener datos relacionados con la labor de la Junta de Auxilio Escolar y me he encontrado con que, por desgracia, los organismos técnicos encargados de la supervigilancia de esta Junta no han podido proporcionarme los antecedentes que me convenzan de la buena marcha de ese organismo. Por el contrario, he notado grandes vacíos y he podido observar que la ley se cumple sólo en parte y únicamente por algunos Municipios y que los aportes que el Gobierno debe entregar a la Junta de Auxilio Escolar llegan tardíamente. De manera que no se cumple la obligación del Gobierno de entregar a la Junta una cantidad de dinero igual a la que aportan las Municipalidades.

Además, me he preocupado de buscar los datos necesarios para averiguar cuál es la ayuda que se da a los estudiantes en las diversas ciudades del país. He podido llegar, así, a la conclusión de que la dieta que se da a los niños, tanto en el desayuno como en el almuerzo, no obedece a ningún criterio técnico eficiente y que la alimentación es sólo complementaria, de calorías exclusivamente, y no engloba ninguna clase de alimentos protectores. Por lo tanto, la alimentación, ya deficiente que recibe el niño en su hogar, no es mejorada por este servicio llamado Junta de Auxilio Escolar.

Por las razones que he expuesto, señor Presidente, quería tomar parte en la discusión general, para hacer presente en forma sucinta estos hechos y llamar la atención del Honorable Senado y del Gobierno en orden a la necesidad imperiosa de encarar en forma amplia y total la protección de la infancia y de la adolescencia del niño chileno.



...

El señor Allende. — Interpretando el deseo del señor Presidente, de que este proyecto se despache en esta sesión, voy a terminar mis observaciones y pido excusas por haberme extendido en ellas. No recordé que esta parte de la sesión tiene tiempo limitado.

#### [Necesidades de las provincias australes. \(pág.1770\)](#)

El señor Allende. — Señor Presidente, en la sesión de 10 de junio de 1947 formulé extensas observaciones para hacer presente al Honorable Senado —y, desde esta Alta Tribuna, al Ejecutivo— la inquietud, el clamor, el pesimismo que se observa en las provincias, frente a la indiferencia de los Poderes Públicos, y a la cada vez más absorbente actitud del centralismo. Dije en esa ocasión que existía una apatía ambiente y casi una indiferencia para dilucidar los grandes problemas nacionales, y expresé que, en medio de esta apatía, existe, por sobre los hombres y los partidos políticos, un sentimiento nacional, que se palpa desde Arica a Magallanes, que no nace en las asambleas de los partidos y que está más allá de los políticos, de los caudillos y los “líderes”. Es la voz de las provincias que se hace oír, causada del centralismo santiaguino, de la indiferencia gubernamental y de la indiferencia del propio Parlamento.

Di para conocer a grandes rasgos, en la ocasión a que me refiero, los problemas de Chiloé, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Aysén, y me detuve, especialmente, en Magallanes. Tracé un panorama de la realidad de estas provincias a través del problema de la tierra, de su desarrollo industrial, de su movimiento comercial, de la situación de los transportes marítimos, aéreos y terrestres, de los caminos, del problema de la vivienda, y di a conocer la situación de las obras públicas, de los servicios médicos, de las Fuerzas Armadas, etcétera. Y, al comentar la situación del departamento de Última Esperanza, expresé lo siguiente: “Para qué hablar de Natales, donde no hay grupo escolar, —éstos existen, por lo menos, en Magallanes y en Porvenir—; donde no hay bibliotecas, ni gimnasio; de Natales, donde no hay baños públicos, donde no hay alcantarillado, ni pozos sépticos, y, —óigalo bien el Honorable Senado—, donde los desperdicios humanos se extraen de las casas en barriles, como hace ochenta o cien años

Después, de trazar este panorama, que refleja, en esencia, la situación en que viven las provincias del Sur, propuse a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional sobre descentralización administrativa, a base de dividir al País en zonas geográfico-económicas, de dar mayor autonomía a los servicios públicos y de restablecer el poder comunal con mayores atribuciones. Insinué, también, la conveniencia de crear tribunales administrativos. Además, propuse un proyecto destinado a crear las secciones Norte y Sur de la Corporación de Fomento, con el fin de trazar un plan de tipo nacional que permita aprovechar las ingentes riquezas de las zonas norte y sur, pues aún no han sido debidamente explotadas, ni industrializadas, y sólo esperan la mano del hombre y el capital para poder rendir en beneficio nacional.

Traigo estos recuerdos, porque casi a diario recibo quejas que revelan la inquietud, la desazón, el escepticismo de la gente que vive en la zona sur, frente al abandono permanente en que siempre se debate; y recuerdo que, a pesar de que el Honorable Senado, con gentileza que agradecí en ese entonces, acordó publicar “inextenso” ese discurso, y se nombró una comisión especial, no se ha pronunciado aún sobre la materia.

Con posterioridad a las observaciones que formulé, se realizó la Segunda Convención de las Provincias, en Concepción, y en ella se acordó activar la reforma constitucional, que el Ejecutivo prometió llevar a cabo; sin embargo, hasta ahora no he visto interés por llevar adelante un pronunciamiento del Parlamento sobre esta materia.

Señor Presidente, recalco que casi diariamente recibo manifestaciones del cansancio con que los habitantes de las provincias miran la falta de interés del Ejecutivo o del Parlamento, para dar, siquiera en parte, una solución a sus permanentes y constantes problemas.

Tengo a mano dos editoriales que reflejan en distintas provincias, el mismo sentimiento. Así, por ejemplo, el diario “Magallanes”, prestigioso rotativo de esa provincia, el 28 de julio comenta una resolución del Comité de Defensa de Natales y hace presente, entre otras cosas, lo siguiente:

“Expresa el comité en referencia que no pueden escapar al ilustrado criterio del Jefe de Estado, los males que podría provocar la actual situación. Existe descontento, la clase trabajadora, que compone casi el noventa por ciento de la población, —expresan los exponentes—, pierde a cada instante la confianza en las clases dirigentes del país y, en particular, en sus gobernantes”.

Esto se refiere a que en repetidas oportunidades han ido comisiones, ha habido ofrecimientos, se han hecho estudios, se ha considerado la posibilidad de ayudar a Natales, y hasta ahora, nada, absolutamente nada, se ha hecho.

Agrega este editorial:

“En efecto, se habla en ese documento de la conveniencia de crear nuevas industrias, derivadas de la ganadería, como ser: curtiembres, lavado e industrialización de la lana, fabricación de jabones, etc. Aparte de estas iniciativas que propugnamos como medio indispensable para procurar a la economía regional nuevos recursos, se insiste en la subdivisión de tierras, tendiente a posibilitar en Última Esperanza una mayor producción de ganado lanar y el empozamiento de esa riqueza en la zona, como factor de bienestar general y de trabajo”

Es decir, se resume en estas breves líneas todas las posibilidades que allí existen y que, en realidad, por descuido o por falta de un sereno plan de realización, no han sido hasta ahora aprovechadas.

Lo curioso es que Natales, frente a la paralización de uno de sus frigoríficos, está casi al borde de desaparecer, pues disminuirá ostensiblemente su población y, con ello, también las posibilidades de explotar las riquezas que allí existen. Y lo paradójico, a mi juicio, lo irrisorio, es que Natales es un pueblo que está encerrado por vastas extensiones de tierras de propiedad fiscal, entregadas en concesión a grandes empresas o sociedades anónimas para su explotación.

En repetidas oportunidades hemos leído las cifras y datos que demuestran hasta dónde es impostergable promover rápidamente una subdivisión de las tierras en Magallanes, no sólo con el ánimo de hacer más propietarios o de dar a un mayor número de familias la posibilidad de tener un terreno propio donde vivir, sino también con el fin principal de aumentar de este modo las posibilidades de rendimiento, como ya se ha tenido oportunidad de comprobar con las experiencias hechas en las colonias de “Agua Fresca” y “Laguna Cisne”, que han dado magníficos resultados en esa provincia, puesto que han significado la incorporación de nuevos propietarios y consecuentemente, el rendimiento, ha sido mucho mayor.

Es irrisorio, también, que no se hayan desarrollado con criterio realista las industrias de la región. Se produce en gran cantidad la lana en esa zona; sin embargo, no hay allí una lavandería ni una hilandería y sólo se efectúa la esquila en forma muy elemental, muy simple, pues emplea el brazo del hombre, dos o tres veces al año.

Fuera de la industria frigorífica, y de la esquila, en esa provincia no hay ningún esbozo de desarrollo industrial, en circunstancias en que hay posibilidades de explotación carbonera, fabricación de jabón, industrialización de la lavandería y de la hilandería. Estos hechos traen como consecuencia el desaliento y la desesperanza en esa gente, sobre todo porque se les han hecho reiteradas promesas en visitas que han practicado las altas autoridades del país. Hace pocos meses, a su regreso de la Antártida, S. E. el Presidente de la República se detuvo en esas provincias, estuvo en Natales y conoció de cerca la pavorosa cesantía, abandono y miseria en que viven sus habitantes, y prometió preocuparse de sus problemas. Por desgracia, el problema de los frigoríficos se ha agravado, y no se ve ni siquiera la intención de colocar en marcha alguna medida que venga a paliar la tremenda realidad.

Más aún, en esa visita, S. E. el Presidente de la República, seguramente con el deseo de satisfacer las inquietudes, no sólo de los habitantes de ese departamento, sino también de los de Magallanes, ofreció ayuda para la construcción de un gimnasio cubierto, para lo que se daría una suma cercana a \$ 1.000.000. He recibido 10 o 15 telegramas en que se reclama el cumplimiento de esta promesa espontánea y voluntaria que hizo el Presidente de la República; y a pesar de que he remitido esas comunicaciones al Secretario General de Gobierno, no sólo no he recibido respuesta satisfactoria, sino que la última me hace presente que se debe perder toda esperanza de que se haga ese aporte. Es decir, que allá habrá personas que pensarán que una vez que se han palpado sus necesidades por el más alto personero del Ejecutivo, el Presidente de la República, y, generosa y complacientemente, se formula un ofrecimiento, éste, por desgracia, no se cumple. Así se acarrea nuevo desaliento y nueva desconfianza y, como siempre, la gente se siente “tramitada”.

Como éste, hay cien problemas que yo podría recordar y que ya he hecho presentes en observaciones que en dos o tres oportunidades he formulado.

Por suerte, después de una campaña, en la que intervinimos en forma apasionada, si se quiere, el Honorable Diputado señor Ojeda y el Senador que habla, obtuvimos para Magallanes que el Gobierno cursara un decreto para obligar a las compañías refinadoras de azúcar a vender este producto a un precio inferior en Magallanes, puesto que no pagan derechos por la materia prima que internan, y que, una vez refinada, venden en la provincia.

Por desgracia, la aplicación de este decreto —que, reconozco con toda hidalguía, cursó el señor Ministro de Economía y Comercio— no ha rendido hasta ahora los beneficios que se esperaban, porque la mayoría de los comerciantes de esa región ya habían adquirido el producto a un precio más elevado y no era posible que sufrieran pérdida al venderlo; pero es probable que, en lo futuro, esta medida sea de gran utilidad.

Hay que destacar el hecho de lo que significa, después de tantos años, haber obtenido que esas compañías refinadoras de azúcar no cobren en Magallanes el mismo precio que en el centro y norte del país por este producto, desde el momento en que no pagan derechos por la materia prima que internan y refinan para vender en Magallanes.

De Magallanes paso a otras provincias y podría ocupar los minutos que restan de la hora en relatar incumplimientos de promesas y falta de interés por resolver los problemas, y en destacar que todos los servicios públicos y la mayoría de los organismos semiestatales, que escasamente existen en ellas, están desfinanciados y no desempeñan labor eficiente.

Sólo quiero recordar un editorial, que es como la expresión superior de cansancio y que dice relación a la Escuela Normal de Ancud, publicado en el diario “La Voz del Sur” de esa ciudad. En él, señor Presidente, se trata la historia de esa escuela normal y se hace presente que ella nació a la vida pública, por así decirlo, con el ofrecimiento, por parte del Ejecutivo, de 700 mil pesos, que no llegaron, por lo que se construyó con el esfuerzo de los vecinos de Ancud, quienes dotaron a esa escuela de los medios materiales para poder funcionar. Se hace presente en el artículo, que la escuela ya lleva 17 años de trabajo y que ha triplicado y hasta quintuplicado su matrícula, a tal punto que actualmente proporciona las maestras necesarias para Ancud y para todas las provincias circunvecinas. Pues bien, todos los materiales con que cuenta esta escuela son de pésima calidad, y, como lo dice el editorial, en ese establecimiento las alumnas internas viven casi a la intemperie.

Yo he estado allí, he conocido los problemas y he podido darme cuenta exacta y la verdad de estos reclamos. Pero veamos lo que dice, escuetamente, un acápite de ese editorial:

“Vinieron a Ancud, no una, sino muchas veces, visitantes, arquitectos, directores generales, comisionados extraordinarios, de esos que no faltan en las épocas veraniegas que les gusta viajar a expensas de papá Fisco. Con la gravedad de rigor y abriendo mucho los ojos, arrugando el ceño, recorrieron salones, patios, cultivos y enterados de todo, regresaban asegurando que luego comenzaría la obra”.

Pues bien, después de tantas promesas, después de tantas visitas, después de haberse anunciado que esto estaba propuesto, que los estudios estaban terminados y que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos comenzaría los trabajos el año pasado, ahora ha hecho este organismo una declaración categórica, en el sentido de que es imposible, por no tener fondos, la iniciativa de los trabajos definitivos de la Escuela Normal de Ancud.

Últimamente ha habido un cabildo abierto y se han reunido los representantes de las distintas actividades de la ciudad. En dicho cabildo se ha exteriorizado el justo clamor en torno a la indiferencia y a la injusticia de parte de los Poderes Públicos para atender a las necesidades de la provincia.

Señor Presidente, he querido hacer presentes algunos aspectos suficientemente claros y elocuentes de este drama de las provincias, que apunta uno en Magallanes y otro en Ancud; uno en Tierra del Fuego y otro en Chiloé, para evidenciar lo justificado que es este reclamo y cómo es de indispensable que el Parlamento y el Ejecutivo se pronuncien en definitiva sobre estos problemas y estudien la posibilidad de hacer efectiva la reforma constitucional que dé mayor independencia, dentro de un concepto nacional y unitario, a las provincias: que les permita orientar a los servicios públicos, en relación con las necesidades de las provincias, a fin de evitar que se pierdan fuentes de entradas para el erario. He querido evidenciar, también, la necesidad de que se estudie un plan, no demagógico, sino dentro de las posibilidades económicas, para resolver estos problemas y para que se vaya a levantar el nivel de vida en que están la mayoría de las provincias del norte y del sur del país.

Una vez más hago presentes estas cosas, con cierto escepticismo y desesperanza; pero tengo la obligación de traer al recinto del Honorable Senado, por lo menos, el pensamiento escueto y cansado de la gente de trabajo, que mira cómo el centralismo santiaguino, el Ejecutivo y el propio Parlamento se desentienden de un clamor que comenzó hace años y todavía no quiero ser oído.

Hago presente, asimismo, la necesidad de que el Honorable Senado se pronuncie sobre un proyecto que presenté en junio de 1947, destinado a crear la sección Norte y Sur de la Corporación de Fomento.

Este proyecto no es utópico y obedece, a mi juicio, a una realidad posible.

Sabemos que, anualmente, las Cajas de previsión, social capitalizan sumas cercanas a los mil millones de pesos y que esas sumas se invierten en forma desmadejada y sin criterio nacional en diferentes objetos destinados, por cierto, a resguardar de la desvalorización de la moneda, los capitales con que esos organismos deben hacer frente a futuros compromisos contraídos con sus imponentes.

Pienso que más que la inversión aislada que cada una de estas entidades hace con un criterio diferente, como lo dije, se hace necesario que esos capitales sean invertidos en una sola entidad con el fin de que ella, atendiendo la política que imponen las necesidades del país, sea la única que haga estas inversiones en sociedades anónimas subvencionadas por la Corporación de Fomento y destinadas a explotar la riqueza del norte y del sur del país, que espera la colaboración de los técnicos, el aporte económico y la decisión de los hombres, de los Poderes Públicos, para convertir en realidad y en beneficio del país sus ingentes riquezas.

Sesión 39ª ordinaria en martes 31 de agosto de 1948

[Colegio Médico de Chile. Creación. \(pág.1804\)](#)

El señor Allende. - Deseo manifestar que para mí fue particularmente grato enviar, como Ministro de Salubridad del Presidente Aguirre Cerda, esta iniciativa al Congreso.

Hago presente, además, que las ideas fundamentales contenidas en el proyecto en debate traducen los acuerdos adoptados por los médicos en una convención anual de la Asociación Médica de Chile. Por eso, experimento hoy profunda satisfacción, y agradezco al Senado el interés que ha demostrado para celebrar esta sesión especial, a fin de que pueda ser estudiado y despachado este asunto, que viene a satisfacer un sentido anhelo de los médicos chilenos.

Me limito, pues, a expresar cuál ha sido mi intervención en relación con el proyecto.

...

El señor Allende. - Señor Presidente, desde el punto de vista reglamentario, el Honorable señor Walker ha obtenido el acuerdo del Senado para aplazar hasta las cuatro de la tarde la votación; pero como, gracias a la gentileza del señor Presidente, prácticamente está despachado este proyecto, pues sólo quedan los artículos transitorios, quiero insistir sobre los puntos de vista que sustentamos en la Comisión de Higiene, Salubridad y Previsión Social, el Honorable señor Jirón y el que habla.

No se trata de negar al Presidente de la Sociedad de Cirugía ni al Presidente de la Sociedad de Pediatría el derecho a intervenir en calidad de miembros de una comisión organizadora del Colegio Médico de Chile. Se trata de hacer justicia al organismo gremial que más ha luchado y que, en definitiva, ha obtenido se

discuta en el Parlamento esta materia que hoy, prácticamente, es ya ley de la República. Y si nosotros hemos defendido esto en la Asociación Médica de Chile, lo hemos hecho porque, además de la razón de que este organismo es el que tiene la obligación de preocuparse del problema, es la única entidad que agrupa en su seno a todos los médicos, sin distinción de especialidades. En las sociedades de Pediatría, Cirugía y Medicina, etc., están los médicos que tienen una determinada especialización en nuestra profesión. La AMECH, en cambio, comprende absolutamente a todos los médicos, cualquiera que sea su actividad técnica. Las otras entidades son organismos científicos y, por lo tanto, se preocupan esencial y fundamentalmente del problema técnico, clínico puro. La Asociación Médica de Chile, como organismo sindical, se preocupó específicamente de los problemas del gremio y de las proyecciones de la medicina individual en el campo social.

Sin embargo, y en el deseo de no adoptar una actitud excluyente ni de desconocer lo que han significado en el desenvolvimiento de la medicina chilena, estas prestigiosas sociedades científicas, insinué que se mantuviera el artículo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, con la modificación de aumentar la comisión organizadora del Colegio Médico de Chile, con los Presidentes de las Sociedades de Cirugía y de Pediatría.

En atención a que nuestro propósito no puede ser ni ha sido excluyente, mantendré mi indicación en la votación de esta tarde. Por la misma consideración, rechazamos la actitud de aquellos señores Senadores que han querido eliminar a estos tres personeros de la Asociación Médica de Chile. No se trata de obtener votos más o menos; se trata de reconocer hidalga y justamente la labor de un organismo que ha luchado hasta, obtener qué esta iniciativa se convierta en ley de la República. Además, como lo hacíamos presente en la Comisión, todos hemos reconocido que prácticamente será el Decano de la Facultad de Medicina el que presidirá este Comité Organizador. De ahí que desee dejar claramente establecido cuál ha sido mi actitud, que ha coincidido, en grandes líneas, con la de mi Honorable colega señor Jirón. Desde luego, no creo que exista un propósito excluyente entre los Senadores de mayoría que votaron esta modificación en la Comisión.

El Honorable señor Cruz-Coke conoce exactamente el alcance de nuestro pensamiento.

En consecuencia, pido a la Mesa que tenga presente la indicación que formulé en la Comisión, para que también sea votada esta tarde, juntamente con el artículo.

Por último, quiero agradecer al señor Presidente la benevolencia, acuciosidad e interés que ha puesto en el despacho de este proyecto y manifestarle que hago votos porque nunca necesite los servicios del Cuerpo Médico de Chile.

...1806

El señor Allende. — Señor Presidente, desde el punto de vista reglamentario, el Honorable señor Walker ha obtenido el acuerdo del Senado para aplazar hasta las cuatro de la tarde la votación; pero como, gracias a la gentileza del señor Presidente, prácticamente está despachado este proyecto, pues sólo quedan los artículos transitorios, quiero insistir sobre los puntos de vista que sustentamos en la Comisión de Higiene, Salubridad y Previsión Social, el Honorable señor Jirón y el que habla.

No se trata de negar al Presidente de la Sociedad de Cirugía ni al Presidente de la Sociedad de Pediatría el derecho a intervenir en calidad de miembros de una comisión organizadora del Colegio Médico de Chile. Se trata de hacer justicia al organismo gremial que más ha luchado y que en definitiva, ha obtenido se discuta en el Parlamento esta materia que hoy, prácticamente, es ya ley de la República. Y si nosotros hemos defendido esto en la Asociación Médica de Chile, lo hemos hecho porque, además de la razón de que este organismo es el que tiene la obligación de preocuparse del problema, es la única entidad que agrupa en su seno a todos los médicos, sin distinción de especialidades. En las sociedades de Pediatría, Cirugía y Medicina, etc., están los médicos que tienen una determinada especialización en nuestra profesión. La AMECH, en cambio, comprende absolutamente a todos los médicos, cualquiera que sea su actividad técnica. Las otras entidades son organismos científicos y, por lo tanto, se preocupan esencial y fundamentalmente del problema técnico, clínico puro. La Asociación Médica de Chile, como organismo sindical, se preocupó específicamente de los problemas del gremio y de las proyecciones de la medicina individual en el campo social.

Sin embargo, y en el deseo de no adoptar una actitud excluyente ni de desconocer lo que han significado en el desenvolvimiento de la medicina chilena, estas prestigiosas sociedades científicas, insinué que se mantuviera el artículo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, con la modificación de aumentar la comisión organizadora del Colegio Médico de Chile, con los presidentes de las Sociedades de Cirugía y de Pediatría.

En atención a que nuestro propósito no puede ser ni ha sido excluyente, mantendré mi indicación en la votación de esta tarde. Por la misma consideración, rechazamos la actitud de aquellos señores Senadores que han querido eliminar a estos tres personeros de la Asociación Médica de Chile. No se trata de obtener votos más o menos; se trata de reconocer hidalga y justamente la labor de un organismo que ha luchado hasta, obtener que esta iniciativa se convierta en ley de la República. Además, como lo hacíamos presente en la Comisión, todos hemos reconocido que prácticamente será el Decano de la Facultad de Medicina el que presidirá este Comité Organizador. De ahí que desee dejar claramente establecido cuál ha sido mi actitud, que ha coincidido, en grandes líneas, con la de mi Honorable colega señor Jirón. Desde luego, no creo que exista un propósito excluyente entre los Senadores de mayoría que votaron esta modificación en la Comisión. El Honorable señor Cruz-Coke conoce exactamente el alcance de nuestro pensamiento.

En consecuencia, pido a la Mesa que tenga presente la indicación que formulé en la Comisión, para que también sea votada esta tarde, juntamente con el artículo.

Por último, quiero agradecer al señor Presidente la benevolencia, acuciosidad e interés que ha puesto en el despacho de este proyecto y manifestarle que hago votos porque nunca necesite los servicios del Cuerpo Médico de Chile.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Muchas gracias.

El señor Cruz-Coke. — Señor Presidente, porque tampoco tengo un ánimo excluyente, como le consta a mi Honorable colega el señor Allende, creo que este problema debe resolverse en forma satisfactoria para todos. Estimo que la proposición más lógica al respecto es la que presentó el señor Alessandri, don Fernando, en la Comisión, en el sentido de que el comité transitorio que va a organizar y presidir la elección de Consejeros Regionales y Generales y la constitución de los respectivos Consejos, esté integrado por el

Decano de la Facultad de Medicina, el Presidente de la Asociación Médica de Chile y el Presidente de la Sociedad Médica de Santiago, y nadie más.

Esta Comisión Ejecutiva, constituida por tres personeros, cada uno representando un aspecto distinto de la profesión médica, me parece la más lógica. Por eso, acepté primeramente esta proposición del Honorable señor Alessandri, don Fernando,

Ahora, en bien de la armonía de todos, la hago mía y la renuevo en este momento, porque me parece la más concluyente y ejecutiva.

El señor Walker. — Podríamos aprobarla por unanimidad.

El señor Allende. — Si el Honorable señor Walker acepta la indicación del señor Cruz-Coke, retiraría la mía. Entonces, la podríamos aceptar por unanimidad y así quedaría despachado el proyecto.

Sesión 40ª ordinaria en martes 31 de agosto de 1948

#### Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.1830)

El señor Allende. - Señor Presidente: cuando se discutió el proyecto de la llamada Ley de Defensa de la Democracia en el Senado, me cupo exponer los puntos de vista del Partido Socialista sobre esta materia. Comprendo que esta no es la oportunidad para insistir en los razonamientos que hiciera presente en esa ocasión y que justifican, a nuestro juicio plenamente, nuestra oposición a dicha ley, que estimamos contraria a claras disposiciones de la Constitución Política del Estado y a claras disposiciones de leyes que hacían de nuestro país una efectiva democracia.

Señor Presidente: nos inquieta también el hecho de que se haya deformado la conciencia popular, en el sentido de que aquellos que no compartimos los puntos de vista del Ejecutivo o de la mayoría del Congreso Nacional, somos tildados de partidarios del comunismo o filocomunistas. En esa oportunidad hice presente los puntos de vista que siempre hemos tenido, discordantes de la línea de la estrategia y de la táctica del Partido Comunista. A nosotros nos inquieta esta propaganda organizada, destinada a crear un ambiente falso. Particularmente, me alarma mucho oír, en este mismo recinto, a algunos Honorables Senadores sostener que la totalidad de los chilenos está en favor de la referida ley, y que sólo los comunistas están en contra de ella. No, señor Presidente. Esto no es efectivo. No sólo partidos políticos de extracción popular, no tan sólo grupos como el Partido Radical-Democrático y la Falange Nacional, se han pronunciado en contra de dicha ley, sino que también lo han hecho serios organismos sindicales y federaciones que no son de obreros, los cuales han expresado sus palabras condenatorias y su oposición a ella.

Como está en discusión la observación del Ejecutivo que se relaciona con la situación de los empleados bancarios, quiero hacer presente el pensamiento de la Federación de Sindicatos de Empleados de Bancos de Chile y del Comando Único de los Empleados de la Caja Nacional de Ahorros.

Nadie podrá imaginar, pensar ni suponer que la mayoría de los empleados que se cobijan en la primera de esas organizaciones es de extracción, de mentalidad o de espíritu comunista. Se trata de empleados que más tarde, mucho más tarde que la mayoría de los empleados chilenos, se han incorporado a la lucha social. La organización gremial de los empleados de bancos data sólo de dos o tres años.



...1948

Estoy dispuesto, señor Presidente, a tolerar todas las interrupciones y accederé gustoso a concederlas cuando me las soliciten.

Sostengo que la Federación de Empleados de Bancos —la Federación, repito— no tiene más de tres años de existencia. Sostengo, además, en consecuencia, que estos empleados se han incorporado tarde a la lucha social, como quiera que existan desde antes muchas federaciones de tipo industrial, tanto de obreros como de empleados; porque es muy distinto tener una organización sindical independiente, en que la lucha queda parcelada y reducida al interés de los individuos pertenecientes a una firma determinada. Precisamente, la fuerza de la organización sindical se asienta en el apoyo de otros organismos sindicales que pertenecen al mismo tipo de trabajo; me refiero a la federación.

Pues bien; se ha sostenido aquí, señor Presidente y Honorable Senado, que los empleados bancarios están satisfechos con el veto del Ejecutivo. Yo sostengo que esto no es así, y prueba de ello es que tengo en mis manos un documento oficial, emanado de esas entidades y que obtuve cuando iba a revisar la escuálida cuenta bancaria que, por desgracia, tengo en un banco de la localidad.

Pido, señor Presidente, que se lea este documento, porque es la opinión oficial...

El señor Puga (Ministro del Trabajo). - Le pediría una interrupción al Honorable Senador. Deseo preguntarle si tiene firma ese documento, porque estuvo en mi oficina el señor Eduardo Maas, presidente de la Federación de Empleados Bancarios y Presidente también de la Confederación de Empleados Particulares de Chile, acompañado del abogado de la Institución y del delegado del Banco Italiano, señor Saavedra quienes, a propósito de este artículo, me expresaron su anhelo de que el Presidente de la República vetara el proyecto en forma de eliminar la parte que dice: “empresas de funcionamiento legal obligatorio”. Me he permitido citar al Honorable Senador nombres de personas, y puedo agregarle que ese papel, que también vio la luz en uno de los diarios...

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Está sin firma.

El señor Puga (Ministro del Trabajo). -...está sin firma, y no puede uno acoger una publicación anónima en respuesta a una exposición clara hecha a ese gremio por el Ministro que habla, quien les dio a conocer su pensamiento respecto a esta disposición.

El señor Allende. - Desde luego, he dado por concedida la interrupción que no me pidió el señor Ministro del Trabajo, y me congratulo de ella, porque voy a expresar mi pensamiento con la serenidad que mantengo siempre en estos debates.

Se ha expresado que el referido documento no lleva firmas. Como me merece respeto la palabra del señor Ministro, también debe merecerle la mía. Pues bien, yo sostengo que he retirado ese documento impreso de un alto de otros ejemplares similares que estaban junto con los formularios de depósito en uno de los bancos de la localidad. ¿Quiere el señor Ministro que cada ejemplar tuviera firmas originales? ¿Acaso quiere autógrafos?

Yo pregunto al señor Ministro, ¿dónde está el desmentido de los dirigentes sindicales que han visto esta circular publicada “inextenso” en “El Mercurio”, bajo la firma del señor Maas?

Si acaso el señor Maas, presidente de los empleados bancarios, estimaba que ese documento era apócrifo y no interpretaba el sentimiento de la colectividad, tenía la obligación de desmentirlo. Y no he visto que lo haya hecho.

El señor Puga (Ministro del Trabajo). - Quiero decir que la entrevista que tuve con el señor Maas y las personas nombradas, se verificó antes del envío del veto, y que el señor Maas obraba en representación de la organización que preside. Se despachó este veto — porque no podía esperarse que expirara el plazo —, en la forma que el Senado conoce y que satisfacía a esas personas, que dijeron venir en representación del gremio. Si ellas posteriormente han sido desautorizadas, ya no es problema del Gobierno sino de otras instituciones.

El señor Allende. - El señor Ministro ha sido muy claro en su explicación y ha dicho que el presidente de los empleados bancarios, en compañía del abogado y de otro delegado, concurrió a su oficina antes de conocer el veto.

Pues bien, yo no dudo de que en ese instante, el presidente de los empleados bancarios pensara así en relación directa con el gremio; pero nadie puede dejar de reconocer que el documento que he traído es auténtico.

La mayoría de los empleados bancarios, amparados por su propio presidente, no sólo han considerado la situación de los empleados de su gremio, sino también el derecho a sindicarse de todos los demás gremios de empleados de Chile, y este documento así lo acredita. Por lo demás, esa declaración salió publicada en “El Mercurio”, bajo el nombre del señor Maas, y ese diario circula bastante, si bien yo lo leo poco, porque no es imparcial.

Pido que se lea el documento, señor Presidente.

El señor Secretario. - La comunicación a que se refiere el Honorable señor Allende dice así:

“En homenaje a la tradicional honradez y energía con que la Federación de Sindicatos de Empleados de Bancos de Chile y el Comando Unido de Empleados de la Caja Nacional de Ahorros han sostenido sus luchas y campañas en defensa de los derechos y prerrogativas de sus miembros en particular y de las clases trabajadoras del país, en general, ambos organismos han creído de su deber hacer público el sentir que han experimentado ante sus frustradas esperanzas de que mediante el veto constitucional de que puede hacer uso S. E. el Presidente de la República, el Proyecto de Defensa Permanente de la Democracia sería modificado en términos que dejara de constituir un peligro inminente para el normal desarrollo de la Organización Sindical, la noble conquista de las clases trabajadores de Chile, su único y auténtico medio de defensa económica y de progreso y perfeccionamiento sociales.

No hemos dudado en ningún momento de la patriótica y levantada inspiración de S. E., pero tampoco podemos silenciar nuestras voces cuando tenemos la convicción sincera, y también patriótica de que se va a promulgar una Ley, que, yendo más allá del objetivo capital que con ella se trata de alcanzar, se pone en peligro de hacer perecer o, al menos, desnaturaliza y la más preciosa y legítima conquista de las masas trabajadoras, como lo es el Sindicato.

Con el debido respeto a su alta investidura, debemos expresar que las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al Proyecto en referencia, en su oficio al Honorable Congreso, de fecha 13 de

los corrientes, no son, en manera alguna, suficientes para amparar las conquistas de las clases asalariadas en lo que ese Proyecto, próximo a ser Ley de la República, tan evidentemente les afecta y sobre lo cual nos extendimos en el memorándum que entregamos a S. E. con fecha 29 de julio de 1948.

La Federación de Sindicatos de Empleados de Bancos de Chile y el Comando Único de Empleados de la Caja Nacional de Ahorros declaran su más absoluta disconformidad y su más altiva protesta por la forma en que quedará redactado el Proyecto de Defensa Permanente de la Democracia, porque infligirá un golpe mortal a las Organizaciones Sindicales del país”.

El señor Allende. - Debo hacer presente que esta declaración se publicó en “El Mercurio”, con la firma del señor Maas y del señor Nicolás Campano, jefe del Comando Único de Empleados de la Caja Nacional de Ahorros. Debo agregar que estos documentos no se encontraban sólo en un banco de Santiago, sino en todas las instituciones bancarias de la Capital.

Pero supongamos que haya sido una sola institución aislada la que ha dicho estas cosas. ¿Qué ha dicho, por su parte, la federación Nacional de Empleados Portuarios e Industriales, la Federación de Estudiantes de Chile y la Federación de Educadores de Chile? ¿Acaso esta última está dirigida por militantes del Partido Comunista?

No, señores Senadores. La directiva de la Federación de Educadores de Chile está integrada, en su gran mayoría, por hombres que no pertenecen al Partido Socialista ni al Partido Comunista.

Con la firma de Eleodoro Cereceda, alto dirigente gremial del Partido Radical, y de doña Virginia Rojas, sale una declaración de la Federación de Educadores de Chile que expresa su disconformidad con una parte del veto de Su Excelencia el Presidente de la República, declaración que leeré en el momento oportuno, cuando llegemos al artículo pertinente.

Con estos antecedentes, he querido demostrar que en vastos sectores chilenos, en aquellos que tienen, han tenido y tendrán permanentes discrepancias con el Partido Comunista en cuanto a doctrina, en cuanto a técnica y en cuanto a táctica, hay hombres que están en desacuerdo con los fundamentos, los conceptos y el articulado de esta ley, y que tampoco aceptan el veto de Su Excelencia el Presidente de la República, pues aquél, en esencia, deja en todo su tremendo dramatismo esta iniciativa de ley, que, a nuestro juicio, vulnera conceptos esenciales de la Constitución Política chilena.

Por eso, señor Presidente, los Senadores socialistas de estos bancos, el Honorable señor don Carlos Alberto Martínez y el que habla, nos abstenemos de votar la mayoría los vetos de Su Excelencia el Presidente de la República, por estimar que ellos en nada cambian el aspecto general del proyecto, que mereció nuestra tenaz y enérgica oposición cuando se discutió en este recinto.

Queremos también señalar que se ha hecho gran caudal en el sentido que el Ejecutivo ha querido resguardar el derecho de asociación de los empleados semifiscales y que el veto está destinado a eliminar del proyecto la parte aquella que establecía que no podían asociarse los empleados semifiscales. Pues bien, desde el punto de vista doctrinario, se sostiene que esto se hizo porque hay disposiciones permanentes del Código del Trabajo; pero hay algo más: estas disposiciones estaban contenidas en el proyecto inicial, en el Mensaje del Ejecutivo.

No se diga, por ende, que ahora se viene a velar por el mantenimiento de la plenitud de los derechos que tenían los empleados semifiscales en materia de asociación.

Esta disposición que hoy veta el Ejecutivo estaba incluida en su propio Mensaje. Por esto, creo que es un hecho paradójico, que probablemente por primera vez ocurre en Chile, el que el Ejecutivo se auto vete. Es un hecho que merece medirse en la amplitud que representa y significa.

Porque estimamos que se mantiene intacto el espíritu de esta ley, que hemos combatido en defensa, no del Partido Comunista, sino de los trabajadores y de los empleados chilenos que estaban acostumbrados a la libre expresión de su pensamiento, y a esgrimir sin trabas sus legítimos derechos, como el de huelga y asociación, mostraremos un mismo criterio y una misma actitud.

Hago presente al Honorable Senado que, lamentablemente, ya se vislumbra el espíritu torcido e intencionado de algunas agrupaciones que, impulsivas y contrarias a todo progreso social, se aprovechan de estos estados de desánimo colectivo que, por desgracia, se producen en los países en las circunstancias porque el nuestro atraviesa, para lanzarse en contra de las organizaciones de los trabajadores. Ya había hecho presente en este recinto, con ocasión del debate producido en torno a la ley de sindicación campesina, lo que pasaría con esta ley, y, efectivamente, mis predicciones se han visto hoy realizadas: en Magallanes, las grandes empresas, aquellas que aceptaron calladas el entendimiento con los obreros y que durante años y años han estado reconociendo los sindicatos ganaderos, hoy, han presentado ante la justicia una apelación y exigen que los sindicatos ganaderos, que por su naturaleza son industriales, queden comprendidos dentro de los sindicatos campesinos.

Me consta que este criterio —para que se vea que no soy pasional— no lo comparte el Presidente de la República, ni el propio Ministro del Trabajo, quien se ha visto en la obligación de enviar al Congreso un proyecto para determinar la intención o el alcance que el Ejecutivo y el propio Parlamento dieron a esa ley de sindicación.

Pero esto es sólo un botón de muestra, porque la verdad es que con la ley en debate se dará cuerpo a una pasión tremenda de las grandes empresas contra las organizaciones obreras, indefensas absolutamente frente a ella.

He recorrido el norte del país, hace poco estuve en Atacama, en Potrerillos, Llanta, etcétera. Conversé personalmente con los trabajadores de esa zona, y en todos ellos me llamó la atención el estado de profundo sopor intelectual, de apatía, de desencanto, desconfianza y desmoralización.

Fui invitado por una directiva audaz — podríamos así decir— del Sindicato de Potrerillos, presidida por un radical, a dar una charla sobre el problema social. Hablé frente a trescientos o cuatrocientos obreros acerca del viejo problema de las reformas de nuestras leyes sociales, que tantas veces he traído hasta este recinto, ante la indiferencia de los propios dirigentes sindicales y del Gobierno.

Pues bien, al terminar mi exposición de alcance médico técnico puro, me pidió un dirigente sindical que me refiriera al proyecto llamado de Defensa de la Democracia. Lo hice sobria y serenamente y, después, el presidente del Sindicato ofreció la palabra y pidió a los obreros que dieran su opinión: no hubo un solo obrero, ¡ni uno solo!, Honorable Senado, que se atreviera a hacer una pregunta siquiera para demostrar interés por ver cuál de las disposiciones cercenaba sus atribuciones como dirigentes obreros y cuáles

disposiciones del Código se estaban mutilando. Se produjo un pesado silencio; los obreros se mostraron apáticos e indiferentes. ¿Por qué, señor Presidente? Porque ellos sabían que la más leve inquietud, la más leve desazón que mostraran, traería como consecuencia, al día siguiente o algunos días después, el despido de sus empleos. Particularmente conversé con muchos obreros, y la verdad es que en la intimidad de su pensamiento pude captar, con absoluta nitidez, la resistencia que este proyecto de ley encuentra en vastos sectores de la clase obrera chilena.

Declaro con satisfacción, para terminar, que nosotros, los socialistas, hemos estado y estaremos siempre contra todas estas disposiciones que, a nuestro juicio, vulneran las conquistas sociales de los trabajadores chilenos, alcanzadas a través de años de lucha, sufrimiento, sangre y muerte.

Espero, señor Presidente, que esta apatía, indiferencia y sopor colectivos no continúen; que haya inquietud y libertad para debatir los problemas; que se demuestre interés por dilucidar las cosas públicas con un amplio sentido de democracia efectiva; que nos mantengamos en diálogo permanente con el pueblo, y no en un silencio pesado, que perturba la libre expresión de la vida ciudadana.

He dicho, señor Presidente.

Sesión 42ª ordinaria en miércoles 1º de septiembre de 1948

#### Defensa permanente de la democracia. Proyecto que declara fuera de la ley al Partido Comunista. (pág.1888)

El señor Allende. - Señor Presidente, voy a hablar pocos minutos y, en realidad, me veo obligado a hacerlo porque ayer, en la breve intervención que hice, cité la opinión de algunas entidades u organizaciones que no pueden ser tildadas de partidarias del Partido Comunista, que eran contrarias a esta ley.

Por desgracia, he visto en la mayoría de los diarios una versión en la que se expresa que yo solicité la lectura de un documento que no tenía firma. Esto, señor Presidente, me mueve a ocupar algunos instantes la atención del Honorable Senado para reflexionar sobre ello, en dos aspectos. El primero, insistir en la necesidad imperiosa, imprescindible y definitiva de que el Senado de la República publique una versión extractada oficial de los debates que aquí se promueven. Reconozco que la versión que se propaga por los radios es exacta, ecuánime y ajustada al fiel cumplimiento, por parte de los señores redactores, de la labor que les corresponde, de lo que me hago un deber en dejar constancia; pero, por desgracia, esa versión está limitada a un tiempo reducido y de allí que ella no pueda tener la extensión adecuada.

Es indispensable, señor Presidente, lo que he señalado, porque no me parece conveniente y por el contrario, lo considero impropio e injusto, que la prensa pueda divulgar y decir que un Senador ha solicitado se lea un documento que no tiene firma.

Señor Presidente, no he solicitado eso.

He hecho leer un documento que no tiene una firma individualizada, pero que tiene valor dada la autoridad de las personas que lo dirigen, ya que aparece bajo el nombre de la Federación de Empleados Bancarios de Chile y del Comando Único de los Empleados de la Caja Nacional de Ahorros.

Cuando el señor Ministro del Trabajo me interrumpió para hacerme presente que las directivas de los empleados bancarios y de la Caja Nacional de Ahorros habían conversado con él antes que se conociera el

veto, de lo cual deducía que era posible que esos empleados creyeran que el veto no satisfacía ampliamente su inquietud o sus deseos, yo acepté las palabras del señor Ministro y di plena fe a lo que había declarado, como él lo reconoció; pero yo sostuve en la sesión de ayer, y deseo reiterarlo en este instante, que la opinión de las directivas de los empleados bancarios y de la Caja Nacional de Ahorros era contraria al veto del Presidente de la República a la ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia.

El señor Puga (Ministro del Trabajo). - Contraria, sí, pero tardía.

El señor Allende. - Posiblemente sea así, pero me parece conveniente hacer ver en este instante la opinión contraria de ese sector de la ciudadanía, aunque ayer también lo expresé. Y en el momento oportuno iba a hacer presente también la opinión de la Federación de Educadores de Chile; pero como hay un acuerdo que debemos respetar, en el sentido de que sólo habrá discusión general hasta las seis de la tarde, para después proceder a votar sin fundamento de voto, deseo releer la parte pertinente de la declaración de la directiva de empleados bancarios, porque inclusive en la versión oficial radiada por la Secretaría del Senado, seguramente por ser una versión extractada, no se hizo ningún comentario sobre el contenido de dicha declaración, y, por otro lado, ayer no pude leer la declaración de la Federación de Educadores de Chile, la cual incide fundamentalmente en la observación decimonovena del Presidente de la República.

Dice, en la parte pertinente a que hice referencia, el documento que ayer se leyó en este recinto:

"Con el debido respeto a su alta investidura, debemos expresar que las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto en referencia, en su oficio al Honorable Congreso Nacional, de fecha trece de los corrientes, no son, en manera alguna, suficientes para ampliar las conquistas de las clases asalariadas en lo que este proyecto, próximo a ser Ley de la República, tan evidentemente les afecta y sobre el cual nos extendimos en el memorándum que entregamos a S. E. el Presidente de la República, con fecha 29 de julio de 1948.

La Federación de Sindicatos de Empleados de Bancos de Chile y el Comando Unido de Empleados de la Caja Nacional de Ahorros, declaran su más absoluta disconformidad y su más altiva protesta por la forma en que quedará redactado el proyecto de Defensa Permanente de la Democracia, porque infligirá un golpe mortal a las organizaciones sindicales del país".

Este documento, Honorable Senado, ha sido publicado "inextenso" en la mayoría de los diarios del país, y citado oficialmente en la Cámara de Diputados por nuestro compañero de representación, jefe de la brigada parlamentaria socialista, Diputado señor Astolfo Tapia. De allí que nadie pueda dudar de su absoluta veracidad, ni discutir que vastos sectores de empleados, que no son socialistas ni comunistas y que, al contrario, tienen actitudes y opiniones distintas de las nuestras, estiman que el proyecto en referencia vulnera los grandes derechos que hasta ahora daba nuestro Código del Trabajo a los empleados y obreros chilenos.

En seguida, la Federación de Educadores de Chile ha dicho lo siguiente:

"La observación N°19 del Ejecutivo, que incide en el artículo 3° del proyecto aprobado por el Congreso, hace al artículo mencionado, más taxativo por el hecho de ampliar las eliminaciones previstas en él a "todo funcionario, empleado o dependiente de los organismos fiscales, semifiscales o municipales".

La aceptación de la observación N°19, implicaría la vulneración de los principios aceptados y defendidos por la Federación y un trastorno gravísimo para los servicios educacionales.

En la educación, esto significaría la salida de numerosos maestros que en el desempeño de sus funciones han demostrado eficiencia y corrección profesionales.

En consecuencia, la Federación acordó representar estos hechos al señor Ministro del Interior, a las Honorables Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, y a los Honorables Diputados y Senadores, a fin de solicitarles respetuosamente el rechazo de las observaciones N°19.

Esto también ha sido publicado con firmas responsables en la mayoría de los diarios del país, y ayer hice presente que los dirigentes de esta federación militan en el Partido Radical.

El señor Guzmán. - ¿Quiénes firman ese manifiesto?

El señor Allende. - Ayer exprese los nombres, pero debo declarar que en estos instantes no los recuerdo. Me los proporcionó mi Honorable colega don Carlos Alberto Martínez.

El señor Guzmán. - ¿Está firmada esa declaración?

El señor Allende. - Sí, señor Senador. Firman un señor Celedón y una profesora, ambos radicales.

El señor Guzmán. - ¿Y todos los demás? Porque Su Señoría dice que tiene firmas responsables. ¿No se podrían dar los nombres?

El señor Allende. - No alcanzo a comprender el alcance de la interrupción de mi estimado colega y amigo señor Guzmán.

El señor Guzmán. - He oído que estas declaraciones las han firmado algunas personas; entre otros, dice Su Señoría, las han firmado algunos radicales, y por eso me interesa conocer sus nombres.

El señor Martínez Montt. - En el acta de la sesión de ayer, aparecen los nombres, porque los indicó el señor Senador.

El señor Guzmán. - Pero no son los que firman.

El señor Allende. - Voy a aclarar el asunto. He dicho que, al hacer leer ayer esta declaración, se comprobó que no tenía los nombres individuales de los firmantes, sino que decía "la Directiva de la Federación de Empleados Bancarios".

El señor Rivera. - Esa no es firma.

El señor Allende. - Efectivamente, no es firma tal como ha dicho Su Señoría; pero es la opinión de una directiva. Si mañana, por ejemplo, saliera en la prensa una declaración que dijera: "el Colegio de Abogados ha acordado cancelarle su título a don Gustavo Rivera", cosa que no va a ocurrir, espero.

El señor Rivera. - Quizás sí, en el colegio que establecieran sus Señorías...

El señor Allende. - ...tendría que salir un desmentido, que diría: "no es cierto"; "no ha delinquido".

Sostengo que cuando la Federación de Empleados Bancarios ha lanzado estos volantes o estas proclamas y no ha habido desmentido; cuando, a mayor abundamiento, en el diario se publica el nombre del representante de los empleados bancarios, señor Maas y el del jefe de los empleados de la Caja de Ahorros, señor Campano, y nadie ha desmentido estas publicaciones, quiere decir que ellas son absolutamente exactas.

Ayer dije también que los representantes del magisterio publicaron en los diarios una declaración y agregué que esas personas eran militantes del Partido Radical.

No recuerdo en estos momentos sus nombres. Si el Honorable señor Guzmán tiene interés en conocerlos, en breve le buscaré la versión de la sesión de ayer y le repetiré los nombres de esas personas.

El señor Guzmán. - ¿Me permite, Honorable Senador?

Por mucho esfuerzo que Su Señoría ha gastado en esta oportunidad, para demostrar que, no obstante no haber tenido las firmas correspondientes esas publicaciones, el hecho de llevar éstas el nombre de la federación tal o cual, implicaría el respaldo de estas mismas a lo que dichos volantes expresan, ello, con todo, no resuelve el punto relativo a saber quién hizo imprimir dichos volantes; porque bien puede haberlo hecho cualquiera persona, que no tenga, vínculo alguno con el gremio aludido y que simplemente atribuya su origen a la federación o asociación que le haya, dado en gana.

El señor Allende. - En realidad, lamento tener tan poco poder de persuasión, tan poca facilidad de expresión y de raciocinio, que no pueda hacerme entender por el Honorable Senador...

El señor Duran. - Eso no lo cree ni el propio señor Allende.

—Risas

El señor Allende. - Su Señoría debe respetarme un poquito de ironía en mis palabras.

Sostengo que he sido muy claro en lo que he manifestado, en el fondo. Si alguien se atreve a suplantar a la autoridad respectiva, lógicamente habría habido una protesta, un desmentido de la autoridad suplantada.

Imaginémonos, por ejemplo, que mañana se dijera en la prensa: "El Senado acordó censurar al Senador señor Allende por las palabras que expresó durante la sesión". Lógicamente, eso sería un absurdo...

El señor Torres. - Tanto como absurdo, no

—Risas.

El señor Allende. - Y el Senado, publicaría una aclaración para desmentir tal información.

Sostengo, señor Presidente, que los documentos que he traído a este recinto reflejan la opinión de un sector absolutamente respetable y que está en contra de este proyecto de ley; sector que me interesa destacar, porque no es un grupo político o un partido, sino que representa federaciones y sindicatos, o sea, instituciones de lucha de obreros y de empleados, con diversas tendencias políticas y distintas posiciones doctrinarias.



...1891

El señor Allende. - Voy a terminar y contestaré al Honorable señor Guzmán y al señor Ministro.

Al Honorable señor Senador poco más tengo que decirle. Sostengo que no puede calificarse de apócrifo un documento en que se dice que una directiva estima que tal argumento, tal ley o tal iniciativa es contraria al interés del gremio, al interés del sindicato o de los ciudadanos en general, porque una directiva no podría aceptar se tomara su nombre para hacer una declaración en ese sentido; habría protestado enérgicamente si algún audaz o algún aventurero irresponsable se hubiera atrevido a tomar el nombre de esa directiva u organización para decir qué opinaba en sentido determinado con respecto a éste u otro asunto.

Además, estas declaraciones de la Federación de Maestros y de la Directiva de Empleados Bancarios han sido publicadas como avisos pagados. Lo mismo puede decirse de la Federación de Estudiantes.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Ministro, creo que no resta importancia a lo esencial de mi argumentación. Comprendo que el señor Ministro pueda sentir desagrado y manifestar que, en las relaciones que con él ha tenido esta directiva, ha sido poco clara, porque sólo le expresó que se satisfacía con que se quitara cierta frase del proyecto. De paso, debo decir que, por desgracia, tampoco habrían quedado satisfechos los empleados con esa sola supresión, porque, si bien es cierto que la frase se retira de un inciso, también lo es que subsiste en otro. Por lo tanto, ni siquiera a este respecto se ha podido satisfacer a los empleados.

En cuanto a su reacción posterior, ella puede deberse a la conciencia de que el veto no resguarda los intereses generales de los trabajadores, y ésta es la reflexión que pueden haberse hecho los hombres que forman esa directiva y los que están dentro de esa organización.

Comprendo que el señor Ministro tiene razón en juzgar en la forma en que lo ha hecho, la actitud de esa directiva en lo que a él respecta; pero eso no resta veracidad a lo que he sostenido en cuanto a la autenticidad del documento que pedí se leyera.

Ello no me impide manifestar, en conclusión, que lo único que he querido acentuar aquí es lo siguiente: que, desde los distintos ángulos políticos, hombres que hemos discrepado muchas veces del Partido Comunista, y que seguimos discrepando, estamos en contra de este proyecto de ley; y que, desde el ángulo sindical, hombres que nada tienen que hacer con él y que representan sectores, si así pudiéramos llamarlos, moderados, tibios, tranquilos en la lucha social, consideran que, por desgracia, este proyecto vulnera los principios que hasta ahora había respetado el Gobierno, o sea, las claras disposiciones de nuestra Constitución Política en nuestra legislación.

..1892

El señor Allende. - Para juzgar en definitiva, y aun cuando por consideración y respeto tengo la costumbre de dar crédito a las palabras de los Ministros de Estado, tendría que conocer alguna declaración de la directiva de los empleados bancarios en el sentido de que sólo se concretaron a formular las observaciones que ha manifestado el señor Ministro. Pero con el fin de que se pueda apreciar detenidamente lo que estoy sosteniendo, puedo citar las publicaciones aparecidas en la mayoría de los diarios, las declaraciones

hechas en la Cámara de Diputados y las formuladas por el Senador que había en el día de ayer. Después de esto puedo manifestar que no se acercó ningún personero o representante...

Ruego a la Mesa se sirva hacer respetar mi derecho a usar de la palabra. Sí Su Señoría me pidiera una interrupción, se la concedería con mucho agrado. No me gustan los francotiradores.

— En votación.

El señor Allende. - Y nuestra abstención. Nos abstenemos en todas.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Exactamente: con la abstención de los señores Allende y Carlos Alberto Martínez.

Aprobada.

[Aumento de la planta del ejército. \(pág.1897\)](#)

El señor Allende. - Respecto de este asunto no ha habido acuerdo, porque el Honorable señor Videla hizo presente que no se puede estar vulnerando la hora destinada a Incidentes. Lamento estar inscrito para hacer uso de la palabra en la hora de Incidentes, porque es muy desagradable estar defendiendo el tiempo que se tiene para hablar, pero creo que no puede acordarse discutir de inmediato un proyecto de la envergadura e importancia de éste.

[Supresión de la versión extractada oficial, de conceptos vertidos en la presente sesión por el señor Contreras Labarca. \(pág.1900\)](#)

El señor Allende. - Quiero hacer presente, en primer lugar, mi disconformidad con el acuerdo tomado por el Senado en relación con el discurso pronunciado por nuestro Honorable colega señor Contreras Labarca. Dije en el momento oportuno que si el Reglamento faculta a la Mesa para eliminar en el discurso de un Senador conceptos hirientes, injustos o contrarios al respeto que se debe a los Poderes Públicos, era innecesaria esa indicación y lamento que algunos de los señores Senadores que la presentaron no se hayan limitado solamente a defender esta posición.

[Despacho de proyectos en tiempo destinado a incidentes. \(pág.1901\)](#)

El señor Allende. - Deseo, además, señor Presidente, manifestar mi disconformidad con el procedimiento de tratar, precipitadamente, en la hora de Incidentes, proyectos de la envergadura, e importancia de los que acabamos de despachar, porque se nos obliga a dar nuestro pronunciamiento, sin estudiar las materias legales correspondientes.

Lamento estar inscrito en esta hora, porque así aparezco defendiendo mi propio derecho, pero creo que, por principio, debemos reservar la hora de Incidentes a oír a las observaciones de interés general que se desee dar a conocer al Senado.

[Necesidades de la Provincia de Magallanes: Sindicato de Ganaderos y Ley de Sindicación Campesina. Explotación del petróleo de Manantiales.](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, en los pocos minutos de que dispongo, quiero comentar dos problemas relacionados con la provincia de Magallanes.

En la sesión de ayer hice presente que, como consecuencia de las leyes de facultades extraordinarias y de Defensa de la Democracia, en muchos sectores patronales se ha evidenciado la tendencia cada vez más firme, a coartar el derecho de los trabajadores.

Hice presente el caso curioso de que la Sociedad Ganadera de Magallanes, que durante tantos años se ha entendido con la directiva del Sindicato Ganadero, ahora pretende que se aplique a los trabajadores de la zona la ley de sindicación campesina, y esta pretensión se ha manifestado a pesar de que la Dirección Provincial del Trabajo de Magallanes, el Asesor Jurídico de la Dirección General del Trabajo y la propia Dirección han dictaminado en contra de todas las presentaciones hechas por la Sociedad Ganadera y a favor de la presentación hecha por la directiva del Sindicato. A este respecto, tengo a mano la revista "Trabajo", de mayo de 1948, en la que viene un bien fundado artículo respecto de la resolución de la Dirección General del Trabajo, de rechazar la petición de la Sociedad, que, entre otras cosas, dice:

"a) Porque en Magallanes no se trabaja la tierra y no se hacen cultivos para dar alimentación al ganado, sino que se aprovechan las praderas naturales.

b) No hay, en consecuencia, obreros dedicados a cultivar la tierra, sino que obreros dedicados a cuidar el ganado, a marcarlo, castrarlo y esquilarlo".

Hace otras consideraciones y, por último dice:

"f) Porque la ley número 8.811 no derogó el artículo 75 del Código del Trabajo que expresa: "Son obreros agrícolas los que trabajan en el cultivo de la tierra, como inquilinos, medieros y voluntarios y todos los que laboran en los campos bajo las órdenes de un patrón y no pertenecen a empresas industriales o comerciales derivadas de la agricultura" sino que se limitó, en su artículo 15, a definir lo que se entiende por inquilino, reemplazante, voluntario, afuerino y mediero.

g) Porque en Magallanes no existe ninguna de las categorías de obreros agrícolas definidas por la ley".

A pesar de esto, la Asociación de Ganaderos de Magallanes entabló un juicio ante el Juzgado del Trabajo de esa localidad y que fue, en seguida, llevado en segunda instancia a la Corte de Apelaciones del Trabajo de Concepción, la que acaba de dictar un fallo que, en parte, confirma la sentencia del juez de Magallanes, y que ordena lo siguiente:

a) Se revoca la sentencia del juez de Magallanes en cuanto se declaró incompetente para conocer de la reclamación interpuesta por la Asociación Ganadera:

b) Se revoca en cuanto el juez declaró también que no le correspondía pronunciarse sobre la petición del Sindicato Obrero de que se le tuviera por parte en el juicio;

c) Confirmó la sentencia del Juez de Magallanes en cuanto suspendió la calificación y declara que debe procederse por la Inspección del Trabajo de la ciudad indicada a nueva calificación de los obreros, pero ahora en forma individual, debiendo indicarse la labor que ejecuta cada uno de los obreros;

d) Ordena suspender todo lo obrado en el juicio".

Esto, señor Presidente, significa una larga y engorrosa tramitación, y, seguramente, la Sociedad Ganadera, que dispone de los medios necesarios, apelará ante la Corte Suprema. De allí que aproveche esta

oportunidad para hacer presente la necesidad imperiosa que hay de que se cumpla lo manifestado por el señor Ministro del Trabajo, tanto a la Directiva de la Sociedad Ganadera, como el Diputado señor Ojeda y al Senador que habla, en el sentido de que se enviará al Congreso un proyecto que exprese el pensamiento del Ejecutivo, en el sentido de que no se aplicará a los obreros de Magallanes que no son agrícolas, la ley de sindicación campesina.

Hago estas observaciones, porque creo que, de realizarse el atentado a que me he referido, por la Sociedad Ganadera de Magallanes este hecho tendrá graves consecuencias. Hago la advertencia al Gobierno, porque el problema es de extraordinaria gravedad y deben considerarse sus repercusiones.

Ya en Magallanes, en anteriores oportunidades, se han producido luchas de tal magnitud que han ensangrentado la provincia. Hoy, seguramente, los obreros no titubearán en defender las conquistas que han alcanzado en materia de leyes del trabajo.

Deseo, también, referirme a un problema que interesa sobremanera, no sólo a los trabajadores, sino a toda la provincia. Ya en dos ocasiones el Senador que habla, y también mi estimado colega amigo señor Carlos Alberto Martínez, nos hemos referido a la trascendencia que tienen para el país los trabajos realizados por la Corporación de Fomento en Spring Hill o Cerro Manantiales, que han dado como consecuencia el descubrimiento de ingentes riquezas petroleras en esa región.

En esa oportunidad hicimos un recuento de lo que ha significado la lucha por el petróleo en Magallanes, los dineros gastados y la importancia que tiene este descubrimiento para la economía nacional. Hicimos presente, además, que era lógico considerar a Magallanes para que se industrializara allá, si no la totalidad, gran parte del petróleo descubierto en esa zona.

Por desgracia, a pesar de que han transcurrido cerca de dos años desde que hicimos esas observaciones, en que reconocimos hidalgamente el esfuerzo desplegado por la Corporación de Fomento y la capacidad y dedicación, tanto de los ingenieros como de los empleados y obreros que han hecho posible el descubrimiento de petróleo en Cerro Manantiales, por desgracia digo—, a pesar del tiempo transcurrido, no conocemos, hasta ahora, en definitiva, cuál es la política que tiene el Gobierno en materia de petróleo.

Ignoramos si ese petróleo se traerá a una refinería; en qué parte se ubicara esta; que capacidad va a tener; si será construida en la zona central o en Magallanes; si es posible encarar estas construcciones a corto plazo, o si faltan maquinarias o divisas para convertir el proyecto en realidad. Si esto último fuera efectivo, preguntaría, todavía, si habría posibilidades de exportar petróleo en bruto, lo que constituiría, evidentemente, una ayuda para el país y vendría a aliviar la carencia de divisas a que nos encontramos abocados.

En seguida, sería necesario examinar la posibilidad de llevar este petróleo, por medio de un oleoducto, aunque fuera transitoriamente, desde Cerro Manantiales hasta el puerto de Esporas, desde donde se podría trasladar en barriles aunque en pequeña escala, a Magallanes, para industrializarlo.

Lo cierto es que el Gobierno no ha manifestado su criterio ni ha delineado su política sobre este problema. Y, además, como repetidamente se están cerrando frigoríficos en la provincia, no se establecen nuevas industrias ni se explotan extensas regiones y la gente trabaja sólo tres meses en el año, todos se preguntan

qué va a suceder, hasta cuándo se va a continuar con la exploración y cuándo se iniciara realmente la explotación de esta riqueza.

Tengo a la mano cartas de directivas sindicales, de sociedades, de empresas, de la Municipalidad de Magallanes, de oficinas de la región, del Partido Regionalista, del Partido Socialista, etcétera, en las que piden y reclaman un pronunciamiento claro del Ejecutivo sobre el problema.

Tengo aquí, también, un editorial del diario “El Magallanes”, en el que se comentan las resoluciones y acuerdos de diferentes entidades. En todas ellas se advierte el clamor por que el Ejecutivo, de una vez, precise su política, y, sobre todo, porque no se olvide el legítimo derecho que tiene la provincia de Magallanes para que se instale allí una refinería que permita abastecer las necesidades de esa región e, inclusive, exportar a la Patagonia Argentina parte del petróleo de Manantiales.

En una extensa comunicación del Partido Regionalista, que solicito se incluya como parte de mi discurso y que tiene cuatro o cinco puntos en relación directa con esto, se hacen ver las razones que justifican esta preocupación. Algunas de ellas ya las he hecho notar y otras, por la premura del tiempo, no voy a alcanzar a desarrollarlas; pero, una vez más, debo decir al Senado que existe sensación de desaliento, de cansancio, ante la indiferencia del Ejecutivo por los problemas de las provincias y, sobre todo, ante la falta de un conocimiento exacto de la política del Gobierno en torno a este problema, de incalculables proyecciones para la economía nacional y para la provincia de Magallanes.

Como Senador de esa provincia, me hago eco de sus justas peticiones en orden a que haya un pronunciamiento decisivo del Gobierno, y declaro mi anhelo de que el señor Ministro de Economía y Comercio exponga el pensamiento del Gobierno en relación con este problema del petróleo.

[Explotación del petróleo de Magallanes. Inserción de un documento. \(pág. 1902\)](#)

El señor Allende. - Como ha terminado la interrupción que concedí al Honorable señor Videla Lira, quiero aclarar que cuando pedí se insertara en mi discurso, una “extensa” comunicación, quise decir, una magnífica argumentación, aunque en reducido espacio —para tranquilidad de mi Honorable colega señor Errázuriz, don Ladislao. Son cinco conclusiones que no ocupan una columna; pero extensas en cuanto al contenido de las ideas que expresan.

—El documento cuya inserción solicitó el señor Allende es el siguiente:

1° La satisfacción de las exigencias regionales de combustible a precio bajo, en virtud de que los únicos medios de transporte terrestres se efectúan en vehículos motorizados y dadas las extensas distancias que es preciso recorrer. Es evidente que el retorno a Magallanes en forma elaborada del combustible bruto producido en su propio suelo aumentaría su costo a mayor nivel que el pagado por el mismo producto importado, con el consiguiente aumento del costo de la vida.

2° El hecho de crear una nueva industria en la región soluciona, aun cuando sea parcialmente, la desocupación, el problema álgido y característico de Magallanes, provocado por la falta de industrias, de labores permanentes, la actividad ganadera y frigorífica sólo emplea brazos en determinadas y cortas épocas del año. Junto con llevar algún alivio a la miseria de muchos hogares magallánicos, ayudaría a entonar la actual postración del comercio regional y daría trabajo a nuestra juventud que egresa continuamente de las escuelas, sin ningún porvenir, viéndose obligada a emigrar a la vecina República.

3° Posibilidad inmediata y certeza futura de exportar los excedentes de gasolina, kerosene, aceite Diésel y fuel oil, etcétera, a los amplios mercados del Atlántico, especialmente a la Patagonia argentina, que desde Comodoro Rivadavia al sur, se enfrenta a constantes problemas de falta de combustible, dada su enorme extensión, y sus grandes cantidades de unidades motorizadas. El Atlántico será siempre el mercado natural de los sobrantes de la producción de nuestro petróleo y el más económico si se expide desde Magallanes, considerando que el Parífico, o posee minerales o los tiene más cerca.

4° Mejor aprovechamiento de las cualidades más eficientes del aceite en bruto, como lo es su gas natural, del cual se elabora la gasolina de más alto coeficiente y que en el transporte de un medio a otro más templado se pierde en apreciable proporción, según la opinión de técnicos y peritos en la materia.

5° Impulso especial en todas las actividades de la economía regional, derivadas del nuevo movimiento de buques, materiales, productos, mercaderías en general, transportes, etcétera, como lógica consecuencia de esta nueva e importante industria.

6° El hecho de ser nuestra provincia la fuente de producción petrolífera, base de una nueva y posiblemente fabulosa riqueza nacional, le asigna en justicia un derecho que nadie puede desconocer. Vecinos de Magallanes han sido también los principales precursores que vislumbraron y probaron la existencia del precioso líquido, invirtiendo en ello sacrificios y dinero.

Sesión 43ª ordinaria en martes 7° de septiembre de 1948

Jorge Grez Munita. (pág.1933)

Honorable Senado;

El señor Jorge Grez Munita, ha trabajado en la Administración Pública durante más de 29 años, en la limpieza y arreglo de las máquinas de escribir de diversas oficinas públicas. En el Senado ha desempeñado este oficio por espacio de 24 años.

En mérito a sus valiosos servicios, en el año 1942 se le concedió, por la ley número 7.386, una pensión de gracia de \$ 1.500 mensuales, que fue reajustada por la ley general, quedando en \$ 1.841 al mes.

A pesar de ser ciego, ha cumplido con gran eficiencia sus obligaciones cotidianas durante los años servidos.

Hoy día el mal estado de su salud, unido a su ceguera, le impiden por completo el ejercicio de sus actividades, quedando reducidos sus ingresos a la pequeña cantidad que percibe como pensión de gracia.

El alza constante del costo de la vida, los meritorios servicios del señor Grez, y el hecho de que no obtuvo pensión alguna de jubilación, lo hacen acreedor a un aumento considerable de su pensión.

Además, el señor Grez Munita, debe proveer a las necesidades de su esposa e hija, que carecen en absoluto de otras entradas que la mínima que percibe y que apenas le alcanza para su subsistencia.

Es deber del Honorable Senado mejorar la situación aflictiva de este funcionario ejemplar que, a pesar de sus imposibilidades físicas, se desempeñó con gran celo y eficiencia, durante los largos años servidos.

En mérito de estas consideraciones, vengo a someter a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único. Aumentase, por gracia, a don Jorge Grez Munita, la pensión de que actualmente disfruta por ley número 7.386, a tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600) mensuales. Esta pensión será percibida por su familia en la forma y condiciones establecidas por la ley de Montepío Militar, a la muerte del señor Grez.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". Florencio Duran. Dr. S. Allende G.

[Inaplicabilidad del inciso primero del artículo 149 de la Ley de Alcoholes y bebidas alcohólicas para la Provincia de Magallanes. \(pág.1944\)](#)

El señor Allende. - Lamento que no esté presente en la Sala ninguno de los Honorables Senadores que integran la Comisión de Agricultura y Colonización.

He tenido oportunidad de conversar con representantes de las Cámaras de Comercio Mayorista y Minorista de Magallanes, quienes me han manifestado que la razón de este proyecto es que las condiciones climáticas de esa región, tanto de Magallanes como de Aysén, hacen imposible cumplir las disposiciones de la Ley de Alcoholes que obligan a mantener el depósito de licores separado del resto del establecimiento, es decir, de la parte más grande del almacén. No es excepcional que en los meses de invierno se registren en Magallanes temperaturas inferiores a cero grados; y como estos comerciantes no disponen de un personal "ad-hoc" para atender el depósito anexo al almacén o al establecimiento comercial que constituye el objeto esencial de su negocio, tienen que transitar por la calle, expuestos a la intemperie, hasta la puerta de acceso al departamento separado. Este proyecto, iniciado en una moción del Diputado señor Ojeda, obedece, pues, a una petición de los representantes de las Cámaras de Comercio Mayorista y Minorista de Magallanes, para dar facilidades a estos comerciantes. Tales son las razones, señor Presidente, que me hicieron presente en dos oportunidades en que tuve ocasión de conversar con ellos. Lamento no haber concurrido a la sesión de la Comisión de Agricultura en que los Honorables colegas tomaron la determinación de rechazar el proyecto; y repito que las condiciones climáticas en Magallanes son similares a las de Aysén y, por cierto, peores que las de Chiloé; a la nieve, a la baja temperatura, hay que agregar, a veces, fuertes tempestades, vendavales, etcétera, etcétera.

De allí, señor Presidente, que aparezca justificada esta petición que, en ningún caso, alterará o vulnerará las disposiciones generales que reglamentan el expendio de alcoholes y bebidas alcohólicas, y que sólo viene a dar esta facilidad a gente que trabaja en un clima tan inhóspito y de temperaturas tan variables.

Por eso, señor Presidente, ruego al Honorable Senado considere las observaciones que estoy haciendo y le agradecería al Honorable señor Del Pino, que acaba de llegar, nos dijera algunas de las razones que tuvo la Comisión en vista para rechazar el proyecto, el cual, aunque en apariencia es insignificante, tiene una alta significación para la provincia de Magallanes, por las razones que dejo expuestas.

...1945

El señor Allende. - En realidad, no tengo mucho que agregar. Comprendo las razones que tuvo en vista la Comisión para evacuar su informe en tal sentido, pero quiero hacer presente que las condiciones climáticas de Magallanes y Aysén no pueden compararse con las de otras provincias que, inclusive, yo también represento, como sería el caso de Valdivia, Osorno y Cautín...

El señor Domínguez. -...y Chiloé.

El señor Allende. -... y Chiloé —como lo ha apuntado el Honorable colega—, que es una importante provincia.

Señor Presidente, la verdad es que, en Magallanes y Aysén, el problema no sólo lo constituye la lluvia, pues llueve poco, sino principalmente la nieve. Por telegramas que me han enviado de Aysén, no en relación con este problema, sino para que ayude a una Comisión de vecinos que vino a Santiago, he podido darme cuenta de que, durante el presente invierno, ha habido muchos días allá en que la temperatura ha descendido a más de 20 grados bajo cero y la nieve ha alcanzado alturas de un metro cincuenta centímetros y más en algunas partes. Es un caso excepcional, no todos los inviernos son así; pero no se puede discutir, que en ningún otro punto del país imperen estas condiciones climáticas en meses de invierno. ¡Nadie puede desconocerlo!

Por eso, me dirijo al Presidente de la Comisión de Agricultura para reiterarle que mi petición de excepción para Magallanes estaría justificada, ya que sus condiciones climáticas no pueden compararse con las de otras provincias, aun de aquella misma zona.

— (Durante la votación)

El señor Allende. - Debo insistir ante el Honorable Senado y ante el Presidente de la Comisión de Agricultura y Colonización en las razones que he dado. He estado en dos inviernos en Magallanes, y sé lo que son las condiciones climáticas de allá. Voto que no.

[Reintegro de bonificaciones por parte de refinerías de azúcar. \(pág.1966\)](#)

El señor Allende. - Agradezco la deferencia del Honorable Senado, que me permite hacer uso de la palabra, aunque sólo sea por breves minutos.

En primer lugar, deseaba solicitar de la Mesa tenga la gentileza de reiterar al señor Ministro de Hacienda la petición que le formulé hace ya más de dos meses y medio, en el sentido de que se me informara acerca de cuánto es lo que las compañías refinadoras de azúcar han devuelto a la Tesorería General de la República en relación con las obligaciones contraídas en el llamado Plan Ramírez.

Los antecedentes que he obtenido, que emanan de fuente fidedigna, me hacen suponer que, hasta la fecha, las compañías refinadoras de azúcar no han devuelto un solo centavo al Fisco. Ignoro las medidas que el Gobierno ha tomado al respecto.

Accidentalmente, conversé con el señor Ministro de Hacienda, y me manifestó que él, en principio, se había abstenido de intervenir en este asunto por haber estado vinculado, en calidad de director, a la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar, pero que estimaba indispensable que se regularizara el problema, razón por la cual iba a tomar las medidas del caso. Yo he confiado siempre en la independencia del señor Ministro de Hacienda, pero lamento que hasta ahora no se me hayan enviado los antecedentes que he pedido, cuya significación nadie podrá desconocer. No es posible que las compañías refinadoras de azúcar no hayan cumplido aún su obligación de reintegrar las bonificaciones que se les concedieron, en circunstancias que el precio de la materia prima es inferior en un 60 por ciento o un 70 por ciento al que tenía cuando contrajeron esa obligación.



Establecimiento de un Banco de Sangre por parte del Instituto Bacteriológico de Chile. (pág.1967)

El señor Allende. - Deseo también reiterar la petición que, en dos ocasiones, he formulado para que el señor Ministro de Salubridad me informe sobre las razones, antecedentes o causas que impidieron e impiden hasta ahora que se realice lo que se ha denominado el “Banco de Sangre”.

Hice presente en el Honorable Senado la importancia que tiene la existencia de un servicio de esta naturaleza, ya que son cientos y miles los enfermos que se beneficiarían con él. Manifesté que, cuando desempeñaba la cartera de Salubridad, intervine para conseguir que se despachara de Estados Unidos la maquinaria que me pidieron los técnicos en la materia del Instituto Bacteriológico de Chile. Por desgracia, hasta ahora no he recibido ninguna respuesta sobre este asunto.

Me parece impropio de la consideración y del respeto mutuo que deben tenerse los Poderes Públicos, el hecho de que, especialmente tratándose de un asunto de esta naturaleza, que reviste un alto interés nacional, no porque lo haya planteado yo, sino por la trascendencia y significación que tiene, una Secretaría de Estado o los organismos pertinentes guarden un silencio tan prolongado e injustificado.

En consecuencia, señor Presidente, protesto por este hecho y pido que se oficie nuevamente al señor Ministro de Salubridad, en mi nombre, en el sentido indicado.

Publicación de la versión oficial extractada de las sesiones del Senado. Tergiversaciones de los debates del Senado en publicaciones de prensa no oficiales.

El señor Allende. - En cinco o seis ocasiones he manifestado lo lamentable que significa que el Senado de la República no tenga los medios necesarios para publicar lo que aquí se debate, se plantea y se discute. Todos sabemos que, como una medida de transacción, oportuna y justa, la Secretaría y la Redacción del Senado propusieron que se hicieran versiones extractadas para que fueran difundidas por radio dos o tres veces por semana. Reconozco la gran ventaja que esto implica, si bien es cierto que por el escaso tiempo de que se dispone, han de resultar extraordinariamente resumidas las ideas y conceptos que aquí se emiten. Esto permite, indudablemente, que las regiones más apartadas del norte y sur del país puedan imponerse oportunamente de lo que aquí se debate. Sin embargo, señor Presidente, creo que, por desgracia, puede terminarse también esta iniciativa, que aun cuando no viene a llenar un gran vacío, es el desiderátum que conviene, a mi juicio, al trabajo del Honorable Senado. En efecto, he sido informado oficialmente, y lo he oído de labios del propio Presidente de esta Corporación, que el contrato vigente terminará en pocos días más.

Yo planteo este problema, en primer lugar, por la urgencia que hay en resolver si se continuarán o no transmitiendo siquiera por radio los extractos de las versiones oficiales, y, en segundo término, porque es indispensable ocuparse —esto lo hago presente por sexta o séptima vez— de la conveniencia de que el Senado de la República disponga de los medios económicos necesarios para hacer estas transmisiones radiales y para publicar por lo menos en un periódico, como antes se hacía, la versión oficial extractada de sus sesiones. No es concebible que un país que va a tener un Presupuesto de once mil millones de pesos no pueda entregar a su más alta Corporación los medios económicos necesarios para que sus habitantes sepan lo que ella piensa.

Estas razones, que, en otras oportunidades, he expuesto con mayor amplitud, me mueven a insistir en esta materia ante el Honorable Senado. Y lo hago porque he visto lo que representa y significa para los Senadores el estar atentos a los comentarios que determinada prensa hace, a su amaño y sabor.

No soy palaciego, señor Presidente, ni he negado jamás mis vinculaciones de amistad con determinados gobernantes; pero me precio de tener independencia absoluta en materias de orden político. He reconocido, en muchas oportunidades, que he sido amigo del actual Presidente de la República. No obstante, ello no me impide, ni me ha impedido, ni me impedirá que, de acuerdo con mi conciencia y con la línea política de mi partido, desde el punto de vista de las ideas, de la doctrina y de la orientación, critique al gobernante y ciudadano que desempeña la Primera Magistratura de la Nación. Por eso, nada me impedirá tampoco que exprese mi disconformidad cuando el Senado adopte acuerdos que estime contrarios al respeto que se debe a las minorías de esta Alta Corporación.

En sesión del miércoles de la semana pasada, el Senado adoptó un acuerdo en virtud del cual se eliminaron del discurso pronunciado por el Honorable señor Contreras Labarca ciertas expresiones que algunos Honorables Senadores estimaron injuriosas para la persona del Presidente de la República. El Honorable señor Grove y el Senador que habla estimamos que el acuerdo era improcedente, porque el Reglamento obliga a la Mesa, prácticamente, a proceder de oficio; porque el señor Presidente del Senado expresó a la Sala que, a su juicio, no se habían vertido expresiones injuriosas, y porque, desde el punto de vista de los principios, mañana podría una mayoría acordar que no se publique el discurso de tal o cual Senador.

Expresamos, por eso, nuestra protesta, sin hacernos solidarios ni copartícipes de los conceptos y de las ideas emitidos por el honorable señor Contreras Labarca.

Pues bien, la versión de prensa que estoy comentando decía, al día siguiente, en la forma más extractada, pero también con la más clara y nítida mala intención —porque, en mi opinión, hay felonía en tergiversar lo que aquí se plantea, e interés en ello de parte de determinados periodistas y de determinadas empresas—, que los Senadores Guevara, Grove y Allende “fueron contrarios a que se eliminaran las expresiones injuriosas contra el Presidente de la República que contenía el discurso del señor Contreras Labarca”.

¡Esa es una mentira! Nunca, ni el Honorable señor Grove ni yo —y no soy, en este caso, abogado del señor Senador, puesto que está presente en la Sala, sino que creo interpretar íntegramente su punto de vista—  
...

El señor Grove. - Íntegramente, Honorable Senador.

El señor Allende. -... hemos dicho tal cosa. Lo que he dicho, sí, es que me parecía peligroso el precedente que se sentaba en el Senado, y que, a mi juicio, la Mesa y la Redacción estaban encargadas de impedir que en una versión del Senado de la República aparecieran injurias para el Presidente de la República. Por lo demás, no hay precedentes en ese sentido: la Redacción del Senado siempre ha cumplido con su deber y ha impedido la publicación de cualquiera expresión injuriosa en contra del Presidente de la República.

Decir, entonces, en una versión de prensa, que Senadores han protestado por la supresión de palabras injuriosas para el Presidente de la República, es impropio de la ética de un periodista, e impropio, también,

de las empresas periodísticas, que tienen la obligación de formar una conciencia pública explicando verídicamente lo que se debate.

Es por esto, señor Presidente, porque estamos expuestos a ser interpretados, como en el caso que comento, al antojo de gente incapaz, por un determinado periodista de cuarto orden o por gente que por paga miserable está dispuesta a servir intereses bastardos; es por esto —digo— por lo que, una vez más, elevo mi protesta. Como no ando buscando adhesiones y como tampoco ando golpeando las espaldas de periodistas raquíuticos intelectuales, como es el caso de la persona a que me refiero, que me está oyendo, de seguro, en estos momentos, declaro que es impropio del Senado de la República no disponer de los medios necesarios para que el país sepa exactamente lo que aquí se plantea, se discute y se dilucida.

Por estos hechos, que se están repitiendo con demasiada frecuencia, y por la indiferencia del propio Senado para expresar claramente su pensamiento, elevo mi más enérgica protesta.

Sesión 44ª ordinaria en miércoles 8° de septiembre de 1948

#### [Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. \(pág.2023\)](#)

El señor Allende. — Tengo antecedentes de juristas, que puedo dar a conocer al Senado, que estiman que el proyecto no es inconstitucional; pero, seguramente, ésta es una materia que deberá estudiarla y resolverla la Comisión. Lo único que deseo es destacar la necesidad de que el Senado solicite a la Comisión respectiva que en un plazo de ocho días, evacúe su informe, a fin de que este proyecto pueda ser tratado en la próxima semana. No quiero que se sorprenda la buena fe y el deseo de muchos señores Senadores de conocer a fondo la realidad, o sea, si este proyecto es o no inconstitucional. Y deseo que, de una vez, el Senado se pronuncie en esta materia y que el proyecto no siga durmiendo, como en la Cámara de Diputados. Quiero que el Senado conozca de esta materia y emita su dictamen, positivo o negativo. Este proyecto, señor Presidente, estuvo en la Comisión más de un año, y como le consta al Honorable señor Del Pino, presidente de la Comisión de Agricultura, yo me preocupé personalmente de que dicha Comisión se reuniera. El presidente de ella la citó en dos o tres oportunidades, y no hubo quorum.

El año pasado, sin ir más lejos, estuvo acá el Intendente de Magallanes, quien concurrió a la citación que le hizo el presidente de la Comisión; pero, desgraciadamente, tampoco hubo número.

Considerando que prácticamente nos queda una semana de la actual legislatura, es una materia que deberá estudiarla y lo que no nos permitirá celebrar más de dos sesiones, estimo que el Senado debe solicitar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que dentro de un plazo prudencial se pronuncie sobre esta materia, a fin de que en la próxima semana pueda ser tratada, en primer lugar del Orden del Día, con informe de Comisión o sin él.

...2024

El señor Allende. — En todo caso, señor Presidente, voto que no. Hay intereses sumamente fuertes para evitar que este proyecto sea tratado en el Senado, y, en el momento oportuno, haré la denuncia correspondiente ante esta Corporación.

El señor Grove. — Fui citado por la Comisión de Agricultura, como miembro de ella, para estudiar este proyecto de ley, y llegamos al convencimiento de que aprobando significaría perjudicar a la población de

Magallanes, por cuanto disminuiría en un 4,5% su consumo actual. No tengo ningún interés en que se envíe este proyecto a otra Comisión, puesto que ya la Comisión de Agricultura lo rechazó.

...

El señor Allende. — Antes de referirme al proyecto, quiero recoger las expresiones del Honorable señor Rodríguez de la Sotta.

Yo lamento haber sido mal interpretado y he creído siempre que el tiempo que llevo en el Senado no permitiría una duda respecto del alcance de mis palabras.

No acostumbro a disparar de mampuesto, y cuando tengo que hacer una acusación o expresar categóricamente mi pensamiento, así lo hago. No he querido decir que sea el Honorable señor Rodríguez de la Sotta quien está vinculado a intereses particulares. Si así lo hubiera pensado, lo habría aseverado clara y precisamente. Por lo tanto, lamento que el Honorable Senador haya creído que mis palabras estaban destinadas indirectamente a él.

He dicho que hay fuertes intereses creados, y mantengo mi afirmación: pero no he dicho que haya aquí Senadores que estén al servicio de esos intereses. Si tuviera conciencia de ello, denunciaría a esos Senadores, señalando sus nombres.

Repito que existen, efectivamente, fuertes intereses en torno a este proyecto. La prueba está en que hay aquí un informe absurdo e infundado, a mi juicio que ha tergiversado datos proporcionados por las oficinas técnicas fiscales y en el cual, además, se falta al respeto que merece el Senado. Se trata de un informe insolente firmado por el Vicepresidente de la Asociación de Ganaderos de Magallanes, señor Ernesto Meller.

Me voy a permitir, en el momento oportuno, subrayar los párrafos pertinentes de este informe, para que el Honorable Senado compruebe que lo que digo se ajusta a la verdad.

De ahí que sostenga que hay intereses, y fuertes intereses; los mismos que han detenido este proyecto por más de cuatro años en la Cámara de Diputados; los mismos que, seguramente, han buscado todos los resquicios aconsejados por malos abogados para entorpecer su despacho. Y digo "malos", porque, inclusive, según informes de algunos juristas sobre este problema, la incompetencia de los abogados de la Asociación Ganadera es tal, que han basado su informe en argumentos que no tienen ningún fundamento jurídico exacto, como lo demostraré en su oportunidad.

...2025

El señor Allende. — Por eso he dicho que hay fuertes intereses creados, y me parece extraño que el Honorable señor Rodríguez de la Sotta haya podido pensar que estuviera en mi mente el aludir a su persona...

...

El señor Allende. — Deseaba hacer esta aclaración, porque resultaba un poco molesto lo expresado por el Honorable señor Rodríguez de la Sotta en el sentido de que mis conceptos alcanzaban a Su Señoría.

Por lo demás, recalco que cuando tenga que hacer un cargo a alguno de los Honorables Senadores, lo haré con toda claridad.

#### [Autorización a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar un empréstito. \(pág.2030\)](#)

El señor Secretario. —A continuación, corresponde tratar, a pedido del Honorable señor Allende, un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados en los siguientes términos:

“Artículo 1° Reemplazase el artículo 1° de la ley N°6.956, de 7 de junio de 1941, por el siguiente:

“Artículo 1° Se autoriza a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar un empréstito en la Caja Nacional de Ahorros, Instituto de Crédito Industrial, Corporación de Fomento de la Producción o cualquier otra institución de crédito, hasta por la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000), con un interés que no exceda del ocho por ciento (8%) anual, y que deberá ser amortizado dentro de cinco años.

Artículo 2° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor Allende. — Deseo dar los siguientes antecedentes.

En otra oportunidad, se despachó ya una ley que autorizó a la Municipalidad de Puerto Porvenir para contratar un empréstito, pero en ella se limitó dicho empréstito a la suma de un millón trescientos mil pesos, y se estableció que este dinero debía invertirse en la adquisición de maquinaria para poder dar eficiente servicio eléctrico a esa ciudad.

La propia Municipalidad pidió, entonces, que se elevara esa suma a dos millones de pesos, según lo establece el proyecto en debate. Esta iniciativa de ley fue aprobada por unanimidad, tanto en la Comisión como en la Sala, por la Cámara de Diputados.

La Municipalidad de Puerto Porvenir pidió, también, que se elevara el interés a 8% anual, a fin de que se facilitara la colocación del empréstito. Los trámites están hechos en la Caja Nacional de Ahorros.

Se trata de un proyecto muy sencillo, cuya aprobación, espero, no ofrecerá ningún inconveniente.

#### [Tergiversaciones de los debates del Senado en diarios de Santiago. \(pág. 2031\)](#)

El señor Allende. —En la sesión de ayer, dije unas cuantas palabras para expresar mi pesar y mi protesta frente a las tergiversaciones de los debates del Senado que, con alguna frecuencia, se han hecho en las versiones de prensa no oficiales.

Me referí específicamente a que, por desgracia, no sólo no se capta bien el pensamiento de los Senadores, sino que en algunas de estas versiones, se ha hecho aparecer a miembros de esta Corporación emitiendo juicios que en ningún momento han expresado en este recinto.

Pues bien, terminada la sesión y teniendo la absoluta convicción de que había sido claro en mis palabras, accidentalmente fui a la Redacción de Sesiones a buscar algunos antecedentes —y voy a dar estos detalles para veracidad del caso y exactitud de mis palabras—, cuando uno de los Redactores, el señor Fernando García Huidobro, me dijo: “Usted habló con cierta rapidez; preferiría que revisara la versión”.

Le conteste que no lo haría, por dos motivos; en primer lugar, porque siempre he confiado en la capacidad de los señores Redactores y, en segundo término, porque de lo único que me he preocupado es de

puntualizar que mis observaciones se refieren a determinada persona; la que ha hecho estas versiones de prensa. En esa forma di por terminado el asunto. Pues bien, hoy me he impuesto de que se ha hecho correr la especie de que mis palabras estaban destinadas a herir el prestigio y la dignidad de algunos profesionales: de los periodistas, de los redactores políticos.

Señor Presidente, yo dije claramente ayer que no busco ni halago a nadie, ni al Ejecutivo, a grupo político alguno, ni a entidad de ninguna especie; y tampoco ando buscando crearme enemigos en forma torpe, ni mucho menos dejo de respetar a la gente que cumple honradamente sus funciones.

Me he referido concretamente al caso de determinada persona, cuyo nombre voy, inclusive, a dar a conocer en este momento. Me he referido a un joven que hace las versiones políticas en este recinto y que se llama Jorge Orrego. Se le han otorgado facilidades en el Senado para cumplir su cometido.

En el momento oportuno, aclararé esta situación en la Comisión de Policía Interior, porque me parece impropio que este señor, a pesar de no ser periodista, cuente con facilidades que se les niegan aun a los periodistas, y me parece impropio, además, que nuestras palabras estén expuestas a la interpretación antojadiza de este señor.

Sesión 42ª ordinaria en miércoles 1º de septiembre de 1948

[Oro. Producción. Fomento y Explotación. Establece normas. \(pág.2106\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, lamento disentir de la opinión de los Honorables señores Videla y Domínguez.

En realidad, el objetivo que se persigue en el sentido de evitar que continúe el comercio clandestino del oro, está conseguido en gran parte en el proyecto de que es autor el Honorable señor Aldunate. Pero es diferente —y merece una atención especial— el hecho de que puedan ocuparse divisas provenientes de la producción de oro para importar cualquier artículo.

Creo, señor Presidente, que en un país que sufre de escasez de divisas hay una gama de intereses que afectan a toda la colectividad y que obligan a considerar que no es lo mismo dar facilidades a un grupo determinado de personas, cuyo trabajo es muy respetable y cuya contribución a la economía nacional nadie desconoce, que hacerlo en forma justa y equitativa.

Hay muchos industriales que producen divisas provenientes de sus exportaciones, de las cuales no pueden disponer libremente, sino que están sometidos a lo que determine el Consejo Nacional de Comercio Exterior, que, lógicamente, es el organismo encargado de considerar las necesidades nacionales.

En efecto, hemos visto con relativa frecuencia —y puedo hacerlo presente al Senado — que existen organismos con capitales estatales o semiestatales, que no encuentran las facilidades necesarias, porque hay escasez de divisas, aun cuando se trate de organismos que dicen relación al cuidado y defensa de la salud pública, como es el caso del Laboratorio Chile.

Me ha tocado ver de cerca esta situación lamentable, porque formo parte del directorio de esa institución. Con estas palabras quiero representar que si un organismo estatal, formado con capitales del Fisco, no dispone de las divisas necesarias para adquirir materias primas, drogas, etcétera, igual situación debe producirse con respecto a los particulares que trabajan en este rubro tan importante de la producción.

¿Cómo puede pensarse, entonces, en dar una autorización amplia, en términos imperativos, para importar cualquier clase de mercaderías con las divisas provenientes de la venta del oro?

Comparto el punto de vista del señor Ministro de Hacienda, y creo que es elemental para un país garantizar, en primer término, las necesidades esenciales de la población, sin desconocer la importancia relativa o mediana que pueda tener el comercio de artículos suntuarios.

#### Abastecimiento de carne para la población de Magallanes. (pág.2110)

El señor Secretario. — Corresponde continuar la discusión general del proyecto que establece que los criadores de ganado lanar de la provincia de Magallanes deberán reservar y entregar anualmente hasta un ocho por ciento del ganado para el consumo interno de la provincia de Magallanes.

El señor Allende. - En la sesión en que se propuso que este proyecto de ley fuera enviado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, hice presente que él tenía extraordinaria importancia para la provincia de Magallanes y manifesté que era inconcebible que durante tantos años hubiera estado durmiendo esta iniciativa en la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados.

Se ha dicho intencionadamente que este proyecto se ha agitado en un período preelectoral, cuando la realidad es que, por tratarse de un proyecto que viene a reglamentar el comercio de las carnes en Magallanes, ha tenido tenaz resistencia de determinados sectores. Y digo esto, porque está presente el Presidente de la Comisión de Agricultura, nuestro Honorable colega señor Del Pino, a quien le consta que el año pasado, estando presente aquí el señor Intendente de Magallanes, concurrió a una sesión que debía celebrar esa Comisión y dio su opinión favorable al proyecto. Por desgracia, en esa oportunidad no hubo quorum para que sesionara la Comisión.

He querido, con esto, señor Presidente, desvanecer la idea de que el proyecto se ha agitado como un móvil de propaganda electoral, tan sólo en vísperas de elecciones, y quiero hacer presente que, por el contrario, desde hace largo tiempo han opinado en forma favorable a él las autoridades de la Provincia, como es el caso a que me he referido del señor Intendente de Magallanes, que el año pasado estuvo en el recinto del Senado, y deseó haber podido informar a la Comisión de Agricultura, y como es el de los Alcaldes de Porvenir y de Natales y de los Gobernadores de Tierra del Fuego y de Última Esperanza.

Además, este proyecto ha sido solicitado por diferentes instituciones y apoyado por partidos políticos y sindicatos obreros y de empleados.

Finalmente, el Gobierno, a través de un informe del Director General de Agricultura, ha expresado la conveniencia de aprobarlo, ya que su aplicación permitirá abastecer, siquiera en parte, las necesidades de la provincia de Magallanes en materia de alimentación.

¿Quiénes se oponen al proyecto, señor Presidente, y en qué forma han manifestado su oposición? La Comisión de Agricultura del Senado recibió, sin haberla solicitado, la opinión de la Asociación de Ganaderos de Magallanes. Firma la comunicación enviada, un ciudadano a quien conozco y cuyos antecedentes, ignoro, el señor Ernesto Meller. Quiero hacer presente, sin embargo, la extrañeza que he experimentado al saber que la Comisión de Agricultura no ha devuelto al señor Meller el informe que envió en nombre de la Asociación de Ganaderos de Magallanes. Me parece, señor Presidente, que es conveniente, indispensable, mejor dicho, hacer respetar las consideraciones que merecen las instituciones

públicas y corporaciones como el Senado. No es admisible que un ciudadano, cuyos méritos pueden ser muchos, se dirija al Senado de la República — como lo ha hecho el señor Meller— con desprecio absoluto del respeto que esta institución debe merecerle, para defender los intereses de la organización a que representa.

Creo posible que no interese a muchos de los Honorables Senadores presentes en la Sala el problema de la alimentación de la provincia de Magallanes; pero pienso que a todos interesa mantener el decoro del Senado y el respeto que a esta Alta Corporación deben los personeros de cualquiera entidad.

Para que no se diga que exagero, leeré algunos párrafos del informe del señor Meller:

“No queremos terminar sin poner de relieve los gravísimos precedentes que el proyecto sentaría. Así como hoy se pretende obligar a que los productores de carne reserven y entreguen a precios desconocidos, fijados arbitrariamente por terceros, un porcentaje de sus productos dentro de un determinado lugar del territorio mañana podría extender el principio al resto del país.

De este modo, rápidamente tendríamos en Cautín y en la zona triguera la obligación de que los productores entregaran una parte de sus productos en esa zona a precios fijados con igual arbitrariedad e incertidumbre; en otra parte, la obligación de que los arroceros procediesen así mismo; en Concepción y otras provincias, la exigencia de que las fábricas de paño entregaran un porcentaje de sus telas en la misma forma, o en Santiago que las industrias textiles se cometieron a la referida imposición.

La economía entera sería desarticulada y pronto no existiría ninguna empresa capaz de poder saber su porvenir ni de afrontar ninguna de las responsabilidades inherentes a la estabilidad y buen orden de un negocio. Sujeta a estas exigencias, subordinada a lo que de ellas hiciesen las mayorías ocasionales de un Parlamento, su suerte no la decidirían ni las previsiones de sus técnicos ni los estudios o desvelos de sus dirigentes, sino la voluntad a veces caprichosa y tornadiza de un grupo de políticos impresionables y faltos de la experiencia que da el conocimiento directo de un negocio”.

Pocas veces, señor Presidente, había visto una comunicación dirigida a un Poder Público, al Senado de la República, en estos términos que, por desgracia, no han merecido el inmediato rechazo de la Comisión de Agricultura del Senado.

Pero hay más: “El principio que encierra este proyecto es, pues, más que el de una simple exigencia a una actividad productora determinada; significa el desplazamiento de la dirección de las actividades privadas hacia los Poderes del Estado, quienes dispondrían a su voluntad de los bienes y contratos de las empresas, reduciéndolas a simples ejecutoras de sus resoluciones.

Ante la gravedad de esta amenaza, la Asociación de Ganaderos no puede permanecer en silencio, y si ella llegara a concretarse, se vería obligada no sólo a recurrir al Honorable Senado, sino también a exponer ante la opinión pública los peligros de la ley y a ejercitar frente a los tribunales de justicia los recursos respectivos para obtener la declaración de inconstitucionalidad de la misma”.

Es decir, señor Presidente, inclusive se anticipa la decisión de estos caballeros a luchar, por todos los medios, en contra de este proyecto y de la ley en caso de ser aceptado, por considerar ellos que es anticonstitucional, como si la Cámara y el Senado no supieran apreciar la constitucionalidad o anticonstitucionalidad de un proyecto. Pero hay algo, señor Presidente, que quiero hacer presente.



En la parte inicial que he leído, dice el representante de la Asociación de Ganaderos que el precio de la carne se fijará arbitrariamente por terceros". Y ¿qué dice el proyecto? Que el precio de la carne será fijado por una comisión, que informará al Presidente de la República. Esta comisión testará integrada por representantes de los ganaderos, por el Alcalde de Punta Arenas y por un representante de obreros y empleados, y, lógicamente, deberá oír a los técnicos, y será el Presidente de la República quien dictaminará, en definitiva, sobre los precios. Es decir, para estos caballeros, para la Asociación de Ganaderos, para su personero máximo, señor Meller, los precios serán fijados arbitrariamente por "terceros", y califica así a S. E. el Presidente de la República, que en este caso, une a la alta significación de su cargo, el hecho muy respetable —y que, por cierto, no critico— de estar vinculado familiarmente a la industria de la región. Sin embargo, se atreve este caballero a expresarse de esta manera, a tergiversar el espíritu del proyecto...

...2111

El señor Allende. — He dicho, señor Presidente, que en este caso, la insolencia del representante de la Asociación de Ganaderos llega hasta el extremo de calificar como "tercero", nada menos que al Presidente de Chile. Y he dicho que esto es peor todavía, por el hecho de que Su Excelencia está vinculado familiarmente a industriales de la zona, cosa que yo respeto, y que no inhibirá a S. E. el Presidente de la República: al contrario, lo obligará a ser estrictamente justo en la apreciación de los precios a que deban venderse las carnes en Magallanes, para satisfacer las necesidades de la población.

Ni "lapsus mentis" ni "lapsus linguae", porque he dicho algo que he pesado bien antes de decirlo; de manera que ha sido sólo un "lapsus escuchandi" de mi Honorable colega...es un latinajo de última hora...

Señor Presidente, yo estimo que el Honorable Senado tiene la obligación de meditar sobre la forma como está redactado este informe, y la inconveniencia que representa su aceptación por la Comisión de Agricultura de esta Alta Corporación.

Pero, señor Presidente, es conveniente preguntarnos quiénes componen la Asociación de Ganaderos; qué han hecho por el país y cuáles son las grandes iniciativas que han desarrollado en favor de la provincia de Magallanes, en la cual han obtenido fabulosas utilidades y formado inmensas fortunas. No niego, sino que hidalgamente reconozco, que de entre los componentes de esa Asociación, puede distinguirse a algunas personas que, individualmente, han contribuido con sus capitales al bienestar y desarrollo de la provincia, pero, la Asociación de Ganaderos, como tal, no ha hecho absolutamente nada en este sentido.

Por otro lado, debemos considerar lo que representa y significa la Asociación de Ganaderos de Magallanes; pero, tal vez, esto tampoco inquietará al Honorable Senado. Creo que no hay en el mundo un grupo más grande de latifundios. Uno de ellos, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, tiene dos y medio millones de hectáreas, extensión inconcebible en nuestros tiempos. La sociedad mencionada adquirió primeramente 900 mil hectáreas, hace muchos años, a un precio irrisorio, y el resto lo ha obtenido en arrendamiento del Fisco a precios bajísimos.

Deseo demostrar, señor Presidente, que las cifras consignadas en el informe emitido por la Asociación de Ganaderos de Magallanes son erróneas, han sido tergiversadas y no corresponden a la realidad de los hechos; y, desgraciadamente, la Comisión de Agricultura lo ha aceptado como exacto. Me asiste la convicción de que mis Honorables colegas que han informado sobre este proyecto tendrán que declarar

su equivocación, porque tengo absoluta confianza en la rectitud con que siempre han procedido. Me parece que sólo por falta de antecedentes suficientes han podido emitir el informe en la forma en que viene redactado, y considerar como absolutamente exactos los antecedentes y cifras proporcionados por la Asociación de Ganaderos de Magallanes.

El señor Cruz Concha. - La Comisión ha tomado como antecedentes datos oficiales.

El señor Allende. - Si los hubiera tomado —y voy a contestar de inmediato al Honorable señor Cruz Concha—, habría sido distinto su informe. He dicho ante el Senado, y lo repito, que el Intendente, los Alcaldes, los Gobernadores y el Director General de Agricultura, son partidarios de este proyecto. Entonces, si la Comisión hubiera tomado estos antecedentes oficiales, su informe no habría sido contrario a la iniciativa de legislar, sino favorable. Aún más, la Comisión, a mí juicio, equivocadamente, ha tomado uno de los acápite del Director General de Agricultura como contrario al proyecto, cuando, en realidad, es favorable.

Pero voy a referirme, señor Presidente, al fondo del problema.

Sesión 49ª ordinaria en miércoles 15 de septiembre de 1948

[Voto político a la mujer chilena. Mensaje de las mujeres congresales de Venezuela. \(pág.2239\)](#)

El señor Allende. - Yo no hubiera insistido en hablar en esta sesión, si no tuviera que cumplir un honroso encargo de alcance internacional, que se me formuló hace ya algún tiempo.

Señor Presidente, tuve el honor de representar a Chile, como Embajador Extraordinario, en febrero de este año, en la trasmisión del mando en Venezuela. Dejaba la presidencia de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Rómulo Betancourt, y asumía, después de una limpia elección democrática, la presidencia de ese país hermano, el escritor y publicista Rómulo Gallegos. Fue ése un acto de gran trascendencia y significación americana.

Algunos de los que presidíamos delegaciones o que la integraban, éramos Parlamentarios. Y por ello fuimos gentilmente invitados al Congreso de Venezuela, donde se nos recibió el 18 de febrero, en una sesión especial. El Boletín del Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, que acabo de recibir, en la parte pertinente, dice:

“Luego de oír las frases emocionadas y vibrantes del Senador Gómez Malaret, hicieron uso del derecho de la palabra que tuvo a bien concederles la Presidencia, y fueron ocupando la Tribuna en el orden siguiente:

Señor Antonio Landicer Rivera, Presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia; señor Joaquín Tiberio Galvis, Senador de la República de Colombia; doctor Juan Marinello, Vicepresidente del Senado de Cuba; doctor Salvador Allende, Senador de la República de Chile; Diputado Jorge Mantilla, de la República del Ecuador; don Álvaro de Albornoz, Diputado de las Cortes de la República Española; doctor Gil Blas Tejeira, Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá; señor José Manuel Fortuny, Diputado del Parlamento de Guatemala; señor Phillippe Charlier, Diputado de la República de Haití; y señor Juan Francisco Guichón, Senador de la República del Uruguay. Cada uno de los ilustres parlamentarios trató de temas en armonía con la evolución económica, política y social de su país relacionándola con el nuestro, y cada uno hizo también elogiosas referencias al desarrollo de las instituciones democráticas en Venezuela.

El Presidente, a nombre del Congreso, agradeció en expresivas y sentidas frases. La visita de los distinguidos parlamentarios”.

Efectivamente, señor Presidente, fue ése un acto de grande y hondo sentido americano, en el cual oímos a los voceros de las distintas repúblicas nuestras, en un tono continental. En otra oportunidad profundizaré el alto alcance y significación de ese gran acto.

Además, señor Presidente, la representante venezolana y Diputado al Congreso de ese país, Mercedes Fermín, en nombre de los Senadores Cecilia Núñez, Lucila Palacios y Diputado Dory Parra, leyó un mensaje y se solicitó que los Parlamentarios allí presentes lo hiciéramos público y que lo entregáramos a las mujeres de nuestros respectivos países.

El Mensaje a que hago referencia dice lo siguiente:

“Las mujeres venezolanas que formamos parte del Congreso de 1948, deseamos enviar, por medio de las Delegaciones Extranjeras asistentes a la transmisión del mando del Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, Rómulo Gallegos, un saludo caluroso a todos los sectores femeninos de las naciones que ellas representan, expresando nuestro regocijo a las mujeres que, como nosotras, ejercen el derecho del sufragio; y en conocimiento de que en alguno de los países aquí representados, la mujer no posee derechos políticos, la invitamos a iniciar una campaña en favor de la conquista de tan alta y noble función cívica.

La revolución de octubre, en Venezuela, destruyó los prejuicios que marcaban diferencias entre el hombre y la mujer en el campo de la política. La mujer en la Asamblea Constituyente 1946-1947, contribuyó a la redacción de los principios sociales consagrados en la nueva Constitución. El voto popular nos ha dado nuevamente sitio en las Cámaras Legislativas Nacionales y es nuestra intención continuar en el Congreso la labor iniciada en la Constituyente.

Aspiramos a que un movimiento cívico similar sea realizado en todos los pueblos, con el fin de robustecer los principios de la democracia y de luchar por la paz y la justicia social.

Es el mensaje que enviamos a todas las mujeres del mundo, en espera de ser atendidas en este llamamiento surgido en Venezuela, en la hora de la postguerra, e inspirado en el anhelo de colaborar en la solución de los grandes problemas nacionales e internacionales y de procurar un futuro mejor a la humanidad.

Caracas, febrero de 1948.

Senadores: Cecilia Núñez Sucre. Lucila Palacios. Diputados: Mercedes Fermín. Dory Parra”.

Señor Presidente, haré entrega de este mensaje a las instituciones representativas del movimiento femenino del País, y he querido hacerlo público desde esta tribuna en estos momentos en que las mujeres de Chile reinician la lucha para conquistar amplios derechos ciudadanos.

Hace ya largo tiempo, en diciembre de 1946, el Senado de la República despachó, por la unanimidad de sus miembros, un proyecto firmado por Senadores de todos los partidos, que concede el derecho a votar en todas las elecciones, o sea, la plenitud de los derechos cívicos, a la mujer chilena. Por desgracia, señor Presidente, hasta ahora, la Cámara de Diputados no lo ha despachado.

He querido hacer público este mensaje de la mujer venezolana, que interpreta fielmente los sentimientos de la mujer de América, a las mujeres de Chile, que luchan denodadamente por sus derechos. Declaro que, por desgracia, hemos estado en nuestro país preocupados de problemas que no inciden en las grandes líneas que una democracia debe tener cuando quiere demostrar actividad creadora y eficaz. Estamos preocupados tan sólo de modificar determinados aspectos, determinados artículos de la Ley Electoral, sin ir al fondo del problema, sin ir a la base, sin buscar que ésta sea mucho más amplia en el sentido de que un número mucho mayor de chilenos, hombres y mujeres, ejerzan su derecho, única manera de consolidar efectivamente nuestras instituciones democráticas.

En oportunidades anteriores, he expresado mi disconformidad, en nombre del Partido Socialista, por la eliminación que se va a hacer de muchos chilenos, tanto hombres como mujeres, de los registros electorales, como consecuencia de la aplicación de la ley denominada de Defensa de la Democracia,

Para abreviar mis palabras, porque está inscrito a continuación mi Honorable colega señor Domínguez, que ha tenido más paciencia que el que habla, quiero terminar, señor Presidente, diciendo que confío en que la mujer chilena se sume pronto, ampliamente, a las luchas cívicas y contribuya a la solución de algunos problemas que interesan a todo el País y que hoy día están preteridos. Entre ellos, me refiero especialmente a los problemas de la seguridad y de la previsión social, de la defensa del binomio madre y niño, y, sobre todo de la protección del niño chileno.

Por eso, desde esta tribuna y respetando la libertad absoluta de la Honorable Cámara de Diputados, expreso mi desaliento porque este proyecto, despachado por el Senado en 1946, aun duerma en la Comisión respectiva de esa rama del Congreso.

## Legislatura Extraordinaria 1948-1949

Sesión 2ª Extraordinaria en martes 26 de octubre de 1948

### Fomento de la producción de oro. (pág.81)

El señor Allende. - Señor Presidente, no es éste el momento de plantear en forma extensa nuestros puntos de vista frente al problema de las divisas, de la situación del presupuesto de divisas del país; pero es conveniente discutir con claridad y precisar el criterio que, desde los distintos bancos de esta Corporación, se ha sustentado con respecto a este proyecto. Y expongo mis ideas con absoluta tranquilidad, porque cuando se discutió esta iniciativa en tercer trámite en este recinto, prácticamente— lo recordó el señor Ministro de Hacienda—, intervinimos en el debate el Honorable señor Del Pino y el Senador que habla y fuimos cuatro los Senadores que votamos en contra: los Honorables señores Videla Lira, Fernando Alessandri y Martínez y el que habla.

Señor Presidente, la verdad es que sostuvimos que este proyecto, cuya intención es afianzar un sector de la producción nacional, traería dolorosas consecuencias para el País. Y hemos presenciado estas consecuencias y hemos visto una especulación desenfrenada, y cómo los que siempre se aprovechan, una vez más se han aprovechado. Hemos visto, también, que hasta ahora, por desgracia, en el Congreso Nacional no se ha discutido esta iniciativa con la amplitud, tranquilidad y serenidad necesarias, lo que va en desprestigio de ambas Corporaciones. Hoy, de todos los bancos se levantan voces para apoyar el veto del Ejecutivo, voces que no se levantaron...

El señor Del Pino. - ¡Pero los vivos se aprovecharon...!

El señor Allende. - Y como bien lo apunta mi Honorable colega señor Del Pino, los vivos se aprovecharon de esta oportunidad; y es así como han obtenido pingües utilidades, a despecho de las medidas del Ejecutivo y del Parlamento.

Los que estuvimos en contra tenemos autoridad moral absoluta, como es justo, porque nuestra posición de ayer es la misma de hoy.

Los Senadores socialistas. — El Honorable colega Martínez, don Carlos Alberto, y el que habla— votaremos favorablemente el veto del Ejecutivo, a pesar de que no nos satisface ampliamente, a pesar de que creemos que esta iniciativa siempre permitirá la especulación y, también, la internación al País, de mercaderías suntuarias, y que va a traer también, como consecuencia, el alza del costo de la vida.

En este sentido, nosotros no negamos el derecho —por el contrario, creemos que existe la obligación— de estimular determinadas actividades del País, como la minería. Una política de apoyo a esta iniciativa sería, por ejemplo, crear un poder comprador, bonificar, si fuera necesario, a la pequeña minería, antes que permitir este tipo de juego con los cambios, que no beneficiará, a la postre, al productor, sino a aquellos que en el momento oportuno supieron aprovecharse de la situación.

Señor Presidente, insistimos en este instante en nuestros puntos de vista, porque no fuimos oídos y porque, por desgracia, lo que se discute en este recinto no es conocido en el exterior, ya que el Senado de la República —y debo decirlo una vez más— ni siquiera publica la versión extractada de sus reuniones y ahora ni siquiera se “radiará” el extracto oficial. Por eso, no es raro que hoy día, a través de la prensa, aparezcan opiniones favorables al veto y argumentos que demuestran el peligro de esta iniciativa de ley,

que no se hicieron presentes cuando pudo haberse evitado lo que ha ocurrido, cuyos caracteres son tan dolorosos y trágicos que han producido en el País una impresión de asco.

Junto con precisar nuestra actitud de ayer, expresamos nuestro pesar por la actitud del Parlamento, que en mala hora aprobó el proyecto en la forma amplia en que lo hizo, y dejamos constancia de lo paradójico curioso e irrisorio que resulta el hecho de que ciertas personas que combaten resisten y rechazan la idea de la economía dirigida, se aprestan a dirigir la economía, aun utilizando los fondos fiscales, como se ve en la mayoría de los organismos estatales. Me refiero a aquellos que siempre combaten en el Parlamento la intervención del Estado, pero que aprovechan, usufructúan y tienen grandes pretensiones para dirigir las industrias del petróleo, del acero y de la electricidad.

Por eso, señor Presidente, como socialistas, creemos que es indispensable que el Estado efectúe un máximo de “control” frente al presupuesto de divisas, y que éstas sean entregadas, de una vez por todas, de acuerdo con las necesidades del País, para la importación de artículos esenciales. Y, como ejemplo, y aprovechando la presencia en la Sala del señor Ministro de Economía y Comercio — sin perjuicio de que en el futuro me refiera más extensamente al presupuesto de divisas—, quiero hacer presente que últimamente estuve más de veinte días en la zona de Osorno, Valdivia y Llanquihue y pude comprobar las dificultades que existen para obtener un producto de consumo popular, como es la yerba mate, con que nuestra gente modesta de los campos reemplaza al té y al café, producto que ha alcanzado precios exorbitantes por la desenfrenada especulación producida a causa de su escasez, debido a que en el presupuesto de divisas sólo se considera una cantidad muy exigua para internar este producto, que, aunque no constituye un alimento, técnicamente hablando, por lo menos es necesario proporcionarlo para el consumo popular.

También podría hacer referencia a la falta de divisas para internar artículos farmacéuticos, como son ciertas drogas esenciales de que carecemos, a fin de reafirmar nuestro criterio en orden a que el Ejecutivo debe efectuar un estricto y severo control sobre las disponibilidades de divisas.

...83

El señor Allende. - Señor Presidente, sin el ánimo de convertir este problema, que es de importancia nacional, en un debate entre el colega ex militante del Partido Socialista y los Senadores socialistas, quiero aclarar algunas palabras que pronuncié y que Su Señoría ha querido tomar en forma tangencial. Desde luego, creo que sólo aquéllos que tienen la convicción de que pueden atemorizarse, es posible que hayan encontrado alguna amenaza en las palabras de los Senadores socialistas. ¿Qué podemos amenazar los que no estamos, como Su Señoría, en el Gobierno y que hacemos una oposición constructiva, exclusivamente desde los bancos de esta Corporación? Pero, señor Presidente, una cosa diferente es olvidar voluntariamente el error en que involuntariamente se incurrió. Y digo esto para que se sepa que es injusta la actitud asumida por el Honorable señor Domínguez.

Cuando nosotros objetamos este proyecto, hicimos presente que era absurdo permitir que, con las divisas provenientes del oro, se internaran artículos en forma indiscriminada y nos extrañó profundamente que algunos Senadores de un partido que tiene un apellido que representa una convicción y un principio, propiciaran en esta materia una libertad absoluta, al margen de todo control estatal. Esto es imperdonable desde el punto de vista de la concepción económica.

El señor Domínguez. - ¿El señor Senador no recuerda, entonces, que las innovaciones que contiene este proyecto fueron introducidas en la Cámara de Diputados?

El señor Allende. - Si mi estimado colega, el Honorable señor Domínguez, desea hacerme una interrupción, no tendré ningún inconveniente en concedérsela, con la venia de la Mesa. Pero recuerdo al Honorable señor Domínguez...

E] señor Amunátegui. - ¿No son amigos?

El señor Allende. - La amistad debe ser peleada para que dure...

Señor Presidente, insisto en que en este asunto hay conceptos de fondo, que no se pueden olvidar. El señor Domínguez se inquieta porque ve en las palabras de un Senador el viso de una amenaza. Y yo me inquieto al ver en las palabras de mi Honorable colega el deseo permanente de hacer cátedra en función de una profesión.

Declaro, señor Presidente, que desconozco muchos aspectos de la economía, pero no tanto como para no poder refutar a mi Honorable colega, diciéndole que no traiga ejemplos tan exiguos, que a nadie convencen.

¿Quién de nosotros ha pensado que traería como consecuencia un descalabro para el País, el hecho de que se internen joyas y pieles, si sabemos que nuestras posibilidades al respecto son escasas? Pero si conjuntamente con joyas se internan tractores, camiones, chasis con divisas de un valor tan elevado, indudablemente el costo de la vida subirá. Porque el hombre que paga el dólar a 70 u 80 pesos, para internar un camión, va a cobrar el flete a un precio que le deje una utilidad que le compense la inversión que ha hecho. Y esto, multiplicado por cientos de ejemplos, traerá, como consecuencia, un alza general el costo de la vida. Esto no puede escapar a la preparación técnica de muchos de los Honorables Senadores, y, por cierto, de mi estimado Colega señor Domínguez, porque ésta es una experiencia que ya se ha vivido en el terreno internacional, como lo está demostrando lo que ha ocurrido hace algunos meses en el Perú. Hace meses, en el Senado y en la Cámara peruanos, se discutió violentamente una iniciativa de esta naturaleza del Ministro de Economía. Y se ha sabido de qué manera repercutió tal medida en el costo general de la vida del Perú. Esto nadie lo ignora.

No quise hacer referencia a algunos datos, que confronté con el señor Ministro de Economía y Comercio, según los cuales ascienden sólo a cinco millones de dólares las disponibilidades de divisas provenientes de la producción de oro, en circunstancias que el presupuesto total de divisas asciende a 250 millones de dólares. Pero nadie desconoce, también, la tendencia a elevarse que tiene el valor de las divisas.

Repito, señor Presidente, que nosotros establecimos nuestra actitud, nuestro criterio y nuestro pensamiento, sin ánimo de amenazar a ningún señor Senador. Sabemos de lo que somos capaces, y sabemos, también, que hay gente que no tiene temor ni a su propia conciencia.

Por eso, porque hemos mantenido una misma actitud, concorde con nuestras ideas y con los conceptos económicos que hemos sustentado, es por lo que hoy, como ayer, exponemos con cierta violencia nuestra posición, no para traer al "kardex" de lo despreciable la posición de aquellos que votaron en contra de nosotros, sino para exponer los hechos.

...87

El señor Allende. - Voy a ser muy breve. Quiero explicar solamente que no he dicho que este proyecto estuviera destinado a permitir la especulación desenfrenada con el precio del oro. He manifestado que, por desgracia, mientras se disentía este proyecto y, sobre todo, después que fue aprobado por el Congreso y existían dudas de parte del Ejecutivo acerca de si lo vetaba o no, nunca hubo más violentas fluctuaciones en el precio del oro en el País...

El señor Aldunate. - Porque nunca hubo más fluctuaciones en Argentina.

El señor Allende. - Yo estoy dispuesto a concederle las interrupciones que desee Su Señoría, en contraposición con la actitud poco deferente que ha tenido al no concederme la interrupción que le solicité; pero no importa, y espero que después se dará cuenta de que es más conveniente el temperamento de ser asequible para poder entendemos mejor.

Indiscutiblemente, el valor del oro en el mercado internacional ha tenido que influir en el precio del oro en nuestro país- -y no creo que el Honorable Senador Aldunate me atribuya una ignorancia tan supina- pero sostenemos que, mientras el Ejecutivo decidía si vetaba o no la ley, hubo violentísimas fluctuaciones en el oro, que estoy dispuesto a demostrar, ya que hace un día como este alcanzaba el precio de \$ 2.500 y al siguiente bajaba a \$ 2.200 para volver a subir, y así, sucesivamente.

Creo que es tan claro lo que ocurre, que prácticamente todos los señores Senadores van —según parece— a votar favorablemente el veto del Ejecutivo, no obstante que no observaron la misma actitud cuando el proyecto se discutió en el tercer trámite en el Senado, y no, precisamente, por ser opositores al Gobierno, puesto que nosotros, verdaderamente opositores, fuimos los que estuvimos de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda en la necesidad de establecer estas limitaciones.

[Proyecto sobre reforma de la Constitución y creación de Asambleas Regionales. \(pág.88\)](#)

El señor Allende. - Agradezco la deferencia que ha tenido el Honorable señor Grove al concederme algunos minutos de su tiempo.

En sesión 5a de 10 de junio de 1947, hice intensas observaciones sobre la necesidad imperiosa de establecer la descentralización administrativa en nuestro país. Me referí, en general, a la situación de las provincias, haciendo especial hincapié en lo que ocurría en Magallanes, Chiloé y Aysén, y presenté un proyecto de ley de reforma constitucional y para modificar la ley que creó la Corporación de Fomento de la Producción.

El Honorable Senado acogió mis observaciones y tuvo la deferencia de hacer publicar “in extenso” el discurso que pronuncié en esa oportunidad. Además, y a petición mía, acordó oficiar a la Honorable Cámara de Diputados para nombrar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados que estudiara este proyecto. Por desgracia, esa Comisión no se ha reunido, y los representantes de las provincias han celebrado una nueva Convención en Valparaíso, para obtener un pronunciamiento del Congreso Nacional sobre esa iniciativa de ley.

Deseo, solicitar de la Mesa, señor Presidente, que envíe el proyecto a la Comisión respectiva, a fin de que él sirva de base a la discusión sobre el problema de la descentralización administrativa, que, supongo, deberá algún día realizarse.



Fuerzas Armadas. Personal. Gratificación. (pág.120)

El señor Allende. - Señor Presidente: asistí ayer a la sesión de la Comisión de Hacienda con el propósito de formular una indicación para que esta gratificación extraordinaria alcanzara también al personal de obreros fiscales y semifiscales, indicación que no pudo votarse por representar un mayor gasto y no contar con la aprobación del señor Ministro de Hacienda.

Ha explicado el señor Ministro de Hacienda su propósito de nivelar la situación de remuneración de los empleados semifiscales con la de los empleados públicos, o sea, mejorar la situación de los empleados públicos para equipararla a la de los empleados de las cajas de previsión y de las instituciones semifiscales, y el propósito que tiene el Ejecutivo de aumentar la remuneración de los obreros fiscales. Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar, en primer término, mi satisfacción por la intención del señor Ministro de Hacienda, en orden a aumentar los salarios de los obreros fiscales.

A continuación, quiero hacer presente al señor Ministro la conveniencia, así como él desea formar una especie de escalafón único para todos los servidores del Estado, de que se adopte una medida similar para todos los obreros fiscales, que, por razones inexplicables, aparecen en algunas leyes sólo para determinados beneficios.

Tengo a mano, por ejemplo, algunos antecedentes que justifican lo que he expresado: es el caso de los obreros de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, que fueron incluidos en la ley N° 8.283, exclusivamente para los beneficios del desahucio y jubilación; pero no para los efectos del pago de horas extraordinarias, asignación familiar o estabilidad en el servicio. Después se les concedió el pago de asignación familiar, a razón de 45 pesos por carga, la que fue elevada por el actual Ministro de Hacienda, en 1947, a 100 pesos por carga. Sin embargo, estos obreros son imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y no gozan de los beneficios que tienen los otros empleados que son imponentes de la misma institución. De ahí la conveniencia que hay en que el señor Ministro de Hacienda considere la situación de este personal denominado "obrerros fiscales".

He quedado satisfecho, en parte, con lo manifestado por el señor Ministro, en orden a que, en el próximo Presupuesto, se destinarán los fondos necesarios para otorgar un aumento de, más o menos, el 20 por ciento de sus salarios a estos obreros; pero debo hacer presente que al personal de algunas instituciones, como, por ejemplo, el de la Dirección General de Agua Potable, que tiene remuneraciones muy exiguas, se le ha ofrecido aumentarle sus remuneraciones, el año próximo, en un 30 por ciento.

Deseo agregar que el Ejecutivo suele no cumplir obligaciones que, si bien no son de tipo legal, son de tipo moral, y que emanan, en algunos casos, inclusive, de decretos que él mismo dicta. Me refiero a la situación creada a un grupo de obreros, reducido, pero cuya situación reviste suma gravedad: los de las obras portuarias de Niebla y Cancagua en la provincia de Valdivia, obras que han sido paralizadas por falta de fondos. Esta determinación ha significado la cesantía para algo más de doscientos obreros, algunos de los cuales cuentan con quince, veinte o más años de servicios al Estado. Se les ofreció primeramente darles trabajo en otras reparticiones públicas, ofrecimiento que no se cumplió. Por fin, después de ingentes esfuerzos y sacrificios, se obtuvo, en noviembre del año 1947, que se les reconociera el derecho al pago de una indemnización de 15 días de desahucio por año servido, y, posteriormente, por decreto de 2 de

febrero de 1948, que lleva la firma del actual Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, se elevó este desahucio a un mes por año servido. Desde febrero hasta la fecha, estos obreros han hecho cuanto esfuerzo es dable imaginar para que se dé cumplimiento a este decreto sin conseguirlo, debido a que, según se les ha expresado, no hay fondos para hacerlo.

En dos oportunidades he acompañado a delegaciones de estos obreros para hablar con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. En la última oportunidad en que concurrió este Secretario de Estado a solicitar un pronto despacho, por parte del Senado, del proyecto que aumentaba los fondos para obras públicas, le pregunté cuál era la situación definitiva y cómo pensaba resolver este problema. Me manifestó que él obtendría del Ministro de Hacienda que en el suplemento del Presupuesto de este año se destinara la suma necesaria para pagar los desahucios, de acuerdo con el decreto de 2 de febrero de este año.

Como está presente el señor Ministro de Hacienda, he querido relatar esta incidencia dolorosa, porque hay en Valdivia doscientos y tantos obreros que no han podido encontrar trabajo y que representan un grupo familiar de más de mil personas, cuya situación angustiosa debe remediarse, tanto más cuanto que hay dos decretos que les reconocen su derecho a percibir desahucios.

Ruego al señor Ministro de Hacienda que haga justicia a esos obreros y atienda con rapidez esta situación, ya que el propio señor Merino Segura ha reconocido la necesidad de resolver en definitiva el problema.

Por último, quiero hacerle presente al señor Ministro de Hacienda que he recibido una petición para preguntar por la situación de los empleados de la Dirección General de Estadística, Departamento de Industrias Fabriles, Minas y Petróleo, Pesca y Caza, y otros, con respecto al pago de horas extraordinarias, beneficio de que gozaron hasta el año 1947. Me interesa la situación de estos funcionarios, y confío en que el Ejecutivo, en definitiva, trazará una política para concederles este beneficio, del cual goza el resto de los empleados dependientes del Ministerio de Economía y Comercio.

Deseo también solicitar al señor Ministro que pese la necesidad de establecer legalmente que los servidores del Estado tienen derecho a un mes de desahucio por año de servicio, porque no es justo, y parece hasta arbitrario, que se haya establecido, por ley, este beneficio para los empleados de industrias y empresas particulares, y que el Estado no aplique este mismo sistema, que obliga a cumplir a los particulares y que está incorporado en la mayor parte de las legislaciones de otros países, a sus propios servidores.

Para terminar mis observaciones, quiero hacer presente que había pensado formular una indicación para incluir en este proyecto de gratificación al personal jubilado de los servicios públicos; pero, como no tengo a la mano la cifra del mayor gasto que representaría esta indicación, circunstancia que impediría, en este momento, que el señor Ministro la aceptara, dejo entregada la solución de este problema al señor Ministro, solución que interesa a centenares de ex funcionarios del Estado, que hoy día sufren también los efectos de la aguda crisis económica.

...123

El señor Allende. - ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Junto con agradecer la explicación que ha dado el señor Ministro, en respuesta a una pregunta que formulé, deseo hacer presente que, por desgracia, los antecedentes que tengo —y que se encuentran, por lo demás, en una presentación impresa— discrepan un poco de la categórica afirmación que ha hecho el señor Ministro, en el sentido de que el personal por el cual pregunté no gozaba, en el año 1947, de este beneficio.

De todas maneras, como comprendo que es imposible que el señor Ministro pueda recordar con exactitud este hecho, no obstante su magnífica memoria, me permitiré corroborar los antecedentes que he expuesto y me preocuparé de hacer llegar el dato exacto al señor Ministro.

Deseo, también, insistir sobre lo relacionado con el desahucio de los obreros, sobre todo del personal que trabajaba en las obras portuarias. Confío en que el señor Ministro se preocupará, como lo ha manifestado, de este problema. Por mi parte, le entregaré, al término de la sesión, los antecedentes que tengo sobre el particular.

— (Durante la votación).

El señor Allende. - Estar en contra de esta indicación sería ensañarse con este personal que contra su voluntad y por una ley que atropella los derechos de los individuos, ha quedado al margen de la Administración Pública. Además, el señor Ministro de Hacienda la ha aceptado, como una demostración de que no quiere acentuar aún más la tragedia de esa gente. Por eso voto que sí.

[Eliminación de empleados en la Línea Aérea Nacional. \(pág.133\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente:

Tengo especial interés por la marcha y funcionamiento de un servicio de la importancia de la Línea Aérea Nacional y he podido comprobar, en diversas oportunidades, que cuando la LAN ha necesitado que se facilite el despacho de un proyecto de ley tendiente a ayudar al financiamiento de esta empresa, ha contado con el apoyo de todos los bancos del Parlamento, que, con sus votos, han contribuido a despachar esos proyectos, cooperando en esa forma a fortalecer el buen funcionamiento de este importante servicio nacional.

Sin entrar a juzgar, pero con el deseo de que se aclare absolutamente lo que voy a exponer, quiero manifestar que he visto con sorpresa que el directorio de esta institución ha acordado eliminar, o mejor dicho, exonerar, a algunos funcionarios que, a mi juicio, han sido y son técnicamente eficientes, según los antecedentes que poseo, y personas que merecen consideración y respeto.

...138

El señor Allende. - Agradezco la deferencia del Honorable Senado y hago presente que voy a ser muy breve.

Manifesté al comienzo que en diversas oportunidades se ha demostrado en esta Corporación el interés con que se mira la marcha y el desenvolvimiento de la Línea Aérea Nacional como servicio de utilidad pública. Al mismo tiempo, hice presente la extrañeza e inquietud con que he visto algunas publicaciones que demuestran que la Dirección de ese servicio, el señor Vicepresidente, ha tomado medidas destinadas a alejar a algunos empleados de esa institución.

He tenido aún oportunidad de conversar con algunos de los afectados y tengo antecedentes que el Senado debe conocer, porque creo que nos estamos colocando en una situación verdaderamente peligrosa para la marcha de los organismos públicos y semifiscales, y, en general, para nuestra convivencia democrática.

Hicimos presente en una oportunidad que la ley de Defensa de la Democracia iba a permitir que se cometiera una serie de abusos, injusticias y aun errores. Y creo que, en este caso, se han cometido errores e injusticias. Se ha eliminado de ese servicio, sin ser sometidos a sumario, a varios empleados, entre ellos, los señores Enzo Marmentini Gil, Ramón Iturriaga Donoso, Eduardo Bañados Bastías, Bernardo Muñoz Vergara y la señora Aurora Ferrada de Symns.

Señor Presidente, es útil conocer los antecedentes técnicos del señor Marmentini: Ingeniero Jefe de la Maestranza; chileno; 30 años de edad; estudios completos de Ingeniería Civil en la Universidad de Chile; Beca Panamericana y estudios completos de Ingeniería Aeronáutica en Estados Unidos de Norte América; miembro técnico del Instituto de Ciencias Aeronáuticas de Estados Unidos; miembro de la Sociedad Honoraria Científica del Sigma; ex oficial de la Fuerza Aérea de Chile; Ingeniero Jefe de la Línea Aérea Nacional. Dos años siete meses de servicios, sin contrato y sin beneficios de previsión.

Este funcionario ha sido eliminado sin sumario. Nadie sabe ni conoce exactamente el motivo por el que ha sido suspendido de sus funciones en la LAN.

En igual situación se encuentran los señores Iturriaga y Bañados, personas con las que he tratado en diversas oportunidades.

El señor Iturriaga ha sido, durante doce años, empleado de la Caja Nacional de Ahorros. Fue secretario del presidente de esa institución.

Ingresó a la Línea Aérea Nacional el 1° de agosto de 1946. Fue jefe de despacho comercial de la LAN. Después se ha desempeñado como secretario de los Ingenieros Jefes en el Departamento de Ingeniería.

El señor Bañados fue alto empleado del National City Bank de Valparaíso. Tiene estudios especiales de dibujo técnico en la Universidad Santa María. En la LAN, fue secretario de la Agencia Comercial y dibujante técnico del Departamento de Ingeniería.

En la prensa no se han justificado las medidas tomadas contra estos funcionarios y sólo se sostiene que el señor Marmentini se había hecho eco de peticiones formuladas por el personal de la maestranza.

También se ha eliminado a la señora Ferrada, empleada con dos años y siete meses de servicios en la Empresa. Tiene estudios de leyes. Era secretaria de la Sección Adquisiciones en el extranjero; fue la organizadora del actual sistema de compras en el extranjero.

De los antecedentes que se conocen, se ha sabido que las razones que se han tenido para eliminar a este personal son que la mayoría de ellos serían militantes del Partido Comunista, lo que permite apreciar la forma arbitraria como se ha calificado la ideología política de estos empleados.

Señor Presidente, tengo a mano un certificado —y es penoso que en nuestro país haya que recurrir a solicitar certificados sobre el apellido político que tengan los ciudadanos— otorgado por el Alcalde de Maipú, don José Luis Infante Larraín, Tesorero General del Partido Conservador, que, en relación con la señora Aurora Ferrada de Symns, dice lo siguiente:

“Certificó, a petición del doctor don Howard Symns, y para los efectos que él estime convenientes, lo siguiente:

Conocerlo personalmente desde hace seis años a esta fecha a él y a su señora, y encontrarme avocinado en Maipú desde hace tres años: conocer sus actuaciones durante dicho tiempo como militante activo del Partido Socialista, de tendencias siempre anticomunista, aún en plena euforia comunista, lo que distingo muy claro y sin confusiones, pues el regidor de esta comuna, del Partido Socialista, don Alberto Bravo Cruz, fue baleado impunemente hace cerca de tres años por bandas comunistas y debió la vida a la atención del doctor Symns, de los pocos amigos que fueron y son contrarios, personal e ideológicamente al comunismo.

La señora Aurora Ferrada de Symns vive dedicada a su trabajo y atención de su familia, sin haberle conocido nunca actuaciones políticas. Creo que en conciencia debe investigarse cómo se ha hecho la calificación política de la señora Ferrada de Symns. El respeto hacia ella y a su limpia vida familiar y social y el que mañana pueda hacerse hasta de mí mismo una tan injusta y tan descabellada calificación, me hacen dejar constancia de los hechos anteriores y estampar mi protesta.

(Fdo.) José Luis Infante Larraín. Alcalde de Maipú. Tesorero general del Partido Conservador”.

Se trata, como he dicho, de un certificado del Alcalde de Maipú, que es, además, Tesorero del Partido Conservador, quien expresa que el esposo de esa señora, médico, colega mío, es, y yo lo sabía, militante activo del Partido Socialista. Más todavía agrega que el doctor Symns salvó la vida a don Alberto Bravo Cruz, socialista, que tuvo con el Partido Comunista un violento incidente, a consecuencia del cual quedó gravemente herido a bala.

Sin embargo, se elimina a esta señora, se la moteja y se la califica como militante activa del Partido Comunista.

En mi concepto, desde el punto de vista de las ideas, no constituye delito ser comunista; pero creo que es un delito tremendo exonerar a empleados sin oírlos, y solamente en atención a su supuesta tendencia política. Creo que es un error éste que está destruyendo todo concepto de convivencia democrática en nuestro país.

Solicito, pues, que se remita oficio en mi nombre al señor Ministro de Defensa, de quien depende la Línea Aérea Nacional, para que se me envíen los antecedentes relativos a la eliminación de estos funcionarios, y se me diga si fueron o no sometidos a sumario y qué cargos existen en su contra. Deseo, además, que se exprese quién desempeña, en ausencia del señor Marmentini, la jefatura de la Maestranza de la Línea Aérea Nacional, y, finalmente, que se me dé una nómina de todas las personas que han viajado durante el año 1948 con pasajes liberados de esa Empresa, y el monto de lo que representa esa liberación de pasajes.

No prejuzgo, no creo que haya intención aviesa, pero creo que hay un error tremendo y una injusticia manifiesta en la eliminación de los empleados a que he aludido.

Pienso que en el Consejo de la Línea Aérea Nacional hay gente que debe tener espíritu de justicia y que no puede quedar impasible ante este error.

### Embancamiento del río Valdivia y de la bahía de Corral. (pág.140)

El señor Allende. - Y ahora, señor Presidente, voy a referirme a otro problema de bastante interés regional, del cual me percaté en Valdivia.

Visité esa provincia, que está dentro de la circunscripción que represento como Senador, hace más o menos diez días, y estando allí, supe que, por iniciativa de la Sociedad Agrícola de Valdivia, la SAVAL, se efectuaría una reunión destinada a considerar los perjuicios y daños que para la economía de esa región, para la navegabilidad de sus ríos y para su desarrollo agrícola e industrial, tiene el embancamiento de los ríos, producido por los residuos de la explotación de dos minerales de oro de esa zona, denominados “El Roble” y “Madre de Dios”.

En esa reunión, a la que asistí invitado por el presidente de la Sociedad, el señor Camilo Henríquez, estaban representadas todas las actividades de Valdivia: industriales, agricultores, obreros, empleados, profesionales, etc. Pude oír allí la opinión unánime de condenación por el trabajo que se realiza en los minerales que he mencionado, que, como he dicho, producen el embancamiento de los ríos, especialmente del Calle-Calle, le Caucau, del Cruces y del Ñaue. Asimismo, pude imponerme del profundo malestar de los habitantes de Valdivia por la burla que los propietarios de esas minas han hecho, inclusive, de la justicia.

Mi estimado amigo y colega el Honorable señor Maza se ha ocupado, en esta Sala, en dos oportunidades, de este problema; ha demostrado el perjuicio que la forma en que se realiza la explotación de estas minas ocasiona a la economía de Valdivia.

Para poner término a esta situación, de una vez por todas, hemos redactado con el Honorable señor Maza el proyecto de ley que pasaré a la Mesa, de un solo artículo, tendiente a impedir que en forma artera y soslayando el espíritu de la ley, los propietarios de estas minas puedan, como lo han hecho hasta ahora, seguir burlando a la justicia.

Quiero tan sólo hacer presente que este hecho es tanto más perjudicial y absurdo desde el momento en que, contrariamente a lo que cualquiera podría imaginar, la explotación de estos minerales no representa un aporte considerable para la economía de Valdivia. En efecto, deseo destacar que mientras la explotación agrícola y maderera de la región representa sumas de millones de pesos, que tienen alcance y significación en la economía nacional, la explotación de las minas “El Roble” y “Madre de Dios” sólo produce una suma cercana a los seis millones de pesos, ya que el primero de los minerales que he nombrado tiene una producción de quince mil gramos de oro, y, el segundo, una de cincuenta mil gramos, aporte insignificante si se consideran los perjuicios que los relaves de estos minerales, caídos en los ríos, representan para el servicio fluvial de navegación, para la pesca y la agricultura e, inclusive, para el turismo de la región.

Como se ha prorrogado la hora hasta el término de mis observaciones, no quiero abusar de la benevolencia del Honorable Senado, y sólo pido que se acoja la indicación que formulo, en el sentido que se incluya en mi intervención una presentación firmada por más de quinientas personas, que representan a todas las actividades de Valdivia, y dirigida al Presidente de la República. En ella se condensa la importancia de este problema, a través de la experiencia regional.

...

Entrego también a la Mesa el proyecto que hemos redactado con el Honorable señor Maza, y solicitaremos oportunamente al Ejecutivo que lo incluya en la convocatoria.

No pediré que se incluyan en el Diario de Sesiones los documentos gráficos a que me he referido; pero he traído unas fotografías aéreas que demuestran, en forma clara, el embancamiento de los ríos, y tendré el agrado de exponerlas a los Honorables Senadores para que me ayuden en mi petición de que el Ejecutivo incluya este proyecto en la convocatoria, porque esta situación no puede continuar.

Por último, señor Presidente, quiero hacer presente que, como consecuencia de la explotación de estos minerales, no sólo han sufrido perjuicios los ríos adyacentes a la zona de explotación, sino que también los ha sufrido el propio puerto de Corral, hasta el extremo de notarse un embancamiento en la bahía de Corral y dificultades para que puedan entrar naves de un determinado tonelaje.

...

Entregaré, señor Presidente, un proyecto que, como representa aumento de impuestos, no podrá ser tratado por el Honorable Senado, pero solicito se envíe por oficio a la Cámara de Diputados, ya que tengo la esperanza de que algún señor Diputado lo haga suyo, a fin de que se estudie la posibilidad de establecer un molo que permita ganar terreno al mar, construir los edificios públicos de Corral, vender los terrenos hoy día ocupados y edificar, con el producto de este negocio, las oficinas a que he hecho referencia, para defender, siquiera en parte, la situación de la bahía de Corral.

...141

Mi estimado amigo y colega el Honorable señor Guzmán me hacía referencia a que no era una cosa extraordinaria el que se incorporaran las fotografías al Diario de Sesiones, y como se trata de algo tan importante, abusando de la benevolencia de la Mesa, solicito se incluyan dos fotografías, de las diez o doce que he traído, porque constituyen la demostración más palpable de la gravedad de este problema.

Sesión 4ª extraordinaria en martes 2 de noviembre de 1948

#### [Proyecto de ley. \(pág.159\)](#)

Artículo único. Agréguese al artículo 4° de la ley N°3.133, los siguientes incisos:

“Los establecimientos que hubiesen sido condenados por reincidentes y que mantuvieron o volvieron a efectuar los actos prohibidos, serán condenados a clausura indefinida que durará mientras no se ejecuten las obras definitivas que las oficinas técnicas señalen.

Habrá acción popular para denunciar los hechos a que se refiere la presente ley.”

Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

José Maza. Dr. S. Allende G.

#### [Nuevas Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. \(pág.162\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente. Desearía saber si el señor Ministro del Interior va a dar algún antecedente que desconozcamos, para poder formarnos un criterio en torno a la necesidad efectiva que tiene el Gobierno para pedir, por cuarta vez, facultades extraordinarias.

Como una actitud de deferencia, me permito preguntar si el señor Ministro del Interior va a hacer uso de la palabra, porque, en tal caso, desearía quedar inscrito a continuación.

...167

El señor Allende, — Señor Presidente, por cuarta vez el Ejecutivo solicita de la mayoría de este Congreso la aprobación de facultades extraordinarias. Y en esta ocasión hay que agregar que existe ya una ley llamada de Defensa de la Democracia, que contiene disposiciones tan draconianas que prácticamente están conculcados los más caros y permanentes derechos que siempre se habían respetado en este país.

¡Señor Presidente, me parece innecesario, inconveniente e inoportuno dar argumentos de orden doctrinario, filosófico o teórico sobre la inconveniencia de estas nuevas facultades extraordinarias. Sabemos que un sector del Parlamento las va a aprobar; sabemos, también, que el Ejecutivo las estima indispensables. Y nuevamente un Almirante de la República, a quien, desde el punto de vista personal, yo siempre he respetado y respeto, viene, en su calidad de Jefe del gabinete, a impetrar del Senado de la República estas nuevas facultades extraordinarias.

Declaro, en seguida, que el discurso, la exposición, los antecedentes que el señor Ministro ha traído, a mí no me han convencido, a pesar de que —repito— tengo por el Almirante Holger especiales consideraciones de índole personal.

Por ello, señor Presidente, en esta ocasión no voy a defender nuestros puntos de vista ni a repetir los argumentos que hice en tres oportunidades anteriores, sino que me voy a concretar a juzgar lo que ha significado la aplicación de las facultades extraordinarias y lo que está significando en la República la aplicación de la ley llamada de Defensa de la Democracia. Pido al señor Ministro del Interior, al señor Almirante de la República que tiene en estos instantes tan alta responsabilidad, que ponga atención a mis palabras y que tenga la deferencia —a mi juicio, obligación— de contestarme.

Hasta ahora no había querido, señor Presidente, dirigirme a los señores Ministros de Estado individualizándolos; pero por sobre el aprecio y el respeto que merecen los hombres que han ganado consideración pública dentro de su carrera, están el respeto y el aprecio que tengo por mis convicciones, que me obligan, en este instante, a pedirles a los señores Ministros del Interior, de Defensa y de Salubridad, una explicación de los hechos que paso a exponer. Porque no basta, señor Presidente, sentirse Ministro técnico; no basta sentirse trabajando en buena o mala forma en una Cartera: el Gobierno es un todo, y los señores Ministros son responsables de la marcha política de la Nación, aun cuando no pertenezcan a determinado partido.

Señor Presidente, yo sostengo que en este instante existe en la República un clima de desquiciamiento moral, de inquietud, de zozobra y de protesta; sostengo que actos de injusticia se ejecutan seguramente a espaldas de este hombre que sirve la Cartera del Interior sostengo que existe arbitrariedad notoria y evidente, como lo voy a demostrar, y sostengo que los señores Senadores aquí presentes deben compenetrarse de estas cosas, para que sepan la alta responsabilidad que tienen frente al país y a la historia, y deben, asimismo, exponer sus puntos de vista en el sentido de si estas nuevas facultades son de expresa conveniencia o si no es cierto lo que está ocurriendo en el País.



Señor Presidente, voy a referirme a una serie de hechos, pero antes quiero hacer notar una cosa que me ha parecido extraña y su gerente.

El señor Ministro del Interior, en su discurso, ha empleado términos que no puedo aceptar: al referirse a qué ciertos sectores hacen fementidas declaraciones de libertad y que ciertos secuaces secundan la labor del Partido Comunista, emplea la palabra agitadores: ¡ Agitador, en 1920, fue don Arturo Alessandri Palma, uno de los más brillantes estadistas de este país: agitador fue, también, el señor Gabriel González Videla, actual Presidente de la República, y también yo, Senador, elegido libremente, he sido considerado agitador cuando he tenido que levantarme contra injusticias y atropellos y viejas fórmulas que nadie corrige! ¡Los que no somos comunistas, los que hemos estado —no hoy, sino siempre— en contra de las tácticas del Partido Comunista, no somos corifeos de éste cuando reclamamos respeto para los derechos de la clase obrera y los empleados del país!

Pero hay algo más que me extraña en las declaraciones del señor Ministro del Interior: no se ha referido a un hecho que, indiscutiblemente, interesa y preocupa a todo el país. ¿Acaso no hace sólo cuarenta y ocho horas que ha sido detenido un ciudadano, General en retiro y ex Presidente de la República? ¿Acaso no ha sido detenido también un hombre que ha desempeñado altos cargos en la Administración Pública y que actualmente es Coronel en retiro?

Cuando estudiante, señor Presidente, fui enemigo del Gobierno del señor Ibáñez: estuve preso y estuve con los universitarios en la Casa de Bello para derrocar su Gobierno. Pero, ahora, no puedo aceptar que un hecho de esta magnitud pase silenciado y que no haya merecido la más leve alusión ni la más ligera explicación de parte del señor Ministro del Interior. Es cierto que el conocimiento de estos asuntos está entregado a la Justicia Militar, pero, señor Presidente y Honorable Senado, para que haya actuado la Justicia es indispensable que haya habido documentos y antecedentes en qué basarse, los cuales no puede dejar de conocer el jefe político del Gobierno, aunque el señor Ministro del Interior no sea político. Es conveniente una explicación más amplia que la inocua, baladí e insustancial del gabinete en torno de la actuación de la Justicia Militar en el proceso incoado contra un ex Presidente de la República y en contra de un hombre que ha desempeñado altas funciones administrativas. Y esto es tanto más importante cuanto que hay hechos paradójicos relacionados con la materia. Efectivamente, aparece como abogado de don Ramón Vergara Montero, don Pedro Bórquez, distinguido personero del Partido Radical, integrante del directorio de ese partido. Yo supongo que la ética del ejercicio profesional veda defender a un hombre al cual se supone, con serios antecedentes, que es culpable de conspirar contra la estabilidad de la República o el Gobierno de un hombre que pertenece al Partido Radical, como el propio señor Bórquez.

El señor Torres. —Es una obligación profesional indiscutible, tal como los médicos estamos obligados a atender a cualquier paciente, aun cuando se trate de un enemigo.

El señor Allende. — De acuerdo con la norma que siempre he mantenido en este recinto, y siempre que se respete mi tiempo, concederé todas las interrupciones que se me soliciten; y me hago cargo, de inmediato, de la del Honorable señor Torres.

Dice el señor Senador que un médico llamado a la cabecera de un enfermo en peligro tiene la obligación de atenderlo, aunque sea su más enconado enemigo. Pero no tiene tal obligación un abogado, ya que hay un tiempo de espera mientras el acusado está incomunicado, etcétera, y puesto que cientos de abogados

pueden defenderlo. No creo que ningún abogado radical defendería al señor Ramón Vergara Montero, o a cualquier otro hombre, si tuviera la conciencia de que ha delinquido contra las leyes de la República y contra un Gobierno que encarna un personero del radicalismo: si eso ocurriera, sería una actitud despreciable de un radical.

Señor Presidente, apunto este hecho y voy a anotar otro que viene a responder directamente a lo que el señor Ministro del Interior ha expresado aquí: que ha aplicado la ley de Defensa de la Democracia y las leyes de facultades extraordinarias con ecuanimidad, justicia y limpieza. Señor Ministro —repito—, es probable que su inexperiencia le permita aseverar con tanto énfasis lo que ha dicho. Pero a espaldas suyas, malos funcionarios están cometiendo, día a día, una serie de tropelías que están creando en el país un clima de odios, que, por desgracia, tarde o temprano, tendrá que estallar.

Y vea el señor Ministro la efectividad de lo que voy a decir. En Chañaral, la fuerza, pública impidió que se desarrollara un comicio en que tomarían parte los señores Leighton, Diputado del Congreso Nacional, y Eduardo Freí, ambos miembros de la Falange Nacional, y hombres que, a mi juicio, tienen, por su vida pública, una consagración de respeto en el país. Se me ha informado esto, señor Ministro, y creo en la palabra de Eduardo Freí, porque lo conozco muy de cerca, porque he comprobado su inquietud por los problemas del país y por la labor que tuvo como Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación del Presidente Ríos.

Pero, si esto no basta —jógalo bien el señor Ministro! —, voy a dar cuenta de un hecho de que fui testigo.

Se desarrollaba en San Antonio la proclamación de los candidatos a Senador por la provincia de Santiago y de Diputados del cuarto distrito. Era un día de neblina tremenda, había neblina en el teatro, y la gente que allí estaba apenas se divisaba —doy estos detalles porque me impresionaron fuertemente—. Nunca he oído discursos tan malos como los que pronunciamos todos los que tomamos parte. Intervino en ese acto el candidato de la Falange Nacional, señor Patricio Aylwin, joven profesor universitario y abogado distinguido, el hombre que, a mi juicio, hizo el peor discurso de proclamación de un candidato, ya que parecía que hablaba en una cátedra, estableciendo los fundamentos del socialcristianismo. Cuarenta y ocho horas después fui informado de que personal de la Sección de Investigaciones de Santiago había ido a detener al señor Aylwin, acusándolo de injurias y calumnias en contra del Presidente de la República. Y el señor Patricio Aylwin no es un desconocido: su padre es un alto funcionario del Poder Judicial, Ministro de Corte.

Señor Ministro, hace veinte días estuve en Valdivia, donde intervine en una concentración pública para proclamar a los candidatos de la combinación política llamada FRAS. Pues bien, en la tarde del día anterior fuimos notificados, por gente responsable del Servicio de Investigaciones, de que no podríamos, en ese acto, criticar al Gobierno ni al Presidente de la República, no obstante tratarse de una concentración política. Declaro, señor Ministro, que el tono que tuvimos que darle al acto fue, contra nuestra voluntad, mucho más violento, porque en nuestro país ningún Diputado o Senador o ciudadano cualquiera tiene por qué andar mendigando un pedazo de libertad para exponer sus ideas. En todos los actos en que estime conveniente levantaré mi voz para criticar al hombre que desempeña la Primera Magistratura, y a sus colaboradores, los Ministros de Estado. Y lo haré porque ejerzo un legítimo derecho

¿Cómo se explican estos abusos, señor Ministro? Había tres Parlamentarios en esa reunión, y fuimos impúdicamente notificados de que no podríamos hablar sobre política.

Voy a relatar otro hecho, que había silenciado porque juzgué que era un error.

Hace un mes y medio fui a Antofagasta a intervenir en un congreso regional del Partido Socialista. Mis compañeros, modestos obreros, se manifestaron profundamente alarmados de que al solicitar el correspondiente permiso para reunirse en un congreso del Partido, garantizado por la Constitución y la ley, el jefe de la plaza, General Poblete, hubiera autorizado dicha reunión con la advertencia de que en ella no podrían tratarse temas políticos. Llamo la atención del señor Ministro. - ¡un Congreso de un partido político que se autoriza y respecto del cual el jefe de la plaza advierte, por escrito, que no podrán tratarse temas políticos! Con esa autorización fui ante el jefe de la plaza, General Poblete, a quien conozco, a decirle que comprendía que esto era un error y que él no podía haber firmado esa orden conscientemente, porque representaba una torpeza tal, que este hecho, que estimaba casual y errado —le dije—, se podría explotar como arma política. Ante esto, el General dio una amplia autorización para que se realizara el Congreso del Partido Socialista; pero si yo no hubiera estado allí, ¿qué hubiera ocurrido? El Partido Socialista no habría podido realizar su acto interno.

He anotado, señor Ministro, tres, cuatro o cinco hechos en los cuales he participado, y, cualquiera que sea mi posición política, ningún Senador tiene derecho para dudar de la efectividad de lo que estoy afirmando.

Todavía más, a raíz de la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, se han formado una serie de listas para eliminar de los registros electorales a los ciudadanos a quienes se supone comunistas o en concomitancia con el Partido Comunista. Señor Ministro, ¡vea lo curioso! han estado incluidos en estas listas, y han tenido que defenderse e ir hasta el Director del Registro Electoral y donde el Ministro del Interior, hombres que nunca tuvieron nada que hacer con el Partido Comunista. No daré nombres de obreros, pertenecientes a la masa gris, ignorada y desconocida; daré nombres de profesionales de vasta actuación científica, profesional y política, de elementos activos del Partido Radical: el doctor Florencio Garín, Secretario General de la Asociación Médica de Chile, nada menos que Director del Manicomio Nacional, ha tenido que defenderse por estar acusado de comunista. Como el doctor Garín sabe algo de Psiquiatría, seguramente sabrá disculpar a esta gente. Igualmente, el doctor Dreckman, director de un establecimiento de beneficencia. Y nombraré a otro, el doctor Carlos Larson, hombre de tan digna actitud personal que, al saberse borrado de los registros, presentó su renuncia como director. Y el doctor Víctor Matus, que estuvo como jefe Interino de la Beneficencia, tuvo la entereza de decir que su renuncia no la llevaría ni siquiera a la Junta de Beneficencia, porque era improcedente y porque a lo largo de los años en que ese médico ha actuado como funcionario de los servicios de la Beneficencia Pública, ha demostrado su capacidad y su dedicación al trabajo. Aquí están, señor Ministro, los antecedentes del señor Matus.

Pero hay algo más. En la lista de los borrados de los registros electorales está el señor Daniel Naveas, el mejor técnico en educación primaria que ha existido en nuestro país en los últimos tiempos; compañero de banco, en La Serena, del actual Presidente de la República. El señor Naveas —tome nota el señor Ministro del Interior; y lamento que no esté presente el señor Ministro de Educación Pública para decírselo— está contratado desde hace un año y medio, con el más alto sueldo, por el Gobierno de Venezuela, que ha reconocido sus grandes conocimientos y su capacidad técnica.

Todavía hay algo más. El señor Jorge Téllez, ex presidente de la Federación de Estudiantes, militante activo del Partido Socialista y candidato a Diputado por Atacama y Coquimbo, ha sido borrado de los registros electorales, y ha debido presentar al señor Ministro de Educación, una carta del Presidente de la República para que se crea que no es comunista.

Señor Ministro, ¿qué ocurrirá con los modestos obreros?, ¿qué ocurrirá con los modestos campesinos?, ¿qué ocurrirá con los empleados que no pueden ir donde el Presidente de la República, ni recurrir a los Ministros de Estado ni a los jefes de servicio para que acrediten que no pertenecen a determinado partido, con el fin de que puedan conservar sus derechos de ciudadanos?

Esto no es ecuanimidad, no es espíritu justiciero. No es un análisis sereno de los problemas ni razonamiento frío sobre la realidad. Esto es, señor Ministro, arbitrariedad, injusticia y torpeza, cometidas, por funcionarios a sus órdenes, que traen como consecuencia, desprestigio al Gobierno y, por desgracia, también para Su Señoría, que es la cabeza visible del gabinete.

Ruego que el Honorable Senado considere con absoluta tranquilidad lo que voy a leer. Paso a demostrar la persecución efectuada a empleados y profesionales.

El señor Martínez Montt (Presidente). — Hago presente al señor Senador que ha pasado, en exceso, su tiempo.

El señor Allende. — Me ha concedido el suyo el Honorable señor Martínez, que está inscrito.

El señor Martínez Montt (Presidente). — Puede continuar Su Señoría, en el tiempo del Honorable señor Martínez.

El señor Allende. — Deseo dejar constancia de que el señor Ministro del Interior se excedió también del cuarto de hora a que tenía derecho para usar de la palabra.

El señor Martínez Montt (Presidente). — El señor Ministro del Interior ocupó justamente el tiempo que le correspondía en su intervención. Si lo hubiera excedido, le habría llamado la atención.

El señor Allende. — Y yo lo escuché con mucho agrado. Por lo demás, el señor Ministro de Agricultura me cedió también su tiempo.

El señor Martínez Montt (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor Allende. — Muchas gracias.

Me voy a referir ahora al caso de los doctores Raúl Cantuarias Bernal y Alejandro Zorrilla, ambos antiguos funcionarios de la Beneficencia Pública: el primero de ellos, director de la Casa de Socorros de Puente Alto. Estos casos los analizaré en detalle, para el que el Honorable Senado se dé cuenta hasta dónde se están cometiendo atropellos e injusticias.

A raíz de la segunda ley de facultades extraordinarias, cuando era Ministro de Salubridad el doctor señor José Santos Salas, el diario "El Imparcial" publicó un decreto por el cual se exoneraría de sus cargos a los doctores Cantuarias y Zorrillas, médicos funcionarios de la Beneficencia Pública.

Hablé con el doctor Salas, y desde este recinto pedí que se nos enviaran los antecedentes que justificaban tal medida. El hecho fue que la medida parecía tan arbitraria que a pesar de que dicho decreto se encontraba en tramitación en la Contraloría General de la República, se suspendió su tramitación y fue dejado sin efecto.

El señor Alfonso Quintana, que ocupaba u ocupó después el cargo de Ministro del Interior, le dio al señor Cantuarias el siguiente certificado:

“El Ministro del Interior, que suscribe certifica, con agrado, que en este Departamento de Estado no existen antecedentes desfavorables en contra del doctor señor Raúl Cantuarias, médico al servicio de la Beneficencia Pública.

El mencionado señor Cantuarias ha recibido en sus actividades profesionales acusaciones injustas y ya desvirtuadas de pertenecer al Partido Comunista y de hacer propaganda en su favor.

Santiago, 3 de agosto de 1948”.

Con esto, el doctor Cantuarias creyó que podría seguir trabajando tranquilamente y desempeñando el alto cargo que tiene; pero no fue así, señor Ministro. Algo insólito ocurrió. El Ministro del interior que sucedió al señor Quintana le dirigió una carta, al señor Jorge Cancino Briceño, que decía:

“Este Ministerio, agradece sinceramente a usted, su patriótica denuncia respecto a las actividades comunizantes de los doctores de la Casa de Socorro de Puente Alto, señores Raúl Cantuarias Bernal y Manuel Zorrilla Moreira, las que han sido comprobadas después de la investigación que al respecto, dispuso efectuar este Departamento de Estado.

Me es grato expresar a usted que el Supremo Gobierno adoptará las medidas que la naturaleza de su denuncia aconseja, en estos momentos en que su propósito es destruir hasta sus raíces el germen comunista. Saluda atentamente a usted.

(Fdo.): I. Holger”.

Yo me preguntó: ¿cuáles son los antecedentes que tenía el señor Quintana y cuáles fueron los del actual Ministro del Interior para cambiar de criterio, en breve plazo, en forma tan violenta?

Pero hay todavía algo peor. Oígalo bien el Honorable Senado: este ciudadano, cuyo nombre voy a dar, el profesor a quien dirigió esta nota el señor Ministro del Interior, contestó al señor Ministro con una carta a la que voy a dar lectura. Y voy a leerla porque cuando en un país hay miseria moral, señor Ministro, cuando hay cobardía, es enaltecedor encontrar la limpieza moral que luce la actitud adoptada por este modesto funcionario del Ministerio de Educación Pública.

Tengo la absoluta certeza de que, cualquiera que sea su filiación política, ninguno de los señores Ministros podrá permitir que este funcionario sea sancionado por esta actitud que lo enaltece, y que debe enaltecernos también a nosotros.

Dice el señor Cancino al señor Ministro del Interior:

“Con fecha 24 del presente, he recibido Nota Confidencial del señor Ministro del interior, felicitándome sinceramente “por la patriótica denuncia respecto de las actividades comunizantes de los doctores de la

Casa de Socorros de Puente Alto, señores Raúl Cantuarias Bernal y Manuel Zorrilla Moreira, las que han sido comprobadas después de la investigación que al respecto dispuso efectuar este Departamento de Estado”.

Debo manifestar al señor Ministro del Interior que existe un profundo error, pues el suscrito jamás ha enviado denuncias a ese Departamento en contra de persona alguna.

Adjunto a la presente se servirá encontrar copia de la nota de fecha 12 del presente, enviada al señor Oficial de Partes y Archivos de la Presidencia de la República, en que manifiesto mi extrañeza por la tarjeta que recibiera el 26 de febrero, en que se me comunica que la solicitud enviada por mí ha sido enviada al Ministerio del Interior, con Providencia 1131.

Esta situación, señor Ministro, es para mí sumamente delicada, por cuanto aparezco denunciando a dos facultativos, hecho que no he cometido.

Rogaría al señor Ministro se sirviera investigar este hecho y desde luego me ofrezco para comparecer ante quien me llame para una rectificación de firma, pues tengo la absoluta seguridad de que se trata de una simple falsificación de firma.

Creo, señor Presidente, que como el caso afecta a un funcionario del Ministerio de Educación, no puedo menos de sentirme en situación inconfortable.

Reitero mi petición al señor Ministro, en el sentido de investigar este hecho, para esclarecer la verdad.

Con el debido respeto, queda de usted: Jorge Cancino Briceño”.

¡Qué dramáticamente penoso es comprobar hechos como éstos en nuestro País, señor Ministro!

El señor Holger (Ministro del Interior). — Creo que hay un error en esto. Honorable Senador.

El señor Allende. — Espero que sí. ¡Hay un error manifiesto...!

El señor Holger (Ministro del Interior).- No he conocido la última comunicación a que Su Señoría ha dado lectura.

El señor Allende. — Debe haber un error, y muy grande, señor Ministro. Porque después de todo esto, es dable suponer que los doctores Cantuarias y Zorrilla están trabajando tranquilamente. Y no ocurre así: no están trabajando tranquilamente, porque al amparo de este clima desquiciador que existe en el País, un colega que trabaja con ellos se ha dirigido a un partido, a un sector, al pequeño grupo político que dirigen los señores Rossetti e Ibáñez, insinuando la conveniencia de tomar medidas contra estos profesionales y ofreciendo él su gran condición moral y técnica para ser Director de la Casa de Socorro.

—Risas.

Y aquí está la carta, señor Ministro. Pero hay más.

El señor Contreras Labarca. — ¡Que abyección!

El señor Allende. — Acorralado frente a la actitud de la autoridad, perseguido como delincuente, el doctor Cantuarias, a quien defiende con calor porque fue compañero mío en las preparatorias en el Liceo de

Iquique y durante los ocho años de estudios de Medicina obtuvo certificados de hombres que tienen una estatura moral que nadie puede discutir en el País y que pertenecen a distintas tiendas políticas. Además, el Alcalde de Puente Alto, a quien el doctor Cantuarias, por ser un funcionario público, le pidió que diera su opinión, expresaba, con fecha 18 de mayo, lo siguiente:

“El Alcalde de la comuna de Puente Alto, ante las medidas de orden administrativo adoptadas por la superioridad de los Servicios de la Beneficencia, contra el doctor don Raúl Cantuarias Bernal, declara que no le consta que dicho facultativo pertenezca a determinado partido político”.

Pero un mes y medio después se dirigió una carta al Presidente de la República, en la que se puede leer el siguiente párrafo:

“Personas venidas desde lejos y en busca de una ansiada hospitalización, son tratadas en la forma más dura y descortés, no sólo de parte del referido médico, sino también, de parte de algunos funcionarios adeptos a su condición política. Es sabido, y está en conocimiento de las autoridades del Servicio Sanitario, que este médico es un reconocido militante del Partido Comunista, razón ésta que lo hace aceptar personas recomendadas por algún miembro de esta secta”.

¡Qué calidad moral, señor Ministro! El Alcalde de la comuna, sobre su firma, certifica que no le consta que el doctor Cantuarias es comunista, y en una comunicación dirigida al Presidente de la República, veinte días después, pide su exoneración, porque él sabe que es militante del Partido Comunista.

¡Este, señor Ministro, es el clima que estamos viviendo! La delación, la venganza, el engaño, la calumnia, la actitud artera y despreciable se esgrimen contra hombres que tienen dignidad y capacidad técnica.

...172

El señor Allende. — Agradezco la interrupción que me ha hecho el señor Ministro de Justicia, pero declaro que, por desgracia, él conoce sólo parcialmente el problema. En cambio, yo lo conozco ampliamente. Sin embargo, no me voy a valer de esta superioridad que tengo sobre el señor Ministro en este aspecto, para contestar en otro tono, sino que simplemente haré una exposición de hechos.

Nada tiene que ver en este problema la intervención del doctor Zorrilla, frente a las religiosas de la Casa Nacional del Niño.

Señor Ministro, yo también he actuado en la Beneficencia; he sido Ministro de Salubridad; he sido siempre un hombre extraordinariamente tolerante de todas las ideas y de todos los conceptos. Sin embargo, declaro que vi con satisfacción esta eliminación y la de los Hermanos de San Juan de Dios, del Manicomio Nacional, porque eran incompetentes e incapaces.

Señor Ministro, uno es el problema religioso, ante el cual me detengo con respeto, y otro es la capacidad técnica de los funcionarios, tengan o no consagración religiosa.

Pero me referiré sólo a lo que Su Señoría dijo.

En primer lugar —¡error suyo! —, no fue el doctor Laval, sino el doctor Juan Marín. Inspector de la Beneficencia, quien hizo este sumario, que ya está terminado y cuyas conclusiones dicen:

“Estudiados con detenimiento por los señores consejeros de la Honorable Junta Central, los antecedentes y conclusiones del sumario en referencia y el cambio de ideas suscitado acerca de la naturaleza de los cargos formulados, que no justifican una medida de reorganización y eficiencia de los servicios de esta Casa de Socorro, la Honorable Junta acordó designar un Director Interventor para que asuma la dirección del mencionado establecimiento, con amplias facultades y para que estudie y proponga las medidas que estime necesarias tendientes a poner término a las incidencias producidas y restablecer la armonía, respeto jerárquico y colaboración que debe existir entre los funcionarios médicos de esta Casa de Socorro.

Se acordó designar Director Interventor de esta Casa de Socorro, al Jefe del Departamento Médico.

Lo que me permito transcribir a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted.

Luis Uribe Barra, Secretario General”.

Es decir, ninguno de los cargos hechos por los médicos que denunciaron al Director del establecimiento fueron comprobados. Aún más, la Junta de Beneficencia reconoció que no hay motivos para reorganizar el Servicio y designó como Director Interventor al doctor Laval —en cuya capacidad y espíritu justiciero tengo la más plena confianza— para que restableciera la disciplina y el respeto a la jerarquía, que nunca fueron amagados, sino por algunos funcionarios que, viendo fracasadas sus intentonas de conseguir a través de la Ley de Defensa de la Democracia la exoneración del doctor Cantuarias del cargo de Director de la Casa de Socorros de Puente Alto, se dirigieron primeramente a un partido político y, después, a la Beneficencia.

El señor Letelier (Ministro de Justicia). — Agradezco la aclaración de Su Señoría, en el sentido de que no fue el doctor Laval el médico designado por la Junta de Beneficencia para instruir el sumario.

El señor Allende. — Señor Ministro, he aquí un certificado de distintos directores de Beneficencia, que nada tienen que ver con la posición filosófica que tenga o haya podido tener el doctor Cantuarias. Porque un hombre de inquietud intelectual, sin ser militante de un partido político, tiene derecho a sostener una concepción filosófica cualquiera. ¡Porque en este país, los que no nos consideramos castrados mentales, no nos asustamos de que haya quienes se consideren con derecho a gritar “Yo soy marxista”, señor Ministro! Y así como éste, hay cientos de miles de chilenos cuya actitud filosófica todos debemos respetar.

Aquí está el certificado emitido por un médico radical, el señor Ignacio González Ginouves, que acredita la capacidad técnica del doctor Cantuarias. Tengo también en mi poder el certificado del doctor René García Valenzuela, hombre que ha desempeñado altas funciones administrativas y que tiene una elevada jerarquía moral, como que ha sido Serenísimo Gran Maestro de la Orden Masónica de Chile, Yo creo que nadie puede discutir, cualquiera que sea la oposición o el reparo que le merezca la Orden Masónica, la autoridad moral del doctor René García Valenzuela, quien ha declarado:

“Como hombre, los que conocen al doctor Cantuarias, han debido admirar la integridad moral de su vida. El suscrito está en condiciones de afirmar que durante todo el tiempo en que ha estado en contacto con el doctor Cantuarias no le ha conocido actuación de política partidista y sí sólo interés por los problemas de interés general y de utilidad pública. Además, ha reconocido su gran capacidad técnica y gran dedicación”.



Pero hay una carta y un certificado que también voy a leer. ¡Hay momentos en que vale la pena detenerse un momento más para ver cómo la podredumbre y la charca asfixian la vida nacional!

Un hombre de gran integridad moral, que fue Jefe de Bienestar de la Compañía Papelera de Puente Alto y es Director del diario “La Prensa” de Osorno, el señor Caupolicán Montaldo, que conoce al doctor Cantuarias, después de algunos considerandos dice:

“Recuerdo que iniciaste y llevaste a cabo una obra profundamente humana a favor de un religioso enfermo. Siempre que por mis funciones te molesté a cualquiera hora del día o de la noche, a favor de un enfermo, te encontré dispuesto y alegre. Esto nos hizo amigos, y me hace repetir aquí lo que muchas veces expresé de ti, porque te he conocido bien. Hoy, por encima de cualquiera circunstancia que pretenda quebrantar tu moral, me honro y me conmuevo, un poco como hombre y amigo, en apretar tu mano viril y cordial.”

Señor Presidente y Honorable Senado, el último documento de este caso “Cantuarias-Zorrilla”, emanado de un profesor de la Facultad, de un maestro de maestros, de un viejo profesor de la Cátedra de Pediatría, el doctor Eugenio Cienfuegos, a quien todos los médicos de este recinto respetan y que, quizás, muchos de los Honorables Senadores conocen, dice lo siguiente:

“Conozco a los doctores Manuel Zorrilla y Raúl Cantuarias, el primero desde 1926, en que fue un brillante alumno mío, y el segundo desde el 39, en que ingresó como interno a mis servicios del Hospital Arriarán. Sus condiciones superiores de preparación técnica y de hombría de bien hicieron que nuestra amistad se hiciera cada vez más estrecha. Cuando mi venerado amigo Alejandro del Río me pidió que le recomendara a dos jóvenes pediatras para dirigir los servicios infantiles de la Casa de Socorro de Puente Alto, no vacilé en elegir a estos colegas que tenían los requisitos de eficiencia y abnegación que se necesitaban en aquella institución.

El profesor del Río, tan exigente en sus servicios que él organizaba, tan parco en elogios y tan cuidadoso de los menores detalles, me manifestó siempre su satisfacción por contar con la colaboración de Zorrilla y Cantuarias, y del primero me dijo muchas veces que, para él, Zorrilla era el único “santo laico” que conoció.

Pudiendo aspirar a situaciones profesionales de gran porvenir económico personal por su preparación técnica, ellos han preferido consagrar su vida a una noble misión de solidaridad social en un pueblo como Puente Alto.

Puedo asegurar que ambos jamás han hecho obra política o actividad que pueda manchar su limpia vida de funcionario.

Doy esta opinión por propia y espontánea iniciativa y porque lo estimo como un deber ciudadano frente al error que se comete al considerarlos elementos peligrosos para la sociedad.”

Esto dice el doctor Cienfuegos, Profesor Extraordinario de Pediatría y maestro de maestros en la Universidad.

Aquí termina, señores Ministros, el caso de los doctores Zorrilla y Cantuarias, símbolo de algo que no puede continuar.

¡Ustedes, señores Ministros, tienen responsabilidad en esto! ¡Ustedes no pueden permitir que esta ley silga sirviendo para exacerbar las pasiones y cometer las injusticias que diariamente estamos viendo!

El señor Letelier (Ministro de Justicia). — ¿Me permite una pregunta, Honorable Senador?

El señor Allende. — Con la venia de la Mesa, con mucho gusto, señor Ministro.

El señor Letelier (Ministro de Justicia). — A raíz del sumario o investigaciones a que se ha referido Su Señoría, ¿se ha dictado alguna resolución por la cual se haya separado a algunos de estos funcionarios que los puestos que servían y a que Su Señoría se refiere!

El señor Allende. — No, señor Ministro; no se ha dictado ninguna resolución. No habría tenido yo la ingenuidad ni cometido la torpeza de afirmar tal cosa; pero, también, si ello hubiera ocurrido, mis palabras habrían sido más duras y mayor su agresividad. No ha habido resoluciones en este sentido; pero el señor Ministro de Justicia es un prestigioso abogado y sabe lo que puede significar, en un establecimiento hospitalario, el alejamiento de su jefe por 4 o 5 meses, expuesto a las delaciones y calumnias de sus subalternos, y sabe lo que significa que la Junta de Beneficencia haya reconocido que no había cargos justificados en su contra.

El señor Letelier (Ministro de Justicia). — Eso demuestra a Su Señoría las ventajas de tener un Ministro que hace investigar seriamente un caso y que no dicta resoluciones contrarias a los afectados cuando el resultado de dichas investigaciones los favorece.

El señor Allende. — Voy a contestar al señor Ministro esta segunda y extemporánea interrupción, puesto que no me la había solicitado. Creo que no puede ser galardón para ningún Ministro de Estado el cumplir la obligación mínima de investigar lo que ocurre en los servicios de su dependencia. Yo también he sido Ministro de Estado y en épocas más difíciles, cuando había libertad de prensa, cuando se podía criticar, cuando había lucha política: en la época del Frente Popular, y jamás eliminé a ningún adversario político que tuviera una reconocida capacidad técnica. Así es que el señor Ministro conservador, que desempeña la Cartera de Salubridad, no hace más que cumplir su deber.

El señor Martínez Montt (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor Senador ha usado en exceso de su tiempo; del Honorable señor Carlos Alberto Martínez y diez minutos más.

El señor Allende. — El señor Ministro de Agricultura me ha cedido su tiempo, señor Presidente.

El señor Martínez Montt (Presidente). — Le ruego al señor Senador...

El señor Allende. — En un régimen democrático, los Ministros tienen que conocer antecedentes como éstos; y tengo muchos más.

El señor Martínez Montt (Presidente). — ¡Le ruego al Honorable Senador no haga chacota del debate!

El señor Allende. — No hago chacota. He dicho que el señor Ministro de Agricultura me ha cedido su tiempo.

El señor Amunátegui. — ¡Su Señoría podría dar algunos datos relativos a la libertad de prensa del régimen democrático en la época del Frente Popular, cuando se clausuró el Diario Ilustrado y se relegó a sus redactores!

El señor Allende. — Señor Presidente, el señor Ministro de Agricultura me ha cedido su tiempo.

El señor Amunátegui. — El Honorable Senador debería recordar las relegaciones que se llevaron a efecto en la época en que fue Ministro.

El señor Allende. — Pido que el señor Presidente solicite el acuerdo del Honorable Senado para terminar mis observaciones.

El señor Martínez Montt (Presidente). — La Mesa, de acuerdo con el Reglamento, fijó el tiempo de que podrían disponer los señores Senadores y Su Señoría ya ha usado en exceso del suyo.

El señor Amunátegui. — Estamos de acuerdo, señor Presidente, en que el Honorable señor Allende disponga de unos minutos más para terminar sus observaciones

El señor Ortega. — ¡Es el señor Presidente el que no quiere...!

El señor Martínez Montt (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor Allende. — Agradezco la deferencia del Honorable Senado y también la del señor Presidente.

Honorable Senado, podría seguir argumentando y llenando minutos y minutos con más antecedentes y más informaciones. Tengo a la mano documentos que leí, en parte, en la sesión de la semana pasada en relación con la exoneración de algunos funcionarios de la Línea Aérea Nacional, y en relación con los cuales pedí que se enviara un oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Defensa Nacional, para que se me remitieran los antecedentes de esas separaciones, pues se exoneró a esos funcionarios sin sumario de ninguna especie, o sea, no se ha cumplido lo que el señor Ministro tanto celebraba como una actitud de justicia: hacer sumario. En esa oportunidad, dije que, además de los señores Marmentini, Iturriaga, Bañados y Muñoz, había sido separada de su puesto la señora Aurora Ferrada de Symns, y leí un certificado firmado por don José Luis Infante Larraín, Alcalde de Maipú y tesorero general del Partido Conservador, que dice que imputar a esta señora la calidad de militante del Partido Comunista o de tener ideas comunizantes, era tan absurdo como suponerle a él que fuera militante de ese partido. Como leí “inextenso” este documento, lo recuerdo, en la esperanza de que el señor Ministro de Defensa Nacional me envíe lo más rápidamente posible los antecedentes que he solicitado.

El señor Barrios (Ministro de Defensa Nacional). — ¿Me permite, señor Presidente?

La Línea Aérea Nacional es autónoma y tiene libertad para tomar las medidas disciplinarias que estime convenientes cuando algunos de sus funcionarios no cumplen sus deberes. Sin embargo, el Gobierno ha intervenido nombrando a un General del Aire para que se aboque a este problema y en la actualidad se está instruyendo un sumario. Tan pronto se sepan sus resultados, se comunicarán a Su Señoría.

El señor Allende. — Agradezco la explicación del señor Ministro.

Pasaré a exponer otros ejemplos. Lamento que no esté presente el señor Ministro de Hacienda, porque de él dependen los servicios de la Caja Nacional de Ahorros.

Quisiera saber si los empleados señores Víctor Azagra, René Droguett, Mario Carneyro y O'Higgins Montealegre han sido sometidos a sumario o no y por qué han sido eliminados de esa institución.

Tengo en mis manos la revista oficial de los empleados de esa institución y en ella aparece una comunicación que la directiva superior de la Federación de Sindicatos de la Caja Nacional de Ahorros dirigió al Gerente General y al Presidente de esa institución, haciéndoles presente la arbitrariedad de la medida adoptada y la injusticia que significa privar a esos funcionarios de los derechos legítimamente adquiridos como imponentes en la Caja de Previsión. Mas todavía, en esa publicación se relata una entrevista que tuvieron los dirigentes de la Federación con el propio señor Presidente de la República, quien les manifestó que desconocía esos hechos; que no se había dictado ningún decreto sobre ellos y que ordenaría una investigación para remediar las arbitrariedades e injusticias cometidas. Ha pasado el tiempo, esos cuatro, empleados están despedidos; los empleados de la Caja Nacional de Ahorros tienen profunda inquietud, y el jefe nacional de ellos, señor Nicolás Campana, está sometido a sumario, y seguramente será una víctima más.

Tengo a mano otros hechos. Quisiera que estuviera presente el señor Ministro de Salubridad para que me explicara este fenómeno que no alcanzo a percibir: en un mismo día se exoneró de los cargos de médicos de la Beneficencia Pública y del Seguro Obrero, a don Juan Damiani y a don José García Tello; quince días después, se anulaba la medida en contra del señor José García Tello y se dejaba vigente la en contra de don Juan Damiani, en circunstancias que esta persona se encontraba ausente de Chile; estaba en Argentina.

¿Qué fundamentos, qué antecedentes ha habido? ¿Por qué se hizo esto? ¿Cuándo se cayó en error: al destituir al doctor García por considerársele militante del Partido Comunista o al restituirlo a su puesto? No he visto en la prensa ninguna declaración de este médico, en que niegue su calidad de militante del Partido Comunista, si alguna vez lo ha sido; sin embargo, se le repuso en su cargo, y fue eliminado, con medidas disciplinarias, de sus puestos de jefe de los Servicios Sanitarios de Magallanes y de médico de la Beneficencia Pública, el doctor Damiani.

Señor Presidente, el Senado ha sido extraordinariamente deferente conmigo y, por eso, no voy a insistir, no voy a continuar en este rosario de ejemplos, de arbitrariedades que están ocurriendo a diario y que he denunciado sin pasión y sin violencias, que entrego a la responsabilidad, no ya sólo del señor Ministro del Interior, sino a la del Gabinete entero.

El señor Holger (Ministro del Interior). - ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Le agradecería al señor Senador que me hiciera llegar al Ministerio todos estos antecedentes que aquí ha expuesto, pues tendré especial interés en indagar acerca de ellos.

El señor Allende. — Pediré que se remita al señor Ministro el Diario de Sesiones con mi discurso, donde podrá encontrar todos los antecedentes que he expuesto.

Confío en que la palabra del señor Almirante de la República se va a cumplir. Pero este hecho mismo, esta interrupción del señor Ministro del Interior, me obliga a hacer algunas reflexiones en voz alta.

¡Si no basta esto, señor Ministro!

¡No basta que se investiguen las denuncias que se hacen!

¡No hasta que tenga que hacerse acopio de documentos — como lo he hecho yo—, que son difíciles de conseguir! Porque habría que buscar con un cabo de vela un hombre de la estatura moral del profesor Cancino, que le dice al señor Ministro del Interior: la carta de felicitación que el señor Ministro me ha enviado no debe ser dirigida a mí, porque se me ha falsificado la firma!

¡Hay cientos de hechos de esta clase; que se cometen a espaldas del señor Ministro del Interior y a espaldas, seguramente, del mismo Presidente de la República, que están convirtiendo nuestra vida democrática en algo insoportable, señor Ministro y Honorable Senado! Y es esto lo que me inquieta; y me inquieta profundamente.

Él señor Holger (Ministro del Interior). — Todos los reclamos que han llegado a mi despacho, Honorable Senador, han sido acuciosamente investigados y resueltos. No he tenido conocimiento de los hechos que Su Señoría ha expuesto ante el Senado, y le he pedido, por eso, que tenga a bien enviarme los antecedentes.

El señor Allende. — Para terminar, señor Presidente, deseo sólo decir lo siguiente: los errores cometidos son tan crasos, tan groseros, tan evidentes, que casi no es necesario repetir que han sido eliminados de los registros electorales ciudadanos como Daniel Navea y Jorge Téllez, candidato a Diputado del Partido Socialista, ex presidente de la Federación de Estudiantes de Chile y ex Cónsul General de Chile en Guayaquil

¿Y los cientos de Sánchez, Gómez, González y Allende que han sido eliminados, que viven en provincias, que no tienen vinculaciones, relaciones ni padrinos políticos a quienes acudir para que intervengan en su favor? ¿Qué mano va a resolver la situación de ellos? Porque, señor Ministro y Honorable Senado, poner el calificativo de procomunista, comunizante o comunista a un empleado u obrero, significa para Chile, en este instante, lanzarlo a la calle, a la miseria y a la persecución.

Esto está ocurriendo; y se está creando un clima moral doloroso, pesado, tremendamente angustioso. Cuando uno ve que en este propio recinto, hombres que han tenido siempre actitudes libertarias y entereza oyen estas cosas con cansancio, sin dar importancia a estos hechos, pasando sobre ellos sin entrar a analizarlos en su honda repercusión psicológica y moral, tiene, forzosamente, que llegar a la conclusión de que existe en el país una anestesia moral evidente.

No hay inquietud ciudadana; los atropellos se explican, se comprenden, se justifican; no hay preocupación seria por los grandes problemas; las combinaciones políticas se hacen y se deshacen; nadie quiere, siquiera, sentirse partido de Gobierno; nadie quiere decir que, como colectividad, el partido al cual pertenece está de parte del Gobierno y asume la responsabilidad de actuar. Y, por desgracia, se está “quemando” en el Ministerio del Interior un hombre que viste el uniforme de la Marina de Chile. Allí debería haber un político asumiendo su responsabilidad absoluta y totalmente, diciéndole al Senado y al país: sí, he hecho tal y tal cosa; y no tener nosotros que detenernos frente a las consideraciones que nos merece, primero, la personalidad moral del Almirante de la República, y, segundo, su inexperiencia y su desconocimiento de los problemas políticos.

Señor Presidente y Honorable Senado, la vida para mí ha sido grata, sencilla y fácil. A una edad temprana fui Diputado, fui Ministro de don Pedro Aguirre Cerda y soy Senador de la República. No tengo inquietudes

de orden personal; no nací para Senador. No es mi íntimo deseo y dedicación el seguir actuando en una vida política pequeña y chata y el estar viviendo en este charco de pasiones bajas.

Estoy en una edad en que puedo elegir mis amigos, en que no tengo arribismo social, en que no tengo odios personales, en que hasta me puedo dar el placer de elegir a mis propios enemigos, porque no le doy a todos jerarquía para constituirse en adversarios míos. Pero tengo inquietud por el destino de este país; por lo que pueda ocurrir si esto continúa. La ola de indignación y de protesta, el cansancio que existe en el sector de obreros y empleados, este cúmulo de ejemplos que he traído ante el señor Ministro para llevarlo a la convicción de que, a sus espaldas, se cometen estos errores, que se multiplican en cada provincia, en cada comuna y en cada pueblo, están creando una atmósfera de desquiciamiento moral que puede traer como consecuencia días trágicos para la República.

Yo no quiero para Chile un pronunciamiento militar, no quiero para mi patria lo que ha ocurrido en Repúblicas vecinas; me repugna la demagogia civil y la demagogia militar; creo en la democracia, creo en los partidos, creo en las instituciones realmente republicanas, y pienso que no es manera de respetar la democracia, ni de defender la República, ni de afianzar la integridad de nuestras instituciones, la actitud que asume el Gobierno, que acepta y que tolera estos hechos que he denunciado y estas cosas que están sucediendo.

Junto con agradecer al Honorable Senado la benevolencia que ha tenido para prorrogar en dos oportunidades mi tiempo, declaro que espero que mis palabras lleguen al Presidente de la República y que oiga que en este país hay un vasto clamor y un cúmulo de protestas airadas y de indignación por lo que está ocurriendo y que trate por todos los medios de evitar una mayor tragedia para la República.

Nada más, señor Presidente.

Sesión 7ª Extraordinaria en martes 16 de noviembre de 1948

[Publicación de las versiones extractadas oficiales del Senado. \(pág.325\)](#)

El señor Allende. —¿Me permite, señor Presidente?

Por tener que retirarme, formularé brevemente las observaciones que deseo hacer, antes de que haga uso de la palabra el Honorable señor Muñoz Cornejo.

Deseo referirme, una vez más, a la necesidad imperiosa de que esta Honorable Corporación tome las medidas destinadas a que se continúe publicando, como antes lo hacía, la versión extractada de sus sesiones.

No concibo, es algo que no comprendo, porque creo que no tiene justificación y es inadmisibles, que el Senado de la República siga trabajando, como hasta ahora lo ha hecho, sin que el país conozca lo que aquí se debate, lo que aquí se piensa, las resoluciones que se adoptan.

He estado recientemente en Valdivia, en Osorno y en Punta Arenas, y me ha sido lamentable comprobar cómo en todas partes se preguntan qué es lo que hace el Senado. ¿Por qué, señor Presidente? Porque no se publican las sesiones; porque la versión que dan los diarios, muy resumida, tiene un carácter exclusivamente partidista, lo que se comprende, ya que los que la publican pertenecen a determinados partidos o tratan, sencillamente, de estar dentro de la órbita de influencia del Gobierno.

Señor Presidente, se había tomado antes una medida que, si no satisfacía plenamente esta necesidad, por lo menos permitía que el país conociera en forma sucinta lo que aquí se discutía y lo que aquí se acordaba, y ésta era la de transmitir por radio una versión extractada de las sesiones. Pero, a pesar de que el señor Presidente del Senado fue el impulsador de esa medida, en el deseo de satisfacer los requerimientos que, en este sentido, sé le habían hecho desde los distintos bancos de esta Alta Corporación, actualmente tampoco se transmite por radio ni se publica la versión extractada, como se hacía antes. Y yo pregunto, ¿satisface a los señores Senadores esta situación, que tiene carácter de permanente? En mi concepto, la publicación de la versión oficial es conveniente para el país, al mismo tiempo que satisface el deseo de los Senadores de que el público se imponga ampliamente de las opiniones que aquí vierten. ¿No es obligación nuestra, acaso, dar a conocer al país nuestro pensamiento y los puntos de vista que planteamos? ¿No es conveniente que el país conozca lo que se discute en esta tribuna, que se ha calificado como la más alta corporación de la República? ¿Es posible en un país que tiene un Presupuesto de once mil millones de pesos al año, el Senado no pueda disponer de un millón de pesos, o algo más, para publicar, aunque sea en un diario, la versión extractada de sus sesiones?

Yo, señor Presidente, en forma majadera, insistente y, posiblemente, sin los razonamientos necesarios, durante cuatro, cinco o seis veces he planteado este problema en este recinto.

Por eso, ruego al señor Presidente que busque una solución para que esta deficiencia no continúe. Las opiniones que se expresan en el Senado no pueden permanecer inéditas, pues lo que aquí se plantea tiene, generalmente, repercusión en el país. De ahí que considero inconcebible esta situación, que va en desmedro de todos los Senadores y del propio Senado de la República.

Los minutos restantes se los he concedido, con agrado, al Honorable señor Muñoz Cornejo.

Sesión 10ª Extraordinaria en miércoles 1º de diciembre de 1948

Fuerzas Armadas. Remuneraciones. Aumento. (pág.489)

El señor Allende. - Voy a acceder a la petición que acaba de formular el señor Presidente. Pero, antes, estimo indispensable decir dos palabras en relación con las que le hemos oído a nuestro estimado colega, Senador por Valparaíso, el Honorable señor Muñoz Cornejo.

Me parece impropio de su cultura, de su serenidad y de la manera como él acostumbra a abordar los problemas, que, en forma tan liviana, haya expresado que los males que —según él, injustificadamente— aparecieron sobre todo después del año 1938, se hayan debido, esencialmente a los malos Gobiernos; esto es, a la incapacidad de los hombres que han regido los destinos de este país.

No me parece que, a propósito de un proyecto de la naturaleza del que discutimos, pueda un Senador como el Honorable señor Muñoz Cornejo, cuya preparación reconozco, emitir tal juicio con esa liviandad de espíritu. Ello nos coloca en situación de decir que nosotros, con conceptos económicos totalmente antagónicos a los del señor Senador, no nos permitiríamos, sin embargo, desconocer los progresos que se han producido en el País durante Gobiernos anteriores, en que hombres de la tienda conservadora o liberal han tenido decisiva influencia.

Estimamos, señor Presidente, que para juzgar a un Gobierno se requiere algo más que un breve debate en una sesión del Senado. No contamos con antecedentes suficientes para juzgar la labor de esos Gobiernos.

Levanto mi voz, con orgullo y satisfacción, como ex Ministro del Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, y declaro que muchas de las soluciones que adoptó ese Gobierno han constituido y constituirán un progreso evidente para la Nación.

Si el ánimo de mi estimado colega, el Honorable señor Muñoz Cornejo, es reabrir debate sobre esta materia, estaría de acuerdo en ello, siempre que se realizara en el momento oportuno.

Después de expresar mi disconformidad por esta manera de juzgar a los hombres y a los Gobiernos, deseo hacer algunas preguntas en relación con el proyecto en debate al señor Ministro de Defensa Nacional. Pero, antes, quiero manifestar que me parecen justas las observaciones del Honorable señor Rivera, en el sentido de que es conveniente, indispensable, necesario, que el Gobierno de la República se preocupe de la situación en que se encuentra el personal que ha terminado su carrera activa y que vive de una pensión de retiro, o las familias de ese personal que vivan de un montepío.

He sostenido siempre desde este banco —y esto no es alejarse del todo del contenido de la iniciativa— que, por desgracia, las múltiples preocupaciones del Gobierno, o su desinterés, lo han hecho olvidarse de mantener un criterio central, homogéneo y técnico para enfocar los problemas que dicen relación a la previsión social del País. A este respecto, sólo deseo, de paso y en forma rápida— porque es difícil tener en la memoria cifras exactas—, hacer presente lo que está ocurriendo.

Prácticamente, está entregado a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de previsión para los empleados particulares que va a representar una imposición equivalente al 56% del sueldo del empleado: hoy día es el 43%. Ese beneficio, que es una previsión integral, alcanzara a 120.000 personas, que, según creo, es el número de empleados particulares del País. En cambio, hay en Chile más de un millón de trabajadores, que constituyen nuestra masa obrera, que tienen una imposición total del 8,5% y que están, por lo tanto, carentes de toda posibilidad de contar con un resguardo, desde el punto de vista económico y biológico, para el cuidado de su salud y de la de sus familias.

En distinta situación están los empleados públicos; y ya, en oportunidades anteriores, he comentado la situación de sus organismos de previsión y de otros.

Estimo, por eso, que no está de más, aunque ello no se relaciona directamente con el proyecto en debate, que recuerde aquí estas cosas y que se pida al Gobierno preocupación para estudiar y analizar estos problemas y proponer al Congreso un proyecto de ley de carácter general, que considere en una situación más o menos similar a los empleados públicos, particulares y obreros del País. No podemos seguir, artificialmente, estableciendo mayor diferencia en los estratos sociales, a través de un concepto parcelario de la previsión social.

Ahora, señor Presidente, refiriéndome al proyecto en discusión, debo manifestar a que lo estimo justo, porque todos los que viven de un sueldo, salario o jornal sufren el embate de un proceso económico que tiene raíces internas y, por desgracia, también las tiene de tipo internacional, las cuales no podemos subsanar y tampoco han escapado a la poda de la historia que hizo mi estimado amigo el Honorable señor Muñoz Cornejo. Me he preocupado de mirar este problema y declaro, porque no he podido reunir los antecedentes completos, que no comprendo perfectamente la escala que resultaría del proyecto presentado por el Gobierno. Por esto, quisiera que el señor Ministro de Defensa Nacional tuviera la



gentileza, si puede hacerlo en este instante, de expresar la proporción efectiva de aumento que tendrían los distintos grados.

Por ejemplo, según los cálculos que se me han proporcionado, un General de División tendría un aumento mensual de \$ 4.126.20, tomando en cuenta aquellas entradas que podríamos estimar estables y permanentes: me refiero a los quinquenios y demás gratificaciones que tiene el cargo, no así a las gratificaciones de mando, de zona, de vuelo, etcétera, que son transitorias.

Un Teniente — voy a considerar sólo tres o cuatro ejemplos, para que el señor Ministro, que me está escuchando, me pueda aclarar las dudas que tengo —tendría un aumento de \$ 451 mensuales. Y un soldado y un marinero tendrían un aumento de \$ 343.20.

Yo comprendo que en la escala de la jerarquía y de la preparación es conveniente establecer una mayor remuneración para aquella gente que tiene la responsabilidad directiva de los servicios; pero me parece también conveniente no olvidar que no se pueden establecer tan violentas diferencias entre el tanto por ciento de los grados superiores y el que positiva y definitivamente correspondería a los inferiores.

Declaro que no tengo la certeza absoluta de la veracidad y exactitud de las cifras que estoy entregando a la consideración del Senado; por esto, quiero que el señor Ministro de Defensa Nacional tenga la bondad de expresar, en realidad, la efectiva proporción de aumento que en los distintos grados y categorías de las Fuerzas Armadas vendría a significar este proyecto, para poder apreciar mejor —porque es muy difícil formarse un concepto exacto en la Comisión— cuál va a ser, en definitiva, el sueldo mensual que van a tener un soldado, un Subteniente, un Capitán, un Mayor, un General.

Si el señor Ministro de Defensa pudiera dar respuesta a la pregunta que dejo formulada en el interés de conocer exactamente la escala de aumentos y sueldos, le quedaría muy agradecido.

...491

Agradezco al señor Ministro de Defensa Nacional los datos que ha proporcionado al Senado. Por desgracia, es difícil seguir el razonamiento del señor Ministro, que ha leído una pauta completa. Hay, en grados cercanos, algunas diferencias, cuya significación no alcanzo a percibir. Por ejemplo, en grados inferiores de oficiales —no sé si se pueda decir inferiores; si lo hago es porque no tengo conocimiento de las designaciones—, he visto aumentos del 40 por ciento en unos y de 28 en otros. En realidad, en grados cercanos, no alcanzo a percibir la justificación de esta diferencia.

Hice la pregunta al señor Ministro de Defensa Nacional con el objeto de que me diera datos concretos. Según antecedentes que tengo a la mano, el sueldo mensual de un General de División sobre la base de las entradas estables a que he hecho referencia se calcula en 14.413.80 pesos, y con el proyecto sería de 18.540 pesos, lo que daría un aumento de 4.126.20 pesos mensuales. Un Teniente, con un sueldo de \$ 6.486.55, según el proyecto del Gobierno, quedaría con uno de \$ 7.888.12, lo que representa un aumento de \$ 1.401.57 mensuales para este grado. Un Cabo 2°, que tiene un sueldo de \$ 2.700.80, quedaría con \$ 3.216.50; o sea, que este grado tiene un aumento mensual de \$ 515.70. Y, por último, un soldado, cuyo sueldo actual es de \$ 2.658.80, quedaría con \$ 3.002, lo que representa un aumento de \$ 343.20.

Esto era lo que quería que el señor Ministro me confirmara, porque en tantos por ciento es imposible poder apreciar los aumentos en toda su significación.

Sin el ánimo de entorpecer el despacho del proyecto, debo agregar que reconozco paladinamente que se establece una proporción más alta para los grados inferiores, lo que, a mi juicio, se acerca a un criterio de justicia, ya que para que haya un aumento positivo y efectivo para los grados inferiores, éstos deben tener un tanto por ciento más alto.

Pero me parece que esta escala establece una diferencia bastante apreciable entre el aumento real de los grados menores y el de las capas superiores de la Jefatura. Recalco que, en mi concepto, a mayor responsabilidad y a mayor jerarquía, debe corresponder un aumento mayor de las remuneraciones. Es indispensable establecer un criterio de equidad, para que esta gente que tiene su sueldo como único medio y, posibilidad y, en este caso, cercano a los mínimos pueda hacer frente a las exigencias que le impone el elevado costo de la vida.

Un General, que tiene un sueldo mensual de dieciocho mil y tantos pesos, puede desenvolverse, no con holgura, es cierto, frente a sus obligaciones familiares y personales, con resguardo de la dignidad de su jerarquía. Pero un hombre, un sargento, por ejemplo, que tiene un sueldo de cuatro mil y tantos pesos, está por debajo de lo que gana un operario o un obrero especializado. Y un soldado —no sé qué requisitos se exigen para el cargo—, con \$ 2.000 de sueldo mensual y un aumento de \$ 500, está, prácticamente, en situación económica apremiante y de inferioridad frente a lo que en otras actividades ganan obreros especializados.

Esto es lo que quería que me contestara el señor Ministro de Defensa Nacional, porque es muy difícil poder a través de tantos por ciento, apreciar lo que efectivamente representa en cada grado el aumento propuesto.

...492

El señor Allende. - Quiero hacer presente que también me ocuparé, en una sesión próxima, en analizar en sus detalles exactos lo que significa este proyecto de aumento de remuneraciones, y de comparar lo que, en realidad, subirán los sueldos del personal de las Fuerzas Armadas en relación con los demás servidores públicos.

Creo conveniente establecer con claridad cuál es la situación efectiva, en lo que a remuneraciones se refiere, en que quedarán los distintos servidores públicos, de acuerdo con las actividades que desempeñan.

[Integración de la Comisión Gobierno. \(pág.497\)](#)

El señor Secretario. - El Honorable señor Martínez, don Carlos Alberto, formula la renuncia de su cargo de miembro de la Comisión de Gobierno.

En su reemplazo el señor Presidente propone al Honorable señor Allende.

El señor Alessandri Palma (Presidente).- Si le parece al Honorable Senado, daré por aceptadas la renuncia del Honorable señor Martínez y la designación del Honorable señor Allende.

Acordado.

Sesión 11ª extraordinaria en martes 7 de diciembre de 1948

Escuela de Medicina. Reconstrucción. (pág.583)

Proyecto de ley:

Artículo 1° La Ley de Presupuesto consultará la suma de 50 millones de pesos durante cinco años, los que se destinarán exclusivamente a la reconstrucción de la Escuela de Medicina y dotación de sus Laboratorios y Bibliotecas.

Artículo 2° Esta suma se pondrá a disposición de la Universidad de Chile, que se encargará de distribuirla de acuerdo con la Facultad de Medicina y para crear los Institutos de las disciplinas básicas de la investigación y de la enseñanza médica, que ocupaban el edificio destruido.

Santiago, 7 de diciembre de 1948. Eduardo Cruz-Coke. Gustavo Jirón. Salvador Allende. E. E. Guzmán. Alfredo Cerda. Fernando Alessandri R.

Fondos para la reconstrucción de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. (pág.550)

El señor Secretario- El Honorable señor Jirón ha pasado a la Mesa la siguiente moción:

“Señor Presidente. La seriedad y la eficacia de la enseñanza médica dependen de la importancia de las cátedras básicas que constituyen las disciplinas de los primeros años de estudio.

A pesar de la estructura anticuada de nuestra Escuela de Medicina, varias generaciones de profesores habían logrado adaptarla a las necesidades modernas de la investigación y de la enseñanza práctica necesaria en ramos, todos, de carácter experimental. Un enorme material acumulado de experiencias, protocolos, documentación, equipos técnicos, hacían de nuestra Escuela un orgullo de América.

Todo eso ha sido dolorosamente destruido por el fuego, dejando para el próximo año sin hogar intelectual ni científico a varias generaciones de maestros, y en la imposibilidad de seguir sus estudios médicos a todos los chilenos que los habían empezado.

Creo que no es necesario demostrar en este Senado la urgencia que tiene la reconstrucción de la Escuela de Medicina, tanto desde el punto de vista de nuestra higiene, de la salud pública y de la investigación científica, como del prestigio intelectual de nuestra Universidad y de nuestro país.

Desgraciadamente, la reconstrucción de la Escuela significa un gasto crecido, no solo debido a los numerosos Institutos y Laboratorios que deberán, esta vez, ser construidos en condiciones que puedan servir mejor el progreso de nuestra medicina, sino también debido al altísimo precio que han adquirido últimamente los equipos y los aparatos necesarios a la enseñanza y a la investigación.

Es cierto, sin embargo, que todo lo que se gaste en aumentar el rendimiento humano y en perfeccionar los estudios que permitan extender económicamente a toda la población los beneficios de la salud, redundan, en último término, en gran beneficio económico para el País entero.

La Facultad de Medicina, reunida extraordinariamente, ha nombrado ya las comisiones que se han hecho Cargo del estudio de la reconstrucción de la Escuela, las que tendrán a su cargo la adquisición de los equipos y aparatos necesarios a su buen funcionamiento, y, por fin, las que dispondrán de la rehabilitación de la Biblioteca, en gran parte, también destruida. En dicha, sesión, la Facultad acordó solicitar al Congreso

Nacional, por intermedio de sus Profesores parlamentarios, el otorgamiento de los fondos necesarios para poder llevar a cabo, y a la brevedad posible, la formación de la nueva Escuela. Visitado el Ministro de Hacienda con este objeto, y después de plantearle el problema financiero, aceptó que fuese incluida en el Presupuesto de la Nación, durante algunos años, la suma de cincuenta millones de pesos anuales para subvenir a los gastos que significarán la reconstrucción, la adquisición de equipos y de la Biblioteca destruida.

Adverso, con justicia, a nuestro juicio, a la creación de impuestos especiales para determinadas funciones, quedó el Ministro de Hacienda de estudiar en qué forma pueden éstos ser aumentados en general para compensar este dinero por salir.

No correspondiéndonos tener, en esta legislatura extraordinaria, iniciativas legales, ni menos de orden financiero, venimos, por eso, señor Presidente, a rogarle se sirva enviar oficio al Ministro de Hacienda y al señor Ministro de Educación, con el objeto de que con urgencia y a la brevedad posible sea presentado, por parte del Ejecutivo, al Congreso Nacional, el siguiente proyecto de ley:

“Artículo 1° La Ley de Presupuesto consultará la suma de 50 millones de pesos durante cinco años, los que se destinarán exclusivamente a la reconstrucción de la Escuela de Medicina y dotación de sus Laboratorios y Bibliotecas.

Artículo 2° Esta suma se pondrá a disposición de la Universidad de Chile, que se encargará de distribuirla, de acuerdo con la Facultad de Medicina, y para crear los Institutos de las disciplinas básicas de la investigación y de la enseñanza médica, que ocupaban el edificio destruido”.

Santiago, 7 de diciembre de 1948.

Eduardo Cruz Coke. Gustavo Jirón. Salvador Allende. Enrique Eleodoro Guzmán. Alfredo Cerda. Femando Alessandri R.”

El señor Grove. - Solicito que se agregue mi nombre a esta moción, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si le parece a la Sala, se incluirá el proyecto en la Cuenta de la presente sesión, se enviará, en informe, a la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, y se oficiará a los señores Ministro de Hacienda y de Educación Pública, en la forma solicitada por los señores Senadores que firman la moción y por el Honorable señor Grove.

Acordado.

Por mi parte, deseo manifestar mis deseos de que se construya la nueva Escuela en el lugar que ocupaba la que se destruyó, y que se conserve la fachada que ésta tenía, porque estimo difícil que se haga otra tan hermosa como la actual.

Situación política del país: descomposición ambiente. Arbitrariedades en la aplicación de las leyes de facultades extraordinarias y de defensa de la democracia. Informe del Fiscal señor Nogues en el proceso por intento revolucionario. Resolución del Director del Registro Electoral sobre denominación del Partido Socialista. (pág.551)

El señor Allende. - Señor Presidente, en diversas oportunidades hemos expresado en este recinto cuál es el juicio, el criterio que tenemos nosotros, para juzgar un régimen democrático y para valorizar como tal a un gobierno.

Hemos hecho presente que creemos que el régimen democrático se basa fundamentalmente en el respeto a las conciencias individuales y a la opinión pública, conciencia colectiva que condensa su pensamiento cívico a través de los partidos políticos.

Creemos que para que sea efectiva y real la convivencia democrática, es esencial que el Gobierno se sustente en el apoyo de los partidos políticos y que, en lo posible, el sustento del Gobierno represente la mayoría de la opinión pública; pero, en todo caso, es indispensable que existan en el juego amplio de una democracia los derechos de una mayoría y de una minoría y, también, por cierto, es indispensable y fundamental que el Ejecutivo, sobre todo, respete la opinión de los opositores a su Gobierno. No hay democracia sin ese juego, señor Presidente, sin esta condición esencial y fundamental de la convivencia social en los países que se llaman republicanos y democráticos.

Por desgracia, debo decir que acontecimientos que se han venido realizando en nuestro país, ponen un serio interrogante en nuestra convivencia democrática y plantean graves problemas que es indispensable dilucidar ante la opinión pública, ante la conciencia republicana del País.

Hago presente, una vez más, que, por desgracia, nuestra opinión y nuestros pensamientos quedan encerrados aquí, en el frío recinto del Senado, porque aún no hemos podido obtener que se haga público lo que aquí se analiza, discute y plantea. Hay premura y diligencia para muchas cosas, menos para dignificar la labor del Senado de la República, cumpliendo con una obligación elemental, cual es la de dar a conocer los debates de esta Corporación.

### **Arbitrariedades en la aplicación de las leyes de Facultades Extraordinarias y Defensa de la Democracia**

Señor Presidente, en diversas oportunidades, hemos hecho presente el pensamiento del Partido Socialista para objetar y rechazar las facultades extraordinarias y la ley llamada de Defensa de la Democracia, que, a nuestro juicio, ha consagrado en el País una dictadura legal. Y hemos dicho que a la sombra de esta dictadura legal y amparándose tras disposiciones que, por desgracia, se han aprobado, el Ejecutivo y funcionarios irresponsables han cometido una serie de atropellos que van lentamente socavando los sólidos principios en los cuales siempre se asentó nuestra estructura republicana.

Señor Presidente, sería largo entrar a enumerar lo que en diversas ocasiones hemos hecho presente y repetido aquí; sólo quiero destacar que, en los últimos días, el País ha visto actitudes de tal incondicionalidad de parte de funcionarios públicos que deben tener sentido de lo que representan, de la jerarquía política o administrativa que invisten, que es conveniente condensar en tres o cuatro hechos este estado de descomposición moral en que estamos viviendo.

Hace pocos días, el Frente Democrático anunció una concentración pública y solicitó el permiso correspondiente a la autoridad de la provincia. Le fue concedido el permiso y se le designó el teatro Caupolicán como el recinto cerrado donde los oradores de esta organización podrían expresar sus ideas. Pues bien, rápida y arteramente, se obtuvo que no se facilitara el teatro Caupolicán y, también, se presionó a las emisoras radiales para impedir que los discursos de los oradores pudieran ser conocidos por aquellas personas que no iban a asistir a esa reunión. Cuatro o cinco mil personas tuvieron que reunirse en un sitio inhóspito, contratado sólo 24 horas antes, sin techo, en un día tremendamente caluroso, pero con el gran estímulo y la convicción de que el sacrificio físico era compensado, ya que estaban luchando por que se respetaran la libertad de reunión, de asociación y la libre expresión del pensamiento, que el Gobierno ha venido vulnerando, conculcando, suprimiendo.

Otros hechos, detalles, también, sí se quiere, pero que demuestran hasta donde hemos llegado, es lo que voy a relatar. He estado en Punta Arenas durante veinte días de noviembre y he podido imponerme con estupor, de una aberración judicial. Habían sido detenidos por Investigaciones, unos pseudo conspiradores: cuatro modestos obreros y una muchacha de diecinueve años. Estos hombres y esta mujer, a quienes se les suponía militantes del Partido Comunista, han estado detenidos más de veinticinco días, sin que el juez pudiera declararlos reos o ponerlos, sencillamente, en libertad, porque debía esperar que llegara un Ministro de la Corte de Apelaciones de Valdivia, para dar comienzo al proceso y dictaminar en definitiva.

Pero hay más, señor Presidente. Mientras estos detenidos estaban esperando la llegada del Ministro de Valdivia, que se retrasaba, se tomó preso a un ciudadano que, yendo en un automóvil una noche, tuvo una querrela con el chofer por cobro de pesos. Llevado a la Comisaría, y al quitársele sus especies, se comprobó que tenía en su cartera un recibo que dejaba constancia de que había pagado una suscripción a un periódico que editaba —esto data de algún tiempo— la directiva del Partido Comunista. Esto dio lugar a que este ciudadano fuera también detenido y procesado por delito contra la Seguridad Interior del Estado y también lo fueron dos ciudadanos del Partido Radical. Uno de ellos, con inquietud intelectual, seguramente, hecho delictuoso para los funcionarios radicales, andaba, una noche, con un libro marxista, y también fue detenido y encarcelado por este tremendo delito. Todas estas personas han esperado cerca de un mes al señor Ministro que debía sustanciar el proceso. Lo han esperado en la cárcel por delitos a lo mejor imaginarios y en todo caso sin importancia.

Apunto estos sucesos para demostrar cómo se están aplicando estas leyes y cómo con ello se está destruyendo la libertad de pensamiento, de reunión y de opinión en nuestro país.

#### **Informe del Fiscal señor Nogués en el proceso por intento revolucionario**

Otro acontecimiento que, indudablemente, habrá provocado estupor a tirios y troyanos, es el dictamen que un fiscal militar, el señor Nogués, ha dado en relación con un proceso conspirativo, denunciado por el Gobierno. Es tradicional en nuestro país respetar la independencia del Poder Judicial; pero también lo es que los funcionarios judiciales estén a la altura de su responsabilidad. Y pocas veces hemos visto con mayor asombro un dictamen más lleno de errores, en que el hecho jurídico y legal aparece subordinado a las disquisiciones, especulaciones y apreciaciones de orden político, nacional e internacional, que un funcionario se atreve a hacer, perjudicando el prestigio judicial de Chile y poniendo un interrogante en las buenas relaciones internacionales, que siempre hemos mantenido con los países americanos.

No quiero, en esta sesión, analizar a fondo este dictamen; no quiero leer los documentos que tengo, que demuestran la tremenda repercusión que esto ha producido al otro lado de los Andes. Espero que en la sesión del jueves, o en una próxima, esté presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores para preguntarle cuál es, en definitiva, la política del Gobierno a este respecto, y en qué antecedentes, en qué documentos, ha basado sus afirmaciones.

Mientras tanto, expreso mi perplejidad y mi protesta por el hecho de que pueda actuar en la vida judicial chilena un funcionario como el señor Nogués, tan carente de tino, de criterio y tan abandonado del sentido de responsabilidad.

### **Resolución del Director del Registro Electoral sobre denominación del Partido Socialista**

Paso ahora a destacar más ampliamente el tercer hecho, que me obliga a usar sin pasión esta tribuna, a guardar una mayor serenidad, porque es tan inconcebible, tan atrabiliario, tan demostrativo de la intención dolosa que tiene el Gobierno de intervenir descaradamente en la política de los partidos y en la lucha electoral, que es conveniente que el Senado de la República sepa, en detalle, lo que ha ocurrido con el Partido Socialista.

Por un artero dictamen de un funcionario incondicional y servil, el Director del Registro Electoral, el Partido Socialista ha perdido la denominación que durante tantos años ha levantado como bandera doctrinaria, como enseña de combate, como emblema de lucha por las reivindicaciones de las clases trabajadoras y por el progreso del País. No quiero detenerme en detalles, que pesan en la conciencia de todos los Honorables Senadores, para demostrar que es efectivo lo que sostengo en esta alta, tribuna, sin arrebatos y sin violencia; es decir, que el Ejecutivo ha ido, lenta pero tozudamente, tratando de inmiscuirse en la vida interna de los partidos, provocando, fomentando y estimulando en ellos luchas intestinas, olvidando que los triunfos transitorios, para obtener, de su desmembramiento, sectores incondicionales constituyen tan sólo un éxito ilusorio, ya que con ello se socava la base de una democracia, constituida por sus partidos sólidamente organizados y estructurados en el respeto a las jerarquías y directivas que ellos, legítimamente, se dan.

Nosotros no podíamos escapar a esta tentativa; y, por eso, cuando malos socialistas tuvieron la peregrina ocurrencia de buscar el apoyo oficial, éste se les entregó amplio y generoso para con ello provocar una escisión que perjudicaría al Partido Socialista de Chile, cuyos hombres no habían cometido otro delito que el tener franqueza para exponer nuestro pensamiento y entereza suficiente para sentirnos ciudadanos de una democracia, y combatir las actitudes antidemocráticas que nosotros hemos observado en el señor Presidente de la República.

Es conveniente que haga una breve y sumaria historia de lo que estoy afirmando, y solicito, desde luego, de la benevolencia del señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que se incluya en mi discurso la exposición de hechos que la directiva del Partido Socialista entregó al señor Director del Registro Electoral.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Si a la Sala le parece, se acogerá la petición de Su Señoría.

Acordado.

El señor Allende. - Gracias, señor Presidente. Es muy breve, además.

Señor Presidente, ¿qué ocurrió con el Partido Socialista?

En su undécimo congreso ordinario, realizado en Concepción el año 1946; se juzgó la actuación de la directiva que en ese entonces presidía el Secretario General don Bernardo Ibáñez, y por setenta votos contra cuatro, los congresales asistentes rechazaron el informe que, a nombre de ese comité central, entregó el señor Ibáñez, y se eligió como Secretario General del Partido Socialista al señor Raúl Ampuero.

La corriente del señor Ibáñez no levantó candidato. Fui yo, señor Presidente, el opositor al señor Raúl Ampuero, y declaro hidalgamente que fui derrotado en el limpio ejercicio de la democracia de un congreso, y por cuatro votos, el señor Ampuero me derrotó a mí, que postulaba a ser Secretario General del Partido Socialista, por segunda vez.

En ese congreso, reunido de acuerdo con los estatutos del Partido, que establecen la representación a través de regionales, y en proporción a las seccionales que los regionales controlan, se discutió también, como era lógico suponerlo, y se trazó la trayectoria política futura del Partido Socialista, y se precisó nuestra total independencia frente al Gobierno del señor Gabriel González Videla. Sobre la base de las conclusiones de Concepción, empezamos a actuar en la vida política, y frente al Gobierno del señor González Videla, sin premura, sin inquietud, sin pasión y sin violencia, pero con la seguridad y la confianza de hombres que sabían que ese Gobierno contaba con una feble base de sustentación, ya que tenía en su Gabinete el germen interno de su futura desintegración, ya que era absurdo, torpe y miope imaginarse que pudiera perdurar una combinación de gobierno basada en el criterio liberal frente al comunista pasando por los criterios democráticos y radicales.

Pues bien, señor Presidente, nos mantuvimos siempre analizando los hechos, apoyando aquellas iniciativas que nos parecían laudables y criticando las que vulneraban los derechos permanentes, no ya de la clase obrera, sino de todos los ciudadanos.

El Senado es testigo de que jamás he usado esta tribuna para difamar o calumniar al Presidente de la República o a alguno de sus servidores.

Señor Presidente, a pesar de esta actitud, a pesar de la línea del Partido, a pesar de las experiencias internas que habíamos tenido nosotros, de participar en un Gobierno transitorio, el del Tercer Frente, grupos inquietos de socialistas, de aquellos que miran la cosa inmediata, y no la doctrina, lo de hoy, y no lo de mañana, trabajaron dentro del Partido para imponer un criterio de desconocimiento a los acuerdos del congreso de Concepción, para producir una lucha interna, que iba a traer dolorosas consecuencias para nuestra colectividad. Estos socialistas recurrieron primero al ejercicio de la democracia interna. En el escrito de "téngase presente", cuya inserción en el Diario de Sesiones, acabo de solicitar, se podrá ver que cada reunión interna del Partido fue jalónada por un esfuerzo de ese grupo minoritario para buscar un congreso extraordinario que permitiera cambiar la directiva del Partido, primero, y, en seguida, torcer la línea de independencia y colocar al Partido Socialista al servicio del Gobierno, incorporándolo en él. Se realizaron, señor Presidente, tres plenos, con representación de los organismos regulares que tiene nuestra colectividad, y en tres oportunidades las ideas sustentadas y defendidas con calor por los señores Rossetti, Ibáñez y otros, fueron rechazadas. La tercera vez, después de fracasada la tentativa de imponer su punto de vista, este grupo resolvió quebrar la unidad interna del Partido y levantar tienda aparte; y se fueron, señor Presidente.



Desde esta tribuna, nunca hemos gastado un minuto de esfuerzo para denigrar a los que fueron nuestros compañeros en años de lucha; nunca les hemos enrostrado aquí, su actitud, que es fácilmente enrostrable. Hemos creído que el silencio era una actitud moralizadora lo suficientemente clara para que estos hombres comprendieran que no se puede prostituir el Partido, que los incondicionales que se postran al servicio de los Gobiernos tienen un prontuario en que están ubicados, y es el prontuario moral que ha establecido la opinión pública, para aquellos que buscan la satisfacción de sus intereses particulares con olvido de ideas, doctrinas y principios.

Yo, señor Presidente, cuando se rompe el dique del respeto cívico, cuando se arrebatara artera y mañosamente el nombre a un Partido, cuando se prostituye la ley, cuando se acepta como argumento la tramoya jurídica y la mentira; yo, señor Presidente, rompo esta serena tolerancia que me he impuesto a través de muchos años de vida pública, y uso ahora un lenguaje que es de dureza.

De dureza, pero también de absoluta veracidad.

Hay hombres cuyas actitudes tienen que ser denunciadas enérgicamente.

Señor Presidente, decía, que en mayo de este año, un grupo de socialistas se fueron del Partido, y estimaron útil y conveniente organizar un pseudo Congreso Socialista, que realizaron en Santiago, con el apoyo y amparo de la prensa oficial, y de las radios, con la consagración del Poder.

Como sabían de su orfandad en cuanto a organismos, y de su precaria situación interna, estimaron conveniente, necesario y útil olvidarse de lo que era el estatuto del partido a que habían pertenecido, y organizaron un congreso que ellos llamaron “directo”, es decir, se congregaron aquellos socialistas que obtuvieron facilidades para viajar, y que creyeron, buena o malamente, en las directivas reivindicacionistas de los señores Ibáñez y Rossetti. Y asistieron a ese congreso de representación directa —cosa curiosa y paradójica—, según consigna el Conservador del Registro Electoral, 250 delegados.

Nosotros celebramos, un mes después, nuestro congreso en Valparaíso, y, de acuerdo con el estatuto del Partido, tuvieron representación indirecta las seccionales a través de las regionales, en proporción, cada regional, al efectivo grupo seccional bajo su tuición. Es decir, entre nosotros, los congresos normalmente habían sido de noventa a ochenta y seis delegados, y en dicha oportunidad concurrieron ochenta y dos, me parece. Presidente de la comisión organizadora de ese congreso, fue el Senador don Carlos Alberto Martínez, cuyo panegírico moral no necesito hacer.

Señor Presidente, terminado nuestro congreso, de inmediato, sabiendo lo que podía ocurrir, fuimos al Conservador del Registro Electoral y le entregamos todos los documentos que se nos pidieron: actas del congreso de Concepción, convocatoria al duodécimo congreso ordinario de Valparaíso, declaraciones del presidente de la comisión organizadora, número de delegados asistentes, conclusiones allí adoptadas y composición de la mesa elegida. La nueva directiva del Partido —hecho claro y preciso— está formada por los dos tercios, casi exactamente, del antiguo comité central que dirigió nuestro compañero y amigo Raúl Ampuero; lo que demuestra, hasta la saciedad, la continuidad legal de los hombres que hoy dirigen el Partido en relación con el comité central anterior. Hicimos presente, también, que la mayoría parlamentaria sigue leal al Partido; como, asimismo, que la mayoría de los Regidores se mantenía dentro de la disciplina y acataba las órdenes de la directiva que dirige el compañero Eugenio González Rojas.

Pues bien, dichos documentos, protocolizados, han estado durante meses en poder del señor Director del Registro Electoral. Solo, he ido cuatro o cinco veces a preguntar a este funcionario cuál era su dictamen, y he ido también, en otras oportunidades, acompañado del Honorable Senador don Carlos Alberto Martínez y del Diputado don Astolfo Tapia. Pues bien, desde junio de este año hasta el viernes recién pasado, nada supimos —y digo hasta el viernes, porque sólo el sábado se ha tomado resolución—; pero el viernes tuvimos noticia de que el señor Director estaba dispuesto a resolver, dato que obtuvimos después de haber ido, el que habla, con el Senador don Carlos Alberto Martínez y con un miembro del comité central, don Clodomiro Almeyda, a hacer presente al señor Ministro del Interior que nosotros no creíamos que podía prostituirse hasta este extremo la elección parlamentaria, tratando de eliminar arteramente, y frente a un plazo fatal, a un partido. Hemos dicho al señor Ministro que no nos imaginábamos cómo un funcionario de su dependencia podía estar todavía en la incertidumbre y declarar a los Parlamentarios que fuimos a hablarle —diez para las doce del día viernes— que él no iba a resolver el caso. Hago presente que el plazo para que los partidos presenten candidatos terminó, por mandato de la ley, el domingo 5 a las doce de la noche, y el viernes 3, a las doce del día, el señor Director del Registro Electoral nos decía que no podía resolver el problema planteado a su competencia. Hemos tenido que dejar una pauta en poder del señor Ministro del Interior, con cuatro puntos, para que él hiciera ver a este funcionario que no era posible se encontrara aún en la imposibilidad de contestar a la pregunta que le formulábamos. Y el sábado, a las cuatro de la tarde, después que este funcionario habló con el señor Ministro del Interior y tomó conocimiento —parece— de un decreto que nosotros consideramos ilegal, ha dictaminado fundando su fallo en un argumento irrisorio, absurdo, descabellado e inexacto. Establece en su dictamen —el que no leeré “inextenso” por haber sido publicado en la prensa local— que, frente a la presentación hecha por el Partido Socialista de Chile que preside don Eugenio González Rojas, y la hecha por don Albano Ibarra, en representación del Partido Socialista que preside don Bernardo Ibáñez, él ha resuelto reconocer como directiva oficial y otorgar el nombre de Partido Socialista de Chile al que preside el señor Ibáñez. Da como argumento válido el hecho de que, según antecedentes por él recogidos, al congreso del Partido Socialista que preside el señor Ibáñez, asistieron 250 delegados, y al nuestro, sólo 83.

El mencionado funcionario olvida, ignora o no quiere reconocer que, en la presentación nuestra, habíamos observado ese hecho, y expresado lo siguiente:

“Para consolidar su actitud, llamaron a sus partidarios a un congreso que se realizó en Santiago, el 4 de junio de 1948. Debido a la escasez de adherentes, tuvieron que realizar este congreso con representantes llamados “directos”, en circunstancias que desde hace 10 años el Partido ha realizado sus congresos de acuerdo con sus reglamentos internos, que dan representación a los Comités Regionales en proporción de las seccionales que controlan”.

Eso se lo advertimos al señor Director del Registro Electoral. Le entregamos documentos impresos que representan año y medio de luchas dentro del Partido; documentos publicados en los últimos dieciocho meses, en los que se deja constancia de la actitud secesionista de un grupo de hombres que en definitiva se separaron del Partido. Esos documentos, impresos, representan, desde luego, la historia vivida del Partido. Eso no se improvisa ni se inventa; es la verdad y está en letras de imprenta; pero la miopía moral del señor Director del Registro Electoral le impidió verlo, hizo que desconociera todo ello e ignorara la verdad.

También le hicimos notar que contábamos con mayoría en el Parlamento; que, de los ocho Parlamentarios que tenía el Partido Socialista de Chile, sólo tres estaban con el señor Ibáñez, tres Diputados; y que otros tres Diputados y los dos Senadores —el Honorable señor Carlos Alberto Martínez y el que habla— nos mantenemos dentro de la disciplina, la doctrina y los principios socialistas. Adujimos argumentos de esta simplicidad: imagínese, señor Director —le dijimos—, que mañana, por desgracia, la opinión socialista se debilitara en forma tal que ninguno de los sectores obtuviera representación parlamentaria. ¿Quiénes seríamos los únicos voceros del Partido Socialista? El Honorable señor Martínez y yo, cuyo mandato termina en 1953. Le expusimos, también, lo que representa la inmensa mayoría de Regidores que militan en nuestro partido. Pero todos nuestros argumentos y razones terminaban en esa oficina, y allí comenzaban los viajes a la Moneda, donde radicaba la presión oficial que quería arrancarle su nombre al Partido.

Señor Presidente, ¡qué tremendo es esto como hecho en la vida de una democracia! A nosotros nos duele la privación de algo que es nuestro, que hemos amasado con nuestros errores, con nuestros triunfos, con nuestros esfuerzos y derrotas; pero ello no nos va a debilitar; no nos impedirá levantar la voz, a los que nos forjamos en la vieja tienda del Partido Socialista.

Si alzo mi voz en esta oportunidad, si he querido exponer lo ocurrido, es porque este atropello inicuo es demostración del clima moral que estamos viviendo; es tremenda y lapidaria demostración de lo que son los funcionarios incondicionales, los palaciegos dispuestos a servir siempre la voluntad del señor que se cree todopoderoso, y que sólo transitoriamente está en la Moneda.

Mal ha hecho el Presidente de la República al inmiscuirse directamente en la arena caldeada de las luchas políticas; mal, cuando permitió que, desde los balcones de La Moneda, se calumniara a políticos a quienes defendimos; mal, cuando otros grupos, también desde La Moneda, utilizaron la violencia del lenguaje para criticar a los opositores del Gobierno, a los que no compartíamos con ellos el mando; ha hecho mal en poner su influencia al servicio de grupos políticos que, con olvido de principios, no vacilan en abandonar sus tiendas partidarias para ir a cobijarse al amparo del Gobierno, creyendo que con ello sirven sus doctrinas y dan lección de moral cívica. Ha hecho mal el Presidente de la República en llamar a su despacho al funcionario a que me refiero, y presionarlo para que nos arrebatase lo que es legítimamente nuestro.

Por eso yo protesto, y lo hago con indignación justa frente a un hecho que —recalco— nos duele, pero que no nos eliminará de las contiendas cívicas; que nos duele y nos pesa, más que por nosotros, por lo que representa como descomposición moral en esta hora de la República en que hay silencio en las conciencias, servilismo en los funcionarios y claudicación en los dirigentes políticos deseosos de postrarse frente a la voluntad del Ejecutivo.

Señor Presidente, sin aspavientos, con absoluta serenidad, como término de mis palabras, digo lo siguiente: el Partido Socialista respetará la Constitución y las leyes en tanto que el Ejecutivo las respete. Si se quiere utilizar la presión y el poder para coartar la libertad de los ciudadanos, si se usa la ley para atropellarlos, si se emplea la cárcel injustamente para someter a prisión a los que no se someten a la voluntad del Ejecutivo, si se rompe el cauce legal, proclamamos al País, desde este recinto, tienda y baluarte del Derecho, que utilizaremos todos los medios para hacer respetar la libertad. ¡Y lo haremos! Pero la responsabilidad no será nuestra. Nosotros no nos hemos dejado arrebatar jamás por la violencia y la iniqua; pero no nos dejaremos arredrar por la influencia del poder, porque defendemos algo que no

es transitorio en nuestros hombres, que es permanente: una doctrina, un pensamiento, una idea creadora, que hombres, mujeres y jóvenes hemos llevado como una enseña y un programa para conseguir días mejores para nuestra patria.

Los tráfugas, los equilibristas, los oportunistas, los que olvidaron lo que ayer juraron respetar, los que tienen insomnio por su conciencia que los acusa, los palaciegos de todos los colores, los que siempre están dispuestos a saltar de una tienda a otra, ellos recibirán, tarde o temprano, el castigo y el desprecio públicos. A aquellos hombres que han quebrado todos sus principios morales, y a esos funcionarios entregados servilmente a sus amos, oponemos nosotros nuestra limpia vida cívica, y les hacemos la advertencia de que nos haremos respetar.

He dicho.

—El documento cuya inserción se acordó, a pedido del señor Allende, es el siguiente;

“Ref.: Se tenga presente y acompaña documento.

Santiago, 3 de diciembre de 1948

Señor Director:

Oportunamente remitimos al señor Director todos los antecedentes que acreditan la regular sucesión de las directivas del Partido Socialista, para los efectos de la inscripción del partido y de sus candidatos a parlamentarios en la próxima elección del año 1949.

En esta ocasión, y a mayor abundamiento, nos permitimos hacer una relación de los hechos y fundamentos de derecho que corroboran nuestra representación como autoridad legítima del Partido Socialista.

Relación de hechos. De acuerdo con las disposiciones reglamentarias pertinentes, el Comité Central, que dirigía como Secretario General el señor Bernardo Ibáñez, convocó al XI Congreso del Partido en octubre de 1946, en la ciudad de Concepción.

Como dato ilustrativo, hacemos presente que los delegados a este Congreso rechazaron por 70 votos contra 4 la cuenta que diera, a nombre del Comité Central, el Subsecretario General titular, señor Agustín Álvarez Villablanca.

Después de dos días de deliberación, el Congreso acordó las conclusiones, que fueron publicadas en la prensa del país, y eligió la nueva directiva. Fue designado Secretario General el señor Raúl Ampuero, que derrotó por 4 votos al Senador Salvador Allende. Como miembros del Comité Central fueron nombradas las siguientes personas: Humberto Soto, Ramón Sepúlveda Leal, Manuel Mandujano, Miguel Etchebarne, Eugenio González, Mario Garay, Belarmino Elgueta, Isidoro Godoy, Héctor Gajardo, Oscar Waiss y Astolfo Tapia, en su calidad de Jefe de la Brigada Parlamentaria.

A ese Congreso asistieron todos los parlamentarios del Partido, tomando activa participación en los debates, entre otros, los diputados señores Juan B. Rossetti y Ramiro Sepúlveda, quienes defendieron el informe del Comité Central, que, como anteriormente se ha dicho, fue rechazado por gran mayoría.

Los acuerdos del XI Congreso fueron dados a conocer en la Cámara de Diputados y en el Senado por los parlamentarios señores Tapia y Allende, en diciembre del año 1946, como puede comprobarse en los boletines de las Cámaras respectivas.

La directiva elegida en Concepción fue comunicada al señor Director del Registro Electoral, y quedaron designados como personeros del Partido Socialista los señores Raúl Ampuero y Héctor Gajardo, quienes representaron a nuestra colectividad en todos los trámites legales requeridos para inscribir a los candidatos a regidores que el Partido presentó en abril de 1947. El documento respectivo está en poder del señor Director del Registro Electoral.

Cumpliendo disposiciones de nuestros reglamentos, los días 18, 19 y 20 de mayo de 1947 se realizó el primer Pleno al que llamó la directiva encabezada por el Secretario General, señor Raúl Ampuero. A esta reunión partidaria concurren todos los Secretarios Regionales, que son 27, y todos los componentes de la Brigada Parlamentaria. Durante dos días de trabajo, participaron activamente en los debates los señores Bernardo Ibáñez, Juan B. Rossetti y Ramiro Sepúlveda. También actuó en esa ocasión el ex Secretario General, exsenador y ex Ministro del Partido, don Oscar Schnake Vergara.

El Secretario General de entonces, señor Raúl Ampuero, rindió un informe político y realizó un análisis de la situación del Partido en el documento publicado más tarde en la revista "Espartaco", que se acompaña. Las conclusiones de ese Pleno están publicadas también en los mismos números 2 y 3 de la revista mencionada, de fecha 30 de julio de 1947.

En noviembre de 1947, y convocada por el Comité Central que presidía el señor Ampuero, se realizó la Conferencia Nacional de Programa. En esa ocasión se dio a conocer el anteproyecto que redactara el señor Eugenio González. La Conferencia aprobó las ideas allí contenidas. Como término de ella, se realizó un acto público en el Teatro Caupolicán, en donde los señores Ampuero y González dieron a conocer los puntos básicos de dicho anteproyecto.

El segundo Pleno fue convocado por la directiva que presidía el señor Ampuero en febrero de 1948, y funcionó durante los días 27, 28 y 29 de dicho mes. Como en el Pleno anterior, el Secretario dio un informe de alcance político, en el que se refirió a las incidencias internas promovidas en el Partido. Acompañamos dos folletos que contienen el informe a que aludimos. En el prólogo de la primera edición no se comentan las incidencias internas, pero en el prólogo de la segunda se hace expresa mención de la actitud contraria a la disciplina del Partido adoptada por ciertos elementos que encabezaban los señores Rossetti, Ibáñez y Sepúlveda.

Este segundo Pleno ratificó las medidas disciplinarias que con anterioridad a su celebración había tomado el Comité Central contra los diputados señores Rossetti, González Olivares y Ramiro Sepúlveda, como queda establecido en el 6° acápite de las conclusiones impresas en el folleto que se acompaña. Dejamos expresa constancia de que los mencionados diputados asistieron, como el resto de la Brigada Parlamentaria, a las sesiones del Pleno, y aunque defendieron su actitud, no consiguieron que les fuera levantada la sanción que les había impuesto el Comité Central.

En esta oportunidad, como en el Congreso de Concepción y como en el primer Pleno, los mencionados Parlamentarios manifestaron su decisión de acatar la disciplina del Partido y someterse a las legítimas

directivas que habían sido elegidas en octubre de 1946, y cuyo mandato, emanado del XI Congreso, expiraba en octubre de 1948.

La idea sustentada por los señores Rossetti y Sepúlveda en el segundo Pleno, fue la de anticipar el XII Congreso, que debía realizarse en octubre de 1948, proposición que fue rechazada por la mayoría de los Secretarios Regionales asistentes, que la estimaron improcedente.

El 6 de marzo de 1948, el señor Director del Registro Electoral envió una nota, que también se acompaña, al Secretario General señor Ampuero, reconociendo implícitamente con ello que él era el legítimo personero del Partido.

A pesar de sus reiteradas manifestaciones de acatamiento de la disciplina y de las autoridades legítimas, un mes y días después de realizado el Pleno de febrero de 1948, los señores Rossetti, González Olivares y Ramiro Sepúlveda resolvieron retirarse del Partido y encabezar públicamente una tentativa de división. Asumieron esta responsabilidad después de haber fracasado en tres ocasiones dentro de los organismos legales del Partido: XI Congreso de Concepción, primer Pleno de marzo de 1947, y segundo Pleno de febrero de 1948.

Para consolidar su actitud, llamaron a sus partidarios a un congreso que se realizó en Santiago el 4 de junio de 1948. Debido a la escasez de adherentes, tuvieron que realizar este congreso con representantes llamados “directos”, en circunstancias que desde hace 10 años el Partido ha realizado sus congresos de acuerdo con sus reglamentos internos que dan representación a los Comités Regionales en proporción de las seccionales que controlan.

Frente a esta actitud, la legítima autoridad elegida en el XI Congreso celebrado en Concepción, representada por la directiva que presidía el señor Raúl Ampuero, resolvió anticipar la fecha del XII Congreso General Ordinario, y éste se realizó, de acuerdo con los Reglamentos del Partido, los días. 26, 27, 28 y 29 de junio del año en curso.

En esta ocasión, el Congreso del Partido expulsó, ratificando con ello las medidas tomadas por el Comité Central, a los promotores del motín interno, y acordó llamar a reconocer filas a los pocos socialistas que, engañados, siguieron a los señores Ibáñez y Rossetti.

Como es costumbre, el Secretario General, señor Ampuero, dio a conocer al XII Congreso un informe político y los antecedentes de las incidencias internas. El Congreso aprobó por aclamación la conducta de la directiva del Partido.

El Congreso de Valparaíso eligió Secretario General al señor Eugenio González, e integrantes del Comité Central a los señores Raúl Ampuero, Humberto Soto, Ramón Sepúlveda, Clodomiro Almeyda, Salvador Allende, Vicente Ruiz, Luis Zúñiga, Mario Garay, Belarmino Elgueta, Aniceto Rodríguez, Enrique Oyarce y Héctor Gajardo.

Dé la exposición de hechos que antecede se desprende lo siguiente:

1. Que el XI Congreso Ordinario del Partido, celebrado en Concepción, en octubre de 1946, eligió Secretario General al señor Raúl Ampuero;

2. Que dicho Secretario General presidió todos los actos internos y externos del Partido, y actuó como personero de él ante el señor Director del Registro Electoral;

3. Que entregó su legítimo mandato en el XII Congreso de Valparaíso al Secretario General elegido, en esa ocasión, señor Eugenio González.

Con ello se demuestra de manera fehaciente la continuidad que ha existido entre la directiva elegida en Concepción el año 1946, y la que actualmente dirige nuestro partido. También se deduce de la exposición que hemos hecho, que los señores Ibáñez, Rossetti, Ramiro Sepúlveda, asistieron a todos los actos internos a que convocó la directiva del señor Ampuero, y que, al no poder imponer sus puntos de vista, intentaron dividir el Partido Socialista, retirándose de él en mayo de 1948.

Como final de esta exposición de hechos, hacemos presente que de los 8 parlamentarios socialistas, tres diputados siguieron al señor Ibáñez —los señores Rossetti, González Olivares y Ramiro Sepúlveda—, y los otros cinco —los diputados señores Tapia, Meza y Ojeda, y los Senadores señores Martínez y Allende—, se mantuvieron leales a la disciplina y a los reglamentos del Partido. Nos parece conveniente recalcar que los Senadores señores Martínez y Allende, terminan su mandato el año 1953, lo que evidencia claramente que su actitud no puede merecer la más leve sospecha de apetencia electoral, ya que todavía tienen por delante más de cuatro años de ejercicio de sus cargos.

De los 106 regidores elegidos en abril de 1947 e inscritos como candidatos por la legítima directiva elegida en el XI Congreso, 85 se han mantenido leales a la disciplina, al reglamento y a la doctrina del Partido.

Consideraciones de derecho. Es conocida de nosotros la falta de disposiciones legales expresas que vengán a resolver los conflictos que suscita la división de un Partido regularmente inscrito en los registros electorales.

No obstante, y para el caso de que el señor Director deba necesariamente resolver, aun disponiendo de autorización formal del Ejecutivo para proceder en conciencia, estimamos que debe ilustrar su juicio con consideraciones de derecho, equidad y justicia, que sin excepción, favorecen nuestra tesis.

La generación de los poderes Legislativo y Ejecutivo es, indudablemente, un asunto de la más alta importancia para la vida de una democracia, y, en cierto modo, la Dirección General del Registro Electoral es el servicio que supervigila el regular funcionamiento del régimen de partidos, en que se funda nuestro sistema institucional. En esta virtud, y como consecuencia directa de la trascendencia de la misión que la ley entrega a la Dirección de su digno cargo, su conducta debe estar inspirada en principios y normas absolutamente ajenos a la política contingente, de manera que estamos seguros de que no habrán de influir en el ánimo del señor Director razones subalternas que emanen de la situación circunstancial de los partidos y sus relaciones con el Gobierno.

En el caso en discusión, el Partido Socialista ha mantenido vigente su inscripción electoral por más de quince años, reconociéndose invariablemente como sus representantes legítimos a quienes han recibido su mandato de los organismos competentes, esto es, de los Congresos Generales reglamentariamente convocados por la directiva anterior, que, a su vez, ha debido generarse en la misma forma. A pesar de que en tres ocasiones una minoría rebelde ha abandonado nuestras filas para constituirse en partido independiente, nunca la Dirección del Registro Electoral ha reconocido a los disidentes como mandatarios

de nuestra colectividad, ni a sus grupos como el verdadero Partido Socialista. Por el contrario, siempre se ha aplicado el principio de la continuidad en la sucesión de sus mesas directivas.

En las decisiones anteriores de la Dirección General del Registro Electoral ha influido también, poderosamente, la circunstancia de que hayan permanecido dentro de la disciplina del partido la mayoría de los parlamentarios elegidos como representantes socialistas. Igual criterio se ha aplicado a sucesos parecidos que han tenido como protagonistas a otras colectividades.

Un precedente particularmente ilustrativo lo proporciona la actitud de la Dirección, cuando debió pronunciarse sobre la división provocada por el Senador Marmaduke Grove. En esa ocasión, febrero del año 1942, se celebraba un Congreso General en la ciudad de Rancagua, y, reglamentariamente, no existía una directiva nacional en ejercicio, ya que según nuestras prácticas, inmediatamente de constituido el Congreso cesa en sus funciones el Comité Central que lo ha convocado. Por otra parte, tocaba la coincidencia de que el promotor de la escisión era, precisamente, la persona que desempeñaba el cargo de Secretario General hasta el día anterior al Congreso. A pesar de estos factores especialísimos, que indudablemente dificultaban la solución del conflicto, la Dirección General reconoció como directiva legítima y representativa del Partido Socialista, a la que se eligió en el mismo Congreso, en ausencia de la facción disidente encabezada por el referido Senador. Bastó que se acreditara que la mayoría de los delegados constituyentes del Congreso participó en la elección, y que el mayor número de los parlamentarios acató sus decisiones. No vemos la razón que pudiera aconsejar una innovación en las saludables prácticas hasta ahora sustentadas por la Dirección General.

El predicamento de la Dirección concuerda con el régimen jurídico que impera en todos los registros destinados a garantizar determinados derechos. En efecto, sea el Registro de Bienes Raíces, sea el de Propiedad Intelectual, sea el de Marcas Comerciales, para poner sólo algunos ejemplos, la inscripción implica el reconocimiento legal de algún derecho y de su titular, los que quedan amparados de toda innovación arbitraria, en términos tales que no puede alterarse esta situación, sin la voluntad expresa de su dueño. De ahí que no pueda interrumpirse la continuidad del régimen de inscripciones sin que aparezca de manifiesto el consentimiento del titular del derecho.

Obran en poder del señor Director todos los antecedentes que acreditan que, entre las directivas presididas por los señores Raúl Ampuero y Eugenio González, se ha operado una sucesión regular de la representación del Partido Socialista.

Sin embargo, puede concebirse, naturalmente, una eventual interrupción en el sistema de inscripciones en su aplicación a los partidos cuando una mayoría se impone de facto, y desplaza a la directiva en funciones. Pero no es éste el caso, como ya se ha expuesto. Una inobjetable mayoría ha estado respaldando invariablemente a las directivas legítimas, y sólo su impaciencia, y su falta de respeto por la organización, y la voluntad del Partido, ha hecho que los señores Ibáñez, Rossetti y otros, pretendan usurpar la denominación que en justicia nos corresponde.

En un régimen democrático, que tiene por base a los partidos, y que se expresa a través de las mayorías electorales, los argumentos que se fundan, precisamente, en resoluciones mayoritarias, aun cuando ellas se manifiesten en el interior de las agrupaciones políticas, no pueden livianamente despreciarse.



Asimismo, los reiterados pronunciamientos de la Dirección General en los precedentes citados constituyen una costumbre reiterada y uniforme de indudable valor jurídico.

Finalmente, el consenso público es abiertamente favorable a nuestra petición. Inmediatamente después de realizado el Pleno Nacional del mes de febrero de 1948, nuestro partido suscribió un pacto electoral con los partidos Radical Democrático, Agrario Laborista y Falange Nacional (FRAS), que continúa en vigencia, y que implica un reconocimiento de hecho del carácter representativo de su actual directiva, ratificado por su actuación pública en declaraciones y concentraciones en que siempre se ha presentado como el único Partido Socialista. Contrasta esta circunstancia con la necesidad en que se han visto los disidentes de agregar una palabra explicativa a su pretendida denominación de Partido Socialista, hasta el punto de que el propio Presidente del Partido Liberal, en su última carta al presidente del Partido Radical, que ha tenido amplia difusión, ha debido referirse al sector mencionado como el Partido Socialista Anticomunista.

Rogamos al señor Director General del Registro Electoral, se sirva tener presente las consideraciones expuestas al resolver acerca de la inscripción de la Mesa Directiva del Partido Socialista de Chile.

Igualmente, rogamos tener por acompañados los documentos que pasamos a enumerar, y a los cuales se alude en el cuerpo de esta presentación:

1. Revista "Espartaco", de julio 30 de 1947.
2. Programa del Partido Socialista.
3. Dos ejemplares de diferentes ediciones del folleto "En Defensa del Partido y del Socialismo".,
4. Oficio del señor Director, dirigido al Secretario General del Partido.

Saluda atentamente al señor Director.

(Fdo.): Eugenio González Rojas.

Al señor Director del Registro Electoral. Presente".

Sesión 13ª extraordinaria en martes 14 de diciembre de 1948

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro, el 2 de septiembre de 1947. (pág.608)

El señor Allende. - No puedo responder acerca del tiempo que voy a ocupar, porque no traigo un discurso escrito. Sólo voy a hilvanar unas cuantas ideas de interés acerca de un problema que creo de extraordinaria trascendencia. Deseo hacer presente que he esperado paciente y tranquilamente,

Hago presente que mi propósito no es el de obstruir indefinidamente el despacho de este asunto, porque me doy cuenta de que la mayoría del Honorable Senado le prestará su aprobación. Pero tengo la obligación de exponer ante el Senado y ante el señor Ministro de Relaciones Exteriores el pensamiento de los Senadores socialistas —me refiero al señor Carlos Alberto Martínez y al que habla—, con el fin de justificar nuestra abstención, porque no vamos a votar en general ni en particular el Tratado que discutimos.

Desde luego, quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores para solicitarle, personalmente y en nombre de mi colega, podría decir, en nombre del Partido Socialista, que tenga la gentileza de concurrir al Senado a hacer una exposición sobre la política internacional del Gobierno y a darnos algunos antecedentes frente a lo que está ocurriendo en el mundo y, especialmente, a lo que está aconteciendo en América Latina.

Es penoso comprobar que el Honorable Senado se va a pronunciar sobre un documento sin haber oído previamente una exposición de este tipo, que habría interesado, inquietado y preocupado a los Senadores de todos los bancos.

En realidad, no puede el Senado mirar ni juzgar los compromisos de Chile, teniendo como única información lo que publica la prensa, que, bien sabemos, no es exacta en la emisión de sus juicios. Necesita el Senado de los antecedentes que pueda proporcionarles el Gobierno, que tiene personeros para ello, los cuales, seguramente, habrán recogido en los distintos países una serie de antecedentes, que es indispensable que conozcamos para poder juzgar si es acertada o no la política que en materia internacional, sigue el Gobierno; y si acaso estos problemas de la paz y de la guerra son de los que puedan estimarse conocidos y, en consecuencia, si puede preverse lo que va a suceder.

Señor Presidente, ¿para qué hacer consideraciones sobre la necesidad de saber lo que pasa en Berlín o lo que ocurre en Palestina en Grecia o en China? Lo que queremos saber es lo que sucede en América Latina y, por último, qué nos pasa a nosotros con países a los cuales estamos tan vinculados desde el punto de vista histórico y con los cuales tenemos tan escasas relaciones de tipo material.

A este respecto, y sin el deseo o el ánimo de empequeñecer el debate o de traer a la discusión del Honorable Senado hechos que pudieran disminuir el contenido o la importancia del tema que estamos tratando, quiero que, por lo menos, el señor Ministro de Relaciones Exteriores oiga las dudas y las inquietudes que yo tengo frente a la forma como, en los últimos días, hemos visto que se han planteado públicamente problemas que interesan a Chile, a Argentina y a América.

Estimo que el Ejecutivo tiene la obligación de traer al Senado de la República todos los antecedentes que se nos han estado entregando en forma parcelada y antojadiza, con interpretaciones erradas, a través de la prensa.

El Senado de la República tiene, a mi juicio, la obligación de pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que concurra a una sesión, a fin de que nos haga una exposición, necesaria al conocimiento cabal y amplio que debemos tener de nuestras relaciones exteriores, de cómo ellas están manejadas y de las consecuencias que algunos hechos han acarreado a la tranquilidad del País y a la amistad que, durante tantos años, hemos mantenido con los pueblos de América.

Y para que no se piense que me dejo arrebatar por hechos que no tienen, en verdad, importancia y trascendencia, daré lectura a un corto acápite aparecido en un diario de Buenos Aires, "Crítica", de la primera semana de diciembre. En la primera página del diario citado viene una fotografía a cuatro columnas de un funcionario del Ministerio de Relaciones de Chile, nada menos que del Ministro Consejero de nuestra Embajada en Washington, de cuya capacidad técnica y de hombre especializado he sido testigo y en cuya solvencia intelectual y moral tengo plena fe: me refiero al señor Mario Rodríguez.

El señor Rodríguez ha sido enviado, no sé a qué, a Río de Janeiro. A su paso por Buenos Aires fue fotografiado, y al pie de su fotografía el diario “Crítica” publica el siguiente comentario:

“Pero digamos que si en dicha valija” — se refiere al portafolio que lleva el señor Ministro Consejero — “lleva algún chisme el pasajero de marras, ello equivaldrá a señalar que su habilitación como diplomático ha de ser tan pasajera como pasajera es la misión que cumple y como pasajeros han de ser los hombres de gobierno que usan tales pasajeros medios para sus pasajeros tránsitos por las altas esferas. Pasajera es la calumnia y la maldad, como pasajeras son también las ideas insensatas”.

Y así, en torno a las palabras “pasajero” y “pasajera”, el diario hace consideraciones que, a mi juicio, son extraordinariamente hirientes para la dignidad y el prestigio de Chile y para la buena forma en que deben mantenerse las relaciones entre países que tienen una historia tan común y que están vinculados por tantos intereses.

El señor Riesco (Ministro de Relaciones Exteriores). - ¿Me concedería una interrupción el señor Senador?

El señor Allende. - Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor Riesco (Ministro de Relaciones Exteriores). - Primeramente quiero manifestarle al señor Senador que tendré mucho agrado en ponerme de acuerdo con el señor Presidente para darle las informaciones solicitadas.

En cuanto a la publicación del diario “Crítica”, a que ha dado lectura, puedo decirle al señor Senador que todo eso es un tejido de suposiciones alrededor de un viaje perfectamente natural del Consejero de nuestra Embajada en Estados Unidos, que regresa a ese país por el Atlántico, y al cual se ha utilizado nada más que para llevar un correo diplomático. Las mismas palabras que ha leído el señor Senador — “Pasajera es la calumnia y la maldad” — podrían aplicarse al que las escribió.

El señor Allende. - Señor Presidente, agradezco la primera parte de la respuesta del señor Ministro, referente a que nos dará las informaciones que he solicitado.

Declaro que no he puesto en duda la misión que llevó el señor Rodríguez, a quien, como he dicho, conozco personalmente — con esto quiero decir que hemos sido compañeros de banco y que conozco su capacidad—, pero me extraña que el señor Ministro no dé la importancia que tiene al hecho de que en Argentina, a un Ministro Consejero de Chile en Estados Unidos, se lo trate en esta forma. Esto es lo que necesita una explicación de parte del Gobierno. ¿En qué estado están nuestras relaciones? ¿Cómo estamos situados en el entendimiento con la República Argentina, para que se tenga la falta de cortesía y de respeto que se deben tener a Chile y a sus representantes y para que en un diario se puedan emitir esos juicios?

Eso es lo que me inquieta; esos son los antecedentes que reclamo del Gobierno: los referentes al absoluto conocimiento del estado actual de nuestras relaciones con la República Argentina.

Señor Presidente, tengo muchos más antecedentes, muchos más artículos de diarios que invocar y que leer. A propósito de esto, voy a leer otros párrafos, para demostrar que distintos ángulos inciden en un mismo punto, en algo que, por desgracia, acontece en nuestras relaciones con la República Argentina.

A propósito del informe del Fiscal señor Nogués, en relación con el abortado complot denunciado por el Gobierno, quiero manifestar que, como todo el Honorable Senado sabe y el País no ignora, dicho informe

ha originado la más curiosa y paradójica situación que es dable imaginar, porque, señor Presidente, yo nunca he visto una cosa igual: ha sido refutado públicamente un informe del señor Director General de Investigaciones. Y si traigo a colación este asunto, es porque él informe contiene una cuestión de orden internacional, que ha sido refutada por el Embajador de Argentina, por la Embajada del Perú y por cuantas personas han sido mencionadas o indirectamente aludidas por él, inclusive por un Senador de la República, colega nuestro, el Honorable señor Jaime Larraín.

En relación con este asunto, un diario dice, editorialmente, lo que sigue:

“Un fiscal militar chileno nos acusa como instigadores de un conato de subversión y llega, en su dictamen, a esta afirmación sobre la base de suposiciones, porque no otra cosa son los argumentos subjetivos que deduce y que hacen convicción en su conciencia, sin que el hecho real, objetivo, dé el argumento irrefutable que sirva de fundamento a una acusación que, al provenir de un funcionario de su jerarquía y responsabilidad, no puede apoyarse, sino en hechos concretos, única forma en que hubiera podido ser considerado seriamente”.

Y siguen, señor Presidente, diversas consideraciones acerca de cómo debe ser la acción de la justicia y de un Fiscal, y —lo dice, también el diario— sobre lo que debe ser la acción de funcionarios sin solvencia del Poder Judicial.

Tengo a la mano otro diario en que se publican artículos que me parece interesarían al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero como supongo que en el Ministerio debe existir un archivo más completo que el que obra en mi poder, no seguiré por este camino, pues sólo me mueve el propósito de justificar la petición que desde esta tribuna formulé al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que concurra al Senado y nos haga una amplia y detallada exposición sobre la materia.

Confío en la promesa que nos ha hecho el señor Ministro y tengo que hacer fe en sus palabras. He querido, sí, —repito— justificar mi petición y por eso he dado lectura a conceptos que demuestran que, en realidad, existe una profunda inquietud en muchos sectores de nuestro país, a raíz de las situaciones que se han producido con la República Argentina. Declaro que cuando haga su exposición el señor Ministro de Relaciones Exteriores me reservaré el derecho de leer otros documentos, de comentar ampliamente lo sucedido en nuestro país y de analizar nuevamente —porque ya lo hice en sesión anterior— la denuncia de este complot, el informe del Fiscal señor Nogués y el nuevo documento emanado de la Dirección General de Investigaciones.

Paso, ahora, a hacer algunas breves consideraciones en relación con el Tratado. Comprenderá el Honorable Senado que deba enfocar el problema desde mi ángulo doctrinario, desde el punto de vista que tenemos nosotros, los socialistas, para apreciar los problemas y las relaciones económicas entre los pueblos, y ubicarlo dentro de las apreciaciones que nos llevan a considerar que es una realidad innegable esto que podríamos llamar la unidad geográfico-económica del continente americano. Pero esta unidad geográfico-económica establece un hecho, señor Presidente, que da origen, por cierto, a una serie de dificultades que es preciso analizar. Por un lado tenemos la llamada Gran Democracia del Norte, país de un intenso y amplio desarrollo industrial, con un fuerte capitalismo que ha llegado al punto culminante de la etapa capitalista y que, de acuerdo con los conceptos de ciertos economistas, se desborda ya para convertirse en capitalismo financiero de tipo imperialista y viene, por desgracia, hacia otros países, que,

como los nuestros de América Latina, tienen escaso desarrollo industrial, son productores de materias primas y viven una etapa semicolonial en su estructura económica.

Señor Presidente, es cierto que desde hace muchos años ha habido convenciones, acuerdos, disposiciones de ánimo o intenciones de disminuir en lo posible el contraste tan evidente que existe entre países que integran un mismo continente. Pero la verdad es que poco, o muy poco, hemos conseguido.

A este respecto me parecen muy acertadas las palabras pronunciadas por Rómulo Betancourt, una de las más limpias personalidades de América, desde el punto de vista moral e intelectual, que hoy, por desgracia, se ha visto obligado a buscar asilo en la Embajada de Colombia. Y, de paso, agradezco, como chileno, que el Gobierno de mi patria le haya ofrecido asilo en nuestro país.

Rómulo Betancourt, ex Presidente de Venezuela, de la Venezuela democrática y popular, no de la Venezuela de los asaltantes que, por desgracia, han trepado, al Poder, se expresaba así:

“En realidad, existen dentro del sistema panamericano, en el orden económico y financiero, dos grandes grupos: de un lado, Estados Unidos, por sí solo un país continente, por la variedad extraordinaria de sus propios recursos naturales, por su inmenso potencial industrial, por el alto nivel de vida de su población urbana y rural y por la solidez de sus finanzas públicas, que en la actualidad alcanza a un grado de desarrollo que le permite al Gobierno Federal sufragar sin dificultades los gastos de un presupuesto gigantesco y exhibir saldos acumulados estimables en billones de dólares, del otro, están las 20 repúblicas latinoamericanas, de economías retrasadas, en su generalidad monoproductoras y en lento recorrido de los primeros estadios de su industrialización; con monedas nacionales en su mayor parte depreciadas y de escaso poder externo de compra; con presupuestos estatales casi siempre deficitarios y con vasto volumen de su población productora y consumidora calculada en millones de trabajadores de la ciudad y del campo, viviendo en deplorables y primitivas condiciones de existencia. Este desequilibrio en el ritmo de ambas economías — violentamente acelerado el uno, angustiosamente lento el de las otras — determina fracciones, resentimientos y pugnas dentro del bloque hemisférico, que no resulta constructivo ignorar porque constituyen la historia viva escrita por la terca realidad al margen de las abstractas formulaciones contenidas en los acuerdos de las ocho Conferencias Internacionales Americanas celebradas hasta ahora y de las convocadas por los organismos especializados de la Unión Panamericana”.

Es esto lo que no hay que ignorar: tremenda realidad, que ha sido comprobada en estudios detenidos y serios por comisiones especializadas de las Naciones Unidas. Ya tuve oportunidad, en ocasión anterior, de comentar, someramente, la realidad económica y social de América del Sur. Y ahora, para afianzar mis puntos de vista, deseo leer las conclusiones a que llegó una comisión especial de las Naciones Unidas, que condensan la realidad económica y social de América Latina.

Dicen así:

“La Comisión considera los factores siguientes como los más importantes entre los que, en general, suscitan graves desajustes económicos en la América Latina:

1. La agricultura poco desarrollada, las economías no industriales, que no incluyen el grueso de la población campesina en la vida económica de los países, con el resultado de que tales poblaciones son, en gran parte, económicamente inertes.

2. La dependencia respecto a las industrias extractivas y a la producción de cosechas en monocultivo, para las que sólo existen mercados convenientes en ultramar.
3. El nivel generalmente bajo del ahorro nacional y de las inversiones nacionales en la minería, en la industria y en la agricultura en gran escala con su consecuencia de inversiones extranjeras en muchas de estas grandes empresas y con la consiguiente pérdida de considerables beneficios que van a ultramar.
4. Las condiciones primitivas de vida de la población económicamente inactiva, y las condiciones inadecuadas de vida (habitación, vestido, sanidad, alimentación, etc.), de la mayoría de la población económicamente productiva, especialmente de aquellas que reciben bajos salarios.
5. Los métodos técnicos bastante atrasados en la industria, en la agricultura, en las minas, en las finanzas, en el comercio y en los medios de transporte.
6. Los salarios bajos, la escasa productividad, el insuficiente poder adquisitivo y la falta de empleo (la población femenina en su mayor parte no trabaja) entre las poblaciones que son económicamente activas.
7. La mala distribución de los ingresos nacionales.
8. En la mayoría de los casos, la deuda exterior es un factor considerable en el pasivo de las naciones, hecho que convierte a la mayor parte de ellas en naciones deudoras.
9. Las economías latinoamericanas, con sus sistemas más competidores que complementarios, se debilitan por falta de integración regional; su relativo aislamiento recíproco se revela por el reducido volumen del comercio entre los países latinoamericanos.
10. La repetición de los balances de pago desfavorables en muchos países y la de la balanza comercial desfavorable en algunos países.
11. Los sistemas fiscales presupuestarios y de impuesto son en la mayoría de los casos inadecuados para satisfacer las presentes demandas de la economía de esos países; el personal de estos sistemas es insuficiente en número y, en algunos casos, está insuficientemente preparado.
12. La falta de liquidez en las economías latinoamericanas; los ahorros y las inversiones son bajos; y el crédito no está bastante desarrollado, de manera que la tendencia natural a aumentar los ingresos o a acumular capitales es débil; dominan altos tipos de interés.
13. Las cambiantes condiciones políticas sociales y culturales”.

Y agrega, más adelante, el informe:

“Los delegados de los cuatro países también indican que, como consecuencia directa de la última guerra, las economías latinoamericanas han tenido que sufrir nuevos quebrantos económicos, que han transformado considerablemente todos sus planes a largo plazo, así como sus esfuerzos para obtener una transición gradual de la economía de guerra a la de paz. De estos quebrantos, algunos de ellos endémicos, los principales son:

- a) Una grave y a veces destructora inflación;

b) La grave escasez de divisas extranjeras, de bienes de producción y de bienes de consumo; así como el grave deterioro y la escasez de la maquinaria;

c) Las importaciones de la postguerra tienen que ser pagadas ahora a precios correspondientes a la inflación mundial”.

Estas son las conclusiones de una comisión económica especial, designada por las Naciones Unidas e integrada por cuatro países de América Latina, que condensan la realidad económica y comercial de América y que han sido aprobadas en general.

Nosotros, como socialistas, frente a este problema nos preguntamos cómo es posible, cómo es lógico, cómo podemos mirar con indiferencia que, después de tantos años siga pesando sobre los hombres de América Latina esta tremenda realidad, y cómo todos los acuerdos y conclusiones de diversas conferencias se transforman sólo en declaraciones románticas, sin que nada positivo y real se haya conseguido en los últimos años, ningún beneficio efectivo. Porque no queremos reclamar la limosna, la dádiva, el dólar pequeño, cuando se tienen compromisos que significan obligaciones, como lo establecen los tratados. Cuando en un momento determinado los pueblos se ubican en una zona de entendimiento superior no puede olvidarse esta realidad, no puede olvidarse la situación en que se encuentran los países latinoamericanos ante la violencia del imperialismo americano, en virtud de la indiferencia de gobiernos que nunca han considerado la trágica realidad de sus pueblos.

Hemos visto, señor Presidente, que Estados Unidos, frente a la inquietud que le provoca la política expansionista de la Rusia Soviética, ha creído conveniente establecer el llamado Plan Marshall, que constituye una ayuda económica, técnica y de material de producción, destinada a poner un dique al avance de las ideas y conceptos que se expanden desde la Rusia Soviética, pero ha olvidado totalmente que la América Latina tiene vastos sectores y millones de hombres que, sí no han sufrido directamente las devastaciones de una guerra, sufren la guerra constante y permanente de su miseria, de las condiciones mínimas de vida, de las ínfimas condiciones económicas en que se debaten. Y el Ministro de Relaciones Exteriores de Estados Unidos en Río de Janeiro ha declarado que no habrá un Plan Marshall para América Latina, y que si ésta necesita ayuda económica y financiera, se la pida a los capitalistas privados. Esta es la vieja receta de hace tantos años, que significa entregar las materias primas y las reservas potenciales del País al voraz apetito de los capitalistas imperialistas norteamericanos.

No deseo alargar mi discurso, por consideración al Senado y al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero no tengo inconveniente en conceder una nueva interrupción.

...613

El señor Allende. - Recojo la anotación que hace mi Honorable colega el señor Guzmán, y hago fe en lo que dice respecto de las declaraciones del General Marshall en Río de Janeiro. Al respecto, tengo que invocar mi mala memoria; pero en relación con las declaraciones hechas en Bogotá, puedo asegurar que estoy en lo cierto, pues traje el discurso del señor Marshall, en el que se afirma categóricamente lo que he sostenido.

Todavía más —y aquí contesto las observaciones del Honorable señor Errázuriz—, puedo afirmar que el Plan Marshall no significa una ayuda generosa y desinteresada de los norteamericanos, sino una póliza de

seguridad, la última que tienen, para defender sus intereses económicos. Y como son buenos capitalistas, significa también un negocio para ellos. De otra manera la situación económica de Estados Unidos sería peor. ¿Qué significa una ayuda de 50 millones de dólares para Chile, si ese dinero se ha invertido, por los Estados Unidos, en comprar minerales, especialmente cobre?

El señor Lafertte. - El cobre no es nuestro.

El señor Allende. - ¿Y el cobre es nuestro? No, señor Presidente. Es de los norteamericanos. Ni el cobre ni el fierro ni el salitre son nuestros. No ignoro que, a propósito del cobre, percibimos un buen tanto por ciento por capítulo de impuestos, que son altos. No lo ignoro, y lo digo porque no estoy haciendo demagogia.

...

Agradezco la oportuna aclaración que el Honorable señor Maza ha hecho de mis palabras. Sería absurdo, en realidad, negar que el Plan Marshall favorece a América Latina. Sólo sostengo que la magnitud de esta ayuda es reducida y que Chile no es dueño del cobre, ni del salitre, ni del yodo, ni del fierro ni de muchas otras de sus materias primas.

¿Qué queda algo, por concepto de impuestos, en el caso del cobre? Es efectivo, pero también es efectivo que las empresas obtienen magníficas utilidades, y que han retrasado durante muchos años el proceso de desarrollo de nuestras industrias.

Creo que podremos discutir extensamente este problema en el momento oportuno, cuando analicemos el desarrollo industrial de Chile en los últimos años, sobre todo durante estos ignorados y vapuleados Gobiernos de Izquierda o de Frente Popular, que crearon la Corporación de Fomento de la Producción.

A propósito del Plan Marshall —y en esto contesto al Honorable señor Errázuriz—, he estado sosteniendo que ahora se ha quebrado el concepto, que había levantado Roosevelt, de ayudar a los Gobiernos de América Latina, y así vemos que en “El Mercurio” del jueves de la semana pasada viene un extenso comentario que dice que ni el Eximbank ni ningún otro organismo semifiscal o estatal de Estados Unidos prestarán un centavo para la explotación de riquezas petroleras en los países de América Latina

¿Qué significa esto? ¿Qué va a ocurrir con nuestro petróleo? ¿Es efectivo esto? ¿En qué situación se nos coloca? ¿Cuáles son los antecedentes que, al respecto, hay en el Ministerio de Relaciones Exteriores? ¿Es efectivo que Estados Unidos se niega a que Chile, como Gobierno, como Estado, obtenga ayuda económica para instalar una refinería de petróleo? ¿No nos interesa esto? ¿Nos es indiferente que sea una empresa americana, cualquiera de las dos grandes empresas competidoras del mercado petrolero mundial, la que se instale en Cerro Manantiales, próxima al Estrecho de Magallanes y se ubique al lado del Cabo de Hornos, único pasaje viable y posible que quedará algún día, en caso de que se destruya el canal de Panamá, entre el Atlántico y el Pacífico? ¿Vamos a aceptar este criterio? ¿Es ello justo y lógico? ¿Es ésta una buena manera de entender el panamericanismo? ¿Es éste el criterio de justicia que tiene el Gobierno de Estados Unidos para estos países que le han entregado ingentes riquezas y materias primas para las grandes empresas privadas de ese país? ¿No habrá una interrogante de duda y de verdad en las palabras de Rómulo Gallegos, que tiene una alta jerarquía intelectual y tan alta autoridad moral, cuando ha dicho que los intereses



norteamericanos han intervenido en el complot que lo derrocó como Presidente legal y legítimo de Venezuela?

Tuve el honor de ser Embajador Extraordinario de Chile en la transmisión del Mando en ese país y pude captar sobre qué bases de emoción ciudadana, sobre qué contenido de fervor popular, sobre qué criterio democrático se levantaba el Gobierno de Rómulo Gallegos en Venezuela. Y he visto cómo toda esa arquitectura del pueblo, organizada democráticamente, se ha derrumbado ante el vendaval suscitado por la impudicia de cuatro o cinco militares sublevados que, por desgracia, van a recibir, seguramente, el reconocimiento y la consagración legal, ya que la cobardía de las Repúblicas americanas y los intereses creados harán que se reconozca a la Junta Revolucionaria de Venezuela, al margen de toda legalidad, tal como se ha reconocido a la que actualmente existe en el Perú, que terminó con un Gobierno, cuyas actitudes no comparto, pero que, por lo menos, tenía el bautismo legal y había sido elegido libremente en una jornada cívica.

¿Ignoramos, acaso, que Venezuela se negó a la sugerencia que le hicieron las empresas petroleras americanas de que acelerara el ritmo de su producción? Porque, señor Presidente, en Venezuela, es también una realidad lo que ocurre en Chile: el petróleo es de los americanos, la refinación es de los americanos, la distribución, es de los americanos. Pero a ellos no les satisfacía el inmenso volumen de la producción diaria de petróleo en Venezuela; y, ante la posibilidad de un conflicto mundial, han querido almacenar reservas y exigieron que se produjera en mayor escala. Y Venezuela, a través de su Ministro de Fomento, defendió el ritmo de su producción, exigiendo compensaciones futuras más claras para su desarrollo.

Estos son los hechos que nos mueven a plantear nuestros puntos de vista.

Sí, panamericanismo, entendimiento, asociación; pero dentro de un terreno de equidad, de mutuo respeto, de mutua comprensión, de conocimiento de nuestras realidades, de apoyo efectivo y real; no prestando dinero solamente para comprar viejos barcos de guerra, no prestando dinero solamente para desarrollar determinadas industrias que no sean competidoras de las industrias norteamericanas, sino apoyo financiero-económico acorde con las necesidades del ritmo de vida de Latinoamérica, que bastante ha entregado ya a las empresas norteamericanas.

Pues bien, señor Presidente, como no quiero se crea que trato de prolongar indebidamente esta intervención y seguir abusando de la atención del Senado, en cinco minutos voy a poner término a ella, dejando constancia de que, de los Honorables Senadores que han hecho uso de la palabra, seguramente he sido el que ha empleado menos tiempo; pero quiero hacer presente lo siguiente:

Nosotros nos abstendremos de votar, porque estimamos que Estados Unidos, potencia que actúa en el plano mundial, obtiene con este tratado el máximo de beneficios que le pueden interesar, y completa — digámoslo así— toda la gama de su influencia en el panorama mundial.

En efecto, obtiene: primero, ayuda y asistencia diplomática de parte de los veinte países de Latinoamérica; segundo: la seguridad y la certeza de las materias primas que le son indispensables para el desarrollo de sus industrias, y tercero: seguridad de tipo militar para cualquier agresión extracontinental. Y estos tres factores se complementan —por decirlo así— y por plazo indefinido, señor Presidente, porque este

Tratado se sabe cuándo comienza, pero no se sabe cuándo terminará, aunque se mantengan las deplorables condiciones de este desnivel entre el norte y el sur de la América.

Y ante a estos hechos que, con toda serenidad y calma, he expuesto al Senado a través de documentos irrefutables, ¿es posible que sigamos nosotros aceptando esta clase de compromisos y garantizándole todo a un país que nos merece respeto y cuya realidad geográfica y económica nos obliga a considerar, pero sin levantar nuestra voz, sin exigir, señor Presidente, el respeto a la vida de cientos y miles y millones de hombres que en América Latina mueren de hambre y de miseria? ¿Podemos seguir impasibles contemplando como se vulneran todos los compromisos, como son promesas falaces todos los acuerdos a que se llega en las conferencias, y como, después del fracaso tremendo de la Conferencia de Bogotá, se anunció que se iba a realizar una conferencia económica en Argentina, que ni siquiera está esbozada?

Habría muchas preguntas más que hacer, muchas observaciones más que formular, muchos antecedentes más que exponer, para demostrar que, en realidad, con este tratado se cierra un cielo del predominio absoluto de Estados Unidos en la América Latina. América Latina queda en las mismas denigrantes condiciones en que ha vivido a través de tantos años.

Los hombres que sabemos lo que es imperialismo, el gran capital internacional, levantamos nuestra voz para decir, por desgracia, que Estados Unidos, en los últimos tiempos, ha quebrado el ritmo previsor instaurado por la inspiración de Roosevelt, de acercarse más a América Latina para comprender sus dolores, sus miserias, sus sufrimientos y sus posibilidades.

Por eso, por lo que este Tratado representa en sí mismo, porque encierra compromisos que constituyen un eslabón de esta cadena de hierro que pesa desde hace tantos años sobre nosotros, los socialistas nos abstendremos de votar.

Sesión 14ª extraordinaria en martes 14 de diciembre de 1948

[Presupuesto año 1948. \(pág.626\)](#)

El señor Allende.- En realidad, nosotros consideramos —al decir nosotros me refiero también a mi Honorable colega, el señor Carlos Alberto Martínez— que puede el Senado entrar a estudiar el proyecto en esta sesión, y digo estudiar, porque ello no significa que vayamos a despachar el proyecto, sino tan sólo que, habiendo un plazo que está prácticamente vencido, acordado por el Honorable Senado, y estando presente el señor Ministro de Hacienda, que está dispuesto a proporcionar los antecedentes requeridos, vamos a aprobarlo en general, reservándonos el derecho de pedir al señor Ministro, en cada partida, los antecedentes respectivos. Es indispensable tener el mayor acopio posible de antecedentes para formarse un criterio exacto sobre la necesidad de estas partidas —especialmente respecto de algunas de ellas—, que representan una considerable suma de dinero. Pero el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que tiene los datos que se le requieran, de manera que nosotros aprobaremos en general el proyecto, reservándonos, como he dicho, el derecho de hacer las preguntas que estimemos necesarias al discutirse cada partida.

...629

El señor Allende. - Me causa profunda extrañeza que no se haya consignado, en el capítulo "Senado", cuyos ítems, como bien lo expresa el señor Presidente, son los más módicos, un suplemento, para poder

hacer las publicaciones que la Corporación debe hacer. Deseo saber si con la suma que aquí se establece se podrá o no publicar en los diarios la versión extractada de las sesiones del Honorable Senado.

...

El señor Allende. - Quiero una vez más, aun cuando lo he planteado inútilmente en varias oportunidades anteriores, hacer presente mi extrañeza y mi protesta por el hecho de que no se publique la versión extractada de las sesiones del Senado.

Es paradójico que, en forma rapidísima, nosotros vayamos aprobando las diferentes partidas de los suplementos, que representan cerca de seiscientos noventa millones de pesos, en circunstancias en que el Senado de la República no ha dispuesto, en el curso del año 1948, de unos cuantos miles de pesos para hacer publicar en la prensa la versión extractada de sus sesiones. Es inconcebible que esto haya ocurrido.

En diversas oportunidades he hecho presente mi protesta y he dicho que éste es un Senado afónico, sin eco, sin repercusión, castrado para la opinión pública del País.

Tampoco ahora sabemos si, en el próximo año, podremos contar con fondos suficientes para realizar estas publicaciones. Expreso por ello mi más enérgica protesta.

...630

El señor Allende. - Sin embargo, hasta ahora no he visto interés por citar a la Comisión de Policía para discutir el problema. Si bien es cierto que el voto del señor Presidente del Senado es uno solo, su fuerza moral es muy grande.

...644

El señor Allende. - Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero dejar constancia —lo hago porque he sido y soy decidido opositor en muchos aspectos a la política de este Gobierno— de que reconozco que el señor Ministro se hizo eco de las observaciones que formulé hace cerca de un mes en este recinto, cuando hice presente que la obligación primordial del Estado era cumplir con las leyes y dar ejemplo a las empresas particulares. En aquella ocasión hice ver que hacía más de un año se había dictado un decreto por el que se reconoció a estos obreros el derecho a percibir un desahucio de un mes por año de servicio. Muchos de estos obreros tenían quince y veinte años al servicio del Estado y, desde hacía un año y tanto, reclamaban el pago de lo que les correspondía, en virtud de lo dispuesto en dos decretos dictados por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor Ministro de Hacienda, en esa oportunidad, encontró justificadas mis palabras; y, dejó constancia de que ha cumplido lo que prometió, en orden a incluir en los suplementos la suma necesaria para, hacer este pago.

Sesión 18ª extraordinaria en martes 28 de diciembre de 1948

[Petición en favor del señor Rómulo Betancourt, ex Presidente de Venezuela. \(pág.809\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, hace algunos días, América fue sorprendida por un hecho doloroso: la caída del régimen democrático y popular que presidía el eminente escritor y estadista venezolano

Rómulo Gallegos. Una asonada militar terminó con la efectiva democracia que existía en la patria de Bello y de Bolívar.

Los órganos de la prensa nacional y los valores institucionales más altos de nuestro país han exteriorizado su pesar por este suceso y han hecho presente su adhesión al Gobierno que presidía Rómulo Gallegos. Debido a que el Senado no puede, como Corporación, tomar acuerdos, por impedimento expreso de la Constitución, un grupo de Senadores ha resuelto dirigir un cable a la Junta de Gobierno de Venezuela, para solicitarle se permita la salida de ese país al expresidente Rómulo Betancourt, que se encuentra asilado en la Embajada de Colombia, y a quien la Junta Militar de Venezuela le ha negado el salvoconducto para que pueda abandonar su patria.

El cable que han firmado todos los Honorables Senadores con quienes he conversado, dice así:

“Presidente Junta Militar de Venezuela: En nombre de permanentes conceptos de solidaridad americana, y de acuerdo con nuestros principios democráticos, pedimos a la Junta que Ud. preside conceda autorización para que Rómulo Betancourt pueda abandonar Venezuela y acogerse a la comprensiva hospitalidad que desde distintos ángulos de América se le ha ofrecido por sus relevantes condiciones de demócrata. — Arturo Alessandri, José Maza, Miguel Cruchaga, Humberto Álvarez, Gustavo Jirón, Carlos A. Martínez, Hernán Videla, Eduardo Cruz-Coke, Jaime Larraín, Ladislao Errázuriz, Ulises Correa, Eleodoro Enrique Guzmán, Angel Custodio Vásquez, Alfonso Bórquez, Héctor Rodríguez de la Sotta, Manuel Muñoz Cornejo, Joaquín Prieto, Isauro Torces, Gregorio Amunátegui, Julio Martínez Montt, Fernando Alessandri, Salvador Allende, Pedro Opitz, Fernando Aldunate, Gustavo Rivera, Florencio Duran, Marmaduke Grove.”

Lamento no hayan concurrido más señores Senadores a la sesión de hoy, pues tengo la evidencia de que habrían firmado todos ellos.

No me propongo hacer mayor comentario sobre estos sucesos: únicamente he querido dejar constancia en el Honorable Senado de esta demostración de solidaridad de la mayoría de los Senadores de los distintos bancos hacia la personalidad de Rómulo Betancourt y al pueblo de Venezuela. El respeto que me merecen los Senadores que hidalgamente han firmado este cable, me impide hacer, en esta ocasión, otros comentarios sobre los sucesos ocurridos en ese país.

Sesión 19ª extraordinaria en miércoles 29 de diciembre de 1948

[Línea Aérea Nacional. Consejo. Renuncia. \(pág.844\)](#)

El señor Allende. - Desde luego, comprendo que un deber de lealtad y un compromiso partidario obliguen a los señores Senadores liberales a interrumpir violentamente a mi Honorable colega señor Martínez, al expresar que desconoce autoridad moral al señor De Castro para juzgar la actuación de los Parlamentarios en aquellos organismos en que, por mandato de una ley, tienen representación.

Señor Presidente, nosotros respetamos también esta reacción; pero, como el problema es de interés público, nos proponemos plantear en el momento oportuno lo relativo a las reservas salitreras del Estado y a los negocios salitreros en que ha intervenido el señor De Castro.

Mientras tanto, y en uso de mi derecho, me referiré concretamente a la renuncia formulada por el Honorable Diputado señor Undurraga, expresando, ante todo, mi extrañeza por los adjetivos y conceptos con que ha querido subrayar su actitud.

No me parece conveniente que un Parlamentario de la responsabilidad del señor Undurraga pueda formular, una renuncia en forma tan vaga y sin precisar exactamente a qué casos se refiere. Debo, además, dejar constancia de que hemos visto en la reacción del Honorable señor Rivera para expresar su disconformidad ante una actitud de un colega de su partido, una justa apreciación ante el hecho que comentamos. No me detendré a analizar el texto de la renuncia. Comprendo que los Honorables señores Walker y Rivera tienen perfecto derecho, para argumentar en la forma que los hemos oído respecto del contenido de ella. Sí, quiero decir, que es conveniente que, en una oportunidad próxima, el Honorable Senado se detenga a estudiar ampliamente la conveniencia de mantener o de suprimir el actual sistema de representación parlamentaria en los Consejos de las instituciones semifiscales. Pero es útil, en esta ocasión, hacer presente, desde luego que se ha creado una atmósfera injusta e intencionada en torno a los Consejeros Parlamentarios. Se ha dicho, entre otras cosas, que la ley 8.707 ha sido destinada a obtener grandes beneficios y que los Parlamentarios han buscado esas representaciones para obtener un aumento de su escuálida o abundante dieta. Yo, señor Presidente, sostengo que, desde el punto de vista económico, los Parlamentarios no se han beneficiado grandemente y que su labor ha sido eficiente y eficaz.

Me he tomado la molestia de sumar lo que me representa de mayor entrada personal mi representación del Senado ante el Consejo de la Caja de Seguro Obrero y debo decir que no alcanza a trescientos pesos mensuales, porque no asisto con frecuencia a las sesiones de ese Consejo. Y si he querido destacar esto en esta oportunidad, es porque he tenido el propósito —que haré efectivo muy pronto— de renunciar a esta representación. No lo haré por las razones que invoca el Honorable señor Undurraga, sino por cuanto, desgraciadamente, ni aun los Consejeros Parlamentarios hemos podido interesar al Ejecutivo ni al Parlamento para que se preocupen seriamente de los problemas de previsión social y, en especial, de la reforma de la Ley de Seguro Obrero. Esta es la razón: la imposibilidad de llevar a los Poderes Públicos la conciencia de la urgencia de este problema, a pesar de que en el Senado, en dos oportunidades, me he referido a esta materia e, inclusive, rompiendo normas, he expuesto gráficos. Y ante el silencio parlamentario y ante la promesa falaz y obstruccionista del Ejecutivo de hacer despachar en esta legislatura extraordinaria este proyecto de ley que lleva ya siete años en el Congreso, en circunstancias que sólo faltan quince días para que termine este período, en la próxima semana voy a concretar mi renuncia ante la Caja de Seguro Obrero, pero por razones muy diferentes de las del señor Undurraga.

Respecto del tono de la renuncia del señor Undurraga al apreciar en forma injusta la labor que ha hecho la Corporación de Fomento, y, sobre todo, porque pienso que ningún Parlamentario que tenga sentido de la responsabilidad, que tenga dignidad, pierde su independencia en ninguna oportunidad, voy a aceptar la renuncia de este Parlamentario.

Sesión 21ª extraordinaria en miércoles 5 de enero de 1949

#### Creación de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillos. (pág.930)

El señor Allende. - Quiero dejar constancia de que es satisfactorio que el Senado haya escuchado las explicaciones que ha dado el señor Ministro de Hacienda. Es lamentable que en la exposición de motivos de este proyecto se haya omitido una serie de antecedentes que el señor Ministro nos ha expuesto en estos instantes y que, indiscutiblemente, demuestran que la marcha de esta institución se desenvuelve en condiciones que no son correctas desde el punto de vista administrativo.

Parece que es un hecho que el Ministerio de Hacienda tendrá la tuición directa, de estos servicios, a juzgar por la ausencia, que lamento, del señor Ministro del Trabajo, cuyas explicaciones acerca de sus experiencias de esta materia habría sido conveniente conocer. Pero quiero ocuparme de las declaraciones que ha hecho en esta ocasión el señor Ministro de Hacienda, en las cuales no sólo se ha referido al servicio, sino que ha emitido un juicio general que creo conveniente aclarar y precisar.

El señor Ministro ha sentado el criterio de que a través de la experiencia de estos servicios aparece, prácticamente, que los Consejos no son convenientes.

Me parece un poco exagerado emitir este juicio a propósito de lo ocurrido en una institución, en circunstancias de que hay muchas otras dirigidas por Consejos. Y me parece tanto más curioso este hecho cuanto que el señor Ministro de Hacienda ha sido lo suficientemente claro y drástico para referirse a la forma, como ha estado dirigida, esta institución. Y ocurre que, como es lógico, la responsabilidad desde el punto de vista administrativo corresponde al Director de los servicios y a este Director es a quien se le va a entregar la tutela y la reorganización de los mismos. Eso me parece una aberración. Si el señor Ministro ha dicho que se han despilfarrado, fondos públicos —acusación sumamente grave para un servicio como éste—, me parece insólito que sea el responsable directo y superior de estos despilfarros quien vaya a estar encargado de la reorganización del Servicio. Considero que esto es muy extraño, y, dejo constancia de que el funcionario que está a la cabeza de este servicio estaba en su puesto mucho antes de que el señor Alessandri llegara, al Ministerio de Hacienda.

Por último, deseo dejar constancia, ya que el señor Ministro ha hecho referencia a la hipertrofia de gastos, a la hipertrofia de empleados, etcétera, y ha tomado como punto de partida el tan zarandeado año 1938, o el de 1939, de que ningún partido de Izquierda ha tenido nunca en sus manos la dirección de ese servicio, ni siquiera con el triunfo del Frente Popular, y que han sido personeros de otros partidos los que la han tenido.

Yo escuché con mucha tranquilidad al señor Ministro: pero, con la venia del señor Presidente, estoy dispuesto a concederle la interrupción que me solicita.

...931

En realidad, comprendo el hecho de que el señor Ministro haya tomado como punto de referencia un decenio. Pero es conveniente recordar estas cosas, porque es habitual, por desgracia, que se suponga siempre que determinado grupo, determinado partido, determinados hombres, han actuado con cierto descuido en la cautelación estricta de los fondos entregados a su custodia.

Por otra, parte, quiero hacer resaltar el hecho de que el señor Ministro ha expresado que, a su juicio, el Ministerio de Hacienda es más “impermeable” a las influencias de tipo político y electoral, y que son estas influencias las que más malean las instituciones y organismos. Respeto mucho al señor Ministro de Hacienda; creo que su terquedad es beneficiosa para el País en muchos aspectos —en otros, no lo es—; pero pienso, de igual manera, que en otras carteras, en otros puestos de responsabilidad, hay hombres que podrían también tener la suficiente entereza para rechazar las influencias de tipo político y electoral, en defensa de la buena marcha de las instituciones entregadas a su vigilancia.

Son estos conceptos de orden general y la ausencia de una política de tipo económico que represente una innovación amplia en el crédito popular, lo que me obliga a pensar y a decir al Honorable Senado que, a mi juicio, este proyecto es tan sólo una concepción restringida de tipo administrativo que viene a reducir una planta hipertrofiada, pero que no representa, en esencia, una innovación ante la experiencia del descalabro del Crédito popular.

Señor Presidente, habría preferido un debate más amplio; habría deseado conocer a fondo el concepto que tiene el señor Ministro de Hacienda sobre esta materia. No me inquieta que un organismo de crédito dependa del Ministerio de Hacienda; creo que debería estar allí. Pero me habría gustado conocer con mayores antecedentes y detalles el pensamiento que el señor Ministro de Hacienda tiene respecto a lo que será en lo sucesivo el crédito popular y a las normas por las cuales este crédito se va a regir con la nueva “reestructuración” de la Caja.

Por desgracia, advierto un criterio restringido de tipo administrativo, en este proyecto, que no va a resolver lo que nosotros reclamamos, en esencia, para el crédito popular. Creo que él significará una solución transitoria para el problema de hipertrofia administrativa, cuya responsabilidad habría que buscarla quizás dónde, pero en ningún caso resolverá el problema en su aspecto social, al que los hombres de estos bancos atribuimos un interés tan alto, ya que está relacionado con las clases necesitadas, que recurren a dicha institución en demanda de crédito.

Por estas consideraciones, señor Presidente, nos abstendremos de votar este proyecto en su aspecto general, y hemos presentado indicaciones respecto a algunas innovaciones que en él se proponen.

...940 (Durante la votación)

El señor Allende. - Había expresado que me iba a abstener de votar el proyecto; pero, después del debate habido, los Senadores de estos bancos lo votaremos en contra.

Voto que no.

...943 (Durante la votación).

El señor Allende. - Asumo mi responsabilidad y reitero mi voto negativo, señor Presidente.

Además, expreso mi protesta por los términos y conceptos del señor Ministro de Hacienda. Los Senadores que votamos negativamente este proyecto, no lo hacemos para defender a funcionarios administrativos; no estamos defendiendo a determinados empleados, que puedan estar de más. Estamos reclamando una doctrina social y una política frente al crédito, que no tiene este proyecto del Gobierno.

Por eso, reitero mi voto negativo.

[Aplicación de leyes de facultades extraordinarias y defensa permanente de la democracia: situación de relegados en Pisagua; eliminación de ciudadanos de los registros electorales. \(pág.951\)](#)

El señor Allende. - Agradezco la deferencia a mi colega Honorable señor Grove y quiero distraer unos minutos la atención del Senado para exponer dos asuntos de importancia.

Sabe el país y sabe el Senado que la política del Gobierno derivada de la aplicación de las leyes de facultades extraordinarias, y especialmente de la llamada Ley de Defensa Permanente de la Democracia, ha creado en nuestro país una zona en donde están relegados muchos obreros, denominada por algunos: “el campo de concentración de Pisagua”, y defendida por el Gobierno como medida en protección de la normalidad cívica.

Sabe el Senado que instituciones y organismo de alta jerarquía, espiritual y de una profunda inquietud, como es la Federación de Estudiantes, alarmada por los comentarios que se han hecho en torno a la vida que llevan allí los relegados, tomó el acuerdo —como expresó ayer en este recinto nuestro colega señor Cruz Coke— de designar una comisión que llegara hasta Pisagua.

Hemos sido informados de que las autoridades militares negaron a los estudiantes la entrada a esa localidad.

La Cámara de Diputados acordó designar una comisión integrada por Parlamentarios de los distintos sectores representados en esa Corporación, para que fuera allá. Por desgracia, esto no se ha cumplido y parece que la proximidad de las elecciones no permitirá que se realice esta misión, que es de extraordinaria importancia.

Ante estas circunstancias, en mi doble calidad de Senador de la República y de médico, declaro al Senado mi decisión de ir a Pisagua, porque me interesa, como médico, saber las condiciones en que viven los relegados y, como ciudadano, conocer lo que ocurre allí.

He querido plantear aquí esto, para que mis palabras sean transmitidas al Ministro del Interior, porque quiero que ante el País conteste el Jefe político del Gobierno si se va a permitir a un Senador de la República que visite Pisagua.

El señor Lafertte. - ¡A otros no se les ha permitido!

El señor Grove- ¡Qué optimista...!

El señor Allende. - Deseo ahora referirme a otro punto que tiene relación con la política del Gobierno y que, a mi juicio, encierra una enorme importancia.

Me refiero a la aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia a través de la Dirección de Registro Electoral.

Hace pocas semanas expuse en este recinto la actitud del Director del Registro Electoral, que, obedeciendo órdenes del Gobierno, no tuvo ningún reparo en arrebatar el nombre del Partido Socialista de Chile para entregarlo a un grupo de disidentes de ese mismo partido.

Hoy quiero exponer al Senado una serie de hechos que llevan a mi ánimo la convicción de que se está prostituyendo el acto electoral desde las esferas del Gobierno y a través del Director del Registro Electoral.

Señor Presidente, cuando se discutió la ley, en presencia del Ministro del Interior, que estaba codo a codo conmigo, le hice ver que tenía antecedentes para anunciar, ante el Senado y ante el País, que iban a ser borrados de los registros electorales ciudadanos a los cuales no se podía hacer el cargo de militar en el Partido Comunista ni de haber servido la política de ese partido. Le hice presente que prestigiosos médicos,



los doctores Dreckman, Zorrilla y Cantuarias, estaban entre aquellos que era conveniente e indispensable eliminar del registro electoral, para poder obtener la vacancia de los cargos que desempeñaban, y servir determinados apetitos políticos.

El señor Ministro del Interior oyó mis palabras y ellas, además, le fueron remitidas por el Senado, y me contestó en un amplio documento, que no voy a comentar en esta oportunidad, del cual se deduce que el señor Ministro envió al Director del Registro Electoral una nota para hacerle presente la denuncia formulaba en el Senado; sin embargo, a pesar de esta actitud, los doctores Dreckman, Cantuarias y Zorrilla han sido borrarlos de los registros electorales.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Varios liberales también han sido borrados, tachados de comunistas.

Comunistas que están emboscados en la Sección de Investigaciones han acusado de comunistas a liberales para echarlos para afuera.

El señor Lafertte. - ¿Comunistas escondidos en la Sección de Investigaciones?

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Ahí son todos comunistas, empezando por el señor Brun.

El señor Allende. - No quiero simplificar los problemas hasta ese extremo, y ruego al señor Presidente que se me respete mi derecho.

Hago presente, sí, que en el momento oportuno y en presencia del Jefe político del Gobierno, hice una denuncia y, todavía más, señor Presidente, en esa oportunidad recalqué que, en el sumario administrativo seguido a los doctores Zorrilla y Cantuarias, el informe fue favorable a estos distinguidos médicos. Hoy puedo decir que la Junta Central de Beneficencia ha ratificado en sus puestos a estos profesionales, y, sin embargo, se ha buscado el camino doloso, pequeño, de borrarlos de los registros electorales para poder eliminarlos de sus puestos de funcionarios y servir apetencias partidarias de gente que no tiene prestancia profesional ni estatura moral para llegar a esos cargos.

Pero hay algo más: en esta anarquía, en esta descomposición en que nos estamos precipitando, hay cosas absurdas, ridículas y paradójicas. El señor Jorge Téllez, candidato a Diputado oficial del sector ibañista, ex Cónsul de Chile en Guayaquil, ex Secretario de la Embajada de Chile en Ecuador, ha sido también borrado de los registros electorales.

Pero hay más, señor Presidente, al señor Alvarado, distinguido médico y socialista desde muchos años, también se ha borrado; lo mismo al señor García, al señor Luis Fernández, prestigioso comerciante de Río Bueno; al señor Héctor Gajardo, jefe electoral del Partido Socialista.

Y aquí quiero recabar un minuto más la atención del Senado, para una denuncia que voy a formular. El hecho de que se haya borrado al señor Héctor Gajardo, en circunstancias de que en la propia Dirección del Registro Electoral existen comunicaciones firmadas por él, en su calidad de Director Electoral del Partido Socialista, acompañando la firma del Jefe del Partido, compañero Eugenio González, indica un propósito claro y una maniobra turbia y deleznable: lo que se pretende es anular la inscripción del Partido Socialista Popular.

Ayer, arteramente, usando serviles procedimientos, se nos arrebató nuestro nombre legítimo; hoy, se pretende eliminar a nuestro partido del Registro Electoral, cuya inscripción logramos después de emplazar a este funcionario, argumentando a la hora undécima que un hombre que no tiene la calidad de ciudadano elector, por estar borrado de los registros electorales, mal puede aparecer como patrocinador de la inscripción de un partido.

Hago esta denuncia porque tengo la certeza de que, si esto no se hace público, el atentado se va a consumir; pero también tengo la certeza de que un Congreso que se va a constituir sobre la base de un poder electoral que se está prostituyendo en su fuente generadora, pues se está negando a los ciudadanos el derecho sagrado a elegir libremente a sus representantes, no tendrá autoridad moral alguna para el desempeño de sus funciones.

Lo que ha ocurrido lo advertimos en el momento preciso, con denuncias claras e irrefutables. Hoy, aquí, una vez más, desde la Dirección del Registro Electoral, se está socavando lo poco que queda del régimen democrático.

Sesión 22ª extraordinaria en martes 11 de enero de 1949

[Instituciones semifiscales. Pág.986\)](#)

El señor Allende. - En realidad, los argumentos de orden jurídico, han sido expuestos extensamente por los señores Senadores que tienen mayor preparación para abordar esta materia. Parece innecesario insistir en ellos, y, por mi parte, no lo haré.

Quiero tan sólo hacer presente que el Honorable señor Carlos Alberto Martínez y el senador que habla, votaremos en contra del artículo 6°. Deseo, además, precisar las razones que tenemos para hacerlo al margen de toda consideración oportunista y de toda debilidad ante entidades, organismos o instituciones de empleados.

Señor Presidente, en realidad, a nosotros nos interesa profundamente —y tenemos autoridad para ser creídos— que se estudie en forma seria y detenida la situación de los organismos semifiscales, y, entre éstos, aunque, en realidad, a veces, el nombre no se considere apropiado, la de las Cajas de Previsión Social.

En dos o tres oportunidades, aun estando presente el señor Ministro de Hacienda, he hecho notar que el actual Gobierno carece de una política de previsión; que, por desgracia, enfoca, a veces, problemas, a mi juicio, de interés subalterno ante el interés superior de dar a cada ciudadano chileno la seguridad plena del trabajo y la certeza de poder resguardar su salud y recibir ayuda económica cuando está enfermo. No hay, como digo, una política que represente una visión de conjunto del problema.

Nosotros tenemos conciencia de que, así como es menester modificar las leyes para dar a los imponentes de las instituciones de previsión los beneficios a que tienen derecho a esta altura de! desarrollo de la evolución social del mundo, también es indispensable precisar los derechos de los empleados que trabajan en estas instituciones.

Como representante del Senado ante la Caja de Seguro Obligatorio, he manifestado, en diversas ocasiones, que la acción del Consejo debe ser, fundamentalmente, cautelar los intereses de la institución y que la misión de ésta es servir, fundamentalmente también, a los imponentes y no a sus empleados; y declaro

que, en diversas oportunidades, el Consejo ha tomado resoluciones contrarias a las aspiraciones de los empleados.

De allí que a nosotros, que nos proponemos votar en contra el artículo 6°, no nos anima ningún espíritu demagógico ni el deseo de facilitar las posibles granjerías que trata de conseguir un sector de empleados; sólo queremos dejar constancia de que tenemos el concepto de respeto a las leyes sociales, que son permanentes y que deben constituir la base en que descansa el justo derecho de los que viven de un sueldo o de un salario.

Hay más, señor Presidente.

Desde el punto de vista administrativo, es conveniente también —y me atrevo a decirlo nuevamente al señor Ministro de Hacienda— que el Gobierno se preocupe de fijar las atribuciones de los organismos del Estado, especialmente los de los relacionados con las cajas de previsión. Yo tengo experiencia de lo que sucede respecto de los presupuestos de estas instituciones.

Por mandato de una ley —cuyo número en este momento no recuerdo—, han debido ser visados por la Contraloría General de la República, los presupuestos, previamente informados por el Departamento de Previsión Social, que es, por mandato de la ley, el organismo que tiene la tuición de las cajas de previsión. Ha habido tal cúmulo de interferencias, dificultades e interpretaciones dudosas, que esos presupuestos, el año pasado sólo tuvieron vigencia efectiva —si mal no recuerdo— en el mes de noviembre.

Quiero indicar que el artículo 6°, además de las circunstancias de orden constitucional que se han hecho notar, establecería, en forma definitiva, una dualidad de tipo administrativo entre la Contraloría General de la República y los organismos que deben tener la tuición de las cajas de previsión.

Y de ahí, señor Presidente, que nosotros estimemos que es obligación del Gobierno fijar en definitiva las atribuciones de los Consejos, sobre todo de los de aquellos organismos que tienen carácter técnico, específico y definido

En este caso, creemos que, dentro de la orientación general de la previsión social, los derechos de los empleados deben estar regidos por las normas que dicte el Departamento de Previsión Social, que, por mandato de la ley, es el organismo técnico que tiene la luición sobre las Cajas de Previsión.

Por razones de índole jurídico, de índole social y por respeto a las leyes del Trabajo, y porque queremos, más que nada, establecer con precisión y lógica un orden administrativo, mi Honorable colega el Senador señor Carlos Alberto Martínez y el que habla votaremos en contra del artículo 6°.

Sesión 27ª extraordinaria en miércoles 26 de enero de 1949

[Administración Pública. Remuneraciones. Reajuste. \(pág.1219\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, debo expresar que lamento que por un asunto de importancia personal haya debido ausentarme de la Sala cuando se cerró la discusión general, ya que era mi propósito decir algunas palabras en ella. Por esto, y para cumplir con el Reglamento, trataré de formular mis observaciones, en la discusión particular de cada artículo.

Quiero, sí, hacer presente, en este artículo 1°, que a mi juicio, la escala de sueldos que se fija no corresponde a la realidad de la situación económica y social del personal que trabaja en la Administración Pública.

Comprendo perfectamente las dificultades que tiene un Ministro de Hacienda; me doy cuenta, también, de que el señor Alessandri, que sirve actualmente esa Cartera, tiene conceptos bien definidos, en esta materia, que corresponden a su preparación y orientación política, económica y social. Por ello, no voy a exagerar la nota crítica, porque pienso que no es posible suponer que un hombre pueda, de inmediato, cambiar la fisonomía de la economía de un país, sobre todo si pensamos que fenómenos de tanta importancia como la inflación tienen, por desgracia, un sentido de tipo internacional. Pero de allí a pensar que este proyecto del Ejecutivo pueda satisfacer la trágica y dolorosa realidad en que están colocados los funcionarios públicos, hay mucha distancia.

Señor Presidente, me parece innecesaria, por el conocimiento que los señores Senadores tienen de este problema, hacer hincapié en lo que representa este proceso de la inflación, del alza constante del costo de la vida, para la gente que vive de un sueldo, de un jornal o de un salario.

Prosigo, señor Presidente, en la inteligencia de que no es obstruir el despacho del proyecto el que un Senador haga uso del tiempo que reglamentariamente le corresponde para referirse a estos problemas.

Tampoco es el momento de repetir lo que tantas veces he dicho en este recinto en cuanto a la relación que existe entre el desarrollo y la capacidad de rendimiento de las remuneraciones que recibe un hombre con las exigencias elementales que constituyen la definición del sueldo y salario.

Las cifras dramáticas de nuestra realidad económica y social; los problemas de la vivienda, de la alimentación y del vestuario, que se han tratado en este recinto por Senadores de distintos bancos con acopio de antecedentes; y estos hechos que se repiten aquí e, inclusive, en los periódicos y en las sociedades científicas, como en la de Bromatología y Alimentación, no llegan a formar una conciencia tan clara que lleve a preocuparse a fondo de estos problemas y a buscar una solución que, en realidad, corresponda a la situación verdaderamente trágica por que atraviesa una alta proporción de empleados de la Administración Pública .

Sin embargo, creo conveniente, aunque sea de paso, recordar algunos hechos que justifican nuestra posición: a nuestro juicio, esta escala de sueldos consagra, no diré algunas injusticias, sino algunas situaciones que dejan escasas posibilidades de mejorar las condiciones de vida en que se encuentra una gran parte de nuestros empleados.

Desde luego, sabemos que el alza del costo de la vida se ha apreciado, término medio, en un 20 por ciento, y que éste ha sido el motivo del aumento de los sueldos. En la escala de aumentos, la proporción correspondiente a cada uno de los grados debería representar una, elevación suficiente para enfrentar el alza del costo de la vida. Por desgracia, esto no ocurre para todos los grados. Así, muchos servicios van a ser privados de la remuneración especial del 21,42 por ciento que se les pagaba antes, pues ahora, al encasillar a los empleados de los servicios dentro de la escala de sueldos, se va a obtener un tanto por ciento real y positivo, muy inferior a la cifra global que se ha dado.

Tengo a la mano, por ejemplo, un cuadro que representa el sueldo más la bonificación del 21,42%, en ocho meses de 1948, del personal que trabaja en la Dirección General de Estadística. Voy a poner un ejemplo, ya que me he preocupado especialmente de esto y porque lo que pasa en este servicio ocurre seguramente en todos los demás en que se ha suprimido tal bonificación. Por ejemplo, el Director General de Estadística, grado 3° de la Administración Pública, en 1948, percibió \$ 125.898.08; con el proyecto percibirá \$ 135.000: tiene un aumento de 7,2%. Al grado 11° de este servicio correspondió en el mismo año una renta total de \$ 56.397.60; con el proyecto en discusión, quedará en un total de \$ 63.000, lo que significa un 11,7% de aumento. En el grado 15° tenemos un 12,8%; en el 20°, un 15,3%; en el 22°, 19,1%, etcétera.

Solicito, señor Presidente, que se incluya este cuadro en el Diario de la presente sesión, en la parte pertinente de mi intervención, para dejar constancia de que, efectivamente, el aumento es mayor en los grados inferiores, ya que en el 22°, por ejemplo, es de 19,1%; en el grado 3°, de un 7%, y el término medio de aumento es de alrededor del 11 o 12 por ciento.

—El documento cuya inserción ha solicitado el señor Senador dice así:

SITUACION COMPARADA DE RENTAS QUE PERCIBIRA LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, AÑO 1948 Y 1949; SEGUN PROYECTO EN DEBATE						
Cargo	Grado	Total remuneraciones percibidas. Sueldo, bonificaciones percibidas. Sueldo bonificación y 21.42% de 8 meses			Total remuneraciones que se percibirán año 1949, según proyecto de Ministro de Hacienda	% aumento
		1948				
Director	3	\$ 125.	898	08	\$ 135.090	7,2
Jefe Departamento	5	102.	166	80	111.600	9,2
Jefe Sección y Secretario General	6	91.	861	60	100.809	9,7
Jefe Sección	7	85.	024	80	93.600	10,1
Jefe Grupo	8	78.	168		86.400	10,5
Jefe Grupo	9	70.	111	29	77.400.	10,4
Jefe de Grupo y Bibliotecaria	10	63.	254	40	70.200.	11,0
Estadístico	11	56	397	60	63.000.	11,7

Estadístico	12	52	969	20	59.400.	12,1
Estadístico	13	48	349	80	54.000.	11,7
Oficial	14	44	912	40	50.400.	12,2
Oficial	15	41	484	—	46.800.	12,8
Oficial	16	38	055	60	43.200.	13,5
Oficial	17	35	998	56	40.800.	13,3
Oficial	18	33	941	52	39.000.	14,9
Oficial	19	30	684	48	36.000.	17,3
Oficial	20	28	627	44	33.090.	15,3
Oficial	21	26	570	40	31.200.	17,4
Oficial	22	25	199	04	30.000.	19,1
\$ 1.079.665.92					\$ 1.200.800.	Promedio 11,2
Nota: La Dirección General de Estadística percibe el 21,42% desde el año 1945, causa por la cual no se puede argumentar que los 8 meses concedidos en 1948, puedan considerarse como algo extraordinario, como sucede con otros Servicios que nunca la han obtenido. Por este motivo, este Servicio no gozará del 20% de aumento que concede el señor Ministro.						

El señor Allende. - Quiero recalcar que el promedio de aumento, en este servicio, es de un 11,2%. Este hecho es, a mi juicio, evidente para considerar la situación de numerosos otros servicios, en los cuales se ha suprimido el 21,42%, que, están, por lo tanto, muy por debajo del 11,2% de aumento de que se iba hablado.

Como el alza del costo de la vida ha sido superior, es prácticamente duro hacer presente lo que, en realidad, significa este tanto por ciento, tanto más cuanto que algunas de las disposiciones de tipo financiero o económico del proyecto, indiscutiblemente, van a representar, de hecho, un aumento considerable en el costo de la vida. Una de ellas, por ejemplo, aceptada por esta Corporación, es la que introduce algunas modificaciones en relación con las rentas de arrendamiento, especialmente de los establecimientos comerciales en el radio urbano. La misma autorización del 20% en el alza de los arrendamientos permite suponer, indiscutiblemente que, por esta forma de financiamiento, estamos en vísperas de un alza del costo de la vida como repercusión de estas medidas que se proponen. Da manera que seguimos y seguiremos, por desgracia, en este círculo cerrado de alza constante del costo de la vida, que siempre viene aparejada, cuando no se toman medidas de tipo complementario o cuando el Gobierno no adopta una política drástica, con una agravación de cada uno de los problemas que afectan al pueblo.

Para respetar el Reglamento y no aparecer obstruyendo el despacho del proyecto, debo concretar mis observaciones a este aspecto del problema, para dejar consignado mi criterio y apreciación general sobre la materia

En el momento oportuno, al discutirse los artículos pertinentes del proyecto, me referiré a tres indicaciones que, en compañía de algunos Honorables colegas, he formulado. La primera de ellas es para mantener esta asignación del 21,42%; la segunda, para que se libere del pago del impuesto de 5ª categoría a las personas que perciben una remuneración inferior o equivalente al salario vital, y por último, la tercera

indicación es con el objeto de que los empleados públicos, para los cuales se establecen incompatibilidades en este proyecto, puedan recibir el total de sus haberes.

Deseo, por último, referirme a lo que acaba de expresar el señor Ministro de Hacienda, que, a mi juicio, es cierto en lo que dice relación a algunas personas que trabajan en determinadas actividades como empleados al servicio de particulares.

El señor Ministro ha comprobado este hecho, y, con ello, ha querido restablecer, indiscutiblemente, que el Estado no puede ser más generoso ni hacer una excepción frente a los hechos señalados. Pero el problema que ha planteado el Honorable señor Cruz-Coke, en cuanto a qué es lo que se entiende por salario vital, tiene un enorme alcance para nosotros los Senadores médicos, sin que ello signifique negar la sensibilidad social que puedan tener otros Honorables Senadores ni el conocimiento que de estos problemas puedan tener otros hombres que no sean de nuestra posición. Los Senadores médicos tenemos que darle un sentido claro y preciso al salario vital, con tanta mayor razón cuanto que en nuestro país se estima el salario vital en relación con las necesidades de una persona, cuando todos sabemos que una alta proporción de nuestros conciudadanos tienen cargas familiares. Por lo tanto, se procede mal en juzgar el salario vital individual, ya que, si agregamos las cargas familiares, se llega a la conclusión de que el salario está muy por debajo del que debiera considerarse como vital. Todavía más, no se ve por qué se establecen categorías distintas en este aspecto entre empleados particulares y públicos.

Por eso, nos extraña, y a mí especialmente, a pesar de que reconozco que es efectiva la labor del señor Ministro de Hacienda, el hecho de que una proporción no pequeña de los funcionarios del Estado tenga, un sueldo que está por debajo de lo que se llama "sueldo vital", que perciben los empleados particulares.

Nosotros, señor Presidente —y al decir nosotros, hago presente que estas observaciones representan también el pensamiento de mi compañero de doctrina, Honorable señor Carlos Alberto Martínez, que, por estar enfermo, no ha podido asistir a esta sesión—, votaremos favorablemente este proyecto, a pesar de que lo miramos con cierto escepticismo. Y ahora nos limitamos solamente a recalcar lo que en realidad representa para muchos servicios el proyecto en debate, cuando fija algunos sueldos que están muy por debajo del costo de la vida y de la realidad que estamos viviendo.

Asimismo, hago presente que, en el momento oportuno, expondré nuestros puntos de vista frente a algunas medidas destinadas a financiarlo, que rechazamos y no compartimos.

...1224

El señor Allende. - Señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda, contrariando una norma habitual en el que le hemos reconocido como muy conveniente, no intervino en el debate general. He echado de menos esa norma en esta oportunidad, porque, indiscutiblemente, es útil conocer el pensamiento ampliamente documentado del hombre que con sobriedad y firmeza maneja las finanzas del País.

El señor Ministro de Hacienda, en este mismo artículo 1°, ha querido fijar algunos conceptos generales que yo no he desconocido, y si me he visto obligado a intervenir es para destacar mi punto de vista que, por cierto, es totalmente diverso al del señor Ministro de Hacienda, porque nuestro lenguaje frente a la economía es diferente. El señor Ministro es un liberal ampliamente progresista, mucho más que otros que se dicen progresistas; pero yo soy socialista, y a mí no me produce entera convicción el argumento del

señor Alessandri, en relación con la renta nacional, con lo que correspondería “per cápita” a los habitantes del País.

Yo le preguntaría al señor Ministro, cuál es la distribución de las rentas nacionales. ¿Qué proporción les corresponde a los que ganan sueldos y salarios, y cuál a los demás? Yo podría decir, sin temor a ser rebatido por el señor Ministro, que hay numerosas personas en nuestro país, que representan, me parece —estoy recordando cifras de memoria—, un veintitrés por ciento, que perciben algo más de un 60% de la renta nacional.

Estos hechos podrían también desmenuzarse para precisar el valor que tienen en la gestación de los problemas económico- sociales de nuestro país, y para demostrar que, si es un antecedente apreciable, no es un argumento decisivo el que nos ha dado el señor Ministro de Hacienda,

También he dicho, señor Presidente, y he empezado así mis deshilvanadas observaciones, que no creo puedan exigírsele a un Gobierno, a un hombre, que de la noche a la mañana, a golpe de una varilla mágica, resuelva la situación general del País. Hacerlo sería incurrir en demagogia, sería irreflexivo e ilógico, pero tampoco debe olvidarse que los Gobiernos tienen, por definición, la característica de que sus hombres levantan un programa y combaten por determinados conceptos que, en un momento dado, en un instante, arrastran la opinión de vastos sectores ciudadanos. Y esto es lo que hay que recalcar, que el Gobierno del Excelentísimo señor Gabriel González Videla tiene en este aspecto con el País, con las clases obreras, con los que viven de un sueldo o de un salario, un compromiso mayor que el que contrajeron don Pedro Aguirre Cerda y don Juan Antonio Ríos, porque la bandera de combate y los ofrecimientos que se hicieron frente a las necesidades de la clase trabajadora, nunca han alcanzado la tonalidad que tuvo la campaña electoral del actual Presidente de la República. Es frente a estos hechos donde se plantea, entonces, la interrogante nuestra, desde un ángulo opuesto a la posición doctrinaria del señor Ministro de Hacienda, y es ahí donde el señor Ministro debe detenerse con respecto ante nuestra posición, como yo me detengo, también, respetuosamente frente a su capacidad y a su calidad de liberal. Estos son los problemas que deben destacarse, porque hay una ancha distancia que separa los conceptos del señor Ministro de Hacienda de los que tenemos una posición doctrinaria diferente, sin negar o discutir que el señor Ministro, por herencia y convicción, tiene una sensibilidad social que ojalá se haga más amplia frente al hecho que ha reconocido: la tremenda y dolorosa situación de los empleados públicos. Pero como no quiero abrir un debate de tipo personal, me concretaré a algunos razonamientos del señor Ministro y a manifestar que tampoco me satisface el hecho que él ha expresado, de que a través de su gestión ministerial se ha llegado a una proporción de aumentos equivalente a un 63% en los sueldos de la Administración Pública. Esto es efectivo, de ello puedo dar crédito. Nunca he dudado de las palabras de Su Señoría. Además, el señor Alessandri es un Ministro con quien es agradable discutir, porque es absolutamente verídico en las cifras que esgrime y en los antecedentes en que basa sus conclusiones; por eso, la afirmación que ha hecho debo considerarla efectiva. Pero debe también tenerse en cuenta el déficit de arrastre, la situación en que estaba ese personal, como también que el aumento a que se ha referido el señor Ministro corresponde a la desvaloración que ha tenido la moneda en los últimos meses, que él conceptúa, término medio, en un 20%. Pero yo he hecho presente que hay personal de algunos servicios que van a tener sólo un 11% de aumento efectivo. De allí que, reconociendo la veracidad de las cifras que ha citado, hay que dejar constancia de que es justa y lógica la situación de inquietud del personal que no ve siquiera la posibilidad de encararse a la tremenda situación derivada del complejo problema económico social que vive el País.



Señor Presidente, es posible que el señor Ministro de Hacienda, desde su punto de vista, estime que no puede obtenerse una mayor disponibilidad de efectivos para dar a estos funcionarios del Estado una mayor remuneración. Es aquí, también, donde lógicamente tengo que entrar a discrepar, porque nosotros pensamos que en este país hay una serie de gastos que pueden considerarse superfluos, exorbitantes, improductivos, que no rinden, y que en un país que experimenta un aumento vertiginoso de su presupuesto, que ha llegado ya a la cifra de 14 mil millones de pesos, es conveniente pagar, y hace bien el señor Ministro de Hacienda al destacarlo, a los funcionarios del Estado remuneraciones que permitan hacer una selección amplia en cuanto a capacidad para obtener un mayor rendimiento en las altas funciones de los servicios públicos.

En el momento oportuno, y también correspondiendo a la actitud del señor Ministro de Hacienda, de reservar sus argumentos para la discusión particular, haré algunas observaciones que ya he enunciado anteriormente, en orden a detener los gastos que el Estado chileno hace en muchos aspectos sin que representen un progreso evidente para el País.

...1225

El señor Allende. - Me abstengo de votar. Estoy pareado con el Honorable señor Maza.

...

El señor Allende. - Desearía saber qué funcionarios de la Administración Pública quedan fuera de grado.

...1226

El señor Allende. - ¿Me permite, señor Presidente? Desearía hacer una pregunta.

En oportunidad anterior, cuando se discutió este proyecto, me referí a la situación de los obreros fiscales, que también se pagan por planilla, y, en esa ocasión, el señor Ministro de Hacienda me manifestó que haría un estudio para reajustar los salarios de este personal.

Hago esta pregunta porque estoy preocupado por la situación de este personal.

...1229

El señor Allende. - Señor Presidente, indiscutiblemente, es útil hacer presente que, por desgracia, se están estableciendo diferencias ostensibles en las remuneraciones que perciben diferentes sectores que tienen trabajos similares.

El señor Ministro de Hacienda ha hecho presente que el alza de la asignación familiar de los empleados particulares se obtuvo a raíz de un fallo, que él califica de monstruoso, que elevó enormemente la imposición patronal.

Quisiera preguntar al señor Ministro cuál es el monto de la asignación familiar que perciben los obreros del Estado, porque me parece impropio que éste, como empleador, establezca diferencias entre las cargas de familia de sus empleados y las de sus obreros. Esto no tiene ningún alcance demagógico. Sé que podría hacer indicación en este instante para nivelar la asignación familiar de los obreros del Estado con la de los empleados. La situación que expongo es antisocial y poco justa. Es impropio consagrar estas diferencias, las cuales, por desgracia, existen, ya que, si mal no recuerdo, los obreros del Estado reciben, por asignación

familiar, ciento veinte pesos por carga, mientras que, según el proyecto en debate, la asignación para los empleados es de doscientos cuarenta pesos.

De ahí que yo aproveche esta oportunidad para pedir al señor Ministro de Hacienda, que destinó en el Presupuesto de la Nación la cantidad suficiente para, elevar siquiera en un veinte por ciento el salario del personal de obreros del Estado, que estudie la posibilidad de aumentar la asignación familiar de esos obreros a un nivel equivalente al de los empleados públicos.

Me parece innecesario e impropio de la cultura y preparación de este Congreso, insistir más en la conveniencia de establecer para los obreros del Estado, una asignación familiar que guarde relación con la de otros servidores y con el alza del costo de la vida.

En compañía de nuestro Honorable colega señor Jirón, hemos formulado una indicación que, indiscutiblemente, representa también un aumento de gastos; pero nos ha movido a hacerlo la conveniencia, desde el punto de vista médico, de que, por lo menos, se considere nuestra idea, si es que no podemos vencer el “no” permanente del señor Ministro de Hacienda. Hemos formulado indicación para que las esposas de los empleados públicos y las empleadas públicas embarazadas perciban la asignación familiar correspondiente a partir del quinto mes del embarazo.

Señor Presidente, esta indicación tiene un alcance importantísimo en el orden social, que puede y debe plantearse en el Parlamento. Por desgracia, la herencia patológica —me refiero a la herencia anormal— que puede pesar sobre un niño no se evita, en muchos casos, por negligencia de la futura madre para someterse oportunamente a examen médico. De ahí que un alto porcentaje de niños, en países donde el nivel cultural e higiénico es bajo, nazca con taras, expresión de una herencia morbosa que pudiera evitarse. Se ha discurrido en otros países, como incentivo, otorgar asignaciones familiares en un período de la gestación que permita, mediante tratamiento médico oportuno, evitar que recaigan sobre el hijo culpas ajenas, y que, por otra parte, no pague la sociedad por un ser incapaz, cuyos defectos pesarán gravemente sobre ella. En enfermedades como la sífilis, un tratamiento oportuno de la futura madre a partir del quinto mes del embarazo permite asegurar el nacimiento de un niño sano.

De allí que hayamos formulado esta indicación, para ver la posibilidad de incorporar este concepto social, a fin de que la embarazada tenga la seguridad de recibir, a partir del quinto mes del embarazo, la asignación familiar correspondiente a su hijo, beneficio que sólo recibiría previa presentación de certificado médico, lo que la obligaría a someterse a examen oportunamente. De este modo, si está enferma, el hijo podrá tener tratamiento eficaz y nacerá sano. Si la madre es sana, la asignación le permitirá una ayuda económica extraordinaria para alimentarse mejor y prepararse para cumplir debidamente con el alta, trascendente e incomparable misión de la madre en la continuidad de la especie.

Por desgracia, no podemos avaluar en cifras lo que representa esta indicación; pero tampoco ningún hombre podrá avaluar en pesos el contenido social y humano que ella significa.

Esperamos que el señor Ministro de Hacienda tome en consideración la indicación que dejamos formulada.

...1233

El señor Allende. - Pido la palabra, señor Presidente.

Indiscutiblemente que ha hecho muy bien el Honorable señor Cruz-Coke al pedir una explicación al señor Ministro de Hacienda; y yo ampliaré algunas observaciones que él ha hecho, a fin de que el señor Ministro considere en su totalidad el criterio de los Senadores que hemos propiciado esta indicación.

El Honorable señor Cruz-Coke ha hecho presente que, en algunos servicios, al eliminarse el 21,42 por ciento por horas extraordinarias, el aumento de 20 por ciento, en muchos casos, representará un porcentaje de disminución de rentas.

Ya en el artículo 1° tuve que formular una observación de tipo general, y di a conocer cómo en la Dirección General de Estadística, por ejemplo, la eliminación del 21,42% se traducía en un aumento que iba tan sólo del 7,2%, en el grado 3°, al 19,1%, en el grado 22°, lo que, en término medio, representaba solamente un 11,2 por ciento de aumento. Deseo hacer presente que son numerosísimos los servicios del Estado que han gozado de este beneficio del 21,42%.

Si mal no recuerdo, en una oportunidad hice presente al señor Ministro de Hacienda que esto se percibía como horas extraordinarias. El señor Ministro rectificó y dijo que considerarlo en esa forma no procedía, porque esa era una especie de corruptela que aún subsistía en algunos servicios. Agregó que esta situación se estaba normalizando poco a poco.

Yo no entiendo o no alcanzo a comprender por qué se ha fijado esta cifra, que considero arbitraria, de 22 meses, cuando primeramente el proyecto decía 24 meses. ¿Por qué no se dice 18, 20 o 22 meses? Deseo que el señor Ministro se sirva dar una explicación al respecto. ¿Acaso cuando se fijó la cifra de 24 meses, se advirtió que había servicios de extraordinaria importancia que sólo podrían ser incorporados a este beneficio si se rebajaba esa cifra a 22 meses? ¿Hay alguna razón especial que justifique claramente que esta cifra sea de 22 meses? Esta es la primera pregunta que tengo que hacer al señor Ministro, porque, prácticamente, yo no he encontrado una explicación valedera sobre el particular.

En seguida, quiero hacer presente al señor Ministro de Hacienda que hay servicios que, si no han sido beneficiados con este 21,42% en forma regular en los últimos 22 meses, lo han sido desde hace muchos años. Este es el caso de la Dirección General de Estadística, que ha percibido desde 1938 a 1945 un 20%, que se convirtió en el 21,42% a consecuencia de medidas que se tomaron más tarde. Estamos en presencia, entonces, de un hecho muy curioso. Por una parte, existen varios servicios que, por haber cumplido con este requisito de los 22 meses, verán incorporado a su remuneración el 21,42%; otros, en cambio, por no haber cumplido este tiempo, cuya justificación desconozco y respecto de la cual solicito del señor Ministro una explicación, quedarán exentos de recibir el tanto por ciento señalado, y, por lo tanto, tendrán una remuneración inclusive inferior —como en el caso que ha expuesto el Honorable señor Cruz-Coke— a la efectiva que actualmente perciben. Como consecuencia, también, de este hecho, la mayoría de esos servicios —y así lo demuestro en un ejemplo detallado cuya inserción en el Diario de Sesiones, parte de mi discurso, ya he solicitado— tendrán una proporción de aumento inferior en promedio a la del resto de la Administración Pública, ya que, en el caso de la Dirección General de Estadística, por ejemplo, alcanza sólo, en término medio, a un 11,2%.

He hecho presente. —he coincidido en esto con la apreciación del Honorable señor Cruz-Coke, y, además, el señor Ministro de Hacienda ha compartido nuestro punto de vista— el inconveniente que representa la existencia de asignaciones familiares diferentes para los empleados públicos, para los empleados

particulares y para los obreros. Inclusive, el señor Ministro ha anticipado un juicio, que yo comparto, referente a la arbitrariedad que representa el principio en que están basados en nuestro país, en este instante, no diré la seguridad social, sino que los conceptos del seguro social. En efecto, el empleado particular tiene una imposición equivalente al 43%, que pesa sobre el patrón —en el nuevo proyecto de ley relativo a los empleados particulares se eleva al 50%—, en tanto que el empleado público tiene una imposición del 15% y el obrero y el patrón otra del 7%, que, en algunos casos, es inferior.

Además, y tomando como ejemplo el que ha citado el señor Ministro, puede decirse, también, que existe una diferencia excesiva en lo que respecta a la previsión de los obreros, los empleados públicos y los empleados particulares. Mientras la Dirección General de Previsión Social fija para cada obrero, por concepto de previsión, la irrisoria cifra, de \$ 700 anuales, establece otra cercana a los \$ 3.000 para los empleados públicos y otra superior a \$ 6.000 para los empleados particulares.

He anotado estos hechos —es probable que haya algunos errores, aunque no muy apreciables, en las cifras que estoy citando de memoria— para demostrar que estamos estableciendo de esta manera —y en este hecho se fundamenta mi argumentación respecto del artículo en debate— una situación de diferencia entre los distintos servicios, que es impropia e inconveniente para la marcha general de los servicios del Estado.

Casi por un hecho paradójico creí que podría estar de acuerdo, por lo menos esta vez, con el señor Ministro de Hacienda. Sin embargo, dice que está de acuerdo conmigo, pero que por eso mismo se opone a mi indicación. Él tiene sus argumentos. Mientras tanto, insisto en los míos en el sentido de que, tal como está el proyecto del Ejecutivo, se establece una situación de privilegio para algunos servicios, en desmedro de otros del Estado. Y sostengo que, en gran cantidad de servicios, los empleados recibirán un aumento exiguo de sus remuneraciones, ya que no será incorporado a ellas el 21,42 por ciento, por no concurrir la circunstancia a que me he referido. De allí que he formulado algunas preguntas concretas al señor Ministro. Me reservo el derecho de expresar, una vez que el señor Ministro haya respondido a mis preguntas, si comparto su punto de vista o si insisto en el mío.

...1237

El señor Allende. - Quiero hacer presente que estoy inscrito en los Incidentes de la sesión ordinaria, pues tengo que plantear el punto de vista del Partido Socialista frente a declaraciones hechas por el señor Secretario General de Gobierno, en un tono y en una forma poco habituales en nuestro país. Creo que, si interesa el despacho de este proyecto, también interesa, y es indispensable; analizar algunas normas de convivencia democrática que se están olvidando.

No quiero, señor, presidente, entorpecer, ni menos que queden parceladas las observaciones del señor Ministro de Hacienda. Restan sólo tres minutos; lo lógico es, que en la sesión de la tarde sigamos discutiendo este artículo, pues si bien es cierto que el señor Ministro de Hacienda ha dado antecedentes muy interesantes, tengo, también, argumentos que esgrimir en contra de ellos.

Sesión 28ª extraordinaria en miércoles 26 de enero de 1949

Administración Pública. Remuneraciones. Reajuste. (pág.1243)

El señor Allende. - Agradezco la amplia información que nos ha proporcionado el señor Ministro de Hacienda.

Soy hombre muy poco dado a los halagos y siempre he sostenido que el señor Jorge Alessandri, además de ser un técnico, es un magnífico Ministro parlamentario, lo que representa una gran ventaja para el Gobierno y una desventaja para la oposición. Pero, a pesar de eso, y considerando que tengo menos antecedentes que él, puesto que no puedo, como el señor Ministro, recurrir a fuentes oficiales de información, en esta oportunidad creo poder rebatirlo con algunos hechos que quisiera que el señor Ministro me aclarara.

Pero antes de referirme a los argumentos del señor Ministro, quiero decirle que, por primera vez, me sorprenden algunas de sus categóricas afirmaciones; por ejemplo, cuando el que habla y el Honorable Senador señor Cruz-Coke expresamos que es extraño que los funcionarios del Estado, en el grado 22°, tengan un sueldo inferior al vital —hacíamos un paralelo entre el sueldo que ganan los empleados particulares—, el señor Ministro de Hacienda, defendiendo su punto de vista y su escala, declaró que la función del personal que está en esa situación es, prácticamente, no diré de orden subalterno, sino de un tipo que no requería en la escala del trabajo particular una remuneración equivalente al sueldo vital.

A pesar de la brevedad del tiempo que ha transcurrido entre la sesión de la mañana de hoy y ésta, he buscado algunos datos, y creo que el señor Ministro de Hacienda ha sido mal informado por sus ayudantes y técnicos.

Puedo decir al señor Ministro que no es sólo el personal llamado “de servicio”, que en el Presupuesto tiene una denominación especial, el que está bajo el sueldo vital. Por ejemplo, en la Dirección General de Sanidad hay 1.459 empleados de los llamados de “planta fija”, y están bajo el sueldo vital, señor Ministro, 826 empleados. En Sanidad no hay 826 ascensoristas y mozos: hay un ascensor, y no funciona. Además, hay 260 empleados llamados “de servicio”, que están considerados como tales en el Presupuesto, en glosa aparte.

De todo lo anterior se deduce que un 30% y más del personal de Sanidad, señor Ministro, está por debajo del sueldo vital y sus funciones no son subalternas, las cuales, por lo demás, son necesarios en muchos aspectos de la vida.

...1244

El señor Allende. - Digo que me habría bastado con que hubiera apelado al Senador que habla, porque no creo que sea necesario que el señor Ministro apele al testimonio, muy respetable por cierto, de los taquígrafos. En este caso, yo me estoy refiriendo a un servicio en el cual el treinta por ciento del personal está por debajo del salario vital.

El señor Ministro —a quien estoy dispuesto a darle todas las interrupciones que desee, pero siempre que me las pida, con la venia del señor Presidente— no puede sostener su aseveración, porque en esta materia estoy mejor informado que él, pues conozco los servicios de Sanidad mejor que él, porque he sido Ministro de Salubridad, y, por lo tanto, no me va a decir que los 826 empleados de esos servicios que gozan de un sueldo inferior al vital, no trabajan ocho horas diarias. Puedo decir que ese personal trabaja algo más de

ocho horas diarias y que el personal auxiliar, en épocas de epidemias, no tiene horario de trabajo. Algunos, pues, lo hacen 10 o más horas al día. De tal manera que, colocándonos en el terreno de la realidad para debatir los hechos con serenidad, debo decir al señor Ministro que los datos que le han proporcionado no son exactos.

Puedo indicar, además, que la Dirección de Protección de la Infancia tiene una planta fija de 961 empleados, de los cuales 937 reciben un sueldo inferior al vital.

Los servicios de Gobierno Interior tienen una planta fija de 407 empleados, 159 empleados bajo el sueldo vital y 154 de servicio, y, por lo tanto, bajo el sueldo vital, también. En Agua Potable, hay 460 empleados, y están por debajo del sueldo vital 262. Por último, en Registro Civil Nacional, que tiene una planta fija de 1.336 empleados, 708 reciben remuneraciones por debajo del Sueldo vital.

Sostengo que, indiscutiblemente, una parte de estos empleados a que he hecho referencia no trabaja ocho horas; de ahí que estimo que el argumento del señor Ministro es valedero sólo para una determinada fracción de los empleados públicos, pero no para la totalidad, ni siquiera para el 80 por ciento, el 60 o el 20 por ciento, porque en los organismos estatales y semiestatales el personal que no trabaja ocho horas es el técnico o el profesional, que en estos servicios es muy escaso. Habría sido lógico y justo que se hubieran traído los antecedentes específicos y claros para determinar la proporción de empleados que trabajan ocho horas diariamente, y tiene determinadas condiciones de trabajo, y la de los que no trabajan ocho horas.

Como esto no ha ocurrido ni se han rebatido mis datos, sostengo que ellos son exactos, y que, por desgracia, una alta proporción de funcionarios, cerca de un 30 por ciento, va a percibir un sueldo inferior al vital. Y se trata, precisamente, de personal que no es de servicio.

Paso, ahora, señor Presidente, a referirme a la argumentación del señor Ministro de Hacienda, en relación con la asignación de 21,42 por ciento por concepto de horas extraordinarias.

Como yo soy, a veces, tan ecuánime como el señor Ministro de Hacienda, reconozco que es plausible y meritoria su actuación en orden a establecer que el 21,42 por ciento que percibían los empleados del Ministerio de Hacienda, pase a rentas generales de la Nación, lo cual destaco como un hecho de importancia. Pero debo hacer presente al Honorable Senado que yo creo que, en esta oportunidad, el magnífico Ministro parlamentario no ha estado en lo justo cuando ha argumentado frente a esta indicación que sostenemos algunos Senadores para incorporar este 21,42 por ciento a la totalidad de los servicios que lo percibían ¿Cuáles son, específicamente, los argumentos de fondo que ha esgrimido el señor Ministro? Uno de ellos ha sido el de que si se incorpora la asignación en referencia al sueldo de este personal, el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, el Profesorado, etcétera, reclamarían igual beneficio. Al respecto, el señor Ministro decía lo siguiente: “Yo que creo, junto con el Honorable señor Allende, que no es posible establecer privilegios, tendría que ampliar a esos servicios este 21,42 por ciento, y, entonces, el gasto de 300 millones de pesos que representa este proyecto de ley subirá a 1.300 millones de pesos”. Y yo le digo al señor Ministro que este argumento no es justo, no es exacto, no tiene validez para el caso actual. ¿Tendría derecho —pregunto yo— el personal de las Fuerzas Armadas a reclamar un 21,42 por ciento que jamás percibió? ¿Acaso el personal que trabaja en la Administración Civil del Estado obtiene las siete u ocho asignaciones especiales de que goza el personal de las Fuerzas Armadas? ¿Que no

hemos visto aquí con extrañeza, con inquietud, que hay algunas remuneraciones extraordinarias que en realidad no deberían otorgarse, porque corresponden al desarrollo lógico de una carrera militar; por ejemplo, el mando?

Cuando el señor Ministro de Hacienda vino a defender el proyecto de aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, tuve ocasión de hacer algunos comentarios sobre estas asignaciones, como la de mando, que es lo mismo que si a un cirujano de un hospital hubiera que darle una asignación cada vez que opera. En seguida, está la asignación de rancho, y para qué hablar del derecho a asistente y de cuatro o cinco ventajas más que sólo tiene el personal de las Fuerzas Armadas y no el personal de la Administración Civil. ¿En cuánto podrían apreciarse estas remuneraciones que tienen las Fuerzas Armadas, y que no tiene el personal civil?

Yo sostengo que no es exacto lo que ha dicho el señor Ministro, y que no puede aceptarse el criterio de que si se establece esta asignación especial para el resto del personal que no ha percibido el 21,42 por ciento, las Fuerzas Armadas estarían, también, autorizadas para reclamarla. Más aun, ha agregado el señor Ministro de Hacienda que igual reclamación harían los profesores; pero ¿acaso en la futura escala de sueldos, que viene en el proyecto de aumento que se está discutiendo actualmente en la Cámara de Diputados, y que conocerá próximamente el Honorable Senado, la escala de sueldos empieza en el grado mínimo? No, señor Presidente; es más alto, empieza en \$ 3.000. Además, los profesores tienen quinquenios, aparte de que no sé si en virtud de medidas de carácter pedagógico, o no— disfrutan de dos o tres meses de descanso, sin considerar las vacaciones de invierno.

Sostengo, entonces, que el argumento de fondo del señor Ministro de Hacienda, a mi juicio, es errado. Puede que yo esté equivocado, y espero su respuesta sobre el particular, pero insisto en que las Fuerzas Armadas no podrían reclamar este 21,42 por ciento que nunca percibieron, en circunstancias de que gozan de una serie de ventajas incorporadas al sueldo de ellos desde hace muchos años. Y sostengo, también, que la situación del profesorado, con la aprobación del proyecto que lo beneficia, será superior a la del resto de los empleados públicos.

El señor Ministro ha esgrimido como argumento de fondo —sin duda, el de más peso que nos ha dado— el hecho de que gran parte de los funcionarios públicos, no han percibido sino ocasionalmente la asignación de 21,42 por ciento, y agregó que gracias a gestiones llevadas a cabo por él, numerosos servicios percibieron también este beneficio durante ocho meses del año 1948, en virtud de una glosa que figuraba en el Presupuesto de 1947. Al respecto, quiero manifestar que Su Señoría ha procedido con un criterio que no comprendo al incorporar a los beneficios del 21,42 por ciento, no sólo al personal que lo había estado recibiendo durante los veinticuatro meses de 1947 y 1948, sino también a aquellos servicios que hubieran disfrutado de él durante veintidós meses. Sostengo, en relación con los que no han recibido esta asignación, que no ha sido culpa de ellos el que no se les haya dado. En efecto, tengo antecedentes —y, seguramente, lo sabe también el señor Ministro, o, por lo menos, lo saben los empleados que están más tiempo que él en el Ministerio— de que muchas veces estuvieron listos para ser cursados los decretos que incorporaban este justo derecho a los sueldos de los empleados de otros servicios, antes que ocupara la Cartera de Hacienda el señor Jorge Alessandri, pero, por equis razones solo aquellos servicios que estaban más cerca del Ministro, que podían ejercer mayor influencia o aprovechar mejor su vecindad, obtuvieron

que se cursara el decreto respectivo. Así se estableció el tipo de anomalía que el señor Ministro de Hacienda —lo reconozco— reglamentó, por así decirlo, en el Presupuesto del año 1947.

Pero, además, hay otros hechos, señor Presidente. Hay servicios —y ponía, como ejemplo típico el de Estadística— que percibieron desde el año 1938 hasta el año 1945 un 20 por ciento y que después del año 1945 percibieron el 21,42 por ciento. Y, como lo he hecho presente, a este personal, como al de muchos otros servicios, si se le quita este 21,42 por ciento, el término medio de elevación de su sueldo, que le corresponderá, será cercano al 10 por ciento o al 12 por ciento: muy por debajo, entonces, del aumento del costo de la vida que hemos estado comentando.

Además, el año pasado, cuando se llegó a un acuerdo, por así decirlo, cuando el señor Ministro de Hacienda convenció al directorio de la ANEF, se hizo una especie de finiquito sobre la base de 18 meses; pero, en realidad, los empleados, frente al hecho de que no se habían cursado los decretos —no por culpa del actual Ministro de Hacienda, sino de sus antecesores— y ante la mala situación económica por que atravesaban, tuvieron que aceptar este temperamento, que, indiscutiblemente, como medida transitoria, significaba una solución, pero, con carácter permanente, representaba una lesión injusta a sus aspiraciones de carácter económico.

De allí que sostenga, en contra de lo que ha expresado el señor Ministro de Hacienda, que la situación en que quedarán los empleados, no de uno ni de dos servicios, sino de ocho o quince importantísimas reparticiones del Estado, será de evidente injusticia frente a la situación de privilegio en que quedará un número determinado de servidores públicos.

Ahora, la situación desmedrada en que quedarán los empleados de las reparticiones que no han percibido en forma correlativa este beneficio del 21,42 por ciento, o que lo han percibido por un lapso inferior a 22 meses, en el período de tiempo a que se refiere el proyecto, se debe a que los señores Ministros de Hacienda no cursaron los respectivos decretos, hecho que los empleados no tienen ninguna culpa.

Sostengo, además, que el aumento de sueldo que van a percibir los empleados de algunos de estos servicios es exiguo comparado con el beneficio real que percibirán los empleados de los servicios, para los cuales queda establecido a firme este beneficio del 21,42 por ciento.

Por último, quiero recalcar que no es dable imaginar que las Fuerzas Armadas, que jamás percibieron este beneficio, pudieran reclamarlo, porque, como he dicho, gozan de una serie de asignaciones —las he enumerado, y son siete— que no tiene ningún otro servicio y que son especialísimas para la carrera militar.

Sostengo, también, que el propio profesorado, que goza de quinquenios, con el proyecto de mejoramiento de sueldos que ha enviado el Ejecutivo al Congreso Nacional, quedará con un sueldo inicial superior al que se asigna al resto de los empleados públicos en el proyecto en debate.

Estimo probable que el señor Ministro de Hacienda no haya sido documentado a tiempo sobre estos detalles y sobre la elevada proporción de empleados públicos que no tienen un sueldo que les permita hacer frente al costo de la vida, en circunstancias de que desempeñan funciones de gran importancia e interés para la Nación.

Estas son, por ahora, las razones que me mueven a rebatir al señor Ministro.



...1247

El señor Allende. - ¡No me rebaje, señor Ministro!

El señor Alessandri (Ministro de Hacienda). - Perdone. Honorable Senador...

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Es que Su Señoría, se está portando como si fuera Diputado.

El señor Allende. - Es que me acuerdo de sus tiempos, señor Presidente, cuando Su Señoría era el más brillante opositor.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Su Señoría no debe proceder como el Diputado por Curicó, sino como Senador.

El señor Allende. - Es que la sombra, el espíritu del señor Presidente, pesa siempre sobre nosotros.

...1250 (Durante la votación).

El señor Allende. — Voy a fundar mi voto.

En este caso, señor Presidente, como en el anterior, sería justo que se aceptara la indicación, que no voy a votar porque estoy pareado. Quiero, sin embargo, hacer presente que es conveniente aceptarla, así como también era conveniente aceptar lo que planteábamos nosotros hace un instante, cuando el señor Ministro sostenía que sólo aquellos empleados que habían recibido habitualmente el 21.42 por ciento debían quedar gozando de él.

Sostengo que el señor Ministro está equivocado y, para demostrar lo que estoy diciendo, voy a hacer al señor Ministro la siguiente argumentación, sobre hechos que no podrá rebatir.

El personal de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Comercio, como asimismo el personal de la Dirección General de Estadística, del Departamento de Minas y Petróleo, de Industrias Fabriles y del Departamento de Pesca y Caza, percibió desde 1945 hasta 1947, a través del ítem F-9-12 del Presupuesto, este 21,42 por ciento.

Todos estos servicios hicieron peticiones análogas a las que solicitó el personal de la Subsecretaría, en el sentido de que se los incluyera en el Presupuesto; pero solamente fue atendida la formulada por el personal de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Comercio, y tan así es que solamente a contar desde 1948 el personal de la Subsecretaría de ese Ministerio figura en el Presupuesto con el rubro correspondiente a pagos de horas extraordinarias de trabajo ítem 17/01/04.

Por eso, este personal aparece obteniendo permanentemente este 21,42 por ciento, y va a tener derecho ahora a gozar de él en forma definitiva.

Aunque tarde, hago estas observaciones y quiero dejar constancia de la efectividad de estos datos, y lamento que el señor Presidente no me haya dejado darlos a conocer en el momento oportuno.

Sesión 29ª extraordinaria en miércoles 26 de enero de 1949

[Administración Pública. Remuneraciones. Reajuste. \(pág.1263\)](#)

El señor Allende. - No hablaré un largo, señor Presidente, Estoy muy lacónico.

Rogaría al señor Ministro de Hacienda que aprobara esta indicación, que es muy simple, no importa mayor gasto y cuyo alcance es de orden meramente administrativo. La letra D) del artículo 1° establece que la liquidación del desahucio que corresponda a personas que desempeñen dos puestos compatibles, se efectuará independientemente, desahucio que se pagará cuando el empleado deje definitivamente de serlo, en caso de no suprimirse la disposición del Estatuto Administrativo que así lo establece. De esta manera, si un funcionario que haya permanecido quince años en un puesto, paralelamente a otro compatible con éste, se retira, deberá esperar la jubilación en el cargo que desempeña —tal vez otros quince años— para percibir el desahucio correspondiente al primer empleo. Se trata, pues, mediante esta indicación, de que los funcionarios en la situación expuesta puedan recibir oportunamente lo que les pertenece.

El señor Ministro acepta nuestra indicación, que no importa mayor gasto.

...1272

El señor Allende. - Si se refiere al petróleo, es muy amplio el alcance de la disposición, pues de él se puede extraer una serie de productos; en cambio, del aceite quemado, no se puede sacar bencina. La indicación puede dar margen a abusos y a dolosas intenciones.

...1273 (Durante la votación)

El señor Allende. - Lamento no poder votar por estar pareado; habría votado negativamente.

[Publicación de la versión extractada oficial de las sesiones del Senado. Actitud del gobierno y de la prensa frente a los partidos de oposición Declaración del Secretario General de Gobierno sobre la combinación política denominada FRAS; respuesta de ésta. \(pág.1283\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, tengo que lamentar una vez más que el Senado de la República todavía no baya resuelto el problema que hemos planteado diversos Senadores, para que vuelva a publicarse siquiera una versión extractada de nuestras sesiones.

Sé que el señor Presidente se ha preocupado de este asunto, pero estimo, al mismo tiempo, que es imposible prolongar más esta situación, por los hechos que voy a enunciar brevemente.

Una democracia justifica su denominación de tal, cuando en ella desempeñan su papel todas las corrientes de opinión representadas por los partidos políticos; cuando los organismos más significativos de la democracia ejercen la función para que hayan nacido y han vivido — me refiero al Congreso — y, sobre todo, cuando el Ejecutivo tiene el sentido de la responsabilidad de ser Gobierno de una República.

Por desgracia, vivimos en nuestro país horas densas y opacas; una ola de servilismo parece que va ahogando a los hombres, a las instituciones y a los organismos. Pocas veces habíamos visto mayores claudicaciones, mayor entrega, mayor silencio ante los actos del Ejecutivo y una sumisión total de entidades, partidos y hombres.

Pocas veces, también, habíamos visto el hecho paradójico e insólito de que el Ejecutivo y el propio Presidente de la República tuvieran tan poca consideración para los sectores no afectos al Gobierno, para la oposición. Y este caso es tanto más pintoresco, cuanto que el señor Presidente de la República, don Gabriel González Videla, se ha caracterizado en su vida política por ser un ardoroso opositor.

No tengo para qué traer aquí las palabras del Diputado por Coquimbo, cuando fustigaba al entonces Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma; ni tengo tampoco para qué recordar las palabras del Senador por Tarapacá y Antofagasta cuando fustigaba al Presidente don Juan Antonio Ríos y, más tarde, a su colega de Senado don Alfredo Duhalde. Podemos decir que la vida política del señor González Videla se caracteriza por su actitud de implacable opositor.

Sin embargo, hoy, cualquier sector opositor, cualquier hombre que levante su voz para diferir de la actitud del Gobierno, es calificado en la forma más cruda, y se cierran para él la tribuna pública, la prensa, la radio y todos los medios de comunicación.

Señor Presidente, en este plano inclinado en que nos estamos desarrollando, existe un interrogante serio para el futuro de la República. Hace pocos días, los partidos que integran la combinación política del FRAS realizaron en la capital de la República una concentración, y en ella usaron de la palabra los personeros máximos de esos partidos. Se criticó al Gobierno, en ejercicio de un derecho que tiene todo hombre en una República efectivamente democrática. Los discursos fueron escritos, y aunque no los oí, porque estaba ausente de Santiago, pienso que es imposible imaginarse, por la cultura de quienes intervinieron en ese acto, que hayan podido emitir juicios o usar adjetivos en desmedro de la persona del Presidente de la República. Habrán criticado al Gobierno y al Primer Mandatario dentro de la apreciación que a ellos y a nosotros nos merece la actitud del Ejecutivo.

Pues bien, al día siguiente, en circunstancias de que ningún diario publicó, en forma extractada siquiera, o en parte, los discursos, hemos sido sorprendidos con una insólita, impropia, arbitraria y torpe declaración del Secretario General de Gobierno. Señor Presidente: si los discursos pronunciados en esa concentración fueron más allá de lo que permiten habitualmente las leyes políticas en una democracia, era el momento, precisamente, de dar una lección de entereza cívica a esos hombres; era el instante adecuado para que el Ejecutivo demostrara absoluta prescindencia en las luchas partidarias. Pero qué torpe la reacción y que insólitas —repito— las declaraciones del Secretario de Gobierno. Un documento como éste, redactado en un lenguaje prepotente, extraño y hasta exótico, nunca, hasta ahora, había tenido cabida en nuestra convivencia ciudadana.

Como seguramente algunos señores Senadores no la habrán leído, daré lectura a esta publicación.

Dice el Secretario General de Gobierno.

“Hasta ahora una clara definición de la política la situaba como un arte de caballeros y así se había entendido en una limpia democracia como la chilena. Ni el ardor de las pasiones electorales, ni la enemistad personal, llevaba a los dirigentes políticos a faltar a la verdad en forma irritante ni a convertir los actos políticos en una sentina de odios.

Esta elevada forma de ejercer los derechos ciudadanos ha sido destruida el domingo último por una combinación de personas, desprendimientos subalternos de partidos respetables, y que se autotitula de oposición.

Incapaces de exhibir una sola idea constructiva por reconocida orfandad espiritual e imposibilitados de presentar principios doctrinarios por la parvedad de su cosecha de ellos, acusaron al Gobierno de coartar las libertades públicas.

Mientras tal cosa afirmaba, una estación de radio transmitía, sin sujeción a cortapisa alguna, sus ataques pequeños al Jefe del Estado.

Mientras acusaron al Gobierno de intervención electoral no pudieron presentar un solo caso que justifique su aserto. Hasta este momento ninguno de los dirigentes de la sedicente oposición ha reclamado al Gobierno de acto alguno de intervención. No pueden hacerlo, porque no existen.

El Gobierno espera que los responsables de la concentración del Teatro Coliseo presenten los hechos concretos en que se basan sus acusaciones. Si no lo hacen quedara demostrado, una vez más, la absoluta falta de verdad de sus dichos.

Si algo ha quedado en claro, mientras tanto, de todo lo que los llamados opositores han expresado en su bullada concentración, fuera de la pobreza de asistentes y su inverecunda falta de verdad, es la pintoresca rebatiña del micrófono en que se exhibieron lamentablemente”.

¡Cómo es posible, señor Presidente, que un Secretario General de Gobierno, con categoría de Ministro de Estado, escriba en estos, términos y juzgue de esta manera a un sector de oposición, por pequeño que éste sea desde el punto de vista numérico!

Dentro de los partidos político que integran el FRAS, hay hombres de prestigio, limpiamente ganado, y que cuentan con muchos años al servicio de sus ideales y de la República. Estos hombres merecen respeto, no sólo del señor Darío Poblete, sino del Gobierno y de los ciudadanos.

Como fueron emplazados para ello, los dirigentes del FRAS han emitido un manifiesto en respuesta a dicha declaración. Daré lectura a esta comunicación, pues, por desgracia, como hacía presente, existen en estos instantes en nuestro país una complicidad y un servilismo, con respecto al Ejecutivo, rayanos en lo increíble: ningún diario publica nada que provenga de un sector adverso al Gobierno. Parece que una misma batuta dirigiera toda la prensa, desde el mediocre y sesudo “Mercurio”, hasta la inquieta y torcida “Opinión”, pasando por toda la gama de diarios que se publican en el País

En verdad, señor Presidente, ni siquiera lo que nosotros decimos en este recinto encuentra eco en la opinión pública, pues, desde hace varios meses, estamos luchando, sin éxito, por obtener se publiquen nuestros discursos e intervenciones. Parece que nadie tuviera interés en difundir las opiniones que aquí se vierten sobre los diferentes problemas de interés nacional.

Un solo diario de la tarde ha aceptado publicar la declaración de los partidos políticos que forman el FRAS, la cual dice como sigue:

“Frente al emplazamiento que oficialmente les ha hecho el Gobierno, los partidos del FRAS exponen a la opinión del país los siguientes hechos, públicos y notorios, reveladores de intervención electoral:

1. El Presidente de la República, violando inveteradas prácticas democráticas, ha desarrollado desde hace meses activas gestiones político-electorales, tendientes a desbaratar el éxito electoral de la oposición.
2. Con tal propósito, no ha vacilado en propiciar, a corto plazo de la fecha de la elección, reformas a la Ley Electoral destinadas abiertamente a favorecer en los próximos comicios a los partidos que lo acompañan.

3. La eliminación de numerosos electores, de nuestros partidos, en virtud de las disposiciones de la llamada Ley de Defensa de la Democracia, lo que pone de manifiesto la arbitrariedad con que han procedido, al respecto, las autoridades subalternas en la confección de los informes elevados a la Dirección del Registro Electoral.

4. La circunstancia sin precedentes de que el proceso electoral se realice bajo el imperio de Facultades Extraordinarias, las que sólo serán suspendidas quince días antes de los comicios — y esto último por acuerdo del Congreso, contrario al propósito del Ejecutivo — para entrar de nuevo en vigencia al término del día de la elección, es decir, cuando aún faltan las etapas, de suma importancia, en que se determina definitivamente el resultado de las urnas.

5. La Intervención directa de la Moneda cerca de empresas y colectividades nacionales y extranjeras para obtener de ellas colaboración económica a la campaña electoral de los partidos gubernamentales y para advertirles que cualquiera ayuda de su parte a candidatos de la oposición será considerado un acto inamistoso, con las consecuencias que es de presumir.

6. El uso y el abuso de los recursos del Estado para la movilización de agentes electorales de los partidos de Gobierno — muchos de ellos funcionarios — y de los candidatos mismos, los cuales acompañan a menudo al Presidente de la República en sus visitas oficiales que adquieren, por este motivo, el carácter de jira de propaganda partidista.

7. Los tortuosos procedimientos — muy característicos del actual Gobierno — mediante los cuales se impidió que el FRAS celebrara su concentración en el Teatro Caupolicán y la insólita pretensión expresada por el Intendente de Santiago, de disolverla con la fuerza pública, escudándose en el fútil pretexto de que sólo estaban autorizados cuatro oradores.

8. - Las apreciaciones inconsultas y antojadizas que se hacen en el comunicado oficial acerca de nuestra concentración en el Teatro Coliseo revelan la actitud agresivamente parcial y apasionada del Gobierno en relación con nuestros partidos. No nos detendremos a desmentirlas, porque la opinión pública sabe de sobra a qué atenerse respecto de la veracidad de los comunicados oficiales.

Los partidos del FRAS reclaman del Presidente de la República que ponga término a las actividades político-electorales que comprometen la dignidad de su cargo, y dedique su tiempo a la consideración de los graves problemas públicos en esta hora de crisis nacional.

Comité Directivo Nacional del FRAS".

Esta es la medida respuesta de la directiva del FRAS a las desmedidas y arbitrarias declaraciones del Secretario General de Gobierno.

He dicho que, si algo caracteriza la vida política del señor Gabriel González Videla es, precisamente, su temperamento de opositor fogoso. Es inconcebible imaginarse que, por llegar a la Presidencia de la República, quien ha sido caudillo, Diputado y Senador, piense que todos los hombres deben someterse incondicionalmente a su voluntad política.

Sostengo que, por desgracia, como dice la referida, comunicación, pocas veces el País ha afrontado una lucha cívica, de la trascendencia de la de marzo próximo, en las condiciones deplorables que importa el

imperio de las facultades extraordinarias y de la Ley de Defensa de la Democracia: cuando se ha eliminado a miles de ciudadanos de los registros electorales, para combatir sus ideas y convertirlos en apátridas, y finalmente, cuando todo esto se ha realizado con pasión e incapacidad por parte de funcionarios subalternos.

Día tras día vemos como reclaman, desde todos los sectores, los ciudadanos eliminados de los registros electorales en forma arbitraria y torpe.

En este recinto expuse, con antecedentes fidedignos, la actitud del Director del Registro Electoral al arrebatarnos el nombre del Partido Socialista de Chile a los viejos militantes de esa colectividad, para asignarlo a una combinación o grupo de exsocialistas adictos a la política del Gobierno.

Hice presente, hace tiempo, las dificultades que habíamos tenido en Chañaral, en Valdivia, en San Antonio y en otras partes, para realizar nuestras concentraciones, y como se había pretendido prohibirnos criticar al Gobierno y hablar sobre temas de alcance sindical.

También se han oído en esta Sala las protestas de mis Honorables colegas Grove, Ortega y Jirón contra los procedimientos empleados por el Gobierno. A los señores Ortega y Jirón se les impidió, en Cautín, dirigirse por radio a los ciudadanos de esas provincias.

En una concentración realizada hace pocos días en Concepción, fueron constantemente interrumpidos los discursos de los dirigentes del FRAS, especialmente el discurso del Diputado socialista señor Astolfo Tapia.

Por estos hechos, que se vienen repitiendo con demasiada frecuencia, por el tono de la declaración del Secretario General de Gobierno, por lo que nos consta a todos nosotros, es por lo que yo reclamo ante el Senado, para pedir a los Senadores que mediten sobre las condiciones deprimentes en que se está desarrollando nuestra vida pública. Hay pequeños hechos, pormenores, cosas aparentemente insignificantes, que demuestran hasta dónde se llega en este afán de amordazar, de silenciar, de prostituir, mejor dicho, lo que es la convivencia democrática. Voy a narrar algunos de estos hechos.

Sabe el Senado que, por honda convicción democrática y por profundo respeto hacia la personalidad del ex Presidente de Venezuela, señor Rómulo Betancourt, fui yo quien obtuvo, de la comprensión generosa y del amplio espíritu solidario de veintiocho Senadores, que firmaran un telegrama para solicitar se permitiera salir de Venezuela al expresidente señor Betancourt.

Pues bien, en diarios afectos al Gobierno, se estimó impropio que ese telegrama apareciera firmado por el Honorable señor Grove y por el Senador que habla, y piadosamente se eliminaron nuestros nombres.

Apunto este hecho, porque me parece una demasía y casi una descortesía de alcance internacional.

Hace más o menos tres meses, nos reunimos, en casa de un amigo común, un grupo de hombres que somos, hemos sido y seremos partidarios de la España republicana, del pueblo español; que hemos sido, somos y seguiremos siendo antifranquistas. Redactamos un manifiesto ponderado, medido, cauto, que podría ser publicado en cualquier diario, de cualquier país del mundo en donde exista régimen democrático. Vagamos de Herodes a Pilatos, sin poder encontrar ningún diario que quisiera acogerlo. Lo llevamos a "La Nación", ese diario tan independiente, de tanta solvencia moral, que parece no sufrir las influencias del Gobierno...; y después que el manifiesto hubo permanecido allí varios días, se nos dijo que

se publicaría, siempre que se borrarán, entre las firmas, las de 2 o 3 comunistas. Las personas que llevaron el manifiesto expresaron su aceptación. Pasaron ocho o diez días. Cuando volvieron a preguntar por qué, después de haber accedido a retirar los nombres de los comunistas o seudo comunistas que se habían deslizado entre los treinta o más firmantes del manifiesto, éste no había sido publicado, contestaron que se publicaría como una inserción. Y, finalmente, cuando se publicó, en esas condiciones, eliminaron el nombre del señor Guillermo del Pedregal, que ha sido Ministro de Hacienda en dos o tres oportunidades y a quien se califica de “cripto comunista”; y el nombre del Senador que habla, que todavía no fui sido calificado de “cripto comunista” y que ha sido harto vapuleado por los miembros del Partido Comunista.

Señor Presidente, estos detalles, estos pequeños hechos que representan una especie de perversión, están surgiendo constantemente en nuestra vida diaria, convirtiendo la lucha cívica en un hecho doloroso y despreciable.

Por ello, señor Presidente, una vez más levantamos nuestra voz de protesta y hacemos ver lo peligroso de estas actitudes.

Para terminar, señor Presidente, quiero hacer presente la profunda extrañeza que nos ha causado el hecho de que el señor Presidente de la República haya desplegado tanta energía y demostrado tanto interés en un pacto de alcance electoral de los partidos que se dicen formar la combinación del Gobierno.

Considero que es una obligación del Jefe del Estado dedicar el máximo de preocupación a formar una plataforma con los partidos que representen un programa común al servicio de su Gobierno. Justifico todos los desvelos del Jefe del Estado para obtener que determinadas personas, haciendo momentáneamente abstracción de sus ideas, principios o conceptos, o fundamentándose en ellos, se pongan de acuerdo y den un respaldo político a su Gobierno, y, sobre todo, que se pongan de acuerdo en puntos programáticos de interés vital para ese Gobierno y para la buena, marcha del País.

Nadie podría criticar al Presidente de la República por gastar energías en esto que es fundamental para la vida democrática de una república; pero es penoso comprobar que la actividad desplegada por el Presidente de la República, se oriente especialmente hacia la formación de una combinación de alcance exclusivamente electoral, de una combinación de partidos que tienen una posición antagónica, que no tienen connivencias, que se resisten, que son prácticamente opuestos. Y estos hechos, a los cuales no estamos habituados, que perturban nuestra sensibilidad democrática, demuestran hasta la saciedad que es efectivo lo que hemos venido expresando, de que, por desgracia, desde La Moneda y desde el Gobierno, existe el propósito de utilizar todos los caminos y todos los expedientes para impedir que los llamados “sectores de oposición”, puedan obtener, en la justa electoral de marzo, una representación equivalente a sus fuerzas o a lo que ellos representan.

Hace más de un año, cuando regresaba el señor Gabriel González Videla de una gira que realizó por el Norte —y en esa época todavía formaban parte de su Gobierno los militantes del Partido Comunista—, desde los balcones de la casa de Toesca se pronunciaron violentos discursos en contra de los hombres que, en ese entonces, decíamos que era imposible la convivencia, en el Gobierno, de una fórmula tan antagónica como la que importaba el Gabinete del Excmo. señor González, que empezaba con liberales y terminaba con comunistas.

En este mismo recinto y desde este mismo banco, señor Presidente, el Senador que habla levantó su voz para protestar de los discursos allí pronunciados y para hacer ver lo peligroso de la actuación del Presidente de la República, que ponía el peso de su autoridad en la arena candente de las luchas ciudadanas. Decía desde aquí que, a mi juicio era indispensable que se mantuviera inalterable y sereno el Jefe del Estado, que prescindiera de estas luchas pequeñas y que dejara a los partidos exponer libremente sus ideas y doctrinas, a fin de constituir el supremo árbitro en los momentos difíciles.

A los pocos meses tuve que levantar nuevamente mi voz, siempre para protestar por hechos parecidos. Hoy ya no son los mismos hombres los que están en el Gobierno, pero siempre es la misma actitud la que se mantiene con quienes no estamos entregados a los intereses, a la voluntad y a la prepotencia del Ejecutivo.

No, señor Presidente del Senado; nosotros estamos acostumbrados a esgrimir nuestros conceptos, nuestros principios, nuestras ideas, en el amplio cauce de una verdadera democracia. Por eso, no nos dejaremos arrastrar por provocaciones como las emanadas de las palabras del Secretario General de Gobierno, no nos dejaremos arrastrar por actitudes insólitas de funcionarios subalternos, irresponsables, incondicionales, pero tampoco quedaremos impasibles, si acaso, por desgracia, el Presidente de la República no se convence de que él debe actuar como jefe del País, de la Nación, como Presidente de la República. Esperamos que terminen estos desbordes de los servidores del señor Presidente y que los que no estamos con el Gobierno, podamos luchar libremente por nuestras ideas, por nuestros principios y por nuestros hombres en la jornada de marzo.

Entretanto, declaro que hay síntomas que constituyen un peligro para nuestra convivencia democrática, que nos obligan a estar más que nunca, en actitud vigilante en defensa de la Constitución y del Derecho.

He dicho.

Sesión 31ª extraordinaria en martes 1º de febrero de 1949

[Provincia de Magallanes. Obras diversas. \(pág.1337\)](#)

De la siguiente moción:

Proyecto de ley:

Artículo 1º Reemplazase en el artículo 2º letra b) de la ley 8.938, prorrogado por la ley 9.040, la cifra "75%" por la de "100%".

El mayor aumento de este impuesto se destinará durante un plazo de cinco años a realizar un plan extraordinario de obras públicas en la provincia de Magallanes.

La distribución de estas sumas se hará por el Ministerio de Hacienda, en la siguiente proporción: 40% para construcciones camineras y medios de comunicación, 25% para construcción, habilitación y refacción de establecimientos escolares; 25% para construcción de un Hospital para Tuberculosos, para adquisición de un avión ambulancia y construcciones carcelarias, y el 10% restante para construcción de gimnasios cerrados y canchas deportivas.

Los organismos técnicos de los Ministerios respectivos tendrán a su cargo la ejecución de estas obras.



Artículo 2° La Corporación de Fomento destinará en el presente año las sumas que se estimen necesarias para realizar los estudios que permitan establecer nuevas industrias en Magallanes.

Realizados los estudios previos, destinará preferentemente en el próximo año, hasta una suma no inferior a \$ 20.000.000 para el establecimiento de dichas industrias.

Artículo 3° La Caja de la Habitación Popular destinará, de su presupuesto de 1949, la suma de \$ 12.000.000 para construcciones obreras en Magallanes.

Artículo 4° La Caja de Empleados Públicos destinará, en el presente año, hasta la suma de \$ 12.000.000 para construcciones para sus imponentes.

Artículo 5° Igual obligación tendrá la Caja de Empleados Particulares.

Artículo 6° La Caja de Seguro Obligatorio destinará, de su presupuesto de presente año, la suma de \$ 5.000.000 para construir el Consultorio de Asegurados, anexo al Hospital de Beneficencia, en construcción

Artículo 7° Libérese de derechos de internación, almacenaje, del impuesto establecido en el decreto N° 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre el impuesto a la internación, a la producción y cifra de negocios, y, en general, de todo derecho o contribuciones que se perciban por las Aduanas, a los materiales importados por la Confederación Deportiva de Magallanes y destinados a la techumbre del gimnasio cerrado que está construyéndose en Punta Arenas.

Dr. S. Allende G. Carlos Alberto Martínez.

[Actitud de los partidos de oposición en sus críticas al gobierno. \(pág.1350\)](#)

El señor Allende. - Estaba inscrito en esta ocasión y voy a hacer uso de mi derecho para referirme al centenario de la fundación de la ciudad de Punta Arenas, que se conmemora en estos días en la provincia de Magallanes.

Pero antes, quiero referirme, aunque en forma muy somera, a las palabras que ha oído la Sala al Senador por Tarapacá y Antofagasta Honorable señor Vásquez.

En realidad, aunque él no ha personalizado, puedo considerar, en parte, que sus expresiones están dirigidas a refutar los conceptos que emití en sesiones pasadas, para analizar, desde el punto de vista político y con el pleno derecho que tengo como Senador de la República, la gestión gubernativa y la acción del Ejecutivo que encabeza el Excelentísimo señor González Videla.

Habría deseado que en los propósitos del Senador por Tarapacá y Antofagasta hubiera estado el de puntualizar claramente las razones que tuvo para refutar las aseveraciones que yo hice, y habría deseado, también, más que nada, que no hubiera insinuado algo así como una amenaza para exponer algunos hechos que pudieran inhibir a los hombres que estamos en contra del Gobierno del señor González Videla para levantar nuestra voz en este recinto.

Señor Presidente, tengo la satisfacción de poder decir que, como lo he declarado ya en muchas oportunidades, he sido y soy amigo del Excmo. señor González Videla, y que creo que jamás, ni aquí ni en ningún otro acto público, he transgredido las normas que siempre han constituido algo así como una orientación de mi vida pública: el respeto personal. Pero por sobre la amistad, por muy íntima que sea,

establezco mis conceptos filosóficos y doctrinarios, mis ideas y mis principios. En esta oportunidad, como siempre, separo al amigo del Jefe de la Nación, que interviene, por desgracia, en la vida candente de los partidos.

Además, señor Presidente, rechazo en absoluto la lección que aparentemente ha querido dar el Honorable señor Vásquez a los Senadores de oposición, al pedirnos que utilicemos en este recinto un lenguaje académico y acomodado a cierta circunspección, que, por lo demás, no hemos perdido. Estamos acostumbrados a hablar el único lenguaje que cabe en una democracia: el de la claridad, de la precisión, de la objetividad de los hechos. Y así lo he hecho aquí, señor Presidente, trayendo documentos y antecedentes que, hasta ahora, estimo irrefutables.

...1351

El señor Allende. - En vista de lo que ha manifestado mi Honorable colega señor Vásquez, pondré término a esta parte de mis observaciones.

Era lógico que los Senadores que, como opositores, nos hemos referido en este recinto a algunos aspectos de la política del actual Gobierno, nos hiciéramos cargo de las amplias y generales observaciones formuladas por el Honorable señor Vásquez; pero no puedo hacerme cargo en particular de ellas, porque el Honorable colega ha tenido la gentileza de aclarar que no se ha referido a mi persona.

Declaro, desde luego, que en ninguno de los debates en que me ha correspondido intervenir, en parte alguna he vertido conceptos despectivos sobre ninguna persona, ni mucho menos sobre un colega. Pero tampoco acostumbro a silenciar actos, porque, lógicamente, los hombres que aquí estamos tenemos un derecho que ejercer, y es el de analizar las actuaciones del Gobierno de la República.

Espero, señor Presidente, que tengamos oportunidad de conocer los documentos que ha anunciado el Honorable señor Vásquez. Mientras tanto, declaro que siempre me reservaré el derecho de analizar, comentar, criticar y exponer lo que pienso de este Gobierno, cualquiera que sea el vínculo de amistad que tenga con los gobernantes, sea el Presidente de la República o los Ministros de Estado. Es ésta la única manera como puedo concebir la función del Senado.

[Centenario de Punta Arenas. Necesidades de la Provincia de Magallanes.](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, dije, al comenzar mis observaciones, que tenía profundo interés en hacer presente, ante el Senado, que en estos momentos se conmemora, en Magallanes, el centenario de la fundación de la ciudad de Punta Arenas.

A través de los años pesa como un mandato de la historia el hecho de que el Padre de la Patria, al expirar, haya pronunciado la palabra "Magallanes", como señalando a las generaciones futuras el derrotero que permitiría a la Nación fortalecer su economía y desarrollar sus posibilidades.

Sin embargo, es penoso comprobar que este centenario se conmemora ante la indiferencia de los Poderes Públicos y, prácticamente, el silencio de una prensa habituada tan sólo a los halagos de tipo palaciego.

Señor Presidente, aquí no uso la crítica por la crítica, sino que invoco la opinión de donde emana el escepticismo, del diario radical de esa región, que dice lo siguiente: "Resulta profundamente extraño y desalentador comprobar que en las proximidades del centenario de la fundación de Punta Arenas no se

conozca ninguna gestión oficial encaminada a conmemorar en la forma debida tan trascendente efeméride que, según parece no interesa a los poderes centrales.

Cien años de vida va a cumplir esta ciudad, situada en el punto más lejano y austral del país, y a la cual el Presidente de la República, en su gira de febrero último, prometió convertir en capital del territorio antártico chileno. Todos recuerdan sus palabras, inspiradas en los propósitos que no dudamos que alientan todavía en su ánimo y que dicen relación con el proyecto de hacer de Magallanes una zona excepcional, verdadera avanzada de Chile en el sur del Continente, dándole la fortaleza económica que necesita, creando aquí un centro de atracción para el tráfico marítimo y aéreo, y procurándole vida propia e independiente”.

Este y otros artículos y editoriales evidencian el cansancio con que esa provincia ve el abandono en que la tienen los Poderes Públicos; y al decir Poderes Públicos, no me refiero sólo al Ejecutivo, sino también al propio Parlamento.

¿Será acaso necesario hacer resaltar lo que para nuestras posibilidades económicas representa Magallanes? ¿Será indispensable para la cultura de este hemisferio señalar lo que representa su ubicación geográfica, derrotero único y posible entre el Atlántico y el Pacífico, no sólo a través del Estrecho de Magallanes, sino también del Cabo de Hornos, y las posibilidades que surgirían si mañana desapareciera el Canal de Panamá? Punta Arenas, situada en el extremo austral de América, será, en lo futuro, un gran centro de tránsito aéreo, marítimo y comercial.

No es necesario mencionar que esa provincia, con sus riquezas fabulosas de carne, lana, carbón y, ahora, petróleo, fortalece y fortalecerá la economía nacional. Sin embargo, nunca ha habido preocupación efectiva y clara por convertir a Magallanes en la gran reserva nuestra, no sólo por la explotación de sus minerales e innumerables riquezas, sino por las efectivas posibilidades agrícolas y ganaderas que representa para el País.

Señor Presidente, las dificultades inherentes a la ubicación geográfica de esta provincia y la despreocupación de los Poderes Públicos han ido acentuando, en el carácter y en el temperamento de los habitantes de esa región, el escepticismo y el cansancio. Y hay que decirlo ya que lo he comprobado en diversas oportunidades que he estado allá es peligroso observar cómo nuestros connacionales ya no creen en las promesas de los Poderes Públicos, ni de los funcionarios ni de los candidatos. Prácticamente, se ha ido incubando cierta tendencia aislacionista y prueba de ello en que Magallanes es la única parte del País donde existe una corriente política que se denomina regionalista.

Es conveniente y útil rememorar estas cosas, especialmente cuando vemos que al otro lado de los Andes, con mayor audacia, con mayor visión y con mayor empuje, se dedica a la Patagonia argentina y al extremo sur de este continente una preocupación mucho mayor que la que tenemos nosotros por el destino económico y social de los habitantes de esas provincias y por el de las riquezas que ellas encierran.

En sesión del 10 de junio de 1947, expuse en un discurso documentado, que esta Alta Corporación tuvo la gentileza de publicar "inextenso", la situación de esa provincia en relación con el régimen, esencial y fundamental que constituye su vida: el régimen de la tierra; su explotación y la posesión de ella por un escaso número de personas. Comenté entonces lo que representaba, y representa todavía, la existencia en Magallanes del gran latifundio en manos de sociedades anónimas, e hice ver como el anhelo general

de los pobladores de esa región es obtener un pedazo de tierra para poder desarrollar sus actividades y desenvolver su vida. Expresé, además, que este régimen de trabajo y de vida en la tierra en Magallanes, vinculado a la explotación lanar y teniendo como única industria los frigoríficos, había grabado en forma tan honda la psicología y el temperamento del hombre, que, prácticamente se pueden describir sus reacciones frente a la vida, diciendo que el hombre medio, el hombre común de Magallanes, el trabajador de Magallanes vive azotado por el viento y aislado en su silencio, recorriendo cientos de cuadras, kilómetros de kilómetros de tierras que pertenecen siempre a la misma firma, y entregado siempre a cautelar intereses ajenos, huérfano de toda protección legal efectiva y huérfano también de toda posibilidad económica cierta para él y su familia.

En esa misma sesión, basado en citas y datos irrefutables, trace un panorama de lo que es Magallanes a través de su industria; lo que son sus servicios públicos y sus medios de comunicación; lo que es, ya lo he dicho, el problema de la tierra en esa región, hablé de la significación reducida que hoy tiene lo que antes se llamó el puerto libre"; hice referencia al transporte marítimo, a la Línea Aérea Nacional, a los caminos, del problema de la vivienda; me detuve a analizar la situación de las instituciones educacionales: Liceo de Hombres, Instituto Comercial. Escuelas Públicas; me referí a las Fuerzas Armadas; analice los servicios de Asistencia Social, los de Beneficencia y Seguro Obrero; expuse los esfuerzos parcelados y pequeños que han hecho las cajas de previsión etcétera.

Es decir, señor Presidente, sin pasión y con dolor de chileno, pude verificar el abandono en que vive esa provincia que tanto significa y significará para el desamomamiento del País.

En esa misma sesión, presenté un proyecto de descentralización administrativa y otro destinado a crear las secciones Norte y Sur de la Corporación de Fomento de la Producción, como única manera de planificar en un trabajo serio el aprovechamiento de las ingentes riquezas que en el Norte y el Sur esperan el capital, la técnica y el esfuerzo comunes para que puedan sumarse al desenvolvimiento general del País.

Ha pasado algo más de un año y, por desgracia, señor Presidente, poco y nada tenemos que comentar como iniciativa del Ejecutivo a favor de esta provincia; poco y nada, también, como iniciativa del Parlamento.

A la vida angustiosa del trabajador magallánico, que prácticamente sólo durante cuatro meses al año tiene su tiempo ocupado en la faena de la esquila y del frigorífico y que vive en cesantía durante el resto del año, hay que agregar hoy una alta porción de la población trabajadora que se desempeñaba en la esquila y frigorífico, y que están cesantes, pues, por motivos de tipo económico, algunos de los más importantes frigoríficos, especialmente los ubicados en Natales, han debido paralizar sus labores, ya que aparece como anti comercial para estas empresas el pagar el mayor costo por el ganado argentino que se beneficia en esos frigoríficos.

Tenemos, entonces, señor Presidente, que Natales es un pueblo que nació y vive angustiado y que hoy está estrangulado y próximo a desaparecer ante la indiferencia de los Poderes Públicos.

Señor Presidente, esto es muy grave; y pongo el ejemplo de Natales y de sus habitantes, por si pudiéramos enderezar el rumbo de sus vidas considerando, verbi gracia, lo poco y nada que costaría subdividir las hectáreas que rodean a esa ciudad. Hace largos tres años que existe un proyecto emanado del Diputado por Magallanes, señor Juan Efraín Ojeda, miembro de nuestro partido, para subdividir cien mil hectáreas

pertenecientes a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y entregarlas a la gente que trabajaba en el frigorífico a fin de que se dediquen a las faenas ganaderas.

Sin embargo, a pesar de lo urgente, impostergable e imprescindible de estas medidas, los intereses son más fuertes y no permiten plantear en su realidad exacta el problema de la tierra en esa región, como en Aysén.

Natales ha visto perturbada su vida, por la paralización de uno de los dos frigoríficos que allí hay. En Natales, hay posibilidad de otras industrias; pero nada se ha hecho. Como consecuencia de la paralización del frigorífico que estoy comentando, cientos de conciudadanos nuestros han debido emigrar a la Argentina y están trabajando en distintas actividades del país hermano y especialmente en la explotación de los minerales de carbón.

Yo me pregunto, ¿no es inquietante y penoso observar que los chilenos deban abandonar la tierra patria para buscar trabajo en un país vecino, sobre todo cuando hemos visto que, con un sentido nacionalista extremado, el Gobierno argentino ha dictado últimamente disposiciones muy serias y graves, que, indiscutiblemente, van a hacer pensar a los gobernantes sobre lo que puede acontecer en un futuro cercano?

Debo hacer presente que frente a esta indiferencia nuestra, está la actividad desplegada por el Gobierno argentino. Y hago resaltar esto como un homenaje al espíritu y al empuje de ese Gobierno para explotar la riqueza que existen en la Patagonia.

En la región de Santa Cruz, territorio austral de la República Argentina, está el puerto del Río Gallegos, comunicado, según creo por la carretera 293, y a lo largo de doscientos setenta y tantos kilómetros con el mineral de carbón llamado del Río Turbio.

Pues bien, allí Argentina ha montado una industria con gran esfuerzo y sacrificio, que le va a representar grandes posibilidades en el aprovechamiento del carbón y sus derivados.

El Gobierno argentino ha colocado como epígrafe de un folleto sobre esta industria las siguientes palabras:

“El Plan Quinquenal de Gobierno al advertir que nuestra “ya crónica dependencia del exterior en orden al aprovechamiento de combustibles industriales” constituye “un flanco vulnerable de nuestra estructura económica, que contrasta con la ponderable riqueza potencial de nuestro patrimonio energético”, enfoca rectamente la tarea de su racional aprovechamiento, con lo que habrá de desaparecer “el pronunciado desequilibrio” que actualmente acusa el balance de las necesidades y recurso autóctonos en materia de energía”.

“Río Turbio tiene asegurada una notoria jerarquía entre las obras que integran el vasto plan a cumplirse”.

En dicha publicación, además, se destacan los siguientes conceptos que tienen validez permanente:

“En los países que carecen de hulla, la pobreza del subsuelo en carbón explica la debilidad de su desarrollo económico y su dependencia de los que la producen; los que creyendo tenerlo no procuran adquirir la certidumbre, no sólo retardan su desenvolvimiento industrial, sino que agravan voluntariamente la sujeción económica a que se encuentran sometidos; y los que habiendo adquirido la certidumbre de su pobreza en carbón no procuran buscarle el sucedáneo cuando se ha anunciado la posibilidad de

encontrarlo, conspiran contra su propio porvenir y encadenan voluntariamente su independencia económica”.

Pues bien, los esfuerzos argentinos, hacen que hombres y capitales argentinos — con obreros chilenos; ésa es la verdad — se dediquen a la explotación de los yacimientos carboníferos de Río Turbio y hayan construido un ferrocarril de más de cien kilómetros para unir esta localidad con Río Gallegos, en circunstancias de que por Natales se puede sacar la producción de carbón de esa explotación argentina, ya que Puerto Natales está sólo a treinta y cinco kilómetros. Pero lo más grave es que esa riqueza carbonífera, tiene una separación virtual, exótica, por así decirlo; el límite chileno-argentino, sobre la superficie de la tierra; pero, en la profundidad, se unen la riqueza argentina y la chilena. Hay, sin embargo, una gran diferencia; nosotros nada hemos hecho por explotarla y desarrollarla.

Por eso, señor Presidente cuando veo que se celebra este centenario tan solo con el esfuerzo, con el empuje, con el ansia regional de progreso, yo tengo la obligación, como Senador de esa zona, que he recorrido en diversas oportunidades, de hacer presente lo penoso que es la falta de iniciativas que hubieran mostrado en este centenario la preocupación de los Poderes Públicos por el destino de esa provincia: preocupación nuestra por el futuro de esos conciudadanos, que, azotados por el viento y aislados por las distancias, sufren las inclemencias del clima duro, los ataques de la naturaleza agresiva.

Por eso, señor Presidente, he querido recordar esto y, junto con recordarlo, anunciar al Senado que, con mi estimado colega y amigo, Senador don Carlos Alberto Martínez, presentamos un proyecto, que ruego al señor Presidente lo dé por incorporado en la Cuenta de esta sesión, destinado, primero, a que se obtenga determinado aporte del Estado para realizar un plan extraordinario de obras públicas, especialmente, caminos, edificios y construcciones escolares; a la refacción de establecimientos escolares; a la construcción de internado; a la creación de un hospital para tuberculosos; a la adquisición de un avión ambulancia, que es indispensable a esa región; a la construcción de establecimientos carcelarios, y a destinar, también, una parte de este mayor impuesto, para la construcción de gimnasio cerrado y canchas deportivas. Es penoso observar que, por ejemplo, Natales y Porvenir no tienen un gimnasio. En un clima donde hay 20 grados bajo cero durante cuatro o cinco meses del año, la juventud que no tiene trabajo, no haya qué hacer y se entrega al vicio y al alcohol, por no hallar en qué recrearse.

He podido informarme que el ítem del presupuesto de calefacción para las escuelas primarias alcanza tan sólo para tres meses en el año, en circunstancias de que es indispensable que haya calefacción en esos locales viejos y anticuados, la mayoría de ellos semiderruidos, que necesitan siquiera calefacción con salamandra vulgar y corriente, por lo menos nueve o diez meses al año.

Hemos querido establecer, además, en este proyecto, que la Corporación de Fomento tendrá la obligación, este año, de hacer un estudio detallado de las posibilidades de Magallanes para establecer nuevas industrias, que no enumerare porque sería petulancia de mi parte, y, en el año próximo, de considerar expresamente una suma determinada de millones de pesos para instalar las industrias que sean factibles de ser establecidas en esa región.

Por último, nuestro proyecto indica también que la Caja de la Habitación, la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y la de Empleados Particulares, deben considerar los fondos necesarios, en el presupuesto de este año, para construir poblaciones para sus imponentes, y que, además, la Caja de

Seguro Obligatorio deberá construir su policlínica anexa al nuevo hospital que está levantando allí la Beneficencia.

Finalmente, el proyecto establece la liberación del pago de los derechos de aduana para todos los materiales que la Confederación Deportiva de Magallanes ha debido importar desde Inglaterra para techar el gimnasio cerrado que, por esfuerzo particular, con erogaciones de la población, con el producto de fiestas y de beneficios, se ha construido en Magallanes, y que es expresión titánica de quienes ven las necesidades que imperiosamente reclama la población.

Como este proyecto no puede tener origen en el Senado, por cuanto establece impuestos, pido que sea enviado a la Cámara de Diputados. Tengo la esperanza de que más de un Diputado, y seguramente Diputados socialistas, le prestarán acogida.

Pero, haré algo más que esto, señor Presidente, y lamento que no esté presente en la Sala mi estimado colega, el Honorable señor Vásquez. Entiendo la política de la manera que verá el Senado. Yo, que he criticado al Gobierno, y que puedo criticarlo porque no le he pedido ni le pediré nunca nada de interés personal, yo, que discrepo en muchos aspectos de la política internacional del Gobierno y en la mayoría de ellos en la política nacional de Su Excelencia el señor Gabriel González Videla, iré mañana a solicitarle audiencia para pedirle a él, como Jefe de la Nación, que incluya este proyecto en la Convocatoria a la actual Legislatura extraordinaria o por lo menos que, a través de los distintos Ministerios, el Ejecutivo envíe un proyecto extraordinario para conmemorar, con hechos reales, con hechos positivos, el centenario de Punta Arenas.

Así entiendo la política. Yo puedo golpear las puertas de La Moneda, porque voy a reclamar preocupación superior para esa provincia; y voy a hacerlo con la entereza y con la independencia del que sabe que, criticando, ha hecho, desde su punto de vista, una obra constructiva., sin actitudes claudicante y sin, tampoco, usar ni el dicerio ni la calumnia.

Desde aquí anuncio la decisión de impetrar, del señor Presidente de la República y de los Ministros de Hacienda, de Salubridad y de Obras Públicas y Vías de Comunicación, preocupación para esta medida legislativa que, a nuestro juicio, representa un aporte serio para Magallanes, y consiguientemente, para la vida nacional.

[Versiones periodísticas inexactas sobre sesiones del Senado. Actitud de los señores senadores comunistas en la votación del Proyecto relacionado con régimen de previsión para obreros de la fábrica de material de guerra del ejército. Necesidad de restablecer la versión extractada oficial. \(pág.1357\)](#)

El señor Allende. - En realidad, varios Senadores, en diversas oportunidades, hemos reclamado por la falta de publicación de una reseña de nuestras sesiones, y lo hemos hecho con profunda convicción y por el interés que tenemos en que el País esté bien informado de la labor de los Parlamentarios, En la situación actual, ocurre que casi diariamente se tergiversan las palabras que expresamos en nuestras intervenciones. No nos mueve el simple deseo de aparecer hablando y ocupando la atención del Senado; nos mueve el interés de que las cosas que se dicen aquí sean transcritas en la forma exacta y correcta como lo hacía la Redacción de Sesiones de esta Corporación, para mejor conocimiento del público.

De ahí que parezca — no diré paradójico— inaceptable que, en vísperas de elecciones generales de Parlamentarios y cuando se han debatido leyes de la importancia de las que se han despachado, el Senado no haya podido poner en conocimiento del público el punto de vista de los distintos sectores que componen esta Alta Corporación.

Y como, en realidad, la renovación del Senado no influirá en forma definitiva, pues la mitad de sus miembros permanecerá como ahora, ruego al señor Presidente—a quien desde luego en la Comisión ofrezco mi apoyo, que no sé si puede ser poco o mucho, pero sí sincero — tenga a bien citar a la Comisión para que siquiera tome el acuerdo de publicar reseñas de las sesiones que puedan celebrarse en los diez o quince días que faltan para el término de la actual legislatura. Es desde todo punto conveniente dar a conocer lo que aquí se dice.

Si a algunos señores Senadores no les inquieta, no les interesa, ni preocupa la publicación de los puntos de vista de otros Senadores, es porque hay prensa para determinado sector. Pero muy distinta es la situación de quienes no tenemos prensa partidaria ni de ninguna especie y la de quienes no despertamos simpatías, porque no acostumbramos a golpear interesadamente las espaldas de los periodistas, por lo cual no sólo no vemos publicadas nuestras intervenciones, sino tergiversadas las pocas palabras nuestras que llegan a publicarse.

Por esa razón, muchas veces estamos obligados a hacer rectificaciones, que quedan únicamente en este recinto.

Por el prestigio de los Senadores, por el prestigio de esta Alta Corporación, que nadie más que el señor Presidente sabe lo que vale, ya que es nuestro vocero y nuestro representante, pedimos a Su Señoría, se sirva tomar las medidas necesarias para que se publiquen las versiones de las sesiones del Senado.

Sesión 32ª extraordinaria en miércoles 2 de febrero de 1949

[Interpretación del derecho de asilo expresada por el Gobierno de Chile ante la Organización de los Estados Americanos con motivo de la situación del ex Presidente de Venezuela señor Rómulo Betancourt. \(pág.1437\)](#)

El señor Allende. Agradezco al Honorable colega señor Carlos Alberto Martínez el haberme concedido algunos minutos de su tiempo para formular algunas breves observaciones.

Señor Presidente, el Gobierno de Chile, hace sólo algunos días, hizo una presentación a la Organización de Estados Americanos para expresar la interpretación que da al Derecho de Asilo, a raíz de la situación anormal que se había creado, en Venezuela, al Presidente de ese país, el eminente demócrata americano Rómulo Betancourt.

Me complace en dejar constancia de que reconozco la actitud del Gobierno como plena de altos conceptos de solidaridad y de respeto a lo que se ha entendido siempre por Derecho de Asilo.

Resuelta en forma satisfactoria la situación del expresidente Rómulo Betancourt, creo que la actitud asumida por la Junta de Gobierno de ese País en nada quebrará la tradicional amistad y el aprecio mutuo que unen a los pueblos de Venezuela y de Chile.



Actuaciones de la Junta Militar de Gobierno del Perú. Situación del señor Haya de la Torre y de la ciudadana chilena doña Lucía Ortega. Oficio. (pág.1348)

El señor Allende. - Señor Presidente, si he hecho este recuerdo no es sólo para reconocer que el Gobierno, en esta materia, ha procedido en forma enérgica y correcta, sino también para expresar que, a mi juicio, en iguales circunstancias se encuentra el líder peruano señor Víctor Haya de la Torre, dirigente máximo del partido del pueblo peruano.

Todos sabemos que, por una serie de sucesos políticos que no es del caso analizar en estos instantes, fue derrocado el Presidente constitucional del Perú, señor Bustamante Riveros, y que una Junta Militar ha asumido el mando en la nación hermana.

Después de estar oculto unos días, el señor Víctor Raúl Haya de la Torre buscó asilo en la Embajada de Colombia, y hasta estos instantes, la Junta Militar peruana no ha firmado el salvoconducto para que pueda abandonar el país. Ha dado como única razón el que no puede garantizar la vida de este político desde la salida de la Embajada hasta que tome el avión que ha de conducirlo a tierra fraterna.

A mi juicio, señor Presidente, éste es un caso similar y muestra hasta dónde se ha exacerbado la pasión política y cuáles son los procedimientos que usan algunos militares que, por un golpe de Estado, llegan a convertir el Gobierno en una abominable dictadura y tiranía.

Hago presente, además, que, por desgracia, en el Perú están, en este instante, cercenadas todas las libertades públicas, clausurado el Congreso y prácticamente abolido el Poder Judicial. En estos momentos, están detenidos, sin haber sido sometidos a proceso judicial alguno, los siguientes Parlamentarios: Ramiro Prialé, Senador por Junín; Luis R. Heysen, Senador por Lambayeque; Víctor L. Colina, Senador por Pasco; Edmundo Haya de la Torre, Senador por el Callao; Oscar Arrús, no aprista. Senador por el Callao; Leoncio Elías Arboleda, Senador por Piura; Víctor Graciano Maita, Senador por Junín; Rómulo Meneses, Diputado por Puno ; Ramiro Montenegro, Diputado por Cutervo; Malaquías Sarmiento, Diputado por Lucanas; José Sandoval, Diputado por Lima ; César Góngora Persa, Diputado por Alto Amazonas (no aprista) ; Ricardo Temoche, Diputado por Tambopata; Gumercindo Calderón, Diputado por Huarás; Benigno Solsol Eguren, Diputado por Mainas; Sóstenes Reinoso, Diputado por Chiclayo, Luis Escalante Bravo, Diputado por San Román, Alberto Schepher, Diputado por Tarma.

Según mis informaciones, en estos instantes las cárceles del Perú están repletas de políticos apristas y no apristas, cuyo número puede calcularse en más de 2.000 y cuyo delito es ser leales a las leyes y a la Constitución peruanas.

En mi calidad de Senador y de hombre que cree en la democracia, expreso mi protesta por lo que sucede en el Perú y formulo votos por que el pueblo hermano pueda reconquistar, pronto, el libre ejercicio de sus derechos y hacer uso de sus libertades democráticas.

Señor Presidente, tengo informaciones que me permiten aseverar que una compatriota nuestra, la señorita Lucía Ortega, se encuentra en situación difícil, en Perú. Es una compatriota nuestra, que está de novia con un periodista peruano, el señor Armando Villanueva, recibió, allá, enviada de otro país, una propaganda en contra del Gobierno, que la Junta Militar de ese país estimó sediciosa. Por este motivo está encarcelada y detenida en el panóptico de Lima.

Me parece que el Embajador de Chile en Perú no ha gastado la suficiente diligencia y acuciosidad para obtener la libertad de esta compatriota o, lisa y llanamente, su repatriación. No es concebible que la señorita Ortega, por un delito que ella no ha cometido, y por el solo hecho de haber recibido una propaganda en contra del Gobierno, esté detenida en una cárcel, junto a delincuentes comunes.

Dejo constancia de mi protesta y pido que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores y se le acompañen las observaciones relativas a la señorita Ortega, con el objeto de que se informe sobre el particular.

Sesión 33ª extraordinaria en martes 8 de febrero de 1949

[Mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.](#)  
(pág.1454)

El señor Allende. - ¿Me permite, señor Presidente?

En algunos de los artículos en que ha insistido la Cámara de Diputados, es efectivo que el señor Ministro de Hacienda manifestó su disconformidad para que fueran puestos en votación, pero hay que tomar en cuenta también, al respecto, que se suscitó un debate de carácter jurídico, en que intervinieron varios señores Senadores de reconocida capacidad en esta materia, los que estuvieron en desacuerdo con el señor Ministro de Hacienda y opinaron que el Senado debía pronunciarse sobre dichos artículos. Este es el caso de dos artículos que ha rechazado la Cámara.

Pero el Honorable Senador pidió conocer la opinión del señor Ministro en cada caso, y por eso he querido recordar el hecho. Es efectivo que el señor Ministro de Hacienda mantuvo un criterio distinto del de la Cámara de Diputados y de dos señores Senadores. Por eso, yo pienso que podemos votar, ya que la Cámara de Diputados ha insistido en ellos y ya se ha dejado constancia de que están financiados.

[Dirección General de Agua potable y alcantarillado. Servicios domiciliarios. Instalación. Facilidades.](#) (pág.1460)

El señor Allende. - Junto con agradecer la deferencia de mi estimado colega al concederme esta interrupción, deseo manifestar a los señores Senadores que puedo darles algunos antecedentes sobre esta iniciativa de ley.

Modestamente, asistí a las sesiones de la Comisión, conversé con el Director General del Servicio y me percaté de la importancia de los antecedentes por él proporcionados. Puedo añadir que el Honorable señor Bulnes y el que habla redactamos, prácticamente, las modificaciones introducidas al proyecto, Las cuales se relacionan con los dos artículos que ha comentado mi colega don Carlos Alberto Martínez. Por esto, considero que el Senado está en condiciones de pronunciarse sobre el proyecto, cuyo alcance de orden social nadie puede discutir.

Quiero hacer presente al Honorable señor Aldunate que tiene razón al preguntar cuántas serían las obras que se financiarían mediante préstamos de la Caja Nacional de Ahorros.

Mi Honorable colega don Carlos Alberto Martínez ha expresado que, según el Director del Servicio, hay dos modalidades para financiar estas obras: una, con los propios fondos del Servicio, y la otra, mediante

préstamos de la Caja Nacional de Ahorros, cuyo número en ningún caso excedería de un mil —el Director los estimó en 500—.

Para demostrar esto, daré a conocer algunos datos correspondientes a los años 1942, 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947, respecto de instalaciones domiciliarias:

En 1942 se ejecutaron	308
En 1943	266
1944	263
1945	231
1946	248
1947	117

De estos datos se puede deducir que hay un ritmo con oscilaciones, pero que en ningún caso permite suponer alzas inusitadas en el número de conexiones y, por ende, en el de los préstamos correspondientes para su ejecución. En los seis años indicados, la más alta alcanzada es de 308 conexiones.

Junto con proporcionar estos antecedentes al Senado, me permito, agregar que, en el momento oportuno, daré las razones que tuvimos con mi Honorable colega señor Bulnes, para modificar los artículos del proyecto, de la Cámara de Diputados y dar cabida a las enmiendas propuestas por el Director del Servicio, a fin de dotar a esta repartición de los fondos de que antes disponía y que le fueron cercenados por la última Ley de Presupuestos.

...1463

El señor Allende. - El proyecto fija un límite. Al respecto, el inciso 2° del artículo 4° dice lo siguiente: “El valor de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado o de agua potable, conjuntamente, no podrá exceder del 30% del avalúo fiscal del o de los inmuebles de un mismo propietario ni de la cantidad de treinta mil pesos”.

Quiero hacer notar que esta disposición habla de las instalaciones de alcantarillado o de agua potable que se hagan “conjuntamente”. De ello se deduce que el valor medio que se ha calculado sea de diez o doce mil pesos.

...

El señor Allende. - ¿Me permite la palabra señor Presidente?

Es tan clara la modificación propuesta por la Comisión, que me parece innecesario insistir en ella. Es de toda evidencia que hay un error en la redacción propuesta por la Cámara de Diputados, por cuanto, de acuerdo con ella, iban a pagar los sitios eriazos que tuvieran avalúos inferiores a \$ 40.000 e iban a quedar exentos aquéllos cuyo avalúo fuera superior a esa cifra.

Respecto del inciso qué se propone agregar, la Comisión no ha hecho otra cosa que precisar que la franquicia que se otorga esta ya consagrada en un decreto, cuyo número no recuerdo.

...1464

El señor Allende. - La Comisión, como lo hizo presente el Honorable señor Carlos Alberto Martínez, consideró que el anterior ritmo de pago era muy lento, circunstancia que permitía extender el servicio de los préstamos a cincuenta o más años, en perjuicio de los escasos fondos con que se cuenta y que han de facilitarse a los nuevos propietarios que deseen hacer instalaciones. La Comisión mantuvo el plazo de diez años para la cancelación de los préstamos otorgados por la Caja Nacional de Ahorros, tal como lo dispone el artículo 5° del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. En cambio, respecto de las propiedades a que se refiere el artículo en debate, estableció un plazo de quince años e hizo presente que los préstamos de origen fiscal no pagan intereses.

En cuanto al inciso que propuso agregar, tiene por objeto restablecer la situación que antes existía. La Ley de Presupuestos del año actual establece que los fondos recuperados por la Dirección General de Alcantarillado y Agua Potable pasarán a fondos generales de la Nación. El inciso a que me refiero modifica esta situación, estableciendo que esos fondos serán depositados en una cuenta contra la cual la Dirección General podrá girar para ejecutar nuevos trabajos.

Tengo a la mano datos que convencerán al Honorable Senado de la conveniencia de que se entregue de nuevo, a la Dirección antes nombrada, esto que puede considerarse una especie de capital en giro para hacer los préstamos.

El dinero para préstamos tiene dos fuentes de origen: a) en los fondos que anualmente se consignan en la Ley de Presupuestos, y b) en estos otros de la cuenta F-62, que la Dirección General de Alcantarillado y Agua Potable puede girar previo decreto supremo. En el año 1943, por ejemplo, no se consignó en el Presupuesto de la Nación, para este objeto, es decir para hacer préstamos para nuevas instalaciones a pequeños propietarios, un solo centavo. En cambio, la Dirección, con sus fondos propios, facilitó préstamos por un total de \$ 1.606.652.74. En el año 1944 se consignó en el Presupuesto la suma de \$ 299.398.81, mientras que la Dirección facilitó \$ 1.175.545.94. En el año 1945, se consignó en el Presupuesto la suma de \$ 913.113.86, y la Dirección facilitó \$ 1.606.652.74. En el año 1946, se consignó en el Presupuesto la suma, más alta, de \$ 1.383.610.35, en tanto que la Dirección hizo préstamos por \$ 629.275.15. En el año 1947, se consignó en el Presupuesto de la Nación la cantidad de \$ 493.245.71, mientras que la Dirección prestó \$ 619.421.59.

De allí, pues, la conveniencia de que esta institución pueda recuperar los préstamos que ha concedido, para continuar haciéndolos a pequeños propietarios, cuya situación exige esta ayuda, debido especialmente al escaso monto de los fondos que anualmente se establecen, para este objeto, en el Presupuesto de la Nación.

[Franquicias tributarias y aduaneras para la Línea Aérea del Pacífico Sura, Limitada y otras líneas aéreas comerciales chilenas. \(pág.1465\)](#)

El señor Allende. - Señor Presidente, comprendo que tiene bastante importancia que se establezcan nuevas líneas aéreas comerciales que faciliten el transporte de personas a distintas provincias y, especialmente, a la región sur, donde, por desgracia, con los medios de que dispone nuestra Línea Aérea Nacional se hace un esfuerzo que no satisface las exigencias de la población.

Sin embargo, señor Presidente, debo hacer presente que, si no me he opuesto a la petición que ha formulado mi Honorable colega el señor Errázuriz, ello es sin perjuicio de reservarme el derecho de señalar mi criterio frente a este otorgamiento tan amplio de facilidades para esa empresa, sin tomar precaución alguna.

La preocupación a que me refiero es la que consigna la indicación que formulare en el sentido de establecer que este privilegio se perderá si la sociedad concesionaria pasa a ser controlada por capitales extranjeros.

Estimo que, a un servicio de utilidad y necesidad pública, como es el de una empresa de transporte aéreo, puede el Estado otorgarle el máximo de facilidades, pero siempre que esté prácticamente formado por capitales chilenos. No estoy dando un motivo nacionalista o "chauvinista", sino invocando la experiencia que al respecto se tiene, la cual nos señala la posibilidad de que alguna poderosa empresa pueda, en un momento determinado, adquirir, con capitales extranjeros, los bienes de la LIPA, por ejemplo, para hacer una fuerte competencia a nuestra Línea Aérea Nacional, con nuevos elementos de transporte y mayores recursos económicos. Esto provocaría una situación difícil a la Línea Aérea Nacional y permitiría a aquella empresa alzar en seguida los precios y establecer el sistema e itinerario de viajes que estime convenientes.

Por eso, yo creo que, si se ha hecho bien en acoger la petición del Honorable señor Errázuriz, don Ladislao, se hará bien, asimismo, en acoger la indicación que formularé para obtener que la explotación de esta línea aérea se haga exclusivamente con capitales nacionales, a fin de resguardar ante todo a nuestra Línea Aérea Nacional, que, hasta ahora, con esfuerzo y dedicación, ha cumplido una misión que, indudablemente, el país reconoce.

...1466

El señor Allende. - Insisto en mi indicación, porque estimo que es una manera de resguardar los intereses que el Estado tiene en la Línea Aérea Nacional.

Me limitaré a hacer presente dos hechos; es efectivo que la Línea Aérea Nacional tiene una bonificación por kilometraje, y, además, como lo indicó mi estimado colega señor Fernando Alessandri, el cabotaje aéreo está, reservado para esa línea. Puso como ejemplo, el Honorable colega, que la Panagra no puede transportar pasajeros entre dos puntos del territorio nacional. Sin embargo, represento al señor Senador que estas franquicias las establece la ley, y que el Presidente de la República, por decreto, puede otorgarla.

La indicación que formulé, que también se presentó en la Cámara de Diputados, tiene un objeto claro y preciso derivado de la experiencia internacional en las luchas que se entablan en servicios de esta naturaleza. Comprendo el interés del Honorable colega señor Ladislao Errázuriz; pero el señor Senador también debiera comprender los puntos de vista de quienes estimamos que es indispensable resguardar los capitales nacionales y este tipo de servicios, para evitar, en lo posible, un probable descalabro de la Línea Aérea Nacional.

Ahora bien, el hecho de que esta indicación haya sido desechada en la Cámara de Diputados no es una razón suficiente para que el Senado la desestime.

Si despachamos el proyecto en esta sesión, creo que la Cámara podría pronunciarse sobre él, ya que hay numerosos Parlamentarios muy acuciosos que saben lo que representan los servicios de la LIPA SUR.

Estimo que hay que ponderar los dos criterios sobre la materia: por una parte, la necesidad imperiosa de defender la inversión que el Estado ha hecho en la Línea Aérea Nacional, y, por otra, prevenir lo que pueda ocurrir, mañana, frente a una competencia despiadada, nacional o internacional, que como sabemos, en materia de defensa de intereses, no tiene límite.

Por eso, mantengo mi indicación.

#### Necesidades de la Provincia de Magallanes. (pág.1473)

El señor Allende. - Señor Presidente, en la semana pasada formulé algunas observaciones relacionadas con el centenario de la fundación de la ciudad de Puma Arenas, y tuve la satisfacción de que en la sesión siguiente los Honorables señores Maza y Bórquez reafirmaran mis palabras.

Comenté, en esa oportunidad, lo que significa la provincia de Magallanes para el desarrollo económico y social de Chile, y presenté, juntamente con mi Honorable colega don Carlos Alberto Martínez, un proyecto de ley. Lamento sí que no hubieran estado en la Sala los Honorables señores Maza y Bórquez, porque siempre hemos firmados juntos aquellos proyectos que se relacionan con la circunscripción que representamos en el Senado.

Al comentar las observaciones formuladas por el Honorable señor Vásquez hice presente que, manteniendo mis puntos de vista de oposición a la política internacional y nacional del Gobierno, entiendo los problemas políticos de tal manera, que estimo que no está inhibido un opositor al Gobierno para solicitar de él que considere el proyecto que habíamos presentado o para pedir que se envíe un Mensaje que exteriorice la preocupación del Ejecutivo, con motivo del centenario de Punta Arenas, frente al tremendo déficit que esta provincia tiene en materia de caminos, en materia de obras públicas, de desarrollo de las industrias, etc.

Termino mis palabras haciendo presente que solicité a S. E. el Presidente de la República una audiencia para hacerle ver la conveniencia o, mejor dicho, la imperiosa necesidad que existe de que el Ejecutivo se haga presente con un proyecto similar al nuestro o con otro cualquiera que signifique un aporte efectivo a la provincia de Magallanes. Durante cuatro o cinco días he esperado inútilmente ser recibido por el Primer Mandatario y no he logrado saber si me va a conceder o no la audiencia.

Como debo partir al sur del País por asuntos particulares, quiero plantear mi extrañeza ante esta situación, y hacer presente que lamento que, por una concepción un tanto estrecha y parcelada de lo que debe ser la política, no se tomen en cuenta iniciativas como ésta, que son de interés público.

Al solicitar esta audiencia yo no iba a pedir nada personal — tengo la convicción de que no lo haré tampoco ante este Gobierno ni ante ningún otro —, sino que iba a tratar un problema de interés nacional.

Quería sólo hacer presente la conveniencia de que Su Excelencia el Presidente de la República cumpliera con alguna, de las múltiples promesas que hizo durante su última visita a Magallanes, frente a las necesidades imperiosas de una provincia, que se le dieron a conocer en aquella oportunidad. Por razones de carácter político tendré que ir ahora a Magallanes y, por desgracia, tendré que decir que a pesar de mis esfuerzos y no por culpa de los representantes de esa región, el Ejecutivo no ha querido enviar al Congreso en esta legislatura extraordinaria un proyecto de ley que signifique una ayuda efectiva para Magallanes.

He conversado con los señores Ministro del Interior y de Hacienda sobre este problema. El señor Ministro de Hacienda ha acogido mi petición y ha elaborado un proyecto de ley, que debe llegar mañana a la Cámara de Diputados, por el cual se libera del pago de derechos de aduana a un material adquirido en Inglaterra que se necesita para la terminación del gimnasio cerrado en la ciudad de Punta Arenas. Agradezco la preocupación que ha demostrado el señor Ministro de Hacienda y abrigo la esperanza de que si ese proyecto llega mañana al Senado, ya despachado por la Cámara de Diputados, se alcance a aprobar también aquí, ya que la construcción de dicho gimnasio es de gran importancia. Ya se ha comenzado a construir al margen de toda ayuda oficial efectiva. El año pasado, solamente, la población aportó una suma cercana a los ochocientos mil pesos, en circunstancias de que el costo total de la obra ascenderá a seis u ocho millones de pesos.

#### Construcción de un puente de la ciudad de Valdivia a la Isla Teja.

El señor Allende. - Por último, solicitaré de la Comisión de Hacienda se sirva informar sobre un proyecto de ley, despachado ya por la Honorable Cámara de Diputados, que dice relación con la construcción de un puente en la ciudad de Valdivia, que une a esa ciudad con la Isla Teja.

He conversado con el Honorable colega señor Amunátegui sobre esta materia, quien, por desgracia, se ausentará de Santiago en el día de mañana. Pero bien podría el señor Presidente citar a la Comisión, ya que el señor Ministro de Hacienda manifestó que era partidario de despachar el proyecto, pero que le introducirá algunas modificaciones al financiamiento que propone la Honorable Cámara, que es diferente del que el señor Ministro le dio cuando el Ejecutivo envió el Mensaje correspondiente.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Yo no puedo citar a la Comisión, porque el señor Presidente de la Comisión de Hacienda se encuentra en el Senado. Pero la Comisión ha oído las observaciones de Su Señoría y, seguramente, las tomará en cuenta. En todo caso, les transmitiré el deseo de Su Señoría.

El señor Allende. - He expresado que el Presidente de la Comisión de Hacienda me ha manifestado que no estará presente en Santiago mañana. Pero, reglamentariamente, el Presidente del Senado puede citar a la Comisión.

El señor Alessandri Palma (Presidente). - Siempre que me lo pidan dos señores Senadores.

El señor Allende. - Voy a proporcionar al señor Presidente la otra firma.

#### Publicación de la versión extractada oficial del Senado. (pág.1474)

El señor Allende. - Por último, señor Presidente, quiero manifestar que lamento que vaya a terminar esta legislatura extraordinaria de sesiones del Congreso, sin que todavía se haya resuelto el viejo problema, a que he hecho alusión en varias oportunidades, de la publicación de la versión oficial de las sesiones del Senado. Espero, sin embargo, que en el día de mañana, aunque a la hora postrera y undécima, podamos obtener en definitiva un pronunciamiento sobre la materia.

